

ACCESO AL E-BOOK GRATIS

- [+] Diríjase a la página web de la editorial www.tirant.com
- [+] En *Mi cuenta* vaya a Mis promociones www.tirant.com/mispromociones
- [+] Introduzca su mail y contraseña, si todavía no está registrado debe registrarse
- [+] Una vez en Mis promociones inserte el código oculto en esta página para activar la promoción

Código Promocional



Rasque para visualizar

La utilización del LIBRO ELECTRÓNICO y la visualización del mismo en NUBE DE LECTURA excluyen los usos bibliotecarios y públicos que puedan poner el archivo electrónico a disposición de una comunidad de lectores. Se permite tan solo un uso individual y privado.

No se admitirá la devolución de este libro si el código promocional ha sido manipulado

**ESTUDIOS DE MORFONSINTAXIS
HISTÓRICA HISPANOAMERICANA
VOL. I: EL PRONOMBRE**

DIACHRONICA HISPANICA

Dirección

Juan Pedro Sánchez Méndez (Université de Neuchâtel)

Secretarios

Viorica Codita (Université de Neuchâtel)

Antonio Corredor Aveledo (Université de Neuchâtel)

Elena Padrón Castilla (Université de Neuchâtel)

Consejo de redacción

Mariela de La Torre (Université de Fribourg)

Francisco Javier Satorre Grau (Universitat de València)

Consejo asesor científico

Eugenio de Bustos Tovar (Universidad Complutense de Madrid)

Rolf Eberenz (Université de Lausanne)

M.^a Teresa Echenique Elizondo (Universitat de València)

José M.^a Enguita Utrilla (Universidad de Zaragoza)

José M.^a García Martín (Universidad de Cádiz)

Jens Lüdtke (Universität Heidelberg)

M.^a José Martínez Alcalde (Universitat de València)

Angela Schrott (Universität Kassel)

Ingmar Söhrman (Göteborgs Universitet)

Procedimiento de selección de originales, ver página web:

www.tirant.net/index.php/editorial/procedimiento-de-seleccion-de-originales

ESTUDIOS DE MORFOSINTAXIS HISTÓRICA HISPANOAMERICANA

VOLUMEN I: EL PRONOMBRE

Editores

**JUAN PEDRO SÁNCHEZ MÉNDEZ
ANTONIO CORREDOR AVELEDO
ELENA PADRÓN CASTILLA**

Autores

**Eva Bravo García
Miguel Calderón Campos
Lucinda Díaz de Martínez
M^a Teresa Echenique Elizondo
María Cristina Egido
Marta Fernández Alcaide
M^a Teresa García-Godoy
Martha Guzmán Riverón
Javier Medina López
Rosario Navarro Gala
Enrique Obediente Sosa
Ana María Postigo de Bedia
Elena Rojas Mayer
Daniel M. Sáez Rivera
Juan Pedro Sánchez Méndez**

tirant humanidades

Valencia, 2018

Copyright ® 2018

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de los autores y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant Humanidades publicará la pertinente corrección en la página web www.tirant.com.

MORPHISPAM: Proyecto Internacional para la elaboración de una morfo-sintaxis histórica hispanoamericana coordinado por Elena Rojas y Juan Pedro Sánchez Méndez.

© Juan Pedro Sánchez Méndez,
Antonio Corredor Aveledo,
Elena Padrón Castilla y otros

© TIRANT HUMANIDADES
EDITA: TIRANT HUMANIDADES
C/ Artes Gráficas, 14 - 46010 - Valencia
TELEF.: 96/361 00 48 - 50
FAX: 96/369 41 51
Email: tlb@tirant.com
www.tirant.com
Librería virtual: www.tirant.es
DEPÓSITO LEGAL: V-
ISBN: 978-84-17069-02-5
IMPRIME:
MAQUETA: Tink Factoría de Color

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: atencioncliente@tirant.com. En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa nuestro procedimiento de quejas.

Responsabilidad Social Corporativa: <http://www.tirant.net/Docs/RSCTirant.pdf>

Índice

I. INTRODUCCIÓN.....	9
<i>Juan Pedro Sánchez Méndez</i> <i>Elena Rojas Mayer</i>	
II. ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA MORFOSINTAXIS HISTÓRICA HISPANOAMERICANA.....	21
<i>Juan Pedro Sánchez Méndez</i>	
III. MORFOSINTAXIS DE LOS PRONOMBRES PERSONALES	53
<i>Eva Bravo-García</i>	
IV. PÉRDIDA DEL PRONOMBRE VOSOTROS Y SU PARADIGMA	129
<i>Miguel Calderón Campos</i>	
V. PRONOMBRES INTERLOCUTIVOS Y FORMAS DE TRATAMIENTO: EL VOSEO	167
<i>Elena Rojas Mayer</i>	
VI. EL TRATAMIENTO INDIRECTO EN EL ESPAÑOL COLONIAL. LOS TÍTULOS HONORÍFICOS.....	223
<i>M^a Teresa García-Godoy</i>	
VII. LOS PRONOMBRES ÁTONOS DE TERCERA PERSONA EN CASTE- LLANO MEDIEVAL: PUNTO DE PARTIDA Y ANTECEDENTES DE SU FORMACIÓN FUTURA.....	267
<i>M^a Teresa Echenique Elizondo</i>	
VIII. CALAS EN EL SISTEMA DE PRONOMBRES ÁTONOS O CLÍTICOS EN EL ESPAÑOL COLONIAL.....	333
<i>Ana María Postigo de de Bedia</i> <i>Lucinda Díaz de Martínez</i>	

IX. PRONOMBRES ÁTONOS DE TERCERA PERSONA EN ALGUNAS ZONAS DE CONTACTO CONTINUADO ENTRE EL CASTELLANO Y LAS LENGUAS ABORÍGENES.....	375
<i>Rosario Navarro Gala</i>	
X. CONSTRUCCIONES CON SE.....	407
<i>María Cristina Egido</i>	
XI. LOS PRONOMBRES POSESIVOS EN EL ESPAÑOL DE AMÉRICA: REDUPLICACIONES Y OTROS MODELOS. ÉPOCA COLONIAL Y ACTUAL.....	563
<i>Javier Medina López</i>	
XII. MORFOSINTAXIS HISTÓRICA DE LOS DEMOSTRATIVOS E INDEFINIDOS DESDE LA ÉPOCA COLONIAL A LA ACTUAL.....	737
<i>Martha Guzmán Riverón</i>	
<i>Daniel M. Sáez Rivera</i>	
XIII. MORFOSINTAXIS DE LOS PRONOMBRES RELATIVOS, INTERROGATIVOS Y EXCLAMATIVOS: ÉPOCA COLONIAL	919
<i>Enrique Obediente Sosa</i>	
XIV. MORFOSINTAXIS DE LOS PRONOMBRES RELATIVOS, INTERROGATIVOS Y EXCLAMATIVOS: ÉPOCA MODERNA (SIGLOS XIX Y XX)	953
<i>Marta Fernández Alcaide</i>	

I. INTRODUCCIÓN

Juan Pedro Sánchez Méndez

Université de Neuchâtel

Elena Rojas Mayer

Universidad de Tucumán

ESQUEMA DEL CAPÍTULO

1. El proyecto para la elaboración de una Morfosintaxis Histórica Hispanoamericana.
 - 1.1. Objetivos y justificación del proyecto.
 - 1.2. Antecedentes.
2. Características de los *Estudios de Morfosintaxis histórica Hispanoamericana*.
 - 2.1. Períodos y temas en el estudio de la morfosintaxis histórica. Hispanoamericana.
 - 2.2. Temas.
 - 2.3. Estructura y características de los capítulos.
3. El presente volumen.
4. Bibliografía citada.

1. El proyecto para la elaboración de una Morfosintaxis Histórica Hispanoamericana

1.1. *Objetivos y justificación del proyecto*

El proyecto Internacional para la elaboración de una Morfosintaxis Histórica Hispanoamericana (MORPHISPAM), nació durante el XVI Congreso de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL), celebrado en la Universidad de Alcalá de Henares en junio de 2011. Los dos directores de este proyecto, Elena Rojas Mayer y Juan Pedro Sánchez Méndez decidimos aunar nuestros esfuerzos para iniciar un proyecto que permitiera paliar la situación claramente deficitaria de la morfosintaxis histórica hispanoamericana y, a la vez, hacernos eco y encauzar la creciente actividad, aunque muy dispar todavía, que en este sentido se estaba produciendo en los estudios de historia de la lengua española.

Los dos directores somos conscientes de lo lejos que estamos aún para poder ofrecer una morfosintaxis histórica hispanoamericana completa, aunque sea desde una perspectiva general. Pero consideramos

que ya es hora de iniciar una primera etapa a fin de ofrecer un marco de conocimientos general que pueda servir de base sólida para, en una segunda fase, poder elaborar la tan necesaria morfosintaxis histórica hispanoamericana. Afortunadamente, desde los últimos años son cada vez más numerosos los trabajos parciales que han ido apareciendo para iluminar la diacronía de determinadas formas y estructuras lingüísticas o la sincronía de otras en un momento determinado. Basta, por ejemplo, observar los índices de las actas de los congresos destinados a la historia del español y aún más, las de los congresos internacionales o nacionales sobre el español de América, para constatar un aumento significativo y progresivo de títulos que cubren aspectos de morfología y sintaxis históricas. Esto de por sí, a pesar de ser parcial y todavía insuficiente, constituye *a priori* un excelente material para comenzar a abordar una morfosintaxis histórica del español desde el lado americano.

Por ello, guiados por el propósito que impulsó la obra emprendida por César Hernández (2009) para la descripción sintáctica de las hablas americanas actuales, nuestro objetivo básico es el de poner a disposición de la comunidad científica un conjunto lo más exhaustivo posible de estudios de morfosintaxis histórica hispanoamericana (desde la época colonial hasta la actualidad) en el que, a modo de estado de la cuestión, se presenten claramente las últimas líneas de investigación al respecto y se señalen las que quedan por emprenderse, haciendo hincapié en todos los aspectos y temas derivados y dar una idea de la complejidad de los fenómenos. Asimismo, deseamos ofrecer un conjunto amplio y ordenado de materiales y estudios que puedan servir para la creación de una futura morfosintaxis histórica hispanoamericana con base firme y segura. Nuestro propósito último es contribuir a lo que ha de ser una necesaria morfosintaxis global del español, sin adjetivos, considerado un solo idioma con una norma y cultura pluricéntricas que se van asentando cada vez más entre los hispanohablantes. Por ello, el título general de los sucesivos volúmenes que irán apareciendo solo puede denominarse en puridad, *Estudios de Morfosintaxis Histórica hispanoamericana*. Aquí iniciamos el primer volumen.

De acuerdo con el objetivo planteado, anticipamos que, para poder desarrollar nuestro tema lo más adecuadamente posible, era preciso realizar, ante todo, una profunda revisión de algunos datos vinculados estrechamente a la lengua española en su territorio peninsular, que sin duda marcan el origen de las hablas hispanoamericanas y dan acceso a

la reflexión y a la comprensión de la evolución e identificación de cada una de ellas. Sin duda, los cambios producidos se asientan en un sedimento histórico del que son responsables quienes lo hablaron y lo hablan, según sus intereses, modalidades y edades, según el momento en que se utilizó y a cómo y por qué se presentan diferencias en la oralidad y en la escritura en los distintos lugares de España y de América.

Así, optamos en este proyecto por destacar la morfosintaxis histórica global, con el fin de observar sus elementos constitutivos en todo su vigor morfológico y en sus posibilidades de relación con otros elementos en su unión morfosintáctica. Es decir que en el largo camino que emprendemos, se han consultado desde documentos manuscritos antiguos a textos que dan fe del carácter original de sus datos lingüísticos a lo largo de la historia hispanoamericana, estudios científicos vinculados que se hicieron en épocas anteriores a la nuestra y estudios gramaticales actuales con enfoque sincrónico. Por ello no se ha desechado la consulta de los estudios gramaticales de corte morfológico o sintáctico, afianzados en un momento dado y ceñidos a espacios limitados, porque nuestra intención es obtener una visión integral de la lengua. Para ello hemos recurrido también a disciplinas como la etnología, la sociolingüística, a la pragmática y a toda corriente científica que nos ayude a fortalecer nuestro propósito.

1.2. *Antecedentes*

Conviene recordar las observaciones positivas que hiciera Rafael Lapesa en su Conferencia de Apertura del III Congreso Internacional del español de América (1991, 7-28) en los comienzos de la investigación de la historia de la lengua en América, cuando los Congresos de la ALFAL, los del español de América y los de la Asociación Historia de la lengua comenzaban a publicar importantes trabajos vinculados a problemas de la historia lengua en América. En dicha oportunidad destaca el avance de estos estudios hasta ese momento y exhorta a prestar atención a “ciertas cuestiones concretas de las que atañen a la formación del español americano”, sin pasar por alto (ibíd., 8)

[...] la realidad lingüística del español peninsular entre 1492 y 1810, tomando como punto de partida el castellano preclásico de Nebrija, la *Celestina*, el *Amadís*, etc., siguiendo después su evolución interna, sus transformaciones fonéticas y léxicas; y atendiendo en todo momento a las diversidades geográficas y a las variedades del nivel social.

Asimismo, Lapesa destacaba, como detalle fundamental para la investigación lingüística del español americano, el contar con “documentación segura en texto y fecha”, para lo que era necesaria “una colección de Documentos Lingüísticos de Hispanoamérica semejante a la que Menéndez Pidal proyectó para el español medieval”. Traemos a colación esta intervención de Lapesa en Valladolid, porque ella sirvió para reafirmar el valor de la labor emprendida hacía pocos años por la Comisión de Estudio Histórico del español de América, cuya constitución se había acordado en el VIII Congreso Internacional de la ALFAL realizado en Tucumán, en setiembre de 1987, con su primera reunión en la Universidad Nacional del Sur en octubre de 1989.

Fue este un momento en que el naciente interés por los estudios diacrónicos del español, estimulado por el trabajo de Juan M. Lope Blanch (1985) sobre *El habla de Diego Ordaz* que había sido consultado por todos, llevó a un grupo de colegas que, desde hace bastante tiempo compartían reuniones científicas organizadas por la ALFAL, a integrar un equipo de rastreo e investigación de documentos coloniales. Integraron inicialmente el grupo Beatriz Fontanella de Weinberg (Buenos Aires), Juan Miguel Lope Blanch (México), Germán de Granda (Santo Domingo), Alfredo Matus (Chile), José Rivarola (Perú), Adolfo Elizaincín (Uruguay) y Elena Rojas Mayer (región norte de la Argentina), con la presencia del presidente de la ALFAL en esa época, Humberto López Morales.

Se inició así la búsqueda y selección de documentos en la mayoría de los archivos hispanoamericanos y en el Archivo General de Indias, para reunir el material, que luego constituyó el primer volumen de los *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica-Siglos XVI a XVIII*, publicado por la RAE en 1993, con la coordinación de Beatriz Fontanella. Esta responsabilidad quedó a cargo de Elena Rojas Mayer en 1996, después del fallecimiento de Beatriz y el equipo de investigadores se unió y amplió a fin de realizar una tarea coordinada primordialmente para la recolección de documentos provenientes de casi todos los países de América (incluido los Estados Unidos de Norte América), Canarias y Andalucía. Este material dio lugar a los tres volúmenes que siguieron (2000-2009), y pasó a ser referencia obligada de diversos trabajos de investigación léxica, gramatical, fonética-fonológica y morfosintáctica, con un especial enfoque pragmalingüístico histórico.

Actualmente contamos ya con notables colecciones de documentos que se han ido incorporado en los últimos años, lo que nos permite disponer de un amplio corpus documental que, pese a sus carencias, constituye ya una buena base para iniciar la investigación de los fenómenos lingüísticos americanos y trazar su diacronía, aunque sea todavía con trazo grueso en muchos casos.

Tras lo expuesto previamente, los directores de este proyecto pensamos que hay ya los suficientes estudios y se dan las condiciones necesarias para considerar que ha llegado el momento en que es posible abordar una empresa de estas características con garantías de éxito. En esta oportunidad, sin pretender realizar una obra insuperable, sino mejor, abrir nuevos caminos en la investigación lingüística, los directores hemos decidido calar con profundidad en la morfosintaxis histórica del español de América, desde sus raíces hispánicas hasta el presente, pero no con débiles pasos solitarios sino firmes y decididos, en compañía de varios colegas especialistas de varios rincones del mundo.

En nuestro papel de coordinadores hemos sellado un propósito común: el de lograr una revisión profunda de la morfosintaxis histórica hispanoamericana, con el mencionado equipo de investigadores cuyos antecedentes científicos nos brinden la seguridad de que podrán hacer aportes coherentes con nuestros principios y —en consecuencia— ofrecer, en el futuro, una obra importante como referencia para el surgimiento de otras superadoras, globales y más integradoras.

2. Características de los *Estudios de Morfosintaxis histórica Hispanoamericana*

El conjunto de volúmenes que se inician con la publicación del presente, dedicado al pronombre, es una obra colectiva en la que han intervenido números investigadores europeos y americanos, especialistas en sus respectivos campos y con experiencia en estudios de morfosintaxis tanto actuales como históricos. Cada uno de los volúmenes que irán apareciendo progresivamente parte de algunos principios básicos y tienen las siguientes características que se han mantenido a lo largo de la obra a fin de garantizar la homogeneidad de los criterios y de la presentación de los hechos que se estudian.

2.1. *Períodos y temas en el estudio de la morfosintaxis histórica hispanoamericana*

Desde un punto de vista práctico de investigación, hemos dividido *grosso modo* la investigación de los fenómenos morfosintácticos, sean de la naturaleza que sean, en dos grandes períodos netamente diferenciados (con los subperíodos que haya sido necesario distinguir según los casos): por un lado, la época de orígenes y la virreinal (más conocida como colonial) y, por el otro, el siglo XIX y el siglo XX. Esto no responde a ningún intento de clasificación o periodización histórica, sino a una metodología de trabajo que atiende al hecho ampliamente verificado en distintos estudios históricos de que la evolución lingüística y la conformación regional americana funcionaron con parámetros diferentes en cada uno de ellos. Ya hemos señalado cómo, al menos en su origen y conformación, el acrolecto hispanoamericano tomo como base e imitó el español cortesano y literario a través de las cortes virreinales que lo difundieron. A partir del siglo XIX, con la independencia y la consolidación de las distintas naciones, se fragmentó la norma hispánica anterior y dio lugar a una dinámica parcialmente divergente que cristalizó en la constitución de diversas normas nacionales o regionales cuyo foco de irradiación serán las nuevas capitales.

Además, desde el punto de vista de lo que nos interesa, no será hasta el siglo XIX cuando surge la historiografía hispanoamericana propiamente dicha, una gramatización (en palabras de Girón 2004), esto es, una conciencia hacia lo americano de la sintaxis que podemos encontrar ya explícitamente expresado en la *Gramática* de Bello. Esta nueva actitud contrasta con la percepción de lo americano en siglos los virreinales anteriores. En efecto, los testimonios que nos han llegado donde se critica (o se alaba) la manera de hablar de una región se refería sobre todo al léxico, especialmente el indígena, y posteriormente a la pronunciación, pero no tenemos testimonios anteriores a siglo XIX donde se describa o se critique determinado uso o “vicio” sintáctico.

Por lo tanto a diferencia de los otros niveles lingüísticos más evidentes a la reflexión o la conciencia lingüística dada su materialidad, como la pronunciación, o dada la preeminencia de su forma, como la morfología o el léxico (una palabra indígena se destaca antes que una patrimonial o una forma como *vido*, por *vio* es fácilmente detestable), la sintaxis se mueve en niveles más profundos o más inadvertidos, por lo que la influencia externa consciente requiere mayor dosis de reflexión

metalingüística y los cambios pueden obedecer tanto a cuestiones conscientes de norma, imitación, modificación o instauración de una tradición discursiva o un uso considerado culto (por ejemplo el uso del leísmo de cosa propia del discurso historiográfico hispanoamericano y ajeno a la práctica etimológica de los clíticos), como muchas veces a cuestiones pragmáticas de comunicación.

2.2. Temas

Sin pretensión de exhaustividad, pero sí de globalidad, para organizar la colección de los sucesivos volúmenes que irán apareciendo, hemos adoptado el criterio de la *clase de palabra*, tal y como ha sido el tradicionalmente empleado en la descripción morfosintáctica (sincrónica y diacrónica) de la lingüística española. No es nuestro propósito revisar ni entrar en la consideración crítica de la pertinencia de esta clasificación o el concepto *clase de palabra*. Por razones prácticas de ordenación de los volúmenes cada una de las clases de palabra recibirá un volumen:

- Morfosintaxis histórica del pronombre.
- Morfosintaxis histórica del verbo.
- Morfosintaxis histórica del nombre, del adjetivo y del adverbio.
- Morfosintaxis histórica de los determinantes: artículos y demostrativos.
- Morfosintaxis histórica de los relacionantes: conjunciones y preposiciones.

Además de los principios ya esbozados respecto de en qué se centra nuestro interés científico en relación de esta investigación, destacamos que en la ubicación de los temas a desarrollar hemos dado el primer lugar a los pronombres y luego a los verbos, por considerar que son dos elementos que evidencian la necesidad de su tratamiento morfosintáctico y que puede advertirse en relieve su valor comunicativo desde la Edad Media, época en que ya se evidenciaba en el diálogo.

2.3. Estructura y características de los capítulos

2.3.1. La morfosintaxis histórica hispanoamericana es una obra colectiva, lo que supone la ventaja de poder tratar con profundidad multitud de temas que rebasarían las posibilidades limitadas de un sólo in-

investigador. Precisamente por ello, aspira a ser una obra de referencia dentro de los estudios y la investigación hispanoamericanos. En general, cada autor ha tenido muy amplia libertad y flexibilidad para desarrollar y exponer el tema correspondiente, aunque ateniéndose a unos criterios orientadores y normas generales para asegurar la homogeneidad necesaria entre todos los capítulos en la medida de lo posible.

2.3.2. La estructura de cada capítulo es la siguiente:

1. Estado de la cuestión del fenómeno considerado con breve revisión bibliográfica. Los estados de la cuestión se realizan en todos los casos por temas y no por autores.

2. Evolución del fenómeno. Se toma como base, cuando ha sido posible, la evolución medieval del fenómeno tratado, a la que se hace referencia sucinta. Los trabajos que se ocupan de la época colonial pueden adoptar una perspectiva amplia que abarque el máximo de regiones y zonas a partir de trabajos ya previos. Dado que es imposible que un solo autor pueda abarcar todos los corpus coloniales, se trataría de la descripción del fenómeno y de su evolución mediante la síntesis de lo que se sabe hasta ahora sobre el fenómeno, a partir de la revisión crítica de los trabajos que se hayan ocupado del mismo total o parcialmente en las diferentes regiones americanas. Esto no impide que el autor en cuestión haya incluido sus propias investigaciones y su propio corpus cuando lo ha considerado necesario. Para los siglos XIX y XX se trabajará por países y se trata los fenómenos desde la Independencia hasta la actualidad, a partir de investigaciones de corpus de otros investigadores o propios de cada autor y de otros trabajos publicados sobre el tema. Se presta atención asimismo a todos los factores y variables que den cuenta del tema, tanto internos como, siempre que sea necesario, externos o sociales, sociolingüísticos, históricos, etc.

3. Una conclusión presentada como un balance y resumen general de todo lo que se ha expuesto.

4. Corpus de base seleccionado por el autor.

5. Bibliografía

2.3.3. Se ha cuidado que cada capítulo tenga las siguientes características:

- a) Claridad expositiva y abundancia de ejemplificaciones. Se trata de hacer una obra que interese tanto a un público especializado como a un público general.

b) Carácter descriptivo de los diferentes fenómenos que aparecen en el corpus. Se trata de exponer y analizar los fenómenos relativos a la diacronía de las diferentes clases de palabras, atendiendo también a su sintaxis, lo que incluye elementos de nivel superior como el sintagma y la oración simple y compleja. No hay incorporación de argumentaciones de tipo teórico sea cual sea el marco. Es decir, que lo prioritario ha sido la caracterización y análisis de los problemas sin explicitar la teoría o teorías lingüística subyacentes que el investigador libremente sigue o toma como base.

c) Cuadros y esquemas frecuentes, siempre que ha sido posible. En los cuadros se pueden incluir frecuencias absolutas y relativas de los fenómenos. Pueden servir también como resumen o síntesis de lo que se estudia o como base de comparación.

d) En los trabajos que partan de una investigación basados en corpus, se han buscado generalizaciones y se han jerarquizado los datos obtenidos a partir de un corpus extenso. Es decir, se ha procurado un análisis minucioso con abundancia de datos.

e) Siempre que ha sido necesario se han incluido contextualizaciones históricas o referencias a hechos históricos, sociales, culturales, económicos externos, pero se han limitado únicamente a los casos en que hayan incidido o condicionado los fenómenos que se tratan o expliquen una determinada variación diatópica, diastrática o diafásica.

f) Se hace también, cuando es posible y en la medida que lo sea, referencia al estatus diatópico y diastrático pasado y presente del fenómeno en cuestión.

g) En el corpus se ha dado preferencia y prioridad a los datos empíricos obtenidos sobre bases documentales coloniales de archivo o no literarias (cartas, declaraciones, denuncias, periódicos, etc.) sobre los datos procedentes de fuentes exclusivamente literarias (por lo demás importantes en la constitución de los acrolectos hispanoamericanos).

h) Se hace también alusión a las variedades indígenas del español cuando ha sido pertinente y el fenómeno adquiere en ellas alguna forma o sintaxis particular, por ejemplo, la omisión del pronombre clítico de tercera persona en las variedades híbridas andinas del español de base quechua.

2.3.4. Abreviaturas más frecuentes: *art. cit.* = artículo citado; cap., caps. = capítulo(s); col., cols. = columna(s); comp. = compárese; cfr. =

confróntese; dir., dirs. = director, -a/directores, -as; ed., eds. = edición/ editor, -a, ediciones/editores, -as; fasc., fascs. = fascículo(s); fol., fols. = folio(s); *ibíd.* = ibídem; i. e. = id est; íd. = ídem; *loc. cit.* = lugar citado; ms., mss. = manuscrito(s); núm., núms. = número(s); *op. cit.* = obra citada; p. ej. = por ejemplo; p., pp. = página(s); pról. = prólogo; s. a. = sin año; s., ss. = siguiente(s); s. l. = sin lugar; s. v. = sub voce; t., ts. = tomo(s); trad., trads. = traducción/traductor, -a, traductores, -as; Univ. = Universidad; v. g. = verbigracia; vid. = vide; vol., vols. = volumen, volúmenes.

3. El presente volumen

Este primer volumen está dedicado a aquellos aspectos más importantes que afectan al estudio del pronombre y su desarrollo histórico en Hispanoamérica. Somos conscientes de que el tema no se agota en los doce capítulos que lo componen y hay aspectos que quedan todavía pendientes de tratamiento pormenorizado. Sin embargo, se recogen aquí una serie de trabajos que abordan los temas principales que sobre el pronombre han ocupado a la investigación y en los que, consecuentemente, se ha dado mayor desarrollo bibliográfico. Como decíamos al principio, no se trata de una morfosintaxis histórica hispanoamericana, sino de un conjunto de estudios que abran el camino para la elaboración posterior de esta. Junto con los aspectos que se han quedado fuera, los estudios que se recogen en este volumen abren nuevas perspectivas y vías de investigación futura y sintetizan lo que sabemos hasta ahora de los múltiples fenómenos que tratan.

Tras un capítulo dedicado a aspectos teóricos de la investigación de la morfosintaxis histórica hispanoamericana (realizado por Juan Pedro Sánchez Méndez), se siguen cuatro capítulos consagrados a los pronombres personales. Eva Bravo ofrece una visión general del desarrollo del paradigma de las formas pronominales tónicas y átonas. La segunda persona del plural y el singular han sido uno de los temas centrales de la investigación tanto sincrónica como diacrónica. Por ello, el capítulo a cargo de Miguel Calderón Campos se concentra detalladamente en la pérdida de la forma *vosotros* y su sustitución por *ustedes* y Elena Rojas ofrece una visión general de las principales líneas de desarrollo histórico del voseo americano. Concluye esta parte el capítulo de M^a Teresa

García-Godoy sobre el tratamiento indirecto en el denominado español colonial.

Los pronombres átonos de tercera persona son objeto de otros tres capítulos. A modo de antecedente, M^a Teresa Echenique ofrece un capítulo introductorio a los fenómenos de laísmo, leísmo y loísmo en castellano medieval, cuyo conocimiento es importante para entender luego sus manifestaciones y desarrollos americanos. Ana María Postigo de Bedia y Lucinda Díaz de Martínez dedican su capítulo a una visión de conjunto de los principales fenómenos que definen la evolución de los pronombres átonos en los documentos coloniales. Finalmente, Rosario Navarro Gala se ocupa de ofrecer las principales características que se han observado en el uso denominado anómalo de los clíticos de tercera persona debido al contacto con lenguas indígenas.

Se cierra el volumen con otros cinco capítulos. María Cristina Egido dedica un extenso y pormenorizado capítulo a las construcciones con *se* y su historia peninsular y americana. Le sigue otro amplio estudio de Javier Medina dedicado al desarrollo histórico de los pronombres posesivos de manera abarcadora desde la época colonial hasta la actualidad. Martha Guzmán Riverón y Daniel M. Sáez Rivera dan cuenta de la historia de los demostrativos y los principales indefinidos en la historia americana del español. La morfosintaxis histórica de los pronombres relativos, interrogativos y exclamativos están a cargo de Enrique Obediente (época colonial) y Marta Fernández Alcaide (época moderna).

Los trece capítulos que conforman este volumen son fruto de extensas investigaciones basadas en amplios corpus en las que sus autores han sabido sintetizar de manera organizada y comprensible los principales aspectos y temas que cada una de estas áreas temáticas del pronombre suscitan en la investigación, destacando los principales fenómenos, sus características, los temas pendientes de mayor desarrollo y la complejidad de los cambios lingüísticos. De este modo, cada uno de ellos se convierte en una buena base desde la que proyectar futuros trabajos.

4. Bibliografía citada

- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (comp.) (1993), *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XCI a XVIII*, Madrid, Real Academia Española (Anejos del *Boletín de la Real Academia Española*, 53).
- Girón, José Luis (2004), "Cambios gramaticales en los Siglos de Oro", en Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 859-893.

- Hernández Alonso, César (2009), *Estudios lingüísticos del español hablado en América*, vols. I, II, III, Madrid, Visor Libros.
- Lapesa, R. (1991), “El estudio del español americano en los últimos decenios: aportaciones y cuestiones pendientes”, en *Actas del III Congreso Internacional de El Español de América*, Junta de Castilla y León, Pabecal, 7-28. Publicado también en su recopilación de artículos *El español moderno y contemporáneo*, Barcelona, Crítica, 268-304.
- Lope Blanch, J. M. (1985), *El habla de Diego de Ordaz. Contribución a la historia del español americano*, México, UNAM.
- Rojas Mayer, Elena M. (comp. y ed.) (2000), *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*, II, Madrid, Real Academia Española (Anejos del *Boletín de la Real Academia Española*, 58).
- Rojas Mayer, Elena M. (comp. y ed.) (2008a), *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*, III, Madrid, Real Academia Española (Anejos del *Boletín de la Real Academia Española*, 60).
- Rojas Mayer, Elena M. (comp. y ed.) (2008b), *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*, IV, MADRID, Real Academia Española (Anejos del *Boletín de la Real Academia Española*, 61).

II. ASPECTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA MORFOSINTAXIS HISTÓRICA HISPANOAMERICANA

Juan Pedro Sánchez Méndez

Université de Neuchâtel

ESQUEMA DEL CAPÍTULO

1. Breve estado actual de la morfosintaxis histórica española.
2. El estudio actual del español americano y sus morfosintaxis.
3. La investigación diacrónica hispanoamericana.
4. Nuevas teorías y métodos.
5. Fuentes documentales.
6. Problemas y conceptos. Hacia la delimitación del objeto de estudio.
7. Bibliografía citada.

1. Breve estado actual de la morfosintaxis histórica española

Es frecuente entre quienes se dedican a la historia americana del español que se produzcan sorpresas constantes y a veces frustrantes a medida que se profundiza en el estudio detallado de los hechos lingüísticos, sean de la naturaleza que sean. Generalmente se parte de una base de conocimientos que se cree sólida tras más de un siglo de investigación americana, cuando aparecen nuevos datos o testimonios que la matizan o, incluso a veces la desmienten. Esto se debe, por un lado, al desconocimiento que tenemos todavía de la naturaleza o la extensión de muchos fenómenos lingüísticos americanos, que, en el caso que nos ocupa, es muy acusada en el nivel morfosintáctico por su desentendimiento histórico en los estudios; por el otro, también se acusa la inadecuada o incompleta descripción de los hechos que se investigan y su valoración, como ya denunció hace tiempo Oesterreicher (2006 y 2009, 458-460), lo que da como resultado un corpus de conocimientos parcial o relativo.

De este modo, al igual que en toda materia científica, lo que se da como seguro frecuentemente hay que relativizarlo o modificarlo a medida que profundizamos en su estudio. La diferencia es que en la lingüística histórica hispanoamericana esto ocurre de manera mucho más acusada, lo que es reflejo de lo mucho que queda por hacer en esta disciplina: tan pronto se elabora una hipótesis cuando los datos de la realidad obligan inopinadamente a desecharla o transformarla; hay no pocos fenómenos carentes de explicación por falta de datos tanto americanos como peninsulares; no faltan las polémicas más o menos encontradas respecto de la interpretación de otros y el discurso historiográfico se tiñe a veces de consideraciones erróneas, injustificadas o parciales, motivadas en los prejuicios o en una determinada ideología científica subyacente que muchos investigadores proyectan sobre su objeto de estudio. Hasta el mismo objeto de estudio, como veremos más adelante, es origen de desacuerdo entre los especialistas a la hora de delimitar su naturaleza o estatus. Hay temas, como, entre otros, el de los orígenes de las variedades americanas, que no se cierran nunca y es habitual que las sucesivas teorías que al respecto se han producido dejen siempre fenómenos sin explicar convincentemente.

Esto obliga a una buena dosis de prudencia a la hora de generalizar o sacar conclusiones por muy fundamentadas que pudieran parecer en un principio, si tenemos en cuenta que nos encontramos ante un panorama a menudo baldío, carente de suficiente investigación, con regiones americanas de las que apenas sabemos nada, grandes lagunas, sin referencias por desconocimientos de muchos procesos y fenómenos de cambio e ignorancia (cuando no desdén) de la extensión geográfica o social actual de otros. A esto se une una tradicional heterogeneidad y escasez de fuentes documentales fiables (es verdad que paliada en buena medida desde hace pocas décadas), la vastedad del territorio, la multiplicidad de variedades americanas, o la situación muy contrastada de la descripción lingüística de cada país. En fin, el tema constituye una materia cuyo estudio, como señalaba con acierto Lapesa (1981, 448), “está erizado de problemas”. En este estado se encuentra la morfosintaxis histórica hispanoamericana.

En este nivel, que es el que nos interesa aquí, nuestro conocimiento es todavía considerablemente insatisfactorio para América si lo comparamos con otros niveles de análisis como el de la fonología y el del léxico. Incluso tras décadas de ser reivindicado en numerosos trabajos

y a pesar de los esfuerzos realizados desde entonces, su estudio sigue todavía lleno de grandes carencias y en una situación muy endeble que apenas ha pasado de la descripción general en no pocos casos para lo que sería deseable. Esta situación se imbrica estrechamente con el estado de la morfosintaxis histórica del español peninsular (interpretada a menudo a manera de inercia no justificada, como “español general”), caracterizada también, aunque mucho menos, por sus insuficiencias. No obstante, en los últimos años estamos asistiendo a un renovado interés en la investigación en lingüística histórica, lo que ha hecho aumentar significativamente el número de estudios, artículos, monografías y publicaciones diversas en estas últimas décadas. Basta, por ejemplo, observar los índices de las actas de los congresos destinados a la historia del español para constatar un aumento significativo y progresivo de títulos y temas que cubren un amplio abanico de aspectos de morfología y sintaxis históricas.

Sin duda la morfosintaxis histórica del español está experimentando un nuevo brío que va de la mano del surgimiento y consolidación en los últimos decenios de nuevas concepciones y teorías sobre el cambio lingüístico, junto con la contribución de disciplinas hasta hace poco auxiliares y hoy centrales en la teoría del cambio gramatical y su difusión, como la sociolingüística o la pragmática históricas. A esto no ha sido ajenos los estudios hispanoamericanos, si bien en medida contrastadamente menor. Asimismo, se han emprendido grandes proyectos colectivos, como la importante y tan necesaria *Sintaxis histórica* dirigida y coordinada desde la UNAM por Concepción Company (2006). A pesar de desatender la morfología, de usar fuentes casi exclusivamente literarias (cfr. el epígrafe 6.1), con excepciones, y de la presencia muy modesta de Hispanoamérica, se trata de una obra de referencia que está destinada sin duda alguna a constituirse en un importante punto de inflexión y un avance fundamental. Así pues, si hace unos años el panorama de la sintaxis histórica española era todavía deficiente, tal situación está comenzando a cambiar de manera profunda tanto cualitativa como cuantitativamente y ahora se presenta como alentador, a pesar de que hacen falta todavía muchos más estudios y siguen existiendo importantes lagunas, como, por citar sólo el ejemplo que más nos interesa, la descripción amplia del español del siglo XVI y de su progresión hacia el moderno de ambas orillas (cfr. B. Fontanella, 1987 y Girón, 2004b).

2. El estudio actual del español americano y sus morfosintaxis¹

Poco podemos decir del pasado si ni siquiera conocemos bien el presente. Como se sabe, la descripción morfosintáctica actual ha sido tradicionalmente uno de los niveles de análisis más descuidado dentro de los estudios americanistas. Generalmente abundan los trabajos centrados en la pronunciación o el léxico de una región y se ha dejado en un nivel de interés secundario todo lo relativo a su morfosintaxis. Eso es tanto más evidente por cuanto el centro de interés se desplazó durante mucho tiempo a la delimitación de las zonas dialectales (por cierto, poco concluyente), a describir las características regionales de la pronunciación o a la elaboración de diccionarios de americanismos, regionales o generales. Si observamos buena parte de la bibliografía destinada a la descripción lingüística de un país o región, veremos que la fonética y fonológica y el léxico ocupan numerosas páginas llenas de datos, mientras la morfosintaxis por lo general apenas abarca unos cuantos párrafos, o alguna página en el mejor de los casos, con una descripción muchas veces limitada a un mero listado de usos característicos por cuanto se consideran, o se creen, ausentes o divergentes de alguna manera respecto del llamado español peninsular.

De hecho, hasta hace unos cuantos años sólo contábamos con el estudio exhaustivo de Charles Kany (1970), que ya ha cumplido más de sesenta años desde su primera edición en inglés. Este trabajo se constituyó en el primer trabajo pionero (y hasta hace unos años, único) que abordaba de manera sintética y panamericana las tendencias más destacada de su sintaxis haciendo un recorrido por toda su geografía. La *Sintaxis hispanoamericana* tuvo el mérito de partir de una perspectiva sintáctica tradicional con incursiones diacrónicas recurrentes para explicar los fenómenos que trataba. Por ello durante mucho tiempo fue (y sigue siendo) una referencia obligada que se tomaba como base en numerosos estudios, tanto diacrónicos como sincrónicos, de cualquier fenómeno relativo a la morfosintaxis americana. Sería injusto desdeñar su influencia y el avance que supuso en este sentido. No obstante, por el hecho de que utilizara básicamente la literatura como fuente para extraer sus datos y elaborar sus conclusiones, así como otras deficiencias

¹ Retomamos aquí algunas de las ideas que ya presentamos en Sánchez Méndez (2015).

metodológicas propias de su época, hay que tomar con cautela muchos de los datos que aporta. Se puede decir que hoy está totalmente superado y se muestra claramente insuficiente e insatisfactorio desde una perspectiva de investigación moderna (lo que es normal y saludable en el avance científico).

Los sesenta años que nos separan de la primera edición de la obra de Kany nos ayudan a advertir que han cambiado mucho los criterios, metodología, valores y temores que muestra. Se está produciendo en la investigación un renovado interés y un cambio profundo que nos ha permitido mejorar cualitativamente lo que sabíamos de la configuración morfosintáctica actual de las hablas americanas y su extensión tanto geográfica como social. La tradicional situación deficitaria está cambiando notablemente y está dando notables sorpresas, lo que ha venido a mitigar en una medida nada desdeñable la situación claramente insuficiente anterior. Recientemente, la necesidad de un estudio de conjunto de sintaxis hispanoamericana actual, puesto al día y riguroso, que superara el de Kany, con postulados metodológicos modernos se ha paliado gracias a la obra colectiva coordinada por César Hernández (2009), que ha dado lugar a la publicación de cuatro volúmenes bajo el título de *Estudios lingüísticos del español hablado en América*². En ellos se recogen investigaciones exhaustivas sobre la morfosintaxis americana del español, mediante el análisis del *Macrocorpus de la norma lingüística culta de las principales ciudades del mundo hispánico* (editado por Samper, Hernández y Troya) y de grabaciones orales recogidas en el proyecto EGREHA³. Por otro lado, a esta obra fundamental, se añade una creciente actividad, sin duda impulsada por este estudio de la norma culta en las principales ciudades del mundo hispánico, que ha motivado la celebración de numerosos congresos internacionales de-

² Los cuatro volúmenes se organizan coherentemente y comprenden los siguientes títulos: I. La oración y sus realizaciones; II. El sintagma verbal; III.1. El sintagma nominal (Parte I); III.2. El sintagma nominal (Parte III).

³ En el Proyecto EGREHA participó un equipo de especialistas que se ocupó del estudio de temas precisos sobre el español de América, siguiendo la línea de la morfosintaxis. Debido a la demora de los autores en entregar a tiempo varios de los capítulos encomendados no lograron totalmente el objetivo de concretar una investigación coordinada en el tratamiento de todos los temas de interés lingüístico para conocer a fondo la estructura y funcionamiento de la lengua en el continente americano. Pero, de cualquier manera, con los trabajos publicados, César Hernández pudo cumplir la consigna del Proyecto.

dicados al español americano con presencia creciente de la morfosintaxis. Asimismo, hay que destacar el número de revistas dedicadas a la lingüística hispanoamericana o que incluyen temas americanos, más la publicación de monografías y artículos sobre distintos países y zonas unidos a los trabajos dedicados a la descripción de las variedades surgidas del contacto lingüístico en aquellas zonas en las que el español convive con otras lenguas, amerindias en su mayoría.

3. La investigación diacrónica hispanoamericana

Tres aspectos se han destacado de la investigación diacrónica hispanoamericana llevada a cabo hasta ahora:

En primer lugar, hay una predilección por el siglo de orígenes en detrimento del resto, especialmente el siglo XVII. Dado lo enfrentado de las polémicas en torno al origen de los principales rasgos de las hablas americanas, la investigación se centró sobre todo en este período, pero con especial predilección por el componente fonológico y, en parte, en el léxico sin prestar atención apenas a la morfosintaxis, que no pasa del estudio de algunos rasgos generales, como la sustitución del pronombre *vosotros* por *ustedes* y fenómenos relacionados. Ya sean trabajos sobre la polémica andalucista o poligenética, sobre las teorías de la koineización o estandarización de Granda (1994a, b y c) o Fontanella (1992a y b), o las consideraciones sobre la reestructuración patrimonial desarrolladas por Rivarola, en todos, la morfosintaxis, sobre todo lo que sería una morfosintaxis de orígenes de gran interés no solo para el español, sino para la lingüística general, apenas es desarrollada.

En segundo lugar, es notable la desproporción que existe en la investigación entre unas zonas y otras de la América hispanohablante. Como se percibe en el libro colectivo de C. Hernández (1992), mientras que países como Argentina, México, Costa Rica o Las Antillas, por su carácter de región en que se aclimató el castellano, cuentan con abundantes estudios, otras como Perú, Colombia, Uruguay, Venezuela, Ecuador, Paraguay, Bolivia o Chile apenas han comenzado a ser estudiadas de manera sistemática con profundidad dispar. Y siguen siendo completamente desconocidas el resto de grandes áreas americanas, como Centroamérica.

En tercer lugar, y centrándonos exclusivamente en la morfosintaxis histórica, este ha sido el último nivel de análisis en incorporarse a la in-

vestigación o la historiografía hispanoamericana. A ello se suma que no todos los fenómenos han sido tratados de la misma manera. Se han privilegiado aquellos fenómenos más llamativos tanto porque son el origen de algún rasgo caracterizador de las hablas americanas, como por su menor grado de abstracción o dificultad metodológica a la hora de su análisis. Así, por ejemplo, los pronombres interlocutivos y el origen y desarrollo del voseo han sido tratados de manera amplia y diferenciada (y a pesar de ello todavía no completa); también habría que incluir aquí, en parte, la evolución de pretérito simple *canté* y el perfecto *he cantado*. Otros rasgos han recibido una atención desigual según el país y según el estudioso, como la desaparición paulatina del futuro de subjuntivo, el desarrollo analítico de los posesivos, o la sosegada gramaticalización de *haber*. Pero lo más frecuente es que encontremos muchos otros fenómenos apenas esbozados o con un estudio muy desigual y contrastado, como la evolución de la oración impersonal y la pasiva refleja, el período condicional, la evolución divergente de las formas en *-ra*, ya sea subjuntiva o indicativa. No tienen apenas estudio alguno la historia de las conjunciones, el desarrollo de los conectores oracionales (comenzados a estudiar hace poco por Díez del Corral 2015), el orden de los elementos según criterios pragmáticos no coincidentes que se dieron en la América colonial, o la historia sintáctica de la oración. Esto nos da una idea exacta de cuánto queda por hacer para la elaboración de una sintaxis histórica hispanoamericana.

Se echa de menos, pues, y se hace necesario para Hispanoamérica un estudio de conjunto actualizado y riguroso, pero más amplio que el de Kany (1970), con postulados metodológicos muy diferentes y con un carácter esencialmente histórico o de concepción diacrónica. No se trata de hacer y actualizar con nuevos métodos y conocimientos una sintaxis hispanoamericana, sino que se trata de una morfosintaxis histórica hispanoamericana en la que se aborden los temas a partir de unas fuentes y una metodología como la señalada, entre otros, por Rafael Lapesa (1991 y 2000).

Por otro lado, a pesar de la situación descrita anteriormente, también se están produciendo cambios y avances notables en lo relativo a la morfosintaxis histórica hispanoamericana. Afortunadamente, desde los últimos años son cada vez más numerosos los trabajos parciales que han ido apareciendo para iluminar la diacronía de determinadas formas y estructuras lingüísticas o la sincronía de otras en un momento

determinado. Basta, por ejemplo, observar los índices de las actas de los congresos destinados a la historia del español y aún más, las de los congresos internacionales o nacionales sobre el español de América, para constatar un aumento significativo y progresivo de títulos que cubren aspectos de morfología y sintaxis históricas. Esto de por sí, a pesar de ser parcial y todavía insuficiente, constituye *a priori* un excelente material para comenzar a abordar una morfosintaxis histórica del español desde el lado americano. Así, pues, a diferencia de otras épocas, estamos hoy como nunca en disposición de poder emprender la empresa de una morfosintaxis histórica hispanoamericana, pues contamos con fuentes y medios hasta hace poco vedados o de difícil acceso al investigador.

Desde mediados del siglo XX son varios los lingüistas que se han preocupado por escudriñar en la sintaxis del habla de algunos de sus países hispanoamericanos. Entre los primeros de ellos, podemos señalar a Lope Blanch, quien publicó en 1953 sus *Observaciones sobre la sintaxis del español hablado en México*. Posteriormente, creó en el Centro de Lingüística Hispánica de México el “Proyecto de estudio diacrónico del español americano”, que dio a conocer en la I Reunión de la Comisión de Lingüística y Dialectología del PILEI, en Bogotá, en mayo de 1967. Desde entonces, ha sido notable el esfuerzo realizado, lo que se ha traducido en que se haya avanzado considerablemente en el conocimiento histórico de la lengua de algunas regiones. Otro antecedente importante, aunque incompleto, fue la obra colectiva que coordinó C. Hernández (1992), en la que presenta un desigual pero interesante, capítulo dedicado a la historia de muchos de los países hispanoamericanos que describe.

Desde los años ochenta contamos además con trabajos que, utilizando un extenso corpus de documentos coloniales, se han concentrado en la descripción y evolución histórica del español de una determinada región o país. Se trata de trabajos que, en el marco general de la descripción lingüística, se ocupan extensamente también de la evolución y desarrollo morfosintáctico de la región bien en un determinado siglo, bien a lo largo de periodos extensos que pueden ir desde la época colonial en su conjunto hasta la época actual. Así, y centrándonos en los que se ocupan de cuestiones de morfosintaxis, podemos citar, sin ánimo de exhaustividad: Beatriz Fontanella (1987) sobre el habla Bonaerense, Elena M. Rojas (1985), Tucumán, Álvarez Nazario (1982 y 1991), Puerto Rico, Humberto López Morales (1992), Caribe, Donni de

Mirande (1998-1999), Santa Fe, Argentina, Quesada Pacheco (1990 y 2009), Costa Rica, Juan Pedro Sánchez Méndez (1997), Ecuador y Venezuela, Adolfo Elizaincín (1997), Uruguay, Román (1994), República dominicana o Lope Blanch (1985), García Carrillo (1988) y Eva Bravo (1987), México.

Estos trabajos han constituido los primeros puntos de referencia para posteriores investigaciones por varias razones. En primer lugar, porque todos parten de un mismo tipo de fuentes documentales, lo que sirve para poder determinar hasta qué punto son fuentes válidas a la hora de obtener datos para la investigación; esto es, hasta que puntos son capaces de dar cuenta de la oralidad de sus respectivas regiones, más allá, por debajo o al lado del lenguaje propio que, como textos de la administración colonial, manifiestan. Se trata, en definitiva, de dilucidar hasta qué punto nos permiten vislumbrar, aunque sea parcialmente el estado de variación existente en la época en que se produjeron los documentos. En segundo lugar, permiten establecer un interesante contraste con los datos que se puedan obtener de otras regiones. En tercer lugar, hace posible realizar ya aproximaciones de conjunto en las que poder establecer algunas conclusiones generales o extraer hipótesis para investigaciones futuras. Estos estudios no sólo han permitido vislumbrar los presupuestos metodológicos válidos para una morfosintaxis histórica de las hablas americanas, sino también han puesto de manifiesto una serie de patrones de síntesis generales muy interesantes. De este modo, tomando como base trabajos como los anteriores, la primera visión de síntesis sobre la historia de las hablas americanas haciendo referencia también a estudios de morfosintaxis desde una perspectiva supraregional, la ofreció Fontanella (1992) en una obra de referencia necesaria. Dentro de esta perspectiva hay que señalar también los primeros intentos de elaboración de historias de la lengua española en América realizados con perspectiva panamericana, como los Juan Pedro Sánchez Méndez (2003 y 2015a), Ramírez Luengo (2007) o Inma Chumaiceiro y Alexandra Álvarez (2004).

4. Nuevas teorías y métodos

La aplicación de teorías y métodos surgidos en los últimos años está dando resultados interesantes que, o bien aportan nuevos aspectos y explicaciones a la evolución de fenómenos ya conocidos, o bien señalan

otros desapercibidos. Baste un ejemplo: generalmente, lo que se solía hacer en los trabajos que se ocupaban de la historia de la lengua en una determinada región americana, era abstraer la estructura gramatical de la lengua en cada período sobre la base documental existente y, a partir de ahí, establecer la comparación entre las sucesivas gramáticas sincrónicas: las diferencias entre unas y otras podrían ser interpretadas como representativas de la evolución histórica de la lengua. No es de extrañar que algunos investigadores como Company (2004a y 2006b) denunciaran que lo que había realmente era más la descripción sincrónica de estados pretéritos sucesivos que una diacronía de los fenómenos en que se atendía a su desarrollo. Esta manera de estudiar los hechos está cambiando. La teoría de la gramaticalización que ha supuesto un nuevo e importante avance en nuestro análisis y comprensión del cambio gramatical ha sido aplicada con éxito en nuestro ámbito. Habría que destacar los trabajos realizados en los últimos años por Concepción Company (1997, 2000, 2002, 2004b y 2006) a propósito de varios cambios sintácticos en el español americano tanto en la actualidad como en época colonial. Asimismo, también son importantes y esclarecedores los estudios que dedica Girón Alconchel (por ejemplo, Girón 2002, 2004a y b, 2005 entre otros) a los cambios que se han dado en el español desde el siglo XVI a la actualidad, con una perspectiva muchas veces panhispánica que incluye a América. De este modo, no sólo se atiende a los resultados en el paso de una sincronía a otra, sino que se aborda el cambio gramatical en su proceso, evidenciando el papel importante de la comunicación y el rol que desempeña el cambio pragmático, las consideraciones del hablante y el oyente. Ahora bien, el estudio de la gramaticalización por sí solo es insuficiente para explicar el cambio lingüístico en toda su dimensión si no se atiende también al espacio de variación en el que se inserta y a la diversidad lingüística, como señaló convincentemente Oesterreicher (2006).

Se han de incluir también la dimensión pragmática. Precisamente, dentro de la teoría de la gramaticalización, las teorías de la gramática emergente y de la subjetivación sacan a colación la relación directa entre gramática y pragmática (cfr. Cuenca y Hifely 1999, 160-166). Esta relación entre cambio pragmático y cambio gramatical ha sido reivindicada desde hace años en diversos estudios (cfr. Ridruejo, 2002). En el caso americano, su aplicación ha dado lugar a resultados interesantes. Por ejemplo, A. Morales (1997-98) estudió desde esta perspectiva la redundancia de sujeto pronominal, frecuente en Caribe y la duplicación

del relativo objeto, de tipo *son vapores que los acomodan para exportar*, que se puede oír en varios países americanos. Observó que lo que es semántica o pragmáticamente importante en una comunidad lingüística encuentra siempre codificación o manifestación gramatical explícita y, puesto que esta importancia no es la misma en todas las comunidades que componen una lengua, esto pudo dar lugar a diversificación y diferenciación lingüística entre ellas. En este sentido, las lenguas, y sus variedades, siguen vías o pautas de lexicalización o gramaticalización propias que le son esenciales. Concluye algo importante, y es que, si las motivaciones pragmáticas son tendencias naturales, no las siguen por igual todos los hablantes de distintos dialectos, por lo tanto, debe de haber factores externos relacionados con hechos demográficos, culturales, sociales, etc., que dan lugar a lo que se conoce como “causación múltiple” (A. Morales 1996-97, 705). Esto demuestra que la gramaticalización por sí sola no puede explicar el cambio lingüístico sino atiende también a los hechos externos.

Esto vuelve a sacar a colación, nuevamente, la importancia de la historia externa de la lengua y su imbricación con la interna en la causación y explicación de la evolución lingüística. No es algo nuevo, y ya lo señalaron hace tiempo Malkiel (1953) y, para el ámbito del español, Lapesa (2000, 25-31). Integrando una y otra perspectiva, interna y externa, se consigue que el cambio estrictamente lingüístico adquiera la propia dimensión histórica que permita entenderlo adecuadamente. Como señaló Mondéjar (1980, 25) la historia de una lengua “es algo más que la organización y desorganización de los sistemas fonológicos en lucha que se integran en un diastema resultante de la eliminación de las concurrencias lingüístico-sociales en litigio y que lleva a la estandarización”. Por ello, la historia de la estructura funcional de la lengua no puede separarse de la historia de los hablantes que la han modificado y usado a lo largo del tiempo (Lapesa 1959/2000, 30). Por lo tanto, son comprensibles las críticas que realizan, especialmente desde la romanística alemana, algunos investigadores, como Oesterreicher (2006, 2012) o Zimmermann (2011), a los estudios enfocados exclusivamente en la gramaticalización haciendo abstracción de los hechos externos o sin atender a otras variables. En el caso americano los hechos externos asumen una dimensión importante que es conveniente no soslayar (Sánchez Méndez (2012 y 2015a).

Ahora bien, uno de los problemas básicos a este respecto ha sido el de cómo integrar la historia externa en el estudio de la evolución histórica de las variedades americanas de manera que se pudiera comprender bien de qué modo los hechos históricos se imbrican y condicionan el cambio lingüístico, pues lo importante en este sentido no es tanto la innovación, sino su difusión o su estancamiento a través de la sociedad. Un importante avance en el ámbito hispanoamericano de integración de los hechos externos en los internos ha sido la teoría de la koineización y estandarización de B. Fontanella (1992) y Granda (1994a, b y c). Sin embargo, el mayor avance se ha producido en el ámbito de las tradiciones discursivas nacido en el marco de la lingüística románica alemana postcoseriana (cfr. Koch y Oesterreicher, 2007). Como demuestra Koch (2008), la difusión de una innovación puede darse también en una determinada tradición discursiva, y de ahí, detenerse o convertirse con el tiempo en una nueva regla idiomática de una comunidad lingüística. Son todavía pocos los estudios concretos en este ámbito dedicados a América, pero su aplicación a la historia del español americano y la de su morfosintaxis será a buen seguro provechosa y muestra nuevas vías de análisis.

Dentro de este modelo, la historicidad del lenguaje, entendida como el carácter transitorio y variable de las formas lingüísticas, implica, como señala Oesterreicher (2006, 141-144), tres maneras de entender los hechos lingüísticos que deben complementarse a la hora de estudiarlos, a saber:

a) la historicidad-cambio lingüístico, o el estudio de los cambios y procesos que encontramos en todos los niveles lingüísticos y como una innovación se difunde y se generaliza en determinadas tradiciones discursivas;

b) la historicidad-variación lingüística, que consiste en atender a la variación lingüística en la sincronía según factores pragmáticos, funcionales y situaciones comunicativas lo que incluye también la descripción de su espacio variacional y los problemas del estándar y las normas;

c) finalmente, la historicidad-diversidad/diferencia lingüística, que atiende a las distintas variedades dentro de una lengua, por ejemplo, el contraste entre español andino frente al español mexicano y su carácter diferencial.

Otro aspecto interesante de este modelo y su aplicación concreta al caso americano es el desarrollo teórico de los conceptos de oralidad, pro-

pia de la proximidad comunicativa, y escritura, característica esencial de la lengua de la distancia. Esto es importante por cuanto gran parte de lo que conocemos hoy de la morfosintaxis histórica hispanoamericana (y de los otros niveles lingüísticos) se ha obtenido de los llamados documentos coloniales o documentos indianos y su valor depende de lo que en cada caso se haya entendido por oralidad. Un tipo especialmente valioso de este tipo de documentos lo constituyen los textos escritos por semicultos, como las cartas entre particulares, que recopila Otte (1982), y que han estudiado, entre otros, Cano Aguilar (1996) y más extensamente Fernández Alcaide (2009). Estos textos son especialmente importantes por cuanto reflejan lo que Oesterreicher (1994) denomina una competencia escrita de impronta oral.

Ahora bien, un error relativamente frecuente en algunos estudios americanos que toman como base esta documentación es que mezclan, sin discriminar, los fenómenos lingüísticos universales y discursivos textuales con aquellos específicos de nivel de lengua histórica, que son los que más nos interesan a la hora de conocer, en parte, la realidad lingüística colonial. En efecto, como señala Oesterreicher (1994, 172) los fenómenos lingüísticos universales y discursivos textuales (como, por ejemplo, en los textos más coloquiales, las deficiencias en la organización de discursos, abusos de redundancias y repeticiones, sin coherencia en los elementos deícticos, con una sintaxis poco trabada o elaborada y alejada de la corrección, con errores de concordancia, anacolutos, elipsis, y otros fenómenos pragmáticos, sintácticos y semánticos) no son propiamente específicos del español ni de la historia del español americano, sino que se trataría más bien fenómenos de presencia del habla en lo escrito. Así, habría que adscribirlos a cierto tipo de actividad lingüística universal o considerarlos fenómenos dependientes de las tradiciones discursivas en que se insertan o de las que pretenden formar parte o imitar.

Lo que interesa es otro tercer aspecto de lo oral, más específico del español, y en estos los documentos se han convertido en una fuente de gran valor. Lo oral también se refiere a los usos de variantes subestándares, no consideradas propias de lo escrito. Es fácil encontrar textos en donde aparece una expresión que no se correspondería con la modalidad prestigiosa o ejemplar de la lengua común. En ellos se observan fenómenos morfosintácticos marcados diatópica y diastráticamente. Son rasgos que se atribuyen a la esfera de lo inmediato y se convierten

en la puerta de acceso a poder reconstruir, aunque sea parcialmente, el espacio variacional del español americano de los siglos coloniales y de su diasistemática. Además, a diferencia de otros niveles lingüísticos, la información sintáctica que proporcionan estos textos puede ser particularmente interesante y significativa (cfr. Koch y Oesterreicher 2001, 592-600), ya que es más difícil de modificar que el léxico o los rasgos morfológicos, lo que confirma la fiabilidad de la información oral que se puede encontrar en textos como las declaraciones de testigos (como demuestra por ejemplo el análisis de estos textos realizado por Eberenz 2003).

5. Fuentes documentales

Esto nos lleva directamente al tema de las fuentes documentales, que ha conocido en la actualidad un amplio y prometedor desarrollo. Podemos decir, por fin, que se ha obtenido un notable avance en la consecución del objetivo señalado hace años por Rafael Lapesa (1991, 7-28) que insistía en la necesidad de poder contar con “documentación segura en texto y fecha”, para lo que era necesaria “una colección de documentos lingüísticos de Hispanoamérica semejante a la que Menéndez Pidal proyectó para el español medieval”. Así, hay que hacer mención de la labor emprendida hace años por la Comisión de Estudio Histórico del español de América, cuya constitución se acordó en el VIII Congreso Internacional de la ALFAL realizado en Tucumán, en setiembre de 1987. Fue este un momento en que el naciente interés por los estudios diacrónicos del español, estimulado por el trabajo de Juan M. Lope Blanch (1985) sobre *El habla de Diego Ordaz*, llevó a un grupo de investigadores a integrar un equipo de rastreo e investigación de documentos coloniales de distintas regiones a lo largo de la geografía americana. El equipo fue coordinado por Beatriz Fontanella en 1993 y luego por Elena Rojas desde 1996. Se inició así la búsqueda y selección de documentos en la mayoría de los archivos hispanoamericanos y en el Archivo General de Indias, para la recolección de documentos provenientes de casi todos los países de América (incluido los Estados Unidos de Norte América), Canarias y Andalucía. Con este material la RAE ha publicado, por el momento, cuatro volúmenes de *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica-Siglos XVI a XVII*, y ya son una referencia obligada de diversos trabajos de investigación léxi-

ca, gramatical, fonética-fonológica y morfosintáctica, con un especial enfoque pragmalingüístico histórico. Asimismo, tampoco han faltado publicaciones complementarias de transcripciones hechas con rigor⁴.

El valor científico de los documentos coloniales ya se ha puesto de manifiesto de manera concluyente, con todas las matizaciones que al respecto deseen hacerse, en varios trabajos importantes que han ido apareciendo en las últimas décadas, tanto en aquellos que los tomaban como base para el estudio y la descripción histórica de los fenómenos lingüísticos de una región determinada [por ejemplo, como, entre otros, Rojas (1985), Fontanella (1987), Álvarez Nazario (1982 y 1991), Sánchez Méndez (1997), Quesada Pacheco (2009)], como sobre las características, los límites y validez del documento indiano en sí (Frago 1987; Eberenz 2003; Garatea 2009; Sánchez Méndez 2012 y 2015b). La razón radica principalmente en que estas fuentes documentales hispanoamericanas se han revelado como un importante material para conocer y precisar en gran medida la gestación y el desarrollo lingüístico de las distintas regiones americanas. El imperio español fue un imperio burocrático y esa burocracia nos ha proporcionado unas fuentes de conocimiento lingüístico muy ricas, cuyo alcance estamos empezando a valorar y comprender de manera adecuada.

De hecho, podemos decir que en las últimas décadas el documento indiano ha cambiado notablemente el panorama de lo que sabíamos de historia del español en América al proporcionar a la investigación una documentación segura en texto y fecha. Lapesa (1996, 275-276) señaló hace tiempo la importancia que tendría poder contar con colecciones documentales de distintas épocas organizadas por países a la hora de diseñar su historia lingüística. Sin embargo, expresaba también sus reservas ante la posibilidad de que estos textos notariales, administrativos y jurídicos pudieran reflejar el uso lingüístico habitual del tiempo y lugar donde se escribieron y limitaba su valor a los vocablos representativos del vivir diario y de su entorno. No obstante, la realidad que han mostrado los documentos coloniales es muy distinta de la que se preve-

⁴ Citamos aquí por su importancia, entre muchos otros, Fontanella (1993); Rojas Mayer (2000, 2008a, 2008b); Guzmán (2015), las dedicadas a Perú (Rivarola 2000; 2009), los documentos de la Nueva España (Company 1994; Melis y Rivero 2008; Ramírez Quintana 2015). Asimismo, actualmente contamos con una base de datos en línea dentro del proyecto CORDIAM, dirigido por Concepción Company y Virginia Bertolotti (2014).

nía Lapesa. Es cierto que un determinado número de documentos administrativos presentan un lenguaje formulario y encorsetado, lleno, a veces, de arcaísmos y sujeto a unas normas fijas. Pero también es verdad que en el contexto de los textos jurídicos hispánicos de los siglos XVI al XIX encontramos todo tipo de textos que se alejan de rígido lenguaje burocrático y se acerca más a la oralidad. Nos hallamos muchas veces ante documentos que ofrecen un *continuum* que va desde la máxima formalidad de la distancia comunicativa, hasta lo más cercano a la coloquialidad de la inmediatez.

El interés que para el americanista tienen estos documentos es, pues, considerable y su valor para deducir la realidad lingüística en la que se escribían ha sido puesto de manifiesto y comprobado en muchos trabajos a lo largo de estos años, que, desde ópticas y métodos diversos, han logrado reconstruir una realidad lingüística subyacente a esos documentos, en tanto que documentos lingüísticos y en tanto que documentos que pertenecen a una determinada tradición escrita. Un ejemplo lo ofrecen los estudios que, tomándolo esencialmente de base, han logrado reconstruir en buena medida la evolución lingüística del español de algunas regiones americanas. Si lo que interesa son las variantes geográficas, sociales y diafásicas afines a la lengua hablada, a la inmediatez de la comunicación, en este sentido la documentación indiana nos permite conocer en una parte nada desdeñable, la constitución de las hablas americanas y su diferente variación geográfica y social.

6. Problemas y conceptos. Hacia la delimitación del objeto de estudio

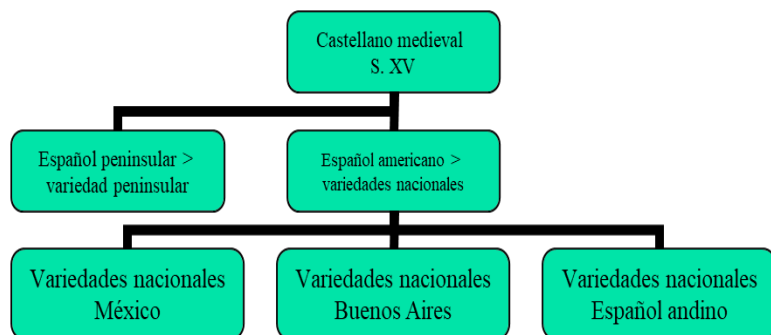
6.1. La reciente publicación por parte de la RAE (2009) de la *Nueva Gramática de la lengua española* constituye en el terreno normativo un hito cualitativo de importancia. En la *Nueva gramática*, están presentes con mayor o menor detalle casi todos los elementos y formas que se usan y cómo las usan los hablantes de español en las distintas regiones de América y de España. Lo más destacable en relación con las gramáticas anteriores es que se haya prestado especial atención a la morfología y la sintaxis con gran generosidad en relación con América. Asimismo, son abundantes las referencias a la diacronía a lo largo de la obra, que vienen también a subrayar la pertinencia de este tipo de consideraciones en una obra de corte sincrónico. Esta inclusión de América en la

Nueva Gramática implica y contribuye, como veremos, a un cambio necesario hacia el estatus epistemológico correcto en el que debe insertarse el estudio de la morfosintaxis hispanoamericana, tanto desde un punto de vista sincrónico como diacrónico.

Sin embargo, esta nueva concepción de lo americano en el ámbito normativo no se ha implantado todavía del todo en el terreno científico. Decía el recordado lingüista peruano, José Luis Rivarola (1988, 211), que

La historia de la lengua española es, en grande y sustancial parte, su historia en América, pero esa historia está aún por escribirse y por enfocarse en su estrecha relación con la europea, de tal manera que termine corrigiéndose la situación que se refleja en la historiografía lingüística.

La cita resume muy bien la situación en la que se encuentra hoy día la consideración científica generalizada del español americano y, por extensión, su morfosintaxis histórica. Generalmente lo que tenemos es una imagen distorsionada y hasta cierto punto desproporcionada por cuanto es habitual encontrar en los estudios, tanto generales como específicos, al español americano considerado un apéndice dialectal, esto es, subordinado a un supuesto español general. Se suele hablar de morfosintaxis histórica del español, cuando en realidad lo que tenemos es morfosintaxis histórica de su variedad europea con incursiones (cuando las hay), en sus variedades americanas, tratadas, además, como supuestas desviaciones dialectales. La historia del español americano y su descripción tiene su propio valor y no es en modo alguno un capítulo secundario o apéndice del español peninsular. Por lo tanto, al problema del desconocimiento que tenemos actualmente de la morfosintaxis histórica del español americano se une el de este estatus epistemológico nada justificado. Dicho de otro modo, cuanto más estudiamos y sabemos de las hablas americanas en su historia y en la actualidad, más evidente se hace su integración con el español como una sola lengua. A partir del siglo XVI la historia del español se bifurcó: por un lado, continuó su historia tradicional sin solución de continuidad en la Península. Por el otro, comenzó su expansión e implantación en el Nuevo Mundo. De esta manera tanto el denominado español peninsular, como el polifacético americano derivan ambos del español del siglo XVI y la rama americana no es en ningún caso una derivación o un desvío dialectal de la europea actual.



Es cada vez más evidente plantear la morfosintaxis histórica del español desde una perspectiva global. Si lo que llamamos una lengua histórica es un diasistema, la historia de una lengua es también la historia de ese diasistema, y lo que actualmente tenemos no es más que básicamente historia de una de las variedades de su diasistema, y decantada, además, hacia la lengua estándar. Ninguna variedad debería destacarse en la investigación de las demás como prototipo o recibir una atención privilegiada en perjuicio del resto. Por ello, hasta que no tengamos una morfosintaxis histórica de las hablas americanas no dispondremos de la morfosintaxis total del español, sino sólo la morfosintaxis del español medieval y, a partir del siglo XVI, únicamente la de una de sus variedades, no la más grande, por cierto, aunque sí la más prestigiosa. Dicho de otra forma, la historia de la lengua española en América no es dialectología, es historia del español sin más adjetivo.

Nadie duda de la extraordinaria importancia que tiene la *Sintaxis histórica* que dirige C. Company (2006a) y ha venido a rellenar un hueco relevante y fundamental en el panorama de la investigación. Huelga hacer más comentarios en ese sentido. Su labor nos proporciona un material muy valioso y necesario (además de una metodología que se descubre eficaz) en nuestro ámbito y se constituye en una excelente base y obligada referencia para los estudios posteriores. Ahora bien, se centra básicamente en España con cierta presencia de América, mediante la incorporación del corpus mexicano del siglo XVI, y a través de la misma variedad mexicana, que se trata como parte de un conjunto. La misma directora reconoce que una sola variante dialectal americana es insuficiente para reflejar la diversidad sintáctica del español americano, pero considera que si realizaban un estudio diatópico-diacrónico más amplio hubiera llevado más tiempo para poder llegar a un fin exitoso de su pro-

yecto. Sin embargo, el hecho de considerar sólo la variedad mexicana es claramente insuficiente y saca a colación la importancia del conocimiento y de los estudios que deben realizarse sobre todas las variedades americanas del español pues en tanto que no no están reflejadas lo que tenemos es básicamente una sintaxis histórica muy parcial del español de España (especialmente de su variedad literaria) con incursiones en México, pero seguimos muy lejos de tener una morfosintaxis histórica global y total del español.

Mientras que en la *Historia de la lengua española* de D. Rafael Lapesa América constituyó siempre un capítulo propio en todas sus ediciones hasta el punto que en la última era el más extenso, en la reciente *Historia de la lengua española* dirigida por Cano Aguilar (2004) lo americano ocupa sólo dos capítulos, uno dedicado a los orígenes y otro a la situación de lenguas en contacto, y falta no sólo una visión de conjunto como la que ofrece Lapesa, sino que la morfosintaxis histórica americana estaría totalmente ausente si no fuese por las pocas veces que es sacada a colación a propósito de hablar de la evolución de determinados fenómenos, convergentes o divergentes parcial o totalmente en el español europeo y americano. Lo mismo se podría decir de gramáticas históricas recientes como la de Penny (2006), donde los fenómenos americanos se limitan sólo a unos pocos que expresan concomitancia o contraste con los peninsulares.

6.2. La consideración dialectal de los fenómenos morfosintacticos hispanoamericanos tanto desde una consideración diacrónica como, si se quiere, sincrónica moderna, encierra varios supuestos de poca o ninguna justificación si se observan desde la óptica adecuada, lo que implica atender a distintos aspectos que manifiestan.

Desde el punto de vista de la lengua estándar, mientras que, como hemos visto, la *Nueva Gramática* de la RAE reconoce explícitamente el policentrismo de la norma española, esto es, la existencia de normas americanas, junto con la española, esta constatación no se ha trasladado todavía a los estudios que siguen observando lo americano desde una óptica monocéntrica, con la consecuente distorsión de los hechos que supone (Oesterreicher 2009). Es necesario mantener una perspectiva panhispánica en la consideración de la norma y en el estudio de las variedades del español que se definen y establecen su estatus sobre esta norma plural. Desde el punto de vista histórico la cuestión de la norma se complica algo más en América, por cuanto, mientras en los siglos

virreinales había una variedad cortesana de prestigio difundida por las cortes virreinales y la literatura contra la cual se definía el espacio variacional colonial, a partir del siglo XIX, con la consolidación de las nacionalidades americanas, se fragmentó la norma lingüística hispánica, lo que supuso la aparición de múltiples normas nacionales o regionales, con foco de irradiación en cada una de las capitales americanas.

Así, por ejemplo, y centrándonos sólo en algunos rasgos morfosintácticos, no podemos considerar como dialectales muchos fenómenos diferenciales respecto de España como, entre otros, la sustitución de *vosotros* por *ustedes*, totalmente general en América, o el voseo de países como Argentina o Uruguay propio de todos los sociolectos como única forma de tratamiento para la confianza, ni las duplicaciones por focalización del objeto directo del tipo *la veo a tu amiga*, muy extendidas por gran parte del continente, o la marcación plural anómala de *se los dije*, por *se lo dije a ustedes*, que se puede oír incluso en los sociolectos más cultos de algunos países americanos, etc.

La cuestión, como observa muy acertadamente Oesterreicher (2009, 449), es que hay estándares regionales en América, de la misma manera que en España su estándar sería también regional. El espacio variacional de una lengua se constituye a partir de la existencia de un estándar, de modo que hay que tener en cuenta el estatus de los fenómenos dentro de este espacio. De esta manera se han considerado como dialectales y han aparecido en manuales de dialectología muchos fenómenos divergentes americanos sin marca diatópica en sus respectivos espacios variacionales por ser propio del estándar regional o nacional. Así, por ejemplo, mientras que *ustedes* por *vosotros* en España tiene clara marca diatópica, carece totalmente de ella en América. Con esto no negamos, ni mucho menos, el valor de una dialectología hispanoamericana, que, al igual que la dialectología española, es una ciencia auxiliar cuyos datos son de importancia indudable para la gramática histórica.

6.3. A propósito de la norma hispánica, Lope Blanch (1992) señalaba una serie de fenómenos que escinden según él la norma hispánica en dos, una europea y otra americana. Sin embargo, parece muy difícil oponer una norma española frente a una norma americana en bloque. El problema se complica en cuanto consideramos los rasgos que se usan para definir las normas. Mientras los rasgos fonológicos invocados se adaptan bien a los dos tipos de normas, no ocurre así con los morfosintácticos. Según Lope Blanch en este nivel las normas americanas se de-

finen frente a la española por cuatro rasgos: la neutralización *vosotros/ustedes*, el uso etimológico de los clíticos frente al leísmo castellano, la distinta oposición *canté/he cantado* y la existencia de voseo, frente al tuteo. Sin embargo, Lope Blanch propone como dicotómicos fenómenos morfosintácticos que no lo son, quizás por influencia del nivel fonológico que sí admite esto, de modo que, utilizando estos mismos rasgos, se podrían destacar varias normas. Tan sólo la neutralización *ustedes/vosotros* es general en América, pero también se encuentra en Canarias y Andalucía occidental. El resto de los fenómenos tiene consideración diferente según el país: existen también usos leístas americanos de naturaleza varia y coincidente o divergente con la castellana, la oposición *canté/he cantado* presenta neutralizaciones y oposiciones distintas entre las diferentes regiones americanas, el voseo es propio de un tercio de América, y con estatus diverso en su espacio variacional, mientras que los otros dos tercios se decantan por el *tú*. Además, algunas variedades, al menos desde el siglo XVIII (Quesada, 1996), ya han igualado *usted/tú*, mientras que otras no, continuando así el proceso histórico de confluencia de formas para la segunda persona del singular.

Por tanto, no podemos contraponer una norma americana frente a otra europea, al menos desde el punto de vista morfosintáctico, aunque posiblemente en ningún nivel, sino que lo que tenemos es una norma policéntrica conformada por distintos estándares regionales. ¿Cuántos? Según Oestereich (2009, 452-453) habría en Hispanoamérica al menos tres estándares regionales de alcance supranacional, cuya importancia se va consolidando lentamente: México, Buenos Aires y el español andino. Habría que añadir un cuarto: el español caribeño. Cada uno de estos estándares se define respecto de los demás también por sus rasgos morfosintácticos, en los que pueden mostrar divergencias, más bien pocas, y coincidencias parciales o totales, pero en distinta proposición según los casos. Está pendiente todavía de estudio de la historia de esta conformación morfosintáctica y sus causas.

6.4. Relacionado con la concepción dialectal de todo lo americano está su subordinación a un supuesto español general del que sería un “desvío”. Se habla por ejemplo de las aportaciones que puede ofrecer la sintaxis histórica del español americano a la sintaxis histórica del español general (cfr. Company 2006b), lo que está presente más o menos explícitamente en muchos estudios, como si ambas sintaxis fuesen distintas o, como parece ser el sentido que subyace en esta afirmación,

como si una sintaxis histórica, la americana, estuviese subordinada a la otra, la general y como si, además, se pudiese hablar de una sintaxis hispanoamericana en bloque. Ante una formulación así cabe preguntarse qué queda del español general si quitamos el español americano o, dicho de otra manera, ¿qué se quiere decir con español general en este tipo de afirmaciones? Parece, como es frecuente, que español general se puede referir aquí a español peninsular, frente al español americano que se definiría frente al primero por ser una especie de desgajamiento, lo que, como hemos visto, no tiene asidero teórico alguno. ¿Pero qué es el español general empleado así? Incluso ¿qué es español general desde un punto de vista diacrónico? También el español general se podría referir al estándar, pero ¿al estándar de qué variedad? Es cierto que la variedad estándar peninsular tiene, por tradición, historia y cultura, mayor peso e influencia que otros estándares regionales, pero eso no lo convierte en español general.

Se mire como se mire no parece justificado hablar en este contexto de un español general, en el que se incluiría el americano como apéndice. Más bien, se podría argüir, lo más apropiado sería invertir la pregunta, esto es, hablar de las aportaciones de la sintaxis histórica del español europeo a la del español general. Tal expresión sería legítima si entendemos español general como un diasistema que engloba a todas las variedades, europeas y americanas, del español. Sólo hay una sintaxis histórica, la del español, la de su diasistema, con sus variantes y variedades diatópicas, diastráticas y diafásicas, tanto americanas como europeas, y en cada nación, las variantes se insertan en su propia cadena de variación donde adquieren un valor respecto a su propio estándar, que no tiene por qué ser coincidente. Es fácil constatar, incluso por los no expertos, que en la actualidad existen diversas normas o estándares nacionales y regionales parcialmente divergentes en el mundo hispánico. Se puede comprobar también fácilmente que todos esos estándares muestran una notable homogeneidad. Esta unidad que muestran las normas nacionales del español ha contribuido no poco a la existencia de un ideal de lengua, pero hay que tener en cuenta que ese ideal no tiene por qué ser el mismo para todos (Caravedo, 2005). Cada vez se va imponiendo más claramente la percepción de que los estándares americanos funcionan de forma diferente a la norma prescriptiva europea, en el sentido en que esta ya no se constituye en punto de referencia en el que contrastar el uso lingüístico de la mayoría de las regiones y naciones americanas. Es algo propio de toda lengua policéntrica, como es el ca-

so del español (Coseriu 1990; Oesterreicher 2002; Garatea 2006, 151). Sólo desde ese punto de vista, podemos reivindicar una sintaxis histórica hispanoamericana como parte integrante por derecho propio de una sintaxis histórica del español, diversificada, variada, cuyas fuentes históricas nos proporcionan una información relevante y valiosa para iluminar aspectos oscuros o poco tratados de la historia lingüística general y de la española en particular. Asimismo, ya se ha demostrado reiteradamente, que un mayor conocimiento de los procesos históricos de cambio lingüístico en determinados aspectos y estructuras de la lengua en América han implicado frecuentemente una nueva interpretación de los datos que ofrece el español peninsular, o más propiamente, las variedades peninsulares del español (Sánchez Méndez 2015).

6.5. De todo lo anterior se desprende la cuestión importante, que subyace implícitamente en muchos estudios sin ser abordada, de si podemos determinar claramente qué es un americanismo (morfo)sintáctico, por cuanto supone el objeto de estudio de una morfosintaxis hispanoamericana, diacrónica o sincrónica. En su *Sintaxis hispanoamericana*, Kany (1970, 7), establece los usos sintácticos americanos de los que da cuenta a partir del contraste con lo que denomina “uso actualmente reconocido como consagrado en España”, que se identifica a menudo con el estándar. Hoy día ya está superada esta visión, pero el contraste con el español peninsular sigue vigente y es frecuente ver como se define sintácticamente una región o un país en contraposición a los usos españoles, de modo que se opone un bloque americano a otro bloque español. Además, esto no impide que se consideren americanos muchos usos que se dan también en España, pero que en América tienen “mayor frecuencia de uso”, sin que se especifique qué quiere decir exactamente “mayor frecuencia”. Y esto vale para todos los niveles lingüísticos.

Ya hemos visto que la norma policéntrica del español hace inviable este tipo de comparaciones. Solo recientemente han aparecido trabajos donde se ha abordado directamente el tema. Así, una propuesta explícita y mucho más elaborada y justificada de americanismo sintáctico que la que podamos encontrar en los estudios tradicionales, es la que establece Company (2006, 26), y en esto supone una novedad que hay que tener en cuenta. La autora define el americanismo sintáctico como

[...] rasgos sintácticos, en el nivel de oración simple, del español americano que pertenecen a normas urbanas generales, culta y/o popular, de las principales ciudades de Hispanoamérica. Compartidos por el habla de dos o más países hispanoamericanos.

Deja fuera de esta definición lo que denomina “curiosidades dialectales rurales aisladas o esporádicas”.

Dentro de estos rasgos sintácticos la autora propone una caracterización de tres tipos de americanismos sintácticos:

a) construcciones sólo empleadas en el español americano, e inexistentes en España, por ejemplo, el voseo;

b) construcciones compartidas con el español peninsular pero que muestran en América una mayor difusión o generalización, por ejemplos la pronominalización anómala del tipo *se los dije* por *se lo dije*; y

c) un tercer tipo de americanismo sintáctico, construcciones compartidas con España, pero que desarrollan en América valores semánticos propios: como el uso de la preposición *hasta* en México, o la nueva categorización en la reduplicación de posesivos que la autora advierte en construcciones del tipo *su casa de mi amiga*. De esta manera aísla doce tipos distintos de americanismo sintácticos que definirían lo americano frente a lo que denomina “español general”⁵.

Además del hecho de que las construcciones sintácticas americanas que podríamos aducir siguiendo su criterio son más que las doce que aísla, por ejemplo, la neutralización del perfecto simple y compuesto en el mundo andino o en Argentina (Egido y Morala 2009; Veiga 2015), el americanismo sintáctico no deja de ofrecer notables problemas. Un primer problema que solo vamos a esbozar aquí sin más desarrollo por no ser este su lugar, es el del estatus de “americanismo”. Si no ha habido acuerdo entre los estudiosos a la hora de definir un americanismo en el léxico (cfr. Werner 1994), que constituye un objeto de estudio propio de un nivel de lengua poco abstracto, con unidades discretas, cuántos no más problemas tendrán algo mucho más difuso y abstracto como es la sintaxis.

⁵ Estos doce rasgos son, a saber, voseo; neutralización del paradigma *vosotros* en el de *ustedes*; marcación posesiva múltiple con debilitamiento del valor anafórico del pronombre posesivo; “mayor empleo” del pretérito perfecto simple y retraimiento del pretérito perfecto compuesto; predominio de las formas subjuntivas en *-ra*, escaso uso de subjuntivo en *-se*; mayor empleo de usos concordantes del existencial *haber*; marcación “anómala” del clítico objeto directo en oraciones bi-transitivas; mayor duplicación del objeto indirecto; proliferación de dativos no argumentales, afijados incluso a bases no verbales; duplicación del objeto directo postverbal; no inversión del sujeto en interrogativas directas y valores peculiares de preposiciones y adverbios temporales.

En lo referente al primer tipo de americanismos de los tres que define la autora, tan sólo hay un uso que no esté (actualmente) en la Península, que es el voseo. ¿Un solo elemento justifica una tipología? Además, si admitimos su primer criterio, se podría entonces argumentar en consecuencia que una construcción sintáctica que se use sólo en España y no en América, debe quedar también excluida de la lengua general. Respecto del segundo tipo de americanismo ¿cómo podemos establecer con exactitud o saber a partir de cuánto grado de difusión diferente debe mostrar una estructura sintáctica compartida en ambas orillas para que pase a ser un americanismo? ¿Si esa estructura tiene una frecuencia de uso diferente según épocas o sociolectos, su estatus, relativo, de americanismo sintáctico dependería entonces del uso en un momento concreto y en una clase social determinada? El tercer tipo es ciertamente el más interesante, por cuanto ofrece desarrollos pragmáticos y semánticos a partir de estructuras gramaticales. Sin embargo, puesto que es evidente que estos usos americanos no pueden ser considerado una derivación o desvío de los peninsulares contemporáneos ¿serían entonces “europeísmos” el mismo tipo de fenómenos que se den sólo en España?

No obstante, sigue habiendo más problemas en la misma definición de americanismo que propone. No se justifica claramente por qué han de ser dos variedades como mínimo las que presenten una determinada estructura sintáctica para hablar de americanismo. Además, no se establece qué se entiende aquí por variedad. Si por variedad se entiende la concepción tradicional de lengua hablada en una nación (lo que en realidad solo podría decirse del estándar de cada país, pues no hay homogeneidad lingüística en cada uno de ellos y se pueden distinguir diversas variedades regionales diatópicas y diastráticas) ¿quiere decir, por ejemplo, que no sería americanismo un fenómeno sintáctico que se use, digamos, solo en México con más de cien millones de hablantes de su variedad y sí lo sería una estructura presente en la variedad de Nicaragua y Guatemala, que no pasan de ocho millones? Si lo que se entiende es una variedad regional concreta, dentro de una nación determinada ¿por qué no sería tampoco americanismo una evolución sintáctica propia de una región más o menos amplia y ausente del resto y de la Península? Finalmente, ¿cómo podemos determinar qué es una “curiosidad” dialectal si aún es mucho lo que desconocemos de la sintaxis de la América actual? ¿Y por qué no tenerlas en cuenta en la investigación si partimos del hecho de que una morfosintaxis histórica total

del español debe ocuparse de todas sus variedades sin privilegiar unas sobre otras? ¿Y si la curiosidad dialectal sirve para arrojar luz sobre un determinado aspecto o problema de sintaxis o de lingüística general?

En cualquier caso, el problema del americanismo sintáctico se complica mucho más cuando lo planteamos desde un punto de vista diacrónico. ¿Existen o podemos establecer para su análisis americanismos diacrónicos que serían, por tanto, el objeto de estudio de una morfosintaxis histórica hispanoamericana? ¿Qué variedad española europea tomamos como referencia para establecerlos y con qué criterios? ¿O quizás debemos entender que el objeto de una morfosintaxis histórica hispanoamericana es la de describir, si es que puede hacerse, como determinadas estructuras sintácticas del español se convierte en americanismo a lo largo del continuo histórico? Y esto, circularmente, nos lleva de nuevo al punto de vista anterior ¿qué es un americanismo sintáctico a fin de poder establecer cuándo un uso sintáctico se convierte en americano?

El problema de fondo no es establecer qué es un americanismo sintáctico, sino con qué comparamos las estructuras sintácticas que analizamos en el estudio diacrónico a fin de valorar mejor su alcance, su novedad o su conservadurismo o, incluso, arcaísmo. Si observamos la mayoría de los estudios realizados, el contraste para valorar las diferentes estructuras en evolución es España y otras variedades americanas. Esto no está mal siempre que, con las debidas matizaciones a que haya lugar, una y otras sean consideradas en igualdad (Coseriu 1992, 62). Pero la base de comparación para todas ellas debería ser el español del siglo XVI, pues todas las variedades del español, tanto las americanas como las europeas, todas, derivan de ese español, que servirá de base para valorar y verificar luego la dispersión o concomitancias entre las distintas variedades regionales y sociales. Y en ese sentido el español del siglo XVI está ya más o menos descrito en obras como la de Keniston (1937), estudio imprescindible para una morfosintaxis histórica hispanoamericana en tanto no aparezca otro estudio más amplio.

En conclusión, como señaló Penny (2004, 25-26), toda sincronía, lejos de presentar un sistema engañosamente estable u homogéneo, consiste siempre en un cierto estado de variación diatópica, diastrática y diafásica, en el que se están operando cambios lingüísticos y las formas nuevas pugnan con las viejas en los diferentes niveles. Partimos del hecho de que la variación es una constante en todo momento y lugar y no

es el resultado de algo homogéneo anterior. No existe un sistema previo monolítico que se fragmente con el tiempo y dé lugar a la variación lingüística posterior. Por lo tanto, la diacronía consiste en el paso de un estado previo de variación a otro. Una de las diferencias entre el mundo hispanoamericano y el peninsular es que estos pasos de un estado de variación a otro no se produjeron de manera idéntica, dando lugar a diferencias más o menos parciales en la configuración interna de la variación en cada región, lo que es fácilmente constatable para el caso particular del nivel morfosintáctico.

7. Bibliografía citada

- Álvarez Nazario, M. (1982), *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico (Siglos XVI y XVII)*, Río piedras.
- Álvarez Nazario, M. (1991), *Historia de la lengua española en Puerto Rico*, San Juan, Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.
- Bravo, E. M. (1987), *El español del siglo XVII en documentos americanistas*, Sevilla, Alfal.
- Cano Aguilar, Rafael (1996), “Lenguaje ‘espontáneo’ y retórica epistolar en cartas de emigrantes españoles a Indias”, en Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann, *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 375-404.
- Cano Aguilar, Rafael (2004), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel.
- Caravedo, Rocío (2005), “La realidad subjetiva en el estudio del español de América”, en Klaus Zimmermann e Ingrid Neumann-Holzschuh (eds.), *El español en América. Aspectos teóricos, particularidades, contactos*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana, 17-31.
- Chumaceiro, Inma y Álvarez, Alexandra (2014), *El español, lengua de América*, Caracas, Facultad de Humanidades y Educación. Universidad Central de Venezuela.
- Company Company, Concepción (1994), *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano Central*, México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Company, Concepción (2004a), “Aportaciones teóricas y descriptivas de la sintaxis historia del español americano a la sintaxis histórica del español general”, en José Luis Girón, José Jesús de Bustos (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, 21-65.
- Company Company, Concepción (2004b), “Rasgos sintácticos caracterizadores del español americano en gramáticas de los siglos XIX y XX”, *Lexis*, XXVIII, 1-2, 311-348.
- Company, Concepción (2006a), *Sintaxis histórica de la lengua española, Primera parte, La frase verbal*, vol. 1, vol. 2, y vol. 3, México, UNAM,
- Company Company, Concepción (2006b), “Aportaciones teóricas y descriptivas de la sintaxis histórica del español americano a la sintaxis histórica del español general”, en José Jesús de Bustos Tovar, José Luis Girón Alconchel, *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, I, 21-66.

- Coseriu, Eugenio (1990), "El español de América y la unidad del idioma", en *Actas del I Simposio de Filología Iberoamericana*, Zaragoza, Pórtico, 43-76.
- Bertolotti, Virginia y Company Company, Concepción (2014), "El *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América (CORDIAM)*. Propuesta de tipología textual", *Cuadernos de la ALFAL*, 6, 130-148.
- Cuenca, Maria Josep y Hilferty, Joseph (1999), *Introducción a la lingüística cognitiva*, Barcelona, Ariel.
- Díez del Corral, Elena (2015), *Los conectores consecutivos en documentos coloniales de la Audiencia de Quito (1563-1822)*, Madrid, Iberoamericana Vervuert.
- Donni, Nélida E. (1998-1999), "Rasgos evolutivos de la lengua española en Santa Fe (Argentina)", *Boletín de Filología de la Universidad de Chile. Estudios en Honor de Ambrosio Rabanales*, 37,1, 459-481.
- Eberenz, Rolf (2003), "Huellas de la oralidad en textos de los siglos XV y XVI", en José Jesús de Bustos (coord.), *Textualización y oralidad*, Madrid, Visor, 63-86.
- Elizaincín, A., Malcuori, M., y Bertolotti, V. (1997), *El español en la banda oriental del siglo XVIII*, Montevideo, Universidad de la República.
- Egido, Cristina; Morala, José Ramón (2009), "El verbo. Morfología", en César Hernández Alonso (ed.), *Estudios lingüísticos del español hablado en América*, vol. II. *El sintagma verbal*, Madrid, Visor, 13-181.
- Fernández Alcaide, Marta (2009), *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI. Edición y estudio discursivo*. Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- Fontanella, B. (1987), *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, Buenos Aires, Hachette.
- Fontanella, B. (1992a), *El español de América*, Madrid, Mapfre.
- Fontanella, B. (1992b), "Nuevas perspectivas en el estudio de la conformación del español americano", *Hispanic Linguistics*, 4, 275-299.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (comp.) (1993), *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XCI a XVIII*, Madrid, Real Academia Española (Anejos del *Boletín de la Real Academia Española*, 53).
- Frago, Juan Antonio (1987), "Una introducción filológica a la documentación del Archivo General de Indias", *Anuario de Lingüística Hispánica*, v. III, 67-98.
- Garatea, Carlos (2009), "¿Por qué los textos y la escritura son parte de la historia del español de América?", *Lexis*, XXXIII,1, 127-140.
- Garatea Grau, Carlos (2006), "Pluralidad de normas en el español de América", *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, Vol. 4, No. 1 (7), 141-158.
- García Carrillo, A. (1988), *El español en México en el siglo XVI. Estudio lingüístico de un documento judicial de la Audiencia de Guadalajara (Nueva España) del año 1578*, Sevilla, ediciones Alfar.
- Girón, José Luis (2002), "Procesos de gramaticalización del español clásico al moderno", en María Teresa Echenique y Juan Pedro Sánchez Méndez (coords.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, 103-122.
- Girón, José Luis (2004a), "Gramaticalización y estado latente", *Dicenda, Cuadernos de Filología Hispánica*, 22, 71-88.
- Girón, José Luis (2004b), "Cambios gramaticales en los Siglos de Oro", en Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 859-893.

- Girón, José Luis (2005), "Perspectivas de la lingüística histórica románica e hispánica", *La Corónica*, 34.1, 176-89.
- Granda, Germán de (1994a), "Sobre la etapa inicial en la formación del español de América", *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas. Cambios, contactos y contextos*, Madrid, Gredos, 13-48.
- Granda, Germán de (1994b), "Formación y evolución del español de América. Época colonial", en *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas. Cambios, contactos y contextos*, Madrid, Gredos, 49-92.
- Granda, Germán de (1994c), "El proceso de koineización en el período inicial de desarrollo del español de América", en Jens Lüdtke (comp.), *El español de América en el siglo XVI*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 87-108.
- Guzmán Riverón, Martha (comp. y ed.) (2015), *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Textos del Caribe (siglos XVI y XVII)*, Madrid, Real Academia Española (Anejos del *Boletín de la Real Academia Española*, 62).
- Hernández, César (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal.
- Hernández Alonso, César (2009), *Estudios lingüísticos del español hablado en América*, vols. I, II, III, Madrid, Visor Libros.
- Kany, Ch. (1970), *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos.
- Keniston, Hayward (1937), *The syntax of castilian prose: the sixteenth century*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Koch, Peter; Oesterreicher, Wulf (2007), *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*. Madrid, Gredos.
- Koch, Peter (2008), "Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento *vuestra merced* en español", en Johannes Kabatek (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nueva perspectivas desde las tradiciones discursivas*. Madrid/Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 53-88.
- Lapesa, R. (1981), *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 9ª ed.
- Lapesa, R. (1991), "El estudio del español americano en los últimos decenios: aportaciones y cuestiones pendientes", en *Actas del III Congreso Internacional de El Español de América*, Junta de Castilla y León, Pabecal, 7-28. Publicado también en su recopilación de artículos *El español moderno y contemporáneo*, Barcelona, Crítica, 268-304.
- Lapesa, R. (2000), *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Madrid, Gredos, vol. I, 154-166.
- Lope Blanch (1953), *Observaciones sobre la sintaxis del español hablado en México*, México, Instituto Hispano Mexicano de Investigaciones Científicas.
- Lope Blanch, J. M. (1985), *El habla de Diego de Ordaz. Contribución a la historia del español americano*, México, UNAM.
- Lope Blanch, Juan Manuel (1992), "La falsa imagen del español americano", *Revista de Filología Española*, 72, 2/4, 313-335.
- López Morales, Humberto (1992), *El español del Caribe*, Madrid, Mapfre.
- Malkiel, Yakob (1953/54), "Language history and historical linguistics", *Romance Philology, Mechanisms of Syntactic Change*, Austin, U. Of Texas Press, 7, 65-76.
- Melis, Chantal; Rivero Franyutti, Agustín (2008), *Documentos lingüísticos de la Nueva España: Golfo de México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.

- Mondéjar, José (1980), "Lingüística e Historia", *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, X, 2, 1-48.
- Morales, Amparo (1996-1997), "El español de América: acerca de dos procesos de gramaticalización", *Anuario de Lingüística Hispánica*, XII, 691-707.
- Oesterreicher, Wolf (1994), "El español en texto escritos por semicultos. Competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana", en Jens Lüdtke (comp.), *El español de América en el siglo XVI*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 155-190.
- Oesterreicher, Wulf (2002), "El español, lengua pluricéntrica: perspectivas y límites de una autoafirmación lingüística nacional en Hispanoamérica. El caso mexicano", *Lexis* XVI, pp. 275-304.
- Oesterreicher, Wolf (2006), "La historicidad del lenguaje. Variación, diversidad y cambio lingüístico", en José Luis Girón, José Jesús de Bustos (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, 137-158.
- Oesterreicher, Wolf (2009), "Acerca de una observación de Lapesa sobre el español de América", en José Jesús de Bustos y Rafael Cano (eds.), *La obra de Lapesa desde la Filología actual*, Madrid, Sociedad estatal de conmemoraciones culturales, 441-466.
- Otte, E. (1988), *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1516*, Sevilla, Consejería de Cultura.
- Penny, Ralph (2004), *Variación y cambio en español*, Madrid, Gredos.
- Penny, Ralph (2006), *Gramática histórica del español*. Barcelona, Ariel. 2ª edición.
- Quesada Pacheco, M. A. (1990), *El español colonial de Costa Rica*, San José, Universidad de Costa Rica.
- Quesada Pacheco, M. A. (2009), *Historia de la lengua española en Costa Rica*, San José, Universidad de Costa Rica.
- Quesada pacheco, Miguel Ángel (1996), "El español de América Central", en Manuel Alvar (ed.), *Manual de dialectología hispánica. Tomo 2, el español de América*, Barcelona, Ariel, 101-115.
- Ridruejo, Emilio (2002), "Para un programa de pragmática histórica del español", en María Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. 1, 159-178.
- Rivarola, J. L. (1988), "La formación del español andino: aspectos-morfosintácticos", en *Actas del I Congreso Internacional de Historia del Español*, Madrid, Arco Libro, 209-226.
- Rivarola, José Luis (2000), *Español andino: textos de bilingües de los siglos XVI y XVII*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert.
- Rojas, E. (1985), *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, Tucumán, Universidad de Tucumán.
- Rojas Mayer, Elena M. (comp. y ed.) (2000), *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*, II, Madrid, Real Academia Española (Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 58).
- Rojas Mayer, Elena M. (comp. y ed.) (2008a), *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*, III, Madrid, Real Academia Española (Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 60).

- Rojas Mayer, Elena M. (comp. y ed.) (2008b), *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII, IV, MADRID*, Real Academia Española (Anejos del *Boletín de la Real Academia Española*, 61).
- Román, M. (1994), *El español dominicano en el siglo XVIII. Análisis lingüístico de la Historia de la conquista de la isla española de Sto. Domingo de L. J. Peguero*, anejo IX de *Cuadernos de Filología*, Valencia, Universitat de València.
- Sánchez Méndez, Juan Pedro (1997), *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*, Valencia, Universitat de València, Tirant lo Blanch.
- Sánchez Méndez, Juan Pedro (2003), *Historia de la lengua española en América*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Sánchez Méndez, Juan (2012), "Lo oral y lo escrito en los textos coloniales hispanoamericanos", en Victoria Béguelin-Argimón, Gabriela Cordone y Mariela de La Torre, *En pos de la palabra viva: huellas de la oralidad en textos antiguos. Estudios en honor al profesor Rolf Eberenz*, Bern/Berlin/Bruxelles/Frankfurt am Main/New York/Oxford/Wien, Peter Lang, 75-92.
- Sánchez Méndez, Juan Pedro (2015), "La conformación morfosintáctica de Hispanoamérica: temas y problemas", en José María García Martín, *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Cádiz, 2012)*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 227-260.
- Veiga, Alexandre (2015), "Diacronía de he cantado/canté en el sistema verbal español. Subsistemas y variantes", en José Luis Ramírez Luengo (ed.), *La historia del español, hoy*, Lugo, Axac, 151-179.
- Werner, Reinhold (1994), "¿Qué es un diccionario de americanismos?". En Gerd Wotjakl y Klaus Zimmermann (eds.), *Unidad y variación léxicas del español de América*. Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 9-38.
- Zimmermann, K. (2011), "La construcción de la historia del español de América: propuestas y análisis crítico", *Cuadernos de la ALFAL*, 2, 8-24.

III. MORFOSINTAXIS DE LOS PRONOMBRES PERSONALES

Eva Bravo-García

Universidad de Sevilla

ESQUEMA DEL CAPÍTULO

1. Introducción.
 - 1.1. Evolución histórica de las formas.
 - 1.2. Género.
 - 1.2.1. El neutro.
 - 1.3. El número.
 - 1.4. La persona: tipos, usos y variantes formales.
 - 1.4.1. Formas pronominales para la 2.^a persona.
 - 1.4.2. Situación actual por países.
2. Colocaciones según las oraciones.
 - 2.1. El orden SVO en las interrogativas.
 - 2.2. Colocación y aparición/omisión de pronombres complemento.
 - 2.3. Formas invariables de pronombre complemento.
3. Empleos con infinitivos y gerundios.
4. Usos y formas en sintagmas preposicionales.
5. Conclusiones.
6. Bibliografía.

1. Introducción

Los pronombres personales marcan la identificación y la relación de los individuos que intervienen en el discurso o que están ausentes de él. Estos elementos forman parte de la comunicación continua y su uso está determinado por factores comunicativos, discursivos y sociales; los parámetros necesarios para comprender la vitalidad y el uso de las distintas formas pronominales se sustentan en unos casos en datos estrictamente sistémicos y, en otros casos, en factores de procedencia social, etnolingüística, etc. De ahí que su estudio sea complejo pero, al mismo tiempo, muy elocuente respecto a las relaciones que establecen entre sí los individuos de una sociedad. El objetivo de este capítulo es hacer una revisión de las formas y valores de los pronombres personales en el español americano, con especial atención a las diferencias de paradigma motivadas por los factores anteriormente mencionados.

Este tipo pronominal contiene las categorías de género, número, caso (y posible reflexividad). Aunque la marca de persona gramatical también la tienen otros elementos, el pronombre la posee de forma inherente, con independencia del contexto. En esto se diferencia del verbo, que posee el rasgo *persona* como contenido contextual o concordancia, o de los demostrativos y posesivos, en los que la persona se expresa como término de una relación de situación o posesión (Porto 1986, 11).

A diferencia de otros pronombres, los personales tienen no solo una marca de género y de número —características comunes con los nombres, adjetivos y artículo—, sino también de caso, si bien el paradigma no es simétrico: las formas que ofrecen contenido casual son las átonas, mientras que las tónicas no contienen información de caso. Únicamente la 3.^a persona tiene una forma pronominal específica para la reflexividad: *él se viste, él llevaba en sí mismo*.

Desde el punto de vista sintáctico, los pronombres personales desempeñan las mismas funciones que el sustantivo y constituyen sintagmas nominales; prácticamente no admiten adjuntos y restringen su expansión, no admiten frases prepositivas en función de complemento adnominal y tampoco completivas sustantivas¹. Desde el punto de vista semántico se diferencia del sustantivo en que los pronombres personales carecen de contenido connotativo y solo adquieren un significado según las circunstancias del discurso, es decir, no tienen un valor de verdad ajeno al acto comunicativo (Fernández Soriano 1999, 1211). Es precisamente por ese valor denotativo inequívoco por lo que no lleva generalmente determinantes, modificadores ni complementos.

1.1. *Evolución histórica de las formas*

El latín disponía de pronombres personales sólo para 1.^o y 2.^o persona; para la 3.^o recurría a una de las formas de demostrativo (IS, HIC, ISTE, ILLE). ILLE fue el que se generalizó y dio forma al pronombre de 3.^o persona (cfr. § Parte I). Estas formas mantenían su

¹ Las restricciones ratifican la idea de que son elementos que sustituyen a la FN (frase nominal) como un todo; “más que ser *pro-nombres* suelen ser *pro-frases*, ya que cancelan en gran medida las posibilidades de expansión y casi todas las posibilidades de modificación, de manera que su aparición normal es ellos solos formando la FN; es decir, suelen construir sintagmas escuetos” (Company Company 2009, 20-21).

carácter tónico cuando cumplían función de sujeto o seguían a una preposición; en los demás casos perdían el acento al apoyarse en el de la forma a la que acompañaban (*clíticos*). De este modo, se desarrolla en español un sistema que cuenta con una serie tónica y otra átona (fig. 1):

		Tónicas		átonas	
	persona	sujeto	con preposición	OD	OI
singular	1. ^a	yo	mí conmigo	me	me
	2. ^a	Tú	ti contigo	te	te
	3. ^o	él, ella, ello	él, ella, ello consigo	lo, la, lo	le
plural	1. ^a	nos(otros) nos(otras)	nos(otros) nos(otras)	nos	nos
	2. ^a	vos(otros)	vos(otros)	(v)os	(v)os
	3. ^o	ellos, ellas	ellos, ellas	los, las	les
reflexivo	3. ^a		sí	se	se

Fig. 1: Paradigma de pronombres personales tónicos y átonos

Se conservan todos los casos en el singular de las tres personas, menos el genitivo y el ablativo. Además, en el plural de la 1.^a y de la 2.^a persona ha desaparecido el dativo. La 3.^a persona es la que mejor guarda el paradigma de sus formas: en el plural se han perdido los nominativos latinos, pero en singular, nom. *él*, dat. *le*, *les* y acus. *lo* masculinos, nom. *ella*, dat. *le* y ac. *la* femenino, nom. *ello* dat. *le* y acus. *lo* neutros se corresponden etimológicamente —y, en general, funcionalmente— con las formas latinas de los mismos casos (Lloyd 1987, 278; Fernández Ramírez 1987, 27)². Las formas pronominales que se

² En la Edad Media, la 3.^a persona generalizó una variante fónica para los dativos *le*, *les* cuando se emplean ante los acusativos *lo(s)* *la(s)*. La homofonía de esta secuencia y la agrupación del reflexivo *se* con esos mismos acusativos provoca el cambio *le* > *ge* > *se* (*se lo*, *se la*) en esta cadena fónica (Schmidely 1979). La antigua forma *ge lo* se pierde rápidamente de sur a norte de la península ibérica antes en Andalucía que en Aragón (Frago 2002, 37) y Correas (1627) lo consigna como “arcaísmo o anti-gualla”. En la correspondencia americana del XVI no aparece y la secuencia de pronombre siempre ofrece *se*: *q me dixo q nunca tal le avia dado con su pan se lo coma que dios se lo demandará* (C-1). De forma muy esporádica aparece la conservación de este *ge lo* en áreas rurales y Henríquez Ureña (1940, 173) afirma que subsiste aún en el habla campesina de Santo Domingo en la primera mitad del siglo XX.

usan como término de preposición proceden del acusativo, aunque en muchos casos coincidían con las de nominativo en el propio latín (ILLUD, NŌS, VŌS) o confluyen con esta forma por los cambios fonológicos habituales (acus. ILLAM y abl. ILLA). Los pronombres de 1.^a y 2.^a persona *mí, ti* y el reflexivo *sí* proceden de los dativos MĪ, TIBI (Lloyd 1987, 92).

Caso particular son las formas *conmigo, contigo, consigo* que llevan incluidas la preposición *con* de forma duplicada (CUM-MECUM, CUM-TECUM-CUM-SECUM) (Penny 1993, 135). El castellano medieval heredó las formas: *comigo, contigo, consigo, con(n)usco, convusco*. De ellas, han sobrevivido las del singular con reestructuración en el caso de la forma *conmigo* (a semejanza de las de 2.^a y 3.^a persona). Los plurales *connusco* y *convusco* tienen vitalidad hasta la Edad Media, época en la que fueron reformadas *con nos(otros), con vos(otros)* y solo aparecerán esporádicamente en la siguiente centuria (Líbano 1988; García 1991). La desaparición de *connusco* y *convusco* se asocia a la reestructuración que experimentó la forma *vos* y al hecho de que las innovaciones *nosotros* y *vosotros* arraigaran rápidamente, aunque sigue abierto el debate acerca de por qué desaparecen los plurales y no arrastran con ellos a las formas *conmigo* y *contigo*.

El español mantiene hasta hoy las distinciones de caso en el paradigma (fig. 2). Los pronombres sin distinción específica de caso son tónicos y pueden desempeñar la función de sujeto, término de preposición y también las de complemento directo e indirecto. Cuando cumplen funciones de CD o CI, requieren la presencia de un pronombre átono según el uso normativo (NGLE, 2009, §16.14f): **Si eligen a usted – Si lo eligen a usted; *Llamaron a nosotros – Nos llamaron a nosotros; *Traje el regalo a vos – Te traje el regalo a vos*. Es el fenómeno llamado doblado o duplicación de los pronombres. Atendiendo a la norma, los pronombres *mí, ti* o *sí* solo pueden aparecer como términos de preposición. Más adelante veremos en qué medida estos usos canónicos se modifican en las hablas americanas actuales.

	1.ª persona	2.ª persona	3.ª persona
Nominativo	yo	tú	él
Caso preposicional u oblicuo	mí, conmigo	ti, contigo	sí, consigo
Acusativo			lo, la, los, las
Dativo			le, les
Sin distinción entre acusativo y dativo	me nos	te os	se
Sin distinción específica de caso	nosotros(as), vos	vosotros(as),	usted(es), él, ella(s), ello(s)

Fig. 2: Caso: formas pronominales

1.2. Género

Las marcas de género y número son idénticas a las del nombre, pero algunas formas son únicas para masculino y femenino y tienen género implícito, por lo que la concordancia se hace según corresponda: *tú estás {contento/contenta}, me siento {contento/contenta}*.

formas invariables	tónicas		átonas
	Sujeto	con preposición	complementos
	yo, tú, vos, ustedes	mí, ti, sí, conmigo, contigo, consigo	me, te, nos, os, le, les, se

Fig. 3: Género: formas pronominales invariables

Los tratamientos de cortesía (*usted, ustedes* y similares) hacen la concordancia en masculino o femenino en función del referente, aunque las formas antiguas (*su señoría, su excelencia, etc.*) lo hacían en femenino³; en el siglo XVI lo normal es ya la concordancia según el género del referente:

³ “En la lengua actual es excepcional la concordancia en femenino cuando estas expresiones se refieren a hombres y, de hecho, se considera un arcaísmo sentido ya como incorrecto. Aun así se atestigua ocasionalmente con sentido irónico” (NGLE 2009 § 16.2j y h). Por su parte, las formas *se, le, consigo*, pueden ser masculino, femenino y neutro (NGLE 2009 § 16.2h).

[...] para ello suplico a v.m. sea seruido de cunplir de hazerle q sauer al señor mi tío (C-565, De Fernán Páez de las Parras a Jerónimo Gudiel de Espina)⁴.

[...] y tiene mucha pena su madre si v.md. esta bivo o si esta muerto para que v.md. la favoreçiese y la admenistre como su padre (C-567, De Diego Martín de Torregillo a Alonso de Aguilar).

formas variables	Tónicas			Átonas		
	Sujeto			complemento		
	nosotros vosotros él, ellos	nosotras vosotras ella, ellas	ello	lo, los	la, las	lo
género	masculino	femenino	neutro	masculino	femenino	neutro

Fig. 4: Género: formas pronominales variables

Las formas pronominales pueden asumir circunstancialmente otros valores de género. En hablas americanas se observa cierto uso de *nosotros* en contextos donde los referentes son femeninos y por tanto debería haber aparecido la forma canónica *nosotras*. Para Lenz era un fenómeno lógico provocado por la propia estructura paradigmática del español, ya que “la existencia de dos géneros distintos en la primera persona es una anomalía que no recuerdo haber encontrado en ningún otro idioma” (Lenz 1925, 246)⁵. Este uso aparece hoy en hablantes cultos de las capitales de los siguientes países (Samper, Hernández Cabrera y Déniz 1998)⁶:

– Argentina:

Enc.- ¿Quién toma esas decisiones en su campo? Inf.- Las toma... las tomo yo con mi sobrina. Nosotros dos somos las que dirigimos todo [...] Ahora... esté... nosotros... las socias... que no somos especializadas, pero... diríamos... con inquietudes... y... somos las que hacemos la parte administrativa (BA-14).

⁴ Para facilitar su cotejo los ejemplos se han tomado de fuentes publicadas. Los ejemplos de Cartas aparecen citados con la inicial C y el número con el que constan en Fernández Alcaide (2009).

⁵ Estamos ante un uso antiguo que se documenta ya en el *Libro del caballero Cifar* (1300-1305): “el gran peligro en que todos bivismos con este nuestro señor, no habiendo dolor ni piedad *ninguna de nosotros*, que bien sabéis todos en cómo él se ha servido de nos en todas quantas cosas ha querido” (ed. de Juan Manuel Cacho Blecua, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2003) (*apud* CORDE).

⁶ Los ejemplos tomados del *Macrocorpus* aparecen citados como en el corpus, con la inicial de la capital y el número de encuesta: BA (Buenos Aires), BO (Bogotá), CA (Caracas) CH (Chile), CR (San José de Costa Rica), LI (Lima) LP (la Paz), ME (México, DF), PR (San Juan de Puerto Rico).

– **Bolivia:**

Sí, y vestía muy bien y ella misma se exigía bastante, pues se levantaba tempranísimo, lo que *ninguna de nosotros* hacíamos (LP-9).

– **Colombia:**

Nosotros íbamos al colegio solas, caminábamos diecisiete cuadras, y nunca nos pasó nada (Bo-9).

– **Venezuela:**

y las alabanzas a... a nosotros eran en relación a mi abuela... de que si éramos tan graciosas, o tan femeninas, o las piernas tan bonitas... o sea, era... eran unos viejos... unos viejos chéveres (CA-10).

ninguna niña iba sola; y para ese entonces *nosotros* tendríamos entre catorce, quince, dieciséis años; nunca nos dejaban solas a ninguna parte: siempre acompañadas (CA-13).

– **Chile:**

Por eso que nosotros... nos jactamos mucho de que no somos visitadoras, sino que somos asistentes sociales (CH-4).

– **México:**

Entonces, tenemos nosotros también un aula que nosotros hicimos, las voluntarias, muy bonita [...] Nosotros, las voluntarias... regalamos un... el oratorio... al hospital (ME-10).

Y nosotros —tu mamá y yo— frecuentábamos la casa de mi tía y de sus hijos [...] Y ya regresó cansado, y nosotros más cansadas de estar allí esperándolo (ME-13).

Nos habían puesto a nosotros, por el uniforme negro [de un colegio femenino], los “zopilotes”. [...] Nosotros éramos zopilotes y ellas yeguas finas. [...] ¡Ay, no! Para nosotros no es esto. Si somos religiosas, cómo vamos a vivir con esta abundancia, no (ME-14).

– **Perú:**

Fue la primera experiencia de su vida, y nosotros, malas realmente, porque ya éramos universitarias, nos burlábamos de ella (LI-8).

y luego nosotros, mis hermanas y yo, regresamos a República Portugal y mis padres con mi hermana se fueron a Chosica seis meses (LI-9).

Ellos llegaron a infundir tan profundamente en nosotros, las tres hermanas, el amor a la cultura, a la dignidad de la mujer, al escrúpulo y la corrección en tal forma que han sido el norte de nuestra vida, sí (LI-14).

– Puerto Rico:

pero realmente nosotros aprendimos a ser damas en la Escuela Superior Central (PR-9).

El fenómeno se da de forma indiscutible⁷ en 8 de las 9 capitales encuestadas (únicamente no aparece en Costa Rica), con la proporción que se expresa en la siguiente figura:

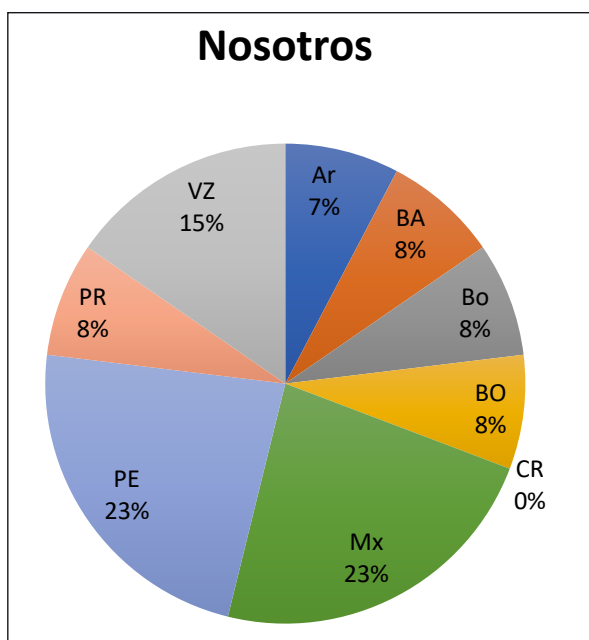


Fig. 5: Porcentaje del uso de *nosotros* como femenino en hablantes cultos

Este es un rasgo bastante general en países como Chile, Argentina, Uruguay, Perú, México y Ecuador y no es extraño en hablas peninsulares (Lenz 1925, §156; Oroz 1966, 294; Boyd Bowman 2006, §111; Quilis 1992, 604)⁸. En algunos casos hay diferencias dialectales que marcan

⁷ Únicamente se tienen en cuenta en este cómputo las expresiones en las que hay un elemento femenino explícito en el contexto. En otros informantes era presumible el referente estrictamente femenino, pero como no había ningún elemento gramatical que lo avalara, no ha sido considerado.

⁸ Ya a mediados del siglo XX, Gili Gaya afirmó que “en España no suena raro que una mujer diga *nosotros* refiriéndose solo a mujeres, pero no es desde luego una norma general. Siendo obligatoria la concordancia masculina cuando se alude a personas de diferente sexo, es natural que *nosotros* se use mucho más que *nosotras*” (1985, 229).

este uso. En el caso de Argentina, Vidal de Battini afirmaba en 1949 que *nosotros* se usa mucho como femenino⁹, aunque Rojas (1980, 76) atestigua la persistencia de la forma femenina *nosotras* en Tucumán. En Bolivia, un 50% por cierto de los encuestados para el atlas dialectal por Quilis (2013, 207) confirmó este uso, aunque en algunos casos se encuentra principalmente en habla rural y clases bajas: *Mañana nosotros iremos vestidas de blanco*.

1.2.1. El neutro

Una única forma tónica neutra que pervive hoy es *ello* que, pese a experimentar un descenso desde el siglo XIII, volvió a revitalizarse en el XVI. No obstante, desde esa centuria su uso ha ido decreciendo de nuevo (fig. 6).

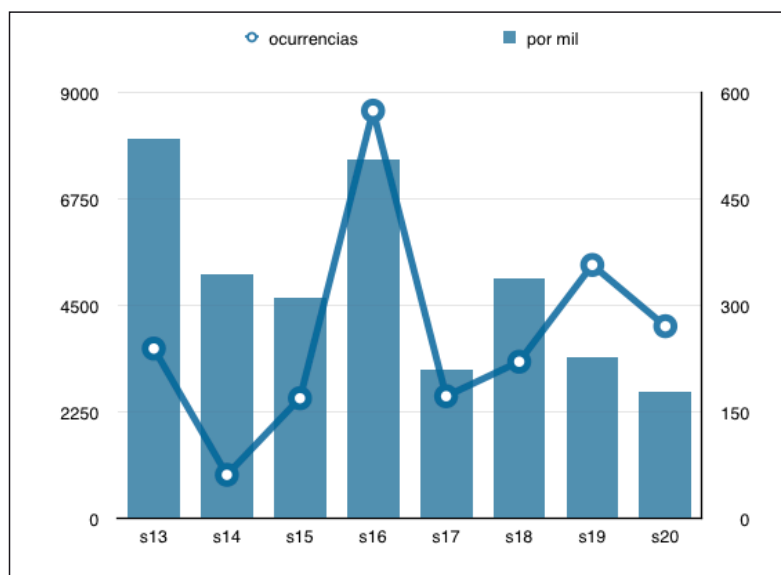


Fig. 6: *Ello* según los datos del Corpus del Español (Davies 2002)

⁹ “En San Luis (Argentina) se oye con regularidad *nosotros las mujeres*” (BDH VII, 376).

Los usos actuales son, básicamente, con valor anafórico: a) con antecedentes oracionales contruidos tanto en oraciones personales como de infinitivo que con frecuencia contienen un nombre abstracto: *fue un reparto muy problemático, así que quisiera olvidarme de ello* (NGLE 2009, § 16.2c); b) con indefinidos o pronombres neutros expresados anteriormente (si algo ocurriera, ello sería público) (Keniston 1937, 49); c) como coda conclusiva: para hacer referencia a varios nombres concretos de cosa; frecuentemente se construye con *todo* (*todo ello*) y en la frase hecha *ello es que* (Marcos Marín 1980, 215). Con valor catafórico puede aparecer: a) como sujeto expletivo de carácter enfático (*ello parece que no hay azúcar*); b) sujeto expletivo con el verbo haber y otros impersonales (*ello has de casarte*), propio del español clásico. Ambos usos perviven hasta hoy en hablas dominicanas extendiéndose a otros verbos impersonales (Jiménez Sabater 1977; Benavides 1985).

Al margen de los usos descritos, interesa mencionar los valores específicos sobre los que se detiene Henríquez Ureña (1939; 1940, 225-228) como característicos de las hablas dominicanas: a) sujeto impersonal: *¿Ello hay dulce de ajonjolí? Ello hay maíz*; b) enfático: *Ello no hay Dios...*; c) concesivo o evasivo: – *Esa familia...* – *Ello dicen que no es muy buena; Ello, quizás no viene*. Este es el que Henríquez Ureña considera característico de las Antillas, frente a otros empleos tradicionales de España o contemporáneos de otras zonas de América; d) refuerzo enfático: *Ello sí; ello no*; e) vacilación o probabilidad: *¿Vas al pueblo? Ello...* (= ‘eso dependerá’).

Según los datos de CORDE, la aparición de *ello* ofrece los siguientes resultados por países en los últimos tres siglos (fig. 7) y por tipos de obras (fig. 8):

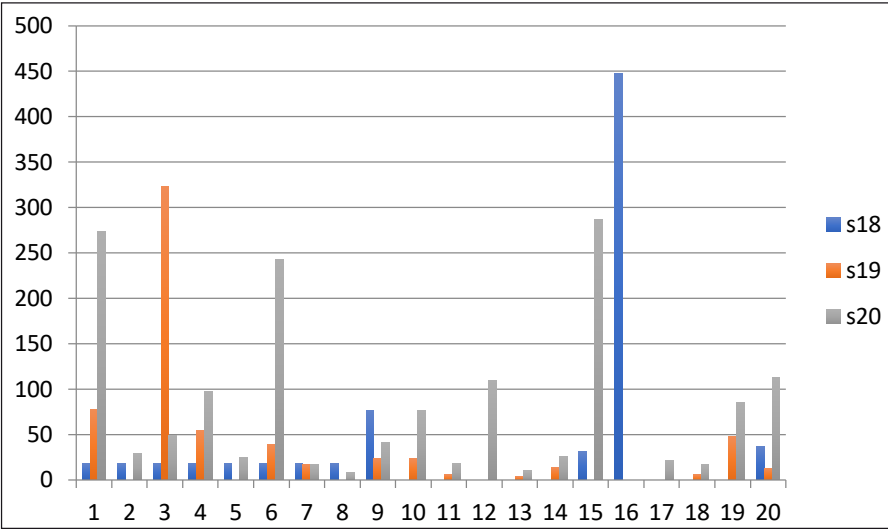


Fig. 7: *Ello* en los siglos XVIII-XIX (CORDE)

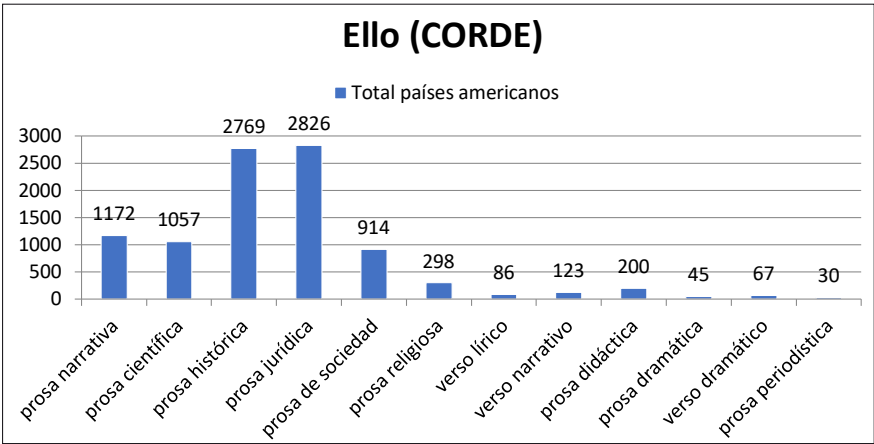


Fig. 8: *Ello* según tipos de documentos (CORDE)

Los datos expuestos en las gráficas deben ser interpretados teniendo en cuenta los tipos de obras y documentos que incluye actualmente CORDE. Según los resultados se observa que *ello* aparece en obras de prosa culta y con tendencia arcaizante, como es la jurídica y la histórica, mientras que en los géneros más espontáneos y expresivos decae considerablemente. En cuanto al uso oral, son Chile, Argentina y México los que más ocurrencia aportan y, en menor medida, los países del Caribe (fig. 9):

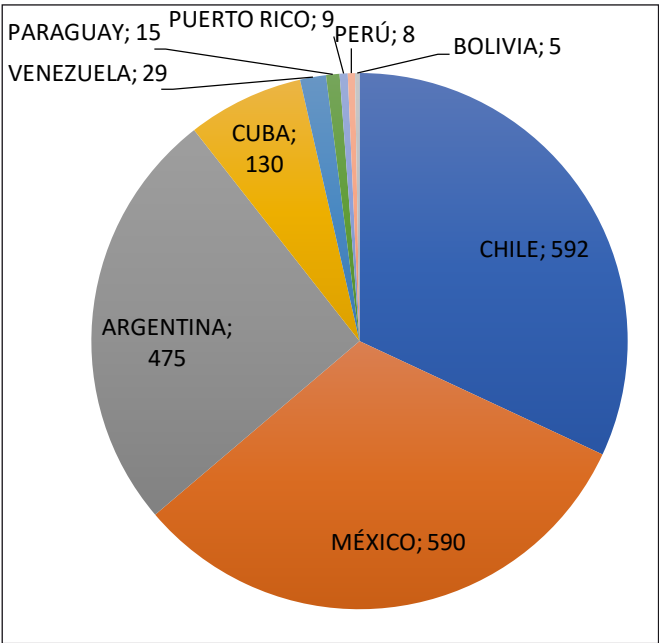


Fig. 9: *Ello* en textos orales (CORDE)

1.3. Número

En cuanto al número gramatical, los pronombres personales tienen formas variables:

	tónicas		átonas
	sujeto	con preposición	complemento
singular	yo, tú, vos, usted, él, ella, ello	mí, ti conmigo, contigo, consigo	me, te, le, la
plural	nosotros/as, nos, vosotros/as, ustedes, ellos/as		os, les, las, los

Fig. 10: Número: formas pronominales variables e invariables

Aunque las formas *nos* y *vos* designaban a uno o varios individuos en la lengua medieval, hoy hacen referencia a un oyente singular en aquellos usos y variantes del español en las que tienen vigencia¹⁰. Las formas compuestas de nominativo *nos(otros)*, *vos(otros)*, con su variación genérica de femenino, comenzaron a generalizarse a finales de la Edad Media¹¹.

Las etimológicas *nos* y *vos* serán remplazadas completamente a mediados del XVI (Keniston 1937, 41)¹². Las altas jerarquías en el orden espiritual y temporal utilizan *nos* en pragmáticas, cédulas y demás documentos administrativos expedidos por el Rey, siguiendo el uso del plural mayestático¹³. Se utilizaba con verbo en 1.^a persona de singular o plural, siendo el primer caso el más frecuente excepto, claro está, cuando eran dos las personas reales, como ocurre en los privilegios concedidos por los Reyes como en el privilegio a Colón ... *ca Nos, por esta nuestra carta, desde agora para entonces vos fasemos merced de los dichos oficios de almirantazgo e visorey e governador...* [...] *Yo el Rey, Yo la Reina*. Queda hoy el uso de esta forma en la locución adverbial *entre nos* (*Con las madres del Colegio Francés. Que no las podía yo ver, aquí entre nos*, ME-14), muy extendida por todo el continente.

¹⁰ Frente al plural de la 3.^a persona, las formas *nosotros/as* y *vosotros/as* ofrecen una característica semántica especial ya que no designan varias primeras o segundas personas. *Nosotros* designa un grupo formado por varias personas, al menos una de las cuales es el hablante: *nosotros* = *yo + tú, yo + él, yo + tú + él* (es decir, 'primera persona + otras personas no primeras'. Constituye, pues, una deixis, es decir, una referencia hecha para determinar lo que se dice Prieto (1977, 211). *Vosotros* designa un grupo formado por varias personas, al menos una de las cuales será el oyente: *vosotros* = *tú + tú, tú + él*. La 3.^a persona no incluye a ninguno de los actantes del discurso: *ellos* = *él + él*.

¹¹ La aparición de estas formas compuestas con ALTĒROS son en principio "variantes marcadas de tipo enfático" (Echenique 2011, 172) y su aparición permitió disponer de una diferenciación lingüística entre plural exclusivo (*nos*) y plural inclusivo (*nosotros*) (Hernández Alonso 1984, 462).

¹² Aunque en las gramáticas de Lovaina de 1555 y 1559 aparecen aún las formas *nos* y *vos*, la de Villalón (1558) ofrece únicamente las formas *nosotros* y *vosotros*. Las gramáticas del XVII que recogen las formas simples, como las de Tejada (1619) y Correas (1627), solo lo hacen para indicar que están en desuso (Girón Alconchel, 2004, 861). Permanecerán aún un tiempo en el lenguaje literario y en la documentación notarial (Frago Gracia 2002, 40-49).

¹³ El uso procede de la cancillería imperial romana y fue posteriormente adoptado en la Edad Media por las dignidades eclesiásticas o civiles (Lapesa 1970, 141).

Otras peculiaridades estilísticas o expresivas son el *plural de modestia* y el *plural sociativo*¹⁴. Es propio del lenguaje conversacional informal y muy frecuente en hablas caribeñas y meridionales de España (Tió 1991, 134). De la misma forma, la 2.^a persona puede adquirir también interpretación genérica, sobre todo en contextos modales, irreales, y en general prospectivos.

Más allá de estos usos conversacionales que tienen vitalidad en todo el mapa del español, hay casos más dialectales como, por ejemplo, que los pronombres enclíticos *me*, *se*, *le* puedan recibir la marca de plural del verbo que les precede. Se dan tres posibilidades: a) la forma canónica: *siéntense*; b) la forma con metátesis: *siéntesen*; c) la forma reduplicada: *siéntensen*. El fenómeno está atestiguado en Puerto Rico: *siéntensen ustedes* (en Caguas, Comerío, Rosario Alto, Naranjito, Magueyes y Aguada), frente a *siéntesen ustedes* en los demás lugares¹⁵. Este fenómeno está específicamente estudiado en las encuestas para los diferentes atlas de América Central —aún inéditos—, por lo que es posible hacer una cuantificación comparativa de los datos¹⁶ (fig. 11). Este uso es propio de hablantes populares de otras zonas y lo documenta para Tucumán Rojas (1980, 84): *córralon* – *córranlon*; *mírelan* – *mírenlan*.

¹⁴ En el plural de modestia o plural de autor se usa *nosotros* representando a un sujeto singular que habla de su propia obra o acción, mientras que el plural sociativo hay una implicación del interlocutor en la acción que no es real, pero se hace por cortesía o afectividad (*¿cómo vamos?* ‘¿cómo vas?’). Este uso se extiende en los textos doctrinales de los siglos XVIII y XIX (Lapesa 1970, 142).

¹⁵ “Ningún individuo pronunció *denmen*, sino *demen*, en ‘Denme lo que tengan’. Del mismo se oye ‘Dígame lo que sepa’, y ‘Denle lo que pida’” (Navarro Tomás 1999 [1948], 129).

¹⁶ En Belice, la forma duplicada aparece sobre todo en la zona norte y la forma con metátesis es más frecuente en las zonas próximas a la frontera guatemalteca; en ninguna de ellas se han registrado diferencias significativas por generación o sexo (Quesada Pacheco 2013, 34); Guatemala (Chavarría Úbeda 2013, 85); El Salvador, en la zona oriental y occidental del país y solo por informantes de la generación II por lo que posiblemente estén en retroceso (Quesada Pacheco y Rivera Orellana 2013, 154); Honduras (Hernández Torres 2013, 202); Nicaragua (Díaz y López 2013, 255); Costa Rica (Castillo Venegas 2013, 311).

	siéntense	siéntesen	siéntensen
Belice	72,5%	20%	7,5%
Guatemala	100%		
El Salvador	78,7%	1,2%	20%
Honduras	91,66%		8,33%
Nicaragua	100%		
Costa Rica	25%	50%	25%
Panamá	97,2%	2,7%	

Fig. 11: Marca de plural en imperativos (América Central)

Un caso diferente de transferencia es la que se produce entre los pronombres de CI plural y el CD singular en la secuencia *se lo, se la*. La forma *se* es invariable, pero transfiere su valor de pluralidad al pronombre de CD singular: *ya se los dije, el (libro) se los di a tus hermanos* (Lope Blanch 1953, 18; Rivarola 2013). Está totalmente generalizado en México y ha entrado en los niveles más cultos (Lope Blanch 1989; Moreno de Alba 1992). La expresión *se los digo* aparece atestiguada en CORDE en textos narrativos de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica y Honduras. Aparece también en Perú y se atestigua un uso valorativo de esta estructura entre hablantes de la modalidad costeña, que no lo entienden como incorrecto (Rivarola 1985; Caravedo 1992, 737).

1.4. La persona: tipos, usos y variantes formales

Los pronombres de 1.^a y 2.^a persona se refieren a participantes en el acto de comunicación. *Yo* y *tú* remiten solo a una realidad de discurso y por ello este uso ha sido denominado tradicionalmente *deíctico*. La 3.^a persona está excluida de la relación de comunicación y remite a una situación objetiva (su valor deíctico se asemeja más a la deixis *ad oculos*). Los pronombres de 3.^a persona tienen además un valor referencial que remite a un antecedente¹⁷.

La forma simple *nos* perdura en las primeras décadas del XVI (Keniston 1937, 41) con distintos usos y valores. Como sujeto, aparece en documentación oficial de distinto tipo, especialmente en la parte formularia de inicio y despedida: *...y lo formamos nos los di[ch]hos justi-*

¹⁷ “Los pronombres personales de tercera persona son los únicos pronombres en el sentido etimológico de *palabra que se pone en lugar del nombre*” (Marcos Marín 1980, 208).

cia y regimiento (Quesada Pacheco 2009, 229). En el XVIII el uso es típicamente formulario y es raro ya en la siguiente centuria. Se conserva el uso de *nos* como plural mayestático para los documentos emanados de la real Audiencia dictados en su nombre. Así, por ejemplo, aparece en el Acta de la Independencia de las Provincias unidas de Sud-América, proclamada en Tucumán (1816)¹⁸ (“Nos los Representantes de las Provincias Unidas en Sud América reunidos en Congreso General”), pero no en otras actas similares y contemporáneas que se decantan por el uso de *nosotros*, como ocurre en las actas de Venezuela, Cartagena de Indias y Guatemala:

Nosotros los representantes de las provincias unidas... (Acta de Independencia de Venezuela, 1811)¹⁹

En el nombre de Dios Todo-poderoso autor de la naturaleza. Nosotros los representantes del buen pueblo de la provincia de Cartajena de Indias (Acta de Independencia de la Provincia de Cartagena en la Nueva Granada 1811)²⁰.

Nosotros, por tanto, los Representantes de dichas Provincias, en su nombre, con su autoridad [...] (Declaración de Independencia de Centroamérica, Guatemala, 1823)²¹.

Las formas pronominales experimentan cambios en sus usos y variaciones de forma que son en muchos casos comunes a hablas populares de todo el mundo hispánico y en otras permanecen adscritas a un territorio de expansión. En hablas rurales y estratos bajos de Tucumán a veces se utiliza el pronombre *se* en vez de *nos*: *¿Se vamos ya? Che, se vamos bien, ¿no?*, formas que Lafone Quevedo (1927) atribuyó a influencia quechua o, en el caso de Buenos Aires, a posible italianismo (Kany 1970, 132). No hay que descartar un vínculo con el uso de *se* por *os* en la zona meridional de España que caracteriza la conversación informal

¹⁸ Disponible en <http://www.me.gov.ar/efeme/9dejulio/acta.html>

¹⁹ El Acta de independencia de Venezuela tiene un interesante uso enfático de *nos* y de *nuestra* que crea una oposición con un impersonal *se*: *A pesar de nuestras protestas, de nuestra moderación, de nuestra generosidad, y de la inviolabilidad de nuestros principios, contra la voluntad de nuestros hermanos de Europa, se nos declara en estado de rebelión, se nos bloquea, se nos hostiliza, se nos envían agentes a amotinarnos unos contra otros, y se procura desacreditarnos entre las naciones de Europa implorando sus auxilios para oprimirnos*. Disponible en http://catalogo.mp.gob.ve/min-publico/bases/marc/texto/Acta_Solemne.pdf

²⁰ Disponible en la Biblioteca nacional de Colombia http://www.banrepcultural.org/sites/default/files/91903/_MG_6120.pdf

²¹ Disponible en http://www.afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&id=1166

de clases medias y bajas el uso del pronombre *se* en expresiones como *¡se calléis ya!*²².

Las formas *los* y *losotros* —con variantes de pronunciación velar *lojotros* o aspirada *lohotos*— en vez de las correspondientes *nos*, *nosotros*, se encuentra en hablas populares del mundo hispánico: *los vamos* – *vá-molos* (‘nos vamos – vámonos’); *El ñame es el cultivo que más resultado los ta dando* (Montes Giraldo 1985b, 111). Estas formas se documentan en zonas meridionales de España (Murcia, Andalucía y Canarias) y por toda América: Argentina, Chile, Costa Rica, Colombia, Cuba, El Salvador, Guatemala, México, Nuevo México, Uruguay (Vidal de Battini 1949; Oroz 1966; Montes Giraldo 1985b; Espinosa 1930, 322; Kany 1970, 131).

En la flexión verbal se produce también el cambio *estábanos* (‘estábamos’) por confusión con el pronombre en el habla popular caribeña y centroamericana, pero no ha pasado al habla culta. Aún se recoge como variante rural *mos* por *nos*, que aparece en la documentación desde época colonial (en las cartas de particulares se encuentra en 12 de los documentos, con un total de 17 casos):

andamos huydos al monte porq no mos llevasen [en]sta flota [...] porqsta es mi voluntad q [en]s tierra mos yra bien y no mos faltara todo recavdo por q [en] fin son yndias (C-19).

estamos somos pocos y deuedidos los vnos de los otros q entiendo q no mos aue-mos de juntar (C-186).

porque mos suçedio tan byen que no pudo ser me jor [...] y nos va byen y no mos fal ta que hazer p[ar]a nosotros y p[ar]a çynco y seys obreros y sabe que sy alla nos davan por vn ferreruero y vn sayo ocho reales aca mos dan treyn ta y dos (C-404).

Se mantiene aún vigente la forma *vos* como variante de *os*, uso incorrecto en hablas rurales de la península que puede aparecer en posición proclítica (*vos vais*) o enclítica (*callarvos* ‘callaos’), que convive con variantes no cultas de *os* (*sos*, *sus*) todas ellas en niveles populares: *¡que {sos-sus} calléis!*

²² La confusión está propiciada por el uso de *ustedes* como 2.^a persona del plural, aunque carece de la estabilidad americana y canaria que construye siempre con tercera persona (*ustedes saben*). En Andalucía, además de estar vivo el pronombre *vosotros* (*vosotros sabéis*), *ustedes* puede construirse con 2.^a persona de plural (*ustedes sabéis*) y con pronombres de 2.^a o 3.^a: *ustedes os sabéis la lección/ustedes se saben la lección*. La coexistencia en los patrones de uso de un mismo hablante de *ustedes* + 2.^a o 3.^a persona, hace que se confunda el paradigma pronominal asociado, lo que da lugar a expresiones como *ustedes se sabéis la lección* (con pronombre de 3.^a y verbo en 2.^a persona).

En el uso común del español se pueden observar lo que podríamos denominar transgresiones de la persona. El diálogo comunicativo entre hablante y oyente puede hacer que por expresividad o connotación se utilice en el discurso una forma pronominal distinta a la canónica prevista. Por ejemplo, en lugar del pronombre de 1.^a persona, pueden aparecer expresiones que remiten a ella tales como:

a) Indefinidos como *uno*, *servidor*, *hombre*, etc. *Servidor* (precedido o no del artículo indefinido *un*), de uso antiguo y documentado ya en latín medieval, es muy utilizado en el XVI y está vigente en siglos posteriores en el uso popular (fig. 12). Puede aparecer como sustituto de *yo* en función de complemento y de sujeto (Lapesa 1970, 143).

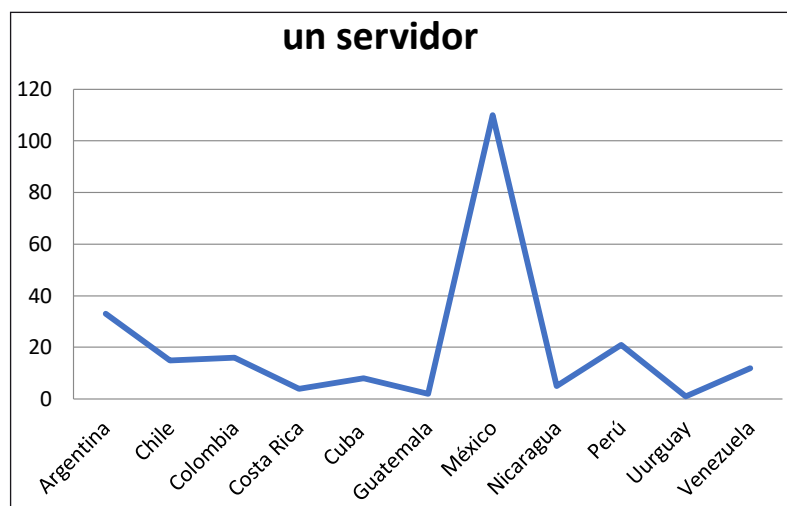


Fig. 12: *Un servidor* en los siglos XIX-XXI (CREA y CORDE)

Hombre es también muy frecuente en el XVI como uso personal (referido a la 1.^a persona), además de uso impersonal o genérico. En las cartas escritas desde América abunda la expresión con significado genérico, pero también se atestigua el uso como primera persona:

[...] de mi vida ago saber a vmd que siempre e resedido en esta casado estos ss y resido la ora de ahora [...] porque la ora de aora lores a nro s^{or} bien bale mi açienda mas de çinco mill ps^o que si el *ombre* se quisiera yr [= 'si yo me quisiera ir'] a españa bien los pudiera llebar aunque me a costado arto trabaxo de mi espiritu y persona [...] (C-151).

[...] yrme es cosa muy larga porque yr *ombre* alla pobre [= 'ir yo allá pobre'] con ocasiõ de remediarios seria siem[pre?] y asi es mas facil vra venida pues no ha de faltar [...] (C-253).

b) uso de nombre común, adjetivo o participios sustantivados, que expresan la condición de la persona: p.ej. *v[uest]ro desdichado marido* es como se describe a sí mismo Alonso Herrojo en carta dirigida a su mujer en 1587 (C-73).

c) Designaciones perifrásticas como *mi persona* y otras de carácter administrativo o notarial (*el que suscribe, el infrascrito*, etc.) propias de ciertas partes formularias de este tipo documental. *Mi persona* aparece en 12 ocasiones en las cartas privadas del XVI en lugar del correspondiente pronombre sujeto o complemento referido a la 1.^a persona²³:

pues por otras os tengo dado a entender el descanso que os esta guardado y la gran perdida que vernia *a mi persona* ['a mí'] y hazienda: si lo contrario hizieredes (c-51)

quise pagaros con que biendoos bien de my alma es todo lo que yo tengo y *mi persona* ['yo'] reconosca y se recoja con la conpanya que mi dios me dio (C-92).

1.4.1. Formas pronominales para la 2.^o persona

A finales de la Edad Media se producen cambios importantes que afectan al paradigma de los pronombres personales en relación con las formas pronominales disponibles para expresar respeto o deferencia. De una parte, se producen cambios en el paradigma pronominal vigente; de otra, se van a desarrollar fuertes cambios en la sociedad española que trastornarán durante al menos los dos siglos siguientes el uso de los tratamientos de las personas que actúan como *yo* y *tú*. Los pronombres de 2.^o persona tienen una mayor complejidad porque no solo conllevan valores apelativos, sino que actúan como marcadores de relaciones sociales o comunicativas establecidos por parámetros no estrictamente lingüísticos, sino de carácter social o relacional, de ahí que su estudio comporte una mayor complejidad que los pronombres de 1.^a o 3.^a persona.

Es necesario considerar que los nexos sociales y familiares obedecían a reglas distintas en virtud de las cuales una relación está determinada por relaciones de parentesco, clase social y relación social, entendiendo por tal el estatus de dependencia o igualdad entre individuos en virtud de su relación social (trabajo, vasallaje, etc.). De esta forma se observa, por ejemplo, que entre cónyuges el pronombre puede ser *tú* entre matrimonios de clase

²³ En otros muchos casos, aparece el uso de esta expresión referida únicamente al cuerpo físico: “yo estoy muy malo de mi persona lleno de lepra q no me puedo valer por mis peccados...” (C.504).

media o popular y *vos* en los que pertenecen a clase social alta. Igualmente, hay que considerar que cada grupo tiene sus normas específicas de cortesía, como se observa por ejemplo entre los miembros de grupos marginales. La clase social media promueve los cambios de tratamiento e innova, mientras que las extremas (la alta o la muy popular) es en general más arcaizante en sus usos, conservando cortesías que ya no se utilizan en la lengua hablada cotidiana y que solo se escriben en documentación administrativa o jurídica. Con todos estos factores presentes, los tratamientos de segunda persona seguirán un complejo proceso de cambio formal y funcional coincidente con una etapa de gran expansión diatópica de la lengua española.

El primer paso de este proceso está marcado por los cambios formales que se producen en la Edad Media, en la que la forma plural *vos* había sido utilizada como tratamiento para una 2.^a persona de singular (*tú*) como trato de respeto o deferencia. Este uso debe ser entendido como condicionado tanto por los participantes en el acto comunicativo, como por el contexto sincrónico social en que dichas fórmulas son empleadas.

	confianza entre iguales	cortesía y respeto
2. ^a pers. sing.	tú (tú cantas)	<i>vos</i> + 2. ^a pers. plural (vos cantáis)
2. ^a pers. plural	vos-otros (vos-otros cantáis)	vos (vos cantáis)

Fig. 13: Pronombres de 2.^a persona a finales de la Edad Media

La expansión desde mediados del siglo XIII del compuesto *vosotros* (*CORDE*: 1.^a documentación en 1250) ayudó a desambiguar el significado de *vos* que podía estar referido a una 2.^a persona del singular como marca de respeto o a un plural. En el uso como complemento de la 2.^a persona, *os* por *vos* era frecuente en época medieval en unión con el imperativo y empezó a generalizarse a fines del siglo XV, de forma que Juan de Valdés (1535) lo considera ya arcaísmo (Menéndez Pidal 1980 [1904], 252; Keniston 1937, 63).

En cada turno de palabra se activan los parámetros específicos de cortesía que rigen entre los interlocutores y están determinados por distintos factores: a) de una parte las relaciones de respeto o reverencia que establecen a uno de ellos como “superior” y a otro como “inferior” (respeto) o bien los equipara en el trato (confianza); b) de otra, se activan las circunstancias específicas de la comunicación y se establecen relaciones de afecto o de desafecto entre los interlocutores de carácter

circunstancial o no; c) finalmente, es la sociedad de cada época quien dicta qué individuos y tipos de relaciones requieren tratamiento de respeto, de acuerdo con las formas de cortesía de la época, o de confianza.

Las circunstancias históricas de los siglos XVI y XVII van a propiciar movimientos sociales y demográficos que dinamizan el uso de los tratamientos y cortesías; estos cambios sociales venían ya de la segunda mitad del siglo XV con la creación y ascenso de la incipiente burguesía. Durante estas centurias será constante el deseo de ascensión social en el estatus y consideración por parte de los individuos de todos los estamentos, lo cual tendrá impacto inmediato en el lenguaje: el cambio social conlleva un cambio en el tratamiento que recibe y un reajuste continuo en el uso pronominal oral y escrito²⁴.

Hay que buscar en el formidable dinamismo social que se desarrolla en el siglo XVI en todo el territorio peninsular y americano de la corona castellana, la importante transformación de los pronombres y tratamientos en esta centuria, pues aunque “la verdadera honrra no consiste en vanidades, de títulos dados por escrito y por palabras, sino en otras causas mayores, a que estos no añaden ni quitan” (Heredia Herrera 1985, 10), lo cierto era que aplicar a alguien una de las conocidas marcas de cortesía le hacía adquirir consideración en su ámbito²⁵. Así pues, se hizo necesaria una sincronización de las formas de interlocución y

²⁴ Buena prueba del abuso y exceso en el uso de cortesías altisonantes, tanto de palabra como por escrito, es que las Cortes solicitaron repetidamente al rey atajar el mal mediante una serie de normas con fuerza de ley. Felipe II dictó la *Pragmática de los tratamientos y cortesías* de San Lorenzo (8 de octubre de 1586) que fue pregonada, se distribuyó impresa e inmediatamente se envió a Indias para su publicación y cumplimiento. Esta disposición señala el final de las fórmulas y usos cancillerescos excesivamente solemnes, poco en consonancia con la finalidad informativa de la documentación moderna e indica las fórmulas, desde el rey hasta el ámbito familiar, así como el modo de disponer en los documentos. Los tratamientos y usos pronominales descritos adquieren relevancia en la documentación escrita porque se convierten en clave para identificar destinatarios (Heredia Herrera 1985).

²⁵ De forma clara lo expresa Lope de Rueda por boca del *simple* Melchior en su diálogo con el gentilhomme Leonardo (*Eufemia*, escena 1.^a):

Melchior: Pues aquese Melchior apúntele con alguna cosita al prencipio, porque no vaya a secas, y verá lo que pasa.

Leonardo: ¡Ah, éseñor Melchior Ortiz?

M.: Agora soy contento. ¿Qué manda vuesa merced?

L.: ¡Oh, malos haga Dios, que tantos términos habemos de tener para que salgáis!

las cortesías, adscritas a unas determinadas relaciones de superioridad e inferioridad, según los movimientos sociales y sus grupos resultantes.

La generalización social en el uso del *vos* provocó un “desgaste” del tratamiento cortés y el pronombre fue sustituido en esa función desde finales del siglo XV por *vuestra merced*. Esta forma se generalizó rápidamente como tratamiento para las relaciones asimétricas (cortesía, respeto o distancia comunicativa) y se transformó formalmente hasta llegar al actual *usted*: *vuestra merced* > *vuessa merced* > [...] > *usted*²⁶. A finales del siglo XV, no se habían equiparado aún *tú* y *vos* para la confianza y a lo largo del XVI vemos aún cómo en la correspondencia se usa en situaciones de aprecio o afectividad (Lapesa 1970, 524), como puede verse en las cartas de particulares escritas desde América durante esos siglos.

	confianza entre iguales + intimidad - - formal +		cortesía y respeto a superior o igual
2. ^a pers. sing.	tú	vos cantás/cantáis	vuestra merced + 3. ^a pers. plural vuestra merced canta
2. ^a pers. plural	vosotros		vuestras mercedes

Fig. 14: 2.^a persona: el paradigma que llega a América

Este es el paradigma que llega a América (fig. 14) y está vigente en los momentos de la configuración de la sociedad criolla, formado por un continuo en evolución que va desde el pronombre *tú* para la expresión de la confianza hasta el extremo más formal de *vuestra merced*. Muchos de los hablantes de la época reclaman el tratamiento de cortesía, en ese proceso de hidalguización y movilidad social desencadenado en la sociedad de la época y que tiene como máximo exponente la gesta americana. El uso frecuente —y en algunos casos transgresor respecto a los parámetros tradicionales de los tratamientos— provocó no solo una *Pragmática* para intentar regular la situación, sino toda una secuencia de cambios morfológicos: el desgaste de las formas medievales, la reor-

M.: Que no lo hago en mi áluma, sino porque sienta esta mala vieja que soy honrado en boca de vuesa merced; que para mi contento con un “¿oyes?” me sobra tanto como la mar.

²⁶ “Vuestra merced es una invención del siglo xv, en su tendencia de extremar las fórmulas de cortesía y llevarlas a cimas insospechadas de corrección y gentileza” (Del Castillo Mathieu 1982, 603). La escritura abreviaba habitualmente *vra. mrd.* o simplemente *v.m.* Para una exposición detallada de la evolución de esta forma cfr. Alvar y Pottier (1983, 133).

ganización del paradigma con la consiguiente mezcla de las desinencias homomórficas del verbo y la confusión de pronombres asociados a *tú* (singular) y a *vos* (plural)²⁷.

Aunque desde época medieval la literatura nos ofrece abundantes ejemplos de que se habían producido confusiones en el paradigma de los pronombres complemento de *tú* y *vos*, así como formas verbales correspondientes, será a lo largo de las primeras décadas del siglo XVI, cuando la documentación escrita muestre un decreciente uso de *vos* a favor de la forma *tú*, de forma que usar el antiguo tratamiento cortés (*vos*) con un igual que recibe *tú* es muestra de enfado o desprecio (Keniston 1937, 44; Lapesa 1970). A partir del siglo XVII *vos* se utiliza como tratamiento cortés de carácter formulario, dirigido al rey, virreyes o altas personalidades y títulos nobiliarios; también a dignidades eclesiásticas; es precisamente en el trato religioso (órdenes y clero) donde este pronombre se mantendrá durante más tiempo, al igual que tras formas arcaizantes como *vuestra merced*.

		desprecio o uso muy culto	+ intimidad		respeto +		
España	EM		tú		vos	América	
	2/2 XV-XVI		tú	vos	vuestra merced		
	½ XVI		vos	tú	usted		1
	2/2 XVI hasta hoy	vos	tú		usted		2

Fig. 15: Evolución de usos de las formas de 2.ª persona

Los documentos de los siglos XVI y XVIII muestran un seguimiento de este proceso más o menos sincrónico en aquellos lugares próximos a

²⁷ El uso intenso, constante y variado de los tratamientos se documenta tanto en la península ibérica como en América y el fenómeno es objeto de comentario en la literatura y especialmente el teatro de la época, además de en tratados sobre la lengua y disposiciones legales para regular el uso en la documentación oficial. Por todo ello, no encuentro fundamento en la afirmación de Pinkerton acerca de que el uso de *vos* se mantuvo en América por parte de los españoles para demostrar superioridad cultural ante los nativos (Pinkerton 1986, 696; León 1998, 141). El uso de los tratamientos sirve más bien para reclamar un estatus entre sus iguales, impulsados por el mismo deseo de reconocimiento que los anima a solicitar un escudo y otros signos externos de ascensión social, el que promueve la cortesía lingüística tan peculiar de los siglos XVI y XVII.

los grandes centros metropolitanos americanos, que son los que generan documentación y mantienen contacto habitual con la metrópoli y sus influencias culturales. Así se atestigua en la documentación del XVI:

una camara [en] que vengays vos y vuestra mujer (C-300).
 a siguiente que vos reçibays todo lo que lleva varrionuevo para hazer vestro viaje
 y vos le dexeis vra parte de las casas (C-300).
 vos y gregorio mygel os partays (C-72).

De otra parte, la sociedad criolla se establece en sus tratamientos y asienta sus relaciones sociales conforme a viejos patrones que siempre evolucionan de acuerdo con las nuevas tendencias. Por ejemplo, en el español de Tucumán, registran “en función de núcleo del sujeto, un único pronombre expreso *vos* para singular y plural, tanto para tratamiento solemne como íntimo” (Rojas 1985, 277). Este uso de *vos* aparece acompañado en todos los casos de *os* y del posesivo *vuestro/a*, mostrando así un rasgo más conservador que en la zona bonaerense, en la que se observa el uso pronominal moderno del voseo mixto: *vos* como sujeto y término de complemento, *te* como objeto y *tu/tuyo* como posesivo. El empleo como tratamiento de confianza del pronombre *tú* (*tuteo*) o de *vos* (*voseo*) se mantiene hoy en América y es general en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela y la mayor parte de América Central.

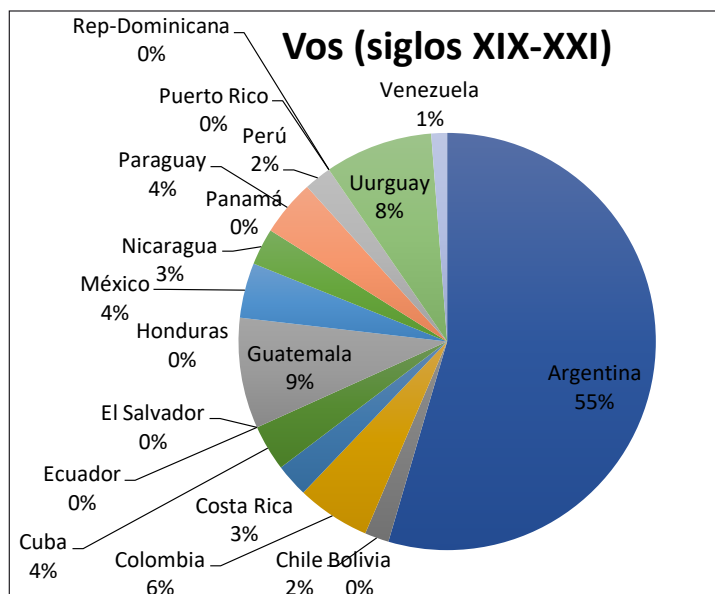


Fig. 16: Vos (siglos XIX-XXI)

En algunas zonas pervive la tríada de pronombres (*vos, tú, usted*) que establecen una gradación de mayor intimidad a más respeto, mientras que *tú* queda como expresión para una persona conocida con la que no se tiene una gran amistad, o bien para circunstancias formales en las que *usted* sería inadecuado por marcar demasiada distancia comunicativa (figs. 15 y 17).

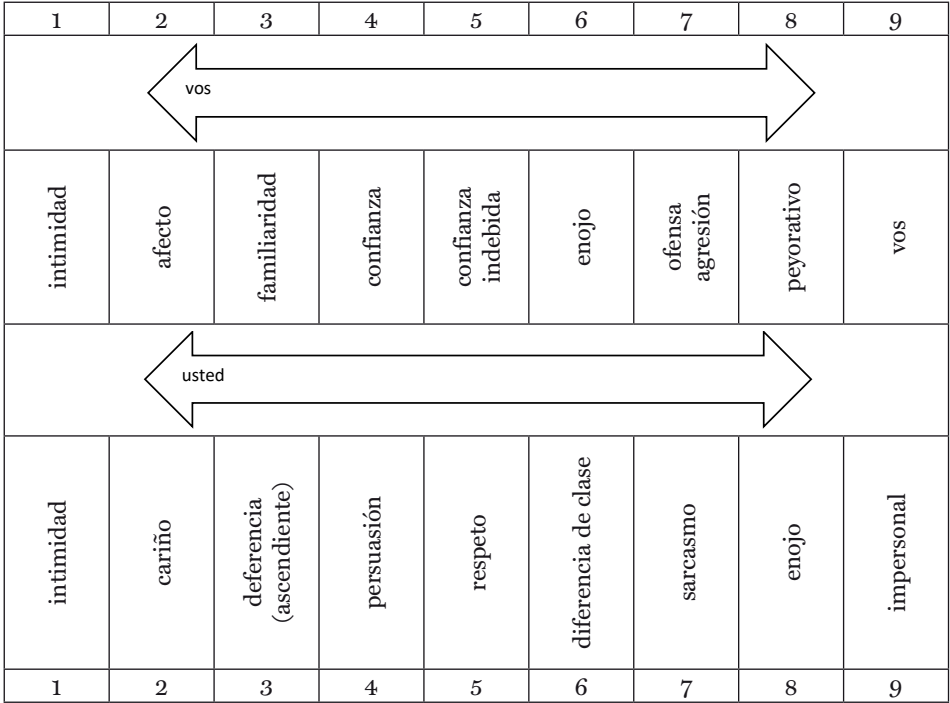


Fig. 17: Valores de *vos* y *usted*

A partir del siglo XVIII, en cada país se sigue la tendencia asentada hasta la época, lo que supone para algunas zonas la práctica desaparición de *tú* reducida a ambientes muy formales y tradicionales o a usos cultos, como veremos más adelante con detalle. La figura 18 muestra la proporción de ambas formas de tratamiento desde el XVIII hasta hoy según los datos que ofrecen CORDE y CREA para una amplia variedad de textos y muestras orales.

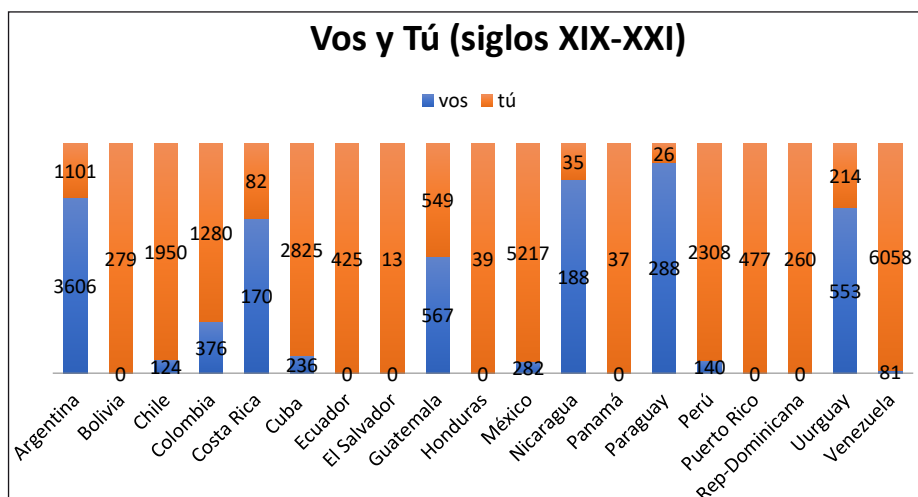


Fig. 18: Vos y tú (siglos XIX-XXI)

En la época de las Independencias el voseo es ya un rasgo arraigado en aquellas zonas de América donde se ha mantenido, aunque surgirán voces como la de Cuervo recriminando su uso, especialmente porque la ausencia de *tú* no había producido la pérdida de los pronombres y desinencias asociados.

Es tan común como repugnante el empleo del pronombre *vos* en lugar de *tú* en la conversación familiar... Si el uso que hemos dicho se hace de *vos* fuese constante, sería soportable; pero nadie dice *os* donde debe emplearse, sino que en su lugar se usa *te*, de lo cual resulta un mejunje que encalabrina los sesos: todos hemos oído, y Dios sabe si aun habremos dicho: “Vos decís eso, pero te aseguro que no es cierto” (Cuervo 1885, § 306).

Como veremos más adelante, la estigmatización del voseo se mantiene actualmente en las directrices educativas de muchos países, incluso en aquellos donde *vos* tiene uso general en todas las capas sociales.

Respecto al paradigma verbal, hay que tener presente que el antiguo *vos* se construía con 2.^a persona del plural (*vos cantáis, vos coméis, vos oís*), formas que también usará el nuevo *vosotros*; el uso de *vos* como fórmula de respeto, mantendrá la misma selección de desinencia (*vos cantáis, vosotros cantáis*). La evolución a pronombre genérico de confianza para 2.^a persona en vez de *tú* inició una transformación en estas desinencias que básicamente afecta a la 1.^a y 2.^a conjugación con la reducción del diptongo en los tiempos verbales que lo llevan: *vos cantás, comés, dormís*. La identificación de *vos* con la expresión de confianza

(*tú*), unido al hecho de que no existía de forma regulada la práctica de la tilde ortográfica, hizo que ambas personas se confundieran (*vos cantás* – *cantas*, *vos comés* – *comes*).

pron. sujeto	tú	vos	usted
persona	+ 2. ^a sing.	2. ^a pl.	3. ^a sing.
desinencia	-as, -es, es	-áis, -éis, -ís > -ás, -és, -ís	-a, -e, e
pron. complemento	te (ti, contigo)	(os)	se, si, consigo

Fig. 19: Morfología verbal y pronominal del voseo

El uso de *vos* afecta a las formas de dativo (*ti*, *contigo*) que caen en desuso a favor de las formas de nominativo; en plural, *vosotros* es sustituido por *ustedes* (Gregorio de Mac et al. 1977, 36):

¿A vos te parece que ha ganado el programa?
¿Se vende una de las casas; la otra te la dejaría a vos?
Trajeron este paquete para ustedes

		nominativo			dativo		
2. ^a persona	singular	tú	→	vos	ti	→	vos
					contigo		con vos
	plural	vosotros		ustedes	ti		ustedes
					contigo		con ustedes

Fig. 20: Formas pronominales de complemento preposicional con voseo

Junto al uso de *vos*, se observa una fuerte generalización del uso de *usted* como tratamiento de respeto que puede extenderse a ámbitos reservados a la intimidad. Como ya se ha mencionado, los parámetros de confianza y respeto son variables sociales cuyos cambios se pueden observar tanto diacrónica como sincrónicamente. En muchos países la relación entre miembros de la familia (p.ej., tíos-sobrinos) propicia el uso de forma de intimidad (*tú* o *vos*), en otros, p.ej. Ecuador, requiere el paradigma de respeto (*usted*) que contempla además del parentesco el factor edad. Por tanto, es imprescindible distinguir qué actantes y relaciones sociales están en el parámetro de la cortesía según el país y el momento sociohistórico para valorar correctamente los usos relacionales.

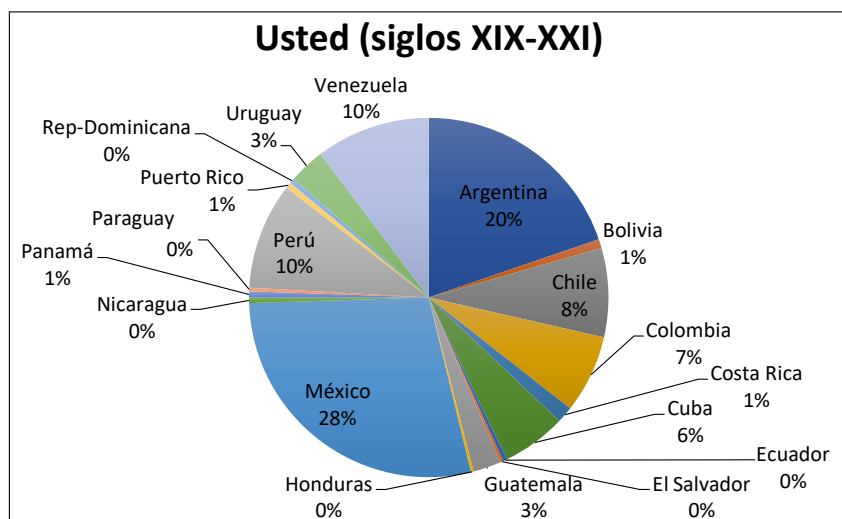


Fig. 21: Usted (siglos XIX-XXI)

Además, se observa la entrada de *usted* en el ámbito de la intimidad, a través de usos familiares (hablar de *usted* a niños pequeños o bebés) y pragmáticos, p. ej. padres enfadados con sus hijos, situación en la que la transgresión del tratamiento esperado advierte de forma eficaz al interlocutor que se han roto los esquemas de confianza habituales. El uso de *usted* como tratamiento de confianza (*ustedeo*) se encuentra en países como Panamá donde se extiende a amigos y miembros de la familia, especialmente en el ámbito rural. Desde el punto de vista morfológico, *ustedes* es construido con 3.^a persona siempre, lo que puede producir anomalías en la selección de los pronombres de complemento²⁸. *Vosotros* desaparece de la lengua hablada y permanece asociado a usos protocolarios o literarios.

1.4.2. Situación actual por países

La expansión actual de las formas *vos*, *tú* y *usted* configura un paradigma nuevo que ofrece una simplificación pronominal considerable, menor uso de las formas oblicuas y una mayor sistematización de la

²⁸ Como la modificación del dicho “Pies, ¿para qué os quiero?”, en la Argentina “patitas, ¿pa qué te quiero?” (Henríquez Ureña 1940, 174). La vinculación del pronombre *os* al nominativo *vos* hace que siga el mismo proceso de desaparición que este.

estructura de complemento. Este es el marco general al que hay que referir la situación específica de cada país que se va a comentar a continuación (fig. 22).

	sujeto	con preposición	OD	OI
1. ^a	yo	mí, conmigo	me	me
2. ^a	vos usted	a vos, con vos a usted, con usted	te lo, la	te le
3. ^a	él, ella ello	a él, ella, ello con él, ella, ello	lo	le (se)
1. ^a	nosotros, -as	a nosotros, -as	nos	nos
2. ^a	ustedes	a ustedes	le (se)	les (se)
3. ^a	ellos, ellas	a ellos, a ellas, con ellos, con ellas	le (se)	les (se)

Fig. 22: Paradigma del voseo

En América Central, en la actualidad *vos* se extiende desde Guatemala hasta la parte oeste de Panamá, en la zona fronteriza con Costa Rica. En este país se utiliza voseo con las formas verbales monoptongadas (*vos tomás, comés, dormís*) y tiene uso general pese a la reprobación en el ámbito escolar (Quesada Pacheco 1996, 107); quizás por esto se ha observado en las últimas décadas un aumento del uso de *tú* en detrimento de la forma tradicional *vos*, según el trabajo sobre estudiantes costarricenses de Leraand (1995)²⁹.

A mí no me tratés de tonto, porque vos sos un jaranero, cochino, y no tenés boca con qué hablar (Manuel González Zeledón, *Taquilla, pulpería y terciena*, CORDE).
¡Por qué no habís vos de echála! – Porque no quiero, ¿entendés? (Echeverría, *Concherías*, CORDE).

La elección de *vos* o *usted* no está condicionada por marcadores sociales sino pragmáticos de la conversación, por lo que se puede pasar de uno a otro (Quesada Pacheco 1996, 107). El *usted* de confianza (*ustedeo*) se emplea en Costa Rica y en zonas rurales de Panamá, entre hermanos, amigos, conocidos y compañeros (Vargas 1975; Láscaris Comne-

²⁹ De confirmarse la expansión social de este dato, podríamos estar ante una ruptura de la tendencia de la segunda mitad del siglo XX, en la que según Vargas (1974, 9) el uso de *tú* es tenido por pedante o cursi y solo se tolera a los tenidos por extranjeros. El CREA no recoge aún esta tendencia ya que desde 1975, los documentos muestran 168 casos de *vos* frente a 82 de *tú*.

no 1985). Los datos recientes que proporciona Castillo Venegas (2013, 307) avalan un uso predominante del ustedeo tanto en las relaciones familiares como no familiares, en detrimento del voseo; únicamente en el trato entre amigos, el uso de *usted* tuvo menos del 50%.

En El Salvador hay una clara preferencia por el uso de *vos-usted* como tratamientos para la proximidad y la distancia comunicativa. No obstante, hay situaciones simétricas de afectividad en las que se elige *usted*: un 15% de esposos y un 12% de novios lo usan; es significativamente menor de abuelos a nietos (2%) y de tíos a sobrinos (4%), según datos del *Atlas lingüístico-pluridimensional de El Salvador* (ALPES) (Quesada Pacheco y Rivera Orellana 2013, 150-151). Aunque en la educación salvadoreña se enseña *tú y vosotros*, estos solo aparecen en circunstancias muy formales y con frecuencia en los mismos contextos se mezcla *tú y vos*. *Tú* se usa con el extranjero y *vosotros* en textos hipercultos y arcaizantes conforme a la tendencia típica de los países voseantes. No obstante, la enseñanza del tuteo y su empleo en medios de comunicación no parecen traer como consecuencia una percepción negativa del voseo.

En conclusión, el tuteo no es visto como signo de afeminamiento o de pedantería. Más bien se ve como señal de buena educación. El voseo, por otro lado, no se ve como típico de la gente pobre, ni como señal de mala educación, ni como incorrecto. En la televisión *tú* se vio más favorecido. El uso de *usted* es el mejor visto cuando se habla con extranjeros. En el contexto escolar la mayoría apoyó la enseñanza tanto de *vos*, como de *tú y vosotros*. Esto confirma que no se tienen actitudes negativas hacia ninguno de estos pronombres y que más bien se ven como importantes dentro de la educación (Quintanilla Aguilar 2009, 372).

En Guatemala es también de uso general *vos-usted*, que aparece en todos los puntos encuestados para el *Atlas lingüístico y etnográfico de Guatemala* (ALEG). *Tú* predomina solo en las relaciones de pareja —entre esposos y novios— “tal vez porque suena más refinado”, aunque no hay que descartar la influencia fronteriza de México y el modelo lingüístico hispánico general, ya que es más frecuente en las generaciones jóvenes que entre parejas mayores (Chavarría Úbeda 2013, 80)³⁰. *Usted* rige las relaciones de distancia comunicativa. Resulta interesante que,

³⁰ Pinkerton (1986) apunta a que los *ladinos* guatemaltecos —los que se identifican más con la cultura y lengua hispánica que con la autóctona— consideran que *tú* posee un valor sociolingüístico superior, especialmente entre las mujeres, para quienes el uso de *vos* es considerado poco femenino.

entre padres e hijos, funciona el factor edad y por lo tanto el uso es *usted* y *vos*, respectivamente; pero en un 19% de los casos los padres usaron *usted* para sus hijos y en un 17% el pronombre *tú*. En Guatemala y El Salvador se emplea *vos* con valor expresivo: *¡que bueno, vos!* (Quesada Pacheco 1996, 107).

De igual forma, en Honduras *vos* es la forma general de la lengua hablada, “tanto entre las clases populares (urbanas y rurales) como entre los grupos semicultos, y hasta se usa en el habla culta informal de las personas de distinción social” (Van Wijk 1990, 115). Se construye habitualmente con formas verbales de plural y el paradigma pronominal corresponde al propio del voseo, con desaparición de los pronombres *vosotros*, *os* y *vuestro* —reemplazados por *ustedes*, *te*, *ti* y *tuyo*. La lengua familiar utiliza *usted* (59,18%) en todo el país, según las investigaciones para el *Atlas lingüístico pluridimensional de Honduras* (ALEH), dato que hace a Hernández Torres (2013, 199-201) cuestionar el uso general del voseo afirmado por otros estudiosos como Rona (1967) y el citado Van Wijk (1990). Sin embargo, en la lengua escrita tiene presión el paradigma normativo de tuteo que se enseña en la escuela, de forma que se puede observar cómo muchos hondureños encuentran difícil escribir las formas verbales de *vos* y *tú* (Castro Mitchell 2001, 30). El uso del pronombre *tú* comporta asociaciones de sofisticación y afectación; también se usa para adecuarse al habla de los extranjeros: *Además el tú no se utiliza aquí (en Honduras). Aquí alguien habla de tú y ‘ay! qué cursi’ y le silban, me entiendes? Aquí es o el ‘vos’ o el ‘usted’* (Castro Mitchell 2001, 32)³¹.

Nicaragua manifiesta de forma general el uso de *vos* como pronombre de confianza en todas las generaciones. Hay que destacar que el criterio de confianza se aplica de forma extensiva a las personas recién conocidas. El *ustedeo* aparece en generaciones mayores en algunas localidades según el *Atlas lingüístico etnográfico de Nicaragua* (ALEN):

³¹ Pese a que algunos informantes dijeron usar *tú* en ámbitos de intimidad, las grabaciones mostraron que no era así (Castro Mitchell 2001, 36). A mi juicio, esto es una muestra de la conciencia positiva de la forma pronominal *tú*, frente a la realidad consuetudinaria; de ahí que al ser preguntados los hablantes afirmen usar *tú* en ámbitos de la afectividad donde realmente usan *vos*, en consonancia con la costumbre de la sociedad hondureña. De nuevo habría que pensar en el impacto normativo de los contenidos educativos discordantes con la práctica social.

Rivas, Juigalpa, Puerto Cabeza (4,41%) y, alternando con *vos*, en Managua y Somoto (6,61%) (Díaz y López 2013, 246).

Tú es general en Panamá para el tratamiento simétrico, aunque se registra el *ustedeo* en las zonas próximas a la frontera occidental con Costa Rica y a la oriental con Colombia, zonas donde este uso cariñoso de *usted* es habitual (Quesada Pacheco 2000). Las investigaciones de Robe (1960) situaban el uso de *vos* en Panamá en un área a lo largo de la costa del Pacífico, al Oeste de la zona del canal, en las cuatro provincias centrales (Coclé, Herrera, Los Santos y Veraguas), así como en la provincia de Chiriquí (Kany 1970). Los datos afirmaban la distribución rural del voseo frente al uso urbano de *tú* —especialmente la capital y Colón—, según el citado autor³². Rona identifica también la zona occidental como propia del voseo, pero confería al tuteo una mayor difusión: “Este país es enteramente tuteante, salvo, precisamente, la parte occidental adyacente a Costa Rica, donde coexisten el tuteo con el voseo” (1967, 68).

Si bien Graell y Quilis (1991 y 1992)³³ afirman que no hay correspondencia unívoca en el uso entre padres e hijos (los padres tratan a los hijos de *tú* o *vos* y estos a sus padres de *usted* o *vos*) y en el ámbito de la confianza entre hermanos o amigos se intercambian los tres pronombres, las encuestas para el *Atlas lingüístico-etnográfico de Panamá* (ALEP) no registraron voseo en las localidades encuestadas por los ci-

³² Como curiosidad metodológica cabe mencionar que la primera información sobre el uso del voseo se obtuvo de una forma un tanto acientífica: Henríquez Ureña preguntó por su uso a vendedores de periódicos cuando visitó el canal en el año 1922. Estos afirmaron que la ciudad empela *tú* y que *vos* sólo se usaba en el campo (Tiscornia 1930, 135).

³³ En los trabajos de campo de Quilis y Graell (1989) para el Atlas Lingüístico de Hispanoamérica realizados en 1987, el voseo no apareció en las localidades visitadas: Panamá, Colmó, Jaqué (Darién), Las Tablas (Los Santos), Santiago (Veraguas), David (Chiriquí) y Changuinola (Bocas del Toro). Solo se encontró en las provincias centrales, pero como característico de personas mayores o de jóvenes de ámbito rural. Según estos investigadores, “el voseo está fuertemente estigmatizado en Panamá: la sociedad lo considera como un rasgo rústico y lo reprueba; la escuela lo corrige tenazmente” (Quilis y Graell 1989, 176). “En el interior de la Provincia de Chiriquí, en Dolega, un excepcional informante 18 nos indicó que, en aquella zona, las personas que en ese momento hubiesen tenido algo más de cien años practicaban el voseo, pero que ya había desaparecido” (Quilis y Graell 1989, 176). Para las formas del voseo cfr. Quilis y Graell (1989, 178).

tados autores, por lo que cabe preguntarse si se ha perdido por efecto de la estigmatización (Quesada Pacheco y Tinoco Rodríguez 2013, 253)³⁴.

El Caribe insular es zona de tuteo y uso de *ustedes* como 2.^a persona de plural y siempre construido con verbo en 3.^a persona. En Cuba, *tú* es forma general y los antiguos enclaves de voseo parecen haber desaparecido (López Morales 1965). Situación similar se da en la República Dominicana.

En Puerto Rico, Navarro Tomás no encontraba en 1948 ningún testimonio de *vos* (1999 [1948], 123) y en zonas rurales de pasado esclavista perduraba hasta el siglo pasado el tratamiento de respeto *su merced* (Álvarez Nazario 1990, 182). Hoy el tratamiento general es *usted*, que se usa incluso en la relación familiar padres-hijos y aún con cierta frecuencia en el trato entre esposos: *¡Ay mama, si no me eja dila esa fiesta...!*; *Écheme la hendición, papa*; *Dios me la acompañe, jija*; *Eh uhté terco corno una mula, padre* (Álvarez Nazario 1990, 183). *Tú* es la forma generalizada en el tratamiento solidario y de la familia, aunque cabe precisar en este último ámbito que el uso del tuteo baja considerablemente (solo un 60%) si hay una generación o más de diferencia o son parientes en segundo grado (Rezzi 2003).

En el continente sur, Argentina es el país que simboliza la vigencia y actualidad del voseo, que se ha extendido por todos los niveles sociales con aceptación y uso en la lengua oral y escrita y, además, se ha convertido en un rasgo de identidad nacional (Gregorio de Mac et al. 1977, 34)³⁵. El proceso se cumple rápidamente a lo largo del siglo XIX, época

³⁴ Lo contrario sucede en el estudio sobre el español de Belice: en este caso las investigaciones sobre los materiales para el *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Belice* (ALEB) (Quesada Pacheco 2013, 30-34) muestran un uso general de *vos* para la expresión de solidaridad y *usted* para la distancia comunicativa. Es significativo que *tú* “estuvo totalmente ausente de los entrevistados. Esto se opone de manera radical a los resultados de Quilis (1990, 144), quien afirma que no hay voseo en Belice (Quesada Pacheco, 2013, 34). Investigaciones anteriores presentan también datos distintos para Panamá: Lipski (1986) afirma que el uso de *vos* es general y *tú* solo se usa para hablar con conocidos, aunque quizás los datos puedan estar mediatizados por el hecho de obtenerlos en suelo norteamericano y en clases populares de migración. Hoy *tú* parece haber ocupado el lugar de confianza y familiaridad entre nativos y no solo con extraños a la comunidad, como sugiere este autor.

³⁵ Aunque *vos* es hoy general en todas las zonas y estratos sociales como tratamiento de confianza, hace unas décadas coexistía con el *tú* culto, pero “artificial”. La enorme expansión del voseo en la literatura y en los medios a partir de los años 60 del siglo XX fue tal que el *tú* desapareció incluso de la enseñanza escolar (Carricaburo 1999; Pesková 2011, 50).

de cambios sociales fundamentales que se ejecutan a través de un intenso proceso de reforma y difusión de la educación y de la cultura por todo el país e hizo del uso de la capital un modelo generalizado (Rojas 1985, 239; Carricaburo 1999). Este movimiento culmina en una última etapa de estandarización que se produce entre 1880 y 1930 en la que se consolida el modelo pronominal bonaerense de voseo con monoptongación de la desinencia verbal (Fontanella de Weinberg 1990).

	1/2 XIX	2/2 XIX
sujeto	tú	vos
término de prepos.	vos	vos
objeto y posesivo	te, tuyo	te, tuyo
verbo	2. ^a pers. singular -as, -es, -es	2. ^a plural con reducción del diptongo: -ás, -es, -ís

Fig. 23: Evolución del paradigma de 2.^a persona en Argentina

Como consecuencia, el pronombre *vos* es común a todos los niveles sociolingüísticos y la forma *tú* es excepcional entre algunas personas mayores de familias tradicionales (Donni de Mirande 1992, 404). Per-vive el uso del pronombre completo *te*; pero en el plural, *os* se sustituye por las formas que corresponden a la 3.^a persona (Gregorio de Mac et al. 1977, 36; Rojas 1980, 80):

La diferencia entre lo que te enseñan y lo que vos hablas.
Les trajeron el pedido hoy.
A ustedes siempre los consideraron amigos
Vos quedate conmigo.
Vos te querés matar trabajando.

En cuanto al voseo verbal, en algunas zonas como Tucumán se detecta una marca social en la selección formal del verbo: el nivel alto y medio hace la 2.^a conjugación *tenés* y el nivel bajo dice *tenís* (Rojas 1980). Los usos situacionales de *vos* y *usted* corresponden con los descritos anteriormente (fig. 19), aunque se observa un crecimiento del uso de *vos* entre desconocidos y una reserva del uso del *usted* para la relación entre superiores e inferiores; *usted* como tratamiento de padres a hijos está quedando en desuso y solo aparece en habla rural o tradicional. Sí se utiliza en ese contexto familiar para regañar con afecto y también aparece entre enamorados: *¡Si Ud. no se porta bien, sabrá quién es su padre, jovencito! Ud. es el chiquito más precioso del mundo* (Rojas 1980, 81). *Vos* y *usted* se usan también con valor de indefinido: *Vos querés*

comprar algo hoy, y ya ha subido de precio respecto a ayer. Ud. desea ser amable y lo interpretan mal (Rojas 1980, 80)³⁶.

Bolivia también usa *vos* como pronombre de 2.^a persona incluso en el habla culta; la variación se encuentra en la forma verbal que lo acompaña. En las zonas urbanas de tierras altas los hablantes monolingües de español usan *vos* y *tú* (Rona 1967) y cuando se utiliza *vos* casi siempre se combina con las formas verbales de 2.^a persona de singular (*Vos no quieres enseñarles*, Stratford 1989, 144). Al igual que en otros países con un grado de bilingüismo significativo, los hablantes bilingües —especialmente los menos instruidos— usan *vos* con verbo en morfología de 2.^a persona de plural, la forma más arcaizante de la construcción. La alternancia se da en las zonas oriental y sur de Bolivia, aunque las formas de *tú* se pueden encontrar incluso en las zonas rurales (Páez Urdaneta 1981, 100; Mendoza 1992a, 441). Para los hablantes que tienen triple uso pronominal (*vos, tú, usted*), *vos* conlleva un mayor grado de intimidad, mientras que *tú* es más formal y la cortesía es *usted*, aunque esta forma puede usarse entre padres e hijos (Stratford 1989, 143).

En Chile hay *vos* y *tú* con predominio de este último (el extremo norte y Chiloé usan más *tú*, así como las zonas fronterizas con Perú y Bolivia). *Vos* queda para registros informales y familiares de hablantes cultos y se extiende en hablantes populares y registros informales (Oroz 1966, 295-297). Respecto a la conjugación, en la norma culta informal hay un total predominio de *vos* y las formas con las que concuerda son de plural con reducción del diptongo: *tú/vos cantai/cantábai, sabí/sabíai, viví/vivíai* (Rabanales 1992, 581). En esta misma norma, *tú* puede aparecer con formas de 2.^a persona singular (*tú hablas*) o con las de plural, con resto de diptongo o no (*tú hablai, comíh salíh* ‘habláis, coméis, salís’): *¿Teníh plata que me prehtíh?* (Rabanales 1992, 579). En ambos casos, el pronombre complemento átono es *te*.

³⁶ El pronombre de 3.^a persona puede ser usado para una 2.^a persona en la lengua conversacional, generalmente cuando se quiere transmitir un sentido irónico o bien para dirigirse con afecto a niños. Si embargo, esto no altera la naturaleza gramatical del pronombre, por lo que la concordancia se hace como corresponde en 3.^a persona. En el habla de Tucumán, aparece en ocasiones el pronombre de 3.^a persona en vez de la segunda a quien se refiere en realidad el hablante (Rojas 1980, 81): *Él* (‘vos’) *se hace un lío y encima se enoja*.

Aunque los trabajos de Bello [1834]³⁷ y Lenz (1940) identificaban el voseo como rasgo popular y vulgar, a lo largo del siglo XX ha cambiado la apreciación hacia este fenómeno y estudios recientes muestran la aceptación en niveles cultos, especialmente en jóvenes de ámbito urbano (Morales Pettorino 1972). Estos cambios son atribuidos tanto a la tendencia juvenil a romper con estructuras propias de generaciones mayores, como a los cambios sociales y el proceso gradual de permeabilidad de las barreras sociales que se ha producido en Chile a lo largo del pasado siglo. Como plural se usa *ustedes* y la forma *vosotros* aparece solo en discursos en estilo retórico (Rabanales 1992, 578). Entre las variantes formales de los pronombres personales, cabe mencionar *los*, *losotros*, *ustés* y *tús*. *Los*, *losotros* ('nos', 'nosotros') es general en todas las regiones —excepto Chiloé— y esporádicamente aparece incluso en niveles cultos. La variante *ustés* es más común en la conversación popular, donde también pueden aparecer *uste(d)en* (Oroz 1966, 297/194).

El voseo pervive en Colombia a lo largo de todo el país en muy diversos grados de intensidad y con uso social positivo³⁸. El análisis de Montes Giraldo (1992a) indica que *vos* es de uso general en todos los niveles del dialecto costeño pacífico, en el andino occidental (Antioquia, Calas, Risalda, Quindío, Valle del Cauca) y en el suroeste (Florez 1951, 1954). En el resto del país, sobre todo en la zona andino oriental, tiene menos prestigio y en ocasiones puede considerarse rasgo vulgar; en Bogotá puede ser de estratos cultos, pero en diafasis extremadamente familiares. No obstante, parece haberse producido una mayor extensión social a finales del siglo XX. Según investigaciones posteriores, *vos* es hoy la forma cotidiana en las clases sociales medias y populares para expresar

³⁷ “No debe usarse en la pronunciación el pronombre *vos*; porque si se habla con una sola persona, se debe decir *usted* o *tú*, según el grado de familiaridad que tengamos con ella, y si son muchas personas, *ustedes* o *vosotros*. Solo es permitido usar el pronombre *vos* en el estilo oratorio o poético. Pero no solo se peca contra el buen uso usando *vos* en lugar de *tú*, sino (lo que aún es todavía más repugnante y vulgar), concertándole con la segunda persona de singular con los verbos” (Bello 1940 [1834], 54).

³⁸ Cuervo (1885) indicaba en sus *Apuntaciones* que: “1.º, las formas *tú* y *vosotros* han desaparecido de la lengua familiar, y solo tienen cabida en lo literario; 2.º, *tú* se reemplaza con *vos* [...]; 4.º el *vos* no se usa sino como agente (o sujeto) o después de preposición: “*Vos* lo decís”, “No quiere ir con *vos*”, “Se queja de *vos*”; 5.º el vulgo mira como insultante el *ti*: “Más ti serás ti”. 6.º *Os*, ha caído en olvido, y en su lugar dicen *te*: “*Vos* decís *eso*, pero *te* aseguro que no es cierto”; “Si la tocás, *te* mato”.

la confianza y la intimidad³⁹; los hablantes de niveles altos muestran también reservas en su uso, entendiendo que hay cierta incorrección y que, en definitiva, no es buen castellano. En cuanto a su morfología, se construye generalmente con la desinencia monoptongada de forma más estable que en otros países voseantes; solo en la costa atlántica puede encontrarse esporádicamente la desinencia verbal plena (Montes Giraldo 1992a).

Un estudio sobre informantes de Cali revela que hay también patrones de género en la selección del pronombre: *tú* es escasamente utilizado por hombres para dirigirse a personas de su mismo sexo, ya que en las relaciones sociales externas es forma usada para el coqueteo (de ahí que muchos hombres lo usen únicamente con sus padres). Las mujeres, sin embargo, sí pueden usar *tú* o *vos* sin estas implicaciones (Simpson 2001, 30). *Tú* se aprende en la escuela, pero es de escaso uso y menos aún en las zonas rurales. Solo se emplea en Cartagena y en las costas del Caribe, donde también hay algunos puntos locales de voseo (San Martín de Loba, el habla de San Basilio de Palenque y zonas del departamento del César) (Montes Giraldo 1992b). En las últimas décadas del siglo XX, *tú* parece haber ganado usuarios, sobre todo desde las clases dominantes, pero aún no es mayoritario, según los datos aportados por Montes Giraldo (1985a) que se resumen en este cuadro:

uso de <i>tú</i>				
nivel		valores	Familiar	Extrafamiliar
bajo	varones jóvenes	respeto y confianza padres y parientes especialmente con mujeres	64.5	26.2
	mujeres jóvenes		54.2	30.7
bajo	varones jóvenes y adultos	confianza, familiaridad y afecto	23,5	15
bajo	mujeres jóvenes y adultos	confianza pero no respeto (de padres a hijos pero no a la inversa)	7.3	4.2

³⁹ Los informantes de Cali describen el uso de *vos* con expresiones como: *suelto, fresco, uso cotidiano, vacano y chevere*. Los hablantes populares consideran el tuteo en su nivel como inapropiado o impostado reservado a las clases sociales altas (Simpson 2001, 29).

uso de <i>tú</i>				
nivel		valores	Familiar	Extrafamiliar
alto	mujeres jóvenes y adultos	respeto y confianza	83.3	22.8
alto	varones jóvenes y adultos	confianza y amistad con padres, familiares y amigos íntimos	95.4	55.5
alto	varones adultos	cariño y confianza con esposas, novias, amigas e hijos (puede usarse <i>tú</i>)	84.6	60.8
alto	mujeres adultas	subordinación (jefe a dependiente), igualdad, cariño, afecto y confianza en la familia (uso de <i>tu</i> con personas del mismo sexo)	68	25

Fig. 24: Uso de *tú* en Colombia (según datos de Montes Giraldo)

Es característico de Colombia el *ustedeo* en una amplia variedad de contextos, incluso de padres a hijos y entre amigos íntimos. En la mayor parte de los Departamentos orientales (excepto Boyacá) *usted* es forma casi exclusiva⁴⁰. En el interior de Colombia se encuentra aún *su merced* (Boyacá, Cundinamarca), forma que tiene significado distinto grado, desde el respeto hasta usos muy familiares en Bogotá y en el este del país (padres-hijos, entre hermanos, esposos, etc.) (Ruiz Morales 1987; Montes Giraldo 1992a).

En Ecuador, *vos* es de uso general, aunque en ocasiones aparece la forma *tú*. Ya a mediados del siglo XX, Toscano Mateus (1953, 200) advertía que las clases altas de Guayaquil lo evitan por considerarlo inferior y parece más propio de clases populares (excepto en Loja donde sí tiene una mayor extensión en todos los niveles) y en general en la sierra (Páez Urdaneta 1981)⁴¹. Al igual que en Bolivia, se observa que las formas verbales correspondientes a *tú* son las preferidas por hablantes monolingües, mientras que las formas de *vos* son las utilizadas por bilingües. *Tú* y *vos* pueden alternar según grados de confianza y no siempre coincidentes en el uso: mientras que en Loja *vos* es muy popular y de extrema confianza, en Puyo es *tú* quien tiene estos valores (Quilis 1992b, 604). En general, a lo largo del país produce una mezcla de for-

⁴⁰ Montes Giraldo (1985a, 205 y sigs.) ofrece abundantes datos sobre los resultados del uso de *ustedes* en todos los niveles sociales.

⁴¹ Quilis (1992b, 602) lo registra en el habla de Machala, donde un informante afirma que se usa ocasionalmente con valor reverencial en el habla de los ancianos.

mas en hablantes populares e incluso hablantes cultos muestran una variación mayor comparada con los de otros países de Centroamérica y Cono Sur (Lipski 1996, 268).

En México y Nuevo México se conservan todas las formas pronominales excepto *vosotros* (Espinosa 1930, 19) y *tú* es el pronombre de confianza y familiar. En zonas del estado de Tabasco y de Chiapas se usa *vos*, pero en modalidades rústicas y siempre con valor de intimidad familiar y confianza (Moreno de Alba 1992, 637)⁴². En el plural, el pronombre *vosotros* (y *vuestro*) está completamente en desuso, sustituidos por *ustedes*, *suyo(s)* o *de ustedes*, y solo aparece como forma solemne para situaciones indiferenciadas respecto a la fórmula de tratamiento, siempre propio de hablantes muy cultos y de estilo elevado (Caravedo 1996, 161). Aunque con menos vitalidad que en Colombia, quedan restos de *su merced* en el habla de los mineros de Guanajuato donde sobrevive entre los campesinos y rancheros junto con *su señoría* y *su excelencia*, pero en la ciudad la fórmula usual de cortesía es *usté* (en plural *ustées*) (Boyd-Bowman 2006).

En Paraguay se encuentra voseo general con las mismas formas verbales que Río de la Plata (Granda 1978)⁴³ y el pronombre de plural es *ustedes*. Dadas las especiales características de Paraguay en cuanto a la pervivencia de la lengua autóctona, es pertinente considerar la interferencia en el uso del tratamiento de segunda persona (Granda 1992b, 664). Los hablantes con más competencia en guaraní no siempre utilizan correctamente *tú* y *usted*, pues el guaraní tiene una sola forma de segunda persona (*nde*), lo que provoca que las confusiones sean más frecuentes (Usher de Herreros 1976, 49; Granda 1978, 268). Por ello los hablantes con voseo lo utilizan con un único valor, sin distinguir

⁴² La explicación de esta pervivencia puede deberse a la pertenencia histórica de estas regiones a la Capitanía General de Guatemala, zona claramente voseante. Aguirre Beltrán (1958) encontró trazas del uso pronominal de *vos* entre los mayores de origen afro-mestizo en la costa de Guerrero y en literatura popular oral, pero no en la lengua oral coloquial.

⁴³ Matizando la afirmación de Rona (1967, 62) acerca de la coexistencia de *tú* y *vos* en el habla de Asunción y las zonas ribereñas del río Paraguay, Granda afirma que “no existe coexistencia de formas verbales de tuteo y de voseo ni en estas localidades ni en ninguna otra del país en los estratos sociolingüísticos caracterizados por el bilingüismo coordinado guaraní-español o por el monolingüismo en español” (Granda 1978, 168), únicamente se produce alternancia pronominal entre *vos/tú* – *usted* en un porcentaje alto de ocurrencias del registro formal.

relaciones de poder o de solidaridad; en consecuencia, las formas *usted* y sus pronombres asociados (*su*, *le*) tampoco se utilizan: *te vengo a devolver, señor, tu plata que me diste ayer* (Granda 1992a, 690). Es también producto de la imposición de esquemas estructurales guaraníes sobre el español el uso del pronombre tónico en vez del átono referido a persona: *esa señora dio a nosotros muchas cosas* (Granda 1992a, 690), además de otros fenómenos relacionados con pronombres átonos como el léismo y la eliminación de los clíticos referidos a antecedentes no humanos en los niveles populares del país.

Perú usa *tú-usted* como pronombres sujeto; los peruanos cultos de las zonas urbanas pueden no haber oído nunca *vos* “y a menudo niegan su existencia” (Lipski 1996, 344). Sin embargo, la situación es muy diferente en el mundo indígena. Hoy el voseo está en las zonas altas del sur y en el altiplano (Puno), Arequipa y zonas de la costa norte y es propio de niveles populares. Generalmente son restos de uso pronominal ya que solo de forma ocasional el hablante conjuga con verbo en 2.^a persona plural (*vos amáis*) (Páez Urdaneta 1981, 98).

La vinculación histórica de Uruguay con el virreinato del Río de la Plata desde 1776 tiene como repercusión tanto la imbricación de los usos lingüísticos prestigiosos uruguayos, como la correlación de dos etapas de influencia: la primera de colonización y la segunda que se produce a partir del siglo XVIII en la época borbónica. De esta forma, se observa que en documentación del XVI y hasta el XVIII, la cercanía se registra con los pronombres *tú* y *vosotros* y la distancia con *vuestra merced* > *usted* y sus plurales. Este hecho confirma como probable que el voseo sea una introducción del siglo XIX bajo la influencia de usos vigentes en Buenos Aires, donde el voseo estaba ya asentado en esas fechas (Fontanella de Weinberg 1992; Elizaincín 1992b). En el siglo XIX, se instala además la forma *usted* para la distancia formal en singular y *ustedes* para todo el ámbito del plural, con lo que el pronombre *vosotros* va desapareciendo ya desde mediados de esa centuria (Bertolotti y Coll 2006; Bertolotti, 2011).

Actualmente hay tres opciones (fig. 25): *vos* se combina exclusivamente con verbos en formas voseantes (*vos tenés*) en tanto que *tú* puede combinarse con formas verbales tuteantes (*tú tienes*) o voseantes (*tú tenés*). La norma general y el uso capitalino parece preferir esa última combinación (3), lo que conforma un paradigma híbrido (Elizaincín y Díaz, 1981; Bertolotti, 2013). La opción (2) utiliza las formas pronomi-

nales de *tú* (*¿Tú te acuerdas, M, de lo que yo te había dicho?*); es característica de Rocha y actúa como un marcador de identidad en la zona⁴⁴.

voseo pronominal + voseo verbal	vos	2.ª pers. plural	vos tomás, vos tenés, vos salís	1
tuteo pronominal + tuteo verbal	tú	2.ª pers. sing.	tú tomas, tú tienes, tú sales	2
Tuteo pronominal + voseo verbal		2.ª pers. plural	tú tomás, tú tenés, tú salís	3

Fig. 25: Voseo y tuteo en Uruguay

El voseo es general en el habla coloquial y en zonas rurales, excepto en la zona ultra serrana y la cuenca del río Tacuarembó; la frontera con Brasil prefiere el pronombre *tú* (Rona 1965; 1967; Elizanincín 1992b; Lipski 1996). La presión normativa y las clases cultas tienen clara preferencia por el tuteo y hacen que el voseo sea considerado por muchos hablantes como más popular e inculto y se haya convertido en un marcador socio lingüístico (Ricci y Malán de Ricci 1963; Elizacincín 1992a, 770)⁴⁵. Al igual que en otros países, la escuela corrige el uso del voseo en los textos escolares:

Este fenómeno es considerado explícitamente un “*vulgarismo*” o “*barbarismo*”, términos que indican —asimismo— la actitud purista que prima sobre el fenómeno. [...] Todos los libros analizados utilizan —tanto en los textos que los componen como en las indicaciones didácticas, ejemplos y ejercicios— formas tuteantes en singular y en plural, del tipo ‘tú tienes’, ‘vosotros tenéis’.

En definitiva, el autor reconoce las particularidades locales del español pero solamente en términos correctivos, lo que implica una valoración negativa de los mismos” (Oroño 2011, 101).

⁴⁴ “Esta última combinación suele ser usada en el sur urbano en contextos escolares o discursos muy cuidados de hablantes adultos. También en niños en situación de juego en las que imitan el habla de dibujitos animados doblados al español. Además, es usada cotidianamente en zonas del sureste del país (Rocha, Maldonado, Lavalleja) hecho que no ha sido estudiado en profundidad. Si bien goza de prestigio por su similitud con la norma castellana, parece estar retrayéndose” (Bertolotti y Coll 2006).

⁴⁵ Bertolotti apunta también a la relación histórica y de vecindad con Argentina como otro factor que determina la valoración negativa del voseo (2013, 41).

En la cortesía, *usted* está en retroceso desde finales del siglo XIX en el ámbito familiar y en contextos urbanos y la pronunciación popular [uhté] no comporta marca social (Bertolotti 2013, 35).

El pronombre *vos* se usa en dos zonas dialectales de Venezuela: a) la andina (Táchira, Mérida y zonas de Lara, Falcón y Trujillo) con sincretismo en el morfema verbal: *vos tomás, comés, vivís*. En esta zona se conserva el uso de *vos* para inferiores y niños; entre la familia y amigos íntimos el trato es *usted*. Los andinos no parecen sentirse orgullosos del voseo y “tratan de ocultarlo y evitarlo lo más posible” (Páez Urdaneta 1981, 94). b) El segundo ámbito dialectal es Zulia y zonas adyacentes: tiene voseo con forma plena (*vos tomáis, coméis, vivís*) y sus hablantes sí se sienten orgullosos de su uso, que aplican tanto a conocidos como a desconocidos. En el resto del país es general *tú* en la relación de solidaridad.

Usted es la forma de respeto o distancia comunicativa y en zonas como la capital, Caracas, donde el tuteo es habitual, y adquiere complejos usos sociales y afectivos (Ledezma y Barrera 1985). Lo usan los padres para marcar una distancia afectiva con los hijos o para expresar afecto en el ámbito familiar (entre esposos, padres e hijos), este último especialmente en el ámbito rural de la región andina, donde se conserva la forma *vusté* (Rosenblat 1990, 365; Gómez de Ivasheshvsky 1969, 14; Páez Urdaneta 1981, 94)⁴⁶.

2. Colocación según las oraciones

La desinencia verbal hace innecesaria en español la aparición en superficie del pronombre personal sujeto, que solo se usa obligatoriamente en casos de ambigüedad: cuando hay coincidencia entre 1.^a y 3.^a persona verbal o cuando el verbo va en forma no personal y carece por tanto de desinencia que marque la persona. También puede aparecer por este motivo en casos de elipsis verbal y cuando hay sujetos complejos:

se estan con deudas y tu [‘estás’] con ellas (C-291).
que al tiempo que m’escrivistes padeçíades tu mad[r]e y tu lo qual yo creo ser
así (C-294).
esto lo emos ordenado yo y mi ermano Francisco de Pliego (C-188).

⁴⁶ Como es habitual, en el plural, no se emplea *vosotros*, excepto altas dignidades de la política o la Iglesia (Sedano y Bentivoglio 1996, 122).

En el caso de sujetos compuestos, es hoy preceptivo posponer el pronombre de 1.^a persona si aparece. La tendencia en los siglos XVI y XVII es la anteposición siempre que haya un valor enfático o la expresión rubrique una acción (*nos y los odores...*):

que la tenemos yo la mitad della y Martínez y el yerno de la biuda la otra mitad y que Martínez tiene los que caen en Guatitan y que yo y Martínez enjugamos los mejores y que los vendimos a un mercader (C-35).

En la mayor parte de los casos, la aparición del pronombre de 1.^a persona tiene un valor enfático que indica al sujeto y, sobre todo, realza sus opiniones, punto de vista, etc. En el corpus textual americano de los siglos XVI y XVII hay una gran presencia de los pronombres personales debido al propio carácter de la documentación. Tanto si son cartas, disposiciones, informes, crónicas, como cualquier otro texto que exprese opinión, punto de vista o experiencia personal, hay un interés en enfatizar la presencia del autor espiritual del documento con el pronombre. Entre este amplio material, destacan las cartas de particulares, en las que sus autores suelen generar de forma viva una contraposición dialógica entre emisor *yo* y receptor *tú*; se observa especialmente cuando emisor y receptor de la carta tienen una relación tensa —desacuerdos, puntos de vista distintos, falta de cumplimiento de peticiones, quejas, etc.— y el que escribe incita un comportamiento del receptor:

... y quanto mas bellaco y biçioso fueres tu perderas mas q no yo porq si tu fueres onbre d bien y virtuoso tu ganaras y si no fueres tu perderas como digo en las otras dos cartas te escrebi q fueses hombre d bien y no biçioso y buen cristiano y temeroso a dios q es lo q te [vie?] al caso y si por el pensami^o te pasare tomar estado de casado tu no ternas en mi valor de vn tomin sino lo q tubie res eso ternas y no mas porq para dos reales q yo tengo yo ten go a quien los dar y quien me herede y si fueres hombre de bien como digo y d berguença tu ternas parte en lo q dios a mi me a dado (C-307).

En cuanto a la posición del pronombre, se observa la tendencia a la anteposición con las formas verbales de indicativo y subjuntivo (a), aunque no suele aparecer con el subjuntivo exhortativo (b) (Kensiton 1937, 49):

(a) çinco a esto digo que oy vos señora mia os disponeys a venir [en] la flota que esta [en] sevilla (C-35).

y si p[ar]a ello yo oviera de ser tan ynconoydera ble como el no dexara de fœrlo p[ar]a q mas constara (C-106).

(b) pues nuestro señor a sido serbido de se acordar della procuremosla onrar todos (C-330).

La posposición es más frecuente en la expresión de futuro, sobre todo con anteposición de complementos al inicio absoluto de oración y tras coordinación y en afirmaciones conclusivas (c). También es habitual con imperativo y formas no personales del verbo (d):

- (a) a mis ss no dexare yo de servirlos (C-304).
- (b) e creher tú q yo te queria tener (C-291).
- (c) y asi as echo tu diziendo que pues soy fulto en obras (C-285).
- (d) q va yan a ynformar y yd vos con ellos (C-593).

En cuanto a los acompañantes del pronombre, pueden ser modificados por un adjetivo indefinido (*solo, todo*) o un numeral (a), aparecer con el refuerzo de un adjetivo intensivo: *mismo* o *propio* (b), pueden aceptar modificadores explicativos o en aposición (*Yo el rey*), así como oraciones de relativo explicativas (c) y, ocasionalmente, frases adjetivas generalmente en exclamaciones (Keniston 1937, 49):

- (a) de my no se espanten q no soy yo solo q otros estaran mas años perdidos (C-4) y como p^o garçia fue a çacatecas). trato. con vna hija de su hr^o joan de mejorada. que dejo. de se casar con ella ⁂ y ellos dos. se casaron (C-333).
- (b) y si no a viseme vm que yo mismo yre a españa por vm (C-270).
- ⁂ y se q lo hara como yo mismo y quãdo fuese caso q el no fuese en españa (C-467).
- “así que estan/²² do ellos conmigo ellos propios prouerian a vm” (C-162).
- la animeis no tenga temor de la mar y la traigais con vos misma y como si fuera vra hermana (C-14)
- (c) que lo que con *vos que soys to mi bien* ellos hiçieren yo lo hare con ellos que no les quede a deuer nada (C-81).
- q venia a *ella que vale dos mil ps^o* y diez mil de credito (C-347).

A partir del siglo XIX se observa una fuerte tendencia normativa panhispánica en la documentación y uso cultos, tanto oral como escrito, junto a la vitalidad y desarrollo de variantes expresivas en los materiales y estudios sobre fuentes orales, que tienen una clara tendencia a marcar en superficie los pronombres personales. Las zonas caribe y centroamericana tienden a la presencia del pronombre sujeto en todos los tipos oracionales, sin que parezca obedecer a una pauta concreta (López Morales 1992b, 137): *ya tú sabes; su papá era médico y él quería que su hijo fuera médico* (Alba 2004, 123); *Mira, mi hijo, no, aquí tú no vienes a ensuciar esto, yo lo siento* (PR-8).

La intensidad en hablas antillanas del fenómeno, especialmente de la forma *yo*, ha hecho pensar en la influencia del inglés, que ha sido sugerida en diversos trabajos (Gili Gaya 1965, 47; Porras Cruz et al. 1968).

Sin embargo, estudios minuciosos llevados a cabo por Morales (1980, 1986, 1992) basados en hablantes bilingües y monolingües, muestran que no existe una influencia determinante del conocimiento de esta lengua y que, en todo caso, los datos de Puerto Rico son equiparables a los de otras zonas del Caribe donde el contacto con el inglés no tiene la misma magnitud. Las investigaciones de la citada investigadora parten de muestras estratificadas de hablantes con distintos grados de competencia y conocimiento de inglés. Se elaboran dos corpus: el primero compuesto por 60 entrevistas informales y el segundo por cinco horas de diálogo informal entre los propios informantes. Los resultados de estos materiales estudiados por Morales arrojan los siguientes porcentajes:

		hablantes monolingües	bilingües con estancia de más de 10 años en los EE.UU.
yo	presencia	46,7%	46,3%
yo	presencia en diálogo libre	57,6%	53,4 %
tú	presencia	67,3 %	52,6 %

Fig. 26: Porcentajes uso de pronombres (según datos de Morales 1986)

En el caso de la 2.^a persona se comprueba precisamente que los hablantes con menos conocimiento de inglés tienen más uso del pronombre. Sin duda, el contacto con el inglés potencia la frecuencia y expansión de este uso en zonas como Puerto Rico, pero no la motiva (Vaquero 1996b, 63; López Morales 1983)⁴⁷. Hay que pensar también en la incidencia de otros elementos como el factor expresividad como motor de la aparición redundante de las formas *yo* y *tú* y el hecho de que la anticipación reiterada del tópico que puede llevar a los hablantes a considerar que el uso pronominal es obligatorio, siguiendo por tanto un proceso de gramaticalización (Vaquero 1996a, 18; Morales 1999)⁴⁸.

⁴⁷ Henríquez Ureña señala que el uso del pronombre antepuesto en las interrogativas “no es originario de Santo Domingo, pero empieza a extenderse procedente de Cuba” (1940, 232).

⁴⁸ “Es posible afirmar que, en español, la aparición de un sujeto pronominal de primera persona es altamente favorecida por el número singular, diferente referente y, en menor medida, por terminaciones verbales ambiguas, tipo de verbo (CDPV) [verbos de cognición, percepción, dicción y volición], cambio en el turno de la conversación y sexo masculino” (Bentivoglio 1987, 66). De otra parte, se ha obser-

En el caso de la 2.^a persona, la aparición del pronombre sujeto en superficie puede tener como finalidad aclarar la marca de persona, en aquellas variedades del español que aspiran y pierden la /-s/ del verbo y otras consonantes de la desinencia verbal que pueden actuar como indicadores de persona. El debilitamiento y pérdida en el Caribe de /-s/ y /-n/ implosivas, por ejemplo, provoca la pérdida de la marca morfológica de persona y puede igualar en la pronunciación la 2.^a y 3.^a personas del singular y la 3.^a del plural: (*tú*) *está(s)* – (*él*) *está* – (*ellos*) *está(n)*. En estos casos la aparición del pronombre antepuesto puede ser fundamental para la aclaración del sujeto de la forma verbal.

Sin embargo, aunque la presencia del pronombre sea cuantitativamente mayor cuando es necesario aclarar la persona, el fenómeno parece haber sobrepasado esta pauta y no obedece siempre a un recurso de desambiguación. En la República Dominicana hay abundantes pronombres sujetos redundantes (Benavides 1985; Jiménez Sabater 1975, 1977). Alba (2004) observa un 96% de aparición del pronombre en 2.^a persona de singular con posibilidad de confusión frente a un 31% de no aparición, pero de un total de 849 formas verbales terminadas en /-s/ en las que no hay posibilidad de confusión, como son 1.^a persona del plural (*sabemos*) o irregulares (*tú eres-él es*); por ello concluye que la tendencia dominicana ha convertido la presencia del pronombre en una “expresión sistemática y constante, especialmente en el caso de *tú*, de las nociones de persona y número en el español de los dominicanos” (Alba 2004, 124). La marca pronominal es, además, un fenómeno valorado positivamente en el habla culta (83%) y es tan natural y está tan extendida en todos los niveles sociales que realmente parece que muchos hablantes no tienen conciencia de que existe otra alternativa y en realidad no están eligiendo entre dos posibilidades, usar o no el pronombre sujeto. Resultados similares aporta Hochberg (1986) para Puerto Rico, donde observa también que el pronombre *tú* aparece en los casos en los que se pronuncia la /-s/ y su aparición no está, por lo tanto, necesariamente vinculada a la relajación de este sonido. La tendencia al uso pronominal es tan fuerte, que en hablas dominicanas se

vado un comportamiento distinto en oraciones transitivas e intransitivas y también en los sujetos representados por frases nominales definidas o indefinidas. Para un estudio comparativo entre las capitales San Juan, Madrid y Buenos Aires en las frases nominales definidas e indefinidas, cfr. Morales (1999, 87).

atestigua incluso en el caso de nombres inanimados: *Cómprela que ella son bonita* (Jiménez Sabater 1977).

Esta tendencia a marcar de forma pronominal la función de sujeto no es propia solo de los países caribeños, sino también del español de la Amazonia colombiana, Venezuela (Rodríguez de Montes 1981, 85; Bentivoglio 1987 y 1988; López Morales 1992a y 1992b)⁴⁹, etc. En el caso de hablantes jóvenes de Ecuador, Haboud y de la Vega (2008, 183) lo atribuyen a la influencia del inglés en los medios: *Perdón profe pero yo quería decirle que no puedo venir el jueves, lo que pasa es que yo tengo una salida de campo. Yo ya le pregunté al profe, si puedo no ir y me dijo que no...* Respecto a la aparición en zonas de Colombia fronteriza con portugués y Uruguay, en opinión de Elizaincín (2008, 314) es una clara muestra de la influencia del portugués, pues esta lengua usa un pronombre personal nominativo de tercera persona para referirse a cosas, lo que genera enunciados del tipo: *Él estaba ahí, sobre el televisor* (con referencia a un portamonedas).

La tendencia especial del Caribe a usar los pronombres y a seguir la estructura SVO puede explicar otros fenómenos, como la aparición de *ello* como sujeto de impersonales (*¿ello hay dulce de ajonjolí?*) o la no inversión del sujeto en las interrogativas (*¿qué tú dices?*), aun cuando la desinencia verbal no deje ninguna duda de la persona a quien se refiere: *¿para dónde ellos van?*, elocución bastante generalizada en el habla dominicana (Henríquez Ureña 1939; Cedeño 1983, 54; Morales 1986; Jiménez Sabater 1977).

La presencia del pronombre sujeto en oraciones impersonales es intensa en la República Dominicana. Se produce en amplias zonas del norte, especialmente en Cibao con excepción de la península de Samaná y alcanza unas pequeñas extensiones de las regiones del centro y sur, especialmente en población campesina, en la popular y en la espontánea en todos los niveles, aunque no pertenece a la norma culta domi-

⁴⁹ “La posición de posposición de las FN-PM es aproximadamente un 60% más alto que la de las FN-YM. El factor lingüístico ‘grupo verbal’ es determinante para la posición de las FN-sujeto de los dos tipos (FN-PM [FN-sujeto que se menciona por primera vez en el discurso] y FN-YM [FN-sujeto cuyo referente ha sido mencionado previamente]: sólo los verbos que integran el grupo 1 (i.e, los de reacción psicológica, existenciales, y de movimiento/cambio interno) favorecen, en muy alto grado, la posposición del sujeto. Los demás verbos —máxime los copulativos— favorecen la anteposición” (Bentivoglio 1988, 21).

nicana (Henríquez Ureña 1940, 226; Jiménez Sabater 1975, 165; Alba 2004, 128): *Ello no hay agua; Ello estaba lloviendo*. Era propia también del habla campesina de Puerto Rico —aparece en las *Coplas del Jíbaro* (1820)— pero se ha ido perdiendo⁵⁰ y solo se encuentra esporádicamente en ámbito rural como expresión de afirmación dudosa o concesión vacilante o de negación (*Eyo no sé; Eyo, papa, bien sasonaos estaban*) o como expresión enfática de negación o afirmación, seguido de *no* o *sí*: *eyo no, eyo sí* (Álvarez Nazario 1990, 184)⁵¹.

2.1. El orden SVO en las interrogativas

La mayor presencia el pronombre sujeto en hablas americanas nos lleva al fenómeno más característico de la sintaxis pronominal en el español americano desde el siglo XIX: la tendencia al orden oracional sujeto-verbo-complemento, que es propio del español excepto en construcciones como las interrogativas que siguen el orden SVO⁵² (Jiménez Sabater 1975, 168; Núñez Cedeño 1983). Esta tendencia caracteriza por igual el habla de todos los niveles en las Antillas y Venezuela (Navarro Tomás 1999, 132; Bentivoglio 1988, 1989; Alba 2004, 129); la misma pauta se sigue en Panamá, donde es fenómeno en expansión (Lipski 1987, 182; Quilis 1992):

⁵⁰ Ya en 1948, Navarro Tomás afirmaba que el pronombre *ello* era propio de reconstrucciones de estilo campesino pero que él no lo encontró en las conversaciones con sus informantes (1999, 124).

⁵¹ Para el estudio cuantitativo de la presencia o ausencia de los pronombres sujetos elaborado sobre los materiales del *Macrocorpus*, cfr. Enríquez y Albelda (2009, 71-190). Las autoras concluyen que los análisis de datos de las capitales estudiadas no han presentado variaciones geográficas en los rasgos de función, posición y redundancia, en el comportamiento de los pronombres sujetos, el tratamiento de los usos generalizadores, usos de atenuación y otras características de comportamiento. Se observan diferencias en las repeticiones mediante complementos no pronominales, menor en los complementos directos que en los indirectos, excepto en el caso de Lima que en esto coincide con las capitales españolas analizadas.

⁵² En esta posición la *NGLE* señala que los pronombres personales *yo, tú, él o ella* suelen ser átonos o bien cuando aparecen entre algunos adverbios y el verbo (*Ya tu sabes que...*), “lo que los acerca —en esta pauta— a los pronombres de sujeto que son siempre átonos en otras lenguas románicas, como el francés *je*. En estas construcciones del español antillano, el pronombre átono se aproxima a los pronombres proclíticos” que se apoyan fonológicamente en el verbo (*NGLE* 2009, § 42.9h).

¿Cuándo Ana llegó? ¿qué tú quieres? ¿Cómo tú (es)tá(s)?

¿Qué tú dices? ¿Qué usted quiere? ¿De dónde ustedes vienen?

¿cómo ustedes van a transferir un concepto al otro? (PR-2).

Mamá, ¿por qué tú no hablas... de esas... de todo eso, de cuando tú estabas chiquita que tú cuentas? (CA-8).

Con análoga colocación del sujeto en las oraciones dependientes: *¿Tú sabes para qué yo te llamo? ¿Pueden decirnos dónde ustedes los compran?* Para el caso de Puerto Rico, Lantolf (1978) apunta que pudiera deberse a una estrategia de aprendizaje infantil. Navarro Tomás observa que no suele ocurrir cuando correspondería el pronombre de 3.^a persona: “Frasas como *¿Qué ellos hacen? ¿De dónde ellas los han recibido?* fueron regularmente rechazadas” en el habla puertorriqueña (1999, 132). El impulso de esta tendencia está avalado por el hecho de que no haya posposición del sujeto en las demás interrogativas directas o indirectas (Núñez Cedeño 1983, 57).

Lo cierto es que, al igual que en estudios relacionados con la aparición del pronombre en el orden SVO, el uso pragmático va creando valores intradialectales; así, para algunos hablantes, la inversión del sujeto en la interrogativa (*¿qué quieres tú?*) transmite cierto matiz agresivo a la pregunta frente a la anteposición (*¿qué tú quieres?*), como observa para el caso de Cuba Lipski (1996, 259).

Los pronombres sujetos están sometidos a cambios conversacionales de carácter expresivo o enfático, que potencien distintos aspectos comunitarios. Así se observa en hablantes populares la ya citada anteposición del pronombre de 1.^a persona cuando es sujeto compuesto, es rasgo arcaizante propio hoy del habla popular panhispánica y en algunos países, como Puerto Rico, es propio del habla campesina: “cuando *yo y tú*”, “*yo y Juana*”, “*yo y tigo*” (Álvarez Nazario 1990, 183); o en hablas tucumanas: *Yo y vos nos vamos a llevar bien; Yo y Bertha vamos a ir al teatro esta noche* (Rojas 1980,75). En lenguaje conversacional, se observa el uso del pronombre de 2.^a persona en ocasiones al final de la frase, para implicar al oyente y resaltar su participación en lo narrado, actuando en cierta medida del mismo modo que el plural sociativo:

te voy a decir que he tenido momentos de gran tensión dentro del matrimonio, ponte tú, ¿no? (LP-3)

No, si ya sé que sos de costumbres sanas, vos. (BA-1).

Y... en Año Nuevo, había algo muy particular: si tú ibas por la calle, cualquiera te felicitaba, y tú lo veías como la cosa más natural y a... así tú no conocieras a una persona, se paraban y te abrazaban; ahora no, la gente parece que como que se cohíbe, cuando hay alguien a quien no conocen (Ca-8).

De la misma forma, se produce la colocación del pronombre de tercera persona en función de refuerzo identificador tras el adjetivo que modifica al núcleo del sintagma nominal: “un muchacho jincho *él*”, “una doña viejola *ella*” (Alvarez Nazario 1990, 183). Además de Puerto Rico, Henríquez Ureña (1940, 228) ya señala este uso en la República Dominicana y se encuentra en español conversacional en otros países: *Tuve un compañero, margariteño él, que sería uno de los primeros poetas del país* (Ca-11). Junto a usos expresivos y rasgos populares, se encuentra *nos* proclítico en expresiones exhortativas en todos los niveles sociales, que caracteriza, por ejemplo, el habla de Tucumán: *Nos vayamos, ¿ah? Nos sentemos, ¿querés? Nos tratemos de vos, ¿ah?* (Rojas 1980, 76).

2.2. Colocación y aparición/omisión de pronombres complemento

El español hablado duplica el pronombre de CI y el CD cuando está presente el complemento pleno. Por su parte, el complemento preposicional tiene valores enfáticos generales cuando acompaña al pronombre átono y es más frecuente en los casos de tercera persona, donde la forma *se*, invariable en género y número, no parece aportar suficiente información, que solo se sabe con certeza a través del complemento preposicional: *se la llevó (a él, a ella, a Juan)*⁵³. La frecuencia de este uso duplicado y su extensión ha provocado por analogía el empleo redundante de *le, les* en casos en que el sentido no lo hace necesario (Gregorio de Mac et al. 1977): *Les parecía mal a los padres el casamiento; y en el examen se les va a exigir a los alumnos todo ese...* (Bo-3); *Me parece que les falta profundidad a los muchachos* (Bo-13). Junto a esta duplicidad, se produce también la omisión del pronombre CD o CI en contextos en los que es esperable.

Tanto para duplicación como para la omisión se argumenta la interferencia de lenguas de sustrato. El sistema pronominal átono del español no es simétrico y estable para todos los hispanohablantes, por lo que es lógico pensar la dificultad que entraña para hablantes bilingües o en contacto con lenguas indígenas que no tienen una correspondencia de

⁵³ Para un estudio extenso y detallado de la posición y funciones de los pronombres átonos elaborado sobre los materiales del *Macrocorpus*, cfr. Enríquez y Albelda (2009, 16-69).

estas funciones pronominales. Los fenómenos de duplicación y omisión son más frecuentes en hablantes populares —en algunas zonas más aún en el caso de bilingües— y en el ámbito rural; en la ciudad es propio de la oralidad y del lenguaje conversacional, con menor incidencia en el texto escrito. En síntesis, el fenómeno es observable en los siguientes países.

La duplicación de CD inanimados es muy frecuente en el habla popular de Argentina y también en el caso de CD animados (Gómez López de Terán y Assis 1977; Rojas 1980, 83):

el modo en que la familia mantenía el diálogo le creaba... a él una situación de angustia (BA-12).

Les inculca a sus alumnos más responsabilidad (BA-5).

Ahora a él lo reemplazaron, cuando pidió licencia por el cargo (BA-9).

La omisión del pronombre se da con mayor intensidad en la zona de influencia guaraní (Corrientes y Resistencia): *llevé los papeles para la farmacia y no sé si perdí* (Abadía de Quant e Irigoyen 1980; Ayala Gauna 1963; Kovacci 1987; Armatto de Welti y Stroppa 1996). El guaraní no tiene pronombres átonos y no puede hacer referencia anafórica a objetos inanimados, además de que hace elisión de objeto en construcciones transitivas. Ambos factores —unido al número de hablantes bilingües o escasamente castellanizados— dificultan la estabilidad del sistema pronominal del español, por eso se encuentra de forma intensa en Paraguay⁵⁴:

Llevaste la mandí'ó a tu mamá? Si, Ø llevé (Palacios Alcaine 1998b; Usher de Herrero 1976).

pero no Ø conozco muy bien, solamente de pasada, pero conocer bien la situación, no, no Ø conozco... (P-12).

para esas madres es la guardería... y que Ø están utilizando bien verda(d) (P-11).

estuve estudiando dos años administración en la católica y Ø dejé (P-13).

En el caso del CI, en Chile es general la duplicidad del pronombre cuando precede al complemento y es rasgo propio de todos los niveles sociales: *Juan le entregó los libros a los alumnos, le dio a su prima lo que merecía; ayer la vi a tu hermana* (Oroz 1966, 297; Rabanales 1992, 570; Urrutia y Fernández 1998: 865-867). Se produce en toda la zona

⁵⁴ De la misma forma se elimina el antecedente pronominal en frases españolas que reproducen construcciones sustantivadoras guaraníes: *comadreja es que comió mis pollitos* (Granda 1992a, 692).

del castellano andino de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú: *mientras tanto, vémelos el asado* (Mendoza 1992a; Calvo Pérez 2008, 225; Caravedo 1996, 162; Escobar 1978 y 1988; Pozzi-Escot 1972, 130). Cuando el hablante colombiano no es monolingüe puede usar *lo* como forma única para doblar todos los CD (Rodríguez de Montes 1981, 129). En Bolivia se apunta a influencia guaraní para explicar la duplicidad del propio pronombre de complemento en posición pre y post verbal: *Lastimosamente, no la he podido conocerla; Te estoy hablándote yo de acá* (Stratford 1989, 120)

creo que no le gusta mucho a los arequipeños... (L-1).
 simplemente no le han hecho caso al presidente Carter (L-2).
 en primer lugar, le tengo pánico al examen de ingreso (LP-4).

En el caso de Ecuador, Mendoza (2008, 225) destaca el carácter pan-tópico de este rasgo en hablantes monolingües y bilingües y, aunque con limitada frecuencia, se encuentra también en niveles cultos: *Lo vendió el auto, Lo quiere ganar el partido*; pero se evita las construcciones con doble clítico (CD y CI) (Suñer y Yépez 1988): *dame[lo]*.

En Perú la duplicación de pronombres está entrando progresivamente en las clases medias: *lo conozco a él* (Caravedo 1992). En hablantes con interferencia del quechua, la duplicación y omisión de los pronombres átonos está relacionada con el orden oracional según las siguientes pautas: a) si a la construcción sigue el orden VO, el objeto se duplica con pronombre y objeto léxico; b) en el orden OV se elide el pronombre: *el cuy Ø (=lo) preparamos nosotros; Mi letra conoce. Su bebito también tenía* (Caravedo 1996; Minaya Portella 1976, 467-474).

Aunque son propios de hablantes bilingües, muchos de estos ajustes en los pronombres de complemento se observan en individuos que no son hablantes de quechua. En el español costeño peruano se produce, junto a la copresencia de objeto pronominal y léxico, la pronominalización anafórica vacía (*Las palabrotas, pues Ø (=las) habrá escuchado aquí porque, vamos, vive solo conmigo* (Calvo Pérez 2008, 208; Caravedo 1996, 163). Se observa una expansión de esta práctica a hablantes que no tienen contacto con el quechua, como en la zona de Cajamarca (*o sea pues yo compro los plátanos en el puerto traigo y lo vendo pues acá*) (Caravedo, 1996, 163). La omisión afecta a pronom-

bres CD y CI (Escobar 2000, 74)⁵⁵. En Bolivia los CD pueden no estar marcados por un clítico explícito y los que van antepuestos no necesitan ser doblados por clíticos: *aquí están los medicamentos. ¿Cómo Ø has traído?; A mi primo Ø encontré en la fiesta; hace mucho tiempo que no recibo una carta tuya. Estoy extrañando Ø* (Stratford 1989; Mendoza 1992a).

En Venezuela la repetición del clítico de CD depende de si el objeto es también un pronombre o no: a) si es un pronombre, el clítico es obligatorio: *los estimamos a ellos*; b) si es un nombre, lo normal es que no aparezca el clítico: *metí a mi hermana a estudiar piano* (Bentivoglio y Sedano 1992, 786), aunque en las encuestas del habla culta de Caracas la duplicación sí es habitual:

Los estudiantes le corrían a mi papá y mi papá los perseguía (Ca-8).
yo le enseñé a mi hija inglés... (Ca-10).
un día le dije a mi esposo (Ca-13).
él le dijo a su papá que... (Ca-13).

Sin embargo, no suele darse la duplicación del CD (Sedano y Bentivoglio 2006, 122):

Yo no la conozco, yo no Ø sé sino por los cuentos de mi mamá... ¿ves? (Ca-10).

La omisión del pronombre objeto también se documenta en el español en contacto con lenguas indígenas: en el caso del aimara, tanto para complemento directo como indirecto (Mendoza 1992a, 1992b); en contacto con el náhuatl en hablantes bilingües de México y zonas de población indígena en Guatemala (García Tesoro 2002, 2005^a, 2005b y 2008). En casos como el español de Chiapas (México) se observa que en zonas de duplicación de clítico se permite sin embargo que la respuesta a la pregunta no lleve pronombre de OD explícito: – *¿Son baratas estas tus manzanas, vos?* – *Son* (Francis y Mexiac 1960, 95). En otros casos se registra también la omisión del clítico complemento indirecto en ha-

⁵⁵ Respecto al impacto en los niveles educativos, resulta interesante el estudio de Pozzi-Escot (1972, 137-39) que analiza cómo esta omisión tiene aprobación por parte de los profesores, más alto en el caso de la omisión del CD (un 93% en el caso de los maestros de enseñanza primaria; un 80% los profesores de Normal y universitarios) que del CI (mayor en secundaria y un 60% en Normal y universitarios).

blantes de lengua materna náhuatl: *(les) están enseñando inglés* (Flores Farfán 2008, 45).

En el área antillana hay usos intensivos de los pronombres en los niveles populares. El habla campesina de Puerto Rico recoge la duplicación de los pronombres átonos en función de complemento directo o indirecto, colocados ante un verbo auxiliar y después del infinitivo que depende de dicho verbo auxiliar: *Le tengo que decirle la verdad, Se lo puedes quitárselo* (Álvarez Nazario 1990, 185)⁵⁶.

2.3. Formas invariables de pronombre complemento

La neutralización de género y número (y caso) en los pronombres es un fenómeno extendido en Perú donde, por ejemplo, *lo* se emplea genéricamente para CD y CI: *no lo vi a sus hermanitos; A maría nosotros lo adoramos; en Lima en vez de utilizar la elle, lo utilizan la ye* (Pozzi-Escot 1972; Escobar 1978; Rivarola 1986; Caravedo 1992)⁵⁷. Aunque este uso es originariamente un rasgo andino, se encuentra también en el habla popular de la modalidad costeña que mantiene una relación fluida con esos hablantes (Caravedo 1992, 737).

En México, vinculado al influjo náhuatl, el uso invariable de *lo* es propio de hablantes bilingües de niveles medio y populares especialmente en Morelos, Chiapas y Yucatán (Francis y Mexiac 1960, 94; Kany 1970, 39; Suárez 1979, 180; Hill y Hill 1986): *lo compramos la harina; comida lo vamos a dar; lo arregle la casita; Sácalo las botellas*. El fenómeno entra en Nicaragua y Honduras (Ycaza Tigerino 1980, 6; van Wijk 1990) y se produce también en zonas de contacto con lenguas autóctonas de Chile, Bolivia y Argentina y, en general, toda la zona andina (Escobar 1990; Rojas 1980; Palacios Alcaine 1998, 143). En el caso de

⁵⁶ En la primera mitad del siglo XX en la República Dominicana se usan pronombres enclíticos con la expresión *ojalá* (*iojalálo yo!* ‘desearíalo yo!’) y con verbos finitos, especialmente en la narración, según Henríquez Ureña (1940, 229): *llega y dícele; vístese y sale de prisa*, aunque según Lipski (1996, 367) este último uso ha desaparecido y solo se encuentra en historias narradas por personas mayores.

⁵⁷ Se registra también en Perú un *lo* que no cumple la función de objeto, porque aparece con verbos intransitivos: *lo durmió, lo entró, lo llegó*. Cerrón Palomino (1992) indica la frecuencia de este uso en autores indios como Tito Yupanqui, Santa Cruz Pachucuti —curiosamente no en el caso de Guamán Poma— explica esta falsa pronominalización en relación con un sufijo aspectual del quechua (*-rqu*) que indica procesos terminados.

Bolivia el fenómeno es propio solo en hablantes monolingües o bilingües de la variedad popular donde es intenso y supone la pérdida de toda distinción (género, número y caso) a favor de una forma única *lo* como vemos en estos ejemplos (Mendoza 2008, 227):

número: Esos juguetes lo venderán a buen precio.
 género: Le regalamos una bolsita y ahora lo ha perdido.
 caso: A tu hermano lo vamos a pedir que nos acompañe.
 género y número: Cerrámelo las ventanas.

3. Empleos con infinitivos y gerundios

El español del siglo XVI y XVII está consolidando el orden moderno de los pronombres personales en las secuencias con infinitivos y gerundios colocando el pronombre personal pospuesto (Keniston 1937, 51). A lo largo del XVI se observa la disminución de los casos de proclisis incluso en la negación en la que el cambio fue más lento: *y no se ofresendo otra cosa* (C-50) ['no ofreciéndose otra cosa']. Del mismo modo, se encuentra esporádicamente la pervivencia de la colocación del pronombre ante el imperativo: *a mi hyxo anton de beas le dad mis besamanos y lo abrazad y le dygays que lo estoy esperando* (C-15). La enclisis en los tiempos simples aún pervive, pero también en franca decadencia: *y por mis pecados quedose [en] tierra firme* (C-457). Idéntico comportamiento —restos de anteposición y tendencia a la posposición— se observa en documentación argentina y chilena a lo largo de la etapa colonial (Fontanella de Weinberg 1987, 36).

En las cartas de particulares quedan pocos rastros de la anteposición medieval. En el caso del gerundio, un 5% de anteposición frente a un 95% de posposición:

q por mal q me fuese *estando se* aqui vm me yria a mejor [...].
 my hermano fuese por vos *pagandoselo* como se lo pago (C-25).
 para todo ello dara recaudo el señor juan gomez *conprandose y haziendose* con su pa reçer la cama (C-41).
 la carta. que dixe arriba auisandos y en cargandos que uiniesedes a esta tierra (C-148) ['avisándoos y encargándoos'].
 mas no es justo *aviendo yo gastado* tantos años y trabajos en esta tierra (C-12).
 el ql no podre gozar enteram^{te} *siendo vos* mi s^a avsent de mi (C-12).
 y *saliendo vos* señora despaña p[ar]a aca llegada q seais a nom bre de dios y a panama hallareis socorro (C-12).
 lo q señora os ruego es q *viniendo ella* q vengais [en] su compañía (C-19).
 y con mucho contento vro y *estando vos* s^a comigo yo sere rico presto (C-20).

posposición	yo	tú	(v)os	él, ella, ello	se	le(s)	lo(s)	la(s)
infinitivo	67	0	856 os 8 vos	21	465	224	258	157
gerundio	35	0	10	52	57	92	52	2

Fig. 27: Infinitivo y gerundio con pronombre pospuesto en cartas privadas

En el caso de las perífrasis con infinitivo o gerundio, el pronombre puede ir antepuesto o pospuesto: *porq devo mill ps^o y andolos pagando y también porque acá se ganan los dineros con muy gran trabajo* (C-24).

También se observa la anteposición en el caso especial del verbo *quedar*: *estorbarle su buena benida a esta çibdad de mex^{co} donde la quedo esperando* (C-7) ('donde quedo esperándola'). Actualmente se acepta la anteposición con el verbo *quedarse* cuando se usa como semiauxiliar de perífrasis (NGLE 2009, §28.15s). Se conserva hasta hoy la anteposición cuando el gerundio está precedido por la preposición *en* (*en tú sabiendo*) y cuando forma un grupo verbal (*la quedo esperando ver*), especialmente en el área andina a consecuencia de las influencias de sustrato ya descritas anteriormente para esa zona (Kany 1976, 159).

En Bolivia, hay una clara preferencia hacia la posición de los clíticos en forma preverbal (a) aunque el uso no es exclusivo y también se puede encontrar postverbal (b) (Mendoza 1992b, 425):

- (a) e no las pudiendo sanear la dicha chacara
e por nos quitar dellas dhas diferencias
demás de le pagar todas las costas e daños
(b) por auersele dexado de pagarle auuianse crecido de los tributos
y en lo que dize que fuera jsutoempearlo
y ansi conbeni ynbiarselo luego [...].

Con infinitivo es general el uso enclítico y ya en el siglo XVI quedan pocos ejemplos de la antigua posición:

- no e estado señora aca holgando sino buscando con q os dar algun descanso (C-4).
q a sido vra tan gran tardança la ocasion de yo os aver enviado (C-414).
para darme tan solo vn peso mas fue dios serbido sin yo merezerlo (C-209).

Con mucha frecuencia se produce esta colocación en expresiones formularias o recurrentes; por ejemplo, en las cartas privadas forman una despedida ya fosilizada y con pocas variantes:

no tengo mas que os dezir nro ñor os guarde (C-5).
no ay otra cosa que os avisar nro ñor os guarde (C-6).
no tengo mas que os avisar sino que me hagays md (C-404).
no tengo mas que os abisar sino que dios os guarde (C-612).

La posposición del pronombre complemento provoca la asimilación de la consonante final del infinitivo [rl] > [ll]: *y si doys <sic> fuere servido de me ver con ellos no puedo dexar dalles* ['darles'] *de lo q dios me a dado* (C-4). Esta era la realización normal en época medieval; a principios del XVI se va eliminando y queda solo como un recurso para la versificación por sus posibilidades fónicas que pusieron de manifiesto, entre otros, Valdés, Correa y Tejeda (Lázaro Mora, 1980). La realización no asimilada será la que se extienda en la prosa y en la lengua hablada y la asimilación se convertirá en "un verdadero estereotipo rigurosamente aplicado a la versificación" (Frago 2002, 433). En textos jurídicos y doctrinales es extraña ya al inicio del XVII (Girón Alconchel 2004, 867).

La asimilación estaba aún asentada en la lengua popular de los primeros pobladores como un uso prestigioso y arcaizante; aparece en la documentación americana del primer tercio del siglo XVI. Su intenso impacto en Chile fue analizado por Oroz (1966) y se encuentra abundantemente en todos los documentos chilenos estudiados del siglo XVI y principio del XVII realizados por individuos de distinta procedencia peninsular (Matus, Dargham y Samaniego 1992, 553): *tomalles, defendelles, desbaratalles* (extremeño, 1579), *guardalles* (vasco, 1585), *podellos* (canario, 1589), *acaballo, ponellos, sujetallos* (andaluz, 1613), etc. Desaparece de los documentos públicos en el siglo XVII excepto en los territorios con menos contacto con los usos metropolitanos. Fontanella de Weinberg (1987, 31) señala que perduran aún a principios del XVII en la documentación rioplatense y atestigua las formas *yrritalle, volvello, podelles, hazelles y zelles* en el peninsular Diego Marín Negrón (1613) y *persuadilles* en el criollo Hernandarias (1615). En los documentos de Sucre (1576) se constata que aún está vigente la realización asimilada y palatalizada (Mendoza 1992): *cobrallos y regebillos; seguillo y feneçello*, etc. Sin descartar que pueda aparecer aún en hablas rurales, este uso no aparece en encuestas de hablantes urbanos populares.

La frecuente aparición del pronombre en hablantes del Caribe analizada anteriormente se manifiesta también en el uso con gerundios y especialmente con infinitivos, de manera que la zona parece estar en

un proceso de cambio sintáctico que la guía hacia la redundancia pronominal general (Morales 1988, 992). Este fenómeno ya fue observado en las primeras investigaciones del siglo XX en la zona realizadas por Henríquez Ureña (1940)⁵⁸ y Navarro Tomás (1948): *De aquí no me voy hasta que venga para yo comérmelo*.

La tendencia citada a anteponer los pronombres sujetos se manifiesta hoy en el caso de los infinitivos en todos los países antillanos, con especial intensidad en Puerto Rico (Morales 1988; López Morales 1992b; Alvar 2000), Venezuela (Suñer 1986; Bentivoglio 1987; Bentivoglio y Sedano, 1992; Alvar 2001), Panamá (Lipski 1996, 322) que llega a zonas alejadas como Paraguay (Alvar 2002).

En Cuba y Puerto Rico es habitual el sujeto ante infinitivo, especialmente en las oraciones introducidas con la preposición *para*, en las que prácticamente desbanca al subjuntivo⁵⁹: *¿Qué tú me recomiendas para yo entender la lingüística?* (Morales, 1989; Lipski, 1996, 259). Esta estructura con infinitivo no provoca un rechazo en hablantes instruidos y en mayor o menor medida se usa en todos los niveles sociolingüísticos. Aparece con mayor proporción en hablantes bilingües, pero, aunque algunos no la utilicen, tampoco han desarrollado ninguna conciencia de estigmatización hacia ella (Morales, 1986, 69; 1992, 346)⁶⁰. La misma situación se observa en la República Dominicana,

⁵⁸ En opinión de Henríquez Ureña la colocación del pronombre alternaba en esos momentos entre la anteposición y la posposición: *al venir yo-al yo venir* (1940, 230). Hay que tener presente la relativa proximidad a la presencia española peninsular en la zona, así como el contacto migratorio y cultural hasta apenas unas décadas del estudio realizado.

⁵⁹ La norma panhispánica requiere que cuando los sujetos de la oración principal y la subordinada son diferentes, se use el subjuntivo (*Juan ha comprado el libro para que yo lo lea*). En este caso puede actuar la influencia del inglés, que no requiere estructuras diferentes según los sujetos y construye con infinitivo (*Juan ha comprado el libro para yo leerlo*) y podría explicar la alta incidencia que tiene la preferencia por el infinitivo en hablas puertorriqueñas (Morales 1986).

⁶⁰ “Son estos mismos hablantes bilingües los que han utilizado en mayor número las construcciones *para* más infinitivos con sujetos no coincidentes y por lo tanto, con fines puramente comunicativos. [...] El Hablante puertorriqueño se siente familiarizado con oraciones como:

yo no me acuerdo de yo ser mala

parecía que quería pasarme en las clases para yo sobresalir

estoy en conflicto con mi mamá por ella permitirlo

donde es común en todos los niveles sociales y se registra de forma activa en el habla popular campesina ante infinitivo y gerundios: *al yo llegar, al irte tú, yo llegando y tú yéndote, viniendo ella*, etc. (Alba 2004, 126; Álvarez Nazario 1990, 183).

Antes de tú entrar en ese salón tú tienes que marcar el número de tu tarjeta.
Al yo pasar por la puerta, se me manchó la camisa.
Por Antonio ser tan rápido, pudo llegar a tiempo.

La tendencia al uso ante infinitivo sigue hacia el sur: Colombia, Ecuador, Bolivia, Perú, Argentina, Paraguay y Uruguay, aunque con menos intensidad que en el área Caribe (Toscano Mateus 1953, 268; Kany 1976, 159; Alvar 1996). La distribución social del fenómeno no es homogénea: en Perú, Caravedo (1992, 727) la registra en clase alta y el uso del pronombre no está restringido al contexto posterior de una preposición, mientras que en Argentina, Vidal de Battini (1949, 378) localiza el sujeto con infinitivo y gerundio en hablantes rurales. En el caso de Bolivia el uso frecuente de gerundio se atribuye a interferencia del aimara en bilingües (Strattdorf 1989, 161): *Primeramente he visto yo estudiando, que las Incas se habian hecho de piedra; Entonces nosotros entre los dos estudiando, junto siempre donde sea solíamos ir...* El uso ante infinitivo influye en la aparición de pronombre también con gerundio, siguiendo la pauta de anteposición se encuentra por ejemplo en las encuestas de Venezuela: *en yo llegando y después de tú ido* (Alvar 2002; Aleza 1013)⁶¹.

y el paso que suponga el llegar a otras más anómalas o de usos más básicos, viene dado únicamente como variación en grados de aceptabilidad de las expresiones. Las oraciones de tipo C [*él corrigió todas las pruebas para yo poder descansar*] no aparecen fuertemente rechazadas porque existen como posibilidad real del sistema; sólo la función que se les asigna parece diferenciar a los más influidos de los menos" (Morales 1986, 70).

⁶¹ Un caso peculiar de concordancia del pronombre es el que registró Navarro Tomás entre campesinos de Utuado, Lares y Moca, donde el gerundio concuerda con el género del complemento: *quemándolo, quemándala; peinándolo, peinándala* (Navarro Tomás 1999 [1948], 130); de esta manera se afirma el carácter predicativo. Posteriormente Cerezo anotará por Aguadilla la pervivencia de este rasgo con casos de concordancia en femenino: *reuniéndala* (alternante con *reuniéndela*), *buhcándala* (y *buhcándila*), etc. y también, dentro del mismo empleo gramatical, pero con cambio [-a->-e-]: *reuniéndela, dándole, produsiéndela, arreglándole*, etc.

4. Usos y formas en sintagmas preposicionales

Como regla general, tras preposición solo pueden utilizarse las formas expresadas en la figura 28. Las formas de nominativo pueden aparecer con las preposiciones *entre*, *según*, *hasta* (con el sentido de ‘incluso’), *incluso*, *excepto*, *menos*, *salvo*⁶²:

y bien acomodado segun el dize (C-47).
 quedo rogãdo a dios me dexe ver entre vosotros (C-594).
 ¿Sentís que hay una diferencia generacional entre vos y ellos? (Ba,7).
 Hicimos una vaca entre ella y yo, juntamos nuestros dólares (Ba-8).
 sociales y parecía, según yo observaba, que más cosas se conseguían (LP-13).

Las formas oblicuas *mí*, *ti* y *sí* únicamente pueden aparecer con preposición⁶³:

por la mucha oblig^{on} que ay entre mi y su md (C-44).
 adonde en vn año buelben los honbre[s?] en si con fazilidad (C-198).
 de suerte que aunque la tierra, es en si mala estuue alli bueno a dios graçias (C-349).
 las quales se bendieron a çinco pezos el qual dinero rescibio en si mi señor (C-637).
 quisera escre vir a cada una de por si y por no sabello yo hazer (C-164).
 que si dios te da tanta ventura que las traigas a mis ojos sera de mi tan agradeçido como beras (C-323).
 que a mun cho tienpo que os abeys bisto sin mi mas ya se os abra quitado el enojo (C-69).

⁶² La *NGLE* no considera estos elementos como preposiciones, sino que se asimilan a las conjunciones o adverbios, según los casos. Para *excepto*, *menos*, *salvo*, cfr. *NGLE* 2009, § 31.12). ‘Alternancias como *hasta yo* – *hasta mí* son el resultado natural de la oposición ‘adverbio-preposición’. Estas dos secuencias son gramaticales, pero denotan significados diferentes, como se explica en el § 40.8k” (*NGLE* 2009, § 16.3h). *Salvo* tiene aún ciertas particularidades heredadas de su origen latino, entre ellas que es tónica y además rechaza el caso oblicuo: *según yo* en vez de **según mí* (cfr. *NGLE* 2009, § 29.2e).

⁶³ No todas las preposiciones admiten con normalidad el uso de estos pronombres. Según la norma se usa, por ejemplo, *bajo sí* y *desde sí*, pero no *bajo mí* y *bajo ti*, y son infrecuentes *desde mí* y *desde ti*. En esta línea, también se pierde en algunos usos orales el pronombre reflexivo *sí* (*de por él*, en vez de *de por sí*); son normales *sin mí* y *sin ti*, pero es muy raro *sin sí*, que solo se ha registrado en textos filosóficos (*NGLE* 2009, 16.3.c). *CORDE* recoge usos en textos literarios argentinos de *desde mí*: *que la hacía no desde fuera, sino desde mí, en mí. ¿Y qué era yo?* (Mallea, 1937); *tiempo pudieras asistir a esa realidad desde mí, o desde Babs* (Cortázar 1963); y en un texto cubano: *así desde el principio, desde ti, desde mí... Y hablaba de tus ojos...* (Loynaz 1935).

1	mí nosotros, nosotras	conmigo
2	ti vos/usted vosotros, vosotras/ustedes	contigo
3	sí él, ella, ello, ellos, ellas	consigo

Fig. 28: Pronombres en sintagmas preposicionales

Mientras pervivió el pronombre *vos* y en las zonas actuales con *vo*-se, la forma *vos* asume las funciones del oblicuo *ti* y se construye normalmente con preposición:

envío mira q sin vos no puedo yo vivir (C-47).
a mi me conviene mucho y a vos tambien (C-49).
estoy con gran pesadumbre por no aver savido de vos y de mi prima (C-410).
para yrme a castilla a holgarme con vos y con mis hijos (C-56).

Tampoco es frecuente el pronombre oblicuo de 3.^a persona *sí*, por lo que el paradigma habitual es *para vos, para él, a vos, a él*, etc. en vez de *para ti, para sí, a ti, a sí*, etc. (Oroz 1966; Rabanales 1992; Caravedo 1992). Algunas expresiones con la forma *sí* están en vías de lexicalización, como es el caso de *por sí* y *volver en sí*. En la documentación del XVI y XVII aparece la expresión *por sí* aún con el significado de ‘cada uno’ o ‘personalmente’ cuando se hace referencia a varios individuos⁶⁴:

mi hijo luys tambien mescriva por si porque quiero ver (C-20).
os encomiendo y a todos y a cada vno de por si y espicialmente a mi hija (C-32).
a mis hijas me a brasa a cada una de por si y asimesmo a mis hijos (C-44).
que yo tambien le escribo por si a todas esas señoras (C-60).
no se si le escrivire de por si a todos (C-89).

La lexicalización de la expresión *volver en sí* se recoge en Argentina, Perú y Chile: *cuando volví en sí no sabía donde estaba; Entonces no te dijimos nada porque estabas fuera de sí* (Rojas 1980, 86; Caravedo 1992, 727).

⁶⁴ Otras locuciones frecuentes son, por ejemplo, *para mí* construida con el verbo *tener*, frecuente en todo el mundo hispánico y ya presente la documentación colonial: *a la señora mi hermana tere[s]a di^{az} tengo para mi que se llevaria con mi muger* (C-131).

Las formas *conmigo*, *contigo* y *consigo* son en realidad un grupo preposicional desde el punto de vista sintáctico y equivale a las combinaciones que no están aglutinadas⁶⁵ (*con mí*, *con ti con sí*); precisamente por eso, esta preposición puede incluir a una segunda parte (a) o bien aparecer duplicada (b):

- (a) me holgara teneros aca conmigo y nuestro hermano (C-66).
me a dado palabra traera contigo y diego de la rua (C-584).
- (b) lo que mi madre ha fecho es señal q no estan bien conmigo ni con mis cosas (C-6).
que es muy onrado y prenzipal y podeis benir con el como conmigo (C-98).

Tanto la forma *contigo* como el oblicuo *ti* han sufrido una decadencia general desde el siglo XVI especialmente —pero no exclusivamente— en los países con pervivencia del voseo. Las expresiones sustituyentes son *con vos*, *vos* en todos los niveles sociales. La generalización de expresiones constituidas con preposición + *vos* ha afectado considerablemente a la 3.^a persona *consigo* y a la forma oblicua *sí* y, en menor medida, a la primera persona (*conmigo*, *mí*). En la documentación del XVI hay ya casos de lexicalización de *consigo* y en las cartas de emigrantes está usado casi siempre en la expresión recurrente *traer consigo: y si acaso teneyns algun testamento de mis padres trararlo consigo no porq lo e menester* (C-1).

Hay testimonios en documentación colonial del uso de los nominativos con preposición, incluso el de 1.^a persona (*pue a sido dios serbido que no ayamos quedado de yo y vm que es las cosas*, C-228), pero es a partir del siglo XVIII cuando se observa una tendencia paulatina: *de vos*, *de usted*, *de ella*, etc. La citada pervivencia del voseo unida a la generalización de *usted-ustedes* ha provocado que la forma oblicua de 3.^a persona *sí* sea extremadamente confusa: *de sí* = *de él*, *de ella*, *de ellos*,

⁶⁵ La lengua conoció desde época medieval otros conglomerados gráficos compuestos de preposición + pronombre: *sobrella*, *dél*, *dellos*, *dellas*. Ninguno, sin embargo, tuvo la misma relevancia que los compuestos con CUM ni en cuanto a su evolución fónica ni a su consolidación formal. Las formas contractas se utilizaban por razón de espacio (particularmente en la Edad Media) o de rapidez de escritura. Irán desapareciendo conforme avance el XVI y surjan nuevos tipos de escritura, además de la acción de la imprenta. Las cartas del XVI presentan los siguientes datos sobre contracción o no de algunas de estas construcciones: sobre él/ella (17) – sobrello,a (19); entre + él, ella, ello (9) entrellos,as (6); de ello/a (68), dello,a (549).

de ellas, de usted, de ustedes (confianza), *de ustedes* (respeto); de aquí la tendencia a utilizar la forma de nominativo que aporta mayor precisión⁶⁶. En Uruguay, donde el voseo es de expansión reciente del XIX y aún no se ha instalado en la capital, los dos reductos reservados a la forma tuteante parecen ser el sujeto y el término de preposición en la forma *contigo* (Bertolotti y Coll 2006).

En hablas populares del centro y sur de América se atestigua hoy la ausencia de las formas históricas *conmigo, contigo, consigo*, sustituidas por la construcción formada por la preposición con la forma oblicua (*con mí, con tí*) o con el nominativo (*con yo, con tú*), aunque no es aceptada por la gramática normativa (NGLE 2009, § 16.3e). Se documenta para Bolivia (zona de Los Llanos, santa Cruz y Beni), Ecuador y Argentina (Stratford 1989, 147; Coello 1996, 180; Quilis 1992, 604; Gregorio de Mac et al. 1977, 36). En Argentina, Donni de Mirande (1992, 405) señala que la forma de 2.^a persona *contigo*, tras estar en franco retroceso, ha revivido recuperada a través de su vigencia en los medios de comunicación, mientras que *sí* y *consigo* solo aparecen en nivel alto y formal. La forma de 3.^a persona *consigo* ya es escasa a principios del siglo XX; se documenta este hecho incluso en zonas de tuteo como Nuevo México y la República Dominicana, sustituida por *con él* incluso en registros cultos (Espinosa, 1930, 21; Henríquez Ureña 1940, 174)⁶⁷.

En la República Dominicana, Álvarez Nazario (1974, 119) señala como influencia cubana el uso de *a mí, me* o *mi* por *yo*: *a mi llamar* ('yo me llamo'), *a mi andar* ('yo ando'), *mi te fazer faltar* ('yo haré que te falte'), aunque también aparece en otros casos *yo* alternando con estas formas (*Yo juro a vos, yo me yr*, etc.), muestra de la vacilación en el proceso adaptativo del criollo afroportugués a los usos castellanos. La misma tendencia observa en hablas campesinas de Puerto Rico, con empleo de las formas complementarias tónicas *mí, tí* (y también *tigo*) en vez de las formas nominativas *yo, tú*, en construcciones en las que aparecen dos pronombres después de la preposición *entre*: "entre *tú* y *mí*" o "entre *tí* y *mí*", "entre *mí* y *ustedes*", etc.; o bien, prescindiendo de la preposición

⁶⁶ El mismo proceso se encuentra en el caso de la expresión de la posesión, donde *suyo* y, por extensión, *nuestro*, pierden terreno ante los giros analíticos con *de* (*de nosotros, de él, de ella*, etc.). Tió (1991, 134) señala este uso como característico de Puerto Rico; está en expansión en América y en hablas meridionales peninsulares.

⁶⁷ Tiscornia afirma que el gauchesco no conoce *consigo*, aunque se emplea en el poema (1930, 119).

antepuesta, dos pronombres con nexo conjuntivo *y*: *yo y ti* o *yo y tigo*, este último ejemplo documentado en texto jibaresco de 1952 (Álvarez Nazario 1990, 183-184).

Frente a esto, se observa el uso de estructuras formadas por preposición más pronombre en nominativo en vez de las formas oblicuas. Es tendencia en clases populares de algunas zonas mexicanas, en las tierras altas de Colombia y Venezuela, y Ecuador, donde *ti*, solo es usado por hablantes cultos urbanos: *mi patrón los requiere para él (mismo); la pollera por ella misma se abrió; Hoy se jue Juan maría Escobar y vino a despedirse de yo* (Cordillera 116, en Montes Giraldo 1985b, 56; Boyd-Bowman 2006 § 111).

Para ciertos usos del pronombre sujeto, Rojas habla de un *yo psíquico* motivado por la relevancia que tiene la 1.^a persona en cierto tipo de comunicación, sin tener en cuenta que en la estructura sintáctica su papel es CI y por tanto, en vez del nominativo, corresponde la forma *a mí*; es frecuente en estilos conversacionales de Argentina y Venezuela (Lipski 1996; Bentivoglio, 1987). Con frecuencia a este *yo* le sigue una pausa y suele aparecer en frases con el verbo *gustar*: *yo no me gustó ir* ('a mí no me gustó ir') recogido por Ávila Mora (2001) en el español de Colombia, en muestras de hablantes indígenas y en la zona amazónica frontera con Brasil, se registra el uso del pronombre en nominativo y sin preposición, como caso de transferencia del portugués no estándar (Rodríguez de Montes 1981, 85): *cuando él mira nosotros, ellos juega*.

La presencia en primera posición del nominativo es propia de un uso similar en el habla de Puerto Rico con colocación sucesiva redundante, de ambas formas (átónica y tónica) del pronombre personal: "Yo, me parece..." (Álvarez Nazario 1990, 183) que también es frecuente en Argentina. Chile y México en particular con los verbos *gustar* y *parecer* (Rojas 1980, 75): *Yo, a pesar de tener una profesión técnica, me gusta mucho la literatura; Yo me basta que ellos opinen*. Estas manifestaciones enlazan con los usos redundantes, enfáticos o pleonásticos de pronombre tónico y átónico (*a mí me parece*) que fueron enfáticos cuando se crearon, pero hoy se repiten como frases hechas, sin que exista propósito de insistir particularmente en el pronombre y han tenido una gran difusión a partir del siglo XX (Gili Gaya 1983, 228-31; Enríquez-Albelda 2009, 53). CREA registra actualmente —tanto en documentación oral como escrita— casos de *yo me (parece-gusta)* en Argentina, República Dominicana y Paraguay y de *yo a mí* en Argentina, Bolivia, Chile, Guatemala,

México y Venezuela (y ambos casos en España), lo que demuestra la transversalidad de esta construcción expresiva en la lengua hispánica de los hablantes americanos y españoles.

5. Conclusión

El diseño del paradigma de los pronombres personales del español en América conlleva una modificación de las formas personales tónicas y átonas respecto al modelo gramatical canónico. Para trazar un panorama actualizado no solo es necesaria la consideración de la pervivencia de algunas formas históricas y la pérdida de otras, sino la comprensión de los valores pragmáticos y sociolingüísticos específicos que cada país otorga a las formas que perviven y en general a todos los elementos pronominales en él vigentes. De otra parte, hay que considerar la inestabilidad de zonas de la estructura pronominal, como la que se observa en los usos y funciones de los pronombres átonos, que evidencian la intervención dinámica de los hablantes en su regulación.

Los pronombres personales reflejan los roles de los actantes en el discurso con adecuación a un doble plano: de una parte, las circunstancias comunicativas concretas del acto de habla, que muestra las relaciones entre hablante y oyente, y de otra el contexto social sincrónico. El paradigma pronominal de cada época explica —y a su vez refleja— las circunstancias etnohistóricas de una comunidad de habla que hereda un saber histórico, pero lo vive en el momento presente articulando así su trama social en torno a una nueva trama de expresión. En este sentido, adentrarse en el uso de los pronombres personales en una comunidad es iniciar la comprensión de sus cambios sociales y culturales considerados desde el punto de vista de las relaciones humanas. Desde la llegada de la lengua española a América hasta hoy hay que considerar una primera etapa de camino común en la que el sistema pronominal ya se asienta en cada territorio implementando sus peculiaridades. En segundo lugar, la consolidación divergente a partir de los procesos de independencia, en las que se acentúan las relaciones sociales específicas de cada zona y los estilos directivos de las clases sociales gestoras de los cambios. Finalmente, estamos viviendo en la actualidad una etapa en la que la globalización mediática y el tráfico de información posiblemente han detenido procesos evolutivos diferenciadores. Paradójicamente, esta misma comunicación supranacional que promueve procesos con-

fluyentes es la que hace que usos particulares de cada país puedan difundirse en los medios y alcanzar un estatus que sin ellos seguiría un proceso más largo e improbable.

América ofrece hoy un paradigma pronominal cohesionado, aunque contenga distintos modelos pronominales respecto a la comunidad lingüística global de lengua española. De ahí que los cambios y articulaciones de sus variantes elucidan otras formas de relación y deixis posibles que pueden coexistir en una determinada sincronía. La vitalidad y desarrollo del voseo se manifiesta como un proceso dinámico enraizado en algunos países y vinculado a su historia, mientras que en otros convive con el tuteo o apenas tiene vitalidad. La descripción del paradigma obliga pues a considerar variantes, todas ellas adaptadas para cumplir una función comunicativa segura y adecuada. Las tendencias que se manifiestan en el orden sintáctico encaminan a la lengua hacia una mayor impronta oral y nuevos modelos de relación que, al no violentar significativamente los usos sintácticos canónicos, pueden ser fácilmente aceptadas y utilizadas en la interacción con hablantes de otras modalidades. De la misma forma, el desplazamiento en el uso de otras formas pronominales normativas (*vosotros, os*) modifica la estructura, generando un continuo paradigmático entre los usos canónicos peninsulares y las variedades americanas.

6. Bibliografía

- Abadía de Quant, Inés e Irigoyen, José M. (1980), *Interferencia guaraní en la morfosintaxis y léxico del español substandard de Resistencia*, Resistencia, Facultad de Humanidades-Universidad Nacional del Nordeste.
- Aguirre Beltrán, Gonzalo (1958), *Cuijla: esbozo etnográfico de un pueblo negro*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Alba, Orlando (2004), *Cómo hablamos los dominicanos: un enfoque sociolingüístico*, Santo Domingo, Grupo León Jimenes.
- Aleza Izquierdo, Milagros (2002), "Algunos aspectos gramaticales en las modalidades americanas de la lengua española", *Revista de Filología Aragonesa*, 59-60/2, 1003-1030.
- Alvar, Manuel (1996), "Paraguay", en Manuel Alvar (coord.) *Manual de Dialectología hispánica. El español de América*, Madrid, Ariel, 196-208.
- Alvar, Manuel (2000), *El español en La República Dominicana. Estudios, mapas, textos*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá-La Goleta Ediciones.
- Alvar, Manuel (2001), *El español en Venezuela. Estudios, mapas, textos*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá-Agencia Española de Cooperación Internacional-La Goleta Ediciones.

- Alvar López, Manuel y Pottier, Bernard (1983), *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos.
- Álvarez Nazario, Manuel (1974), *El elemento afronegroide en el español de Puerto Rico*, San Juan, Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- Álvarez Nazario, Manuel (1990), *El habla campesina del país: orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico*, Río Piedras, Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- Armato de Welti, Zulema y Stroppa, M^a Cecilia (1996), *Vigencia de lo guaraní en Rosario. Enfoque Etno y Sociolingüístico*, Rosario, Editorial Fundación Ross.
- Ávila Mora, Marlene (2001), Descripción de la situación sociolingüística de la comunidad indígena kamëntsa de Sibun-doy, Putumayo. Realización y transcripción del corpus del español hablado por bilingües (kamëntsa-español), Tesis de pregrado, Licenciatura de Filología e Idiomas, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Ayala Gauna, B. Velmiro (1963), “El español de Corrientes”, *Boletín de Filología*, Montevideo, Instituto de Estudios Superiores del Uruguay, 10, 61-63.
- Bello, Andrés (1940), “Advertencias sobre el uso de la lengua castellana”, en *El español en Chile*, Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana, Buenos Aires, Instituto de Filología, 4-77.
- Benavides, Celso (1985), “El dialecto español de Samaná”, *Anuario de la Academia de Ciencias de la República Dominicana*, 9, 297-342.
- Bentivoglio, Paola (1987), *Los sujetos pronominales de primera persona en el habla de Caracas*, Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- Bentivoglio, Paola (1988), “La posición del sujeto en el español de Caracas: Un análisis de los factores lingüísticos y extralingüísticos”, en *Studies in Caribbean Spanish dialectology*, Washington, Georgetown University Press, 13-23.
- Bentivoglio, Paola (1989), “La posición del sujeto en las cláusulas copulativas en el español de Caracas”, en *Actas del VII Congreso de la ALFAL. Homenaje a Pedro Henríquez Ureña*, II, Santo Domingo, Asociación de Lingüística y Filología de América Latina, 173-198.
- Bentivoglio, Paola y Sedano, Mercedes (1992), “El español hablado en Venezuela”, en C. Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 775-801.
- Bertolotti, Virginia y Coll, Magdalena (2006), “Apuntes sobre el español en el Uruguay: historia y rasgos caracterizadores”, *Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades*, 16, 31-40.
- Bertolotti, Virginia (2011), “Semántica y pragmática de los usos de usted, tú y vos como sujeto en el siglo XIX en Uruguay”, en *As formas de tratamento em português e em espanhol. Variação mudança e funções conversacionais/Las formas de tratamiento en español y en portugués. Variación, cambio y funciones conversacionales*, Río de Janeiro, AFF, 251-263.
- Bertolotti, Virginia (2013), “La peculiaridad del sistema alocutivo singular en Uruguay”, *El español de la Argentina: estudios gramaticales*, Buenos Aires, Eudeba, 23-47.
- Boyd-Bowman, Peter (2006 [1960]), *El habla de Guanajuato*, Guanajuato, Universidad de Guanajuato, 2.^a ed.
- Calvo Pérez, Julio (2008), “Perú”, en A. Palacios, *El español en América: contactos lingüísticos en Hispanoamérica*, Barcelona, Ariel, 189-212.

- Caravedo, Rocío (1992), “Espacio geográfico y modalidades lingüísticas en el español del Perú”, en César Hernández (ed.) *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 719-741.
- Caravedo, Rocío (1996), “Perú”, en Manuel Alvar (coord.) *Manual de Dialectología hispánica. El español de América*, Madrid, Ariel, 152-169.
- Carricaburo, Norma (1999), *El voseo en la literatura argentina*, Madrid, Arco/Libros.
- Castillo Venegas, M^a de los Ángeles (2013), “El español de Costa Rica: nivel morfosintáctico”, en M. A. Quesada Pacheco (coord.), *El español hablado en América Central: nivel morfosintáctico*, Frankfurt am Main-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 297-339.
- Castro Mitchell, Amanda L. (2001), *Los pronombres de tratamiento en el español de Honduras*, München, Lincon Europa.
- Cerrón Palomino, Roberto (1992), “La forja del castellano andino o el penoso camino de la ladinización”, en C. Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 201-234.
- Chavarría Úbeda, Carmen (2013), “El español de Guatemala en el nivel morfosintáctico: análisis geolingüístico y pluridimensional”, en M. A. Quesada Pacheco (coord.), *El español hablado en América Central: nivel morfosintáctico*, Frankfurt am Main-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 65-140.
- Coello Vila, Carlos (1996), “Bolivia”, en Manuel Alvar (coord.) *Manual de Dialectología hispánica. El español de América*, Madrid, Ariel, 170-183.
- Company Company, Concepción (2009), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal, vol. 1*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Fondo de Cultura Económica, 3-56.
- Correas, Gonzalo (1984), *Arte kastellana (1627)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago.
- Cuervo, Rufino J. (1885), *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano: con frecuente referencia al de los países de Hispano-América*, Imprenta de Durand, Chartes.
- Davies, Mark. (2002) *Corpus del Español: 100 million words, 1200s-1900s*. Disponible en <http://www.corpusdelespanol.org>
- Díaz, Thania & López, Chistian (2013), “Morfosintaxis del español de Nicaragua”, en M. A. Quesada Pacheco (coord.), *El español hablado en América Central: nivel morfosintáctico*, Frankfurt am Main-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 225-296.
- Donni de Mirande, Nélida E. (1992), “El español actual hablado en la Argentina”, en C. Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 383-411.
- Echenique Elizondo, M^a Teresa y M^a José Martínez alcalde (2011), *Diacronía y gramática histórica de la lengua española*, Valencia, Tirant Humanidades.
- Elizaincín, Adolfo (1992a), “El español actual en El Uruguay”, en C. Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 759-774.
- Elizaincín, Adolfo (1992b), “Historia del español en El Uruguay”, en C. Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 743-758.
- Elizaincín, Adolfo (2008), “Uruguay”, en Manuel Alvar (coord.), *Manual de Dialectología hispánica. El español de América*, Madrid, Ariel, 301-319.

- Elizaincín, Adolfo y Díaz, Olga (1981), "Sobre tuteo/voseo en el español montevideano", *Estudios sobre el español del Uruguay*, I, en A. Elizaincín (coord.) Montevideo, Universidad de la República, 83-86.
- Enríquez, Emilia V. y Albelda, Marta (2009), "El pronombre personal", en C. Hernández (coord.), *Estudios lingüísticos del español hablado en América*, vol. III.2, Madrid, Visor Libros, 11-222.
- Escobar, Alberto (1978), *Variaciones sociolingüísticas del castellano en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Escobar, Anna M^a (1988), *Hacia una tipología del bilingüismo en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Escobar, Anna M^a (1990), *Los bilingües y el castellano en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Escobar, Anna M^a (2000), *Contacto social y lingüístico: el español en contacto con el quechua en el Perú*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Espinosa, Aurelio M., Alonso, Amado y Rosenblat, A. (1930), *Estudios sobre el español de Nuevo Méjico, Boletín de Dialectología Hispanoamericana*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.
- Fernández Alcaide, Marta (2009), *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI*, Madrid, Iberoamericana.
- Fernández Ramírez, Salvador (1987), *Gramática española 3.2. El pronombre*, Madrid, Arco/Libros.
- Fernández Soriano, Olga Margarita (1999), "El pronombre personal. formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos", en I. Bosque y V. Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1209-1274.
- Flores Farfán, José A. (2008), "México", en Azucena Palacios (coord.), *El español en América: contactos lingüísticos en Hispanoamérica*, Barcelona, Ariel, 33-56.
- Flórez, Luis (1951), *El español hablado en Segovia y Remedios*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Flórez, Luis (1954), "Algunas fórmulas de tratamiento en el español del Departamento de Antioquia (Colombia)", *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, X, 78-88.
- Fontanella de Weinberg, M^a Beatriz (1987), *El español bonaerense: cuatro siglos de evolución lingüística*, Buenos Aires, Hachette.
- Fontanella de Weinberg, M^a Beatriz (1990), "La generalización del voseo y la estandarización policéntrica del español bonaerense del siglo xx", *Cuadernos del Sur*, 23 (24), 35-49.
- Fontanella de Weinberg, M^a Beatriz (1992), "Historia del español de la Argentina", en C. Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 357-381.
- Fontanella de Weinberg, M^a Beatriz (1992), "La evolución de los usos americanos de segunda persona singular", *Lingüística*, 4, 7-25.
- Frago Gracia, Juan A. (2002), *Textos y normas: comentarios lingüísticos*, Madrid, Gredos.
- Francis, Susana, y Mexiac, Adolfo (1960), *Habla y literatura popular en la antigua capital Chiapaneca*. vol. 3, s.l., Instituto Nacional Indigenista.
- García, Erica C. (1991), "Variación Sincrónica Y Equivalencia Diacrónica: El Caso Deusco", *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 16 (1), 5-51.

- García Tesoro, Ana I. (2002), "El español en contacto con lenguas mayas: Guatemala", en A. Palacios y A. I. García (eds.), *El indigenismo americano III*, Valencia, Universitat de València, Anejo XLVIII de *Cuadernos de Filología*, 31-58.
- García Tesoro Ana I. (2005), Cambio lingüístico inducido por contacto en español: el caso de Guatemala. Estudio del sistema de pronombres átonos en áreas de contacto con la lengua maya tzutujil, Tesis, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid. Disponible en <https://repositorio.uam.es/handle/10486/11930>
- García Tesoro, Ana I. (2005b), "Español en contacto con lenguas mayas en Guatemala", en C. Ferrero and N. Lasso-von Lang (eds.), *Variedades lingüísticas y lenguas en contacto en el mundo de habla hispana*, Indiana, Authorhouse, 25-34.
- García Tesoro, Ana I. (2008), "Guatemala", en A. Palacios, *El español en América: contactos lingüísticos en Hispanoamérica*, Barcelona, Ariel, 95-118.
- Gili Gaya, Samuel (1946), "Nos-otros, Vos-otros", *Revista de Filología Española*, 30, 108-117.
- Gili Gaya, Samuel (1983), *Curso Superior De Sintaxis Española*, Barcelona, Biblograf, 15ª ed.
- Girón Alconchel, José Luis (2004), "Cambios Gramaticales En Los Siglos De Oro", en R. Cano (coord.), *Historia De La Lengua Española*, Barcelona, Ariel, 859-894.
- Gómez de Ivashevsky, Aura (1969), *Lenguaje coloquial venezolano*, Caracas, Universidad Central de Venezuela-Instituto de Filología Andrés Bello, Caracas.
- Gómez López de Terán, Noemí y Assís, Mirta E (1977), "Uso del pronombre personal átono lo", *Primeras jornadas nacionales de dialectología*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 299-302.
- Granda, Germán de (1968), *Transculturación e interferencia lingüística en el Puerto Rico contemporáneo, 1898-1968*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Granda, Germán de (1978), "Observaciones sobre el voseo en el español del Paraguay", *Anuario de Letras*, 16, 265-273.
- Granda, Germán de (1992a), "El español del Paraguay. Distribución, uso y estructuras", en C. Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 675-696.
- Granda, Germán de (1992b), "Hacia la historia de la lengua española en El Paraguay", en C. Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 649-674.
- Gregorio de Mac, M.I. & et al. (1977), "El pronombre", *Anuario de Letras*, 15, 31-67.
- Haboud, M. & de la Vega, E. (2008), "Ecuador", en *El español en América: contactos lingüísticos en Hispanoamérica*, Ariel, Barcelona, 161-188.
- Henríquez Ureña, Pedro (1939), "Ello", *Revista de Filología Hispánica*, 1 (3), 209-229.
- Henríquez Ureña, Pedro (1940), *El español en Santo Domingo*, *Boletín de Dialectología Hispanoamericana*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.
- Heredia Herrera, Antonia (1985), *Recopilación de estudios de diplomática indiana*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla.
- Hernández Alonso, César (1984), *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos.
- Hernández Torres, Ramón A. (2013), "El español de Honduras: nivel morfosintáctico", en M. A. Quesada Pacheco (coord.), *El español hablado en América Central: nivel morfosintáctico*, Frankfurt am Main-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 191-223.
- Hill, Jane H. y Kenneth C. Hill (1986), *Speaking Mexicano: Dynamics of Syncretic Language in Central Mexico*, Arizona, University of Arizona Press.

- Hochberg, Judith G. (1986), "Functional compensation for /s/ deletion in Puerto Rican Spanish", *Language*, 62 (3), 609-621.
- Jiménez Sabater, Max (1975), *Más datos sobre el español en la República Dominicana*, Santo Domingo, Ediciones Intec.
- Jiménez Sabater, Max (1977), "Estructuras morfosintácticas en el español dominicano: algunas implicaciones sociolingüísticas", *Ciencia y Sociedad*, 2, 5-19.
- Kany, Charles E. (1970), *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos.
- Keniston, Hayward (1937), *The Syntax of Castilian Prose*, Chicago, University of Chicago Press.
- Kovacci, Ofelia (1987), "El objeto directo anafórico en el español de la provincia de Corrientes (Argentina) y un caso de interferencia del guaraní", *IP Actas de la ALFAL, Tucumán*, Universidad nacional de Tucumán.
- Lafone Quevedo, Samuel (1927), *Tesoro de catamarqueñismos*, Buenos Aires, Impr. de P.E. Coni.
- Lantolf, James (1980), "Contemporary Studies in Romance Languages, Proceedings of the Eighth Annual Symposium on Romance Languages", en Frank H. Nuessel (ed.) *Evolutionary change in syntax: Interrogative word order in Puerto Rican Spanish*. Indiana, Indiana University Linguistics Club, 202-219.
- Lapesa, Rafael (1970) "Personas gramaticales y tratamientos en español", *Revista de la Universidad de Madrid*, 19 (74), 141-167.
- Láscaris Comneno, Constantino (1985), *El Costarricense*, San José, EDUCA.
- Lázaro Mora, Fernando A. (1978-80), "RL > LL en la lengua literaria", *Revista de Filología Española*, 60, 267-83.
- de Ledezma, Minelia y Barrera Linares, Luis (1985), "Algunos fenómenos morfosintácticos del habla de Venezuela", *Letras*, 43, 139-221.
- Lenz, Rodolfo (1925), *La oración y sus partes*, Madrid, Revista de Archivos, 2.^a ed.
- Lenz, Rodolfo, Bello, Andrés y Oroz, Rodolfo (1940), *El español en Chile, Boletín de Dialectología Hispanoamericana*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.
- León, Ana E. (1998), "American 'voseo': Archaism or neologism", *Lingua americana*, 2 (1), 130-147.
- Leraand, Terje (1995), *Formas de tratamiento en estudiantes universitarios de San José, Costa Rica*, Tesina de maestría, Bergen, Universidad de Bergen.
- Líbano Zumalacárregui, Ángeles (1988), "De las formas medievales connusco, convusco a las modernas con nosotros con vosotros", en *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, 501-508.
- Lipski, John M. (1986), "Central American Spanish in the United States: some remarks on the Salvadoran community", *Aztlán: A Journal of Chicano Studies*, 17(2), 91-123.
- Lipski, John M. (1987), "Informe sobre el español de la ciudad de Panamá", *VII Congreso Internacional de la ALFAL. Homenaje a Pedro Henríquez Ureña*, Santo Domingo, Universidad Internacional Pedro Henríquez Ureña, 179-183.
- Lipski, John M. (1996), *El español de América*, Madrid, Cátedra.
- Lloyd, Paul M. (1987), *From Latin to Spanish: Historical phonology and morphology of the Spanish language*, Philadelphia, American Philosophical Society.
- Lope Blanch, Juan M. (1953), *Observaciones sobre la sintaxis del español hablado en México*, México, Instituto Hispano Mexicano de Investigaciones Científicas-UNAM.

- Lope Blanch, Juan M. (1989), *Estudios de lingüística hispanoamericana*, Instituto Hispano Mexicano de Investigaciones Científicas-UNAM.
- López Morales, Humberto (1965), "Nuevos datos sobre el voseo en Cuba", *Español Actual*, 4, 4-6.
- López Morales, Humberto (1983), *Estratificación social del español de San Juan de Puerto Rico*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Filológicas.
- López Morales, Humberto (1992a), "Panorama del español antillano de hoy", en C. Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 295-324.
- López Morales, Humberto (1992b), *El español del Caribe*, Madrid, MAPFRE.
- Marcos Marín, Francisco (1980), *Curso de gramática española*, Madrid, Cincel.
- Matus, Alfredo, Dargham, Soledad y Samaniego, José L. (1992), "Notas para una historia del español en Chile", en C. Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 543-564.
- Mendoza, José G. (1991), *El castellano hablado en La Paz: sintaxis divergente*, La Paz, Universidad Mayor de San Andrés.
- Mendoza, José G. (1992a), "Aspectos del castellano hablado en Bolivia", en C. Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 437-499.
- Mendoza, José G. (1992b), "El castellano del siglo XVI en Bolivia", en C. Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 413-436.
- Mendoza, José G. (2008), "Bolivia", en *El español en América: contactos lingüísticos en Hispanoamérica*, Ariel, Barcelona, 213-236.
- Menéndez Pidal, Ramón M. (1980 [1904]), *Manual de gramática histórica española*, Madrid, Espasa-Calpe, 16ª ed.
- Minaya, Liliana (1976), *Descripción sintáctica: La frase nominal en doce ciudades del país*, Lima, INIDE.
- Montes Giraldo, José J. (1985a), "El español bogotano en 1983: Muestra fonética y gramatical", *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 40(2), 293-307.
- Montes Giraldo, José J. (1985b), *Estudios sobre el español de Colombia*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Montes, José J. (1992a), "El español hablado en Colombia", en C. Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 519-542.
- Montes, José J. (1992b), "Historia del español hablado en Colombia", en *Historia y presente del español de América*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 501-517.
- Morales, A., (1980), "La expresión de sujeto pronominal, primera persona, en el español de Puerto Rico", *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española*, 8, 91-102.
- Morales, Amparo (1986), *Gramáticas en contacto: análisis sintácticos sobre el español de Puerto Rico*, Madrid, Playor.
- Morales, Amparo (1988), "Infinitivo con sujeto expreso en el español de Puerto Rico", en R. Hammond y M. Resnik (eds.), *Studies in Caribbean Spanish dialectology*, Washington, Georgetown University Press, 85-96.

- Morales, Amparo (1989), "Preposición para más infinitivo: implicaciones en el español de Puerto Rico", *Actas del VII Congreso. Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL)*, II, Santo Domingo, ALFAL, 217-230.
- Morales, Amparo (1992), "Variación Dialectal E Influencia Lingüística: El Español De Puerto Rico", en C. Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 333-354.
- Morales, Amparo (1999), "Anteposición de sujeto en español de Caribe", en Luis A. Ortiz López (ed.), *El Caribe hispánico: perspectivas lingüísticas actuales. Homenaje a Manuel Álvarez Nazario*, Frankfurt am Main-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 77-98.
- Morales Pettorino, Félix (1972), "El voseo en Chile", *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 23-24, 261-274.
- Moreno de Alba, José G. (1992), "El español hablado en México", en C. Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 627-647.
- Navarro Tomás, Tomás (1999 [1948]), *El español en Puerto Rico: contribución a la geografía lingüística hispanoamericana*, San Juan, Universidad de Puerto Rico.
- NGLE: Real Academia Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española*, vol. 2: Sintaxis II, Madrid, Espasa Libros.
- Núñez Cedeño, Rafael A. (1983), "Pérdida de transposición de sujeto en interrogativas pronominales del español del Caribe", *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, 38(1), 35-58.
- Oroño, Mariela (2011), "Lengua, escuela y estado: la construcción del idioma nacional en los albores de la construcción del estado-nación uruguayo", en *V encuentro internacional de investigadores de políticas lingüísticas*, Montevideo, Universidad de la República y Asociación de Universidades Grupo Montevideo, 99-104.
- Oroz, Rodolfo (1966), *La lengua castellana en Chile*, Santiago, Universidad de Chile.
- Páez Urdaneta, Iraset (1981), *Historia y geografía hispanoamericana del voseo*, Caracas. Casa de Bello.
- Páez Urdaneta, Iraset (1990), *La estratificación social del uso de tú y usted en Caracas*, Caracas, Equinoccio.
- Palacios, Azucena (1998), "Santa Cruz Pachacuti y la falsa pronominalización del español andino", *Lexis*, 22(2), 119-146.
- Palacios, Azucena (1998b), "Variación sintáctica en el sistema pronominal del español paraguayo", *Anuario de lingüística hispánica*, 14, 451-474.
- Penny, Ralph (1993), *Gramática histórica del español*. Barcelona, Ariel.
- Pešková, Andrea (2011), "La omisión y la expresión del pronombre sujeto vos en el español porteño", en *El español rioplatense: lengua, literatura, expresiones culturales*, Iberoamericana Vervuert, 49-76.
- Pinkerton, Anne (1986), "Observations on the tú/vos option in Guatemalan ladino Spanish", *Hispania*, 69(3), 690-698.
- Porras Cruz, J. L., Laguerre, E. A., Tió, S. y Díaz de Olano, C.M. (1962), *Recomendaciones para el uso del idioma español en Puerto Rico*, San Juan, Editorial del Departamento de Instrucción Pública.
- Porto Dapena, José A. (1986), *Los Pronombres*, Madrid, EDI-6.

- Pozzi-Escot, Inés (1972), "El castellano en el Perú: norma culta nacional versus norma culta regional", en *El reto del multilingüismo en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 123-142.
- Prieto, Luis J. (1977), "Una nota de gramática: *nosotros*, ¿plural de *yo*?", *Estudios Ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 209-216.
- Quesada Pacheco, Miguel Á. (1996), "El español de América Central", en Manuel Alvar (coord.) *Manual de Dialectología hispánica. El español de América*, Madrid, Ariel, 101-115.
- Quesada Pacheco, Miguel Á. (2000), *El español de América*, Cartago, Editorial Tecnológica de Costa Rica.
- Quesada Pacheco, Miguel Á. (2009), *Historia de la lengua española en Costa Rica*, San José, Universidad de Costa Rica.
- Quesada Pacheco, Miguel Á. (2013), "Aspectos morfosintácticos del español hablado en Belice", en M. A. Quesada Pacheco (coord.), *El español hablado en América Central: nivel morfosintáctico*, Frankfurt am Main-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 23-64.
- Quesada Pacheco, Miguel Á., Rivera Orellana, E. y Anón, E. (2013), "Morfosintaxis del español de El Salvador", en M. A. Quesada Pacheco (coord.), *El español hablado en América Central: nivel morfosintáctico*, Frankfurt am Main-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 141-190.
- Quesada Pacheco, Miguel Á. y Tinoco Rodríguez, T. S. (2013), "Aspectos morfosintácticos del español de Panamá", en M. A. Quesada Pacheco (coord.), *El español hablado en América Central: nivel morfosintáctico*, Frankfurt am Main-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 341-378.
- Quilis, Antonio (1992), "Rasgos generales sobre la lengua española en el Ecuador", en C. Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 593-606.
- Quilis, Antonio (2013), "Notas gramaticales sobre la lengua española de Bolivia", *Lexis*, 25(1-2), 201-221.
- Quilis, Antonio y Graell Stanziola, M. (1989), "El voseo en Panamá", *Revista de Filología Española*, 69(1/2), 173-178.
- Quilis, Antonio y Graell Stanziola, M.G. (1991), "Datos sobre la lengua española en Panamá", *El español de América: actas del III congreso internacional de el español en América: Valladolid, 3 a 9 de julio de 1989*, II, Valladolid, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo, 997-1006.
- Quilis, Antonio y Graell Stanziola, M. (1992), "La lengua española en Panamá", *Revista de Filología Española*, 72(3/4), 583-638.
- Quintanilla Aguilar, José R.A. (2009), "Actitudes de los hablantes de San Salvador hacia el tuteo y el voseo", *Hispania*, 92(2), 361-373.
- Rabanales, Ambrosio (1992), "El español en Chile: situación actual", en *Historia y presente del español de América*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 565-592.
- Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es>
- Real Academia Española: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de referencia del español actual*. <http://www.rae.es>
- Rezzi, Walter y Morales, Amparo (2003), *Formas de tratamiento en el español de San Juan de Puerto Rico*, San Juan, Plaza Mayor.

- Ricci, Julio & Malán de Ricci, Iris (1963), "Anotaciones sobre el uso de los pronombres tú y vos en el español del Uruguay", *Anales del Instituto de Profesores Artigas*, 7-8, 163-166.
- Rivarola, José L. (1985), "Un testimonio del español andino en el Perú del siglo XVIII", *Anuario de Lingüística Hispánica*, 1, 203-212.
- Rivarola, José L. (1986), "El español del Perú: balance y perspectiva de la investigación", *Lexis*, 10(1), 25-52.
- Rivarola, José L. (1992), "Aproximación histórica al español del Perú", en C. Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 697-717.
- Rivarola, José L. (2013), "Se los por se lo", *Lexis*, 9(2), 239-244.
- Robe, Stanley L. (1960), *The Spanish of rural Panama: major dialectal features*, California, University of California Press.
- Rodríguez de Montes, M^a Luisa (1981), *Muestra de literatura oral en Leticia, Amazonas*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Rojas, Elena M. (1980), *Aspectos del habla en San Miguel de Tucumán*, Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.
- Rojas, Elena M. (1985), *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.
- Rona, José P. (1965), *El dialecto "fronterizo" del norte del Uruguay*, Montevideo, Universidad de la República.
- Rona, José P. (1967), *Geografía y morfología del "voseo"*, Rio Grande, Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul.
- Rosenblat, Ángel (1990), *Estudios sobre el español de América*, Caracas, Monte Avila.
- Ruiz Morales, Hildebrando (1987), "Desplazamiento semántico en las formas de tratamiento del español de Colombia", en M. Vaquero y H. López Morales (eds.), *Actas del I Congreso Internacional sobre el español de América*, San Juan, Academia Puertorriqueña de la Lengua Española, 765-776.
- Samper, José A., Hernández Cabrera, Clara E. y Déniz, Magnolia T. (1998), *Macrocorpus de la norma lingüística culta de las principales ciudades del mundo hispánico*, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria-ALFAL.
- Schmidely, Jack (1979), "De ge lo a se lo", *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 4(1), 63-70.
- Sedano, Mercedes y Bentivoglio, Paola (1996), "Venezuela", en Manuel Alvar (coord.), *Manual de Dialectología hispánica. El español de América*, Madrid, Ariel, 116-233.
- Simpson, JoEllen M. (2001), "The American Voseo in Cali, Colombia: An Ethnographic Stud", *Romansk Forum*, 14(2), 25-31.
- Stratford, Billie D. (1992), *Structure and use of Altiplano Spanish*, Ph. disertation, University of Florida. Disponible en <http://archive.org>
- Suárez, Víctor M. (1979), *El español que se habla en Yucatán: apuntamientos filológicos*, Mérida, Universidad de Yucatán.
- Suñer, Margarita (1986), "Lexical subjects of infinitives in Caribbean Spanish", *Studies in Romance linguistics*, 24, 89-203.
- Suñer, Margarita y Yépez, María (1988), "Null definite objects in Quiteño", *Linguistic Inquiry*, 19(3), 511-519.

- Tió, Salvador (1991), *Lengua mayor: ensayos sobre el español de aquí y de allá*, Madrid, Plaza Mayor.
- Tiscornia, Eleuterio F. (1930), "La lengua de *Martín Fierro*", *Boletín de Dialectología Hispanoamericana*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.
- Torrejón, Alfredo (1986), "Acerca del voseo culto de Chile", *Hispania*, 69(3), 677-683.
- Toscano Mateus, Humberto (1953), "El español en el Ecuador", *Revista de Filología*, anejo LXI, Madrid, CSIC.
- Urrutia Cárdenas, Salvador H. y Fernández Ulloa, T.F. (1998), "La duplicación y supresión del clítico de tercera persona: Chile y País Vasco", en C. García Turza, F. González Bachiller y J.J. Mangado Martínez (coords.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: La Rioja, 1-5 de abril de 1997*, vol. 1, Universidad de La Rioja, 863-880.
- Usher de Herreros, Beatriz (1976), *Castellano paraguayo: notas para una gramática contrastiva castellano-guaraní*, Asunción del Paraguay, Universidad Católica.
- Van Wijk, Hernt L. (1990), "Algunos aspectos morfológicos y sintácticos del habla popular hondureña", en A. Herranz (coord.), *El español hablado en Honduras*, Tegucigalpa, Editorial Guaymuras.
- Vaquero de Ramírez, María T. (1996), *El español de américa*, II, Madrid, Arco/Libros.
- Vaquero, María T. (1996b), "Antillas", en Manuel Alvar (coord.) *Manual de Dialectología hispánica. El español de América*, Madrid, Ariel, 51-67.
- Vargas, C.A., 1974, "El uso de los pronombres vos y usted en Costa Rica", *Revista de Ciencias Sociales*, 8, 7-30.
- Vidal de Battini, Berta E. (1949), *El habla rural de San Luis*, *Boletín de Dialectología Hispanoamericana*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.

IV. PÉRDIDA DEL PRONOMBRE VOSOTROS Y SU PARADIGMA¹

Miguel Calderón Campos

Universidad de Granada

ESQUEMA DEL CAPÍTULO

1. Presentación y objetivos.
2. La entrada de *vuestras mercedes* en el sistema de plural. Su uso cortesano.
3. La expansión de *vuestras mercedes* fuera del ámbito nobiliario.
4. Los usos marcados de *vosotros*_i.
5. ¿Cuándo desaparece *vosotros*_i de América?
6. Razones de la desaparición de *vosotros*_i en América.
 - 6.1. Igualación deferente.
 - 6.2. Simplificación koinizadora.
 - 6.3. *Vosotros*, indicador de identidad peninsular.
 - 6.4. La naturaleza híbrida de *vuestras mercedes* y *ustedes*.
 - 6.5. Infinitivos con valor de imperativo. La expansión del pronombre *se*.
 - 6.6. Coincidencia de los paradigmas de *vos* y *vosotros*.
7. Conclusiones.
8. Corpus documental.
9. Bibliografía.

1. Presentación y objetivos

Un aspecto apenas estudiado en la morfosintaxis histórica del español de América es la pérdida del pronombre *vosotros* y su paradigma (*os*, *vuestro/a(s)* y las desinencias de segunda persona de plural *-áis*, *-éis*, *-ís*), aspecto que recientemente empieza a despertar el interés de los investigadores (Moreno de Alba 2010, Company 2012b, Fernández Martín 2012 a, b, García-Godoy 2012, Obediente 2012, 2013).

Antes de entrar en materia, considero necesario, desde el punto de vista metodológico, distinguir entre un *vosotros* reverencial o no solidario, que representamos como *vosotros*_v, y un *vosotros* coloquial, que marcamos co-

¹ Esta investigación se ha llevado a cabo en el marco del proyecto FFI2013-46207-P, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

mo *vosotros_t*.² El primero está presente en la documentación española y americana de todas las épocas, hasta bien entrado el siglo XX. Desde la segunda mitad del XVI, se vincula sobre todo con la literatura, con la lengua escrita culta (jurídica, administrativa, histórica, etc.) y con la oratoria.

El segundo, *vosotros_p*, se opone a *vuestras mercedes*³ o *ustedes* y forma parte del español coloquial, por lo que su documentación histórica, como se verá, es mucho menos frecuente.

Desde el punto de vista descriptivo me planteo reflexionar sobre la pérdida de *vosotros_t* en el español de América, esto es, determinar tanto la cronología de la pérdida (objetivo 1) como las razones del cambio (objetivo 2). En este último aspecto, nuestra hipótesis considera que es necesario explicar separadamente la pérdida de *vosotros_p*, como pronombre tónico, de la pérdida del resto de su paradigma (*os*, *vuestro*, desinencias de segunda de plural). A nuestro juicio, *vosotros_t* desapareció de América por su carácter marcado, demasiado directo y descortés, inapropiado para usarse en sociedades nuevas resultado de la inmigración. Además, el carácter dual de *vuestras mercedes*⁴ lo hace apropiado para ocupar él solo el espacio alocutivo del plural. Por el contrario, la desaparición de *os*, *vuestro* y las formas verbales asociadas, que se combinaban eficazmente con *vuestras mercedes/ustedes* (*a ustedes os digo*) en el nivel popular, se explica por la presión normativa, que prefirió la “corrección” gramatical a la concordancia semántica “híbrida”.

Secundariamente, quiero mostrar que la solución americana fue la más lógica y esperable y que, por tanto, sería más razonable cambiar el enfoque tradicional del problema y preguntarse, no por qué desaparece *vosotros_t* en América, sino por qué se mantiene en España. Respecto del español europeo, Morgan y Schwenter (2015) defienden la hipótesis de que *vosotros*, a nivel coloquial, es para muchos hablantes el plural tanto de *tú* como de *usted*, en contra de la teoría tradicional que sostiene la simetría *tú-vosotros*, *usted-ustedes*. Esto quiere decir que son frecuentes

² Sigo en esta convención a Bertolotti (2007), que en este aspecto asume la distinción clásica de Brown y Gilman (1960).

³ Aunque la pronunciación más frecuente debía de ser *vuesas mercedes*. De los ejemplos desarrollados en la transcripción que realiza Fernández Alcaide (*Cartas XVI*, 2009), en veintitrés casos el escribiente puso *vuesas* por solo tres *vuestras*; el resto de los ejemplos son abreviaturas.

⁴ Esto es, el hecho de que induce concordancias sintácticas en tercera persona (*vuestras mercedes saben*) pero semánticas en segunda (*vuestras mercedes sabéis*).

los usos coloquiales en los que un hablante puede dirigirse a una persona individualmente por medio de *usted* (“mi madre va a bajar con usted”) y, sin embargo, dirigirse con el pronombre *vosotros* o elementos de su paradigma (“mi madre va a bajar con usted y os va a llevar a la exposición”) a un grupo en el que esa misma persona se integre. La comparación con otras lenguas, no solo romances, parece indicar una tendencia a que las distinciones de tratamiento en singular no se mantienen en plural, como se observa de manera categórica en el español americano (a favor de *ustedes*) y coloquialmente en el español peninsular (a favor de *vosotros*).

Este trabajo, además de la presente introducción, está estructurado en seis apartados más. En §2, a partir de los datos del epistolario del conde de Tendilla (principios del siglo XVI), se analizan las consecuencias de la entrada de *vuestras mercedes* en español y su originaria oposición con el medieval *vosotros*; el apartado 3 nos permitirá comprobar la rápida propagación de *vuestras mercedes* en el siglo XVI, tanto social como pragmáticamente; en §4 describimos los usos marcados de *vosotros_t* en los siglos XVII y XVIII, al tiempo que hacemos hincapié en la dificultad de documentar estos usos. A partir de estos antecedentes estaremos en disposición de responder a una de las preguntas clave de este trabajo: ¿cuándo desaparece *vosotros_t* en América? (§5). El apartado 6 lo dedicamos a explicar las razones por las que *ustedes* “expulsó” a *vosotros* del sistema. Las explicaciones tienen carácter social (6.1 “Igualación deferente”; 6.2 “Simplificación koinizadora” y 6.3 “*Vosotros*, indicador de identidad peninsular”) o puramente lingüístico (6.4 “La naturaleza híbrida de *vuestras mercedes/ustedes*”; 6.5 “Infinitivos con valor de imperativo. La expansión del pronombre *se*”; 6.6 “Coincidencia de los paradigmas de *vos* y *vosotros*”). Por último, en §7 presentamos las conclusiones, con nuestra explicación global del proceso de generalización de *ustedes*.

2. La entrada de *vuestras mercedes* en el sistema de plural. Su uso cortesano

Según el CORDE, *vuestras mercedes* empieza a ser frecuente en español a partir de 1480⁵. Por tanto, en el último tercio del siglo XV sur-

⁵ Figura en el corpus un ejemplo aislado anterior, de aproximadamente 1449. Pero los demás casos de *vuestras mercedes* para el siglo XV (de un total de 49) son posteriores a 1480.

gió en español la posibilidad de elegir entre dos formas para dirigirse a un interlocutor plural: *vosotros* y *vuestras mercedes*. Para estudiar esta alternancia en su etapa inicial, vamos a analizar los dos epistolarios del conde de Tendilla, alcaide de la Alhambra y Capitán General de Granada. El primero recoge cartas del periodo 1504-1506 y el segundo de 1513-1515.

En el primer epistolario no hay ningún ejemplo de *vuestras mercedes*⁶, pero las cartas revelan que la estructura formada por *posesivo* + *sustantivo abstracto* era ya frecuente en el estilo administrativo elevado. El epistolario ofrece cincuenta y un ejemplos de *vuestras altezas*, siempre con paradigma etimológico de tercera persona de plural, utilizado por el conde para dirigirse a los Reyes Católicos.

En el segundo epistolario aparecen diez ejemplos de *vuestras mercedes* y sesenta y cinco de *vosotros*. *Vuestras mercedes* se sitúa clarísimamente en el extremo de la máxima deferencia. Con esta forma, el conde se dirige siempre a miembros de la nobleza, de rango igual o superior al suyo.

En el extremo opuesto, cuando el conde quiere dar órdenes apremiantes o imponer sanciones, se sitúa *vosotros*, como en estos ejemplos que seleccionamos:

(1) Por tanto, por la presente, mando... que del tienpo que an seruido por *vosotros*... les *paguéys* luego los dichos çinco maravedís a cada vno cada día, y sy dar y pagar no lo *quisierdes*... manden haser entrega y exsecución en *vosotros* y en *vuestros* bienes... por las contías de maravedís que paresçiere... que *devieredes* a las personas que por *vosotros* han servido, y los manden vender e rematar... hasta tanto que sean pagados los susodichos de lo que ovieren de aver del tienpo que por *vosotros* an seruido, con más las costas que sobrello se les recresçieren (*Tendilla 1513-5*, carta 269, p. 154).

(2) Yo vos mando que entramos y dos o el vno de *vosotros*, *vades* a la dicha Benahabiz y *requiráyis* de parte de sus altezas a los dichos mudéjares que allí estovieren... que luego antes del lleno de la luna salgan del dicho lugar (*Tendilla 1513-5*, carta 288, p. 167).

(3) He acordado que *vosotros vayays* a Vélez y a Marbella, cada vno donde se contiene en este memoryal y *hagáyis* y *cunpláyis* todo lo que los capitanes *os* dixeren (*Tendilla 1513-5*, carta 292, p. 169).

También aparece *vosotros* en casos aislados de estilo directo, cuando el conde discute con subordinados, imponiendo su autoridad:

⁶ Contiene este epistolario 61 casos de *vosotros*.

(4) Díxeles: “*vosotros no podés* asentar syno al que yo mandase asentar”...Díxome Verdugo: “Pues, ¿qué estamos nosotros aquí?”, dije: “Para esto que *os* he dicho” y en esto levantáronse y saliéronse amos y dos (*Tendilla 1513-5*, carta 970, p. 577).

Evidentemente, *vosotros* es la manera directa de dirigirse a un alocutario plural y *vuestras mercedes* el mecanismo indirecto, cortés y todavía nobiliario. En la corte se evitaba el señalamiento directo y abrupto de *vosotros* recurriendo a la tercera persona gramatical distanciadora y ensalzadora de la imagen del destinatario; así aparece en esta carta amable que Tendilla envía a los nobles Rodrigo Manrique, conde de Paredes y su esposa, Ana de Castilla:

(5) Señores: A *vuestras mercedes* y a Ordás suplico oyan al mensajero y le crean como a mí... De lo de acá dirá Juan de Mendoza todo quanto *vuestras mercedes* *querán* saber, y con él me *podrán* enbiar a desir qualquier cosa que *seáys* seruidos que sepa... no diré más de besar las manos a *vuestras mercedes* (*Tendilla 1513-5*, carta 1218, p. 750).

No obstante, *vosotros* conserva todavía usos cortesés, herencia del *vosotros* medieval. Sigue siendo el plural del *vos* de respeto (ver ejemplo 6), aparece siempre en escritos dirigidos a grupos de ciudadanos, como los que envía el conde a los concejos (ej. 7) y es todavía el plural de destinatarios heterogéneos, cuando en singular se mezclan personas a las que se trata de *vuestra merced* y de *vos* (ej. 8):

(6)... reçebí çinquenta mill maravedís que vos mandastes... Dios os dé salud que en cuydado me puso desirme que no aviades estado sano, que yo ya no tengo otros debdos syno a *vosotros* (*Tendilla 1513-5*, carta 710, p. 424).

(7) Recebí *vuestra* carta y *tened* por cierto que yo syenpre haré lo que devo... quanto más con *vosotros*, señores, a quien tengo por verdaderos hermanos y entiendo que soy obligado (*Tendilla 1513-5*, carta 1011, dirigida al Concejo de Jaén, p. 607).

(8) No crea vuestra merced que os quitaré nada⁷... y por guardaros la cara no quito de allá nada, avnque allá en vuestros arrendamientos de la guarda del reyno harés a vuestro plaser sy en *vosotros* se remata (*Tendilla 1513-5*, carta 584, p. 330)⁸.

Obsérvese que *vosotros* presenta ya el germen de los dos usos que serán generales a lo largo de la historia: *vosotros_v*, en escritos de tono neutro, dirigidos a grupos de ciudadanos (cartas a los concejos) o arcaizante (plural de *vos*), y *vosotros_p*, que se aprecia en el tono apremiante

⁷ Se refiere a quitar soldados para defender la costa.

⁸ Es una carta dirigida a Antonio de la Cueva (capitán general de Almería, Baza y Guadix, hijo del primer duque de Alburquerque y de Mecía de Mendoza, prima de Tendilla), a quien trata de *vuestra merced*.

de algunas órdenes o en las discusiones acaloradas que se transmiten en algunos ejemplos de estilo directo.

3. La expansión de *vuestras mercedes* fuera del ámbito nobiliario

Tuten (2008, 2193) ha señalado que a lo largo del siglo XVI el uso de *vuestra merced* se fue propagando rápidamente hacia los rangos inferiores de la sociedad. Lo mismo cabe decir, evidentemente, de la forma de plural. La extensión de *vuestras mercedes* se hace palpable cuando analizamos las cartas de emigrantes a Indias de la segunda mitad del XVI (Fernández Alcaide, *Cartas XVI*, 2009) y las comparamos con los epistolarios de Tendilla. En Tendilla, el trato de *vuestras mercedes* se restringe al ámbito nobiliario. Fuera de ahí, se emplea *vosotros*. Sin embargo, las cartas de los emigrantes a América ponen de manifiesto que a finales del siglo XVI la forma *vuestras mercedes* no solo se empleaba ya fuera del ámbito nobiliario, sino que había llegado hasta la esfera íntima de la familia. Efectivamente, el análisis de las cartas de particulares refleja un claro predominio de *vuestras mercedes* sobre *vosotros* en la segunda mitad del siglo XVI (ver tabla 1):

<i>Vuestras mercedes</i>	<i>Vosotros</i>
119	53

Tabla 1. Predominio de *vuestras mercedes* sobre *vosotros* en cartas privadas (s. XVI)

Vuestras mercedes aparece, como era de esperar, en relaciones asimétricas hacia el polo de mayor poder. Por supuesto, es la forma que los hijos emplean para dirigirse a sus padres y los sobrinos a sus tíos:

(9) [...] en la ynformasion venga como yo dicho tengo q la dicha mi ermana catalina dias es la contenida cazada con el dicho di^o de torres y es hija de *vas mersedes* (*Cartas XVI*, 1572, carta 337, de Diego Díaz a sus padres).

(10) ss tíos: en la flota pasada resçebimos una carta de *vas mrd* por la qual supimos como bendito nro sor *estavan* muy buenos... resçevimos gran contento y plazer en saber de *vas merçedes* q nunca esta mi muger mentando sino a su tia (*Cartas XVI*, 1571, carta 583, de Diego de Pastrata a sus tíos).

Pero lo verdaderamente interesante, que muestra el grado de propagación de la nueva forma de tratamiento, es su uso también en relaciones simétricas de confianza, síntoma de que *vuestras mercedes* se

había extendido tanto socialmente (del ámbito nobiliario al familiar y social general) como pragmáticamente (del uso respetuoso y distante al íntimo y afectivo). Muy significativas son las dos cartas siguientes: en la primera, un hombre mayor, enfermo de gota, le escribe a su hermana, su cuñado y sobrinos (“la gracia del espíritu santo siempre sea con vm y con toda su casa”, *Cartas XVI*, p. 24), pidiéndoles que dos de ellos se embarquen para América y cuiden de su hacienda. En la segunda, del mismo tenor, un emigrado de Cuenca le escribe a su hermano y sobrinos. El tono en ambas cartas es siempre cariñoso:

(11) [...] plegue a dios nuestro sor que sienpre oiga yo buenas nuebas de todos *vs mes...* ya tengo escrito por muchas cartas a vm y al sor mi hermano suplicandoles me hiziesen mrd de enbiarme a mis dos sobrinos... así que hermana por amor de dios me los enbie en esta flota que a ellos propios inporta para su ser y ondra y de todos *vs mes* (*Cartas XVI*, 1576, carta 162, de Antonio Sánchez a su hermana, cuñado y sobrinos).

(12) [...] en estos galeones binieron quince frayles... de ay de cuenca... todos me dieron nuebas de *vras mds* (*Cartas XVI*, 1587, carta 214, de Pedro de Nájera a su hermano y sobrinos).

Por su parte, *vosotros* aparece casi siempre en relaciones asimétricas hacia abajo, en cartas dirigidas a hijos (cartas 280, 281, 287, 292, 304, 494, etc.), sobrinos (cartas 354, 369, 388, 374), o al conjunto formado por la hija, el yerno y los nietos (carta 592). En algunos casos, lo encontramos en relaciones simétricas de confianza, en misivas dirigidas a los hermanos (cartas 156, 254, 129):

(13) mys deseados hijos: ya yo estoy biejo y gotoso... conviene que el vno de *bosotros* e entranbos si ser pudiere *vengais* a estas partes... (*Cartas XVI*, 1565, carta 281).

Del análisis realizado debe destacarse que *vosotros* se usaba casi exclusivamente para dirigirse a hijos, sobrinos y nietos, es decir, para relaciones asimétricas en el sentido de mayor a menor edad. En ninguna ocasión se registra un uso reverencial, dirigido a padres, tíos o desconocidos. Por tanto, *vosotros* ha reducido enormemente su uso, que ha quedado relegado a situaciones que marcan claramente una relación de poder de mayor a menor.

En sentido contrario, *vuestras mercedes* va ampliando progresivamente su esfera de acción. Esta extensión no es llamativa, pues está presente ya en los usos aristocráticos originarios (ej. 5). *Vuestras mercedes* no se usaba únicamente para marcar distancia, sino sobre todo para subrayar la nobleza y calidad del alocutario, muchas veces formado por

amigos íntimos o familiares del remitente. Por tanto, la propagación de *vuestras mercedes* a usos íntimos está en el mismo origen de la fórmula, que se elegía como mecanismo de ensalzamiento del destinatario.

El carácter indirecto de *vuestras mercedes* no excluía, como vemos, los usos afectivos. Creo que la mejor manera de entender la dicotomía *vosotros/vuestras mercedes*, especialmente en estos momentos iniciales, es considerando la nueva fórmula como un mecanismo indirecto y elogioso (tratamiento de *merced*). En tanto que indirecto, la hacía útil para las relaciones distantes y jerárquicas, pero en tanto que elogioso, permitía su uso afectivo dirigido a conocidos o familiares, cuando se quería enfatizar su calidad⁹.

Por su parte, *vosotros_t* era la forma directa, y como tal, útil para usos íntimos, pero también descorteses y despectivos, dependiendo del vínculo con los destinatarios y del contexto comunicativo.

4. Los usos marcados de *vosotros_t*

Las cartas privadas transcritas por Fernández Alcaide (*Cartas XVI*, 2009)¹⁰ han mostrado un uso muy reducido de *vosotros* en el ámbito familiar y privado de finales del XVI. ¿Qué otros usos coloquiales le quedaban a este pronombre en las centurias siguientes?

Los estudiosos del español de América han constatado la escasez del pronombre de segunda persona de plural en la documentación no literaria. Sánchez Méndez (1997) solo encuentra dos ejemplos, uno venezolano y otro ecuatoriano, para los siglos XVII y XVIII:

(14)... animo soldados, no *temais* que es Jente Canalla y *defendeis* la fe de Dios y onrra de buestro Rey... (Caracas, 1622, *apud* Sánchez Méndez 1997, 186).

(15)... dixo bellacos picaros desbergonçados no me *abeis* de llebar... (Quito, 1626, *apud* Sánchez Méndez 1997, 186).

En la documentación venezolana seleccionada por Stefano y Tejera (2006, *Docs. Ven.*) solo aparece un ejemplo de *vosotros*, en una carta de

⁹ Esta expansión semántica de ‘trato elogioso (de *merced*)’ a ‘trato afectivo’ explica, a nuestro juicio, tanto el ustedeo americano (“usted de cariño”) como la generalización de *ustedes* (García Godoy 2012, 133 y 144). Para el ustedeo americano, véase Moser (2010, 697) y Quesada Pacheco (2010, 660).

¹⁰ Véase también Otte (1988).

1546, en la que se transcriben las palabras del extremeño Juan de Carvajal, en una acalorada discusión:

(16) Respondio carvajal *sereis vosotros* testigos como dize que esta governaçion es de los belzeres aquí no tienen nada los belzeres sino su magestad (*Docs. Ven.*, 1546, documento 11, p. 40).

Por último, en los *Documentos lingüísticos de la Nueva España* (DLNE), solo aparecen dos ejemplos de *vosotras*, en la denuncia de una monja contra un sacerdote:

(17) ¿te lastima el tunico los pechitos?... *Vosotras soys* delicaditas de esa parte, y aunque los *traheis* apretaditos es menester cuidarlos... (DLNE, 1797, doc. 261, p. 625).

A juicio de Company (2012a, 270), la ausencia de ejemplos de *vosotros*, *vuestro* y *os* es, paradójicamente, la prueba del americanismo, esto es, la prueba de la extensión de *vuestras mercedes/ustedes*.

Sin embargo, es también escasa la documentación de *vosotros_t* en corpus no literarios peninsulares, como el *Corpus diacrónico del español del Reino de Granada* (CORDEREGRA). En este corpus, de 154.000 palabras para el siglo XVII y 410.000 para el XVIII, solo aparece *vosotros* o su paradigma en seis ocasiones. En todas ellas, *vosotros_t* sirve para dirigirse a jóvenes (ejs. 20, 21, 22), indica confianza (ej. 23) o se emplea en situaciones de fuerte tensión comunicativa (ejs. 18, 19, 20, 21)¹¹. Es todavía más llamativa la escasez de *vosotros* explícito en el siglo XVIII, sobre todo si la comparamos con los veinticuatro casos de *ustedes* en el mismo corpus. Todo parece indicar que el carácter marcado de *vosotros_t*, esto es, su vinculación con la oralidad y con contextos de intimidad o de tensión comunicativa, es responsable de la escasa documentación del pronombre de segunda persona en los corpus, tanto españoles como americanos.

Para concluir este apartado, presentamos los seis ejemplos de *vosotros* o su paradigma presentes en el corpus granadino:

(18) [...] bieron cómo don Christóval d'Esquivel estaua... aluorotado con la vna mano yzquierda asida a la espada... y dezía: "¡iqué, qué, qué!", alborotado... y el dicho don Bartolomé decía al dicho don Gregorio: "déxele vuessa merzed, señor don Gre-

¹¹ Tensión que se manifiesta también en este ejemplo caribeño: "acavá, señoras, *despaçháme*, que tengo muçho que hacer" (Cartagena 1694, *apud* Gutiérrez Maté 2013, 266).

gorio”, repitiéndolo algunas veces; y el dicho don Gregorio, puniendo el dedo en la boca hazia el dicho don Christóval dezía al susodicho: “no, digo yo, aquí”. Y el dicho don Christóbal replicó diciendo: “haciaquí uno a uno de *vosotros*”, y en esto puso mano a la espada (CORDEREGRA, 1600, Ronda, ARChGr¹², 9370/72, 15v, Calderón Campos 2015, 160).

(19) “¡Cornudos, *levantaos* de aí o si no *os* hecharé a palos!”... y las dichas voces las daba el dicho don Melchor estando en pie con la espada y broquel en las manos... y respondió don Juan de Santana que ellos eran muy idalgos, que aquellos términos no se tenían con ellos y el dicho don Melchor los bolvió a dezir: “¡Pues *sois* unos pícaros, aora *veréis* lo que traigo con *bosotros*!”. Con que se trabaron de pendençia aguchillándose... (CORDEREGRA, 1663, Málaga, ARChGr 10044/1, testigos 2 y 3).

(20) [...] los dichos mozos se levantaron como a querer recoger la ropilla que traían y el dicho ombre les dijo: “naide se mueba de aí que ia *podreis* saber a lo que bengo, que de no darme el azafrán que me *abeis* quitado y las medias e de dar cuenta a la justizia (CORDEREGRA, 1713, Atarfe, ARChGr, 5235/018, 8r).

(21) [...] la dicha su madre empezó a dar gritos llamando a las hixas diziéndoles: “*andad, id* a la puerta de Juan de Mira, a ver si *halláis* una mano que le han cortado a mi hixo, no se la coman los perros” (CORDEREGRA, 1753, Montefrío, ARChGr 5233/21, 4v).

(22) [...] sauiedo el declarante que no auian sido conuidados a dicho fandango los susodichos, les dijo en chanza [a unos mozos]: “¿*quéándo os vais*, que *traéis* la maza bajo del brazo?”; a lo que le replicó el Oliua desabridamente: “quien trae la maza eres tú” (CORDEREGRA, 1759, Montefrío, ARChGr 5233/30, 6v).

(23) Pues ombre¹³, si *saves* que toda su vida te ha tratado en esa forma¹⁴ porque se *os habéis* criado juntos (CORDEREGRA, 1779, Los Baños, ARChGr, 10563/3, 42r).

5. ¿Cuándo desaparece *vosotros*, de América?

En este apartado vamos a intentar determinar cuándo se produce la generalización y “obligatorificación” (Company 2012a, 271) de *ustedes* a costa de *vosotros* en el español americano, fenómeno todavía no suficientemente bien estudiado (véase §1).

Moreno de Alba (2010) se propone rellenar este vacío de la dialectología histórica del español y determinar, a partir de los datos del CORDE, la fecha de desaparición de *vosotros* en América. Para este autor,

¹² Archivo de la Real Chancillería de Granada.

¹³ Esto le dice el testigo a un tal Conejero, con el que tiene una buena amistad (“hauiendo encontrándose con el Conejero, en verdad, de llaneza que se profesan, le preguntó el testigo que qué palabras heran las que tenía con él el don Alonso”).

¹⁴ Se refiere a las palabras que le ha dicho Don Alonso a Conejero: “que hera un bárvaro y un tonto”.

vosotros se pierde en América en el siglo XIX, de manera especial durante la segunda mitad del siglo.

Compara los porcentajes de uso de *vosotros* y *ustedes* en España y en América, durante los siglos XVIII y XIX. Las tablas 2, 3 y 4 son una adaptación de los datos aportados por Moreno de Alba (2010). En las tres tablas, la metodología seguida es la misma: se calcula el número total de ejemplos de *vosotros* + *ustedes* para un siglo determinado, en España o en América, y luego se determina el porcentaje correspondiente a cada forma para cada siglo. Se espera que la proporción de ambos pronombres se mantenga estable en España a lo largo de las dos centurias, como así ocurre (véase tabla 2):

	<i>Vosotros</i>	<i>Ustedes</i>
XVIII	48% (568/1174)	52% (606/1174)
XIX	48% (2295/4775)	52% (2480/4775)

Tabla 2. *Vosotros/ustedes* en España (siglos XVIII y XIX. CORDE)

Por el contrario, cabe suponer que en algún momento en América se producirá un descenso brusco de empleo de *vosotros* y el consiguiente aumento de *ustedes*. Según los datos del CORDE, este descenso tiene lugar en el siglo XIX, en el que el uso de *ustedes* pasa del 13% del siglo anterior a casi un 70% (véase tabla 3).

	<i>Vosotros</i>	<i>Ustedes</i>
XVIII	87,5% (77/88)	13% (11/88)
XIX	31,3% (417/1332)	68,6% (915/1332)

Tabla 3. *Vosotros/ustedes* en América (siglos XVIII y XIX. CORDE)

Si dividimos el siglo XIX en dos mitades, se comprueba que la disminución drástica del uso de *vosotros* tiene lugar en la segunda, como se aprecia en la tabla 4:

	<i>Vosotros</i>	<i>Ustedes</i>
1800-1849	139/260 (53,4%)	121/260 (46,5%)
1850-1899	284/1086 (26,15%)	802/1086 (73,84%)

Tabla 4. *Vosotros/ustedes* en América (siglo XIX. CORDE)

Company (2012b, 159-160)¹⁵ matiza la cronología de Moreno de Alba respecto del español mexicano:

los datos de nuestro corpus y del CORDE indican que el actual español de México se configura en lo esencial, en cuanto al sistema de tratamiento, algo antes, en el siglo XVIII, muy posiblemente en su segunda mitad, ya que el CORDE arroja un decremento interesante comparando la primera con la segunda mitad de ese siglo (160).

El análisis cualitativo de los datos sitúa el cambio también en la segunda mitad del siglo XVIII. Bertolotti (2007), Company (2012a), García-Godoy (2012) y Fernández Martín (2012a) aportan ejemplos claros de que en las últimas décadas del siglo XVIII *ustedes* se podía utilizar en América y en Andalucía occidental con el valor del '*vosotros*' europeo.

García-Godoy (2012, 145) recoge dos ejemplos ambientados en el Cádiz de las Cortes. En el primero, que reproducimos, el padre se dirige a su mujer y a su hija, tratándolas inequívocamente con el pronombre *ustedes* de confianza:

(24) ¡Hola, Catana! Ven acá prontamente con tu hija, que *se van vstedes* a armar liberales de repente! (*Abate Zamponi*, 1813, 177).

Bertolotti (2007, 29) ofrece un ejemplo uruguayo de pluralización de *tú/vos_t* por medio de *ustedes*. En una carta, Eugenio Garzón se dirige a su hermana y otros parientes, entre los que se cuenta su hija:

(25) Mi querida hermana Eustaquia: con el mayor gusto recibí la carta que me escribiste Junto con mi hijita idolatrada Antuquita: en esta misma *le* contesto a las dos... Recien hace ocho días que llegaron las cartas de *ustedes* a mis manos... Todos los sirvientes y las criadas que tengo conmigo *las* quieren mucho sin verlas (c. 1834).

De la misma década es esta otra carta de Antonia Avellaneda a su hijo y seguramente también a su nuera:

(26) Mi adorado hijo con inmo plaser resivi tu carta... quedo muy contenta por tu buena salu llo sigo buena solo con el deseo de berte lla perdi la esperansa de berlos en *su* pays... me conforma qe siquiera *tengan* la tersera parte (*Docs. Ur. XIX*, E67, 1839).

¹⁵ También maneja, como Moreno de Alba, datos procedentes del CORDE. Compara los porcentajes de uso de *vosotros*, *vuestro(s)* y *os* del XVII y XVIII en México, y concluye que las tres formas experimentan un drástico decremento en esta última centuria (2012b, 159).

Por último, Company (2012a, 272) recoge dos ejemplos de *ustedes* ‘vosotros_t’ de la novela mexicana *La Quijotita y su prima*, de Fernández de Lizardi (1818):

(27a) El amor propio nos ciega más que a *ustedes* (Quijotita, 1).

(27b) ¡Vaya, que han quedado *ustedes* frescas y convidadas! (Quijotita, 26).

Por tanto, teniendo en cuenta las fechas de los ejemplos literarios (1813, 1818), cabe suponer que el uso coloquial de *ustedes* con valor de cercanía estaba vigente una o dos generaciones anteriores, esto es, en el último tercio del siglo XVIII¹⁶.

Las cartas privadas del setecientos confirman esta cronología. Fernández Martín (2012a, 523-527) aporta cuatro ejemplos de emigrados andaluces que se dirigen a sus hijas (1765, *Cartas XVIII*, 102), a su esposa (1764, *Cartas XVIII*, 74), a su esposa e hijas (1776, *Cartas XVIII*, 181), y a sus hermanas (1804, *Hist. Am.*, 92), más un ejemplo de un emigrante murciano (1791, *Cartas XVIII*, 219). En todos ellos, *ustedes* o su paradigma tienen valor de cercanía e intimidad. Como ejemplo, seleccionamos este fragmento de una carta de 1776¹⁷:

(28) Esposa querida...: Y con esto darás expresiones a todos los conocidos y tú y las niñas las *recibirán* duplicadas, y en tanto ruego a Dios te guarde muchos años (1776, *Cartas XVIII*, 181).

Los ejemplos literarios y epistolares sitúan la propagación de *ustedes* hacia los valores propios de *vosotros_p*, tanto en Andalucía occidental como en América, en la segunda mitad del siglo XVIII. Todavía en el siglo

¹⁶ Fernández Martín (2012a, 391) adelanta la fecha de la primera documentación de un *ustedes* ‘vosotros_t’ en Andalucía occidental. Lo documenta en la pieza teatral manuscrita *El miserable y el estético* (c. 1741-42), del sevillano Marcos García Merchante y Zúñiga. No obstante, el ejemplo permite una doble interpretación: “Si a la mano se fueran los glotones/no me dieran a mí sufocaciones./*Váíanse* de mi casa luego al punto”. *Váyanse* puede ser, como interpreta Fernández Martín, un imperativo dirigido a los criados Thoribio y Rosinda; en este caso, se trataría claramente de una tercera persona de plural utilizada para dar una orden a personajes a los que se tutea (‘váyanse ustedes de mi casa’); pero también cabe interpretar esa forma *váyanse* como la expresión en voz alta de un deseo del personaje (‘si estos glotones se fueran de mi casa, dejarían de darme sofocaciones; que se vayan, pues’).

¹⁷ Véase también el ejemplo 55. En las dos cartas, las desinencias de tercera persona de plural se mezclan con el pronombre *os*.

XIX podemos encontrar ejemplos americanos de *vosotros_t*¹⁸ y todavía en este siglo el paradigma de tercera persona plural podía mezclarse con el de segunda (véase §6.4). Pero es indudable que ya en la segunda mitad del setecientos era frecuente utilizar *ustedes* como forma única de plural.

6. Razones de la desaparición de *vosotros_t* en América

Para que *vosotros_t* se eliminara del uso, tuvieron que darse una serie de circunstancias sociales que analizamos en §6.1-6.3. Pero la entrada de *vuestra merced* desencadenó por sí misma un cúmulo de complicaciones internas que favorecieron la simplificación pronominal (§§ 6.4-6.6).

6.1. Igualación deferente

Una de las explicaciones más usuales de la expansión de *ustedes* a costa de *vosotros* es la de la igualación deferente o igualación hacia arriba (Lara Bermejo 2010, 66-67, Fernández-Ordóñez 2011, 68). Piénsese en un grupo heterogéneo de individuos, a algunos de los cuales se trata de *tú* (o de *vos*) y a otros de *usted*. Una manera de no ofender a estos últimos es dirigirse a todos ellos con el tratamiento más deferente disponible, *ustedes* en lugar de *vosotros*. Posteriormente, el tratamiento de *ustedes* concedido a estos grupos heterogéneos se extendería a cualquier colectivo, independientemente de la jerarquía de sus miembros respecto del emisor.

El problema que presenta esta teoría es que tales situaciones deferentes también se dan en el español europeo estándar, donde se diferencia *ustedes* de *vosotros*, y no ha tenido lugar, a pesar de ello, la generalización de *ustedes*.

¹⁸ Como este ejemplo de supervivencia de *vosotros* coloquial, cuando ya estaba en claro retroceso en América: “llo permanesco en la insertidumbre en que bos me as puesto... el tiempo sabra corresponder a *buestrós* finos prosidimientos... âsi te digo que hoi mismo te tomes la molestia de darme difinitibaMente tu ofresido conbenio; tan generosos, teniendo presente que no se bera yjos como *bosotros*... Salud te desea tu Desgraciada mama... Mis acuerdos a su señora” (*Docs. Ur. XIX*, 1841, E120, p. 90).

Aunque la igualación deferente no explique la pérdida de *vosotros*, sí da cuenta de un hecho incontestable: la oposición pronominal en el plural, *vosotros/ustedes*, es menos productiva que la de singular, *tú/usted*, es decir, la necesidad de matizar entre el trato de confianza y el de respeto parece diluirse en plural. El tuteo dispensado a individuos aisladamente se puede disolver en un trato deferente genérico cuando estas personas forman parte de un grupo heterogéneo¹⁹. Por tanto, para el plural, se reducen las situaciones comunicativas en las que se ve la necesidad de aplicar el contraste proximidad/distancia o confianza/respeto.

6.2. Simplificación koinizadora

Penny (2000, 213-14), basándose en Trudgill (1986), define *koinización* como “la mezcla de dialectos mutuamente comprensibles implícita al proceso de colonización que conduce al rechazo de los rasgos más marcados de los dialectos en contacto”. A partir de esta teoría, algunos rasgos del español de América, como el seseo, la pérdida de oposición de *vosotros* y *ustedes* o de *canté* y *he cantado*, se pueden explicar como resultado de la simplificación característica de las koinés resultantes de la mezcla dialectal. La sociolingüística moderna ha demostrado que tal mezcla de dialectos favorece la selección de los rasgos lingüísticos máximamente económicos y mínimamente marcados, como sería el caso de la opción americana a favor de *ustedes*.

Así pues, el elemento diferencial americano²⁰ parece estar en los movimientos migratorios que configuraron la sociedad colonial, en la que

¹⁹ La situación contraria es también frecuente. En la defensa de un trabajo de fin de máster de la Universidad de Granada, una alumna, que individualmente trataba a los miembros del tribunal de *usted*, utilizaba formas verbales de segunda persona de plural cuando se dirigía a ellos colectivamente; en la misma ciudad, un joven universitario se dirigió al dependiente de una heladería diciéndole: “Perdone, ¿cucharitas *tenéis*?”. Ambos ejemplos ponen de manifiesto que, para algunos hablantes, la oposición de confianza/respeto en el plural parece neutralizarse (véase Morgan y Schwenter 2015).

²⁰ Por razones de cronología, resulta difícil argumentar que la pérdida de *vosotros* en América se deba a influencia andaluza. Todavía en la documentación gaditana del siglo XIX encontramos ejemplos como el siguiente, cedido generosamente por M.T. García-Godoy, en el que una madre se dirige a sus hijos por medio del pronombre *vosotros*: “se despide de *bosotros* vuestra madre, que os quiere y desea abrasaros” (1817). En este epistolario, procedente del Archivo Histórico Provin-

se generalizó un trato nivelador deferente, por razones distintas de las explicadas en el apartado 6.1.

En las nuevas sociedades americanas, constituidas por pobladores recién llegados de distintas regiones hispánicas, la koiné resultante favoreció la solución gramatical más simplificada, la que fusionaba *vosotros* con *ustedes*. De las dos formas de tratamiento, la solución niveladora prefirió la forma *ustedes*, tratamiento indirecto que se percibió como más cortés, menos marcado y más adecuado para dirigirse a personas que acaban de llegar a una población y a las que apenas se conoce.

Menéndez Pidal (2005, 1119) explica la pérdida de *vosotros* en América como “efecto del odio a la segunda persona plural, en cuanto servía para el trato altanero y descortés”; y en el DCECH se lee que

En tierras de América no queda otra huella popular de *vosotros* que el papiamiento *boso*, que siendo propio de negros sugiere la idea de que la decadencia de *vosotros* se deba a haberse percibido como un tratamiento desconsiderado, que rechazaron primero los blancos y luego toda la población (DCECH, s.v. *vos*).

Es evidente que tanto Menéndez Pidal como Corominas consideraban la forma *vosotros* como elemento marcado, esto es, altanero, desconsiderado y descortés, connotaciones que lo condenaron a la desaparición en América.

En esas comunidades americanas de redes sociales de lazos débiles, típicas de los procesos migratorios en sus etapas iniciales, era lógico que se optara por soluciones deferentes, que halagaban la imagen del interlocutor y rebajaban cortésmente la del hablante. A un desconocido o grupo de desconocidos es normal tratarlos con formas respetuosas, especialmente cuando una comunidad se está formando y los individuos intentan ganar prestigio y respeto en esa nueva sociedad.

Por el contrario, en una comunidad donde prácticamente todo el mundo se conoce desde siempre, es más fácil recurrir a las fórmulas jerárquicas dictadas por la tradición. Los más desfavorecidos, en sociedades tradicionales de lazos fuertes, tienen muy complicado reclamar para sí mismos formas indirectas de merced de quienes siempre los han tratado de *tú* o de *vos*. Esas mismas personas, en cambio, cuando aban-

cial de Cádiz, se comprueba que Pasquala Ortuño se dirige a sus hijos empleando *vosotros* y *ustedes* (“le manda a Vds expreciones”), lo que pone de manifiesto que todavía en Andalucía occidental no había desaparecido la forma *vosotros*.

donan su lugar de origen, pueden recibir tratamientos corteses de desconocidos, que están pasando por situaciones similares y buscando una posición en la comunidad emergente.

Esta simplificación koinizadora a favor de *ustedes* explicaría la escasez de ejemplos de *vosotros* en algunos corpus americanos coloniales²¹. La revisión realizada por Obediente (2012, 133) en dos corpus venezolanos del XVI-XVIII solo encuentra dos ejemplos de *vosotros*, en sendos documentos de 1546 y 1622 (véase *supra*, ejs. 14 y 16). Este hecho le permite afirmar, en consonancia con Fontanella (1992a, 80-81), que el tratamiento usual dado a varios interlocutores era *vuestras mercedes*, forma que carecía del rasgo + *formal* desde los mismos orígenes del español venezolano. De la misma forma, en el corpus mexicano de Company (1994, *DLNE*), como se vio, solo aparecen dos ejemplos, esta vez del femenino *vosotras*, en un documento de 1797 (ej. 17).

No obstante, la teoría de la koinización, en el aspecto concreto de las fórmulas de tratamiento, encuentra algunas dificultades. ¿Por qué en Madrid, que se convirtió en capital de España en 1561 y que experimentó un fuerte aumento demográfico, no tuvo lugar la misma simplificación que en América? De acuerdo con la teoría, la mezcla dialectal debería haber favorecido el sincretismo del tratamiento plural. De hecho, Penny (2002) explica el retroceso de la aspiración procedente de F- en la capital de España como consecuencia del intenso contacto dialectal producido durante el XVI, que permitió eliminar una oposición poco productiva²² y facilitó el triunfo consiguiente de la variante no aspirada (/aθér/), a pesar de tener connotaciones regionales (norteñas) y rústicas. La teoría parece funcionar, en este contexto madrileño, para explicar un cambio fonético, pero no puede aplicarse a la morfosintaxis.

También podríamos hacernos la misma pregunta respecto de lo ocurrido en el reino de Granada. La cronología de la conquista y repoblación del reino de Granada coincide con la de América. El antiguo reino nazarí comprendía *grosso modo* las actuales provincias de Málaga, Granada y Almería. En la parte occidental del territorio, buena parte de la provincia de Málaga presenta un sistema de plural típico del

²¹ Véase otra interpretación sobre la escasez de estos ejemplos de *vosotros* en §4.

²² Pocos pares mínimos se distinguían por la presencia o ausencia de aspiración: *aya/halla*, *hoya/olla*, *hierva/hierba*, *echa/hecha*, *huera/fuera*, *az/haz*, etc. (Penny 2002, 404-405).

andaluz occidental, sin empleo de *vosotros*. El oriente de Málaga, así como las provincias de Granada y Almería, muestran, por el contrario, un sistema de tratamiento coincidente con el estándar peninsular. ¿Por qué esta Andalucía oriental mantiene la oposición de plural, a pesar de que en todo el reino granadino se produjo un intenso dinamismo social, similar al americano? Las siguientes palabras de Soria Mesa (2008) son muy reveladoras de la ebullición social que se vivió en el reino de Granada durante los siglos XVI al XVIII:

El reino granadino fue, no me cabe la menor duda, la zona más abierta al ascenso social de toda España, al menos durante los siglos XVI al XVIII. Su carácter de tierra de conquista, la lógica ausencia de nobleza de sangre, su situación periférica y alejada del núcleo del poder castellano, la existencia de continuas oleadas inmigradoras, las famosas repoblaciones... todo ello provocó que existiese una enorme movilidad social, muy superior a la del resto de la Península... Todo ello permite afirmar, como dijo Bernard Vincent hace años, que Granada fue algo así como un Nuevo Mundo en el Viejo, una tierra de frontera abierta a las ambiciones de los más osados y afortunados, hombres y mujeres, familias y linajes enteros que se abrieron un hueco en la sociedad de la época, enriqueciéndose y consiguiendo, poco después, hacer olvidar sus humildes orígenes (Soria Mesa 2008, 23-24).

En todo el reino, siguiendo la teoría de la koinización, habríamos esperado un sistema de tratamiento de plural como el americano. Sin embargo, la distinta procedencia de los repobladores²³ y sobre todo, la presión de un modelo castellano, distinto del andaluz occidental, debieron frenar la tendencia simplificadora de la koiné originaria.

Así pues, parece que tanto en el caso de Madrid como en el de la parte oriental del reino de Granada, la fuerza estandarizadora de un modelo normativo distinto del de la simplificación actuó de freno de las tendencias naturales koinéticas²⁴.

6.3. Vosotros, indicador de identidad peninsular

Obediente (2012, 2013) se encuentra con una contradicción en los datos que maneja sobre el español venezolano. Prácticamente no halla

²³ Los repobladores procedentes del reino de Sevilla fueron minoría, si los comparamos con los que venían de Murcia, Jaén, Valencia, Castilla la Nueva, etc. (Vincent 2000, 54).

²⁴ La misma fuerza estandarizadora ha sido la responsable del retroceso del seseo granadino en los nuevos barrios de la capital (Moya Corral y García Wiedemann, 1995).

ejemplos de *vosotros* durante los siglos XVI al XVIII (ejs. 14 y 16); pero sorprendentemente, a partir de finales de esta centuria y hasta los años treinta del siglo XX, el número de casos se dispara, especialmente en textos con fuerza conativa, dirigidos a grupos de ciudadanos. De esta forma, puede afirmarse que durante el siglo XIX, el tratamiento normal para dirigirse a un grupo de ciudadanos, en todas las regiones del país, era *vosotros*.

Para explicar este renacimiento del pronombre a finales del XVIII, Obediente recurre a una explicación de carácter ideológico e identitario. A su juicio, el rechazo durante la época colonial de *vosotros* se debió a que la población criolla lo consideró un españolismo, altanero y despectivo (recuérdese lo apuntado por Menéndez Pidal y Corominas). De esta forma, los criollos se distinguían de los españoles en dos aspectos lingüísticos fundamentales: en el rechazo del pronombre *vosotros* y en el rechazo de la distinción *s/θ*.

Cuando ya la identidad americana estaba configurada, las élites criollas intentaron, sin éxito, restablecer el uso de /θ/ entre la población. Esteban Pichardo, autor del primer diccionario de cubanismos (1836, 1862) comenta los esfuerzos inútiles de los americanos cultos (“las gentes de letras”) por mantener la distinción castellana, prueba evidente del intento decimonónico por emular el estándar monocéntrico españolista.

Las gentes de letras, que escriben correctamente, aun cuando se esmeren en perfeccionar su pronunciación en sus mayores años, al fin se cansan hablando con un trabajo y afectación que les hace volver a la locución aguachinangada. Yo, por mí, debo confesar que en las conversaciones, no mui familiares, empiezo cuidadosamente distinguiendo la C y Z de la S, la Ll de la Y, la V de B; mas a poco, todo se me olvida y adios prosodia (Pichardo 1862, VI).

De manera similar a lo que ocurrió con el intento de restablecer la interdental, pudo haberse producido un esfuerzo por recuperar, al menos en la lengua escrita, el tratamiento de *vosotros*, lo que explicaría el incremento de este pronombre en la documentación venezolana del XIX (Obediente 2013, 282-285).

En cualquier caso, el uso de *vosotros* en el género oratorio era general en el siglo XIX, tanto en España como en toda América. Si limitamos la búsqueda de *vosotros* en CORDE a “Oratoria y discurso”, obtenemos, para la primera mitad del XIX el siguiente resultado (tabla 5):

España	Ecuador	Venezuela	México
12	10	8	4

Tabla 5. *Vosotros* en CORDE en el tipo textual “Oratoria y discurso” (s. XIX)

Este *vosotros* viene impuesto por el tipo textual, en el que se neutraliza totalmente la oposición de confianza o respeto²⁵:

(29) Sí, hermanos míos. Los héroes de la libertad americana, *vosotros sabéis* bien por quienes hablo... (Rodríguez, Miguel Antonio (1810), *Oración fúnebre en las exequias de los que murieron en el cuartel, el dos de agosto de 1810*, Ecuador, CORDE).

(30) Sí, ciudadanos: *vosotros habéis* sido testigos del grandioso cúmulo de sucesos que llenan la historia de estos quince años desde el primer grito de libertad en el pueblo de Dolores (Barquera, Juan Wenceslao (1825), *Oración patriótica en la primera fiesta conmemorativa de la independencia*, México, CORDE).

(31) *Vosotros* principalmente, oh profesores que me *escucháis*, encargados de la enseñanza en esta universidad naciente, *vosotros sois los que podéis* contribuir con más eficacia a salvar al Estado de tan lastimosa decadencia (Quintana, Manuel José (1822), *Discurso pronunciado en la Universidad Central el día de su instalación*, España, CORDE).

Más que un renacer de *vosotros* en el XIX, lo que pone de manifiesto el CORDE es la continuación en este siglo de una tradición culta, no exclusivamente literaria, que mantenía su uso en distintos géneros discursivos, desde textos legales, como ordenanzas y disposiciones de distinta naturaleza, hasta sermones, pasando por relatos históricos, debates parlamentarios (Vázquez Laslop 2010) y juramentos²⁶, en los que siempre que hay que dirigirse a un grupo aparece *vosotros*, con independencia del rango social de los destinatarios.

Se incluyen a continuación seis ejemplos americanos que prueban la continuidad del pronombre de segunda persona plural, sin interrupción, desde el siglo XVI. Obsérvese que se trata de un *vosotros_v*, vinculado al tipo textual, que poco tiene que ver con la oposición de respeto/confianza entre *ustedes* y *vosotros_t*. La contradicción en los datos manejados por Obediente se puede explicar en la mezcla en el recuento de estos dos tipos de *vosotros* tan distintos, uno de

²⁵ Por ejemplo, a cada uno de los jurados, individualmente, Castelar los trataría de *usted*, pero en el discurso que les dirige les aplica el *vosotros* propio de la oratoria: “*Vosotros*, señores jurados, *vosotros que sois* la justicia del pueblo...” (Castelar, Emilio (1845), *Discurso...*, CORDE).

²⁶ “Juráis honrar vuestra Patria” (Ceremonia de Jura de la Bandera, Uruguay, *apud* Bertolotti 2007, 27).

los cuales, *vosotros*_v, se documenta, como se vio en §4, con bastante dificultad.

*Vosotros*_v, por el contrario, acapara la mayoría de apariciones de los corpus. Es un pronombre que continúa en la escritura y la oratoria la situación medieval en la que no había aún oposición con *vuestras mercedes*²⁷. Se trata de un pronombre fosilizado y neutro, válido para dirigirse a cualquier alocutario plural: los destinatarios de dictámenes judiciales (ejs. 32 y 33), los españoles, en diálogos literarios con indios y criollos (ejs. 34, 35, y 37), los pecadores, en un sermón (ej. 36), o cualquier grupo de ciudadanos (ejs. 29-31):

(32) Otrosy hordenamos y mandamos que en las minas, donde ouiere copia de gente, se haga vna yglesia en logar conveniente qual a vos, el dicho almirante e juezes e oficiales o a la persona que por *vosotros* fuere señalada, pareçiere... (1513. *Ordenanzas para el tratamiento de los indios*, Puerto Rico, CORDE).

(33)... e que ansimismo proveyésemos que nadie pudiese tener imprenta en la dicha Nueva España sino *vosotros*... (1542. Real cédula de privilegio..., México, CORDE).

(34) Los indios principales... dixeron: “¿Qué es lo que *vosotros* queréis en nuestras casas? ¿Queréis paz o guerra?” (Inca Garcilaso (1605), *La Florida del Inca*, Perú, CORDE).

(35) Si acá hiciésemos eso con *vosotros*, no había que maravillarse, cuando seguíamos el camino de *vosotros*; y con tener esos ejemplares (que siempre habéis sido los españoles los que nos habéis industriado en malas y perversas costumbres... (Núñez de Pineda y Bascuñán, Francisco (1673), *El cautiverio feliz*, Chile, CORDE).

(36) ¡O miserables almas mundanas!, ¿quién os ha engañado con tan grave perjuicio de *vosotras* mismas? *Vosotros* los carnales sois pecadores de setenta años y en la hora de la muerte queréis ser santos en un instante (Bolaños, Fray Joaquín (1792), *La portentosa vida de la muerte*, México, CORDE).

(37)... pues oigo que me dice presagioso mi corazón que esta yerba ha de ser fatal ruina de vuestra numerosísima nación, y ¡ojalá, jamás ninguno de *vosotros* hubiera descubierto a los españoles el pernicioso uso de ella... (Lozano, Pedro (1745), *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*, CORDE).

Por tanto, *vosotros* nunca estuvo ausente, al menos en el uso culto, en América. En cuanto a la escasa documentación de *vosotros*_t en textos coloquiales americanos, puede pensarse en un vacío de información más que en una ausencia del uso. En el corpus del reino de Granada, como se ha visto, solo encontramos seis ejemplos de *vosotros*_t para los

²⁷ Como le ocurre al *vos* reverencial, que sigue usándose en la literatura y en la lengua jurídica mucho tiempo después de que hubiera perdido coloquialmente el valor de respeto. Para el uso de *vos* en la literatura dieciochesca, véase Sáez Rivera (2012).

siglos XVII y XVIII, a pesar de lo cual es difícilmente defendible que no se empleara esta forma en la lengua coloquial de la región.

En resumen, hemos visto que hay factores sociales que explican la expansión de *ustedes* a costa de *vosotros*. Uno de ellos parece responder a una tendencia que se da tanto en el español de España como en el de América, y consiste en la menor necesidad de matizar entre informalidad y respeto en plural, especialmente cuando el destinatario es un grupo en el que se mezclan personas a las que individualmente se trata de *tú* o de *usted*. El otro factor social es característico de los procesos migratorios, favorecedores del cambio lingüístico y de la simplificación estructural: en sociedades en formación, el trato deferente (*vuestras mercedes* o *ustedes*) puede convertirse en la forma omniabarcadora. Además, se ha visto que la presión normativa puede actuar en contra de las tendencias naturales y simplificadoras de la koinización.

Por último, se ha señalado que las connotaciones negativas (su carácter despectivo o españolista) de *vosotros* pudieron contribuir a su abandono en el coloquio.

En los próximos apartados vamos a considerar factores lingüísticos internos que promueven la extensión de *ustedes*. Aparte de las explicaciones sociales analizadas en las secciones anteriores, la fusión de *vosotros* y *ustedes* está favorecida por tres factores gramaticales:

- La naturaleza híbrida de *vuestras mercedes* y *ustedes*.
- La frecuencia del infinitivo con valor de imperativo (*venirse, sentarse*, etc.).
- La coincidencia de los paradigmas de *vos* y *vosotros*.

6.4. La naturaleza híbrida de vuestras mercedes y ustedes

En su misma naturaleza, *vuestras mercedes* es una forma contradictoria, puesto que rige concordancia sintáctica de tercera persona de plural (*todo quanto vuestras mercedes querrán saber, quedo su servidor [de vuestras mercedes]*)²⁸, pero significa segunda persona de plural y, por consiguiente, favorece concordancias semánticas en segunda perso-

²⁸ Concordancia que refleja el origen del grupo nominal originario (*las*) *vuestras mercedes*, idéntica a la que tiene lugar en ejemplos como *¿qué desean los señores?* Sobre el origen de (*la*) *vuestra merced* y las hibridaciones paradigmáticas véase Calderón Campos (2003) e Iglesias Recuero (2008).

na. Esta concordancia es mucho más eficaz desde el punto de vista comunicativo, dada la naturaleza del destinatario (*a vuestras mercedes... bésoos las manos, respondo a vuestras mercedes en vuestra carta*)²⁹. Los siguientes ejemplos, tomados del epistolario del conde de Tendilla (1513-15), ponen de relieve este doble comportamiento, de segunda y tercera persona, de *vuestras mercedes*. Véase cómo se combinan elementos del paradigma de tercera (*vuestras mercedes, perdonen, sus hermanos*, etc.) con elementos del de segunda (*bésoos, vuestra carta, vuestra hija*, etc.).

(38) La venida de *vuestras merçedes* a la tierra sea mucho en buena ora...besos³⁰ las manos por me la haser saber y la cavsá della, ques muy honrrrosa y provechosa... Yo, señores, ando con romadizo y por esto respondo a entramos *vuestras merçedes* en *vuestra carta*, *perdónenme*. *Vuestra hija* besa las manos a *vuestras merçedes* y *sus hermanos* y yo quedo *su* seruidor (*Tendilla 1513-5*, carta 181, p. 104).

(39) A *vuestras merçedes* y a Ordás suplico *oyan* al mensajero y le *crean* como a mí... De lo de acá dirá Juan de Mendoça todo quanto *vuestras merçedes* *querrán* saber, y con él me *podrán* enbiar a desir qualquier cosa que *seays* seruidos que sepa... no diré más de besar las manos a *vuestras merçedes* (*Tendilla 1513-5*, carta 1218, p. 750).

(40) Suplico a *vuestras merçedes* le *oyan* y como a mí le *crean*... y quedo besando *vuestras* manos (*Tendilla 1513-5*, carta 1310, p. 814).

La alternancia de paradigmas está también presente en las demás formas de respeto formadas por *vuestras* + *sustantivo abstracto*, como *vuestras reverendas personas*, en 41:

(41) A *vuestras reverendas personas* he escripto pidiendo por merçed *mandáse*-des aver recomendados los negoçios y justiçias del contador de Jaén (*Tendilla 1513-5*, carta 216, p. 123).

En la segunda mitad del XVI, las cartas revelan casos tanto de “address mixing” (‘mezcla de paradigmas’) como de “address switching” (‘alternancia de formas’, Anipa 2001, 211-226). Por ejemplo, en la carta 156, Juan Zamora, ya “muy biejo y calvo y pesado” se dirige a sus hermanas más jóvenes Antona y Ana. Empieza tratándolas de *vuesas mercedes*

²⁹ Ocurre algo parecido con la llamada concordancia *ad sensum* de los sustantivos colectivos: “La mayoría ni se enteraron”. Y el mismo problema plantea la concordancia de género de *vuestras mercedes* y *vuestras altezas*. Gramaticalmente, se trata de un femenino, pero semánticamente suele requerir concordancia en masculino: “Sy vuestras altezas fueron *ynformados*...” (*Tendilla 1504-6*, p. 56); “vuestas altezas serán muy *servidos* de averla mandado proveer...” (*Tendilla 1504-6*, p. 78); “de *todos* vs *mes*” (*Cartas XVII*, carta 162).

³⁰ Es decir, *bésoos las manos*.

(“la gracia y consolaçion de dios sea con *vs mds*”) y mantiene el paradigma de tercera persona en la primera parte de la misiva: “lo que les encomiendo es *tengan* gran quenta con encomendarla a dios”. Pero en la segunda parte se pasa (*address switching*) a la segunda persona del plural, que combina (*address mixing*)³¹ con verbos en tercera persona. Aparece explícito el pronombre *vosotras* y elementos de su paradigma (*dexároslo, veréis*), junto con formas verbales y pronominales de tercera persona: *se vengan, las tenga, las dexe, vellas* (‘verlas’), *su hermano*.

(42) [...] y en el entretanto que todos *venís*, él se aproveche... y para el aviamiento de vro marido enbió dozientos dso y para *vosotras*, así que hermanas, luego visto esta *se vengan* no dilatando tienpo ninguno, porque como digo estoy biejo y esta hazienda que tengo la tengo para *vosotras* y querría dexároslo todo repartido, y por las cartas... *veréis* la orden...; en esta no digo más. Nuestro señor *las* tenga de su mano, amén y me *las* dexe ver antes que muera... *Su* hermano, que *vellas* desea (*Cartas XVI*, 156, 1575).

Todavía en el siglo XVIII, a juicio de Lapesa (1970/2000, 330-331), en el nivel popular “no se mantiene un tratamiento colectivo fijo, sino que se vacila entre *ustedes* y *vosotros*” (330). Lo ejemplifica con este fragmento de *La pragmática* (1761), de Ramón de la Cruz, en el que la Pereira se dirige a las muchachas de una compañía teatral:

(43) Pereira:... y yo
porque pretendo que *os* quepa
parte de la diversión
os llamé; *saquen* silletas
y veamos en lo que para (Cruz, Ramón de la (1761), *La pragmática*, CORDE)³².

García-Godoy afirma que en la segunda mitad del XVIII, “*ustedes* no ha fijado definitivamente ni su valor semántico, ni su estatus gramatical” (2012, 140) y que la constitución del paradigma de *ustedes* es “un cambio en proceso todavía a finales del XVIII en algunas regiones hispánicas” (2012, 145).

Efectivamente, se pueden aportar ejemplos literarios, archivísticos y lexicográficos de los siglos XVII al XIX que ponen de manifiesto que *en los niveles populares*, tanto de España como de América, la oposición *vosotros/ustedes* no tenía un carácter taxativo, lo que se comprueba en

³¹ “Vosotras...se vengan”.

³² Pueden verse más ejemplos de alternancia de *vosotros/ustedes* en el teatro de Ramón de la Cruz en Fernández Martín (2012b, 173).

la frecuencia de la alternancia de formas y la combinación de sus paradigmas.

Veamos algunos ejemplos de este paradigma todavía en formación en el nivel popular, tomados de la literatura menor, como este fragmento de un romance del siglo XVII, donde se mezclan *habéis oído* con *vuestras mercedes... disimulen*:

(44) Señores, ya *habéis oído*
esta mi flaca poesía;
si está algo mal limada,
confieso la culpa mía;
suplico a *vuestras mercedes*
con toda honra y cortesía,
que si hay falta, *disimulen...* (Anónimo (1693), *Silva de varios romances*, COR-DE).

En las tonadillas del XVIII, especialmente en la parte inicial, donde los actores se dirigen al público presentando la pieza, es bastante frecuente la alternancia de *vosotros* y *ustedes*. En el preámbulo de *El cuento del indiano*, el clítico *os* se combina con *ustedes*. El primer ejemplo (*entreteneros*) puede ser achacable a la rima con *mosqueteros*, pero el segundo caso (*divertiros*) no está justificado por rima alguna.

(45) Allí va un cuentecito,
mis mosqueteros,
por si logro esta tarde
entreteneros.
Toditos *ustedes*
tengan atención,
verán un casito
de rechupetón...
El casito, señores
es de sustancia,
y para *divertiros*
es cosa guapa... ("El cuento del indiano", *Indiano XVIII*, 47).

Más ejemplos se obtienen de comedias españolas del XVIII, como *Los Menestrales* (1784) de Trigueros, *la Infancia de Jesu-Christo* (c. 1791), del malagueño Gaspar Fernández y Ávila o el sainete titulado *El chasco del indiano* (1774):

(46) *Ustedes* no le aciertan con el genio
Yo apuesto que ahora *os* da gusto infinito (*Menestrales*, 34, *apud* García-Godoy, 144).
(47) Señores, Dios guarde a *ostéas...*
¡Que me jueugo
llegando a *veros*! (*Infancia de Jesu-Christo*, 320, *apud* García-Godoy, 144).

(48) Curro (vestido de cabo de ronda):
 Sosegaos;
 no os asustéis, caballeros,
 que sólo vengo a un encargo
 de mi juez: ¿quién es de *ustedes*
 el señor don Juan Quintano? (*Indiano XVIII*, 113).

Las mismas confusiones se dan en el teatro americano del setecientos. En el entremés boliviano *El pleito de los pastores*, un barbero los trata de *ustedes* (“lo que *ustedes* van oyendo”), con paradigma de tercera persona (*sabrán, señores pastores, les advierto, abren*), mezclado con formas verbales de segunda de plural (*quedaréis*):

(50) [...] mas pastores, *les* advierto
 que si ambos *abren* los ojos
 es cierto *quedaréis* ciegos (*Pastores*, 79-80, *apud* García-Godoy 2012, 144).

En otro entremés conservado en el convento de Santa Teresa (Potosí), titulado *Entremés gracioso para la festividad de Nuestra Señora* (1799) un doctor se dirige a dos negros (“¿qué hacen *ustedes* aquí?”). De nuevo, el pronombre *ustedes* atrae concordancias de segunda y tercera persona:

(51) Yo *les* mando a los dos
 que pronto *hagáis* amistades (*Entrenés gracioso*, 193-194, *apud* García-Godoy, 144).

Por último, añadimos dos ejemplos del teatro menor español del siglo XIX:

(52) Pedro: Tienen *ustedes* sus dudas
 y os *burláis* de estos empaques
 y lo mismo *veis* los fraques
 que si fueran unos judas (*Canela*, 1847, 59)
 (53) Quál quiere ser la primera?
 Julia. Yo
 Carmen. Yo
 Maestro. Cómo se conoce
 que el amor propio las ciega
 quando prueben las tronadas
 que en el patio se fomentan
 no *tendréis* tan fuertes ganas
 de *ponerse* a su presencia.
 La Carmen saldrá primero,
 luego tú: sal acá fuera.
 En las acciones, cuidado
 que monótona me *sean* (*Maestro discípulas*, 1810, p. 3v).

Los documentos judiciales y epistolares muestran también esta inestabilidad del sistema de plural. En un documento granadino de 1721, el declarante pone en boca de un gitano las siguientes palabras, en las que *ostedes* concuerda con verbos en tercera persona (*hubieran salido*, *hubieran encontrado*) y en segunda (*tuvierais*):

(54) [...] que se cansan *ostedes*, que si *hubieran* salido a los Dientes de la Viexa, camino de Guadix, *hubieran* encontrado el caballo; pero no obstante, si *tuvierais* buen calzado, me atrevía a traerlo en veinte y quatro horas (*CORDEREGRA*, ARCH-Gr, Atarfe, 1721, 5235/015, 2r, *apud* Fernández Martín, 2012, 186).

En una carta desde Guatemala, Juan de Aranda le escribe a una de sus hijas, pero en un momento concreto, se dirige a ella y a otra hermana, con hibridación de *-os* (*teneros*) y desinencia de tercera persona de plural (*participaran*):

(55) [...] bien sabe Dios lo mucho que sentí cuando leí los renglones de tu hermana María y no poder remediarlos. Y así te ruego que le digas de mi parte que lleve, por amor de Dios, los trabajos que Su Majestad le envía... y que quisiera *teneros* presente para que *participaran* de un bocado que yo comiera (1765, *Cartas Am.*, 102).

Bertolotti (2007, 35) hace referencia a la “debilidad paradigmática” de *usted* y por ende, añadimos, de *ustedes*, es decir, a la enorme lentitud con que *usted(es)* fija su paradigma en español. Todavía en el siglo XIX uruguayo, el “éxito” de *usted* no se acompaña con el del resto de los elementos de su paradigma (*lo*, *la*, *le*, *su*, *suyo*, etc.). Por este motivo, es frecuente que se eviten los clíticos y posesivos de tercera persona, usando *a usted* en lugar de *le* (“remitir a V”, en lugar de “remitirle”) o *de usted* en lugar de *su* (“la delicada carta de V”, en lugar de “su carta”)³³.

La documentación uruguaya del s. XIX sigue mostrando ejemplos de inestabilidad paradigmática. Venancio Flores, en 1863, le escribe una carta a su hija Ágapa, pero en la carta se dirige unas veces a ella y otras a todos sus “hermanitos” y familiares. Continuamente se pasa del *tú* dirigido a Ágapa (*no hagas caso*) a la tercera persona del plural (*den exemplo*) referido a la familia, como en este fragmento:

(56) no hagas caso de Chismografía de conversadores, al contrario *den* el exemplo de no e[*n]cender la discordia ó el fuego como ce [*d]ice vulgarm.^{te} El tiempo

³³ Ejemplos de una carta de Manuel de Olazabal a Bernardina Fragoso de Rivera, c. 1839, *apud* Bertolotti 2007, 35.

Dira lo demas. No *aumenten* mis sinsabores. Recibe en union de tu mamá, y hermanos mis áfectos (*Docs. Ur. XIX*, E101, p. 84).

Pero a veces, el plural se marca con pronombres de segunda persona (*deciros*) como en E102:

(57) Robo un mom.to á mis átenc.s p.a escrevirte esta, y *deciros* no tengo novedad en union de tus herm.s y todos los ámigos-A tu Mamá q.e reciba esta p.r suya. Hoy marchó p.a el Rio Negro y pronto *os* escaeviré de mas adentro. *Tengan* mucha calma, en los meses q.e se desenhuelven, y me *habran* prestado un servicio irmenso, y se habran colocado á Una altura sin limites. *Reciban* en union de tu Mama mis mas tiernos áfectos, unidos á los de toda la fam^a; y Mi Maria [??] y tu recibe el cariño de tu amado papa (*Docs. Ur. XIX*, E102, p. 85).

Me interesa destacar la presencia del clítico *os* (*deciros*, *os* *escribiré*) en correferencia con verbos en tercera persona de plural, con los que Venancio Flores se dirige a sus hijos, esposa y amigos. La forma *os* es ambigua y podría referirse únicamente a Ágapa ('escribirte y deciros a vos'), pero el contexto parece más bien indicar que le escribe a su hija, aunque se dirige a toda la familia³⁴: 'te escribo esta para deciros (a todos) que...'. Y algo parecido ocurre unas líneas más abajo: "a tu mamá que reciba esta por suya... pronto *os* escribiré", es decir, escribiré a toda la familia. Por tanto, interpreto este *os* como forma de plural, en convivencia con formas verbales de *ustedes* (*tengan*, *reciban*, etc.). El mismo fenómeno tiene lugar en otras cartas del mismo emisor a su familia:

(58) Son las ocho de la mañana, y acabamos de llegar [*a] este puerto, y no hé querido dejar de *daros* el ultimo ádios... Mucho te recomiendo á mi Ma[*d]re y a todos tus hermanitos miles de veces a la prim[*e]ra, y recuerdos a mi Suegra, y toda la fam^a y amigos... (*Docs. Ur. XIX*, E99, p. 83).

A estos ejemplos uruguayos pueden sumárseles los citados por Fontanella³⁵, que demuestran para la autora argentina que "el uso de *vosotros* y sus formas verbales en cartas familiares se prolonga hasta la primera mitad del siglo XIX en el español bonaerense, aunque ya sin oposición con *ustedes* y con mezcla de los paradigmas de ambas formas" (Fontanella 1992b, 16, nota 11).

³⁴ Recuérdese el ejemplo "no hagas caso... al contrario den ejemplo", citado anteriormente.

³⁵ "*Vosotros discurren y disponen* muy bien pq^e *están* en la tierra de la jarana"; "*Habéis* de ser víctimas vos y Thomas, si *os quedais*... yo estoy ya fuera... y aunq^e no tenga tan Buena vista como *ustedes*..." (1812, *apud* Fontanella 1992b, 16, nota 11).

Por último, quiero incluir este ejemplo lexicográfico como otra prueba más de la variación que afectaba a los pronombres de segunda persona de plural. En 1789, Cormon, en el “Sobrino aumentado” traduce *taisez-vous* como ‘callad ustedes’ o ‘callad vuestras mercedes’ y añade que “on peut dire aussi callad vosotros... mais cette expression n’est pas polie, il faut dire callad ustedes o callad vuestras mercedes” (p. 440).

El ejemplo es interesante por cuatro razones: en primer lugar, porque informa de la pervivencia a finales del XVIII de la forma *vuestras mercedes*, que debía ocupar todavía el espacio de la máxima cortesía³⁶; en segundo lugar, porque muestra el carácter despectivo de *vosotros* (“n’est pas polie”); en tercer lugar, porque nos da otro ejemplo más de que *ustedes* o *vuestras mercedes* podían atraer concordancias con verbos en segunda persona (*callad*, tal vez pronunciado *callar*, véase §6.5); y por último, porque nos permite constatar que el control cognitivo se ejercía principalmente sobre las formas tónicas (*vuestras mercedes*, *ustedes*, *vosotros*), que eran las que había que manejar con cuidado para no ser descortesés, y dejaba el resto de los elementos del paradigma en posiciones secundarias, más neutras en relación con la expresión de la deferencia.

En resumen, se ha comprobado cómo todavía en el siglo XIX, en el habla popular y espontánea, tanto de América como de España, el proceso de fijación paradigmática de *ustedes* no había concluido. Sí lo había hecho en los niveles educativos más elevados, desde los que se iría extendiendo al resto de la sociedad, probablemente de la mano de la progresiva escolarización de finales del XIX y primera mitad del XX.

6.5. Infinitivos con valor de imperativo. La expansión del pronombre se

El mapa del ALPI donde se cartografía la expresión del imperativo ‘arrodillaos’ es un ejemplo de cómo la geografía lingüística puede iluminar lo que ocurrió en el pasado. Los datos de Andalucía que se obtienen de este mapa, estudiados por Lara Bermejo (2010, 41-42), plantean algunas cuestiones interesantes. En la Andalucía Occidental, el resultado

³⁶ García-Godoy (2012, 140-145) defiende la existencia de un sistema de tres elementos: *vosotros*, *ustedes* y *vuestras mercedes* hasta finales del s. XVIII. *Vuestras mercedes* se caracterizaba por los rasgos +*deferente*, +*escrito*.

no es nada sorprendente: predomina la respuesta *arrodillarse*, lo que hace pensar en una concordancia con un sujeto elíptico *ustedes*, que como sabemos, es el único pronombre sujeto de segunda persona de plural de la zona. Sin embargo, la respuesta mayoritaria de la parte oriental es también *arrodillarse*, cuando lo esperable, dado que en Andalucía oriental pervive el pronombre *vosotros*, habría sido alguna variante de *arrodillaros*, con pronombre enclítico en concordancia con *vosotros*.

¿Por qué en la región oriental se elige el pronombre *-se* en lugar de *-os*³⁷? Tal vez la explicación esté en que los hablantes han reinterpretado el imperativo como infinitivo, el cual induce la concordancia con la forma no personal del pronombre, es decir, con *se*, como en el ejemplo *hay que arrodillarse*. Por tanto, ese pronombre *se* no está motivado por *ustedes*, sino por el infinitivo³⁸.

El comportamiento de los hablantes de Andalucía oriental respecto de estos infinitivos nos da algunas pistas de lo que pudo haber ocurrido en el pasado. El uso del infinitivo como imperativo, que está bien atestiguado históricamente³⁹, incrementó las confusiones paradigmáticas entre *vosotros* y *ustedes*. Estos infinitivos atraían al pronombre enclítico *se*, independientemente de que el sujeto fuera *ustedes* o *vosotros*, e introducía un elemento de confusión en el paradigma. Estas confusiones, por sí mismas, no fueron suficientes para que se eliminara la distinción *vosotros/ustedes*, como acabamos de ver en el mapa de “arrodillaos” respecto de la Andalucía oriental; pero en las regiones donde triunfó *ustedes* como forma única, contribuyeron a que se extendiera el paradigma de tercera persona. Ya no era únicamente el pronombre *ustedes* el que promovía concordancias en tercera persona (*ustedes se vienen*),

³⁷ O la variante dialectal *sus*, que es la más frecuente en las respuestas del ALPI para esta región.

³⁸ Es decir, por proximidad fonética, *miradme* se reinterpreta como *mirarme* y *levantaos* como *levantaros*. De ahí que el infinitivo acabe haciendo el papel del imperativo. Esta sustitución lleva aparejada la del pronombre *os*, que se cambia por *se*, porque es la forma no personal del infinitivo (*hay que levantarse temprano* > *levantarse*). Incluso quienes emplean el pronombre *vosotros* usan imperativos del tipo *venirse* en vez de *veníros*, puesto que el infinitivo induce esa concordancia con *se*.

³⁹ “Pues *sentarse* aquí a un ladito, que vengo al instante” (Cruz, Ramón de la (1765), *Los baños inútiles*, CORDE); “Hijas, *sentarse* entretanto, que es hora que merendemos” (Cruz, Ramón de la (1774), *La merienda a escote*, CORDE).

sino también los infinitivos con valor de imperativo (*venirse*), los cuales favorecerían un *se* impersonal coincidente con el *se* de tercera persona.

En cualquier caso, estos infinitivos provocaron confusiones paradigmáticas que se sumaron a las inducidas por la naturaleza híbrida de *vuestras mercedes* y *ustedes*.

Así pues, el sistema propició el sincretismo, con formas de infinitivo-imperativo que desarrollaban un *se* opaco, aplicable a *ustedes* y a *vosotros*, y con un grupo nominal-pronombre (*vuestras mercedes*, *ustedes*) que regía tercera persona pero significaba segunda.

6.6. Coincidencia de los paradigmas de vos y vosotros

Nieuwenhuijsen (2006, 953) y De Jonge y Nieuwenhuijsen (2009, 1653-54) enfatizan el hecho de que *vos* y *vosotros* compartieran parte de su paradigma: el pronombre *os*, el posesivo *vuestro* y las formas verbales. Esta coincidencia podía provocar ambigüedades y fue la responsable de que se eliminara uno de los dos pronombres: “Mientras que en España *vos* cae en desuso a lo largo del siglo XVII y se conserva *vosotros*... en grandes partes de América *vos* justamente se conserva, en tanto que se pierde *vosotros*” (Nieuwenhuijsen 2006, 953).

Fernández-Ordóñez (2011, 68, n. 75) considera que esta explicación no aclara las razones por las que “el desplazamiento de *vosotros* por *ustedes* tuvo también lugar en Andalucía occidental, donde no hay vo-seo”, ni tampoco aclararía por qué se generaliza el desplazamiento en la América tuteante, donde la desaparición de *vos* (como en Andalucía occidental) había evitado tales colisiones.

Otra objeción que se puede plantear a esta teoría es que, como mucho, pudo afectar a la pérdida de *os*, de *vuestro* y de las formas verbales de segunda persona plural, pero no a la de *vosotros*, puesto que en las funciones tónicas no colisionaba con el singular *vos*.

Por otra parte, es cierto que los hablantes reaccionaron contra la coincidencia parcial de los paradigmas de *vos* y *vosotros*, pero en sentido contrario al apuntado, es decir, sustituyendo *os* y *vuestro* por *te*, *tu* y *tuyo*, formas inequívocamente de singular, más compatibles tanto semántica como formalmente con el *vos* singular de confianza (Fontanella, 1992b).

Por último, el andaluz occidental demuestra que la mayor claridad semántica de las construcciones del tipo *ustedes tenéis* ha dificultado que la concordancia sintáctica de *ustedes* se extienda al verbo⁴⁰. Además, los ejemplos de alternancias de paradigmas que se vieron en §6.4. apuntan en la misma dirección, e indican que hasta el siglo XIX, en el nivel popular, fueron frecuentes las concordancias semánticas de *ustedes* con *os* y *vuestro*, es decir, que la convivencia de *ustedes* con elementos del paradigma de segunda persona de plural tiene ventajas comunicativas evidentes, similares a la de la combinación de *vos* con *te*, *tu* y *tuyo*, en singular.

La cuestión de por qué no triunfaron *os* y *vuestro* en plural en América no parece deberse a un problema de ambigüedad o de colisión con el singular. Como se ha visto, no había tal colisión en la zona tuteante, y en las regiones voseantes prefirieron *te*, *tu* y *tuyo*. Por otra parte, la eliminación de *os* y *vuestro* en el plural resolvía una ambigüedad (con el singular) pero inmediatamente provocaba otra, en este caso con la tercera persona (*remitirles ¿a ustedes' o 'a ellos'?*, *su carta ¿de ustedes' o 'de ellos'?*, etc.).

Por tanto, cabría preguntarse ¿por qué se prefirió esta nueva “ambigüedad” con la tercera persona en lugar de la “ambigüedad” con el singular? A nuestro juicio, la desaparición de *os* y *vuestro* para el plural tiene que ver, en América, con un problema de “agramaticalidad”, más que con un problema de homonimia. La convivencia de *ustedes* con *os* y *vuestro* creaba estructuras “agramaticales”, que la presión normativa fue rechazando progresivamente; por el contrario, la norma reforzó las concordancias canónicas de *ustedes* con la tercera persona, a pesar de que esa gramaticalidad generara nuevas ambigüedades y sobrecargas de algunas formas (Company 1997, 2012b).

7. Conclusiones

Como se ha podido apreciar, el habla popular, tanto de América como de España, muestra clarísimamente la “debilidad paradigmática” de *ustedes*, es decir, la dificultad y lentitud con que el pronombre fijó su paradigma entre hablantes de nivel cultural medio y bajo.

⁴⁰ Salvo en una zona situada en el centro y norte de la provincia de Cádiz y sur de Sevilla (Lara Bermejo 2010, 34), donde la concordancia con *ustedes* se ha extendido al verbo de la subordinada: *decir lo que quieran* (en lugar de *decir lo que queráis/quieráis*, que es la respuesta mayoritaria).

La dualidad paradigmática de *ustedes* está, a nuestro juicio, en el germen del proceso que llevó a la desaparición de *vosotros*. En realidad, en *ustedes* confluían de manera natural los valores de *vosotros* y *ustedes*: su carácter de tercera persona lo convertía en un tratamiento indirecto y cortés preferible al despectivo y directo *vosotros*; pero su significado de segunda persona le permitía utilizar elementos del paradigma de segunda de plural, más acordes con la naturaleza del destinatario. Esta dualidad de *ustedes* llevaba implícita la desaparición de *vosotros*.

Desde el punto de vista histórico, las confusiones paradigmáticas desde principios del XVI hasta finales del XIX muestran cuál habría sido el proceso natural de no haber habido presión normativa. Desde el punto de vista dialectal, el sistema híbrido del occidente de Andalucía ejemplifica cómo se propaga la concordancia inducida por *ustedes*⁴¹ cuando no hay interferencia normativa, cuando el uso permanece exclusivamente en el nivel hablado, conviviendo en paralelo con variantes estandarizadas distintas. Los hablantes de la región tienen dos opciones: seguir el vernáculo o abandonarlo y adoptar el estándar peninsular (o usar un sistema u otro, según las circunstancias). Pero el estándar no interfiere en el vernáculo, que sigue su existencia paralela, en determinados registros y niveles socioculturales.

Por el contrario, los estándares americano y español peninsular ejemplifican lo que ocurre en el sistema natural híbrido cuando sobre él actúa la presión normativa, es decir, cuando el proceso estandarizador acaba con la vida en paralelo de soluciones híbridas “agramaticales”. La estandarización solo podía hacerse de dos formas posibles:

I) Primera posibilidad: eliminación completa del elemento marcado *vosotros* y su paradigma.

El sistema americano, con concordancia canónica de tercera persona de plural, responde al mismo sistema simplificador de Andalucía occi-

⁴¹ Lara Bermejo (2010), siguiendo a Corbett (2006), estudia hasta dónde llega en el andaluz occidental la concordancia con *ustedes* y establece una gradación que sigue el siguiente orden: en primer lugar, se extiende al pronombre concordante con el sujeto (*ustedes se vais, se queréis callar*); después, llega al pronombre objeto (*los han engañado a ustedes*), solución minoritaria en comparación con las más frecuentes *os han engañado a ustedes* y *sus han engañado a vosotros*; por último, en un área muy restringida de Sevilla y Cádiz, la concordancia llega también al verbo de las subordinadas (*decir lo que quieran*). En pocos casos, la concordancia sintáctica se ha extendido al verbo de la principal, que suele presentar desinencias de segunda persona de plural (*ustedes se vais*).

dental, con la única diferencia de que en América intervinieron procesos estandarizadores que impusieron y generalizaron la concordancia de tercera persona. Sin presión normativa, seguirían produciéndose las mezclas que se han detectado en hablantes de nivel popular de los siglos XVIII y XIX, o que siguen vivas dialectalmente en el oeste andaluz.

La desaparición de *vosotros_i* se explica fácilmente por su carácter marcado. En la lengua coloquial aparecía en muy pocas ocasiones: no era ofensivo solo si se usaba para dirigirse a niños y jóvenes; en los demás casos, debía de tener connotaciones despectivas y tal vez también españolistas. Su eliminación no suponía ningún coste para el sistema, puesto que eran muy pocas las situaciones en que podía presentarse; además, con destinatario plural, el número de casos en los que es necesario mantener oposición estricta de respeto/informalidad es bastante menor que cuando el destinatario es una sola persona, como se vio en el apartado 6.1.

La desaparición de los demás elementos del paradigma de *vosotros*, es decir, la extensión canónica de la concordancia de tercera persona de *ustedes* se explica por presión normativa.

De esta forma, las razones de la pérdida de *vosotros* son distintas de las que provocaron la desaparición de los otros elementos de su paradigma. En el primer caso, el pronombre se elimina porque se percibía como muy directo y descortés. En el segundo, porque se estandarizó la concordancia gramatical, a pesar de la sobrecarga referencial que provocaba sobre el clítico *les* (*les dije* ¿'a ustedes' o 'a ellos'?, Company 2012b, 150).

II) Segunda posibilidad: refuerzo de la oposición analógica con el singular

En el español europeo, la hibridación natural de *ustedes* se vio frenada de manera contraria a la americana, reforzándose una oposición analógica para el plural (*vosotros/ustedes*) a imitación de lo que ocurría en singular (*tú/usted*). Los ejemplos dieciochescos de neutralización de *vosotros/ustedes* muestran que en las capas populares el sincretismo era con toda probabilidad una solución bastante frecuente. La presión culta debió de actuar para que se extendiera una oposición normativa, que era analógica con el singular y estrictamente respetuosa con la concordancia gramatical. Este proceso fue también lento e impuesto desde arriba. La solución es menos natural que la americana, puesto que

mantiene vivo para el plural una oposición poco rentable. La prueba evidente de su escasa rentabilidad es que numéricamente es la solución minoritaria.

El cambio ocurrido en el español peninsular coincide con el americano en un solo aspecto: la lentitud de su triunfo, conseguido solo después de un complejo proceso estandarizador. Sin esta presión normativa, ni la concordancia gramatical americana ni la oposición analógica peninsular se habrían generalizado. En ambos casos, tanto en América como en España, se partió de un sistema “natural”, donde convivían concordancia gramatical y semántica (*ustedes tenéis, bésoos las manos [a vuestras mercedes]*).

8. Corpus documental

- [*Abate Zamponi*] Valldares y Longo, Fray Ramón (1814/2008), *El liberal en Cádiz o aventuras del Abate Zamponi*, ed., introducción y notas de Joaquín Álvarez Barrientos, Cádiz, Diputación de Cádiz.
- [*Canela*] Sans Pérez, José (1847), *La flor de la canela. Pieza andaluza en un acto y en verso*, Cádiz, Imprenta, librería y litografía de la Revista Médica.
- [*Cartas XVI*] Fernández Alcaide, Marta (2009), *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI: edición y estudio discursivo*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- [*Cartas XVIII*] Macías, Isabelo (1991), *Cartas desde América*, Sevilla, Junta de Andalucía.
- [*CORDEREGRA*] Calderón Campos, Miguel y M^a. Teresa García-Godoy (2015), *Corpus diacrónico del español del Reino de Granada. CORDEREGRA. 1492-1833* (www.corderegra.es).
- [*DLNE*] Company Company, Concepción (1994), *Documentos Lingüísticos de la Nueva España. Altiplano-Central*, México, UNAM.
- [*Docs. Ur. XIX*] Bertolotti, Virginia, Magdalena Coll y Ana Clara Polakof (2012), *Documentos para la historia del español en el Uruguay. Vol. 2, Cartas personales y documentos oficiales y privados del siglo XIX*, Montevideo, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.
- [*Docs. Ven.*] Stefano, Luciana de y M^a. Josefina Tejera (comp.) (2006), *Documentos para la historia del español de Venezuela*, Caracas, Universidad Central de Venezuela (edición en CD).
- [*Entremés gracioso*] “Entremés gracioso para la festividad de Nuestra Señora. Año 1799”, en Ignacio Arellano y Andrés Eichmann (2005) (eds.), *Entremeses, loas y coloquios de Potosí (Colección del convento de Santa Teresa)*, Madrid/Frankfurt, Vervuert/Iberoamericana, 163-197.
- [*Hist. Am.*] Márquez Macías, Rosario (1993), *Historias de América: la emigración española en tinta y papel*, Huelva, Ertoil.
- [*Indiano XVIII*] Rípodas Ardanaz, Daisy (1986) (ed.), *El indiano en el teatro menor español del siglo XVIII*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, vol. 294.

- [*Infancia Jesu-Christo*] Fernández y Ávila, Gaspar (c. 1791), *La infancia de Jesu-Christo*, ed. de F. Torres Montes, Granada, Universidad, 1987.
- [*Maestro discípulas*] Laserna, Blas (1810), *El maestro y las discípulas* [Manuscrito]. Tonadilla a tres (Biblioteca Nacional: MSS/14066/23).
- [*Menestrales*] Trigueros, Cándido María de (1784), *Los menestrales*, Madrid, Imprenta de Sancha.
- [*Pastores*] “Entremés del pleito de los pastores”, en Ignacio Arellano y Andrés Eichmann (2005) (eds.), *Entremeses, loas y coloquios de Potosí (Colección del convento de Santa Teresa)*, Madrid/Frankfurt, Vervuert/Iberoamericana, 71-84.
- [*Tendilla 1504-6*] Moreno Trujillo, M^a. Amparo y M^a. José Osorio Pérez (1996) (eds.), *Epistolario del conde de Tendilla (1504-1506)*, Granada, Universidad de Granada.
- [*Tendilla 1513-5*] Moreno Trujillo, M^a. Amparo, María José Osorio Pérez y Juan María de la Obra Sierra (2007) (eds.), *Escribir y gobernar: el último registro de correspondencia del conde de Tendilla (1513-1515)*, Granada, Universidad de Granada.

9. Bibliografía

- Alvar, Manuel y Bernard Pottier (1987), *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos.
- Anipa, Kormi (2001), *A critical examination of Linguistic Variation in Golden-Age Spanish*, New York, Peter Lang.
- Bertolotti, Virginia (2007), “La cuestión de *vuestro/a(s)*: vitalidad medieval y clásica en el español del Uruguay”, en V. Bertolotti, S. Caviglia, S. Costa, M. Grassi, M. Malcuori y M.D. Muñoz (eds.), *Estudios de lingüística hispánica*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 17-42.
- Brown, Roger y Albert Gilman (1960), “The Pronouns of Power and Solidarity”, en Thomas A. Sebeok (ed.), *Style in Language*, Cambridge Mass., MIT Press, 253-276.
- Calderón Campos, Miguel (2003), “Fórmulas de tratamiento en las cartas del conde de Tendilla (1504-1506)”, *Tonos. Revista electrónica de estudios filológicos* (www.tonosdigital.com), n^o V.
- Calderón Campos, Miguel (2015), *El español del reino de Granada en sus documentos (1492-1833). Oralidad y escritura*, Bern, Peter Lang.
- Company Company, Concepción (1997), “El costo gramatical de las cortesías en el español americano. Consecuencias sintácticas de la pérdida de *vosotros*”, *Anuario de Letras*, 35, 167-191.
- Company Company, Concepción (2012a), “El español del siglo XVIII. Un parteaguas lingüístico entre México y España”, en M^a Teresa García-Godoy (ed.), *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*, Bern, Peter Lang, 255-291.
- Company Company, Concepción (2012b), “Constelación de cambios en torno a la categoría objeto indirecto en el español del siglo XVIII”, *Cuadernos dieciochistas*, 13, 147-173.
- Corbett, Greville G. (2006), *Agreement*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Cormon, François (1789), *Nouveau dictionnaire de Sobrino, françois, espagnol et latin, composé sur les meilleurs dictionnaires qui aint paru jusqu'à présent*, Anvers, Piestre & Delamolliere.
- Fernández Martín, Elisabeth (2012a), *La oposición vosotros/ustedes en la historia del español peninsular (1700-1931)*. Tesis doctoral dirigida por Miguel Calderón Campos y M^a. del Mar Espejo Muriel. Universidad de Granada (consulta en línea: <http://bencore.ugr.es>).

- Fernández Martín, Elisabeth (2012b), “Vosotros/ustedes. Estudio del tratamiento plural en el español dieciochesco”, en García Godoy, M^a Teresa, *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*, Bern, Peter Lang, 153-194.
- Fernández-Ordóñez, Inés (2011), *La lengua de Castilla y la formación del español*. Discurso de ingreso en la RAE, leído el día 13 de febrero de 2011, Madrid, RAE.
- Fontanella de Weinberg, Beatriz (1992a), *El español de América*, Madrid, Mapfre.
- Fontanella de Weinberg, Beatriz (1992b), “La evolución de los usos americanos de segunda persona del singular”, *Linguística*, 4, 7-25.
- García-Godoy, María Teresa (2012), “El tratamiento de *merced* en el español del siglo XVIII”, en M^a Teresa García Godoy, *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*, Bern, Peter Lang, 110-152.
- Gutiérrez Maté, Miguel (2013), *Pronombres personales sujeto en el español del Caribe. Variación e historia*. Tesis doctoral, dirigida por Micaela Carrera de la Red. Universidad de Valladolid.
- Hummel, Martin, Bettina Kluge y M^a. Eugenia Vázquez Laslop (2010) (eds.), *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México/Karl-Franzens-Universität Graz.
- Iglesias Recuero, Silvia (2008), “Aportaciones al origen de *(la) vuestra merced* como forma de tratamiento”, en Concepción Company Company y José G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco Libros, 1869-84.
- Jonge, Bob de y Dorien Nieuwenhuijsen (2009), “Formación del paradigma pronominal de las formas de tratamiento”, en Concepción Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*, vol. 2, México, UNAM-Fondo de Cultura Económica, 1595-1671.
- Lapesa, Rafael (1970/2000), “Personas gramaticales y tratamientos en español”, en *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Tomo I, edición de R. Cano Aguilar y M.^a T. Echenique Elizondo, Madrid, Gredos, 311-345.
- Lara Bermejo, Víctor (2010), *El uso de ustedes por vosotros en Andalucía Occidental*. Proyecto de investigación del Máster en lengua española: investigación y prácticas profesionales. Universidad Autónoma de Madrid. Dir. Inés Fernández-Ordóñez. En línea <http://www.lllf.uam.es>.
- Menéndez Pidal, Ramón (2005), *Historia de la lengua española*, 2 vols., Madrid, fundación R. Menéndez Pidal-RAE.
- Moreno de Alba, José G. (2010), “Notas sobre cronología de la eliminación de *vosotros* en América”, en *De moneda nunca usada. Homenaje a José M^a. Enguita Utrilla*, Institución Fernando el Católico/CSIC, 461-470.
- Morgan, Terrell A. y Scott Schwenter (2015), “Castilian Spanish Evidence for Singular-Plural Asymmetries in T/V Address”, comunicación presentada en el tercer congreso de la *International Network on Address Research* (INAR3) celebrado en Texas A&M University (9-10 de octubre de 2015).
- Moser, Karolin (2010), “San José (Costa Rica): desde los significados pragmáticos del ustedeo en el registro coloquial actual hacia sus primeras manifestaciones en el Valle Central (siglo XVIII)”, en Martin Hummel, Bettina Kluge y M^a. Eugenia Vázquez Laslop (eds.), *Fórmulas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México/Karl-Franzens-Universität Graz, 671-715.

- Moya Corral, Juan Antonio y Emilio J. García Wiedemann (1995), *El habla de Granada y sus barrios*, Granada, Universidad de Granada.
- Nieuwenhuijsen, Dorien (2006), “*Vosotros*: surgimiento y pérdida de un pronombre en perspectiva diacrónica y diatópica”, en José J. de Bustos Tovar y José L. Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, I, 949-960.
- Obediente, Enrique (2012), “Uso de *vosotros* en la historia del español de Venezuela”, en José Luis Ramírez Luengo (coord.), *Por sendas ignoradas. Estudios sobre el español del siglo XIX*, Lugo, Axac, 131-143.
- Obediente, Enrique (2013), “Discurso de incorporación como individuo de número en la Academia Venezolana de la Lengua”, *Lengua y habla*, 17, 268-288.
- Otte, Enrique (1988), *Cartas privadas de emigrantes a Indias (1540-1616)*, Sevilla, Junta de Andalucía.
- Penny, Ralph (2000), *Variación y cambio en español*, versión española de J. P. Sánchez Méndez, Madrid, Gredos.
- Penny, Ralph (2002), “Contacto de variedades y resolución de la variación: aspiración y pérdida de /h/ en el Madrid del s. XVI”, en M.^a Teresa Echenique Elizondo y Juan Pedro Sánchez Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Gredos, 397-406.
- Pichardo, Esteban (1862), *Diccionario provincial casi-razonado de voces cubanas*, 3^a ed., Habana, Imprenta Antilla.
- Quesada Pacheco, Miguel Ángel (2010), “Formas de tratamiento en Costa Rica (1561-2000)”, en Martin Hummel, Bettina Kluge y M.^a Eugenia Vázquez Laslop (eds.), *Fórmulas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México/Karl-Franzens-Universität Graz, 649-670.
- Sáez Rivera, Daniel M. (2012), “*Vos* como pronombre de tratamiento en el teatro del siglo XVIII”, en Emilio Montero Cartelle (ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Meubook, 2375-2391.
- Sánchez Méndez, Juan Pedro (1997), *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Sánchez Méndez, Juan Pedro (2003), *Historia de la lengua española en América*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Soria Mesa, Enrique (2008), *Linajes granadinos*, Granada, Diputación de Granada (Los Libros de la Estrella, 33).
- Trudgill, Peter (1986), *Dialects in Contact*, Language in Society, 10, Oxford, Blackwell.
- Tuten, Donald N. (2008), “Factores socioculturales en el desarrollo de *vuestra merced/usted*”, en Concepción Company Company y José G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, 2189-2199.
- Vázquez Laslop, M.^a Eugenia (2010), “Formas de tratamiento parlamentario entre el poder legislativo y el poder ejecutivo en México (1862-2005)”, en Martin Hummel, Bettina Kluge y M.^a Eugenia Vázquez Laslop (eds.), *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México/Karl-Franzens-Universität Graz, 619-645.
- Vincent, Bernard (2000), “La organización del territorio y la población”, en Manuel Barrios Aguilera, *Historia del Reino de Granada. II. La época morisca y la repoblación (1502-1630)*, Granada, Universidad de Granada, 35-57.

V. PRONOMBRES INTERLOCUTIVOS Y FORMAS DE TRATAMIENTO: EL VOSEO

Elena Rojas Mayer

Universidad de Tucumán

ESQUEMA DEL CAPÍTULO

1. El voseo y su historia.
 - 1.1. Introducción.
 - 1.2. Acerca de los pronombres personales.
2. El voseo en Hispanoamérica.
 - 2.1. El voseo por países en la época independiente hasta la actual.
 - 2.2. Algunas connotaciones históricas.
 - 2.3. Modificaciones del paradigma de tratamiento.
3. El voseo en la América colonial.
4. Modalidades del voseo en América.
 - 4.1. El voseo pronominal.
 - 4.2. El voseo verbal.
 - 4.3. El voseo pronominal-verbal.
 - 4.4. Acerca de los modos.
 - 4.4.1. Modo Indicativo.
 - 4.4.2. Modo Imperativo.
 - 4.4.3. Modo Subjuntivo.
5. El voseo por países en la época independiente hasta la actualidad.
 - 5.1. Tipos de voseo.
 - 5.2. El voseo en la región del Río de la Plata.
 - 5.2.1. La hibridación del voseo.
 - 5.2.1.1. La sociedad hispanocriolla.
 - 5.2.1.2. La extensión hispanoamericana del voseo.
 - 5.2.1.3. Características del discurso americano.
 - 5.2.2. El voseo en la región del Río de la Plata.
 - 5.2.2.1. La extensión diastrática. El tratamiento de confianza.
 - 5.2.2.2. El voseo en la región del Río de la Plata. Transcripción y comentario sobre los pronombres personales de 2.^a Persona.
 - A. El tratamiento de confianza.
 - B. Apreciaciones sobre la construcción del discurso en los siglos XVII y XVIII.
6. Posibilidades de realización del voseo en la América actual.
 - 6.1. Aspectos gramaticales por confirmar y su vinculación con el voseo.
 - 6.2. Valorización del voseo.
7. Bibliografía.

1. El voseo y su historia

1.1. Introducción

La gran cantidad de hablantes de lengua española y la vasta extensión territorial que esta ocupa nos advierten acerca de la complejidad del discurso hispanoamericano y de la problemática que ofrece su estructura gramatical y social en las comunidades en las que ha arraigado¹.

De ello nos interesa analizar cuáles son los elementos fundamentales que han participado en la base del español usado en América y cuáles fueron los principales factores que le han brindado sustento en su etapa de afianzamiento en el nuevo continente y que han abierto una ventana importante a la investigación histórico-lingüística (véase Agüero 1962 y Lipski 2006).

Ligado nuestro objetivo al interés por la historia del español en América, creemos conveniente partir de la consideración de los pronombres personales por su papel esencial en la comunicación humana y por el hecho de que, en la gramática, los pronombres *vos* y *usted* sostienen el cartel de entrada a la integración de lo hispano con lo americano en la lengua, en la historia y en la nueva sociedad que comienza a constituirse desde los albores del siglo XVI (véase Aleza Izquierdo 1999).

Por tal razón, al presentar el pronombre *vos* en este estudio, no podemos dejar de lado al grupo del que éste forma parte morfológicamente: el de los pronombres personales, por la relación existente entre ellos y la necesidad que tienen los hablantes de relacionarlos sociolingüísticamente en su comunicación cotidiana².

Aunque el tema del *voseo* y los elementos vinculados a él han interesado a un gran número de estudiosos en todas las épocas, sus aspectos

¹ Véase antecedentes sobre la época y sus características sociales y lingüísticas en Sánchez Méndez (2003, 134-185).

² La *Nueva gramática de la lengua española* (2009) (I,16.17b, 1261) dice:
El voseo está sujeto a una compleja variación gramatical, tanto dialectal como sociolingüística. Se hacen tradicionalmente dos tipos de distinciones en el análisis del voseo, A. En función de sus propiedades gramaticales. B. En función de su prestigio, del nivel de lengua que le corresponde y de las zonas en que se usa. El criterio A atiende al uso del voseo en el sistema pronominal, en la flexión o en ambos [...] El criterio B es de naturaleza sociolingüística y afecta a la estimación social que posee en las diversas áreas en las que se usa, pero también a su relación con el tuteo.

a revisar o a tratar por primera vez son aún muchos y variados. Pero de ellos, quizás, la propiedad que más atrae en nuestros días es la de su función comunicativa, la cual ha roto algunos esquemas gramaticales existentes y ha dado lugar a que intervengan también disciplinas como la sociolingüística, la pragmática y otras.

Por cierto, es obvia la importancia de los pronombres personales en las investigaciones lingüísticas y más aún cuando nos referimos a las formas de segunda persona, por la complejidad de sus posibilidades de acción, la dependencia particular entre ellas, las formas verbales que exigen y la influencia del contexto sobre su uso.

De aquí que, pese a las numerosas investigaciones efectuadas, el *voseo*, valorado como la forma de segunda persona más interesante, aún ofrece claros que debemos cubrir con nuevas muestras de su realidad como pronombre personal de segunda persona adoptado en gran parte de Hispanoamérica.

En cuanto a su modalidad de pronombre de tratamiento, es importante advertir que coexisten actualmente, en el ámbito hispanohablante, solo una forma de respeto³, en singular: *usted*, y dos de confianza: *vos* y *tú*, mientras en plural desaparece la diferencia entre el trato familiar y el formal y ambos se unifican en el pronombre *ustedes*, con rasgos propios de tercera persona, pero con la función adquirida de la segunda. La forma *vosotros/-tras* queda prácticamente reducida a España, mientras que Hispanoamérica, en general, ha preferido *ustedes* para el plural (Véase Cano Aguilar 1999).

1.2. Acerca de los pronombres personales

Los estudios acerca de los pronombres personales de las lenguas de Europa y de Hispanoamérica, entre las que citamos en primer término el español, presentan sus formas pronominales de segunda persona con *tú*,

³ *Ibíd.*, 1615b, 1250 dice:

La distinción tradicional entre “trato de confianza o de familiaridad y trato de respeto” se sigue considerando apropiada en lo fundamental, aunque se ha señalado repetidamente que los conceptos de confianza y de respeto no son siempre adecuados si se aplican de manera estricta. [...]...se usan a veces las formas características del llamado trato de confianza (*tú*, *vos*) en situaciones en que el habla no conoce personalmente a su interlocutor, por lo que no parece que pueda tener confianza con él.

vos, Ud., Su merced, Vuestra merced, Su señoría; el catalán, *tu y vostè*; el francés: *tu y vous*, el italiano: *tu y lei*, el portugués de Portugal: *tu y você/o senhor* y, el de Brasil, *voi, você/o senhor*. (Véase Castillo Mathieu 1982).

El *vos*, pronombre de segunda persona que proviene del latín *vos* en el siglo IV, tuvo su origen en la segunda persona de plural del español *vosotros* o *vos*, en la Edad Media, pero se emplea actualmente como singular.

El *voseo*, fenómeno que se clasifica gramaticalmente así por el pronombre *vos* y los morfemas de flexión verbal que lo integran, se ha difundido diatópica, diastrática y diafásicamente en una gran extensión de América, además de observarse su presencia en algún pequeño pueblo de Andalucía y de otras regiones de España⁴.

La *Nueva gramática de la lengua española* I: 205, 4.7a, da la siguiente definición:

Se llama voseo al uso del pronombre *vos* como forma de tratamiento dirigida a un solo interlocutor, así como al empleo de las varias desinencias que reflejan los rasgos gramaticales de ese pronombre en la flexión verbal. Estas variantes flexivas proceden históricamente de las correspondientes a la 2.^a persona del plural.

Sin embargo, resulta casi imposible señalar las características lingüísticas del pronombre *vos* en Hispanoamérica como si fuera un solo cuerpo, ya que en la extensión territorial en que se manifiestan, se observan múltiples variaciones en la realización comunicativa de sus hablantes.

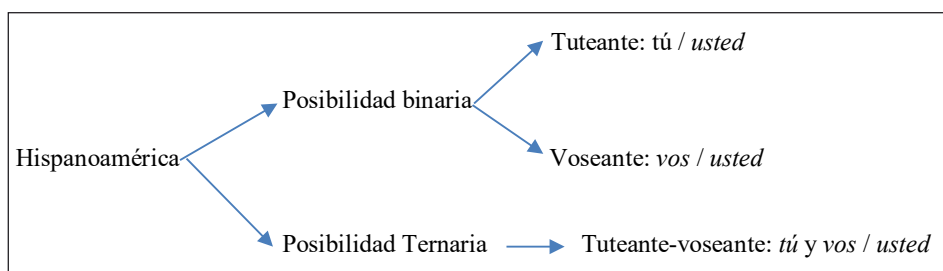
Por ello no podemos precisar estrictamente sus características, cuando nos referimos a siglos anteriores al XX, si bien aceptamos, en general, el criterio de Lapesa (1970,152) en cuanto a que las regiones que mantenían mayor comunicación con la Península y disponían de una acción cultural propia son las que durante el período colonial optaron por el tuteo. En cambio, las que estaban más alejadas, con menor influencia de la metrópoli, mantuvieron el *voseo*, el cual había llegado hasta ellas en los primeros tiempos de la colonización o bien presentaron un conflicto entre aquél y el tuteo, problema que se revela en su paradigma pronominal y verbal.

En América encontramos tres posibilidades en relación con el tratamiento pronominal:

⁴ Covarrubias en su *Tesoro de la Lengua Castellana* (1611) comenta al referirse al *vos*: “Pronombre primitivo de la 2.^a persona del plural, aunque usamos dél en el singular, y no todas veces es bien recibido, con ser en latín término honesto y común a todos”.

- a) la posibilidad binaria de la *América tuteante*, donde *tú* se vincula con la segunda persona singular de confianza y *usted* se usa como la segunda de respeto.
- b) la que se presenta como propia de la *América solo voseante*; es la forma de confianza y *vos* coexiste con la de respeto *usted*. Por último,
- c) la de la *América tuteante-voseante*, donde —en algunas regiones, como por ejemplo en Montevideo— el *vos* participa en el ámbito más íntimo; el *tú*, para la confianza intermedia y el *usted*, como forma de respeto.

Entre los tipos de voseo, uno de los más conocidos históricamente es el llamado *voseo reverencial*, el cual, aunque no se ha extendido demasiado en América y no se utiliza en el trato diario actual, se reconoce como forma apta para actos ceremoniales, para los juramentos de cargos o empleos⁵ o en escritos oficiales dirigidos a altas autoridades. Conviene leer Chart (1943).



Cuadro 1: Las posibilidades binaria y ternaria del tratamiento pronominal

2. El voseo en Hispanoamérica

La revisión de la historia del *voseo* ha agregado varios capítulos a la morfosintaxis del español en América desde la época en que se comienza a prestar atención a sus características hasta nuestros días (véase Almasov 1974). El pronombre *vos* y su uso presentan interesantes peculiaridades en su evolución diacrónica, según podremos observar en capítulos posteriores

⁵ En la Argentina se emplea también en los actos de graduación de carreras universitarias, diciendo, por ejemplo, “*Juráis por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, ejercer la profesión que habéis elegido...*”.

De las vías que nos conducen hasta el *voseo*, se destaca en primer término la que nos lleva a sus orígenes y a los distintos puntos de su extensión geográfica, especialmente en Hispanoamérica, con múltiples variantes en la mayoría de los lugares en los que se ha aceptado su uso. A ello se debe el hecho de que, no obstante, su origen europeo, el voseo ha inscripto en la historia una carta de presentación trascendente como fenómeno americano (véase Lapesa 1992).

Con esta identidad ocupa actualmente un espacio importante en la comunicación humana, en la que no solo tiene su espacio por su carácter esencial en la gramática, sino también en disciplinas como la dialectología, la sociolingüística y la pragmática, a través de las cuales se lo valora en el discurso. Observa Ángela Di Tullio (2006, 3):

Desde el punto de vista estrictamente gramatical, el voseo consiste en el conjunto de formas pronominales (*voseo* pronominal) y de las desinencias verbales con las que se combinan (*voseo* verbal: *vos tenés*, *vos tenís*, *vos tenéis*). La distinción entre ambas manifestaciones del voseo resulta necesaria porque no siempre se hallan en estricta correspondencia, como lo muestran las combinaciones discordantes: *vos tienes* y *tú tenés* (o *tenís*), propias de algunas regiones como Santiago del Estero o Montevideo, respectivamente.

Por ello, nuestro interés en el presente estudio no solo es morfosintáctico, puesto que debido a la relación del pronombre *vos* con la sociedad, con la historia y con sus hablantes en la interacción lingüística, podemos observar sus referentes y las variaciones contextuales que condicionan al voseo en los distintos territorios donde ha arraigado y ha evolucionado con diferentes características. Como lo anticipa J. Mackenzie Tricola (2011, 2)⁶: “El voseo que se desarrolló en Latinoamérica es distinto del voseo histórico de España y se evidencia en una variedad de maneras según la región que se estudia”.

2.1. El voseo por países en la época independiente hasta la actual

Si bien en el español de la Península se produjeron constantemente variantes, no llegaron las mismas a toda América. El tuteo tuvo dos vías de transmisión de las novedades lingüísticas: los virreinos de México

⁶ Se trata de una tesis doctoral (inédita) sobre interesantes aspectos del voseo en Guatemala. Está traducida al español.

y del Perú, pero el resto de América siguió utilizando el *vos* para la segunda persona del singular, en tanto que el *ustedes* cubrió las dos formas de plural: la de confianza y la de respeto, fenómeno que también adoptaron la América tuteante y Andalucía.

Rufino José Cuervo (1955) atribuye la permanencia del voseo en este continente al uso extremo del *vos* de parte de los españoles al hablar a sus inferiores con el propósito de demostrar la diferencia de nivel que aquellos tenían. Pla Cárceles (1923) muestra cómo fue desprestigiándose el *vos* en la Península, mientras en América se conserva el *voseo* que se extiende cada vez más y presenta diferencias entre zona y zona.

En su proceso de incorporación americana presenta algunas diferencias, según cuáles hayan sido los determinantes de cada región en los comienzos de su historia (véase Malmberg 1970). Entre ellos debemos tener en cuenta al grupo humano que acompañó las primeras colonizaciones, ya que un gran número de los españoles que se instalaron en el norte tenía un nivel sociocultural apreciable, mientras que en la afluencia inmigratoria hacia el sur —más tardía— se advierte una presencia bastante menor de hidalgos, profesionales y hombres de letras. Rosenblat (1961, 171-230) señala así esta diferencia de culturas al considerar principalmente la situación de la región septentrional:

La base del español americano es el castellano hablado por los sectores altos de la vida española, como se ve en el estudio de los tratamientos y en el estilo general de la lengua. Claro que después del siglo XVI acuden a un continente ya casi domesticado, sectores más bajos de la población (p. 202).

Los comienzos del pronombre *vos* dirigido a una sola persona se remontan en España al siglo IV de la era cristiana, con una actitud social de mucho respeto hacia su destinatario, cuyo rango habría sido el máximo posible: el del emperador.

Su naturaleza, el número de hablantes que con el correr de los años han aceptado o no su uso, la cantidad de lugares geográficos en que se ha asentado el *voseo*, las variantes que fueron surgiendo a lo largo de los siglos transcurridos, las actitudes lingüísticas que ha despertado desde sus comienzos en América, así como otros aspectos más, han dado lugar

a que este fenómeno lingüístico continúe analizándose hasta hoy desde múltiples perspectivas⁷.

En los primeros tiempos del español, se usaba el pronombre *vos* para expresar el sujeto o el OD gramatical (“*vos* saludáis”, “*a vos*, señora, os respeto”), al que se le llamaba voseo *reverencial*, ya mencionado anteriormente. En los casos en que desempeñaba la función gramatical de OD, se transformaba en *os* (“os saludo”, “os ruego...”). Pero cuando *vos* va precedido por una preposición, el pronombre se mantiene inalterable: “*con vos* hablo” o “hablo *con vos*”, “*a vos* te ruegan”, te ruegan *a vos*”.

En cuanto a su comportamiento pragmático y social, *tú* habría ido cambiando poco a poco su modalidad familiar en un tratamiento solidario, informal, afectivo y el *vos* comienza a usarse de superior a inferior, para indicar distancia entre el locutor y su interlocutor.

2.2. Algunas connotaciones sociohistóricas

Si tenemos en cuenta el carácter evolutivo de los pronombres personales, demostrado desde mucho antes de los tiempos de la colonización en América y aun durante la primera mitad del siglo XX, podemos afirmar que el eje fundamental alrededor del cual operan los factores determinantes del voseo es el factor histórico.

De acuerdo con los puntos sobresalientes que se marcaron ya en la primera aproximación lingüística que realizamos, comenzamos su valoración ratificando lo que demuestran muchos de los estudios consultados, en cuanto a su función como forma de tratamiento esencial en la comunicación diaria de millones de hispanoamericanos⁸.

⁷ En nuestro caso, nos dedicaremos especialmente a la evolución del voseo a partir de la conquista y colonización de América. Es decir, desde fines del S. XV y comienzos del siglo XVI. Lo que ocurrió antes de esa época, en relación con los pronombres personales, será solo mencionado como referencia, ya que su desarrollo en España se considerará en otro capítulo de este estudio.

⁸ El voseo es un tema que requirió especial atención de los universitarios argentinos y no solo fue estudiado individualmente por muchos lingüistas, sino en equipos de investigación importantes, como el que se formó en la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) con la participación de especialistas de la mayoría de las universidades argentinas que se nuclearon en el Proyecto de *Estudio del español hablado en la Argentina mediterránea: el voseo*, el cual se desarrolló entre fines de la década de los 70 a fines de los 80, con la coordinación de Alicia Malanca de Rodríguez Rojas. Además, se prosiguió su estudio en varios centros de inves-

Así pues, en la España de los siglos XV y XVI, el espíritu aristocrático reinante, el mismo que induciría a los colonizadores de América a informar a la Corona acerca de sus méritos para hacerse acreedores por lo menos al título de “don”, habría llevado a velar por su rango a los españoles principales, quienes debían interactuar diariamente con sus congéneres de nivel social inferior. De aquí que se preocuparan por marcar claramente —las formas lingüísticas de tratamiento— la distancia social que a su juicio los separaba, función que le correspondió definitivamente al *vos* hasta el siglo XV.

Hemos anticipado ya la intervención de la sociolingüística y de la pragmática en esta investigación cuyo objetivo principal es presentar la evolución del *vos* en América con antecedentes en España. Según Páez Urdaneta (1956, 73) en los siglos XI y XII podían observarse más definidas las variables de rango social, pragmaticidad y virtud caballerescas producidas en el empleo del *vos*.

Casi en los finales de la Edad Media podemos encontrar en España tres niveles sociales: *el superior*, ocupado por los nobles o caballeros; *el del medio* por el clero y el tercer nivel, *el más bajo*, por artesanos, labradores y mercaderes. Esta modalidad vuelve a modificarse a fines del siglo XV en relación con las formas de tratamiento y los nativos experimentan sucesivos encuentros y desencuentros con los españoles que comenzaban a instalarse en distintas regiones hispanoamericanas con distintos niveles socioculturales y obviamente también lingüísticos.

El cambio que se produce en la sociedad española en los finales de la Reconquista modifica una vez más las fórmulas de tratamiento⁹. Surge la ruptura del orden estamental y los nobles, sin el oficio de la guerra, se dedican al ocio. En ese momento la burguesía asciende y se fortifica y las ciudades crecen. Poco a poco comienzan a desaparecer las diferencias sociales en el tratamiento entre nobleza, clero y el pueblo en general. El *vos* adquiere mayor fortaleza y no solo se emplea de superior a inferior, sino de manera recíproca entre personas de igual rango so-

tigación del país, como en el INSIL (UNT), desde ángulos particulares, como el del Proyecto denominado *El voseo en San Miguel de Tucumán*, el que se realizó sobre hablantes de la norma culta, respaldado por un subsidio del CIUNT y con la participación de Elena M. Rojas Mayer y un equipo de becarias del CONICET, publicado por la UNT en 1985.

⁹ Véase Rigatuso (1986 y 1992), sobre la evolución de las fórmulas de tratamiento del español en Buenos Aires.

cial, mientras el *tuteo* se usa solo entre familiares. Se inicia en esa época un grave problema social al utilizarse el *vos* entre quienes tienen igual rango. Se debe al desgaste de su participación en el tratamiento, lo que lleva a la necesidad de la introducción de una nueva forma para marcar la diferencia social entre los interlocutores (Véase Rojas Mayer 1992 y 1993).

Surge entonces *vuestra merced*, con el verbo en tercera persona, pero dirigido a la segunda, ante la cual se imponía una distancia mayor que con el *tú*, el cual al mismo tiempo recupera su valor primitivo de segunda persona del singular para el tratamiento de confianza.

Páez Urdaneta (1956, 170) observa la influencia de distintas variables durante esta nueva etapa, como son el sexo, la cercanía afectiva y, fundamentalmente, la diferencia de nivel sociocultural de la población. Sigue existiendo el *vos* pragmático o de interés, pero se opaca la virtud caballeresca. Este autor cree ver dos variantes sociolingüísticas que quiebran la estratificación original de [+ poder] o [+ autoridad]. Son estas variables la pragmaticidad y el sentimentalismo. Con “pragmaticidad” se refiere a “la intención de un hablante de imponer un “acatamiento” o solicitar un “favor” y el “sentimentalismo” da a atender la “distancia” o “cercanía” afectivas que un actante asume o presenta en relación con otro actante”. Las distintas lenguas romances habrían presentado, en esos siglos, formas con valores similares a los del *vos*.

El siguiente cuadro muestra de qué modo se dirigía el *vos* de cortesía o de respeto a partir del antiguo uso del *vos* como plural reverencial o de respeto hacia una persona considerada de mayor autoridad en el diálogo en que estuviera interviniendo.

Vos Tratamiento para:	
-	más de un interlocutor
-	un colocutor considerado +autoridad
-	un colocutor del que se espera un favor o beneficio
-	impersonal formal (no afectivo) con un solo colocutor

Esquema I. Valores del *vos* (Páez Urdaneta 1956)

Sin embargo, su uso no permanece vigente por mucho tiempo en España, sino que a lo largo de los siglos va cambiando paulatinamente. Así, irá pasando de un eje vertical asimétrico de [+autoridad] o [+poder], en el que el *vos* se utilizaba en dirección de abajo hacia arriba, a la dirección contraria: de arriba hacia abajo. Es decir que se estrecha la relación entre aquellos colocutores que tienen [-autoridad] o [-poder]

y se acorta la distancia entre unos y otros. Con este cambio, quienes pertenecían a los grupos populares y hasta entonces se dirigían al señor con *vos*, cambian su posición al sentido inverso y pasan a ser ellos los tratados con el pronombre *vos* por el señor.

2.3. Modificaciones del paradigma de tratamiento

Es interesante lo que opina Victoria B. Torres (1989, 317-318) acerca de *vuestra merced* y de los pronombres *tú* y *vos*:

[...] fue una invención del S. XV, en su tendencia a extremar las fórmulas de cortesía.

Ello produjo, sobre todo en el siglo siguiente, un grave menoscabo del *vos*, aunque continuó expresando una categoría superior al *tú*, es decir, intermedio entre el *tú* y el *Vuestra merced* hasta bien entrado el XVI. Fue en el s. XVII cuando *vos* pierde definitivamente su carácter de tratamiento respetuoso para refugiarse en el hogar, las amistades íntimas o para, ocasionalmente, humillar a otro.

Tal situación se mantuvo más o menos estable durante algún tiempo. Pero la aparición de la fórmula *vuestra merced* hacia fines del mismo siglo XV (la que luego, por desgaste fonético daría *usted*) provoca el paulatino desplazamiento del *vos* de su lugar original.

Al extenderse en la metrópoli *vuestra merced*, como fórmula de respeto, el *tú* volvió a recuperar su primitivo valor de segunda persona del singular para su trato de confianza y el *vos* se restringe a la segunda persona del plural, para lograr su objetivo. El paradigma queda fijado entonces en la Península del siguiente modo:

- Segunda persona del singular *tú*, para el trato de confianza;
- *vuestra merced* > *vuesa merced* > *vuesarced* > *vuesanced* > *voacé*, *vucé*, *vusted* > *usted*, para el tratamiento de respeto.

De aquí que, aunque *vuestra merced* no llega a ocupar el lugar que con anterioridad le había correspondido al *vos*, afirman varios lingüistas que en el siglo XVI éste pierde su sitio de trato galante en casi toda España y parte de América, para pasar a ocupar un espacio plebeyo sobre el mismo plano en que se desempeñaba el *tú* para el trato informal.

Conforme aparece testimoniado en algunos documentos, durante cierto tiempo le habría correspondido el lugar más oscuro, que estaba destinado al tratamiento para criados y vasallos, mientras el *tú* se habría empleado para dirigirse a los más jóvenes y a los adultos a quienes se les expresaba cariño. Rafael Lapesa (2000, 523-524) cita al respecto

un interesante e ilustrativo texto de Juan de Luna, quien en 1619 advierte, “al aleccionar sobre la vida española a los extranjeros que aprendían nuestro idioma”:

El primero y más baxo (de los tratamientos o títulos) es *tú*, que se da a los niños o a las personas que queremos mostrar grande familiaridad o amor. *Vos* se dice a los criados o vasallos. *Vuesasté, vuesa merced, vuestra merced*, que significan una mesma cosa..., se da a todos, grandes y pequeños. *Vuestra señoría*, a los condes, marqueses y obispos, a los cuales se debe de derecho...

3. El voseo en la América colonial

En cuanto al *vos*, en algunos textos de origen chileno puede apreciarse, gracias al contexto, un uso marcadamente despectivo de este pronombre: “llamándome de *vos* con ira...” (1570, Medina, apud Fontanella 1989a, 115); “comenzó con airadas palabras e injurias a llamarme de *vos*” (1570, *ibíd.*); “hablando dicho obispo a este declarante y a dicho señor comisario de *vos* y de *tú* como si hablara con sus negros” (S. XVII, *ibíd.*). Sin embargo, debemos señalar que esta situación no se registra de igual manera en todas partes, ni entre los distintos integrantes de la sociedad americana, puesto que son varios los factores de orden pragmático-social que intervienen en los alcances de la interacción lingüística¹⁰.

Para comprender mejor cómo se dieron las relaciones entre emisor-receptor en la época de la Colonia, conviene tener en cuenta las dimensiones de “poder y solidaridad” que plantean Brown y Gilman (1960), con el propósito de proporcionar una base adecuada al sistema de formas pronominales de tratamiento en que actúa el *vos*.

Estas dimensiones, que rigen básicamente la elección de las posibilidades de uso por parte de los hablantes son: *asimétrica* (familiar-formal), *recíproca* o *simétrica de confianza* (familiar-familiar) y *recíproca alejada* (formal-formal). Ellas se encuentran presentes en la trama de los pronombres de segunda persona de la época de la conquista y pueden ayudarnos a lograr una mejor comprensión de los distintos tipos de relaciones.

¹⁰ Por ejemplo, en la actualidad resulta extraño lo que comenta Baumel-Schreffler (1995), en cuanto a que en Guatemala existe un sistema de formas de tratamiento en que los hombres usan únicamente *vos* o *usted* entre ellos, mientras entre dos mujeres o entre un hombre y una mujer se usa solo *tú* o *usted*.

Así, por ejemplo, en la región del Tucumán¹¹ (Argentina) observamos que el *vos* conserva su modalidad respetuosa y cortés, tanto en el uso *recíproco alejado* (formal-formal), como en el de *confianza* (familiar-familiar). Pero de acuerdo con los testimonios de tratamiento entre parientes cercanos mediante las fórmulas *vos* y *vuestra merced*, en México y en otras regiones actualmente tuteantes como el Perú, parece que ambas formas disputaban aún el sitio de respeto durante el siglo XVI en América, aunque no podemos afirmar que esa fuera la modalidad de trato cotidiano.

El cambio de realidad discursiva que se produjo en esos momentos en la lengua española, más la compleja situación de alternancia entre *tú* y *vos* que se mantuvo en la Península y en el continente americano durante muchos años, tenderá a definirse finalmente con el predominio —para todo tipo de tratamiento no formal— del *tuteo* en España y en parte de América y del *voseo* en una amplia zona de este continente (véase Benavides 2003, 86.3: 612-623).

Sin embargo, el problema no se resolvió antes del advenimiento del siglo XVIII, pues, por lo que puede observarse a partir de la documentación de archivo consultada y otros testimonios, el *voseo* —que comienza su andar en América con algunas vacilaciones, no solo con relación a sus formas gramaticales, sino en cuanto a las dimensiones de poder-solidaridad— no soluciona de inmediato su situación social.

Parece haber tenido mayor competencia con *vuestra merced* en las relaciones simétricas¹² y asimétricas de tratamiento formal e informal por un amplio período, sin llegar a definir qué ubicación le correspondía en la sociedad hispanoamericana a lo largo de varios siglos.

Creemos que la depuración de las formas del tuteo en las regiones donde más tarde se afianza, se debe, seguramente, no solo al mayor contacto con España, sino a la labor educativa de las universidades impor-

¹¹ “El Tucumán” se llamaba, durante la colonización, a la región del norte de la actual Argentina que abarcaba las futuras provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y parte de La Rioja y de Córdoba.

¹² Cuando finalmente se impone el modelo peninsular de cambio hacia el *tuteo* en el uso simétrico de confianza no arraiga este por igual y al mismo tiempo en todo el continente americano; a lo que se suma que, cuando lo hace, pocas veces muestra un paradigma sin confusiones.

tantes que van creándose en América¹³, como lo probaría la definición por el uso del *tú* que se da en el siglo XVIII en México, Santo Domingo y Perú. Pla Cárceles (1923, 245) opina que “los destinatarios de la fórmula *vuestra merced* no llegan a ocupar cabalmente el lugar que con anterioridad le había correspondido al *vos*”.

Vuestra merced pierde, en el siglo XVI, su sitio de trato galante que había tenido anteriormente en España y parte de América. Pero, en realidad, la nueva forma, integrada por el adjetivo posesivo *vuestra* (más tarde también *su*) y el sustantivo *merced*, se refiere a una jerarquía social media, ya que no contempla otros sustantivos de jerarquía superior como *señoría*, *excelencia*, *alteza*, *santidad*, *majestad*.

En cambio, en el ambiente familiar hispánico entre los siglos XVIII, XIX y parte del XX, habría sido frecuente el tratamiento de *usted* entre hombre y mujer en las situaciones de galanteo y solo se pasaba al trato de *tú* cuando la relación se consolidaba (NGLE, I, 16. 15u: 1256).

Las modificaciones en el paradigma continúan produciéndose en el siglo XIX, seguramente acordes con los cambios de criterio social. Desaparece entonces el *voseo* del español peninsular y también del filipino. Poco a poco, en vez de *vuestra merced*, queda instituido *usted* (*Ud.*)¹⁴ como pronombre de cortesía¹⁵, para dirigirse con respeto un hablante a otro, mientras que *tú* asume el tratamiento de familiaridad (entre familiares o amigos íntimos) o de inferioridad (de un jefe hacia su empleado).

Las comunidades hispanoamericanas más vinculadas con España cultural o económicamente respetaron el cambio de la norma peninsular y continuaron con su uso, mientras *usted* reemplazaba al *vos* en situaciones de tratamiento respetuoso.

¹³ En relación con lo dicho, también influyeron personalidades como Andrés Bello, quien había nacido en Caracas (Venezuela), pero se instaló en Santiago de Chile en el año 1829, desarrolló una intensa labor cultural y educativa y en 1843 tuvo a su cargo el discurso inaugural de la Universidad de Chile. Desde allí luchó para destituir el uso del *vos* y fortaleció el tuteo en Chile.

¹⁴ Se llega a esta forma a partir de las variaciones gráficas y fonéticas de: *vuestra merced*, *vuesa merced*., *vuesarced*, *vuaçed*, *vuasted*, *vusted*, *usted*.

¹⁵ Dice Ángela Di Tullio (2006, 8): “La expresión de la cortesía deriva de dos tipos de procesos de gramaticalización: o bien se reinterpreta una forma ya existente, extendiendo su empleo, o bien se acuñan nuevas formas a partir de expresiones léxicas”.

El voseo desaparece en gran parte de México (Lope Blanch 1992) y Estados Unidos (territorio que tomó conjuntamente el nombre de Nueva España), Las Antillas y los actuales países de Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú y Chile. Únicamente conservaron este tratamiento las colonias más pobres o menos vinculadas a la Corona española y el *tú* pasa a desconocerse total o parcialmente en el trato en América Central, en el Cono Sur y en la zona andina de Venezuela, así como en la región de Maracaibo.

Los pronombres de segunda persona: *vos*, *tú*, *Ud.*, *vosotros* y *Uds.* son los elementos gramaticales que sostienen la interacción comunicativa entre los hablantes hispanoamericanos junto a las desinencias verbales que acompañan a esas formas pronominales.

Para realizar su análisis, consultamos no solo textos sobre historia hispanoamericana sino también varios sobre pragmática (Bobes Naves 1992; Dell Hymes 1972; Reyes 1984; Brown y Gilman 1960; Escandell 1993), para llegar con mayor seguridad al pensamiento y a las actitudes de los hablantes hispanoamericanos y observar los efectos discursivos así como sus manifestaciones orales y escritas en las distintas épocas, a fin de apreciar mejor las posibilidades de inserción del voseo en el discurso hispanoamericano.

España	<i>Tú</i>
América virreinal (influencia de España) y Caribe	<i>Tú</i>
Centroamérica (excepto Panamá) y Argentina	<i>Vos</i>
Territorios americanos intermedios	<i>Vos tú</i>

Cuadro 2: extensión del tuteo y voseo en Hispanoamérica

Como dijimos en las primeras líneas de esta investigación sobre el *voseo*, a poco de comenzar advertimos la abundancia del material bibliográfico y de documentos que lo respaldan. Contamos con manuscritos, producciones literarias, transcripciones de textos orales, páginas periodísticas, etc. como material de base. De ellos seleccionamos los ejemplos de las distintas formas de voseo insertas en los textos que se usaron en épocas pasadas y también de las que continúan usándose actualmente en distintos países de Hispanoamérica.

Los manuscritos y escritos en general que ofrecemos son fidedignos, por lo cual pueden interpretarse como una “actualización” de interacciones que en su momento habrían tenido lugar cara a cara y que quedaron registradas en escritos judiciales, cartas y documentos varios.

	Principios del XVI	Mediados del XVI	Finales del XVI
VOS	– con valor de respeto en la relación inferior> superior. – dirigido hacia los inferiores. – entre iguales, tanto entre miembros de clase social alta como entre miembros de clase social baja.	– con valor de respeto en relación de inferior > superior (los hidalgos a las Cortes). – dirigido hacia los inferiores. – entre iguales y con confianza (matrimonios, amigos, sacerdotes, entre mercaderes).	– Respetuoso. – Entre amigos.
TÚ	– con valor filial (padres> hijos); reverencial; desdenoso; de chanza inferior>superior e impersonal		
VM	– con valor de respeto en la relación inferior> superior. – entre iguales: entre miembros de clase social alta y entre matrimonios.		

Cuadro 4: Formas pronominales de 2ª persona entre los siglos XVI y XVII

4. Modalidades del voseo en Hispanoamérica

Las principales modalidades responden al *voseo pronominal*, al *voseo verbal* y también al *pronominal-verbal* (Véase Cisneros Estupiñán 1998: 76-94).

4.1. *El voseo pronominal*

La forma más obvia para reconocer gramaticalmente es la que presenta el pronombre *vos* o sus clíticos, sin verbo o acompañado de formas verbales voseantes o no. El pronombre tónico *vos* se utiliza principalmente en el papel de sujeto. Puede estar acompañado por verbos voseantes en Imperativo e Indicativo. Observaremos algunos ejemplos.

(1) Mirá, Manucho, *vos tenés* que saber que hasta aquí llegamos. (Zelaya de Nader H. 2006, 70).

(2) La que se equivocó *sos vos* cuando te casaste con ese zurdo. (Tomás Eloy Martínez 2009, 60)

Puede ser *vocativo*:

(3) ¡*Vos* aquí! No *te* esperaba.

(4) ¿Quién ha llegado primero? ¿*vos*?

Clíticos como Objeto Directo, Objeto Indirecto o Complemento circunstancial. En este caso, vemos el pronombre tónico *vos* como término

de preposición y la forma átona *te* del pronombre *tú*, en función de OD u OI. Se emplea el clítico *te* solo o como reduplicación del OD de persona con la preposición *a*:

(5) ¿Ya no se quiere casar? ¿No quiere al bebe, no te quiere *a vos*? (Tomás Eloy Martínez 2009, 171).

En los siguientes casos, vemos el pronombre tónico *vos* como término de preposición en función de complemento circunstancial. O en:

(6) Peor te vas a poner cuando *te* cuente que él con don Alfredo Guzmán y con Eduardo Leston se ha asociado *por vos*... (Zelaya de Nader H., 2006 124).

(7) Mirá, Manuel. No creo que pueda ir *con vos* este sábado". (Zelaya de Nader, H., 2006, 81).

Como término comparativo lo encontramos en

(8) Se demora en comer porque habla tanto *como vos*.

La forma *ti*, que se refiere a la segunda persona del singular se usa como objeto indirecto solo en la Península; sin embargo, ha quedado grabada esta forma en el nombre de una de las primeras revistas argentinas dedicadas a la mujer, la cual se lee desde hace muchos años en todo el país. Su nombre es *Para ti*.

4.2. *El voseo verbal*

Se reconoce por su forma *verbal* *voseante*. No es uniforme en toda América, como es el caso del nominal. Se dan tres tipos distintos de voseo:

- 1) el voseo diptongado, es decir, aquel que conserva las formas originales con diptongo: *cantáis* > *cantái(s)*¹⁶, *cantabais* > *cantabais*, *cantéis* > *cantéi(s)*, *coméis* > *coméi(s)*, *comáis* > *comái(s)* y *partís*, *partái(s)*, *cantaraís* > *cantarái(s)*, *cantaríais* > *cantaríai(s)*
- 2) el voseo argentino, es decir, monoptongado en la vocal más abierta del diptongo: *cantáis*¹⁷ > *cantás*, *cantéis* > *cantés*, *coméis* > *comés*.

¹⁶ En las poblaciones del interior argentino, donde los hablantes de nivel sociocultural bajo pierden la *s*, suele oírse *cantai*, *parai*.

¹⁷ En el interior de la Provincia de Córdoba se oye aún una canción popular de la década de 1960 que dice: "¿Dónde *vai*? \Pa James Crai. \Che, qué bien que lo pronunciai. Se ve que sabéis inglés Y si no lo sabís... Pa que te metis." James Craig, localidad cordobesa

- 3) el voseo a la chilena, que conserva diptongadas algunas formas (*corráis, corrái*) pero monoptonga otras en la vocal más cerrada, atraído por la tercera: *corrís*.

Ofrecemos aquí algunos ejemplos tomados de páginas literarias actuales, con casos del imperativo singular, de indicativo en presente y pretérito perfecto simple y en subjuntivo presente:

(9) *Traé* más vino, María (Claudia Piñeiro 2005, 68).

Eso lo *decís* ahora que recién te *mudás*; en un par de meses no *invitás* más a nadie (Claudia Piñeiro 2005, 54).

Así no *podés*, dijo la madre. *Andá* a lavarte" (Tomás Eloy Martínez 2009, 67).

Que *vengás* temprano, *te* digo (Claudia Piñeiro 2005, 61).

4.3. *El voseo pronominal-verbal*

Es el que muestra los elementos nominativos y verbales voseantes. Por ejemplo:

(10) ¡*Vos roncás* todas las noches!

Vos ponéte el saco que si no te vas a resfriar.

4.4. *Acerca de los modos*

El presente del modo indicativo y el imperativo modifican generalmente su desinencia verbal de persona, de acuerdo con la correspondencia con el pronombre con el que concuerdan. Para el pronombre átono, que se usa con los verbos pronominales en los complementos sin preposición, se emplea la forma singular átona del tuteo: *te* (*te miro*). Si el pronombre átono acompaña a *Ud.* corresponde "*lo miro*", "*lo miro a Ud.*".

4.4.1. *Modo Indicativo*

En cuanto a la conjugación de los verbos regulares que acompañan al pronombre *vos*, cuyo origen fue como ya dijimos el plural de segunda persona *vos-otros* debemos advertir que el cambio formal consiste en la monoptongación del diptongo de la desinencia clásica de la segunda persona en plural (*cantáis*¹⁷, *coméis*), sin que varíe la acentuación aguda en la forma de segunda persona plural de donde proviene: *cantás*, *comés*.

En los casos de verbos irregulares cuya raíz presenta alternancias vocálicas al conjugarlos, se mantiene la vocal de la raíz del infinitivo, porque la 2ª persona del plural siempre se mantiene. Por ejemplo, de *tener*: tú tienes >vos *tenés*, de *venir*: tú vienes >vos *venís*, de *querer*: tú quieres >vos *querés* y los verbos de la segunda conjugación en boca de hablantes de nivel sociocultural bajo. En la Argentina muchas veces tenemos voseos verbales que terminan en -ís: vos *querís*, vos *tenís*. Esta terminación se considera usual en el habla de nivel sociocultural bajo de la Argentina y de otros países como en Perú y en Chile, donde se presenta en el futuro imperfecto de segunda persona singular: *vivirís*, *comerís*¹⁸.

4.4.2. Modo Imperativo

Este modo ofrece su segunda persona singular con características similares a las del indicativo, pero en concordancia con *vos*. El acento recae sobre la vocal final, ya que es resultado de la caída de -d final de la segunda persona del imperativo plural: *cantad vosotros* > *cantá vos*, *decid vosotros* > *decí vos*, *sed vosotros*, *sé vos*. Pero en el plural del imperativo para el pronombre personal *Uds.*, que conjuga con el verbo en tercera persona, la forma verbal que lo acompaña no corresponde ni al voseo ni al tuteo, sino a la tercera persona del plural, en concordancia con el sustantivo “merced” que integra *usted*, *ustedes* de la conjugación compartida por los dos pronombres personales regentes: (*tú y vos*) (*Canten Uds.*) (*Vayan Uds.*).

En el interior de la Argentina, como es el caso de Tucumán, un verbo irregular como *ir* presenta sus particularidades en cuanto al imperativo. Los hablantes voseantes de los niveles medio y alto suelen usar en singular una forma proveniente de otro verbo (*andar*). Es decir que, en lugar de la forma tuteante para 2.ª persona *ve*, suelen decir en los niveles socioculturales medio y alto: *andá* o *andáte* o el cuasirreflejo de “ir”, *vete*. Pero en nivel sociocultural bajo se oye *ite vos*, o *i vos*, del plural tuteante *id* vosotros.

¹⁸ Pueden verse estas formas en el cuadro general del voseo verbal que aparece en el *Diccionario Panhispánico de Dudas*, Espasa Calpe.

4.4.3. Modo subjuntivo

Se observa la pérdida de la alternancia vocálica de la raíz, que se da para vosotros: “que *vosotros contéis*”, “que *vos contés*”. En algunas provincias como en Santiago del Estero y Tucumán, se omite la forma voseante pronominal pero se usa con frecuencia la verbal tuteante: “que *aprendas* mucho”, “que *tengas* suerte”, “que te *diviertas*”. Se usa menos en algunas regiones: “que *aprendás* mucho”, “que *tengás* suerte” “que te *divirtás*”. Se dan casos que no están generalizados en la Argentina, sino que a veces varían de provincia a provincia. Por ejemplo, si en la modalidad plural de voseo se dice “que vosotros durmáis bien”, en el voseo debería usarse “que vos *durmás* bien”.

Sin embargo, se prefiere la forma tuteante para el verbo en subjuntivo singular y se emplea con frecuencia “que *duermas* bien”, “me alegra que *vivas* tan cerca”, “me preocupa que *comas* tan rápido”. En el caso de algunos verbos cuasirreflejos, la forma negativa muestra más énfasis cuando el verbo es tuteante. Por ejemplo: “No te *muevas*”, “no te *duermas*”, “no te *despeines*”. Si bien se registran las formas verbales voseantes negativas, su uso es menor: “no te *movás*”, “no te *duermás*”, “no te *despeinés*”.

Argentina, Paraguay y Uruguay: pres. ind.: cantás, comés, vivís; pret.: cantastes, comites, vivistes¹⁹; pres. subj.: cantés, comás, vivás²⁰; imp.: cantá, comé, viví.

Chile: pres. ind.: cantái(s), comí(s), viví(s); pret.: cantastes, comístes, vivistes²¹; fut.: cantarí(s), comerí(s), vivirí(s); pres. subj.: cantí(s), comái(s), vivái(s); pret. subj.: cantarai(s), comierai(s), vivierai(s); cond.: cantaríai(s), comeríai(s), viviríai(s).

Perú (Arequipa): pres. ind.: cantás, comés, vivís; pret.: cantastes, comites, vivistes; fut.: cantarás, comerís, vivirís; imp.: cantá, comé, viví.

Bolivia: pres. ind.: cantáis/cantás, coméis/comés, vivís²²; pres. subj.: cantés, comás, vivás²³; imp.: cantá, comé, viví.

¹⁹ Alternan en el uso con las formas de tuteo *cantaste, comiste, viviste*, únicas aceptadas en la norma culta.

²⁰ Alternan en el uso con las formas de tuteo *cantes, comas, vivas*, únicas aceptadas en la norma culta.

²¹ Alternan en el uso con las formas de tuteo *cantaste, comiste, viviste*.

²² La primera forma es la propia de la zona colla (oeste y sur del país); la segunda, de la zona cambia (este y norte del país).

²³ Solo se emplean en la zona cambia. En la zona colla se usan las formas de tuteo *cantes, comas vivas* (subjuntivo) y *canta, come, vive* (imperativo).

Ecuador: pres. ind.: cantás/cantáis, comés/comís, vivís²⁴; fut.: cantarís, comerís, vivirís²⁵; imp.: cantá, comé, viví.

Colombia: pres. ind.: cantás, comés, vivís; pret.: cantastes/cantates, comistes/comites, vivistes/vivites²⁶; fut.: cantarés, comerés, vivirés²⁷; pres. subj.: cantés, comás, vivás; imp.: cantá, comé, viví.

Venezuela²⁸: pres. ind.: cantáis/cantás, coméis/comés, vivís; pret. cantastes/cantates, comistes/comites, vivistes/vivites; fut.: cantaréis/cantarés, comeréis/comerés, viviréis/vivirés; imp.: cantá, comé, viví²⁹.

Guatemala: pres. ind.: cantás, comés, vivís; pret.: cantastes, comites, vivistes³⁰; fut.: cantarés, comerés, vivirés; pres. subj.: cantés, comás, vivás³¹; imp.: cantá, comé, viví.

El Salvador: pres. ind.: cantás, comés, vivís; pret.: cantastes, comites, vivistes³²; fut.: cantarés, comerés, vivirés; pres. subj.: cantés, comás, vivás³³; imp.: cantá, comé, viví.

Honduras: pres. ind.: cantás, comés, vivís; pret.: cantastes, comites, vivistes³⁴; fut.: cantarés, comerés, vivirés³⁵; pres. subj.: cantés, comás, vivás³⁶; imp.: cantá, comé, viví.

Nicaragua: pres. ind.: cantás, comés, vivís; pret.: cantastes, comites, vivistes; pres. subj.: cantés, comás, vivás³⁷; imp.: cantá, comé, viví.

Costa Rica: pres. ind.: cantás, comés, vivís; pres. subj.: cantés, comás, vivás; imp.: cantá, comé, viví.

Panamá: pres. ind. cantái(s), coméi(s), vivís; imp.: cantá, comé, viví³⁸.

México (Chiapas y Tabasco): pres. ind.: cantás, comés, vivís; pret.: cantastes, comites, vivistes; fut.: cantarés, comerés, vivirés; imp.: cantá, comé, viví.

Cuba (Oriente): pres. ind.: cantái(s), coméi(s), vivís; fut.: cantaréi(s), comeréi(s), viviréi(s); imp.: cantá, comé, viví.

Cuadro 5: Formas del voseo por países (según aparece en el *Dicc. Panhispánico de dudas* (s.v. voseo))

- ²⁴ La primera forma es la propia de la costa y de Esmeraldas; la segunda, de la sierra.
- ²⁵ Solo se emplean en la sierra. En la costa y en Esmeraldas se usan las formas de tuteo *cantarás, comerás, vivirás*.
- ²⁶ Alternan en el uso con las formas de tuteo *cantaste, comiste, viviste*.
- ²⁷ Alternan en el uso con las formas de tuteo *cantarás, comerás, vivirás*.
- ²⁸ La primera forma es zuliana; la segunda, andina. En el futuro andino alternan las formas de voseo en *-rés* y las de tuteo en *-rás*.
- ²⁹ Solo se emplean en Zulia. En la zona andina se usan las formas de tuteo *canta, come, vive*.
- ³⁰ Alternan en el uso con las formas de tuteo *cantaste, comiste, viviste*.
- ³¹ Alternan en el uso con las formas de tuteo *cantes, comas, vivas*.
- ³² Alternan en el uso con las formas de tuteo *cantaste, comiste, viviste*.
- ³³ Alternan en el uso con las formas de tuteo *cantes, comas, vivas*.
- ³⁴ Alternan en el uso con las formas de tuteo *cantaste, comiste, viviste*.
- ³⁵ Alternan en el uso con las formas de tuteo *cantarás, comerás, vivirás*.
- ³⁶ Alternan en el uso con las formas de tuteo *cantes, comas, vivas*.
- ³⁷ Alternan en el uso con las formas de tuteo *cantes, comas, vivas*.
- ³⁸ Alternan en el uso con las formas de tuteo *canta, come, vive*.

5. El voseo por países en la época independiente hasta la actualidad

5.1. Tipos de voseo

Aunque puedan hacerse objeciones a la propuesta de José Pedro Rona (1967), quien tenía la intención de clasificar el cuerpo del voseo verbal, es conveniente atender a su criterio de sistematización de las conjugaciones en su alternancia indicativo/subjuntivo, para lo cual Rona habla de tres tipos: Tipo I o “voseo diptongado”, Tipo II, “voseo argentino”, Tipo III, “voseo chileno”.

El tipo I, o “voseo diptongado”, solo perdura en algunas zonas andinas. Fontanella de Weinberg (1989b) lo vincula con el paradigma del “voseo” altoperuano de las primeras décadas del siglo XIX, de acuerdo con algunas informaciones recabadas a partir de cartas de gente del Altopereú. Lapesa (2000 [1968], 682-698) llama a estos elementos formas “reliquias hoy vulgares de un uso que antaño debió de ser el más distinguido”.

Lo cierto es que los conquistadores habrían traído a América las formas monoptongadas con anterioridad a las diptongadas, cuando las monoptongadas aún eran usuales en la Península. Al restaurarse el diptongo en el español de España, las formas diptongadas comienzan a contender con las monoptongadas como las más prestigiosas. Coexisten, por lo menos, hasta el siglo XVII. En América se habrían usado, según nos lo advierte un referente literario, en el primitivo sainete criollo, durante todo el XVIII. Este voseo persiste en zonas aisladas, como San Juan de Micay (Colombia), o en algunas comunidades del norte argentino.

Susana Martorell de Laconi y Rossi de Fiori (1999,308) citan a las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán y Catamarca como una zona donde se observan “formas verbales pertenecientes a verbos con irregularidad vocálica de raíz (como *morir*, *sentir*, *jugar*, *colgar*, etc.)” y afirma: “Dichas formas verbales de voseo presentan diptongación en la raíz: *rue-dés*, *adquierás*, *aciertés*, *vuelvás*, *sientás*, *muerás*, etc.”. Se dan especialmente en el presente de subjuntivo y pocas veces en el indicativo.

El tipo II, llamado “voseo argentino” por Pedro Henríquez Ureña (1938), es el que ocupa la mayor extensión. No solo se reconoce su presencia en el Río de la Plata, sino que también se usa en Centroamérica, en la costa ecuatorial, en la zona andina de Venezuela y de Colombia y

en la zona norte, sur y este de Bolivia y en el Perú. En el estado de Zulia (zona noroccidental venezolana) se diptonga el presente y el futuro, pero no se diptonga el pretérito perfecto simple.

El tipo III es el denominado voseo chileno y se extiende en Chile y en otras regiones como en la sierra del Ecuador. Ya vimos que el voseo que ocupó la costa es de tipo II y se manifiesta también entre los collas del sur de Bolivia y en el Perú, donde el voseo chileno se combina con el voseo de tipo argentino para la primera y la segunda conjugación en zonas en que no se impuso el tuteo en el siglo XIX.



Cuadro 6: Cuerpo del voseo verbal, según Rona (1967)

5.2. *El voseo en la región del Río de la Plata*

5.2.1. La hibridación del voseo

En relación con el voseo, se plantea además otra cuestión de características peculiares, por sus confusiones paradigmáticas con el tuteo. Debemos advertir que no se han aceptado las formas pronominales oblicuas, por lo que el voseo actual no ha adoptado la forma *os*, correspondiente al *vos*, sino que requiere la presencia de todas las reflejas que responden al tuteo. Por ejemplo: *te apurás*, *te corrés*, para expresar las formas reflejas y los objetos directo e indirecto de segunda persona del singular: “vos *te* mirás mucho en el espejo”, “*te* traen un libro. Dice el chico que vino que *te* deja muchos saludos.”

Seguramente, este avance que tuvo el *voseo* en América ocasionó el desplazamiento de la forma de plural *vosotros* del paradigma correspondiente, ya que en muchas ocasiones se usaba *vos* por *vosotros* y ello habría producido confusiones. Así que en su lugar arraigó *ustedes*, derivado del plural de *vuestra merced*, el cual en nuestros días sirve en toda América tanto para expresar la pluralidad de *tú* como de *vos*.

En cuanto a *ti*, hasta mediados del siglo XX la sociedad panhispánica hizo igualmente uso frecuente de esta forma para la construcción preposicional del objeto indirecto (a *ti* y para *ti*), la que ha sido reemplazada por *vos*: a *vos*, para *vos*.

Lo mismo ocurre en el caso de la función de complemento circunstancial, en la que *contigo* fue sustituida por la construcción *con vos*, si bien todavía se oye ocasionalmente *contigo* en boca de voseantes cultos. En relación con esta forma puede resultar interesante la información de que en el siglo XIX, en el noroeste argentino se utilizaba en algunas ocasiones *ti* precedido de la preposición *con*. Hasta los hablantes cultos desconocen la etimología TE CUM > *contigo*. Encontramos, por ejemplo, una carta fechada en Tucumán en el año 1853, en que un personaje de nivel sociocultural medio se dirige a otro, diciéndole:

(11) Mi querido y antiguo amigo: Aunque no dejaré de molestar tus atenciones que serán muchas, pero mis circunstancias me autorizan para empeñarme con ti... (S. XIX, de D. José M. Lobo a D. Agapito de Zavalía, A.H.Tucumán).

La inserción del *vos* en esta urdimbre, tejida originariamente alrededor del *tú*, dio lugar al surgimiento de un paradigma híbrido que, no obstante, aseguró su pervivencia en Hispanoamérica según lo conocemos y aceptamos hoy.

Las características mostradas en el caso de la Argentina son bastante similares a las de los otros países del Río de la Plata: Uruguay y Paraguay, aunque en Montevideo se oye un “tuteo-voseante”: *tú tenés*, que alterna con el *vos querés* según se conozca menos o más al interlocutor y en el Paraguay no se oye nunca la forma verbal del voseo en el subjuntivo, sino: *vos tengas*, *vos dejes*. En cambio, en Bolivia el uso o no del voseo depende del nivel sociocultural de los hablantes: tuteo para los más cultos, y voseo pronominal con verbo tuteante en el nivel medio urbano: *vos dices*, *vos cantas*. Se observan casos similares al argentino general y al del norte, en el interior de Bolivia. (Véase Mendoza 1955)

En los otros países americanos en que el voseo está menos difundido, generalmente se registran casos en estados del interior y la literatura que lo muestra suele ser la llamada regional. Lo cierto es que se observan diversos conflictos entre el *vos* y el *tú*, al que —en varias regiones americanas— suele sentirse de mayor nivel. Así, por ejemplo, en Colombia, cuando un antioqueño culto (en Antioquia se usa el voseo) visita Bogotá, cambia inmediatamente de registro y comienza a tutear frente a los hablantes tuteantes.

5.2.1.1. *La sociedad hispano-criolla*

Al considerar el desarrollo del idioma español de acuerdo con los determinantes de la sociedad hispanocriolla que lo alimentaba, es importante tener en cuenta que el proceso de cambio presentó algunas diferencias según cuál fuera la región y el voseo americano no es exactamente el mismo en toda América, sino que cambia según las zonas.

Como ya vimos, tenemos casos en que puede presentarse un voseo verbal, pero con tuteo pronominal (como es habitual en el Uruguay); en otros, un voseo pronominal con tuteo verbal (como en Santiago del Estero y en hablantes de nivel culto medio en Tucumán) o de voseo pronominal y verbal. Además, muchas veces los paradigmas tanto pronominal como verbal sufren hibridación. Es decir que alternan las formas de la segunda persona singular con las de la segunda plural.

El paradigma pronominal se diferencia del verbal en que es único para toda América. El *vos* se conserva para el caso nominativo o sujeto y algunas veces para término de preposición *a*, *de*, *para*, o como miembro de una comparación. Se pierde para los casos objetivo-reflexivos y para el posesivo.

Esas novedades que se introdujeron entre los siglos XVIII y XIX son las que sorprendieron negativamente a varios intelectuales españoles o hispanoamericanos, como al argentino Arturo Capdevila en el siglo XIX. Sin embargo, no todas perduran. Fontanella de Weinberg observa que de estas formas solo se mantienen las que se integraban mejor en el sistema. Así, por ejemplo, el pronombre personal *te* persiste atraído por *me* y *se*.

En el caso de *tú* y *vos*, el hecho de que compartieran tantos espacios en la evolución de la lengua se observa que provocó que los hablantes perdieran conciencia de que pertenecían a dos paradigmas distintos y

ello llevó a que se constituyeran paradigmas híbridos, con formas de *tuteo*, *voseo* y hasta de *usted*, que se integraron sin problema en el conjunto de todas las formas pronominales.

Pero el tema es más complicado aún, porque además de los tipos de voseo que mostramos, el paradigma verbal también es mixto. Por lo general, se toma la segunda persona del plural para el presente de indicativo y de imperativo. Para el presente de subjuntivo, los hablantes de nuestro país, por ejemplo, alternan la forma del singular con la del plural (*vos cantes* o *vos cantés*).

En la actualidad, para el futuro de indicativo se usa la forma de singular en la mayoría de las zonas voseantes; en pocas se conserva el voseo (*vos comerés* o *vos comerís*). Esto se debe a que el futuro es una forma propia del habla escolarizada, puesto que las formas vulgares son perifrásticas. En la literatura gauchesca se registra algunas veces el futuro voseante (*vos sabrés* o *vos comerés*), pero estas formas son desconocidas en el rioplatense actual.

En los condicionales y en los imperfectos de indicativo y del subjuntivo, concuerdan las personas *tú* y *vos*. Son homomórficas por evolución, al ser el voseo monoptongado. Por igual razón, también resultan homomorfos por evolución los verbos *estar*, *dar*, *ir* y *ver*. En el caso del pretérito perfecto simple, la segunda persona del plural, proveniente de la forma latina -STIS > -stes, conserva su -s final. En la Península, esta suele pasar, por analogía, a la segunda del singular.

En la Argentina, suele eliminarse la -s de la forma voseante por ultracorrección:

(12) “¡Comiste(s) todo!” “Estudiaste(s) sin parar, pero no aprendiste(s) nada”.

Las formas de tratamiento sufrirían algunas modificaciones. Unos usos continuarían vigentes y otros comenzarían a ser conflictivos trayendo, como ya se anotó, la creación de nuevas formas. Según Rafael Lapesa (1970,147):

En la España del 1500 *tú* era el tratamiento que se daba a los inferiores o entre iguales con máxima intimidad. En otros casos, aun de confianza se empleaba *vos*. Cuando se generalizó vuestra merced, *tú* recobró terreno en el trato familiar.

5.2.1.2. La extensión hispanoamericana del voseo

Como podemos advertir, el *voseo* se da en la mayor parte de Hispanoamérica, aunque con diferentes grados de aceptación y algunas características distintas en algunos lugares. Su consideración social también varía de una región a otra. Si iniciamos el rastreo geográfico del voseo de sur a norte, nos detenemos primero en el Cono sur, donde son áreas de voseo generalizado la Argentina, el Uruguay y el Paraguay, cada una de ellas con algunas particularidades. Comenzamos por Uruguay, ya que más adelante nos dedicaremos a la situación en la Argentina.

En el Uruguay, su dialecto, empleado por la mayoría de la población del país, muestra bastante similitud con la variante porteña (voseo pronominal y verbal). Sin embargo, al destacar en especial lo correspondiente al voseo, solo podemos señalar que sus formas verbales avanzan mucho en Montevideo. De todos modos, desde las primeras obras literarias escritas en este país puede advertirse el uso del pronombre *vos* y la influencia del lunfardo en el habla, aunque podría afirmarse que tiene mayor prestigio el uso del *tú* con las formas verbales del voseo. Justamente su peculiaridad principal es la del uso del *tú* junto a formas verbales voseantes, en situaciones en que el hablante tiene poca confianza con el interlocutor.

En Paraguay, es prácticamente inexistente el pronombre *tú*. El uso del voseo pronominal y verbal se acepta en todos los niveles socioculturales y —como en la Argentina— es la norma de uso oral y escrita en el ambiente familiar, académico y en la prensa, en situaciones de confianza.

En Chile el voseo se usa solo en el habla familiar o informal en todos los tiempos y modos verbales, aunque aparece escasamente en subjuntivo. En algunos textos chilenos podemos observar, gracias al contexto, un uso marcadamente despectivo del *vos*. Por ejemplo, leemos en algunos documentos coloniales:

(13) “... llamándome de *vos* con ira”. (1570), Medina, apud Fontanella de Weinberg (1989, 115).

(14) “comenzó con airadas palabras e injurias a llamarme de *vos*”. (1570, *ibíd.*); y

(15) “hablando dicho obispo a este declarante y a dicho señor comisario de *vos* y de tú como si hablara con sus negros”. (s.XVII, *ibíd.*)

Este país fue un país voseante hasta que llegó a su jurisdicción Andrés Bello, y, como funcionario en educación, realizó una fuerte presión normativa en favor del tuteo. Sin embargo, el voseo siguió como norma rural y subestándar, con aspiración de /s/ en las desinencias verbales en *-ís* y su desaparición en las formas en *-áis*.

Ocurrió algo similar a lo que pasó en el Uruguay, en el sentido de que se cambió al tuteo pronominal, pero no fue tan fácil en este país desarraigar el voseo verbal. En la década de 1970, ya algunos estudiosos advertían una extensión del voseo tanto en las capas sociales inferior como en la media y superior. Este fenómeno habría comenzado a producirse a fines de los años 1950 y principios de 1960, pero en el nivel de habla culta se usa preferiblemente el tuteo.

Lo cierto es que, en este momento, en cuanto al *vos* hay en Chile dos tipos de voseo: uno, llamado “el auténtico”, que es el rural o subestándar que utiliza el pronombre *vos*. El otro, el voseo culto, utiliza el voseo verbal, pero con tuteo pronominal. En la actualidad, cuando llegamos a Santiago, es común oír que los jóvenes universitarios se saludan con la fórmula “¿cómo andai?”, con pérdida de la *-s* final del verbo. Sin embargo, se dice que estos jóvenes, cuando llegan a su hogar se adaptan al uso tradicional de la familia.

Someramente puede afirmarse que se declaran zonas de tuteo exclusivo casi todo México, las Antillas, la mayor parte del Perú, de Venezuela y la costa atlántica de Colombia.

En Bolivia alternan el tuteo como forma culta y el voseo como forma popular o rural tanto el pronominal y el verbal, aunque es curioso comprobar que, en la zona llana, donde se encuentran Santa Cruz, Tarija, Beni y Pando, se usa especialmente el voseo argentino en el habla, si bien en la escritura predomina el *tú*. En cambio, en la zona occidental, en las ciudades de La Paz, Oruro, Potosí, Chuquisaca y Cochabamba, predomina el voseo que se caracteriza por la confusión de las formas pronominales y verbales de voseo y de tuteo.

En el norte y sur de Perú alternan zonas de voseo y de tuteo, pero no se utiliza el *vos* en todo el resto del país. En el norte se combina el voseo pronominal con el tuteo verbal, Así, por ejemplo, en Huánuco, entre familiares cercanos se emplea *tú*, para el trato intermedio se emplea *usted* y el *vos* es solo honorífico. En cambio, que en el sur se observa alternancia del *tú* y del *vos* con las formas verbales voseantes en imperativo, mientras que los restantes modos se usan con el pronombre *tú*. Por el contrario, en Arequipa se vosea en su área urbana. Otra peculiaridad es la terminación de *-éis* que se reduce en *-ís*, si bien se monoptonga al estilo argentino en el caso de las restantes desinencias.

En el Ecuador, el voseo es subestándar o rural como la mayor parte de Perú. En Bolivia, Paraguay, Ecuador, Venezuela y en el Estado de

Chiapas, antes perteneciente a la federación Centroamericana, así como en algunas zonas de Perú, es frecuente la alternancia entre voseo y tuteo, de acuerdo con variables sociolingüísticas y pragmáticas.

En Venezuela, en especial en la zona andina, el “ustedeo” también coexiste con el voseo. En este país, el voseo es también norma regional. Es decir, que tiene prestigio dentro de la región, en el occidente, en el estado Zulia. En este estado venezolano Zulia, en la costa pacífica colombiana, en Centroamérica y en los estados mexicanos de Tabasco y Chiapas, coexisten el tuteo como tratamiento de formalidad intermedia y el voseo como tratamiento familiar en Chile. En Zulia los hablantes se enorgullecen de su empleo. Pero es subestándar en la zona andina, donde se avergüenzan por el uso, porque lo consideran incorrecto.

En Colombia se observa el voseo en ciudades como Bogotá, pero en la actualidad solo lo emplean corrientemente en las regiones andinas, donde limita su uso la presencia del *usted* como fórmula de confianza. En Bogotá, es notable esta modalidad de uso de *usted* en todos los niveles socioculturales. De todos modos, en la costa caribeña se tutea y en el resto de Colombia predomina el ustedeo.

Observa Montes Giraldo (1957, 24):

[...] el voseo estuvo generalizado en todo el país durante los primeros tiempos de la Colonia, inclusive en la actual zona tuteante de la costa atlántica, parece quedar suficientemente comprobado por las huellas de voseo que quedan en esta zona: el dialecto palenquero o *lengua*, modalidad idiomática usada por la comunidad negra de San Basilio de Palenque (cerca de Cartagena), que vivió en total aislamiento desde finales del siglo XVII hasta los comienzos del XX, es totalmente voseante.

Si trazamos una línea desde la menor solidaridad o confianza hacia la mayor de ellas, vamos a encontrar el *usted* en los dos extremos, en tanto que, en la zona de confianza intermedia, se da el uso del *tú*. El *usted* se emplea en situaciones de mucha intimidad, dirigido a los padres, a los hijos, entre cónyuges o en otras relaciones de mucho afecto. Suele alternar con la forma *Su merced*, que continúa vigente como forma de sumo cariño.

En el caso de las Antillas y México se usa en casi toda la extensión de Chiapas, especialmente en San Cristóbal de las Casas y en la zona rural de los estados de Tabasco, Quintana Roo y en la península de Yucatán. Se usa el voseo verbal con tuteo pronominal, principalmente en la población indígena sin escolarizar.

Pese a haber presentado ya los datos más destacados sobre el voseo, de acuerdo con lo estudiado en los distintos países hispanoamericanos, atenderemos ahora a aquellos de los cuales no poseemos algunas referencias.

En casi toda la extensión de Centroamérica se emplea el voseo. En Nicaragua predomina el uso del voseo pronominal y del verbal en la lengua oral, en las relaciones familiares, entre amigos y personas de la misma edad, si bien este avanza además en el trato comercial y en la literatura, pero se tiende al tuteo en la escritura. El *usted* se emplea como actitud de respeto y cortesía hacia gente adulta merecedora de respeto.

En El Salvador y en Honduras alternan el uso voseante y el tuteante y —por lo general— el voseo, pronominal, se usa con formas verbales voseantes y tuteantes. El *tú* representa un trato de formalidad intermedia y *usted* se usa para un tratamiento más formal. A pesar de que *tú* y *usted* han ampliado bastante su campo en el trato de confianza, en general se considera que el voseo indica familiaridad y se lo considera vulgar.

Panamá es el más tuteante de los países centroamericanos, aunque ofrece zonas en que alternan el voseo y el tuteo. El *vos* se ha extendido en la zona occidental y en áreas donde el elemento indígena es predominante. En cambio, en las zonas donde prevalece el elemento africano, el uso es tuteante.

En Costa Rica el uso del *vos* está muy extendido en sus realizaciones pronominal y verbal como trato íntimo o de confianza entre familiares o gente cercana al locutor y —como en otras zonas de América del Sur—, el voseo ha entrado en competencia con el “ustedeo”. Es decir que el empleo del *usted* se da también en situaciones de confianza. A tal punto, que los niños se tratan entre sí de *usted* en las escuelas primarias, mientras que el *tú* se usa muy poco y resulta pedante.

Como podemos constatar al recorrer toda América, a excepción de Cuba en su zona este, el voseo rechaza dos formas correspondientes a la 2.^a persona plural, vigentes en el español peninsular: 1) la del pronombre objeto *os* y 2) el posesivo *vuestro/vuestra*. En el primer caso no se acepta *a vos/te*, en tanto que el posesivo se reemplaza con *tu/tuyo/-a/-s*.

En el español de Cuba se desconoce oralmente la forma del *vosotros*, aunque sigue habiendo zonas de voseo en la isla, pese a que muchos investigadores niegan que sea así. El habla del Caribe hispánico se ha caracterizado siempre por un tuteo exagerado y es más extremo aún entre los hablantes bilingües. Al respecto, lo justifica Beatriz Varela (1992,

80) diciendo: “como escuchan el español en el hogar se familiarizan solamente con los pronombres *tú* para el singular y *ustedes* para el plural”.

Como ya dijimos, el voseo constituye uno de los rasgos más sobresalientes del español, debido a la gran cantidad de aspectos sociolingüísticos, pragmáticos y gramaticales a considerar y a la gran extensión geográfica que abarca. Según los últimos cálculos dados a conocer, habría alcanzado, en los últimos años, dos terceras partes del continente americano.

Coincidimos en general con el criterio de Lapesa (1970, 152) en cuanto a que las regiones que mantenían mayor comunicación con la Península y disponían de una acción cultural propia son las que durante el período colonial optaron por el tuteo, mientras que las que estaban más alejadas, con menor influencia de la metrópoli, mantuvieron el voseo que había llegado hasta ellas en los primeros tiempos de la colonización o presentaron una evidente desavenencia entre aquel y el tuteo. Sin embargo, no podemos establecer con precisión los límites cuando nos referimos a siglos anteriores al XX.

5.2.1.3. Características del discurso americano

Es difícil precisar en qué momento se estabilizan los paradigmas del voseo y del tuteo en las distintas regiones de América en que finalmente se adopta una modalidad u otra. Sin embargo, nos arriesgamos a afirmar que la convivencia y consiguiente competencia de las formas voseantes y las de tercera persona (*vuestra merced-usted*), en especial, muestra menor uso del tuteo hasta mediados del siglo XVII.

A partir de entonces, es el entrecruzamiento paradigmático de las formas voseantes, tuteantes y de tercera persona, el que determina las características principales de las formas pronominales de tratamiento en el español de América de los primeros tiempos

Evidentemente, la acción emprendida por la Real Academia desde los comienzos del siglo XVIII para fijar el idioma debe de haber influido indirectamente a través de los centros universitarios sobre las sociedades americanas más desarrolladas culturalmente y más contactadas con la metrópoli. De ese modo México, Las Antillas y Perú, en especial, habrían logrado encaminarse hacia la definición por el tuteo hasta el siglo XVIII, después de las vicisitudes comunes que sufrieron respecto de sus fórmulas de tratamiento, de manera conjunta con las otras regiones hispanoamericanas.

Sin duda, los documentos consultados directamente en el Archivo de Indias, correspondientes a los distintos países, así como el material recogido por Boyd-Bowman (1972), que recibimos en microfichas, nos lleva a coincidir con lo observado por María Beatriz Fontanella de Weinberg (1989b, 116 y 1989c, 9-10) en cuanto a la gran extensión que tuvo en América y la confusión del voseo y el tuteo hasta el siglo XVIII.

Al recorrer América en la actualidad, podemos observar que son varias las posibilidades de realización del voseo en las distintas regiones en que se manifiesta. Entre los países voseantes, señalamos en primer lugar a la Argentina, con carácter absoluto. Al respecto conviene consultar a Fontanella de Weinberg, en la mayoría de sus publicaciones citadas en la Bibliografía de este trabajo pero además a: Alfonso (1963), Rojas Mayer (1992), Borello (1969), Donni de Mirande (1991), Abadía de Quant (1992), Di Tullio (2006), Postigo de De Bedia y Díaz (1996), Malanca de Rodríguez Rojas y Prevedello (1984); Uruguay: Elizaincín y Díaz (1981Covarrubias) y Calvis de Bon (1987), Behares (1991), Bertolotti y Coll (2001), Fernández Mallat (2011); Paraguay: De Granda (1979: 75-81); Ecuador: Candau de Cevallos (1982), Toscano Mateus (1953); Perú, parte norte y sur, con exclusión de algunas poblaciones del norte y del sur: Rivarola (1986), Arrizabalaga (2001), Sologuren (1962); Bolivia, parte sur: Mendoza (1995); Chile: Silva Fuenzalida (1954), Rabanales (1954), Morales Petorino (1972), Oroz (1966), Sweeney (2013).

En un tanto por ciento respetable, América Central (Guatemala: Mackenzie Tricola 2011, Baumel-Schreffler 1995; El Salvador: Ortiz 2000; Honduras y Nicaragua: Rey 1995; Costa Rica: Agüero 1962, Alonso Vargas 1974, Quesada Pacheco 1992; Panamá: Lope Blanch 1992, Blaylock 1982, Quilis 1989; Colombia: Cuervo 1955, Florez 1953, Montes 1957) presentan alternancia de voseo y tuteo, con preferencia por esta última posibilidad. En cambio, en el caso de las Antillas (Cuba: López Morales 1965; Varela 1994; Paufler 1989; Puerto Rico: Álvarez Nazario 1982, Morales y Vaquero 1990; México (excepto Chiapas y Tabasco): Parodi, 1975), se prefiere el tuteo.

5.2.2. El voseo en la región del Río de la Plata

A pesar de que en toda América se observan comunidades en las que sus habitantes usan el pronombre *vos*, el voseo es uno de los rasgos que identifican al español de la Argentina, donde se da la mayor proporción

de uso y esta se destaca como voseante entre todos los países en que se ha incorporado esta modalidad. Estamos ya lejos de cuando algunos críticos españoles y argentinos habían calificado erróneamente al voseo. De los argentinos, Arturo Capdevila (1928) lo llama “mancha, ignominiosa fealdad, viruela” y le da un matiz político al calificarlo con “Victoria oscura de la barbarie sobre la cobardía”, aludiendo a los seguidores del tirano Rosas. Lo cierto es que en el español rioplatense se observa su participación activa tanto en la oralidad como en la escritura y es considerado norma culta en la Argentina.

Beatriz Fontanella de Weinberg ha realizado numerosos estudios³⁹ en los que observa los distintos rasgos lingüísticos importantes que se incorporaron al habla en Buenos Aires, con características similares en todo el territorio.

Son muchas las variaciones distribuidas en España y en distintos países donde se reconoce como voseo su práctica exclusivamente pronominal, pronominal-verbal o únicamente verbal (en este caso con modificaciones en la conjugación) según la región en que se dé y según la estratificación social de los hablantes.

Como el voseo ha representado un tema de mucha importancia en la dialectología hispanoamericana y para la sociolingüística sigue teniendo este valor en el presente, se continúa investigando datos sobre el voseo verbal y el exclusivamente pronominal. El pronombre *vos* ofrece un paradigma supletorio en el que se encuentran formas etimológicas que corresponden a *vos* como segunda persona del plural, con las de la segunda persona en singular: *te*, *tu*, *tuyo* y las que corresponden a *Ud*⁴⁰: *lo*, *la*, *le*. Asimismo, tiene un paradigma híbrido verbal, con formas que provienen del plural, como *cantás* (*cantáis*), *cantés* (*cantéis*), *cantá* (*cantad*) y del singular *cantabas*, *cantes*, *cantaras*, *cantarás*.

El voseo pronominal se refiere al uso de *vos* como pronombre de segunda persona del singular en lugar de *tú* y de *tí*. *Vos*, que es la forma de sujeto o término de un complemento preposicional, acepta formas verbales tuteantes en las provincias de Santiago del Estero y en Tucumán.

³⁹ Cfr. María Beatriz Fontanella de Weinberg (1968, 1970, 1971a y b, 1974, 1976, 1977, 1979a y b, 1984, 1985, 1987, 1989a, b y c, 1992, 1996, 1999, 2000).

⁴⁰ Estas últimas formas obviamente no pertenecen al voseo, pero por su relación con el pronombre *Ud.* que toma el lugar del *vos* en el trato formal, se las incluye por considerarlas formas oblicuas de este pronombre.

mán, entre hablantes cultos: “¿Vos me dijiste que aguantas todo?”, “Esta vez no me hagas la trampa que vos siempre quierdes hacer”. En el voseo pronominal-verbal, lo corriente es el uso del pronombre *vos* + verbo en segunda persona plural, con modalidad de forma voseante.

En Tucumán es interesante observar que construcciones muchas veces formadas con pronombre omitido y verbo tuteante, suelen usarse sin la presencia del pronombre (que se interpreta como un *vos*), mientras el verbo es tuteante: “¿*Quiéres* decirme (*vos*) cuál es tu proyecto final?”. Por ello resulta interesante mostrar la situación de la región del Tucumán en esta época, menos estudiada en las compilaciones de documentos que se publicaron hasta ahora, donde pueden analizarse muchos casos de “voseo correcto sin confusión de paradigmas”, como creía Menéndez Pidal (1962, 99-165) que se habrían dado en México y Perú. En cambio, en el siglo XIX la confusión paradigmática voseo-tuteo se hace evidente en el noroeste argentino como en todo el país. Al punto de que interesa observar el asombro que manifiesta un intelectual francés radicado en la Argentina, Paul Groussac (1972) ante esta confusión, al escuchar al presidente Avellaneda en un discurso:

(16) Apenas entendí el arranque: “¡Sombra de Varela, levántate! La ola de sangre que *os* arrebató...”, etc. Recuerdo que a la sazón vivía yo engolfado en el estudio de las conjugaciones españolas, y quedé mucho tiempo perplejo ante esa ecuación de *tu* y *vos*, que no traía mi gramática por Salvá. Más tarde, encontré otros ejemplos de esa concordancia vizcaína en las primeras producciones de Avellaneda, y, como mano bozal ya, di en la cuenta de que era aquello simple licencia criolla de mi orador.

Esta confusión paradigmática de *tú* y *vos* se ponía de manifiesto repetidamente hasta en las poesías de la época: “Por qué *dime tu*⁴¹ crueldad/a darme muerte procura/teniendo *vuestra* hermosura/rendido a mi fino amor? *Oye* a mi tierno deseo/no *holvides* vello portento...” (*Poesías amorosas*, A.H.T., s. XIX, Sec. Adm., Caja 18).

(17) Amante jamás *tubiste*/
mas digno de compasion/
ni con mas indignacion/
vos señora aborreciste⁴²-

⁴¹ En esta oportunidad tenemos en cuenta también los pronombres posesivos, por estar muy comprometidos con el voseo.

⁴² La desinencia *-s* de las formas de pretérito perfecto de indicativo cae por efecto de ultracorrección, ya que la desinencia (*-s*) corresponde al pretérito perfecto simple voseante como es este caso.

A quien *vos* misma ofreciste/
una fe, la más sincera/
A ese mismo ¡quien creiera!/
vos señora aborreciste⁴³

5.2.2.1. La extensión diastrática

Ya adelantamos que, en cuanto a niveles de uso, el Río de la Plata es la única región en que el voseo forma parte de la norma culta, declarada como tal por la Academia Argentina de Letras en 1982. Prácticamente la Argentina, el Paraguay y el Uruguay, junto con Costa Rica, son las zonas que han excluido el *tú* del paradigma.

Valoramos en primer término el pronombre *vos* en el siglo XV, época en la cual, aunque estaba ubicado gramaticalmente como segunda persona plural, cumplía un papel formal de segunda persona singular de respeto, en la época del descubrimiento de América y primeros años del siglo XVI. El *tú*, en cambio, se empleaba en el trato informal entre iguales, si no iba dirigido a interlocutores de un nivel sociocultural inferior, de acuerdo con las pautas gramaticales y socioculturales vigentes. Es decir que, como en tantos otros casos, el factor social sumó su peso al temporal, para determinar primero el uso de los pronombres de tratamiento de esa época y, años más tarde, el cambio de ubicación que se produciría en forma paulatina, por lo que resulta importante tener en cuenta el contexto global en sus distintos momentos.

Muchos son los cambios o variaciones en todos los órdenes, experimentados por la lengua española en América desde los comienzos del XVI en adelante. Ellos pueden percibirse en la lectura de la selección de documentos que ofrecemos, si bien nuestra atención se centrará en los pronombres y verbos vinculados a la 2.^a persona, con el fin de mostrar las incidencias sociolingüísticas, diastráticas y gramaticales que se producen a través del tiempo y del lugar en que se manifiesten.

Las formas verbales del *voseo* muestran desinencias diferentes según a cuál de las conjugaciones del verbo correspondan (cuadros 7 y 8).

⁴³ “Desde que mal me quisiste”, s. XIX, *Cancionero Popular de Tucumán*, J.C. Carrizo: 319-320.

SINGULAR		
Nominativo	<i>tú</i>	<i>vos (Ud.)</i>
Acusativo	<i>te</i>	<i>te (lo)</i>
Dativo	<i>te, a ti, para ti</i>	<i>de vos, para vos, a vos (le)</i>
Ablativo-complemento circunstancial	<i>contigo de ti</i>	
PLURAL		
Nominativo	<i>vosotros</i>	<i>ustedes</i>
Acusativo	<i>Os lo</i>	<i>los</i>
Dativo	<i>para vosotros a vosotros</i>	<i>(les) a ustedes</i>
Ablativo	<i>con vosotros</i>	<i>con Uds.</i>

Cuadro 7: Las formas pronominales voseantes y de usted y sus funciones

INDICATIVO				
Conjugación – <i>ar</i>	2ª. per.singular <i>tú cantas</i>	2ª. per. plural <i>vosotros cantáis</i>	2ª. per. singular <i>vos cantás, cantáis</i> ⁴⁴	VERBOS R E G U L A R E S
Conjugación – <i>er</i>	<i>tú corres</i>	<i>vosotros corréis</i>	<i>vos corrés, corréis</i>	
Conjugación – <i>ir</i>	<i>tú partes</i>	<i>vosotros partís</i>	<i>vos partís</i>	
Conjugación – <i>ar</i>	<i>tú cuelgas</i>	<i>vosotros colgáis</i>	<i>vos colgás vos colgáis</i>	VERBOS I R R E G U L A R E S
Conjugación – <i>er</i>	<i>tú pierdes</i>	<i>vosotros perdéis</i>	<i>vos perdés vos perdéis vos perdís</i>	
Conjugación – <i>ir</i>	<i>tú dices</i>	<i>vosotros decís</i>	<i>vos decís</i>	
IMPERATIVO				
Conjugaciones regulares e irregulares		primera	segunda	tercera
<i>cantar, colgar, correr, perder, partir, decir</i>	<i>vos</i>	<i>canta cuelga</i>	<i>corre corré</i>	<i>parte di</i>
		<i>cantá colgá</i>	<i>pierde perdé</i>	<i>partí decí</i>
	<i>Uds.</i>	<i>cantad colgad</i>	<i>corred perded</i>	<i>partid decid</i>
		<i>canten cuelguen</i>	<i>corran pierdan</i>	<i>partan digan</i>

Cuadro 8: Las desinencias del voseo verbal en la Argentina

⁴⁴ Esta terminación diptongada se observa en el interior de las provincias de Salta y Jujuy.

5.2.2.2. *El voseo en la Región del Río de la Plata. Transcripción y comentario sobre los pronombres personales de 2da. persona*

Como los elementos gramaticales que nos interesan en especial son los pronombres personales y de ellos el voseo, hemos recurrido en primer término a los *Documentos para la Historia Lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII* (2001, 2008 y 2009), a fin de analizar algunos textos de distinto tipo: encomiendas, ordenanzas, actas judiciales, cartas. Los temas a los que se refieren son variados, pero en todos los casos vemos la intervención de emisores y receptores con intervención directa o indirecta (Véase Carricaburo 2000).

En el caso que sigue, perteneciente a fines del siglo XVI, podemos comprobar el uso del voseo pronominal-verbal diptongado, en una nota dirigida por un funcionario importante a uno de los conquistadores de Tucumán:

(18) [...] por quanto *vos* Nuño Rrodríguez Beltrán *sois* persona tenido por hijo-dalgo y abrán çinco años poco más o menos que *entrastes* en estas provincias a servir a su magestad y en ellas le *aveis servido* como leal basallo en ayudar a sustentar la ciudad de San Miguel de Tucumán, y en este tiempo lo que se *os* a mandado... todo lo qual *aveis hecho* con vuestras armas y cavallos a vuestra costa... (Encomienda que otorga Don Jerónimo Luis de Cabrera a Nuño Rodríguez Beltrán (1573, A.H.T. Sec. Adm; vol. I; f.1.) (Simétrico formal) (Brown y Gilman 1960).

- Pronombres personales: *vos, os*.
- Verbos voseantes: *entrastes, aveis servido, aveis hecho*.
- Pronombres posesivos: *vuestras, vuestra*

En el texto siguiente se observa el uso de *vuestra merced* en una situación de trato asimétrico, con distintos personajes presentes y ausentes (alguacil mayor, *su magestad*):

(19) Joan Baptista Muñoz, alguazil mayor desta ciudad, suplico a *vuestra merced* que, porque yo tengo necesidad de una estancia para mis ganados, porque no la tengo, de me la mandar dar en nombre de su magestad, que corra desde la rramada o aguada de la punta de Belicha... (Merced que en nombre de Gonzalo de Abreu (hace Gaspar de Medina a Juan Bautista Muñoz (1579 A.H.T.-Sec. Jud.-Ser. A, Caja 1; exp.2, f.4) (Asimétrico formal: de inferior a superior).

- Pronombre personal: *vuestra merced*.
- Sin verbo voseante.

En el siguiente ejemplo, advertimos un ejemplo más donde puede observarse el trato asimétrico entre vecinos, con la participación de otros pobladores integrantes de la sociedad colonial.

(20) [...] por quanto *vos* el capitán Melian de Leguizamo, vezino de la ciudad de San Miguel de Tucuman, conquistador y poblador destas provincias, me *habeis hecho rrelación* que para el sustento de vuestra casa, mujer e hijos y familia, teniades necesidad se os hiziesse merçed de unas tierras para estancias y tierras de pan llevar y cavallería... (Merced hecha por Juan Ramírez de Velazco a Melián de Leguizamo. (1592, A.H.T.-Serie A; Prot.I, fs. 16) (Asimétrico formal: de superior a inferior).

- Pronombres personales: *vos, os*,
- Verbos voseantes: *habeis hecho, teniades*.
- Pronombre posesivo: *vuestra*

En el texto contiguo se pone de manifiesto el voseo en la relación familiar asimétrica entre padre-hija, así como en la simétrica entre hermanos políticos, mientras *Vmrd* se observa en el trato asimétrico formal-familiar de padre e hija y en el trato formal-formal del que hablamos con anterioridad.

(21) [...] y entraron todos al aposento y otras mas personas españolas e indios e indias a donde está la dicha Catalina de Bermeo, enferma en cama por la puñalada que se le dio, y en presencia de todos los sobredichos fabló el dicho Martín Bermeo con la dicha su hixa, biendola como estaua y arrimada al pecho de la dicha india Petrona y le dixo:

– Fixa, mucha ocasión me *distes*. *Perdonadme* porque Dios os perdone vuestros pecados.

Y le rrespondió la dicha su fixa:

– Io *le* perdono, Señor. (Asimétricos familiares: superior a inferior e inferior a superior).

Y con esto sacó un rosario el dicho Martín Bermeo y se lo dio a la..., diciéndole que se lo echase al cuello, que era tocado en una gran reliquia... Y dixo mas a la dicha india Petrona...:

– *Perdonadme*, madre, también *a voz*, que ya *os* he pedido perdón.

Y le rrespondió la dicha india Petrona:

– Yo *os* perdono, Señor; (Simétricos familiares) y con esto se desposaron los dichos Francisco Carabajal y la dicha Catalina de Bermeo. (Juicio en contra de Martín Bermeo por haber herido a su hija, 1655; A.H T., Doc. colonial XVII, IV).

- Pronombres personales: *le, voz, os, os*.
- Verbos voseantes: *distes, Perdonadme, Perdonadme*.
- Pronombre posesivo: *vuestros*.

Como lo hemos anticipado en relación con la Argentina en general, se observa desde fines del siglo XIX hasta la actualidad y lo confirma Beatriz Fontanella de Weinberg (2000, 43):

La característica más destacada del voseo bonaerense es su extensión a todos los niveles sociales y a todos los estilos. Esta generalización total del *vos* para el trato de confianza de tal modo que no existe ningún tipo de alternancia o contraste con *tú*, tanto en la lengua oral como en la escrita, es relativamente reciente, ya que se produjo en la segunda mitad del siglo XX, pues hasta mediados de nuestro siglo aún se empleaba *tú* en la lengua escrita y en usos orales muy formales.

Esta situación es igual en todo el país, excepto algunas variaciones en las formas verbales en el norte argentino, especialmente en Salta y Jujuy. El uso de verbo tuteante con sujeto voseante o con omisión de este, se observa en el habla de Santiago del Estero y Tucumán⁴⁵.

A) El tratamiento de confianza

Es difícil obtener —en las distintas regiones de América— datos precisos en cuanto a cuál era la situación real del tratamiento de confianza durante los siglos que preceden al nuestro, pese a que es evidente que el voseo colaboró mucho en el fortalecimiento de las relaciones. Las dificultades en el trato mediante esquelas o cartas se debieron no solo a que la mayoría de los documentos accesibles en los archivos históricos son de carácter oficial y muchos están escritos por escribanos, sino a que la escasa instrucción de los vecinos les impedía mostrar sus sentimientos a través de la escritura.

Tanto en la expresión oral como en la escrita, el ámbito de confianza del voseo se ha extendido bastante. En la variedad rioplatense atraviesa todas las variedades estilísticas y los diferentes niveles educacionales y forma parte de la lengua culta legítimamente.

Por consiguiente, nuestros recursos consistieron, por un lado, en tener en cuenta las diversas referencias que constan en la documentación de archivo que nos permite recrear algo respecto de la realidad donde ocurrieron los hechos y a la relevancia del lenguaje⁴⁶, que nos ayuda a

⁴⁵ ²⁴ Podemos observar esta modalidad no solo en el habla sino en la literatura: “Vos *sabes* cómo era papá, Miguel”, E. Flores Franco (1998, 10); “Mamá, ¿crees que el tío Benjamín vendrá?” (Ibid., 14).

⁴⁶ Consúltese para tal fin la obra de Sperber y Wilson (1994).

comprender situaciones a partir de los diálogos que, de algún modo, han llegado hasta nosotros.

No obstante, debemos advertir que no nos ha sido posible conocer con seguridad cuál era el tratamiento que se daba usualmente en la realidad cotidiana, ya que no siempre las cartas u otro tipo de mensajes fueron escritos por el interesado, sino, la mayoría de las veces, por amanuenses de cuya instrucción no tenemos referencia. En un gran número de casos el emisor, sobre todo cuando era de sexo femenino, solicitaba a otra persona que escribiera por ella y solicitaba que le leyeran las cartas que recibía.

De cualquier manera, gracias a lo que nos fue posible desentrañar a través de los documentos correspondientes a los primeros siglos de la colonización, no precisamente del conocimiento directo del habla sino por las cartas de tipo familiar, podemos arriesgarnos a comentar algunos datos sobre la distribución del voseo y del resto de las formas pronominales que se usaban en el trato íntimo de los vecinos de nuestro país.

B) Apreciaciones sobre la construcción del discurso en los siglos XVII y XVIII

No podemos afirmar en qué momento preciso se produjeron los cambios en las regiones en que tuvo lugar la sustitución del pronombre *vos* por el *tú* en el trato simétrico y asimétrico entre familiares, pero sí sabemos que *vos* compitió intensamente con *vuestra merced*, hasta que *usted* tomó un lugar firme por mucho tiempo, en el uso asimétrico de jóvenes a padres, tíos, abuelos y personas mayores en general. Este uso —según lo vimos en el material consultado— se extendió por las regiones en que actualmente es absoluto el voseo y por aquellas en que por lo menos predominaba en la época colonial, según ya mencionamos. Observa Silvia Maldonado (2004, 187):

Teniendo en cuenta los lazos que existen entre los participantes de toda interacción lingüística podemos hablar de dos tipos de relaciones: a) las relaciones interpersonales donde se evidencia el grado de familiaridad y el grado de conocimiento mutuo y b) las relaciones sociales entre los participantes donde se evidencia el posicionamiento de cada uno de ellos en el orden social.

En el presente muestrario de relaciones personales en distintos momentos de la historia del español de América, nos interesa ofrecer cartas familiares en las que pueden observarse especialmente situaciones

simétricas y asimétricas de tratamientos entre familiares y amigos. Para Graciela Reyes (1999, 286),

[...] la carta es el más convencional y, a la vez, el más personal de los géneros. Pese a las fórmulas y a la diagramación, las cartas se diferencian de los demás escritos porque en ellas se expresa, abiertamente una individualidad en diálogo con otra u otras.

En los textos de las cartas seleccionadas, las formas átonas de los pronombres personales y los pronombres posesivos aportan notas afectuosas a las marcas de algunos sustantivos y adjetivos, con uso de *usted*, *vuestra merced* y de formas de *tuteo*, pero ninguna de voseo.

(22) Carta de Juan García a su padre:

Montevideo, nob^e, 24 de 1793

Padre estimaré q.^e *usté* este con mi Primo Andres de taibo... (Archivo Artigas, t.1), DHLH, IV.

(23) Carta de Ramón de Cevallos a su tío:

Montevideo, y hen^o. 1 de 1783

Celebraré se halle *vm.* con entera salud, y lo mismo mi primo Pancho... (Archivo Artigas, t.1), DHLH, IV.

(24) Buenos Aires, 23 de marzo de 1793.

Querida esposa de mi mayor veneración:

He resivido la muy apreciable tuia con fecha de 28 de noviembre, la que a sido para mí el único consuelo por saber de tu salud y de aber recibido los 26 pesos que *te* mande por Jacinto de chau.

No *te* canso más, sino que el lectorque perdone que la leerá con trabajo. Darás mil espresiones a nuestro amo Juan y a su esposa, y a Doña Francisca y a su familia, y a quien por mí preguntare en esa de Cádiz.

Quien *te* estima y ver desea en Buenos Aires, es tu esposo, Juan Antonio Amigo (A.G.N), DHLH, IV.

- Pronombres personales: *te*, tres veces.
- Pronombre posesivo: *tuia*, *tu*.

(25) Carta de Gerónimo F. Olloniego a su prima:

Prima y mui S.^a mia celebraré q. sigas sin novedad en compañía de los muchachos. Esta sirve p.^a decir*te* que ahora que necesito un muchacho que me alivie alguna cosa en mis asuntos, puedes con el primer Barco quebenga p.^a esta embiarme a tu hijo primero llamado Joaquin [...] Mira en que puede complacerte mi afecto y dispon de mis facultades según ellas lo permitan pues deseo aliviarte y servirte en q.to pueda. Montevideo (Banda Oriental), setiembre 1 de 1795 (Archivo Artigas, t.1), DHLH, IV.

- Pronombres personales: solo cuatro veces el pronombre *te*.

Como ya lo anticipamos, para llevar a cabo el estudio de estos textos, recurrimos no solo a libros sobre historia hispanoamericana sino tam-

bién a otros de pragmática y de sociolingüística, porque nos interesan los hablantes de cada época, su origen social, su comportamiento lingüístico, los elementos gramaticales que usan, las reglas que los rigen, la situación en la que actúan.

Junto al estudio gramatical del voseo es importante tener en cuenta la realización y los efectos discursivos en distintas épocas y conviene confrontar varios tipos de manifestaciones orales y escritas para apreciar mejor las posibilidades de inserción del voseo en el discurso hispanoamericano.

Entre las numerosas cartas de inmigrantes a Indias, residentes en México, escritas desde mediados hasta fines del siglo XVI, la mayoría dirigida a familiares, observamos que muestran principalmente el uso del *vos* y las formas verbales correspondientes, para dirigirse —los residentes— a sus mujeres, hijos, hermanos, sobrinos, muchos de los cuales vivían aún en España.

(26) Carta de Diego de Ordaz, dirigida a su sobrino Francisco Verdugo, residente de la ciudad de México (Madrid, 1529):

Señor sobrino:

Ya os he escrito, quando reçeby vuestras cartas, que avía más de dos meses que estaban dadas las escribanías, i tampoco no era para vos. I Guaxaca ya *sabréis* como es del Marqués. I si yo acá voy, como pienso çierto ir, no *avéis* de estar en esta tierra. I en eso no os digo más, pues lo que allá está es *vuestro*, i lo mismo será acá, si Dios quisiere./Hágoos saber que en esta tierra de España está de arte que no ay quien se pueda sofrir de la costa, espiçial los que andamos en la corte, como yo. Que desque vine, no e salido de ella sólo un paso, i e tenido mucha costa siempre, que más se gasta en vn día, que la ora vez en ocho, i en espeçial yo, que hasta sanar, gasté lo que no oso decir. [...] I en todo caso me enuiad todo lo que buenamente *podierdes*, que vendrá a buen tiempo. (A.G.I. Justicia 712, 1-7) DH LH, I.

Pero también se observan casos de *vuestra merced* y de verbos en tercera persona, en muchos casos de cartas escritas por un hombre a su mujer, así como a los padres, tíos, parientes más alejados o amigos y otras, a fines del siglo XVI en las que se emplea el tuteo.

(27) Carta de Agustín Cortés, panadero mexicano a Mariana de Tamariz, lega en el convento de San Miguel. (1685):

Regalo y bien de mis ojos, lo que me cuestas de lágrimas y suspiro. Miras si quieres salir esta noche, que en ti está. Y, si quieres, avisa de palabra a Juanilla, que ba con tu padre, solo con desile que esperas. Que la señal que será, para que estés en ella, es que a las dose de la noche, dando la esquila en San Francisco, salgas al corredor del primer patio de la portería —como que sales a orina—y tosas. Oyrás arriba de la sotea que te dicen quedo: “Juana Peres” Dégate estar, aquellos por la tos te an de saca libre y no te olvides del retrato. Y, si no quires aselo, también me puedes

avisar que me sosiege, y con eso no tendré tantos desasosiegos, como tu negro que soy siempre, mi bien. Y no te fies de nayde. Guarda mi secreto, siquiera por lo que te querido. A.G.I., Escibanía de Cámara 182 B. (DHLH, I).

Tampoco faltan aquellas en que se emplean pronombres oblicuos y formas verbales en tercera persona singular para el trato entre hermanos. De todos modos, de estas cartas de origen mexicano, son muy pocas las que permiten ver el uso de *tú*. Aparece, sí, en alguna correspondencia de padre a hijo. Por ejemplo, de Andrés Merino de Meneses a su hijo Francisco, n.º 58, fechada el 28.III. 1574, DHLH, I con formas pronominales y verbales solo tuteantes.

En otras cartas alternan las formas tuteantes con las voseantes, como la de Alonso Alcocer a su hermano Juan de Colonia, n.º 75. fechada el 10.XII. 1577, DHLH, I, en la que leemos:

(28) [...] Yo, cierto, quisiera que os *vinierades* a esta tierra, mas por haber estado malo, como digo, y haber gastado mucho, no os envío con qué *vengáis*... tu hermano que más deseo tiene de verte que escribirte.

En los textos del siglo XVIII observamos una mayor flexibilidad en el tratamiento discursivo, con distintas posibilidades de interacción y uso del discurso indirecto.

Hemos seleccionado un texto en que el juez hace una entrevista a un testigo, mostrando sucesivas interacciones de preguntas y respuestas, donde se intercalan a la vez formas de discurso directo e indirecto, gracias a lo cual se da intervención a otros sujetos. En este discurso aparecen más formas indirectas que directas. Desde el punto de vista sintáctico, estas responden al esquema estructural abstracto de las completivas (Alsina y Blecua 1980, 8.1.-8.4). Está regido por marcas de *que* enunciativo o bien por la partícula *si*. Marca, esta última, que anticipa la problematización o la interrogación indirecta, con cambio de formas pronominales y verbos personales. En realidad, estas formas indirectas pueden identificarse con las proposiciones subordinadas, para cuya formación existen dos tipos de mecanismos:

Uno de ellos es el que opera mediante las formas personales del verbo, a las que deben preceder las mencionadas partículas y relacionantes (*que*, *si*) u otros elementos gramaticales; el otro, por medio de las formas no personales (infinitivo, gerundio, participio) que ocupan el lugar de varias proposiciones subordinadas.

De acuerdo con las características comunes que comparten el infinitivo y el nombre, observamos que muchas proposiciones sustantivas de los textos seleccionados usan infinitivos, tanto en las situaciones en que actualmente se prefieren las formas personales, como en otras en que aún se emplea corrientemente esa forma no personal del verbo: “El *ir y venir* me cansa un poco” Sus funciones son de sujeto u objeto directo. En las subordinadas objetivas, el infinitivo puede depender de varios tipos de verbos, si bien predominan los de “incertidumbre” y “lengua”:

(29) [...] y esto dijo *ser* la verdad so cargo del juramento que fecho tiene en que se afirmo y retifico leyosele su dho y dadosele a entender por su interprete dijo *estar* bien escrito... (1655, Diego de Cevallos Morales (C), Doc. Jud., A.H.T. (caja 1). DHLHI.

A veces va antecedido por el artículo *el*, que lo acerca al valor del sustantivo:

(30) Preguntado que como niega *el* no haver sido este confesante el que le dio la dha herida...” (1655, Diego de Cevallos Morales (C), Doc. Jud. XVII, A.H.T., caja 1).

(31) [...] preguntado que como niega la pregunta en *desir* que no tubo pendencia con el dho yndio melchor si aquella noche este confesante le dio la dicha puñalada por *bolver* por una yndia llamada juana con quien el dho melchor se habia trabado contesto que...” (1655, Diego de Cevallos Morales (C) Doc. A.H.T, Jud. XVII, caja 1), DHLHI.

6. Posibilidades de realización del voseo en la América actual

El discurso directo que hasta ahora hemos considerado, por definición, nunca estaría regido, sino solamente introducido por un verbo de habla u otros verbos que presuponen el habla y expresan estados o actitudes. (Kerbrat-Orecchioni, 1986, 1.4.2.) Analicemos al respecto algunos textos:

(32) Declaración del indio Domingullo:

Y como estaban los indios borrachos, le dijo esta que declarara:

– ¿Qué *habláis* tan rrecio, donde no hay hombres como ociosos, por estar los indios que refiere durmiendo?

A las quales rrazones respondió el difunto con voz mas levantada a las quales desperto Domingullo y le dijo al difunto:

Sobrino, como *habláis tanto y os enojáis* con estas mujeres *veni y sentáos*.

A las quales rrazones le dijo el difunto al dicho Domingullo:

– *Calláos; ¿quién os mete* en estos al diablo?

con lo qual se levantó el dicho Andrés y le quito el cuchillo al difunto y los apartó, después de lo cual dijo el difunto:

– *Déme* mi cuchillo y me yré, que si no me lo da no me edir. Con las quales rrasones el dicho Andres aporreó a su mujer y se comenso otra pelea.

A.H.T, Sección Judicial: Crimen, expediente 2, caja1, de “Declaración del Capitán Juan Jordán de Trejo acerca del homicidio de un indio a manos de otro indio” (1655), D.H.LH I, 298.

En estos casos todas las formas pronominales y verbales responden al voseo o a *V. Merced*, sin confusión de paradigmas, como vimos también anteriormente.

Advertimos, sin embargo, que en el caso de los verbos voseantes se presentan algunas formas monoptongadas, correspondientes al pretérito perfecto simple del indicativo (*quisistes, fuistes, distes*); mientras para el presente son todas diptongadas, originarias del voseo español. La elección de las formas pronominales y verbos voseantes responde a la mayor o menor familiaridad entre los interlocutores y a su rango:

(33) Testigo una india llamada Isabel chamugna:

[...] y estando esta testigo en el rancho de su cuñada, sobre la tarde vido venir un indio moso de hacia la casa de Pedro Peres, su amo, y se apeó del caballo, donde empossó a gruñir con los indios porque una india llamada Juana le dijo:

– ¿A qué *benís*, que oy no *quisistes* deservarnos la chacra y os fuisteis?

Y con estos matones y otros se leuantó dominguillo y se agarro con el dicho difunto y pelearon a los mojicones, y esta testigo le dijo a su marido:

– Andrés, *levantáos* y *quitá* a nuestro sobrino el cuchillo que tiene, no sea que se lastime con él. (Declaración del Capitán Juan Jordán de Trejo acerca del homicidio de un indio a manos de otro indio. A.H.T., Secc. Jud.: Crimen-Expediente 2-Caja 1 (Año 1655), DHLH, I.

Ya confirmamos que la Argentina es el país donde más se ha extendido el uso del pronombre personal de segunda persona *vos* en toda su población (Rojas 1992, 143-168). Sin embargo, conviene hacer una revisión de las principales características que hemos presentado, aunque su empleo no es homogéneo en todo el territorio, con la posibilidad, además, de que convivan dos o tres tipos de realización en el mismo lugar geográfico, si bien no siempre en idéntico nivel social. Así podemos hablar del voseo pronominal-verbal, pronominal o verbal, cada uno con sus características.

6.1. Aspectos gramaticales por confirmar y su vinculación con el voseo

El primero, el voseo pronominal-verbal se refiere al uso de *vos* acompañado por una forma verbal generalmente monoptongada (*-ás, -és, -ís*), proveniente históricamente de la concordancia con *vos* y *vosotros*, derivada de una de las formas diptongadas (*-áis, -éis*) que aún se usan no solo con el pronombre de segunda persona plural *vosotros* en España, sino también en algunas regiones americanas, en todas las formas de indicativo y subjuntivo. La forma más difundida es la que ha sufrido monoptongación en las desinencias verbales de presente y la caída de *-d* en el imperativo. Las variantes actualmente corrientes en todos los grupos sociales son: *vos tomás, vos querés, tomá vos, tené vos*.

El imperativo se emplea, por lo común, con elisión de la *-d* en Hispanoamérica (de *-a-d, -e-d, -i-d*). Por ejemplo, *cantá, tené, mirá vos, salí vos*. Esta modalidad es la predominante en la Argentina, si bien se presentan algunas peculiaridades regionales en la concordancia verbal que veremos luego. Estas formas solo pueden emplearse en casos en que se dé una orden declarativa. Cuando se antepone el adverbio *no* el modo verbal se traslada al subjuntivo: “No me mires”; Como voseante: “No me mirés”. “No me pegues”; como voseante: “No me pegués”.

Cuando se habla de voseo pronominal, exclusivamente, se hace referencia al empleo del *vos*, pero en concordancia con formas verbales del tuteo: modalidad frecuente en el noroeste argentino, especialmente en Tucumán y Santiago del Estero, entre gente de los niveles socioculturales medio y alto: *vos cantas, vos sabes, vos tienes*. En el caso de ciertos verbos no se tiene la seguridad de si se trata de una monoptongación del voseo o si es una forma del tuteo. Por ejemplo, en *das, estás, vas*. Con las formas imperativas del tuteo ocurre lo mismo: *ve vos, dale vos, estáte quieto vos, vete vos*, si bien en la Argentina es mucho más frecuente *andáte*, para indicar esta clase de acción. Raramente acompaña el pronombre *vos* al verbo tuteante (*canta, suponte*).

El voseo verbal se manifiesta gracias a la posibilidad que brinda el español de indicar la persona del sujeto mediante sus desinencias de persona, sin necesidad de que lo consigne el sujeto. Las correspondientes al voseo, son, principalmente, las formas monoptongadas que citáramos anteriormente. Así, en muchas ocasiones se usan solas las formas monoptongadas que enunciamos anteriormente: *mandás, cabés, sos*. Pero

existe también otra posibilidad de terminación desinencial, que se debe a un resultado distinto del proceso de monoptongación de verbos de la segunda conjugación: en *-ís*, en vez de *-és*, de la segunda conjugación, entre hablantes de nivel sociocultural bajo, de los suburbios o del campo, tal como se da en Chile, sur de Colombia y Ecuador y en el norte de la Argentina. Asimismo, señalamos en otras partes formas de la segunda persona del plural, sin monoptongación, como en el caso del voseo pronominal verbal.

Es muy grande la complejidad existente en todo el continente, en cuanto al uso del pronombre *vos*, y no se presenta el voseo de la misma manera en toda la extensión que cubre su uso, sino que ofrece varias posibilidades de realización. De ellas en la Argentina se encuentran registradas prácticamente todas las variantes, de las cuales la región del noroeste es un verdadero muestrario. En el noroeste, por ejemplo, se observa la terminación en *-ís* en vez de *-és*, en los verbos de la segunda conjugación, tal como se da en Chile, sur de Colombia y Ecuador: *vos tenis/tenés*, *vos sabís/sabés*, *vos corrís/corrés*. Pero también se presenta la terminación *-ís* para verbos de la primera conjugación, en las formas de la segunda persona singular del presente de indicativo y en el subjuntivo en el habla rústica de Santiago del Estero, Catamarca y Salta. Por ejemplo: “No habléis fuerte, vos”; “Espero que te portéis bien”.

Asimismo, encontramos en otras partes formas de la segunda persona del plural sin monoptongación, como en el caso que plantean Ana María Postigo de Bedia (1996) para Jujuy, y Juana Rodas (1981, 84) para Salta. Esta informa que “en Salta se dan, con ciertos condicionamientos, todas las formas verbales de voseo registradas en distintas zonas de América”. Entre las realizaciones a las que se alude, están, igualmente, las variantes agudas diptongadas, que se presentan a lo largo del Valle de Lerma, Valles Calchaquies, Anta y zona de la Frontera: “No me *achaquéis* esas cosas que me dan pena”, “Si *caminaih* derecho seguro lo *vaih* a encontrá” *Ibid.* 87) y, en un lugar muy aislado del departamento de Molinos, como tratamiento de respeto: “Vos señor, *tenéi* las ovejas” (*Ibid.* 80).

En todo el noroeste argentino se produce, además, la reducción del diptongo en la desinencia de la segunda persona plural del pretérito perfecto simple de indicativo: *cantastes*, *mentistes*, si bien no es esta la forma preferida, sino la compuesta con el auxiliar del verbo haber: *has cantado*, *has mentido*, construcción verbal en la cual no interviene nin-

guna marca de voseo. Con el subjuntivo es frecuente la hibridación de pronombre *vos* y verbo tuteante: *vos vengas*, *vos duermas*, en los niveles socioculturales medio y alto de todo el noroeste, aunque también aparecen en algunos casos, probablemente influidos por las preferencias de otras zonas, *vos vengás y vos duermás*, tanto en las ciudades como en la campaña. En Santiago del Estero se advierte la falta de concordancia entre sujeto y predicado, lo cual se atribuye al desconocimiento de esas formas en quechua; caso que se produce, en especial, entre gente bilingüe, de escasa cultura: “*vos*, señor, me has comprado”; “*Ud.* no me *querés*”.

Asimismo, en esta región del noroeste argentino se observan en la interacción comunicativa otras peculiaridades interesantes de tener en cuenta. Entre ellas, por ejemplo, una situación que tiene que ver con la menor intensidad de uso. Pues, aunque el voseo avanza cada vez más en el trato no solo íntimo, sino en el que supone mayor distancia social, como por ejemplo en el de dependientes de comercio a sus clientes o de jóvenes hacia los mayores, en el noroeste no ha alcanzado el grado de difusión que tiene en Buenos Aires.

Aún es posible apreciar cierta actitud reticente de muchos hablantes respecto del trato espontáneo con el pronombre *vos*, por lo que *usted* ocupa aún un lugar importante en el tratamiento al prójimo no familiar ni pariente, especialmente en la campaña. Un uso particular que se advierte en el noroeste en situaciones de trato íntimo es el de *usted*, en lugar de *vos*:

(34) a) entre enamorados, en los niveles medio y alto, en cuyos diálogos alterna con el voseo o tuteo: ¿Por qué no me *avisaste* que *sos* el elegido?”, “*Ud.* no atiende lo que *le* estoy mostrando”, “¿*Te sentís* mal?”, “¿Cómo *está Ud.*? ¿Has descansado bien?” “¿Cuándo *te vas*? No *se olvide* de escribirme, ¿no?

b) en el trato cariñoso de adultos (especialmente los padres) a los niños:

Mi chiquito lindo, si *se porta* bien *le* compraré el autito que *quieres*.

Mi bebé, ¿qué me *quiere* decir con esas gracias que me *hace*? ¿Que *querés* estar con *tu* mamá?

6.2. Valorización del *vos*

En el siglo XXI observamos que el voseo, de antiguo tratamiento de respeto que España impusiera en América a través de la colonización, ha pasado a ser una modalidad más fuertemente americana que peninsular y ha arraigado en la mayoría de los países que colonizaron los es-

pañoles. No obstante, las variaciones que presenta a lo largo y ancho de América se han asentado con firmeza en gran parte de este continente.

Si partimos de los países donde podemos afirmar que el *vos* se ha instalado en el habla de toda una nación, citamos en primer término a la Argentina; mientras en otros territorios como en el de Bolivia, lo observamos estable en determinados estratos socioculturales, mientras en otros se distribuye más sólidamente en algunas de sus regiones, como ocurre en Colombia, México, Panamá y otros países con ciertas circunstancias peculiares como en el Uruguay.

Lo real es que el voseo ha llegado a ocupar un lugar irrefutable en el trato de confianza. Ello se debería a que, al carecer la sociedad hispanoamericana contemporánea de una tradición aristocrática, las formas pronominales adquiridas en otras épocas, con otro tipo de sociedad gravitante, no cumplen ya en el siglo XX una función diferenciadora de niveles sociales. Simplemente su papel es el de diferenciar a los interlocutores de acuerdo a sus edades y actividades o a la mayor o menor confianza entre ellos, barreras estas que, día a día, van haciéndose más imperceptibles y se suman los hispanoamericanos voseantes que integran la gran comunidad hispanoamericana.

La legitimación de diversos usos que desarrollan las regiones lingüísticas, aceptados por los hablantes cultos de cada región, ha dado lugar a una tarea constante que busca “la unidad del idioma con la fecunda diversidad en que se realiza”. Dicha tendencia se refuerza gracias a las obras que publica la Real Academia Española (diccionarios, gramáticas y la Ortografía), como base para la unión de los pueblos hispanoamericanos.

Obviamente, la tarea de los lingüistas consiste en aportar con sus trabajos individuales o en equipo al conocimiento conjunto de cada elemento. Una dedicación similar nos hemos impuesto los autores de los capítulos de esta Morfosintaxis histórica del español de América, de la que forma parte el presente trabajo. Solo en la actualidad (siglo XXI) advertimos la necesidad de atender y comprender, por lo menos, algunos principios de política lingüística como los que propuso la Asociación de Academias de la Lengua Española, la cual aboga desde fines del siglo XX por la responsabilidad conjunta de los países hispanoamericanos en relación con el idioma, base común de todos ellos.

7. Bibliografía

- Agüero Chaves, Arturo (1962), *El español de América y Costa Rica*, Publisher A. Lehman, Michigan, University of Michigan.
- Aleza Izquierdo, Milagros (ed.) (1999), *Estudios de historia de la lengua española en América y España*, Valencia, Universitat de Valencia.
- Alfonso, Luis (1963), "Tendencias actuales del español en la Argentina", en *PFLE*, I, Madrid, 161-182.
- Almasov, Alexey (1974), "'Vos' and 'Vosotros' as formal address in modern Spanish", *Hispania: A Journal Devoted to the Teaching of Spanish and Portuguese*, 57-2, 304-310.
- Alonso Vargas, Carlos (1974), "El uso de los pronombres 'vos' y 'usted' en Costa Rica", *Revista de Ciencia*, 8, 7-10.
- Alsina Franch, Juan y Blecua Manuel (1980), *Gramática Española*, Ariel, Barcelona.
- Alvar, Manuel (1996), *Manual de Dialectología Hispánica: El español de América*, Barcelona, Ariel.
- Álvarez Nazario, Manuel (1982), *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico (siglos XVI y XVII)*, San Juan de Puerto Rico, Editorial Universitaria.
- Arrizabalaga, Carlos (2001), "Noticias de la desaparición del voseo en la costa norte del Perú", *Lingüística Española Actual*, 23-2, 257-274.
- Behares, Luis Ernesto (1981), "Estudio sociodialectológico de las formas verbales de 2ª persona en el español de Montevideo", en Adolfo Elizaincí (ed.), *Estudios sobre el español del Uruguay*, I, Montevideo, Universidad de la República, 27-49.
- Baumel-Schreffler, Sandra (1995), "The Voseo: Second Person Singular Pronouns in Guatemalan Speech", *The Language Quarterly*, 33, 1-2, 33-44.
- Bello, Andrés (1970) [1847], *Gramática de la lengua castellana*, Buenos Aires, Sopena.
- Benavides, Carlos (2003), "La distribución del voseo en Hispanoamérica", *Hispania: A Journal Devoted to the Teaching of Spanish and Portuguese*, 86-3, 612-623.
- Blanco Botta, Ivonne (1982), "El voseo en Cuba: Estudio sociolingüístico de una zona de la isla", *Beitrag zur Romanischen Philologie*, 21-2, 291-304.
- Blaylock, Curtis (1987), "Aspectos del voseo en los países norteros", en *Actas del I Congreso Internacional sobre el Español de América*, Madrid, Academia Puertorriqueña de la Lengua, 611-618.
- Bobes Naves, María del Carmen (1992), *El diálogo: estudio pragmático, lingüístico y literario*, Madrid, Gredos.
- Borello, Rodolfo (1969), "Para la historia del voseo en la Argentina", *Cuadernos de Filología*, 3, 25-42.
- Boretti de Macchia, Susana, Ferrer, Cristina (1977), *El español hablado en el litoral argentino. El pronombre*, Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario, Rosario (Argentina).
- Bosque, Ignacio y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Brown, Robert y Albert. Gilman (1960), "The Pronouns of Power and Solidarity", en T. Sebok (ed), *Style in Language*, Cambridge, MITG Press, 253-277
- Calvis de Bon, Elena (1987), "Aproximaciones al habla de Montevideo", en *Actas del I Congreso Internacional sobre el Español de América*, Academia Puertorriqueña de la Lengua, Madrid, 620-632.

- Candau de Cevallos, María del Carmen (1987), "Algunos aspectos del español hablado en Azuay, Ecuador", en *Actas del I Congreso Internacional sobre el español de América*, Madrid, Academia Puertorriqueña de la lengua, 633-639.
- Cano Aguilar, Rafael (1999), "Sistemas pronominales de tratamiento en el mundo hispánico", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española I*, Madrid, Espasa-Calpe, 1399-1425.
- Capdevila, Arturo (1954), *Babel y el castellano*, 3ª ed. Buenos Aires.
- Carricaburo, Norma Beatriz. (2000), "Algunas peculiaridades morfosintácticas del español de la Argentina", *Español actual. Revista de español vivo*, 74, 25-36.
- Castillo Mathieu, Nicolás del (1982), "Testimonios del uso de 'vuestra merced', 'vos' y 'tú' en América (1500-1650)", *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XXXVIII, 602-644.
- Castro, Américo (1960), *La peculiaridad lingüística rioplatense*, Madrid, Taurus.
- Chart, I. E. (1943), "The 'voseo' and 'tuteo' in America", *Modern Language Forum* 28, 17-24.
- Cisneros Estupiñán, Mireya (1998), *Hacia un estudio del voseo: aspectos históricos, pragmáticos y morfológicos de los tratamientos de segunda persona singular*, *Litterae*, 7, 76-94.
- Covarrubias, Sebastián de (1611), *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, por Luis Sánchez, impresor del Rey y Nuestro SS.
- Cuervo, Rufino José Cuervo (1955), *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, 9ª ed, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- De Granda, Germán (1978), "Las formas verbales diptongadas en el voseo hispanoamericano. Una interpretación sociohistórica de datos dialectales" en *Estudios lingüísticos afrohispanicos hispanicos y criollos*, Madrid, Gredos, 118-138.
- De Granda, Germán (1979), "Observaciones sobre el voseo en el español del Paraguay", en *El español del Paraguay. Temas, problemas y métodos*, Universidad Católica, Asunción, 74-81.
- Di Tullio, Ángela (2006), "Antecedentes y derivaciones del voseo argentino", *Páginas de guarda: revista de lenguaje, edición y cultura*, ISSN 1669-9246, 1, 41-56.
- Bertolotti, Virginia y Coll, Magdalena (2001), "Los cambios de las formas de tratamiento en la ruptura del orden colonial: Un aporte a la historia de la lengua española en el Uruguay", en Ana Frega y Ariadna Islas (eds.), *Nuevas miradas en torno al artiguismo*, Montevideo, Universidad de la República, 211-34.
- Elizaincin, Adolfo, y Díaz, Olga (1981), "Sobre tuteo/voseo en el español montevideano", en Adolfo Elizaincin (ed.), *Estudios sobre el español del Uruguay I*, Universidad de la República, Montevideo, 81-86.
- Escandell Vidal, Mª Victoria (1993), *Introducción a la pragmática*, Madrid, Anthropos.
- Fernández de Giacosa, Ana María, Rodas de Bilen, Juana (1989), "Pluralidad morfológica del Voseo en Salta", en *Actas del II Congreso Nacional de Lingüística III*, San Juan, Universidad San Juan, 79-88.
- Fernández Mallat, Víctor (2011), "El voseo mixto verbal de hablantes chilenos en Montreal: Estudio de caso en un contexto de contacto dialectal", en *Boletín de Filología*, XLVI, 35-58.
- Fernández Soriano, Olga (1999), "El pronombre personal. Formas y distribución. Pronombres átonos y tónicos", en Bosque, Ignacio y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid, Real Academia Española/Espasa Calpe, vol. I, 19.5.7.3.

- Flórez, Luis (1953), "Vos y la segunda persona verbal en Antioquía", *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, IX, 280-286.
- Flórez, Luis; Montes, José Joaquín y Figueroa, Jennie. (1969), *El español hablado en el departamento del Norte de Santander. Datos y observaciones*, Bogotá, Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo, XXVIII.
- Flórez de Molinillo, Olga Eugenia, *La casa en los cerros*, Tucumán, Ediciones del Rectorado.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1968), "El voseo en Buenos Aires, un problema histórico-lingüístico", *Cuadernos del Sur*, 8-9, 174-179.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1970), "La evolución de los pronombres de tratamiento en el español bonaerense", *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XXV, 12-22.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1971a), "El voseo en Buenos Aires en las dos primeras décadas del siglo XIX", *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XXVI, 3, 495-514.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1971b), "Acerca de una hipótesis sobre la lengua del Río de la Plata en el período colonial", *Boletín del Instituto Caro y Cuervo* XXVI, 280-286.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1974), "La oposición 'cantes/cantés' en el español de Buenos Aires", *Thesaurus*, XXIX, 72-83.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1976), "Analogía y confluencia en formas verbales de voseo", *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XXXI, 249-272.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1977), "La constitución del paradigma pronominal de voseo", *Thesaurus*, Tomo XXXII, 2, 227-241.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1979a), "Algunos aspectos del voseo hispanoamericano" en *Homenaje al Dr. Fernando Antonio Martínez*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 175-185.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1979b), "La oposición cantes/cantés en el español de Buenos Aires", *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XXXIV, 72-83.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1984), *El español bonaerense en el siglo XVIII*, Bahía Blanca, Departamento de Humanidades.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1985), "La evolución del voseo bonaerense en el siglo XIX", *Estudios filológicos*, 20, 9-24.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1987), *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, Hachette, Buenos Aires.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1989a), "Los usos de segunda persona singular en el período colonial", *Anuario de Lingüística Hispánica*, V, 109-124.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1989b), *El voseo bonaerense. Visión diacrónica*, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1989c), "Avances y rectificaciones en el estudio del voseo americano", *Boletín del Instituto Caro y Cuervo*, XLIV, Bogotá, 3-13.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1992), *El español de América*, Madrid, Mapfre.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz y otros (1996), *Aspectos de la historia del español de la Argentina*, Bahía Blanca, Departamento de Humanidades, UNS.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1999), "Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española I. Sintaxis básica de las clases de palabras*, Madrid, Espasa-Calpe, 1400-1425.

- Fontanella de Weinberg, María Beatriz y Myriam Najt, M. (1968), "Los pronombres de tratamiento en el español bonaerense", en *Actas de la Quinta Asamblea Interuniversitaria de Filología y Literaturas Hispánicas*, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 142-155.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz et alii (1986), "Los pronombres de tratamiento en el español bonaerense", en *Actas de la Quinta Asamblea Universitaria de Filología y Literaturas Hispánicas*, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 142-155.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (2000), "El español bonaerense", en María Beatriz Fontanella de Weinberg (coord.), *El español de la Argentina y sus variantes regionales*, Buenos Aires, Edicial, 37-61.
- Gottfried, Biserka (1970), "Some aspects of pronouns of address in Argentinien Spanish", *Revista de Lenguas Extranjeras*, 1, Universidad de Cuyo, 29-50.
- Granda, Germán de (1978), "Las formas verbales diptongadas en el voseo hispanoamericano. Una interpretación sociohistórica de datos dialectales", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 27, 80-92.
- Halliday, Michael (1978), *Language as Social Semiotic: the social interpretation of language and meaning*, London, Edward Arnold.
- Henríquez Ureña, Pedro (1931), "Observaciones sobre el español de América", *Revista de Filología Española*, 120-148.
- Henríquez Ureña, Pedro (1938), *El español en México, los Estados Unidos y la América Central*, Biblioteca de Dialectología Hispanoamericana, 4, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.
- Hymes, Dell (1962), "The ethnography of speaking", en Gladwin, T. and Sturtevant, W.C. (eds.), *Anthropology and Human Behavior*, Washington, Anthropological Society of Washington, 13-53.
- Kany, Charles E. (1969), *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid, Gredos.
- Keniston, H. (1937), *The syntax of Castilian prose. The sixteenth century*, University of Chicago Press, 41 y ss.
- Kerbrat Orecchioni, Catherine (1986), *La enunciación*, Buenos Aires, Hachette.
- Lacunza de Pockorny, R. y Postigo de Bedia, A. M. (1977), "Aspectos del español hablado en la Provincia de Jujuy", en *Actas de las Primeras Jornadas Nacionales de Dialectología*, Tucumán (Argentina), 191-198.
- Lapesa, Rafael (1970), "Personas gramaticales y tratamientos en español", *Homenaje a Menéndez Pidal* IV, Madrid, 141-167.
- Lapesa, Rafael (1980), *Historia de la lengua española*. 8ª. ed., Madrid, Gredos.
- Lapesa, Rafael (1992), "El español llevado a América", en César Hernández (ed.), *Historia y Presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal, 11-24.
- Lapesa, Rafael (2000), *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, II, Madrid, Gredos.
- Lipski, John (2006), *El español de América*, 3ª ed., Madrid, Cátedra.
- Lope Blanch, Juan M. (1992), "Esbozo histórico del español en México", en César Hernández (ed.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1992, 607-626.
- Lope Blanch, Juan M. (2000), *Español de América y español de México*, México, UNAM.

- López Morales, H. (1965), "Nuevos datos sobre el voseo en Cuba", *Español actual*, 4, Ofines, Madrid, 3-4.
- Mackenzie Tricola, John (2011), *The voseo in communication media, cinema and literature in Guatemala*, Department of Foreign Languages and Literatures, Fort Collins, Colorado, Colorado State University.
- Malanca, Alicia, Nora Prevedello y Susana Martorell de Laconi (1991), "Estudio del español hablado en la Argentina Mediterránea: El voseo", *Actas del VIII Congreso Internacional de la ALFAL*, II, Tucumán, ALFAL/Universidad de Tucumán, 298-304.
- Malmberg, B. (1970), *La América hispanohablante*, Madrid, Itsmo.
- Maldonado, Silvia Dolores (2004), "El género epistolar en documentos históricos del Río de la Plata", en *Competencia y variación lingüística*, Tucumán, INSIL, 182-199.
- Maldonado, Silvia Dolores (2011), *Representaciones sociales y prácticas discursivas de la Colonia*, Colección Tesis, Universidad de Tucumán.
- Martínez, Tomás Eloy (2009), *Purgatorio*, Madrid, Alfaguara.
- Martorell de Laconi, S. y Rossi de Fiori, I. (1999), "Sobre las formas verbales del 'voseo' con diptongación en la raíz, en Salta", en *Actas del VIII Congreso Internacional de ALFAL* tomo II, Tucumán (Argentina), 308-312.
- Mendoza, José Gregorio (1955), "Aspectos del sistema pronominal en el castellano boliviano", *Lengua* 5, 9-25.
- Montes Giraldo, José Joaquín (1957), "Sobre el voseo en Colombia", en *Thesaurus*, XXII, 1, 21-44.
- Morales, Amparo y María Vaquero, eds. (1990), *El habla culta de San Juan: materiales para su estudio*, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.
- Morales Petorino, Félix (1972), "El voseo en Chile", *Boletín de Filología* de la Universidad de Chile (Santiago de Chile), 23-24, 262-273.
- Oroz, R. (1966), *La lengua castellana en Chile*, Facultad de Filosofía y Educación, Santiago.
- Ortiz, Martha de (2000), *Voseo in El Salvador*, Tesis de máster, San José State University.
- Páez Urdaneta, Iraset (1981), *Historia y geografía hispanoamericana del voseo*, Caracas, La Casa de Bello.
- Parodi, Claudia (1975), "Las formas de tratamiento de segunda persona en el español mexicano. Análisis de tres obras dramáticas de los siglos XVI al XX", en *Lingüística y Educación. Actas del IV Congreso Internacional de ALFAL*, Lima, 523-531.
- Paufler, Hans-Dieter (1969), "Der 'voseo' und seine Bedeutung für die grammatische Struktur des Latein-amerikanischen", *Romanische Philologie Heute*, Berlín, 719-724.
- Paufler, Hans-Dieter (1989), "La variante cubana del voseo americano", en *Homenaje a Alonso Zamora Vicente*, Madrid, Castalia, II, 227-235.
- Piñeiro, Claudia (2005), *Las viudas de los jueves*, Madrid, Ed. Alfaguara.
- Pla Cárceles, José (1923), "La evolución del tratamiento vuestra merced", *Revista de Filología Española*, X, 245-80.
- Postigo de De Bedia, Ana María y Lucinda Díaz de Martínez (1996), *Pretéritos perfectos en la interacción verbal*, San Salvador de Jujuy, Universidad Nacional de Jujuy.
- Quesada Pacheco, Miguel Ángel. (1992). *El español de Costa Rica: historia de sus estudios filológicos y lingüísticos*, San José, Editorial Fernández Arce.

- Quilis, Antonio y Matilde Graell Stanziola (1989, "El voseo en Panamá", en *Revista de Filología Española* LXIX, 1-2, 173-178.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2005), *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, Santillana
- Real Academia Española (2009-2011), *Nueva gramática de la lengua española*, I y II, Madrid, Espasa-Calpe.
- Rey, Alberto (1995), "Social Correlates of the Voseo of Managua, Nicaragua Workplace, Street, and Party Domains", *Hispanical Journal*, 113-127.
- Reyes, Graciela (1990), *La pragmática lingüística. El estudio del uso del lenguaje*, Barcelona, Montesinos.
- Rigatuso, E.M. (1986), "Fórmulas de tratamiento en el español bonaerense de mediados del siglo XIX", en *Aspectos de la historia del español de la Argentina*, Bahía Blanca (Argentina), Universidad Nacional del Sur, 71-134.
- Rigatuso, Elizabeth M. (1992), *Evolución de las fórmulas de tratamiento en el español bonaerense (1830-1930)*, Bahía Blanca, Universidad del Sur.
- Rivarola, José Luis (1986), "El español del Perú. Balance y perspectiva de la investigación", *Lexis*, 10-1, 25-52.
- Rivarola, José Luis (2004), "La difusión del español en el nuevo mundo", en Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 799-823.
- Rodas de Bilen, Juana y Fernández de Giacosa Ana María (1989), "Pluralidad morfológica del voseo en Salta", en *Actas del II Congreso Nacional de Lingüística*, vol. III, San Juan (Argentina), 79-89.
- Rojas Mayer, Elena (1985), *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.
- Rojas Mayer, Elena (1992), "El 'voseo' en el español de América", en César Hernández (ed.), *Historia y presente en el español de América*, Madrid, Pabecal, 143-168.
- Rojas Mayer, Elena (1993), "Sobre algunas fórmulas de tratamiento. Su valorización y desvalorización a través del tiempo", en Alegría Alonso (ed.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la lengua española*, Madrid, Arco Libros, 535-543.
- Rojas Mayer, Elena (1998), *El diálogo en el español de América*, Frankfurt am-Main-Madrid, Iberoamericana-Vervuert.
- Rojas Mayer, Elena (ed.) (2001), *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica, siglo XVI a siglo XVIII*, 3 volúmenes, Madrid, Real Academia Española.
- Rojas Mayer, Elena, Pacios de Álbiero, María et alii (1984), "El voseo en San Miguel de Tucumán", *BILL*, 4, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán, 7-50.
- Rona, José P. (1961), "El uso del futuro en el voseo americano", *Filología* 7, 123-144.
- Rona, José P. (1967), *Geografía y morfología del voseo*, Porto Alegre, Pontificia Universidad Católica do Rio Grande do Sul.
- Rosenblat, A. (1961), *Las generaciones argentinas del siglo XIX ante el problema de la lengua*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Instituto de Filología Hispánica-Amado Alonso.
- Sánchez Méndez, Juan (1998), *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*, Valencia, Universitat de Valencia y Tirant lo Blanch.
- Sánchez Méndez, Juan (2003), *Historia de la lengua española en América*, Valencia, Tirant lo Blanch.

- Siracusa, María Yolanda (1972), "Morfología verbal del voseo en el habla culta de Buenos Aires", *Filología*, 16, 201-213.
- Sologuren, Javier (1962), *Fórmulas de tratamiento en el Perú*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Sperber, Dan y Deirdre Wilson (1994), *La relevancia*, Madrid, Visor.
- Sweeney, Patricia C. (2013), *El voseo en Chile: factores histórico-morfológicos que explican su aparición y mantenimiento*, Denver, Colorado, Outskirts Press.
- Torres, Victoria B. (1989), "Vuestra merced y sus alomorfos en el teatro de Calderón", *Rilce*, 5-2, Navarra, Servicio Publicaciones, Universidad de Navarra, 317-331.
- Toscano Mateus, H. (1953), *El español en el Ecuador*, *Revista de Filología Española*, Anejo 61.
- Vaquero de Ramírez, María. (1996), *El español de América*, II, en Cuadernos de Lengua Española, Madrid, Arco Libros S.A
- Zelaya de Nader, Honoria (2010), *Juanito*, Tucumán, Ediciones del Rectorado.

VI. EL TRATAMIENTO INDIRECTO EN EL ESPAÑOL COLONIAL. LOS TÍTULOS HONORÍFICOS¹

M^a Teresa García-Godoy
Universidad de Granada

ESQUEMA DEL CAPÍTULO

1. Introducción.
2. Corpus.
3. La legislación indiana sobre títulos.
 - 3.1. Las leyes del tratamiento colonial: periodización.
 - 3.2. Privilegio del titulario indiano en las fuentes legislativas.
4. El paradigma de los honoríficos en los textos coloniales.
 - 4.1. El polimorfismo del titulario.
 - 4.2. El titulario colonial en los ámbitos administrativo y religioso.
 - 4.2.1. Ámbito administrativo.
 - 4.2.2. Ámbito religioso.
5. La gramática del titulario.
6. Conclusión.
7. Corpus.
8. Bibliografía

1. Introducción

Los nombres de dignidades (*majestad, excelencia, señoría, reverencia, merced*, etc.), precedidos de posesivos (*vuestra/su*), se consolidan diacrónicamente como tratamientos especializados en la mención honorífica, tanto alocutiva (*vuestra majestad*, etc), como delocutivamente (*su majestad*, etc). La concordancia con el paradigma de tercera persona es común a todo el subsistema de títulos, con independencia de que los sintagmas se empleen para hablar de alguien (*su* + título) o con alguien (*vuestra* + título). Así, en la historia de la lengua española conviven dos esquemas de tratamiento: uno pronominal (*vos, tú, él*, etc.) y otro nominal (*vuestra/su* + sustantivo abstracto). Este último esquema,

¹ Este trabajo se enmarca en el proyecto de referencia FFI2017-83400-P (MINECO/AEI/FEDER,UE).

en el ámbito político-administrativo, abarca cinco títulos (*majestad, alteza, excelencia, señoría y merced*), que aluden a los vínculos de poder señeros en la sociedad estamental. En este titulario, como es sabido, *majestad* y *merced* ocupan, respectivamente, los polos de máximo y mínimo honor.

Con los sintagmas honoríficos, institucionalmente, el tratamiento indirecto y distante queda entronizado como esquema cortés en la historia del español, dentro y fuera del ámbito administrativo. Así, ya a comienzos de la Colonia, en la comunicación ordinaria, resulta más deferente el título *vuestra merced* que los pronombres *vos, tú*. De manera análoga, para hablar de alguien, el honorífico *su merced* denota mayor pleitesía que el pronombre *él*. Por consiguiente, la diacronía del tratamiento indirecto no se restringe a los papeles de oficio, sino que abarca la lengua general, toda vez que en ella incursionaron los honoríficos de rango menor. Esta tendencia evolutiva produjo la simplificación del titulario administrativo primigenio. Así, la escala jerárquica de cinco honores trasplantada al Nuevo Mundo se redujo a cuatro en las postrimerías de la Colonia, cuando *merced* ya no se conceptúa un título institucional. Como es sabido, a medida que el honorífico de menor estatus es excluido del titulario administrativo, comienzan a generalizarse los pronombres de respeto derivados de él. Pero antes de culminarse el cambio *vuestra merced* > *usted*, el doblete se mantuvo vigente en la sociedad colonial. La etapa de coexistencia del sintagma y del pronombre encierra grandes vacíos informativos (García-Godoy 2012a, 131-145; Gutiérrez Maté 2012, 1890-1891) y puede ser clave en la diacronía del sistema de honoríficos.

La expansión del titulario fuera del ámbito institucional explica determinadas evoluciones fonéticas de algunos formulismos alocutivos. Ya los gramáticos ilustrados señalan que, en el título menos honorífico, se distinguen formas para escribir (*vuestra merced*) y formas para hablar (*vusted, usted*) (Sáez Rivera 2006, 2904-2905). Esta apreciación metalingüística puede hacerse extensiva a otros dos tratamientos: *señoría* (*vuestra señoría* > *useñoría, usía*) y *excelencia* (*vuestra excelencia* > *vuexcelencia*). Las variantes unimembres se vinculan, evolutivamente, con la pronunciación de algunos sintagmas honoríficos. Pero, durante todo el periodo colonial, ni los papeles de oficio ni la lengua escrita general fueron permeables a esos desgastes fonéticos, de índole coloquial. Como es sabido, el titulario abreviado estaba prescrito por ley en la his-

toria del género administrativo. También en la tradición epistolar se habían entronizado las abreviaturas de títulos *V.Ex^a* ('vuestra excelencia'), *V.S^a* ('vuestra señoría'), *V.mr^d* ('vuestra merced'), etc. Durante más de cuatro siglos, los escribanos y secretarios de cartas adoptan la pauta de escritura abreviada en todos los oficios de la Administración. Por ello, el hecho de eludir las abreviaturas, sociolingüísticamente, puede vincularse con los llamados hablantes semicultos (Oesterreicher 2005, 747). En la tradición del género epistolar, solo las cartas de manos inhábiles ofrecen, muy excepcionalmente, desarrollos de ese exitoso código abreviado.

Originariamente, ya en la tradición diplomática latina se empleaban algunos tratamientos honoríficos (Koch 2008, 67-68; Iglesias Recuerdo 2008 1875-1876). En la correspondencia de la Antigüedad Clásica, los destinatarios distinguidos recibían saludos y despedidas con títulos. No en vano, la evolución de esos tratamientos indirectos en la historia del español está estrechamente vinculada con la correspondencia institucional y con el modo de escribir cartas cortesanas (García-Godoy 2012a, 119-124). Este estilo epistolar hispánico estuvo regulado por las pragmáticas sobre el ceremonial y cortesía, que prescriben el titulario oficial. En la amplia legislación sobre el tratamiento, se establece el catálogo de títulos y los empleos de honor que pueden recibirlo oficialmente. Las escribanías debían acomodarse al canon de tratamientos institucionales promulgado en las pragmáticas y cédulas reales (García-Godoy 2012b). El uso prescrito en estas leyes del tratamiento y el canon de abreviaturas debía seguirse en todo el dominio hispánico. No es aventurado pensar que algunas de las claves evolutivas de los honoríficos institucionales puedan encontrarse en estas fuentes jurídicas, apenas exploradas en la lingüística hispánica.

Ya en la jurisprudencia áurea, se advierten ciertas diferencias entre el titulario de la metrópoli y el de las colonias. Los empleos de dignidad no eran los mismos en España y en América. La carrera de Indias desarrolla su propia escala honorífica en el Nuevo Mundo, en cuya cúspide se sitúa el virrey. Además, la devaluación social de un honorífico y el reajuste del subsistema de títulos no siempre coincidía en ambas márgenes del Atlántico. De hecho, las pragmáticas reales suelen incluir correctivos sobre el abuso de honoríficos en las instituciones indianas y sobre la acusada tendencia al cambio de honorífico en los empleos coloniales de mayor relevancia. El virrey y los ministros de la Real Audiencia, como

máximos exponentes del poder real en América, marcan las directrices del ceremonial indiano de títulos. También en esas autoridades indianas se percibe antes el reajuste de la escala honorífica durante la Colonia. Así, en una carta quinientista, un virrey recibe el título de *señoría*, pero en la centuria siguiente se sustituye por el de *excelencia*. Asimismo, un contador de la Real Audiencia era distinguido en los orígenes de la Colonia con *vuestra merced*, pero en el XVII se le trata de *vuestra señoría*. En todo el dominio hispánico se constata cómo el sistema primigenio de cinco títulos se reduce a cuatro, tras devaluarse el honorífico de rango menor. También en la perspectiva panhispánica se percibe cómo la triada de tratamientos *merced*, *señoría* y *excelencia*, paulatinamente, va ampliando la base social de destinatarios desde el seiscientos. Pero en estos procesos las colonias y la metrópoli tienen distinta jurisprudencia. Basta recordar que en el reinado de Carlos III proliferan cédulas reales para oficializar las divergencias americanas de los honoríficos en la Administración colonial. Esta preceptiva diferencial del tratamiento indiano demuestra que el titulario no sufrió la misma evolución a ambos lados del Atlántico.

Cronológicamente, las singularidades americanas de los tratamientos de honor emergen a mediados del siglo XVII y se acentúan en el último siglo colonial (García-Godoy, 2012a, 130-131). Este lapso coincide con la segunda koinización del español atlántico. Como es sabido, la hipótesis clásica defiende que, a partir de 1650, la primera koiné americana, tras culminarse el periodo de estandarización monocéntrica, se fue adaptando a las distintas regiones coloniales (Fontanella de Weinberg 1980, 199; Granda, 1994, 76-79). Por otra parte, en las recientes reformulaciones sobre la periodización de la lengua española, se ha establecido un subperiodo evolutivo denominado *primer español moderno*, que destaca la importancia de casi el mismo periodo (Girón Alconchel 2008, 2251-2252; Octavio de Toledo 2008, 895). Habida cuenta de que el siglo XVIII resulta crucial en la configuración de los rasgos dialectales americanos (Company 2012, 269-280; García-Godoy 2012, 130-145), se atenderá especialmente la evolución de los tratamientos coloniales dieciochescos.

Desde la perspectiva diatópica, se postula que durante la segunda koinización es posible establecer una división dialectal cimentada en factores sociohistóricos. En este modelo explicativo, se señalan Lima y México como los principales centros de influencia lingüística y cul-

tural. Por ello, dialectalmente, cabría distinguir en Hispanoamérica entre áreas centrales (zona de influencia de Lima y México), intermedias (o periféricas) y marginales (Granda 1994, 70-78; Rivarola 2009, 467-468). En las áreas centrales se produjo la mayor implantación del modelo administrativo, cultural y lingüístico de la metrópoli. Por el contrario, en las zonas marginales fue mucho más débil el arraigo de ese modelo irradiado por la Corte española, hecho que pudo favorecer tendencias lingüísticas identitarias de índole regional. La legislación indiana sobre el tratamiento, como veremos más adelante, podría confirmar estos postulados clásicos: en los virreinos de México y Perú (áreas centrales) el titulario institucional presenta mayor estabilidad y fijación que en regiones marginales como el cono sur.

Metodológicamente, en la diacronía de los honoríficos se ha privilegiado la historia externa. Los factores sociológicos e históricos descuellan en los estudios pioneros sobre algunos títulos particulares en la literatura colonial del periodo clásico (Castillo Mathieu 1982; Pérez Guerra 1989). Pero, aun hoy, falta un estudio del titulario indiano completo sobre una base empírica más sólida, que supere el atomismo de los estudios previos e incorpore la perspectiva interna (cfr. García-Godoy 2012a, 126-127; Gutiérrez Maté 2013, 227-267). En efecto, la morfosintaxis de los títulos político-administrativos presenta un flagrante déficit investigador, probablemente porque los principales procesos diacrónicos se involucran con fenómenos de la lengua hablada, vitandos en los papeles de oficio. El polimorfismo del titulario colonial y su relativa inestabilidad sintáctica podrían desmentir la falsa idea de inmutabilidad diacrónica de los honoríficos.

El principal objeto de este estudio es analizar la historia de los títulos de honor en la Colonia, durante la temprana Edad Moderna de la lengua española (c. 1650-1800). Además de esta introducción, el trabajo abarca otros seis apartados. En el primero se presenta el corpus documental. A continuación, se aborda la historia legislativa de los honoríficos coloniales y se determinan los principales cambios en los modelos idiomáticos prescritos. En la tercera parte, se analizan las tendencias evolutivas del titulario indiano en el ámbito administrativo y religioso. Ya en el apartado 5, previo a las conclusiones, se ofrece un breve esbozo sobre la gramática de los títulos de honor en los documentos coloniales.

2. Corpus

En buena medida, el déficit investigador sobre los honoríficos obedece a fuertes debilidades de la base empírica. En primer lugar, las exploraciones pioneras de honoríficos coloniales se fundan en fuentes literarias y obvian el hábitat natural del titulario: el ámbito administrativo, en sus tipologías textuales prototípicas (autos, correspondencia oficial, memoriales, etc.). En segundo lugar, la jurisprudencia sobre el tratamiento y el canon de abreviaturas en los papeles de oficio apenas se ha considerado en los estudios de morfosintaxis histórica. Dicho canon, sumamente estandarizado en la lengua escrita, exige un singular diseño de corpus diacrónico que permita establecer correspondencias entre las abreviaturas y su pronunciación. Para determinar las mutaciones morfosintácticas del titulario, necesariamente, deben explorarse oficios de los llamados “manos inhábiles”. Como ya se ha advertido, la duplicidad de formas abreviadas y no abreviadas constituye, en sí misma, un indicador de variación sociolingüística. El mero hecho de eludir las abreviaturas puede evidenciar la intervención de un escribano medio-culto, que reproduce en sus escritos las únicas pruebas empíricas sobre la diacronía del titulario en la lengua hablada.

En los modernos corpus diacrónicos se siguen detectando esos mismos escollos relativos a la historia documental del tratamiento indirecto, toda vez que el ámbito jurídico-administrativo está infrarrepresentado. Asimismo, la presencia de documentos coloniales de impronta oral es casi anecdótica. En estos bancos de datos predominan las fuentes literarias, cuestionadas en los estudios del tratamiento por dos motivos: a) el empleo del titulario puede obedecer a imperativos de la tradición retórica y no al uso real (Ly 2001); b) determinadas variantes formales plantean problemas de fiabilidad filológica (García-Godoy 2011, § 6.1), dado que la intervención del editor moderno se manifiesta en desarrollos inverosímiles de la abreviatura, nunca atestiguados fuera de los géneros literarios.

Atendiendo a estas deficiencias de la base empírica, se ha diseñado un corpus base para el presente estudio. Este se compone de fuentes legislativas y jurídico-administrativas, principalmente. Las primeras comprenden siete disposiciones reales sobre el tratamiento indiano, promulgadas entre 1594 y 1798. Además, se ha considerado también un titulario colonial, incluido en la relación de gobierno que el tercer virrey

del Perú hizo en 1628 y que, con leves reajustes, fue mantenido por sus sucesores hasta finales del XVIII.

Respecto de la documentación jurídico-administrativa, se han explorado las colecciones de textos coloniales editadas por filólogos en las últimas décadas. Principalmente se han seleccionado autos de índole criminal y correspondencia de ámbito público y privado. Los enclaves geográficos abarcan tanto los primeros centros de la cultura virreinal (Perú y México), como áreas intermedias (Nueva Granada) y periféricas (virreinato del Río de la Plata). En el apartado del corpus se indica la procedencia de los documentos peruanos, mexicanos, colombianos, argentinos, uruguayos y bolivianos explorados en este estudio.

Por último, de manera secundaria, se han considerado tres manuales de misivas elaborados por los secretarios Diego Martínez (1576), Pérez del Barrio (1635) y Ezpeleta (1714)².

3. La legislación indiana sobre títulos

Desde finales del siglo XV se promulgan pragmáticas reales destinadas a fijar el uso oficial de los títulos de honor y su escritura abreviada. La correspondencia de oficio debía seguir los usos prescritos para el ámbito político-administrativo. En la preceptiva oficial, todavía inexplorada, subyace la evolución del canon colonial de honores, especialmente hasta la recopilación de leyes de Indias (1680). Este apartado aborda la jurisprudencia de títulos en el Nuevo Mundo y persigue, principalmente, dos fines: a) ofrecer una periodización de las leyes indianas del tratamiento; b) indicar los títulos coloniales sujetos a cambios de destinatario, en la historia de la Gobernación de ultramar.

3.1. Las leyes del tratamiento colonial: periodización

La carrera de Indias trasplantó a las colonias los empleos de honor de la metrópoli, en el ámbito político, jurídico, militar y religioso. En todos ellos, las autoridades eran distinguidas por escrito y de palabra con un título. Los modelos institucionales sobre el uso del titulario se reco-

² En el apartado del corpus, respectivamente, figuran como [*Formulario 1576*], [*Secretario 1635*] y [*Práctica 1714*].

gen, principalmente, en dos tipos de fuentes: los tratados de misivas y la legislación sobre ceremonial de honores. Los primeros suelen incluir un apartado de relación de títulos y sus abreviaturas, que deben seguirse en la correspondencia oficial (García-Godoy, 2012c). Por su parte, las fuentes legislativas delimitan el titulario prescrito en función de la escala honorífica de empleos.

La legislación indiana del tratamiento se desarrolla desde finales del siglo XVI hasta comienzos del XIX, momento en el que la tradición legislativa se injerta en el constitucionalismo hispanoamericano (García-Godoy 2005). Como ya se ha indicado, las instituciones coloniales actúan como verdadero catalizador en la diacronía del titulario ultramarino. El virrey, como máxima autoridad política en la sociedad indiana, recibe el tratamiento de mayor rango y debe aplicar el ceremonial de títulos que disponga el Rey y su Consejo de Indias.

Durante los dos siglos de jurisprudencia colonial sobre el titulario, se perciben diferencias sustanciales entre las disposiciones de los Austrias y la de los Borbones. Durante los reinados de Felipe II y Felipe III la aplicación de honores se restringe a la alta jerarquía político-administrativa (virreyes y principales ministros de la Real Audiencia). Por el contrario, la introducción en España de la dinastía borbónica cambia esta política y extiende el titulario a empleos indianos de menor rango (gobernadores, juntas del Protomedicato), ya en los esteros de la Colonia. Este cambio de rumbo supone la actualización del primer titulario colonial, para lo cual se promulgan numerosas disposiciones dieciochescas³.

Cuantitativamente, el número de preceptos sobre los honoríficos coloniales aumenta desde el siglo XVII. La legislación de los Austrias se inicia con la pragmática de Felipe II de 1586⁴, que desarrollará su sucesor con otras cuatro disposiciones sobre el tratamiento, dos de ellas específicas para las autoridades de ultramar (cédulas de 1609 y 1620)⁵.

³ A finales del setecientos, por orden real, se divulga la modernización del titulario indiano en el incipiente periodismo de ultramar. Así, en la *Gaceta de México* la novedosa preceptiva borbónica de honores coloniales aparece publicada entre julio de 1787 y mayo de 1789.

⁴ Véase tabla I, Ley LXI de la *Recopilación*.

⁵ Bajo el reinado de Felipe III se promulga, mayoritariamente, la jurisprudencia de los Austrias sobre títulos: pragmáticas de 1600 y 1611 (Ley I 10-14 de la *Novísima Recopilación*, vol. III, 75-6) y cédulas de 1609 y 1620 (véanse en el corpus *Recédula*

El canon de los Austrias desautoriza la jerarquización de títulos en los principales empleos indianos: el virrey y el tribunal de oidores deben tratarse recíprocamente con un mismo título (*señoría*).

También fue extensa la preceptiva borbónica sobre el titulario en la Gobernación de Indias. Entre 1748 y 1798 se promulgan, al menos, seis normas sobre los honoríficos en la Administración colonial. Además, se reforma el fuero castrense de tratamientos, que afecta también a las autoridades político-militares de las capitanías generales de ultramar.

Atendiendo a la cronología de estas disposiciones reales podrían establecerse dos periodos en el derecho indiano del tratamiento: la etapa aurea (1586-1636) y la etapa ilustrada (1748-1798). En el español clásico, la legislación de los Austrias sienta las bases del titulario colonial y se fija el tratamiento de las principales autoridades (virrey, tribunales). En esta primera escala de honores, se establece el título de *señoría* como máximo honor en la carrera de Indias. Igualmente, se determina que solo podrán recibir título quienes *asienten plaza* en las instituciones, pero no las autoridades *in interim*. Por real cédula de 1620, Felipe III dispone como modelo de ceremonial el de las instituciones virreinales de Perú, centrado en la Real Audiencia de la ciudad de los Reyes. La región peruana, además, es pionera en adaptar la jurisprudencia emanada de la Corte a las peculiaridades regionales del virreinato y, tempranamente, elabora su reglamento interno de honores. La relación virreinal de 1628, como ya se ha mencionado, incluye una descripción sobre el protocolo peruano de tratamientos. Así, en el primer tercio del XVII, se revelan dos tendencias antagónicas en la época de los Austrias: por una parte, la preceptiva de la metrópoli establece la simetría de honores para los altos cargos indianos; por otra, los reglamentos locales favorecen un titulario asimétrico que, institucionalmente, refleje el privilegio jerárquico del virrey en la carrera de Indias.

En la etapa ilustrada, la jurisprudencia de los Borbones moderniza el código de títulos coloniales. Las autoridades de Indias, desde mediados del siglo XVIII, reciben por ley honoríficos de mayor rango. Así,

1609, *Rcédula* 1620). Felipe IV dispuso una nueva pragmática de tratamientos (1636), en la que se vuelven a recoger los preceptos de su antecesor, inclusive el de fijar el título de los visorreyes en *señoría*.

los empleos áureos con título de *merced* adquieren legalmente el de *señoría*. Y los *señorías* del XVII son *excelencias* en el XVIII. Las leyes borbónicas demuestran que, en el español colonial, existían diferencias entre el titulario de hecho y el de derecho. En el último siglo colonial, seguían vigentes las primeras leyes indianas del tratamiento. Pero esta legislación, promulgada entre 1609 y 1620, representaba un estado de lengua que resultaba obsoleto a mediados del siglo XVIII. En la preceptiva dieciochesca (1778-1798), se enfatiza la idea de cambio en los modelos lingüísticos institucionales, debido a la devaluación honorífica de determinados títulos. Uno de los últimos decretos borbónicos (1798) declara que, en el siglo anterior, “los tratamientos estaban bajo un pie diverso que al presente”, de modo que era necesario acometer reformas en el titulario colonial:

(1) [...] desde principios del siglo pasado, en que estando los tratamientos baxo de un pie diverso que al presente, el de Vmd. servia de distintivo, pues no se daba a qualquiera del Pueblo, como hoy se le da hasta á los de la ínfima clase [RDecreto 1788].

3.2. *Privilegio del titulario indiano en las fuentes legislativas*

Al oficializar el uso institucional de honoríficos que, al margen de la ley, se seguía en la Gobernación de ultramar se reconocen dos escalas de honor diferentes en la Administración dieciochesca: la de Indias y la de la metrópoli. En las últimas décadas de la Colonia, la jurisprudencia borbónica autoriza mayores preeminencias de honor en América. Igualmente, autoriza que, con la carrera de Indias, el estamento plebeyo pueda acceder a los máximos honoríficos, cuando, en la metrópoli, esta circunstancia era muy excepcional. Esta discriminación de estatus honorífico entre los funcionarios de ambas partes del Atlántico se justifica por la necesidad de conceder prerrogativas superiores a la carrera de Indias, debido al alejamiento geográfico con la metrópoli (2). Así se explica en la disposición borbónica de 1778:

(2) San Ildefonso, 24 de septiembre de 1778. [...] El Rey. Por cuanto desde el establecimiento de mis Reales Audiencias en América ha sido práctica general en aquellos Reinos [...] por tener depositada en ellos mi soberana y Real autoridad en la administración de Justicia [...] particulares facultades y distinciones, superiores por razón de la distancia a las que tengo concedidas a mis Audiencias de estos dominios y ministros que las componen [...] para hacer más respetables unos desti-

nos y ministros, en quienes tengo depositada toda mi confianza para objeto de tan alta importancia como la administración de justicia, he resuelto a consulta de mi enunciado Consejo, de 24 de julio de este año, que a los ministros de las referidas Audiencias de Indias [...] se les dé de palabra y por escrito el tratamiento de señoría [RCédula 1778].

Desde la perspectiva panhispánica, el sistema institucional de honores fue objeto de mayor regulación oficial en América, que en España. Los abusos del titulario en ultramar propiciaron numerosas leyes del tratamiento en la Administración colonial. Estas fuentes legislativas demuestran que el ceremonial de honores seguía derroteros diferentes a ambas márgenes del Atlántico. En la metrópoli, los papeles de oficio presentaban un titulario mantenido en la tradición del género administrativo. Pero en ultramar, se evidencia cierta desviación de los modelos lingüísticos institucionales en determinadas fórmulas protocolarias. Esta desviación del ceremonial administrativo estuvo alentada por los propios virreyes y gobernadores, que *motu proprio* reformulaban la escala alta de honores regionales. No ha de extrañar que los pleitos por incumplir la ceremonia y faltar al tratamiento proliferen en la historia del español colonial, debido a las constantes tensiones entre el titulario oficial en la Corte y el oficioso en las colonias.

Las disputas legales por el uso de honoríficos se originaban también por las diferencias entre España y América, respecto del ámbito de aplicación y vigencia de los tratamientos administrativos. Las autoridades coloniales podían, por ley, exigir el tratamiento en cualquier circunstancia, cuando sus homólogos en España solo podían hacerlo en el ámbito institucional y durante el tiempo que ocupasen el cargo. La Administración dieciochesca permite que, en las colonias, hasta un falso noble sea tratado de *señoría*, si ocupa puestos relevantes de la carrera de Indias. La última legislación borbónica de honores institucionaliza esta subversión del titulario primigenio, restringido al estamento noble. En ultramar, incluso un alto funcionario que, *in interim*, desempeñe el empleo de virrey será tratado de *excelencia*, no sólo en actos de servicio, sino en cualquier circunstancia y de forma vitalicia. La última legislación colonial del tratamiento viene a confirmar que, en América, el rápido ascenso social de los funcionarios plebeyos necesitaba legitimarse con distintivos de honor nobiliario de raigambre medieval.

La legitimación social de la baja nobleza mediante un tratamiento indirecto se había iniciado en la Corte de los Trastámara con el título de *merced* (Tuten 2008, 2190-2193), pero el proceso se lleva a las últimas consecuencias cuando se trasplanta al Nuevo Mundo: el titulario indiano prescrito por ley institucionaliza no ya la baja, sino la falsa nobleza del funcionariado colonial. Historiográficamente, la preceptiva sobre los honoríficos demuestra la tendencia a la máxima “hidalguización” de la sociedad indiana, dentro y fuera del ámbito administrativo. En las distintas escalas de la Administración, los oficios indianos se arrojan títulos superiores a los autorizados en la metrópoli. El efecto de esta práctica no fue la nivelación igualadora hacia arriba⁶, sino la jerarquización clasista de la Administración y de la sociedad indianas.

El siguiente cuadro ilustra esa tendencia de los principales empleos coloniales, según el derecho indiano del tratamiento. Obsérvese que, para el oficio de virrey, la preceptiva aurisecular informa de un relevo de honoríficos inusualmente acelerado en la historia institucional de la metrópoli. En 1586 Felipe II establece el título de *señoría* como máximo empleo de honor en América. Treinta años después, su sucesor advierte que los virreyes se hacen tratar de *excelencias* cuando, legalmente, son *señorías*. Felipe III, por orden de 1616, vuelve a prescribir este último título y a proscribir el de *excelencia*. La prohibición legal perduró más de ciento cincuenta años, pero el uso proscrito fue el que, de hecho, se mantenía en los oficios del virreinato.

⁶ Rosenblat (1994, 215-230) acuña el término “hidalguización” con referencia al exitoso empleo del ceremonial honorífico en la sociedad indiana: “Los conquistadores, que se sentían nobles, adaptaron las formas expresivas de la clase aristocrática, en primer lugar en las cortesías y tratamientos, signos de clase o de grado. Al convertirse ellos en capitanes, alcaldes, regidores, etc. tomaron el lenguaje del oficio, y su norma fue el uso caballeresco [...] al constituirse la sociedad hispano-americana, se produjo una nivelación igualadora hacia arriba, una ‘hidalguización’”.

Empleo	SIGLO XVI	SIGLO XVII	SIGLO XVIII
Virrey	1586. Mandamos que a los virreyes se les llame señoría por escrito y de palabra, al tiempo que nos sirvieren en estos cargos [<i>Recopilación</i> (Ley LXI, Título Quince, Libro III), Vol. II, fº 70r].	1616. Que el virrey y acuerdo se traten igualmente de señoría. Si la Audiencia escribiese al virrey (sic) por acuerdo, le llame de señoría y no de escelencia , y el virrey dé al acuerdo el mismo tratamiento. [<i>Recopilación</i> (Ley LX, Título Quince, Libro III), Vol. II, fº 70v].	1788. he venido en declarar, que el tratamiento de Excelencia se dé enteramente, poniendo encima de los escritos Excelentísimo Señor a [...] los virreyes en propiedad que son o han sido [<i>Novísima Recopilación</i> (Ley VI, Título XII, Libro VI), vol. III, 178]. 1798. He resuelto por punto general, que los Virreyes interinos de América (tengan ó no el grado de Teniente General, ó qualesquiera otro menor del Ejército [...]) deben gozar del mismo modo que los propietarios del tratamiento [<i>Novísima Recopilación</i> (Ley VII, Título XII, Libro VI), vol. 3, 179].
Gobernador		1616. Mandamos a los gobernadores y capitanes generales de las provincias de nuestras Indias, que no consientan ni permitan que se les trate ni llame de señoría, por escrito ni de palabra , si no fueren titulados, y que en las personas que lo hicieren, se ejecuten las penas que disponen estos nuestros reinos. [<i>Recopilación</i> , Ley LXII, Título Quince, Libro III), Vol. II, fº 70r].	
Ministros Real Audiencia (oidores, fiscales y contadores)		1620. Los Virreyes traten à los Oidores, Alcaldes, y Fiscales en presencia de merced y en ausencia de señor , no escusen ni recaten (sic) las cortesías [<i>Recopilación</i> (Ley LVII, Título Quince, Libro III), Vol. II, fº 70r].	1778. Real Cédula de 28 de septiembre por la que se concede el tratamiento de señoría a todos los ministros de las Reales Audiencias de Indias [<i>Novísima Recopilación</i> (Ley XIII, Título XII, Libro VI), vol. 3, 181, nota 9].
Secretarios Consejo de Indias			1756. Disposición Real sobre tratamientos en el Consejo de Indias. [...] se ha tenido presente la falta del debido tratamiento con que varios Ministros y otros empleados en mi Real servicio se escribe a los Secretarios del enunciado mi Consejo de las Indias dándoles únicamente el tratamiento de Vm. en lugar de Señoría que les corresponde, y debe dárseles como individuos del mismo Supremo Tribunal [...] que sus miembros reciban el tratamiento de Ilustrísima Señoría y el Consejo el distintivo de Supremo [<i>ConsejoIndias</i> 1756]

Tabla 1: La preceptiva oficial de títulos en la historia del derecho indiano (ss. XVI-XVIII)

En los dos siglos de jurisprudencia sobre el titulario colonial se suceden los testimonios metalingüísticos sobre los abusos del tratamiento en América. El principal foco de conflictos radica en la duplicidad designativa de algunos títulos, que pueden aplicarse tanto a individuos, como a empleos (de honor). Ya una de las primeras leyes de Indias instaba a no confundir las personas con los cargos, en materia de tratamiento (3). Pero las autoridades coloniales de condición plebeya alimentaron esa confusión y transgredían los modelos lingüísticos prescritos. La transgresión se percibe en dos actuaciones de la élite administrativa en ultramar: a) se arroga, oficiosamente, honoríficos superiores a los establecidos por mandato real; b) regatea el tratamiento a las personas de calidad, ajenas a la carrera de Indias. La cédula real de 1620 (4) se orienta a reconducir esta práctica en el sector de contadores indios. Todos estos desajustes provocan un extraordinario desarrollo de la jurisprudencia colonial de títulos en el periodo 1609-1798. Las disposiciones reales informan de las divergencias del titulario en la Gobernación de ultramar. La carrera de Indias, corporativamente, había implantado una escala honorífica propia, que enfatizaba la estratificación jerárquica en las relaciones de poder.

(3) Quando Las Audiencias despacharen mandamientos por Nos el Presidente y Oidores, *traten en ellos de vos á los Iuezes de Provincia, por hablar de Tribunal superior á Iuez Inferior, porque no se ha de considerar esto según las personas, sino á los oficios que exercen* [apud Gutiérrez Maté, 2013, 237].

(4) El Rey. *Mis contadores de cuentas del Tribunal dellas que reside en la Ciudad de los Reyes de las provincias del peru: He entendido que os diuertis y ocupais mucho en la ostentacion y grabedad de Vuestras personas y en aplicaros preheminiencias escusadas [...] quando la persona que da cuenta es de suerte y qualidad [...] los contadores ban con cuidado de tratarle con comedimiento [...] y no le llaman de vos* [CReal 1609, 221r-222v].

4. El paradigma de honoríficos en los textos coloniales

La documentación indiana confirma que en el Nuevo Mundo se transplantó exitosamente el sistema jerárquico de tratamientos indirectos, basado en sustantivos de dignidad. En este apartado se analizará el titulario en las instituciones políticas y religiosas coloniales. En primer lugar, se atenderá al polimorfismo⁷ de los honoríficos en el corpus base.

⁷ Además de los sintagmas honoríficos, también se emplearon como títulos *don* y *señor*. Estas dos últimas formas adquieren valores particulares en el español

Seguidamente, se realizará un somero análisis de los cinco títulos vigentes en la Gobernación de ultramar, atendiendo a una división tripartida de honores: máxima (*majestad*, *alteza*) media (*excelencia*, *señoría*) y baja (*merced*). Finalmente, se presentarán los honoríficos de dignidades religiosas (*paternidad*, *reverencia*, etc.).

4.1. *El polimorfismo del titulario*

En la historia del español existen dos tendencias escriturarias de los tratamientos indirectos: la forma plena (*vuestra majestad*, etc.) y la abreviada (*V. M^{ad}*, etc.). Esta última es muy mayoritaria en el ámbito político administrativo de todo el periodo colonial. Por el contrario, la escritura completa de los sintagmas (*vuestra/su majestad*, etc.) resulta excepcional.

Según el parámetro de la distancia comunicativa, el titulario abreviado supone el máximo alejamiento de las variantes coloquiales y representa prototípicamente la tradición escrita culta. Contrariamente, el titulario no abreviado evidencia mayor proximidad a los desarrollos orales en la lengua hablada, vitando en el ámbito político administrativo, sobre todo en el género epistolar (García-Godoy 2012a, 118-125).

colonial, dentro y fuera del ámbito administrativo. La historia americana de *don* ha analizado, principalmente, las actitudes lingüísticas negativas de los criollos, por su identificación con la población española (Rojas 1994, 437). El carácter peyorativo del *don* era tan acusado en la Colonia que los independentistas prohíben legalmente su uso en regiones como Centroamérica (García-Godoy 2007, 229-232). Por el contrario, la forma *señor* no fue forma peyorativa en ultramar. El uso administrativo de *señor* es análogo en ambas partes del Atlántico. *Señor/muy poderoso señor* se consolidó como administrativismo panhispánico, en los documentos dirigidos al rey y a la chancillería. En la correspondencia pública y privada se generalizó también el uso de *señor*, como fórmula epistolar cortés, durante todo el periodo colonial. Pero fuera del ámbito institucional, sí se fraguaron algunos usos divergentes americanos de *señor*. Gutiérrez Maté (2013, 261) ofrece documentos coloniales caribeños, de finales del seiscientos, en los que *señó*, *el señor*, *mi señor* se emplean como tratamientos alocutivos de negros a blancos y mulatos. En la variedad bonaerense decimonónica, Rigatuso testimonia la variante lexicalizada *misia* (*mi* + *señora*) para el trato social, inclusive en el género epistolar (Rigatuso 2008, 381). La variante acortada *so* aflora en la confesión del mulato Pacho de Vera (Cartagena de Indias, 1694): “y a uno de dichos negros que era esclauo de las monjas de santa clara llamado françisco arara prosiguiu diçiendo *que ay so françisco*” [*DocumentosCaribe*, 464], sobre esta variante véase Gutiérrez Maté (2012b, 95).

La base empírica, desde la perspectiva cuantitativa, refleja un acusado desequilibrio entre honoríficos en forma abreviada y en forma plena. Solo el 1,2% de los documentos explorados se alejan del canon de las abreviaturas. En estos usos minoritarios, claramente excepcionales, se atestiguan fenómenos de polimorfismo emparentados con la transmisión oral. Variantes como *vuxselencia*, *usía*, *vusted*, representan desarrollos fonéticos de los sintagmas etimológicos, fusionados en un solo vocablo que emula, muy probablemente, la pronunciación coloquial. Este proceso de univerbación, ajeno al canon de escritura administrativa, constituye la única evidencia empírica fidedigna sobre la evolución de los sintagmas primigenios en el español colonial. Asimismo, esas variantes de índole coloquial permiten establecer correspondencias entre las abreviaturas de la lengua escrita y sus posibles pronunciaciones en la lengua hablada.

Conviene advertir que el polimorfismo vinculable con los procesos de univerbación afectó más a los honoríficos alocutivos, que a los delocutivos. El desgaste fonético se manifiesta especialmente en los honoríficos empleados para hablar con alguien, formados con el posesivo *vuestra*. Naturalmente, los fenómenos de síncope y polimorfismo de impronta oralizante se correlacionan con el estatus jerárquico del honorífico alocutivo. Los títulos de menor rango, por su mayor incursión en la lengua general, son los más expuestos a la evolución diacrónica tanto en la perspectiva sociológica (devaluación honorífica), como en la lingüística (desgastes fonéticos del sintagma). Ello explica que los elementos de máximo honor (*vuestra majestad*, *vuestra alteza*) queden al margen de esos procesos de variación y cambio en los tratamientos indirectos. Por el contrario, los otros tres títulos alocutivos (*vuestra excelencia*, *vuestra señoría*, *vuestra merced*) sí presentan duplicidades de formas bimembres (sintagma etimológico) y unimembres (amalgamas univerbales). De acuerdo con la escala jerárquica y con el grado de incursión en la lengua general, de esos tres tratamientos el de *excelencia* y el de *merced* ocupan, respectivamente, el polo de mínimo y máximo polimorfismo univerbalizante. El título de *señoría* se sitúa en una posición intermedia entre esos dos extremos. Estas tendencias evolutivas se reflejan en las siguientes tablas, que recogen el titulario atestiguado en el corpus base⁸.

⁸ En los documentos se reflejan distintas versiones de abreviaturas, en el cuadro figura solo la variante mayoritaria.

TÍTULO	ABREVIATURA	VARIANTES (SEMI)PLENAS BIMEMBRES	VARIANTES PLENAS UNIMEMBRES
Majestad	V. M ^d	V. Majestad	-
Alteza	V. Al ^a .	V. Alteza/Altesa	-
Excelencia	V.E ^a	—	buexselensia vuexselensia Vueselencia
Señoría	V.S.		vs(s)eñoría usía
Señoría Ilustrísima	V. S ^a Yll ^{ma}		
Merced	V. mr ^d .	Vues(tr)a merced	vuste(d) uste(d) oste(d)
Paternidad	Vp ^d	-	-
Reverencia	Vr ^a	-	-

Tabla 2: Honoríficos alocutivos en la documentación indiana. Variantes formales del singular

TÍTULO	ABREVIATURA	VARIANTES (SEMI) PLENAS BIMEMBRES	VARIANTES PLENAS UNIMEMBRES
Majestad	Su.Mag ^d	Su Majestad	-
Alteza	S. A.	Su Alteza	-
Excelencia	S. E ^a	Su Excelencia	-
Señoría	S.S ^a .	Su sseñoría	-
Señoría Ilustrísima	S.S ^a . Ill ^{ma}	Su S ^a . Ill ^{ma}	-
Merced	S. mrd.	Su mrd. Su merced	-
Paternidad	S. p ^d	Su p ^d	-
Reverencia	S. r ^a	S. r ^a	-

Tabla 3 Honoríficos delocutivos en la documentación indiana. Variantes formales del singular

La comparación de ambas tablas permite comprobar esas grandes diferencias entre honoríficos alocutivos y delocutivos, en la casilla de formas plenas unimembres. El corpus base solo ofrece ejemplos de desgaste fonético en la deixis de segunda persona. Los procesos de univerbación parecen limitarse a los títulos alocutivos. En los ejemplos de (5-7) se recogen las evidencias empíricas de este fenómeno, atestiguadas entre 1672 y 1771 en textos de mediocultos. Conviene insistir en el

hecho de que la lengua escrita general no fue permeable a este tipo de variantes desgastadas, por lo que estos seis testimonios representan un valor añadido en la historial documental de los tratamientos indirectos.

(5) *Autos contra el capitán de navío Santo Cristo de Lezo, Cartagena de Indias, 1672*. [...] Míreme **osted** a la tierra y dexe **osted** la capitana [*apud* Gutiérrez Maté 2013, 247].

Fragmentos del testimonio de Cayetano González de Ferragus, criollo, de veinte años, en el juicio contra el alcalde mayor de esa entidad, México 1694. [...] y le dixo dicho alcalde mayor al susso dicho: “¿es **usted** el señor don Sebastian de Guzman?” A que respondio: “yo soy criado de mi señor”. [*DLNEAltiplano*, 441-5].

Envío del más hermoso loro que se ha visto por aquí... Maracaibo, 1772. [...] No quizo tomar la vara por no pagar, el Rey pagara. [El loro] Savia Toser, y repetir dos o tres vezes las tozes y luego dezia oye **vuste** señorita oye **vuste**, ese perrito es de **vuste**. [*DHEVenezuela*, 1772, 256].

(6) *Carta de Diego de Frías, Cartagena de Indias, 1694*. Sse a de servir **vsseñoria** de mandarme soltar de la prision en que estoy en asimiento de grasia de estas santas pascuas y pues ocasion de que **vseñoria** debe gaser senaladas mersedes [...] espero que **vsenor** me jaga que de eyo quedará agradessido [*DocumentosCaribe*, 473].

Carta del Cura de Santa Ana escrita al gobernador D. Antonio Aymerich, Bolivia, 1771. [...] Nuestro señor guarde â **usia** muchos ânos [sic]: santa Ana y Diciembre, trece de mil setecientos setenta y uno. = De **usia** su mas âtento servidor seguro amante y agradecido Capellan [*CartaBolivia*, 2]⁹.

(7) *El alferez José de Águla, vecino de Cartagena, con el teniente general José Fco. de Madrigal sobre haber sido apaleado éste. Cartagena, 1710*. [...] aviendo tenido noticia de que **Vueselencia** se halla con resoluzion de hallarme por edictor y pregones [*apud* Gutiérrez Maté, 2013, 292].

Carta, al parecer autógrafa, de Juana María Juárez solicitando que una vecina le devuelva varias cosas. 1788. [...] Exselentissimo Señor. Juana Maria Juarez, besina del pueblo de San Luis Huamantla, con la mallor benerasion de mi rrespecto, pues a las plantas de **vuexselensia**, asiendole notoria la orfandad de mi biudes [...] me a sido forsooso ocurrir a las piedades de **buexselensia** [*DLNEAltiplano*, 610].

El polimorfismo del titulario alocutivo fue un aspecto privilegiado en estudios pioneros de morfología histórica (Lapesa 2000 [1970], 319-21) e incluso en otros recientes (De Jonge/Nieuwenhuijsen 2009, 1644-6), basados en la literatura aurisecular. El cambio fonético de los sintagmas *vuestra merced*, *vuestra señoría* y *vuestra excelencia* presenta muchos más estadios evolutivos en la literatura, que en los documentos coloniales. Para el tratamiento de *merced*, se atestiguan trece variantes

⁹ Agradezco a la Dra. M^a Cristina Egido que me haya proporcionado la transcripción paleográfica de este documento inédito, en el que se atestigua la variante *usía*.

literarias¹⁰, frente a cuatro no literarias. El cambio *vuestra señoría* > *usía*¹¹ exhibe seis desarrollos fonéticos en el teatro y solo tres en el ámbito administrativo ultramarino. De igual manera, del honorífico *vuestra excelencia* el número de variantes literarias es mayor (cuatro¹²) que el que arroja la documentación colonial (dos). Atendiendo a esta disparidad del inventario de formas desgastadas, cabe cuestionar la vigencia de uso de ciertas variantes como *vuessansted*, *voarcad*, *voacé*, *vucé*, *usiría*, nunca atestiguadas fuera de la literatura e infradocumentadas en ella. Muy probablemente, el proceso de unverbación de los honoríficos alocutivos se sustenta en cambios fonéticos mucho más simplificados de lo que se ha venido manteniendo (cfr. García-Godoy 2011, 6).

4.2. *El titulario colonial en los ámbitos administrativo y religioso*

De acuerdo con la trayectoria legislativa del tratamiento indiano y con el catálogo morfológico del titulario colonial, los procesos evolutivos más intensos se detectan en la escala honorífica de menor rango.

¹⁰ Lapesa (2000 [1970], 319) ofrece este árbol genealógico del pronombre *usted*: *vuestra merced* > *vuessa merced*, *vuessarced*, *vuessansted*, *vuessasted*, *vuesasté*, *voarcad*, *voacé*, *vucé*, *vusted*, *vosted*, *vusted*, *usted*. Esta genealogía del pronombre de respeto sigue el esquema evolutivo determinado por Pla Carceles (1923) y perpetuado en análisis gramaticales recientes (De Jonge/Nieuwenhuijsen 2009, 1646). La documentación archivística revela pocos ejemplos de la evolución fonética de *vuestra merced* en el español colonial. Para la variedad venezolana, pueden encontrarse noticias en Sánchez Méndez 1997; Tejera 2006 y Obediente 2009. Para el español de Costa Rica, véase Quesada Pacheco 2010. Algunos documentos de Santo Domingo y Cartagena de Indias se encuentran en Carrera de la Red/Álvarez 2004 y Gutiérrez Maté 2012a y 2013. Aparte de estos trabajos, disponemos de las distintas exploraciones realizadas en el epistolario de Enrique Ote, sobre las cartas de emigrantes españoles a Indias en el periodo clásico (Fontanella de Weinberg 1992; Cano 1996; Bentivoglio 2003; Fernández Alcaide 2009).

¹¹ *Vuestra señoría*, *vuesa señoría*, *vueseñoría*, *vusiría*, *usiría*, *usía* (Lapesa 2000 [1970], 320). Ly (1981, 64) ofrece ejemplos de *vusiría*, *vusía* en Quevedo. Sáez Rivera (2013a, 108-112) propone el esquema evolutivo más completo en el que integra una docena de desgastes fonéticos, atestiguados en fuentes teatrales. Gutiérrez Maté (2013, 260-261) ofrece la visión del cambio *vuestra señoría* > *useñoría* > *usía* desde la documentación archivística y aporta relevantes ejemplos de la variante *useñoría*, en los ejemplos caribeños de 1694 aquí aducidos.

¹² *Vuestra excelencia*, *vuessa excelencia*, *vuecelencia*, *vuecencia* (Lapesa 2000 [1970], 320).

Diacrónicamente, en el subsistema de tratamientos indirectos, se descubre un continuum gradual de variación desde los títulos de máxima fijación idiomática (*majestad/alteza*), hasta el honorífico menos estable en su paradigma morfológico (*merced*). Entre ambos extremos, se ubican los tratamientos de *excelencia* y *señoría*, afectados parcialmente por los mismos fenómenos evolutivos del cambio *vuestra merced* > *usted*.

Esta triple clasificación del titulario administrativo, basada en parámetros lingüísticos, se correlaciona con los tres grados de desgaste reflejados en la historia legislativa del titulario. Desde la perspectiva sociohistórica, la pérdida del estatus honorífico también evidencia ese continuum gradual desde títulos sin devaluación social (*majestad, alteza*), hasta los de devaluación parcial (*excelencia, señoría*) y extrema (*merced*).

Atendiendo a la jerarquización de la escala honorífica, primero se analizarán los cinco títulos del ámbito político-administrativo. Seguidamente, se aborda el titulario restringido al estamento religioso.

4.2.1. Ámbito administrativo

– Majestad/alteza

En el ceremonial quinientista de tratamientos, los títulos regios son *majestad* o *alteza*, empleados indistintamente. Por pragmática de 1594¹³, Felipe II fija el estatus jerárquico de ambos títulos y ordena que a los reyes se les trate de *majestad* y a sus vástagos de *alteza*. Fuera de la familia real, únicamente las dos chancillerías de la metrópoli, como institución, pueden recibir, el mismo tratamiento que los infantes o príncipes.

En el subsistema de honoríficos, los títulos reales son los menos afectados por los procesos de variación y cambio. Los honoríficos que, en la

¹³ “queremos, y mandamos, que de aqui adelante en lo alto de la carta, o papel que se nos escriuiere, no se po[n]ga otro algun titulo mas que señor, ni el remate de la carta mas, de Dios guarde la Catolica persona de V.M. Y assi mismo no se po[n]ga en la cortesía de abaxo cosa alguna, mas de la firma del que escriuiere la tal carta: ni en el sobre escrito se pueda poner, ni ponga, mas de tan solamente, al Rey nuestro señor. Que a los Principes, herederos, y successors destos nuestros Reynos, se les escriui en la misma forma, mudando tan solamente lo de Magestad en Alteza, y lo del Rey en Principe, y al remate y fin de la carta, Dios guarde a V. Alteza” [*RPremática*, 1594, 3-4].

pirámide estamental, denotan la cúspide del poder se desmarcan del polimorfismo exhibido por otros títulos de rango menor. *Majestad* y *alteza*, como títulos consolidados en el ceremonial cortesano, se trasplantan al Nuevo Mundo para la comunicación institucional con la metrópoli.

Diacrónicamente, los documentos indianos reflejan la indeterminación jerárquica de *majestad* y *alteza*, como tratamientos de reyes (8-9):

(8) *Fragmento de la relación que Hernán Cortés mandó hacer en Tepeaca, 1520.* [...] De lexis tierra an venido e vienen a él a dar la obediencia que deven a **Sus Altezas** e a conoscer el señorío que sobre ellos tiene [...] E no sabiendo qué gentes eran ni de qué nación, para fazer aquello que obligado era al servicio de **sus Magestades** [...] e sy a otra cosa venían, que lo magnifestasen e dixesen, syendo naturales de los reynos e señoríos de **Sus Altezas** [DLNEGolfoMéxico, 28].

(9) *Carta que tres religiosos dirigen al Rey de España, pidiéndole, entre otras cosas, la fundación de una Universidad novohispana, 1550.* [...] Muy alto y muy poderoso señor. Cuya persona y real estado Nuestro Señor conserve para aumento de su Yglesia, amén. Porque los religiosos que en este Yucatán estamos tenemos entendido de **Vuestra Alteza** avernos acá embiado para que sirvamos al Señor y a **Vuestra Alteza** en esta nueva viña de Dios que agora se comienza a plantar [...] en bien de la tierra y servicio de **Vuestra Real Alteza** [DLNEGolfoMéxico, 75-76].

Carta de Nuño Rodríguez Beltrán sobre conformación de una encomienda. Tucumán, 1637. [...] yo quedo siguiendo el pleyto en la Real Aud^a dela plata emuián por confirmaon de V.R^l pers^a no deuiedose dar y assi doy este aviso a **V Alt^a** paraque este adbertido de mi derecho [...] (envoltorio de la carta): A **su mag^d** [DHLHispanoamérica IV, 314].

Esta coexistencia de *majestad* y *alteza* como tratamientos regio cundió especialmente en la etapa de orígenes¹⁴. Desde que se fija el título del monarca por la pragmática de Felipe II (1594), los oficios coloniales aplican sistemáticamente *vuestra majestad* como honorífico del rey (10):

(10) *Carta anónima enviada al Rey de España, en la que un oficial denuncia la corrupción de los generales de la flota real. 1621.* [...] Señor. Las cossas de la carrera de las Yndias están en estado que no e podido dexar descrevir a **VM^d** y dar quenta de

¹⁴ Con todo, aún en el siglo XVII, en las peticiones de particulares puede aflorar *alteza* como tratamiento de reyes: “*Carta de Nuño Rodríguez Beltrán sobre conformación de una encomienda. Tucumán, 1637.* [...] yo quedo siguiendo el pleyto en la Real Aud^a dela plata emuián por confirmaon de V.R^l pers^a no deuiedose dar y assi doy este aviso a **V Alt^a** paraque este adbertido de mi derecho [...] (envoltorio de la carta): A **su mag^d**” [DHLHispanoamérica IV, 314]. Obsérvese la variación *vuestra alteza* (cuerpo de la carta)/*su majestad* (sobreescrito).

algunas dellas, [...] Por amor de Dios, **VM^d** mande al Q^o de Yndias rremedie esto [...] Y no firmo este memorial por ser un ombre conosido [*DLNEGolfoMéxico*, 191-193].

Acuerdos de la Real Hacienda. Buenos Aires. 1653. [...] visitador de la real audiencia de la plata= Y tambien para que lleue La cantidad de plata que ay en esta R^l caxa prohiuido su uso por prematica de **su magestad** [*DHLHispanoamérica IV*, 77].

En el ámbito judicial, también estuvo vigente el honorífico *alteza*, pero nunca aplicado a un oficio, sino a una institución. En las altas instancias judiciales, las dos reales chancillerías de la metrópoli (Valladolid y Granada) reciben, por ley, el mismo tratamiento que los príncipes. Desde 1626, Felipe IV autoriza a los contadores indianos que, por escrito, traten de *alteza* a las reales audiencias¹⁵. No obstante, ya por entonces esta pauta de uso (11) contaba con cierta tradición en América, como demuestran los siguientes ejemplos¹⁶:

(11) *Memorial dirigido a la Audiencia de Lima, 1590.* [...] Muy poderoso señor [...] El licenciado Villalobos en el pleito con Diego Philipe suplico de la sententia desta Real Audiencia [...] e por las demas Raçones que tengo dı́chas y alegadas en esta causa pido y suplico a vuestra alteza [**v^a al^a**] Reuoque la dicha sententia [*DL-Perú*, 108].

Carta del Obispo de Tucumán a la Audiencia de Charcas, 1582 [...] Supp^{ca} a **V. al^a** le mande dar liçençia para poderse benir aestos Reynos por las causas dichas [*DHLHispanoamérica IV*, 267].

– Excelencia/señoría

La Recopilación de Leyes de Indias (1680) establece en el título de *señoría* el polo de máximo honor en los empleos coloniales, aunque la documentación explorada revela la sustitución de este honorífico por el

¹⁵ “LEY LXXXX. *Que los Tribunales de Cuentas traten à las Audiencias de Alteza.* ORDBNAMOS (sic), que los Contadores de Cuentas traten à nuestras Audiencias Reales de Alteza por escrito. Al margen. D. Felipe IV. en Madrid, à 28 de septiembre de 1626. (*Recopilación* (Libro III, Título LV, Ley LXXXX), tomo II, fol^o 72v)”.

¹⁶ Esta innovación debió consolidarse no solo en las audiencias de las áreas centrales, sino también en las de zonas marginales como el Caribe. Gutiérrez Maté (2013, 259) en la audiencia de Santo Domingo atestigua este uso de *vuestra alteza* en 1599 y 1720. Conviene recordar que las primeras instituciones indianas se denominaron, originariamente, *Real Audiencia y Chancillería*. Ya en el siglo XVIII, el mencionado formulismo se extendió a todos los consejos. El secretario Ezpeleta, en su formulario de misivas y despachos, indica este precepto: “A los Consejos. En lo alto de la carta, M.P.S. [*Muy Poderoso Señor*]. En el discurso *V. Alteza*” [*Práctica*, 1714, 211]. Un administrativismo exclusivo de las dos chancillerías reales en el siglo XV, se extiende primero a las audiencias indianas (finales del XVI) y después a todos los consejos (principios del setecientos).

de *excelencia*, al menos, desde las primeras décadas del siglo XVII. Ya durante el reinado de Felipe III, existen noticias de este cambio oficioso en la jerarquía de honores indianos. En el corpus base, los textos del seiscientos aplican ya el título de *excelencia* al virrey¹⁷ y a los militares de más alta graduación. Como ya se ha mencionado, la legislación de los Austrias no autorizaba esa elevación de título en la carrera de Indias. De hecho, hasta el Siglo Ilustrado no se legaliza que en las colonias los virreyes sean tratados de *excelencia*, a pesar de que el uso contaba con una historia centenaria ya en ese momento¹⁸.

(12) *Relación de tratamientos que se usan en Perú*. [...] En todas las Audiencias tratan de **Excelencia** al Señor Virrey [*TratamientosPerú*, 1628-1776, 29r].

Carta en que tres accionistas del coliseo de Veracruz piden la liberación de la bailarina Micaela del Corral. 1725. [...] comprehendemos que, puesta en arresto por orden del ex^{mo} sor virrey y queriendo **SE**^a substancie [*DLNEAltiplano*, 473].

Carta, al parecer autógrafa, de Juana María Juárez solicitando que una vecina le devuelva varias cosas. 1788. [...] Nuestro Señor guarde la vida de **vuxselensia** los años que su magestad sabe le neseditamos [*DLNEAltiplano*, 610].

El cambio de título del virrey y el uso ultramarino de *excelencia*, ya fuera oficial u oficioso, gravita en el tratamiento que le sucede jerárquicamente: *señoría*. La devaluación de este último título se desencadena cuando, en el seno de las Reales Audiencias, sus ministros cambian el viejo tratamiento de *merced* por el nuevo de *señoría*. Este honorífico, desde entonces, amplía extraordinariamente su espectro de aplicación en las instituciones indianas, toda vez que comienzan a recibirlo

¹⁷ El título de *excelencia*, como tratamiento de visorreyes, no fue solo una innovación ultramarina, sino que figura ya en los tratados de misivas quinientistas. En el formulario de Diego Martínez (1576) se incluye este modelo de carta a un virrey: “Suplico a V. *Excelencia* [...] la Illustrisima y excelentissima persona de V. *Excelencia* guarde, y en estado acreciente” [*Formulario*, 1576, 259r-v]. El secretario Pérez del Barrio ofrece la misma pauta en su manual, [*Secretario*, 1635, 44].

¹⁸ *Excelencia* fue también tratamiento (oficioso) dieciochesco de gobernadores y capitanes generales, en las regiones más periféricas. Para este empleo político-militar se establece el título de *merced* en las leyes auriseculares y el de *señoría* en la preceptiva dieciochesca. Pero cuando se legaliza esta elevación de título que, de hecho, se venía practicando en ultramar, algunos gobernadores ya se arrogan el mismo honorífico de los virreyes (*excelencia*). Véase este uso de 1710, inserto en unos autos de Cartagena de Indias: “dicho Excelentissimo señor Gouvernador y Capitan General hizo parecer a su Presencia â Juan Joseph de leon [...] de quien Su *Excelencia* por ante mi el Escribano” [*DocumentosCaribe*, 474]. Gutiérrez Maté (2013, 260) ofrece los ejemplos más tempranos de estos usos innovadores en cartas y autos caribeños.

los altos empleados del poder judicial (presidente de la audiencia, oidor, contador, fiscal), militar (gobernador y capitán general) y religioso (obispo). Los ejemplos de (13) confirman la expansión del tratamiento de *vuestra/su señoría* (y sus variantes *useñoría*, *usía*) en la Administración colonial:

(13) *Carta del obispo de Tucumán al Presidente del Consejo de Indias*. Tucumán, 1618. [...] (Envoltorio de la carta) A Don fernando Carrillo Cauallero del hauito de Santiago, del Consejo de su Mag^d y su Presidente en el Real de Indias. guardemos. Cuando fui a tomar la bendicion de **V.S.** (en compañía de don frnco manso) para mi biaje, me mando **V.S.** le escribiese [*DHLHispanoamérica* IV, 295].

Carta de Diego Jiménez de Medina exhortando al contador de la real aduana. Córdoba de Tucumán, 1636. [...] lamessada dellas y de los oficios que **su sseñoria** da de capitanez alferes y otros deque deuen pagar la media anatta [*DHLHispanoamérica* IV, 309].

Carta de Diego de Frías. Cartagena de Indias, 1694. [...] por ser mi ofisio ofisial de albanil y averme el dicho padre don lorenzo polo menester para vna obra que tiene en san agustin y respondio lo mesmo que a don baltolome narbaes y por ser la malisia conosida y por ser el tiempo santo que es Sse a de servir **vsseñoria** de mandarme soltar de la prision [*DocumentosCaribe*, 473].

Carta del cura de Santa Ana al Gobernador. Moxos. 1771. [...] Yó le dóy â **usia** éstas molestias áun conociendo que són ágenas de su respeto y empléo, por que no tengo en éste Pueblo el menór conocimiento [*CartaBolivia*, 2].

Carta en que tres accionistas del coliseo de Veracruz piden la liberación de la bailarina Micaela del Corral. México, 1795. Sor gobernador e yntendente de esta plaza. Los accionistas del coliseo de esta ciudad, conseqüente (sic) a la disposición de **v s^a** para que el ess^{imo} dn Ángel López Santa Ana nos facilitase la inteligencia, que solicitamos sobre el nuevo arresto de la bailarina Michaela del Corral [*DLNEGolfo-México* 473].

El uso militar de *señoría* resultó muy controvertido en ultramar. Todo parece indicar que el fuero castrense de honores y el titulario indiano prescrito colisionaban en algunos oficios de la carrera de Indias. Durante el reinado de Felipe III se otorga el título de *señoría* a los contadores, pero se les niega a los capitanes y gobernadores. Las tensiones entre empleos militares y empleos jurídicos se incrementan durante el último siglo colonial. Carlos III y Carlos IV acometen una sustancial reforma del titulario, por la que se elevan las preeminencias de honor a los capitanes de Indias, a la vez que se les insta a no regatear el tratamiento de *señoría* a los ministros de las Audiencias de América (véase tabla 1).

– Merced

La evolución del título de *merced* en el Nuevo Mundo origina los principales rasgos dialectales en la morfosintaxis del español atlántico. Como es sabido, de este tratamiento honorífico proceden los actuales

pronombres de respeto que, desde su aparición a mediados del XVII, inician una historia particular en América. En algunos documentos coloniales, las variantes pronominales *usted/ustedes* abarcan toda la deixis de segunda persona. En el singular, este uso omniabarcador del pronombre *usted* (*ustedeo*) se restringe a determinadas regiones. Por el contrario, el uso análogo de *ustedes* logró consolidarse diacrónicamente como un rasgo panamericano. Muy probablemente la simplificación del sistema bidimensional de pronombres (*usted-tú, ustedes-vosotros*) en un solo elemento (*usted(es)*) se consolidó en la Colonia tardía, ya en el quicio de los siglos XVIII y XIX. Sin duda alguna, esta simplificación de pronombres en favor de *usted(es)* constituye el principal aspecto evolutivo de *vuestra(s) merced(es)* en toda la historia del español americano y por ello se analizan por extenso en otros capítulos. Pero las formas bimembres *vuestra/su merced*, que ocupan nuestro interés, también parecen tener una historia colonial diferente, como veremos enseguida.

En los más de doscientos años de derecho indiano de títulos, el rubro *tratamiento de merced* se mantiene inalterablemente. No obstante, conviene advertir que bajo esa misma etiqueta se designan realidades sociológicas y lingüísticas muy diferentes en el siglo XVI y en el XVIII. Así, el tratamiento de *merced* es un distintivo de honor en la Administración indiana quinientista, pero la devaluación honorífica del título es un hecho en los estertores de la Colonia. Aunque el grado de desgaste varía de unos virreynatos a otros, en general, en la América dieciochesca el título de menor honor se mantiene en su forma primigenia (*vuestra/su merced*) y denota cierta distinción social. El sustantivo *merced*, en la deixis personal ultramarina, estuvo vigente durante toda la Colonia y, consecuentemente, el titulario indiano dieciochista era más complejo en la escala baja de honores.

Por otra parte, también desde la perspectiva estrictamente lingüística, el rubro *tratamiento de merced* denota realidades muy distintas durante los últimos dos siglos coloniales. En el periodo de orígenes, dicho título comprende los dos sintagmas etimológicos: *vuestra merced* (forma alocutiva) y *su merced* (forma delocutiva). Pero a finales del XVII, se testimonia la ruptura de ese equilibrio de las formas bimembres etimológicas. Así, en los papeles de oficio de la época se sigue empleando *su merced* para hablar de alguien. Pero para hablar con alguien, tratándolo de *merced*, un hablante colonial dieciochesco ya no dispone de una forma, sino de tres: *vuestra merced, su merced, usted*. De este sistema

tripartito, la variante pronominal es la más directa, la que denota menor distancia comunicativa y, en consecuencia, la menos deferente. De hecho, aún en el XVIII *usted* no es forma autorizada en el género epistolar, por su carácter eminentemente coloquial (García-Godoy 2012a, 150).

En lo atinente al uso colonial de los otros dos elementos (*vuestra merced* y *su merced*), como deícticos de segunda persona, todo parece indicar que el título menos honorífico, en su proceso de estandarización, se adapta a la peculiar estructura social y administrativa de cada virreinato. Ello explicaría que un mismo título pueda tener valores sociales antagónicos, cuando se trasvasa de ámbitos especializados a la lengua general. De los dos sintagmas primigenios, *su merced* es el que presenta mayor variación diatópica en América. Al menos desde finales del seiscientos, *su merced* se emplea tanto delocutiva (uso conservador), como alocutivamente (uso innovador). En el uso primigenio, *su merced* se aplicaba en el ámbito administrativo y religioso para hablar de alguien, como forma más deferente que el pronombre *él*. En los documentos administrativos, los escribanos suelen emplear este tratamiento delocutivo (14), en correferencia con los nombres de oficios (alcalde, notario, etc)¹⁹. Las estructuras sobreespecificadas del tipo *su merced* (*d*) *el* (*dicho*) *señor alcalde* se prodigan en los autos (15).

(14) *Confesión del mulato Pachó Vera. Fragmento. Cartagena 1694*. [...] en materia de tanta Consequencia se determinó a ponerse a los pies del sseñor Sarxento mayor gouernador de las Armas para [...] que constando la ynoçencia del confesante le hiçiese Su merced [**Su md**] lo que mas combiniese [*DocumentosCaribe*, 473].

Causa criminal seguida contra el indio Tomás Villanueva por matar a otro indio. Buenos Aires, 1772. [...] El S.^r D.ⁿ Luis de Gardeazabal Alcalde ordinario de segundo voto, y Juez de Menores p^r su Mag.^d [...] Dixo **su Mrd.** que se conformava con dho Dictamen [...] Y por esta sentencia Difinitivamente Jusingando assi lo proveyó mandó y firmó **su Mrd.** de que doy fe [*DHLHispanoamérica IV*, 154].

Causa criminal contra Andrez Cavezas por haber herido a Juan Ibáñez. Montevideo, 1799. [...] En Montevideo a primero de Febrero de mil setecientos noventa y nueve años. Ante el S^{or} Juez de esta causa compareció Andrés Balma ceda [...] no firmó p^r q^e dixo no saver, y lo hizo **su mrd** [*DHEUruguay*, 116].

(15) *Testimonio de Baltasar de Rivera, mulato, en la causa contra maría Nieto Roqueta por andar de alcahueta. Veracruz, 1691*. [...] presentó por testtígo a Balta-

¹⁹ Estas estructuras constituyen un formulismo administrativo, mantenido inalterablemente en los pleitos de la Chancillería de Granada desde el siglo XVI al XIX (García-Godoy 2012, 228-229). En autos coloniales, Sánchez Méndez ofrece relevantes ejemplos del XVII, atestiguados en Caracas (Sánchez Méndez 1997, 180). Gutiérrez Maté (2013, 252) aporta un ejemplo dominicano de 1700.

sar de Rivera, pardo libre, maestro sapatero, vezino de esta ciudad, de quien **su merced**, **el sseñor alcalde**, por ante mí, recibió juramento [DLNEGolfoMéxico, 102].

Su merced, etimológicamente, es un tratamiento para la persona *in absentia*, especialmente para figuras eclesiásticas y cargos municipales (alcalde, corregidor). También en el ámbito familiar los hijos emplean este tratamiento para hablar de sus padres. Pero además de estos usos canónicos delocutivos, muy consolidados en la tradición administrativa de los llamados “oficios de estilo”, entre los siglos XVII y XVIII *su merced* experimenta un cambio de gran calado: se trasforma en deíctico de segunda persona. De todo el titulario, solo el singular *su merced* parece consolidar esta duplicidad funcional²⁰. El uso innovador de *su merced* perdura actualmente en algunas regiones americanas (cfr. García-Godoy 2012b, 228-229). Los documentos coloniales permiten aventurar que el nuevo uso alocutivo se extendió por amplias regiones de América, en la lengua general. Desde 1686 hasta 1795 se atestiguan usos alocutivos de *su merced* en el ámbito religioso (16), laboral (17) (tratamiento de obreros a amos) y familiar (18) (tratamiento de hijos a padres).

(16) *Denuncia de una mujer mestiza de unos cuarenta años por haber sido solicitada por un sacerdote. Inquisición. Puebla, 1686.* [...] Fue advertida por el señor comisario [del Santo Oficio] buelba a recorrer su memoria porque parese que no la tray ajustada [...] y aunque no avia dicho al señor comisario que el cura la avia llevado a su aposento [...] agora le a paresido para descargo de su conçiencia decirlo. Y que en quanto al motivo de haver benido ante **su merçed** aora, es porque aviendo ydo el señor obispo a su viçita, predicó un sermón en el pueblo de Apizaco, persuadiendo a que no callase ningun pecado en la confession [...] Declaró ser de edad de quarente y más años; que no lo sabe de sierto ni sabe escrebir. Y lo firmó el señor comisario. Francisco Guevara. Passó ante mí, Antonio de Figueroa, nottario del Santo Officio [DLNEAltiplano, 363-365].

Carta de José de Olmedo al señor vicario Bernardo Díaz Mondoñedo. 14 de abril de 1692. Trujillo, Perú. [...] Mui señor mío: El domingo passado desehé sumamente

²⁰ La historia de este cambio en el español atlántico es todavía bastante desconocida. Estudios recientes están aportando evidencias empíricas muy significativas en los documentos coloniales. Véase Tejera 2006, 2363; Rigatuso 2008, 387; Quesada Pacheco 2010, 654; Rojas Mayer 2011, 2; García-Godoy 2012b, 387; Gutiérrez Maté 2013, 252). Merece destacarse el único ejemplo de la forma alocutiva plural (*sus mercedes*), atestiguado en un documento venezolano de 1696 (Sánchez Méndez 1997, 180). Respecto de las fuentes literarias, Lapesa (2000 [1970], 321) documenta este uso innovador en el teatro clásico y en novelas andaluzas decimonónicas.

vezar a **su merced** la mano, mas no la conseguí [...] Y para yo conseguir así la salud como buen viaje nesesito que **su merzed** me heche su vendición [DLPerú, 333-334].

(17) *Una mulata esclava de iglesia se dirige al alcalde ordinario de Santiago de los Caballeros. Santo Domingo, 1720.* [...] mi señor, justicia que me a venido a matar a mi casa este perrito de este mulatico de Pedro de Almonte, por que aviéndome echado a perder a mi hija Juana Enriques y perseverando en su maldad y reprehendiéndola yo y tratando de castigarla, por ello viéndola inquieta, se me apareció este dicho mulato con el machete que **su mrd** le veé [apud Gutiérrez Maté, 2013, 258].

Un esclavo de mina a su amo. Cartagena, 1762. [...] ¿qué tiene **su md** mi amo? ¿qué le duele o aflige? [apud Gutiérrez Maté, 2013, 258].

(18)

a *Carta de Francisco Antonio de Basavilbaso a su padre, Buenos Aires, 1762* [...] Padre y muy S.^{or} mio, por la adjunta Esquela reconocerá **Smd.** el triste estado en q^e me hallo [...] Yo no tengo mas amparo que **Smd.** (apud Rigatuso, 2008, 387).

b

Carta de M^a Aurelia Ros a su suegro Domingo de Basavilbaso, Buenos Aires 1767. [...] Señor a continuacion hallara **Smd.** Razon individual a la distribucion de los Cinquenta p.^s que en primero del Cor^{te}, remitio a mi Marido a quien le he comunicado y de su ôrn, la paso â **Smd.** Pues aun no se halla en estado de hazerlo p. si mismo [...] B.L.M. De **Smd.** su hija y humilde servidora (apud Rigatuso, 2008, 387).

c

Declaración de la víctima en un pleito criminal por violación. Santa Lucía, Venezuela, 1795. Tayta, como puede decir que es falso, quando **Su merced** sabe que pasó como dije (apud Tejera, 2006: 2363).

Los usos innovadores de *su merced*, como tratamiento de segunda persona, están estratificados socialmente y, por lo general, se vinculan con las clases bajas. Especialmente marcado es el uso de *su merced* en el ámbito laboral, en regiones como el Caribe²¹. Allí, *su merced* se consolidó como marcador lingüístico de negros e indios para el trato al patrón. En el ámbito familiar, *su merced* puede adquirir marcas diastráticas antagónicas: el ejemplo venezolano (18c) se contextualiza en clases sociales bajas, mientras que los ejemplos bonaerenses (18a-b) se desarrollan en el seno de una familia patricia.

A diferencia de esta heterogeneidad de usos innovadores de *su merced*, su correlato *vuestra merced* presenta mayor fijación en la documentación indiana. Este último sintagma aparece como forma prototípica de la lengua escrita, carácter que comenzaría a adquirir hacia 1650, cuando sus vástagos pronominales (*usted/ustedes*) eclosionan en el uso. Esta tendencia tiene carácter panhispánico, pero pudo ser más acelerada en la metrópoli que en las colonias, donde *vuestra merced* sigue vigente en

²¹ Véase Álvarez Nazario 1982, 114; De Granda 2004, 451-452; Gutiérrez Maté 2013, 257-258.

el último siglo colonial. Los ejemplos no abreviados de (19) contravienen claramente la hipótesis tradicional sobre la biografía de *vues(tr)a(s) merced(es)* en América, toda vez que demuestran la vitalidad dieciochesca del sintagma honorífico primigenio. El doblete *vuestra merced/usted* se mantuvo en la sociedad indiana durante más de una centuria, para denotar distinto grado de distancia comunicativa en el tratamiento de respeto: el pronombre se emplea para la deixis directa y el sintagma para la indirecta, de acuerdo con su carácter original (García-Godoy 2012a, 145-148). Por ello, desde el punto de vista pragmático, *vuestra merced* denota mayor formalidad y deferencia que *usted*:

(19) *Carta. Santo Domingo, 1661. [...] no me cojan de repente y den conmigo en el barco o embarcación que **vuestra merced** me ha dicho esta próxima para salir [apud Gutiérrez Maté, 2013, 270].*

*Carta del capitán Mateo Ayala al capitán Andrés López Grayño (ambos comerciantes). Patramarca (Pasco), 28 de marzo de 1673. [...] Señor Cappitán Andrez López de Grayño y mi señor: Luego de que llegué a eza su casa de **vuestra merced** sin perder tiempo y ocasión dezpaché un moso a lo de los Santillán para ber si tenía mulaz para Lima [...] por lo menos sabrá **vuestra merced** por ese encage laz baraz que son [...] Nicolás de Santillán la rropa que me diere rremittiré a **vuestra merced** [DLPerú, 317].*

*Carta de los Comunarios de Yungas al Corregidor de la Paz. Bolivia, 1771. [...] hasta a los Alcaldes que **Vuesamerced** nos puso luego incontinenti les quito las baras sin haser caso de lo que **Vuesa merced** nos dejo dispuesto [...] y **Vuesa merced** Señor no nos tenga por atrevidos en que le escribimos esta Carta la Gente del Común [DHLHispanoamérica III, 413].*

*Quaderno segundo de los autos criminales seguidos contra el alcalde provincial de ciudad de Córdoba Dn. Domingo Garay y sus domésticos... Declaración de José Ignacio Rodríguez. Córdoba (Argentina), 1782. [...] nos dijo: “Señores, yo les dire a **Vuesas Mercedes** la verdad”; [...] y, en este estado, le preguntamos que cómo tenía corazon para ver padecer a tanto pobre, a lo que respondió: “¿que querían **Vuesas Mercedes** que hiciera, quando aquellos Señores me decían que si yo no respondía así que yo la avia de pagar?” [DHLHispanoamérica IV, 212].*

De estos últimos derroteros evolutivos parece desprenderse que, a las puertas del periodo de Independencia, el sustantivo *merced*, en América, sigue estrechamente vinculado con el tratamiento indirecto, al margen de la generalización que estuvieran alcanzando sus desarrollos pronominales.

4.2.2. Ámbito religioso

El titulario colonial del clero pasa casi desapercibido en las leyes de Indias. Por el contrario, aparece detalladamente descrito en la relación

de 1628 del tercer virrey del Perú. En ella se precisan los títulos específicos del ámbito religioso y los destinatarios autorizados a recibirlo, según refleja la siguiente tabla:

AUTORIDAD ECLESIASTICA	HONORÍFICO
Arzobispo	Señoría Illma
Obispo	Señoría llanamente
Provinciales de las religiones	Paternidad Reverenda
Confesores de virreyes	Paternidad Reverenda
Religiosos sin oficio	Reverencia

Tabla 4: Títulos religiosos en el Perú virreinal
[TratamientosPerú 1628-1776]

Básicamente, este canon peruano se atestigua en los documentos coloniales. Tan solo se perciben ligeras variantes en la adjetivación de los títulos (*reverenda*, *reverendísima*, *ilustrísima*) y en los destinatarios del honorífico *señoría*. Este puede aplicarse tanto a empleos (arzobispo, obispo) (20a-b), como a instituciones (cabildo eclesiástico metropolitano, tribunal de la inquisición, etc.) (20c). Por el contrario, los títulos *paternidad* (21) y *reverencia* (22) solo se aplican a oficios eclesiásticos menores y, a título personal, lo reciben miembros del bajo clero.

(20)

(a)

Carta del licenciado Cristóbal de Vargas Garrido al arzobispo de Lima don Pedro de Villagómez. Cajacay, 20 de enero de 1670. [...] Ylustrísimo y Reverendísimo señor [Yllus^{mo} y R^o s^r] [...]Vuestra señoría yllustrísima [V^a s^a yllus^{ma}] verá lo que más convenga para bien suyo y destos pobres yndios que se uen de él agraiados [DLPerú, 167].

(b)

Carta de Fray Francisco Torralva a Fray Rodrigo Ortiz de Colonia, con noticias del conflicto entre el gobernador y el obispo de Yucatán. Conkal, 1606. [...] Jhesus. Avrá un mes que escreví a vuestra reverencia [v. r^a] [...] porque vea vuestra reverencia [v. r^a]quál anda todo, que quiebra el coraçon [DLNEGolfoMéxico, 166].

(c)

Carta en que el gobernador don Diego de Cárdenas trata acerca del pleito que hubo entre un inquisidor y un alcalde por la ocupación de una silla en un acto público. Mérida, 1625. [...] Los ministros de ese Sancto Tribunal estimó y [...] guardará las órdenes y mandamientos de vuestra señoría [v^a s^a]assí en orden a mi persona particular como a la deste gobierno y offiçio [...] Respondió el padre Naba que él era el Sancto Offiçio. Replicó el alcalde representar la persona de Su Magestad, que era sobre todo. Dijo el padre Nava: “yo soy el rey y el papa”. Y bolbió a replicar el alcalde que el rey en las Yndias era dueño de todo. Y el obispo ubo de hablar en su favor. Y, como no bastó para que el padre Nava se sosegase, bolbió el comissario de la Cruzada revestido como iba y le dijo: “padre guardián, ese lugar es de los señores

alcaldes, y vuestra paternidad [v p^d] lleva el suyo, pues va en el mío" [DLNEGolfoMéxico, 61-62].

(21) *Denuncia de clemente López Sarmiento contra Domingo de Robles por fingir que tiene en su poder una bolsa de reliquias de santos y andar curando a los enfermos con ella. Valladolid, 1647.* [...] En la villa de Valladolid de Yucatán de las Yndias [...] su paternidad reverenda [su p^d r^{da}], el padre fray Diego de Solís, prior y padre de esta provincia de San José, notario apostólico y comisario del Santo Oficio en esta dicha villa y sus puertos y jurisdicción, hizo pareser ante su paternidad reverenda [su p^d r^{da}] [DLNEGolfoMéxico, 228].

Autos criminales contra Francisco de Vera, por decirse de él participó en la planificación de un amotinamiento de los negros esclavos de la ciudad, Cartagena, 1694. [...] Padre, ¿cómo **Vuestra Paternidad** a dicho que yo me hallé con unos negros en consulta? [apud, Gutiérrez Maté, 2013, 363].

(22) *Denuncia del padre jesuita Juan Manuel Ruiz contra el capitán Agustín Barranco, por actitudes heréticas. Villa de Campeche, 1732.* [...] ante el señor maestro don Joseph Manuel Nájera, comisario del Santo Oficio de esta dicha villa, su distrito y jurisdicción, paresió sin ser llamado y juró in verbo sacerdotis que dirá verdad el reverendo padre maestro Juan Manuel Ruis, rector de la residencia de la Compañía de Jesús de esta villa [...] aunque justo el pedimento que su reverencia [su r^a] le asía sobre [DLNEGolfoMéxico, 359].

Respecto del título indiano de máximo honor eclesiástico, resulta interesante la variación *señoría/señoría ilustrísima*, desde los primeros años del siglo XVII. Por pragmática de 1611, Felipe III establece que de *señoría ilustrísima* (título de cardenal), solo puede ser tratado el Arzobispo de Toledo, por su preeminencia. Pero en las primeras décadas del XVIII, este honorífico se había extendido a la alta jerarquía eclesiástica, militar y administrativa²². Por tal motivo, en el setecientos se reformulan los títulos oficiales de máximo honor eclesiástico: el nuevo tratamiento de cardenal es *eminencia*²³ y sólo el Arzobispo de Toledo puede ser tratado de *excelencia*²⁴.

²² *Señoría ilustrísima*, como tratamiento dieciochesco, corresponde a arzobispo, obispo, nuncio, inquisidor general, cabildo eclesiástico, general de artillería, presidente de consejo y camaristas de Castilla, según indica el secretario Ezpeleta [Formulario 1714, 151-152].

²³ *Vuestra/su eminencia*, como forma de tratamiento, se documenta en el corpus CORDE en las primeras décadas del XVII (consulta 20/07/2013). El primer ejemplo archivístico en este banco de datos se fecha en 1650 y está aplicado a un cardenal ("procurador en el Consejo de *su eminencia* el Cardenal de Toledo"). Para los oficios dirigidos a cardenales y al Gran Maestre de Malta, se indica esta pauta dieciochesca: "En lo alto de la carta, Emo. y Rmo. S. En el discurso..... V. Em. En el sobreescrito, Al Emo y Rmo. S. Cardenal de N." [Formulario 1714, 151].

²⁴ Felipe V fija el tratamiento de *excelencia* para el Arzobispo de Toledo en el decreto de 1721, apud [Novísima recopilación (Ley I.11, Título XII, Libro VI), vol. 3, 175].

Según la relación virreinal de 1628, solo los arzobispos de Indias podían recibir el título de *señoría ilustrísima*, pero ya en la época los obispos recibían este tratamiento. En las instituciones religiosas indianas coexisten los dos tipos de señorías: el honorífico de mayor estatus (*señoría ilustrísima*) se aplica a título individual, mientras que el de menor rango (*señoría*) se destina a las instituciones como colectivo (cabildo eclesiástico, tribunal del santo oficio). Los ejemplos de (23) ilustran este precepto en documentos quinientistas. Pero aplicar *vuestra señoría* a un destinatario múltiple consignado en el sobreescrito (*ilustres señores*) (23b) debía resultar un extraño administrativismo, de modo que este artificio retórico compitió con la forma de plural *vuestras señorías* para la deixis de la junta inquisitorial en pleno (24):

(23)

(a)

Carta que el alcalde de Veracruz, Francisco Rodríguez, dirige a la Inquisición para informar acerca del procedimiento que siguió en una causa contra negros. Veracruz, 1582. [...] Lo que al presente hay que informar a **vuestra señoría** es que [...] Juan Pérez de Aparicio, alguacil y notario de **vuestra señoría** [...] me notificaba, para ocurrir ante vuestra señoría y dar noticia a Su Magestad en la Real Audencia (sic) de México, y saber lo que se avía de tener y guardar entre anbas juridicones (sic), [...] De la Veracruz, a 20 de hebrero de 1582. **Muy ilustres señores** [del Santo Oficio]. Vesa a **vuestra señoría** sus pies y manos su sierbo. [DLNEGolfoMéxico, 123-125].

(b)

Carta del licenciado Tomás Pérez de Mata (Arica) a los inquisidores de Lima. 1595. [...] **Muy ilustres señores**: La scriptura que **vuestra señoría** me mandó ynvyase que tenya el capytán [...] que vuestra señoría me ynvíe siempre a mandar [...] **Muy ilustres señores**, besa a **vuestra señoría** la mano menor cryado y capellán que vuestra señoría tyene [DLPerú, 145].

(24) *Carta que José Manuel de Nájera dirige a la Inquisición para informar sobre un caso de herejía. Villa de Campeche. 1732.* [...] **Muy yllustres ynquisidores appostólicos**. Señores: con la mayor veneración remito a **vuestras sseñorías muy yllustres** [v ss^{as} m yll^{res}] las dos inclusas informaciones [DLNEGolfoMéxico, 361].

Excepción hecha de *señoría (ilustrísima)*, el titulario eclesiástico no reformuló su estatus jerárquico. Todo parece indicar que el ámbito re-

Dos años más tarde, por orden real, se prohíbe a la curia eclesiástica de Sevilla que se arrogue el mismo honorífico y le insta a no borrar en los despachos el título de primacía que corresponde al Arzobispo de Toledo (primado de las Españas): “[...] mando al consejo, expida las ordenes ô, encargos que combengan p^a que a el Arzouispo de Seuilla, no se le dè el tratamiento de excelencia, en Despachos suios, ô de su Curia, ô, en otra qualquiera manera” [RDecreto 1723, 1r].

ligioso fue el más estable en la escala baja de honores. Los sintagmas *vuestra reverencia*, *vuestra paternidad* ni alteran su estatus honorífico, ni sufren la erosión fonética de los títulos equiparables en el ámbito administrativo. Felipe IV, en la pragmática de 1636, fija estos tratamientos exclusivos del ámbito religioso²⁵.

En términos generales, la evolución del tratamiento indirecto durante la segunda koinización del español atlántico refleja un acelerado relevo de los títulos superiores de la jerarquía administrativa (de *señoría* a *excelencia*) y religiosa (de *señoría* a *señoría ilustrísima*). Esta tendencia contrasta con el mantenimiento del título menos honorífico (*vuestra-su merced*), en una multiplicidad de registros: jurídico-administrativo, religioso, laboral y familiar. Por consiguiente, la elevación del rango honorífico no reduce las formas de tratamiento, sino que las aumenta: el titulario no se simplifica en las colonias, se complica. En el periodo 1650-1800, la escala de honores media y baja establece una jerarquía interna, mantenida férreamente en la Carrera de Indias. En el nivel medio de honores, los títulos *excelencia*, *señoría ilustrísima*, *señoría* jerarquizan los tres rangos superiores de dignidades indianas. En el nivel bajo, las formas alocutivas *vuestra merced*, *su merced*, *usted*, jerárquicamente, distinguen dos grados de distancia comunicativa: la frase nominal (*vuestra-su merced*) es el tratamiento más indirecto y distante, mientras que el pronombre denota la menor distancia comunicativa. La confluencia de valores funcionales alocutivos de *vuestra merced-su merced* se saldó con el triunfo de esta última forma, en detrimento de la primera. Antes de culminarse el cambio, *vuestra merced-su merced* coexistieron con valores jerárquicos similares, pero con diferentes ámbitos de uso. A medida que *su merced* incursionaba en la esfera de la segunda persona, fue ampliando su espectro de uso. Este avance de *su merced* supuso el declive de *vuestra merced*, forma relegada a la lengua escrita y al género epistolar.

5. La gramática del titulario

Todo el subsistema de tratamientos indirectos establece la concordancia de la misma manera que los pronombres *él*, *ellos*. Así, el para-

²⁵ “[...] que á los Religiosos de las Órdenes no se llame ni escriba sino *Paternidad* ó *Reverencia*, según el cargo que tuviere *apud Novísima Recopilación* (Ley I.22, Título XII, Libro VI) vol. 3, 176)”.

digma de tercera persona desarrolla una extraordinaria polivalencia gramatical. Los clíticos *le/les*, las formas verbales (*tiene/tienen*) y los posesivos [*su, suy(o), suy(a)*] se resemantizan y adquieren una inusitada sobrecarga funcional, toda vez que su empleo puede vincularse con un pronombre de tercera persona, con un honorífico delocutivo y con un honorífico alocutivo. En este último caso, como ya se ha mencionado, se revela un curioso fenómeno gramatical: los títulos precedidos de *vuestra* (+ *majestad, alteza*, etc.) en la deixis honorífica denotan segunda persona, pero gramaticalmente se comportan como tercera. Esta “doble personalidad” de los títulos alocutivos debió gravitar en todo el proceso de gramaticalización²⁶, pero especialmente en la fase de formación del paradigma, la menos explorada en la diacronía del sistema de honoríficos (García-Godoy 2012a, 430-439).

En el corpus base, algunos indicios documentales permiten postular que la concordancia gramatical del tratamiento indirecto es inestable en toda la etapa colonial. La confluencia sintáctica de los pronombres de tercera persona y del titulario fue un proceso lento, todavía no resuelto en las postrimerías de la Colonia. Las peculiaridades sintácticas de los sintagmas honoríficos respecto de los pronombres de tercera persona se localizan especialmente en las construcciones con adjetivos posesivos [*su, suyo(s), suya(s)*] y con los clíticos [*le(s), lo(s), la(s)*]. La concordancia del titulario rehúye estos elementos del paradigma, por su polivalencia semántica. Por el contrario, favorece las estructuras desambiguadoras *de + sintagma* (25)²⁷ *a + sintagma* (26), en detrimento de las formas posesivas y clíticas correspondientes²⁸. Obsérvese en el ejemplo de (26) las construcciones clíticas divergentes del pronombre *él*, y del honorífi-

²⁶ Para un balance bibliográfico sobre el proceso de gramaticalización de *vuestra merced* > *usted*, véase García-Godoy 2012, 125-129. Sáez (2014a) señala distintas fases de lexicalización y gramaticalización en el cambio *vuestra señoría* > *usía*.

²⁷ El uso de *su*, infrecuente en la concordancia con los honoríficos alocutivos (*vuestra + título*), parece estar supeditado a una primera referencia con la estructura desambiguadora, como en este ejemplo novohispano: “*Carta de una mujer mulata de Veracruz a su padre. Ciudad de México, 1594. [...] cossa me tiene tan afligida como no saber de la salud de v.m. y carecer de su vista*” [DLNEGolfoMéxico, 143].

²⁸ El mismo proceso advierte Bertolotti (2007) en el uso uruguayo de *usted*, documentado en cartas del siglo XIX; la autora señala la “debilidad paradigmática” de dicha forma aún en el periodo de Independencia y subraya que “su inserción en el sistema pronominal no fue fluida” (Bertolotti 2007, 35).

co *vuestra señoría ilustrísima* en un mismo texto limeño, fechado en 1653. Cuando se está iniciando la llamada segunda koinización, en los principales centros de influencia lingüística colonial, el titulario no ha culminado su plena integración paradigmática con los pronombres de tercera persona.

(25) *Carta de Pedro Benites Corés, vecino de Huamanga, al doctor don Pablo Paredes, Huamanga, 18 de abril de 1652. [...] Una de vuestra merced* Recibí [...] el seruior [sic] **de vuestra merced** [DLPerú, 273-274].

Carta que Elvira Josefa de Lanz y Ezpeleta escribe a su pariente. Veracruz 1755. [...] Mui señor mío y pariente. Oy, día de la fecha, acabo de resivir una carta de v.m. [DLNEGolfoMéxico, 405].

(26) *Memorial que presenta doña Polonia de Saavedra al provisor y vicario general. Lima. 1652. Yllustrísimo señor: [...] dicho Lizenciado don Fernando de Zéspedes la dixo [...] quél* pagaría muy honRadamente el alquiler como lo auía hecho asta entonzes y que se fiasse *dél* [...] sus negras ocupauan otro aposentillo en el coRal que solía seruir de gallinero, sin atender a que anbas negras **le** estauan siruiendo y particularmente la vna que **le** coçinaua [...] pues por coçinalle con carbón en su aposento [...] para cuyo Remedio **a vuestra señoría yllustrísima** [Ø] pide y suplica que el dicho licenciado don Fernando de Céspedes pague [...] para lo qual [Ø] pide justia a **vuestra sseñoría yllustrísima** [DLPerú, 271-2].

En el caso de los posesivos, el corpus base revela otras dos peculiaridades evolutivas: a) alternancia *vuestra/su* en concordancia con honoríficos alocutivos (siglo XVI) y b) construcciones duplicadas del tipo *su casa de vuestra merced* (siglo XVIII).

La vacilación *vuestra/su* parece limitarse a las construcciones quinientistas de títulos precedidos de *vuestra*, todavía incipientemente gramaticalizadas. En este proceso, los ejemplos de (27) revelan dos fases evolutivas diferentes. La concordancia del título *vuestra alteza* pasa de “*vuestros* vasallos” en el siglo XVI (27a), a “*sus* vasallos” en el siglo XVII (27b). Pero a este cambio debió preceder una fase de alternancias *vuestra/su* no solo en la concordancia, sino también en los posesivos del propio título. Como se ilustra en (27c) la deixis de segunda persona, en un mismo documento, se expresa alternativamente con *vuestra majestad/su majestad*. Esta difusa frontera quinientista entre formas alocutivas y delocutivas pudo favorecer la duplicidad funcional de algunos títulos. Honoríficos como *su majestad*, *su merced* se emplean para hablar de alguien y con alguien. El desplazamiento de los títulos delocutivos hacia la segunda persona pudo verse afectado por esta variación de formas posesivas.

(27)

(a)

*Carta que tres religiosos dirigen al Rey de España. Campeche. 1550. [...] que los yndios se remedien poniéndolos en **vuestra** Real Corona como **vuestros** vasallos [...] Que **Vuestra** Alteza nos provea para este Yucatán de treynta frailes françiscos [...] De Campeche, puerto y villa de Yucatán, en 29 de julio 1550. Mínimos capellanes de **Vuestra Alteza** [DLNEGolfoMéxico, 77-78].*

(b)

1636. Carta de Luis de Cabrera (Santiago del Estero. Audiencia de Charcas). [...] e Reciuido Lacarta de 30 Demarço pasado que **VMag^d** fue servido De escriuirme [...] epuesto en ejecucion en **su** Real Seruicio [...] Remitiéndolos entodo a **surreal** boluntad g^{de} nro s^r La catolica Real persona de **VMag^d** como la christiandad lo amener y **sus** basallos deseamos [DHLHispanoamérica IV, 308].

c

Carta de Fray Juan de la Puerta. Xalapa, 1550. [...] Nuestro Señor **Su Real Alteza** guarde y prospere [...] Humilde y menor vasallo de **Vuestra Real Alteza** [V^{ra} R^{al} Alteza] Fray Juan de la Puerta [DLNEGolfoMéxico, 80].

En lo atinente a las estructuras posesivas sobreespecificadas (28), estas parecen limitarse al título de *merced* y, cronológicamente, el corpus base arroja ejemplos desde mediados del siglo XVII, momento en el que se ha culminado el proceso de univervación del sintagma en pronombre.

(28) *Carta de don Juan Vázquez de Acuña al doctor de Paredes. Huncavelica, 18 de febrero de 1653. [...] Juan Acuña pertenece a una de las familias más importantes de Lima [...] Su carta de vuestra merced del 31 pasado recibí [...] Doña Margarita y nuestros hijos vesan su mano de vuestra merced* [DLPerú, 275].

Carta que Elvira Josefa de Lanz y Ezpeleta escribe a su pariente. Veracruz 1755. [...] hecha cargo de su sobrada razón de v.m. y que naturalmente su estado de v.m. no permite estos suplementos [DLNEGolfoMéxico, 405].

Carta que Manuel Lemus envía a Mariano Lara para insultarlo. Papantla, 1785. [...] Y así, para otra que se ofresca, ya sé que con su muger de v.m. [h]e de tratar [DLNEGolfoMéxico, 455].

Respecto de las construcciones con clíticos, se percibe cómo en el setecientos el titulario establece nuevos vínculos sintácticos con las formas *le(s)/lo(s)/la(s)*. Los pronombres átonos aumentan su presencia en la sintaxis del tratamiento indirecto, a medida que, en la lengua general, se van popularizando los honoríficos de rango menor. El título de *merced* es el más estandarizado a finales de la Colonia y el que más avances evolutivos parece haber alcanzado en la estabilización del paradigma gramatical. En los ejemplos de (29) se observan distintas etapas del proceso de estabilización sintáctica del paradigma de clíticos. El ejemplo de (29a) representa la etapa quinientista de vínculos sintácticos

con el pronombre *vos*, cuya pervivencia dieciochesca se ha atestiguado, incluso, en el teatro colonial. En ese estadio evolutivo contendieron la concordancia gramatical (con *le*) y la concordancia pragmática (con *os*). En (29b) se percibe cómo los clíticos emergen, incipientemente, en estructuras duplicadas²⁹ dieciochescas del tratamiento de merced, aunque estas todavía presentan gran precariedad en el Siglo Ilustrado (29c):

(29)

(a)

Carta de Francisco Olivares a su padre. Veracruz, 1589. [los parientes] **a v.md.** no ay para qué pesaros de dejarlos. A mí, señor padre, me da muy gran pena aun acordarme dellos [*DLNEGolfoMéxico*, 135].

(b)

Denuncia del mestizo Sebastián Pinto contra el sacerdote Juan Dionisio Franqui. Mérida, 1797. [...] contestó: “sí, señor, esta tarde vengo a restar al Señor y **le veré a v.m.**” [*DLNEGolfoMéxico*, 176].

(c)

Carta del preso Manuel Alfonso López. Mérida, h. 1790. [...] El dador de ésta es el mismo que [Ø] llevó **a v.m.** el par de medias esta mañana [...] los dos pesos que [Ø] pedí **a v.m.** luego concluya con las medias. Me halegraré, lindo, que ésta [Ø] haye **a v.m.** gosando de robustísima salud [...] Dos otras ocasiones [Ø] he hecho **a v.m.** el pedido del calson [*DLNEGolfoMéxico*, 180].

6. Conclusión

La carrera de Indias impulsa un peculiar desarrollo del titulario en el español colonial. Desde principios del siglo XVII, los honoríficos indianos se alzaron en marcadores lingüísticos de la clase funcionarial dentro y fuera del ámbito administrativo. Desde el punto de vista sociolingüístico, el catálogo de destinatarios autorizados lo establece la élite funcionarial, aunque la planificación de los cambios unas veces es oficial (convergencia con la preceptiva real dictada por la metrópoli) y otras oficiosa (convergencia con las ordenanzas regionales de las autoridades indianas). Los dos títulos de mayor desgaste social y lingüístico

²⁹ En el siglo XVIII se ha advertido un significativo aumento de la duplicación clítica, correlacionado con la generalización del uso americano de *ustedes* (Company, 2012, 281-284). Sáez Rivera (2014b) analiza el fenómeno en el titulario de tres tratados epistolares de los siglos XVI a XVIII (Peliger, 1599; Páez, 1630 y Sobrino, 1720) y señala que, en el primer tercio del XVII, se apreciaba cierta progresión de la duplicación clítica en los tratamientos alocutivos de *señoría* (*V.S.*) y *merced* (*v.m.*).

son los que denotan menor estatus en la jerarquía de honores (*merced* y *señoría*).

El ámbito de uso y el grado honorífico del título inciden en la diacronía del tratamiento indirecto colonial: la mayoría de títulos religiosos (*santidad*, *beatitud*, *paternidad*, *reverencia*) son exclusivos de las autoridades eclesiásticas y su empleo queda fosilizado en este ámbito restringido. Por el contrario, el titulario indiano político-administrativo (*majestad*, *alteza*, *excelencia*, *señoría*, *merced*) trasvasa a la lengua general los dos títulos inferiores (*señoría*, *merced*). Por tal motivo, la relativa inmutabilidad de honores religiosos contrasta con los procesos de variación y cambio de los títulos administrativos, especialmente el de *merced*, cuya evolución colonial cristaliza en dos rasgos morfosintácticos del español atlántico: *su merced* como forma alocutiva y *ustedes* (< *vuestas mercedes*) como pronombre de confianza.

En la diacronía de los títulos indianos se perciben tanto tendencias panamericanas, como otras de carácter regional. Un proceso compartido por todas las regiones parece revelarse en el abuso de honoríficos y en la elevación oficiosa del título, originado en el seno de las Reales Audiencias desde finales del siglo XVI. Las disposiciones de los Austrias proscribieron esa deriva aristocrática de la carrera de Indias, mientras que los Borbones la legalizarán ya a finales de la Colonia.

Las tendencias regionales se manifiestan en la adaptación de honoríficos a la estructura socioadministrativa de cada virreinato. Los usos más innovadores del tratamiento indirecto se detectan en las regiones alejadas de los centros administrativos más involucrados en el diseño del titulario indiano: Perú y México. La innovación se manifiesta, a la vez, en la vertiente sociológica y lingüística. En la primera, las regiones más alejadas de estas dos cortes virreinales evidencian una mayor indeterminación de la jerarquía oficial de honores, de modo que se incrementa de forma más acusada la tendencia a la elevación del título: los gobernadores reciben el título de *señoría* en Perú, y de *excelencia* en el Caribe, en los últimos decenios del XVII. En lo atinente a las innovaciones lingüísticas, el cambio más relevante del titulario (*su merced* como tratamiento alocutivo) también aparece estrechamente vinculado con las regiones más alejadas de esos dos centros señeros de la Administración indiana. La diacronía de los honoríficos institucionales parece confirmar la división dialectal advertida durante la segunda koinización, entre áreas centrales, intermedias y marginales.

En la perspectiva gramatical, a finales de la Colonia, el tratamiento indirecto presenta todavía ciertos indicios de inestabilidad. Esta se revela, especialmente, en una precaria confluencia paradigmática del titulario con los pronombres de tercera persona (*él/ellos*). La sintaxis de las construcciones *su/vuestra* + *sustantivo abstracto* y de los pronombres *él/ellos* diverge en el tipo de concordancia. Todo parece indicar que la fase de gramaticalización concerniente a la formación del paradigma, en ciertos aspectos, constituye todavía un cambio en proceso al iniciarse la etapa independiente.

7. Corpus

- [*Carta Bolivia*] Carta del Cura de Santa Ana escrita al gobernador (1771). Archivo UAGRM, Carpeta 1. Legajo 2. Documento 6. Folios 16 al 21. (Moxos). Selección y transcripción de M^a Cristina Egido [inédito].
- [*ConsejoIndias 1756*] Expediente promovido por el Consejo de Indias, sobre que sus miembros recibían el tratamiento de *Ilustrísima Señoría* y el Consejo el distintivo de *Supremo*. Legislación Histórica de España, 4^a edición, 2010. <http://www.mcu.es/archivos/lhe/servlets/VisorServlet.jsp?cod=013764>>.
- [*DocumentosCaribe*] Gutiérrez Maté, Miguel (2013) “Antología de textos”, en: *Pronombres personales sujeto en el español del Caribe. Variación e Historia*. Tesis doctoral. Universidad de Valladolid, 443-495. disponible en <<http://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/2517/1/TESIS258-130318.pdf>>.
- [*DHEUruguay*] Bertolotti/Coll/Polakof 2010: Bertolotti, Virginia, Coll, Magdalena y Polakof, Magdalena, *Documentos para la historia del español en el Uruguay*. vol. 1. Cartas personales y documentos oficiales y privados del siglo XVIII, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Uruguay.
- [*DHEVenezuela*] De Stefano, Luciana/Tejera, M^a Josefina (comp.) (2006), *Documentos para la Historia del Español de Venezuela*, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, Instituto de Filología Andrés Bello [CD].
- [*DHLHispanoamérica I-IV*] *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica*, Madrid, 1993-2008, 4 vols., anejos del BRAE 53, 58, 60 y 61. Comp. vol. 1 M^a Beatriz Fontanella de Weinberg; vol. 2-4 Elena M^a Rojas Mayer.
- [*DLPerú*] Rivarola, José Luis 2009: *Documentos lingüísticos del Perú. Siglos XVI y XVII*. Edición y comentario, Madrid, CSIC. Anejos de la Revista de Filología Española.
- [*DLNE. Altiplano Central*] Company Company, Concepción (1994): *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano Central*. México: UNAM.
- [*DLNE. Golfo de México*] Melis, Chantal y Rivero Franyutti, Agustín [con la colaboración de Beatriz Arias Álvarez] (2008): *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Golfo de México*, UNAM, México.
- [*Formulario 1576*] Martínez, Diego, *Formulario de las Provisiones que en Latin y Romance dan los Prelados segun lo que cerca de ellas esta dispuesto por el Sacro Concilio de Trento [...] Donde van añadidas otras cartas de diuersas personas a otras de diferentes estados, con sus respuestas*, en Medina del Campo, por Francisco del Canto, 1576.

- [*Novísima Recopilación*] “Título XII. Libro VI. De los tratamientos de palabra y por escrito”, en *Novísima recopilación de las leyes de España, dividida en doce libros*, Madrid, 1805-1807, vol 3, 174-182.
- [*Práctica 1714*] Ezpeleta, Gaspar de, *Practica de secretarios que contiene vna concisa explicacion de las calidades de este empleo, distincion de las cartas misivas*, Madrid, en la imprenta de Francisco Antonio de Villadiego, 1714.
- [*RCédula 1609*] *Al tribunal de cuentas de la Real Audiencia de la Ciudad de los Reyes (Perú) sobre abusos de tratamientos en el ceremonial de audiencia pública*. San Lorenzo, 17 de mayo de 1609. En Archivo General de Indias. Indiferente 428. L. 32, 221v-223r.
- [*RCédula 1620*] “Real cédula dirigida al Marqués de Guadalcázar, virrey de Nueva España, fechada en San Lorenzo el real, 5 de septiembre de 1620”, en Real Academia de la Historia, *Colección Mata Linares*, 9/1753, f^o 418 r y v. © Real Academia de la Historia.
- [*RCédula 1778*] *Real Cédula por la que se ordena por punto general que a los ministros de las Audiencias de Indias y los de la Contratación de Cádiz se les de de palabra y por escrito el tratamiento de señoría*. Legislación Histórica de España, 4^a edición, 2010. Disponible en: <http://www.mcu.es/archivos/lhe/servlets/VisorServlet.jsp?cod=034792>>.
- [*RCédula 1798*] *Sobre el tratamiento que corresponde al virrey interino de las provincias del Río de la Plata*. San Ildefonso, 6 de septiembre de 1798.
- [*RDecreto 1723*] *Felipe V. Real Decreto para que la curia eclesiástica sevillana no borre de los despachos de la de Toledo el título de primacía*. San Ildefonso 13 de noviembre de 1723. BNE, mss 12948/3 [copia s. XVIII].
- [*RDecreto 1778*] *El Rey*. Por quanto desde el establecimiento de mis Reales Audiencias en América ha sido práctica general en aquellos reynos el dar de palabra y por escrito a los ministros que las componen, el tratamiento de señoría... Fecha en San Ildefonso a 24 de septiembre de 1778.
- [*Recopilación*] “Libro III, Título Quince. De las precedencias, ceremonias y cortesías” en: *Recopilación de Leyes de los reinos de Indias, mandadas imprimir y publicar por la Magestad Católica del Rey don Carlos II, nuestro señor. Va dividida en quatro tomos...* En Madrid: por Andrés Ortega, ³1774, 63-75.
- [*RPremática 1594*] “Premática en que se manda guardar los tratamientos y cortesias relativos a la familia real, acrecentando las penas contra los transgresores y debiendo proceder de oficio en el caso de no haber denunciante, o no prosiguiendo la causa, fijando las penas para la justicia que no lo hiciese o no tuviese cuidado de ejecutarlo” en *Colección de Pragmáticas publicadas en 1594*.
- [*Secretario 1635*] Pérez del Barrio Angulo, Gabriel, *Secretario de Señores [...] Con seiscientas y setenta cartas curiosas para todos los Estados, villetes entre amigos, y otras cosas sustanciales*, Madrid, por María de Quiñones, 1635.
- [*Tratamientos Perú 1628-1776*] “Relación de los estilos y tratamientos que los virreyes del Perú usan con los tribunales, ministros, prelados, cabildos, eclesiásticos, seculares y otras personas sobre la etiqueta y ceremonial de los virreyes del Perú”, en *Papeles referentes al gobierno y a cuestiones de etiqueta en Perú*. Manuscrito 3079 de la Biblioteca Nacional de España, f^o 29r-39r.

8. Bibliografía

- Álvarez Nazario, Manuel (1982), *Orígenes y desarrollo del español de Puerto Rico (siglos XVI y XVII)*. Puerto Rico: Editorial Universitaria.
- Bentivoglio, Paola (2003), "Spanish forms of address in the Sixteenth Century", en Irma Tavitsainen/Jucker, A.H. (eds.), *Diachronic Perspectives on Address Term Systems*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 177-191.
- Bertolotti, Virginia (2007), "La cuestión de *vuestro/a(s)*: vitalidad medieval y clásica en el español de Uruguay", en Virginia Bertolotti, Serrana Caviglia, Sylvia Costa, Mariela Grassi, Marisa Malcuori, María Dolores Muñoz (eds.), *Estudios de Lingüística hispánica*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 17-42.
- Cano Aguilar, Rafael (1996), "Lenguaje espontáneo y retórica epistolar en cartas de emigrantes españoles a Indias", en *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Madrid/Frankfurt: Vervuert/Iberoamericana, 398-403.
- Carrera de la Red, Micaela/Álvarez, Alexandra (2004), "Tratamientos y cortesía en la elaboración de fuentes documentales de la etapa fundacional de la provincia de Mérida (Venezuela)", en Diana Bravo/Antonio Briz (eds.): *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*, Barcelona: Ariel, 227-244.
- Carricaburu, Norma (1997), *Las fórmulas de tratamiento en el español actual*, Madrid, Arco Libros.
- Castillo Mathieu, Nicolás de (1982), "Testimonios del uso de 'vuestra merced', 'vos' y 'tú' en América (1500-1650)", *Thesaurus* 37, 602-644.
- Company Company, Concepción (2008), "Gramaticalización, género discursivo y otras variables en la difusión del cambio sintáctico", en Johanes Kabatek (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid/Frankfurt: Vervuert/Iberoamericana, 17-52.
- Company Company, Concepción (2012), "El español del siglo XVIII. Un parteaguas lingüístico entre México y España", en García-Godoy, M^a Teresa (ed.), *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*, Bern-Berlin-Bruxelles-Frankfurt am Main-New York-Oxford-Wien, Peter Lang, 255-292.
- De Granda, Germán (1994), *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas*. Madrid: Gredos.
- De Granda, Germán (2004), "Una forma deferencial en el español peruano: *Su merced*", *Lexis* 28, 1-2 [Homenaje a José Luis Rivarola], 447-459.
- De Jonge, Bob de/Nieuwenhuijsen, Dorien (2009), "Formación del paradigma pronominal de las formas de tratamiento", en Concepción Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: la frase nominal*, México, UNAM/Fondo de Cultura Económica, vol. 2, 1595-1671.
- Fernández Alcaide, Marta (2009), *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI. Edición y estudio discursivo*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- Fontanella de Weinberg, M^a Beatriz (1980), "Español del Caribe: ¿rasgos peninsulares, contacto lingüístico o innovación?", *Lingüística Española Actual* 2, 189-201.
- Fontanella de Weinberg, M^a Beatriz (1992), "La evolución de los usos americanos de segunda persona singular", *Lingüística* 4, 7-25.
- García-Godoy, M^a Teresa (2005), "Estilo cortés y tratamientos honoríficos en los orígenes del constitucionalismo argentino" *RILI* 5, 79-96.

- García-Godoy, M^a Teresa (2007), "Cambios en las fórmulas de tratamiento en el español decimonónico: actitudes lingüísticas", en Luis Francisco Cercós García,/Molina Carmelo Juan Rivero/Alfonso Ceballos-Escalera Gila (coords.): *Retos del hispanismo en la Europa Central y del Este*. Madrid: Palafox & Pezuela, 227-234.
- García-Godoy, M^a Teresa (2011), "El cambio *vuestra merced* > *usted* desde la documentación archivística", *Conferencia del Congreso Internacional "Tradición e innovación: nuevas perspectivas para la edición y el estudio de documentos antiguos"*. Universidad de Neuchâtel (7-9 de septiembre) en Juan P. Sánchez Méndez, Mariela de la Torre, Viorica Codita (eds.), *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*, Valencia, Tirant Humanidades, Colección Diachronica Hispanica, 661-694.
- García-Godoy, M^a Teresa (2012a), "El tratamiento de merced en el español del siglo XVIII" en M^a Teresa García-Godoy (ed.), *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*, Bern-Berlin-Bruxelles-Frankfurt am Main-New York-Oxford-Wien, Peter Lang, 111-152.
- García-Godoy, M^a Teresa (2012b), "*Su merced* en la variedad andaluza dieciochesca: ¿un caracterizador dialectal?", en Pilar Carrasco Cantos/Francisco Torres Montes (eds.): *Lengua, historia y sociedad en Andalucía. Teorías y textos*, Madrid, Vervuert/Iberoamericana, 227-254.
- García-Godoy, M^a Teresa (2012c), "Una tradición textual en el primer español moderno: los tratados de misivas", *Études romanes de Brno* 33/1, 2012, 359-378.
- Girón Alconchel, José Luis (2008), "La lengua de un embajador y un marino en el siglo XVIII: ¿español moderno ya o todavía clásico?", en Concepción Company Company/José Gabriel Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, Madrid, Arco Libros, vol. II, 2243-2254.
- Gutiérrez Maté, Miguel (2012a), "El pronombre *usted* en el español de Cartagena de Indias del siglo XVIII y su 'divergencia' de *vuestra merced*", en Montero Cartelle, Emilio (ed.): *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Santiago de Compostela, 14-18 de septiembre de 2009), Santiago de Compostela: Meubook, 2012, 1889-1904.
- Gutiérrez Maté (2012b), "Lengua afrohispanica, palenquero y español colombiano atlántico en el siglo XVII. Conciencia lingüística y testimonio directo en documentos de archivo", *RILI* 20/2, 83-104.
- Gutiérrez Maté, Miguel (2013), *Pronombres personales sujeto en el español del Caribe. Variación e Historia*. Tesis doctoral. Universidad de Valladolid, 443-495. disponible en <http://uvadoc.uva.es/bitstream/10324/2517/1/TESIS258-130318.pdf>
- Iglesias Recuero, Silvia (2008), "Aportaciones al origen de (*la*) *vuestra merced*", en Concepción Company Company/José G. Moreno de Alba (eds.): *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Mérida (Yucatán), 4-8 de septiembre de 2006*, Madrid, Arco Libros, vol. II, 1869-1884.
- Koch, Peter (2008), "Tradiciones discursivas y cambio lingüístico: el ejemplo del tratamiento *vuestra merced* en español", en Johanes Kabatek (ed.): *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid/Frankfurt, Vervuert/Iberoamericana, 53-88.
- Lapesa, Rafael (2000 [1970]): "Personas gramaticales y tratamientos en español", en *Homenaje a Menéndez Pidal*, Madrid: Universidad de Madrid, vol. IV, 121-167; 2) (2000): *Estudios de morfosintaxis histórica*, Madrid: Gredos, vol. II, 311-345.

- Ly, Nadine (2001), "La interlocución en el teatro del Siglo de Oro: una poética de la interferencia", *Criticón* 81/82, 11-28.
- Obediente Sosa, Enrique (2009), "Formas de tratamiento en Mérida (Venezuela) durante el siglo XVIII", *Boletín de Lingüística* 21, 1-18.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro S. (2008), "Un nuevo esquema adversativo en el primer español moderno (h 1675-1825)", en Concepción Company Company/José Gabriel Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, Madrid, Arco Libros, II, 877-907.
- Oesterreicher, Wulf (2005), "Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro", en Rafael Cano Aguilar (ed.): *Historia de la lengua española* [2ª ed.], Barcelona: Ariel, 729-769.
- Pérez Guerra, Irene (1988), "La forma alocutiva *su merced* en República Dominicana: usos y funciones", *Anuario de Lingüística Hispánica* 4, 241-248.
- Quesada Pacheco, Miguel Ángel (2010), "Formas de tratamiento en Costa Rica (1561-2000)", en Martin Hummel/Bettina Kluge/Mª Eugenia Vásquez Laslop (eds.): *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*, México: El Colegio de México/Karl-Franzens-Universität Graz, 649-670.
- Rigatuso, Elisabeth (2008), "Discurso de incorporación a la Academia Argentina de Letras: *A su merced... de su más humilde hijo*. Asimetrías e identidades en construcción: fórmulas de tratamiento y cortesía verbal en el español de Buenos Aires en la etapa colonial", en: *Boletín de la Academia Argentina de Letras* 73, 297-298, 349-405.
- Rojas Mayer, Elena (1994), "Sobre algunas fórmulas de tratamiento. Su valorización y desvalorización en el tiempo", en *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993)*, Madrid, I, 535-543.
- Rojas Mayer, Elena (2011), "Las actitudes lingüísticas en La Argentina 1700-1850" en *Cuadernos de la Ilustración y Romanticismo*, 11. Disponible en <http://revistas.uca.es/index.php/cir>.
- Rosenblat, Ángel (1964), "Bases del español de América: nivel social y cultural de los conquistadores y pobladores" en, *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, XVI, 171-230.
- Sáez Rivera, Daniel M. (2006), "*Vuestra merced* > *usted*: nuevos datos y perspectivas", en Bustos Tovar, José Jesús/Girón Alconchel, José Luis (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Madrid, 29 de septiembre-3 de octubre de 2003)*, Madrid, Arco/Libros, vol. III, 2899-2912.
- Sáez Rivera, Daniel M. (2013), "Formación e historia de *vucencia* en español como proceso de rutinización lingüística", *Iberoromania* 77, 108-129.
- Sáez Rivera, Daniel M. (2014a), "Procesos de lexicalización/gramaticalización en la historia de *usía* en español", en José Luis Girón Alconchel y Daniel M. Sáez Rivera (eds.), *Procesos de gramaticalización en la historia del español*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 159-186.
- Sáez Rivera, Daniel M. (2014b), "The interplay of object clitic doubling and the grammaticalization of address forms in the genre of collections of letters in Spanish (Péligier, 1599; Páez, 1630; Sobrino, 1720)", en José Luis Girón Alconchel y Daniel M. Sáez Rivera (eds.), *Procesos de gramaticalización en la historia del español*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert (en prensa)

- Sánchez Méndez, Juan Pedro (1997), *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*, Valencia: Tirant lo Blanch.
- Tejera, M^a Josefa (2006), “La segunda persona en el nuevo corpus histórico del español de Venezuela”, en Bustos Tovar, José Jesús/Girón Alconchel, José Luis (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Madrid, 29 de septiembre-3 de octubre de 2003)*, Madrid: Arco Libros, vol. III, 2355-2368.
- Tuten, Donald (2008), “Factores socioculturales en el desarrollo de *vuestra merced/usted*”, en Concepción Company Company/José G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española. Mérida (Yucatán), 4-8 de septiembre de 2006*, Madrid, Arco/Libros, vol. II, 2189-2200.

VII. LOS PRONOMBRES ÁTONOS DE TERCERA PERSONA EN CASTELLANO MEDIEVAL: PUNTO DE PARTIDA Y ANTECEDENTES DE SU FORMACIÓN FUTURA

Ma Teresa Echenique Elizondo

Universitat de València

ESQUEMA DEL CAPÍTULO

1. Estado de la cuestión (con breve revisión bibliográfica)
2. Enfoques y presupuestos metodológicos ensayados
3. Excurso previo necesario: fiabilidad del corpus. aplicación del uso de átonos de tercera persona a la historia textual
 - 3.1. *Fiabilidad del corpus*
 - 3.2. *Breve apunte en torno a la aplicación del uso de incrementos átonos de tercera persona a la historia textual*
4. Leísmo, laísmo y loísmo. Consideraciones generales sobre su procedencia y evolución en la época medieval.
5. Leísmo (singular-plural). Orígenes y formación.
 - 5.1. *El leísmo de persona masculino.*
 - 5.1.1. *Leísmo correferente a animales (masculinos)*
 - 5.2. *Leísmo de persona femenino*
 - 5.3. *Leísmo de cosa (singular-plural).*
 - 5.3.1. *Referente masculino.*
 - 5.3.2. *Referente femenino (singular-plural)*
 - 5.4. *Leísmo por lo neutro*
6. La apócope en el paradigma pronominal de la edad media
7. Laísmo (singular-plural)
8. Loísmo (singular-plural)
9. Orden de los pronombres átonos de tercera persona
10. Conclusión: balance y resumen general
11. Corpus de base (seleccionada)

1. Estado de la cuestión (con breve revisión bibliográfica)

La historia de la formación y uso de los incrementos pronominales átonos ha tenido camino propio en el conjunto de modalidades románicas derivadas del latín, pues la variación que hoy ofrece el español en el empleo de los clíticos de tercera persona adosados al verbo, do-

cumentada en la lengua desde sus primeras etapas, no tiene paralelo en el dominio neolatino. Debido seguramente a esta razón han sido en toda época numerosos los estudios dedicados a su análisis, al ser las formas átonas de tercera persona únicas en la gramática en distinguir las funciones de complemento directo e indirecto, si bien no en forma regular; de ahí que el fenómeno conocido como *leísmo*, *laísmo* y *loísmo* haya sido motivo de estudio continuado en la tradición gramatical española de carácter codificador, al tiempo que ha merecido atención expresa destinada a regular su uso en diferentes y sucesivas actuaciones institucionalizadas de la trayectoria histórica académica. Tal formación del paradigma pronominal castellano constituye, por todo ello, un excelente campo de pruebas para los estudios de morfosintaxis histórica del español, así como también para la teoría gramatical y los procesos de gramaticalización, sin que su uso pueda quedar desvinculado de la tutela ejercida por acciones de codificación.

El presente trabajo, que tiene como marco de referencia solamente la etapa medieval del proceso de reorganización de los pronombres personales átonos de tercera persona, entendida como antesala de la lengua española en períodos posteriores, trata de conjugar la teoría y método gramaticales con la labor codificadora en su consideración retrospectiva, así como también con las cuestiones de orden filológico, que, lejos de ser menores, resultan esenciales en este caso. En efecto, el hecho de trabajar con documentación correspondiente a las primeras etapas de la lengua, es decir, con textos escritos (manuscritos, por añadidura), obliga a aplicar las debidas cautelas a la fiabilidad de los ejemplos obtenidos del corpus seleccionado, así como a procurar el juicio especializado sobre su correcta lectura e interpretación. En cualquier caso, dada la diversidad existente también hoy en el uso de pronombres átonos de tercera persona en el dominio hispánico, y en aras de facilitar caminos para reconstruir adecuadamente la compleja diacronía de este fenómeno, no se excluirán referencias a la historia posterior cuando se vea en ellas la posibilidad de anticipar hechos que permitan vislumbrar su consolidación futura.

La *Nueva Gramática de la Lengua Española* de la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española (2009: 1212) sigue considerando consecuencia de un proceso histórico de raíz latina la persistencia de variación en la actualidad, en el uso estándar y también en el dialectal, de la serie átona de los incrementos personales

de tercera persona que ha conducido a la formación del paradigma actual. Esta cuestión siempre interesante de la morfosintaxis del español, surgida de caminos ignorados por las demás lenguas románicas y fuertemente caracterizadora de su gramática, sería un caso de conservación parcial del sistema casual latino, o, más concretamente, de la pervivencia de formas y funciones de acusativo y de dativo. Ahora bien, en los varios restos de marcas casuales latinas que ofrece el paradigma pronominal castellano hay formas que no se corresponden con la función sintáctica del referente, así como usos considerados etimológicos al lado de otros calificados de anómalos, tanto en el singular como en el plural de las formas átonas de tercera persona, que en la tradición académica se han venido denominando leísmo, laísmo y loísmo¹.

¹ En el presente trabajo se va a dar a estas denominaciones el valor que han tenido y siguen teniendo en la tradición gramatical, de forma que laísmo y loísmo hacen referencia, respectivamente, al uso de *la/las* y *lo/los* cuando están en función de dativo (*regaló un libro a María: la regaló un libro/regaló un libro a las niñas: las regaló un libro/dio un regalo a Juan: lo dio un regalo/dio un regalo a los niños: los dio un regalo*), y leísmo de persona o de cosa al uso de *le/les* en función de acusativo y referente de persona o cosa respectivamente (*ayer vio a Juan: le vio ayer/ayer vio a María: le vi ayer/ayer vi a Pedro y a Juan: les vio ayer/ayer vi a María y a Luisa: les vi ayer/ya te he dado el libro: ya te le he dado/ya te he dado los libros: ya te les he dado*. V. más adelante). Aunque todo lo relativo a la labor codificadora, es decir, a la época posterior a Nebrija (*grosso modo*, pues Nebrija no aludió a esta cuestión y no está aun totalmente determinada su trayectoria historiográfica, v. Uruburu, 1993) y principalmente a las tareas académicas, queda fuera de estas páginas, no está de más recordar que la valoración de la Real Academia Española respecto a la corrección en el empleo de estos clíticos ha sido fluctuante en el curso de los siglos, ofreciendo criterios cambiantes. Las divergencias han acompañado a la historia lingüística de las discusiones sobre la cuestión hasta el punto de haber conducido, en ocasión reciente, a situaciones de tensión; según testimonio oral de Emilio Alarcos Llorach, tras sesiones varias hubo de dirimirse mediante el hasta entonces raro procedimiento de votación la selección correcta del clítico, que no contaba con el consenso necesario entre académicos, en el caso de *A María la/le roza el zapato*, ya que no resultaba posible llegar a un acuerdo mediante la argumentación basada en razones estrictamente gramaticales. Esta vacilación e incluso divergencia sobre el criterio de corrección es indicadora de hasta qué punto la cuestión se encuentra lejos de estar resuelta en el propio sistema, al tiempo que muestra la variedad en el uso: desde hace siglos hay variación muy marcada, de forma que cuando la asignación del clítico pierde su automatismo y la correferencia se torna consciente, se llega a la discrepancia incluso entre hablantes cultos, discrepancia que en el caso de los académicos se debe probablemente a su vinculación con sistemas de referencia pronominales diversos (por proceder de la zona central en la que el sistema referencial se usa muy

La confusión de caso codificada bajo esta triple denominación es la que conforma el sistema referencial castellano, en el que están también implicados usos que se consideran antietimológicos tan solo en apariencia, pues forma y función pueden proceder de construcciones consolidadas en la sintaxis latina que ya entonces habían fijado un caso determinado en la rección, con las consiguientes implicaciones de las propiedades de función y distribución entre las esferas del acusativo y la del dativo. En las presentes líneas se incidirá en la formación del paradigma pronominal castellano en la etapa medieval y en su comportamiento durante la etapa anterior a la codificación según puede ser reconstruido a través del estudio de la documentación conservada, tomando en consideración los influjos entrecruzados que han ido interfiriendo en la emergencia de diferentes sistemas que, todavía hoy, siguen sin haber confluido en una solución homogénea —ni mucho menos— en la totalidad del dominio hispanohablante.

Por lo que se refiere a la trayectoria histórica del fenómeno de los también denominados clíticos pronominales, varios han sido los autores en intentar dibujar las líneas de evolución de las unidades átonas, desde su origen hasta el uso actual, como consecuencia de la diacronía, tanto en su configuración estándar como en la realidad dialectal. Cuervo (1895)² señaló ya a Madrid y a sus provincias circunvecinas como centro del movimiento leísta, considerado como el origen del proceso que trasladó a la categorización semántica lo que la lengua había configurado como oposición entre funciones sintácticas de acusativo y dativo. Lapesa (2000 [1968a]), en su trabajo sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo, sometió esta tesis al contraste documental constatable en datos procedentes de textos de diferentes épocas, al tiempo que glosó una idea de Salvador Fernández Ramírez³ insistiendo, para explicar

compactamente o de zonas periféricas en que los subsistemas se van difuminando conforme se sobrepasan las zonas de transición), sin que las razones de orden gramatical sirvan por sí solas para resolver con claridad la vacilación.

² Las referencias bibliográficas señaladas en el presente trabajo han sido seleccionadas de entre las innumerables aportaciones que sobre la cuestión se han ido sucediendo en los últimos cincuenta años, selección que se ha aplicado también a los trabajos, a veces numerosos, de un mismo autor.

³ Salvador Fernández Ramírez llamaba la atención sobre la variación peninsular, señalando, entre otras cuestiones conexas, el desconocimiento sobre su uso en las estribaciones de las áreas más llamativas de leísmo, laísmo y loísmo, y afirmando: “Ignoramos si existen límites claros, por ejemplo, entre un leísmo riguroso y un

la evolución del fenómeno, en la colisión de la herencia latina de caso con la tendencia castellana distinguidora entre entes animados frente a objetos inanimados, y en menor grado a la distinción entre masculino y neutro (presente en formas pronominales como *este/esto*, *ese/eso*, *aquel/aquello*) como había defendido Cuervo. En este camino abundaron trabajos, entre los varios que se recogen y citan más adelante, como los llevados a cabo después por Echenique Elizondo (1977, 1979a, 1980 y 1981), que aportó datos extraídos de un corpus más amplio para la etapa medieval, o Marcos Marín (1978), que describió, de acuerdo con el criterio etimológico, la variación existente en la lengua principalmente a partir del siglo XV, en la que pueden tener cabida usos que, siendo en realidad continuadores de la sintaxis latina, parecen haberla alterado en su evolución —razón por la que han sido considerados solo anómalos en apariencia— junto a otros claramente antietimológicos.

Los parámetros que condicionan la variación pronominal han sido exhaustivamente estudiados más recientemente por Inés Fernández Ordóñez (1994, 2001, 2011) para el conjunto de su evolución histórica y por Cristina Matute (2004 y 2011) para la etapa medieval, de acuerdo con el análisis ampliamente desarrollado por la primera, fundamentado en las propiedades semántico-referenciales apuntadas en su día para los clíticos por Erika García (1975) y en la consideración esbozada por Francisco García González (1978) según la cual, y teniendo en cuenta que es el leísmo el impulsor del cambio en el paradigma pronominal castellano, la correferencia en el sistema pronominal se basa en la selección de *le* para objetos contables en tanto se emplea *lo* para entes continuos. Gracias a estos estudios, coincidentes con las conclusiones a las que por su parte había llegado Flora Klein-Andreu (1981), se ha logrado determinar, junto al sistema conservador de caso latino, la emergencia de un sistema innovador protorreferencial o un “proto-sistema” castellano en el siglo XIII (Fernández-Ordóñez, 2001: 438 y 442), antecedente del actual referencial, vinculado a otros sistemas hispánicos (puede verse la reconstrucción de esta trayectoria y sus implicaciones en Fernández-Ordóñez, 2001: 437). El prefijo *proto-* no tiene aquí el valor caracterizador de una hipótesis exigida por resultados posteriores

leísmo atenuado, dentro de la Península. Todo hace pensar que las diferencias entre las hablas individuales son en este punto innumerables y que más que de áreas y de dialectos cabe hablar aquí de idiolectos” (Salvador Fernández Ramírez (1964, II, 279).

como el que posee, por ejemplo, cuando se habla de *protolenguas* en un contexto carente de testimonios escritos (véase la excelente exposición realizada sobre todo ello en su día por Michelena (2011 [1968]), que sigue teniendo hoy plena validez), dado que su reconstrucción está extraída de datos textuales varios y por lo tanto puede ser calificada de documentada, al tiempo que pretende revestir de realidad histórica absoluta (siglo XIII) a la primera reconstrucción propiamente castellana, primera en el camino que media entre el origen (latín) y el punto de destino (español contemporáneo) o, en otras palabras, entre la sintaxis latina y la sintaxis castellana de hoy.

Este sistema innovador protorreferencial sería, en este sentido, el primer sistema anticipador del actual referencial en el camino de innovación emprendido por la lengua castellana medieval en su núcleo diatópico central. Entre ambos extremos se ha llegado a delimitar, además, la existencia de sistemas de transición varios, así como queda reflejado en la siguiente cita: “Debemos concluir por ello que ya en época tan temprana como el siglo XIII existían diferentes sistemas de referencia pronominal que convivían y competían entre sí en el ámbito castellano” (Fernández-Ordóñez, 2001: 415)⁴, aún por determinar en su enmarañado detalle, como corresponde a la concepción ya clásica del castellano como *complejo dialectal* defendida por García de Diego (1950). Como causa originaria en la aparición del leísmo, eje en torno al cual se ha ido desplegando el abanico de sistemas y subsistemas en la variación y distribución geográfica de los pronombres átonos de tercera persona observado en el español de todos los tiempos y todas las tierras, se ha apuntado al contacto vasco-latino-románico en diferentes momentos de la Edad Media (Fernández-Ordóñez, 2001: 435, así como en todos sus trabajos posteriores), si bien esta hipótesis, coherentemente construida, necesita de mayor profundización y contraste para consolidarse ahora frente a otras consideraciones más recientes sobre la procedencia de la lengua castellana surgida en los aledaños de su solar originario (Camus Bergareche y Gómez Seibane, 2012 y 2015). Para épocas posteriores, se ha apelado a la acción codificadora académica, muy activa

⁴ Echenique (1979) había advertido ya la convivencia de sistemas diferentes; así, al analizar el empleo de las formas pronominales en la *Estoria de España (Primera Crónica General)*, afirmó: “Estamos, pues, ante un texto que nos ofrece *dos sistemas* claramente diferenciados y en diverso grado” (Echenique, 1979: 58) (la cursiva no aparecía en 1979; la marco ahora).

en este campo (Uruburu, 1993) como causa para la consolidación de un sistema híbrido en el que se conjuga la distinción referencial con la restauración parcial del sistema inicial casual, si bien resulta hoy más evidente en datos procedentes del habla viva que la presencia de uno u otro sistema o subsistema está ligada a factores geográficos y sociales (Klein-Andreu, 1981 y Fernández-Ordóñez, 2001 y 2012), al tiempo que se han esbozado con mayor nitidez los sistemas principales y sus variantes, frente a posiciones que, en el extremo opuesto, llegan incluso a poner en duda la existencia de sistemas puros (José Ramón Heredia, 1994) por la confluencia de la presión, exógena o interna, que el hablante recibe o puede recibir en el proceso de concienciación y su consiguiente desautomatización en el uso de los pronombres átonos⁵.

Por otra parte, la evolución diacrónica de los incrementos átonos se ha revelado diferente desde su origen en la varia geografía peninsular, lo que equivale a decir que ha tenido un desarrollo evolutivo propio diferenciado en cada espacio dialectal; esta es la razón de que hayan sido tratados en el ámbito de la dialectología histórica. Echenique (1977 y 1981) hizo el primer apunte diacrónico en este sentido, luego desarrollado amplia y detalladamente por Fernández Ordóñez (1994 y 2001) en estudios muy completos acompañados de mapas clarificadores y gráficamente valiosos para su apreciación geolingüística⁶, al tiempo que ha sido atendido también por C. Matute (2004). M. Flores (2007), a su vez, ha esbozado una explicación global de la diacronía del laísmo, leísmo y loísmo en toda su extensión atendiendo a razones de estricta teoría lingüística. La atención prestada al español americano ha sido, a su vez, grande, si bien se prescinde aquí de ella por pertenecer a una etapa histórica posterior al foco de atención del presente trabajo.

⁵ Preguntado Antonio Quilis si sus hijos habían consolidado finalmente el por él temido laísmo que habían comenzado a adquirir en la infancia en los jardines madrileños, según declaración propia, la respuesta fue rotundamente negativa.

⁶ El análisis realizado por Fernández-Ordóñez en diferentes trabajos, así como las conclusiones a las que conduce su labor de reconstrucción en el pasado, están basados “en mis propios datos y los parciales proporcionados por algunos autores” (Fernández-Ordóñez, 1994: 13). Debe entenderse que sus datos son fruto de la recolección minuciosa y exhaustiva de encuestas, en la actualidad, en numerosos lugares de la geografía peninsular que después, mediante su contraste con los datos proporcionados por otros autores (que la autora indica en cada caso), va aplicando a la reconstrucción del pasado; de este modo, los datos referentes a textos antiguos no proceden de un corpus propio.

En cualquier caso, y aunque es cierto que vamos conociendo mejor la distribución actual de las formas átonas correspondientes (centrada aun en zonas determinadas dentro del conjunto hispánico, con lagunas que habrá que ir completando), faltan todavía datos para recomponer dicho uso en la totalidad de las diferentes áreas peninsulares en la actualidad y, con ello, el proceso de su difusión histórica tanto dentro como fuera de la península. Quizá por ello ciertos testimonios geolectales que se han aportado recientemente para zonas de enorme interés para esta cuestión, como es el caso de la valenciana (Blas Arroyo, 1994; Sara Gómez Seibane, 2012) necesitan ser ampliamente contrastadas con nuevos y fiables testimonios⁷. Fuera de la península, la compleja distribución que muestran las diferentes zonas americanas ha sido objeto de especial atención, sin olvidar el siempre relevante papel desempeñado por el español en Canarias, todo lo cual, como se ha dicho ya, queda fuera de estas páginas.

No es ociosa la mención a la geografía que en la actualidad dibujan los diferentes sistemas y subsistemas castellanos⁸, pues el trabajo que hasta el momento presente ha ensayado la reconstrucción histórica del laísmo, leísmo y loísmo en la península Ibérica de forma más completa (Fernández-Ordóñez, 1994, 1999 y 2001) lo ha hecho retrospectivamente, buscando el encaje de la situación actual con lo que sabemos sobre acontecimientos históricos en el pasado, así como con su correspondencia en procesos migratorios derivados de la repoblación compañera de la sucesiva reconquista de territorios, siguiendo en ello la estela marcada por Diego Catalán, de una parte, y el desbroce de posibilidades para ello proporcionadas por los datos históricos conocidos y los límites lingüísticos consiguientemente establecidos, de otra. De

⁷ Resulta altamente llamativa la existencia de laísmo en área valenciana, que, en el supuesto de que se confirmara, podría quizá recibir explicación adecuada a partir de procesos antiguos o más recientes de incorporación de grupos foráneos con el consiguiente influjo, que es siempre recíproco, en su integración social.

⁸ En cuya disposición geográfica hay un área compacta “en que el sistema castellano confundidor del caso (leísta, laísta y loísta) está rodeado, en la mayor parte de su perímetro, por el sistema distinguidor. Pero el límite lingüístico que separa ambas áreas no es nítido, sino que, como es propio de los *continua* dialectales, existen entre ellas zonas de transición en las que los criterios que determinan la selección pronominal se deben en parte a los principios basados en el caso y en parte a los principios castellanos basados en la referencia” (Fernández-Ordóñez, 2001: 402. V. también Fernández-Ordóñez, 1994: 71-125).

las conclusiones así obtenidas se pueden beneficiar trabajos que traten, para etapas posteriores, de la futura implantación de los pronombres personales átonos fuera del solar originario, principalmente en América (sin olvidar Canarias, Guinea o Filipinas), como extensión a la Rumania nueva de hechos emergidos en suelo peninsular románico, lo que no será tratado en las presentes líneas, pues no tiene ya que ver con los orígenes y formación del sistema pronominal átono en español, sino de su engarce, o no, con lo acaecido en las diferentes áreas peninsulares, tal como sintéticamente quedarán dibujadas aquí. Para ello tiene especial importancia la investigación llevada a cabo por Rolf Eberenz (2000) sobre temas pronominales, basada en un corpus de textos cuatrocentistas que dibuja, principalmente en la lengua culta, el comportamiento de los pronombres personales átonos de tercera persona en el momento previo a la expansión extrapeninsular y americana de la lengua.

2. Enfoques y presupuestos metodológicos ensayados

La aproximación de método al estudio de los orígenes y formación de los incrementos átonos de tercera persona ha sido también variada. A la apertura de la indagación histórica de conjunto iniciada por Rafael Lapesa en 1968 (Rafael Lapesa, 2000 [1968a]), abundante en ejemplificación procedente de diferentes épocas, autores y tradiciones discursivas, Echenique (1977, 1979, 1980 y 1981) ofreció una aportación principalmente cuantitativa a la formación y consolidación del leísmo, laísmo y loísmo mediante la aplicación de principios de medición estadística en forma sistemática, que había sido ensayado parcialmente por Marcos Marín (1976). El tratamiento cuantitativo ha tenido amplio desarrollo con posterioridad (con aplicación, ya exhaustiva, en F. Marcos, 1978, R. Eberenz, 2000 en parte, C. Matute, 2004, M. Flores, 2006 o D. Niewenhaujsen, 2006) y se ha incrementado en los años recientes debido a la trascendencia contenida en el principio según el cual los aumentos de frecuencia textual deben ser interpretados como indicio de la existencia de un proceso de gramaticalización, que, en el caso de los clíticos, ha consistido en pasar de ser morfemas libres a convertirse en afijos verbales de concordancia (García-Arias y Bouzouita, 2013). También es cuantitativo el método utilizado por Javier Elvira (2014) en su análisis sobre las circunstancias que favorecen la duplicación de clíticos en español antiguo, autor que, en otra obra ofrece esta apreciación

de interés general para el fenómeno que es objeto de análisis en estas páginas:

La historia del pronombre átono ilustra de manera muy elocuente la influencia de la frecuencia en la consolidación de ciertos patrones expresivos reiterados, que terminan siendo reinterpretados, de manera abductiva, como consecuencia de nuevos principios gramaticales (Elvira, 2015: 207)⁹

Por su parte, I. Fernández-Ordóñez (1994 y 2001: 415-464)¹⁰ ha estudiado con detalle las isoglosas internas del castellano y su variación dialectal. Como resultado de sus trabajos, la historia externa, combinada con la teoría gramatical que provee del fundamento adecuado a la lingüística histórica y comparada (entendida esta última en el sentido concreto de la “comparación” establecida entre formas determinadas a las que se atribuye un origen común, esto es, a las coincidencias “históricas”¹¹), se ha instituido en el soporte de validez necesaria para la reconstrucción¹².

⁹ Véase lo que entiende el autor por “inferencia de carácter abductivo” en Elvira, 2015: 22-24.

¹⁰ La autora no ofrece el desglose de los datos que le permiten reconstruir con gran detalle los diferentes sistemas y subsistemas en que se configura la variación dialectal, pues ha optado por el análisis de carácter cualitativo de los datos (propios o ajenos) en detrimento de su consideración cuantitativa, por lo que no es posible establecer contrastes numéricos. Solo en contadas ocasiones (Fernández-Ordóñez, 1994: 22, n. 42 o 1994: 24, n. 47) alude incidentalmente a porcentajes numéricos. Sería interesante apreciar en su totalidad el resultado del tratamiento estadístico de los datos procedentes de las encuestas realizadas.

¹¹ V. la inteligente apreciación que sobre este principio realizó Luis Michelena en 2011 [1968]: 75.

¹² Es lo que, por poner un ejemplo, llevó a cabo brillantemente Luis Michelena-Koldo Mitxelena en su *Fonética histórica vasca* (2011 [1961]), que él mismo calificó como obra deudora del magisterio indirecto de Menéndez Pidal (situándose voluntariamente en la misma estela de método que caracteriza a esta escuela), al reconstruir la diacronía de la evolución fonética en ámbito vasco sobre la base comparativa y comparatista de los dialectos vascos actuales. Bien es verdad que la reconstrucción hacia el pasado es más hacedera y, por ello mismo más sólida, en el caso de la fonología evolutiva, dado que se ha podido establecer fehacientemente la cadena del orden evolutivo en los procesos históricos de este campo; así, una vez establecida la cronología relativa en su sucesión temporal desde el pasado hacia el presente, se puede intentar la reconstrucción de su recorrido en sentido inverso. No es el caso, empero, de la sintaxis, donde no es fácil establecer la cadena de progresión, si es que realmente hay progreso sintáctico en términos diacrónicos relativos y no solo jerarquía, esto es, si es posible delimitar en este campo fases de un proceso que anteceden o siguen a otras que no están necesariamente determinadas solo por el avance absoluto del tiempo histórico. No obstante, conviene

Sucede, empero, que la tesis histórica de apoyo a la difusión del proceso, que la autora considera inducido por el contacto vasco-latino-románico inicial, no parece haber sido objeto de corroboración en trabajos posteriores de otros autores que no consideran la incidencia concreta de la lengua vasca necesaria a tales efectos (Landa, 1995 o Gómez Seibane, 2012) al observarse igual comportamiento en el uso de clíticos en otras áreas donde hay también contacto de lenguas, a pesar de haber sido sólidamente sustentada, tanto desde el punto de vista externo (mediante el conocimiento proporcionado por los datos procedentes de la historia lingüística y social) como desde consideraciones teóricas en torno al contacto lingüístico detallada y convenientemente actualizadas (véase también Fernández-Ordóñez, 2012: 429-430). Tiene también gran importancia, sobre todo para el desarrollo futuro de los incrementos átonos en territorio americano, la distinción persona-no persona propugnada y defendida por Harald Thun (1985).

no olvidar las premisas teóricas contenidas en las posibilidades de reconstrucción del pasado, resumidamente contenidas en la siguiente cita de Luis Michelena: “Una lengua [...] aun considerada en su aislamiento total y en un punto de su evolución, contiene información más o menos implícita sobre estadios anteriores que puede ser explicitada, si se trata adecuadamente. O, como dicen otros, una parte –aunque sea ínfima– de los cambios por los cuales es como es puede ser recuperada, lo que equivale a decir que podemos en cierta medida retrotraer la lengua a la fase anterior a esos cambios: esto, como salta a la vista, solamente es posible si existe algún género de regularidad en los cambios lingüísticos. Como se ve, no tiene aplicación a nuestro caso el conocido aforismo jurídico que reza: *Unus testis, nullus testis*. Sin embargo, esa información podrá ser reactivada con mayor eficacia cuando al lado de ese testigo podamos colocar otro u otros” (Luis Michelena, 2011 [1968]: 17). En esta cita, que anticipa el desarrollo que ha tenido después la noción clásica de *hápax* y su valor textual aplicado a la lingüística histórica, se hace patente la agudeza del autor a la hora de contrastar la validez en la reconstrucción de lenguas con historia documentada o sin ella, como en tantos otros pasajes debidos a la pluma de Luis Michelena; no fue ajeno a ello su condición de lingüista que trabajó con lenguas que, o bien carecen por completo de documentación escrita (como la o las primitivas indoeuropeas correspondientes a períodos históricos en que aún no se había desarrollado la escritura como logro cultural o la lengua vasca en la antigüedad) o bien ofrecen documentación escasa en períodos históricos determinados. Advierto ahora que las citas concretas procedentes de la obra de Luis Michelena aquí referidas se hacen sobre los textos publicados en vida del autor, pues la publicación de sus *Obras Completas*, valiosa por muchos motivos, contienen en ocasiones modificaciones del texto original que no son a mi juicio correctas y que, en cualquier caso, no fueron controladas por el propio Luis Michelena.

Así pues, la reconstrucción de los hechos pasados se ha hecho partiendo de la situación actual y aplicando retrospectivamente los resultados así obtenidos a la trayectoria histórica de los diversos sistemas y subsistemas de paradigmas pronominales átonos, es decir, reconstruyendo desde el presente hacia el pasado inversamente a la linealidad temporal real de la progresión sucesiva de los hechos históricos, como se ha indicado ya. Esta forma de proceder ha resultado metodológicamente muy válida en la reconstrucción de otras parcelas de la diacronía, como son la relativa al componente fónico e incluso en el campo léxico¹³, pero tiene sus riesgos cuando se aplica a fenómenos morfosintácticos, pues en ellos la sucesión en el tiempo no es lineal ni siquiera en términos relativos (a diferencia de lo sucedido en Fonología diacrónica, por ejemplo)¹⁴; de ahí que la reconstrucción pueda resultar falseada por haber podido quedar quizá truncada tal progresión, cuando no interferida por factores poco susceptibles de ser controlados desde el presente, por lo que resulta metodológicamente arriesgado aplicar la reconstrucción retrospectiva en los casos en que no sea posible dibujar una línea de sucesión nítida en la evolución temporal real.

En todo caso, y tomando las debidas cautelas de método, la conjunción de la perspectiva geolingüística con la cronolingüística es seguramente el camino adecuado para recuperar fronteras dialectales mejor definidas en el pasado, que habrían podido ir borrándose en el transcurso del tiempo como consecuencia de corrientes migratorias y culturales posteriores. Ahora bien, para que el resultado final obtenido ofrezca validez suficiente, conviene tener en cuenta que los textos del pasado en los que se rastrean muestras orales son ejemplo de una *oralidad clausurada*, pues no es ya posible establecer el contraste en el uso del propio autor o autores (fuera de lo que dejó o dejaron escrito),

¹³ Recordemos que ha sido aplicado en este sentido por Germà Colón en su extensa obra, de la que puede destacarse ahora especialmente los trabajos relativos a la historia del léxico español (Germà Colón, 2002), en la que es constante el reclamo de la Etimología como disciplina sólidamente elaborada, disciplina que, a su vez, tal autor considera inseparable del estudio evolutivo de la lengua.

¹⁴ No se ha llegado ni siquiera a esbozar una cronología relativa de la progresión en el terreno morfosintáctico. De hecho, los trabajos dedicados a la construcción de la sintaxis castellana apuntan más a bien a considerar que la complejidad de la sintaxis castellana está ya presente desde sus orígenes y que no ha habido después nuevas formas sintácticas (véase, a modo de ejemplo, Rafael Cano, 2002: 229-230).

a diferencia de los datos procedentes de una *oralidad viva*, que en la gran mayoría de los casos permiten incluso repetir encuestas y obtener nuevos datos de los mismos hablantes o de hablantes de las mismas o similares características¹⁵.

En el caso de los pronombres átonos, además, la presión normativa de gramáticos e instituciones ha estado presente desde tiempo atrás y no es difícil presumir que haya podido influir evolutivamente en etapas posteriores al castellano renacentista; ha debido ser así en la variada geografía del español, si bien probablemente de forma irregular, como ha puesto de relieve la sociolingüística actual al atribuir a determinadas presiones de carácter social el cambio de norma que los hablantes pueden experimentar.

Hay que señalar, en todo caso, que el reflejo del avance que la lingüística hispánica ha tenido en el planteamiento teórico de fondo en los últimos treinta años en lo referente al tema que ahora nos ocupa, concretado en la trayectoria experimentada a lo largo del tiempo por los incrementos pronominales átonos de tercera persona, tuvo como punto de partida para nuevas consideraciones aplicadas a tal fin estudios como los de E. García (1975) o F. Klein-Andreu (1981); se incidía en ellos sobre la necesidad de indagar por caminos diferentes a los ensayados por R. J. Cuervo, S. Fernández Ramírez o R. Lapesa Melgar.

Conviene, no obstante, recodar algo que con el paso del tiempo sigue manteniendo su relieve; a saber, que Rafael Lapesa consideraba el leísmo, hecho exclusivo del castellano y producto de la confluencia de tendencias de la lengua distinguidoras de género, así como de referente humano o de cosa, que finalmente condujo al leísmo, láismo y loísmo, como una extensión más de su construcción teórica de raíz humboldtiana sobre la *Innere Sprachform* castellana, que habría tenido también como manifestación paralela la emergencia y desarrollo evolutivo peculiar, no exclusiva en este caso del castellano, del complemento directo preposicional (junto a otras categorías de menor relieve: R. Lapesa, 2000 [1964]: 99)¹⁶. Después, se ha configurado el origen de la formación del leísmo, láismo y loísmo como

¹⁵ Por esta razón, los datos obtenidos en encuestas recientes, siendo cerrados en cierto modo, no están clausurados, como sucede con los que proceden de textos antiguos, sino abiertos a la posibilidad de que se produzca en un mismo hablante variación que puede luego traducirse incluso en un cambio de uso de las formas átonas, o no, o ambas cosas en la sucesión temporal de su existencia.

¹⁶ R. Eberenz (2000: 223-224) realizó un claro esbozo actualizado de las analogías apreciables entre ambos fenómenos. Puede verse una exposición clara y lúcida de

un proceso de causación múltiple cuyo papel central está ocupado por la naturaleza contable-no contable o discontinuo-continuo de los sustantivos pronominalizados (García González, 1978; Fernández-Ordóñez, 1994). Todo ello ha sido exhaustivamente tratado y analizado por Fernández-Ordóñez (2001, 2009), así como renovado y ampliado con posterioridad en un estudio recopilatorio de marco iberorrománico de corte básicamente sincrónico (Fernández-Ordóñez, 2012); partiendo de las mismas premisas contenidas en sus anteriores trabajos, ha ido recurriendo insistentemente a la influencia vasca sugerida por la propia autora en 1994 como causa del origen del sistema referencial castellano y ampliando lo que ya había sido apuntado con anterioridad por autores como H. Urrutia (1988) o M. T. Echenique (1992). Para I. Fernández Ordóñez, que es seguida por C. Matute en este punto (2004), el origen del léismo castellano sería consecuencia de su propagación a partir de una situación de bilingüismo vasco-castellano secular en territorio de habla vasca, tal como en repetidas ocasiones ha sido defendido por Echenique Elizondo (²1987, 2005, § 3.2.1.), autora que ha insistido recientemente en la necesidad de tomar en consideración la complejidad social de ese contacto, en el que se conjugan dos procesos simultáneos de dialectalización (Echenique Elizondo, 2013¹⁷). Se ha abierto ahora, en cambio, una corriente que prefiere buscar su explicación en hechos estrictamente gramaticales antes que en otros de carácter externo (Landa, 1995), poniendo el acento en las consecuencias sobrevenidas en las situaciones de contacto lingüístico. Esta perspectiva, que tiene especial incidencia en el uso de clíticos observado en determinadas áreas del continente americano en zonas en las que el español se encuentra secularmente en contacto con otras lenguas como el quechua o el guaraní, las cuales comparten con el vascuence la ausencia de la categoría de género, cuenta con una larga trayectoria investigadora¹⁸.

la ligazón histórica existente entre ambos fenómenos y de su necesidad de seguir estudiándolos conjuntamente en García Martín, 2009.

¹⁷ “Hablar del contacto de los romances hispánicos con la lengua vasca en el momento de su emergencia es, en realidad, asomarse a la reconstrucción del proceso de dialectalización romance y dialectalización vasca simultáneo en el tiempo. No es ello tarea fácil, pues la documentación con la que cuenta el mundo románico en sus orígenes es difusa, y la lengua vasca, por su parte, tan solo puede ser delineada en época protorrománica a través de testimonios dispersos” (Echenique, 2013: 27).

¹⁸ Un detallado resumen de todo ello puede verse en Fernández-Ordóñez, 1994: 4-5 y n. 10.

Por otra parte, siguiendo el modelo teórico de hipótesis cartográfica propuesto por Rizzi, M.^a Luisa Rivero (1986a y 1986b) dedicó su atención al orden ofrecido por los incrementos pronominales átonos en español medieval. Abundando en esta dirección y partiendo de un corpus oral de zonas semiurbanas en las que la implantación y estabilidad del euskera ha sido y es diversa, Sara Gómez Seibane (2012) ha llevado a cabo una investigación sobre clíticos mediante la aplicación de las escalas de animación y definitud; sin tomar en consideración factores de orden sociolingüístico, concluye que la omisión de complementos directos en el castellano hablado en el País Vasco en la actualidad estaría relacionada con la influencia del contacto lingüístico en tanto fenómeno de carácter panhispánico, al tiempo que llega a la constatación de que los bilingües activos producen casi el doble de objetos nulos que los bilingües pasivos, con mayor incidencia de determinados patrones sintáctico-semánticos en su aparición, siendo la duplicación de objetos, por su parte, más restringida en el clítico de acusativo que en el de dativo y muy especialmente en la referencia de los complementos directos inanimados. A la hora de retrotraer tales hechos a su momento histórico inicial, en cambio, no se juzga esencial la existencia de un contacto lingüístico vasco-latino-romance, ya que la situación actual de área vasca se considera procedente de un romance importado en el siglo XIX y no del contacto vasco-latino-romance de época anterior (Camus Bergareche y Gómez Seibane, 2012 y 2015). Para abundar en uno u otro sentido hará falta un contraste adecuado con los testimonios de las colecciones documentales de zona de habla vasca (que incluye tanto al actual País Vasco como a Navarra), así como de las vías directas o indirectas que permiten reconstruir históricamente la emergencia castellana en el solar vasco y su continuidad en un romance patrimonial o su sustitución por un romance importado para, de este modo, llegar a aceptar o refutar con mayor contundencia conclusiones de atribución al origen del fenómeno, bien documentado para el castellano general en el siglo XIII.

Será también necesario atender a trabajos recientes de interés, como el dedicado a los cambios de colocación de los pronombres átonos (Nieuwenhuijsen, 2006) con resultados de importancia que habrán de ser contrastados con lo sucedido en textos medievales de mayor amplitud, o los llevados a cabo sobre la redundancia, pues la existencia de pronombre duplicador ha tenido seguramente gran importancia en el desarrollo futuro del paradigma átono. Así, a trabajos clásicos como el debido a Timo Riiho (1988) hay que sumar ahora otros como el de

Javier Elvira (2014) sobre el doblado de clíticos en el español medieval; mediante el contraste de datos actuales con otros procedentes de épocas pasadas, Elvira ha tratado de identificar los contextos sintácticos a partir de los cuales se produjo la difusión de la duplicación pronominal de complemento indirecto como la que hoy ofrece el español estándar, tras haber actualizado teoría y método y haberlos aplicado a un corpus de textos bien delimitado, lo que supone un notable avance sobre lo que hasta el momento se sabía (véase un excelente resumen sobre los antecedentes de esta cuestión en Eberenz, 2000: 175-208).

Cabría también estudiar en profundidad, desde su consideración histórica, la trayectoria del contraste con otras modalidades hispánicas como catalán, aragonés, asturiano o gallego, para validar la hipótesis del contacto lingüístico del español en general en tiempos pasados, tal como está esbozado en Cristina Matute (2004) y ha dibujado Fernández-Ordóñez para la situación actual (2012), y no solo con el euskera. Queda todo ello fuera de los límites de este trabajo, que se restringe a la etapa inicial castellana del proceso de gramaticalización que condujo a la complejidad observada hoy en español a la hora de contrastar el uso de los pronombres átonos de tercera persona en los diferentes territorios. Ahora bien, en él pueden ser rastreadas las causas de tan llamativa variación, que podrían servir como apoyo hipotético, en su carácter de antecedentes de la situación actual, al estudio de los procesos y su evolución consecutiva en los diferentes territorios en los que se implantó la lengua española con posterioridad.

3. Excurso previo necesario: fiabilidad del corpus. Aplicación del uso de átonos de tercera persona a la historia textual

3.1. Fiabilidad del corpus

Hoy se considera ya imprescindible seleccionar el corpus de estudio adecuado a la investigación a la hora de elaborar un trabajo de índole histórico-diacrónica, a lo que no ha sido ajeno el desenvolvimiento adquirido en los últimos tiempos por la Lingüística de corpus. Conviene advertir, no obstante, que en la obra de autores como Rafael Lapesa esta exigencia era previa al estudio de la cuestión filológica concreta, de manera tal que el corpus debía de estar seleccionado de antemano

aunque no constituyera un fin en sí mismo; por ello, al igual que el resto de trabajos de morfosintaxis histórica debidos a la pluma del autor, su artículo sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo estaba basado en un ejemplario extraído de textos seleccionados a tal fin.

La preocupación por el problema de método que encierra la elección de un corpus fiable fue apuntada como cuestión metodológica previa por Echenique (1977: 54-61 y 1981: 119-125)¹⁹ al reflexionar sobre la reproducción de un mismo texto en copias varias por escribas diferentes. Se incidía con ello en la necesidad de distinguir en el corpus de trabajo los casos procedentes de textos que se han conservado en un manuscrito autógrafo, por una parte, de aquellos otros que nos han llegado en copia o copias simultáneas o sucesivas, dado que “el copista medieval solía arrogarse facultades de colaborador”, en palabras de Menéndez Pidal citadas por Echenique (1981: 120). Parece conveniente reproducir ahora el texto originario completo allí referido, que dice lo siguiente:

La elaboración y transmisión de una obra literaria antes de la imprenta es cosa muy distinta de lo que fue después. La tipografía hizo que la publicación de un libro, hecha antes mediante muy escasas copias, lentas y muy distanciadas en el tiempo y en el lugar, se convirtiese en un acto momentáneo, único y superabundante en ejemplares. La publicación impresa señala la terminación de la obra por parte del autor; todo lo que éste trabajó en elaborarla queda anulado en el olvido, y todo cuanto trabaje después en corregir y perfeccionar lo impreso es nulo, si no hace una segunda impresión. Por el contrario, en la lentísima publicación manuscrita cada ejemplar tiene su individualidad: el autor retiene, corrige y modifica su manuscrito original, y de él hace sacar copias discrepantes según los distintos tiempos en que se sacaron, conforme a la demanda de los amigos o del público; y aun en el caso de que la copia se saque de alguno de los manuscritos lanzados por el autor a la publicidad, tendrá discrepancias, porque el copista medieval solía arrogarse facultades de colaborador²⁰

También estudió la misma autora (Echenique, 1979a) las consecuencias que podrían derivarse de la colaboración de copistas varios en la confección de un mismo códice a la luz del empleo de incrementos átonos, empleo convertido en guía para determinar la probable asigna-

¹⁹ “De manera que los datos proporcionados por cada uno de los textos requiere una cuidadosa labor de interpretación, tal como se desprende de todo lo dicho anteriormente. No olvidemos, además, que trabajamos sobre textos escritos y que éstos, por lo común, se atienen a convenciones de carácter generalmente conservador, y unos más que otros. Nuestra tarea será, pues, adivinar el correcto sentido de su desviación” (Echenique, 1981: 125).

²⁰ Ramón Menéndez Pidal, 1955, XXIX.

ción de formas pronominales por diferentes manos, tal como había sido planteado y defendido hasta entonces por Diego Catalán (1962: 17-22). A su vez, Inés Fernández-Ordóñez (2001: 391-398) ha incidido en este problema bifronte (la intervención del o de los copistas en la reproducción manuscrita en diferentes copias de un solo texto, por una parte, junto a la colaboración de varios copistas en la confección de un mismo códice, por otra)²¹, siempre abierto a recibir apoyos interpretativos sin solución definitiva fácil ni mucho menos contundente, que Diego Catalán (1997) ensayó magistralmente en su segunda faz, con la aportación de nuevos datos y argumentos, en textos procedentes sobre todo del escritorio alfonsí²².

²¹ Considero injusta en alto grado la crítica que la autora hace al empleo por Lapesa de determinados textos, especialmente en el caso del *Cantar de Mio Cid*, habida cuenta de la observación que el propio Lapesa dejó escrita (2000 [1968b]: 49): “Es posible que el texto conservado del *Cantar de Mio Cid* no refleje con exactitud el uso pronominal de los manuscritos del siglo XII hoy perdidos, pues se muestra más leísta que los demás poemas anteriores a Berceo. Sin embargo consta que el escriba empleaba *le* con referencia a cosas, pues en la suscripción dice: ‘Quien escriuió este libro, dél Dios paraíso, amén. Per Abbat *le* escriuió en el mes de mayo...’ Y a pesar de ello, únicamente hay un ejemplo de *le* acusativo de cosa en todo el texto que copió (“este casamiento otrogovos*le* yo”, § 3418). En cambio para el acusativo masculino de persona se cuentan 21 ejemplos seguros de *le* frente a 39 de *lo*, y para animales (el caballo y el león, tan personalizados) 5 *le* contra 4 *lo*. Las cifras no bastan: hay que precisar qué régimen lleva cada verbo...”. Por otra parte, al atender a la obra de Berceo, Rafael Lapesa recurrió a exigencias métricas y a datos aportados por documentos firmados por el propio Berceo, tomando las debidas cautelas exigidas por la filología en aras de la utilización fiable de su valioso testimonio para la historia de la lengua: “Aunque el metro asegure también abundantes ejemplos de conservación (*siete*, *entrante*, *preste*, *altamiente*, *Sacrificio*, 8 *c*, 10 *b*, 32 *a*, 37 *a*, 40 *b*, etc.), la apócope debía predominar en las creaciones de Berceo, igual que ocurre en los documentos de San Millán de la Cogolla que el poeta suscribe como testigo o confirmante” (Rafael Lapesa (1984 [1951]: 189). Véase el detalle de todo ello en la página citada y en las siguientes, como uno de los muchos ejemplos de las cautelas que imponen las diferentes circunstancias en que se ha producido la transmisión de los textos antiguos, sobradamente conocidas y ponderadas en su obra, como no podía ser menos, por Rafael Lapesa. Parece conveniente, por ello, matizar la imputación formulada al trabajo de Rafael Lapesa (2000 [1968a]) de “haber aceptado de antemano que el comportamiento de un testimonio representa fidedignamente la lengua del autor del texto o, si la obra es anónima, del período en que se cree escrita (y no copiada)” (Fernández-Ordóñez, 2001: 392).

²² Dado que este trabajo posterior de Catalán incide, aunque en muy escasa medida, en la aplicación que en su día hice al empleo de pronombres átonos de tercera

Por esta misma razón, es importante no perder de vista que la no aparición de determinados fenómenos en los textos antiguos escritos debe interpretarse, al menos en gran parte de los casos, como simple ausencia de registro de lengua escrito, sin que haya de ser necesariamente excluida su existencia en la lengua oral, tal como Menéndez Pidal dejó condensado en consideraciones posteriores de índole sociolingüística al dar forma al fructífero concepto de “estado latente”. Ya Lapesa (2000 [1968a]) apuntó adecuadamente la diferencia entre oralidad y escritura al reconstruir el proceso de emergencia y desaparición textual de la apócope como fenómeno general de la lengua medieval y, más concretamente, del registro en los textos antiguos de clíticos apocopados²³. A su vez, que haya poca incidencia del laísmo en textos antiguos solo puede utilizarse argumentalmente como indicio de que se consignaron por escrito pocos casos de laísmo (o sea, que hubo poca emergencia en la lengua escrita de un uso que pudo tener mayor difusión en el habla), de la misma manera que el hecho de que el leísmo para referente neutro constituya ejemplo de rareza en la lengua escrita puede deberse tanto a su escasez en la lengua hablada como a su renuencia a ser recogido en las manifestaciones de escrituralidad, sin excluir, claro está, la posibilidad de errores en la copia u otras circunstancias en la transmisión bien determinadas por la crítica textual (que, en el caso de ejemplos aislados, necesitan ser tenidos muy en cuenta sin por ello olvidar que la escasa documentación puede estar encubriendo testimonialmente hechos de gran trascendencia para la reconstrucción lingüística). En cualquier caso, y atendiendo ahora a la otra cara de la moneda, se acepta comúnmente que el registro abundante de documentación de un fenómeno es prueba inequívoca de su existencia, y que los procesos crecientes o decrecientes en su constatación numérica, que pueden ser evaluados por procedimientos y aplicaciones propiamente estadísticos, pueden servir como recurso para apoyar o refutar certeramente hipótesis en uno u otro sentido.

persona en la *Primera Crónica General* (Echenique Elizondo, 1979a), dedico a su estudio un trabajo actualizado (2016), basado en el ejemplario total de casos aparecidos en la *PCG* del que hice acopio para la realización de mi Tesis doctoral (Echenique, 1977).

²³ Véase, como muestra, esta afirmación: “De todos modos, el influjo extranjero hizo que la apócope llegase a mostrar en el lenguaje escrito más regularidad y fuerza que las que tenía probablemente en el habla” (Rafael Lapesa, 1984 [1951]: 196, y, sobre todo, el epígrafe que él mismo tituló “Lengua hablada y escrita” (Rafael Lapesa, 1984 [1975]: 207).

La necesidad de apoyar toda reconstrucción sobre fuentes fiables ha sido preocupación nuclear de la Filología. Michelena estableció de forma lúcida el proceder metodológico adecuado para la investigación filológica, que puede resumirse en esta cita de sus propias palabras:

el andamiaje más o menos estable de hipótesis sobre lo no directamente conocido, solo puede sostenerse sobre el fundamento de la historia, de los estados documentados de lengua, y no existe más que en función de ella, puesto que su valor suele ser en la práctica equivalente a su capacidad de iluminar estos estados²⁴

De todos modos, la lingüística diacrónica ha operado y opera con el principio según el cual la documentación textual es portadora de indicios sobre los cuales puede fundamentarse el paralelo con la cronología evolutiva de la propia lengua²⁵, bien entendido que no siempre con una regularidad linealmente progresiva, ya que en ese proceso lineal puede haber momentos de freno o, incluso, de retroceso (tanto en el habla como en los testimonios documentados), que deben ser convenientemente detectados y argumentados por la tarea filológica, cuyo carácter es siempre interpretativo. De ahí que no tenga sustento la crítica realizada a trabajos clásicos a los que pretendidamente se atribuye la inferencia de que “cada texto representa un estado progresivo de la evolución histórica” (Fernández-Ordoñez, 2001: 414), pues, como se acaba de señalar, el progreso general no implica que se produzca en términos absolutos texto a texto²⁶. Bien es verdad que, de forma complementa-

²⁴ V. Michelena (2011 [1968]: 15).

²⁵ V. Michelena (2011 [1968]: *passim* y, en especial, 13-26).

²⁶ En realidad, las premisas de método a la hora de interpretar los datos que posemos tienen que sortear dificultades de toda índole y no es fácil que el avance en un aspecto supere simultáneamente todos los escollos sin dejar resquicios susceptibles de enmienda. La utilización de datos procedentes de textos antiguos ha conocido un camino progresivo de perfeccionamiento que, probablemente, contiene aún posibilidades de mejora; otro tanto sucede con datos procedentes de la lengua hablada, que hoy tiene su expresión feliz en corpus orales. Conviene tomar en consideración, de todos modos, el hecho de que los datos obtenidos de un mismo hablante son producto del momento en que se han recogido, y que ese hablante puede alterar los datos en otros contextos, cosa que ha sido advertida y tenida en cuenta por la sociolingüística actual. Como se ha apuntado más arriba, un mismo hablante puede ofrecer variación con el paso del tiempo e incluso cambiar sus propias pautas, pues la variación en la lengua viva no está cerrada, como sucede en la lengua escrita. No podremos llegar a reconstruir en su totalidad la variación de la lengua viva en el pasado; la variación contenida en los textos escritos es la que debe recibir la interpretación correcta a través de la aplicación del método

ria, es correcta la apreciación según la cual “la variación se explica mejor si pensamos que cada texto refleja un sistema dialectal diferente” (Fernández-Ordoñez, 2001: 414), pues todo texto escrito es un sistema cerrado sobre sí mismo, al tiempo que reflejo de una variación clausurada, al no existir ya la posibilidad de efectuar un nuevo contraste de uso lingüístico a su autor o autores: *verba volant, scripta manent*.

No hay que descartar, por otra parte, la existencia de errores de copia o de lectura incorrecta que se hayan podido deslizar en el texto, así como las variantes textuales, que, si no se toman en cuenta debidamente, pueden conducir a extraer conclusiones carentes de validez. Ahora bien, para considerar inadecuada como fruto de errores de lectura las conclusiones así obtenidas es de todo punto necesario aportar la prueba correspondiente. Conviene no perder de vista que la forma seleccionada en cada uno de los casos que no resultan canónicos puede estar mostrando sencillamente un ejemplo concreto de la dificultad general que puede darse a la hora de asignar referente al clítico, esto es, una distorsión de la correferencia, lo que, por otra parte, no es raro en el discurso oral (y así se ha considerado en todo tiempo enmarcándola bajo la etiqueta de *anacoluto*), de donde se desprende su importancia para que una posible “falla comunicativa” pueda incluso ser considerada motor de cambio (Erika García, 1990). En fin de cuentas, “una propiedad fundamental del pronombre es [...] la de carecer de contenido semántico: se trata de elementos ‘vacíos’, que adquieren significado de modo ocasional, dependiendo de las circunstancias del discurso” (Fernández Soriano, 1999: 1211, § 19.1). Tales circunstancias, en efecto, pueden fallar o crear equívocos en un contexto determinado a partir de los cuales puede, o no, surgir un uso nuevo susceptible, a su vez, de generalización. En fin de cuentas, el anacoluto recoge y abarca lo sucedido en casos que podrían ser calificados de “referencia en el vacío” por haberse perdido mentalmente la correferencia de la función fórica (cosa que tampoco es inusual por escrito, como bien ha estudiado la crítica textual en todo tiempo)²⁷ o, dicho en otros términos, puede recibir explicación a partir

filológico, interpretación que, por definición, no será unívoca, ya que dependerá del principio o presupuestos metodológicos que apliquemos para ello.

²⁷ La dificultad principal, en el caso de *hápx* o de documentación escasa no necesariamente reducida a caso único, reside precisamente en que hay que esperar a la aparición de nuevos testimonios que revistan carácter semejante para reforzar o refutar determinadas tesis, esto es, a que sea “reactivada con mayor eficacia cuan-

de factores discursivos y pragmáticos. Más concretamente, y aplicando a los textos medievales lo que se ha estudiado desde otra perspectiva, se puede entender el referente de una expresión lingüística como “una representación cognitiva de hablante y destinatario, no un fragmento de texto o una entidad extralingüística” (García Salido, 2011: 72), o, dicho con otras palabras del mismo autor, como anáfora discursiva, esto es, como “una relación de correferencia entre dos elementos de un mismo texto” (García Salido, 2011: 88) (que, en nuestro caso, remiten siempre a la producción escrita).

3.2. Breve apunte en torno a la aplicación del uso de incrementos átonos de tercera persona a la historia textual

Por otra parte, las peculiaridades que el uso de clíticos pronominales de tercera persona ofrece y ha ofrecido en todas las épocas en su variación geográfica y diacrónica ha propiciado que hayan sido tomados como punto de referencia con el fin de auxiliar al método filológico en el establecimiento de autoría de los textos, de manera tal que el uso de formas átonas permita decantarse preferentemente por una u otra hipótesis textual e, incluso, aporte elementos complementarios de apoyo a la fecha de composición de obras concretas. Echenique (1979b) llevo a cabo una aplicación en este sentido al *Libro de Alexandre* y llegó a la conclusión de que los pronombres átonos de tercera persona muestran en él diferencias que hacen preferir la hipótesis de un origen leonés o aragonés, no castellano; un intento similar, sin vinculación con el anterior, lo llevó a cabo Franchini (1997) al hacer un planteamiento contrastivo del estudio del uso de apócope con otros datos mediante el cotejo de porcentajes del *Libro de Alexandre* con diferentes textos de la época y tratando de vislumbrar con ello la posibilidad de aportar cierta luz sobre su fecha de composición, que concluye *grosso modo* con el apoyo a la tesis que vincula la factura de la obra con el segundo período de esplendor de la Universidad de Palencia (1220-1225). Otro tanto se encuentra en el artículo de Margarita Freixas sobre el *Libro de Buen Amor*; tras el estudio detallado del comportamiento de la apócope, analizado a la

do al lado de ese testigo podamos colocar otro u otros”, pues la oralidad pasada es una oralidad restringida a los testimonios escritos conservados. V. sobre todo ello las valiosas puntualizaciones introducidas en su día por Luis Michelena y recogidas en la n. 11.

luz de la polifonía de factores que intervienen en su entramado textual, concluye que “en cuanto a la apócope, la mayor parte de la obra no se aparta de las tendencias generales de la lengua del siglo XIV” (2001: 414). Más recientemente, Cristina Matute ha esbozado un estudio contrastivo entre el Libro del Eclesiástico del Antiguo Testamento en sus dos traducciones contenidas en el manuscrito de la *Biblia escorialense I-j-6* y la que ofrece la cuarta parte de la *General Estoria* (2011), cuya comparación queda enriquecida por su cotejo con el texto latino subyacente. Ya M. T. Echenique (1979a y 1980) había emprendido un análisis comparativo sobre el empleo de incrementos átonos observado en la *Primera Crónica General (Estoria de Espanna)*, manuscrito que, habiendo sido compilado y ejecutado unitariamente en la década de 1270 en el taller alfonsí, contiene diferencias estructurales que conducen a su división en secciones varias en las que quedan desglosadas diferentes manos, tal como había sido establecido en su día por Diego Catalán (1962)²⁸.

En todo caso, la obtención de conclusiones de índole filológica basada en la aplicación que en el uso de pronombres átonos se hace en textos antiguos, pese a contar con un cierto número de trabajos elaborados con esta finalidad y revestidos de cierta trascendencia, dista mucho de haber agotado la totalidad de posibilidades que ofrece; entre ellas, no es menor la que podría derivarse de aplicar su estudio a textos poéticos castellanos (Pla Colomer 2016), tanto a los de época medieval como a otros ya americanos de período al menos colonial.

4. Leísmo, laísmo y loísmo. Consideraciones generales sobre su procedencia y evolución en la época medieval

Formalmente, tanto los clíticos como las formas tónicas del pronombre (sin olvidar el propio artículo definido), que constituyen un paradigma ternario cerrado con distinción de género (masculino, femenino y neutro) y de número (singular y plural), proceden de un étimo común, el pronombre latino ILLE-ILLA-ILLUD, cuya sobrecarga de funciones condujo a una reorganización románica en la que, al lado de las formas pronominales tónicas (continuadoras del nominativo: *él, ella, ello, ellas*,

²⁸ Sobre el empleo de apócope y leísmo en este importante texto puede consultarse mi trabajo actualizado (2016), como se ha anunciado en la nota 22.

ellos) y átonas (continuadoras del acusativo y del dativo: *le, la, lo, les, las, los*), sin olvidar las del artículo definido (*el, la, los, las*), no falta en este conjunto polivalente de cognados de la lengua castellana incluso la presencia parcial del étimo en el demostrativo de lejanía unido a un elemento adicional antepuesto (*aquel, aquella, aquello, aquellos, aquellas*).

Además de la pervivencia de *lo* y *ello* pronominales, continuadores de las correspondientes formas latinas para el neutro, carentes de plural, conviene destacar las propiedades sintácticas de los clíticos pronominales en la actualidad como una clase de expresiones de carácter referencial para el caso objetivo, que pueden asignarse tanto a personas como a objetos. La serie átona, además, no está en distribución complementaria con la correspondiente serie tónica, pues ambas pueden coaparecer en la misma oración, hasta el punto de que es dado observar hoy abundantes casos de redundancia, (re)duplicación o doblado de clíticos, bien es verdad que con un grado variable de obligatoriedad, cuyo uso es más general con complementos indirectos (*He dado un libro a Juan/Le he dado un libro a Juan*) aunque no exclusivo de ellos (*Ayer vi a Juan/ayer le vi a Juan*), que obedecen a situaciones de transición entre el sistema originario y el derivado castellano, al lado de construcciones de nueva creación surgidos al hilo de la reestructuración del sistema latino (*Habérselas con alguien, ándele, la van a pasar mal...*); claro está que estas últimas construcciones han debido surgir con posterioridad a la época medieval analizada en estas páginas, pues, si bien resulta fácil encontrar ejemplos antiguos de los primeros tipos (*Al rey plogol(e)/Plogol(e) al rey*, *apud* J. Elvira, 2014: 88 y ss., “*t quando la metieren la uaca*” (*Fuero de Madrid*, CXII, p. 71)²⁹, no hay registros en época medieval de los últimos casos.

Se comprende, por tanto, que a la hora de abordar el estudio de la historia morfosintáctica de este complejo paradigma resulten fundamentales las perspectivas diacrónica, geolectal y sociolingüística, a las que no hay que olvidar añadir la historiográfica y también la codificadora e institucional. A lo largo de este trabajo se irá incidiendo en la formación progresiva del paradigma pronominal átono castellano de tercera persona según su aparición en los textos, buscando aquellos ca-

²⁹ Se citará siempre la procedencia de los ejemplos que no sean propios. Cuando no aparezca otra indicación, corresponderán al corpus elaborado de forma personal que se especifica al final del artículo: serán estos ejemplos los únicos que reciban numeración a partir de ahora.

sos antiguos que constituyan claros antecedentes de usos actuales, al tiempo que se irá valorando la trascendencia de su mayor o menor intensidad textual, así como, y sobre todo, su relación con la oralidad que puede ser reconstruida para el pasado.

Desde el punto de vista gramatical conviene insistir, una vez más, en una propiedad fundamental de los pronombres átonos, como la de los pronombres en general, que es carecer de contenido semántico, pues se trata de elementos ‘vacíos’, que adquieren significado de modo ocasional según las circunstancias del discurso. De ahí la importancia que tiene en ellos la referencia, que exige al hablante retener mentalmente el antecedente para asignarle la forma átona correspondiente. Tienen, por tanto, función fórica, y la referencia puede ser tanto con un elemento anterior como posterior, de manera que puede anticipar catafóricamente al referente o referirlo anafóricamente.

4.1. La existencia en latín de sincretismo en el dativo singular, que no distinguía género al servir indistintamente para la referencia a masculino, femenino o neutro (ILLI era correferente de los tres, de forma que en este caso había ya un tipo de neutralización pronominal en latín, cuyo resultado unitario en castellano fue *le*), condujo a que se generalizara la confusión con las formas derivadas del acusativo masculino (ILLUM, que derivó en *lo*) y neutro ILLUD (que vino a confluir con el derivado masculino *lo*, dando paso con ello a un nuevo sincretismo, que en este caso sí activó una necesidad de reajuste), y no afectó al femenino ILLAM (cuyo resultado castellano fue *la*).

Así, frente a casos como:

(1) “e [a Raquel] soterrola Jacob prueb de Eufrata” (*Fazienda*, p. 50)

(2) “e aquela abinentja prisieronla de uoca de lalcalde por iudicio” (doc. 82, año 1206, Ojacastró)

encontramos, sin distinción formal de género (masculino o neutro), ejemplos que unas veces remiten con claridad al referente, pero no tanto en otras:

(3) “Crescio el ninno e aduxolo a la fija de Pharaon” (*Fazienda*, p. 62)

(4) “t esto que lo aya el abbat toda uia sen mission” (doc. 24, año 1232, Santillana)

(5) “commo nos quita el rey este terçio pora siempre, t quelo ayades libre t quito” (doc. 8, año 1202, Santillana)

4.2. El nuevo sincretismo pudo ser el punto de apoyo sobre el que pivotó la reorganización castellana, como se ha señalado en algunos ca-

sos³⁰, seleccionando la forma acusativa *le* para referente masculino y reservando *lo* para el neutro.

Había sido idea de Lapesa vincular este hecho a la *forma interior* del español, en tanto origen de la posible alternancia castellana *lo/le* que nunca llegó a triunfar totalmente, pues, a los casos actuales *a Juan lo vi ayer/a Juan le vi* ayer se corresponden ya los antiguos:

(6) “El rey Apolonio, omne de grant mesura,/Echolo en esta villa huna tempesta dura” (*Apolonio*, v. 572)

(7) “Quando el mar *le* ouo ha termino echado [a él]” (*Apolonio*, v. 113)

La variación que hoy se distribuye en áreas castellanas determinadas queda registrada, pues, en época medieval en un mismo texto.

4.3. Con mayor concreción, Lapesa remitió la selección de la forma átona *le* a la combinatoria con ciertos verbos que en latín regían dativo, como consecuencia de una tendencia existente ya en la propia lengua latina a equiparar acusativo y dativo en la complementación verbal. Así sucedía con el latín BENEDICERE u OBOEDIRE, antecedentes de casos como:

(8) “Qual es aquel que aduxo el venado e diome a comer antes que tu vinieses e bendix*le* e será Benedicto?” (*Fazienda*, p. 48)

(9) “Josue, fil de Nun, foy pleno de spiritu de sapiencia, ca puso Moysen sus manos sobrel, e obecieron*le* fijos de Israel e fizieron cuemo comendo Nuestro Sennor a Moysen” (*Fazienda*, p. 95)

Esta observación ha sido desarrollada luego en trabajos de autores varios (López Bobo, 1990; Folgar, 1993; Elvira, 2014) que han fijado su atención en las relaciones entre el verbo y la selección del clítico; en este sentido tuvieron carácter pionero los publicados por Brewer (1969 y 1970).

4.4. Lapesa llamó también la atención sobre la existencia de determinadas construcciones sintácticas en las que habría perdurado un uso castellano antiguo que, a su vez, se mostraba heredero de las correspondientes construcciones latinas. Así sucede con el sujeto de infinitivo u oración subordinados que desempeñan el papel de complemento directo, con antecedentes latinos de uso dativo:

³⁰ Esta idea, apoyada ya en su día por Lapesa (2000 [1968a]), ha sido reivindicada ahora de nuevo por García Martín (2009: 167).

- (10) “Fizieron *le* traer la cruz [a él]” (*E6*, San Marcos, p. 94)
 (11) “mandoles el rey quel aduxiessen ende cada uno muestra de prueua” (*Açedrex*, p. 6)
 (12) “et mandoles que siruiesse et onrassen a Dios” (*PCG*, I, p. 245)

4.5. Junto a ello, las construcciones con verbos que en latín regían doble acusativo mantuvieron durante un tiempo el doble régimen directo antes de que el primitivo acusativo de persona pasara gradualmente a sentirse como complemento indirecto:

- (13) “rogo *los* quel dexassen/mas nol ualio nada” (*Alexandre* “O”, v. 621)
 (14) “et ensenno *los* a seer mansos et philosophos [a ellos]” (*PCG*, I, 23, p. 222)
 (15) “E preguntola cuya fija era” (*Fazienda*, p. 47)
 (16) “et ensennauan *las* a usar de las armas [a las fijas]” (*PCG*, I, 29, 219)

4.6. A su vez, en las construcciones con complemento directo y complemento predicativo referente a él, el acusativo pronominal se sustituyó muy pronto por la forma de dativo:

- (17) “La gloriosa Maria, madre de Ihesu Christo, ouo el padre de Nazareth e dixieron *le* Ioachin” (*E6*, San Mateo, p. 21)

Estos hechos permiten valorar las tendencias incluso contradictorias en el uso de las correspondientes formas de acusativo o de dativo en la época medieval, en la que la herencia latina pugnaba con las soluciones a las que, en unos u otros casos, había llegado la lengua en su proceso evolutivo.

En realidad, el trabajo de Lapesa (2000 [1968a]) es derivación de una parte de otro suyo más amplio sobre restos y sustitutos de los casos latinos en español (Lapesa, 2000 [1964]), en el cual vinculaba la aparición del leísmo, laísmo y loísmo a otras peculiaridades de la sintaxis castellana, la más relevante de las cuales es la existencia en castellano de complemento directo preposicional, uso extendido y consolidado en español con el transcurso del tiempo (Lapesa, 2000 [1964]: 93-99³¹) dentro de un planteamiento que defendía la filiación de la sintaxis la-

³¹ Lapesa (2000 [1964]) ofreció la revisión sintetizada de las teorías desarrolladas hasta ese momento por estudiosos del ámbito románico, que comienza con F. Diez y llega hasta G. Reichenkron, pasando por J. Brauns, W. Meyer-Lübke, Th. Kalepky, L. Spitzer, A. G. Hatcher o H. Meier, hoy apenas recordados. La actualización de su idea matriz ha sido objeto de análisis exhaustivo y clarificador en García Martín (1989), así como de revisión de aspectos parciales en García Martín (1988, 1996 y, muy especialmente, 2009).

tina allí donde era plausible, frente a otros usos de carácter claramente sustitutivos de tal herencia, todo ello como muestra de la forma interior de la lengua castellana, como se ha venido apuntando más arriba.

En todo caso, es importante no perder de vista que el paradigma de los pronombres personales de tercera persona, tanto tónicos (*él, ella, ello* y los plurales *ellos, ellas*) como átonos (*le, la, lo* y los plurales *les, las, los*), refleja el triple resultado formal femenino-masculino-neutro solamente en singular, como consecuencia de haberse conservado el neutro latino en castellano solamente ahí, pues las formas del plural se reparten, con mayor o menor correspondencia etimológica y funcional, entre masculino y femenino. Todo ello fue debidamente desarrollado por Lapesa, que retomaba en parte ideas anteriores de Cuervo (1895), H. Meier (1948) o Fernández Ramírez (1964), entre otros, como queda dicho antes.

Veamos cómo queda dibujada la compleja situación del leísmo, laísmo y loísmo en la época medieval, así como la interpretación que puede hacerse al hilo de lo que hoy sabemos sobre su emergencia textual.

5. Leísmo (singular-plural). Orígenes y formación

La *NGLE* denomina leísmo al uso de las formas de dativo *le, les* en lugar de las del acusativo, como en “*Le mataron, Les contrataron*” (2009, I: 1212), de lo que hay ejemplos abundantes ya en textos medievales:

(18) “Por esto prisieron a Daniel los de Babilonia e metieronle en el pozo de los leones” (*Fazienda* p. 184)

(19) “et souo y muchos días encerrado que no salio a logar o las gentes *le* uiessen [a él]” (*PCG*, I, 7, p. 119)

(20) “[a ellos] queles guarden t *les* anparen en esta merçed que les yo fago” (doc. 326, año 1326, Castillo de Garcimuñoz)

Consistente en la selección de una forma átona de tercera persona que no está basada en la función sintáctica correspondiente al caso latino concreto dativo, el leísmo puede revestir tipos varios según el género del referente; en singular, donde los géneros son tres, hay tres tipos, según se establezca la correferencia con sustantivo masculino, femenino o neutro, mientras hay solo dos posibilidades en plural, a saber, masculino o femenino.

Ahora bien, no de los tres tipos de leísmo distinguidos en la actualidad por la *NGLE* (2009, I: 1213) encontramos siempre documentación

en el periodo medieval, al tiempo que tampoco su frecuencia y distribución son las mismas³². Hagamos un recorrido sumario para ver lo que hoy sabemos de su presencia en textos medievales y lo que a través de ellos podemos inferir para ese estadio de la lengua.

5.1. *El leísmo de persona masculino*

El uso del pronombre *le* como acusativo correferente a sustantivos masculinos de persona está abundantemente documentado desde la Edad Media. Este leísmo, que continúa siendo el más frecuente también en español moderno, ofrece hoy mayor número de registros en textos españoles que americanos, y aparece asimismo con menor frecuencia en plural³³. Su emergencia en la diacronía es, como está aceptado por la totalidad de los estudiosos que han tratado la cuestión desde el punto de vista histórico, el punto de partida en la formación del sistema referencial castellano. El ejemplo académico: *a Mario le premiaron en el colegio* presenta abundantes casos similares en castellano antiguo:

(21) “Por esto prisieron a Daniel los de Babilonia e metieronle en el pozo de los leones” (Fazienda, p. 184)

(22) “Io le tornare alegre [a él] tal que a comer pida” (*Apolonio*, v. 488)

Su proporción, eso sí, es diversa en los diferentes textos; frente a los que ofrecen escaso porcentaje, como sucede en el *Libro de aqedrex* (2,24 %), *Historia troyana* (7,33 %), el manuscrito “O” del *Libro de Alexandre* (4,46 %) e incluso el “P” (9,65 %), otros son marcadamente leístas, como la *Fazienda de Ultramar* (23, 25 %), *E6₂* Evangelio de San Lucas (27,68 %) o *E6₂* Evangelio de San Marcos (47,9 %) ³⁴.

En M. T. Echenique (1977, 1979 y 1981) se hacía una aportación principalmente cuantitativa, mediante la aplicación de principios de medición estadística, a la formación y consolidación del leísmo, leísmo y loísmo, como se ha indicado más arriba. Dado que se hacía imposible

³² Menciona también la *NGLE* (2010, I: 1213) una variante denominada leísmo de cortesía, atestiguado en hablantes que no practican otras formas de leísmo (v. García Martín, 1987). No lo hemos encontrado en nuestro corpus.

³³ V. *NGLE* (2010, I: 1215).

³⁴ V. Echenique Elizondo (1981: 132), donde se ofrece mayor abundancia de datos, que, en general, son coincidentes o no discrepan significativamente con los aportados después por Matute (2004).

reproducir la totalidad de casos recogidos (más de 10.000 ejemplos extraídos del corpus de fuentes seleccionado) de *lo/le* complemento directo, de una parte, y *le* como complemento indirecto, de otra, así como formas apocopadas que podían interpretarse tanto como *lo* o como *le* (cuya mención se recogía y especificaba ejemplo a ejemplo en el tomo II de la Tesis doctoral, Echenique, 1977, dedicado al Corpus), se ofreció el tratamiento estadístico de los diferentes fenómenos, adaptado adecuadamente a la distribución regular tanto cuando la muestra presentaba gran número de casos como cuando se trataba de muestras pequeñas (esto último sucedía con el *laísmo*, el *leísmo* de cosa y el *loísmo*, cuya presencia en los textos ha sido siempre minoritaria), si bien se aportó la totalidad de los ejemplos en estos últimos³⁵.

La argumentación gramatical se centró entonces, como apunte incipiente, en el análisis de su combinatoria con determinado tipo de verbos en la línea planteada por Brewer (1970) de acuerdo con las sugerencias que a partir de ese momento iban a guiar la investigación de muchos estudiosos. Con posterioridad, se han sumado nuevos textos como fuente del corpus en trabajos minuciosos realizados por López Bobo (1990 y 1991), Matute (2004 y 2011), J. Elvira (2014) o M. Flores (2007), al tiempo que se ha apuntado, como factor determinante en el surgimiento del *leísmo*, la naturaleza del verbo (Erika García, 1975) y su relación con los complementos, apuntando la posibilidad de que se hubiera abierto camino en verbos *biactanciales*. La consideración en torno a las relaciones entre verbo y complemento ha tenido desarrollo de gran detalle con la consiguiente repercusión en la noción de *transitividad* y sus grados; de hecho, se ha llegado al considerar que los complementos directos animados y definidos o específicos representan un grado menor de *transitividad* que los inanimados e indefinidos³⁶. Ahora

³⁵ Como exigencia del magisterio de Rafael Lapesa, era necesario establecer el corpus de trabajo con anterioridad al estudio filológico, como se ha explicado en la página 11. En el tomo II de Echenique Elizondo, 1977, dedicado al Corpus se encuentra la referencia y localización de todos y cada uno de los ejemplos utilizados, bien individualmente, bien para establecer el total de los diferentes cómputos y, con ellos, los porcentajes correspondientes. He atendido también ahora, además, claro está, al contraste con los datos proporcionados por otros autores.

³⁶ Esta idea condensadora del debate en torno a la *transitividad* y sus grados ha sido agudamente apuntada, tanto para el desarrollo histórico del complemento directo preposicional en castellano como para el *leísmo*, por José María García Martín (2009: 172). La aplicación de la *transitividad* al *leísmo*, *laísmo* y *loísmo* en su

bien, estamos aún lejos de haber alcanzado el nivel de detalle exhaustivo necesario en el análisis de la selección pronominal y el tipo de verbo al que va asociada, o bien de los muchos factores que deben ser tenidos en consideración para medir los grados de transitividad en la pronominalización.

La *NGLE* (2009, I: 1219) alude a que determinados tipos de construcción que en la actualidad favorecen el leísmo, lo presentaban también en la lengua desde la época medieval. Fijando nuestra atención ahora tan solo en la correferencia con sustantivos masculinos de persona, tales construcciones son:

- 1) la presencia de un complemento predicativo del complemento directo (*No le gusta que le llamen poeta*, *NGLE* 2009, I: 1219). Predominante en la lengua clásica, se extiende a los complementos de cosa, incluso femeninos, y es común hoy a España y América, aunque haya menos leísmo en general; es común con verbos transitivos cuando el predicado está presente y es también menos frecuente en plural.

Nuestro corpus arroja ejemplos de singular y plural como los siguientes:

(23) “Aquellas cibdades fizieronse piélagos de agua e dizenle el Flum del Diablo e Mar Muerto” (*Fazienda*, p. 45)

(24) “Alli era la ydola que avye nombre Belzebub, *deus muscarum* e dizenle *deus muscarum*, ço es “dios de Acre”” (*Fazienda*, p. 123)

(25) “El mismo David le llama Sennor” (Evangelio de San Marcos, 37, p. 89)

(26) “E dos dellos aquel mismo día yuan a un castiello que era luenne de Iherusalem sesenta estados, e dizien le Emaus” (Evangelio de San Lucas, 13, p. 148)

(27) “Por esto les dizen Samaritanos” (*Fazienda*, p. 135)

- 2) las construcciones impersonales con *se*, ejemplificadas en la *NGLE* (2009, I: 1221) en casos como “*Y sobre todo se le ve deseoso de encontrar ayuda y colaboración*”, presentan un uso mayoritario en el mundo hispánico, menos habitual en femenino (en general):

En nuestro corpus hay ejemplos no leístas como:

devenir histórico global, entendida gradualmente como un *continuum* en el que intervienen factores diversos, ha sido ensayada por Marcela Flores (2007) y puede ser considerada como una muestra de lo que cabría ir haciendo más ampliamente en todas y cada una de las etapas de la lengua.

(28) “fagat testimonio t duple ge lo por Pascha foras de hereditate” (*Fuero de Madrid*, XLII, 9, p. 54)

(29) “[...] que alguno njn algunos non sean osados deles yr njn pasar contra ellos njn contra parte dellos, por *gelos* quebrantar o [...]” (doc. 244, año 1307, Segovia).

Aparece, en cambio, un ejemplo ya temprano de forma dativa, que por añadidura se presenta duplicado:

(30) “Enbio a so fijo Tobias con el angel Raphael que puso nombre Azaria e comendogele sobre su fe que *gele* levasse fiel myentre a la cibdad de reyes” (*Fazienda*, p. 14).

Recordemos ahora que el “proto-sistema” castellano que, en opinión de Fernández-Ordóñez (2001: 435), se correspondería con el [actual] sistema cántabro, coincide con el referencial en marcar la distinción entre las unidades continuas y discontinuas con los mismos pronombres y, aunque es mantenedor del caso, mostraría ejemplos incipientes de confusión casual. El sistema cántabro, por su parte, sería el más antiguo de los diversos paradigmas pronominales “referenciales” hispánicos como resultado intermedio entre el paradigma del romance vascuence y el paradigma asturiano, que para la autora bien podría representar el uso pronominal primitivo del castellano antes de pasar a marcar pautas solo basadas en la categorización del referente (es decir, antes de derivar en el sistema referencial, que procedería de este sistema “proto-referencial”). La misma autora deslinda dos sistemas transicionales más: uno del norte y otro del sur, reconstruyendo a redrotiempo la creación del sistema referencial castellano sobre la base proporcionada por la teoría del cambio sintáctico y morfológico aplicado a la comparación interlingüística y apelando, al tiempo, a la historia externa de la lengua; concretamente, al contacto con el vasco, en primera instancia, y a su propagación posterior a través de procesos históricos vinculados a la reconquista y a las subsiguientes migraciones y repoblación.

La propia Fernández Ordóñez (2001: 464) señaló la necesidad de apoyar esta reconstrucción histórica en documentación antigua, cosa que viene a todas luces exigida por la propia naturaleza de la investigación. En esta línea, Cristina Matute (2004) detectó el sistema protorreferencial ya en el siglo XIII, como configuración que irá conduciendo al actual sistema referencial; entre ambos extremos (“proto-referencial” y referencial) constata la existencia de varios subsistemas transicionales, alguno de ellos descrito de forma completa (C. Matute, 2011: 223), en el que los parámetros organizadores de complemento indirecto serían

el caso y el número, y en el de complemento directo, además, el género y la animación del referente (esta última condicionaría la aparición del leísmo como única distinción casual solo en los casos de referente masculino, singular y animado: el latín habría mostrado ahí un pronombre acusativo que, al parecer, no se tuvo en cuenta en las traducciones romances (Matute, 2011: 223). No considera la autora, de todos modos, que el sistema transicional fuera general, sino que probablemente convivieron subsistemas varios (Matute, 2011: 225).

Teniendo en cuenta los estudios que se han venido haciendo sobre la incidencia de factores diversos en la aparición del leísmo, laísmo y loísmo, sobre los que habrá que seguir profundizando en el futuro, se ofrecerá a continuación lo observado en nuestro corpus ahora renovado, pues los datos aportados en su día por M. T. Echenique, que sirvieron en su momento para corroborar la tesis de R. Lapesa, pueden ser examinados ahora con luz actualizada³⁷. En tales datos se observa de forma general que, junto al sistema conservador representado en el *Fuero de Madrid* y, en menor grado, por la *Historia troyana* e, incluso, por el manuscrito “P” del *Libro de Alexandre*, hay vacilación extrema sin atisbo de estructuración en la *Fazienda de Ultramar*, así como casos de transición (bien sean aislados, o bien agrupados según la naturaleza del verbo al que complementan) en $E6_1$ y $E6_2$, donde no hay vacilación, sino fijación de *le* o *lo* con verbos concretos. Dicho con otras palabras, los parámetros de selección pronominal son variables en nuestro corpus y no se ajustan plenamente a lo indicado por C. Matute en el corpus estudiado por ella (2011: 221-223).

De nuestro análisis cabe hacer las siguientes consideraciones:

- a) En la *Fazienda de Ultramar*, donde el porcentaje de casos apocopados es escaso (29,2%), hay vacilación máxima en la selección de la forma átona, y más frecuentemente en singular que en plural; también con verbos como *servir*, que en latín regían dativo y que muestran ahora el comienzo del paso a la esfera del acusativo, “o, mejor, [el paso del dativo] a la esfera del OD, con las propiedades funcionales y distribucionales de éste, en determinados casos,

³⁷ Debe entenderse, en todo caso, que los datos de nuestro corpus se emplean aquí como mera referencia para determinados aspectos del surgimiento del leísmo, pues no se ha llegado a realizar la aplicación de todos los factores que han sido señalados en las diferentes propuestas por autores diversos para su emergencia.

que se deben definir semántica y pragmáticamente” (García Martín, 2009: 152)³⁸, se observan tanto ejemplos con *lo* como con *le*. Ofrezco, en forma visualmente emparejada, algunos de entre los muchos semejantes a estos, en los que la forma átona seleccionada varía pese a ser similar el contexto gramatical:

- singular

(31) “Echo Josue sus fazes a tierra e adoloro, e dixo” (*Fazienda*, p. 98)

(32) “Vieron sos ermanos a Josep e adoraronle con su fazes a tierra” (*Fazienda*, p. 79)

(33) “E Zaccaria dizie quant *lo* apedrearán” (*Fazienda*, p. 158)

(34) “Embío el rey Adoram so merino por coger la pecha de la tierra e apedrearonle tot Israel” (*Fazienda*, p. 152)

(35) “Fo est propheta tras el otro e consiguíolo o seye so una enzina” (*Fazienda*, p. 153)

(36) “E los Caldeos que iazían sobre la cibdat, segudaron tras el rey e consiguieronle en el plano de Jerico” (*Fazienda*, p. 160)

(37) “E desbaratolo Israel e leuolo en cautiverio” (*Fazienda*, p. 87)

(38) “Alli fue Barnach e Devora e lidiaron con Cisare e desbarataronle” (*Fazienda*, p. 109)

(39) “E echaron en suertes, e cayo la suert a Jonas, e echaronlo en la mar” (*Fazienda*, p. 119)

(40) “[A José] echémosle en aquel pozo” (*Fazienda*, p. 119)³⁹

(41) “Por esta ocasion fue preso Daniel, a pesar del rey que *lo* querie enparar” (*Fazienda*, p. 179)

(42) “Esto dizie por enparalle” (*Fazienda*, p. 51)

(43) “Amos, esta propheta, nacio en el castiello de Tecoa, pruep de Bethleem, e pues *lo* mato Amasias e Osia so fijo” (*Fazienda*, p. 189)

(44) “... e allí era el espada que tollio David a Golias, el philisteo, quant *le* mato” (*Fazienda*, p. 137)

(45) “Salyo Moysen a encuentro de so suegro e homyllosle e saludolo e contol toda su fazienda” (*Fazienda*, p. 74)

(46) “si fallares omne en la via non *le* saludes, e sit saluare alguno, nol respondas” (*Fazienda*, p. 132)

(47) “E connocio Manasses al Criador e sirviólo con tod coraçon” (*Fazienda*, p. 157)

(48) “I eran Judios ni Christinao ni paganos. Temían al Criador, sirvenle como Judios e assi fueron ellos e sos fijos troal dia de oy” (*Fazienda*, p. 135)

(49) “... e soterraronlo en la cibdat de David” (*Fazienda*, p. 158)

(50) “Soterraronle sos fijos, Ysaac e Ysmael” (*Fazienda*, p. 47)

³⁸ García Martín efectúa esta matización al hilo de su análisis sobre la transitividad y sus grados y, más concretamente, como respuesta al desarrollo de la teoría de la topicalización elaborado por Carmen Pensado (García Martín, 2009: 149-158).

³⁹ Este caso de léismo aparece en un contexto que se ha señalado como favorecedor del léismo, lo que no sucede en otros casos.

(51) “Quant *lo* vio sant Peydro, dubdo a cuedo que era fantasma e pues conno-
ciolo” (*Fazienda*, p. 112)

(52) “Corrio tras el, e Naamn quant *le* vio, descendió a el” (*Fazienda*, p. 133)

- plural:

Hay vacilación en aquellos casos en que el uso latino seleccionaba el dativo, mostrando en plural la transferencia al acusativo, fuera cual hubiera sido la construcción latina (probablemente porque la asignación de la forma átona iba ya variando según la naturaleza del referente):

(53) “Estonz fueron mesturados al rey e con grant sanna que avie fizolos venir
delant si” (*Fazienda*, p. 176)

(54) “aplegaré de todas las yentes e farlos e descender en val de Josaphad” (*Fazienda*, p. 187)

(55) “Comendo Pharaon a sos vasallos que los agraviasen del lazerio e que *les*
fiziessen fazer adoradores e non les diesen paia e los rendiessen al cuanto d’ante”
(*Fazienda*, p. 65)

(56) “E fizoles prender en las unas manos bozinas e en las otras...” (*Fazienda*, p. 119)

Hay casos en que la homogeneización en la forma de acusativo es ya total en verbos que en latín regían dativo:

(57) “Comendo Nuestro Sennor que no adorasen a otros dios ni non *los* sirviesen
e non taiassen con ellos firmanças” (*Fazienda*, p. 82)

(58) “Sobre que dexaron a so Sennor Dios que saco a sos parientes de tierra deE-
gipto e fionronse en otros, aoraronlos e sirvieronlos” (*Fazienda*, p. 149)

- b) En el Evangelio de San Lucas, que se caracteriza por ofrecer también numerosos casos de apócope y gran predominio de *le* por *lo* (cuando se trata de léismo personal), no se encuentran ejemplos de *les*. Al lado de ejemplos de apócope, hay *lo* conservador y léismo emergente.

La triple posibilidad (apócope, *lo* y *le*) se puede observar en casos como este este:

(59) “... matar *lan* [a él]” (Evangelio de San Lucas, p. 137)

(60) “cuemo *lo* matasen” (Evangelio de San Lucas, 2, p. 143)

(61) “querien *le* matar” (Evangelio de San Lucas, 47, p. 139)

Ejemplos de léismo son:

(62) “... e connocieron *le* [a él]” (Evangelio de San Lucas, 31, p. 149)

(63) “... e crucifigaron *le* [a él]” (Evangelio de San Lucas, 20, p. 149)

- (64) "... despertaron *le* [a él]" (Evangelio de San Lucas, 24, p. 116)
 (65) "... e echaron *le* fuera" (Evangelio de San Lucas, 12, p. 140)
 (66) "Escarnecien *le* [a él]" (Evangelio de San Lucas, 36, p. 147)
 (67) "leuaron *le* [a él]" (Evangelio de San Lucas, 22, p. 134)

- c) En los Hechos de los Apóstoles el uso de *lo* o *le* es ya invariable según el verbo y la apócope, en consecuencia, puede ser interpretada tanto como pérdida de *lo* como de *le*:

- (68) "... resucitando*lo*... [a él]" (Hechos de los Apóstoles, 31, p. 226)
 (69) "En que *lo* resucito de muert [a él]" (Hechos de los Apóstoles, 34, p. 218)
 (70) "E uiol... [a él] [a él]" (Hechos de los Apóstoles, 9, p. 197)
 (71) "... uieron *le* [a él]" (Hechos de los Apóstoles, 16, p. 215)
 d) Otro tanto sucede en la Epístola de San Pablo a los Romanos:
 (72) "... resucitando*l* delos muertos [a él]" (Romanos, 20, p. 331),
 (73) "... que Dios *le* resucito de muert a uida [a él]" (Romanos, 9, p. 261).

En todos los ejemplos de *E6*₁, el léismo variacionista se manifiesta en el singular, pues el plural sigue siendo conservador: no hay ningún caso de *les* por *los* en el Evangelio de S. Mateo (*E6*₁). Van apareciendo, en cambio, paulatinamente en *E6*₂ (San Marcos, San Lucas, San Juan, Hechos, Epístolas y Apocalipsis)⁴⁰.

- e) Presento, por último, también emparejados o agrupados según el verbo algunos ejemplos de la *Primera Crónica General*, seleccionados en este caso del tomo I⁴¹, como muestra de vacilación en contexto similar, lo que sucede tanto en singular como en plural:

- singular:

- (74) "o *lo* recibieron muy de grado por señor [a él]" (PCG, I, 20, 180).
 (75) "et recibieron *le* los judíos muy onradamiente [a él]" (PCG, I, 10, p. 120)
 (76) "et lleuaron*lo* a la corte dell emperador [a él]" (PCG, I, 35, p. 164)
 (77) "et lleuaron*le* rastrando con un corno de fierro [a él]" (PCG, I, 7, p. 132)
 (78) "et matolo a traycion [él]" (PCG, I, 51, p. 176)
 (79) "quisolo matar con enuidia [a él]" (PCG, I, 27, p. 177)
 (80) "e mataron *lo* por ende [a él]" (PCG, I, 21, p. 196)
 (81) "que *le* non matasse [a él]" (PCG, I, 22, p. 138)
 (82) "et mataron *le* por ende [a él]" (PCG, I, 37, p. 159)
 (83) "non auemos nos por que matar*le* [al niño]" (PCG, I, 36, p. 164)

⁴⁰ V. Echenique, 1981: 136-137.

⁴¹ Es verdad que este texto merece un estudio detallado, que en su día estudié y al que dedicaré trabajos actualizados, el primero de los cuales (Echenique, 2016) revisa lo que hice en 1979 a la luz de las nuevas aportaciones críticas; me parece interesante, de todos modos, señalar ahora ejemplos de vacilación en capítulos escritos por la misma mano.

- plural:

(84) “et mandolos que se guisasen pora yr conquerir Ytalia [a ellos]” (I, 30, p. 243)

(85) “et mandoles que siruiessen et onrassen a Dios [a ellos]” (I, 40, p. 245)

(86) “mas auie y unos clérigos sacerdotes de los godos, et llamauan los piadosos [a ellos]” (PCG, I, 21, 221)

(87) “et dize que a los mas nobles dellos que les llamauan pileatos” (PCG, I, 6, 218)

f) Digamos, finalmente, que la inmensa mayoría de ejemplos de la lengua medieval presentan correferencia con sustantivos discontinuos, por lo que no resulta fácil trasponer a la documentación textual del pasado la hipótesis reconstruida para el momento actual.

Habría que seguir indagando en esta complicada maraña de tendencias de la lengua en su configuración como koiné estándar, pues quedan aún muchos puntos oscuros por aclarar. Por ejemplo, Matute (2011) destaca en el sistema de transición la ausencia de leísmo plural, cosa que encuentra en el Eclesiástico (E6), frente a su presencia en *General Estoria* (GE4), pero los datos de nuestro corpus no ofrecen cobertura total a estas consideraciones, como se ha podido ver. Sigue habiendo una necesidad grande de hacer acopio de datos nuevos, así como de contrastar datos fiables en unos y otros textos, pues lo que en definitiva subyace a estas consideraciones es la necesidad de elaborar un corpus exhaustivo y fiable de pronombres átonos de tercera persona en textos medievales⁴².

5.1.1. Leísmo correferente a animales (masculinos)

Lapesa había señalado ya en el *Cantar de Mio Cid* 5 casos de *le* acusativo para animales (“tan personalizados”) contra 4 de *lo* (2000 [1968b]: 49). Tal correferencia resulta clara en nuestro corpus, donde se registra algún ejemplo muy marcado, como el siguiente:

(88) “... e dyo salto un pez grant quel cuedo comer. Tobias ovo miedo e dixo: ‘Sennor, ayudam’. Dixo el angel: Non temas. Prenle e trayle fuera” (*Fazienda*, p. 114)

⁴² Esta reflexión cabe aplicarla al conjunto de estudios de la disciplina histórica, puesto que depende, en su totalidad, de testimonios escritos.

5.2. *Leísmo de persona femenino*

Queda caracterizado en la *NGLE* (2009, I: 1213) de la siguiente manera: “uso de pronombre *le* como acusativo con sustantivos femeninos de persona, como en *A la niña no le premiaron*”. Este uso, sociolingüísticamente marcado como carente de prestigio, se extiende hoy por el norte peninsular y ha tenido atribución variable al contacto con la lengua vasca por la ausencia de género gramatical en ella (Urrutia, 1988; Echenique, 1992; Fernández-Ordóñez, 2011).

Lapesa había señalado que, entre los ejemplos leístas, “no escasean los referentes a persona femenina (y cosa femenina personificada o individuada por nombre propio)” y aportaba una veintena de ejemplos presentados en su día por Gessner o Cuervo (Lapesa, 2000 [1968a]: 296), pero lo cierto es que el leísmo referido a un complemento directo femenino es escaso en nuestro corpus y más escaso aun cuando el referente es femenino plural. Hay, desde luego, algún ejemplo de pronominalización con *le* del complemento directo de referencia femenina, si bien en forma puramente testimonial en la lengua escrita (cosa distinta es lo que podía estar sucediendo en la lengua hablada):

(89) “apedrear^{on}le a tuerto [a ella] (*Fazienda*, p. 109)

Sí se encuentra en construcciones favorecedoras del leísmo, como la presencia de un complemento predicativo del complemento directo, ya recogida más arriba para referente masculino, y ejemplificado por la *NGLE* (2009, I: 1219) en “*¡Qué diablo, a la bodega/le llaman cantina acá!*” (Torres Naharro, Tinellaria). Encontramos en nuestro corpus:

(90) “Quando el enpuxo la puerta, salio una moça a ueer que era, e dizien *le* Roda” (Hechos, 13, p. 215)

(91) “Calectrix *le* dixieron/desque fue pequenina” (*Alexandre* “O”, 1863, p. 324)

(92) “Trayçion *le* dixieron/luego bien de chiquiella” (*Alexandre* “O”, 2455, p. 423)

(93) “La mujer de don Etor/Madrona *le* disian” (*Alexandre* “P”, 569, p. 104)

(94) “por nombre *les* dicen Venus Palas e Juno” (*Alexandre* “P”, 340, p. 66)

5.3. *Leísmo de cosa (singular-plural)*

5.3.1. Referente masculino

La *NGLE* (2009, I: 1213) menciona también un “Leísmo de cosa: uso del pronombre *le* como acusativo con sustantivos de cosa: *Te devuelvo el*

libro porque ya le he leído”, ejemplo que tiene un paralelo casi literal en el siguiente caso de nuestro corpus:

(95) “Estonz trobaron.i. libro en el tiempo e leyeron*le* delant el pueblo” (*Fazienda*, p. 15)

Frente a la gran extensión del leísmo personal masculino, el leísmo de cosa ofrece, en cambio, un desarrollo menor, si bien no excepcional como en el caso del loísmo o el leísmo para persona femenina.

En el siglo XIII encontramos los siguientes ejemplos en textos castellanos:

(96) “Este dado que yo do adon Rodrigo, doge*le* todo quito elibre después de mios días” (doc. 320, Cuenca, año 1243, p. 403)

(97) “... vendo auos Johan Esteuen... vn lagar que yo he... Evendo vos *le* conel ssobrado que hy he” (doc. 297, Toledo, año 1261, 403)

(98) “... e este pedazo fue de Martin de Burgos... e por estos linderos es conocido este pedazo de tierra calua. Todo uos *le* uendemos con entradas e on exidas... E nos uos somos fiadores e redradores de todos los omnes del mundo que uos *le* quieran demandar o contrallar... de manera que redremos e uos *le* fagamos sano” (doc. 348, Andalucía, año 1263, p. 463)⁴³

(99) “Vees este fonsado tan grand? Dios *le* dara en tu mano” (*Fazienda*, p. 127)

(100) “El árbol que tan gran era e echavan*le* en tierra” (*Fazienda*, p. 178)

(101) “Prenet ele ençensario e ponet*le* sobre el ara, e meted y encienso” (*Fazienda*, p. 86)

(102) “Yo puedo destruir este templo e refazer *le* en tres días” (*E6*, Evangelio de San Mateo, p. 61)

(103) “... e fincavcan tres pora deffuera por abaratar el iuego e pora mannar*le*” (*Açedrez*, p. 26)

(104) “Qual pleyto tu quisieres/nos tal te *le* fagamos” (*Apolonio*, v. 89c)

(105) “Et cayo por suert a la reyna Lampeto de fincar en la tierra et mantener el regno et defender *le*” (*PCG*, I, 48, p. 219)

(106) “Et touieron estas duennas de los godos so regno fasta Julio Cesar, et mantouieron *le* muy bien” (*PCG*, I, 48, p. 220)

(107) “et [el reino] tenien *le* aun de estonçes fasta agora en una tierra que llaman Feminia” (*PCG*, I, 49, p. 220)

(108) “et fizieron le un escudo doro a sus sennales et pusieron *le* en la plaça de Roma” (*PCG*, I, 9, p. 224)

(109) “et con el conseio dellos recibieron a los romanos aquel donadio et ouieron *le* por firme” (*PCG*, I, 2, p. 23)

⁴³ La reiteración de estos tres ejemplos en el mismo documento están seguramente mostrando la presencia del uso expandida del norte. El notario, según especifica el documento, era “don Uinent, fiyo de Lorenz”, probablemente franco o hijo de franco, por el *don* y por la apócope en *Lorenz*. El documento es de 1263, tras solo 27 años de la reconquista de Córdoba, donde está otorgado. No es probable que el notario hubiera nacido en Córdoba; su padre, desde luego, no.

(110) “e todo se menuzava como el polvo de la tierra que *le* lieva el viento en estiu” (*Fazienda*, p. 175).

(111) “e el uestro gozo non vos *le* toldra ninguno” (*EG*₂, Hechos, p. 182).

No deja de ser significativo que los ejemplos encontrados sean todos ellos de singular, al tiempo que son más frecuentes, aunque no exclusivos, en textos jurídicos o cronísticos. La frecuencia, por otra parte, se ve aumentada cuando la referencia se aplica a sustantivos discontinuos, aunque hay ejemplos referidos a continuos (como se comprueba en los dos últimos: 110 y 111). No hemos encontrado ningún caso en plural, pues, como había señalado Lapesa (2000 [1968a]: 302): “El plural *les* como acusativo de cosa siempre ha sido excepcional en el lenguaje escrito”, al tiempo que aportaba un ejemplo propio y señalaba que Keniston no registró un solo ejemplo en todo el siglo XVI.

5.3.2. Referente femenino (singular-plural)

Hay en nuestro corpus ejemplos de léismo femenino de cosa en que el referente está claramente personificado, como sucede en:

(112) “Tras Monte Syon, al sol ponient yuso en el val, es la sepultura de los peregrinos e dizenle Acheldemach” (*Fazienda*, p. 205)

(113) “Ermanos estavamos en en canpo e legavamos faces e levantavasse my faz e adoravanle todos los vuestros” (*Fazienda*, pp. 50-51).

(114) “digamos uos las verdades:/que no a homne que no lo sepa/que fillo sodes de la cepa,/y por uerdad uos digo/que non ssodes pora conmigo;/que grant tiempo a que uestra madre Sserye arduda,/ssi non fusse por mi ajuda:/mas quand ueo que *le* uan cortar,/ploro e fago la cinco leuar” (*Razón de amor*, v. 202)

Hay, asimismo, un ejemplo interesante aplicado a referente continuo:

(115) “depues por la grant pudor que salyo del e non *le* podie sofrir, el mismo se mato con.i. guchiello” (*Fazienda*, p. 202)

Aunque Lapesa lo calificó de “muy raro”, aportó unos pocos ejemplos (2000 [1968a]: 302). Hemos encontrado algún caso de pronominalización con *les* para referente de cosa femenino plural:

(116) “En Iherusalem fazien fiestas del edificamiento del templo, e dizien *les* Encenias, e era yuierno” (*EG*₂, Evangelio de San Juan, 22, p. 171)

5.4. *Le por lo neutro*

No alude la *NGLE*, en cambio, a la existencia de leísmo referido a sustantivo neutro, que Lapesa había señalado (2000 [1968a]: 307) y Echenique documentó en la lengua medieval (1981: 152-153), que, en opinión de Fernández-Ordóñez (1999: 1319, n. 1) pueden explicarse por mala lectura o por la interpretación inadecuada de *le* como acusativo o como pronombre con valor neutro, además de considerarlo un imposible textual. Ello le lleva a afirmar que los ejemplos aducidos en su día por R. Lapesa (2000 [1968a]), que procedían de otros autores, pues él no había encontrado ningún caso, así como por Echenique (1977 y 1981), deben ser producto de errores de copia o de interpretación incorrecta⁴⁴.

Bien es verdad que Rolf Eberenz encuentra tan solo dos casos para el español cuatrocentista (2000: 240), uno los cuales presenta otras variantes más canónicas en ediciones distintas, pero ello no es óbice para que considere la posibilidad de configuración gramatical de leísmo en lugar del pronombre neutro *lo* (Eberenz, 2000: 239-240).

Su presencia en textos antiguos es, en efecto, escasa, y ya Rafael Lapesa lo calificó como “excepcional” (Lapesa, 2000 [1968a]: 307⁴⁵), de la que él no encontró ejemplos. Echenique señaló en su día su presencia segura en *El libro conplido*, donde *le por lo* se encuentra repetido continuamente hasta tres veces de forma inequívoca:

(117) E desi fable sobre las questiones. E esto pus en tres partes. E después fable en las nacencias, e pus-*le* en dos partes. E después fable en las reuoluciones de los annos de las nacencias, e pus-*le* en vna parte... E después fable en las reuoluciones de los annos del mundo, e pus-*le* en vna parte (*Libro conplido*, 5, 24-31)⁴⁶

⁴⁴ Considerar inadecuada como consecuencia de errores de lectura “la interpretación...de *le* como acusativo o como pronombre con valor neutro” (Fernández-Ordóñez, 1999: 1317, n. 1) a estudiosos familiarizados con el tema y los textos no es seguramente lo más apropiado si no se aporta, al mismo tiempo, la prueba fehaciente de tal aseveración, cosa que la autora no hace en este caso.

⁴⁵ En el texto afirma que “el único ejemplo seguro que da Cuervo parece obedecer a exigencias de rima”, al tiempo que le parece “extraño” otro caso aportado por Gräfenberg en el *Libro del caballero y el escudero* de don Juan Manuel; según palabras del propio Lapesa: “Tal vez se trate de un error del copista” (Lapesa 2000 [1968a]: 307, n. 56).

⁴⁶ Como señalé entonces sobre este caso triple (Echenique Elizondo, 1981: 153, n. 125), no parece probable que se haya dado en él pérdida de referencia del antece-

De hecho, ni siquiera tendría por qué ser considerado un caso de (triple) hápax, pues hay algún otro ejemplo:

(118) “Si uso yo dix las cosas terrenales e no *le* creedes, ¿cuemo creedes las celestiales si uos las dixier?” (E6₂, Hechos de los Apóstoles, p. 155)⁴⁷

De todos modos, no se ve por qué no podría haberse dado algún caso de ello, pues la correferencia puede no obedecer a la linealidad del discurso, caso en que no es extraño que el referente termine siendo atribuido mentalmente a otro distinto del inicialmente considerado.

6. La apócope en el paradigma pronominal de la edad media

Es sobradamente sabido que, hasta el siglo XI, los textos castellanos muestran pérdida de la vocal <-e> tras las consonantes *r*, *l*, *s*, *n* *d*, *z* en final absoluto de palabra (apócope normal o autóctona, propia del castellano) y, ocasionalmente, de la <-o> por efecto de la fonética sintáctica. La activación de la pérdida de <-e> o [-e], o de ambas, de acuerdo con su emergencia en la documentación conservada (no es ocioso recordar que la apócope registrada en textos escritos afecta solo a la posición final absoluta de palabra⁴⁸) incide también sobre las formas átonas en las que puede apocoparse tanto *le* > *l'* como *lo* > *l'*. El fenómeno fue ganando amplitud e intensidad en el siglo XII (“desbordando su cauce primero”), al tiempo que ampliaba su radio de acción y conducía con ello, por empuje de la influencia franca, a la conocida como apócope extrema (Lapesa, 1951: 193). En la segunda mitad del siglo XIII, tras el reinado de Alfonso X, su presencia en los textos había comenzado a

dente, ya que ese *le*, que reproduce anafóricamente el neutro anterior *esto*, aparece en cada nueva formulación del neutro, que son tres en el mismo pasaje.

⁴⁷ En la aportación de este ejemplo en 1981 se advertía ya: “Puede que en este ejemplo haya que ver el resultado de un cruce de *me* con *le*, por pérdida momentánea de noción de hablante en primera persona, más que con *lo*, aunque puede que el cruce sea de tres formas *me* x *le* x *lo*” (Echenique, 1981: 152, n. 124).

⁴⁸ Sobre la pérdida no documentada en castellano de vocal en posición final no absoluta ha vuelto C. Folgar (2014) a la luz de la “jerarquía de la apócope” concluyendo que tal circunstancia serviría para descartar, a su juicio, la hipótesis del influjo franco. C más lógico pensar en una gradación geográficamente continuada, en la que el castellano habría procedido a su conocida selección.

remitir de forma llamativa; de hecho, su frecuencia iba descendiendo en las obras alfonsíes *Libro conplido* 1254 y *Libro de la Cruzes* 1259 y también progresivamente en la *Primera Crónica General*, marcando con ello su decadencia que, no obstante, mantuvo todavía un tiempo ciertos usos a los que se presupone carácter más gráfico que fónico⁴⁹. Dada la posibilidad de ser rastreada en los textos que conservamos, son varias las cuestiones susceptibles de interpretación diferente encerradas en este hecho característico de la lengua escrita castellana medieval que aún no han recibido solución satisfactoria.

6.1. En los pronombres átonos la apócope puede ser normal (*me > m', te > t', le > l', se > s'*) o extrema (*lo > l'*)⁵⁰. Por tanto, el hecho de que en

⁴⁹ En 1977 y 1979 (128) expuse la hipótesis de que el descenso brusco en el uso de apócope y el leísmo detectado en el *Libro de açedrex* a partir de la jugada 95 pudiera corresponder al momento en que Alfonso X decidió no seguir utilizando formas apocopadas, atendiendo a la tesis defendida por Lapesa y tras haber realizado un análisis de los datos concentrados en dicho texto. Fernández-Ordóñez (2001: 395, n. 23) descarta esta posibilidad, si bien, aceptando y abundando en la trascendencia detectada por este cambio drástico en el *Libro de açedrex*, prefiere considerarlo debido a un cambio de copista. No encuentro razones para refutar la posible conjunción de ambas circunstancias, a saber, que un nuevo copista se ajustara a una norma diferente preferida en ese momento por el monarca.

⁵⁰ Como recuerda Folgar (2012: 331, n. 3): “El único segmento pronominal átono de la lengua medieval terminado en vocal final absoluta distinta de /-a/ y no susceptible de experimentar apócope es el alomorfo de dativo *ge*. Dado que esa variante solamente podía aparecer en combinación con un acusativo, en el orden dativo + acusativo (*gelo/gela/gelos/gelas*), nunca hay circunstancias combinatorias que hagan posible la apócope de *ge*, independientemente de que esa secuencia de dos átonos esté en posición proclítica (*quando gelo dixieron*) o enclítica (*dixiérongelo*) con respecto al verbo”. A esta acertada observación hay que añadir que precisamente la evolución fonética desde el dativo *ILLĪ* al castellano *ge* se produjo por su fijeza en la combinación sintáctica *ILLĪ ĪLLUM*, *ILLĪ ĪLLAM*, *ILLĪ ĪLLOS* e *ILLĪ ĪLLAS*. El cambio de *ge lo > se lo* se produce formalmente en el siglo XV (Frago, 1990: 218, n. 5 y Eberenz, 2000: 215-222) arrastrado y condicionado fonológicamente por la generalización de un proceso que culmina en ese siglo. Junto a casos regulares citados más abajo, he encontrado en mi corpus un ejemplo, interesante por la selección leísta, en la *Fazienda de Ultramar*: “Enbio a so fijo Tobias con el angel Raphael que puso nombre Azaria e comendogele sobre su fe que *gele* levasse fiel myentre a la cibdad de reyes” (*La Fazienda de Ultramar*, p. 14). El resultado castellano cuando el referente de *ge* es plural debió llegar a la misma solución tras perderse la <-S> final de *ILLIS*.

Por otra parte, y aunque merecería un estudio detallado independiente, no hay que olvidar la existencia en la lengua medieval de *io/ia*, que quizá (y, hoy por hoy, solo quizá) podría contener a *ge* (Hilty, 2010). Fernández-Ordóñez, por su parte,

los pronombres átonos de tercera persona la apócope fuera casi siempre normal o propia del castellano (excepción hecha del caso menos regular y más restringido de *lo* > *l'*) explica que la apócope de *le* > *l'* se mantuviera hasta época tardía.

6.2. Desde la perspectiva fonológica, el fenómeno de la apócope, en el caso de los pronombres, es una cuestión fonética con incidencia en la sintaxis; la misma atonicidad de los incrementos condujo al desdibujamiento de la vocal dentro del cuerpo fónico de la palabra, de forma que la pérdida de la vocal final absoluta, en tanto ejemplo de variación condicionada fonéticamente, reducía al mínimo la emisión de voz, que quedaba limitada a un solo sonido que era, por añadidura, consonántico; por ello el clítico pasó a apoyarse en una base léxica, que en la lengua antigua podía ser un verbo (*díxol*), un adverbio (*nol dixo*), un pronombre relativo (*las razones quel dixo*), un pronombre personal (*lo que yol dixie*) y no necesariamente un verbo, según señala Nieuwenhuijsen (2006: 1361) y recuerda oportunamente Folgar (2012: 332) al referirse acertadamente a la puntualización de la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la Lengua Española según la cual los enclíticos apocopados “admitían gran número de bases léxicas en la lengua antigua” (NGLE, I: 1210). Siguiendo en esta dirección, es muy destacable la importancia que tiene la aparición y subsiguiente pérdida de la apócope en la etapa medieval para teorizar sobre sus implicaciones de orden gramatical, especialmente en lo referente al orden de los clíticos y los cambios en su colocación de la etapa medieval al siglo XX (Nieuwenhuijsen, 2007: 1397).

6.3. Es muy importante destacar, por otra parte, que la apócope en castellano solo se produjo en el singular, por lo que los casos de apócope (tanto en formas pronominales como en otra clase de palabras) tuvieron siempre en los plurales respectivos una referencia de la vocal que se había apocopado (es decir, la [e] o la [o] de *los* y *les* respectivamente, circunstancia que permitió que se mantuviera “la unidad de la palabra consigo misma”).

6.4. Carlos Folgar, en su trabajo claro y sistemático, en el que analiza la apócope normal y extrema a la luz de la influencia franca postulada

cita *ye*, *y*, *yos*, *yes* (1994: 32 y 59), además de *chi*, *tsi*, *tse* y *i* (1994: 30, n. 55) al hablar del sistema asturiano y del cántabro en la actualidad (que la autora solo reproduce en muy pequeña parte en 2012: 82).

por Lapesa, contribuye a. clarificar en gran medida los conceptos y la naturaleza de la apócope en los textos antiguos, al tiempo que rescata lo que sobre ello había dejado escrito Menéndez Pidal en notas (y ha sido publicado póstumamente). Lapesa había señalado ya (1951, 1975 y 1978) que la apócope como fenómeno general, y muy marcadamente la apócope que sobrevivió incluso hasta el siglo XV a la restitución de la vocal que se había perdido por influjo franco (en la que había casos de clíticos, como *l' < le o de lo*), debió ser sobre todo una característica de la lengua escrita. Ahora bien, para decidir con seguridad si se pronunciaba o no realmente la <-e> suprimida en la escritura en registros como <*noch*> será absolutamente necesario recurrir a las implicaciones de métrica y rima en la poesía castellana medieval siguiendo la línea de investigación trazada por Pla Colomer (2014 y 2016).

6.5. En consonancia con ello, y dado que la variante apocopada implicaba en las composiciones en verso una reducción del cómputo silábico, cabría estudiar globalmente, y no solo en casos especiales, la trascendencia que podría derivarse del estudio contrastivo de su uso en textos poéticos y textos en prosa⁵¹.

6.6. Mientras se exploren esas nuevas vías de estudio, desde el punto de vista gramatical pondremos nuestra atención en el hecho de que, en castellano medieval, la forma apocopada *l'* podía cubrir en la cláusula la función de complemento directo si era abreviación de *lo* (o de *le* en el caso de que hubiera leísmo encubierto), o de complemento indirecto si era apócope de *le* dativo, como se puede ejemplificar en estos casos de nuestro corpus:

(119) "... damos e otorgamos a uos Pero Dominguez t... el molino de Alça pierna que dizen del azenna, por tal pleit, que/*l* tengades bien adobado toda uia, t sino, que/*l* perdades" (doc. 7, doc. 1232, Santillana, part. Torrelavega)

(120) "t diol frag Diago sobresto.j. roçin"(doc. 3, año 1205, part. De Torrelavega)

6.7. Este hecho encierra interés de relieve para el futuro de la lengua, pues la restitución de las formas apocopadas puede erigirse en antecedente explicativo del leísmo allí donde luego perduró el sistema referencial, así como del sistema conservador en las zonas en que la vocal recuperada correspondía a tal sistema.

⁵¹ Lázaro Carreter (1972: 345) hizo un valioso apunte en esta dirección, que habría que aplicar sistemáticamente a los textos poéticos en la línea marcada por Pla Colomer (2014 y 2016) para cuestiones de orden fonológico.

6.8. Por otra parte, los casos de apócope en función de complemento directo encierran en sí mismos la incógnita de si su cómputo debe resolverse en favor de *lo* o de *le*: si se interpretan como casos de *lo*, la suma de *lo* + *l'* hace crecer el carácter conservador de los textos afectados, en tanto que contabilizar de forma conjunta *le* y *l'* eleva considerablemente sus respectivos porcentajes de léismo.

6.9. Respecto a la primera cuestión, y tal como expuso Echenique (1981) tras un detallado estudio de datos exhaustivos, del descenso de formas apocopadas en los textos parecen beneficiarse tanto *lo* como *le*:

el porcentaje de apócope que pierde el manuscrito del *Libro de Apolonio* respecto del original, se reparte equitativamente entre *lo* y *le*. Otro tanto sucede en el manuscrito “P” del *Libro de Alexandre* (más tardío) respecto del manuscrito “O”. Y, por último, la *Historia Troyana*, caracterizada por un uso menor de la apócope en relación a los textos anteriores, presenta una mayoritaria restitución de *lo* (Echenique, 1981: 154)

Bien es verdad que la misma autora había señalado también que:

el momento en que los textos ofrecen mayores porcentajes de apócope, para la función de objeto directo masculino, coincide con un momento especialmente alto del léismo personal en singular [...] pero el hecho es que, después, se restituyen con preferencia las formas de acusativo[...] Lo sucedido en Andalucía da buena fe de ello (Echenique, 1981: 154)

6.10. Catalán (1997: 46, n. 67) defiende que, en textos en que predomina *lo* sobre *le* en función de CD, la forma apocopada debe ser interpretada como perteneciente a *lo* (sin explicar el porqué de esta inferencia) mientras que, donde predomina *le*, la forma *l'* será apócope de *le*. Fernández-Ordóñez (2001: 412-413), por su parte, parece reforzar a Catalán cuando afirma que “me parece hoy claramente probado que la forma apocopada *l'* procedía únicamente de *le* en los textos leístas. Ello hace necesario sumar las formas de *l'* a las de *le* para conocer el porcentaje de léismo de esos textos”, sin que quede aclarada la causa, así como tampoco sus consecuencias, en textos en los que *le* y *lo* alternan (cosa que, como se ha visto más arriba, hacen en grado diverso atendiendo, asimismo, a las relaciones con el verbo). Parece necesario, pues, llegar a un acuerdo antes de hacer una valoración de los datos en un sentido o en otro, por lo que la interpretación de los testimonios que hasta ahora tenemos sobre la frecuencia de aparición de formas apocopadas en textos castellanos medievales sigue sin alcanzar la rotundidad necesaria.

6.11. Tras el sugerente estudio de conjunto sobre los orígenes y formación del leísmo, laísmo y loísmo llevado a cabo por R. Lapesa (2000 [1968a]), Echenique Elizondo emprendió y publicó un artículo dedicado a su presencia en la *Estoria de España* (PCG)⁵² paralelamente a la labor crítica que Diego Catalán había efectuado sobre las diferentes “manos” que intervinieron en el código regio⁵³, tras haber observado un planteamiento inicial erróneo en un intento previo semejante de Brewer (1969 y 1970). Pues bien, el criterio estadístico que, a la vista de estos trabajos, sigue siendo considerado válido, necesita de mayor revisión en lo referente al recuento de datos, pues hay que decidir en qué sentido se agrupan unos y otros, esto es, si se refuerza el leísmo o, por el contrario, el carácter conservador de los textos afectados por la apócope.

6.12. Esta dificultad está latente de forma continuada en aspectos textuales varios, pues no es siempre posible basar en criterios estables este tipo de consideraciones. Así, para mostrar su desacuerdo con el hecho de que en el descenso de apócope observado en los textos alfonsíes sea reflejo de dirigismo en materia lingüística, afirma Catalán (1997: 46): “Como en el caso de la apócope, las diferencias en el uso de *lo* y *le* depende, creo, de criterios personales de los copistas más que de una cambiante política lingüística”, con lo que, una vez más, se resiste a aceptar la interpretación propuesta en esa dirección por Lapesa (1985

⁵² Tomé los datos, como haré ahora, de la edición de R. Menéndez Pidal (1955 [1906]), que Diego Catalán (1997), a falta de una relación de abreviaturas, denomina unas veces *Primera Crón.*¹ = *Primera crónica general. Estoria de España que mandó componer Alfonso el Sabio...I*: Texto. Madrid: Bailly-Baillière e Hijos, 1906, o bien *Primera crón.*² (1955) = *Primera crónica general de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289* (con la colaboración de A. G. Solalinde, M. Muñoz Cortés y J. Gómez Pérez, 2 vols. Madrid: Seminario Menéndez Pidal y Gredos, 1955 en EL ÍNDICE DE CRÍTICOS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, otras veces PCG₁ (= ed. de E₁) y PCG₂ (= ed. de E₂) en EL ÍNDICE DE MANUSCRITOS (E IMPRESIONES ANTIGUAS) CITADOS, *Estoria de España* = *Estoria de las Españas general* en el ÍNDICE DE AUTORES Y OBRAS, así como *Primera crónica general*, *Primera crón.*¹ o *Primera crón.*² o simplemente PCG en el texto y en las notas a pie de página, siendo la de 1955 la edición que él mismo utiliza en su obra.

⁵³ Franchini (1997) hizo después un planteamiento idéntico en el estudio del uso de apócope, cotejando porcentajes entre *El libro de Alexandre* y otros textos de la época, y otro tanto se encuentra en el artículo de Margarita Freixas (2001) sobre el *Libro de Buen Amor* y, más recientemente, en Cristina Matute (2011), como se ha expuesto más arriba.

[1978]) sin aportar, eso sí, argumentos que conduzcan a negar con solidez esa posibilidad. Resolver en uno u otro sentido no resulta fácil.

6.13. Esta indefinición queda también reflejada en la conclusión a la que llega Fernández-Ordóñez al apelar a uno u otro criterio cuando, tras haber delineado diferentes sistemas en el siglo XIII, termina afirmando:

No obstante, es muy importante destacar que ni siquiera en la corte alfonsí existía uniformidad entre los escribanos [...] La variación se explica mejor si pensamos que cada texto refleja un sistema dialectal diferente, sistemas que convivieron en el tiempo y que representan, eso sí, reorganizaciones más o menos avanzadas del sistema distinguidor del caso por contacto con otro en que el pronombre, al menos en el acusativo singular, se seleccionaba atendiendo más bien a la categorización semántica del referente como continuo o discontinuo. La prueba irrefutable de esta interpretación de los datos nos la ofrece el código regio escurialense de la *Estoria de España*, *Ei*, del que ya hemos hablado: en él se suceden diversos sistemas pronominales, pero su alternancia en secciones discontinuas sólo depende aquí de los diferentes copistas que intervienen en la transcripción del texto (Fernández-Ordóñez, 2001: 414-415)⁵⁴.

7. Laísmo (singular-plural)

De acuerdo con la *NGLE*, que distingue dos clases de laísmo, por laísmo de persona se entiende el empleo de las formas femeninas de acusativo por las de dativo, como en el ejemplo aportado por la Academia “*La dije la verdad*” (*NGLE* 2010, I: 1224), paralelo del cual puede ser este testimonio encontrado en nuestro corpus:

⁵⁴ Fernández-Ordóñez remite a continuación a Echenique 1979a y 1980, que había analizado el texto y el uso pronominal en él registrado siguiendo las pautas establecidas con anterioridad por Catalán (Echenique, 1979a), a diferencia de lo hecho por Brewer. Lo cierto es que, después, Catalán (1997) acepta el análisis realizado por Echenique, con la excepción de una mínima parte a la que afecta la nueva revisión que él efectúa sobre las diferentes manos intervinientes en el texto, sobre la que no lleva a cabo un estudio exhaustivo de los datos (lo que tampoco ha hecho Fernández-Ordóñez). Sí lo ha revisado con más detalle Echenique (2016), ateniéndose a los datos aportados por las consideraciones críticas más recientes.

(121) “Despues luego que la Diomedes tomo por rrienda, luego *la* començo a decir: ‘por Dios, señora mia...” (HT, p. 149)

Los ejemplos escasean en el siglo XIII. No es probablemente láismo, no tanto porque pudiera ser considerado una construcción heredera o generada por el paralelismo con la construcción latina de acusativo interno, sino producto del influjo de la sintaxis árabe (Echenique, 1981: 148, n. 108), y Cristina Matute concuerda en ello (2004: 368), el caso siguiente:

(122) “Quando fueren la Luna e Venus en alguno de los angulos e *las* catare Jupiter catamiento de amor” (*Libro conplido*, p. 228)

Sí es ejemplo claro de láismo este otro:

(123) “E si los fallares en signos fixos, di que la manceba es uirgen e limpia e salua de todo aleue e de quanto *la* sospecharon” (*Libro conplido*, p. 79)⁵⁵

En un trabajo posterior (2011: 225) Cristina Matute señala un testimonio anterior de láismo en un ejemplo de la *General Estoria*: “Las cosas que vuelan convienen a otras tales como ellas que *las* semeian, e la virtud a aquellos que la obran se tornará”. No resulta claro, pues seguramente hay que pensar en la existencia de pausa: “... convienen a otras tales como ellas, que *las* semeian”. Su valor transitivo es dudoso y hay ya, además, algún caso similar en el *Libro conplido*:

(124) “E las estrellas fixas, los coraçones e las que *las* semeian...” (*Libro conplido* 33, p. 175)⁵⁶

Ya en el siglo XIV encontramos:

(125) “... fata al tiempo de don Almorauit nuestro antecesor que *la* desapodero dela meatat de dicho quarto “ [a la iglesia] (doc. 143, año 1304. Treviño, part. Miranda de Ebro).

Este último ejemplo podría ser considerado láismo de cosa (esto es, uso del pronombre *la* como dativo con sustantivos femeninos de cosa), a menos que se entienda que hay personificación en la correferencia.

⁵⁵ Como indiqué en su día (Echenique, 1981: 148, n. 109), “es un uso transitivo o, en todo caso, un *la* implemento, en lugar de suplemento, en la terminología de Alarcos”.

⁵⁶ Bien es verdad que, junto a él, y referido a masculino plural, se documenta: “... e los que *les* semeian [a ellos]” (*Libro conplido* 24, p. 121), que sí selecciona dativo.

8. Loísmo (singular-plural)

De acuerdo con la *NGLE* (2010, I: 1228), loísmo es “el uso desviado de los pronombres lo/los con función de complemento indirecto”, distinguiendo dos tipos: de persona y de cosa.

Por loísmo de persona entiende el “uso del pronombre lo como dativo con sustantivos masculinos de persona (*No lo dieron tiempo a reaccionar*), cuyo paralelo medieval se encuentra en el siguiente ejemplo:

(126) “Dixo Naas que los aseguraría por un convynient que *los* sacaría a cada uno los oios diestros (*Fazienda*, p. 105)

Rafael Lapesa (2000 [1968a]: 305) señaló certeramente que el fenómeno aparece antes y con más frecuencia en plural; en nuestro corpus se registran cierto número de casos, de entre los cuales son claros los siguientes:

– singular:

(127) “Apparecios el Nuestro Sennor otra vegada allí e bendixol e dixolo: “El Poderoso o el Abastado a crez e muchigua yent, e conpannas de gentes yxtran de ti e reyes saldrán de tos lomos (*Fazienda*, p. 140)

(128) “que *lo* abrió todos los pechos” (*HT*, p. 73)

(129) “e dieron*lo* tres plaços aque troxiesse su mujer” (doc. 360, Murcia, año 1272)

– plural:

(130) “Seon no *los* quiso dar passada, sino a boca de espada” (*Fazienda*, p. 88)

(131) “Agora vienen todo el parentesco que *los* de el otro fijo” (*Fazienda*, p. 141)

(132) “Todos los que eran en la encontrada ayudavanlos con sus manos e davanlos vasos de oro e de plata e bestias e ço que avian mester” (*Fazienda*, p. 197)

(133) “E los prophetas amonestavanlos la ley del Criador e non *los* querían creer” (*Fazienda*, p. 158),

(134) “ca estonce non *los* podía ninguno oyr las razones que ellos auien entresy de su amor” (*HT*, p. 188)

(135) “... et las mostrasen [las deudas] por rrecaudo cierto, que el dicho Toribio Fferrandes que *les* pagarie delos morauedis porque conprara la dicha heredad; que ssy non despues, avn que las mostrasen, ...que *los* pagarie delos morauedis por que conpro la dicha heredad” (doc. 333, Trujillo, año 1351)

(136) “sepades que no *los* quiso luengos prazos dar (*Alexandre* “O”, 1394, p. 239)

(137) “i quanto les fallaron i les uendieron, i de aquello que les apedgaron i *los* misieron, i de aquello que no les apedgaron i no les misieron en ello” (doc. 208, Osma, año 1212)

(138) “entrando les i quebrantandoles por fuerça los sus prioradgos e... feriendo los e maltrayendo los e desonrrando los e tomando *los* por fuerça el pan e el uino e la carne (doc. 241, Valladolid, año 1351).

Respecto a lo que la *NGLE* (2009, I: 1228) denomina loísmo de cosa, parece acertada la opinión ya manifestada por Cuervo (1895) de no considerar loísmo la selección de *lo* o *los* en aquellos casos que se construyen con dos complementos, como en *aver miedo*, *aver mester*, *dar penas*, que la RAE y la AALE siguen considerando loísmo y ejemplifican con “*El asunto es como es y no hay que darlo más vueltas*” (*NGLE* 2009, I: 1228), relativamente frecuentes en los textos medievales⁵⁷:

(139) “De mi part affirmo e estableasco con mio regno que *lo* teman o lo ayan miedo al Dios de Daniel” (*Fazienda*, p. 179)

(140) “e la yente otrossi non *lo* aura miedo” (*Libro conplido*, p. 228)

(141) “E quando fuere la Luna e la fortuna caydas de pars fortune, significa que grant partida de su auer se perderá e se esparzera, e si con esto la onfortunare Mars, significa que gelo tomaran forçado, dando-*lo* penas por el (*Libro conplido*, p. 151)

(142) “E quando catare Mars al Sol de alguna de sus dignidades, significa poder e fortaleza de la caualleria e que despreciaran a sus enemigos e tener-s’a a ellos grant treuencia e los otros auer-*los*-an grant miedo” (*Libro conplido*, p. 100)

(143) “el buscara los amigos e su amor, e auer-*los*-a menester” (*Libro conplido*, 255)

9. Orden de los pronombres átonos de tercera persona

Tal vez como consecuencia de la ley de Wackernagel aplicada al latín, los incrementos átonos mostraban preferencia por la posición segunda, que en castellano antiguo se traducía en una tendencia a evitar la posición inicial; el clítico estaba excluido de la posición inicial absoluta.

Después de negación o de determinados adverbios, así como en oraciones subordinadas, el pronombre átono se localizaba siempre en posición preverbal en la lengua antigua; a su vez, a diferencia de lo que sucede hoy, el infinitivo, el imperativo y el gerundio se ajustaban a las mismas pautas, de forma que el verbo no aparecía sistemáticamente pospuesto, ya que no estaba regulada la posición del incremento átono respecto al verbo. Vemos que así sucede en:

(144) “Si dizes que yo la culpa merezco/Non dexes, si puedes, de me *la* cargar” (*Disputa*, v. 88).

⁵⁷ Y que hay que considerar posibles antecedentes de usos americanos actuales como *darlo vuelta*.

Además, en la lengua medieval existía la interpolación, con la posibilidad de intercalar otro u otros elementos entre el clítico antepuesto y el verbo, como en el siguiente caso:

(145) “Despues luego que *la* Diomedes tomo por rrienda, luego la començo a decir: ‘por Dios, señora mia...’” (*HT*, p. 149)

(146) “Et tan grandes eranlos gritos e las bozes que él daua que todo el lago rrenía, que non ha omne que cerca del lago podiese estar que *le* non atronase e *le* non fizesse doler la cabeça” (*Cisne*, p. 74)

La colocación del incremento átono lo convertía en enclítico o mesoclítico, con variedad en la interpolación de elementos (uno o más) entre el átono y la forma verbal; esta circunstancia, como recuerda Folgar, “impide considerar la unidad pronominal átona como un simple afijo del verbo” (2012: 332).

En español antiguo, por tanto, la posición relativa del pronombre átono y el verbo no estaba fijada por principios gramaticales, como sucede hoy. Ahora bien, el clítico estaba excluido de la posición inicial y se apoyaba en el propio verbo o en otra base léxica si este ocupaba esa posición inicial, probablemente como herencia latina de los principios de naturaleza pragmática e informativa en que se basaba el orden de palabras en latín (Elvira, 2015: 206).

Se debe a Eberenz (2000: 131-135) una excelente síntesis sobre los estudios relativos a la colocación del pronombre átono en castellano medieval, y de forma muy detallada a partir de datos reunidos en su corpus de textos cuatrocentistas. Con el tiempo, el español irá reservando la posición preverbal para la ubicación del argumento sintáctico del sujeto, en detrimento de la antigua relevancia pragmática (Elvira, 2015: 207).

Estudios como el de M.^a Luis Rivero (1986a y 1986b) siguiendo el modelo teórico de hipótesis cartográfica propuesto por Rizzi, afectan a hechos que no sobrepasan la época medieval, por lo que no constituyen antecedentes de la lengua en su prolongación clásica ni moderna, así como tampoco en la variedad americana. Más recientemente, D. Nieuwenhuijsen (2007) ha abordado de forma global en la historia de la lengua las alteraciones habidas en la colocación de los pronombres personales átonos respecto del verbo, tomando en consideración no solo los de tercera persona, sino todos. De su exhaustivo análisis deduce la existencia de un período estable en la colocación que abarca los siglos XII a XIV y un período de transición que comienza en el siglo XV. Destaca la

interpretación que proyecta sobre la restitución de la vocal perdida en los clíticos por la apócope como reflejo decreciente de la relación fonológica entre el incremento átono y el elemento precedente, así como la pérdida de la posibilidad de interpolación como la consecuencia de la dependencia progresiva del incremento átono al verbo

10. Conclusión: balance y resumen general

La reestructuración progresiva del paradigma de los pronombres átonos de tercera persona presenta, ya en castellano medieval, indicios de las propiedades morfosintácticas relacionadas con el proceso de gramaticalización que anticipa la compleja variación que encierra en la actualidad.

10.1. El léismo, presente desde muy temprano en textos castellanos, parece ser el eje en torno al cual giran alternancias varias que, junto al sistema conservador de la herencia latina, conducirán a la configuración de un sistema protorreferencial en el siglo XIII, que se irá consolidando finalmente como sistema referencial en determinadas áreas de la lengua castellana, en cuyo interior parecen tener cabida subsistemas varios aún delimitados con cierta vaguedad. La selección del referente se explica, según los diferentes enfoques, atendiendo a los parámetros de género, número, caso, persona-cosa, animado-inanimado, así como al carácter continuo-discontinuo, contable-no contable de los sustantivos sobre los que recae la referencia.

10.2. La evolución histórica del léismo, láismo y loísmo ha recibido atención en trabajos de carácter global: R. Lapesa, F. Marcos Marín, I. Fernández-Ordoñez y M. Flores. Otros lo han abordado parcialmente, recorriendo la diacronía castellana en su totalidad si bien atendiendo a un solo aspecto (D. Nieuwenhuysen y la colocación, J. Elvira y el doblado de clíticos), o restringiendo su estudio a un período (M. T. Echenique, C. Folgar o C. Matute a la etapa medieval, R. Eberenz a textos cuatrocentistas) o un autor (M. J. López Bobo al *Libro de Buen Amor*) o a un conjunto selectivo de textos (C. Matute a la *Biblias Escorialenses* I-I-6 y la *General Estoria: Cuarta parte*, Francisco P. Pla Colomer a la *Vida de San Ildefonso* y los *Proverbios morales*). El corpus utilizado en estos casos para la etapa medieval ha sido en general propio y los textos seleccionados se han despojado en su totalidad (R. Lapesa, F. Marcos, M. T. Echenique, C. Folgar, C. Matute, R. Eberenz) o parcialmente me-

diante el sistema de calas (M. Flores y D. Nieuwenhuijsen). Como se ha señalado más arriba, la necesidad de contar con un corpus de textos exhaustivo y fiable a un tiempo se revela notable, y ello no afecta solo al estudio del paradigma de pronombres átonos, sino a los estudios de lingüística histórica en su conjunto. Habría que seguir indagando en esta complicada maraña de tendencias de la lengua en el pasado, como se ha dicho más arriba, y establecer un corpus de textos fiable para estudiar en ellos con garantías y de forma exhaustiva los diferentes aspectos que se han ido desbrozando. En la actualidad, los datos utilizados para la etapa medieval han sido variados cuando se trata de corpus propios; es el caso de trabajos procedentes de autores como Lapesa, Marcos Marín, Echenique, R. Eberenz, M. J. López Bobo, C. Matute, C. Folgar, M. Flores o D. Nieuwenhuijsen; queda mucho por perfeccionar en este campo, al que pueden coadyuvar proyectos en marcha vinculados a la Lingüística de corpus que podrían encontrar aquí gran aplicación. Solo cuando, a partir de un corpus válido, hayamos obtenido datos suficientes del uso de los incrementos átonos de tercera persona en relación con la naturaleza del verbo y sus argumentos, estaremos en condiciones de establecer conclusiones sobre el comportamiento de los incrementos átonos de tercera persona en la lengua medieval, así como de la existencia de sistemas y/o subsistemas, con las debidas garantías, es decir, solo entonces se podrá ensayar la reconstrucción retrospectiva de los sistemas y subsistemas que hoy contemplamos en los dominios de la lengua española. Queda por recorrer, hasta entonces, largo y ancho camino por la geografía del hispanismo en su totalidad, dentro y fuera de suelo peninsular.

10.3. Paralelamente al progreso —grande— de la teoría gramatical en los últimos años, por lo que se refiere al período medieval, objeto de estas páginas, va habiendo estudios de detalle sobre otras propiedades sintácticas tales como la posición de los incrementos átonos con respecto al verbo, que entonces podía ofrecer variación con mayor libertad al no obedecer a un orden interno rígido para ir luego perdiendo su (relativa) independencia en relación con el verbo y pasar finalmente a estar estrechamente ligados a él, o la reduplicación o doblado de los pronombres átonos de tercera persona mediante la identificación de los contextos sintácticos que abrieron el camino a la difusión de la duplicación pronominal de complemento indirecto como la que hoy tiene el español estándar, todo ello a la luz de las posibilidades que la frecuencia textual de los datos con que se ha trabajado permiten vislumbrar.

10.4. Trabajos abordados desde enfoques diversos coinciden en señalar el siglo XV (R. Eberenz, 2000; M. Flores, 2006; D. Nieuwenhuijsen, 2006) como el momento de concentración en la lengua de reestructuraciones anticipadoras de la compleja situación actual, dibujando un panorama de conjunto claro y coherente como antesala del español americano. En la lengua escrita, no obstante, las muchas vacilaciones presentes en las mismas obras y en sus diferentes versiones apuntan a la existencia de la libre variación en extensas parcelas del sistema pronominal (Eberenz, 2000: 245).

10.5. La investigación basada en el “andamiaje de los textos” (para utilizar la expresión de Michelena, tan gráfica como exacta) condujo inicialmente a Lapesa a abrir un camino de reconstrucción teórica que permitiera dar cuenta de un hecho tan característico de la lengua castellana que, tras muchos siglos, sigue ofreciendo una variación llamativa. El trabajo de Lapesa se reforzó con datos procedentes de una nómina considerable de textos medievales, que sirvieron para constatar la tesis inicial, al tiempo que quedaba abierto el camino para la indagación dialectal, por un parte, y textual, por otra, y otro tanto hizo Marcos Martín para épocas posteriores. Fernández-Ordóñez, cuya estela ha seguido luego Matute para la etapa medieval, rehizo la construcción teórica dibujando la existencia de varios sistemas pronominales hispánicos en época medieval en la geografía peninsular tomando como base interpretativa consideraciones de orden gramatical aportadas por E. García, F. Klein y Francisco García, por una parte, y buscando el encaje con estudios ajenos basados en el andamiaje textual, por otra, llegando a reconstruir el *stemma* que, en su opinión, conduce al sistema protorreferencial, que supone coexistente con otro u otros de transición portadores de sus propios subsistemas, ya que no fue general, sino que hubo subsistemas (Matute, 2011: 225); de hecho, el sistema referencial solo se consolidará en una zona caracterizada por el leísmo, laísmo y loísmo. Por lo que se refiere al entramado textual, en el caso de los pronombres átonos no hay criterios que puedan ser aplicados con contundencia explicativa en todos los casos, hasta el punto de que la reconstrucción de sistemas y subsistemas varios obliga a introducir al menos la cautela según la cual ni siquiera en la obra alfonsí hay coherencia, al tiempo que conduce a la conclusión de que cada texto representa un sistema dialectal distinto; todo ello es seguramente más exacto a la vista de nuestros actuales conocimientos, pero queda en espera de la teoría que permita

dilucidar en su conjunto las razones que subyacen en la complejidad de datos que hoy, y en todo tiempo, ha acompañado a la lengua castellana.

10.6. I. Fernández-Ordóñez ha ensayado la reconstrucción hacia el pasado a partir de datos actuales pertenecientes a un corpus de lengua oral, que en el ámbito de la fonología ha dado excelentes resultados filológicos al permitir establecer una cronología relativa que, luego, resulta posible aplicar a la cronología absoluta de los textos históricos. Ello ha sido posible justamente en ese ámbito gracias a que la teoría del cambio fonético-fonológico se ha estructurado adecuadamente sobre la base de fenómenos constituyentes de una cadena en que necesariamente debe haber anterioridad o posterioridad, es decir, precisión sobre qué fenómenos son anteriores a otros y cuáles tienen que ser necesariamente posteriores; falta probar que sea posible reconstruir linealmente hacia el pasado procesos morfosintácticos, habida cuenta de que lo que caracteriza a los trabajos interpretativos más actuales no es la constatación de la existencia de una evolución gradual y progresiva en el cambio de las estructuras sintácticas, sino la de una jerarquía que habría que trasladar a la diacronía con el fin de llegar a establecer una cronología relativa paralela o al menos semejante a la obtenida en el terreno fonológico⁵⁸.

10.7. Conviene tener en cuenta, además, que los patrones areales pueden verse alterados en su devenir histórico por circunstancias de diverso orden no susceptibles de ser rescatadas desde la perspectiva actual, de la misma manera que las innovaciones, que pueden surgir en la redes sociales por individuos generadores del cambio, no necesariamente se consolidan en la lengua, pues hablantes jóvenes pueden abandonar usos innovadores al alcanzar la madurez, al tiempo que la intervención institucional es, y lo ha sido siempre en esta cuestión, tutor director del uso. Por todo ello, la reconstrucción morfosintáctica del pasado en forma retrospectiva, esto es, desde el presente hacia etapas anteriores, no garantiza hoy por hoy su fiabilidad, ya que no hay criterios para delimitar la anterioridad o posterioridad de los eslabones de la cadena cronológica, o, en otras palabras, de interpretar la jerarquía de implicación universal de las categorías de número, género, (dis)

⁵⁸ Como recordó Luis Michelena: “retrotraer la lengua a la fase anterior a esos cambios...solamente es posible si existe algún género de regularidad en los cambios lingüísticos” (Michelena, 2011 [1968]: 17). V. la nota 12.

continuidad y caso en términos diacrónicos. En una interpretación tal habría que llegar, además, a engarzar teóricamente la situación actual en toda su complejidad, por una parte, con lo que se pueda constatar en un corpus amplio y fiable de textos, tanto medievales como de las etapas posteriores de la lengua en su diversa geografía, por otro.

10.8. Mientras tanto, y pese a todo, los trabajos aplicados a los textos medievales son suficientes (dentro de su escasez, por una parte, y los inconvenientes de su interpretación textual, por otra), para mostrar que había determinados procesos ya en marcha en el pasado, que han llegado hasta nosotros a través de la sucesión de los diferentes siglos, sin necesidad, por lo tanto, de considerarlos fruto de tiempos modernos. Será importante valorar en la progresión temporal del paradigma de pronombres átonos de tercera persona, eso sí, la incidencia de los procesos claramente delimitados en textos pertenecientes a diferentes tradiciones discursivas, cuestión que hasta el momento presente solo ha quedado sumariamente esbozada.

10.9. En todo caso, en el trasvase al continente americano de usos lingüísticos peninsulares hay ya una influencia de la labor codificadora con características propias en América, por lo que se entrará en una etapa distinta: la contienda de normas medieval castellana, en la que sin duda intervino la actuación de Alfonso X, ya se entienda en forma activa y decidida (Lapesa) o sencillamente consecuencia de su magna labor cultural en el proceso de compilación y factura de los textos salidos de su escritorio (Catalán, Fernández-Ordóñez), se transforma en contienda de normas con más o menos apoyo o incidencia de gramáticos y académicos peninsulares y americanos, lo que constituye objeto de indagación posterior al estudiado en el presente trabajo.

10.10. La formación del paradigma de pronombres átonos de tercera persona, característico del español, abrió un proceso de evolución propia hace siglos sin que haya llegado a adquirir aún forma definitiva, si bien es cierto que hay usos marcados y propios de zonas concretas, ligados en origen, por tanto, a la geografía peninsular. Su apertura se documenta en la época medieval, donde encontramos ejemplos para cada uno de los usos actuales; su cierre no se ha producido todavía, pues sigue habiendo variación y también vacilación incluso en un mismo hablante (al igual que sucede en textos antiguos) y, en el camino, se han delimitado diferentes sistemas (el conservador, el protorromance y el referencial, con diversos subsistemas, así como con conexiones varias con otros sistemas ibéricos).

En cualquier caso, la teorización sobre los parámetros organizadores de la selección pronominal y sus antecedentes necesitará del contraste amplio en textos medievales antes de establecer conclusiones rotundas.

10.11. Por otra parte, no debe olvidarse su vinculación a la noción de transitividad como *continuum* en el que hay diferentes grados, que afecta también al desarrollo del complemento directo preposicional, siendo más baja cuando incide sobre complementos directos animados y definidos y más alta en la relación que establece el verbos con complementos directos inanimados e indefinidos. Como sugerencia y guía para investigaciones futuras, convendría tener presente la reflexión aportada por García Martín cuando afirma que la solución a los problemas planteados en la investigación por el leísmo castellano, de una parte, y la existencia del complemento directo preposicional en español, de otra, vendrá de su contraste con lo sucedido en ambos proceso evolutivos y que, por tanto, “deberá ser mancomunada” (García Martín, 2009: 171).

En definitiva, nos encontramos ante un proceso de transformación lenta concebido como una muestra más de la forma interior castellana en el “prolongado coexistir de tendencias que afectan a unas u otras partes del sistema” (Lapesa, 1984: 530), porque:

Tal vez la dinamicidad de la forma lingüística interior se perciba más claramente en estas zonas donde la distinción de categorías se mantiene fluida, sin cristalizar en normas gramaticales rígidas (Lapesa, 2000 [1968]: 52-53)

11. Corpus de base (seleccionada)

Este corpus, correspondiente a textos de la lengua castellana medieval ya constituida en sus diferentes tradiciones discursivas, comenzó a ser recopilado en los inicios de los trabajos dedicados a los pronombres átonos, hace ahora cuarenta años. He ido recogiendo personalmente, de las ediciones que quedan mencionadas, todos y cada uno de los ejemplos, de modo que los textos que forman el listado ofrecido a continuación han sido despojados en su totalidad.

Lapesa contribuyó con sus propios ejemplos al estudio histórico de la evolución del leísmo, laísmo y loísmo, como hacía sistemáticamente en todos sus estudios⁵⁹, pues, como se ha indicado más arriba, la exis-

⁵⁹ Está en proyecto la informatización de los ficheros de trabajo de Rafael Lapesa, custodiados en la Biblioteca Valenciana de San Miguel de los Reyes.

tencia de un corpus sobre el que trabajar constituía para él exigencia previa a toda investigación. A los ejemplos aportados por Rafael Lapesa para la época medieval, añadí mi propio corpus de fuentes más amplio (Echenique, 1977 y 1981), del que ahora ofrezco, revisado, tan solo la parte pertinente para este trabajo (algo más de 5.000 ejemplos). Los textos seleccionados quedan enmarcados en torno al siglo XIII, con las correspondientes implicaciones en la cronología que plantean aquellos que se han transmitido en copia o copias (que, en nuestro corpus, solo afectan al *Libro de Apolonio* y al *Libro de Alexandre*, que incluyo pese a las dificultades de carácter textual que presentan por considerarlos representativos en alto grado de la lengua castellana del siglo XIII, así como a la *Historia troyana en prosa y verso*, que permite contrastes de interés por su propia naturaleza, o *El caballero del Cisne*, que se usa con valor puramente testimonial).

11.1. Textos en prosa

Documentos = *Documentos lingüísticos de España. I. Reino de Castilla* (documentos originales con precisión de lugar y fecha), edición de Ramón Menéndez Pidal, anejo LXXXIV de la *RFE*, C.S.I.C., Madrid, 1966.

Fuero de Madrid = *Fuero de Madrid* (anterior a 1202), edición facsímil de la realizada por el Archivo de Villa en 1932, Transcripción por Agustín Millares Carlo, Traducción y Notas por Agustín Gómez Iglesias y un Glosario por Rafael Lapesa, Madrid, Ayuntamiento de Madrid, 1963.

E6₁ = *Biblia escurialense. El Evangelio de San Mateo según el manuscrito escurialense I.I.6. Texto, gramática y vocabulario* (original del siglo XIII), edición de Thomas Montgomery, anejo VII del *Boletín de la Real Academia Española*, Madrid, 1962.

E6₂ = *El Nuevo testamento según el manuscrito I.I.6, desde el Evangelio de San Marcos hasta el Apocalipsis* (original del siglo XIII), edición de Thomas Montgomery y Spurgeon W. Baldwin, anejo XXII del *Boletín de la Real Academia Española*, Madrid, 1970.

Fazienda = *La Fazienda de Ultramar: Biblia romanceada et itinéraire biblique en prose castillane du XIIIe siècle* (manuscrito ¿del siglo XIII?), edición de Moshé Lazar, Salamanca, Universidad de Salamanca ("Acta Salmanticensia", 18, 2), 1965.

Açedrex = *Libro de açedrex, dados e tablas: Alfonso X* (manuscrito del siglo XIII), edición de Arnald Steiger, *Romanica Helvetica*, vol. 10, Ginebra-Zürich, Droz, 1941.

Libro conplido = *El Libro conplido en los judizios de las estrellas: Alfonso X* (manuscrito del siglo XIII), edición de Gerold Hilty, parte primera [1-5], Madrid, Real Academia Española, 1954.

- PCG = *Estoria de España* (= *Estoria de las Españas general*)⁶⁰: Alfonso X (original y copia manuscrita del siglo XIII), edición de Ramón Menéndez Pidal como *Primera crónica general de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289* (con la colaboración de S. G. Solalinde, M. Muñoz Cortés y J. Gómez Pérez), Madrid, Seminario Menéndez Pidal/Gredos, 2 vols., 1955.
- HT = *Historia troyana en prosa y verso* (copia manuscrita del siglo XIV), edición de Ramón Menéndez Pidal, anejo XVIII de la *RFE*, Madrid, 1934.
- Cisne = *La leyenda del Caballero del Cisne* (copia manuscrita de principios del siglo XIV), edición de M.^a Teresa Echenique Elizondo, Valladolid, Aceña, 1989.

11.2. Textos en verso

- Disputa* = *Disputa del alma y el cuerpo y Auto de los reyes Magos* (copia manuscrita del siglo XIII), edición de Ramón Menéndez Pidal, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Madrid, 1900.
- Razón* = *Razón de amor* (copia manuscrita de la primera mitad del siglo XIII), edición de Ramón Menéndez Pidal, *Revue Hispanique*, XIII, 1905.
- Apolonio* = *Libro de Apolonio* (copia manuscrita aragonesa del siglo XIV), edición de Manuel Alvar, Madrid, Fundación Juan March/Castalia, 1976, 3 vols.
- Alexandre "O"* = *Libro de Alexandre* (copia manuscrita de fines del siglo XIII o primera parte del siglo XIV; presenta rasgos leoneses), edición de R. Jr. Willis, Nueva York, Elliott monographs in the Romance Languages and Litteratures, 1965.
- Alexandre "P"* = *Libro de Alexandre* (copia manuscrita del siglo XV), edición de R. Jr. Willis, Nueva York, Elliott monographs in the Romance Languages and Litteratures, 1965.

12. Bibliografía

- Alarcos Llorach, Emilio (1994), *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Blas Arroyo, José Luis (1994), "Datos sobre el uso de los pronombres átonos de tercera persona en el habla de Valencia: aproximación sociolingüística", *Epos: Revista de filología*, 10, 93-136.
- Brewer, W. B. (1969), "A loísta passage of the *Primera crónica general*", *Hispania*, LII, 430-433.
- Brewer, W. B. (1970), "Extent of verbal influence and choice between *le* and *lo* in alphonsine prose", *Hispanic Review*, XXXVIII, 133-146.
- Camus Bergareche, Bruno y Gómez Seibane, Sara (2012), "Introducción: El castellano del País Vasco", en Bruno Camus Bergareche y Sara Gómez Seibane (eds.), *El castellano del País Vasco*, Bilbao, Universidad del País Vasco, Anejo LXX del Seminario de Filología Vasca "Julio de Urquijo, 1-18.
- Camus Bergareche, Bruno y Gómez Seibane, Sara (2015), "La diversidad del español en Álava: sistemas pronominales a partir de las encuestas de COSER/*The diversity of Spanish in Álava: Pronominal systems after the surveys of COSER*", *RFE*, XCV, 2, 279-306.

⁶⁰ V. la nota 49.

- Cano Aguilar, Rafael (2002), "Sintaxis y discurso en la prosa del siglo XIII", en C. Saralegui y M. Casado (eds.), *Pulchre, bene, recte. Estudios en homenaje al Prof. Fernando González Ollé*, Pamplona, Eunsa, 213-234.
- Catalán, Diego (1962), *De Alfonso X al conde de Barcelos. Cuatro estudios sobre el nacimiento de la historiografía romance en Castilla y Portugal*, Madrid, Gredos.
- Catalán, Diego (1989 [1971], "En torno a la estructura silábica del español de ayer y del español de mañana", en Diego Catalán, *El español, orígenes de su diversidad*, Madrid, Paraninfo, 77-104.
- Catalán, Diego (1997), *De la silva textual al taller historiográfico alfonsí. Códices, crónicas, versiones y cuadernos de trabajo*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal/Universidad Autónoma de Madrid.
- Colón Doménech, Germán (2002), *Para la historia del léxico español*, edición preparada por Alberto Soler y Núria Mañé, Madrid, Arco/Libros, II vols.
- Cuervo, Rufino José (1895), "Los casos enclíticos y proclíticos del pronombre de tercera persona en castellano", *Romania*, 24, 95-113 y 219-263.
- Dufter, Andreas, y Stark, Elisabeth (2008), "Double indirect object marking in Spanish and Italian", en Elena Seoane y María José López-Couso (eds.), *Theoretical and Empirical Issues in Grammaticalization*, Amsterdam, John Benjamins, 111-129.
- Eberenz, Rolf (2000), *El español en el otoño de la Edad Media*, Madrid, Gredos.
- Echenique Elizondo, M.^a Teresa (1977), *Leísmo, laísmo y loísmo en castellano antiguo* (Tesis doctoral [dir.: R. Lapesa]), Madrid, Universidad Complutense.
- Echenique Elizondo, M.^a Teresa (1979a), "Apócope y leísmo en la *Primera Crónica General*. Notas para una cronología", *Studi Ispanici*, Giardini editori e Stampatore in Pisa, 43-59.
- Echenique Elizondo, M.^a Teresa (1979b), "Relaciones metodológicas entre Berceo y el *Libro de Alexandre*: el empleo de los pronombres átonos de tercera persona", *Cuadernos de Investigación Filológica*, Logroño, IV, 123-159.
- Echenique Elizondo, M.^a Teresa (1980), "Sobre pronombres afijos en español antiguo. Interferencia de las categorías persona-cosa", *Neuphilologische Mitteilungen*, Helsinki, 2/LXXXI, 201-207.
- Echenique Elizondo, M.^a Teresa (1981), "El sistema referencial en español antiguo: leísmo, laísmo y loísmo", *Revista de Filología Española*, 61, 113-157.
- Echenique Elizondo, M.^a Teresa (1987), *Historia Lingüística vasco-románica*, Madrid, Paraninfo, 2ª edición (corregida y ampliada).
- Echenique Elizondo, M.^a Teresa (1992), *Vasculence y romance. I. Interferencias léxicas. II. Interferencias gramaticales*, La Rioja, Cuadernos de Investigación Filológica.
- Echenique Elizondo, M.^a Teresa (2013), "Dialectos románicos y dialectos vascos en contacto en la protohistoria hispánica", *Aemilianense. Instituto Orígenes del Español*, Logroño, III, 23-45.
- Echenique Elizondo, M.^a Teresa (2016), "Clíticos de tercera persona apocopados en la *Estoria de España* de Alfonso X (*Primera crónica general*) y su trascendencia para la historia de la lengua: aportación renovada a la luz de investigaciones recientes", en Araceli López Serena, Antonio Narbona Jiménez y Santiago del Rey Quesada (directs.), *El español a través del tiempo. Estudios ofrecidos a Rafael Cano Aguilar*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 71-84.
- Echenique Elizondo, M.^a Teresa y Juan P. Sánchez Méndez (2005), *Las lenguas de un Reino. Historia lingüística hispánica*, Madrid, Gredos.

- Elvira, Javier (2014), "Left forever. Subject datives and clitic doubling in Old Spanish", en A. Dufter y A. Octavio de Toledo (eds.), *Left Sentence Peripheries in Spanish. Diachronic, Variationist and Comparative Perspectives*, Amsterdam Philadelphia, John Benjamins, 77-97.
- Elvira, Javier (2015), *Lingüística histórica y cambio grammatical*, Madrid, Síntesis.
- Enrique-Arias, Andrés, y Bouzouita, Miriam (2013), "La frecuencia textual en la evolución histórica de los clíticos pronominales en español", *Iberoromania*, 29-46.
- Fernández Ordóñez, Inés (1994), "Isoglosas internas del castellano. El sistema referencial del pronombre átono de tercera persona", *Revista de Filología Española*, 74, 71-125.
- Fernández Ordóñez, Inés (1999), "Leísmo, láismo y loísmo", en Ignacio Bosque, y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, Espasa-Calpe, Madrid, I, 1317-1398.
- Fernández Ordóñez, Inés (2001), "Hacia una dialectología histórica. Reflexiones sobre la historia del leísmo, el láismo y el loísmo", *Boletín de la Real Academia Española*, LXXXI, 389-464.
- Fernández Ordóñez, Inés (2012), "Dialect areas and linguistic change. Pronominal paradigms in Ibero-Romance dialects from a cross-linguistic and social typology", en Gunther de Vogelaer y Guido Seiler (eds.), *The Dialect Laboratory. Dialects as a testing ground for theories of language change*, Amsterdam, John Benjamin, 73-106.
- Fernández Ramírez, Salvador (1964), "Un proceso lingüístico en marcha", en *Presente y futuro de la lengua española. Actas de la Asamblea de Filología del I Congreso de Instituciones Hispánicas*, Madrid, Cultura Hispánica, II, 277-285.
- Fernández Soriano, Olga M. (1999), "El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 3 vols., Madrid, Espasa-Calpe, I, 1209-1274.
- Flores Cervantes, Marcela (2007), "Leísmo, láismo y loísmo", en Concepción Company, *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte. La frase verbal*, vol. 1, tomo 1, 671-740.
- Flores Cervantes, Marcela, y Melis, Chantal (2006), "OD preposicional y OI duplicado: sobre la vinculación de dos cambios", en José Jesús Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, Madrid, Arco/Libros, 667-676.
- Folgar, Carlos (1993), *Diacronía de los objetos directo e indirecto (del latín al castellano medieval)*, Santiago de Compostela, Universidad de Santiago de Compostela.
- Folgar, Carlos (2012), "Apócope, restitución vocálica, estructura de la sílaba. Observaciones sobre los pronombres clíticos apocopados", en T. Jiménez Julià, B. López Meirana, Vázquez Rozas y A. Veiga (coords.), *Cum corde et in nova grammatica. Estudios ofrecidos a Guillermo Rojo*, Universidades de Santiago de Compostela, 329-339.
- Folgar, Carlos (2014), "Nuevas aclaraciones sobre la apócope extrema medieval a la luz de la 'jerarquía de la apócope'", en José Luis Ramírez Luengo y Eva Patricia Velásquez Upegui (eds.), *La historia del español hoy. Estudios y perspectivas*, Lugo, Axac, 27-32.
- Frago Gracia, Juan Antonio (1990), "El cambio de *ge lo* a *se lo* en testimonios andaluces", *ALH*, 6, 217-224.
- Franchini, Enzo (1997), "El IV Concilio de Letrán, la apócope extrema y la fecha de composición del *Libro de Alexandre*", *La Corónica* 25.2, 31-74.

- Freixas, Margarita (2001), "La apócope en el *Libro de Buen Amor*", *Moenia*, 7, 393-418.
- García, Erica (1975), *The role of theory in linguistic analysis. The Spanish pronoun system*, Amsterdam, North-Holland Linguistic Series, 19.
- García, Erica (1990), "Bilingüismo e interferencia sintáctica", *Lexis*, 14:2, 151-195.
- García de Diego, Vicente (1950), "El castellano como complejo dialectal", *RFE*, 107-124.
- García González, Francisco (1978), "El leísmo en Santander", en *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, Oviedo, Universidad de Oviedo, vol. 3, 87-101.
- García Martín, José María (1987), "Notas sobre el leísmo en dos autores andaluces del siglo XIX", *ALH*, 3, 99-122.
- García Martín, José María (1988), "Objetos directos preposicionales personales en la prosa castellana de los siglos XIII y XIV", en Manuel Ariza, Antonio Salvador Plans y Antonio Viudas Camarasa (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Madrid, Arco/Libros, 363-375.
- García Martín, José María (1989), *El objeto directo con a en el castellano del siglo XIII* (Tesis doctoral inédita [dir. R. Lapesa]), Madrid, Universidad Complutense.
- García Martín, José María (1996), "Sobre la localización originaria del uso del objeto directo preposicional peculiar del castellano: el testimonio de los documentos notariales prealfonsíes", en Alegría Alonso, Luciana Calvo Ramos, Berta Gutiérrez Rodilla y José Antonio Pascual Rodríguez (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, 281-291.
- García Martín, José María (2009), "Rafael Lapesa y la función de objeto en la oración simple", en José Jesús de Bustos y Rafael Cano (eds.), *La obra de Lapesa desde la Filología actual*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 145-175.
- García Salido, Marcos (2011), "La distinción deixis/anáfora y su aplicación a las formas de persona del español", *RFE*, XCI, 1.º, 65-88.
- Gómez Seibane, Sara (2012), "La omisión y la duplicación de objetos en el castellano del País Vasco", en B. Camus Bergareche y S. Gómez Seibane (eds.), *El castellano del País Vasco*, Bilbao, Universidad del País Vasco, Anejo LXX del Seminario de Filología Vasca "Julio de Urquijo, 193-213.
- Heredia, José Ramón (1994), "Precisiones sobre el leísmo (*le* por *la*)", *RILCE*, 49-62.
- Hilty, Gerold, "¿Existió, en la lengua del siglo XIII, un pronombre personal *io/ia* con la misma función que *gelo/gela*?", en *Homenaxe al Profesor Xosé Lluis García Arias, Lletres Asturianas*, Anexo 1, Uviéu, Academia de la Lingua Asturiana, 2010, 195-200.
- Klein-Andreu, Flora (1981), "Distintos sistemas de empleo de *le*, *la*, *lo*, Perspectiva sincrónica, diacrónica y sociolingüística", *BICC Thesaurus*, XXXVI, 284-304 (reimpreso en Olga Fernández Soriano 1993, 337-353).
- Klein-Andreu, Flora (2000), *Variación actual y evolución histórica: Le/s, la/s, lo/s*, München, Lincom Europa.
- Landa, Alazne (1995), *Conditions on Null Objects in Basque Spanish and their Relation to Leísmo and Clitic Doubling*, University of Southern California, Los Ángeles.
- Lapesa, Rafael (2000 [1964]), "Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español", en Rafael Lapesa, *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Madrid, Gredos, I, 73-122.

- Lapesa, Rafael (2000 [1968a]), "Sobre los orígenes y evolución del leísmo, láismo y loísmo", en Rafael Lapesa, *Estudios de Morfosintaxis histórica del español*, I, Madrid, Gredos, 279-310.
- Lapesa, Rafael (2000 [1968b]), "Evolución y forma lingüística interior en español", en Rafael Lapesa, *Estudios de Morfosintaxis histórica del español*, I, Madrid, Gredos, 32-53.
- Lapesa, Rafael (1984), "Comunidad lingüística y diversidad nacional en la cultura hispánica", en *Actas del Simposio sobre Posibilidades y Límites de una historiografía Nacional*, Madrid, ICYT, 525-553.
- Lapesa, Rafael (1984 [1951]), "La apócope de la vocal en castellano antiguo", en Rafael Lapesa, *Estudios de historia lingüística española*, Madrid, Paraninfo, 167-197.
- Lapesa, Rafael (1984 [1975]), "De nuevo sobre la apócope vocálica en castellano medieval", en Rafael Lapesa, *Estudios de historia lingüística española*, Madrid, Paraninfo, 198-208.
- Lapesa, Rafael (1985 [1978]), "Contienda de normas lingüísticas en castellano alfonsí", en Rafael Lapesa, *Estudios de lingüística histórica española*, Madrid, Paraninfo, 209-225.
- Lázaro Carreter, Fernando (1972), "La poética del arte mayor castellano", *Studia Hispanica in honorem R. Lapesa*, Madrid, Seminario Menéndez Pidal/Gredos, I, 343-378.
- López Bobo, María Jesús (1990), "Sobre el leísmo en el *Libro de Buen Amor*", *Verba*, 17, 343-361.
- López Bobo, María Jesús (1991), "Laísmo y loísmo en el *Libro de Buen Amor*", *Epos*, 7, 593-607.
- Marcos Marín, Francisco (1976), "Apócope y leísmo en el castellano medieval. Aproximación cuantitativa", en *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*. Oviedo, Universidad de Oviedo, I, 145-156.
- Marcos Marín, Francisco (1978), *Estudios sobre el pronombre*, Madrid, Gredos.
- Matute Martínez, Cristina (2004), *Los sistemas pronominales en español antiguo. Problemas y métodos para una reconstrucción histórica*, Madrid, Universidad Autónoma/Ed. De la Autora.
- Matute Martínez, Cristina (2011), "Difusión de las innovaciones pronominales castellanas en las versiones romanceadas del Eclesiástico en la Biblia *Escorialense* I-I-6 y la *General Estoria*", en Mónica Castillo Lluch y Lola Pons Rodríguez (eds.), *Así se van las lenguas variando. Nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*, Berna, Peter Lang, 213-239.
- Menéndez Pidal, Ramón (1955), Prólogo a la edición de la *Primera Crónica General de España*, Madrid, Seminario Menéndez Pidal-Gredos.
- Menéndez Pidal, Ramón (2005), *Historia de la lengua española*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal/Real Academia Española.
- Michelena, Luis (2011 [1968]), *Lenguas y protolenguas*, en *Obras Completas*, al cuidado de Joseba A. Lakarra e Iñigo Ruiz Arzalluz, Seminario de Filología Vasca 'Julio de Urquijo', Anejos LIV-LXVIII, Diputación Foral de Gipuzkoa/Universidad del País Vasco, San Sebastián/Vitoria, tomo I, pp. 1-98.
- Michelena, Luis (2011 [1961]), *Fonética histórica vasca*, en *Obras Completas*, al cuidado de Joseba A. Lakarra e Iñigo Ruiz Arzalluz, Seminario de Filología Vasca 'Julio de Urquijo', Anejos LIV-LXVIII, Diputación Foral de Gipuzkoa/Universidad del País Vasco, San Sebastián/Vitoria, tomo VI, 13-563.

- Nieuwenhuijsen, Dorien (2006), “Cambios en la colocación de los pronombres átonos”, en Concepción Company, *Sintaxis histórica de la lengua española, Primera parte, La frase verbal*, vol. 1, tomo 1, 1337-1404.
- Pensado, Carmen (1995), *El complemento directo preposicional*, Madrid, Visor.
- Pla Colomer, Francisco P. (2014), *Letra y voz de los poetas en la Edad Media castellana. Estudio filológico integral*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Pla Colomer, Francisco P. (2016), “Aproximación a la apócope de los pronombres personales en testimonios poéticos del siglo XIV: la Vida de San Ildefonso y los Proverbios morales”, *Vox Romanica*, 75, 224-238.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española, Morfología. Sintaxis I. Sintaxis II*, Madrid, Espasa Libros.
- Riiho, Timo (1988), *La redundancia pronominal en el iberorromance medieval*, Tübingen, Niemeyer.
- Rini, Joel (1990), “Dating the grammaticalization of the Spanish clitic pronouns”, *ZR-Ph*, 106, 354-370.
- Rini, Joel (1991), “The redundant indirect object construction in Spanish. A new perspective”, *Romance Philology*, 45, 269-286.
- Rivero, María Luisa (1986a), “Parameters in the typology of Clitics in Romance and Old Spanish”, *Language*, 62, 774-807.
- Rivero, María Luisa (1986b), “La tipología de los pronombres átonos en el español medieval y el español actual”, en *ALH*, 2, 197-220.
- Rivero, María Luisa (1991), “Clitics and NP climbing in Old Spanish”, en Héctor Campos y Fernando Martínez-Gil (eds.), *Current Studies in Spanish Linguistics*, Washington, Georgetown University Press, 241-282.
- Thun, Harald (1981), “El sistema pronominal del español en el contexto románico”, en *Actas del Segundo Congreso Nacional de Lingüística Argentina*, San Juan.
- Uruburu Bidaurreazaga, Agustín (1993), *Estudios sobre el leísmo, laísmo y loísmo*, Córdoba, Universidad de Córdoba.
- Urrutia Cárdenas, Hernán (1988), “El español en el País Vasco: peculiaridades morfo-sintácticas”, *Letras de Deusto*, 18: 40, 33-46.
- Urrutia Cárdenas, Hernán, y Fernández Ulloa, Teresa (1995), “Duplicación de clíticos en el español: Chile y País Vasco”, *LEA*, 17, 77-106.9

VIII. CALAS EN EL SISTEMA DE PRONOMBRES ÁTONOS O CLÍTICOS EN EL ESPAÑOL COLONIAL

Ana María Postigo de de Bedia
Lucinda Díaz de Martínez

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Jujuy (R. Argentina)

ESQUEMA DEL CAPÍTULO

1. Introducción.
2. Estado de la cuestión.
3. Posición del pronombre personal átono en documentos coloniales.
4. Empleo pleonástico del pronombre personal átono.
5. discordancia entre pronombre personal átono y su referente.
6. Pronombres clíticos de tercera persona: leísmo y otros fenómenos de uso en documentos coloniales.
 - 6.1. El leísmo y sus variantes.
 - 6.2. Otros fenómenos de uso del pronombre personal átono de tercera persona.
7. Conclusiones.
8. Corpus.
9. Bibliografía.

1. Introducción

La finalidad de este estudio es relevar algunas características históricas en el uso de pronombres personales átonos o clíticos en documentos coloniales producidos en el español hablado en la Provincia de Jujuy desde su fundación, en 1593, hasta fines del siglo XIX.

Si bien los historiadores nacionales dan por concluido el período de la colonia española en Argentina hacia 1810, con la primera manifestación de libertad de la Patria, numerosos documentos de archivo y algunas crónicas de viajeros nos informan que, hasta finalizar la centuria decimonónica, la vida y las costumbres de los jujeños siguieron respondiendo a la mentalidad colonial.

En los documentos que conforman nuestro corpus de escritos coloniales, hemos procurado detectar la aparición de pronombres clíticos en sus posibilidades de empleo en la oración, en la ocurrencia de sus

variaciones, sus reiteraciones e incidencias en el enunciado, por lo general más propias del habla coloquial que de la formalidad de la escritura.

El tema constituye un capítulo complejo dentro de los estudios gramaticales del español, por lo que antes de avanzar en su tratamiento, creemos importante conceptualizar el fenómeno que nos ocupará en las siguientes páginas.

Adoptamos la caracterización de los pronombres personales átonos o clíticos de Olga Fernández Serrano (*apud* Bosque I. y V. Demonte (dirs.) 1999, 1253).

Los pronombres átonos o clíticos son formas pronominales de objeto no acentuadas que aparecen unidas al verbo, bien sea delante (proclisis), bien detrás (enclisis), en una relación de estrecha adyacencia; solo otro clítico puede intervenir entre ambos.

Conviene tener presente que la serie de los pronombres clíticos es resultante de la evolución de formas pronominales latinas; las correspondientes a la primera y segunda persona singular: *me*, *te* y plural *nos*, *vos*, proceden sin modificación del acusativo de los pronombres personales latinos; las formas de tercera persona singular, femenino *la*, masculino *lo* y neutro *lo*, y del plural *los* y *las* para masculino y femenino, provienen respectivamente del acusativo singular y plural del pronombre demostrativo latino: *illum*, *illam*, *illud*, *-illos*, *illas*, en tanto que *le* y *les* lo hacen de los dativos latinos singular *illi* y plural *illis*.

En el español colonial de Jujuy, el uso de los pronombres clíticos o átonos se mantuvo adherido al uso peninsular. Sin embargo, dada la posición de la provincia de Jujuy como zona lingüísticamente lateral respecto de la lengua de la metrópolis, y geográfica y culturalmente alejada de los grandes centros virreinales de Lima y Buenos Aires, los cambios lingüísticos generados en España ingresaron tardíamente en el habla regional, marcando así su futura tendencia arcaizante.

El tratamiento de los pronombres personales átonos de los documentos históricos de nuestro corpus se realiza tanto desde la óptica del tradicional sistema etimológico o conservador del caso heredado del latín, como desde el sistema referencial no distinguidor del caso que, al ligarse al enfoque sociolingüístico, permite relacionar los modos de empleo del español en las nuevas comunidades americanas dentro del contexto de funcionamiento de las estructuras sociales e institucionales trasplantadas del mundo europeo.

El corpus de estudio reúne ciento cincuenta y ocho (158) documentos. De ellos, ciento veinte y cinco (125) corresponden al ciclo de la fundación de Jujuy, que abarca los finales del siglo XVI (1593 a 1600). Se inicia con dos escritos *fundacionales*: el auto de comisión de fundación otorgado por el Gobernador del Tucumán Don Juan Ramírez de Velazco al Capitán Don Francisco de Argañarás y Murguía el 17 de abril de 1593, y el acta de fundación de la ciudad de San Salvador del Valle de Jujuy el 19 de abril de 1593. Ambos escritos fueron redactados por el Escribano Público y de Cabildo Rodrigo Pereyra. Sigue en orden a estos primeros documentos, el conjunto de los relativos al asentamiento de la ciudad, distribución de solares, organización político-administrativa y acciones de gobierno producidos entre 1593 y 1595, a los cuales incluimos como *fundacionales* por ser producidos contemporáneamente a las primeras formas de vida organizada en los dos años inmediatamente posteriores a la ciudad fundada: nombramientos de autoridades, pregones, ordenanzas y mercedes. Esta documentación pertenece al Archivo Histórico de Jujuy, Colección Ricardo Rojas, Caja 1.

Los escritos fundacionales fueron redactados por distintos escribanos. Con excepción de algunos datos biográficos del primer escribano de Jujuy, Don Rodrigo Pereyra, se ignoran las procedencias étnicas y sociales de los notarios que le sucedieron, siendo estas circunstancias valiosas para fundamentar modalidades de la lengua o características del estilo utilizadas por los hablantes.

Los dieciocho (18) primeros escritos de este conjunto documental llevan la firma del citado Escribano Público y de Cabildo Rodrigo Pereyra, residente en Santiago del Estero, Provincias del Tucumán, quien fuera designado por el Gobernador del Tucumán para acompañar al Capitán Don Francisco de Argañarás y Murguía en la fundación de la ciudad de Jujuy y dar la necesaria legalidad a sus actos.

Los documentos números 19 a 123 fueron redactados por el Escribano Público y de Cabildo Juan de Herrera. Se trata de actas de designación de autoridades civiles y mercedes de tierras hechas a los acompañantes de Argañarás en la gesta de fundación, en su mayoría españoles, aunque también se registran los nombres de algunos indígenas que formaron parte de la comitiva que acompañó al fundador.

El documento número 124 fue confeccionado por el *Escribano de Su Magestad Alonso García Bohorges* en Santiago del Estero, por orden del Gobernador Don Pedro Mercado de Peñaloza. El último de los escritos,

el número 125, está datado el 22 de enero de 1595; es un traslado de comisión de servicios extraído del Cabildo de Jujuy por el nombrado Juan de Herrera, Escribano Público y de Cabildo. Esta sección se cierra con un nuevo traslado de testimonio original del 29 de enero de 1595 (documento 126), referido a una comisión dada por Francisco de Argañarás al Capitán Francisco de Benavente, que fuera redactado por el Escribano del Rey Francisco Guerrero en la ciudad de San Salvador de Jujuy el 10 de abril de 1670.

Se suman a estos escritos dos *cartas* (escrituras públicas) de 1596 referentes a negocios particulares entre pobladores de la ciudad, compuestas por el Escribano Público y de Cabildo Don Francisco Morillo y conservadas en el citado archivo documental, Sección Ricardo Rojas, Legajo N^o 5: la *carta de dote* de Isabel de Caldenebro, la primera mestiza que registra la historia de Jujuy, hija de mujer española y de un *curaca* del pueblo *quillaca*, y una *carta de obligación* de pago por la compra de telas y artículos de mercería por parte de un comerciante de la época.

El total de documentos del siglo XVII es exiguo: catorce (14) inventarios de bienes que nada aportan al tema que nos ocupa y seis (6) textos forenses de considerable extensión, tres (3) de los cuales pertenecen a la Colección del Marquesado de Tojo y Yavi.

Por el contrario, el siglo XVIII abunda en documentos de distinto tipo, destacándose por su abundancia los de carácter administrativo, como cédulas reales, providencias, ordenanzas, petitorios, informes de cabildo, cartas de autoridades gubernamentales, cartas-derrotero, notificaciones y comunicados breves. Solo hemos elegido nueve (9) para el rastreo de pronombres personales átonos.

Al siglo XIX pertenecen escritos de muy diverso carácter, desde actas capitulares, ordenanzas, comunicaciones y reglamentos de carácter oficial a testamentos y demandas de vecinos, juicios civiles y cartas de particulares. Seleccionamos dieciséis (16) documentos.

Este corpus documental nos ofrece un campo de estudio suficientemente amplio para aproximarnos a la compleja temática que presentan los pronombres personales átonos en la gramática de nuestra lengua. Sin embargo, en esta oportunidad solo atenderemos a algunos aspectos de su funcionamiento en el español de Jujuy durante el período colonial, subtemas enfocados a manera de calas o investigaciones puntuales en la diacronía de la lengua, a las que organizamos en cuatro apartados:

1. Posición del pronombre personal átono en documentos coloniales.
2. Discordancia entre el pronombre personal átono y su referente.
3. Empleo pleonástico del pronombre personal átono.
4. Pronombres clíticos de tercera persona: leísmo y otros fenómenos de uso en documentos coloniales.

2. Estado de la cuestión

Las primeras preocupaciones de los estudiosos del español de América hicieron hincapié en las variedades dialectales a partir del nivel fónico de la lengua. Esto permitió comprobar la existencia de fenómenos como el seseo generalizado en Hispanoamérica o la distribución del yeísmo, según zonas geográficas americanas.

Ocupó un lugar importantísimo el estudio del léxico, en cuanto elemento constituyente de la lengua, institucionalizado en diversos Diccionarios de Americanismos y de Argentinismos. El fenómeno morfosintáctico del voseo fue tema convocante como particularidad argentina y el empleo de la forma diminutiva, como característica del Noroeste Argentino.

Distintos aspectos de la sintaxis del español americano fueron abordados por lingüistas de habla hispana de la talla de Andrés Bello y Rufino Cuervo en el siglo XIX y Pedro Henríquez Ureña y Amado Alonso en el siglo XX. No podemos dejar de mencionar aquí a los hispanistas de habla inglesa: Hayward Keniston (1937) y Charles Kanny (1969) por sus contribuciones al estudio de la sintaxis del español, fuente de numerosos trabajos posteriores sobre fenómenos sintácticos del español peninsular y americano.

Berta Vidal de Battini (1966) fue una precursora de los estudios del español en nuestro país. Su obra nos dejó como legado la distinción de zonas lingüísticas y áreas geográficas para caracterizar el español que hablamos. Interesada en la búsqueda de elementos caracterizadores de la lengua, inició el estudio de los pronombres personales clíticos y su distribución en la geografía argentina, que dio a conocer en su artículo *Zonas de leísmo en el español de la Argentina* (Vidal de Battini 1964).

Estudios posteriores sobre el español de Argentina se llevaron a cabo en atención a las zonas geográficas marcadas por Vidal de Battini.

Desde la perspectiva sincrónica, citamos los trabajos que coordinó María Beatriz Fontanella de Weinberg (2004): *El español del Noroeste* de Elena Rojas Mayer; *El español del Litoral* de Inés Abadía de Quant; *El español del Centro* de Magdalena Viramonte de Ávalos; *El español bonaerense y de la Patagonia* de María Beatriz Fontanella de Weinberg y el *Español Cuyano* de Liliana Cubo de Severino.

Merecen citarse también a otros estudiosos del español de Argentina, como Ana María Barrenechea, que se ocupó de la lengua culta bonaerense; Ofelia Kovacci, que contribuyó con valiosos aportes a la enseñanza del español en el país; Elizabeth Rigatuso, que innovó con visión sociolingüística el estudio de las fórmulas de tratamiento en el español de Buenos Aires; Alicia Malanca, María Teresa Toniolo y María Elisa Zurita, que efectuaron el registro del léxico culto de Córdoba; Eduardo Quiroga Salcedo, que coronó una intensa tarea lexicográfica con la publicación del ALECuyo; Federico Pais, quien reflejó la realidad lingüística de Catamarca en el siglo XX con sus trabajos lexicográficos y María del Carmen Arce de Blanco, que logró la reconstrucción de la realidad lingüística y social de la Catamarca del siglo XVI; Susana Martorell de Laconi, con el rastreo de fenómenos morfosintácticos del habla culta de Salta, y Ana María Postigo de de Bedia y Lucinda Díaz de Martínez, con la sistematización y codificación del léxico del español colonial de los siglos XVI a XIX.

La evolución del español en las distintas regiones argentinas fue objeto de medulosos trabajos: Rojas (1985), Fontanella de Weinberg (1987), Abadía de Quant (1993) y Donni de Mirande (2003). En estos estudios, las autoras han procurado comprender los más importantes fenómenos del funcionamiento y evolución del español en sus respectivas regiones geográficas.

Siempre dentro de la consideración del español por zonas geográficas de Argentina, Susana Martorell de Laconi (2001, 269,281), conjuga las dimensiones sincrónica y diacrónica de la lengua con enfoque sociolingüístico. En esta obra lleva a cabo un extenso tratamiento sobre el uso de los pronombres personales clíticos, a los que considera “afectados por la posible influencia del quichua”. En opinión de la autora, la lengua quichua actuaría como adstrato del español y su influencia explicaría el empleo del leísmo independientemente de la función sintáctica o el género del referente, pues el quichua es una lengua que carece de diferenciación genérica. Esta postura teórica es coincidente con la de

destacados lingüistas de países americanos (Ecuador, Perú y Bolivia), en los que el contacto de la lengua española con la quichua fue muy intenso y extendido en el tiempo, dando lugar a múltiples fenómenos de desviación en la sintaxis del español.

A pesar de la generalizada inquietud por perfilar y difundir las variaciones del español y su evolución en distintas áreas geográficas de Argentina, que marcan importantes diferencias con el español peninsular, resta un sinnúmero de fenómenos hasta hoy no estudiados o poco considerados por los especialistas, como el empleo de los pronombres personales clíticos en la lengua escrita y oral, tanto desde la visión sincrónica como diacrónica. Tradicionalmente, los lingüistas argentinos trataron el tema con ajuste a los planteamientos normativos del español peninsular y, respecto a los fenómenos de leísmo, loísmo y láismo, con las restricciones prescriptas por la autoridad académica.

En la segunda mitad del siglo XX, los lingüistas argentinos se adhirieron a las teorizaciones de sus pares españoles contemporáneos, como Rafael Lapesa, aplicado a la evolución de los pronombres clíticos a partir de los textos medievales y en relación con el régimen verbal, y Salvador Fernández Ramírez, quien sumó a la importancia del régimen verbal en el uso del pronombre clítico, la incidencia de la valoración social en su selección por parte del hablante.

Podemos afirmar que, en nuestro país, los estudios del español con miradas sincrónicas o diacrónicas han sido profusos y de gran amplitud temática. Pero el empleo y evolución de pronombres personales clíticos es todavía uno de los grandes temas pendientes en el campo de la sintaxis del español de Argentina. Esta circunstancia no debiera sorprendernos si pensamos que en España constituye un problema todavía no resuelto. A la fecha, es un foro de constante discusión entre los lingüistas españoles, dada la compleja diversidad del empleo de estas formas pronominales, no solo en los diversos dialectos del español peninsular, sino en las distintas regiones hispanohablantes.

A partir de 1975, desde España, un grupo de lingüistas, entre las que se encuentran Inés Fernández-Ordóñez, Flora Klein-Andreu, Cristina Matute Martínez y la argentina Erica García, comenzó a difundir nuevas posturas teóricas sobre el tema. Sus propuestas tienen como punto de partida la sistematización crítica de las teorías preexistentes, en particular sobre leísmo, y buscan nuevas explicaciones en los planos diatrático y diatópico con perspectiva sociolingüística.

En el caso de la región del Noroeste Argentino (NOA), y por ende de la Provincia de Jujuy que la integra, desconocemos la realización de trabajos orgánicos y sistemáticos sobre el funcionamiento y evolución de los pronombres personales átonos en textos escritos durante el período del descubrimiento y colonización de estas tierras.

Sin embargo, en vistas a futuras investigaciones sobre el uso histórico de pronombres personales átonos en la región, nos parece importante destacar con valor de avance favorable, la constitución de corpus de documentos escritos entre los siglos XVI a XIX conformados por los equipos de investigación de la Universidad Nacional de Tucumán, dirigido por la Dra. Elena M. Rojas Mayer, y de la Universidad Nacional de Jujuy, dirigido por Ana María Postigo de de Bedia. Estos corpus documentales conforman una riquísima fuente para la obtención de datos necesarios para el estudio de las variaciones y procesos evolutivos de los pronombres personales átonos en el correspondiente marco sociolingüístico, dialectal y discursivo.

En el presente trabajo se focalizan algunos aspectos del funcionamiento de los pronombres personales clíticos en el español colonial de Jujuy: su posición junto al verbo en la oración; su empleo en expresiones pleonásticas; las discordancias de género con su referente y algunos fenómenos de clíticos de tercera persona que creemos de interés destacar. Los ejemplos de uso han sido extraídos de documentos notariales y forenses y de epistolarios familiares conservados en archivos de la provincia de Jujuy.

En atención a que este trabajo se lleva a cabo sobre el español escrito de una época histórica: la colonial de Jujuy, se han seguido muy de cerca los planteamientos sobre los pronombres personales clíticos en su empleo medieval expuestos por Rafael Lapesa (1985). Asimismo, se han consultado los desarrollos teóricos de lingüistas del siglo XIX: Andrés Bello y Rufino J. Cuervo (1960), y de especialistas del siglo XX: Hernández Alonso (1986), Alarcos Llorach (1994), Lüdtke (1994), Kany (1970), Fernández Ramírez (1997); Fernández Soriano (1991) y Fernández-Ordóñez (1999). Sumamos a la consulta del texto escrito la efectuada sobre los trabajos publicados *on line*: Delbecque (1992), Nieuwenhuijs (1999) y Pérez Cruz (2005).

3. Posiciones del pronombre personal átono en documentos coloniales

De acuerdo con E. Alarcos Llorach (1994, 198-201), para la tercera persona, el tradicional sistema etimológico de los pronombres personales átonos o clíticos, “incrementos personales átonos del verbo” para el autor, presenta las siguientes formas y valores:

- Para complemento directo, las formas *lo* (sing.)/*los* (pl.) para género masculino; *la* (sing.)/*las* (pl.) para género femenino, y *lo* para género neutro;
- Para complemento indirecto, las formas *le* (sing.) y *les* (pl.), genéricamente indeterminados.

Semánticamente, estas formas refieren, por anáfora o catáfora, a otros elementos oracionales que se encuentran en el mismo contexto lingüístico, precediéndolos o siguiéndolos.

Los pronombres clíticos dependen morfológicamente del verbo al que acompañan, por lo que aparecen en el enunciado formando un todo con él, sea en anteposición (*proclisis*), o posposición (*enclisis*). La Real Academia Española (2009, I, 1207) especifica que los pronombres personales proclíticos preceden a las formas personales del verbo con separación gráfica, mientras que los enclíticos siguen —sin separación gráfica— al infinitivo, al gerundio, al imperativo y —más raramente— al participio en contextos restringidos.

La posición que corresponde a los pronombres clíticos en la oración no es fija ni inmutable, sino que puede variar según las propiedades de flexión del verbo al que se adjunta. Según Hernández Alonso (1986, 472), los pronombres personales átonos “tienen unas normas mínimas de colocación en relación con el verbo”.

En nuestros días, lo común es que, junto a verbo conjugado, el pronombre personal átono aparezca en proclisis; pero junto a infinitivo, gerundio en contexto afirmativo o imperativo, tome la posición postverbal o de enclisis.

Rafael Lapesa (1985, 218) afirma que, en la época del *Mío Cid*, la posición de las formas pronominales átonas fue *esencialmente* enclítica respecto al verbo al que se adjuntara, en tanto la proclisis estaba sujeta a ciertas restricciones de colocación (después de pausa o precedido por las conjunciones *-e* y *-mas*). El mismo autor señala (ibid. 407) que en el período clásico seguía en vigor la regla de la posposición del pronombre

átono al verbo en principio de frase o después de pausa, aunque en los demás casos se anteponeía.

En los escritos producidos en la primera etapa colonial de Jujuy, desde su fundación en 1593 hasta fines del siglo XVII, se observó cumplidamente esta regla, como podemos comprobar en el empleo del pronombre clítico con gerundio en los siguientes enunciados:

(1) [...] á paresido á todos los que en su compañía vienen, *aviendolo* bien visto, unánimes y conformes dixerón: ser este asiento donde al presente están, el sitio mas comodo y conveniente... (Acta de fundación, 1593).

(2) *Escriuiendonos* para ello el Muy Reuerendo Padre Provincial con el Sarxento Mayor Don Ignacio Salguero y dificultando dicho Mi Marido la propuesta por los atrasos de Caudal en que nos veíamos no obstante me comunicó el caso que lo reuse por lo mismo. (Codicilio de Juana Clemencia de Ovando, 1690).

Hasta fines del siglo XVIII, los escribanos de Jujuy se mantuvieron respetuosos del antiguo uso del pronombre personal átono en posición enclítica, no solo con infinitivo y gerundio, sino también con verbo flexionado:

(3) [...] y *firmaronlo* conmigo dho th^e y Just^a mayor... (Ymformacion, 1686).

(4) [...] si n^o S^r fuere servido de *llevarle* sirva de su testamento (Testamento, 1611).

(5) [...] y quando llego la ora de *parecerles* auia cumplido las veinte y quatro horas[...] (Ymformacion, 1686).

(6) [...] *aviendolo* bien visto, unánimes y conformes dixerón: ser este asiento [...] (Acta de fundación, 1593).

La Real Academia Española (2009, I, 1210) sostiene que, en la lengua medieval y clásica, los pronombres enclíticos se unían al participio, por lo general formando parte del segundo miembro de expresiones coordinadas o en expresiones formadas por tiempos compuestos.

Ambos casos fueron detectados en el acta de fundación de la ciudad de San Salvador de Jujuy, fechada el 19 de abril de 1593:

(7) [...] y aviendo su merced del dicho Capitan con la dicha gente llegado á este Valle y *paseadolo* y visto curiosamente con todos los dichos vecinos (...), *aviendolo* bien *visto*, unánimes y conformes dixerón: ser este asiento donde al presente están, el sitio mas comodo y conveniente [...]

La misma RAE (ibid. 1209) expresa que, en el español peninsular de los siglos XIII al XV, los infinitivos se construían con pronombre proclítico, siendo frecuente la construcción con gerundio en contextos negativos.

Este uso medieval del pronombre personal átono tiene presencia en nuestros documentos coloniales. Particularmente, es en los escritos de fines del siglo XVI (auto de designación del fundador, acta de fundación de la ciudad, pregones, nombramientos de las primeras autoridades civiles, mercedes de tierras, etc.), en donde puede observarse el antiguo empleo de pronombres personales átonos en posición proclítica junto a las citadas formas verbales:

(8) [...] me habeis ofresido hacer la dicha población y gastar, y costearos en ella y *la sustentar* tiempo de seis años [...] (Auto, 1593).

(9) [...] el Alcalde Pedro de Godos le á pedido por su petision se haga merced en nombre de su Magestad de *le dar* tierras para estancias [...] (Merced de tierras, 1593)

(10) [...] y no *los habiendo*, de gastos de justicia: que para todo lo dicho es y nombrar Escribano, os doy poder y comisión [...] (Nombramiento, 1595).

En la lengua de la administración y en la lengua jurídica del período colonial estuvo largamente generalizado el uso medieval del pronombre personal proclítico con infinitivos y gerundios.

En nuestros documentos, no hemos encontrado usos de pronombre proclítico con la segunda persona del imperativo, tal como lo consigna Elena Rojas para el Tucumán (1985, 154), al referirse a la anteposición de las formas átonas objetivas: “Pueden ubicarse principalmente delante de infinitivos simples y compuestos, pero también del gerundio y de la segunda persona del modo imperativo”.

Hay que destacar que el fenómeno de la proclisis del pronombre átono con verbo en infinitivo no solo se registra en documentos administrativos y judiciales, lo que pudiera hacernos suponer la existencia de una modalidad de la lengua oficialmente regulada por la autoridad colonial, sino que también aparece en escritos referentes a negocios entre particulares, en los cuales el notario debía reproducir fielmente los dichos orales de los intervinientes:

(11) [...] le pido y le demando que me de y me otorgue para hazer y otorgar y jurar y *me obligar* en todo y a todo quanto de yuso en esta carta será continydo [...] (Carta de dote, 1596).

(12) [...] me obligo mediante la voluntad de dios de *me desposar* e *casar* con la dha doña ysabel de caldenebro por palabras de presente [...] (*ibid.*).

Dorien Nieuwenhuijsen (1999), se remonta al criterio de Gessner (1893) para afirmar que la anteposición al infinitivo de los pronombres personales átonos precedidos de preposición (preposición + pronombre

átono + infinitivo) constituyó una regla en la práctica desde el siglo XIV y hasta fines del XVI, volviéndose cada vez menos frecuente su uso, al punto de que casi no tiene registro en el siglo XVII.

En escritos de archivo de Jujuy, fechados a fines del siglo XVI, hemos podido confirmar esa vieja práctica en la ocurrencia con infinitivo de pronombre personal átono masculino, femenino y neutro, precedido de las preposiciones *de*, *para* y *sin*:

(13) [...] que ninguna persona de ninguna suerte y calidad que sea, no sea osado *de lo quitar* [...] (Acta de Fundación, 1593).

(14) [...] y pasado el dicho termino, los declaraba y declaro por vacos (los terrenos) *para los dar y repartir* a quien mas convenga [...] (Donación de tierras, 1593).

(15) [...] se apregone que ninguna persona sea osado *de lo* (el rollo) *quitar* ni defender so pena de muerte [...] (Acta, 1593).

(16) [...] se haga merced en nombre de su Magestad *de le dar* tierras para estancias [...] (Merced de tierras, 1594).

(17) [...] y que dara cuenta y residencia de lo que fuere á su cargo [...] y *sin lo consultar ni comunicar* conmigo [...] (Nombramiento, 1594).

(18) [...] e aseptandola e Resciuiendola me obligo mediante la voluntad de dios *de me desposar e casar* con la dha doña ysabel de caldenebro [...] (Carta de dote, 1596).

Asimismo, en escritos de la misma época, hemos observado que se insertan adverbios entre el pronombre proclítico y el infinitivo:

(19) [...] prometieron de *lo* ansi hacer *guardar, y cumplir* como su Magestad lo manda (Juramento, 1593).

Al parecer, el fenómeno de proclisis con infinitivo estuvo instalado por mucho tiempo en el español de Jujuy —y posiblemente en el español americano, al menos durante fines del siglo XVI y a lo largo del XVII, época en la que ya había caído de las preferencias en el uso de los peninsulares. En nuestros documentos, el fenómeno consta en la fórmula religiosa utilizada en primera persona por D^a. Juana de Quiñones en el protocolo de su testamento de 1628:

(20) Yten hordenoy m^{do} que si dios n^o s^r fuere servido de *me llevar* desta enfermedad mi cuerpo sea enterrado en la iglesia m.^{or} de esta ciudad [...].

A fines del citado siglo (1690), pertenece un extenso documento de la Colección del Marquesado de Yavi: la carta de codicilio de Da. Juana Clemencia Bernárdez de Ovando, en la que se detecta la ocurrencia de proclisis del pronombre personal átono de primera persona singular

con infinitivo, como parte de la tradicional fórmula testamentaria de quienes profesaban la religión católica:

(21) Ytten es mi voluntad que si Dios Nuestro Señor fuere seruido de *me llevar* mi cuerpo sea enterrado donde esta el de mi Padre [...] (Codicilio, 1690).

Durante la primera mitad del siglo XVIII, los testamentos de católicos continuaron utilizando las antiguas fórmulas de devoción cristiana con proclisis del pronombre personal átono de primera persona singular, como lo prueba el siguiente ejemplo:

(22) [...] y sana del entendimiento natural tal qual a sido su divina Mag.^d de *me dar* [...] (Testamento, 1703).

Pero en los testamentos de mediados y fines del mismo siglo, época en que comienzan a utilizarse variaciones más libres de la fórmula ritual, se manifiesta otra vez la preferencia por la enclisis o posposición del pronombre clítico, tanto con infinitivo verbal como con gerundio:

(23) [...] estando enferma en la cama de la enfermedad que Dios nro. s.^r ha sido seruido de *dar me* (Escritura de poder, 1751).

(24) [...] *hallándome* enferma en la cama de enfermedad que Dios se ha servido *mandarme* [...] (Testamento, 1790).

En los testamentos femeninos fechados a comienzos del siglo XIX, estas fórmulas comunes entre los cristianos o bien se han reducido a breves enunciados o, simplemente, han desaparecido.

En otro tipo de documentos del siglo XVIII, como los producidos en ámbitos forenses, de carácter típicamente conservador de la formalidad del lenguaje escrito, se mantuvo la anteposición del pronombre clítico de primera persona con infinitivos verbales. Por ejemplo, en la demanda que Roque Pardo Libre dirige al Alcalde Ordinario de Segundo Voto de Jujuy:

(25) [...] a Vm pido y Suplico, Se sirva, mandar *me dar* dho testimonio que Combene a mi derecho [...] (1725).

En enunciados perlocutivos de un documento oficial de carácter punitivo de fines del XVIII, registramos la permanencia de la proclisis del pronombre átono ante gerundio:

(26) [...] que los bagamundos y ociosos forasteros se conchaben precisam^{te} dentro de término de quince días de esta Publicación [...] y no *lo haciendo* serán presas sus Personas [...] (Ordenanza sobre los pecados públicos, 1783).

En escritos del siglo XIX, como las Actas Capitulares de 1810 y otros documentos de carácter oficial y privado de años posteriores (informes, relaciones, demandas legales, denuncias policiales, declaraciones, testimoniales en juicios, contratos entre civiles, testamentos, etc.), no hemos detectado proclíticos en función sintáctica objetiva con verbos en infinitivo o gerundio, lo que demuestra que ya estaba impuesta la preferencia por la posposición al verbo del pronombre personal clítico.

4. Empleo pleonástico del pronombre personal átono

El pronombre personal átono de tercera persona, en sus variantes genéricas y numéricas: *lo/los*, *la/las*, *le/les* y *lo*, suele aparecer participando del procedimiento pleonástico en el español histórico de Jujuy.

Recordemos que el *pleonismo* es una figura del lenguaje destinada a otorgar énfasis a un determinado elemento del enunciado mediante la intencionada reiteración de un referente. Desde el punto de vista de la pragmatolingüística, el empleo pleonástico del pronombre personal átono constituye un recurso lingüístico de valor agregado por la duplicación semántica y sintáctica de los correferentes dentro de un mismo enunciado. Esta circunstancia permite al hablante operar conjuntamente sobre la sintaxis de lo dicho y la coherencia de su contenido.

Al ingresar al procedimiento pleonástico, el pronombre personal átono cumple la función sintáctica de complemento directo o indirecto del núcleo verbal, reiterando la de su correferente: nombre o sintagma nominal, tanto desde la posición anafórica como desde la catafórica, dentro del orden de los componentes oracionales.

Semánticamente, corresponde al nombre o sintagma nominal la representación de lo denotado por la referencia, pues formula explícitamente su significado, en tanto que la forma pronominal átona recupera y refuerza su sentido.

El empleo pleonástico de las formas pronominales que nos ocupan fue muy frecuente en los escritos del primer período colonial de Jujuy, particularmente en textos en los que se pretendía poner en relevancia a una personalidad, un estado o una acción social o políticamente significativa, instando a la escucha a mantener la atención en lo que se estaba expresando:

(27) [...] y *le* nombro según dicho es *al dicho Capitan Don Francisco de Argañaraz* por

CD

CD

Capitan y mi lugar Teniente de Gobernador... (Título de Gobernador, 1594).

En el enunciado anterior, a través de la posición catafórica del pronombre personal átono de tercera persona singular *le*, se enfatiza la persona del Capitán Don Francisco de Argañarás, objeto de la acción oficial del Gobernador Don Pedro de Mercado: designar en nombre del Rey a su Lugarteniente de Gobernador con residencia en Jujuy. Sintácticamente, *le* funciona, al igual que el sintagma *al dicho Capitan Don Francisco de Argañarás*, como complemento directo de *nombro*, núcleo verbal de la oración.

En los documentos producidos en los últimos años del siglo XVI, a los que hemos caracterizado como “fundacionales” y ubicado cronológicamente a partir de la fundación de la ciudad de San Salvador de Jujuy en 1593, se registra a menudo el uso pleonástico de los pronombres personales átonos de tercera persona en función objetiva, cuando el texto posee carácter prescriptivo. Tal sucede en las *Ordenansas y asenciones de los vecinos*, por los cuales se reglamentaba la conducta protocolar que debían asumir los dirigentes de las nuevas sociedades americanas:

(28) [...] y allí sea obligado el regidor de primero Voto, de tomarle de las manos el Estandarte

CI

al dicho Alferes [...] Ordenanza, 1593).

CI

En el pasaje, el pronombre *le* se encuentra en su específica función sintáctica de complemento indirecto. Semánticamente, se trata de un dativo de interés, pues refuerza el contenido del sintagma nominal co-referente *al dicho Alferes*, en cuyo beneficio se lleva a cabo la acción de entrega del estandarte de la ciudad.

Durante el siglo XVII, el pronombre personal átono integra la figura pleonástica en enunciados perlocutivos de textos notariales y forenses:

(29) [...] manda que se *le* den a cada una de las mandas forçossas medio p^o (Testamento, 1611).

CI

CI

(30) [...] m^{do} que se *le* de *al p^e fr Simon navarro de la horden de nr^o p^e S fr^{co}* una yegua

CI

CI

buenta la q^e escogiere de la manada. (Testamento, 1628).

CD CD

(38) [...] y que también *le* dijo *al dho mulatillo* aunque dho Dⁿ Diego Thomas no lo embiase de

CI

CI

la estancia de Perico se bolueria dho mulatillo [...] Petición, 1725).

(39) [...]y que fechos estos Se *les* de misión en posesión proindivisa *a ambas partes* [...]

CI

CI

(Testamento, 1779).

(40) [...] se hallaba acalorado con la bebida y que por esto *la* insulto *a ella* (Información, 1792).

CD

CD

Este particular empleo pleonástico del pronombre personal átono en posición catafórica se siguió utilizando hasta el siglo XIX en documentos oficiales que respondían al funcionamiento del poder político colonial y, por ende, a sus disposiciones sobre el uso de la lengua y el estilo de los escritos administrativos. En las Actas Capitulares de 1810, su aparición es esporádica. Reproducimos un ejemplo allí detectado:

(41) [...] como también q.^e el estipendio que se *les* satisface en pecunia *a los artesanos*,

CI

jornaleros, abastecedores y otros de esta especie [...] Acta Capitular X, 1810).

CI

La consulta a otros documentos de la época nos revela que el fenómeno que nos ocupa se mantenía en la lengua escrita, particularmente en la lengua epistolar amistosa y familiar, de gran proximidad a la oralidad.

En la carta que el Gobernador de la ciudad de Buenos Aires dirige en 1807 al Gobierno de Jujuy solicitando socorro económico y armas para combatir al enemigo en la segunda invasión inglesa, el dramatismo de la situación y la emoción patriótica del enunciador motivan un estilo urgido y por momentos claramente coloquial, en el que tienen lugar las construcciones pleonásticas con pronombre personal átono:

(42) [El enemigo común]Incomodado de esto, [no permitirsele tomar ganado] <porque <faltándole la carne,> *le* falta todo alimento a este Lobo carnicero>, resolvió desamparar el Puerto y Pueblo [...].

CI

CI

En la complejidad del extenso enunciado, el análisis se detiene, en primer lugar, en la redundancia del pronombre clítico de tercera persona singular *le*, en su doble aparición como complemento indirecto

dentro del ámbito de la estructura subordinada: en posición proclítica respecto del núcleo verbal intransitivo *falta*, y en posición enclítica, dentro de la construcción de gerundio.

La co-presencia del sintagma nominal *a este Lobo carnicero* y el pronombre clítico *le*, nos coloca frente a una relación de correferentes provistos de igual función sintáctica y semántica, aun cuando el significado del pronombre actúa catafóricamente respecto de la explicitación del concepto metafórico del enemigo.

La operación pleonástica que concreta la forma pronominal átona *le* en función de complemento indirecto otorga gran énfasis y fuerte intencionalidad al sentido depreciativo de la referencia al enemigo inglés, denotado por el sintagma nominal *este Lobo carnicero*.

El fenómeno del pronombre clítico pleonástico se volverá bastante asiduo en la producción administrativa oficial del siglo XIX, a través de la cual se establecía el ordenamiento de la interacción social por la aplicación de normativas (ordenanzas, resoluciones, propuestas, designaciones, declaraciones, etc.) que debían ser cumplidas inexorablemente por los ciudadanos.

En 1813, el Dr. Manuel Belgrano emplea el pronombre átono pleonástico en varios enunciados perlocutivos de su discurso reglamentario sobre el funcionamiento de cuatro escuelas, las que habrían de crearse con la donación de los 40.000 pesos recibidos del gobierno nacional por su valiosa actuación en defensa de la patria:

(43) [...] *le* señaló a cada una de ellas [las escuelas] el capital de diez mil pesos
p.^a q.^e del

CI

CI

rédito anual de quinientos se *le* paguen cuatrocientos pesos de sueldo *al Maestro...*

CI

CI

(44) [...] se *le* dara asiento *al Maestro* en cuerpo de Cavildo, ...

CI

CI

Durante la primera mitad del siglo XIX, el uso pleonástico del pronombre personal átono ocupó gran espacio en los escritos forenses. En juicios civiles en los que se exponen asertivamente sucesos, datos y estados de personas o cosas contextualizadoras del hecho juzgado, contribuyen a dar fuerza a la representación de la realidad de testimonios y declaraciones. Lo dicho puede observarse en el siguiente pasaje extraído de un expediente criminal de 1823:

(45) [...] le dijo dho Marcelino a la declaranta caminando q.^e yo *la* esperare a mi mug.^r

CD

CD

En enunciados de carácter obligatorio de disposiciones emanadas de la autoridad civil o de sentencias judiciales, es evidente el refuerzo semántico que aporta el pronombre clítico pleonástico al significado del sintagma nominal correferente:

(46) Vistos: En lo espuesto por el Defensor Gral., [...] se *la* vuelva a *esta* a la casa del amo con la

CD

CD

amonestación de buena conducta q.^e debe observar en adelante. (Juicio Civil, 1847).

Como ha podido observarse en los ejemplos extraídos de nuestro corpus documental, hasta comienzos del siglo XIX, el empleo del pronombre personal átono de tercera persona *le-les* ocupa la posición catafórica respecto a su referente en el enunciado, por lo que funciona semánticamente como anticipador del contenido del sintagma nominal.

Paralelamente, la posición anafórica del pronombre pleonástico respecto del nombre o sintagma nominal que desarrolla la referencia se fue imponiendo en los escritos administrativos y forenses.

Junto al empleo catafórico del pronombre personal átono de tercera persona, aparece el empleo anafórico en textos formales y prescriptivos, como el citado reglamento que produjo en 1813 el Dr. M. Belgrano:

(47) [...] 16. *A ninguno se le* podrán dar arriba de seis azotes p.^r defectos graves

CI

CI

También lo hemos detectado en las instancias testimoniales de textos forenses, en las que se incorpora con fidelidad el habla coloquial o familiar de las declaraciones de reos y testigos:

(48) [...] paso por el Camino, y *a su Comadre la* vio que estaba echada [...] (Juicio Civil, 1823).

CD

CD

En escritos de ciudadanos particulares de la época, como las cartas cursadas en los años 1825 a 1846 entre Don Julián Gregorio de Zegada y sus amigos o familiares, abundan construcciones pleonásticas con pronombres clíticos en función objetiva en enunciados que conllevan la intención de relevar aspectos de interés del destinatario.

5. Discordancia entre pronombre personal átono y su referente

La concordancia, según la Real Academia Española, es la congruencia o repetición de marcas flexivas que se establece entre dos o más elementos relacionados sintácticamente. Su falta constituye el grave error sintáctico conocido como *solecismo*.

De acuerdo con el sistema pronominal etimológico del español, un pronombre personal átono debe concordar con su referente: nombre o sintagma nominal. En los escritos coloniales producidos en Jujuy que conforman nuestro corpus de estudio, hemos detectado solecismos por desajuste entre el género del pronombre personal átono y el elemento nominal que funciona como su referente. En el siguiente enunciado del acta de fundación de la ciudad de Jujuy (1593), encontramos el primer caso de discordancia entre el pronombre clítico masculino plural *los* y su referente: la serie de nombres femeninos *potestad, solemnidad, plenitud y jurisdicción...*:

(53) [...] el cual dicho árbol de justicia se ejecutara con la *potestad, solemnidad, plenitud y jurisdicción* criminal que las otras ciudades de sus reinos y señoríos *los* han y tienen. (Acta, 1593).

Si bien el fenómeno de discordancia se establece particularmente en cuanto al género, también lo hemos registrado en documentos coloniales —aunque muy esporádicamente— respecto al número:

(54) [...] y *cada uno* haya de gozar y goze el agua que *les* pertenece conforme à sus chacaras [...] (Repartición de tierras, 1593).

El análisis gramatical de los escritos de los primeros siete años de fundada la ciudad de Jujuy (autos, actas, ordenanzas, designaciones, mercedes de tierras, etc.), nos indujo a cierta ambigüedad en el momento de reconocer la configuración del solecismo, dada la compleja organización sintáctica de los enunciados notariales de los que forma parte:

(55) [...] tomaba y tomó en nombre de su Magestad *un pedazo de tierra* <que esta y cahe de

CD

la otra banda del rio de Humahuaca> y <*la* tomaba y tomo según dicho es>. (*ibid.*, 1593).

CD

El fragmento transcripto constituye una oración compuesta por dos segmentos coordinados por la conjunción copulativa *y*. El primero, a la vez, es una estructura compuesta, pues contiene una subordinada adjetiva que determina el significado de su antecedente: el sintagma nominal *pedazo de tierra*, ubicado como complemento directo del doble núcleo verbal *tomaba y tomó*.

El segundo, relacionado con el primero por coordinación copulativa, se inicia con el pronombre personal átono *la* en posición proclítica y función de complemento directo respecto del núcleo verbal, compuesto nuevamente por las formas verbales flexionadas *tomaba y tomó*.

El pronombre clítico femenino singular *la* tiene como correferente el sintagma nominal *un pedazo de tierra*, por lo que la concordancia debiera establecerse con el elemento nuclear del mismo: el determinado sintagmático masculino *pedazo*. Sin embargo, resulta atraído por el género del determinante femenino *tierra*, con lo que se configura un auténtico solecismo de género.

En los finales del siglo XVI y durante todo el siglo XVII, se registra una constante aparición del solecismo de género en el escatocolo de los documentos notariales, no solo en los relativos a la administración oficial de la colonia (actas, ordenanzas, mercedes, etc.), en los cuales los escribanos reales, públicos o de Cabildo asentaban los hechos de buen gobierno para información de la Corona, sino también en los que se consignaban negocios privados, operaciones efectuadas entre ciudadanos comunes, las que debían ser validadas por instrumento público.

Cualquiera fuese la variante estilística indicadora de la conclusión del escrito: constancia fedataria del escribano y manifiesta conformidad de quien solicitara su intervención, lo expuesto gráficamente se ratificaba con la firma del solicitante, o de un *testigo a ruego*, la que, indefectiblemente, era preanunciada con la expresión formulaica: *lo firmó*.

En la ritualidad de esta fórmula, el pronombre personal átono *lo* alude a un referente que se ubica en el cotexto y ante el cual se mantiene genéricamente invariable, cualquiera fuese su género. En los siguientes enunciados, distinguimos los correferentes —nombre y pronombre clítico— consignando abreviadamente género y número a los fines de destacar la discordancia:

(56) [...] é hiso esta dicha *merced* y *lo* firmo. (Merced de tierras, 1593).

f.s. m.s.

(57) [...] auindosele leydo esta su dha *declaración* dijo estar uien escrita y asentada y *lo* firmo

f.s.

m.s.

conmigo (Ymformacion, 1686).

En el primero de los enunciados, se configura un solecismo de género por discordancia entre el nombre femenino *merced*, que funciona como antecedente, y el pronombre masculino *lo* en posición anafórica.

Situación similar se produce en el segundo enunciado, en el cual se incurre en error de discordancia entre los correferentes por ser femenino el género del antecedente nominal *declaración* y masculino el del pronombre clítico *lo*, que lo duplica significativamente desde la posición anafórica.

También al grupo de documentos fundacionales pertenece la siguiente ocurrencia de solecismo de género:

(58) las *demandas y querellas* < que ante vos se pusieren y dieren contra cualesquier personas

f.pl.

f.pl.

de los dichos recidenciados,> *los* admitiréis.(Acta de comisión, 1595).

m.pl.

En esta oración compuesta, se ha topicalizado el complemento directo del verbo principal *admitiréis*: el sintagma nominal compuesto por dos núcleos unidos por conjunción: *demandas y querellas*, ambos de género femenino y número plural. La estructura subordinada adjetiva, que hemos distinguido entre comillas bajas, actúa como una especificación de este complemento directo.

El pronombre personal átono masculino plural *los*, desde su posición anafórica, duplica a su correferente compuesto femenino plural *demandas y querellas*, encontrándose también en función de complemento directo del verbo *admitiréis* en la estructura principal.

Si bien a la forma pronominal *los* corresponde reiterar el significado del correferente compuesto femenino, lo hace asumiendo erróneamente el género masculino, quizás atraído por la proximidad del género de *los dichos recidenciados*, construcción nominal en masculino plural que le precede en forma inmediata en la oración. Evidentemente, el escribano ha incurrido en un solecismo de género.

En documentos de la primera mitad del siglo XVII, junto a las continuas discordancias de género, aparecen construcciones de concordancia ortodoxa, lo cual nos permite inferir que las primeras fueran consecuencia de la improvisación o del descuido del productor del discurso oral que debía ser fielmente recogido por el notario. Ejemplificamos nuestra inferencia con el siguiente pasaje de la carta de testamento de Da. Juana de Quiñones fechada en 1628:

(59) [...] doy poder y facultad a dho mi albacea para que tome y aprehenda posesión de los dhos bienes haga juntar las *dhas yeguas* que todas están herradas de mi hierro y *las* saque de poder de quien *los* tubiere [...].

En el texto, el solecismo de género se produce por discordancia entre el pronombre clítico masculino plural *los*, ubicado en posición anafórica, y su correferente, el sintagma nominal femenino plural *las dhas yeguas*. Sin embargo, se advierte que poco antes, en el mismo enunciado, el emisor ha utilizado en forma correcta el correferente femenino: “y *las* saque de poder de quien *los* tubiere...”.

La fluctuación entre la observancia e inobservancia de la norma gramatical era una característica propia del uso de la lengua antigua o de culturas orales. Por tanto, podría afirmarse que la discordancia entre el pronombre personal átono y su referente estaría vinculada con el estilo arcaizante utilizado en los escritos notariales durante el primer período colonial de Jujuy.

Contribuiría a ello el hecho de que los escribanos coloniales, o los improvisados escribas por ausencia de aquellos, tenían presente que, en determinadas instancias del escrito notarial, era más importante reproducir las palabras del protagonista del acto registrado que el cuidado en la construcción de lo reproducido. De la misma manera, incluían fórmulas preestablecidas por el arte que se habían grabado por repetición en la memoria colectiva, sin cuidarse de su apropiada conexión en el discurso, sabedores de que las faltas gramaticales no obviarían la comprensión de sus escritos.

En documentos de la segunda mitad del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII no hemos detectado casos de solecismo de género, tal vez porque ya existiera una mayor preocupación por la formalidad del escrito notarial entre los escribanos profesionales o en las autoridades locales y vecinos alfabetizados que circunstancialmente los sustituyeran.

Lo dicho revela que, en los primeros tiempos de la colonia en Jujuy, los escribientes, profesionales o no, inmersos en un contexto cultural oral o semiágrafo, por lo general no eran muy conscientes de las normas morfosintácticas de la lengua, no considerando indispensable atender a la concordancia para dar claridad a sus escritos. Incluso, ya entrado el siglo XIX, comprobamos la persistencia de solecismos de género en cartas familiares o amistosas, tipo de escritura que siempre estuvo muy contaminado de oralidad:

(60) [...] el heredero es D.^a José, q.^e días antes de su muerte formó su *Codicilio*, q.^e el D.^r Castro *la* dirigió. (Carta de I. Matías Carrasco a J. A. Dávila, 1825).

Reconocemos en el enunciado, además de la discordancia entre el pronombre clítico femenino singular *la* y su referente: el nombre masculino singular *Codicilio*, un claro caso de *laísmo*, porque el pronombre personal átono *la* se ha posicionado en lugar del correspondiente *lo*.

A fines del siglo XIX, se observa un gran esmero en la redacción de documentos notariales, los que se ajustan no solo a las disposiciones del Código Civil instituido en 1871, sino también a las reglas gramaticales prescriptas por la RAE. La corrección del escrito obvia el tradicional error sintáctico de discordancia en la fórmula del escatocolo documental al que nos refiriésemos, como puede constatarse en el testamento de Da. Joaquina Posada de Zegada, redactado en tercera persona por el escribano en el año 1890.

(61) Y no teniendo más que declarar se dio lectura de este *instrumento* [...] en
cuya constancia

ms.

constancia *lo* suscriben con la testadora [...].

ms.

En este breve texto, se puede conocer cómo el escrito notarial ha adquirido claridad y precisión al especificar el tipo de documento que se lleva a cabo, ahora denominado con el sustantivo masculino *instrumento*, reproducido en forma adecuada por su correferente: el pronombre personal átono masculino *lo*.

6. Pronombres clíticos de tercera persona: leísmo y otros fenómenos de uso en documentos coloniales

6.1. *El leísmo y sus variantes*

El español conserva resabios del sistema casual latino en el paradigma de los pronombres personales de tercera persona. Las formas personales átonas: *lo/los* y *la/las* para masculino y femenino, singular y plural, y *lo* para neutro, son formas evolucionadas de los acusativos del pronombre demostrativo latino *illum/illos*; *illam/illas* e *illud*, cuya función sintáctica es la de complemento directo del verbo al que acompañan. Por su parte, las formas pronominales átonas del español *le/les* derivan de *illi/illis*, dativos del pronombre demostrativo latino, cuya función primordial es la de complemento indirecto.

A este sistema pronominal heredado del latín que atiende al caso para determinar la función, tradicionalmente se le denominó *sistema etimológico* o *distinguidor del caso*.

Para Rafael Lapesa (1985, 405), ya en tiempos del *Poema de Mio Cid*, el primitivo sistema etimológico había dejado de resultar satisfactorio, particularmente para la distinción del género: *indiferenciado en el dativo y con un lo válido para masculino y neutro*, lo que indujo a reforzar la distinción genérica Poco más tarde, Charles Kany (1970, 133) agrega que el uso de *le* en vez de *lo* para acusativo masculino referente a persona, al reforzar la distinción genérica por sobre la del caso, no recibió rechazo alguno de la norma académica.

Con el nuevo criterio, se comenzó a utilizar *le* para el acusativo masculino, particularmente con referente de persona, uso que —según el citado Lapesa—, adquirió carta de ciudadanía literaria a mediados del siglo XVI en Castilla la Vieja y León. En algunos textos aparecía el pronombre personal átono *le* extendiendo su representación de nombre de persona a cosa en función de complemento directo.

Surgió así un sistema de empleo de los pronombres átonos de tercera persona no determinado por la posición (caso) o por la función sintáctica del antecedente, sino por la categoría de continuidad o discontinuidad del mismo, atendiendo en esta última al género y al número. Este sistema es el denominado *referencial* o *confundidor del caso* y sus usos se conocen como *loísmo*, *laísmo* y *leísmo*.

Emilio Alarcos Llorach (1994, 200-201) advierte que el uso de las formas pronominales átonas de tercera persona ofrece comportamientos confusos y situaciones poco claras en cuanto al género, número o función específica, ya que responde a normas diferentes dando lugar a la aparición de los citados fenómenos de loísmo, laísmo y leísmo. En igual sentido se habían manifestado otros gramáticos y filólogos a partir del siglo XIX: V. Salvá (1830); R. Cuervo (1895); H. Keniston (1937) y S. Fernández Ramírez (1951). Por su parte, R. Lapesa (1985, 471) alude a esa confusión en el comportamiento de las formas pronominales átonas de tercera persona que motivaron distintas y hasta contradictorias actitudes en la autoridad académica:

En el siglo XVIII la pujanza del *leísmo* fue tal que en 1796 la Academia lo declaró único uso correcto para el acusativo masculino; después rectificó haciendo concesiones sucesivas a la legitimidad de *lo*, hasta recomendarlo como preferible.

Actualmente, la Real Academia Española acepta el leísmo cuando el referente es sustantivo de persona de género masculino, con preferencia en número singular, en tanto lo rechaza si el referente es animal o cosa o persona de género femenino, singular o plural.

Por lo general, el empleo de las formas pronominales átonas de tercera persona presenta numerosas variantes en las que, como veremos, se alternan los sistemas etimológico o conservador del caso y referencial o confundidor del caso.

En los documentos coloniales de Jujuy no abundan los casos de loísmo y laísmo, pero hemos registrado interesantes empleos de leísmo. Esta situación debió ser común en los escritos de la época de otras regiones de nuestro país, a juzgar por lo manifestado por Nelly Donni de Mirande respecto de los documentos coloniales de Santa Fe (2003, 339-340):

Ya he señalado al exponer hechos lingüísticos de los siglos anteriores, que desde los primeros documentos de Santa Fe prevalece el uso de *lo/los* y *la/las* para el objeto directo y *le/les* para el indirecto, si bien en el XVI, XVII y XVIII ocurren casos de leísmo y, mucho menos frecuentes, de loísmo y de laísmo.

En los documentos públicos y privados de Santa Fe del siglo XIX sigue la tendencia al predominio del uso etimológico de los pronombres mencionados. Sin embargo, hay casos de leísmo (uso *dele/les* como objeto directo) en textos formales y también en otros de menos formalidad (especialmente cartas).

Antes de avanzar en el tratamiento de las variantes de leísmo de nuestro corpus documental, creemos oportuno realizar, aunque fuere brevemente, algunas consideraciones sobre los significativos fenómenos morfosintácticos de loísmo, laísmo y leísmo.

El loísmo consiste en el empleo del pronombre átono de tercera persona *lo* y su plural *los*, en vez de *le* y *les*, para el dativo con antecedente masculino o neutro en función de complemento indirecto. En los escritos coloniales, las preferencias de este uso se dan con antecedente masculino plural de persona:

(62) [...] que a los hijos de familia, Criados y Esclavos, no *los* concientan beber [...] (Ordenanza, 1783).

El laísmo es el empleo de *la* en lugar de *le* para el dativo en función de complemento indirecto con antecedente femenino, particularmente de persona y excepcionalmente de cosa, en singular o plural. Según Charkes Kany (1970, 136), el uso de *la* como dativo femenino por *le* es excepcional en el español americano.

Los documentos coloniales de Jujuy producidos desde 1593 hasta finales del siglo XVII parecen confirmar lo expresado por este lingüista, pues las ocurrencias de laísmo detectadas se limitan a algunos usos propios de la lengua coloquial recogidos por los escribanos de boca de criados o esclavos en sus declaraciones como testigos en juicio:

(63) [...] y entre ambos su amo y su ama *la* enseñaron lo que auia de jurar [...] (Ymformación, 1686).

(64) [...] Resulto que *la* mandaron que ni ella ny su hija saliesen de la Recamara. (*ibid*).

Pero la tendencia al empleo de *la* para complemento indirecto femenino, que la Real Academia Española consideró incorrecto en 1796, debió ser general en el habla coloquial de otras regiones de Hispanoamérica. Aún hoy se escucha en boca de hablantes de la región sur-oeste de la vecina República de Bolivia: *el padre la pegó una bofetada*, y entre inmigrantes bolivianos de bajo nivel socioeducativo residentes en Jujuy.

En los numerosos documentos del siglo XVIII que contiene nuestro corpus, no hemos detectado más que un caso de laísmo:

(65) [...] se ha de servir vmd. Atender (...) que la R^l Has.^{da} quede a cubierto en todo lo q. con legitimidad *la* pertenece [...] (Pago de alcabala, 1786).

Sin embargo, volveremos a encontrar este fenómeno en la primera mitad del siglo XIX, en el habla campesina de declarantes y testigos trasladada al escrito forense:

(66) [...] fue a hablar a sus Padres del declarante quien al punto binieron y le recombinedieron que q.^e *la* havia hecho a su muger [...] (Juicio civil, 1823).

CI

CI

Elena M. Rojas (1985, 292-293) alude a la amplia difusión alcanzada por el *leísmo* en el Tucumán del siglo XIX, circunstancia que ejemplifica con fragmentos de obras literarias.

En el tratamiento del *leísmo*, adherimos a la definición de Inés Fernández Ordóñez (1999, 1319): “La gramática normativa entiende por ‘*leísmo*’ el uso de la forma *le* en lugar de *lo* (o excepcionalmente, *la*) como pronombre para referirse al complemento directo”.

Desde fines del siglo XVI y durante el siglo XVII, los documentos coloniales de Jujuy presentan numerosas ocurrencias de *le* y *les* para acusativo masculino singular de persona y de cosa:

(67) [...] mando que *la* que estuviere poblada con titulo bastante, lo esté y nadie se *le* quite a *la* tal persona [...] (Auto del Gobernador de Tucumán, 1593).

(68) [...] obligó con poder a las justicias del Rey nuestro Señor de cualesquier parte que *le* ejecuten [...] (Acta, 1593).

(69) [...] entraron todos a ver el dho niño que *le* vio este testigo muerto [...] (Ymformación, 1686).

No hemos encontrado ocurrencias del citado fenómeno en documentos producidos en el transcurso del siglo XVIII hasta 1788, en una relación cuatrimestral que eleva el Cabildo de Jujuy al gobernador de Salta:

(70) [...] semejando a la viruela maligna en la figura, y al cancro por el circulo que *le* rodea [...].

En el siglo XIX, el *leísmo* tiene aparición a menudo, particularmente en cartas familiares y amistosas que emplean el habla coloquial:

(71) [...] deceo *les* haya alcanzado este a las hormigas que tanto daño hacen. (Carta de M. J. Aráoz a J. G. Zegada, 1843).

(72) [...] así pues, la carreta solo se *le* podrá hazer p.^a el sig.^{te} año. (Carta de J. Villán a J. G. Zegada., 1844).

Por ser el *leísmo* el más corriente de los fenómenos del sistema referencial o confundidor del caso, en los que la selección del pronombre

átono no está determinada por la función sintáctica del antecedente, ha sido objeto de gran interés para los estudiosos de la lengua.

Se han señalado distintos tipos de léismo que, muy acertadamente, Fernández Ordóñez (1999, 1319) ha logrado sistematizar en los cinco casos que exponemos sucintamente. Ilustramos los cuatro primeros con ejemplos extraídos de nuestro corpus documental:

1. El léismo más frecuente y extendido, referido a un complemento directo singular masculino y personal:

(73) [...] y asimismo oyo este testigo diversas uestes al cappⁿ Don P.^o ortis de santiesteban q^e *le* auian engañado con la erencia de dho póstumo. (Ymformacion, 1686).

2. El léismo singular, referido a complemento directo de ‘cosa’ masculina, de menor difusión:

(74) [...] *ni le puedan entrar* (al libro) *en los dichos Reynos para vender* [...] (Mandato real, 1631).

3. El léismo plural, menos frecuente que el singular y más común si es de persona:

(75) [...] Mando a todos mis referidos creados cuiden y acompañen con lealtad a mis hijos huérfanos, y a estos aconsejo *les* traten con vondad y amor, como yo lo he hecho (Testamento, 1851).

4. El léismo más raro, referido a un complemento directo femenino, por lo general personal, en singular o plural:

(76) [...] Si conoce al Gaucho Marcelino Peralta. Y á su mujer Rufina Burgos, si ha visto, ó le consta q.^e este *le* hubiese herido o lastimado con Cuchillo [...] (Juicio civil, 1823).

5. No se documenta el léismo cuando el referente es neutro. La autora alude a escasas ocurrencias en la lengua medieval originadas en causas diversas. No hemos registrado este tipo de léismo en nuestro corpus.

En los documentos de archivo, ante situaciones de confusión en el empleo de los pronombres átonos que no permiten reconocer la normativa del sistema casual heredado del latín y la correspondiente función sintáctica (acusativo para el complemento directo y dativo para el indirecto), ha sido necesario observar cómo efectúa su elección el hablante quien, más que fundamentar en el sistema etimológico la distinción del caso para establecer la referencia, adopta la distinción de la continuidad o discontinuidad del antecedente, y, en esta, del género y el número.

En los escritos coloniales se observa abundancia en el empleo de los tres primeros tipos de leísmo señalados por Fernández Ordóñez.

La distinción de persona-no persona en un referente sustantivo que comporta masculino singular fundamenta el tipo de leísmo más usado en nuestro corpus: el tipo 1 señalado por la citada autora, quien lo indica como característico de algunas regiones del norte de España.

Según Charles Kany (1970 133-134), en el español de América generalmente se alterna el pronombre clítico *lo* con *le* como complemento directo en el lenguaje escrito y, ocasionalmente, en el habla culta, no así en la popular.

En el enunciado que abajo transcribimos, correspondiente al acta de fundación de la ciudad de Jujuy del 19 de abril del año 1593, se observa que el enunciador ha utilizado el primer tipo de leísmo señalado por Fernández Ordóñez, es decir, la extensión del empleo de *le* referido a persona de género masculino singular a la función de complemento directo, en lugar de la forma pronominal masculina *lo*.

(77) [...] todos unánimes de conformidad dijeron < que *le* recibían y recibieron por tal Teniente de

CD

Gobernador e justicia mayor de esta ciudad... >

Lo expuesto nos lleva a suponer que estamos ante uno de los primeros empleos de leísmo en el español de Jujuy y que, en los escritos notariales de los primeros años de la colonia americana, este fenómeno de leísmo debía estar ya difundido.

En la oración transcrita, reconocemos un segmento principal: “todos unánimes de conformidad dijeron”, y otro subordinado de carácter sustantivo: “que *le* recibían y recibieron por tal Teniente de Gobernador e justicia mayor de esta ciudad”, en función de complemento directo del verbo regente *dijeron*. En el segmento subordinado, el sujeto desinencial del núcleo verbal compuesto *recibían y recibieron* reitera el sujeto oracional (*todos...*). La acción señalada por este doblete verbal recae en el complemento directo representado por el pronombre átono *le*, en lugar del canónico *lo*, pues, en el contexto, su referente es un nombre de persona de género masculino y número singular: el fundador, Capitán Don Francisco de Argañarás y Murguía.

En el siglo XVII detectamos también el empleo de *le* por *lo* en función de complemento directo con referencia a cosa (leísmo tipo 2 de

Fernández-Ordóñez). En tal caso, el léismo se origina, dentro del sistema referencial, en la distinción del antecedente en seres masculinos animados e inanimados, no contables o continuos y contables o discontinuos.

Un ejemplo de léismo de cosa, por referir a un nombre de ser inanimado y contable masculino, se halla en el mandato real de 1631 que contiene la prohibición de imprimir o vender el libro intitulado *Tomus tertius Decisionum Regentis Don Francisci Hyeronymi de Leo* fuera de los reinos de la Corona de Aragón:

(78) [...] prohibiendo y vedando [<que ningunas otras personas lo puedan hazer por todo el tiempo dicho, sin vuestra licencia, permissio y facultad> ni <le puedan entrar en los dichos Reynos para vender de otro a donde se huuiere impresso>].

Todo el texto encorchetado corresponde a la construcción que, en función de complemento directo, recibe el sentido de la reduplicación semántica de los gerundios *prohibiendo y vedando*, organizada en dos estructuras coordinadas por la conjunción copulativa *ni*. En la segunda, se produce un caso de léismo, ya que el pronombre átono *le*, en función de complemento directo de la frase verbal *puedan entrar*, ocupa el lugar del primitivamente normativo *lo*, siendo su referente (*libro*) ser inanimado masculino, contable o discontinuo.

En los siglos XVIII y XIX, nuestros escritos mantienen la variante de léismo reflejada en la referencia tanto a seres personales de género masculino como a seres inanimados y contables masculinos.

Un caso de pronombre clítico con referente masculino, inanimado y contable fue visto en la ya citada relación cuatrimestral del Cabildo de Jujuy de 1778:

(79) [...] dá à conocerse por una grano, q^e semejando a la viruela maligna en la figura, y al cancro por el circulo q^e *le* rodea aparece en algunos de los miembros...

CD

En este enunciado, el pronombre átono *le* empleado por *lo* en función de complemento directo, tiene por referente el nombre masculino de cosa contable *grano*.

El empleo del enclítico *le* en función de complemento directo y referencia a nombre masculino de persona, se registra en un pasaje del Acta Capitular de Jujuy del 5 de enero de 1810:

(80) En este estado, y personando d. Domingo Perez, manifestando un título ubicado p^r el Exmo Señor Virrey D. Raphael Sobremonte, en virtud del qual suplica á este Cavildo, se *le* exonere del cargo de Alc^e de aguas á que fue electo y confirmado [...].

Pese a la complejidad sintáctica del fragmento, se advierte que el pronombre enclítico *le* cumple la función de complemento directo del verbo *exonere* (*se le exonere del cargo*), teniendo como referencia el nombre de persona de género masculino: *d. Domingo Perez*, sujeto del enunciado.

Un nuevo ejemplo de léismo con referente sustantivo masculino de persona se encuentra en la carta amistosa que, en 1825, Matías Carrasco dirige desde Córdoba a J. D. Dávila:

(81) Amigo y Sr: No quiero perder la ocasión q.^e se presenta p.^a tener el gusto de saludarle.
CD

El emisor utiliza el pronombre clítico *le* para referirse a su destinatario, a quien antes ha representado en los dos tratamientos de persona de género masculino con los que encabeza el texto: *Amigo y Sr.*

Indudablemente, a comienzos del siglo XIX ya estaba generalizado el empleo de esta clase de léismo en el español de Argentina.

En cuanto al léismo plural referido a persona, que Fernández Ordóñez clasifica como tipo 3, menos frecuente que la forma singular, es evidente que la alternancia de *le* por *lo* en función de complemento directo se hace extensiva a sus formas plurales: *les* por *los*, cuando el referente es masculino plural de persona. Para el masculino plural de cosa se continuó empleando la forma normativa *los*.

En el Auto de la Real Audiencia de La Plata del 23 de enero de 1779, el pronombre átono *les* tiene por referente un adjetivo sustantivado (*casados*) que designa a personas de género masculino:

(82) A los casados que están dispersos de sus mujeres, se *les* compele a que vivan en la unión que deven.

Asimismo, en el siguiente fragmento extraído del testamento que produjo Da. Trinidad Alvarado en 1851, el uso del plural *les* en función de complemento directo, en vez de *los*, tiene su fundamento en el hecho de que el referente es masculino de persona plural (*mis referidos creados*):

El siguiente ejemplo corresponde al oficio que en 1807, ante la inminencia de un nuevo ataque del invasor inglés, el gobernador de Jujuy dirige al de Buenos Aires, comunicándole el envío de cien pesos como contribución de la provincia al sustentamiento de las empobrecidas tropas argentinas:

(85) [...] Destino cien p.^s los quales si a VS *les* place se entregarán en la capital de Buenos Aires.

El enunciado constituye una oración compuesta con una estructura subordinada adjetiva: *los quales se entregarán en la capital de Buenos Aires*. En esta, a su vez, se incrusta un segmento subordinado condicional: *si a VS les place*, cuyo sujeto es toda la estructura subordinada adjetiva.

(86) Destino cien p.^s < los quales se entregarán en la capital de Buenos Aires <
si a VS *les* place>>
CI CI

En la subordinada condicional se produce un fenómeno de solecismo por discordancia de número, ya que el pronombre átono plural *les* tiene por antecedente el tratamiento de persona singular VS (Vuestra Señoría). Por otra parte, es evidente que la adopción del plural del pronombre clítico *les* es fruto de la atracción numérica de *los quales*, sujeto plural de la estructura adjetiva precedente, en la que se inserta la condicional.

Como hemos expresado, el verbo intransitivo *place* tiene como sujeto semántico a la totalidad significativa contenida en la subordinada adjetiva. A la vez, como núcleo verbal de la estructura subordinada condicional, el verbo aparece acompañado de doble complemento indirecto: el sintagma nominal que compone el tratamiento de persona singular *Vuestra Señoría*, representado en su abreviatura: VS, y su duplicación en el correferente pronominal átono *les*, forma plural en discordancia numérica.

2) Alternancia de *se los/las* por *se lo/la*.

El tipo de alternancia *se los/las* por *se lo/la* fue tratado por Charles Kany (1970, 140-141) teniendo en cuenta la existencia de ambigüedad en cuanto al número en expresiones del tipo *se lo dimos*, ya que *se* es la forma pronominal átona de tercera persona válida tanto para el singular como para el plural, para el masculino como para el femenino. Por

tal razón, en el discurso suelen añadirse frases preposicionales como *a él, a usted*, etc., a los fines de hacer evidente la concordancia de género, número y persona representados por *se* y dar más claridad al enunciado.

Para el nombrado autor, la alternancia de *se los/las* por *se lo/la* constituye un solecismo que se presenta como tendencia propia del habla popular de numerosas regiones hispanoamericanas, consistente en el agregado de una -s al complemento directo que le sigue: *lo* o *la*, que se convierte por atracción numérica en *los* o *las*, cuando se quiere indicar la pluralidad del complemento indirecto.

Las formas pronominales plurales: *los* y *las*, en vez de *lo* y *la*, resultan más familiares al hablante, aunque originariamente el referente se encuentre en singular. A este error sintáctico, común en el habla popular de toda América y, ocasionalmente, en la de España, Kany denominó *interferencia asociativa*.

El fenómeno de interferencia asociativa se presenta en los documentos coloniales del corpus. Por ejemplo, en el testamento de Da. Ana Manuela de la Pereira, redactado en 1790 por el escribano público y de Cabildo Juan Bautista Arismendi:

(87) [...] para que los tres y cada uno in solidum puedan disponer de lo que aquí llevo dispuesto sin que ninguna persona *se los* pueda impedir [...].

CI CD

En la construcción pronominal *se los*, en donde *se* es la forma pronominal de tercera persona plural que representa a los tres albaceas de la testadora, se ha producido una interferencia asociativa por la cual se pluraliza el complemento directo *lo* en *los* por atracción del número plural del complemento indirecto -*se*, imposibilitado morfológicamente de pluralizarse en '*ses*'.

3) Alternancia de *se los* por *se le*.

También como característico del español de varias regiones hispanoamericanas, Kany sostiene que el fenómeno de atracción del número por parte del complemento o del sujeto de un enunciado se hace extensivo al *le* dativo, dando lugar a la aparición de un solecismo de número. Para el lingüista, el *le* dativo se pluraliza en *les* en enunciados imperativos cuando el sujeto está en plural. En los escritos fundacionales, consignamos el uso de *se los* por *se le*, por atracción del complemento en plural en el siguiente enunciado:

(88) [...] se entienda [...] < que qualquiera < q.^e contra esto fuere y no cumpliere por el mismo caso >, pierda las mercedes < que se *les* va haciendo en nombre de su Magestad >> (Ordenanza, 1593).

CI

En este fragmento, la oración comprende un amplio segmento subordinado objetivo que contiene dos estructuras subordinadas adjetivas. El pronombre proclítico *les* funciona como complemento indirecto del núcleo verbal *va haciendo* y tiene como referente al sujeto en singular de la estructura subordinada objetiva: *qualquiera*. Por ende, la pluralización de *le* en *les* solo puede ser efecto de la atracción del número del elemento precedente: el sustantivo femenino plural *mercedes*, complemento directo de la subordinada objetiva y representado por el nexo relativo *que* en función de complemento directo de la frase verbal *va haciendo*.

El siglo XIX mantuvo en vigencia estos tipos de alternancia por atracción del número. En una demanda por cobro de diezmos de 1802, hallamos una oración compuesta por subordinación sustantiva en donde la pluralización del pronombre clítico *les*, como complemento indirecto del núcleo verbal del segmento principal *es*, resulta de la atracción del número plural de *esos*, sujeto de la estructura subordinada subjetiva encabezada por el transpositor *q^e*:

(89) [...] *les* es constante a todos < q^e esos son del curato de Cochinoca.>

CI

CI

7. Conclusiones

Como lo hemos manifestado, el presente trabajo tiene por finalidad revelar algunas características en el uso de pronombres átonos o clíticos de tercera persona en documentos coloniales producidos en el español de la Provincia de Jujuy desde 1593 hasta fines del siglo XIX.

Previo a una introducción al trabajo y una somera consideración del estado de la cuestión, hemos planteado esas características efectuando cuatro calas en el tratamiento del tema, las que desarrollamos en los siguientes apartados:

En el apartado I: *Posición del pronombre personal átono en documentos coloniales de Jujuy*, se plantea la posición que adoptan los pronombres personales átonos o clíticos de tercera persona respecto del verbo al que acompañan. Los documentos del corpus revelan que, du-

rante el período colonial, la posición de esas formas pronominales no fue única ni absoluta, sino que la anteposición (*proclisis*) y la posposición (*enclisis*) coexistieron en su empleo, con alternancia en las preferencias por una u otra, desde el Acta de Fundación de la ciudad en 1593 hasta fines del siglo XIX.

Por una parte, ratificando lo afirmado por Rafael Lapesa respecto al uso medieval, estas formas pronominales aparecen en los primeros documentos coloniales en posición *esencialmente* enclítica, junto a verbos en infinitivo, gerundio en contexto negativo y aun con participio en las condiciones restrictivas imperantes. Por otra parte, detectamos el empleo proclítico, tanto junto a infinitivo —aun en el caso de estar precedido por preposición o adverbio— como junto a gerundio.

Pero, a partir de mediados del siglo XVIII, se manifiesta la preferencia por las formas enclíticas, preferencia que se consolidará en el siglo XIX, exceptuando el lenguaje forense que continuará usando formas proclíticas en su preocupación por conservar el estilo arcaizante en textos de carácter prescriptivo.

En el apartado II, *Empleo pleonástico del pronombre personal átono*, desde la perspectiva pragmalingüística, se considera la modalidad de participación en el procedimiento pleonástico del pronombre personal átono de tercera persona, en sus variantes genéricas y numéricas, así como su posición anafórica o catafórica dentro de los componentes oracionales. La duplicación sintáctica y semántica que implica la figura pleonástica permite al usuario operar conjuntamente sobre el enunciado y la enunciación.

El uso pleonástico del pronombre clítico fue común en los escritos del primer período colonial, cuando se consideraba necesario poner en relevancia hechos, circunstancias o personas políticamente significativas. Durante los siglos XVI a XVIII, se prefirió la posición catafórica, pero, desde comienzos del siglo XIX, el empleo anafórico del pronombre personal clítico se impuso primero en textos formales y prescriptivos, extendiéndose luego al estilo coloquial de declaraciones y testimonios de textos forenses y de cartas familiares y amistosas.

En el apartado III, *Discordancia entre el pronombre personal átono y su referente* se atiende a numerosas ocurrencias de *solecismo* entre el género del pronombre personal átono de tercera persona y su referente, las que fueron detectadas en los escritos del primer período colonial.

En los documentos notariales producidos en los años iniciales de la ciudad fundada (1593 a 1600) y durante todo el siglo XVII, se registra la constante aparición del solecismo de género en el escatocolo textual, no solo en los relativos a asuntos de la administración oficial, sino también en aquellos que validaban los negocios privados u operaciones efectuadas entre ciudadanos comunes.

La aparición de construcciones de concordancia ortodoxa nos hace suponer en el escribiente una fluctuación ante la normativa, característica del estilo arcaizante del escrito notarial durante los primeros tiempos del período colonial. Además, los profesionales del notariado, o quienes los suplieran en su ausencia, pertenecían a una cultura semioral, por lo que no siempre consideraban indispensable atender a la concordancia para dar claridad a sus enunciados.

Desde fines del siglo XVII y durante los siglos XVIII y XIX no hemos detectado ocurrencias de solecismo de género, posiblemente por una mayor preocupación en los notarios por la formalidad del escrito. A fines de esta última centuria, el cuidado en la redacción de documentos notariales se ajusta no solo a las disposiciones del Código Civil instituido en 1871, sino también a las reglas gramaticales prescriptas por la RAE. Pero, en la lengua epistolar utilizada en la correspondencia familiar o amistosa de la misma época, muy contaminada de oralidad, vuelven a aparecer los solecismos de género.

En el apartado 4, *Pronombres clíticos de tercera persona. Leísmo y otros fenómenos de uso en documentos coloniales*, se presentan los tipos de leísmo de mayor uso en el español colonial de Jujuy. Entre los siglos XVI a XIX se da, como en el español peninsular, la ocurrencia de *le* por *lo* en función de complemento directo referido a persona de género masculino y a seres animados e inanimados, discontinuos o contables de género masculino.

En cuanto a otras formas de funcionamiento del pronombre clítico de tercera persona *le*, en nuestros documentos detectamos los siguientes fenómenos: Uso de *les* por *le* en función de complemento indirecto por atracción del número y de *se los/las* por *se lo/la* y *se les* por *se le*, por interferencia asociativa.

Indudablemente, este trabajo presenta tan solo algunos escarceos sobre los pronombres personales átonos o clíticos en el español colonial de Jujuy, a los que evaluamos como primeras aperturas hacia un riquísimo campo lingüístico todavía inexplorado.

8. Corpus

- 1593-1595 Acta de fundación y documentos anexos
- 1596 Carta de dote
- 1596 Carta de obligación
- 1628 Carta de testamento otorgada por D^a. Juana de Quiñones
- 1631 Licencia del rey Felipe de Castilla para imprimir y vender el libro *Tomus tertium...*
- 1678 Exclamación que había hecho D^a. Juana Clemencia Bernárdez de Obando
- 1686 Información que produjo D. Juan José Campero y Herrera acerca de que el niño que parió D.^a Ana María Mogollón solo vivió ocho horas
- 1690 Carta de codicilo de D^a. Juana Clemencia de Bernárdez de Obando otorgada en la estancia de San Francisco de Yavi, partido del Valle Rico de la Provincia de Tucumán el 11 de octubre de 1690
- 1703 Memoria en forma de testamento de D^a. María de Acosta
- 1703 Memoria de testamento de D^a. Elena Rossa de Cabral
- 1725 Disputa de pertenencia del mulatillo Andrés pardo libre entre el padre de este, el soldado indio Roque pardo libre y el capitán D. Diego Thomas de Iriarte
- 1774 Despacho del gobernador de Salta a los alcaldes de Jujuy sobre prohibición de hablar lenguas nativas
- 1774 Pedido de reducción del indio Paikín
- 1778 Auto de provisión de la Real Audiencia de La Plata
- 1788 Relación cuatrimestral del cabildo de Jujuy sobre la peste en la agricultura y ganadería
- 1790 Testamento de Ana Manuela de la Pereyra
- 1792 Información producida a pedimento de D. Andrés Fernández de Lorea sobre las desavenencias con su mujer D.^a Michaela Sylvestre
- 1802 Testamento de Melchora Ruiz
- 1802 Denuncia por cobro de diezmos
- 1804 Testamento de D^a. Josefa Antonia de Ordóñez, inventarios, tasaciones y particiones
- 1807 Auxilio al gobierno de Buenos Aires
- 1810 Actas capitulares de Jujuy
- 1813 Reglamento General Belgrano que deberá regir el establecimiento de las cuatro escuelas de Tarija, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero
- 1847 Juicio civil sobre esclavitud o libertad de la morena Juliana Bárzena
- 1851 Testamento de la finada D.^a Trinidad Alvarado
- 1825-1864 Cartas del siglo XIX
- 1890 Testamento de D^a. Joaquina Posadas de Zegada

9. Bibliografía

- Abadía de Quant, Inés (1993), *Observaciones sobre aspectos del español de Corrientes. Siglos XVI a XIX*. Resistencia, Chaco. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional del Nordeste.
- Alarcos Llorach, Emilio (1994), *Gramática de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española, Espasa Calpe, 4^a ed.

- Bello, Andrés y Rufino Cuervo (1960), *Gramática de la lengua castellana*, Buenos Aires, Sopena Argentina, 6ª ed.
- Bosque, Ignacio y Violeta, Demonte (dirs.) (1999), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 1ª reimp.
- Delbecque, Nicole, *El dativo español: una tipología*, versión on line: cvc.cervantes.es/literatura/aih/pdf/11/aih_11_1_012.pdf.
- Donni de Mirande, Nélida (2003), *Historia del español en Santa Fe del siglo XVI al siglo XIX*, Argentina, Academia Argentina de Letras.
- Nieuwenhuijsen, Dorien (1999), *Cambios en la colocación de los pronombres átonos en la historia del español*. Departamento de Español, Facultad de Letras, Universidad de Utrech-Holanda; consulta on line: <http://vip.uned.es>.
- Fernández Soriano, Olga (1999), "El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos", en Bosque Ignacio y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la Lengua Española. Sintaxis básica de las clases de palabras*, vol. 1. Madrid. Real Academia Española-Espasa Calpe, pp. 1209-1273, 1ª reimpr.
- Fernández-Ordóñez, Inés (1999), "Leísmo, laísmo y loísmo", en Bosque Ignacio y Violeta Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española, Sintaxis básica de las clases de palabras*, vol. 1, Madrid. RAE Espasa Calpe, pp. 1319-1390. 1ª reimpr.
- Fernández-Ordóñez, Inés, *Nuevas perspectivas en el estudio de la variación dialectal del español: el corpus oral y sonoro del español rural*, publicación on line: www.IIIf.uam.es/coser/publicaciones/ines/5_es.pdf.
- Fontanella de Weinberg, Beatriz (1982), *Aspectos del español hablado en el Río de La Plata durante los siglos XVI y XVII*. Bahía Blanca, Departamento de Humanidades. Universidad Nacional del Sur.
- Fontanella de Weinberg, Beatriz (coord.) (2004), *El español de la Argentina y sus variedades regionales*, Bahía Blanca, Proyecto cultural Weinberg/Fontanella, 2ª ed.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1997), *La oración y sus funciones*, Madrid, Arco/Libros, S. L.
- Hernández Alonso, César (1986), *Gramática funcional del español*, Madrid, Gredos, 2ª ed.
- Kany, Charles (1970), *Sintaxis Hispanoamericana*. Madrid. Gredos, 1ª ed., 2ª reimpr.
- Lapesa, Rafael (1985), *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 4ª reimpr.
- Lüdtke, Jeans (comp.) (1994), *El español de América en el siglo XVI, Actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín, 23 y 24 de abril de 1992*, Frankfurt am Main-Madrid, Vervuert Verlag-Iberoamericana.
- Matute Martínez, Cristina (2004), *Los sistemas pronominales en español antiguo. Problemas y métodos para una reconstrucción histórica*, Madrid, ed. de la autora, Universidad Autónoma de Madrid.
- Pérez Cruz, Ana Isabel (2005), "Pronombres pleonásticos y el leísmo de los libros de bautismo y obituarios de los siglos XVI a XVII pertenecientes a la Iglesia de Santa María Magdalena de Granada", *Revista Interlingüística*, vol. 16, pp. 879-889. Granada, Universidad de Granada.
- Postigo de de Bedia, Ana María y Lucinda Díaz de Martínez (eds.) (2009), *Documentos del Jujuy colonial. Aportes para el estudio histórico del español americano (siglos XVI a XIX)*, Jujuy, EdiUNJu, Universidad Nacional de Jujuy.

- Real Academia Española (2009), *Nueva gramática de la lengua española. Morfología y Sintaxis I*, Madrid, Real Academia Española, Asociación de Academias de la Lengua Española, Espasa Libros.
- Rojas, Elena M (1984), "Sobre las formas pronominales átonas en el habla del NOA", en *Cuadernos de literatura*, Resistencia (Chaco), Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Tucumán, pp. 181-206
- Rojas, Elena M (1985), *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI a XIX*, Tucumán, Argentina, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.
- Rojas, Elena M (1989), "Acerca del uso de los pronombres personales tónicos en el habla del noroeste argentino", en *Actas del VII Congreso Interamericano de ALFAL*, t. II, Santo Domingo, República Dominicana, pp. 9-19.
- Rojas, Elena M (ed.) (1999), *Estudios sobre la historia del español de América*, Tucumán, INSIL, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Tucumán.
- Vidal de Battini, Berta Elena (1964), "Zonas de leísmo en el español de la Argentina", en A.J. Van Windekens, *Communications et rapports du Premier Congrès International de Dialectologie générale*, II, Louvain, Centre International de Dialectologie générale, 160-163.
- Vidal de Battini, Berta (1966-1964), *El español de la Argentina*, Buenos Aires, Consejo Nacional de Educación, 2ª ed.

IX. PRONOMBRES ÁTONOS DE TERCERA PERSONA EN ALGUNAS ZONAS DE CONTACTO CONTINUADO ENTRE EL CASTELLANO Y LAS LENGUAS ABORÍGENES¹

Rosario Navarro Gala

Universidad de Zaragoza

ESQUEMA DEL CAPÍTULO

1. Introducción.
2. Fenómenos de contacto en el español actual.
 - 2.1. Inestabilidad en el uso de los clíticos.
 - 2.1.1. La situación en México y Guatemala.
 - 2.1.2. La situación en Ecuador.
 - 2.1.3. La situación en la sierra peruana.
 - 2.1.4. La situación en Bolivia y el noroeste argentino.
 - 2.1.5. La situación en Paraguay y zonas del nordeste argentino.
 - 2.2. La elisión del pronombre átono de tercera persona en zonas de contacto.
 - 2.3. Dativos y acusativos arreferenciales.
3. Los pronombres átonos de tercera persona en documentación de los siglos XVI y XVII.
 - 3.1. Los pronombres átonos en documentación original.
 - 3.2. Los pronombres átonos en crónicas y relaciones.
4. Conclusiones.
5. Bibliografía.

1. Introducción

Sabido es que el sistema pronominal etimológico convive desde su origen con otros paradigmas pronominales basados, sobre todo, en las características del referente (masculino/femenino, contable/no contable, etc.). Asimismo, se viene observando la existencia de para-

¹ Este trabajo se ha realizado dentro del Proyecto de investigación FFI2015-63878-C2-1-P, Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia del Ministerio de Economía y Competitividad.

digmas transicionales y de contacto de lenguas (Fernández-Ordóñez 2001).

Tratadistas y gramáticos, desde el siglo XVI, consideran, con frecuencia, ejemplar el empleo de *lo(s)/le(s)* para acusativo, señalando, ya desde el siglo XVI, una diferencia referencial, pues vinculan dicha alternancia a la oposición cosa/persona (Martín Cordero, 1569). Otro aspecto destacable hallamos al realizar un recorrido histórico por tratadista y gramáticos, pues en otras ocasiones en las que se ha propuesto la alternancia *lo(s)/le(s)* se connota negativamente a la primera, tildándola de “poco elegante” (Charpentier, 1597) o vinculándola, con desprecio, a andaluces (Gómez de Hermsilla, 1826). La Real Academia, con excepción de su primera gramática, la de 1771, va dando pasos hacia la prescripción de un paradigma etimológico hasta que en 1920 prescribe un paradigma absolutamente etimológico. Hoy la Real Academia ha vuelto a posiciones casi decimonónicas al considerar normativo el leísmo de persona masculino singular, exponiendo las circunstancias en las que el leísmo es habitual, incluso en zonas en las que prevalece el uso etimológico. Naturalmente dichos usos se producen tanto en España como en Hispanoamérica². Sin embargo, esta última área presenta imbricados con el sistema etimológico y sus posibles usos anómalos, otros registros cuya frecuencia y especificidad rebasan lo esperable. Se ha comprobado que tales registros se encuentran precisamente en áreas en las que ha convivido el castellano con lenguas aborígenes desde los tiempos de la conquista y colonización de América. Áreas de influencia indígena son las siguientes (Aleza 2010, 108):

1. Zonas andinas en contacto con el quechua y el aimara: las Sierras peruanas, Bolivia (La Paz, Oruro, Potosí, Cochabamba y Chuquisaca), la sierra de Ecuador, el noroeste de Argentina, el sur de Colombia y el norte de Chile. Zona también de influencia quechua en la actualidad es el área amazónica del Perú.
2. Zonas guaraníicas de Paraguay y el noreste argentino.
3. Múltiples lenguas indígenas (Rodríguez Cadena 2008, 136-137) en algunas regiones colombianas.

² Véanse, entre otros, los trabajos de Echenique (1981 y 1996), Miranda (1994), Fernández-Ordóñez (1999 y 2000), García (2000), Flores (2001) y Aleza (2009 y 2010).

4. De influencia maipure-arawaka hallamos zonas del sur de Venezuela.
5. Las lenguas mapuches y rapanui ejercen influencia en zonas de Chile y Argentina.
6. Áreas centroamericanas (Quesada 2008, 57-61).
7. Influyen lenguas de la familia nahua en zonas de México (español cuatrero (Flores Farfán 2008)
8. Las lenguas mayas influyen en el español de algunas zonas de México (Yucatán) y de Guatemala.

En todas ellas se han encontrado, en mayor o menor medida, usos pronominales peculiares, alejados de otros usos no ortodoxos de la norma general.

2. Fenómenos de contacto en el español actual

Ya hemos indicado que en Hispanoamérica se realiza de manera general un uso etimológico de los pronombres átonos de tercera persona, junto a algunos usos no normativos que se dan de manera general en el ámbito hispánico y no se hallan vinculados a una situación de contacto de lenguas. Sin embargo, en determinadas zonas se viene estudiando, desde hace años, toda una serie de construcciones singulares, frecuentes en zonas que se hallan en contacto con lenguas indígenas desde la colonización de América. Estos fenómenos tienden, según Palacios (2007), a la simplificación del sistema pronominal, simplificación que se produce, según la investigadora, en dos sentidos:

1. Neutralización de los rasgos de género y, en menor medida, de número

El rasgo de género y con frecuencia el de número se neutralizan en la forma *lo*. De este modo el paradigma se reestructura de la siguiente manera: *le(s)* para el complemento indirecto y *lo(s)* para el complemento directo. Dicha tendencia a la reestructuración se encontraría en zonas de contacto con las lenguas náhuatl, mayas y quechua de los andes peruanos. Para estos casos el pronombre deja de tener una función deíctica y pasa a señalar exclusivamente el caso.

2. Neutralización de caso

La otra gran reestructuración del paradigma se da en zonas de contacto entre castellano y variedades en contacto con el quechua en la sierra ecuatoriana y el guaraní en Paraguay.

Se trata, ahora, de una simplificación hacia un sistema pronominal con la forma *le(s)*, que remite tanto al complemento directo como al indirecto. De este modo el pronombre sería un marcador de objeto, sin especificación de caso.

Ya hemos dicho que los usos derivados de la mencionada reorganización del paradigma pronominal de tercera persona no se dan de un modo exclusivo, sino insertos en la corriente general etimológica. La situación, por tanto, es compleja, pues junto a las tendencias antes descritas se hallan usos etimológicos, de empleo mayoritario, que presentan, a su vez, una serie de usos no ortodoxos sin relación alguna con el contacto de lenguas.

Los fenómenos propios de zonas de contacto han sido explicados atendiendo a factores internos y externos. Ya Germán de Granda (1996) explicó dichas simplificaciones, sirviéndose del concepto de causación múltiple. De este modo, se arguyen causas como la situación secular del contacto entre el castellano y las lenguas indígenas, y el hecho de que compartan las distintas lenguas indígenas semejanzas estructurales que las ha hecho converger hacia soluciones semejantes: neutralización de, al menos, uno de los dos rasgos lingüísticos que intervienen en la selección pronominal, esto es, de género y/o caso. Dicha neutralización lleva a la simplificación del sistema pronominal (Palacios 2007), simplificación a la que parece apuntar, por otra parte, según algunos estudiosos, el sistema general del español³.

2.1. *Inestabilidad en el uso de los clíticos*

Aunque se ha trabajado mucho sobre el tema, es necesario señalar la ausencia de estudios sociolingüísticos que utilicen criterios homogéneos y que abarquen un número de informantes suficientemente am-

³ Company (2002) considera que el castellano tiende a configurarse como un tipo de lengua en la que solo existe un objeto. Para defender su hipótesis, entre otras cosas, destaca usos gramaticalizados del pronombre *le*.

plio⁴. A continuación ofrecemos una muestra de los datos con los que contamos en la actualidad, atendiendo a las diferentes áreas de influencia indígena.

2.1.1. La situación en México y Guatemala

En zonas mexicanas que están en contacto con el nahua se han señalado casos de duplicación pronominal con la forma *lo* fosilizada y simplificación hacia una forma única *lo*. El tipo de hablante que practica estos usos es tanto bilingüe como monolingüe, si bien estos últimos se caracterizan por ser hijos de hablantes bilingües (Flores Farfán 2008, 44-45):

Sí, yo *lo* conozco a su hija.
Lo hace tortitas [a Juan].

Respecto del español hablado en Yucatán, se ha documentado para el dativo la neutralización del rasgo de número plural, si bien este fenómeno se da en todo el ámbito hispánico se ha observado que entre los hablantes bilingües de maya L1 /español L2 y entre hablantes de castellano con bajo nivel de instrucción en dicha zona se presenta dicho fenómeno de manera muy acusado y en contextos en los que los hablantes monolingües raramente neutralizan el rasgo de número. Parece ser que se trata de un fenómeno de simplificación, que opera entre hablantes que adquieren el castellano como segunda lengua, basada en principios lingüísticos universales, mientras que los monolingües llegarían al mismo resultado tras un proceso de reanálisis (Hernández 2017).

Para la zona guatemalteca en contacto con lenguas indígenas también se ha descrito la existencia de un proceso de simplificación en el uso pronominal átono (en concreto el sistema pronominal de objeto directo) en aquellas áreas en las que el español ha entrado en contacto con las lenguas mayas. Los usos registrados son los mismos que hemos visto en México (reduplicación pronominal con pronombre neutralizado y tendencia al uso de la forma *lo* neutralizada, sin rasgos de género o número) (García Tesoro 2008):

⁴ Moreno (1993, 11) ya señalaba a finales del siglo pasado que pese a “largos decenios de trabajo” los estudios de dialectología hispánica “ofrecen más lagunas que saberes (...) [sobre todo] en el ámbito de la geografía lingüística”. Desafortunadamente, dicho aserto, todavía hoy, sigue siendo un hecho.

La Siguanaba o la Llorona (...) otros que *lo* han visto.
Yo no *lo* quería soltar a *mi mamá*.

Los hablantes en quienes se hallan estos fenómenos son muy variados, pues se da tanto en monolingües de castellano, pero procedentes de familias bilingües, como entre bilingües (con bilingüismo simétrico e instrumental). Sin embargo, parece que existe gradación en la frecuencia de uso que está asociada al grado de bilingüismo y nivel de instrucción de los hablantes. De este modo, los fenómenos descritos son generales entre hablantes bilingües analfabetos, mientras que disminuyen entre hablantes bilingües con nivel de instrucción medio o alto (García 2008, 107).

Los fenómenos descritos para estas áreas, aun siendo zonas de contacto de diferentes lenguas indígenas, coinciden con los descritos para áreas en contacto con lenguas quechua y aimara: sierra peruana, Bolivia y noroeste argentino.

2.1.2. La situación en Ecuador

Los fenómenos de simplificación del sistema pronominal han sido descritos por Toscano (1953), García y Othegui (1983) y Palacios (2002 y 2005). García y Othegui (1983) señalan para Quito la convivencia de sistemas etimológicos y simplificados. Entre los sistemas simplificados observaron el empleo de *lo* para complemento directo masculino, mientras que *le* se empleaba para complemento indirecto y para complemento directo femenino o de género desconocido.

Del trabajo de campo realizado por Palacios (2002 y 2005, 361 y ss.) obtenemos los siguientes registros:

Ella se quedó así. *Le* llevé y vamos (leísmo con referente femenino humano).

Que no *le* puedes pisotear [*a los peruanos*] (leísmo con referente masculino humano plural).

Sí, *lo* voy a visitar a la hermana de Lourdes. Sí, *lo* conozco (loísmo con referente femenino humano singular).

La feria creo que *lo* hacen los viernes (loísmo con referente femenino no humano singular).

Del leísmo parcial o mixto señalado por García y Othegui (1983) solo encuentra Palacios (2005) un informante:

[El maíz] tienes que comprar*lo* en mazorca y desgranarlo.

Le cueces las papas, le aplastas las papas. Vas formando bolitas [...] y le cierras la bolita y le aplastas con un tenedor.

Como era de esperar, los diferentes usos pronominales se adscriben a diferencias sociales tanto en Quito como en Otavalo. En Quito los informantes de nivel de instrucción medio-alto emplean tanto el sistema etimológico como la simplificación leísta o el sistema mixto, mientras que los informantes de nivel de instrucción medio-bajo, procedentes del medio rural, tienden a emplear la simplificación loísta. En Otavalo, entre informantes monolingües encuentra tres sistemas pronominales: el etimológico, el leísta y el loísta. En cambio, entre informantes bilingües, los sistemas pronominales están simplificados (ha desaparecido el etimológico) y registra los sistemas leísta, loísta y mixto. De modo que es el bilingüismo de los entrevistados lo que determina la frecuencia en el uso del sistema simplificado.

Para la misma zona Aleza (2010, 118) halla en la sierra un número importante de casos de leísmo con referente femenino humano y también inanimado:

Sin que nadie *les* moleste (a ellas) (EC1Quito-Sierra 11:00)

Le preparan aquí (la paja), *le* cocinan (...) *le* hacen hervir y *le* ponen anelina de diferente color; *le* compran así la paja del color (EC6Sierra. 13:20).

Asimismo, atestigua la existencia de redundancia pronominal:

Se *les* viste a todos los ... *de* pastores EC2Sierra. 9:25 EGREHA.

El siempre *le* va a querer a *ella*. EC18Quito-Sierra. 13:12-(hija) EGREHA.

¿*Le* conoce el ramo? EC6Sierra. 13:22. EGREHA.

Se *lo* veía un ave tan magestuosa. EC17Quito-Sierra. 15:05. EGREHA.

Que *la* ayudan a la *persona* a vivir más y más años. EC28Loja. 12:35. [se refiere al agua medicinal]. EGREHA.

En resumen, en Ecuador se observan significativas diferencias diatópicas. De modo que en zonas rurales de Quito, la situación es semejante a la descrita para las áreas de contacto mexicana, guatemalteca y andina. Esto es: el pronombre objeto directo se ha neutralizado en la forma *lo* perdiendo sus rasgos deícticos de género y, en buena medida, de número y es empleado por bilingües y monolingües. En cambio, en Quito capital, la neutralización se produce en el pronombre átono *le*, en un contexto en el que no ha desaparecido el sistema etimológico. Dicha neutralización va más lejos, pues pierde no solo su carácter deíctico, sino también su marca de caso. Queda, por tanto, como mera marca

objetiva. En Otavalo, donde entre monolingües tampoco ha desaparecido el sistema etimológico, predomina bien la simplificación leísta, bien la loísta. Se da, asimismo, un uso intermedio que parece encaminarse hacia la simplificación leísta, pues restringe el empleo de *lo* a los objetos directos masculinos.

2.1.3. La situación en la sierra peruana

En las sierras peruanas se vienen describiendo dichos fenómenos desde hace tiempo⁵. Godenzzi (1986, 189-196) en un estudio realizado en Puno (Perú) fruto de entrevistas libres realizadas en 1983, observa la siguiente situación:

1. Empleo de usos etimológicos
2. Neutralización de caso [empleos de *lo* y sus variantes y *le(s)* para el acusativo, para el dativo empleo del pronombre *le(s)*].

Al que habla mal *le* critican, *le* dicen cholo, indio... y a uno *lo* critican a veces.

3. Uso de *lo* neutro sin cambio de género y frecuentemente de número para el acusativo y *le(s)* para el dativo.

El hombre campesino por ejemplo a la guitarra *lo* tiene como conciencia.

Señala dicho investigador que los informantes urbanos y rurales que hablan castellano como primera lengua practican tanto el uso etimológico como la alternancia loísmo⁶/leísmo para el complemento directo. También los habitantes de Puno que hablan quechua como primera lengua participan en alguna medida de todas las soluciones, si bien prefieren la neutralización de *lo* sin marcas genéricas ni, generalmente, numéricas para el acusativo, mientras que utilizan de manera constante *le(s)* para el dativo.

⁵ Escobar (1978: 121-137) observa una considerable variedad de fenómenos de confusiones leístas, laístas y de *lo* neutralización en diversas regiones del Perú. Para el área andina pueden verse, entre otros, los trabajos de Pozzi-Escot (1972), Minaya (1978), Klee (1989 y 1990), García (1990), A. M. Escobar (1990), Lipski (1996), Granda (1999b) y Fernández-Ordóñez (1999).

⁶ Entiende por loísmo la neutralización de rasgos de género y número, pero no el reemplazo del pronombre *le* complemento indirecto por *lo* para realizar la función de complemento indirecto.

Caravedo (1996, 550) ofrece una serie de registros, que ha extraído de trabajos de campo, realizados tanto por hablantes bilingües como monolingües:

1. Empleo etimológico
2. Indistinción de caso hacia el leísmo o hacia el loísmo:

Trigo *le* botan así y eso lavadito *se lo* sancocha y de ahí *lo* metes pollos enteros.

3. Indistinción de género y número:

Le encanta las cremas que *lo* hago de alverja de habas de trigo.

4. Duplicación de objetos a través de la presencia simultánea del objeto léxico y del pronominal, en general, no solo cuando aparece el sujeto léxico pospuesto:

Lo tuestan *la* cebada.

Calvo (1996-1997, 530) señala la existencia de neutralización incluso en hablantes monolingües de castellano y ofrece los siguientes ejemplos:

Es bueno hacer*lo* jugar antes, porque ya cansaditos se les puede amarrar al yugo más fácilmente (Revista Minka).

A los niños... cuando nacen *lo* envuelven con una tela" (monografía).

Escobar (2000: 76) señala, asimismo, la existencia de la antigua construcción de pronombre de objeto directo redundante, con referente humano y no humano:

Lo visité *a mi* papá.

No *lo* he podido seguir *mi* estudio.

Asimismo, Aleza (2010, 117) aporta el siguiente registro con *lo* para complemento directo sin distinción de género y reduplicación pronominal. Este último fenómeno lo observa, asimismo, en construcciones leístas:

La papa también *lo* pelamos, *lo* picamos sin cuidado. PE8Andina. 2:37 (peruana). EGREHA.

Que yo *lo* quiero *a Giovanna*, que no *le* quiero *a su hijo*. PE3Andina. 17:45. EGREHA.

No *le* quiero *a su hijo*. PE3Andina. 17:45. EGREHA.

En resumen, los datos obtenidos hasta ahora muestran una clara tendencia a la neutralización de los rasgos de género y de número, resultando una única forma *lo* para el complemento directo. Ahora bien, puesto que se trata de una tendencia, hay que señalar que junto a estos usos neutralizados se hallan tanto registros etimológicos como confusiones leístas o loístas semejantes a las producidas en cualquier otra área hispánica.

2.1.4. La situación en Bolivia y el noroeste argentino

Mendoza (2008, 223-224) señala los siguientes fenómenos producidos por hablantes bilingües con escaso conocimiento de la lengua:

1. Duplicación de acusativo pospuesto. Vigente tanto en el habla popular de bilingües como de monolingües. En la variedad culta es de uso escaso.

Lo vendió el auto.

2. Discordancia de caso, que por lo general prefiere la forma *lo*, pero también *le*.
3. Empleo de *lo* sin concordancia de género, número o caso. Limitado su empleo al habla popular de monolingües y bilingües y escasamente en el habla informal de la variedad culta.

A tu hermano *lo* vamos a pedir que nos acompañe.
Cerrámelo la ventana.

Aleza (2010, 117) añade los siguientes usos de *lo* para complemento directo sin distinción de género y/o número:

Unas cosas viejas para quemarlos y para que se renueven después de San Juan. BO5LaPaz. 16:32. EGREHA.

Me *lo* compraban mis papás *esos pequeños chisquetitos* que hay de agua para mojar”. BO5LaPaz. 12:07. EGREHA.

Señala, asimismo, casos de reduplicación pronominal:

A la mujer también *lo* quieren pisotear. BO5LaPaz, 28:3. EGREHA.

Cuando *lo* soltamos *al sapo*, el sapo se agrandó, estaba dado a luz. BO2LaPaz. 14:20. EGREHA.

En cuanto a la zona noroccidental de Argentina (desde las provincias actuales de Jujui y Salta hasta la de Cartamarca —de norte a sur— y des-

de Salta a Santiago del Estero —de oeste a este), Granda (1996) ha descrito la neutralización en *lo* y la reduplicación de la función sintáctica:

Entonces *lo* dijo el chanco a las cabras *que él odiaba eso*.
No *lo* he visto a *tu hermana*.

En resumen: la sierra peruana, Bolivia y el noroeste argentino presentan una situación muy semejante; son estas, zonas de clara influencia quechua y aimara. Granda (1996, 137) señala un proceso de simplificación estructural debido al contacto con el quechua, “lengua que no posee clíticos y en la que no existe transición de tercera persona objeto”.

2.1.5. La situación en Paraguay y zonas del nordeste argentino

El léismo paraguayo ha sido descrito por diversos estudiosos⁷. Se trata para esta área de un fenómeno generalizado en los distintos estamentos sociales, que tiene como explicación el contacto prolongado con el guaraní. Estamos de nuevo ante un caso de neutralización de los rasgos deícticos pronominales (género y número) y, además, del caso. Palacios (2000), tras un estudio de campo, comprueba la existencia no solo de la neutralización leísta, sino también de la neutralización loísta, esta última localizada en hablantes rurales.

La Navidad no sé si *lo* habrán celebrado.
Hay comunidadeh indigenah porque ahora el gobierno *lo* cuida.
Vivían en chabolitah que *lo* hasían ello mihmo.

Dicho loísmo no está condicionado, según la misma investigadora, semántica ni sintácticamente.

⁷ El léismo paraguayo ha sido descrito, entre otros, por Kany (1969), Vidal de Battin (1964), Usler Herrero (1976) o Granda 1982: 262-263). Este último investigador señaló “su absoluta generalidad y su invariabilidad formal, ya que el morfema *le*, funciona en el español paraguayo como única forma de objeto directo (y, por supuesto, indirecto) para la totalidad de los casos posibles sintácticamente, sean cuales fueren el género, el número y la caracterización semántica del sustantivo a que es referido”. Señalaba ya Germán de Granda (1982) cómo el léismo afectaba de diferente manera según el origen social de los hablantes, siendo más intenso el léismo en los sociolectos más bajos (realizaciones orales y escritas) que en los sociolectos más altos (mostrarían léismo solo en registros orales no formales).

Encuentra Palacios (2000) que el leísmo paraguayo se produce en cualquier circunstancia, salvo cuando el referente es femenino plural con el rasgo + humano. Dicho uso depende especialmente de la pertenencia del hablante a zona rural o urbana, pues es en esta última donde el leísmo es más frecuente:

Isabel, *tómale* [la niña].
Siempre vah y *le* saludah a tu padrino.
Ahora por ejemplo no *le* va a loh indioh con pieleh de animaleh.
Las veo a las niñas.

No obstante, Aleza (2010) encuentra leísmo plural con referente femenino:

Ellas vienen perdidas (...) y la ciudad *les* aliena. PA.13:3. EGREHA.

Esto parece mostrar que el fenómeno avanza hacia su simplificación en todos los casos. incluso con referente humano femenino.

Observa Palacios (2000) que cuando el referente es inanimado no se emplea el pronombre, solo encuentra alguna excepción:

Siempre *le* ehtamoh hasiendo [la sopa paraguaya].

En el nordeste argentino, en las zonas de Chaco, Corrientes, Misiones y Formosa, se ha observado el mismo fenómeno descrito para Paraguay en convivencia con el empleo pronominal etimológico.

Guillen (2010) explica la simplificación leísta como un caso de convergencia lingüística entre las estructuras de la lengua guaraní y la castellana y ofrece los siguientes registros salidos de un trabajo de campo:

[El baño] *le* hacíamos con madera, traíamos del monte y después con embadilo.
[La madera] *le* marcábamo, *le* hilábamo todo (...) y despué *le* echamos arriba del pozo.

2.2. La elisión del pronombre átono de tercera persona en zonas de contacto

La elisión del pronombre átono de tercera persona no es un fenómeno ajeno al castellano peninsular; en la Península como en América dicho fenómeno se halla vinculado al contacto de lenguas. En efecto, la *Nueva Gramática de la Lengua española* (2009) señala la ausencia de complemento directo como fenómeno propio del contacto entre el

castellano y otras lenguas (lenguas indígenas en América y el vasco en España)⁸. Esta situación, hoy reconocida desde las distintas academias de la lengua española, se viene describiendo desde hace tiempo como fruto del contacto secular con lenguas indígenas en América. Los datos obtenidos, hasta el momento, en los diferentes países americanos se podrían resumir de la siguiente manera:

1. En el habla mexicana cuatrera, Flores Farfán (2008, 45) señala la existencia del fenómeno sin aclarar el origen animado o inanimado de los antecedentes. En cambio, García Tesoro (2002a y b) para el departamento mexicano de Quetzaltenango observa la tendencia a eliminar el pronombre si el referente es inanimado, manteniéndolo en los casos en que este sea animado.
2. En Guatemala se ha señalado la omisión del pronombre átono en contextos en los que el pronombre es obligatorio en español (García Tesoro 2008):

Este es el matapalo original, ahora ____ votaron ahí, frente a Miguel.

3. En Ecuador la situación es semejante. La ausencia de pronombre no se halla limitada a hablantes bilingües, sino que es practicado igualmente por monolingües (Haboud, y de la Vega 2008: 172).

¡Qué lindas flores! ¿Dónde ____ compraste?

Se ha visto el mismo fenómeno en el habla de ecuatorianos emigrantes en Madrid (Palacios 2006) y en Valencia (Calvo 2007a y b).

4. Para el Perú se observa la ausencia del pronombre objeto, normalmente cuando el sujeto léxico precede al verbo o está antepuesto en el discurso (Caravedo 1996-1997):

El cuy ____ varias veces traigo

Escobar (2000, 74) considera este fenómeno dentro de otro más amplio de omisión de datos cuando el hablante cree que el destinatario conoce la información omitida.

⁸ Kany (1976: 146) señala la frecuencia con la que se omite el pronombre con los verbos de lengua y entendimiento y observa un fenómeno semejante en el castellano que se halla en contacto con el vasco.

5. En Bolivia (Mendoza 2008, 225) señala la ausencia de pronombre cuando el complemento se antepone al verbo, tanto en hablantes monolingües como bilingües:

A los dos siempre ____ están buscando desde anoche.

6. En el noroeste argentino, Granda (1986 y 1999, 85-106) señala el mismo fenómeno y lo adscribe al ámbito rural. Para Granda el fenómeno tiene una explicación multicausal, por un lado, se debe a la transferencia al español de estructuras gramaticales quechuas y por otro, al hecho de que la misma estructura existía en el español medieval y clásico. Dos matrices causales provocarían, para Granda, estos usos, una interna: preservación de la estructura española y otra externa: la retención de la misma intensificada por el contacto con el español andino. Véase también Calvo (1999, 537-539).

Esos chanchos en el mercado ____ hemos comprado.

Antes matamos treinta o cuarenta vicuñas y ____ dejaban tirado ahí.

7. En Paraguay y zonas en contacto con el guaraní también es frecuente la elisión del pronombre. Se ha explicado el fenómeno aludiendo a la ausencia en guaraní de pronombres que designen cosas. (Krivoshin y Corvalán 1986, 39) y (Palacios 2000, 2001 y 2008). Martínez (2001) para la zona argentina de influencia mapuche (provincias de Chubut, Río Negro y Neuquén) ha descrito, asimismo, la ausencia de pronombre de objeto directo, sobre todo con referente inanimado.

2.3. Dativos y acusativos arreferenciales

El castellano presenta, asimismo, usos pronominales sin función sintáctica y sin referente, en los que se hallan involucradas tanto la forma del dativo como la del acusativo se han descrito para el castellano. Sin embargo, solo las formas de acusativo han sido relacionadas con fenómenos de contacto de lenguas. En concreto, los dativos arreferenciales han sido descritos para zonas centroamericanas y para México. Estos dativos, calificados como expresivos, espurios o superfluos se hallan en la construcción *hacerle para + infinitivo* y en expresiones interjectivas

con formas verbales en imperativo. Asimismo se registra junto a elementos no verbales:

Como *le* hacen los seres vivos para decorarse.
Tienes que correr*le* porque si no ellos te dejan.
Ándale, éntrale, dale que va, híjole, órale, etc. (*Apud NGLE*, 2666-2668).

Un fenómeno semejante al anterior, pero vinculado al pronombre de acusativo *lo*, hallamos generalmente relacionado con el área andina, aunque no de forma exclusiva, pues se encuentra el uso pleonástico del pronombre en otras áreas como en México y áreas centroamericanas (Honduras y Nicaragua), donde se adscribe su uso a hablas rurales (Flores 2008, 44). Lipski (1996) toma los siguientes ejemplos proporcionados por Ycaza, Van Wijk y Suárez:

Por cierto que *lo* sois rico.
Te *lo* fuiste de mí.
No te *lo* invito a sentarte.

Para las áreas en contacto con la lengua quechua, se explica el fenómeno relacionándolo con la existencia del morfema *-rqu* que expresa aspectualidad acabada⁹. En concreto, se ha definido el fenómeno como la presencia de la forma *lo* sin más función que la de ser mero índice aspectual, semejante a ciertas partículas quechuas, equivalente a 'todo sin excepción' (Calvo 2000b) (Cerrón-Palomino 1995 y 2003).

Todo *lo* muere.
Ir*lo*.

Para el Perú, Rocío Caravedo (1996-1997) observa no solo la presencia de *lo*, sino también la del dativo *le* en casos en los que aparentemente no existe un objeto referido. Godenzzi (1986 y 1991) encuentra, asimismo, una serie de usos locativos con verbos como *entrar*, *viajar*, etc. que atribuye a un refuerzo verbal.

Por otra parte, la presencia de dicho pronombre arreferencial en contextos sintagmáticos de pasiva refleja, cuasi-refleja y/o dativo de interés

⁹ Véase el apartado 3.1. No se ha tenido en cuenta en los estudios sincrónicos la existencia de usos semejantes a los descritos en el castellano de otras épocas. Sin duda, dichos empleos se dieron desde el origen, como puede verse en el apartado 3.1. y no se pueden adscribir exclusivamente al contacto con las lenguas indígenas.

se ha descrito para el noroeste argentino, como un fenómeno adscrito al ámbito rural (Fernández Lávaque 1993 y 1995) y (Granda 1999, 129):

Se me *lo* perdió la plata.
Se me *lo* enfermó la guagua.
Se me *lo* rompió el plato.

En todas las áreas que hemos descrito se observa una clara tendencia a evitar la concordancia de género, en menor medida de número. Junto a este aspecto, común a cualquier área de influencia indígena, se produce una cierta división entre aquellas zonas en las que se prefiere una simplificación hacia la forma *lo* para el acusativo, forma que coincide con el neutro del sistema etimológico, mezclado con casos de leísmo, o bien aquellas que prefieren una simplificación leísta, en la que el caso deja de ser relevante. Asimismo, en estas áreas de contacto se han descrito fenómenos de elisión del pronombre átono y de empleos arreferenciales del pronombre átono más intensos y en contextos más amplios que los propios de áreas que no se hallan en contacto secular con lenguas indígenas. Parece evidente que actúan fuerzas ajenas a las generales.

3. Los pronombres átonos de tercera persona en documentación de los siglos XVI y XVII

Sin duda, la documentación original procedente de los archivos, aquella que se puede ubicar en el espacio y en el tiempo sin ningún género de dudas, así como conocer su autoría, es la más adecuada para dilucidar el origen de cualquier fenómeno lingüístico. Y esto que es obvio para cualquier historiador de la lengua no siempre se ha tenido en cuenta cuando se ha analizado el español producido en América. Hasta el momento, se ha trabajado el fenómeno tanto a través de textos con alguna pretensión literaria, escritos probablemente por indígenas a comienzos del siglo XVII (Huamán Poma y Pachacuti Yamqui), como analizando cartas originales procedentes de los siglos XVI y XVII. Trabajos pioneros fueron los de Cerrón-Palomino (1992) y Palacios (1996-1997), aunque desafortunadamente no tuvieron acceso a las fuentes originales o a transcripciones fiables, pues, por ejemplo, esta última investigadora cuando trabaja con la relación de Pachacuti Yamqui no señala las diferentes plumas, tres, que intervinieron en su elaboración, y este aspecto

sin duda es relevante a la hora de adscribir los diferentes usos. No obstante, el impecable análisis de la investigadora, así como su rigurosidad y buen conocimiento del fenómeno analizado, incluyendo su perspectiva diacrónica, hace imprescindible su inclusión en cualquier estudio sobre el origen de los usos anómalos pronominales. En cuanto a la fuente utilizada por Cerrón-Palomino (1992) en el análisis realizado al texto de Tito Yupanqui hay que señalar su muy dudosa fiabilidad, pues se trata de un documento incluido en una crónica, que nos ha llegado ya impresa, con los problemas que de ello se derivan; asimismo hay que considerar la excesiva homogeneidad y simplificación de los fenómenos de contacto observados en la relación, que hacen sospechar la intervención del autor de la crónica en la que se halla inserta dicha relación¹⁰. Otros estudios que tratan el tema se han realizado sobre fuentes originales como son los de Rivarola (2000) y Navarro (2015).

3.1. *Los pronombres átonos en crónicas y relaciones*¹¹

Cerrón-Palomino (2003, 157), en la relación de Tito Yupanqui encuentra abundantes casos de redundancia pronominal junto a la reducción del sistema a la forma única *lo*, que en muchos casos no tiene referente alguno; en concreto señala falsa pronominalización en casos en los que se hallan implicados los siguientes verbos: *ser/estar* (copulativos), *parecer* (ecuativo), *ir*, *venir*, *salir*, *entrar*, *llegar*, etc. (de movimiento) y *reír*, y vincula dicho uso al valor aspectual propio del morfema *-rqu* quechua. Algunos ejemplos señalados por Cerrón Palomino (2003 [1992], 170):

altar... in dondi *lo* estaba/[la intalladura] *lo* es oficio fácil/para que *lo* seays pector/(...) el Imagen... *lo* parece como hombre (...) nos *lo* venimos todos a Chucquiabo/*lo* salí dizendo Jesús María/así *lo* intró [el Vergen] (...) *lo* llegaron a este pueblo.

¹⁰ Ramos Gavilán (1988[1621]) transcribe el texto de Tito Yupanqui como uno de los capítulos de su obra “para que se conozca la llaneza, bondad y santa simplicidad [poniéndola] por el mismo estilo que él la tenía, que a de dar gusto a todos lo que la leyeren” (Cerrón-Palomino 2003: 150).

¹¹ En este subapartado se exponen los resultados de investigaciones relevantes sobre el tema, si bien fueron realizadas sobre corpus de escasa fiabilidad. Véase nota 12.

Sin embargo, la escasa fiabilidad del documento, amén de otras consideraciones que ya hizo notar en su momento Palacios (1998), ponen en tela de juicio dicho análisis.

Palacios (1996-1997 y 1998)¹² en el detallado estudio que realiza sobre la relación de Pachacuti Yamqui ofrece una muestra exhaustiva de los registros anómalos hallados en dicho documento que le parecen semejantes a los descritos como falsa pronominalización por Cerrón-Palomino (2003 [1992]). No obstante, muestra la autora, que en realidad se ajustan dichos registros a usos propios de la época en la que se inscribe la redacción del texto. De este modo, para los casos en los que encuentra la forma *lo* junto al verbo *llegar* recuerda, acertadamente la autora, que en el castellano medieval y clásico era habitual dicho acusativo cuando el verbo *llegar* tenía el significado causativo de ‘hacer llegar o conducir’. Solo encuentra un caso en el que el pronombre *lo* parece no tener referente:

Entra el dicho Quisquis, y allí descansa algunos días, ymbiando *lo* á Quito por más gente (271).

Sin embargo, no cree Palacios que pueda tener tampoco dicho pronombre un valor aspectual, semejante al descrito por Cerrón-Palomino en relación de Tito Yupangui. Considero que un *lapsus* como el anterior podría explicarse atendiendo al modo de producción del documento analizado. Sabemos que muy posiblemente el manuscrito que nos ha llegado se realizó al dictado y, en consecuencia, muy bien pudo tratarse de un simple *lapsus*, pues probablemente en el conocimiento del mundo compartido por ambos intervinientes en la redacción sí existía un referente concreto para el pronombre.

Para los usos aparentemente anómalos de *los*, encuentra, asimismo, la autora una explicación relacionada con los usos propios de la época: pronominalizaciones de verbos tomados como causativos, cambio de régimen preposicional, acusativos direccionales con el verbo *llegar*, y usos benefactivos/malefactivos, si bien cree que estos usos se vieron reforzados por la existencia de estructuras lingüísticas en la lengua quechua como la marca *-ta* que incluye acusativos direccionales o sufijos benefactivos productivos.

¹² La edición utiliza por Palacios es una reproducción de la realizada por Marcos Jiménez de la Espada en 1879. Obviamente no se trata de una edición adecuada para un análisis riguroso.

Solo tres registros, según la investigadora, exigen otra explicación: una posible marca de gramaticalización del rasgo de número del sujeto:

¡Cómo y con que amor *los* creyera en Dios!

Estas viejas *los* echaua ceniza sernido en el rededor de su casa

Los quería ver a los uacas como *los* hablaua con sus amigos (*Ibíd.* 1998, 132)

Señala Palacios que el empleo de pronombres sin aparente uso referencial no estaría restringido al pronombre de acusativo, sino que incluye, asimismo, al pronombre de dativo tanto en singular como en plural. Algunos ejemplos:

El qual dicho ynga *le* da una vuelta alrededor del Cuzco con su gente (236).

El dicho ynga no entendio que era cosas del enemigo antiguo, y como las obo en sus manos, *les* abia sucedido mucho mas que antes con el yndio (223).

Usos como los apuntados son explicables como casos de reduplicación de objeto o complementos temporales exigidos por la semántica del verbo *durar* o bien por ser empleados ciertos verbos como formas causativas (Palacios 1998, 133-134):

Y *les* toma asiento a Pomamaca hasta morir (239).

En conclusión, considera muy acertadamente la autora que los fenómenos de aparente falsa pronominalización se explican no por usos transferidos del quechua, sino más bien como usos convergentes en las dos lenguas, castellana y quechua, pues “aprovechando una construcción ya existente en la lengua castellana, el indio bilingüe varía los parámetros de actuación de esa construcción influido por estructuras relevantes en su lengua. Estas estructuras relevantes son las marcas en quechua de lo que Fray Domingo de Santo Tomás o Alonso de Huerta llaman partículas *-ta* y *-man*, que hacen referencia según Julio Paris (1892) al acusativo y dativo respectivamente. Dice este autor que *-ta* denota en quechua: a) el régimen directo de un verbo, b) el lugar por donde se pasa, c) el tiempo que dura una acción o un estado, d) determina hasta qué grado o punto llega una acción, y *-man* sería equivalente de *a* o *para* cuando significa ‘atribución, destino o lugar a dónde’”. En definitiva, considera que el pronombre para este indio bilingüe no denota referencia, sino que solo es una marca de concordancia de objeto y en todo caso de número (Palacios 1998, 129, 137 y 142).

Una cala realizada en la crónica de Huamán Poma (Palacios 1996, 1194)¹³ muestra una tendencia al uso de las formas pronominales etimológicas, tendencia que aumenta cuando se trata del dativo. Destaca la autora el hecho de que las formas femeninas no sufran ningún tipo de variación, ya que en la actualidad su uso ha descendido considerablemente. Son, las marcas de género masculino y número regidas las que en la crónica de Huamán Poma ofrecen un mayor número de usos anómalos. En esto cree ver la autora el germen de la reestructuración que hoy se aprecia en los hablantes bilingües de esas mismas áreas.

Un caso especial de neutralización de pronombres átonos en zonas de contacto entre castellano y quechua es el que se produce en ciertas construcciones causativas de infinitivo, regidas por los verbos *hacer*, *mandar* y *dejar*. En dichas construcciones puede aparecer el sujeto causado pronominalizado como dativo o como acusativo según sea o no el infinitivo transitivo. Palacios (2002: 839-851)¹⁴ analiza las obras de Huamán Poma, Pachacuti Yamqui, Tito Yupangui, el Inca Garcilaso, Morúa y Cieza de León y observa diferencias en los usos realizados por indígenas y mestizo, frente al de españoles afincados en América, pues los cronistas españoles utilizan los pronombres siguiendo el uso etimológico mientras que los cronistas nacidos en Perú tienen tendencia a neutralizar el rasgo de caso en la selección de los pronombres:

Y le hace trabajar a los pobres indios (Guamán Poma, 383).

Les hacían correr (El Inca Garcilaso, II.55).

No se contentando con *los* hacer caer en pecado (Cieza, 270) (*Apud.* Palacios 2002: 840).

El uso pronominal realizado en dichas construcciones por el Inca Garcilaso y los escribientes indígenas apunta hacia el contacto de lenguas como causa concomitante. En efecto, el hecho de que en la época de composición de dichos textos fuera frecuente el empleo de un siste-

¹³ La autora no se ha servido de la edición facsímil de dicha crónica, sino de una edición de la Biblioteca de Ayacucho, 1980.

¹⁴ Para la crónica de Cieza de León utiliza la autora la edición de Historia 16, 1984. Para la crónica de Huamán Poma, la de la Biblioteca de Ayacucho, 1980. Para los *Comentarios Reales* se sirve de la edición de la Biblioteca de Ayacucho, 1991. Para la historia de Murúa utiliza la edición de Historia 16, 1987. Para la Relación de Pachacuti Yamqui, una edición de Guarani, 1950 y para Tito Yupangui utiliza unos documentos aparecidos en la edición de El Virrey, 1985. Documentos estos que, además, no parecen pertenecer realmente al autor, sino a algún escribano.

ma referencial y la existencia de construcciones causativas que con el verbo *mandar* seleccionaban siempre dativo, unido a una indiferenciación o neutralización del sujeto causado y del objeto en las construcciones causativas del quechua han provocado, para dicha investigadora, los señalados usos. De nuevo habría actuado un proceso de convergencia lingüística en la producción de dichos enunciados.

Son de indudable interés los datos y el análisis realizado por la profesora Palacios, no obstante, ha de ser tenido en cuenta que el Inca Garcilaso tiene un conocimiento del castellano igual o muy semejante al de un criollo es más, Garcilaso vivió en España durante muchos años y allí escribió su obra, obra que nos ha llegado impresa, además, por un editor portugués. Todo lo cual, desafortunadamente, pone en tela de juicio la relación que pudiera establecerse entre este y los cronistas indígenas, amén de consideraciones generales sobre la fiabilidad de las ediciones utilizadas para realizar dicho trabajo.

3.2. Los pronombres átonos en documentación original

En documentos originales redactados por indígenas y fechados en el siglo XVII, encuentra Rivarola (2000) usos etimológicos junto a algunos usos pronominales anómalos que vincula a la variedad andina:

1. [el cura] [...] *le* aporreó y mandó que fuese y lo comieron los cóndores (...) porque vuestra señoría *le* quería tanto (...) Quitónos dos años el día de Todos los Santos a patacón a los casados (...) y a unas estancias de ganado de la tierra *los*¹⁵ quitó ochenta patacones (doc. IV, 1625).
2. Teniéndonos aminasados y a mí y a mis hijas que no *les* case sin su lençinçia (...) pido y suplico la mande depoçitar (doc. V, 1638).
3. Puse presas a todas las dichas endias (...) y suplico se cerua demandar que *les* condene en las penas (...) mandándolas executar (doc. IX, 1662).
4. De horden de estas presas, que los despachimos allá (...) con decerle a los ministros que *lo* himos de pagar *sus trauajus* (...) que vuestra merced dirá en eso lo que se an de dar por día, que corre desde la fista de Señora Santa Ysabel, que de contino está puesto de aguarda y *lo*¹⁶ tengo asentado por mimo//ría *los días y los gastos* (doc. XI, 1662).

¹⁵ En mi opinión este pronombre se debe a un simple *lapsus* escriturario, debido a una fluctuación entre la intención de incluir o no al narrador en el relato. Errores propios de un discurso espontáneo y poco elaborado. Véase que ha utilizado poco antes el mismo verbo con el pronombre *nos* “Quitónos”.

¹⁶ Considero que la forma *lo* en este caso remite a una expresión neutra: eso. Este tipo de errores es muy común en la lengua oral. En ella cambiamos el referente

5. la noticia que mi an dado de que an venido juntos, *lo*¹⁷ están en vna misma casa con escándalo (doc. XV, 1662).

6. a resoltado de aporrearla a la dicha su mujer tratándola mal de palabra, acudíndola¹⁸ a la dicha su amiga de contino (...) que a esto *lo*¹⁹ dixo su dicha mujer: “Hermano, como quieres... (doc. XVIII, 1662).

7. Porque no *lo* asigoro *su persona* que mi combine a dar enfurmasyón (doc. XXIV, 1662).

8. *lo* tiene de costumubre (...) *saler* (...) *lo* hiso *amistad* (...) y *lo mismo* los da de la comonidad (doc. XXXV, 1662).

9. Yo, el dicho fiscal mayor, y Jusé de Barragá, alguasí mayor [d]esta besita, lo prendemos, y asé lo traygo ante vuestra merced para que _____mande poner preso, puesto a boen recaudo (doc. XXVI, 1662).

En documentación original cuzqueña redactada en la última veintena del siglo XVI, Navarro (2015) se observa el respeto, de manera constante, al uso etimológico de los pronombres. En la adscripción del pronombre, solo se leen dos casos de usos no normativos, en concreto

en función de las necesidades comunicativas porque partimos del principio de economía, por lo que el uso de los pronombres neutros resulta muy rentable. Otra cosa es, que el tipo de texto obligue a la especificación, como ocurre en este documento, lo que probablemente ha provocado que aparezca más tarde el referente concreto, referente que en la comunicación oral no hubiera sido necesario explicitar. Estos cambios de referente son habituales en registros poco elaborados, en condiciones de espontaneidad comunicativa, habitualmente en contextos orales, aunque no de forma exclusiva. En un contexto como el americano en el que se han incorporado nuevos hablantes y escribientes se observa que sus escritos son más permeables a las huellas de la oralidad concepcional o universal (Navarro 2015).

¹⁷ Señala Rivarola (2000: 78) que podríamos estar ante un uso de *lo* aspectual vinculado a verbos intransitivos. No comparto en absoluto su opinión, pues el atributo es claramente “juntos”.

¹⁸ Considera Rivarola (2000: 87) que podría tratarse de un uso aspectual del pronombre átono, propio del quechua. En mi opinión no debe ser explicado acudiendo a la interferencia del quechua, sino que se debe relacionar con valores antiguos del verbo *acudir*. En efecto, en español antiguo tuvo un significado semejante a ‘sacudir’, significado que hoy se conserva en Catamarca, Argentina: “lo acudía a puntazos” (DCEH, s.v.). En este texto muy bien pudiera tener un significado sexual relacionado con el uso transitivo señalado, tal vez extendido en la lengua oral. Queda, asimismo, otra posibilidad: la proximidad de otras construcciones transitivas en las que ha añadido el escribiente el complemento directo pospuesto a los verbos, la cercanía a dichas construcciones podría explicar un simple desliz asociado a la escasa elaboración del texto.

¹⁹ Para Rivarola (2000: 87) se trata de un uso de *lo* en lugar de *le*. Podría tratarse, en mi opinión, de un caso de reduplicación del acusativo.

de laísmo. El primero de ellos podría deberse a un simple *lapsus* escriturario:

y *las* apercibieron que declaren verdad (referente masculino ‘albaceas’) (doc. 35, f. 657v)

y el segundo, a una concordancia con el sustantivo ‘tierra’:

vendía (...) medio topo de tierra (...) con sus entradas y salidas (...) costumbres y seruidumbres [vendedor y comprador son de género masculino] quantas ay auer deue y *la* pertenesçe (doc. 71, fs. 699v y 700r).

Asimismo se observa lo que podría catalogarse como faltas de concordancia entre pronombre y referente o como simples cambios de referente realizados por el hablante en un contexto de espontaneidad comunicativa.

Estos datos coinciden, en parte, con la observación de Palacios sobre la crónica de Huamán Poma, en que destacan las faltas de concordancia tanto de género como de número, si bien no comparto por completo la interpretación del fenómeno, pues me inclino a considerar explicación más apropiada para dichas discordancias el cambio de referente que se produce de manera habitual en los discursos orales, más espontáneos y menos sujeto a las marcas de concordancia. En concreto en la documentación cuzqueña analizada (Navarro 2015) se producen, especialmente cuando a la premura se une la repetición monótona de estructuras gramaticales y las marcas de género y número no comprometen la interpretación correcta del discurso. De hecho, este tipo de errores —en concreto falta de concordancia de género— se halla también en la Península, en documentos madrileños producidos por escribientes de escasa formación escrituraria y se ha relacionado con la naturaleza contable/no contable del sustantivo al que se refiere (Sánchez Prieto/Flores 2005:30). Asimismo, las señaladas faltas de concordancia no se reducen en el corpus estudiado (Navarro 2015) a aquellos actos que fueron llevados al papel por indígenas, sino que el encomendero español Francisco de Anarcos desliza en documento por él redactado algunas discordancias del mismo jaez: “otra vaca con su hijo, pintada, que *lo* compré” (doc. 4, f. 653r.) y “tres pares de quijos (...) mando que *lo* goçe *mj* cuñado” (doc. 4, f. 654r.).

El nivel de instrucción tampoco parece influir decisivamente en el respeto a las marcas de concordancia, pues el escribano indígena de cabildo, responsable del libro de protocolo analizado, Pedro Quispe, no

se sustrae, pese a su dominio de la técnica escrituraria, a este tipo de errores:

E agora el dicho Pedro sulca manco *le* Pide le den [a los contadores] (doc. 76, f. 655v).

mando que mis albaças *lo* [diez pesos] distribuyan para hazer bien (do. 7, f. 666v).

los ha visto e mirado [las cuentas] (doc. 78, f. 685r).

Existe, no obstante, en dicho corpus un determinado número de usos pronominales de difícil interpretación:

Los *dichos* oficiales se obligan de hazer vna campana [...] se obligan de hazer vna campana de seis quintales y *veinte* quatro arrobas de cobre mezclada (.) con plomo de peltre de castilla, para la *dicha* parroquia del ospital y *los* acauar [¿la campana o los seis quintales fundidos?] dentro de quatro semanas [...] y *los* entregarán buena y sana [¿la campana/los seis quintales fundidos?] al *dicho* [...] y a los *dichos* [...] Y si la *dicha* campana saliere/²³ quebrada o hendida *los* a de/²⁴ tornar a adereçar y fundir [¿los seis quintales?] y entregalla de la forma/²⁶ y manera que suso va/²⁷ Referido, buena y sana,²⁸ a costa del *dicho señor pedro arias* (doc. 72, f. 705v. y 706r.)

e si se perdiere antes de vn año después questá colgada en el campanario, *lo* tornen a fundir *la dicha campana* a su costa (doc. 73, f. 707r).

Se podría pensar, al modo sugerido por Palacios (1998, 132), que el pronombre (salvo en el último registro) es marca de concordancia de sujeto, que en este caso serían los indios collaguas que funden la campana. No obstante, es posible que dichos pronombres tengan como referente los quintales que deberán fundir para hacer la campana. En otras ocasiones los registros anómalos parecen responder a cruces entre construcciones pasivas y activas²⁰:

Todos los ouillos [...] para que *le* [se le] haga vna manta y camiseta dellos” (doc. 3, f. 649v).

Murió don francisco tito cusi [...] [se le] *le* enterró” (doc. 51, f. 684r).

El beneficio beliano [...] de cuyo efecto [se le] *le* adbirtió por mí (doc. 67, f. 651v).

²⁰ En el mismo corpus hallamos algunos lapsus relacionados con la dificultad para emplear la proforma se junto pronombre átono de tercera persona: “Me diga vna mysa Resada por el cura de la dicha parroquia”. Casos semejantes a este, en el que el sujeto sintáctico aparece precedido de la preposición por son frecuentes en la relación de Pachacuti Yamqui y se deben, sin duda, a la influencia de la lengua quechua, véase (Navarro 2015: 191-192).

Es significativo, sin lugar a dudas, el hecho de que las faltas de concordancia aumentan su frecuencia, en los textos escritos por Pedro Quispe, cuando se repite el complemento tanto si la forma nominal aparece en posición post como pre verbal:

lo an entregado a los dichos mayordomos [la carta de pago libre y finiquito] (doc. 76, f. 656r),
 haziéndoles cargo *al dicho pedro Hachata* (doc. 77, f. 656v.).
a los dichos confrades le constaua (doc. 77, f. 656v.).
 atención de los seruícios que *le* e hecho *a ellos* (doc. 6, f. 664r.).
los dichos maderos lo cobre mis albaças (doc. 7, f. 667v.).
lo guarde y tenga *la dicha plata* (doc. 48, f. 675r.).
la dicha venta lo haze con consentimiento y conformidad (doc. 71, f. 701r.).
y lo tornen a fundir *la dicha campana*” (do. 73, f. 707r.).

Sin embargo, la repetición no siempre conlleva una falta de concordancia:

El qual mandaron *lo* açepte *el dicho cargo* (doc. 47, f. 673r.), *se la* dar *la dicha posesión* (doc. 71, f. 700v.).

La repetición de pronombre y referente hay que relacionarla con el tipo textual del que extraemos dichos registros. Aquí, la relevancia de la muestra radica en que es en estos contextos donde hallamos abundantes casos de falta de concordancia, ya sea un pronombre dativo o acusativo, singular o plural. Sin duda, estos contextos favorecieron la pérdida del valor referencial del pronombre. El estudio que realiza Azucena Palacios (1998) sobre la relación de Pachacuti Yamqui, la lleva a considerar que los pronombres personales átonos han perdido su valor referencial para convertirse en un marcador de objeto.

No se han descrito con frecuencia fenómenos de ausencia pronominal en documentación de orígenes. Sánchez (1997: 173-174) sí documenta la existencia de dicho fenómeno en textos escritos por españoles o criollos de Venezuela y de Quito:

No sabe si viuía en mal estado [...] ni si ___ visitaba (Caracas 1774).
 y dicho moso fue lleuando al declarante para el corredor y ___ hiso sacar los calsones y ___ amarró en el Pilar piez y manos y ___ asotó (...) pidiendo por dios a que ___ soltase y no ___ asotase” (Quito 1732).

Las diversas fuentes empleadas en el análisis diacrónico del fenómeno muestran que aquellos primeros indígenas que tuvieron acceso no solo al conocimiento de la lengua sino a su expresión escrita, empleaban un sistema pronominal no muy distante del etimológico. En realidad,

su adscripción a registros anómalos se debe a una mayor extensión y frecuencia de usos que fueron habituales en nuestra lengua medieval y clásica. Los aspectos de variación más destacables se hallan, por consiguiente, en la ausencia de concordancia entre pronombre y referente. Este hecho, en mi opinión, se debe principalmente a dos factores, de un lado, a la preferencia por sustituir el referente concreto vinculado a su género por otro neutro ‘eso’, ‘lo dicho’, etc., recurso muy empleado en el discurso oral. De otro lado, es evidente que se vio favorecida dicha elección por las características propias de las lenguas quechua y aimara, pues en ellas el género y en menor medida el número no son relevantes para dichas lenguas, así como por el hecho de que las funciones acusativo y dativo, aun siendo señas con morfemas diferentes, no se corresponden con el empleo pronominal propio del castellano.

Los casos de leísmo, loísmo y láismo son explicables dado que el castellano no presenta ni parece haber presentado nunca un uso general del sistema pronominal etimológico, sino que se dieron y se dan hoy otros sistemas pronominales vinculados a áreas que también enviaron un contingente abundante de colonizadores a América, por lo que el hablante bilingüe pudo verse afectado en su aprendizaje por dicha variación dialectal europea.

4. Conclusiones

Para cualquier aprendiz de español como L2 el empleo de los pronombres átonos es uno de los aspectos gramaticales de más difícil comprensión. Por ello, el español hablado por bilingües y monolingües americanos ha servido para establecer variaciones sociolingüísticas, así lo hizo para el ámbito andino peruano Escobar (1978). No obstante, seguimos sin contar con trabajos de campo que permitan establecer con rigor científico y unanimidad de criterios a qué se hallan vinculados los usos pronominales descritos. Esto es, desconocemos, en muchos casos, cuestiones fundamentales como el grado de bilingüismo de los hablantes que producen dichos usos o su monolingüismo, el área a la que pertenecen, nivel sociocultural, etc. Solo para algunas áreas, que no son las de mayor influencia indígena, se ofrece dicha información. Como se ha señalado, queda mucho por hacer, por tanto, en nuestra sincronía. En cuanto al estudio del español de épocas pretéritas quedan igualmente muchos documentos que desempolvar de los archivos y muchos análi-

sis filológicos, lingüísticos y discursivos por realizar. El análisis de los documentos nos permite establecer diversos estadios de dominio del paradigma pronominal del castellano, lo que posiblemente se halla vinculado al grado de bilingüismo de los distintos actores, circunstancia esta que se repite a lo largo de los siglos. Serán los condicionantes externos, los que harán que triunfen o no las simplificaciones propuestas por estos hablantes. No cabe duda de que las lenguas indígenas han influido e influyen hoy, en mayor o menor medida, en la dirección de dichos cambios.

5. Bibliografía

- Aleza Izquierdo, Milagros (2009b), "El pronombre personal complemento: los clíticos", en César Hernández (ed.), *Estudios lingüísticos del español hablado en América* (Proyecto EGREHA), vol. 3.2, Madrid, Visor, 223-351.
- Aleza, Milagros y Enguita José María (coords.) (2010), *La lengua española en América: normas y usos actuales*. Universidad de Valencia. En línea: <http://www.uv.es/aleza>.
- Calvo Pérez, Julio (1996-1997), "Pronominalización en español andino. Ley de mínimos e influencia del quechua y el aimara", *Homenaje al Dr. Germán de Granda. Anuario de Lingüística Hispánica*, II, 521-544.
- Calvo Pérez, Julio (1999), "Pronominalización en español andino: Ley de mínimos e influencia del quechua y del aimara", *Anuario de Lingüística Hispánica. Studia Hispanica in honorem Germán de Granda*, 2, vols. 12-13, Universidad de Valladolid, 521-543.
- Calvo Pérez, Julio (2000a), "Partículas en castellano andino", *Teoría y práctica del contacto: el español de América en el candelero*, en Julio Calvo (ed.), Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 73-112.
- Calvo Pérez, Julio (2000b), "Lengua aimara y evaluación de préstamos en el español de Bolivia", *Lexis*, 24, 2, 339-354.
- Calvo Pérez, Julio (2007a), "Estrategias discursivas de los hablantes altoandinos de primera y segunda migración", en Enric Serra (ed.), *La incidencia del contexto en los discursos*, anejo de Lynx, Valencia, Universitat de València, 21-35.
- Calvo Pérez, Julio (2007b), *Tendiendo puentes. La lengua de los emigrantes peruanos (y ecuatorianos) en la Comunidad Valenciana*, Valencia, Universitat de València.
- Caravedo, Rocío (1996), "Perú", *Manual de dialectología hispánica. Tomo 2. El español de América*, Manuel Alvar (dir.), Barcelona, Ariel, 152-168.
- Carol A. (1989), "The acquisition of clitic pronouns in the spanish interlanguage of peruvian quechua speakers", *Hispania*, 72, 402-408.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (1994), *Quechumara. Estructuras paralelas de las lenguas quechua y aimara*, La Paz, Centro de Investigación y Promoción del Campesinado.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (1995), "Guamán Poma redivivo o el castellano rural andino", en Klaus Zimmermann (ed.), *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 161-182.

- Charpentier, Antoine (1597), *Partaicle methode pour entendre, escrire et parler la langue espagnole: La premiere contient briefuement les reigles de Grammaire*, Paris.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (2003[1992]), *Castellano andino. Aspectos sociolingüísticos, pedagógicos y gramaticales*. Lima, Pontificia Universidad Católica, Cooperación Técnica Alemana, 137-170.
- Company Company, Concepción (2002), “Reanálisis en cadena y gramaticalización. Dativos problemáticos en la historia del español”, *Verba*, 29, 31-69.
- Cordero, Martín (1556), *Las queexas y llantos de Pompeyo a donde brevemente se muestra la destrucción de la república romana*: Anvers.
- Echenique, Maria Teresa (1981), “El sistema referencial en español antiguo: leísmo, láismo y loísmo”, *Revista de Filología Hispánica*, LXI, 113-157.
- Echenique Elizondo M. Teresa (1996), “La lengua castellana hablada en el País Vasco. A propósito de los clíticos de tercera persona”, *Pragmática y gramática del español hablado*, Antonio Briz et alii (eds.), Universitat de València, Zaragoza, Pórtico, 145-158.
- Escobar, Alberto (1978), *Variaciones sociolingüísticas del castellano en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, KLEE.
- Escobar, Ana M.^a (1990), *Los bilingües y el castellano en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Escobar, Ana M.^a (2000), *Contacto social y lingüístico. El español en contacto con el quechua en el Perú*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Fernández Laváque, Ana M.^a (1993), “Un calco funcional en el español del noroeste argentino”, *Anuario de Lingüística Hispánica*, 9, 59-64.
- Fernández Laváque, Ana M.^a (1995), “Un rasgo morfosintáctico de transferencia quechua en el español de Salta (noroeste argentino)”, *Actas del IV Congreso Internacional sobre el Español de América, Santiago de Chile*, 429-436.
- Fernández-Ordóñez, Inés (1999), “Leísmo, láismo y loísmo”, Ignacio Bosque y Violeta de Monte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe, t.I, 1317-1397.
- Fernández-Ordóñez, Inés (2001), “Hacia una dialectología histórica. Reflexiones sobre la historia del leísmo, el láismo y el loísmo”, *BRAE*, 81, 389-464.
- Flores Farfán, José Antonio (2008), “México”, en Azucena Palacios (coord.), *El español en América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*, Barcelona, Ariel, 33-56.
- Flores, Marcela (2001), “Leísmo, láismo y loísmo en español antiguo: caso, transitividad y valoraciones pragmáticas”, *Romance Philology*, 55, 41-74.
- García Menéndez, Javier (2000), “Leísmo no personal y neutro de materia”, *Revista de Filología Hispánica*, LXXX, 51-58.
- García Tesoro, Ana Isabel (2002a), “El español en contacto con lenguas mayas: Guatemala”, en Azucena Palacios y Ana Isabel García (eds.), *El indigenismo americano III*, Anejo nº XLVIII de Cuadernos de Filología, Valencia, Universitat de València, 31-58.
- García Tesoro, Ana Isabel (2002b), “Lenguas en contacto: español y lenguas mayas en Guatemala”, *Lingüística*, 14, 59-105.
- García Tesoro, Ana Isabel (2003), “Sistemas pronominales del español en contacto con lenguas amerindias”, *Interlingüística*, 13, 2, 245-260.
- García Tesoro, Ana Isabel (2008), “Guatemala”, en Azucena Palacios (coord.), *El español en América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*, Barcelona, Ariel, 95-117.

- García Tesoro, Ana Isabel (2010), "Español en contacto con tzutujil en Guatemala: cambios en el sistema pronominal átono de tercera persona", *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 8, 2, 15, 133-156.
- García, Érica (1990), "Bilingüismo e interferencia sintáctica", *Lexis*, 14, 2, 151-196.
- García, Erica y Ricardo Otheguy (1983), "Being Polite in Ecuador. Strategy reversal under language contact", *Lingua*, 61, 103-132.
- Godenzzi, Juan Carlos (1986), "Pronombres de objeto directo e indirecto en castellano en Puno", *Lexis*, X, 187-202.
- Godenzzi, Juan Carlos (1991), "Discordancias gramaticales del castellano andino en Puno (Perú)", *Lexis*, X, 187-202.
- Gómez Hermosilla, José (1839), *Arte de hablar en prosa y verso, tomo I*. Madrid, Imprenta Nacional.
- Granda, Germán de (1982), "Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay. Ensayo de un método", *Revista de Filología Española*, 52, 259-283.
- Granda, Germán de (1991), "De nuevo sobre la causación múltiple en el español de América (a propósito de dos rasgos morfosintácticos del español paraguayo)", *El español en tres mundos. Retenciones y contactos lingüísticos en América y África*, Valladolid, Universidad de Valladolid-Caja Salamanca y Soria, 41-54.
- Granda, Germán de (1994), *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas*, Madrid, Gredos.
- Granda, Germán de (1996), "Interferencia y convergencia sintácticas e isogramatismo amplio en el español paraguayo", *International Journal of the Sociology of Language*, 117, 63-80.
- Granda, Germán de (1999), *Español y lenguas indoamericanas en Hispanoamérica. Estructuras, situaciones y transferencias*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Granda, Germán de (2003), "El noroeste argentino, área lingüística andina", *Estudios Lingüísticos Hispanoamericanos. Historia, sociedades y contactos*, Frankfurt, Peter Lang, 131-150.
- Guillén, María Isabel (2008), "Contacto lingüístico en el Nordeste de Argentina", en Isabel García, Azucena Palacios e Isabel Rodríguez (eds.), *Fronteras exteriores e interiores: indigenismo, género e identidad*, München, Lincoln Europa, 59-67.
- Guillen, María Isabel (2010), "Contacto de lenguas español-guaraní. La omisión del clítico de O.D", en Marisa Censabella y Raúl González (comp.), *Actas del II Encuentro de Lenguas Indígenas Americanas y II Simposio Internacional de Lingüística Amerindia (ALFAL)*, Resistencia, Chaco, 17 al 19 de septiembre de 2009. CD-ROM, Buenos Aires, CONICET.
- Guillén, María Isabel (2010), "La variedad del español de NEA. Huellas del contacto español-guaraní", *IX Congreso Argentino de Hispanistas: "El Hispanismo ante el Bicentenario"*, en: <http://ixcah.fahce.unlp.edu.ar> (en línea).
- Haboud, Marleen y Esmeralda de la Vega (2008), "Ecuador", en Azucena Palacios (coord.), *El español en América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*, Barcelona, Ariel, 161-187.
- Hernández Méndez, Edith (2017), "Los pronombres de objeto indirecto en el español de contacto con el maya yucateco y el fenómeno de la discordancia", en Azucena Palacios (coord.), en *Variación y cambio lingüístico en situaciones de contacto*, Madrid/Frankfurt, Vervuert/Iberoamérica, 161-184.
- Kany, Chales (1969), *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos.

- Klee, Carol A. y Rocío Caravedo (2009), "Contact-induced language change in Lima, Peru: the case of clitic pronouns", en David Eddington (ed.), *Selected Proceedings of the 7th Hispanic Linguistics Symposium*, Sommerville, MA, Cascadia Proceedings Project, 12-21.
- Krivoshein de Canese, Natalia y Corvalán, Graziella (1987), *El español del Paraguay*, Asunción, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.
- Lipski, John M. (1996), *El español de América*, Madrid, Cátedra.
- Martínez, Angelita (1996), "Lenguaje, pensamiento y cultura: Uso de 'le' en la narrativa oral no estándar de Chaco y Formosa (Argentina)", en *Hispanic Linguistic*, 8, 1, 94-122.
- Martínez, Angelita (1996), "Lenguas y culturas en contacto: uso de los clíticos lo, la, le en la región del Noroeste argentino", en *Signo y Seña*, vol. 6. *Contactos y transferencias lingüísticas en Hispanoamérica*, Buenos Aires, 139-178.
- Martínez, Angelita (2001), "Variación sintáctica y contacto de lenguas: Clíticos", en Hermógenes Perdigüero y Antonio Álvarez (eds.), *Estudios sobre el español de América*, Burgos, Universidad de Burgos, CDRom, 921-928.
- Mendoza, José G. (2008), "Bolivia", en Azucena Palacios (coord.), *El español en América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*, Barcelona, Ariel, 213-236.
- Minaya Portella, Liliana (1978), "Descripción sintáctica del habla del niño ayacuchano", *Lingüística y educación: Actas del IV Congreso Internacional de la ALFAL*, Lima, ALFAL, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 464-477.
- Miranda, Benedicta (1994), "La norma de los clíticos en las gramáticas de los siglos XVI y XVII", *Anuario de Estudios Filológicos*, XVII, 351-367.
- Moreno Fernández, Francisco (1993), "Las áreas dialectales del español americano: Historia de un problema", en Francisco Moreno Fernández (ed.), *La división dialectal del español de América*, Universidad de Alcalá de Henares, 11-37.
- Navarro Gala (2015), *El libro de protocolo del primer notario indígena (Cuzco, siglo XVI): cuestiones filológicas, discursivas y de contacto de lenguas*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- Palacios Alcaine, Azucena (1996), "Discordancias pronominales en el español de América", *Actas XI Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de la América Latina*, Universidad de las Palmas, 1187-1195.
- Palacios Alcaine, Azucena (1996-1997), "Un caso de bilingüismo histórico: aspectos lingüísticos de la obra de Santacruz Pachacuti", *Homenaje al Dr. Germán de Granda*, *Anuario de Lingüística Hispánica*, XII-XIII. Vol. I, 397-412.
- Palacios Alcaine, Azucena (1998), "A propósito de la llamada falsa pronominalización en español andino: la crónica de Santacruz Pachacuti", *Lexis*, XXII, 2, 119-146.
- Palacios Alcaine, Azucena (2000), "El sistema pronominal del español paraguayo: un caso de contacto de lenguas", en Julio Calvo (ed.), *Teoría y práctica del contacto: el español de América en el candelero*. Madrid/Frankfurt, Vervuert/Iberoamericana, 122-143.
- Palacios Alcaine, Azucena (2001), "Algunas notas de la ausencia de pronombre átono de CD no animado en español paraguayo", en Hermógenes Perdigüero y Antonio Álvarez (eds.), *Estudios sobre el español de América*, Burgos, Universidad de Burgos, CDRom, 1107-1116.

- Palacios Alcaine, Azucena (2002), "Leísmo y loísmo en español ecuatoriano: el sistema pronominal del español andino", *Lexis. Homenaje al Dr. Luis Jaime Cisneros*, t. I, 389-408.
- Palacios Alcaine, Azucena (2005), "El sistema pronominal del español ecuatoriano: un caso de cambio lingüístico inducido por contacto", en Yolanda Lastra y Claudine Chamoreau (eds.), *Dinámica lingüística de las lenguas en contacto*, México, Universidad de Hermosillo, 357-376.
- Palacios Alcaine, Azucena (2006), "Cambios inducidos por contacto en el español de la sierra ecuatoriana: la simplificación de los sistemas pronominales (procesos de neutralización y elisión)", *Huellas del contacto*, vol. *Monográfico de Tópicos del Seminario*, Puebla (México), 15, 2006, 197-230. http://www.uam.es/personal_pdi/filoyletras/alcaine/elisi%F3n%20pronombre%20.
- Palacios Alcaine, Azucena (2007), "¿Son compatibles los cambios inducidos por contacto y las tendencias internas al sistema?", en M. Schrader-Kniffki y L. Morgenthaler García (eds.), *Lenguas en interacción: Entre historia, contacto y política. Ensayos en homenaje a Klaus Zimmermann*, Frankfurt/Vervuert, 259-279.
- Palacios Alcaine, Azucena (2008), "Paraguay", en Palacios, Azucena (coord.), *El español en América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*, Barcelona, Ariel, 279-300.
- Pozzi-Escot, Inés (1972), "El castellano en el Perú: norma culta nacional vs. norma culta regional", en Alberto Escobar (ed.), *El reto del multilingüismo en el Perú*, Lima, 125-142.
- Quesada Pacheco, Miguel Ángel (2008), "América Central", en Azucena Palacios (coord.), *El español en América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*, Barcelona, Ariel, 57-75.
- Ramos Gavilán, Baltazar (1988 [1621]), *Historia del Santuario de Nuestra Señora de Copacabana*, Lima, Edición de Ignacio Prado Pastor.
- Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua Española (2009), *Nueva Gramática de la Lengua Española*, Madrid, Espasa Libros.
- Rivarola, José Luis (1995), "Escrituras marginales en el Perú del siglo XVI", *El español de América en el siglo XVI. Actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 191-220.
- Rivarola, José Luis (2000), *Español Andino. Textos de bilingües de los siglos XVI y XVII*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- Rodríguez Cadena, Yolanda (2006), "El español del Caribe colombiano", en Ana Cestero Mancera, Isabel Molina Martos y Florentino Paredes García (eds.), *Estudios sociolingüísticos del español de España y América*, Madrid, Arco, 179-186.
- Sánchez Méndez, Juan (1997), *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Toscano Mateus, Humberto (1953), *El español del Ecuador*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Urrutia, Hernán y Teresa Fernández (1998), "La duplicación y supresión del clítico de tercera persona: Chile y País Vasco", en Claudio García Turza et alii (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la lengua española*, Logroño, Universidad de La Rioja, tomo 1, 863-880.

- Uslar, Beatriz (1976), "Castellano Paraguay. Notas para una gramática contrastiva castellano-guaraní", *Suplemento Antropológico*, Universidad Católica (Asunción), II, 1-2, 29-123.
- Vidal, Berta (1964), "Zonas de leísmo en el español de la Argentina", *Communications et Rapports du Premier Congrès International de Dialectologie Générale*, II, Lovaina, 160-163.

X. CONSTRUCCIONES CON *SE*¹

María Cristina Egido

Universidad de León

ESQUEMA DEL CAPÍTULO

1. Clasificación de las construcciones con *se*. Estado de la cuestión.
2. Evolución de las construcciones con *se* hasta el s. XVI.
3. Las construcciones con *se* en el español americano.
 - 3.1. Corpus.
 - 3.2. Construcciones paradigmáticas.
 - 3.2.1. Reflexivas y Recíprocas.
 - 3.2.2. Medias.
 - 3.2.2.1. Verbos pronominales puros.
 - 3.2.2.2. Construcciones doblemente pronominales.
 - 3.2.2.3. Verbos de cambio de estado y posición. Verbos de existencia y aparición. Construcciones inacusativas con *se*.
 - 3.3. Construcciones no paradigmáticas.
 - 3.3.1. Pasivas reflejas o pasivas con *se*.
 - 3.3.2. Impersonales con *se*.
 - 3.4. *Se* aspectual.
4. Conclusiones.
5. Documentos citados.
6. Fuentes.
7. Bibliografía.

1. Clasificación de las construcciones con *se*. Estado de la cuestión

1.1. Todos los estudios consultados para realizar esta primera parte coinciden en señalar las construcciones con el clítico *se* como uno de los aspectos de la sintaxis española al que, debido a su complejidad, se le han dedicado más esfuerzos de análisis. Basta revisar las citas de cualquiera de esos trabajos para darse cuenta de que intentar una revisión exhaustiva de todo el caudal bibliográfico que estas

¹ Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Economía y Competitividad al proyecto con número de referencia FFI2015-63491-P (MINECO/FEDER).

estructuras han generado es, a día de hoy, una tarea prácticamente inabarcable².

Esta situación contrasta, sin embargo, con la que se encuentra a la hora de buscar información específica sobre el uso de las construcciones con *se* en las variedades del español americano. Hay una ausencia casi total de referencia a las mismas en las obras y manuales generales que describen el español de América; incluso en aquellos que dedican un capítulo a cada país³. Donde se cita algún dato, suele ser el de la mayor presencia de verbos pronominales (reflexivos) en el español americano que en el peninsular⁴.

A través del extenso trabajo de M^a A. M. Zorraquino (1979, 154-155) tenemos constancia de que, en varias de las primeras descripciones que se hicieron sobre hablas regionales y locales americanas, se trataban al menos los usos “anómalos” de las impersonales no concordadas (“se teje asientos”, “se vende helados”, “se ensarta collares”) y que en muchos de los cuestionarios utilizados para la elaboración de atlas lingüísticos (ALESUCH; ALEAR; ALEP, etc.) figuraban preguntas dedicadas a esclarecer el *status* de las oraciones impersonales con *se*, en sus tipos normales y anómalos⁵.

² Como ejemplos recientes, en el trabajo de C. Sánchez López (2002) se recogen más de trescientos estudios de conjunto sobre construcciones con *se* desde el año 1966, muchos de ellos con su propia revisión bibliográfica sobre el tema. Igualmente, en el capítulo 26 de la *Gramática descriptiva* dirigida por I. Bosque y V. Demonte (1999), dedicado a las construcciones con *se* medias, pasivas e impersonales, su autora, A. Mendikoetxea, cita al menos otra treintena, entre artículos y libros, específicamente dedicados a este tema.

³ Así ocurre en manuales como el de Frago y Franco-Figueroa (2001, 100-102), Lipski (1996) o M. Alvar (1996) donde no se citan en ninguno de los capítulos. Solo en los dedicados a Colombia (J. J. Montes) y Chile (A. Rabanales) de la obra *Historia y presente del español de América* (1992) se hace mención de los usos “no canónicos” de *se vende libros* por *se venden libros*.

⁴ Vid. Kany, Ch. E. (1951/1994); Aleza-Enguita (2002, 132) y (2010, 177-181), o Moreno de Alba (1992, 640).

⁵ Cita, por ejemplo, los trabajos de Cárdenas (Jalisco), Ya Nykl (Méjico, EE.UU. y América Central), Agüero (Costa Rica), Vidal de Battini (Argentina), Oroz (Chile) o L. Flórez (Colombia); aunque, según aclara la autora, la mayoría de ellos solo dan muestras de las oraciones no concertadas y datos sobre su presencia en zonas geográficas diversas y no prestan atención a la distribución o características específicas de sus constituyentes.

Sin embargo, este incipiente interés parece desvanecerse posteriormente y sorprende que, por ejemplo, en el amplio período de tiempo en que se ha desarrollado el gran proyecto de estudio sobre el español hablado culto, iniciado en 1966, apenas surgieran aportaciones sobre usos y peculiaridades de las construcciones con *se* en el habla culta de las ciudades americanas (así se deduce de los datos que se recogen en Lope Blanch, 1986, 188 y ss.)⁶. Ha habido que esperar a fechas más recientes para que autores como Martínez Álvarez (1991), De Kock (1997), DeMello (1997, 1997a) o Cartagena (2009) hayan tratado aspectos importantes sobre el comportamiento de estas estructuras en el habla general del continente americano basándose en los materiales del citado proyecto. Sí se aprecia diferencia, en cambio, en los estudios diacrónicos realizados sobre documentos de varias áreas americanas donde ya desde los trabajos pioneros sobre Puerto Rico (Álvarez Nazario 1982 y 1991), Tucumán (Rojas Mayer 1985) o Venezuela y Ecuador (Sánchez Méndez 1997) se incluyen apartados que analizan las construcciones con *se* presentes en los textos.

Como ya se ha señalado no es nuestra intención realizar aquí una revisión exhaustiva, de todos los intentos de clasificación que han generado las construcciones con *se*; tampoco sería demasiado útil para el objetivo de este estudio que es mostrar su proceso evolutivo y usos en el español de América, desde la época colonial hasta el siglo XX. Coincidimos además con C. Sánchez (2002, 14) en que las diferencias entre las clasificaciones son, en la mayor parte de los casos, más de tipo terminológico que conceptual.

Así pues, nos limitaremos a recoger algunas de las precisiones que sobre estas estructuras se hacen en cuatro obras [*NGLE* (2009), Sánchez (2002), Cartagena (2009) y Bogard (2006)]⁷ que consideramos especialmente válidas para comprender tanto la variación de esquemas de las construcciones con *se* en las modalidades actuales de español americano [*NGLE* (2009), Sánchez (2002), Cartagena (2009)], como las etapas evolutivas que siguieron desde los orígenes del español hasta el s. XVI, inicio del período colonial en América (Bogard, 2006).

⁶ Únicamente encontramos citados los de Cantero (1978) y Barrenechea-Manacorda de Rosetti (1977).

⁷ Otros trabajos que se sitúan a la vanguardia de los estudios sobre este tema son Mendikoetxea (1999) (1999a) y (2002); Otero (1999) y (2002); Suñer (2002); García Negroni (2002); Gutiérrez Ordóñez (1999) (2002) y (2002a), etc.

1.2. En varios de estos trabajos se parte de una primera distinción entre las construcciones con *se* que pueden tener una flexión verbal de primera o segunda persona y en las que *se* alterna con otros pronombres átonos (*me, te, nos, os*), y aquellas en las que el verbo se construye siempre en tercera persona y no se puede dar alternancia pronominal:

- (1)
 - (a) Carlos se afeita poco (él mismo)/Carlos se lava mucho las manos/Los niños se pegan constantemente
 - (b) Mi vecino se queja del ruido
 - (c) Carlos se comió una docena de pasteles
 - (d) María se marchó ya para Madrid
 - (e) El suelo se secó rápidamente
 - (f) Se recibió a los últimos invitados
 - (g) En esta empresa se trabaja mucho
 - (h) Se venden libros
 - (i) Este libro se vende bien

En los casos *1a, 1b, 1c, 1d* y *1e*, la NGLE (3080, § 41.10), C. Sánchez (2002, 72) y N. Cartagena (2009, 108) hablan de *se* paradigmático o construcciones pronominales paradigmáticas, porque *se* puede alternar con los pronombres átonos *me, te, nos, os*; mientras que en los cuatro últimos (1f, g, h, i) nos encontramos ante construcciones con *se* no paradigmáticas. Todos estos casos presentan concordancia de persona y número entre el sujeto de la oración y el clítico; sin embargo, C. Sánchez (2002, 15-16) señala que hay distinción entre los ejemplos de *1a*, en los que *se* funciona como un pronombre reflexivo (o recíproco, en el último caso), y los otros. En *1a* los clíticos pueden alternar con pronombres no reflexivos (*Carlos te afeita poco; Carlos les lava mucho las manos; los niños nos pegaron*), por tanto, no es necesaria la correferencia de sus argumentos, mientras que esta sí es propiedad inherente de las construcciones *1b, c, d, e*⁸.

1.2.1. La Nueva Gramática de la Lengua Española (NGLE). 1.2.1.1. Entre las construcciones con *se* paradigmático distingue (3080-3081, § 41.10a-41.10d):

- a) *Se* como pronombre reflexivo átono, sea este CD [*Carlos se afeita poco* (él mismo)] o CI (*Carlos se lava mucho las manos*).

⁸ La reflexividad, considerada como concordancia de rasgos gramaticales, aparece tanto en las construcciones de *1a*, como en *b, c, d* y *e* (se tiene los mismos rasgos formales que un sujeto de tercera persona). Sin embargo, en *1a* la reflexividad es una posibilidad más frente a la no reflexividad.

- b) *Se* como pronombre recíproco homófono del anterior: *Los niños se pegan constantemente*. La sintaxis de los pronombres recíprocos es similar a la de los reflexivos, pero su significado es más complejo, ya que mientras en *Carlos se afeita poco*, agente y paciente del verbo *afeitar* coinciden en el mismo individuo, en *Los niños se pegan constantemente*, cada uno de los individuos se interpreta como agente de la acción *pegar* en relación a otras personas y, a la vez, como paciente de ella cuando son los demás los que la ejercen (NGLE, 1193, § 16.5).
- c) *Se* morfema pronominal átono que caracteriza a verbos pronominales de distinto tipo⁹:
- c.1) A los llamados pronominales inherentes (*Mi vecino se queja del ruido*; *No se arrepiente de nada*) que no se usan sin el morfema pronominal (**Mi vecino queja del ruido*; **No arrepiente de nada*)¹⁰. El empleo de estos verbos pronominales es uno de los aspectos que más diferencian los sistemas verbales de la lengua antigua y de la actual. Muchas variantes no pronominales se usaron como formas transitivas en el pasado y

⁹ La NGLE (3101, § 41.13f-g) señala que los verbos pronominales se han considerado tradicionalmente también reflexivos, y lo son desde un punto de vista morfológico. Sin embargo, la forma *se* de estos verbos (*Esta ropa no se seca*) se diferencia del reflexivo átono *se* (*La gente que se adora a sí misma*) en que la primera no es un elemento argumental (no cumple ninguna función sintáctica). El morfema pronominal átono en *El niño se despertó* no constituye el CD de *despertar* sino un segmento que forma parte de la constitución léxica del verbo *despertarse*. Como *se* puede ser reflexivo también, la estructura sintáctica del español no aclara la ambigüedad de cuándo es argumento (CD o CI), es decir, pronombre reflexivo o no: *Se secó* no aclara si *se* es reflexivo (*Se secó con la toalla*), o si es parte de un verbo pronominal (*Se secó al sol*). En español, por tanto, queda abierta la interpretación sobre si *Se lava*, es intransitiva, y *se* marca del verbo pronominal *lavarse*, o si es transitiva y *se* es el CD reflexivo del verbo *lavar*. La elección entre una y otra ha de hacerse a partir del contexto o la situación. No todos los autores comparten que exista tal ambigüedad ya que en castellano se distinguen claramente el uso pronominal del verbo llamar (Así es como me llamo) y el transitivo (Se llama a sí mismo Campeón). Como en otros muchos casos, el primer uso alterna en la lengua clásica con la pasiva de participio (Así es como soy llamado). Las estructuras de doblado pronominal solo son compatibles con la interpretación reflexiva (Se llama a sí mismo Campeón).

¹⁰ C. Sánchez (2002, 16) identifica este uso de *se* como medio; N. Cartagena (2009, 150 y ss.) las llama construcciones pronominales no opositivas y S. Bogard (2006, 756) lo considera un *se* clausurador argumental y de función sintáctica.

tomaron después la forma pronominal. Existieron los verbos transitivos *atrever*, *arrogar*, *condoler*, *desvivir*, *dignar*, *jactar*, *obstinar*, *rezagar*, *sincerar* y algunos más, todos actualmente en desuso (Keniston, 1937, 337).

- c.2) A los que expresan cambios de estado o procesos experimentados por algún sujeto que no suele ejercer control directo sobre ellos (construcciones medias) (*El suelo se secó rápidamente*; *El niño se despertó*)¹¹.
- c.3) A los pronominales alternantes que pueden usarse con o sin el morfema pronominal (*María se marchó ya para Madrid*/*María marchó ya para Madrid*)¹².
- c.4) A verbos pronominales transitivos (*Carlos se comió una docena de pasteles*/*Pepe se fuma tres cajetillas diarias*). Como estos verbos cuentan con variantes transitivas no pronominales, se les ha considerado combinaciones de verbos transitivos con dativos aspectuales, o concordados (ya que presentan necesariamente los mismos rasgos de número y persona que el sujeto (*Yo me comí todo el chocolate*). El dativo aspectual o concordado tiene valor enfático. En *Carlos se comió una docena de pasteles* y *Pepe se fuma tres cajetillas diarias* se sugiere que la acción descrita excede o sobrepasa en algo a lo que se

¹¹ N. Cartagena (2009, 155) las llama construcciones pronominales no oblicuas intransitivas a partir de la reflexión directa y S. Bogard (2006, 756) lo considera igualmente un *se* clausurador argumental y de función sintáctica. Según la *NGLE* (3105, §41.13q), el grupo más numeroso de verbos pronominales del español corresponde al paradigma semántico *cambio de estado*, como verbos que expresan *cambio de modo general* (alterarse, cambiarse, convertirse, transformarse, volverse); *cambio de lugar o de posición* (acercarse, acostarse, agacharse, alejarse, desviarse, inclinarse, ladearse, lanzarse, levantarse, moverse, reclinarse, sentarse, separarse, torcerse, tumbarse), *cambio de forma, presencia, apariencia, constitución o aspecto externo* (ablandarse, calentarse, congelarse, estrecharse, llenarse, mostrarse, ocultarse, presentarse, rizarse, secarse); *cambio en la consistencia o la integridad de algo, a menudo con algún grado de pérdida o menoscabo* (agriarse, apagarse, arrugarse, averiarse, corromperse, desteñirse, fraccionarse, mancharse, oscurecerse, oxidarse, romperse, vaciarse); *cambio de estado anímico o emocional* (aburrirse, aficionarse alegrarse, cansarse, confundirse, enojarse, entristecerse, escandalizarse, indignarse, interesarse, molestarse, preocuparse, sorprenderse).

¹² Tanto C. Sánchez (2002, 17), como N. Cartagena (2009, 165-166) o S. Bogard (2006, 756) consideran que esta construcción con *se* tiene un valor aspectual determinado (acción cumplida, abandono de un lugar, etc.).

considera normal (frente a *Carlos comió una docena de pasteles* o *Pepe fuma tres tres cajetillas diarias*). Los estudios sintácticos suelen llamar aspectual al dativo concordado porque consideran que su presencia depende del modo de acción del predicado verbal, ya que los eventos sobre los que incide han de ser delimitados o acotados con determinantes o con adverbios que denoten que la acción se ha realizado al completo¹³. Sin embargo, la *NGLE* (3104, § 41.13ñ) no considera claro que este fenómeno sea sintáctico en lugar de léxico, ya que, si se compara el significado de las variantes sin pronombre átono con las que lo muestran, se obtienen diferencias particulares que no parece posible reducir a un principio sintáctico. De hecho, en estos contrastes, la presencia del pronombre concordado denota algo más que el énfasis o el encarecimiento de la acción, se produce un cambio de significado: *saber algo* ('conocerlo') ~ *saberse algo* ('haberlo memorizado'); *creer algo* ('tenerlo por cierto') ~ *creerse algo* ('aceptarlo de buena fe'); *llevar la plata* ('transportarla') ~ *llevarse la plata* ('salir o escaparse con ella, robarla'); *saltar una barrera* ('salvarla') ~ *saltarse una barrera* ('omitirla, no atenderla'); *esperar algo* ('tener esperanza en ello') ~ *esperarse algo* ('temer que vaya a suceder'); etc.

1.2.1.2. Entre los usos de *se* no paradigmático, la *NGLE* (3081 y ss., §41.10d y ss.) distingue:

a) Construcciones *pasivas reflejas*:

(2)

Se venden libros

Las noticias se recibieron ayer.

Se ve la montaña desde mi ventana

¹³ Se rechazan los complementos directos sin determinante en singular: *El niño se bebió leche (frente a... la leche,... un litro de leche); *Los invitados se bebieron vino (frente a... el vino o... todo el vino). Aparecen algunos modificadores adverbiales que denotan completitud: de punta a punta, de cabo a rabo, de un tirón, de un jalón, como la palma de la mano, etc.: Se conoce el territorio como la palma de la mano. El cuantificador todo y el adjetivo íntegro aportan la misma información en los grupos nominales: *Me he visto todos los capítulos*. N. Cartagena (2009, 160) las llama *no oblicuas diafásicas a partir de reflexividad indirecta* e incide en el valor enfático de intensidad de la acción. Tanto C. Sánchez (2002, 17), como S. Bogard (2006, 756) señalan su valor aspectual y de marcador del sentido de la acción como logro.

b) Construcciones *impersonales reflejas* o *impersonales con se*:

(3)

Se recibió a los últimos invitados

En esta empresa se trabaja mucho

No se le trató bien

Estas estructuras presentan diferencias sintácticas muy relevantes, pero coinciden en que en ambas se oculta, o queda velado, un argumento del verbo; en ambas se oculta el agente, es decir, se presenta un estado de cosas en el que se menciona cierta acción y la entidad que la recibe, pero no se especifica el agente que la lleva a cabo¹⁴.

1.2.1.2.1. *Pasivas reflejas*

- a) Como en las pasivas de participio (*Las noticias fueron recibidas ayer*), el verbo de las pasivas reflejas ha de ser transitivo, y el sujeto paciente (complemento directo en la oración activa correspondiente) debe concordar con él en número y persona.
- b) Pueden llevar sujetos posverbales sin determinante (*Se venden libros*; *Se han abierto nuevas vías de comunicación*) y también construirse sin sujeto (*Se venden a diario en el mercado*).
- c) Frente a las pasivas de participio, las pasivas reflejas muestran mayor resistencia a aceptar complementos agentes. Suelen rechazarlos cuando se construyen con expresiones definidas que designan individuos (resulta muy forzado decir *El problema de la calefacción se solucionó por el fontanero*). Se aceptan a menudo en el lenguaje jurídico (*La prueba pericial se aceptó por el juez de instrucción. Se dictará sentencia por el tribunal*; *En caso de que se acepte por las partes*); con sustantivos en plural (*por los estudiantes, por las autoridades*) o que hacen referencia a instituciones o corporaciones, como en *Una subida lineal que se aplicará por la*

¹⁴ C. Sánchez llama también a las primeras *pasivas reflejas* o *pasivas con se* y a las segundas *impersonales*. N. Cartagena (2009, 166 y ss.) denomina a unas *construcciones pronominales de sujeto pasivo-indeterminado* para diferenciarlas de las *CP de valor pasivo* que presentan un complemento agente (*Se están dictando cursos por profesores especializados*) y a las otras *CP de sujeto indeterminado*. Por su parte, S. Bogard (2006) incide en el valor de este *se* como clausurador argumental y de función sintáctica que permite la construcción de oraciones con un solo argumento. Una explicación amplia sobre este valor de *se* como eliminador del agente y modificador de la valencia del verbo se encuentra en S. Gutiérrez (2002).

Administración; Se convocó por el Gobierno regional un concurso de novela.

En la lengua antigua era más común que se formasen estas pasivas reflejas con complemento agente definido, aunque predominan los casos en los que el complemento agente no designa un individuo en particular, sino un grupo, un tipo de persona o alguna entidad genérica (*Que hera persona que haria el deuer y que ansi lo avia hecho en cosas que se le avian encargado por los gobernadores pasados [Carta, Cuba 1550]*).

- d) Las pasivas reflejas requieren verbos en forma personal. No existe una oración con infinitivo que se corresponda a esta con pasiva refleja subordinada: *Es imposible que el buque se aviste a esta distancia*/**Es imposible avistarse el buque a esta distancia*. Se debe a que el sujeto paciente (el buque) no podría concordar con el verbo, ya que este no es una forma personal. Sin embargo, sí se pueden construir con aquellos infinitivos que admiten sujeto (*Al salir el sol; De haberlo sabido Luis*): *De solucionarse el problema; Al avistarse el buque; De no venderse bien este producto*.
- e) Sí se forman pasivas reflejas con las perífrasis verbales (*Fechas que no deben olvidarse*). Sin embargo, la NGLE (3091, § 41.11n) señala que se observa una clara tendencia a ampliar el número de verbos auxiliares con los que se construyen las pasivas reflejas. Como resultado de esa confusión se forman algunas construcciones incorrectas en las que aparecen verbos que no son propiamente auxiliares, pero que se interpretan como tales (*Cuando se desean obtener éxitos que están fuera de nuestro alcance* o *Se esperan alcanzar las quinientas mil firmas* en lugar de la forma correcta *Cuando se desea obtener éxitos...*, *Se espera alcanzar...*).
- f) Existe una subclase particular de pasivas reflejas, las llamadas *mediopasivas*. Son pasivas reflejas en las que se describen propiedades que caracterizan a los seres de los que se habla. Son sobre todo frecuentes con los adverbios y grupos preposicionales que expresan facilidad o dificultad (*bien, con dificultad, a duras penas, fácilmente, mal*).

(4)

Este libro se vende bien.

Este tipo de pelo se moldea con dificultad.

Un coche pequeño que se estaciona fácilmente.

1.2.1.2.2. Impersonales reflejas o impersonales con *se*.

- a) Se construyen con la forma pronominal *se* y un verbo que puede ser de distinta naturaleza:

(5)

En esta empresa se trabaja mucho (intransitivo)

Se vive alerta o se muere pronto (intransitivo)

Se recibió a los últimos invitados (transitivo)

No todos los días se conoce a un hombre así (transitivo)

Se es feliz cuando no se desea nada (copulativo)

Se es revolucionario hasta el final o no se es (copulativo)

- b) La forma *se* de estas construcciones se ha interpretado a menudo como un *clítico de sujeto*, es decir, como un pronombre que encierra gramaticalmente algunas de las informaciones semánticas que corresponden a los sujetos (*se* posee rasgos de tercera persona que se manifiestan en la concordancia con el verbo: *Se* [tercera persona] *habla* [tercera persona] *mucho de política*). Sin embargo, el pronombre no puede ocupar la posición de los grupos nominales que ejercen la función sintáctica de sujeto porque es un pronombre átono (un pronombre clítico adjunto al verbo); de *La gente no trabaja mucho*, no se obtiene **Se no trabaja mucho* (NGLE, 3082, § 41.10h).
- c) Al igual que veíamos con las pasivas reflejas, como es necesaria concordancia entre *se* y el verbo, estas construcciones son incompatibles con el infinitivo si no forma parte de una perífrasis (la lengua rechaza **Es importante trabajarse cómodamente/Es importante que se trabaje cómodamente/No se puede trabajar*). Sin embargo, los infinitivos que admiten sujetos léxicos pospuestos (*De haberlo sabido Luis*) admiten también la construcción impersonal refleja (*Lo anterior puede ser considerado un realismo al hablarse de pintura en términos de color*). Igualmente, los gerundios admiten las oraciones impersonales reflejas en contextos similares a los de los infinitivos. Las aceptan en las perífrasis verbales (*En esta escuela se sigue estudiando muy poco*), pero las rechazan en otros contextos, a menos que los sujetos léxicos de los gerundios se admitan también en construcciones sin *se*; es posible *Trabajando en ello todo el equipo, se terminará antes la tarea*, y también *Trabajándose en ello lo suficiente, se podrán cumplir los plazos*.

- d) Desde el punto de vista semántico, la *NGLE* (3084, § 41.10n) distingue entre las (a) impersonales genéricas y (b) las impersonales existenciales o episódicas.

Las primeras se construyen en presente, imperfecto y otros tiempos imperfectivos. Suelen admitir expresiones adverbiales como *generalmente*, *habitualmente*, *por lo común* y otras similares, así como paráfrasis formadas con sujetos *la gente*, *uno*, etc. Con ellas se indica que la situación descrita se predica de cualquier individuo, o de la gente en general, sin tener a nadie concreto en mente: *De eso no se debe hablar*; *En invierno se duerme menos la siesta que en verano*.

Las impersonales existenciales o episódicas admiten tiempos perfectivos (*No se volvió sobre ese asunto*) y el agente suele estar presente en la mente del que habla. Unas veces lo desconoce o no puede identificarlo (*Se habló de ello, pero no sabría decir quién lo mencionó*), y otras muchas lo calla o no desea que quede expreso (*Se le recibió y se le atendió con toda cortesía*). No se suelen formar con copulativos, como en *Allí se (era ~ *fue) feliz*, y también se rechazan en las oraciones pasivas: *Cuando se (es ~ *fue) detenido por la policía*.

1.2.1.3. Las impersonales con *se* transitivas y las pasivas reflejas. Interferencias de uso

Pasivas reflejas e impersonales con *se* coinciden en que en ambas estructuras se suele ocultar un argumento. En las primeras se omite a menudo el agente (*Se arreglaron todos los desperfectos*). En las impersonales se sobrentiende un argumento que queda siempre tácito (*Se podía haber insistido más*). Las pasivas reflejas y las impersonales pueden construirse con los mismos verbos, siempre que los transitivos admitan usos intransitivos (*Se disparó toda la munición/Se disparó contra el enemigo*). También son posibles las impersonales con verbos transitivos, pero los complementos directos de estas son precisamente grupos nominales que se suelen rechazar como sujetos pacientes de las pasivas reflejas; se puede formar la impersonal (*Se recibió al maestro*), pero no una pasiva refleja.

- a) Señala la *NGLE* (3094, §41.12c) que en el español peninsular se percibe un uso complementario en estas construcciones, en el sentido de que cada una de ellas se emplea en estructuras sintác-

ticas en las que se rechaza la otra¹⁵. Así, los grupos nominales que pueden ser complementos directos del verbo sin necesidad de la preposición *a* pueden ser también sujetos pacientes de las oraciones pasivas reflejas; sin embargo, los complementos directos de las impersonales con *se* que designan personas y, por tanto, llevan *a*, no pueden ser sujetos de las pasivas. Igualmente, las impersonales rechazan los complementos directos que designan cosas. Tenemos, pues la siguiente distribución:

(6)

Se atendieron las protestas (pasiva refleja)/Se atendió a los que protestaban (impersonal)

Se valora el trabajo (pasiva refleja)/Se valora a los trabajadores (impersonal)

Se convoca el concurso (pasiva refleja)/Se convoca a los concursantes (impersonal)

- b) Sin embargo, esta distribución está muy lejos de ser perfecta. En el español andino, chileno y rioplatense, los usos se solapan permitiendo la alternancia de estas construcciones¹⁶:

(7)

(a) Señaló que en su partido *se respeta las libertades* individuales de todos sus integrantes [*Expreso* [Perú] 1990].

(b) En agricultura, mire usted, ahora *se está estudiando* en otras partes *los cultivos* que se conocen en el Perú hace siglos [Hablaante. Perú. Egido-Morala (2009, 56)].

(c) Cuando *se inició las primeras temporadas* de teatro infantil en México, que luego *se siguieron* desde ese año [Hablaante. México. Egido-Morala (2009, 54)].

(d) *Se matan los puercos* en carnaval [Hablaante. Ecuador. Egido-Morala (2009, 55)].

(e) *Se come los tamales* que es de harina de maíz y carne de chanco [Hablaante. Ecuador. Egido-Morala (2009, 55)].

(f) *Se empezaron* entonces a crear en distintas poblaciones *centros de madres* [Hablaante. Chile. Egido-Morala (2009, 56)].

(g) Al principio *se tenía conocimientos* a fondo de gramática [Hablaante. Chile. Egido-Morala (2009, 56)].

Igualmente se dan construcciones híbridas entre pasivas reflejas e impersonales con oraciones construidas con complementos definidos

¹⁵ Afirmación con la que no coinciden otros autores (N. Cartagena, 2009, 190-192) que han demostrado que el uso no se diferencia mucho a uno y otro lado del Atlántico.

¹⁶ La *NGLE* habla solo de estas zonas, pero, como vemos, son fenómenos, que están presentes en todas las áreas americanas.

de persona introducidos por la preposición *a* (o con un pronombre), pero que presentan un verbo en plural. Son oraciones como las siguientes que la *NGLE* considera incorrectas y recomienda evitar (3095, § 41.12e)¹⁷:

(8)

Se premiaron a los mejores alumnos

Se buscan a los culpables

Hay personas que pelean así cuando *se les mojan* [Hablaante Ecuador, Egido-Morala, 2009, 57)].

Y ahora ¿dónde *se reciben a los visitantes*? [Hablaante Chile, Egido-Morala, 2009, 57)].

- c) Pueden ser sujetos pacientes de las pasivas reflejas, complementos directos de persona construidos en plural, sin artículos y sin preposición *a* (*Contrataron excelentes jugadores* > *Se contrataron excelentes jugadores*). También aquellos definidos que designan clases de individuos, en lugar de personas en particular, como en *Solo se admitirán los estudiantes que hayan aprobado el primer ciclo completo*. No es la presencia o ausencia de artículo la que explica la admisión o el rechazo de los grupos de persona como sujeto en las pasivas reflejas. Por un lado, suelen rechazarse los que designan individuos determinados, pero se aceptan los que se refieren a grupos de interpretación genérica. Por otro, las expresiones indefinidas que aluden a persona se rechazan cuando es imprescindible la preposición *a* en las variantes activas correspondientes (**Se asesinaron miles de inocentes* – **Asesinaron miles de inocentes/Asesinaron a miles de inocentes*).
- d) Se cita asimismo en la *NGLE* (3097-98, § 41.12m) el uso frecuente de pronombres de CD en las impersonales con *se* de diferentes áreas americanas (especialmente Río de la Plata, Chile y zona andina), aunque tampoco es desconocido en el español peninsular:

¹⁷ Aunque en la lengua antigua, no eran extrañas estas construcciones (*Fue recibido con grandes juegos e danzas, como se suelen recibir a los reyes que de alguna conquista vienen victoriosos* (Crónica Juan II); *A aquellos se premian con darles oficios, [...] y a estos no se pueden premiar* (Quijote I), ni tampoco los grupos nominales definidos como sujetos de pasivas reflejas (*Los enfermos se visitan*; *Las mugeres no hay cosa por que se conozcan*; *Viendo la muchedumbre de cristianos que cada día se mataban, escribió al emperador Trajano*) (*NGLE*, 3097, § 41.12j).

(9)

Se planifican los escapes, *se los tecnologiza, se los arma* con el Modulor (apud NGLE).

Las palabras en política tienen fuerza. Fracasen solo cuando *se las* usa mal (apud NGLE).

Algunos dichos, palabras y lugares funcionan con fuertes significaciones asociadas, *Se los* entiende sin que haya que explicarlos (apud NGLE).

Las cosas difíciles parecen posibles en cuanto *se las piensa* un poco, pero se hacen imposibles si *se las piensa* de más (apud NGLE).

En las cuevas y paredes rocosas de las estrechas gargantas que se abrían a espaldas de las ruinas, existían, si *se las buscaba* con cuidado [...] infinidad de pinturas rupestres (apud NGLE).

- e) Alternancias como las que vemos en (7) presentan, según la NGLE, una diferencia sintáctica en el orden de los segmentos, las impersonales con complemento directo de cosa no suelen aceptar la anteposición de este:

(10)

Señaló que en su partido *se respeta las libertades* individuales/*Las libertades que se respeta.

En agricultura, mire usted, ahora *se está estudiando* en otras partes *los cultivos*/*Ahora los cultivos que se está estudiando.

Cuando *se inició las primeras temporadas* de teatro infantil en México/*Cuando las primeras temporadas de teatro infantil se inició.

Se come los tamales que es de harina de maíz y carne de chanco/*Los tamales que se come que es de harina de maíz y carne de chanco.

También señala que en contextos como el lenguaje sincopado de los anuncios (*Se alquila trasteros*), donde la impersonal con *se* es habitual, cuando se sustituye el presente por otros tiempos verbales, se hace necesaria la pasiva refleja (*Se alquilaron trasteros*). Asimismo, el determinante influye en estas alternancias, son raras las impersonales con CD definido en estos casos (*Se alquila estos trasteros*). En contraste con esta afirmación, los siguientes ejemplos parecen indicar que, en otros contextos, se admiten las impersonales con verbos en pasado y complementos precedidos de artículo:

(11)

Cuando *se inició las primeras temporadas* de teatro infantil en México, que luego *se siguieron* desde ese año [Hablaante. México. Egido-Morala, 2009, 54)].

Al principio *se tenía conocimientos* a fondo de gramática [Hablaante. Chile. Egido-Morala, 2009, 56)].

1.2.2. C. Sánchez: las construcciones con *se*

Especialmente relevante es el estudio que lleva a cabo esta autora (2002, 13-163) sobre las construcciones con *se*. En él se aborda un completo análisis de cada uno de los tipos que diferencia, a la vez que se va realizando una detallada revisión crítica de las propuestas de otros autores, y se van desgranando aspectos semánticos y formales que aún no han hallado una explicación clara. A la vez se plantean otros muchos aún sin analizar en este amplio tema¹⁸.

En su clasificación de las construcciones con *se* distingue como no paradigmáticas:

- a) *Impersonales con se*: carecen de sujeto explícito cuya interpretación implica que el predicado se refiere a una pluralidad inespecífica de personas:

(12)

Aquí *se trabaja* bien.

Se vio a los novios tomados de la mano

Se recibió a los últimos invitados

En esta empresa *se holgazanea* mucho

- b) *Pasivas reflejas o pasivas con se*: tienen como sujeto gramatical al objeto nocional o paciente y pueden, si bien de forma restringida, hacer explícito el agente mediante un complemento con la preposición *por*:

(13)

Se alquilan casas.

Esa novela *se lee* con agrado

Este libro *se vende* bien

Como paradigmáticas diferencia:

- a) *Medias*: construcciones diversas que tienen en común que sus predicados denotan procesos internos al sujeto que se desarrollan sin la participación efectiva de ningún agente externo. También las que alternan con estructuras transitivas que pueden tener interpretación causativa (*La ropa se secó/el sol secó la ropa*) o no

¹⁸ De su contribución solo se exponen aquí los aspectos que nos servirán para delimitar mejor los usos de *se* en la historia del español americano. No haremos referencia a las teorías que revisa ni a los argumentos formales y semánticos que desgrana apoyando o criticando las mismas. Para todo ello remitimos a su trabajo.

causativa (*Se confesó de sus pecados/confesó sus pecados*). Igualmente, aquellos verbos que no pueden prescindir del clítico (pronominales inherentes) como *arrepentirse*, *jactarse*, etc.:

(14)

La ropa *se secó* rápidamente

Mi vecino *se queja* del ruido

El conferenciante *se arrepintió* de haber dicho aquello.

b) *Reflexivas* (recíprocas): aquellas en las que los clíticos reflexivos pueden alternar con los que no lo son:

(15)

Carlos *se afeita* poco (Carlos te afeita poco)

Juan *se odia*

Carlos *se lava* mucho las manos

Juan *se regaló* un coche nuevo

Los niños *se pegan* constantemente

c) *Se aspectual*: construcciones en las que puede aparecer *se* de forma opcional tanto con verbos transitivos como intransitivos sin que por ello se modifiquen sustancialmente las propiedades formales de la oración, aunque sí su interpretación aspectual:

(16)

Andrés *se bebió* una copa de vino

María *se marchó* ya para Madrid

Carlos *se comió* una docena de pasteles

1.2.2.1. Respecto a las propiedades de las *impersonales con se* (2002, 18-49) señala, en primer lugar, que son construcciones en las que el argumento que exige el predicado con la función de sujeto no tiene una referencia definida. Todos los verbos en cursiva de (12) carecen de un sujeto explícito, pero sí asignan la función semántica prevista por su estructura argumental y así se interpreta que hay alguien que *trabaja*, *recibe*, *ve* y *holgazanea*. En estos ejemplos tenemos predicados transitivos e intransitivos, pero se admiten igualmente con verbos copulativos (*Se es feliz cuando se es honesto*), inacusativos (*Cuando se llega siempre tarde, se adquiere fama de impuntual*), pasivos (*Se sufre mucho cuando se es traicionado por los amigos*)¹⁹.

¹⁹ Como ya vimos en el apartado dedicado a la *NGLE* (cfr. nota 10), el grupo más extenso de verbos pronominales del español corresponde al paradigma semántico *cambio de estado físico* (secar, mojar) o *cambio de posición* (hundir, elevar). Es-

a) Una de las primeras cuestiones que se han planteado en estas oraciones es determinar cuál es el sujeto. Una parte de los gramáticos ha interpretado tradicionalmente que el sujeto indeterminado de estas oraciones sería *se*, paralelo al *on* francés, *man* alemán, etc., pero esta hipótesis, aunque adecuada semánticamente, se ha rechazado por la naturaleza de *se* como clítico inseparable del verbo y ser un elemento átono.

Entre los gramáticos funcionalistas generalmente se admite que el sujeto es la flexión verbal, los rasgos de persona del verbo son el sujeto flexivo de la oración y el clítico aporta la información necesaria para que ésta sea interpretada de forma genérica o no específica. Por otro lado, quienes defienden que existen categorías vacías, esto es, de elementos que tienen rasgos formales y semánticos, pero carecen de realización fónica, afirman que el sujeto de las impersonales con *se* es un pronombre nulo (denominado *pro*) que ocupa la posición de argumento externo que ocuparía un pronombre explícito o un sintagma nominal²⁰.

b) El rasgo más sobresaliente de estas construcciones es que su sujeto tácito recibe una interpretación inespecífica. Esta interpretación inespecífica no es unitaria, sino que admite una interpretación ‘genérica’ —el predicado afecta a un grupo sin especificar, similar a ‘todo el

tos verbos se pueden construir como transitivos con dos argumentos, sujeto que señala la causa y un CD con función semántica de ‘objeto afectado’ (*El viento secó la ropa*, *El temporal hundió toda la flota*). Pero también pueden aparecer como una construcción pronominal con *se* inacusativa en la que el sujeto es el ‘objeto afectado’ y la ‘causa’ puede aparecer o no (*La ropa se secó*). Los verbos inergativos (*llorar*, *reír*, *saltar*, *toser*) denotan actividades que dependen de la voluntad de un agente. Los verbos ergativos o inacusativos denotan bien estados o bien eventos no agentivos (logros) (*existir*, *aparecer*, *llegar*, *floreecer*, *crecer*). Su único argumento (sujeto) recibe la acción, es decir, es un tema o paciente. El sujeto sintáctico de un verbo inacusativo y el objeto directo de uno transitivo tienen la misma función semántica de ‘objeto afectado’ o paciente. Estos sujetos internos no reciben caso acusativo del verbo (de ahí que éste se denomine ‘inacusativo’), sino el caso propio del sujeto, el nominativo. En español antiguo, los verbos inacusativos o ergativos seleccionaban *ser* como verbo auxiliar para formar los tiempos compuestos (C. Sánchez 2002, 18/80 y ss.). Un trabajo imprescindible sobre construcciones inacusativas en español es el de Mendikoetxea (1999a).

²⁰ No citaremos aquí a los representantes de cada una de estas posturas. Puesto que tratamos en este apartado de la clasificación y características de las construcciones con *se* que expone C. Sánchez (2002), remitimos a las referencias de su estudio para completar la información necesaria sobre otros autores.

mundo' o 'cualquiera' (*Siempre se llega pronto a la primera cita*)— y una 'existencial' —el sujeto tácito se interpreta de forma similar a 'alguien', puede ser un único individuo (*Se ha protestado por la sentencia, aunque no sabemos quién exactamente*)— [impersonales genéricas y existenciales o episódicas en la *NGLE*. cfr. § 1.2.1.2.2 (d)]. Una cuestión fundamental que centra los últimos estudios sobre estas oraciones es cómo se obtiene esa interpretación no específica, qué propiedades formales o semánticas de las construcciones la pueden propiciar y qué factores la restringen²¹.

c) También plantea C. Sánchez (2002, 35-42) el problema del posible solapamiento entre las impersonales transitivas con *se* y las construcciones pasivas. Las oraciones *Se busca a los culpables de esta catástrofe* y *Se buscan camareros para ese puesto* comparten varias propiedades: ambas tienen explícito el paciente o argumento interno, pero el agente que el verbo *buscar* prevé en su estructura argumental no tiene realización explícita en ninguno de los dos casos (de ahí que ambas se consideren semánticamente impersonales). Dicho agente parece estar implícito de forma distinta en cada caso; en la primera, como un sujeto tácito con interpretación inespecífica; como un adjunto que puede aparecer precedido por la preposición *por* (*se buscan camareros por el INEM*), en la segunda.

- c.1) Las diferencias entre ambas son, fundamentalmente, formales. Tienen que ver con la función sintáctica que se atribuye al argumento interno o paciente. En *Se busca a los culpables de esta catástrofe* —impersonal transitiva con *se*— este es también complemento directo y exige la presencia de la preposición (**Se busca los culpables*), no concuerda con el verbo (**Se buscan a los culpables*) y puede ser sustituido por un pronombre (*Se les busca*). En *Se buscan camareros para ese puesto* —construcción pasiva— el paciente tiene la función de sujeto, concuerda con el verbo (*Se buscan camareros*), no puede pronominalizarse (**Se*

²¹ Se han señalado distintos factores que pueden propiciar una interpretación u otra: las propiedades léxico-semánticas del predicado; la naturaleza tempo-aspectual del predicado; la forma en que se restringe la denotación del sujeto tácito. Entrar aquí a analizar cada uno de ellos nos desviaría del objetivo de estas páginas que es presentar algunas de las clasificaciones que se proponen para las construcciones con *se*. Este aspecto se encuentra explicado con todo detalle en el trabajo de C. Sánchez (2002, 27-34).

les buscan) y tampoco admite la preposición *a* (*Se buscan a camareros).

Aquellos verbos transitivos que rigen *a* de forma obligatoria sólo pueden construirse como impersonales transitivos (*avisar, amenazar, convencer, proteger*, etc.). Los análisis históricos parecen indicar que fueron los predicados de este tipo, que regían dativo en latín, los que propiciaron la extensión de la preposición *a* a otros verbos transitivos. Igualmente se construyen como impersonales transitivos solo las oraciones transitivas que tienen objetos definidos y humanos.

c.2) Pero existe una extensa área de fluctuación en la que todas las construcciones transitivas que no caen en ninguno de los dos casos anteriores (es decir, no contienen verbos que rigen *a* y no tienen objetos humanos y definidos) parecen permitir tanto la construcción impersonal como la pasiva refleja: *Se busca camareros. Se vende flores/Se buscan camareros. Se venden flores*.

c.3) Aunque los estudios realizados parecen confirmar el predominio de la segunda frente a la primera —con un porcentaje aproximado del 90%— siempre se ha planteado el problema de la existencia de construcciones no concordadas cuyo análisis se ha centrado, por regla general, en admitir o no su gramaticalidad, aceptabilidad y corrección.

Así, la tradición gramatical considera la construcción no concordada como una incorrección que debe evitarse. La construcción concordada es la única correcta (*Se buscan camareros. Se venden flores*) y ha de ser analizada como una pasiva refleja.

Otros gramáticos consideran que la construcción no concordada (*Se busca camareros. Se vende flores*) es gramatical y se analiza como una oración activa impersonal. La construcción concordada sería una especie de epifenómeno, un caso especial de concordancia con el objeto, que los hablantes aceptan pero que es contraria a las reglas del sistema lingüístico (es, por tanto, una construcción agramatical pero aceptable). La consecuencia lógica de este planteamiento es que las construcciones pasivas con *se* no existen.

Un tercer planteamiento considera que son construcciones diferentes y ambas posibles. Entre quienes defienden esta postura, unos suponen que las diferencias son formales, pero hay una

equivalencia semántica, y otros se inclinan por una diferenciación no sólo formal sino también semántica: en los casos de concordancia prevalecería la noción de pasividad y la construcción tendría las propiedades formales de la pasiva (concordancia, no asignación de acusativo, etc.) mientras que en la construcción no concordada prevalecería la interpretación de la oración como una impersonal con un sujeto inespecífico y el verbo mantendría las propiedades de cualquier verbo transitivo.

- c.4) Según señala C. Sánchez (2002, 39) cada una de estas opciones está relacionada con el análisis que se haga de estas construcciones que no pueden ser consideradas más que impersonales, porque el argumento interno paciente no tiene ninguna propiedad de sujeto. Si se admite que este argumento es un auténtico complemento directo, no parece haber ninguna razón teórica que excluya la existencia de complementos directos definidos (y por tanto, el sistema tendría de alguna forma prevista la existencia de oraciones impersonales como *Se ve las casas desde aquí*).

Termina afirmando esta autora que fuesen como fuesen en origen estas construcciones (activas o pasivas), hoy han de considerarse construcciones impersonales transitivas cuyo complemento tiene las mismas marcas formales que un complemento directo. La pérdida de la concordancia con objetos inanimados, la extensión de la construcción a los objetos no humanos y el uso de pronombres en acusativo en lugar de su originario dativo *le/les* (*A las guerras civiles se las denomina luchas fratricidas; A la violencia en el mundo de hoy se la ha disfrazado de varios nombres*) son una prueba de su plena transitivización y su valor actual activo e impersonal. La desigual distribución de este proceso según las variedades geográficas son la prueba de que se trata de un proceso lingüístico ‘en marcha’ que ya ha concluido en algunas zonas de América (Perú y países del cono Sur) donde casi no se usan oraciones impersonales con *se le(s)* y predomina la no concordancia.

1.2.2.2. En las *pasivas con se* (2002, 53-72) el argumento interno del verbo transitivo se convierte en el sujeto de la oración porque el clítico *se* absorbe el caso acusativo. De este proceso se siguen las propiedades del sujeto (objeto nocional) y la supuesta impersonalidad de las construcciones.

a) El sujeto gramatical de las pasivas con *se* está sometido a dos restricciones de diferente naturaleza: en primer lugar, su posición no mar-

cada es la postverbal, única posible, además, si se trata de un SN sin determinante (*Se venden casas*/**Casas se venden*); en segundo lugar, no puede ser un SN definido y animado.

Cuando este argumento está determinado, se supone que es legitimado con el caso propio del sujeto, el nominativo, y entonces puede preceder o seguir al verbo (*Los edificios se construyeron*/*Se construyeron los edificios*). Cuando el sujeto precede al verbo, se interpreta como información conocida; si lo sigue, en cambio, se interpreta como información novedosa.

El sujeto paciente puede ser un SN animado únicamente si se trata de SSNN indefinidos, nunca si son definidos (**Se necesitan los cocineros con urgencia*/**Los cocineros se necesitan con urgencia*/*Se necesitan cocineros con urgencia*). Se ha atribuido la imposibilidad de que los sujetos determinados y animados sean sujetos de las pasivas reflejas a la posible confusión con las construcciones recíprocas *Los cocineros se necesitan con urgencia* (*unos a otros*). La posibilidad de confusión habría hecho descartar esta construcción y favorecer la aparición de las impersonales con *se* en las que la marca de acusativo *a* señala explícitamente que este argumento es paciente, no agente, de la acción.

Sin embargo, hay casos en los que sí parece posible tener sujetos determinados y animados si se da una interpretación de tipo y no específica: *Los cocineros se necesitan con urgencia, pero las camareras no corren prisa*/**Los cocineros se necesitaron sólo hasta las ocho*/A los cocineros se les necesitó sólo hasta las ocho; *Los actores se veían muy bien desde aquel palco, pero el decorado apenas se vislumbraba*/**Se vieron los actores ensayando la obra*./*Se vio a los actores ensayando la obra*. Si la interpretación es necesariamente específica, es obligatoria la construcción impersonal²².

²² C. Sánchez (2002, 57) señala, además, que en los ejemplos gramaticales (*Los cocineros se necesitan con urgencia, pero las camareras no corren prisa*) el sujeto paciente tiene una posición preverbal, es decir, ya no sería un argumento interno al SV, y actuaría como parte temática de la oración. Parece que en la construcción de la animacidad opera una especie de jerarquización de los argumentos, de manera que resulta anómalo que un SN humano, definido, y además específico encarne un argumento que no es jerárquicamente el más prominente, esto es, que no es el argumento externo del verbo. Las construcciones impersonales no están sometidas a tal constricción porque en ellas hay un argumento más prominente que el objeto, el sujeto inespecífico, que es temáticamente un agente y además se interpreta, por las razones discursivas que veíamos como humano.

b) Las pasivas con *se* se caracterizan por eliminar el argumento externo de un verbo transitivo. Ello supone hacer que el agente o experimentante que requiere ese verbo deje de ser un argumento y sólo pueda hacerse explícito en forma de un adjunto introducido por la preposición *por* (*Se retrasó la reunión por los responsables del acto*).

Lo cierto es que la posibilidad de añadir el complemento con *por* es una de las cuestiones más debatidas entre los gramáticos acerca de las pasivas con *se*, para defenderla unos y reprobarla otros.

Parece que los estudios estadísticos que se han llevado a cabo acerca de la aceptabilidad de este sintagma en España y América demuestran que esta construcción no es muy general en el uso, solo se utiliza en variantes muy marcadas y poco populares. Cuando este sintagma aparece lo hace con unas características precisas. Se trata en la mayoría de los casos de un plural, muchas veces sin determinar. Cuando denota entes no animados expresa el medio, instrumento, procedimiento causa; si son animados, se trata generalmente de nombres colectivos o de referencia generalizada fácilmente predecible por el evento (*firmar la paz... por los embajadores; dictar la sentencia... por el tribunal*, etc.) Es inusual la presencia de agentes específicos, aunque no imposible: *Esta obra se escribió por un autor totalmente desconocido*/**Esta obra se escribió por Cervantes; Este cuadro se pintó por un experto retratista*/**Este cuadro se pintó por Goya* (C. Sánchez 2002, 60).

Es especialmente abundante el uso de pasivas reflejas con agente en textos de carácter jurídico quizá porque la presencia del complemento agente con *por* permite evitar cualquier tipo de ambigüedad al hacer explícitos todos los argumentos de la oración. La pasiva refleja con agente se construye incluso con gerundios y pretéritos perfectos: *Ya que habiéndose solicitado y acordado por el ayuntamiento la inclusión en el Registro de Solares*.

Sin embargo, C. Sánchez remarca el hecho de que estos agentes siguen teniendo una interpretación genérica: se refieren a entidades abstractas, inespecíficas, o tienen interpretación de tipo. Esto avala la hipótesis de que el complemento con *por* no representa un verdadero agente (de lo que no cabría duda si se tratase de un SN definido y específico) sino un medio, instrumento o causa que de forma secundaria contribuye al cumplimiento de la acción.

c) Esta autora (2002, 61) concluye afirmando que las construcciones pasivas con *se* tienen un agente implícito que raramente se hace

explícito en forma de complemento con *por*. Esta propiedad las vincula estrechamente a las construcciones impersonales con *se*: tanto unas como otras denotan eventos que implican un argumento agente o experimentante, pero dicho argumento tiene una interpretación genérica o indefinida.

1.2.2.2.1. Sánchez (2002, 62) —al igual que la *NGLE* [vid. 1.2.1.2.1 (g)]— distingue dentro de las pasivas con *se*, las construcciones *medio-pasivas*. Las pasivas con *se*, además de denotar actividades, logros o realizaciones que afectan a un objeto que tiene las marcas funcionales de un sujeto, pueden tener una interpretación estativa y denotar propiedades que describen al objeto: *Este libro se vende bien*; *Este tipo de pelo se moldea con dificultad* (*NGLE*); *Un coche pequeño que se estaciona fácilmente* (*NGLE*).

Entre dos pasivas como *Este libro se vende bien* y *Se vendieron muchos periódicos el 23F*, existe una diferencia clara, la segunda denota un evento o proceso, que tiene lugar en un momento determinado que puede especificarse mediante expresiones temporales y es compatible con cualquier denotación temporal, la primera, en cambio la primera denota una propiedad del sujeto que tiene carácter atemporal y sólo es compatible con tiempos verbales que permitan una interpretación atemporal o genérica (el presente o el imperfecto): *Este suelo se lava fácilmente*/**El suelo se ha lavado fácilmente* (no señala una propiedad del suelo sino que este ha recibido la acción ‘lavar’). El *se* medio-pasivo convierte un verbo transitivo que expresa una realización en un verbo estativo o imperfectivo que denota una propiedad.

a) Se ha asociado la interpretación genérica de estas oraciones con la presencia de ciertas modificaciones adverbiales [cfr. 1.2.1.2.1(g)] que resultan a menudo imprescindibles para que ella sea posible. Se trata de adverbios como *fácilmente*, *difícilmente*, *bien*, *mal*... cuya ausencia hace inviable una interpretación genérica de la oración. Tales modificaciones son prescindibles cuando la propiedad descrita por el predicado afecta al nombre en cuanto denotador de una clase (*Esta silla se pliega* ‘esta silla es plegable’). Pero las oraciones medio-pasivas sí exigen modificadores adverbiales que marquen la propiedad específica de cierto elemento de una clase (*Esta silla se pliega fácilmente*), o cuando la enunciación de la propiedad de la clase a la que pertenece el sujeto es informativamente poco pertinente (*Este libro se lee* —poder ser leído es la naturaleza de un libro— *rápidamente*).

b) El sujeto gramatical (el paciente u objeto nocional) en las pasivas que denotan eventos aparece generalmente en posición postverbal y puede ser indeterminado; en las medio-pasivas, en cambio, suele ocupar la posición preverbal y está necesariamente determinado.

Por otro lado, no parece operar sobre el sujeto de las medio-pasivas la restricción de la animacidad como en las pasivas eventivas. Las siguientes oraciones que cita C. Sánchez, procedentes de M. Zorraquino, tienen sujetos animados y definidos y resultan aceptables con una interpretación medio-pasiva: *Los hijos no se escogen; Los maridos no se encuentran fácilmente; Las mujeres no se conocen nunca bien*. Estas oraciones resultarían anómalas con el verbo en pretérito indefinido (forzaría la interpretación pasiva e impediría la medio-pasiva). En este caso el sujeto humano y definido tiene interpretación genérica, incluso si se trata de un determinante indefinido (el sujeto de *un marido no se encuentra así como así* no es un marido en particular sino cualquier marido).

c) Otra diferencia importante respecto de las oraciones medio-pasivas se encuentra en la relevancia gramatical del sujeto nocional. A diferencia de las construcciones pasivas con *se*, en las medio-pasivas este argumento no puede aparecer expreso en un adjunto introducido por la preposición *por*.

1.2.2.3. Dentro de las construcciones *medias con se*, C. Sánchez (2002, 72-73) incluye las que son con verbos de cambio de estado o posición (*El suelo se secó rápidamente, El barco se hunde*), con verbos de reacción emocional (*No debe entristecerse con la noticia*), o con los pronominales puros que no pueden prescindir nunca del clítico (*Mi vecino se queja del ruido, Nunca se arrepiente de nada*).

Todas ellas comparten dos propiedades que permiten considerarlas una clase uniforme, aunque heterogénea: (a) el clítico ha de tener los mismos rasgos gramaticales que el sujeto, es decir, son obligatoriamente 'reflexivas' y (b) el sujeto carece de valor agentivo y se interpreta como un objeto afectado o un experimentante de tal manera que la oración denota un proceso que tiene su origen y su desarrollo en él.

a) Los verbos de cambio (físico, posicional, etc.) forman el grupo más extenso de verbos con *se* medio. Pueden dar lugar, por un lado, a construcciones —de interpretación causativa— con dos argumentos, un sujeto 'causa desencadenante de un cambio' y un CD 'objeto afectado que sufre dicho proceso de cambio' (*El aire secó el suelo rápidamente, El*

temporal hundió el barco)²³. Por otro, pueden aparecer construcciones pronominales —inacusativas o ergativas— cuyo sujeto es el ‘objeto afectado’ y el argumento interpretado como ‘causa’ puede no aparecer (*Él suelo se secó*, *El barco se hundió*); es decir, la variable *x* no se asocia con ningún argumento, mientras que aquel argumento asociado a la variable *y* resulta ser el sujeto de la construcción. Ambas posibilidades están relacionadas derivacionalmente, de manera que las segundas se supone que derivan de las primeras (de ahí la denominación de anticausativas).

a.1) Como en el caso de las pasivas, dicho proceso derivativo parece asociado íntimamente a la presencia del clítico *se*, que actúa como elemento intransitivizador ‘anulador’ de uno de los argumentos previstos en el léxico. La construcción anticausativa implica una recesión valencial en el verbo: el argumento externo de la variante transitiva se elimina y el objeto nocional pasa a ser sujeto²⁴. Mientras que las construcciones pasivas son agentivas y omiten o presuponen un agente, estas otras se conciben como eventos que pueden ser causados externamente, pero en los que no interviene ningún agente que participe o actúe intencionadamente en el proceso. El evento surge espontáneamente merced a las propiedades inherentes del objeto afectado, con o sin intervención de una causa desencadenante.

a.2) Cabe la posibilidad de que exista ambigüedad entre interpretaciones pasivas e inacusativas, con verbos que permitan una doble interpretación causativa y agentiva de su argumento externo. Esta ambigüedad se suele deshacer con adjuntos que fuercen la interpretación agentiva, esto es, pasiva (*La ropa se secó inmediatamente para poder plancharla y guardarla en los armarios*) o la media o anticausativa (*La ropa se secó por sí sola con aquel calor tan asfixiante*)²⁵.

²³ El significado de un verbo de cambio como *secar* puede representarse así: [[*x*-hace algo] causa [*y* resulte *SECO*]]. Es decir, un evento en el que participa *x* causa o motiva que *y* resulte seco.

²⁴ Cfr. S. Gutiérrez (2002a) donde se hace un completo análisis de las modificaciones valenciales y de lo que este autor denomina diátesis anticausativa.

²⁵ S. Gutiérrez (2002, 264-266) indica que la lengua en casos como *Se cerró la puerta* se sirve de algunos medios para distinguir la interpretación agentiva sin agente (pasiva) de la inagentiva. El orden *sujeto-se-verbo* (*La puerta se cerró*) favorece la interpretación inagentiva (anticausativa), ya que no admiten su transformación en pasiva (*La puerta se cerró* ≠ *la puerta fue cerrada*). El orden *se-verbo-sujeto* (*Se*

a.3) Igualmente, señala esta autora (2002, 88), que pasivas y anticausativas se diferencian en la posibilidad de tener sujetos pospuestos sin determinante. Mientras que nada parece restringir este tipo de sujetos en las pasivas con *se* (*Se pintaron casas de color verde, Se buscan camareros con experiencia, No se encontraron restos del naufragio*), las anticausativas con *se* solo lo permiten en ciertos casos: *Con el sol se seca ropa/*Se hunden barcos durante 1a época de lluvias/Se produjeron incendios/Se levantó aire/Se originaron tormentas²⁶.

b) Sánchez (2002, 93) distingue asimismo un grupo de verbos que presentan alternancia causativa y que se caracterizan como clase frente a los verbos de cambio porque sus objetos nocionales son experimentantes. Se trata de los *verbos de reacción emocional* —*entristecer (se), afligir(se), contentar(se), escandalizar(se), equivocarse(se), interesar(se), sorprender(se), alegrar(se), complacer(se), burlarse(se), cansar(se), preocupar(se)*—. Estos verbos presentan un doble uso transitivo e inacusativo, y este segundo está marcado pronominalmente: *Aquella situación enfadó muchísimo a los estudiantes/Los estudiantes se enfadaron muchísimo con aquella situación*.

Se asemejan a los verbos de cambio de estado o locación en que denotan un proceso de cambio de carácter perfectivo, como demuestra el que todos ellos admitan participios resultativos: *se está enfadado, entristecido, deprimido, contento*.

cerró la puerta) parece preferirse para la agentiva sin agente. Señala también que la tendencia a evitar de algún modo este tipo de ambigüedad puede ser la causa de algunos usos anómalos de *se*. La interpretación agentiva sin agente buscaría un hueco expresivo original en la discordancia (*Se aclaró los problemas, Se contaminó las piscinas, Se acalló los rumores, Se corrigió los errores*, etc.). Suele afirmarse que estas discordancias son más aceptables cuando el sujeto no va determinado (*Se vende libros/*Se vende tres libros*). Este autor sostiene que las secuencias discordantes con sujetos determinados son más aceptables cuando contribuyen a evitar ambigüedades con las inagentivas.

²⁶ Lo que motiva el diferente comportamiento de estos verbos reside en el carácter existencial de los segundos frente al no existencial de los primeros. Mientras que los verbos *secar* o *hundir* afectan a un objeto que existe con independencia del proceso cambio denotado por ellos, los otros denotan un cambio de estado que consiste precisamente en que surge un objeto afectado inexistente antes de dicho cambio.

Al igual que los verbos de cambio, en la construcción pronominal tienen las propiedades de los verbos inacusativos o ergativos. Se diferencian de ellos, en cambio, en que su objeto nocional no es un paciente, sino un experimentante, es decir, un ente animado que no controla el proceso que se produce en él, pero sobre el que tiene un cierto nivel de responsabilidad.

b.1) A diferencia de los verbos de cambio físico, los verbos de cambio psicológico no pueden aparecer en construcciones pasivas con *se* (el objeto nocional de las pasivas reflejas no puede ser definido y humano, mientras que el experimentante de estos solo puede ser humano), ni pasivas perifrásticas²⁷: *Los amigos entristecen a Juan*/**Juan se entristece (por sus amigos)*/**Juan es entristecido por sus amigos*). Esto impide que se dé en las construcciones pronominales la misma ambigüedad entre media y pasiva que sí existe en los primeros.

c) En las construcciones medias, Sánchez (2002, 96-102) incluye los verbos *pronominales puros*. Dentro de ellos diferencia dos grupos: verbos que no pueden prescindir del pronombre, lo que les ha valido denominaciones como ‘intrínsecamente reflexivos’ o ‘reflexivos propios’. Pertenecen a este grupo verbos que carecen de régimen verbal y también otros que exigen un complemento de régimen: *acalambrarse*, *acata-rarse*, *acurrucarse*, *afiebrarse*, (*a*)*gangrenarse*, *agolparse*, *contonearse*, *desgañitarse*, *enfadarse*, *enfurruñarse*, *ensañarse*, *ensimismarse*, *fugarse*, *portarse*, *rebelarse*, *vanagloriarse*, *suicidarse*, *repantingarse/atener-se a*, *arrepentirse de*, *atreverse a/con/contra*, *dignarse a*, *abstenerse de*, *esforzarse en/por*, *incautarse de*, *jactarse de*, *querellarse (con)*, *quejarse de*, *obstinarse en*. Todos ellos comparten la propiedad de carecer de usos transitivos no reflexivos.

Por otro lado, hay una serie de verbos que son transitivos si se usan sin pronombre (*El portero olvidó cerrar la puerta*), pero se hacen intransitivos en su uso reflexivo —*olvidar(se)*, *acordar(se)*, *confesar(se)*, *decidir(se)*, *despedir(se)*, *disponer(se)*, *acostumbrar(se)*, *aprovechar(se)*, *burlar(se)*, *compadecer(se)*, *negar(se)*, *resolver(se)*, *disponer(se)*, *empeñar(se)*— cuando esto sucede, siguen exigiendo un argumento interno, pero éste ha de ir precedido de una preposición (*El portero se ol-*

²⁷ La estructura argumental de los verbos de reacción emocional está invertida: un impulso no activo, sin volición ni agentividad, induce un cambio mental en un experimentante pasivo (C. Sánchez 2002, 96).

vidó de cerrar la puerta). La mayoría de las gramáticas salvan el análisis de estos predicados en pocas líneas atribuyendo al pronombre la naturaleza de un morfema que forma parte del verbo y carece de significado.

c.1) Una de las cuestiones más complejas planteada por los verbos pronominales puros, y que los diferencia claramente de los verbos de cambio, radica en su naturaleza intransitiva o inacusativa. En el apartado anterior, veíamos que los verbos de cambio en su uso reflexivo pueden analizarse como estructuras inacusativas, pero ninguna de las pruebas de inacusatividad resulta concluyente para decidir a qué tipo de estructuras intransitivas pertenecen los verbos pronominales.

c.2) La presencia del reflexivo *se* convierte el verbo en intransitivo e impide que pueda legitimar a su argumento interno con la marca de acusativo, de ahí que sea necesaria la preposición para legitimar a tal argumento. Sin embargo, este cambio en las propiedades formales del verbo no va acompañado (al contrario de lo que sucede en las construcciones pasivas y en las medias con verbos de cambio) de una diátesis recesiva que implique la pérdida de un argumento y la promoción de otro²⁸.

d) Algunos autores (apud C. Sánchez 2002, 102) caracterizan los sujetos de los verbos pronominales puros como experimentantes medios o semi-activos, con un bajo o nulo control sobre el proceso que les afecta. Así puede explicarse la existencia de un pequeño grupo de predicados inherentemente pronominales como *Saltarse* (*un semáforo*), *ganarse* (*la vida*), *jugarse* (*la vida, tipo*), *dejarse* (*las llaves*), *llevarse* (*el dinero*), *perderse* (*el final de la película*). Presentan usos transitivos, a diferencia del resto de verbos pronominales puros, pero toman el pronombre, como ellos, obligatoriamente. En todos los casos, el verbo adquiere un sentido figurado o abstracto a partir del sentido concreto del verbo transitivo originario; así *jugarse* no significa ‘jugar’ sino ‘arriesgar’, *dejarse* no es ‘abandonar’ sino ‘olvidar’, y así sucesivamente. En algunos casos, el sentido figurado del verbo va acompañado de una pérdida o disminución del grado de agentividad o responsabilidad del sujeto en el evento (así sucede con *dejarse*, o *perderse*), sin embargo, ello no es siempre así:

²⁸ Este tipo de proceso se conoce como ‘antipasiva’. Como veremos, Bogard (2006) considera a estas estructuras antipasivas.

saltarse es tan agentivo como *saltar*, aunque indique un tipo de evento diferente.

C. Sánchez afirma que este tipo de construcciones tiene un estatus particular dentro del cuadro general de las construcciones medias y parece el más claro ejemplo de la relación entre la reflexividad y la voz media. Se trata, según la autora, de construcciones que teniendo las propiedades formales de las reflexivas sintácticas han comenzado a adquirir las propiedades semánticas de las medias. Siendo un grupo limitado y, aparentemente, en creación, falta por saber la productividad de este tipo de formaciones y el futuro que les aguarda.

e) Un aspecto muy poco estudiado por la tradición gramatical —y al que esta autora le dedica un apartado en su estudio (2002, 103-106)— es el de las *construcciones doblemente pronominales* (*Se me cayó el dinero*, *Se me ha perdido un pendiente*, *Se le antojó un helado*, *Se me ocurre que podemos ir de excursión*, *Se me olvidó la fecha de tu cumpleaños*)²⁹. Tanto los verbos de cambio de estado o posición como los de cambio de estado psicológico y algunos pronominales admiten esta construcción, llamada así por la necesaria presencia de los dos clíticos: el primero, reflexivo, es correferente con el sujeto de la oración; el segundo, no reflexivo, es un dativo cuyas propiedades alteran las de la construcción. En efecto, la presencia del dativo hace que el orden de constituyentes no marcado sea ‘dativo-verbo-sujeto’. Aunque son dativos, representan un argumento que es en cierto modo responsable del proceso sin intervenir en él directamente. Para algunos autores son sujetos dativos en los que recae el papel semántico de causa previsto en estructura argumental de los verbos de cambio. La presencia del dativo haría que el objeto afectado no pasase a ocupar la posición de sujeto.

1.2.2.4. En los siguientes casos de construcciones *reflexivas* (recíprocas) el clítico también es correferente con el sujeto:

- (17)
- (a) Carlos *se afeita* poco
- (b) Juan *se odia*
- (c) Carlos *se lava* mucho las manos
- (d) Juan *se regaló* un coche nuevo
- (e) Los niños *se pegan* constantemente

²⁹ La NGLE (2666, § 35.2ñ) señala que las forman unos pocos verbos de pensamiento y afección como *olvidar*, *ocurrir(se)*, *antojar*.

Como ya se adelantó en el apartado 1.2, en estas construcciones los clíticos reflexivos puedan alternar con los que no lo son: *Carlos lo afeita poco/Juan te odia/Los niños nos pegan constantemente* (mientras que en *Te (*le) has olvidado de su cumpleaños* esto no sería posible). En los casos de (17) la correferencia entre el clítico y sujeto presenta una relación semántica en la que puede diferenciarse la participación del referente como agente y paciente. El pronombre encarna un argumento independiente del sujeto; serían un caso especial de construcción transitiva en las que el complemento (directo o indirecto) es, en ocasiones, correferente con el sujeto. En las construcciones de (17) el sujeto es un agente que controla no sólo la acción sino también objeto sobre el que ésta se proyecta. En cambio, *Te has olvidado de su cumpleaños* el sujeto es no agentivo, sufre procesos y cambios que no puede controlar:

a) A las oraciones de (17) se les pueden añadir expresiones adverbiales (*Carlos se afeita poco a propósito; Juan se odia por voluntad propia*).

b) Igualmente el clítico reflexivo puede ser duplicado por otro sintagma que contenga el también reflexivo *sí (mismo)* precedido por la preposición *a* (*Carlos se lava mucho las manos a sí mismo/Juan se regaló a sí mismo un coche nuevo*).

c) La presencia de un complemento argumental que contenga una anáfora hace obligatoria la presencia de un clítico reflexivo junto al verbo (*Pedro sólo (*se) ve a sí mismo*). Por el contrario, si la anáfora aparece en un adjunto, el clítico es inadmisibles (*Pedro (*se) aprobó las matemáticas por sí mismo*).

d) Las diferencias que caracterizan a estas construcciones reflexivas frente a las ‘medias’ [analizadas en el apartado (1.2.2.3)] han llevado a varios autores, entre ellos C. Sánchez (2002, 76-77), a llamar a unas reflexivas sintácticas o extrínsecas (17), que lo son en virtud de la (opcional) correferencia de dos argumentos independientes, y a las otras, reflexivas inherentes o intrínsecas, en las que la reflexividad es obligatoria y deriva de las propiedades semánticas de los verbos; el clítico no parece desempeñar ninguna función semántica autónoma y el sujeto no es un agente sino que sufre un proceso que escapa a su control efectivo.

1.2.2.5. El *se* que C. Sánchez llama *aspectual* (en la *NGLE*, dativo aspectual o concordado (cfr. § 1.2.1.1.c.4) aparece en construcciones transitivas e intransitivas con un valor que la mayoría de gramáticos considera “ético” o de interés. Se trata de un uso facultativo, de modo que la presencia del clítico no cambia sustancialmente las propiedades

de la construcción. Se trata de un pronombre en cierto modo espurio o expletivo que aparece tanto con verbos intransitivos (*María se marchó ya para Madrid/Se salió de la sala/Se fue/Se murió*) como con transitivos (*Andrés se bebió una copa de vino/Carlos se comió una manzana*).

La mayoría de los estudios mencionan estos usos, y casi todos admiten que la consideración de este pronombre como un dativo ético o un benefactivo es insuficiente. Los estudios más recientes relacionan la presencia de *se* con el modo de acción del predicado, lo que le ha valido la denominación '*se* aspectual'. La idea común es que el pronombre subraya un particular modo de acción verbal, así como la especial manera en que el sujeto se ve involucrado en ella.

a) Con verbos transitivos, en estas construcciones el complemento directo debe ser definido, y no todos los verbos transitivos lo admiten. Parece que las razones que lo motivan son de carácter aspectual: este *se* se combina únicamente con predicados que tengan unas determinadas características aspectuales que dependen estrechamente del significado del verbo y de las propiedades de sus complementos. Así el CD, sea singular o plural, no puede carecer de determinante (*Juan se vio películas de risa, *Juan se comió paella).

La obligatoria determinación del complemento directo está relacionada con dos hechos, uno que debe denotar entidades consideradas en su totalidad, de manera que permitan ser afectadas por la acción verbal en toda su extensión; el otro es la interpretación del evento, que debe aparecer como completo.

El complemento no solo ha de ser definido, sino que tiene que serlo de ciertos verbos ya que no todos los v. transitivos pueden tomar *se* (*Me he visto a tres niños que salían corriendo, *Esa caja se contiene los papeles que buscas, *Mi hermana se reconoció el error.).

Parece que existe una relación entre las dos restricciones —definitud del objeto y limitación de los verbos transitivos—. En virtud de la combinación de ambas, el predicado denota acciones completas o terminadas, delimitadas en el tiempo, que tienen un estado resultante. Este particular modo de acción es lo que hace explícito o legitima la presencia del *se*, lo que ha llevado a que la mayoría de los autores lo traten como un marcador de aspecto.

a.1) Los predicados transitivos con *se* aspectual denotan acciones completas y delimitadas. Son eventos delimitados en el tiempo, caracterizados como procesos que tienen una fase final o de

completitud del evento. Por eso, este tipo de *se* se combina siempre con tiempos verbales no presentes, salvo si son habituales (*siempre se fuma un habano después de comer*) o indican acción inmediata (*en seguida se termina el café y se va contigo*). Por el mismo motivo admite expresiones adverbiales que denoten un tiempo limitado, pero no las que no implican punto final (*Se olió las rosas en un minuto*, **Se comió la paella durante una hora/Se comió la paella en dos minutos*); carecen, además, de continuidad, puesto que son perfectivos en sí mismos (**Se estudió la lección un rato; descansó y siguió estudiandosela más tarde*). Los logros y realizaciones (*Los arquitectos se construyeron el puente en pocos días*) son eventos que implican un proceso seguido de un punto final. Se diferencian de las actividades en que estas consisten en múltiples períodos iguales que se reiteran sin que haya un momento de culminación (*Los arquitectos (*se) construyen puentes*) y se oponen a los estados en que éstos no son eventivos (*Los arquitectos (*se) saben construir puentes*). De ahí que ni actividades ni estados puedan tomar un *se* aspectual.

b) Con verbos intransitivos e inacusativos, C. Sánchez (2002, 116-121) señala que las alternancias con y sin pronombre no han sido estudiadas en toda su amplitud porque el fenómeno presenta una gran irregularidad.

Los verbos de movimiento parecen presentar de manera sistemática la alternancia con o sin pronombre, sin embargo, hay notables excepciones léxicas. Solo las parejas formadas por *ir(se)/venir(se)* y *subir(se)/bajar(se)* tienen la misma alternancia pronominal/no pronominal (pero no, por ejemplo, *salir(se)/entrar(*se)*; *caer(se)/levantar(*se)*, etc.).

Son muchos los verbos de movimiento que no tienen uso pronominal, como *caminar*, *correr*, *volar*. Entre los intransitivos que no son de movimiento encontramos alternancia entre los usos pronominales y no pronominales en *reír(se)*, *dormir(se)*, *despertar(se)*, *aparecer(se)* —pero no *desaparecer(*se)*—, y en *estar(se)* —pero no *ser(*se)*. Existe variación en *morir(se)* pero no en *nacer(*se)*.

Existe una dificultad real de trazar hipótesis explicativas unitarias, pero sí la mayoría de autores está de acuerdo en que la variante pronominal supone en todos los casos una restricción de los valores que el verbo intransitivo puede tener cuando se construye sin pronombre.

- b.1) El uso del pronombre implica una especialización semántica del verbo: la variante pronominal es aspectualmente marcada respecto de la no pronominal; mientras que los intransitivos usados sin pronombre tienen aspecto imperfectivo, denotan actividades en curso, la variante pronominal denota eventos más complejos de aspecto perfectivo.

Todos los análisis están de acuerdo en que cualquier evento modificado por un pronombre reflexivo no argumental denota un proceso de carácter perfectivo que presenta un momento inicial y un estado resultante; tanto si el verbo es transitivo como intransitivo.

- b.1.1) El pronombre es obligatorio con los verbos de movimiento cuando estos añaden un sentido de abandono respecto del lugar de procedencia: *Se vino de Alemania para siempre*/**Vinode Alemania para siempre*; *Se va de aquí para no volver*/**Va de aquí para no volver*³⁰.

- b.1.2) Los usos pronominales denotan acciones puntuales que no se prolongan, frente a los eventos no delimitados de los no pronominales: *Tardó varios días en irse a Madrid*/*Tardó varios días en ir a Madrid*.

- b.1.3) Entre los intransitivos que no son de movimiento, la variante pronominal favorece que denoten un estado final resultante: *Juan se durmió a media noche* (y permaneció dormido toda la noche)/*Juan durmió a media noche* (pero no permaneció dormido).

- b.1.4) En otros casos, el matiz significativo que aporta el pronombre consiste en la intencionalidad del sujeto; este matiz volitivo paradigmático en parejas como *reír/reírse*, *y estar/estarse*. El sujeto de *estar* pueda ser un experimentante (se trataría de un mero estado), pero el de *estarse* tiene propiedades agentivas y se considera responsable del proceso denotado por el predicado: *No pudo sentarse y se*

³⁰ Se ubica el punto específico en que se da el cambio de estado o situación; el clítico tiene, así, carácter específicamente aspectual puesto que demarca puntos clave en el espacio (que puede ser de origen o meta) en el momento del cambio de locación. Frente a ellos, los usos no pronominales implican un desplazamiento dentro de un continuo espacio-temporal (C. Sánchez 2002, 119).

estuvo allí de pie hasta que lo echaron/No pudo sentarse y estuvo allí de pie hasta que lo echaron.

- b.1.5) Por último C. Sánchez señala la escasa productividad del *se* aspectual con verbos inacusativos, que quizá se deba a que estos denotan, en general, logros que no tienen un estado resultante. *Morir(se)* y *caer(se)* son casos excepcionales.

1.2.3. S. Bogard: el clítico *se*. Valores y evolución

S. Bogard (2006) completa un exhaustivo estudio de las etapas evolutivas que siguieron las construcciones con *se* desde los orígenes del español hasta el S. XVI, inicio del período colonial en América. No parte de la distinción entre usos paradigmáticos y no paradigmáticos de *se*, sino que diferencia cuatro tipos de comportamiento funcional para este clítico:

1. El reflexivo *se* en oraciones de *sentido reflexivo* (*Eduardo se está mirando en el espejo*, *Anoche se cortó las uñas*) y *recíproco* (*Los niños se pelean y se contentan a cada rato*, *Carlos y Eduardo se están peleando porque no quieren ver el mismo programa*). Surge la cuestión en este punto de si las formas reflexivas son, como tradicionalmente se ha considerado, pronombres (proformas), o se trata de elementos duplicadores de función. En las oraciones anteriores podría aparecer la forma tónica correspondiente al reflexivo:

(18)

Eduardo *se* está mirando *a sí mismo* en el espejo.

Anoche *se* cortó las uñas *a sí mismo*.

Los niños *se* pelean *entre ellos* y se contentan a cada rato.

Carlos y Eduardo *se* están peleando *entre ellos* porque no quieren ver el mismo programa.

Sin embargo, según Bogard, serían agramaticales o de baja aceptabilidad si solo aparece la forma tónica y se elimina el reflexivo:

(19)

*Eduardo está mirando *a sí mismo* en el espejo.

*Anoche cortó las uñas *a sí mismo*.

(¿) Los niños pelean *entre ellos* y se contentan a cada rato

(¿) Carlos y Eduardo están peleando *entre ellos* porque no quieren ver el mismo programa.

Parece que los significados reflexivo y recíproco se formalizan, o bien, mediante la presencia exclusiva del clítico reflexivo en la oración

correspondiente, o bien, mediante la coaparición tanto del clítico como de la respectiva forma tónica. La presencia del clítico es obligatoria en tanto que la de la correspondiente forma tónica es opcional, por tanto, el reflexivo no está reemplazando a la correspondiente forma tónica, no funciona como una proforma, sino como un elemento duplicador de naturaleza concordante (2006, 758).

2. *El reflexivo se como clausurador* (marcador de voz). Partiendo de ejemplos como los siguientes, Bogard explica la función clausuradora del clítico reflexivo *se*:

(20)

Armando entendió las reglas claramente

(a) *Se* entendió las reglas claramente/*Las reglas *se* entendió claramente

Los estudiantes resolvieron pronto los ejercicios

(b) *Se* resolvieron pronto los ejercicios/Los ejercicios *se* resolvieron pronto

El terrible sol de la primavera derritió la nieve de las montañas

(c) *Se* derritió la nieve de las montañas/La nieve de las montañas *se* derritió

El tahúr lamentó su mala suerte

(d) El tahúr *se* lamentó de su mala suerte

Cada una de las oraciones transitivas con sujeto y complemento directo presenta un par con un solo argumento el que aparece de forma sistemática *se*. En todas ellas, la presencia del clítico reflexivo ha propiciado la pérdida de un argumento, en (a), (b) y (c), del instigador (agente o causante), y en (d) del paciente; y además, la pérdida de una función de oración simple, el sujeto en (a) y el complemento directo en (b), (c) y (d). Por tanto, la función de *se* en estos casos es la de clausurar argumentos y funciones. Bogard denomina a esas oraciones con *se*: *activa impersonal* (*Se* entendió las reglas claramente); *pasiva refleja* (*Se* resolvieron pronto los ejercicios/Los ejercicios *se* resolvieron pronto); *anticausativa* (*Se* derritió la nieve de las montañas/La nieve de las montañas *se* derritió) y *antipasiva* (El tahúr *se* lamentó de su mala suerte).

2.1. En la construcción *activa impersonal*, el clítico reflexivo en su función de clausurador cancela la posibilidad de que aparezca el argumento agente, así como la función sintáctica de sujeto. El resultado es la manifestación impersonal de lo expresado en el verbo, pero sin alterar la parte correspondiente a la formalización sintáctica de su estructura argumental en el predicado de la oración. Dado que en la oración activa impersonal ya no aparece el agente, este ha perdido completamente su valor como objeto de comunicación, y por lo tanto su valor topical.

Como también ha perdido la posibilidad de tener un sujeto, ningún participante argumental del predicado de la oración podrá elevar su rango topical. El efecto de esta situación es que son la acción, el evento y el estado, denotados por el verbo, los que elevan su valor topical. En una oración como *Se reconoce a los grandes artistas*, no se está hablando de quién efectúa el reconocimiento, para lo cual hace falta el sujeto (*Todo el público reconoce a los grandes artistas*), ni se está resaltando en términos comunicativos el objeto del reconocimiento (*Los grandes artistas son reconocidos (por todo el público)/Se reconocen los grandes artistas/A los grandes artistas los reconoce todo el público*). En esta activa impersonal es precisamente *el hecho de reconocer a alguien*, expresado en el verbo impersonalizado, lo que aumenta su valor topical.

Se puede generar una activa impersonal a partir de una activa con casi cualquier tipo de verbo:

(21)

Juan corre todos los días para mantener su buena salud
Se corre todos los días para mantener la buena salud
 Los estudiantes van a las fiestas para distraerse de tanto trabajo
Se va a las fiestas para distraerse de tanto trabajo
 La gente habla con bastante ligereza de lo que desconoce
Se habla con bastante ligereza de lo que se desconoce
 Mis papas son/están felices en la tranquilidad del campo
Se es/está feliz en la tranquilidad del campo

En estas oraciones el sujeto no tiene que formalizar necesariamente a un agente para que el reflexivo pueda cancelar la función sintáctica mencionada. Lo que más bien sucede es que la cancelación de la función sintáctica de sujeto arrastra consigo la del argumento correspondiente, de manera que, al mantenerse sin cambio la estructura del predicado, se produce el efecto descrito antes de que se resalte el valor comunicativo, es decir, el valor topical de lo denotado por el verbo (2006, 761-62).

2.2. En la *pasiva refleja*, el clítico reflexivo bloquea la posibilidad de que aparezca el agente como argumento; también propicia la supresión de la función de complemento directo, por lo que vuelve intransitiva a la oración. El efecto inmediato de este comportamiento es que la frase que codifica al paciente adquiere concordancia morfológica con el verbo intransitivado, y se convierte en el sujeto gramatical de la oración. Así, sobre la base de una construcción transitiva como *Juan cerró las ventanas*, en donde vemos que la frase que formaliza al paciente, *las ventanas*, no concuerda con el verbo, en la correspondiente pasiva refleja,

Se cerraron las ventanas, sí concuerda con él. El paciente se convierte en topical y presenta los rasgos de conocido y definido, por un lado, y de individuo por otro (*Se cerró la ventana para evitar la corriente*/**Se cerró ventana para evitar la corriente*/**Ventana se cerró para evitar la corriente*).

2.2.1. Respecto a la presencia del agente en las pasivas reflejas, Bogard (2006, 764) considera que, aunque la mayoría de gramáticas del español coinciden en rechazar *La puerta se cerró por Armando para evitar la corriente de aire*, hay que cuestionar seriamente la supuesta agramaticalidad de este tipo de oración. En periódicos y revistas, así como en el habla cotidiana, parece que los hablantes del español no están del todo de acuerdo con el criterio tradicional, no es extraño documentar ejemplos como *Se apagó el incendio por los bomberos*.

2.3. El punto de referencia para analizar la *anticausativa* lo constituye una oración transitiva en la que el verbo establece una relación de causatividad entre sus argumentos. Así, en tanto que en la transitiva causativa se expresa un cambio de estado en el paciente desde la perspectiva de la causa que lo provoca: *El fuerte viento cerró la puerta*, *El terremoto derrumbó las casas*, en la anticausativa se expresa el cambio de estado desde la perspectiva del paciente que entra en él sin implicar un causante argumental: *Se cerró la puerta*, *Se derrumbaron las casas*. Tenemos, asimismo, el caso de una construcción causativa que expresa un cambio de ubicación de un tema desde la perspectiva del causante: *El exceso de trabajo hizo que Javier se levantara temprano* (o *el exceso de trabajo levantó temprano a Javier*), con su contraparte anticausativa: *Javier se levantó temprano*. En ambos casos, tanto el cambio de estado desde la perspectiva del paciente, como el cambio de ubicación desde la perspectiva del tema nos permiten identificar el significado anticausativo como incoativo³¹.

La oración causativa correspondiente, sufre un cambio en su estructura argumental como resultado de habersele incorporado al verbo el clítico reflexivo. Al igual que en el caso de la pasiva refleja, el clítico

³¹ Son las construcciones inacusativas con verbos de cambio de estado o posición que describe C. Sánchez (2002, 80 y ss.). El proceso de cambio descrito por estas construcciones incluye una fase inicial y una fase final o estado resultante. Según se ponga mayor énfasis en destacar la repercusión de uno u otro se considerará, como Bogard, que tienen aspecto incoativo, es decir que estos verbos denotan el comienzo de un proceso que desembocará en un nuevo estado, o perfectivo.

clausura la posibilidad de que en la oración aparezca el causante del cambio de estado o de ubicación. Si este tiene referencia humana y se llega a incorporar en la oración como un oblicuo, aparece como un participante afectado por lo expresado en la oración anticausativa que se manifiesta como algo que le pasó, no como algo que hizo (*A Juan se le cerró la puerta* o *A Luis se le rompió el florero*). El clítico *se* también bloquea la posibilidad de que la oración tenga un complemento directo, el efecto es, pues, la intransitivación de la oración y el hecho de que el paciente o el tema adquieran concordancia morfológica con el verbo.

2.4. En la *antipasiva* (Bogard 2006, 766) se lleva a cabo también un proceso de intransitivación por el cual el sujeto de la oración transitiva se mantendrá como sujeto de la correspondiente oración intransitiva, mientras que el coomplemento directo se transforma en un oblicuo. La antipasiva expresa a un agente que eleva aun más su valor topical, en contraste con el paciente que lo disminuye completamente hasta perder ese valor y, en consecuencia, su manifestación formal como argumento oracional.

Si comparamos casos como *Carlos evade la justicia/Carlos se evade de la justicia/Carlos se evade*, observamos que entre el primero y los otros dos media un proceso de intransitivación en el que nuevamente el elemento crucial de las construcciones alternantes es el clítico reflexivo, que propicia, además, que el complemento directo de la construcción transitiva aparezca en español como una frase prepositiva (*de la justicia*), o bien, que no aparezca.

El clítico reflexivo *se*, según Bogard, incorpora al sujeto de la antipasiva la interpretación de un individuo que, a causa de su propio interés, actúa y se involucra en la acción denotada por el verbo.

3. *El clítico reflexivo* se como marcador aspectual perfectivo y del sentido de la acción como logro.

Si se comparan las siguientes oraciones, se observa que el reflexivo *se* no funciona como en los casos vistos anteriormente:

(22)

El señor fue a vivir a la playa

El señor *se fue* a vivir a la playa

Mis hijos comieron hamburguesas

Mis hijos *se comieron* las hamburguesas

El clítico *se* propicia aquí un significado de completud o término relacionado con un aspecto perfectivo. Bogard propone comprobar esta lectura a través de un contexto sintáctico más amplio:

(23)

El señor fue a vivir a la playa cada vez que necesitó mejorar su salud

¿*El señor *se fue* a vivir a la playa cada vez que necesitó mejorar su salud

(24)

*El señor fue a vivir a la playa cuando su salud no resistió más la altura de la capital

El señor *se fue* a vivir a la playa cuando su salud no resistió más la altura de la capital

Con los complementos añadidos, en (22) la oración ha adquirido un sentido de duratividad o iteratividad; en cambio, en (23), el sentido es de completud o término. En (22), la construcción que carece del reflexivo (*El señor fue a vivir a la playa cada vez que necesitó mejorar su salud*) está asociada con una lectura de iteratividad, mientras que **El señor se fue a vivir a la playa cada vez que necesitó mejorar su salud*) asociada con esa misma lectura, resulta bastante marcada, por no decir agramatical.

En (23), por su parte, la construcción con el clítico (*El señor se fue a vivir a la playa cuando su salud no resistió más la altura de la capital*) está asociada a una lectura de completud o término; mientras que **El señor fue a vivir a la playa cuando su salud no resistió más la altura de la capital* resulta bastante marcada, por no decir agramatical, con esa misma lectura.

La ausencia del clítico favorece una lectura de duratividad, vinculada a un aspecto imperfectivo, mientras que la presencia del clítico propicia una lectura de completud o término, relacionada con un aspecto perfectivo.

Si se añaden complementos a las otras oraciones, estas adquieren una lectura durativa en (25) y de completud o término en (26):

(25)

Mis hijos comieron hamburguesas toda esta semana

*Mis hijos *se comieron* las hamburguesas toda esta semana

(26)

*Mis hijos comieron hamburguesas en dos bocados

Mis hijos *se comieron* las hamburguesas en dos bocados

Pero igualmente se observa que con la lectura durativa es incompatible la presencia del clítico *se* en **Mis hijos se comieron las hamburguesas toda esta semana*, mientras que en (26), en cambio, la oración con el clítico (*Mis hijos se comieron las hamburguesas en dos bocados*), relacionada con una lectura de completud o término, es la gramatical.

Además, en estas oraciones se da otra distinción sintáctico-semántica que incide directamente en la determinación de sus valores aspectuales. El sentido imperfectivo de la oración *Mis hijos comieron hamburguesas toda esta semana* tiene relación con la presencia de un complemento directo referencialmente genérico (**Mis hijos comieron las hamburguesas toda esta semana*). El sentido perfectivo de la oración *Mis hijos se comieron las hamburguesas en dos bocados* se asocia con la presencia de un complemento directo de referencia definida (**Mis hijos comieron hamburguesas en dos bocados*) o indefinida (*Mis hijos se comieron unas hamburguesas en dos bocados*). Por tanto, la presencia del clítico *se* está asociada con un sentido aspectual perfectivo.

Por otro lado, en oraciones transitivas como las vistas, la ausencia de *se* se asocia con un sentido de actividad (valor aspectual imperfectivo) (*Mis hijos comieron hamburguesas*), mientras que la presencia del clítico formaliza un sentido de logro vinculado con el valor aspectual perfectivo (*Mis hijos se comieron las hamburguesas*).

4. El clítico reflexivo como marcador de afectación

La función de *se* como marcador de afectación se encuentra en oraciones como estas:

(27)

Mario *se* cree todo lo que le dicen/Mario cree todo lo que le dicen

Violeta *se* conoce la semántica al derecho y al revés/Violeta conoce la semántica al derecho y al revés

La tía *se* sabe toda la historia de la familia/La tía sabe toda la historia de la familia

En estos casos, Bogard (2006, 772) señala que la oración con *se* adquiere un matiz de significado semejante al que establece el dativo ético o de interés en su oración, es decir, el de un involucramiento subjetivo en lo expresado en la oración por parte de algún participante animado, fundamentalmente humano. En el caso del dativo ético o de interés, este involucramiento subjetivo lo hace el participante que cumple los roles de hablante (*Te me comes las verduras; ¿Quién me le pegó a mi perrito?*), de oyente (*Tu bebé se te tomó toda la leche*), e incluso del par-

ticipante objeto del diálogo (*Mira qué bien, ya te le acabaste toda tu comida a tu mamá*). En cambio, en el caso de *Mario se cree todo lo que le dicen*, el participante que se involucra subjetivamente en lo expresado en su oración corresponde al referente del sujeto gramatical. Por esto, Bogard describe la función de este *se* como marcador de afectación.

1.2.4. N. Cartagena: las construcciones pronominales

Cartagena (2009) distingue igualmente entre construcciones pronominales (CP) paradigmáticas (*Carlos se afeita poco, Mi vecino se queja del ruido*) y no paradigmáticas (*En esta empresa se trabaja mucho, Se venden libros*). Las CP se ordenan, según este autor, en tres tipos generales: 1) las que responden a oposiciones funcionales: *se lava/lo lava; voy/me voy; se dice/uno dice*; etc.; 2) las que corresponden a empleos facultativos: *Pedro se come una naranja/come una naranja*; y, 3) formas fijas, como *me arrepiento, me quejo*. Atendiendo a ello, se pueden determinar dos tipos fundamentales de CP: a) las CP opositivas y b) las CP no opositivas.

1.2.4.1. Las CP paradigmáticas: CP no opositivas

Surgen de un proceso de pérdida de opositividad, es decir, de fijación de una CP y desuso de la construcción no pronominal transitiva correspondiente, o bien, como creación léxica directa, generalmente mediante un procedimiento de parasíntesis (*a, en* + base nominal + terminación verbal (normalmente de 1ª conjugación) + *se*). Estas CP han recibido tradicionalmente diversos nombres (pronominales puros, intrínsecamente reflexivos, etc.), tienen mucha más importancia cuantitativa de la que suelen recoger las gramáticas, sobre todo en el español americano: *abayuncarse, abicharse, abejucarse, abodocarse, acurcucharse, achamparse, acholarse, descocotarse, deformarse, dañarse, matearse*, etc.³².

1.2.4.2. Las CP paradigmáticas: CP opositivas

1.2.4.2.1. CP opositivas con verbos transitivos

a) CP no oblicuas reflexivas.

En *él lava*, la frase permite la explicitación “pasa a otro” no se sabe a quién o a qué, pero se puede preguntar por ello. *Él lo lava* completa la tensión del “pasar a otro”. *Él se lava* indica, en cambio, que el proceso

³² Estos ejemplos solo son algunos de los que Cartagena (2009, 150-152) encuentra en el *Diccionario del español de América* de Morínigo (1993) como exclusivamente reflejos o pronominales puros.

“no pasa a otro” “sino al agente”. Este “sino al agente” es el valor funcional unitario y constante de la CP. Esta peculiaridad de valor “sino al agente” se la otorgan los caracteres clasemáticos del verbo y la naturaleza léxica del sujeto. *Lavar* expresa un proceso que no sólo requiere un sujeto agente y un objeto al que se dirija la acción, sino que permite además el desdoblamiento del agente como actor-actuado. Se trata de una CP no oblicua (transitiva) refleja directa, frente a *Él se lava las manos* que es una CP no oblicua reflexiva indirecta”.

El tipo reflexivo por antonomasia, tanto de las directas como indirectas, es el referido a acciones corporales ejercidas sobre el propio cuerpo, ya sea: 1) Acción ejercida sobre la totalidad o parte del cuerpo: *Salían de sus habitaciones a verse en el espejo; Se recogió el cabello en la nuca y suspiró; El padre Ángel se frotó los párpados con los huesos de las manos*; 2) Acción ejercida sobre algo que está en el cuerpo o en alguna parte suya (prendas de vestir o adornos, algún producto corporal tal como sudor, lágrimas, sangre, etc. u objetos tales como insectos, polvo, etc.: *El Ministro se anudó lentamente, prolijamente, la corbata, Me contaba de su mujer y de sus chamacos... Se sorbía los mocos al acordarse de ellos, Se espanta los zancudos con su sombrero*; 3) Acción ejercida sobre algún objeto que, desde el mundo exterior se pone en relación o contacto con el propio cuerpo: *Entonces agarró la cuerda con las manos, se la enrolló en la muñeca*.

a.1) CP no oblicuas reflexivas directas.

Los tipos de acción más comunes que presentan los verbos de estas CP expresan: 1) acción reflexiva ejercida directamente sobre todo el cuerpo (verse de cuerpo entero en el espejo, bañarse, ducharse); 2) referencia corporal general, sin localización de parte determinada: *Cuando se dio cuenta que estaba desnudo se tapó y salió corriendo* 3) referencia *totum pro parte*, que se da con CP que en su valor léxico incluyen el objeto directo respectivo, por ejemplo, *arremangarse* (las mangas, perneras de los pantalones, faldas, etc.) o *empolvarse, afeitarse* (la cara).

a.2) CP no oblicuas intransitivadas a partir de la reflexión directa.

Las CP con verbos transitivos que indican fenómenos anímicos (*alegrarse, avergonzarse*, etc.) y movimientos corporales (*levantarse, sentarse*) constituyen ejemplos típicos de CP no oblicua, en la que no es semánticamente posible el desdoblamiento actor-actuado. El hablante no entiende de modo transitivo *se levanta* o *se avergüenza* porque se

levanta no es igual que *levanta algo* y *se avergüenza* designa un mero suceder en el cual el sujeto es centro y asiento, pero de ningún modo sujeto y objeto del proceso. Cuando en la CP no oblicua la reflexividad directa aparece bloqueada desde un punto de vista semántico, su función contextual puede describirse como “intransitivadora”. Son CP no oblicuas intransitivadas³³.

a.3) CP no oblicuas de valor léxico.

N. Cartagena (2009, 157-158) señala que hay una serie de verbos cuyo empleo pronominal, derivado evidentemente de algún uso oblicuo en la historia de la lengua, presenta sincrónicamente además del aspecto intransitivo que le confiere dicha construcción un valor léxico claramente diferente del que posee la respectiva forma no pronominal. Estas formas verbales son unidades semánticas independientes en la sincronía. La forma pronominal cumple la función de inscribir la CP en un campo léxico diferente de aquel en que se encuentra la forma no pronominal respectiva: *comportar* ‘Implicar, conllevar’/*comportarse* ‘Obrar de una determinada manera’; *batir* ‘golpear, remover algo, derrotar a alguien; superar una marca, explorar o registrar, tocar marcha con el tambor, acuñar moneda, latir el corazón’/*batirse* ‘combatir, especialmente en duelo’; *burlar* ‘Engañar a alguien, faltar a algo que obliga’/*burlarse* ‘Mofarse de alguien, hacerle objeto de risa’, etc.

a.4) CP no oblicuas reflexivas indirectas.

Los tipos básicos de estas CP son los referidos a acciones corporales: *Se toco el cuerpo; se pellizca la barba; se quita el abrigo, se limpia el sudor, se pone la chaqueta por los hombros*. La forma pronominal desempeña en ellas además de su carácter de morfema de no oblicuidad, las funciones de complemento indirecto en el proceso de transitividad reflexiva y de dativo posesivo, que pone en relación de pertenencia lo re-

³³ Los valores más usuales que muestra la referida intransitivización son: 1) Experimentar la emoción, estado de ánimo: *aburrirse, asustarse, alegrarse*, etc.; 2) Realizar, o interrumpir o mantener el movimiento de que se trate: *acostarse, instalarse, acercarse, alejarse, detenerse, inmovilizarse, agacharse, estirarse, sostenerse*, etc.; 3) Aparecer así a la vista, a la consideración: *mostrarse, perfilarse, presentarse*, etc.; 4) Desaparecer, dejar de existir: *borrarse, consumirse, esfumarse, gastarse*, etc.; Ocurrir una alteración o cambio: *convertirse, transformarse, desteñirse, oscurecerse, corromperse, dañarse, hincharse, rajarse, debilitarse, robustecerse*, etc.

ferido en el complemento directo o en otro complemento (los hombros) con el agente del proceso.

a.5) CP no oblicuas intransitivadas a partir de la reflexión indirecta corporal.

Se dan con verbos que significan acciones o procesos destinados al deterioro o destrucción de algo o de alguien. Se puede expresar un proceso transitivo oblicuo (*romper una pierna a alguien, matar a alguien*), o incluso un proceso reflexivo (*Se rompió una pierna intencionalmente dándose garrotazos*). Pero el uso normal de la expresión, debido a consideraciones extralingüísticas, como el saber del hablante que conoce la rareza de tales acciones, provoca su interpretación meramente intransitiva en otros contextos: *Se rompió una pierna en el trabajo*.

a.6) CP no oblicuas diafásicas y diastráticas a partir de la reflexividad indirecta.

La naturaleza lógica de la acción indicada por el verbo puede implicar ya el destino del proceso transitivo correspondiente. En tal caso, su mención pronominal adquiere carácter superfluo desde el punto de vista lógico, es decir, las dos funciones que desempeña el pronombre átono en procesos no corporales: la específica de morfema de no oblicuidad y la contextual de complemento indirecto, son neutralizadas por la clasemática del verbo que no necesita del valor de la primera y que incluye el de la segunda en sus caracteres léxicos. En “*Conseguí un empleo en el banco*” resulta claro que su destinatario es el productor de la frase. Pero el hablante puede recurrir de modo análogo al esquema reflexivo: *Me conseguí un empleo...* giro que contiene de este modo una doble expresión del destino del proceso, por lo cual resulta enfático, de mayor intensidad, en comparación con el primer tipo, en suma, de valor diafásico. El español puede utilizar la forma pronominal con valor de dativo reflejo con otros verbos como *comer, beber algo, etc.* (*Aproveché ese ratito para meterme en la cocina y comerme unos frijoles*) En estos procesos transitivos, la función reflexiva indirecta resulta superflua desde el punto de vista de la comunicación, es de carácter meramente diafásico y su presencia aporta a la comunicación unos tonos afectivos muy marcados. Su empleo y las connotaciones expresables son prácticamente ilimitados: *Más que ninguna me preferiría vivir en Sevilla, A los cuatro o cinco meses me la vi aquí en la vela, Me soñé que había muerto y que llegaba al infierno, etc.*

El abundante uso que el español hace de esta posibilidad diafásica provoca el empleo pronominal casi exclusivo de algunas formas como *beberse*, *aprenderse*, *comerse*, *robarse algo*, en determinados niveles lingüísticos (familiar o coloquial), convirtiéndose en un rasgo típico o característica de un nivel de lengua o de una clase social. Así se invierten los términos de la operación: la forma pronominal se convierte en la marcada gramaticalmente, en tanto que la no pronominal resulta el término marcado desde un punto de vista estilístico (“más solemne, más elegante”, “de nivel alto”).

b) CP no oblicuas recíprocas.

La reciprocidad como categoría semántica consiste en un proceso complejo que implica por lo menos dos participantes, cada uno de los cuales desempeña alternativamente en los procesos constitutivos del todo las funciones de agente y de término afectado por la acción expresada. Hay varias estructuras de las CP que pueden expresar el significado recíproco: 1) CP con sujeto plural unimembre (*ellos se acarician las manos*), 2) bimembre coordinado por *y* o por *con* + verbo en plural (*A y B se acarician las manos*; *A con B se acarician las manos*), cuyos procesos parciales implicados contienen estructuras oblicuas, es decir, *A acaricia las manos a B y B acaricia las manos a A*. En la lengua coloquial de Chile y Argentina, existe también con valor recíproco el tipo *Nos escribimos a menudo con mi hermano* = *Mi hermano y yo nos escribimos a menudo*.

En los casos *A y B se separaron* = *A se separó de B y B se separó de A*, la interpretación recíproca depende del valor del verbo y del contexto, *se separaron*, *reunieron*, *enamoraron*, *reconciliaron*, *despidieron* se interpretarán regularmente como recíprocos, a no ser que el contexto indique otra interpretación (*se enamoraron de sí mismos*). Los casos *A se abraza-tutea-saluda-escribe con B* son sinónimos conceptuales de *A y B se tutean-saludan-abrazan*, etc.

1.2.4.2.2. CP opositivas con verbos intransitivos

N. Cartagena (2009, 165-67) indica que, igual que en las CP no oblicuas, también aquí pueden aparecer valores léxicos, diafásico-diastráticos e incluso gramaticales en el marco del empleo y de la estructura del campo verbal correspondiente.

a) La CP, por su característica pronominal, puede separarse en la sincronía del valor léxico de su verbo homófono: *Ocurrírse(le)* ‘Venir

[una idea] a la mente [de alguien]’/Ocurrir ‘producirse o tener existencia [un hecho, especialmente desfavorable] (*No se me ocurrió ofrecerle nuestra ayuda*/**No ocurrió ofrecerle nuestra ayuda*); Llegarse ‘acercarse una persona o una cosa a otra’/Llegar (*Voy a llegarme a los cañaverales*); Nacer/Nacerse ‘deshilarse una tela’(*Esta tela se nace toda*).

b) Verbos intransitivos que regularmente no utilizan la CP, pueden aceptarla, sobre todo en la lengua coloquial, adquiriendo el empleo un claro valor afectivo, diafásico (2009, 166): *Todo eso también ha ayudado porque, sea como se sea, va dejando en los muchachos tal vez esa misma crítica; Bueno, lo que yo espero es que todas esas tradiciones se permanezcan y prevalezcan porque es parte de nuestra cultura; Somos muy festivos, nos gusta mucho bailar, nos bailamos mucho; ¿Entonces qué tienes que hacer? Abandonar tierra, abandonar casa y abandonar todo y salir y emigrarte; Yo me huí de la casa. [...], me huí; De ocho hermanos ya se fallecieron cuatro; Después de casarme me empecé a hablar en guaraní; etc.*

La repetición del uso determina que también con verbos intransitivos se pierda la expresividad y la forma estilísticamente marcada pase a ser la simple, convirtiéndose la CP en mera marca de registro coloquial, o índice diastrático, por ejemplo, de nivel bajo, popular.

1.2.4.3. Las CP no paradigmáticas

1.2.4.3.1. Las CP de valor pasivo

N. Cartagena (2009, 168) considera como “pasivas” un solo tipo de CP que tiene como elementos esenciales de su estructura: sujeto gramatical de tercera persona singular o plural no referido a ser humano + CP de tercera persona en concordancia con el sujeto gramatical y con un verbo cuya clasemática permite la transitividad + complemento verbal agente referido a persona e introducido por la preposición *por*³⁴. Igualmente hace referencia a su uso poco frecuente en la lengua culta hablada y escrita de España y América: *El gran arcaísmo de la epopeya castellana se va ya respetando por todos; Se ha hablado ya muchísimo por personas más competentes que yo; Cuidar, cultivar las artes se hace perfectamente por los que llevan hoy la dirección de la nave de las artes de España.*

³⁴ Compárese este planteamiento con los que ofrecen los otros estudios vistos aquí respecto a la presencia del complemento agente en las pasivas reflejas-pasivas con se (cfr. 1.2.1.2.1.e; 1.2.2.2.b y 1.2.3-2.2.1).

El valor del pronombre átono *se* en las CP de valor pasivo, según este autor, es el mismo que en la serie *se lava, se ve*, etc., es decir, el de “no pasa a otro”. En efecto, **Esto hizo por Juan*, exigiría una complementación oblicua que, desde luego, también modificaría el sentido de *por Juan*, que se entendería más bien como complemento causal; *Esto se hizo por Juan* elimina la oblicuidad. La función específica de la CP es la de ser signo de no oblicuidad.

1.2.4.3.2. Las CP de sujeto indeterminado³⁵.

Las estructuras que estas CP presentan en todas las regiones del español, según este autor, son las siguientes:

a) *Se* + verbo transitivo en tercera persona singular + complemento directo o indirecto preposicional (reforzado o no con clíticos pronominales) (+ determinaciones adverbiales o, en general, circunstanciales): *Se* (las-les) *vigiló a las sospechosas* (día y noche); *Se* (le) *agradeció* (públicamente) *al alcalde* (por su ayuda); (En la próxima década) *se vencerá al SIDA*.

b) *Se* + verbo transitivo en tercera persona singular + pronombre oblicuo acusativo o dativo (+ determinaciones adverbiales, o, en general, circunstanciales): *Se las-les vigiló* (día y noche); *Se le agradeció* (públicamente).

c) *Se* + verbo transitivo, usado en sentido absoluto, en tercera persona singular (+ determinaciones adverbiales, o, en general, circunstanciales): *Se come* (mucho en los países latinos).

d) *Se* + verbo intransitivo en tercera persona singular (+ determinaciones adverbiales, o, en general, circunstanciales): *Se duerme* (muy bien con la ventana abierta).

e) *Se* + verbo transitivo en tercera persona singular + complemento directo plural o serie de complementos directos singulares no preposicionales (+ determinaciones adverbiales, o, en general, circunstanciales): (En los Estados Unidos) (no) *se ha superado los problemas raciales*; (En la vejez) *se tiene pocos amigos*; (En época de veda) *se prohíbe* (terminantemente) *la pesca, la comercialización y el consumo de ostras*.

Señala que la gramática normativa no ha objetado especialmente los tipos (a) y (b) pero ha mantenido una actitud negativa frente a los restantes tachando algunos de ellos de incorrecciones, barbarismos, o propios de registros inferiores. Sin embargo, el mismo Cartagena registra más de una veintena de ejemplos de uso, tanto en la literatura como en el habla culta y popular, que demuestran su extensión en todos los niveles (2009, 172-73).

Esta extensión, a su modo de ver, corresponde a un enfoque peculiar distinto del de otros tipos de CP emparentadas. El hecho más signifi-

³⁵ Cartagena evita la denominación usual de impersonales debido a la polisemia del vocablo.

cativo y característico de estas estructuras y que las diferencia de todas las CP ya vistas, es la carencia de un lexema o sintagma nominal que pueda asumir la función de sujeto gramatical, ya sea porque no aparece ninguno en la oración (tipos *c* y *d*), o bien, porque el existente está marcado como acusativo o dativo, por medio de una preposición (tipo *a*), por una discordancia con el verbo (tipo *e*) o por su estructura morfológica misma de forma oblicua (tipo *b*). Ante el hecho de la ausencia del sujeto, es perfectamente comprensible que la identidad operante provoque el desplazamiento del único elemento existente hacia el lugar de su correlato referencial y coloque a este *se* en el lugar de los pronombres indefinidos análogos *Uno-Alguien-SE lava*, pasando así a “funcionar en el sujeto”.

En definitiva, N. Cartagena (2009, 177) plantea que el *se* de las CP de sujeto indeterminado es diferente de todas las formas pronominales estudiadas hasta aquí, porque no sólo funciona en el predicado como aquellas sino también en el sujeto. Las funciones del referido sincrético son las de morfema de indeterminación del agente del proceso y la de estructurante del predicado, lo cual significa que dicha forma ocupa por una parte el puesto del sujeto indeterminado en la oración y, a la vez, se articula en el lugar correspondiente a los elementos pronominales del predicado, impidiendo con ello la aparición de cualquier otra función susceptible de darse en dicho lugar del sintagma y adoptando, por lo mismo, las características distribucionales de aquellos.

1.2.4.3.3. *Las CP de sujeto pasivo-indeterminado*

La estructura general de estas CP es “se + verbo concordante con lexema o sintagma nominal”: *Cuando se elige la carrera de Medicina, generalmente se tienen diecisiete años; Hay un uso excesivo del suelo... se está masacrando el paisaje, se están destruyendo montañas... en una palabra, se está alterando el equilibrio del ecosistema; Comimos papas asadas, de éstas que se meten en la candela; Cuando se borren esas fronteras se habrá eliminado un cincuenta por ciento de los motivos de las guerras; Cuando se graban previamente los programas se pueden corregir, se pueden revisar y en un momento determinado decir: este programa sirve o no sirve, no pasa, se repite* etc. (Cartagena, 2009, 178-179).

Como rasgos en común con las CP de valor pasivo, estas construcciones tienen: (a) el carácter clasemático del verbo, que debe permitir la transitividad; ni uno ni otro tipo pueden darse con verbo intransitivo, lo que permite interpretar estas CP como transformaciones de las activas

correspondientes: *La puerta se abre por Carlos* < *la puerta es abierta por Carlos* < *Carlos abre la puerta*; (b) la presencia en ambas de un lexema o sintagma nominal no referido a ser humano susceptible de desempeñar la función de sujeto gramatical por su concordancia con el verbo y su carencia de una marca que lo determine como función oblicua.

Las diferencias son: (a) permiten la oblicuidad (*A las damas se les cedían los sillones en voz baja*); (b) no llevan un agente expreso, es decir, presentan una indeterminación del agente envuelto en el proceso.

La semejanza de este tipo de CP con las de sujeto indeterminado son: (a) la tolerancia de la oblicuidad y b) la indeterminación del agente implicado en el proceso. Por su parte, las diferencias se basan en: (a) la presencia de un lexema o sintagma nominal en concordancia con el verbo y carente de una marca de oblicuidad, (b) la facultad de aparecer en singular o en plural, que emana de la referida concordancia y (c) la imposibilidad de aparecer con verbos clasemáticamente intransitivos.

Debido a estas semejanzas con las CP pasivas y las de sujeto indeterminado, Cartagena señala que se las ha intentado incluir en uno u otro tipo. Para este autor, la clave de la complejidad funcional de estas CP, que permite remitirlas al ámbito de la pasividad y de la impersonalidad, se encuentra en el hecho de que en los procesos designados se hace sentir regularmente la presencia de un agente, aunque no aparezca expreso (*¡Hay cosas que se ven y no se creen! ¡Que se ven – exclamó el estudiante – que se tientan y no se creen!*).

Sin embargo, hay contextos en estas CP que destacan al sintagma nominal concordante con el verbo debilitando o haciendo desaparecer la representación de un agente (instigador, causa, etc.). En estos casos N. Cartagena (2009, 182) habla de función intransitivadora de la CP (*Las calles alumbradas se ven más solas; Contempló las primeras luces eléctricas encendiéndose en la tarde y sintió el viento del mar en su pecho; Este color se ve muy hermoso*)³⁶. El lexema o sintagma nominal concordante con el verbo es de carácter no personal, no ofrece por tanto la posibilidad de ser considerado como agente de un proceso transitivo reflexivo u oblicuo, por lo cual la forma pronominal indica que el

³⁶ Como se ha visto en esta presentación, C. Sánchez (2002) las denomina inacusativas y S. Bogard (2006), anticausativas. Otros autores hablan de “voz media” (Mendikoetxea 1999).

proceso “no pasa a otro”, sino que se centra en el sujeto. El elemento *se* desempeña en estas CP una función intransitivadora.

1.2.4.3.4. *Dificultades de delimitación de las CP no paradigmáticas*

Por último, N. Cartagena hace referencia a una serie de problemas de delimitación que plantean las CP no paradigmáticas, especialmente en cuanto a las vacilaciones de uso del complemento circunstancial agente, a la inestabilidad de la marca preposicional de objetos no referidos a personas en CP impersonales (*Se convocó una comisión técnica, eran ingenieros mecánicos especializados en... en... vehículos... se convocó a una comisión económica y a una comisión financiera, entonces conformadas por vecinos*), o a la inestabilidad del criterio de concordancia/no concordancia entre el sintagma nominal y el verbo sobre todo en la lengua hablada: *Cuando allí se estaban celebrando actividades, se anunciaba las otras actividades de arriba; Yo espero que día a día Seybo se ponga un poco más moderno, que se haga si es posible plazas estudiantiles aquí en el Seybo, se hagan cosas culturales importantes; Se hacen ese tipo de envases aerosol*, etc. Esta inestabilidad se ve también en confusiones de tipo de CP: *No se pueden llevar a los niños mal... malamente vestidos*.

El ámbito en el que operan estas CP es un terreno movedizo de la sintaxis española derivado del enorme recargo funcional de *se* en nuestra lengua y de su desplazamiento inacabado hacia el lugar del sujeto oracional (N. Cartagena 2009, 190).

2. Evolución de las construcciones con *se* hasta el s. XVI

2.1. El origen de las pasivas e impersonales con *se* está en la existencia, ya en latín, de construcciones medias caracterizadas por su forma reflexiva. R. Lapesa (2000, 808) señala que en los últimos tiempos del latín imperial aparece la construcción “fores se aperiunt”, desconocida en la época clásica, que va sustituyendo a “fores aperiuntur”. Es de notar, indica, que en “fores aperiuntur” no hay agente y los límites entre voz media y pasiva solo están claros cuando hay mención explícita del agente, en caso contrario son fluctuantes. Cuando el sujeto es afectado por una acción, pero no está expreso o no está claro el agente, es muy fácil que surja la construcción reflexiva como atribución de esa acción al único sujeto aparente.

2.2. En latín arcaico era frecuente el uso pleonástico de los pronombres personales con verbos transitivos o intransitivos para indicar un contenido medio de participación o interés del sujeto en el proceso verbal; pero el uso se debilitó en la época clásica hasta el punto de que algunos verbos (POSTULARE, EXPOSTULARE, BENEFACERE, etc.) que lo usaban con gran frecuencia llegan a perderlo. Sin embargo, recuperan el empleo del pronombre en bajo latín y lo extienden analógicamente a otros muchos. De los verbos que toman estos pronombres destacan los de movimiento (*adpropiare, adproximare, appropinquare, adventare, elongare, longinare, accelerare, ambulare, cessare, reverti, vadere, ire, currere*, etc.) y los de cambio. Por analogía con estos verbos, toman pronombre pleonástico los de reposo o estado (C. Sánchez 2002, 125).

La clase más numerosa la constituyen los verbos de cambio. Se trata de verbos verdaderamente medios, porque denotan una acción que sucede en el sujeto, sobre el que se opera un cambio cuyo autor no se puede imaginar ni expresar.

A partir de construcciones con verbos de cambio auténticamente reflexivas como *Iuppiter mutavit sese in formam eius coniugis* [Plauto] ‘Júpiter se transformó a sí mismo en la imagen de su esposa’, se extiende el uso del pronombre a otras con sentido figurado (*Iam ego me convortam in hirudinem* [Plauto] ‘Ya me convierta yo en sanguijuela’), y de ahí a aquellas en el que el verbo activo más el pronombre sustituyen a formas pasivas de significado medio (*Tu hercle, opino, in vidulum te bis convortes, nisi caves* [Plauto] ‘¡Por Hércules! creo que te quedarás viudo dos veces si no tienes cuidado’. El último paso es el uso del reflexivo activo con significado medio y sujeto no animado: *Neque herba nascetur, neque lutamenta scident se* [Varro] ‘Ni la hierba nace ni se rompe el barro’.

Según la mayoría de los autores, la extensión de los usos reflexivos medios a oraciones con sujetos de cosa (*Fores se aperiunt; Ubi se tamen montes illi inter quos ibamus aperiebant* (*Peregrinatio*, apud Lapesa 2000, 809) es el primer paso en el nacimiento de las construcciones medio-pasivas e impersonales con *se* en las lenguas romances.

Algunos autores observan en este proceso cierto animismo, cierto intento de dotar de animación y personificación a los objetos y lo atribuyen a un aumento de la afectividad que se ve también en otros usos reflexivos del latín tardío (Lapesa 2000, 810). Pero, frente a esta tesis

idealista, muy discutida por especialistas como F. Monge (1955-2002), es posible aducir dos razones de índole formal que influyeran en él: una es la confluencia con la desaparición de las formas de pasiva sintética del latín clásico, la otra, la naturaleza intransitiva que adquiere la construcción pronominal. El significado medio se asociaba en latín con construcciones sintácticamente intransitivas. Cuando ese valor medio iba ligado a la presencia de un pronombre pleonástico, este era un dativo.

La misma relación entre significado medio y propiedades intransitivas se aprecia en los verbos deponentes, la otra forma que poseía el latín para hacer explícito un valor medio. La decadencia y pérdida posterior de estas formas verbales deponentes fue un factor que sin duda influyó decisivamente para que las construcciones reflexivas heredasen su valor medio.

Finalmente, la desaparición de la pasiva sintética y el cambio aspectual de la pasiva analítica clásica desemboca en un nuevo sistema en el que pasiva perifrástica con *ser*+ participio parece especializada para mero valor pasivo mientras que las construcciones reflexivas heredan o recogen los usos medios, lo que era de esperar pues ya servían como forma de expresión de ellos. Entre los usos que la media pronominal recoge destacan aquellos que tienen como sujeto un ente inanimado. Los verbos de cambio, siempre con significado medio, se construían en forma medio-pasiva cuando el sujeto era inanimado y preferían la forma refleja cuando se trataba de sujetos animados. La decadencia del paradigma desinencial de la pasiva favoreció, sin duda, la posibilidad de usar las construcciones reflejas también con sujetos inanimados.

2.3. Las construcciones medias, por tanto, son la continuación directa de las reflexivas con significado medio que ya existían en latín y que amplían sus funciones en las lenguas romances. También los tipos de verbos que aparecen en ellas: los que expresan procesos psicológicos o interiores (verbos de sentimiento, sentido, etc.) y los de cambio de estado o lugar (incluidos los de movimiento), sean sus sujetos animados o inanimados; igualmente las construcciones con pronombre pleonástico de carácter aspectual que indica interés o participación del sujeto en el proceso verbal (C. Sánchez 2002, 128-130)³⁷.

³⁷ C. Sánchez (2002, 130-131) anota que, a pesar de ser las construcciones medias las que están en la base del resto de construcciones con *se*, su estudio a lo largo

2.4. Ya en el período romance las construcciones medias con *se* adquieren un valor pasivo, que Lapesa (2000, 810) afirma está ya muy extendido en las Glosas y en los primeros textos romances. El punto de partida está en las construcciones medias con sujetos inanimados. Según la mayoría de los autores la interpretación pasiva surge cuando el sujeto de la construcción media deja de sentirse como participante activo en el proceso verbal y pasa a ser un mero ‘receptor’ de ese proceso. Este cambio era lógicamente más factible con sujetos inanimados, de ahí que sean las medias con sujetos de cosa las primeras en las que se ve el valor pasivo. En el *P. de Mio Cid* la construcción reflexiva tiene claro valor pasivo cuando el sujeto se refiere a cosas (*Non se faze assi el mercado, Veran las moradas como se fazen* [Lapesa 2000, 810], *Las puertas del alcaçar que non se abriessen de dia nin de noch* [Bogard 2006, 790]); pero cuando el sujeto indica persona la interpretación no está tan clara (*Con tal cum esto se vençen moros del campo* (v. 1753) ‘¿Son vencidos? ¿Se dejan vencer?’). A veces hay un complemento con *por* que podría interpretarse como agente, pero también como causa (*Nin se espantó por aquel milagro* ¿‘no fue espantado por el milagro’? ¿‘no se espantó a causa del milagro’?; *Non se querien castigar por él* ¿‘no querían ser aconsejados por él’? (Lapesa 2000, 810-11).

Pero, según C. Sánchez (2002, 132) hay otro punto de contacto esencial en este cambio. Se trata de la interpretación medio-pasiva. Este tipo de construcción se identifica por presentar el proceso verbal como una propiedad del sujeto y por tener aspecto estativo, no agentivo (*Esta camisa se plancha fácilmente*). La interpretación de propiedad puede considerarse el eslabón que une las construcciones medias con sujetos de cosa y las construcciones medio-pasivas: en el primer caso, son las propiedades inherentes del sujeto las que actúan como desencadenante o causa del proceso de cambio que éste sufre; en el segundo, este proceso de cambio se considera no como un proceso concreto sino como una

de la historia del español es el menos abordado. No existen trabajos específicos sobre los verbos pronominales en español medieval y clásico ni hay un inventario exhaustivo y detallado de ellos, tampoco sobre los llamados inherentemente reflexivos; y poco o nada se sabe del uso del *se* llamado aspectual. Realizado con posterioridad a este comentario, el estudio de S. Bogard (2006) sí contempla el uso (entre los siglos XII-XVI) de todos los tipos de *se* que él diferencia, pero en un corpus necesariamente limitado y centrándose en la evolución de sus estructuras (esquemas V-se; se-V, etc.) en ese período.

propiedad de carácter permanente. En ambos casos, el sujeto está a caballo entre una interpretación semi-agentiva o de causa interna (característica de las construcciones medias) y una interpretación de paciente (propia de las pasivas). Según esto, es de esperar que las primeras construcciones pasivas tuvieran este sentido medio-pasivo o de propiedad.

Por analogía con las frases pasivas con sujetos de cosa surgen las pasivas con sujeto animado que van ganando terreno a lo largo de la Edad Media (*Yo t'mostrare, si no ablandas, como se pella el eriço; Se el lobo como se mata* [LBA, Lapesa 2000, 811]). En estos casos está claro que son sujetos pacientes, pero cuando el sujeto es de persona la interpretación no queda clara (*Pues vencerse una dueña non es cosa tan maña* '¿Es vencida o se deja vencer?'; *E en estas cortes dio el rey a la çibdad de Burgos la villa de Miranda de Ebro, por quanto se coronara en la çibdad de Burgos* '¿Había sido coronado o se había coronado?' [Crónica D. Pedro I-1370, Bogard 2006, 818]).

2.5. Respecto al proceso de desarrollo de las impersonales con *se*, C. Sánchez (2002, 134) diferencia dos aspectos íntimamente relacionados pero cuya evolución diacrónica difiere en ciertos aspectos. Desde el punto de vista del significado, las construcciones impersonales con *se* no suponen una innovación respecto de las pasivas. Estas son ya construcciones impersonales, pues se calla el agente exigido por el verbo y se presenta la acción únicamente desde el punto de vista del objeto afectado por ella —razón por la cual repulsa la presencia del complemento agente—. El uso de la construcción con *se* para indicar la inexistencia o irrelevancia del agente no suponía, pues, una novedad para el sistema gramatical.

Pero la forma gramatical que tomó este modo de expresión sí supuso una notable innovación. Se producen dos cambios sustanciales. El primero atañe a las marcas formales de identificación del único argumento de la construcción impersonal. Este pasa a ser complemento y ello se manifiesta en tres rasgos: pérdida de la concordancia con el verbo, presencia de la preposición y posibilidad de pronominalizarse con un pronombre oblicuo. El segundo consistió en la extensión de la construcción a verbos no transitivos.

2.5.1. Se suele considerar como primera documentación de la pérdida de concordancia del único argumento de la pasiva refleja con el verbo, y, por tanto, de que es considerado como complemento, no como sujeto, este ejemplo del S. XIII: *E si se cree los mágicos, expellen las tem-*

pestades con el cerco de aquesta e contrastan a los relámpagos y rayos [Lapidario]³⁸. La construcción impersonal no se considera plenamente aceptada hasta el s. XVI, pero R. Lapesa (2000, 811-12) señala que son muy frecuentes ya en el s. XV oraciones originariamente de pasiva refleja con sujeto paciente inexpreso que adquieren un fuerte carácter impersonal (*E asý se fizo* [Corbacho], *Assi se haga* [Celestina]); y, sobre todo, es frecuente ya en el s. XV el uso de *se* con verbos intransitivos, es decir, la extensión de *se* a construcciones no pasivas, con un valor claramente impersonal: *Alli se fablava de Protesylao*; *Alli se fablava del monte Parnaso*; *Quando se vive so yugo reglado*; *Se tractaria de los vicios*. Se hacen también relativamente frecuentes los casos de ruptura de concordancia entre el verbo y el sujeto, que ya no lo es (*Muy pocas reynas de Grecia se falla que limpios oviessen guardados sus lechos*; *En el pueblo se falla e deue fallar diversos linages e condiçiones*).

2.5.2. Es en la primera mitad del s. XVI cuando se extienden las construcciones impersonales cuyo complemento va precedido por *a* o es un pronombre dativo. F. Monge (C. Sánchez, 2002, 135) supone que su existencia en la lengua hablada era más antigua, pero no se refleja en la literatura. Otros autores afirman que, incluso en el s. XVII, era aún muy escasa su presencia; es posible, señala C. Sánchez (*ibid.*), que este tipo de construcción fuese usual en la lengua hablada y no se reflejase en la escrita, o quizá que se encontrase en una fase inicial en la que aún no se reconocería como aceptable en los textos literarios: *Y mas graueamente se castiga en estos lugares a la moça que por descuido echo dende su ventana algún poco de agua sobre el criado del señor, que al criado*

³⁸ Aunque Bogard (2006, 810) cataloga como impersonales, casos anteriores que encuentra en el *Poema de Mio Cid*: “Aquis *conpieça* la gesta de myo Cid el de Biuar” [v 1085], “Caualgad, Cid, el buen Campeador, ca nunca/En tan buen punto caualgo varón;/Mientra que visquieredes bien *se fara* lo to” [v. 407-409]. De los otros que recoge contemporáneos del *Lapidario*, en la *General estoria* y el *Calila e Dimna*, solo uno presenta clara construcción impersonal con pérdida de concordancia: “Por el escudo del cristal de Pallas *entiende se* los quatro saberes del quadruiuio, que enssennan al omne la razon poro aprende departir las cosas qual es cada una” [GE]; “Señor, non se entremeten de fazer daño a las gentes sinon los omes neçios et los torpes, porque non piensan en las çimas de las cosas, et acaéçeles por ende atanto mal, que *se non puede dezir*” [Calila]; “Et aqui *se acaba* la estoria del libro de Josué con las otras razones de los fechos de los gentiles que nos fallamos que en tiempo de so sennorio acaescieron, et *comiencasse* luego el libro de los Juyzes con las razones de los gentiles de los sos tiempos” [GE].

cuando apalea al vasallo suyo (Monge 1955-2002, 377); *Todavía se te condena porque quebraste sus lazos fuertes* (Monge 1955-2002, 377); *Con esto se avise a los que comulgan* (Keniston, 1937, 342); *Se robava a amigos, como a enemigos* (Keniston, ibíd.); *Si a la Reyna se prende todo es perdido* (Keniston, ibíd.).

En todas ellas, el que era sujeto paciente humano deja de ser sujeto para pasar a ser complemento directo precedido de *a*; la frase, sin concordancia entre el verbo y ese sintagma convertido en objeto, pasa a ser activa impersonal (Lapesa 2000, 813).

La explicación más aceptada sobre por qué se produce el cambio formal que da lugar a estas construcciones consiste en suponer que las impersonales derivan de las pasivas. La posible confusión de estas con las reflexivas o recíprocas cuando el sujeto es animado (*Se pueden ymitar los santosen proquar soledad, Algunos hombres d'armas de los que se despidieron, El rico se entierra en la iglesia*, etc. [Keniston 1937, 341]) sería la razón de que se arbitrara un procedimiento formal para evitar la anfibología; ese procedimiento formal fue marcar al sujeto paciente como si de un complemento se tratase. Según esto, las primeras construcciones impersonales serían también transitivas, precisamente aquellas cuyo objeto fuese un agente potencial. A partir de ellas se extendería el uso de *se* como marca de impersonalidad a construcciones intransitivas.

2.6. S. Bogard (2006), después de analizar un corpus de nueve textos escritos entre el s. XII (Mio Cid) y el XVI, concluye que el clítico reflexivo ya se comporta en el siglo XII, en lo esencial, como lo hace actualmente. Desde el siglo XII el reflexivo desempeña las siguientes funciones:

a) Marcador de sentido reflexivo y recíproco:

(28)

(a) *Loginos* era ciego, que nunquas vio alguandre,/Diot con la lanca enel costado, dont yxio la sangre,/Corrió la sangre por el astil ayuso, las manos *se ouo de untar* (*Cid*, 352-356).

(b) La fuent de Salmacis es de mal nombre, que enflaquesce los neruios de los omnes con las sus aguas muy fuertes[...] et torna muelles como mugiriles a *los que se en ella bannan* (*GEII*).

(c) Et *aquel golfín* tomó çient doblas et limolas, et de aquellas limaduras fizo, con otras cosas que puso con ellas, çient pellas, [...] Et fuesse para una villa do era el rey, et *vistiosse* de paños muy assessegados et levó aquellas pellas et vendiólas a un especiero (*Lucanor*).

(d) Las armas que te pido y te conviene dexas son aquellas con que *el coraçon se suele defender* de tristeza (*Cárcel*).

(e) Para que ninguno exceda nj tome más déllo que fuere de su governacion nj *se salten unos a otros nj se prendan nj maten* como si fuesen enemigos (*Documentos lingüísticos de Nueva España*, 1525).

b) Marcador de voz activa impersonal:

(29)

(a) Aquí *conpieça* la gesta de myo Çid el de Biuar (*Cid*, 1085).

(b) Et aqui *se acaba la estoria del libro de Josue[...]*, et *comiencasse* luego *el libro de los Juyzes* con las razones de los gentiles de los sos tiempos (*GEII*).

(c) Señor conde —dixo Patronio—, esto que me vos dezides es muy fuerte cosa de vos lo dezir ciertamente, ca non *se puede* saber ciertamente *ninguna cosa de lo que es de venir* (*Lucanor*).

(d) Cata, hijo mio, que si algo tienes, guardado *se te está* (*Celestina*).

(e) Y ansi nos fuymos hasta otro lugar de aquel cabo de Toledo hazia La Mancha *que se dize* (*Lazarillo*).

(f) Passauamos por las plaças do *se vendía pan y otras provisiones* (*Lazarillo*).

c) Marcador de voz pasiva refleja:

(30)

(a) Ruego uos, Cid, caboso Campeador, [...] *Este casamiento oy se otorge* en esta cort,/Ca crece uos y ondra i tierra i onor (*Cid*, 3410-3413).

(b) Et que conpusieran, daquellas ueynte e quatro sennales, saberes atales por que podie omne entender e saber lo que auie de uenir e lo que fuera, segunt que lo daua la gracia de los cielos, et que *tod esto se formaua e se fazie* segund la uista de las estrellas pora fazer punto par e nompar (*GEII*).

(c) E este fue el primero anno que *esta sezena se otorgo* (*Pedro I*).

(d) Cata, madre, que assi *se suelen dar las çaraças* en pan embueltas, porque no las sienta el gusto (*Celestina*).

(e) Y que los que son *esclavos* por aquellas poquedades que estos yndios entre sy han usado, *que no se hierren* ni sean esclavos (*Documentos lingüísticos de Nueva España*, 1525).

d) Marcador de voz anticausativa (inacusativos):

(31)

(a) Aguiio myo Cid, ala puerta se legaua, [...] Non *se abre la puerta*, ca bien era cerrada (*Cid*, 37-39).

(b) Et eran de aruol de azre *las puertas* e *pararon se* todas amariellas con la uenida de Thesiphone e daquela su conpanna (*GEII*).

(c) Et el cativo *del gallo* tomó miedo sin razón..., et *espantóse* devalde et quiso foyr a los otros árboles (*Lucanor*).

(d) ¿Cómo cantaré, que tu desseo era el que regía mi son y hazia sonar mi canto? Pues conseguida tu venida, *desaparesciose el desseo; destemplese el tono de mi boz* (*Celestina*).

(e) Con la merced de Dios dende a quinze dias, *se me cerro la herida* (*Lazarillo*).

e) Marcador de voz antipasiva:

(32)

(a) Otro día mañana pienssan de caualgar, / *Los de Sant Esteuan* escurriendo los van / Fata Rio damor, dando les solaz; / *Dallent se espidieron dellos*, pienssan se de tornar (*Cid*, 2870-2874).

(b) Et tovo por cosa vergonçosa de tornar a su señor el rey con tan mal recabdo, et *quexóse* desto a los filósofos de los reyes de India (*Calila*).

(c) El maestro le dixo que, quando fuesse muy sañudo et quisiese fazer alguna cosa arrebatadamente, que *se non quexasse* nin se arrebatasse fasta que sopiesse toda la verdat (*Lucanor*).

(d) ¡Que me dirás, sino que a tres días passados o a la segunda vista no ay *quien dello se maraville?* (*Celestina*).

(e) Suplicando a nuestro señor pues no quería la muerte *del pecador*: sino su vida y arrepentimiento [...] para que *se arrepentiese* y confesase sus pecados (*Lazarillo*).

f) Marcador aspectual perfectivo:

(33)

(a) Quando *se torno el buen Campeador*, / Asos vassalos violos a derredor (*Cid*, 3340-3341).

(b) Et fechas sus bodas, *fueron se Thereo e Promne* pora so reyno de Tracia (*GEII*).

(c) Sopieron en Gibraltar commo las doze galeas de Venecia eran ya pasadas, e que serian allende Almería, e entendieron que las non podrían alcanzar, e *tornaronsse las veynte galeas* para Seuilla (*Pedro I*).

(d) Pues, ¿qué me ha de doler? Que *se fue la compañía*; que te dexé y quedaste sola (*Celestina*).

(e) Ya que la longaniza *auia* pringado y *comidose* las pringadas, saco vn maraue-di (*Lazarillo*).

g) Marcador de afectación.

(35)

(a) *Doña Ximena* al Çid la manol va besar, / Lorando de los oios, que non sabe que *se far* (*Cid*, 369-370).

(b) Et *el omne de buen consejo ténese* de las artes et de los engaños, et sabe que muchos omnes ay que degüellan los ganados que crían, et comen sus carnes (*Calila*).

(c) Et aquel omne sopo que *un rey que non era de muy buen recado, se trabaia* de fazer alquimia (*Lucanor*).

(d) Andemos presto que estará loco *tu amo* con mi mucha tardanca. Y aun sin ella *se lo está* (*Celestina*).

(e) Y *los parientes y criados del dicho governador* que avia dexado en esta çibdad y provnçias, en su hazienda, fingian y scrivian diversas maneras de nuevas por *se tener* las haziendas y sustentar en los cargos que les avia dexado (*Documentos lingüísticos de Nueva España*, 1525).

Igualmente, este autor señala (2006, 865) que desde el siglo XII es posible encontrar pautas sintáctico-semánticas que permiten distinguir

las oraciones activas impersonales y las pasivas reflejas, no obstante que en el caso de las primeras el criterio de la falta de concordancia entre el verbo y su única frase argumental, cuando el verbo es originalmente transitivo, aparece tardíamente; en el corpus, en el siglo XVI.

2.7. Como recapitulación para este apartado sirven las palabras de C. Sánchez (2002, 137) que explican que la historia de las construcciones pronominales es la de la progresiva extensión del uso de los reflexivos de una pequeña parcela en la que indican mera correferencia entre dos argumentos del verbo (usos propiamente reflexivos) a una serie de construcciones en las que van adquiriendo otros valores relacionados con la denotación de eventos concebidos como procesos internos al argumento que los sufre.

Esta extensión comienza cuando se desdibuja la separación del agente y el paciente para identificarlos como partes del mismo proceso; surge entonces un valor medio que pervive hoy en las construcciones inherentemente reflexivas, en los usos aspectuales y en las construcciones anticausativas (sean con verbos de cambio físico o de cambio psicológico). El desdibujarse del agente llega a provocar la desaparición de este, lo que propicia la reinterpretación de las oraciones como acciones ejercidas por otros argumentos distintos del que experimenta el proceso. De ahí el nacimiento del valor pasivo. Podemos decir que nos hallamos ante una construcción pasiva cuando el agente inexistente en los eventos que denotan procesos internos se ‘redibuja’ y pasan a concebirse esos procesos como acciones. El paso final será la pérdida del valor pasivo y la asignación de todos los argumentos que el verbo tiene previstos en el léxico. Llegamos entonces a la existencia de oraciones pronominales en las que la presencia del clítico no es más que el signo de que el sujeto de la construcción se interpreta de forma inespecífica (impersonales).

3. Las construcciones con *se* en el español americano

3.1. *Corpus*

3.1.1. Siglos XVI-XVII-XVIII

3.1.1.1. Una parte del corpus de la época colonial se ha extraído de ciento cincuenta y tres documentos procedentes:

3.1.1.1.1 De varias de las colecciones documentales que se han publicado en los últimos años:

- a) Todas las que se incluyen en la colección *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica* (F. de Weinberg (1993) y Rojas Mayer [1999, 2008, 2008a]).
- b) Otras con documentación de países concretos: México, altiplano central (Company 1994), Costa Rica (Quesada 1987), Venezuela, Mérida (Obediente 2003), Perú (Rivarola 2009), y Chile (Kordić-Goić 2005).

3.1.1.1.2. De documentos originales procedentes de distintos archivos (Archivo nacional de Colombia, Archivo nacional de Bolivia en Sucre, Casa de la Moneda de Potosí —Bolivia— y Archivo histórico UAGRM Santa Cruz de la Sierra —Bolivia—).

De estos ciento cincuenta y tres documentos, cuarenta y siete pertenecen al s. XVI, cincuenta y cuatro al s. XVII y cincuenta y dos al s. XVIII.

Proceden de quince países diferentes (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Paraguay, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela).

Se ha procurado recoger datos de una media de diez documentos por país, aunque no ha sido posible en todos los casos (Guatemala y Panamá). Tampoco todos están igualmente representados en cada siglo porque hay zonas cuya producción documental es tardía (por ejemplo, de Uruguay solo hay a partir del s. XVIII). Cada uno de los documentos se ha identificado con una sigla de país (AR: Argentina; BO: Bolivia; CH: Chile; CO: Colombia; CR: Costa Rica; CU: Cuba; EC: Ecuador; GU: Guatemala-ME: México; PA: Paraguay; PAN: Panamá; PE: Perú; UR: Uruguay; RD: República Dominicana y VE: Venezuela); el apellido o el nombre de alguna de las personas citadas en el mismo y el año de su redacción (cfr. [BO-Arambieru-1572]).

La tipología de los textos es variada: cartas oficiales, actas de cabildos, testamentos, inventarios, informes oficiales, denuncias y declaraciones de testigos en juicios, cartas privadas, denuncias de indios a la autoridad, cartas de descargo, peticiones, etc. Hay, por un lado, textos sujetos a un estilo formulario que no permite una gran variación diáfónica (testamentos, cartas oficiales, informes, inventarios) y, por otro, cartas familiares o declaraciones de testigos e indígenas que reflejan mejor la variedad coloquial de habla.

3.1.1.1.3. Para completar el corpus, se ha acudido también a los estudios ya clásicos sobre historia del español en diversas zonas de América (Álvarez Nazario, 1982 y 1991, Quesada Pacheco, 2009; Rojas Mayer, 1985 y Sánchez Méndez, 1997).

3.1.2. *Siglos XIX y XX*

3.1.2.1. En el corpus del s. XIX no están representados todos los países anteriores por que, hasta el momento, no se cuenta con colecciones documentales tan completas y amplias como las publicadas para la época colonial.

3.1.2.1.1. Solo nos ha sido posible consultar documentación de algunos países, parte de ella original, otra extraída de colecciones y estudios concretos. De estas fuentes se han obtenido datos procedentes de treinta y tres documentos de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, México y Uruguay.

3.1.2.1.2. Para completar el corpus de este siglo y de principios del s. XX se ha acudido además a periódicos, revistas y boletines variados de Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, México, Chile y Paraguay. A unos hemos accedido a través del CORDE y otros se encuentran digitalizados en diferentes páginas web.

3.1.2.2. Para el s. XX se han utilizado los ejemplos que registran algunos de los estudios actuales que tratan las construcciones con *se* y los diferentes usos de los pronombres átonos en el español americano, especialmente los de N. Cartagena (2009), J. de Kock (1997) y G. DeMello (1997, 1997a y 1997b) basados en los materiales del *Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta de las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península ibérica*. Estos se han completado con registros tomados del corpus de habla culta y no culta de varios países americanos que formaba parte del proyecto *Estudios lingüísticos del español hablado en América*. El corpus culto se ha identificado como CCELEHA y el no culto CNCELEHA. Cada ejemplo de este corpus se ha identificado, además de con estas, con la sigla del país correspondiente, el lugar de procedencia del informante, sexo, edad (siempre que ha sido posible), y nivel cultural del mismo [VE/CCELEHA/Caracas/h/35/a] = [Venezuela/Corpus Culto ELEHA/Caracas/hombre/35 años/nivel cultural alto].

Por otro lado, con el fin de aportar también muestras de lengua escrita al corpus, se han obtenido datos de periódicos de todos los países,

fechados entre 1930 y 2013; además de los citados, se han incluido de Honduras (HO), Nicaragua (NI), Puerto Rico (PR) y El Salvador (SA).

En total se ha conseguido una muestra de novecientos veintinueve ejemplos de usos de construcciones con *se* que se reparten entre paradigmáticas y no paradigmáticas tal como refleja el cuadro siguiente³⁹:

PARADIGMÁTICAS			NO PARADIGMÁTICAS		
	Reflex/ recíproco	C. Medias	Pasivas con <i>se</i>	<i>Se</i> impersonal	<i>Se</i> aspectual
XVI	6	23	66	9	24
XVII	11	31	125	17	57
XVIII	----	13	84	27	44
XIX	7	24	80	32	28
XX	10	23	100	45	43
Total	34 (3,65%)	114 (12,27%)	455 (49,97%)	130 (13,99)%	196 (21,09%)

Se puede apreciar, por un lado, el bajo porcentaje de uso de construcciones reflexivas y recíprocas; esto quizá se pueda atribuir a la tipología de los textos que forman el grueso del corpus, textos oficiales y públicos que no hablan de eventos que afecten al agente también como paciente, sino de eventos y actuaciones de agentes que afectan o han afectado a otras personas. Por otro lado, es significativo también el poco uso que aún tiene la impersonal frente a la pasiva refleja en el s. XVI; parece confirmar la teoría de que en la primera mitad de este siglo las impersonales aún tienen muy poco desarrollo (cfr. 2.5.2).

3.2. Construcciones paradigmáticas

3.2.1. *Reflexivas y Recíprocas*

La cualidad de las reflexivas como *Carlos se afeita poco*, es que agente y paciente del verbo *afeitar* coinciden en el mismo individuo. En las recíprocas (*Los niños se pegan constantemente*) cada uno de los individuos se interpreta como agente de la acción *pegar* en relación a otras personas, y, a la vez, como paciente de ella cuando son los demás los que la ejercen (NGLE, 1193, § 16.5).

³⁹ La tabla registra el número total de casos obtenidos. Por razones obvias, no se han incluido todos en este estudio. De igual manera, en el corpus de documentos que se incorpora junto a la bibliografía final, solo se muestran los textos que aparecen aquí citados con algún ejemplo.

En las construcciones reflexivas se distinguen las directas y las indirectas. N. Cartagena (2009, 155) señala que, aunque el tipo reflexivo por antonomasia, tanto de unas como de otras, es el referido a acciones corporales ejercidas sobre el propio cuerpo (*verse de cuerpo entero en el espejo, bañarse, ducharse*), no son estas los tipos de acción más comunes que presentan. Las más habituales expresan: (a) referencia corporal general, sin localización de parte determinada (*Cuando se dio cuenta que estaba desnudo se tapó y salió corriendo*); (b) referencia *totum pro parte*, que se da con construcciones que en su valor léxico incluyen el complemento directo respectivo, por ejemplo, *arremangarse* (las mangas, perneras de los pantalones, faldas, etc.) o *empolvarse, afeitarse* (la cara) y (c) referencia a la identidad total del sujeto (*Se maldecía por haber sido malo*). En los documentos coloniales registramos:

3.2.1.1. Período colonial (S. XVI-XVII-XVIII):

3.2.1.1.1. Reflexivas directas:

(35)

(a) Que cada uno dellos podra bevir politicamente sabiendo adquirir por sus manos de que *se mantengan* agora sacando oro por su batea o hazendo conucos [RD-Pareceres-1517] (identidad total del sujeto).

(b) Ansy por la tierra ser muy fragosa e montossa e motosa como de hanbres no tenjendo con que *se sustentar* sino con langosta del canpo como lagartos y otros peores anjmales [CO-Popayán-1544] (identidad total del sujeto).

(c) Y de alli vayan a las otras yglesias que los ofiçiales y hermanos que por deu-ocion qujsieren y despues se buelvan a do *se vistieron* y los clerigos q fueren hermanos de la santa cofradia sean obligados a yr cantando en la proçesion [CR-Vera Cruz-1582] (referencia corporal general).

(d) Si el pueblo de indios de la villa de Boia *se gobierna* por sí sin dar molestia alguna, parece que los negros podran *gouernarsse* tambien assi [...] Bien conocido es el sujeto [...] si siendo solo canonigo inquieta el cabildo que sera *viendosse* dignidad [RD-Domingo-1679] (identidad total del sujeto).

3.2.1.1.2. Reflexivas indirectas:

(36)

(a) Que vido que el dicho Françisco de Solis *se arremango* el braço e dixo [...] dame aca ese latigo [RD-Solís-1509].

(b) Que todos vayan a la casa y ospital o yglesia o monesterjo donde la cofradia tuujere su abogaçion o el lugar que para ello fuere nonbrado y alli *se vistan sus camjsas* de manera q no sean conoçidos [CR-Vera Cruz-1582].

(c) Esta avia dicho que si querian ber los huesos de los difuntos *se untasen* las lagañas de un perro prieto en los ojos [ME-Brujería-1681].

(d) Que el prinsipal [...] mentador de ella yba asentando los nombres de los cofrades con sangre que *se sacó* de las narises [BO-Idolatría-1682].

(e) Pero el ciego le dijo a la que declara que se acabasse el asunto y que *se callase la voca*, y no sabe otra cosa [...] el numero de seis Indios Juramentados no se merecen mas fee, q^e la de un solo testigo [AR-Villanueva-1772].

3.2.1.1.3. Además de estas, Cartagena incluye dentro de la reflexión directa o “muy estrechamente emparentadas con ella” (2009, 155; 1972, 61-63) las estructuras que significan una opinión, juicio o afirmación del sujeto sobre sí mismo (*El conde se creía superior a los demás*). Presentan verbos como *creer*, *decir*, *considerar*, *declarar*, *reconocer*, *suponer*, etc.:

(37)

(a) Que este testigo hallo uno de los dichos yndios que *se dize* miguelico en Puerto Real en la hazienda de Buyaha [...] e otro yndio que *se dize* françisquito [RD-Solís-1509].

(b) Que está otro que es papa que *se dize* ‘Xaquihue’ [...] está un yndio que es papa que *se dize* ‘Çabagui’, que es demonio dell agua [ME-Anguitlán-1545].

3.2.1.1.4. Recíprocas:

(38)

(a) Si alguno tiene odio con otro hermano so cargo del juramento q tiene hecho que lo diga para que *se hagan* amjgos porque dios aya merjto de nosotros [CR-Vera Cruz-1582].

(b) Que oi en día traen guerra unos a otros y *se comen* como ellos mismos lo dizen y este testigo se lo oyó dezir a algunos [...] Yndios ynfieles y de guerra, así con los españoles en lançes que an hecho de nauíos que an arribado a la costa, como unos con otros *matándose y comiéndose* como lo hazen [EC-Troya-1607].

(c) *Aviendose sentado* todos y *saludándose*, el dicho padre guardián de Cartago dixo [CR-1614-Quesada, 2009, 282].

(d) Y luego que vino se amanceuo el dho Juan Ramos con esta declarante y bi-bieron *tratandose y comunicandose* carnalmente hasta deue de hauer vn año poco mas o menos y esta declarante se enpreño del susso dho y pario vna niña [CO-Esclava-1632].

(e) Se lebanto dominguillo y *se agarro* con el dicho difunto y pelearon a los mo-jicones [AR-Homicidio-1655].

(f) Solo sabiéndose con ebidensia que un basallo *se carteaba* con enemigos de btra magd se Pudiera aser semejante agrabio a un basallo de mi calidad meritos y obligaciones [EC-Sanguenza-1677].

(g) Como Juanita es todo juisio echava la culpa a Xaviera, esta a Maria Antonia que no querian *acompañarse* con ella [CH-Figueroa-1741].

(h) Desde San Juakin hasta San Nicolas mueren las mugeres ábiertas de pier-nas con las naturas podridas por que *se fornican* con los caballos y con los perros [BO-S. Martín-1769].

La posición del pronombre respecto al verbo sigue el esquema (se-V) con formas personales tanto de pasado como no pasado (*se vistieron*,

se mantengan, se fornican, etc.). Con las no personales, el que predomina es (V-se) (*gobernarsse, viendosse, comunicandose, tratandose, acompañarse*, etc.) salvo un caso de anteposición del pronombre con infinitivo (*se sustentar*) de mediados del s. XVI. También es posible encontrar el pronombre pospuesto al participio (*Aviendose sentado todos y saludadose*)⁴⁰.

		REFLEXIVAS		RECÍPROCAS	
		V-se	Se-v	V-se	Se-v
XVI	Pasado	-----	2/100%	-----	-----
	No pasado	-----	6/100%	-----	1/100%
	Infinitivo	-----	1/100%	-----	-----
XVII	Pasado	-----	2/100%	-----	2/100%
	No pasado	-----	1/100%	-----	1/100%
	Infinitivo	1/100%	-----	-----	-----
	Gerundio	1/100%	-----	5/100%	-----
	Participio	-----	-----	1/100%	-----
XVII	Pasado	-----	1/100%	-----	-----
	No pasado	-----	-----	-----	1/100%
	Infinitivo	-----	-----	1/100%	-----

La tendencia que se observa difiere de la que presenta Bogard (2006, 807-808) en su análisis para estas construcciones (sentidos reflexivo y recíproco) en el s. XVI —sobre el *Lazarillo* y un texto novohispano—. Según este autor, las formas de pasado se dividen entre los esquemas (V-se)/(se-V) casi al 50%, las de no pasado prefieren (se-V), pero un 24% de los casos presentan (V-se). En cuanto a las formas no personales destaca el 29% de infinitivos con (se-V).

⁴⁰ D. Nieuwenhuijsen (2006, 1379-1397) señala que la posposición al participio (op. cit. nota 35) se daba en época antigua solo en secuencias de dos o más participios pasados en las que se utilizaba un auxiliar únicamente con el primero (“yo avía mucho servido a Dios y no ofendíole”, p. 1352). Durante todo el período medieval el pronombre átono se sitúa pospuesto o antepuesto al verbo según una serie de circunstancias contextuales. Cuando en el paso al sistema moderno, a fines del s. XVI, la posición del pronombre se hace fija como antepuesto al verbo en las formas finitas, el único contexto en el que se sigue manteniendo pospuesto es en inicial absoluto de frase. En el caso de la anteposición con el infinitivo, esta autora explica que se produce un aumento llamativo de la anteposición en los siglos XIV y XV cuando va precedido de una preposición, y desciende bruscamente en el XVI. A finales del XVI solo quedan algunos residuos de anteposición de las etapas anteriores.

3.2.1.2. Siglos XIX Y XX:

Se recogen muestras procedentes de lengua escrita (periódicos y revistas) y distintos niveles de habla:

3.2.1.2.1. Reflexivas directas:

(39)

(a) ¿Te parece, Pepa, que todos los hombres buenos *se habían de engañar*? [CO-Panfleto-1830] (identidad total del sujeto).

(b) La muerte no ha sido con premeditada intencion sino casual i imprebista y confundida por el tropel de golpes que sufría y sin duda por *evitarse* de ellos usó indeliveradamente del espino [BO-Crimen-1827] (referencia corporal general).

(c) El rey *se obliga* a garantir y conservar la seguridad, la propiedad y el orden. El pueblo *se obliga* a la obediencia [CH-Aurora de Chile-1812] (identidad total del sujeto).

(d) Y como liso, llano y verdadero deudor que es y por tal se constituie de los explicados seiscientos pesos, *se obliga* en toda forma de derecho a pagarselos al referido Don Juan [UR-Hipoteca-1816] (identidad total del sujeto).

(e) En el caso que los intrusos o algunos de ellos *se considere* con derecho para permanecer en aquel campo [UR-Intrusos-1825] (opinión, juicio o afirmación del sujeto sobre sí mismo).

(f) “Bolivia hace el sacrificio de su rico Litoral, por la fuerza del destino, *se recoge* en sí misma, resignada y heroica”. [El Diario-La Paz. Octubre, 1904] (identidad total del sujeto).

(g) En mi decisión influyó el silencio que guardaron personalidades como R. y B. de quienes esperé *dejaranse* oír [CO-Tiempo-1930] (identidad total del sujeto).

(h) Si el educador no fue hecho más que como un educador trasladador de conocimientos, no tiene la capacidad para despertar en el niño la facultad para *que se descubra* a sí mismo, no tenemos las bases en el hombre nicaragüense para democratizar esta ciudad. [NI-La Prensa-25/6/1997] (identidad total del sujeto).

(i) Los empresarios de ese sector son ombiguistas. *Sólo se miran* a sí mismos. No conocen el juego de conjunto [PE-Expreso-1/2/1997] (identidad total del sujeto).

(j) Navidad es un virus del tipo “worm” o gusano, lo que significa que *se copia* a él mismo, se propaga a través de los programas de correo electrónico. [PR-Nuevo Día-14/11/2000] (identidad total del sujeto).

(k) Él no puede ir al mar porque se ahoga, él no puede así ir al mar porque no tiene playas donde *bañarse*, porque todas las playas son de clubes privados [VE/CCELEHA/Caracas/h/35/a] (referencia corporal general).

(l) Por ejemplo, de... para los jóvenes, aquí en Caracas, que conocieran... las bellezas naturales, o que *se conocieran* a sí mismos a través de las bellezas naturales que hay [VE/CCELEHA/h] (identidad total del sujeto).

3.2.1.2.2. Reflexivas indirectas:

(40)

(a) El rey haviendose puesto en la cabeza una corona de oro, *se la quitó* [CH-Aurora de Chile-1812].

(b) Sin precaucion ni animo havia tomado en la mano un molde que es un espino largo de teger medias con que *se prendia* la liclla [BO-Crimen-1827].

(c) “Y qué fue, mamá,” decía Matilde maquinalmente *componiéndose* en el espejo un bucle [CU-*La moda*-1829].

(d) Ahí llevaba unas joyitas, para *adornarse*, y... y a esas horas, en la oscuridad, ahí nos tienen a todos a gatas, buscando todo lo que había tirado [ME-CCELEHA/Méjico/m/80/a].

3.2.1.2.3. Recíprocas:

(41)

(a) El que las yglecias de las Parroquias se hallen no solo concluidas sino ya magníficamente dedicadas y otras casi al concluirse, *compitiéndose* unas y otras en el modo posible [EC-1808-J. Sánchez, 1997, 228].

(b) Por este medio *se cartearon* cuatro meses, y al fin se casaron [CU-*La moda*-1829].

(c) Allí se hicieron las paces, *se dieron las manos y se abrazaron* con los caciques mayores [AR-*El Lucero*-1833].

(d) Tres coaliciones políticas *dispútanse* elecciones presidenciales y congresionales que efectuaránse domingo próximo [CR-*Nación*-1947].

(e) Mientras tanto, en la calle reinaba una aparente calma aunque ya *algunos vecinos se llamaban por teléfono* ante la sospecha de que algo extraño ocurría en la vivienda de los Royo, donde dos vehículos permanecieron estacionados durante casi tres horas. [CR-*Nación*-10/07/1996].

(f) Waldir se ha subido al arco, azuzando a la tribuna. Los hinchas han invadido el campo y *se pelean por la camiseta de Marquinho*, por los chimpunes de Hinostroza, por un rizo de Bazalar. [PE-*Revista Caretas*-04/12/1997].

(g) Paralelamente sigue adelante con su empresa de modelaje y promoción, Publimoda y con su romance con el vikingo Christian Thorsen con quien regresó luego de un periodo de separación y con quien ahora *se llevan a las mil maravillas*. [PE-*República*-07/03/2000].

(h) Al menor... a la menor muestra de... desacuerdo, sacan el machete y empiezan a... a... *machetearse* de todos... de todas las formas. [PE/CCELEHA/h/43].

(i) Si ya es un hábito de ellos estarse *pegiando*... [RD/CNCELEHA/Seibo/m/33/b].

(j) Es posible que un niño haga berrinches, y las gentes no saben por qué hace berrinches; es posible que está haciendo berrinches porque el papá y la mamá no *hablan*, [ME/CCELEHA/m/42].

(k) Usted no podía poner gente que no *se conocían* juntos [CH/CNCELEHA/Copiapó/m/+35/b].

Como es de esperar, la posición del pronombre respecto al verbo sigue los esquemas actuales con formas personales y no personales. Se dan, sin embargo, dos casos de la primera mitad del s. XX procedentes de sendos periódicos, uno colombiano y otro costarricense, con posposición en forma personal ([...] de quienes esperé *dejaránse* oír/Tres coaliciones políticas *dispútanse* [...]) que quizá haya que atribuir al modelo de escritura culta imperante en el momento.

3.2.2. *Medias*

3.2.2.1 Verbos pronominales puros.

Algunos autores caracterizan los sujetos de estos verbos como experimentantes semi-activos, con un bajo o nulo control sobre el proceso que les afecta (C. Sánchez, 2002, 102).

3.2.2.1.1. Período colonial (s. XVI-XVII-XVIII):

1. No son muy numerosos ni presentan demasiada variedad los verbos pronominales puros que registramos en el corpus hasta finales del s. XVIII. Es posible que el tipo de documentación analizada (informes, cartas, declaraciones de testigos, denuncias, inventarios, etc.) favorezca la repetición de unas formas concretas y no otras. Estas son las identificadas: *acordarse*, *amancebarse*, *apellidarse*, *apropiarse*, *ausentarse*, *confesarse*, *desvergonzarse*, *entremeterse*, *haberse* ('portarse'), *inhibirse*, *llamarse*, *quejarse*, *resentirse*, *servirse* y *valerse*.

(42)

(a) *Que* njngun yndio pueda ser apartado de su muger nj la muger de su marido para *se servir* dellos sjno fuere por siete o ocho dias [CO-Ordenanzas-1541].

(b) Le pregunto por lengua de los ynterpretes si se le abia acordado alguna cosa que dezir en esta causa [...] Y el dicho don Françisco dixo que no tiene de que *se acordar* [ME-Anguítlán-1545].

(c) *Quexanse* muchos que se proueen oficios de corregimientos y otros a criados de los que gobiernan que vinieron nuevamente de España [...] Semejantes agrauios son los que an hecho tanto mal en esta tierra q como no tienen a quien *se quejar* ni a quien pedir su justicia [...] [BO-Corregidor-1562].

(d) El marquez de Cañete sabido que yo no pagaba lo que se libraba En la caixa Real sin espreso poder de su mag^d por atemorizarme *se ubo* conmigo con tanto rrigor tomando para Ello ocasiones falsas q me destruyo por mano de su diçipulo [BO-Ibarra-1563].

(e) Aquí venían los yndios de Guarmey de la encomienda de M. de Abila y don Luys Panca a *se quejar* a su excelencia de un J. Borges que rreside en Guarmey [PE-Mendieta-1581].

(f) Bien *se acordará* vuestra merced cómo esa cadena enprestó A.G. [...] y yo en ella uve duzientos tostones i le enpresté a vuestra merced sobre ella más de çiento y cinquenta y en todo se montavan seisçientos tostones [PE-Correa-1582].

(g) Antes prosedio en la causa sin *quererse inivir* del conosimiento della [...] Yo tengo sedulas de su magestad para que ni me enbien jueses ni *se* me *entremetan* en los negoçios de guerra [RD-Ochoa-1608].

(h) Yten declaro que en la çiudad de ariquipa ay una mujer ysauel de miranda que dizen ser mi hija y aunque yo no la conosco por tal solamente *auese querido balerse* de mi la mando quinientos pesos [BO-Miranda-1627].

(i) Y luego que vino *se amañeço* el dho Juan Ramos con esta declarante y bibieron tratandose y comunicandose carnalmente hasta deue de hauer vn año poco mas o menos y esta declarante se enpreño del susso dho y pario vna niña [...] Y cessauan

los yncombenientes de *andarsse ausentando* y se determino para que tubiesse efecto de venirse a esta çiu.^d como lo hiço junto con el dho su esposo [CO-Esclava-1632].

(j) Y *se quexan* les faltan negros, en la armada de Barlovento se huieron 16 soldados y algunos criollos [RD-Domingo-1679].

(k) Dijo *que* conose al dicho Diego Joseph *que* en la ocasion *se apellidava* Diego layme [...] Enpeso el dicho diego layme a cantar unas palabras [en] la lengua quechua de las quales no *se acuerda* mas que las siguientes [...] Y ciendole preguntado; si sabe el pecado que cometio; en aber dado aquella adoracion; y si *se a confesado* de ello [BO-Idolatria-1682].

(l) Y si había oido decir si *havian* herido o lastimado algunos o *llevadoselos* amarrados [CR-1753-Quesada, 2009, 282]⁴¹.

(m) Con la que se halla el mencionado Esteuan en tercer grado de afinidad para poder *matrimoniar*se con la Enunciada Dionicia Carrisales [BO-Montaña-1797].

(n) Son data dos pesos que di a un moso que me acompañó en la demanda *llamadoce* Manuel [CR-1797-Quesada, 2009, 283].

2. En cuanto a la posición del pronombre respecto al verbo, vemos que aparece antepuesto (se-V) con formas personales tanto de pasado como no pasado (*se acordará, se a confesado, se amancebo, se quexan, se acuerda, se me entremetan, se hubo*), salvo en (c) —*quexanse*—, situado en inicio absoluto de frase. Con el infinitivo predomina el esquema (Se-v) claramente en el s. XVI y pasa a ser (V-se) en los siglos posteriores (*averse querido balerse, quererse inivir, andarse ausentando*). Por último, es excepcional que aparezca todavía en 1753 el pronombre pospuesto al participio (*havian llevadoselos, llamadoce*).

		V-se	Se-v
XVI	Pasado	-----	1/100%
	No pasado	1/50%	1/50%
	Infinitivo	-----	4/100%
XVII	Pasado	-----	3/100%
	No pasado	-----	3/100%
	Infinitivo	3/100%	-----
XVIII	Infinitivo	1/100%	-----
	Participio	2/100%	-----

De nuevo la tendencia que se observa difiere de la conclusión de Borgard (2006, 839) para estos verbos (antipasiva). En el s. XVI, según

⁴¹ Hemos incluido *llevarse* entre los pronominales porque es la forma de uso obligatorio cuando expresa como aquí ‘hacer abandonar un lugar a alguien con violencia o brusquedad’ (Cartagena 1972, 172).

este autor, las formas de pasado muestran preferencia por el esquema (V-se), las de no pasado por (Se-v) y los infinitivos por (V-se)⁴².

3. Se documentan, asimismo, varios de estos verbos pronominales puros usados sin el pronombre (*quejar*, *acordar* (*acordarse*), *zafar*, *casar*). Keniston (1937, 339) señala que normalmente aparecen las formas no personales, y así es en nuestro corpus, aunque también registramos alguna personal:

(43)

(a) No te acuerdas de aquel yndio que açotaste [...] y este testigo dixo que sy *acordava* [RD-Solís-1509].

(b) Este testigo a oydo *quejar* muchas bezes a el dho joan de varzena de que el dho capitan no le habia querido mandar pagar [VE-1626-J. Sánchez, 1997, 233].

(c) Dixo que a lo que quiere *acordar* a muchos años que lo a bisto exercer el dho oficio [EC-1646-J. Sánchez, 1997, 232].

(e) Abra poco mas o menos de ocho años que oyo *quejar* al dho su marido de la sin razon que auian obrado [VE-1670-J. Sánchez, 1997, 233].

(f) Que a lo que quiere *acordar* a sido vos publica que el dho bosque vivia en mala compañía con una mulata [VE-1774-J. Sánchez, 1997, 232].

(g) Estos eran mas de cien y sentenciados a muerte, en este estado lo dejo un sastresito que acaba de *safar* de ese tumulto [BO-Ledo-1781].

Como indica J. Sánchez (1997, 231) no podemos hablar en estos verbos de supresión del pronombre porque muchas variantes no pronominales se usaron como formas transitivas en el pasado; con el tiempo pasaron al uso pronominal con un complemento de régimen y se perdió así la posibilidad de construcción no pronominal. Existieron los verbos transitivos *atrever*, *arrogar*, *condoler*, *desvivir*, *dignar*, *jactar*, *obstinar*, *rezagar*, *sincerar* y algunos más, todos actualmente en desuso (NGLE, 3103, § 41.131).

3.2.2.1.2. Siglos XIX Y XX:

1. Entre los pronominales puros que se documentan a finales del s. XIX y principios del XX no se registran apenas formas que se diferencien del español general de la época. Aun así, en un periódico colombiano aparece la forma *posesionarse* (tomar posesión) muestra de la tendencia general del español americano a adaptar y crear nuevos verbos. Igualmente se recoge el uso no pronominal *lucrar* (lucrarse):

⁴² Vid. nota 39. La situación que presentan nuestros textos es de un ligero retraso en la evolución de estos esquemas respecto al español peninsular.

(44)

(a) Pero la América particularmente ha sido objeto de una tiranía de que quizá no hay exemplo. No obstante acostumbrada à sufrir este yugo no *se ha recentido* [CH-Aurora de Chile-1812].

(b) Su muger Gertrudis Arguelles despues que se vinieron de tomar chicha por la tarde y aguardiente por la noche lo quiso sacar despues de que se recojieron a continuar en la tomata y como *se negase* a ello lo tironio de los pelos [BO-Juicio-1827].

(c) González venía del Exterior. Hace siete años *habíase ausentado* de la ciudad [CO-Tiempo-1911].

(d) A dos días de arresto fue condenado J.J.P. por *apropiarse* tres aves de corral contra la voluntad de su dueño [CO-Tiempo-1911].

(e) No se trata de *lucrar*, sino de ayudar a los sin trabajo [ME-Abogado-1929].

(f) El nuevo tesorero municipal *se posesionará* el 15 de enero [CO-Tiempo-1930].

(g) Importante manufacturero desea representante *hágase cargo* distribución producto Cundinamarca [CO-Tiempo-1930].

(h) ¡Madres! *hágase cargo* a la salud de sus niños [PR-Diario-1968]⁴³.

2. N. Cartagena (2009, 150-151) analiza la presencia de estos verbos en el español americano actual, y señala que tienen mucha más importancia cuantitativa de la que muestran las gramáticas, puesto que surgen continuamente como creación léxica directa mediante un procedimiento de parasíntesis (*a, en* + base nominal + terminación verbal (normalmente de 1ª conjugación) + *se*). Como ejemplos ofrece varios de los que aparecen en el diccionario de Morínigo como exclusivamente pronominales y otros de diversos corpus consultados por él mismo:

(45)

Abayuncarse (< *bayunco*) r. *Gua.* ‘Adquirir los modales de un campesino incul-to’; *Abicharse* [< *bicho*] r. *Arg., Chi., Par., Ur.* ‘Agusarse las lastimaduras de un animal’; *Abejucarse* (< *bejuco*) r. *Ant., Méx.* (Tabasco). ‘Enredarse como el bejuco cualquier planta trepadora’; *Abodocarse* r. *Gua.* ‘Hacerse bodoques un cocimiento, como el engrudo o cosa similar’; *Acurcucharse* r. *Gua.* ‘Ponerse curcucho o jorobado’; *Acholarse* r. *Arg., Chi., Per.* ‘Tener actitudes o modales de cholo, o relaciones con los cholos’; *Ajibararse* r. *Pue.* ‘Adquirir las maneras del jíbaro, [2] Volverse rústico, insociable’; *Asorocharse* r. *Bol Per.* ‘Padecer de soroche’; *Azumagarse* r. *Chi.* ‘Enmohecerse una cosa, [2] llenarse de orín los metales. (Morínigo, 1993).

Descocotarse (deformarse, dañarse): ‘Hay mujeres que se les descocota la oreja, que les queda ese rajado [de los aretes] ¿verdad? ¡Quién se va a fijar en una mujer así con las orejas rajadas!’ (Cartagena, 2009).

⁴³ Tanto en (c) como en (g) aparece el pronombre pospuesto. En el primer caso, un texto de 1911, quizá con la intención de mantener un estilo más literario o arcaizante. El segundo (*hágase*) no es una orden, como en (h), sino que sustituye a la oración de relativo. Son bastante habituales las posposiciones en anuncios como este.

Irse cortado, a (morir): “A ella le dio un infarto, se fue corta, pu”. (Cartagena, 2009).

Aggiornarse, Ayiornarse (del it. *Aggiornarsi*, ponerse al día): Es indudable que tú tienes que irte aggiornando en muchos temas. (Cartagena, 2009).

Emparrandarse (parasintético de *parranda*): “Volvimos a llegar a la fiesta. Nos emparrandamos. Quiere decir que me puse a bailar...” (Cartagena, 2009)

Darse moros: “El padre Almeyda pasadas las once de la noche... se trepaba y se saltaba el muro, el muro del convento era alto pero se daba moros este hombre”. (Cartagena, 2009)

Matearse (estudiar intensamente, < mateo = persona excesivamente estudiosa): “Eramos bien amigas dos, las que sacábamos los apuntes del curso y nos mateábamos todo el tiempo; aquí nos juntábamos los sábados y... y redactábamos apuntes y yo los sacaba a máquina”. (Cartagena, 2009)

Pumbarse (formación onomatopéyica sobre la base de *ipum!*): “Sí, se cayó sentada, lo cual ya era una mancha en su honor ¿no? de esquiadora [...] se levantó y siguió nomás; al rato... ¡Púmbate!... se cayó otra vez.” (Cartagena, 2009).

De nuestro corpus destacamos *recibirse* (licenciarse, graduarse) y *desempeñarse* (trabajar de...) como usos propios de América, además de *llevarse* (secuestrar, robar), *esforzarse*, *hartarse* o *rebelarse*, generales en español:

(46)

(a) *Se recibió* de abogado el 12 de junio de 1886 [BO-*El Diario*-17-4-2013].

(b) E. F. es un profesional con vasta experiencia en minería que *se ha desempeñado* en varios países [CH-*Diario Atacama*, 17-4-2013].

(c) Estos mecanismos de... de comunicación *se esfuerzan* continuamente trayendo las inquietudes de los guías de Capacitación Popular [CO-CCELEHA/Bogotá/h/27/a].

(d) Mi... mi hija —o sea, tu mamá— estaba para *recibirse* de maestra, y organizamos un paseo a la casa de mi sobrina Irene [ME-CCELEHA/Méjico/m/80/a].

(e) En América Latina *se ocupa sociólogos como pedagogos*, en sociología [CH/CCELEHA/h/43].

(f) Ahora, para decirlo así vulgarmente la gente *se harta* de comer y se va para la cama [RD/CNCELEHA/Baní/h/52/b].

(g) Al parecer tres sujetos lo sacaron de la reunión y *se lo llevaron* en vehículo [VE-*El Impulso*-2013] (cfr. nota 40).

(h) Y al ser más él mismo, él puede enfrentarse a todos los otros problemas sin estar *rebelándose* contra cosas que lo dominan porque ya más nada lo podrá dominar [VE-CCELEHA/Caracas/h/435/a].

3.2.2.2. Construcciones doblemente pronominales

Ya se ha señalado anteriormente [1.2.2.3(e)] que estas construcciones (*Se me cayó el dinero*, *Se me ha perdido un pendiente*) son un aspecto muy poco estudiado por la tradición gramatical. Se caracterizan por la necesaria presencia de dos clíticos.

3.2.2.2.1. Período colonial (S. XVI-XVII-XVIII):

En los documentos de los siglos XVI al XVIII encontramos formaciones de este tipo. Keniston (1937, 338-339) dice que son comunes en el español clásico: “the personal reflexive is sometimes replaced by an impersonal construction, with the person involved expressed by an indirect object pronoun” (1937, 338). La construcción impersonal suele reemplazar a la personal con el mismo verbo (cfr. *se le acuerda* por *se acuerda*). Algunos de los casos que documentamos se dan en contextos que reproducen lenguaje coloquial (discusiones, amenazas, discurso directo en declaración de testigo, etc.) o incluso vulgar (*daseme de el cabildo sien chochos*):

(47)

(a) E que estonçes el dicho françisco de solis dixo al dicho yndio françisquito axuva higuierito Axuva señor por que *se vos acuerde* e que le dio obra de seys açotes [RD-Solís-1509].

(b) Porque los dichos yndios mudarlos contra su voluntad *se le seguiria* mucho dapno e peligro de sus vidas [...] [RD-Pareceres-1517].

(c) Le pregunto por lengua de los ynterpretes si *se le abia acordado* alguna cosa que dezir en esta causa [...] Y el dicho don Françisco dixo que no tiene de que se acordar [ME-Anguítlán-1545].

(d) Estos Riesgos peligros y perdidas q en particular *se les siguen* en sus costumbres conçiencias y personas son muy notorios y publicos y a mi dellos me consta [BO-Molina-1590].

(e) Para que a su señoria conste la utilidad y provecho que *se nos sigue* de que se bendan los dichos çenssos para que se haga la dicha obra [ME-Cholula-1594].

(f) Me respondio mas altibo y desonpuestamente que no las abia de presentar sino en el cabildo para que alla se biesen. y bistome io tan yritado le dixee, *daseme de el cabildo sien chochos*. y como si io vbiese dicho vna gran blasfemia me perdio el respeto [...] Y coxiendolo de las puntas de las melenas desirle, mire quando able con los ministros del [g^o] y tan superiores como io able con mucho respeto y cortesia Porque sino lo metere de cabeza en un sepo, y le dare a entender que *se me da mui poco* de que sea rexidior de la villa [EC-Sangueza-1677].

(g) Todo el cuidado que he puesto en avivar los estudios hasta obligarme a presidir las conclusiones no *se me ha luçido* cosa alguna [RD-Domingo-1679].

(h) Y lo que mas siento es *lo poco* que a los ministros de Vra Mag.^d *se les da* en materia de tanta Ynportançia no atendiendo a mas que a sus combeniencias [CO-Visita-1691].

(i) Y que lo que aora añade no lo calló por malisia sino con la turvacion *no se le acordó* en aquel entonçes [ME-Criolla-1740].

(j) En su dictamen dizen es corriente y acostumbrado echar las aguas a la parte del dho S^{or} Marq^{ez} de que *no se lo sigue* Perjuisio alguno [BO-Aro-1757].

(k) Estarian robando los varones, y varones y mugeres estarian amancebados á vista de los amos sin que estos los pudiesen reprehender sino de palabra, de que á ellos nada *se les daria*, antes conociendo su impunidad, hartarian de vergüenzas a los amos [AR-Andino-1790].

Pero también se registra algún caso, como este de México, en el que no se da el doble pronombre, obligatorio en la actualidad:

(l) Se continúan, en el Real de los Álamos, las noticias del alzamiento de los hiaquis y de vn comboque general, y ya *se habrá ocurrido a vs* con esta noticia sus fundamentos y los remedios que sugieren para atajarlo, o al menos así se pretende por aquellos señores. [ME-Pineda-1764].

3.2.2.2.2. Siglos XIX-XX:

En nuestro corpus, se siguen registrando construcciones de este tipo en el s. XIX, y son usadas aún en la actualidad por hablantes de nivel cultural alto en países como Argentina o Paraguay. Se aprecia en los siguientes ejemplos:

(48)

(a) Eso por si uno u otro *se nos pierde* entre tanto bullicio y gentío ¿okay? [PR-Diario-1963].

(b) A veces *se me da* por salir [AR-CCELEHA/BAires/h/29/a].

(c) La gente estaba acostumbrada a cruzar por donde *se le daba* la gana [AR-CCELEHA/BAires/h/69/a].

(d) Un día *se le ocurrió* de entrar al puesto donde yo estaba [VE/CNCELEHA/Llanos/h/b].

Por otro lado, en el habla vulgar de Chile y en el registro coloquial del noroeste argentino (Catamarca) son comunes actualmente construcciones de este tipo, pero con secuencias de tres clíticos: *se me le perdió, se me le cayó; la taza se me la rompió, el vaso se me lo cayó, no se me le da na*) (Cartagena 2009, 115). Este empleo ocurre tanto con verbos transitivos como intransitivos. En una primera fase se observa la construcción *se perdió/se cayó*; ambas pueden utilizar un dativo de daño o provecho (*se me perdió/se me cayó*) y, por último, en el habla popular, pueden tomar un *le* expletivo: *se me le perdió/se me le cayó*. En el uso argentino el clítico concuerda con el sujeto. La función básica de los clíticos en una oración del tipo *se me la cayó [la cartera]* es diafásica y la concordancia del tercero con el sujeto de la oración refuerza el carácter expresivo en el que el hablante descarga su emotividad y su interés afectivo sobre el sujeto. Ahora bien, esta construcción no se da con todos los verbos, deben ser: a) *intransitivos inacusativos*, cuyo sujeto es paciente (*romperse, hundirse, secarse*, etc.), b) *inagentivos*, es decir, procesos producidos espontáneamente, c) *denotar realizaciones* o logros y d) *denotar cambios de estado físico o psicológico* experimentados por el sujeto (*achicarse, aparecerse, caerse, congelarse, emborracharse*,

abrumarse, aburrirse, acabarse, acercarse, asustarse, babearse, beneficiarse, etc.) (Cartagena 2009, 116-117).

3.2.2.3. *Verbos de cambio de estado y posición. Verbos de existencia y aparición. Construcciones inacusativas con se*

1. Este tipo de verbos forman el grupo más extenso de verbos con *se* medio (cfr. 1.2.2.3.a). Forman construcciones pronominales —inacusativas o ergativas— cuyo sujeto es el ‘objeto afectado’, es decir, “designan un mero suceder en el cual el sujeto es centro y asiento, pero no sujeto y objeto del proceso” (Cartagena 2009, 155-156). Aspectualmente se trata de construcciones perfectivas o resultativas, denotan un cambio que tiene un inicio y un final, es decir focalizan el estado resultante (*está sentado, estaría poblado, está pelado*, etc.). Dentro de estos, los llamados verbos de *cambio de estado anímico* denotan un proceso de cambio resultativo también, pero su sujeto no es un paciente, sino un experimentante, es decir, un ente animado que no controla el proceso que se produce en él, pero sobre el que tiene un cierto nivel de responsabilidad (C. Sánchez 2002, 86 y 94).

1.1. Hay verbos de cambio de estado que expresan eventos de *causa externa*, es decir, el proceso que denota el verbo es desencadenado por una causa externa (*vaciarse, secarse, llenarse*, etc.). Se pueden establecer clases semánticas según la forma en que se producen los cambios de estado; Mendikoetxea (1999^a, 1589-90) distingue cambios de estado que:

1. Afectan a la solidez o rigidez de un objeto: *romperse, fracturarse, rasgarse, agrietarse, desgarrarse, resquebrajarse*, etc.
2. A la forma en que se destruye o deteriora: *quemarse, estropearse, pudrirse, derrumbarse, corroerse, atrofiarse*, etc.
3. A la forma en que es tratado o manipulado: *cocerse, freírse, mojarse, doblarse, arrugarse*, etc.
4. A la manera en que aparece, desaparece o se restablece su integridad: *disiparse, disolverse, cicatrizarse*, etc.
5. Señalan estados transitorios: *adormecerse, caldearse*, etc.

1.2. Otros verbos de cambio de estado expresan eventos de *causa interna* (Mendikoetxea 1999a, 1597), es decir, el proceso que denota el verbo se realiza gracias a las propiedades inherentes del sujeto (*floreecer, enrojecer, oscurecerse, aclararse, ennegrecerse, enfriarse, empobrecerse, ensancharse, encogerse, hervir, arder, enfermar, envejecer, crecer, germinar*, etc.).

1.3. Los verbos de *cambio de posición* implican movimiento con diferentes matices (Cartagena 1772, 66 y ss.; 2009, 156): dar o adoptar una posición (*acomodar(se)*, *acostar(se)*, *instalar(se)*, *sentar(se)*, *tumbar(se)*, etc.); alterar el reposo, posición o dirección de algo o alguien (*levantar(se)*, *alejar(se)*, *mover(se)*, *separar(se)*, etc.); interrumpir el movimiento de algo o alguien (*detener(se)*, *inmovilizar(se)*, etc.); cambiar la posición corporal (*agachar(se)*, *estirar(se)*, *reclinar(se)*, *retorcer(se)*, *encorvar(se)*, etc.); mantener la posición de algo o alguien (*mantener(se)*, *sostener(se)*, etc.); ocurrir una alteración o cambio genéricos (*convertir(se)*, *transformar(se)*, etc.). Mendikoetxea (1999a, 1606) añade a estos los verbos de movimiento que indican dirección inherente (*ir*, *venir*, *descender*, *llegar*, *salir*, *aterrizar*, *caer*, etc.).

2. Dentro de los verbos de *existencia y aparición*, esta autora distingue: verbos de existencia (*existir*, *vivir*, *permanecer*, *sobrar*, *durar*, *persistir*, *seguir*, *perdurar*, etc.); de ausencia y carencia (*faltar*, *escasear*, etc.); de aparición (*aparecer*, *emerger*, *resultar*, *presentarse*, *desprenderse*, *definirse*, *ofrecerse*, *manifestarse*, *darse*, *originarse*, *mostrarse*, etc.); de desaparición (*desaparecer*, *morir(se)*, *extinguir(se)*, *acabar(se)*, etc.); de acaecimiento (*ocurrir*, *pasar*, *suceder*, *acaecer*, *acontecer*, etc.) (1999a, 1607).

3.2.2.3.1. Período colonial (S. XVI-XVII-XVIII):

En la documentación del período colonial no se encuentran bases verbales diferentes a las del español general del s. XVI (Keniston 1937, 335-336). De las clases que hemos visto se registran los siguientes:

a) Cambio de estado (*causa interna*):

(49)

(a) Y sy se syguira de la tal mutacion no syendo voluntaria mentre dellos o yrse a los montes huyendo [...] O sy *se levantaran* contra los cristianos [...] [RD-Pareceres-1517].

(b) De otra suerte se perderá pues no *se cría* tanto oro como se coje [PR-1534-A. Nazario 1982, 119].

(c) Y como han de ser en varios términos *poblariase* mas la isla [PR-1534-A. Nazario 1982, 117].

(d) Y si no muere, *pélase* [PR-1582-A. Nazario 1982, 118].

(e) Y aprouaua alcaldes que admitian rescatauan y *se enriquezian* [...] vendiendo cada esclavo a rrazon de a dos mill y quinientos y tres mill reales poco mas o menos constandoles a ellos de los piratas cosa de cien [CU-Valera-1608].

(f) Y luego que vino se amanceuo el dho Juan Ramos con esta declarante y bi-bieron tratandose y comunicandose carnalmente hasta deue de hauer vn año poco mas o menos y esta declarante *se enpreño* del susso dho y pario vna niña [...] [CO-Esclava-1632].

(g) *Dase* con grande fertilidad [PR-1647-A. Nazario, 1991, 122].

(h) Que te bengas a este Corongo a hazer vida con tu marido, que ya no es tiempo de mosedades ni de mal juicio [...] y los tiempos *se mudan* [PE-E. Santo-1672].

(i) Muchos yndios è yndias armaron un altar dentro de una casa y *se asentaron* por cofrades de una cofradia [BO-Idolatría-1682].

(j) Los indios moradores de la distancia desde Copiapó deslinde con el Peru [...] los quales mandando este reino el actual Virrey del Perú por acuerdo de Real Ha-zienda se libertaron de pagar tributo a la Corona aunque vivian en tierras españolas a fin de que esta gracia les fuesse insentivo de dejar el barbarismo y *poblarse* en tierras conquistadas [CH-Azua-1748].

b) Cambio de estado anímico:

(50)

(a) Con mi ida a San Germán *sosegose* la gente alborotada [PR-1534-A. Nazario 1982, 117].

(b) Y andan algo atterrados diziendo que quien no tiene no espere y asi algunos *se an desvergonzado* a querer yntentar vn motin segun nos a escrito el virrey [BO-Corregidor-1562].

(c) Los quales estando pressentes todos juntos unanimes y confformes [...] por si y en nombre de los que agora son y adelante ffueren de la dicha orden *se dieron por contentos* y entregados en el dicho ospital y cassa [CU-Hospital-1629].

(d) Fue su principal obgeto poner en amistad a todos los vecinos principales que *se ardían* en odios [EC-1774-J. Sánchez 1997, 227]⁴⁴.

c) Cambio de posición:

(51)

(a) Porque este dia estando en el cabildo *se a de leuantar* el alcalde o escrjuano en pie qjtando el bonete [CR-Vera Cruz-1582].

(b) Donde el dicho capitán C. de Troia en un passo que estaba en el rrío estuvo para se perder [...] parte muy a propósito para *se absconder* de cosarios en caso que en él entren [EC-Troya-1607].

(c) *Aviendose sentado* todos y saludádose, el dicho padre guardián de Cartago dixo [CR-1614-Quesada 2009, 282].

(d) Preguntandole este testigo q donde queria *enterrarse* y si rebocaba los testamentos que antes del poder ubiese fho dijo que si rebocaba [...] y q *se queria enterrar* en San agustin y Luego dijo q en san Fran^{co} y ultimamente dijo q en santo domingo [BO-Mujica-1631].

(e) Con esto el dicho Diego Sanches *se aparto* y le dejo llevar las mulas. [BO-Ensegualpa-1664].

(f) Dixo que; solo se hallaron un yndio nombrado francisco [...] y su muger llamada melchora Y que por esta rrason *se rretiro* y bolvio a ir a su casa sin querer exsaminar ni saber otra cosa [BO-Idolatría-1682].

⁴⁴ Keniston (1937) no registra este verbo, aunque según el DCECH (s.v. *arder*) fue frecuente desde el s.XI hasta el XVII. Autoridades ya considera raro este uso.

(g) Estando el que declara en compañía de su padre y del indio Josef trabajando en el conuco de dicho su padre *se retiraron* a descansar un Rato del trabajo el mencionado su padre y el indio a una casilla paxisa del mismo conuco quedandose el declarante, en el mismo trabajo en que estaba [VE-Hurtado-1789].

d) Verbos de existencia y aparición:

(52)

(a) De otra suerte *se perderá* pues no se cría tanto oro como se coje [PR-1534-A. Nazario 1982, 119] (desaparición).

(b) Donde le dicho capitán C. de Troia en un passo que estaba en el río estuvo para *se perder* [...] parte muy a propósito para se absconder de cosarios en caso que en él entren [EC-Troya-1607] (desaparición).

(c) Llegó a la casa de este confesante donde se alojó por una noche Que personas asistieron y *se hallaron* en aquella función; Dixo que; solo *se hallaron* un yndio nombrado francisco [...] y su muger llamada melchora [BO-Idolatría-1682] (aparición).

(d) Porque vienen voluntariam^{te} y gustosos a ver a su Governador y dar las Pasquas y a Representar por su Protector Gen las conveniencias que *se les ofrezce* [PA-Informe-1699] (aparición).

En cuanto a la posición del pronombre junto al verbo, vemos que predomina la anteposición (se-V) con formas personales tanto de pasado como no pasado (*se perderá*, *se ardían*, *se an desvergonzado*, *se alojó*, *se levantarán*, etc.), pero se registran tres casos de posposición (*sosego-se*, *pélase y poblariase*), en el s. XVI y uno del XVII (*dase*), todos de P. Rico. En dos de ellos se podría atribuir la posposición a que el verbo está en inicio absoluto de frase (*dase*) o precede una pausa (*pélase*), los otros están precedidos de complementos adverbiales; en estos contextos no se daba posposición obligatoria en épocas anteriores (Nieuwenhuijsen 2006, 1363). Con el infinitivo se reparten al 50% el esquema (Se-v) que perdura todavía en el s. XVII (*se perder*, *se absconder*) precedido de preposición (cfr. nota 39) y (V-se) (*enterrarse y poblarse*).

		V-se	Se-v
XVI	Pasado	1/50%	1/50%
	No pasado	2/33,33%	4/66,66%
	Infinitivo	-----	-----
XVII	Pasado	-----	9/100%
	No pasado	1/33,33%	2/66,66%
	Infinitivo	1/33,33%	2/66,66%
	Gerundio	1/100%	-----
XVIII	Infinitivo	1/100%	-----
	Pasado	-----	2/100%

De nuevo en el s. XVI siguen vacilando las construcciones entre los dos esquemas, para pasar en los siglos posteriores a especializarse uno con formas personales (Se-v), otro con no personales (V-se), aunque en nuestro corpus se registren aún dos casos de (Se-v) con infinitivo en 1607, en un mismo documento del área andina. Es posible que la procedencia del mismo tenga algo que ver con este uso.

Bogard (2006, 830) señala en el s. XVI para estas construcciones (anticausativa) unos porcentajes de 40% (V-se) y un 60% (Se-v) para verbos en pasado, frente a un 10% (V-se) y 89,9% (Se-v) para no pasados.

Observamos, asimismo, tal como indica C. Sánchez [cfr. 1.2.2.3 (a.3)], que no hay casos de sujetos pospuestos sin determinante (o que no sea pronombre): *se cría* tanto oro, *poblariase* mas la isla, *sosegose* la gente, *se a de leuantar* el alcalde, *Aviendose sentado* todos, *se hallaron* un yndio nombrado francisco [...] y su muger, etc.

3.2.2.3.2. Siglos XIX-XX:

En nuestro corpus del s. XIX solo se registran algunas bases verbales diferentes a las del español general (*desenvolverse* ‘desarrollarse’, *botarse* ‘tirarse’). Es en el s. XX cuando realmente afloran las diferencias diatópicas entre el español peninsular y el americano en la variedad de verbos de este tipo que se dan en uno y otro (Ámer. *abarrajarse* ‘echarse contra el suelo’, *acircularse* ‘colocarse en círculo’ *afiatarse* ‘consolidarse’, *amurrarse* ‘tener melancolía’, *pararse* ‘ponerse en pie’, *bajonearse* ‘deprimirse’, *candidatarse*, *pensionarse*, *verse* (bien) ‘sentar algo bien’, *puadirse* ‘aburrirse’, etc.):

a) Cambio de estado (*causa externa*):

(53) s. XIX

(a) En qué casos y en que tiempos se ha de oír al pueblo ¿quando se le ha de dar cuenta de las operaciones del Gobierno...en fin hasta dónde *se extienden* las facultades del Príncipe [CH-Aurora de Chile-1812].

(b) El monopolio destructor ha cesado; nuestros puertos *se abren* a todas las naciones [...] Creed, compatriotas que no distan los días en que *se abran* las fuentes de la abundancia, la riqueza y prosperidad públicas [CH-Aurora de Chile-1812].

(c) Las verdades solidas y útiles *van a difundirse* entre todas las clases del Estado [CH-Aurora de Chile-1812].

(d) No save por que pues que cuando *se refresco* un poco de la suma embriagues en que se hallaba se vio sin saver como en medio de los presos [BO-Cutipá-1827].

(e) Lloro y llora tanto y tan largo tiempo, con un dolor tan vivo y tan profundo, que sus bellos ojos *se disuelven*; pierde la vista, y solo echa de menos á su amante [CU-La moda-1829].

(f) *Se esparce* la voz en su retiro de que un cuerpo de confederados pasa por aquellas inmediaciones [CU-*La moda*-1829].

(g) Por el invierno *se atrasan* los correos y así no acaba de llegar ni se espera pronto el que debe venir hoy [EC-*Epistolario*-Carta 130-1829].

(h) Dile a Ignacio que *se reponga* breve porque no olvido su encargo [EC-*Epistolario*-Carta 131-1830].

(54) s. XX:

(a) *Se ahonda* la división conservadora [CO-*Tiempo*-1930].

(b) Después de 32 años de servicios al astillero naval de aquel condado *habiéndose pensionado* en el 1958 [PR-*Diario*-1963].

(c) Y ella terminó sus últimos años, incluso para llegar a *pensionarse*, en el Liceo de Costa Rica... Y *se pensionó* [CR-CCELEHA/h/30/a].

(d) No pueden de ninguna manera *candidatarse* por la Alianza Encuentro Nacional [PA/apud Cartagena 2009, 156].

(e) Eso debe de *acabarse* eso de un hombre maltratar a su mujer [RD/CNCELEHA/Baní/h/+55/b].

(f) Una vez que el barco *se enreó* (enredó), las redes *se enrearon* en la troquela [...] [CR/CNCELEHA/h/52/b].

(g) Había zonas de Guasimalito que no *se anegó* nunca y ahora *se anegó* [VE/CNCELEHA/Llanos/m/b].

(h) Bueno, los deportes de mesa no... no tienen riesgos, pero todo lo que sea... deporte, como en el fútbol, movimientos bruscos, uno puede *romperse* una pierna [PE/CCELEHA/Lima/h/26/a]⁴⁵.

(i) La mujer chilena, si está embarazada, prefiere *atenderse* con un hombre [CH/CNCELEHA/Copiapó/h/+35/m].

b) Cambio estado (*causa interna*):

(55) s. XIX:

(a) Todos los hombres nacen con un principio de sociabilidad que tarde o temprano *se desenvuelve* [CH-*Aurora de Chile*-1812].

(b) Cada día mas *se iba desarrollando* en su corazón este germen de ternura recíproca [CU-*La moda*-1829].

(56) s. XX:

(a) El mismo deseo sincero de que *se aprestie* cada vez más y se rodee de mejores elementos el Gobierno de la república [CO-*Tiempo*-1911].

(b) Incluso de noche, ponte, ya, *se despertaba* y *se despertaba* llorando y gritando [PE-CCELEHA/Lima/m/40/a].

(c) Así un año, dos años *se revolvieron* de ella, no *se allegaron* [PE/CNCELEHA/Andes/m/20/b].

⁴⁵ Hay una clase de verbos en los que el experimentante que luego se transforma en sujeto de la construcción inacusativa funciona como complemento indirecto (X rompe una pierna a Y > Se rompió una pierna a Y > Y se rompió una pierna). Estas secuencias pueden presentar ambigüedad con las reflexivas, pero el hablante suele romper esa ambigüedad especificando con expansiones del tipo *a sí mismo*, si se trata de la segunda interpretación (S. Gutiérrez, 2002, 263).

(d) Puede ir teniendo un grupo de amigas ya desde chiquitita y después *afiatarse* y tener grandes amigas [CH/apud Cartagena 2009, 156].

(e) Él no puede ir al mar porque *se ahoga*, él no puede así ir al mar porque no tiene playas donde bañarse, porque todas las playas son de clubes privados [VE/CCELEHA/Caracas/h/35/a].

(f) Que mis hermanos no podían entrar a la cocina porque entonces *se hacían maricas*... ¡Un hombre en la cocina! —decía mamá así, pero así, categóricamente— *¡se hace maricas!* [CR/CCELEHA/h/28].

c) Cambio de estado anímico:

(57) s. XIX:

(a) ¿Qué fantasía no *se inflama*, qué corazón no *se abre* a esperanzas mayores y más halagüeñas? [CH-Aurora de Chile-1812].

(b) Se dirigieron a una chichería donde *se entretuvieron* en tomar chicha hasta las nueve y mas de la noche y saliendo de allí con destino de recojerse también tomaron aguardiente [...] después que se vinieron de tomar chicha por la tarde y aguardiente por la noche lo quiso sacar después de que se recojieron a continuar en la tomata [BO-Juicio-1827].

(58) s. XX:

(a) ¡Si *se amurra*...! [CH/apud Cartagena 2009, 156].

(b) De repente a veces yo *me bajoneo* un poco, porque siempre estoy con niños que no saben [CH/apud Cartagena, 2009, 156].

(c) *Se pudre* en clase de Geografía [AR/apud Cartagena 1972, 72].

(d) Mucho *se han divertido* acá los limeños con los bailes de carnaval [PE/CN-CELEHA/Lima/m/+50/m].

(e) Es rarísimo que en Televisión en un estudio, en un programa se... *se te emocione los camarógrafos*, de la gente que está allí [ME/CCELEHA/m/24].

d) Cambio de posición:

(59) s. XIX:

(a) Se dirigieron a una chichería donde se entretuvieron en tomar chicha hasta las nueve y mas de la noche y *salidose* de allí con destino de *recojerse* también tomaron aguardiente [...] después que se vinieron de tomar chicha por la tarde y aguardiente por la noche lo quiso sacar después de que *se recojieron* a continuar en la tomata [BO-Juicio-1827].

(b) Que el repetido Sincata le dio como un puñete en la barriga a su mujer de cuyas resultas *se votó* al suelo [BO-Cutipa-1827].

(c) *Detúvose* frente a mí y alargome la mano [AR-1889-Rojas 1985, 291]⁴⁶.

(60) s. XX:

(a) Antes era libre en una pampa para que toda la gente *se acircule* y mire [PA/CNCELEHA/Asunción/m/+50/b-bil.].

⁴⁶ Este único caso con el pronombre pospuesto parece pertenecer a una obra literaria y tener una clara intención enfática y estilística.

(b) No estaban ya aquí erradicando pero estaban entrando y entonces el pueblo *se ha parado* y dijo, ¡alto! esto es coca legal y aquí no pasan [BO/*Documental*/h/30/m].

(c) Una mujer murió luego que el auto en que iba con su pareja *se incrustó* en un camión [CH-*Diario Atacama*, 17-4-2013].

Se registran también usos en la lengua hablada en los que el verbo no lleva pronombre:

(l) *Levanto* a las dos de la madrugada, *levanto* temprano a hacer mi venta [ME/CNCELEHA/Yucatán/m/43/b].

e) Verbos de existencia y aparición:

(61) s. XIX:

(a) Con la pesadumbre de no saber de vos en sinco meses que *se cumple* mañana, ya te puedes aser cargo como estaré sin saber de vos [BO-Carta-1811] (acaecimiento).

(b) Todo en delicioso panorama *se le ofrecía* á la imaginacion (de doña Estefanía), en fuerza de la palabra modas [CU-*La moda*-1829] (aparición).

(c) Al día siguiente muy de mañana *se volvió á presentar* nuestro héroe en la peluquería [CU-*La moda*-1829] (aparición).

(62) s. XX:

(a) A Cartago que es la vieja metrópoli donde la Virgen María le *apareció* a un muchacho [CR/CNCELEHA/h/43/m] (aparición).

(b) Recordó que fue el único que salió aquel mismo día, 16 de abril de 2009, a denunciar ante la opinión pública que se trataba de un complot del Gobierno. “Ese mismo día salí y lo denuncié y después muchos *se borraron*, se fueron”, acotó. [BO-*El Diario*. La Paz, 17-4-2013] (desaparición).

3.3. Construcciones no paradigmáticas

3.3.1. Pasivas reflejas o pasivas con se

Las construcciones pasivas con *se* (*Se buscan camareros para ese puesto*) tienen explícito el paciente o argumento interno, pero el agente que el verbo prevé en su estructura argumental no tiene realización explícita; de ahí que se consideren semánticamente impersonales (cfr. 1.2.2.1.c).

En este apartado analizaremos las pasivas con *se* y sus características en los tres primeros siglos de presencia del español en América y se compararán con las que muestran en los dos siglos posteriores:

3.3.1.1. El sujeto de las pasivas con se

1. Período colonial (S. XVI-XVII-XVIII):

1.1. Se constuyen sobre todo con sujeto inanimado que puede preceder o seguir al verbo; si se antepone al verbo siempre lleva determi-

nante, si se pospone, puede llevarlo o no. El sujeto puede ser también una oración completiva, de infinitivo, etc. que, lógicamente, siempre va pospuesta al verbo:

(63)

(a) *Repártase la más (maíz)* que se pudiere para lo nuevo [ME-Calzonzin-1529].

(b) *Sábese esto* por lengua de indios [PR-1536-A. Nazario 1991, 122].

(c) Ay personas q an seruido en esta tierra a quien *se podian dar* (los cargos) y sin salario y lo tenian por gran merced y asi *se pudieran escusar cincuenta mill pesos* y mas q *se dan* de salarios [BO-Corregidor-1562].

(d) Quel les prometio, e daua su palabra, serian bien tratados y *se les guardaria toda buena ermandad e amistad* [CR-Huetares-1562].

(e) En Quito se han rebelado y puesto en defender *las alcabalas* [...] y an aorca-do cinco rregidores que firmaron que *se pagasen* [AR-Santuchos-1593].

(f) Y el dicho juez de comisión mando *se leyesse la dicha merçed* [AR-1599-Rojas 1985, 112].

(g) *Oyossele su dicho* y demas de entender la lengua castellana se le dio a entender en la suya tarasca por el notario. *Encargossele el secreto* so pena de ser castigado y prometio guardarlo. Advirtiossele se ha de ratificar en lo que ha declarado. [ME-Apatzi-1622].

(h) Yten *se rremataron* en el contador Julio de chauarría *doce taburetes* a ocho pesos y medio [...] Yten *se rremataron* en don antonio de fraguas *dies y ocho países*. [BO-Roca-1656].

(i) Y abiendo consultado los padres sobre la propuesta dijeron que *los dhos tresientos patacones se pongan* sobre las aciendas de la dha Doña Petronilla de Godoi [AR-Godoy-1671].

(j) *Hanse puesto edictos* para las canongias de opposiçion ninguno sale a oppo-nerse aunque les he animado [RD-Domingo-1679].

(k) Dixo que en conformidad del *auto de Visita* [...] que *se publico* y por no yncurrir en la censura en el ynpueta venia á haser denunciación por lo que mira a la Ydolatria [...] Y *que* no tiene que decir otra cosa mas de lo que lleva declarado. Segun *las preguntas* que *se le an fecho*. [...] Se le pregunto si conose a Diego joseph que por otro nombre llaman Diego laime [...] Y que *la causa de su priçion* segun *se le a dado* a entender; sera para la aberiguacion [...] y que no save otra cosa de *las que se le an preguntado* [...] En su cassa que tiene en las tierras de chirusi donde *se hiçieron las mismas vocaçiones* y seremonias [...] Y para que *se ataje tan Grabe perjuisio* contra la santa feê catholica [...] Y aunque Diego choque niega las preguntas se infiere ser uno de los complices en este delito y se debe Reputar con los demas Reos [BO-Idolatria-1682].

(l) Fuera de lo que a pagado el capitan Martin Gonzales *se an pagado* al convento de la merzed 400 pesos mas [CH-Monrroy-1696].

(m) Que *los solares y tierras de chacras se repartan* por suertes [UR-Solares-1726].

(n) *Se dejaron* a los indios *las mismas tierras* que poseian segun sus propios repartimientos, y las que abandonaron los fugitivos o reveldes *se adjudicaron* a españoles [CH-Azua-1748].

(ñ) Sí digo que *los delitos* que en los pueblos *se cometen*, como en todas partes del mundo, ni son de los maiores o que tengan alguna conexi3n con el alzamiento ni quedan sin castigo [ME-Pineda-1764].

(o) Debe presumirse, q^e en el corto espacio de tiempo, que precedio desde la tarde de la embriaguez hazta la mañana siguiente permaneciessen todavia en ambos los efectos de la bebida [...] *Agreguese* ā continuacion y passese a tomar *su confession* *haciendosele las preguntas* y rrepreguntas q.^e combengan [AR-Villanueva-1772].

1.1.1. Con sujeto oracional:

(64)

(a) *Tienese* por muy cierto entre los antiguos desta tierra que an visto casos semejantes en ella que sino estuviera aqui esta audiencia ya estuviera el reino alterado [BO-Corregidor-1562].

(b) Oyossele su dicho y demas de entender la lengua castellana se le dio a entender en la suya tarasca por el notario. Encargossele el secreto so pena de ser castigado y prometio guardarlo. *Advirtiossele* se ha de ratifficar en lo que ha declarado. [ME-Apatzi-1622].

(c) Es el que en la Nueva España *se le averiguó* el aver ussado el oficio de ministro de la yglecia sin ser ordenado [ME-Falso-1637].

(d) *Se le pregunto* si conose a Diego joseph que por otro nombre llaman Diego laime [...] Y aunque Diego choque niega las preguntas *se infiere* ser uno de los complices en este delito y se debe Reputar con los demas Reos [BO-Idolatría-1682].

(e) *Debe presumirse*, q^e en el corto espacio de tiempo, que precedio desde la tarde de la embriaguez hazta la mañana siguiente permaneciessen todavia en ambos los efectos de la bebida [...] *Agreguese* ā continuacion y passese a tomar su confession *haciendosele las preguntas* y rrepreguntas q.^e combengan [AR-Villanueva-1772].

Los esquemas (V-se) se mantienen en los siglos XVI y XVII con formas personales de pasado y no pasado cuando el verbo se sitúa en inicio absoluto de frase (*sábese*, *hanse puesto*, *oyóssele*, *encargóssele*, *tiénese*, *advirtióssele*) o se trata de una orden en subjuntivo (*repártase*, *agréguese*); en los demás casos, el orden es siempre (se-V).

		V-se (inicial frase)	V-se	Se-v
XVI	Pasado			2
	No pasado	2		4
	No pasado (subj. orden)		1	
XVII	Pasado	3		10
	No pasado	1		2
	No pasado (subj. orden)			1
XVIII	Pasado			2
	No pasado			1
	No pasado (subj. orden)		1	1
	Infinitivo		1	
	Gerundio		1	

1.2. También se registran pasivas reflejas con *sujeto animado*. Ya se ha visto que se considera una restricción de estas oraciones que lleven sujeto de persona y determinado. Se atribuye esta imposibilidad a la confusión que se daba en el español antiguo con las construcciones recíprocas (*Se pueden ymitar los santos (unos a otros)*, *Hombres de armas de los que se despidieron*) y reflexivas [*El rey se coronara en Burgos* (¿fue coronado?/¿se coronó a sí mismo?)]. Esta situación favorecería la aparición de las impersonales con *se* en las que la marca de acusativo *a* señala explícitamente que este argumento es paciente, no agente, de la acción. Keniston (1937, 340) señala que estas construcciones con sujeto de persona disminuyen en España en el s. XVI. Los casos que él recoge pertenecen a la primera mitad del siglo (*Cautivaronse quasi dos mil personas*; *Aquellos alguaciles que acá se enbian*; *Con esto se conocen entre las otras*; etc.) en la segunda mitad del mismo su descenso es muy acusado casi hasta desaparecer.

En los documentos coloniales americanos, sin embargo, se encuentran estas construcciones desde el s. XVI hasta finales del XVIII:

1.2.1. *Se encuentran* pasivas con *se* con sujetos que serían complementos directos de persona contruidos en plural, sin artículos y sin preposición *a* (*Contrataron excelentes jugadores* > *Se contrataron excelentes jugadores*):

(65)

(a) Dixeron que les paresçia e paresçio para que mejor se pueda açetar en lo suso dicho que *se devian llamar e traer ante ellos personas* de conçiencia [...] y que tengan ysperençia de las cosas de los dichos yndios [...] [RD-Pareceres-1517].

(b) Y que los que son *esclavos* por aquellas poquedades que estos yndios entre sy han usado, *que no se hierren* ni sean esclavos [ME-1525-apud Bogard 2006, 818].

(c) *Proueense protectores* a los yndios vacos que estan en cabeza de v. m^t los cuales no son menester [BO-Corregidor-1562].

(d) Heran tenidos *por esclavos y por tales* se vendían... [VE-1635-J. Sánchez, 1997, 248].

1.2.2. En nuestro corpus se registran también con lo que sería complemento directo en singular en una transitiva:

(e) Que por fin y muerte de la dicha su madre se auía hecho ynventario de los bienes que dexó. Y respecto de *no auerse hallado curador* que quisiera afiançar se auían entregado al depositario general [BO-Roca-1656].

1.2.3. Igualmente, con sujetos definidos que designan clases de individuos, pero no personas en particular (*Solo se admitirán los estudiantes que hayan aprobado*). Estos casos del s. XVII y XVIII designan clases de individuos:

(66)

(a) Preguntas por donde se an de examinar *los testigos* que se presentaren... [VE-1638-J. Sánchez 1997, 248].

(b) *Se traian los delincuentes y se castigaban*, quemando y penitenciando [PR-1647-A. Nazario 1991, 148].

(c) *Reziuansen los testigos* que esta parte presentare, y *se examinen* al thenor delas [...] contenidas en esta Petición [UR-Ximénez-1750].

1.2.4. Pero también con sujetos que designan personas concretas y definidas, algo rechazable, según la gramática, en el español moderno:

(67)

(a) Le dixo Gonçalo no te acuerdas *del yndio* que *se truxo* a la estancia que tu lo açotaste [RD-Solís-1509].

(b) Y aunque *Diego choque* niega las preguntas se infiere ser uno de los cómplices en este delito y *se debe Reputar* con los demas Reos [BO-Idolatría-1682].

(c) Que en cada uno de ellos *se â visto, y se ve un san Fransisco resusitado*, cumpliendo con su obligaçion con muy singular y ferboroso zelo [PA-Cabildo-1705].

(d) Se a de servir Vmd con su notoria Justificasion de mandar *se Apremie la persona del dho thomas de Sea* en la Real Carsel p^a la dha Cantidad de suma y costas [BO-Petición-1760].

1.2.5. La teoría general afirma que se evitan las expresiones indefinidas que aluden a persona cuando es imprescindible la preposición *a* en las variantes activas correspondientes (**Se asesinaron miles de inocentes/*Asesinaron miles de inocentes/Asesinaron a miles de inocentes*); sin embargo, aparecen en los textos americanos hasta finales del s. XVIII:

(68)

(a) *Se hicieron encomendables* a los benemeritos de el *los indios* moradores de la distancia desde Copiapó deslinde con el Peru [...] *los quales* mandando este reino el actual Virrey del Perú por acuerdo de Real Hazienda *se libertaron* de pagar tributo [...] Por el mismo acuerdo *se libertaron* de tributo a la corona *los Indios Yanaconas* [CH-Azua-1748].

(b) Este día hicieron los nuestros mucho fuego *degollaron los que se cojieron* a mano en el campo, porque no apesten la Ciudad. [BO-Ledo-1781].

El esquema único en todos los casos de sujeto animado es (*se-V*).

2. Siglos XIX-XX:

2.1. Las características no varían mucho de las que ya hemos visto. Prevalen los sujetos inanimados que se comportan igual respecto al determinante si preceden o siguen al verbo⁴⁷:

(69) s. XIX:

(a) Se trataba familiarmente con ambas hermanas [...] lo que dio motivo a que *se suscitaran zelos y emulaciones* [ME-Dominico-1805].

(b) Por cuanto *se había celebrado el dia de ayer la misa votiva* de San Pablo primer ermitaño, *se pasase oficio* a los señores de la Junta Municipal de Propios [AR-1810-Rojas 1985, 262].

(c) *Se irá sintiendo nuestra existencia civil. Se admirarán los esfuerzos* de una administración sagaz y activa [...] *Se corrompieron las costumbres, se adquirieron los vicios* y las inclinaciones de los esclavos [...] *Se establecerán fábricas, se hará con arte el trabajo* de las minas [CH-Aurora de Chile-1812].

(d) *Siguiose el paseo* a caballo por toda la ciudad en que *se tiró moneda* con gran profusión [CH-Aurora de Chile-1812].

(e) Mañana, si Dios quiere, sale Bentura con 49 novillos, que *se entregarán* veinte a don Nicolás Carazo [CR-1812-Quesada 2009, 312].

(f) Fué à mi Estancia el Señor Teniente Don Gabriel Gomez y extrajo de mis haciendas porcion de animales bacunos para el consumo de abasto de las Tropas [...] lo quál se hà de servir Vuecelencia mandár *se me dè una certificacion* de su numero y calidad para los usos que me convenga [...] Por los recivos adjuntos [...] quedara Vuecelencia impuesto del numero de *ochocientas Reses que se me adeudan*. A Vuecelencia pido y suplico se digne mandár, que *se pague su importe* [...] En consecuencia de orden de VE se mandaron entregar quatrocientas reses del Deposito del Rincon de las Gallinas al paisano Santiago Mendosa en compensacion *de las que se le habian tomado* para la tropa [UR-Ganado-1822].

(g) *Que se sierren los portones del corralon* que servia antes al mercado de carne y *se tale y arroje el bosque interior* por los presos de la carcel [AR-1823-Rojas, 1985, 262].

(h) *Librese el correspondiente mandato de pricion* y embargo hasta la cantidad de ochenta pesos por ahora contra la persona y vienes de Dionicio Ambulumbe *cuya custodia se encargó* al alguacil [...] y dese a la corte superior de Justicia el aviso respectivo [...] El alguazil dise que queda preso Dionicio Ambulumbe y por lo que hace al embargo *de sus bienes no se le encuentran ningunos* [BO-Juicio-1827].

(i) *Se hace por fin la paz* [CU-La moda-1829].

(j) Cuando *los males se describen y se hacen conocer, se observan sus progresos y su terminacion, y se encuentran sus causas* [CU-La moda-1829].

(k) ¿No fué Bolívar quien dió un decreto para que *se recojieran los libros impíos*, prohibiendo la introducción de ellos? ¿Cuál es la causa por la que *no se publican esas tiranias* tan decantadas que ha cometido? [CO-Panfleto-1830].

⁴⁷ Para el siglo XX se incluyen muestras de lengua escrita en medios de comunicación desde 1904 hasta hoy y también muestras de habla culta y no culta.

(l) Porque no sabemos que extravío pueden sufrir las comunicaciones cuando *no se conocen ni los buques ni las personas que las llevan* [EC-Epistolario-Carta 147-1842].

(m) Veo que ya no es posible que parezca la encomienda en que *se le devolvio la peluca grande a Gertrudis* [EC-Epistolario-Carta 151-1842].

(n) *Las cosas se deshacen* por el mismo principio que *se hicieron* [CR-1834-Quesada 2009, 288].

(ñ) El señor A.R. vecino de la Villa de la Union [...] deseoso de cooperar a las *mejoras que se promueven*, ha cedido todo el terreno [CR-1845-Quesada 2009, 293].

(o) Sabemos que al dependiente que dormía en la tienda se le ha encarcelado en tanto que *se hacen las averiguaciones correspondientes* [ME-Siglo Diez y nueve-1894].

(p) *Se previene* a todos los consignatarios, capitanes de buques y demás [...] *que habiendo el Gobierno notado las infracciones que se hacen a las leyes* [...] ha dictado las medidas convenientes para cortar estos abusos en que con repetición se ha reincidido ordenando [...] *no se admita* en las puertas de la Provincia *buque alguno* que no traiga sus papeles con aquella formalidad [AR-Aviso-1853].

(70) s. XX:

(a) Premios a los miembros del gremio que mejores conocimientos y *hechos buenos se les reconozcan* [ME-Anales-1904].

(b) Cuando *se observan superficialmente los partidos políticos* que han dado en llamar históricos y tradicionales [CO-Tiempo-1911].

(c) *Cueros de res, se cotizan* en Bogotá, de primera clase, el quintal, a \$ 29.00 [CO-Revista Moderna, 1915].

(d) Nos hacemos responsables del valor de *los artículos que se nos consignen* para la venta, pero no responderemos por los que sufran deterioro por causa del consignante, es decir: porque no estén en *las condiciones que se requieren* para almacenarlos. [CO-Revista Moderna, 1915].

(e) Los intereses estudiantiles y la seriedad de la casa requieren que *se contemplen todas las contingencias posibles* [PA-Diario-1929].

(f) Funcionarios del Departamento de Estado dicen que en estos últimos días *se han efectuado varios embarques* de armas consignadas a Bolivia [PA-Diario-1929].

(g) *Se tiñen y se limpian trajes* de hombres, vestidos de señoras y señoritas en 12 horas, si hay urgencia. [PA-Diario-1929].

(h) Por cuanto a las violaciones del Contrato de Trabajo, estas se referían a que la empresa dejó de pagar a sus trabajadores, pero reconocieron que dichas cantidades los habían sido ya cubiertas y reclamaban que para el futuro *se les cubrieran las diferencias* que llegaron a existir [ME-Boletín CROM-1936].

(i) *Se venden bellos lotes* [CO-Tiempo-1940].

(j) Posibles nuevas *exploraciones petroleras se llevarán a cabo* [CR-Nación-1947].

(k) Cuando *se le haga justicia* a los que de verdad y desinteresadamente ayudaron a los que llegaron hace tres años [PR-Diario-1968].

(l) *Las pulseras fosforescentes* forman parte de esa gran cantidad de detalles que *se llevan a las zonas cálidas* [CR-Compras-1991].

(m) Y cuáles fueron las partidas presupuestarias que el anterior gobierno utilizó para financiar *los trabajos que se cumplieron* durante más de un año en Vallegrande [...] El diputado mirista Luis Vásquez dijo ayer que con los cuatro millones de dólares *se podían haber construido escuelas* para la gente pobre, varios hospitales e incluso caminos en la región abandonada donde combatió el Che en 1967. [AR-Clarín. 20-8-1997].

(n) Justamente *los machos estériles que se liberarán* en esta región patagónica fueron producidos en esa provincia [AR-Clarín, 23-8-1997].

(ñ) Después de cada una de estas dos semanas, a cada participante *se le extrajo una muestra de sangre*. [BO-Femenina. Suplemento de *El Diario*. La Paz, 21-3-2013].

(o) *Se pueden tomar acciones* a corto plazo pero en cuanto antes *se tomen las medidas* [CH-Diario Atacama, 17-4-2013].

(p) Yo diría que nuestro español está muy influido por el... el idioma inglés, efectivamente, creo que aquí *se han hecho estudios* de que como están influidos en la sintaxis y en el vocabulario, en el léxico [PR/CCELEHA/h/57].

(q) *Se hacen muchos juegos...juegos deportivos...* [RD/CNCELEHA/Seibo/m/25/m].

(r) Hay la tradición... en mayo cuando *se celebran las fiestas patronales* aquí [RD/CNCELEHA/Seibo/h/74/b].

(s) *Se pelan los ajos, se pican...* para el adolno *se echan los huevos sancochados...* se le echa encultido...[VE/CNCELEHA/m/45/b].

(t) A la una *se comienzan las actividades* hasta las cuatro y media [VE/CCELEHA/Llanos/h/a].

(u) *Se hacen muchas cosas* de las conchas [ME/CNCELEHA/Sonora/m/-33/b].

(v) Al casarse *se adquieren unas responsabilidades* bastante fuertes...serias [ME/CCELEHA/Yucatán/h/28/a].

(w) También *se tienen colecciones* de varios autores internacionales [CR/CCELEHA/m/36/a].

(x) *Se les pasan revistas* para que ellos se entretengan con eso [GU/CNCELEHA/m/52/b].

(y) *Se han encontrado múltiples dificultades* [CO/CCELEHA/h].

(z) El 31 de diciembre *se comen las uvas* como aquí [CO/CNCELEHA/Cali/m/-40/m].

(aa) *Se matan los puercos* en carnaval [EC/CCELEHA/Cuenca/m/+35/a].

(bb) *Se empezaron* entonces a crear en distintas poblaciones *centros de madres* [CH/CCELEHA/m/31].

2.2. Respecto a los casos de pasivas reflejas con *sujeto animado*, se encuentran:

2.2.1. Sujetos que en una oración activa serían complementos directos de persona construidos en plural, sin artículos y sin preposición *a*:

Se encontraban niños... de esos niños que encontraban en la calle en cajitas... [GU/CNCELEHA/m/52/b].

2.2.2. Sujetos definidos que designan clases de individuos:

(71)

(a) *Los prisioneros tomados con armas se están tratando* con cariño, a los oficiales se les da la libertad bajo su palabra y á aquellos particulares que son habitantes del pueblo se les permite volver a sus familias [UR-Oficio-1807].

(b) *Los maridos se mandan* a ejercicios para que pidan a Dios la gracia de la procreación [...] y no falten a los mandamientos de la ley de Dios que esta suele ser la causa de que no se les da hijos [CH-Montt-1823].

(c) Porque no sabemos que extravío pueden sufrir las comunicaciones cuando *no se conocen* ni los buques ni *las personas* que las llevan [EC-Epistolario-Carta 147-1842].

(d) Al principio la razón era porque *no se trasladaban los detenidos* de la antigua cárcel de Unbana al Edificio Nacional [VE-El Impulso-2013].

2.2.3. Pero, igualmente, siguen siendo comunes como sujetos de las pasivas con *se*, los que designan personas concretas y definidas, así como las expresiones indefinidas que aluden a persona cuando es imprescindible la preposición *a* en las variantes activas correspondientes:

(72)

(a) *Se han entregado* para segura conduccion al comandante e infanteria D. Pedro Seballos los reos M. Marca, J. de Dios Paucara y Rafael Mamani [BO-Paucara-1825].

(b) Y Como por hallarse indivisos estos bienes, *se han perjudicado y están perjudicando mis hijos y herederos menores* de edad [UR-Rozado-1852].

(c) La marca consiste en la representación de una naranja en el centro interior se ve el mapa del mundo [...]. Al lado exterior *se ve una mujer paraguaya* con un canasto de naranjas en su brazo izquierdo [PA-Diario-1929].

(d) Al acercarse el día en que *se debe elegir el ciudadano* que debe ocupar la primera magistratura de la República [CO-Tiempo-1930].

(e) *Se leían las personas* que... que usaban el español... lleno de cursilerías [PR/CCELEHA/h/57].

2.3. Especial atención merecen los esquemas con posposición de *se* al verbo (V-*se*) que se repiten como una constante en los casos extraídos de periódicos y revistas del s. XIX y primera mitad del XX⁴⁸. Aparecen sobre todo con formas personales de no pasado, y ya no influye en la posición de *se* el condicionante de encontrarse el verbo en inicial absoluto de frase como ocurría, según hemos visto, en los siglos anteriores. Se hallan principalmente en las secciones de anuncios de los diarios, pero tampoco es raro su uso en titulares y texto de artículos. Que se haya perpetuado este esquema hasta mediados del s. XX se debe, posiblemente, a la inmediatez y pragmatismo de un tipo de texto como es el de los anuncios por palabras (Oesterreicher 2004).

⁴⁸ En el s. XIX se dan también casos en documentos jurídicos que usan subjuntivos yusivos (*líbrese, fórmese sumario, tómese declaración*, etc.) y giros formularios (*Leyóse su declaración*).

De hecho, en los periódicos modernos que hemos consultado ya no aparece el orden pospuesto:

(73)

(a) *Dícese* que la lucha será reñida, porque la Compañía no quiere ceder [ME-*Siglo Diez y nueve*-1893].

(b) En los inventos de Marinoni *vése realizado el ideal* de la innovación industrial, el mecanismo, rápido, eficaz y barato al servicio de la idea rauda, luminosa y fecunda. [BO-*El Diario*. La Paz, abril-1904].

(c) *Supónese*, con fundamento, que el tesoro que ahora se ha encontrado no es ninguno de los llamados “tesoros de los incas” [ME-*Anales*-1904].

(e) El Chile puede ofrecernos abonos en forma de nitratos pero el uso de estos abonos es apenas conocido en México, donde gracias a la riqueza de la tierra, *puédese* en general *carecer* de ellos [ME-*Anales*-1904].

(f) *Asegúrase* que el Banco Comercial y Agrícola ofrece un fuerte empréstito al Gobierno Nacional [CO-*Tiempo*-1911].

(g) Azucarero hábil en manejo de maquinaria *necesítase* [CO-*Tiempo*-1920].

(h) En arrendamiento *necesítase* casa de construcción moderna [CO-*Tiempo*-1920].

(i) *Solicítase* apartamento bueno. Prefiérese con baño caliente [CO-*Tiempo*-1920].

(j) *Véndese o arriéndase* hacienda clima frío [CO-*Tiempo*-1920].

(k) El último día *celebrarase* concurso pecuario, *premiarase* con medallas oro, plata, diplomas los mejores ejemplares ganado vacuno. *Ofrécense* pastajes gratis. *Invítase* comerciantes del país [CO-*Tiempo*-1920].

(l) La simiente de la verdad diseminada nadie sabe como empezaba a germinar y en varios lugares de la República *formábanse grupos pequeños* de hombres [ME-*Abogado*-1928].

(m) *Proyéctase* que el barco aludido quede anclado en las márgenes del Guadalquivir [ME-*Abogado*-1929].

(n) *Alquilase* una casa, cuatro habitaciones, cielo raso yeso, hall idem, otras habitaciones interiores y todas las comodidades. [PA-*Diario*, 1929].

(ñ) Baúles americanos nuevos *véndense* baratos [CO-*Tiempo*-1930].

(o) *Necesítanse* hábiles manicuristas [CO-*Tiempo*-1940].

(p) *Infórmase* que dos aviones del ejército han sido abatidos [CR-*Nación*-1945].

(q) Tres coaliciones políticas disputanse elecciones presidenciales y congresionales que *efectuaránse* domingo próximo [CR-*Nación*-1947].

(r) Un avión cayó al río Amazonas [...] *Ignórase* cuantos pasajeros llevaba [CR-*Nación*-1947].

(s) *Leyosele* su declaración, dixo que estaba bien escrita y que se ratificaba en todo [ME-Dominico-1806] (Jurídico).

(t) Prosedan a haser el reconocimientio de las heridas de la pasiente. *Tómese por mí su declarasión* a esta y *lebantese* el sumario [...] *Librese* el correspondiente mandato de pricion y embargo hasta la cantidad de ochenta pesos por ahora contra la persona y vienes de Dionicio Ambulumbe [BO-Juicio-1827] (Jurídico).

(u) *Formese* el correspondiente sumario sobre el esclarecimiento del hecho de que en esta se hace referencia dandose a el principio por la declaración indagatoria del que se dice Melchor Sincata [BO-Cutipa-1827] (Jurídico).

3.3.1.2. Complemento agente definido y pasivas con *se*

Las pasivas con *se* se caracterizan por eliminar el argumento externo de un verbo transitivo. Esto provoca que el agente o experimentante que requiere ese verbo deje de ser un argumento y sólo pueda hacerse explícito en forma de un adjunto introducido por la preposición *por* (*Se retrasó la reunión por los responsables del acto*). Parece que las características de este sintagma en el español actual son muy precisas: (a) se trata generalmente de nombres colectivos o de referencia generalizada fácilmente predecible por el evento, (b) es inusual la presencia de agentes específicos, (c) especialmente abundante en textos de carácter jurídico, (d) se refieren, por lo general, a entidades abstractas e inespecíficas.

1. Período colonial (s. XVI-XVII-XVIII):

En la lengua antigua era más común que se formasen estas pasivas reflejas con complemento agente definido y así se constata en los documentos de nuestro corpus. Sin embargo, en ningún momento del período que aquí se analiza son más abundantes estas construcciones con agente que las que no lo llevan. El porcentaje aproximado es de un 10% del total, pero se extiende por todas las zonas⁴⁹:

(74)

(a) Thener en sus encomjendas vna persona o dos que tengan cargo de mjrar por los yndios *que no se les aga por el nj por otros dapno njnguno* [CO-Ordenanzas-1541].

(b) Que hera persona que haria El deuer y que ansi lo avia hecho En cosas que *se le avian encargado por los gobernadores pasados* [CU-Angulo-1550].

(c) Digo que en la *centensia que contra mí se pronunsió por vuestro presidente y oydores en el pleyto que contra mí a segido* Lope de Llerena [PE-Vargas-1571].

(d) Estan señalados setecientos Vezinos poco mas o menos que se congregan los domingos y fiestas a estas parrochias donde oyen misa y *se les predica y enseñan Las cosas de nra sancta fee catolica y rreligion Xpiana por Los saçerdotes sus curas* [BO-Bravo-1578].

⁴⁹ Las características que se han citado para este sintagma en el español actual: nombres colectivos, de referencia generalizada fácilmente predecible por el evento, no agentes específicos, textos de carácter jurídico, entidades abstractas e inespecíficas, vemos que coinciden en algunos casos (*se digan dos misas por los frailes, se predique por los curas*, etc.), pero hay otros muchos que hacen referencia a agentes específicos, personas concretas, etc., propios de una época en que el uso del agente era normal en la lengua y no estaba reducido a giros concretos y casi formularios, como en la actualidad.

(e) Mando *se digan por mi ánima dos misas en cada monesterio por los frailes de los dichos conventos* [...] [CH-Campofrío-1593].

(f) Dixo que por quanto *por los señores presidente y oydores desta rreal audiencia se a tenido notisia* de que sancho ochoa de castro [...] no quiere cumplir las prohibiciones [...] [RD-Ochoa-1608].

(g) Por auer jurado contra mi en la falsa y calumniosa *Tacha que* se me puso por don fran^{co} de berrio... [VE-1638-J. Sánchez 1997, 249].

(h) Y *por el s^r gouernador se le entrego la llaue* del archibo de la ciudad [AR-Cabildo1-1648].

(i) Respondiendo Al traslado que *Por Vmd se me mando dar Por el press^{te} escriu^o* de la petiçion presentada Por el licenciado D. Ju^o Ant^o de moia [CR-Demanda-1715].

(j) Cassiques y todos los Yndios y *se les explique en su idioma guarani por el interprete* y todo se ponga por fee [...] y se les explico en su idioma por el Ynterprete [PA-Padrón-1719].

(k) Declaro en mi entierro *se mande por mis albaceas* aser el oficio y misa de cuerpo presente con dos posas y su cruz alta [UR-Testamento-1746].

(l) Resultan *estarse debiendo por los sugetos que de ella se hacen constar* ochocientos noventa y cinco pesos [PAN-Estilita-1749].

(m) Por conbenir asi a la buena administración de Justicia reconociendose el cadaber por el Cirujáno mayor de este Presidio Don Matías Grimau [...] Señor, por quanto *se me dio parte por vna persona Particular en este Partido* de la costa de S.ⁿ Isidro el dia veinte y cin.^{co} del corriente mes [AR-Villanueva-1772].

2. Siglos XIX-XX:

En los documentos del s. XIX aún se encuentran algunos agentes definidos, pero la mayoría se refieren a entidades abstractas (*gobierno, oficio de hipotecas, Cámara, Tesorería*, etc.) o nombres colectivos de referencia generalizada (*relatores, presos, tropa*):

(74)

(a) Siendo el henequén uno de los frutos mas útiles y apreciables de la provincia [...] *se han dado por este gobierno oportunas y repetidas providencias* para su siembra y su propagación [ME-Artazo-1814].

(b) Habrá el otorgante de presentar copia fee haciente al Ayuntamiento para que en el perentorio termino de seis días primeros siguientes *se tome razon por el oficio de hipotecas* de la contenida en este instrumento [UR-Hipoteca-1816].

(c) Puesto en libertad Baez ocurrió a la Excma. Cámara de Apelaciones solicitando se le abonasen *por Busquets* los perjuicios que se le havian seguido con motivo de su arresto [...] solicitando *se le abonasen por los relatores* todos los días de trabajo que havia perdido [...] Y estandose practicando la traducción se me ha dirigido *por esa Excma. Cámara* la representación que la hizo Baez con anticipación [UR-Robo-1821].

(d) Que se sieren los portones del corralon que servia antes al mercado de carne y *se tale y arroje* el bosque interior *por los presos de la cárcel* [AR-1823-Rojas 1985, 262].

(e) Desde el mes de septiembre de 1821 *se me están debiendo por la Tesorería* las mesadas que me corresponden [CH-Garretón-1823].

(f) Prosedan a haser el reconocimiento de las heridas de la pasiente. *Tómese por mí su declaración* a esta y *lebantese* el sumario [BO-Juicio-1827].

(g) *Emitidose por la Legislatura* su decreto de 21 del mismo noviembre erigiendo un establecimiento general de educación para la jubentud, y pasadose a informe del Ejecutivo se ha manifestado con desagrado [CR-1834-Quesada 2009, 283].

(h) Dos veces nos ha interpelado El Tiempo, deseando saber lo que *se haya hecho por el Ejecutivo* con relación al territorio de Belice [ME-Siglo Diez y nueve-1893].

(i) *Se ha concedido licencia por las Cámaras* al Sr. Encarnación Payen para que pueda aceptar la cruz de Isabel la Católica [ME-Siglo Diez y nueve-1893].

Igualmente se encuentran nombres colectivos de referencia generalizada a principios del s. XX:

(76)

(a) Llama el árbol productor de la materia “Ulequahuil” o árbol de ule con que aún *se designan por los indígenas* los Castilloa Markamiana y elástica [ME-Anales-1904].

(b) *Se ha dicho y sostenido por los historiadores* que el Mariscal Ney fue fusilado en París [CO-Tiempo-1911].

(c) Tres hechos delictuosos *se investigarán por los jueces de instrucción* [CO-Tiempo-1940].

Esta tendencia se va generalizando a lo largo de todo el siglo tal como demuestra G. DeMello (1997, 128). En su estudio recoge más de una treintena de muestras actuales de complemento agente en hablantes cultos de diversas capitales hispanoamericanas y señala que, en muchos casos, acaban mezclándose la noción de agente con la de complemento adverbial de modo. En más de la mitad de los casos el complemento agente es de persona y en el 84% de ellos es plural:

(77)

(a) A esos efectos recordó que, recientemente, *se condenó por los tribunales estadounidenses a 20 años* de prisión a un secuestrador de aviones de origen palestino-libanés. [CU-Granma-8/97].

(b) No es sólo en estos momentos. Por ejemplo en la Cuba del siglo XVIII *se gesta por Esteban Salas una de las escuelas* de música barroca más importante del continente. [CU-Granma-4/97].

(c) Sin ninguna justificación porque el terreno lo compró Buenaventura Claros hace un año a Mario Betaglio, originario de San Miguel, a través de un promotor de ventas, conocido como Germán Campos”, *se detalló por un testigo* [HO-La Prensa-03/03/1997].

(d) Don Arnoldo debe fijarse mejor en los papeles que le someten a firma. *Ahora bien, si se pretende por los que gobiernan* acabar con la Contraloría, pues que sometan a la Asamblea Nacional el proyecto de reforma. [NI-Prensa-21/4/1997].

(e) Otra es la historia con el alcohol, pese a que las directivas y limitaciones tan ampliamente comentadas y discutidas en los últimos tiempos *se cumplen por parte de autoridades y comerciantes a rajatabla*. [AR-Nueva Provincia-05/02/1997].

(f) El tipo de formación cívico social que *se está logrando por los grupos de guías* que van pasando creo que son ya una proyección [CO/CCELEHA/H/27/a].

(g) Con motivo de la campaña que se desarrolló *por los miembros del círculo* de esa reunión [CU/Habana, apud DeMello].

(h) Se están dictando cursos *por profesoras especializadas* [CO-Bogotá, apud DeMello].

(i) Un grave problema es el de la nueva disposición que se ha tomado en raíz de los los equipajes, *por las autoridades* de aviación americanas [BO-Paz, apud DeMello].

(j) Ya se ha hecho y se ha ido aplicando *por los colegios*, inclusive, dentro de la reforma educativa. [PE/Lima, apud DeMello].

(k) El pensamiento hispanoamericano, sobre todo el que *se está elaborando por los grandes artistas*, está convirtiendo a América en un continente que tiene voz [CR/SJosé, apud DeMello].

(l) Tienen ellos una tradición que *se debe llevar por familias*. [CH/Santiago, apud DeMello].

DeMello destaca que esta pluralidad crea una impresión de generalidad y no-especificidad que acerca al agente a la noción de lo inanimado que es característica del empleo de *por* + sustantivo para expresar el medio o el modo por el cual se efectúa alguna acción.

Esta confusión entre la noción de agente de acción y la de expresión adverbial modal es aún mayor cuando el objeto de *por* es un sustantivo singular colectivo que indica un cuerpo constituido por personas (e.g., “academia”, “organismo”, “colegio”, etc.) en vez de las personas mismas, así se va debilitando la noción de autor de acción, puesto que el agente a que se refiere el objeto de la preposición *por* en la oración pasiva normalmente es alguna persona específica:

(78)

(a) Rodríguez fue explícito al decir que *la decisión* de intervenir FINSEPRO *se tomó por la directiva* del ente fiscalizador en sesión extraordinaria el día miércoles de esta semana [SA-Salvador Hoy-4/7/1997].

(b) *Las características del debate se definirán por las Comisiones de Campaña* respectivas, en cuanto al número, lugar y fecha, pero la verdad añadió es que estamos ansiosos porque se discutan los problemas del país [HO-Tribuna-25/5/1997].

(c) Según la norma, *las participaciones para sectores sociales se asignarán por los municipios* [CO-Tiempo-16/11/1994].

(d) Y sucede frecuentemente que *la condena se produce por una mayoría* y no por unanimidad, con lo que alguien resulta ser homicida por seis a cinco o alguien es absuelto por tres a dos. [VE-Universal-07/04/1997].

(e) La palabra, inclusive, es de origen italiano, pero *se afrancesa* tanto, incluso *por esa academia* de danza y de música [AR/B. Aires, apud DeMello].

(f) El autor, hará su libro, y ya pues, la evaluación que *se haga por el organismo* a quien corresponda esto [VE/Caracas, apud DeMello].

(g) Se decidió, *por un tribunal* superior, lo que después lo decidió el Supremo, [PR/S. Juan, apud DeMello].

(h) Y este año internacional de la mujer *se ha convertido* justamente *por la comisión* jurídica y social de la mujer de las naciones unidas en una década. [PE/Lima, apud DeMello].

(i) Se suprimieron fuertes sumas del presupuesto de obras públicas, error que *se reconoció* rápidamente *por el Gobierno*. [CH/Santiago, apud DeMello].

Finalmente, se forman oraciones en las que ya no se puede hablar de un agente como tal. Se trata de los casos en que el objeto de por es totalmente inanimado, sin noción alguna de persona:

(79)

(a) Puede llegar a romper esas barreras que *se han ido creando por la experiencia* politizada de muchos de nuestras organizaciones [CO/Bogotá, apud DeMello].

(b) Forma el vértice de una pirámide que *se inicia* en su base *por las visitas* domiciliarias de los médicos [CO/Bogotá, apud DeMello].

(c) El comercio exterior y el transporte marítimo, son funciones multinacionales que *se rigen por normas y tratados* de la misma naturaleza, y firmados o no los convenios, tenemos que sujetarnos a ellos. [CO/Bogotá, apud DeMello].

(d) La actual administración del Frente Nacional *se distingue por la misión* que le concierne de llevar hasta el último término las consecuencias de los compromisos. [CO/Bogotá, apud DeMello].

(e) Sabes que *se han prohibido* los ascensores *por la ley*. [AR/B. Aires, apud DeMello].

Por otro lado, comparando la frecuencia con que se utiliza esta construcción en la lengua escrita y la lengua hablada, el empleo de por + agente con un verbo pronominal no es de ninguna manera frecuente en una ni en otra. En la prosa informativa analizada por DeMello, de 39 textos, solo se registran 13 casos. En forma parecida, el estudio de habla culta en las capitales hispanoamericanas revela que el empleo de por + agente con verbo pronominal en lengua hablada se utiliza a su vez con muy baja frecuencia, incluso menos que en el registro escrito: apenas dos casos por cien mil palabras en promedio; y ninguna ciudad tiene un número muy significativo de casos.

3.3.1.3. *Falta de concordancia. Interferencias entre pasivas e impersonales con se*

Oraciones como *Se busca a los culpables de esta catástrofe —impersonal—* y *Se buscan camareros para ese puesto —pasiva—* comparten que ambas tienen explícito el paciente, pero el agente no tiene realización explícita en ninguno de los dos casos (ambas son semánticamente impersonales). En cambio, son diferentes formalmente: (a) en una, la función sintáctica que se atribuye al argumento interno o paciente es la de complemento directo (*Se busca a los culpables de esta catástrofe*—

fe), exige la presencia de la preposición, no concuerda con el verbo (*Se buscan a los culpables) y puede ser sustituido por un pronombre (Se les busca), además solo se construyen como impersonales transitivas las oraciones que tienen objetos definidos y humanos; (b) en la otra el paciente tiene la función de sujeto, concuerda con el verbo (Se buscan camareros), no puede pronominalizarse (*Se les buscan) y tampoco admite la preposición *a* (*Se buscan a camareros).

Sin embargo, entre ambas estructuras, se producen interferencias y se registran casos en que el verbo de la pasiva refleja no concuerda con el sujeto (*Se vende flores*), y otros en los que se da concordancia del verbo con el CD de la impersonal (*Se recibieron a los invitados*). Estas interferencias se dan debido a la equivalencia semántica (ausencia de agente, impersonalidad) que existe entre ambas oraciones.

Ya desde época antigua se documentan en el español construcciones sin concordancia [*“Por el escudo del cristal de Pallas entiende se los quatro saberes del quadrũio, que ensennan al omne la razon poro aprende departir las cosas qual es cada una”* (GEII, apud Bogard 2006, 811); *Passauamos por las plaças do se vendia pan y otras provisiones* (Lazarillo, apud Bogard 2006, 811)]. La tradición gramatical las calificó como incorrectas, pero se han desarrollado en el español como posibles junto a las concordadas. Se trata de un deslizamiento desde la impersonalidad semántica de la pasiva hacia la impersonalidad sintáctica.

C. Sánchez (2002, 39) argumenta que no pueden ser consideradas más que impersonales, porque el argumento interno paciente no tiene ninguna propiedad de sujeto, y si este argumento es un auténtico complemento directo, no hay razón teórica para excluir los complementos directos definidos (*Se ve las casas desde aquí*).

Son muchos los casos de construcciones originariamente pasivas con *se* que se documentan sin concordancia en nuestro corpus, tanto en el período colonial como el posterior, aunque, es preciso aclarar que las mayoritarias en todo momento son las concordadas, en un porcentaje aproximado de 85%, frente al 15% sin concordancia.

1. Período colonial (s. XVI-XVII-XVIII):

1.1. En los casos más habituales, el verbo en singular no concuerda con el sujeto en plural, que pasa a concebirse como un complemento directo:

(80) s. XVI:

(a) Demás que le ha enviado a pedir —y *se le ha dado*— *las cosas siguientes* [ME-Inventario-1529].

(b) Yten suplican a su magestad se mande pagar de su caxa y rrentas Reales dos clerigos en [e]sta dha çibdad e otros dos en cada vna de las otras çibdades del dho nuevo rreyno [...] e si d[e] alguna vez no hubiese oro *para* lo suso dho en la caxa que *se cobre de los diezmos los dhos salarjos*. [CO-Necesidades-1539].

(c) Los señores a dar la obidiencia a v.m^t. y estan al presente en toda paz e concordia e lo estaran mediante dios cadaal dia mas por la gran mudança y favor y *buenos tratamjentos que se les haze* y en el hallan [CO-Regimiento-1543].

(d) *Vna de las Cosas que se encargo* al contador Juan de agramonte q suplicase a vra. mag. fue que se prestasen a vezinos desta ysla diez o doze mill ps [...] Y los he conçertado con çiertas condiçiones que se a de suplicar a vra. mag. las confirme [...] De çinco o seys ingenios que se hiziesen habria diezmos con que *se pudiesse pagar obispo y los de mas clerigos* que Vra. mag. tiene mandado que Ressidan en esta ysla [CU-Angulo-1550].

(e) Y si la boluntad de vuestra merced es no querer benir acá, que *se haga nora-buena las quantas*, porque lo que vuestra merced quiziere esto querré [PE-Acosta-1560].

(f) Señoría no parece *se pudiera presumir dél semejantes palabras* [GU-Torre-1570].

(g) Declaracion del dho Juez en q m^{do} se abriese e publicase El dho testam^{to} y *se diese* a las partes *los treslados* nescenarios [BO-Arambieru-1572].

(h) Estan señalados setecientos Vezinos poco mas o menos que se congregan los domingos y fiestas a estas parrochias donde oyen misa y *se les predica y enseñan Las cosas* de nra sancta fee catolica y rreligion Xpiana por Los saçerdotes sus curas [BO-Bravo-1578].

(i) *De los rremedios que mas se usa* para curar esta enfermedad [PR-1582-A. Nazario 1982, 140].

(j) Asi mesmo lleue otra prouision secreta para que si El dho governador no quisiese cumplir La provision primera sin escusa ni dilasion alguna Le prendiese y *se rrestase sus bienes* [BO-Arébalo-1585].

(k) De caminos ásperos y ríos caudalosos que en tienpo de ynbierno no *se puede pasar algunos dellos* [VE-Grita-1588].

(l) Mando *se le pague (a mi mujer) toda su dote y arras* [CH-Campofrío-1593].

(m) Esta dicha çiudad tiene inpuestos quinze mill pesos de tributos sobre poseçiones[...] de que *se cobra los reditos y çenssos* en cada un año [ME-Cholula-1594].

(n) Mando *se diga* en el dicho convento, por los frailes dél *doce misas resadas* [...] Un azadón y un asador, lo cual se les dé a los padres que digan de misas [CH-Catalina-1596].

(81) s. XVII:

(a) Mando *se le dé* a Gaspar indio *un vestido de manta y camiseta de cordellate y otro vestido de lana, y una fresada de mi cama y un caballo que tengo* [...] Mando que *se dé a Ana Nuñes un faldellín verde viejo y una caja donde está el pan* [CH-Núñez-1600].

(b) Yten mando *se pague* a Juan de la barreda *seis baras de sachas* que me dio lo que montare. Yten debo a Juan de biberio *doçe pesos* mando *se le pague* y se saque una golilla bordada que tiene en prendas [...] Yten declaro que me debe alonso

ysquierdo *duçientos pesos* de una escritura de lasto que pague por el questa en mi poder *mando se cobre* [BO-Miranda-1627].

(c) Diciendo que tenia yo obligasion como tal escriuano que fui de la rezidençia a pedir *se me pagara los dineros que se me debian* [VE-1627-J. Sánchez 1997, 250].

(d) Y mandaron que *esta peticion y çedula rreal se ynserte* en el libro de Cauildo. [CU-Hospital-1629].

(e) Más *quatro casas que están en la quadra de la plaça, con toda la quadra* es la boluntad *se de a don Diego* huérfano que e criado, Y el *horno y las dos casas y medio solar se de a Niculás* hermano del dicho don Diego [...] Mando *que a don Saluador y a don Gaspar, mis hermanos, y a don Philipe, mi sobrino, se le de a cada uno dos yuntas de bueyes* [...] Mando *se de a los dichos mis hermanos a cada uno Vna mula y un macho* y al dicho mi sobrino *se le de otra mula y otro macho* [...] y assimismo *se les dé a los dichos mis hermanos y sobrino tres burros hechores* que estan con las yeguas. Mando *se den a doña Maria mi sobrina cien cabeças de ouejas*. [CO-Choconta-1634].

(f) Y esto fue porque el dicho Diego de Valdivieso dixo que pues se hasían *las amistades que se fiçiesse* con todos [AR-Bermeo-1655].

(g) Yten *se rremató* en el padre fray diego de la rroca *unos manteles* [BO-Roca-1656].

(h) Deben ser condenados todos los Reos a exemplar Castigo[...] y *se les de dosçientos asotes* a cada uno de este pueblo [BO-Idolatría-1682].

(i) Que en lo de el trigo luego *se entrego* al capitan Fran^{co} Lopes *las sincuenta fanegas de trigo*, las treinta de blanquillo y los beinte de candial [CH-Macaya-1695].

(82) s. XVIII:

(a) Yten Mando que desPues que mi cuerPo sea sePultado se den de mis bienes diez P^{os} en Plata y seys Carneros de la tierra y mas diez cargas de chuño y Pieças de ropa auasca Para que *se me diga las myzas que se dan* Para esta limozna [BO-Machaca-1710].

(b) Y siendo preciso pasar a delinear *las cuadras que se ha de repartir* por solares a los vecinos y pobladores [...] siempre que *se haga repartimientos* de los lugares de chacras y estancias [UR-Solares-1726].

(c) Hurtó en el paraje de los Zerrillos otras quatro mulas a unos harrieros y se vendieron en México en una pulquería. Y que con el precio de dichas mulas *se compró la polbora y colacion que se gastó en Temascalcingo* en la función de capitán del Santo Entierro el viernes santo. [ME-Mulato-1731].

(d) Con la abundancia de agua *se ha perdido las sementeras* la escasas de la fruta ha sido como nunca [CH-Figueroa-1741].

(e) *Se le adjudica mas el Almirez y la Caldera de cobre* en ocho p^s y medio [UR-Tasación-1751].

(f) Yo dho Alcalde Provincial en birtud del avto de arriba procede al Embargo de vienes de Bartholome de leon en la forma siguiente Primeramente *se puso por embargo una mula, una llunta de buelles, y una llega* [CR-León-1760].

(g) Y como se lo escribi á vseñoria senti que sin darle parte yó á vseñoria se lo hubiesen dicho y digo en esa que *sus ignorancias no se les havia de castigar desapiadamente* y que haviamos de tener sufrimiento [BO-Tudela-1769].

(h) Por lo q^e ase a *las dependiensas* q^e deuo quiero y mando las pague mi marido como q^e el esta ynstruido de los sugettos a *quienes Se deue* y las Satisfasiones Se aran de mis bienes y por Consiguiente por lo que respeta a las q^e a mi Se me deuiesen las Cobrara por mis bienes declarolo porq^e Conste. [CR-Recio-1780].

(i) En este día *se ha sepultado ciento cincuenta difuntos de mujeres, criaturas y ancianos* de pura hambre en el camposanto [BO-Ledo-1781].

(j) Para ponerme en estado de matrimonio *se me dio solamente una mula manza de valor de veinte pesos, una ruana de lana negra y un sombrero basto, unos calzones de paño azul de quito y dos mudas de camisa [...]* Tanvien *se me entregó un juguon (sic) de crea, un pañuelo de bretaña, unas naguas blancas de lienso de gatatumba* [CO-Navarrete-1793].

Keniston (1937, 343 y 489) registra estas oraciones como habituales en el español clásico: “*Sino fuera por ciertas cartas que de allá se les avia escripto*”, “*Se ha comenzado a traer materiales para hacer una fortaleza*”, “*Contribuirian en todas las cosas que de parte de V.A. se les mandase*”, “*En esto se puede pasar algunas horas de oracion*”, “*Envíe orden para pagar los portes...porque de esta arte no se vendrá a pagar ningunos dos veces*”.

En los casos en que al verbo le sigue una enumeración de objetos, la concordancia se hace solo con el primero de ellos como en los ejemplos (a) y (e) del s. XVII y (e), (f) y (j) del XVIII. Sin embargo, cuando realmente se advierte que lo que sería el sujeto de una pasiva refleja se considera ya complemento directo de una impersonal con *se* es cuando en la oración se hace referencia a este a través de un pronombre de CD. La *NGLE* (3097, § 41.12m) indica que estos usos son habituales en el español de varias zonas de Hispanoamérica (Río de la Plata, Chile y área andina).

En el corpus colonial se localiza un primer caso con fecha bastante temprana (1563) procedente de un texto boliviano, uno de los países donde más se emplea esta construcción:

Y de la *quitación de contino* de la casa no he gozado despues q vine a esta partes como goza rromani sup^{co} a V m pues siempre he estado En seruy^o y de su mag^d me faborezca como *se me lo de alla* [BO-Ibarra-1563].

1.1.1. Algunos estudios recientes que se han realizado para tratar de explicar por qué actualmente, en todos los niveles de habla, se produce alternancia entre la construcción concordada y no concordada, llegan a la conclusión de que hay factores, como la posición del grupo nominal (antepuesto o pospuesto), que el sustantivo tenga la marca +animado/-animado, o que vaya precedido, o no, de un determinante, que influyen en que se forme una construcción u otra (J. de Kock 1997, 153-154).

Veamos si es posible extraer alguna conclusión en este sentido para el período colonial, tras el análisis de los casos de nuestro corpus que se refleja en los siguientes cuadros:

Grupo nominal pospuesto/- animado					Grupo nominal pospuesto/+ animado			
+ determinante			- determinante		+ determinante		-determinante	
	+ conc.	- conc.	+ conc.	- conc.	+ conc.	- conc.	+ conc.	- conc.
XVI	3	10	3	0	0	1	3	0
XVII	7	9	5	0	2	0	1	0
XVIII	2	5	1	1	4	2	0	0

Grupo nominal antepuesto/- animado					Grupo nominal antepuesto/+ animado			
+ determinante			- determinante		+ determinante		- determinante	
	+ conc.	- conc.	+ conc.	- conc.	+ conc.	- conc.	+ conc.	- conc.
XVI	2	3 (que)	0	0	1	0	0	0
XVII	5	4 (que)	0	0	0	0	2	0
XVIII	3	3 (que)	0	0	2	0	0	0

De los datos anteriores es posible deducir que:

- Hay una preferencia clara por situar el grupo nominal pospuesto al verbo con *se* (59) y no antepuesto (25).
- La no concordancia se hace más patente cuando el grupo nominal va pospuesto al verbo, el sujeto paciente denota un ente ‘-animado’ y va acompañado de un determinante. El número de casos duplica a los concordados en iguales circunstancias (12/24).
- De todos los casos de no concordancia, treinta y siete son con determinante y solo uno sin él.
- Es sorprendente que cuando el grupo nominal va antepuesto y el sujeto es también ‘-animado’ y con determinante, el uso de ambas construcciones esté igualado (10/10) y no se den luego más casos de no concordancia. La explicación está en que en esos diez no concordados en grupo nominal sujeto es antecedente de una oración de relativo.
- Parece, pues, que en el período colonial, los factores que más influyen en que la construcción se haga con concordancia o sin ella son, en primer lugar, el orden de los elementos: no se dan casos de no concordancia cuando el grupo nominal se sitúa antepuesto al verbo (salvo si es antecedente de una oración de relativo como “*siendo preciso pasar a delinear las cuerdas que se ha de repartir*” [UR- Padrón-1726]). En segundo lugar la presencia de determi-

nante en el grupo nominal parece estar relacionada con la tendencia a no concordar.

1.2. Aunque son menos frecuentes, también se registran casos, especialmente en los inventarios, en los que el verbo está en plural y el sujeto en singular. En este tipo de textos, es posible que tenga que ver con su rigidez formularia, que se aplica sin tener en cuenta las discordancias. En otras ocasiones se deben a alguna forma de concordancia *ad sensum* (Cartagena 2009, 189) cuando se concibe el sujeto como un ente plural:

(82)

(a) En lo tocante al buen tratamiento de los naturales y de su conbersion y llebar de tributo y en *todo lo demas que de suso se contienen* guarden y cumplan las nuevas leyes [VE-Encomenderos-1564].

(b) En santiago no ay molinos de pan porque la tierra es arena y no ay en el rrio horden para afixar los asientos para *los molinos aunque se an prouado hazer algunos* [BO-Arébalo-1585].

(c) El jueves llegaron al puerto *dos navios* a la vela que como despues pareçio *se conocieron* ser de enemigos [VE-1622-J. Sánchez 1997, 250].

(d) Çien mil mas arriba, que es la *quantidad* que conforme a las ordenanças *se deuen asentar* [EC-1623-J. Sánchez 1997, 250].

(e) Y *se paguen* de mis bienes *la limosna acostumbada* [...] [CO-Choconta-1634].

(f) Sacando Todos *los yndios* Tributarios que *se mandan dar* [EC-1638-J. Sánchez 1997, 250].

(g) Yten *se rremataron* en Cristóbal sáez de la plaça *un quadro* de nuestra señora de belén y san joseh [...] Yten *se rremataron* en Vernardo de ateguren *toda la plata labrada* [...] Yten *se rremataron* en Vartolome de Useda *un pecho vordado* [...] Yten *se rremataron* en Vernardo de ateguren *un paño de caveça* de red [...] Yten *se rremataron* en Cristóbal sáez de la plaça *un quadro* de nuestra señora de belén y san joseh. [BO-Roca-1656].

(h) Declaro soy hermana de algunas cofradias que si pareziere deberles *algo* que *se les paguen* de mis bienes [VE-Osorio-1656].

(i) Mirando la buena administracion de justisia mando se bean las eridas que son si son de riesgo o si se pudo el darselas o se las dieron y *se conoscan si fue espada o palo o conque se las dieron* [VE-Nirgua-1693].

(j) Porque no *se Pudieron auer otro de los dichos testigos* so cargo del qual dicho juramento siendoles mostrado El testamento siendo Preguntados dixeron ques uerdad [BO-Machaca-1710].

(k) Con la condision de que por los Juezes y justicias superiores *se me abian de dar todo el fomento* para la recaudasion de ambos derechos [CH-Caldera-1714].

(l) Los falsos depositarios son sujetos *que no se les deuen dar credito* por manera alguna [VE-1722-J. Sánchez 1997, 251].

(m) Como le es a Vuestra magestad manifiesto en las multiplicadas cartas, e ynformes que escriuieron a Vuestra magestad [...] bonificando su persona, y procederes, y suplicando *se le diessen premio a sus meritos* que constan en secretaria de ese rreal y supremo consexo de Yndias [CU-Boticario-1723].

(n) Su obligacion que era de no asignar yndio forastero que antisipadamente no tubiese tierras sin aguardar a que *se le advirtiesen su obligacion...*” [EC-1732-J. Sánchez, 1997, 251].

1.3. Construcciones pasivas con *se* y verbo en pasiva perifrástica:

Se dan en nuestro corpus construcciones de pasiva perifrástica con *se* semejantes a las actuales y poco frecuentes *Se es agasajado*, *Se ha sido invitado a la fiesta*; *Se es muy querido*, etc. Estas, según Mendikoetxea (1999, 1704), tienen un significado doblemente impersonal en cuanto en ellas no se menciona ni el agente (el que invita) ni el paciente (el invitado).

J. Sánchez (1997, 248) documenta dos casos del s. XVII en textos de Ecuador y Venezuela:

(83)

(a) Que no están contentos con los officios o que se an sido catigados o *suspendidos* por excessos [VE-1616, apud Sánchez].

(b) Se me esta mandado de ynformacion de lo que *se es declarado* contra dho juez [EC-1677, apud Sánchez].

Pero, además de estas, en los textos coloniales, se dan esporádicamente otras formaciones que se pueden confundir con las anteriores, pero no son iguales. No son únicas de América puesto que se encuentra algún ejemplo en Cervantes (*Si por ventura traéis alguna doncella que vender, se os será muy bien pagada* (Persiles, apud Mendikoetxea):

(84)

(a) Y estando presente por ante mi el presente escribano de su Magestad se le fue recibido *juramento* a la dha negra...” [EC-1704, apud Sánchez].

(b) Como consta p^r vn *testimonio* que se le fue pedido a dho cappⁿ...” [VE-176, apud Sánchez].

Mendikoetxea (*op. cit.*) las explica como oraciones anómalas en las que se produce una ‘contaminación’ entre la construcción pasiva (*Le fue recibido juramento*, *Le fue pedido un testimonio*) y, lo que ella considera, una impersonal con *se* (*Se le recibió juramento*, *Se le pidió testimonio*), aunque, realmente, a nivel sintáctico se trate de pasivas reflejas (*Se le pidió testimonio* > *Se le pidieron testimonios*).

2. Siglos XIX-XX:

2.1. Verbo en singular que no concuerda con el sujeto en plural. Para el siglo XX se incluyen ejemplos de lengua escrita y distintos niveles de habla:

(85) s. XIX:

(a) Debe a Don Josè de Albarado, Vecino de Juxuy, cosa de *dies y ocho pesos y medio* [...] à quien es su voluntad que liquidada que sea la Cuenta *se le pague* de su bienes [AR-Melchora-1802].

(b) Los maridos se mandan a ejercicios para que pidan a Dios la gracia de la procreación [...] y no falten a los mandamientos de la ley de Dios que esta suele ser la causa de que *no se les da hijos* [CH-Montt-1823].

(c) Que es quanto puede declarar en fuerza del *juramento que se le tomó y preguntas que se le hizo* [...] Que es quanto le consta y puede declarar sobre *las preguntas que se le hizo* [BO-Paucara-1825].

(d) Y visto lo alegado por esta parte y el certificado def[initivo] *suspendase sus efectos*, librandose la orden correspondiente [UR-Intrusos-1825].

(e) Pase al alguazil de la ciudad copia legalisada del anterior Auto para *los fines que en el se expresa* [BO-Juicio-1827].

(f) La rea nominada no tiene bienes propios para embargo mas su persona la tengo asegurada en la carcel de mi cargo segun y *en los terminos que se me ordena* [BO-Crimen-1827].

(g) En cuya precencia despues de haver aceptado el cargo *se le hiso nuebamente las mismas preguntas* que anteceden [BO-Cutipa-1827].

(h) Semilla de cebolla como igualmente semilla de alfalfa, *uno y otro se encontrará* en el almacén número 172 [AR-El Lucero-1833].

(i) *Se pone por caudal tres ranchos* de palo y paja, corrales y demas de la población [...] Se bajan del caudal inventariado trescientos pesos fuertes que adeuda la testamentaria al heredero [...] mas *se le adjudica la poblacion de ranchos, cercos, corrales y demas* tasado [UR-Partición-1849].

(j) *Se encuentra* en esta imprenta y á precios bastante módicos *tipos* de medio uso y una prensa de Hoe [ME-Siglo Diez y nueve-1893].

(86) s. XX:

(a) *Cajistas. Se necesita* en la “Imprenta Artística”. Para contratar en la misma imprenta, Ayacucho 16 [BO-El Diario. La Paz, Octubre-1904].

(b) Podría proporcionar piezas de suficiente tamaño en las que suprimiéndose temporalmente su elasticidad, guardaban *las formas que se les quisiera* dar [ME-Anales-1904].

(c) En América *se profesa respecto y cariño* a todo el que trabaja [ME-Anales-1904].

(d) *Invítase comerciantes* del país [CO-Tiempo-1920].

(e) Debe decir respecto a lo de “científico y racional”, que no veo porque *se ha de despreciar esas contingencias humanas* de que hemos hablado en la nota de pedido [PA-Diario-1929].

(f) *Muebles se vende*, de construcción sólido y en perfecto estado [PA-Diario-1929].

(g) *Oficiales ajustadores se necesita*. Dirigirse con certificados de servicios y conducta a la Administración. [PA-Diario-1929].

(h) *Toda clase de cálculos se hacía* entre la concurrencia [PA-Diario-1929].

(i) A fin de evitar la entrada de ese producto, a competir con la producción nacional *se atribuyó ciertas pestes a la uva* de procedencia argentina. [PA-Diario-1929].

(j) Por el cual *se asimila las siguientes máquinas*: refinadora “Reforme”, batidoras para moldear, con sus moldes [PA-Diario-1929].

(k) Se tiñen y se limpian trajes de hombres, vestidos de señoras y señoritas en 12 horas, si hay urgencia. Del color *negro se hace varios colores*. [PA-Diario-1929].

(l) *Un buen ambigü y buenas bebidas se obsequió* a la concurrencia y muchos brindis se dijeron por la prosperidad de “Guarani”. [PA-Diario-1929].

(m) A las alumnas que estudien Corte y Confección *se les dará gratis lecciones de bordado* a máquina y a mano. [PA-Diario-1929].

(n) La Intendencia Municipal dicta la Resolución núm. 80 en la que *se establece los precios de carne* al por mayor en función de los precios del ganado [PA-Diario-1929].

(m) Por el cual *se nombra varios empleados* dependientes de la dirección de correos y telégrafos. [PA-Diario-1929].

(n) *Se ofrece toda clase de garantías y comodidades* [CO-Tiempo-1940].

(ñ) Curación radical de enfermedades venéreas. *Aplicase toda clase de inyecciones* [CO-Tiempo-1940].

(o) *Solicítase en arrendamiento de 40 a 60 fanegadas* en la sabana, para hato o para sembrado [CO-Tiempo-1940].

(p) Además tiene un gabinete incrustado en la pared donde *se puede colocar la loza o la cristalería y adornos si se desea* [PR-Diario-1968].

(q) En fin *se pagó cuarenta colones* por cada muchacho y cuenta nueva [CR-Nación-1973].

(r) Para los pequeños, su innata inclinación por el juego se puede estimular si *se lleva juguetes* tan sencillos como una palita con tarro [CR-Compras-1991].

(s) En accesorios también *se puede hallar juegos* de mesa como las damas [CR-Compras-1991].

(t) Bolivia tendría el derecho a construir agencias aduaneras en *los puertos que se designe para su comercio*, señalándose éstos en Antofagasta y Arica. [BO-El Diario. La Paz. 109 años de Historia. 17-4-2013].

(u) Las unidades de salud de los territorios se preparaban ayer para continuar con la II Jornada de Vacunación durante la cual *se recordará a los pobladores las medidas preventivas* de enfermedades causadas por vectores como el dengue y la malaria, así como las virales. [NI-Prensa-05/10/1997].

(v) La Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura estimó que con la actividad que reunirá a 23 Mandatarios de 21 países *se inyectará* a la economía panameña unos 20 millones de dólares. [PAN-El Siglo-07/11/2000].

(w) El comercio desde la entrada en vigencia del Mercosur en 1995, *“ha caído a niveles que probablemente nunca se va a remontar”*. [UR-Observador-8/2/1997].

(x) SBS exigirá difusión detallada de *costos financieros que se cobra a clientes* [PE-Expreso-09/04/1997].

(y) Los seleccionados de física fueron *los únicos a quienes se les pagó los pasajes* gracias al apoyo del Programa de Desarrollo de Ciencias Básicas. [UR-Observador-29/10/2000].

(z) En los primeros números ya *se empezó a publicar gráficos*, especialmente de modas, sin resultados óptimos en su impresión. [BO-El Diario. La Paz. 109 años de Historia. 17-4-2013].

(aa) El intervencionismo a ultranza en América latina, en el sistema judicial, legislativo y Ejecutivo, al extremo de que *se impone políticas que nada tienen* que ver con la idiosincracia nacional [BO-El Diario-La Paz-13-1-2002].

(bb) Los cursos que se entregarán a continuación corresponderán a manipulación segura [...] también *se entregará los talleres* de Topografía básica [CH-Diario Atacama, 17-4-2013].

(cc) La resolución consideró que no *se encuentra* suficientemente justificados los *motivos* del traslado de los internos [CH-*Diario Atacama*, 17-4-2013].

(dd) Eso demuestra la mala orientación que había en la escuela superior y las *actitudes* tan... tan arcaicas sobre educación que *se tenía*, ¿no? [PR/CCELEHA/h/31].

(ee) Hay un gran interés por parte de puertorriqueños, sobre todo de segunda generación, en conocer las raíces de Puerto Rico y una gran presión para que *se les ofrezca cursos* [PR/CCELEHA/h/57].

(ff) Aunque no con la misma fuerza...pero *se mantiene las tradiciones*...diferentes tópicos así...se mantiene bien... [RD/CNCELEHA/Seybo/h/18/b].

(gg) Antes no *se usaba* tanto *las computadoras* como se usan ahora... [RD/CNCELEHA/Bani/m/18/m].

(hh) Y se decidió un curso de un mes en el cual *se le diera a este individuo todas las posibilidades*, to... o todas las experiencias emocionales que él podría sufrir durante su vida, en un mes, [VE/CCELEHA/h].

(ii) *Se le respeta sus derechos* como así se le exigen sus deberes [VE/CNCELEHA/Bolívar/m/25-30/m].

(jj) Cuando *se inició la... las primeras temporadas* de teatro infantil en México, que luego se siguieron desde ese año [ME/CCELEHA/m/24].

(kk) Por qué razón no *se puede cerrar los ganados* en los planteles [ME/CNCELEHA/Yucatán/h/+50/b-bil.].

(ll) Pero también no *se vende los muñecos* [GU/CNCELEHA/h/-55/b-bil.].

(mm) El día de San Isidro Labrador que *se bendice todos los animales* [CR/CNCELEHA/m/40/b].

(nn) *Se tiene* periódicamente *reuniones* con estos guías [CO/CCELEHA/h].

(ññ) Hay otra línea de antropología, en la cual *se está contemplando culturas precolombinas* [CO/CCELEHA/h].

(oo) *Se come los tamales* que es de harina de maíz y carne de chanco [EC/CNCELEHA/Cuenca/h/68/m].

(pp) Se come lo que hay juntos... *no se haga grandezas* pero se come [E/CNCELEHA/Cuenca/m/+35/m].

(qq) En agricultura, mire usted, ahora *se está estudiando* en otras partes *los cultivos* que co... se conocen en el Perú hace siglos [PE/CCELEHA/m/66].

(rr) Están urbanizando pero antes *se veía chacras*, pues [PE/CNCELEHA/Lima/h/-35/m].

(ss) En la época de Banzer un tanto se había... *no se había respetado los derechos humanos* [BO/CCELEHA/h/34].

(tt) Un poco en *los materiales que se usa*, ¿no? [B/CCELEHA/h/42].

(uu) ¿Te acordás cuando *se puso de moda las clases* en equipo? [AR/CCELEHA/m/48].

(vv) Ahí *se terminó las relaciones* con Catamarca [AR/CCELEHA/h/69].

(ww)Al principio *se tenía conocimientos* a fondo de gramática [CH/CCELEHA/m/62].

(xx) Hay momentos que *se echa de menos cosas familiares* [CH/CNCELEHA/Copiapó/m/+35/b].

(yy) Incluso *se dio casos* de que autos que se robaron en brasil volvieron a venderse a gente del brasil [PA/CCELEHA/h/-30/a].

(zz) Hay una máquina especial donde *se hace láminas de mandioca* para la empanada [PA/CNCELEHA/m/59/b].

En los casos en que al verbo le sigue una enumeración de objetos, la concordancia se hace solo con el primero de ellos (“[...] mas *se le adjudica la poblacion de ranchos, cercos, corrales y demas* tasado” [UR-Partición-1849]; “Además tiene un gabinete incrustado en la pared donde *se puede colocar la loza o la cristalería y adornos si se desea*” [PR-Diario-1968]).

Desde principios del siglo XX se multiplican en la lengua escrita y en la hablada lo que para la gramática serían sujetos de pasivas reflejas, tratados como complementos directos de impersonales con *se*. En todos los casos siguientes hay uno o varios pronombres de CD que evidencian que ese elemento no es considerado por el hablante como un sujeto. Se dan especialmente en el Cono sur y Bolivia, pero también en algunas zonas de Centroamérica:

(87)

(a) Combatirá por los fueros de *la verdad donde quiera se la encuentre*. [BO-Periódico *El Diario*-La Paz. 5-4-1904].

(b) Del astillero donde *se lo construyó* salió hoy la carabela “Santa María”, reproducción fiel de la nave capitana de Cristóbal Colón [PA-Diario, 1929].

(c) *Los anteojos se les consigue* en diferentes calidades [...] Antes tenían un olor muy desagradable, pero ahora *se les consigue (las cremas)* en diferentes fragancias [CR-Compras-1991].

(d) El diario *Hoy* dijo que, al parecer, hubo un acuerdo entre Estados, *un convenio serio entre dos gobiernos y que, por lo tanto, era preciso que se lo conozca* en detalle, como se conocen los acuerdos de este tipo. [AR-Clarín-20-8-1997].

(e) *La fiscalización se la hace* en diferentes niveles. En el nivel local la hace el Concejo Municipal, [BO-Los Tiempos-18/09/2000].

(f) Con ese título se publicaba *una columna, que se la podría considerar* como el subeditorial de este periódico. [BO-El Diario-La Paz. 109 años de Historia. 17-4-2013].

(g) Este incalificable atropello, *el mencionado tratado, se lo rubricó* el 20 de octubre de 1904 en Santiago de Chile, [BO-El Diario. La Paz. 109 años de Historia. 17-4-2013].

(h) Mientras tanto en Chile se votó el 10 de enero, *aprobándoselo* (el tratado) por unanimidad. [BO-El Diario-La Paz. 109 años de Historia. 17-4-2013].

(i) Incluso *aquellos tonos de temporada como el violeta y el verde se los puede encontrar* ya en su versión metalizada [BO-Femenina-Suplemento de El Diario-7-2-2013].

(j) Lo lamentable es que algunos proyectos a veces puedan depender de cuestiones tan personales. En fin trataré de hablar con la nueva responsable para ver si *se lo puede continuar (el proyecto)* [BO/E-mail/2008/Paz/h/a].

(k) Y, con tanta suerte, que *el primer curso de periodismo que se dio* en la Universidad Católica, acá, *se lo dio* para periodistas en ejercicio [BO/CCELEHA/Paz/m/34/].

(l) Es que considero que *es muy importante mi matrimonio, ¿te das cuenta?* Para mí es muy importante y *hasta cierto punto se lo ha puesto en cuestión...* Se ha

cuestionado mi matrimonio si es que yo puedo entrar a la universidad. [BO/CCELEHA/Paz/m/25].

(m) Ya no se hace *la vestimenta* manualmente, *se lo hace* con máquina de coser, ¿no?, lo cual no le da un valor, diremos, ya puro al folclor, por un lado [...] no se esté distorsionando como ocurre en otros países, ¿no? En que... *se lo utiliza el problema de... se lo utiliza el problema de folclor* en términos turísticos, ¿no? No, aquí *se lo puede utilizar además en términos turísticos*, porque, bueno, se da... de valores propios. Ahora, esto sí se representa un esfuerzo nacional interesante, porque *se puede hacerlo* [BO/CCELEHA/Paz/h/42].

(n) *Un edificio* generalmente, que se toma como ejemplo, no *se lo va a explicar*, sino hay que mostrarlo, las plantas, los cortes y las fotografías que uno tenga del edificio [...] *todo* lo que había antes *se lo echó de lado*, sin considerar si era bueno o malo, sino simplemente *se lo tira* de lado porque era de un gobierno contrario [BO/CCELEHA/Paz/m/36].

(ñ) *El aborto* todavía no está legalizado en nuestro país, *pero igual se lo practica*, hay bastante casos de muertes por aborto por que *se lo hace en forma clandestina* y entonces la.... también el espacio insalubre donde se realiza el aborto [PA/CCELEHA/Asunción/m].

(o) Se le ha dado ya.... *al término sirvienta* se le da o *se lo toma* en un sentido peyorativo, ¡ay sí!, es mi sirvienta [PA/CCELEHA/Asunción/m].

(p) Se engorda *el novillo* que se exporta luego a Chile [...] Para llevarlo allí es necesario todo un procedimiento, es decir, primero *se lo lleva* en camiones hasta Mendoza, en Mendoza se... hay corrales donde *se lo alimenta* durante varios [...] sería así: si nosotros contáramos el hecho de que un novillo *se lo quiere llevar* en el menor tiempo posible, bueno... de Santa Fe a... allí a Mendoza [...] *Se los lleva* en camioneta hasta Me... Mendoza. En Mendoza cuando se los hace esperar generalmente och... seis días, una semana, *se los tiene* en Mendoza [...] entonces se... *se los embarca* nuevamente hacia Chile habiendo recuperado ese nivel. Además hay condiciones... requerimientos sanitarios. En líneas generales un novillo desde que *se lo compra* hasta que llega a Chile pueden pasar diez días, quince días, desde que *se lo saca* de... de su... de su establecimiento de origen hasta que llega a Chile. [AR/CCELEHA/h/41].

A pesar de la gran cantidad de ejemplos que hemos documentado sin concordancia en (2.1), en ningún momento predominan sobre la estructura concordada (*Se venden flores*)⁵⁰. Veamos si es posible extraer también para el período actual alguna conclusión en cuanto a la preferencia de una u otra estructura:

⁵⁰ Coincide con los datos que aporta De Kock (1997, 150) sobre el habla culta de las capitales hispanoamericanas: “no hay ningún corpus en que la concordancia en plural no sea la mayoría en relación con la que no establece concordancia, aunque, según este autor el promedio es más bajo en la lengua hablada que en la escrita (87%/98%).

Grupo nominal pospuesto/- animado					Grupo nominal pospuesto/+ animado			
+ determinante			- determinante		+ determinante		-determinante	
	+ conc.	- conc.	+ conc.	- conc.	+ conc.	- conc.	+ conc.	- conc.
XIX	28	5	9	1	3	0	0	1
XX-LE	11	13	16	8	4	1	0	1
XX-LH	11	13	1	9	1	0	1	0

Grupo nominal antepuesto/- animado					Grupo nominal antepuesto/+ animado			
+ determinante			- determinante		+ determinante		- determinante	
	+ conc.	- conc.	+ conc.	- conc.	+ conc.	- conc.	+ conc.	- conc.
XIX	10	4(que)	1	3(2que)	2	0	0	0
XX-LE	7	3(2que)	4	4(1anuncio)	0	0	1	2(anuncio)
XX-LH	0	2(que)	0	0	0	0	0	0

De los datos anteriores es posible deducir que:

- Hay una preferencia clara por situar el grupo nominal pospuesto al verbo con *se* (137) y no antepuesto (42).
- La no concordancia se hace más patente cuando el grupo nominal va pospuesto al verbo, el sujeto paciente denota un ente ‘- animado’ y va acompañado de un determinante, aunque el número de casos no supera al de concordados en iguales circunstancias (50/31).
- La no concordancia se da igual en la lengua hablada que en la escrita (13/13).
- De todos los casos de no concordancia, cuarenta y uno son con determinante y veintinueve sin él. Cuando el sujeto paciente va pospuesto, denota un ente ‘- animado’ y va sin determinante, la no concordancia también es significativa (18) y la lengua hablada supera ligeramente a la escrita. Estas cifras varían respecto a las que se veían para el período colonial.
- Cuando el grupo nominal va antepuesto, el sujeto es también ‘-animado’ y con determinante, los casos de no concordancia se deben a que el sujeto es antecedente de una oración de relativo. Los de no concordancia sin determinante con sujeto ‘-animado’ y ‘+animado’, que no aparecían en los siglos anteriores, se deben, en el s. XIX, a que el sujeto es antecedente de una oración de relativo, y en el XX, a la peculiar forma de redactar los anuncios periodís-

ticos a principios del siglo (*Cajistas. Se necesita; Muebles se vende; Oficiales ajustadores se necesita, etc.*).

- f) Parece, pues, que en los siglos XIX y XX, los factores que más influyen en que la construcción se haga con concordancia o sin ella siguen siendo: (a) el orden de los elementos: hay menos casos de no concordancia cuando el grupo nominal se sitúa antepuesto al verbo (se dan si el SN es antecedente de una oración de relativo o en ciertos anuncios de periódico); (b) el determinante: se siguen dando más casos de no concordancia cuando hay determinante que cuando no lo hay, aunque también se dan sin determinante, a diferencia del período anterior. Parece que en la no concordancia tiene menos relevancia de la que tenía la presencia del determinante y que es necesario tener en cuenta también el factor ‘-animado’.

2.2. También se siguen registrando casos con el verbo en plural y el sujeto en singular que se deben, en su mayoría, a algún tipo de concordancia *ad sensum* con un sujeto que el hablante concibe en plural:

(88) s. XIX:

(a) *La voz de la razón y de la verdad se oyrán* entre nosotros [CH-Aurora de Chile-1812].

(b) En consecuencia de orden de VE *se mandaron entregar quatrocientas reses* del Deposito del Rincon de las Gallinas al paisano Santiago Mendosa en compensacion de las que se le habian tomado para la tropa [UR-Ganado-1822].

(c) De hombre que hiere la peña y esgrime el hierro, de *músculos que se necesitan aflojar* por conmociones terribles [ME-Siglo Diez y nueve-1893].

(89) s. XX:

(a) Muy bien que su ilustración y medios educativos estén al cuidado de la Administración pública [...] pero no hay que olvidar que *esas labores* [...] *no es todo lo que se requieren* en lo absoluto [ME-Anales-1904].

(b) Por supuesto que en estas fórmulas *se encuentran siempre alguna* substancia [ME-Anales-1904].

(c) *¿Qué fiscalización se harán a los fondos* una vez canalizados a gobiernos regionales? [BO-Los Tiempos-18/09/2000].

(d) Añade que en el deporte asociado (de alto rendimiento) hay una falla, porque *no se utilizan la cantidad de entrenadores que se necesitan* por los bajos presupuestos que se manejan. [CO-Tiempo-7/4/1997].

(e) Porque la tendencia es claramente hacia arriba y eso *se han visto en que las brechas* entre colegios particulares y municipales son cada vez menores [CH-Diario Atacama, 17-4-2013].

(f) *Se recuerdan lo que vivió* Jesucristo...*se hacen alusiones* a nuestro señor y a los apóstoles [CR/CNCELEHA/h/43/m].

(g) *Se hacen ese tipo* de envases aerosol [apud Cartagena, 2009, 189].

(h) Y allí ¿sabes qué? *Se pueden conseguir cantidad* de antigüedades [apud Cartagena, 2009, 189].

(i) El *mayor número* de sus obras *se mueven* dentro de un realismo poético con fuerte inclinación filosófica [apud Cartagena, 2009, 189].

(j) Ahí *se ven todavía la partida* de vagabundos [apud Cartagena, 2009, 189].

(k) Así *se formaron gran parte de las guerras civiles* nuestras [apud Cartagena, 2009, 189].

(l) Parece que en esta [fiesta] *se llevan una serie* de bailes y danzas referentes a la conquista [apud Cartagena, 2009, 189].

(m) *El respeto* a los derechos humanos, hasta cierto punto, *no se podían llegar* a concretar con gobiernos de facto [apud Cartagena, 2009, 189].

2.3. Construcciones pasivas con *se* y verbo en pasiva perifrástica.

No se dan solo en el período colonial las estructuras híbridas entre construcción pasiva e impersonal con *se* (o pasiva refleja): *Le es impuesta una lengua* y *Se le impone una lengua*. Aquí tenemos un ejemplo actual de un hablante culto de Puerto Rico:

“En segundo lugar, porque hay... una barrera psicológica, ya natural, del puertorriqueño a aceptar una lengua que *se le es impuesta*...” [PR/CCELEHA/m/46].

3.3.2. Impersonales con *se*

Como ya se indicó al inicio de este capítulo, son construcciones en las que el argumento que exige el predicado con la función de sujeto no tiene una referencia definida (En esta empresa *se holgazanea* mucho). El verbo de esta oración carece de un sujeto explícito, pero sí asigna la función semántica prevista por su estructura argumental y así se interpreta que hay alguien que *holgazanea*.

Respecto a la diacronía de esta construcción, ya vimos que se suele establecer su primera documentación en el s. XIII (*E si se cree los mágicos...*), sin embargo, no se considera plenamente aceptada hasta el s. XVI. aunque ya durante todo el s. XV son muy frecuentes construcciones no pasivas, con un valor claramente impersonal (*Alli se fablava de Protesylao; Quando se vive so yugo reglado*). En la primera mitad del s. XVI se extienden las construcciones impersonales cuyo complemento va precedido por *a* o es un pronombre dativo, el que era sujeto paciente humano deja de ser sujeto para pasar a ser complemento directo precedido de preposición.

3.3.2.1. Sujeto inespecífico de interpretación genérica o existencial.

El rasgo más sobresaliente de estas construcciones es que su sujeto tácito recibe una interpretación inespecífica, pero esta no es unitaria,

sino que admite: (a) una interpretación ‘genérica’, cuando se indica que la situación descrita se predica de cualquier individuo, o de la gente en general, sin tener a nadie concreto en mente. Suelen construirse en presente, imperfecto y otros tiempos imperfectivos y admiten expresiones adverbiales como *generalmente*, *habitualmente*, *por lo común* (*Siempre se llega pronto a la primera cita*) y (b) una ‘existencial’, en la que el agente suele estar presente en la mente del que habla pero no lo hace explícito, bien porque no lo conoce o no desea que quede expreso. Admiten tiempos perfectivos (*Se ha protestado por la sentencia, aunque no sabemos quién exactamente*).

1. Período colonial (s. XVI-XVII-XVIII):

Desde principios del s. XVI se documentan en los textos coloniales construcciones con valor impersonal, lo cual confirma que eran relativamente frecuentes ya en el español de ese siglo. Quizá el tipo de textos de que se compone el corpus (informaciones, cartas, inventarios, etc.) con una temática muy concreta, se ofrece más a hacer afirmaciones en las que el agente está en la mente de quien escribe, por eso solo se registran para esta época impersonales con sujeto de interpretación existencial:

(90) s. XVI:

(a) Le rrepreguntó *que* en que manera avia pasado lo de la muerte del dicho yndio françisquito de que de suso *se faze* minçion [RD-Solís-1509].

(b) que es público que una vez los tienen en çerros y otras vezes en cuebas porque no *se sepa* de ellos [ME-Anguitlán-1545].

(91) s. XVII:

(a) No *se caminó* más ese día por ser el primero que caminamos a pie [EC-Troya-1607].

(b) Un niño Jesus y un Xpo pequeño con que *se ayuda* a bien morir [...] dos campanas con que se tañen a missa [CU-Hospital-1629].

(c) El otro día ya a las dies lo hechamos manos y *se despachó a prendelle* y se yzo y lo pusso presso en la carzel [ME-Falso-1637].

(d) *Començose* por unos pocos de vezinos [PR-1679-A. Nazario 1982, 118].

(92) s. XVIII:

(a) Dize que por Auto de D. Francisco thenesa, Protomedico de la ciudad de la Hauana, que se le notificò [...] *se le citó y emplazò* para ante S.M., sobre diferentes causas que se le fulminaron, en razon de que hauia cometido algunos excesos en el exercicio de su oficio [CU-Boticario-1723].

(b) El Protomedico D. Françisco Thenesa suplica se expida cedula para que *se le restituia* a su empleo y se le dè vista del proceso formado, para que se defienda [CU-Tenesa-1734].

(c) Y enterado dixo que se halla con muchas ocupaciones y que en estos dias pasados *se le ha pensionado con otras fiscalias*[...] Agreguese a continuacion y pas-

sese a tomar su confession haciendosele las preguntas y rrepreguntas q.^e combengan [AR-Villanueva-1772].

(d) Preguntado por que cauza y con que motivo hizo *la Referida muerte que se le acusa* [VE-Hurtado-1789].

Un único caso de esquema (V-*se*) bastante tardío, de la segunda mitad del XVII (*Començose*); inicio absoluto de frase, el contexto en el que más perduró la posposición pronominal al verbo (hasta finales del XVII, señala Nieuwenhuijsen [2006, 1383]).

2. Siglos XIX-XX:

Entre los ejemplos de prosa periodística que forman parte de nuestro corpus, sí se encuentran casos de agente de interpretación genérica en oraciones como estas:

(93)

(a) Y mas con la infraccion de una Ley que dice que *a nadie se le diga Don* ni su *Merced*, sino que en su lugar sea Señor o Ciudadano [CR-1834-Quesada 2009, 265].

(b) Hobbes dijo que la guerra era el estado natural del hombre; y se le trató hasta de hereje. Los hombres son como las palabras, *no siempre se les pone en su lugar* [CR-1835-Quesada 2009, 270].

Pero siguen siendo más abundantes las existenciales:

(94)

(a) El rey de Inglaterra a cuya salud *se havia bebido* con tres veces tres [CH-Aurora de Chile-1812].

(b) Formese el correspondiente sumario sobre el esclarecimiento *del hecho de que en esta se hace referencia* dandose a el principio por la declaración indagatoria del que se dice Melchor Sincata [...] Que *el cuchillo por que se le pregunta* fue suyo propio, pequeño, de cavo de palo [BO-Cutipa-1827].

(c) No tenemos mas que advertir sino que *la traduccion de que se habla* aquí, no es una hecha en Paris [CU-La moda-1829].

(d) Y parecida á una conversacion en que hablan muchos á la vez, sin saber al fin *de qué se ha tratado*. [CU-La moda-1829].

(e) Desde entonces *se vino en conocimiento* de la facilidad que encontraría en algunas tribus belicosas el primero que quisiera concitarles para talar nuestros campos [AR-El Lucero-1833].

(f) En Puntarenas se halla el Sr. Innocencio Paredes: ofrece sus servicios al Estado en la educación de la juventud y las lecciones que la(s) dará en caso de que *se le admita* son de Aritmetica aplicada a la Geometria [CR-1835-Quesada 2009, 269].

(g) Hobbes dijo que la guerra era el estado natural del hombre; y *se le trató hasta de hereje*. Los hombres son como las palabras, no siempre se les pone en su lugar [CR-1835-Quesada 2009, 270].

(h) Habiendo el Gobierno notado las infracciones que se hacen a las leyes [...] ha dictado las medidas convenientes para cortar *estos abusos en que con repetición se ha reincidido* ordenando que dentro de seis meses, á contarse de esta fecha [...] no

se admita en las puertas de la Provincia buque alguno que no traiga sus papeles con aquella formalidad [AR-Aviso-1853].

(i) Que ellos no falten en la importante función electoral a que *se llama a vuestros delegados* [CR-1892-Quesada 2009, 260].

(j) Solicítase apartamento bueno. *Prefiérese* con baño caliente [CO-Tiempo-1920].

(k) Manifiestan seguidamente que no se podrá convertir a la Facultad de Derecho en una moderna casa de estudios, si con la convivencia espiritual entre profesores y alumnos [...] no *se propende solidariamente a la aceptación* de cuantas medidas signifiquen el mejor cumplimiento de los fines de la Universidad moderna." [PA-Diario, 1929].

(l) Así se hizo la independencia" *se inició entonces a emitir* en este semestre [CO/CCELEHA/h/27/a].

(m) Para cubrir Cundinamarca y Tolima y la parte de Quin... de Caldas y Antioquia escasamente *se cuenta con nueve funcionarios* [CO/CCELEHA/h/27/a].

(n) *Se comenzó por uno* de los que ellos consideraban eran uno de los focos más grandes: la universidad [BO/CCELEHA/h/25/a].

3.3.2.2. Impersonales con *se* transitivas

En la impersonal transitiva, la función sintáctica que se atribuye al argumento interno o paciente es la de complemento directo (*Se busca a los culpables de esta catástrofe*), exige la presencia de la preposición, no concuerda con el verbo (*Se buscan a los culpables) y puede ser sustituido por un pronombre (Se les busca), además solo se construyen como impersonales transitivas las oraciones que tienen objetos definidos y humanos. Así se constata en la mayoría de los casos del corpus colonial y de los siglos posteriores:

1. Período colonial (s. XVI-XVII-XVIII):

Los primeros ejemplos son también del s. XVI, pero algo más tardíos que en las impersonales anteriores:

(95)

(a) A unos *se azotó*, a otros se cortaron los pies [PR-1534-A. Nazario1982,140].

(b) Le haga merced de le mandar dar salario con la dha gobernaçion segun y como *se a dado y da a los otros gobernadores comarcanos* [CO-Heredia-1534].

(c) En dias Pasados *se auiso A.V.M.* deste conuento de nro Padre Sant fran^{co} En el aflito En que estaua esta Republica [CU-S. Francisco-1583].

(d) Se nos pueda entregar el ospital de esta dicha ciudad para que en el se pueda exerser el officio nuestro de el ospitalidad pues en ello *se serbira a nuestro señor Jesucristo y a sus pobres* [CU-Hospital-1629].

(e) No obstante el rigor del tiempo y malos caminos se a riesgado por ellos con tanta priessa y rodeos resguardando que no *se le a visto ni conosido* [...] [ME-Falso-1637].

(f) Se le quita a la real audiencia que *se multe y castige al que faltare al respeto* que se debe tener a un tribunal tan soberano como es el de la real audiencia [EC-Sanguenza-1677].

(g) Los mismos Yndios estan tan Advertidos que en Acavando los sesenta Dias *si se les quiere obligar* se huyen [PA-Informe-1699].

(h) Y *aviendose elegido al dho fray Joseph Abbad*, por Proministro de esta su santa Provinzia *se nomino luego al Padre Predicador* fray Lucas de Garay [...] Gobernando solo, en Virtud de sus poderes el Dean Doctor Don Joseph Bernardino Serbín, con mucha pas, y general aplauso, motibo de *aversele continuado* en el govierno, *eligiendosele* por Provisor, y Vicario general [PA-Cabildo-1705].

(i) Y amenazandole de nuebo de muerte, y que no hauia de criar a sus hixos se le fulmino caueza de processo, y sumaria informazion con numero Bastante de testigos *se le encarseló* mediante auxilio del Gouernador [CU-Boticario-1723].

(j) Por ésta *se absuelve* de la ynstancia *a mi relacionado hijo*: se declara no haver probado su acción el actor o acusador y *se le condena a aquél en las costas* [ME-Revilla-1792].

2. Siglos XIX-XX:

(96)

(a) Era visitada por este religioso *al qual se le guiaba* en su casa y muchas veces se quedaba a comer en ella y a dormir siesta [ME-Dominico-1805].

(b) En qué casos y en que tiempos *se ha de oír al pueblo* ¿quando *se le ha de dar* cuenta de las operaciones del Gobierno... en fin hasta dónde se extienden las facultades del Príncipe [CH-Aurora de Chile-1812].

(c) Este será el último exemplo que tenga Chile [...] de que su beneficencia solo sirve para irritarles mas y que *á estos hombres de perfidia y sangre debe aniquilarseles* [CH-Junta-1813].

(d) No *se le* condene (a ningún soldado) [...] *Se le* acuse (a Castro) con hechos patentes y evidentes [...] *Se les* perjudicava (a los soldados) [BO-1814-1825-Seibane, 2012, 88].

(e) Es público y notorio que *dicho yndividuo jamas se le ha conocido* con tienda de sastrería abierta [UR-Robo-1821].

(f) Con la libertad *debe cuidarselos* con más cuidado y empeño por los que vienen atrás [CH-Montt-1823].

(g) Dieron parte al Juez de Paz quien lo mando conducir a la carcel al agresor y ordeno *se curase á la erida* [...] Con cuyo motibo se hizo gente, *se prendio* por el Juez de Paz *ál agresor y se hizo curar a la dannificada* [BO-Cutipa-1827].

(h) Pasan cuatro años sin poder tener noticia suya: *se le cree muerto* y su fiel amiga consagra á su memoria lágrimas inagotables [CU-La moda-1829].

(i) Sabemos que al dependiente que dormía en la tienda *se le ha encarcelado* en tanto que se hacen las averiguaciones correspondientes [ME-Siglo Diez y nueve-1894].

(j) *Se hostilizaba* á liberales y republicanos [CO-Tiempo-1911].

(k) Academia “La mujer en el hogar”. *Se avisa a los padres de familia* que desde el 1º del próximo mes de marzo funcionarán regularmente las clases de Corte y Confección [PA-Diario, 1929].

(l) *Se convoca a los señores accionistas* a la Asamblea General a celebrarse el día 30 del corriente mes de marzo a las 6 p. m., en el local de la Administración [PA-Diario, 1929].

(m) Por el cual *se reconoce* en sus respectivas categorías *a varios maestros egresados* de las escuelas normales de Villarriba, Concepción y Misiones. [PA-Diario, 1929].

(n) A todos los cartagineses *se les invita* muy cordialmente a la Asamblea [CR-Nación-1945].

(ñ) A tales interesados *se ha escrito* indicándoles sobre nuestra legislación [CR-Nación-1947].

(o) Hasta principios de este año *se culpaba* automáticamente *a los miembros del partido comunista* de Venezuela de toda actividad terrorista [PR-Diario-1963].

(p) Se plantean ante la vida en nombre de la moral, de los principios trascendentes de la vida humana, y resulta que Pinochet significó que en Chile *se torturó a gente hasta que muriera*. [CH-La Época-19/01/1998].

(q) Con la presencia de muchos finalistas, anoche en el auditorio Manuel Jiménez Borbón *se anunció a los ganadores* de las diferentes categorías de este proyecto de La Nación [CR-Nación-6/10/2000].

(r) Presidieron la inmensa conglomeración de habaneros, en la Tribuna Antimperialista José Martí. Allí *se escuchó a cuatro bloques* de oradores muy jóvenes. [CU-Granma-26/09/2000].

(s) En el Pase del Niño, en diciembre, *se les viste a todos los guaguas* de pastores de San José [...] [EC/CCELEHA/Cuenca/m/+35/a].

3.3.2.2.1. Aunque la teoría general afirma que solo se construyen como impersonales transitivas las oraciones que tienen objetos definidos y humanos, también se dan con objetos no humanos:

(97)

(a) Manifiestan seguidamente que *no se podrá convertir a la Facultad de Derecho* en una moderna casa de estudios, si con la convivencia espiritual entre profesores y alumnos [...] no se propende solidariamente a la aceptación de cuantas medidas signifiquen el mejor cumplimiento de los fines de la Universidad moderna [PA-Diario, 1929].

(b) Se convocó una comisión técnica, eran ingenieros mecánicos especializados en... vehículos... *se convocó a una comisión económica y a una comisión financiera*, entonces conformadas por vecinos de N.N. [PE-apud Cartagena, 2009, 188].

(c) *A esos machos* que no pueden tener descendencia *se los puede reconocer* porque además *se los espolvorea* con una tintura roja fluorescente [AR-Clarín-23-8-1997].

(d) La creciente presencia de migrantes de origen aymara y quechua [...] ha motivado a más de un cruceño a vociferar contra los “collas”, reclamando por el contrario, que *se defienda a la “nación cambia”*. [BO-Los Tiempos-13/09/2001].

(e) En la categoría de pueblos, lugares y sitios *se premió a la imagen Aguacaliente* de antaño, 1909, presentada por María de la Cruz Coto. [CR-Nación-6/10/2000].

(f) Tierra arrasada. Los ecologistas dicen que con la tala no sólo se pierden árboles sino que también *se destruye a la fauna*. [AR-Clarín-7/4/1997].

(g) *Al cui se lo mata*, se botan las vísceras y se le alinea el cui [EC/CCELEHA/Cu/m/+35/a].

3.3.2.3. Impersonales con se y concordancia

El principio básico de las impersonales con *se* es que se construyen con verbos en singular y, en el caso de las transitivas, no debe haber concordancia entre este y el objeto plural. Como se puede prever, esto no se cumple en los textos americanos ni en el corpus extraído de la lengua hablada, aunque en ningún momento los casos que presentan cambios superan en número a las formaciones que la gramática considera normativas. N. Cartagena, en su estudio sobre las construcciones pronominales en el español hablado en América, demuestra que las alteraciones en la concordancia-discordancia de pasivas reflejas e impersonales con *se* no son solo propias del español americano, sino que se extienden por igual en el nivel de habla culto de ambos lados del Atlántico (2009, 191).

3.3.2.3.1. Concordancia en impersonales no transitivas

No son muy frecuentes en nuestro corpus, pero están presentes ya en el período colonial. La concordancia se establece con distintos complementos. Keniston (1937) no hace referencia a este tipo de oraciones:

(98)

(a) Un niño Jesus y un Xpo pequeño con que se ayuda a bien morir [...] *dos campanas con que se tañen a missa* [CU-Hospital-1629].

(b) A esto se agrega que p.^a llevar un cuerpo, *se disponen de biberes* p.^a dar de comer â los que cargan [BO-Jolguín-1789].

(c) En Antofagasta estuvimos cinco días. También *se continuaron con los ejercicios* [CH, apud Cartagena 2009, 190].

3.3.2.3.2. Concordancia en impersonales transitivas

La concordancia entre verbo y objeto en las impersonales transitivas está sin duda relacionada con las interferencias semánticas y formales que se han dado siempre entre estas y las pasivas reflejas. Si el hablante puede construir una pasiva con sujeto animado (ente humano) como *Se traían los delincuentes y se castigaban, quemando y penitenciando*, es posible también hacer una construcción paralela con un objeto que denote un ente humano, al margen de lo que indique la gramática general. Keniston (1937) tampoco las cita; sin embargo, aparecen en los documentos coloniales desde mitad del s. XVI. Hay un número significativo de ejemplos procedentes de la zona andina:

1. Período colonial (s. XVI-XVII-XVIII):

(99)

(a) Vendense regimientos y escribanías y es una miseria lo q dan por ello y con ello *se podrian pagar a algunos de los q an seruido* y cesarian los agrauios de los bezinos [BO-Corregidor-1562].

(b) Y que a sus hijos los saquen a la doctrina para que *se los enseñen e yndustrie en las cossas* de nuestra santa fee catolica [VE-Doctrina-1602].

(c) *Se les separan deste pueblo de Amaicha* por pertenecientes a la dicha encomienda de Tafi [AR-1683-Rojas 1985, 165].

(d) Fueron todos compareciendo a dicho examen y se les fueron dando liçençias nuebas para dichos ministerios *â los que se hallaron suficientes para ello*, con cargo en cada liçençia, de que dentro del termino de que aellas se les asigno, boluiesen a compareçer a dicho examen [AR-Obispo-1690].

(e) Y enteramente han confiado este asumpto *a sus Ministros*, a los que no *se les han de desayrar* con la facilidad que se ha intentado..." [EC-1771-J. Sánchez 1997, 251].

(f) El dia 11 del mes de marzo de 1781 *se ahorcaron a dos indios espías* [...] Este dia hicieron los nuestros mucho fuego degollaron los que se cojieron a mano en el campo, porque no apesten la Ciudad [...] Todo el dia se divirtieron con su rei Catari, en la ciudad *se ahorcaron a dos medios españoles y se degollaron a ocho indios*. [BO-Ledo-1781].

(g) Y por estos hurtos *se prenden a los yndios* [EC-1732-J. Sánchez 1997, 251].

2. Siglos XIX-XX:

(101)

(a) Ordené por auto de 22 de septiembre del mismo año que *se pusiesen en liver-tad a todos* los que se hallasen presos [UR-Robo-1821].

(b) Antes bien, no ha tenido inconveniente de desalojar de la Cámara a los "populares" como *se les llaman a los diputados católicos* [PA-Diario, 1929].

(c) *Se mencionan al cardenal del Ecuador* que está enfermo y *al cardenal de Hungría*, por razones políticas [PR-Diario-1968].

(d) Esto nos preocupa porque no es la primera vez que *se abandonan a pescadores*, detalló el canciller. [HO-Tribuna-22/10/1997].

(e) *De la banda en la última oportunidad se capturaron a 15*, los cuales fueron indagados en el Juzgado de Primera Instancia Penal de Coatepeque. Anteriormente *se remitieron a ese tribunal a unas 30 personas*; sin embargo, se considera que los delincuentes están organizados en unos 80. [GU-La Hora-04/01/1997].

(f) Para el campeonato en mención *se escogieron a juveniles que destacaron* en el recién Centroamericano [GU-La Hora-14/7/1997].

(g) La difusión es muy regular. La Registraduría no se oye por ningún medio. *Sólo se oyen a los candidatos*. [CO-El País-22/07/1997].

(h) Aunque el plan presenta los lugares donde *se cesantearían a los empleados* según el orden de prioridades. [PR-Nuevo Día-19/11/1997].

(i) Nos dejamos presionar para que *se nombren a personas que no tenían idoneidad* para el cargo", puntualizó. [PE-Expreso-3/1/1997].

(j) Para evitar las inundaciones en estas áreas eminentemente arroceras, con lo que se abastecería el duplo de la población, del Ecuador, y *se beneficiarían a unas 20 mil familias de agricultores* y no a cuatro o cinco [EC-Diario Hoy-08/07/1997].

(k) Aquí *se reciben a varones de 10 a 17 años*, que han huído de su casa o que no tienen hogar durante un periodo no mayor de 30 días. [PR-Nuevo Día-6/1/1998].

(l) Cuando se habla de cantantes *se mencionan a Pedro Infante, Jorge Negrete, Javier Solís y Vicente Fernández*. ¿Cómo se siente al estar entre esos grandes ídolos? [SA-Salvador Hoy-15/11/2000].

(m) Registro de asistencia: *se sancionarán a los que no cumplan con los horarios*. [AR-Clarín-14/08/2001].

(n) *De los críticos nacionales* que han estudiado las obras de Bermúdez *se destacan a la Dra. Elsie Alvarado de Ricord [...] y Rodrigo Miró en su introducción al Libro* [PAN-El Siglo-1/8/2000]. (ñ) Hay personas que pelean así cuando *se les mojan* [EC/CNCELEHA/Chota/m/35/b].

(o) Y ahora ¿dónde *se reciben a los visitantes*? [CH/CNCELEHA/Copiapó/m/+35/b].

3.3.2.4. Impersonales con se y complemento agente definido

La equivalencia semántica entre pasivas e impersonales produce asimismo que se identifique a las segundas como construcciones que pueden incrementarse con un complemento agente. Keniston (1937) no las cita en el s. XVI. En nuestro corpus solo registramos tres casos, cada uno de un siglo (XVIII, XIX y XX); el más temprano de 1789. A pesar de ser pocos los ejemplos, es interesante constatar que hay una continuidad de esta construcción hasta el siglo XX:

(102)

(a) Aora quatro años *se exclamo por los vecinos de este Jolguin a V.S.Ylmâ* con el correspondiente pedimento [BO-Jolguín-1789].

(b) Con cuyo motibo se hizo gente, *se prendio por el Juez de Paz ál agresor* y se hizo curar a la dannificada [BO-Cutipa-1827].

(c) El citado Quintana, al hacer las declaraciones [...] había olvidado ya que ese supuesto atentado fué el pretexto para que *se atropellara a nuestros compañeros por parte de su jefe*. [ME-Boletín CROM-1936].

3.4. Se aspectual

Estas construcciones pueden ser transitivas o intransitivas; se trata de un uso facultativo de *se*, de modo que la presencia del clítico no cambia sustancialmente las propiedades de la construcción, es un pronombre en cierto modo espurio o expletivo (cfr. 1.2.2.5). Sin embargo, es en este tipo de construcciones con *se*, y no en otras, donde más se advierte la diferencia de uso entre el español americano y el peninsular.

El español de América muestra un empleo mucho más extenso de las formas pronominales. Estas formas fueron frecuentes a lo largo de la historia del español, lo seguían siendo en el s. XVI, Keniston (1937, 337) registra casi todas las que veremos aquí; muchas perdieron el pronombre en su paso al español moderno, pero no así en la variedad americana donde han sobrevivido con gran vigor hasta el momento actual.

Se le denomina *se aspectual* porque se relaciona la presencia de *se* con un particular modo de acción verbal, y con la especial manera en que el sujeto se ve involucrado en ella⁵¹.

3.4.1. *Período colonial* (s. XVI-XVII-XVIII)

1. Los verbos transitivos con *se* aspectual denotan acciones completas y delimitadas. Son eventos delimitados en el tiempo, caracterizados como procesos que tienen una fase final, es decir, el verbo es delimitado por un complemento de medida —en una hora, esa mañana, la lección entera, hasta la puerta, etc.— (Sanz y Laka 2002, 324); y los tiempos verbales deben ser no presentes salvo si son habituales (*siempre se fuma un habano después de comer*) o indican acción inmediata (*en seguida se termina el café*) [cfr. 1.2.2.5(a y b)].

No se registran muchas de estas construcciones con verbos transitivos en el corpus colonial, aunque sí contamos con muestras de los tres siglos y de diferentes áreas. Las formas pronominales son *montarse* ('sumar una cantidad'), *ganarse*, *tomarse*, *beberse*, *comerse*, *merecerse*, *cogerse*, *verse*(a alguien), *hallarse* ('encontrar algo'), *haberse* y *hacerse*⁵².

(103)

(a) Me dio quenta cómo vuestra merced estaba bueno y andaba cobrando para venirse a esta çiudad [...] l'e escrito a vuestra merced que se biniese desta mala tierra porque aquí *se ganará* de comer mejor que allá, pues que vuestra merced se halla mal en estos reinos [PE-Acosta-1560].

⁵¹ Este es el planteamiento de los estudios más recientes, no así de la gramática tradicional que se ha limitado ha definido su valor como "ético" o de interés. Se ha interpretado como fruto de la voluntad del hablante por manifestar su interés en la acción verbal, su intencionalidad. Keniston explica: "there can be no doubt that its use is largely affective, indicating a special interest or concern on the part of the subject in the action or state involved" (1937, 337) (Vid. también Kany 1994, 226). Asimismo N. Cartagena (2009, 161) insiste en su carácter meramente diafásico y en que su presencia rodea la comunicación de tonos afectivos muy marcados, aunque no define ninguna connotación concreta de las que pueden expresar.

⁵² De todos ellos, Keniston solo registra *comer(se)*, *tomar(se)*, *haber(se)* y *hacer(se)* (1937, 336-337).

(b) Nos den dozientos ducados para poder alçar y Reparar este dormitorio porque si.V.m. no nos haze esta.md. y limosna *no se puede aver* otro Remedio para Repararlo [CU-Machado-1580].

(c) Bien se acordará vuestra merced cómo esa cadena enprestó A.G. [...] y yo en ella uve duzientos tostones i le enpresté a vuestra merced sobre ella más de çiento y cinquenta y en todo *se montavan* seisçientos tostones [PE-Correa-1582].

(d) Antes a las honze de la noche él *se tomó una canoa* de Juan de Suero y se metio en ella y se fue rio abajo con rriesgo de ahogarse [ME-Falso-1637].

(e) Y desnudandose medias y Zapatos en vna Pulperia, los empeño en medio real de Aguardiente y ambos *se lo veuieron* [EC-Cepeda-1729].

(f) Fuele preguntado por la Cornamenta mas pequeña qe tenia gusanos, en el dho tabanco de su Cozina, diga clara, y abiertamente dixo: qe hera del ternero qe *se comió* [CR-Palacios-1740].

(g) No quiero molestarte en contár mis males quisiera *hallárme* un rato para parlár con mi hermano; áunque no hé tenido la dicha de *vermelo* en ésta su casa, pues lo éesperava para san Miguel [BO-Buitrón-1769].

(h) Pero el ciego le dijo a la que declara que se acabasse el asunto y que se callase la voca, y no sabe otra cosa [...] el numero de seis Indios Juramentados *no se merecen* mas fee, q^e la de un solo testigo [AR-Villanueva-1772].

(i) Esa misma mañana vinieron los enemigos cerca de una trinchera donde habia una panaderia que actualmente estaban amasando y *se cojieron* el pan [BO-Ledo-1781].

(j) Y dexando su trabajo se bino a la casilla en donde encontro a su padre muerto enteramente [...] de cullo echo sin saber que *hacerse* tir[ó] a seguir el indio con animo de matarlo y no aviendolo encontrado borvio a el cuerpo difunto [VE-Hurtado-1789].

En varios de los casos, efectivamente el verbo está delimitado por un complemento de medida, se señalan acciones terminadas con un resultado, y el tiempo verbal está en pasado (en todo *se montavan*, a las honze de la noche él *se tomó una canoa*, medio real de Aguardiente y ambos *se lo veuieron*, hera del ternero qe *se comió*, Esa misma mañana... *se cojieron* el pan). Las otras acciones con verbos que no están en pasado pueden interpretarse como habituales ('se ganará habitualmente', 'nunca se merecen'), pero también como claramente afectivas en los casos de *hallarme* y *vérmelo* (a mi hermano) y de especial preocupación del sujeto ante la situación de muerte en *hacerse* (j).

1.1. No se registran alteraciones en los esquemas de anteposición y posposición del pronombre al verbo, (Se-v) aparece con todas las formas personales, pasados o no, y (V-se) con las no personales. Bogard, en cambio, sí muestra usos vacilantes en el s. XVI (marcador aspectual perfectivo y marcador de afectación) (2006, 846).

2. Con los verbos intransitivos, el uso del pronombre implica una especialización semántica del verbo, la variante pronominal es aspectual-

mente marcada respecto de la no pronominal. Los intransitivos usados sin pronombre tienen aspecto imperfectivo, denotan actividades en curso, la variante pronominal denota eventos más complejos de aspecto perfectivo que presentan un momento inicial y un estado resultante.

La mayoría de las bases verbales que se documentan en este período eran habituales en el español clásico, después muchas de ellas perdieron el pronombre en España y lo han mantenido en América. Keniston afirma que tanto las transitivas como estas eran propias del discurso coloquial (1937, 337-338). Podemos distinguir:

2.1. Verbos de movimiento⁵³:

Andarse

(a) *Se andan* en quadrillas por las plaças, calles y cantones de esta çiudad haziendo mofa y risa de los Jueces de ella [EC-1623-J. Sánchez 1997, 227].

(b) Hasta las tres de la tarde duro y hasta entonses no hubo hostilizacion por ello *se andaban* libremente hasta cerca de las trincheras; luego que vieron su desengaño se mandaron mudar [BO-Ledo-1781].

Bajarse

(a) El dia 22 *se bajaron* todos los alzados a pegar fuego a San Pedro y a Churubamba [...] El dia 23 de mañana se aparecieron muchisimos indios en los altos de Potopoto [BO-Ledo-1781].

Desertarse

(a) Originandose de esta causa el *haverse desertado* la gente del pueblo [EC-1725-J.P. Sánchez 1997, 228].

Entrarse

(a) Y luego que *se entro* se fue donde estaua el dicho vicario general [EC-1646-J.P. Sánchez 1997, 229].

(b) Vuestro marido [...] a venido a mi cassa a pedirme perdón, que le ha corrido tantas desdichas, deve de ser permissão de Dios, pues por mis puertas *se dentró* con vuestro padrino que te casó [PE-Orellana-1655].

(c) Y el dicho colejial le rrespondio que no avia mulas ningunas y *entrandose* dentro llamo a su negro que benia con una espada [BO-Ensegualpa-1664].

(d) Algunas perzonas por aorrar algo de ellos o desechar sus malos pasos *se entran* con sus requas de Mulas aparejadas por dentro de algunas de dhas haziendas [CR-Moya-1700].

(e) Y para auersela de dar lançarie a qualesquier personas que en las dhas casas e solar *se hubieren entrado* de manera q se las dexe libres y desenbaraçadas [BO-Machaca-1710].

⁵³ Los usos pronominales denotan acciones puntuales que no se prolongan, frente a los eventos no delimitados de los no pronominales. El clítico tiene, así, carácter específicamente aspectual puesto que demarca puntos clave en el espacio (que puede ser de origen o meta). Frente a ellos, los usos no pronominales implican un desplazamiento dentro de un continuo espacio-temporal (C. Sánchez 2002, 119).

(f) *Se entraron* la tropas [...] El día 22 se bajaron todos los alzados a pegar fuego a San Pedro y a Churubamba [...] El día 23 de mañana se aparecieron muchísimos indios en los altos de Potopoto [BO-Ledo-1781].

Huirse

(a) Queriendome echar en balsas el río abajo *se me huyeron* la mayor parte de los yndios [GU-Pavón-1591].

(b) *Huyéndose* algunos dellos como lo habían enpesado a hazerlo [EC-Troya-1607].

(c) Teniendo preso el dicho gobernador al capitán Juan de Cubillas por desir que auía sido en dar favor a Pedro de Billalte para que *se juyese* [RD-Ochoa-1608].

(d) I así no nos atrebemos a que lleben los indios a esta negra porque *no se les uia* por el camino [PE-Bustamante I-1633].

(e) Y se queixan les faltan negros, en la armada de Barlovento *se huieron* 16 soldados y algunos criollos [RD-Domingo-1679].

(f) Los mismos Yndios estan tan Advertidos que en Acavando los sesenta Dias si se les quiere obligar *se huyen* [...] asta el de persuadir a los Yndios que *se huigan* como tengo dho en el informe sitado [PA-Informe-1699].

*Irse*⁵⁴

(a) E que este testigo *se fue* a comer e que oyo dar bozes [RD-Solís-1509].

(b) Porque los dichos yndios mudarlos contra su voluntad se le seguiria mucho dapno e peligro de sus vidas [...] Y sy se syguira de la tal mutacion no syendo voluntaria mentre dellos o *yrse* a los montes huyendo [...] Y esto mismo aconteçe a los otros yndios en los tres meses que tienen para *se yr* a rrecrear a las dichas sus tierras e asyentos [RD-Pareceres-1517].

(c) *Fueronse* y no han parecido mas [PR-1538-A. Nazario 1982, 117].

(d) Rezin biudo *se fue* a buscar su vida a las minas de San Luis Nuevo Potossi [...] la quaresma deste presente año determinó bolberse a su puesto de Uruapa [ME-Apatzi-1622].

(e) Antes a las honze de la noche él se tomó una canoa de Juan de Suero y se metio en ella y *se fue* río abajo con rriesgo ahogarsse [ME-Falso-1637].

(f) Y luego que se entro *se fue* donde estaua el dicho vicario general [EC-1646-J.P. Sánchez, 1997, 229].

Partirse

(a) Mando al dho doctor Pedro ybañez que *se parta* y baya a la dha ciudad de la nueba Valençia [VE-1638-J.P. Sánchez, 1997, 230].

Regresarse

(a) Cercado todo el alto de indios con sus cornetas, y al momento *se regresaron*, y en el alto de Tiratira, se armo batalla con mas de ocho mil indios que no pensaban en la Ciudad [BO-Ledo-1781].

(b) Luego *se regresó* a la citada goleta en la misma canoa [VE-1791-J.P. Sánchez 1997, 231].

*Venirse*⁵⁵

⁵⁴ *Irse* en (a, b, c, d y e) significa abandonar un lugar, desaparecer de allí, pero en (f), en cambio es un uso puramente diafásico (Cartagena, 1972, 161).

⁵⁵ *Venirse* en todos estos casos expresa abandono del punto de partida, dejar el lugar de donde se parte (Cartagena, 1972, 167).

(a) Me dio quenta cómo vuestra merced estaba bueno y andaba cobrando para *venirse* a esta çuidad [...] l'e escrito a vuestra merced que *se biniese* desta mala tierra porque aquí se ganará de comer mejor que allá, pues que vuestra merced se halla mal en estos reinos [PE-Acosta-1560].

(b) Mande *se venga* don Pedro y baya el çaçonçi [ME-Godoy-1529].

(c) Y assi de los Repartimi^{os} encomendados en particulares en espeçial en V R corona *se vienen* muchos yndios a los quales visitandolos como a estrangeros los tienen por propios. *Vienense* muchos con el zebo de que han de viuir en Los viçios de que gustaren [BO-Molina-1590].

(d) Y cessauan los ynconbenientes de andarsse ausentando y se determino para que tubiesse efecto de *venirsse* a esta çiu.^d como lo hiço junto con el dho su esposso [CO-Esclava-1632].

(e) Fue con unas Bacas lecheras de la residencia de la Compañia de Jesus, y se retiro quando *se binieron* las Ultimas Carretas con Hazienda [UR-Naufragio-1753].

(f) Y dexando su trabajo *se bino* a la casilla en donde encontro a su padre muerto enteramente [...] de cullo echo sin saber que haserse tir[ó] a seguir el indio con animo de matarlo y no aviendolo encontrado borvio a el cuerpo difunto [VE-Hurtado-1789].

Volverse

(a) E que como le agravo el mal de calentura *se bolvio* aquel mismo dia a la villa de Santiago [RD-Solís-1509].

(b) Porque ha conteçido muchas vezes acabando el servir para *se bolver* a sus tierras yr algunos flacos e por ser tan larga la jornada morirse en el camino [RD-Pareceres-1517].

(c) Y de alli vayan a las otras yglesias que los ofiçiales y hermanos que por deu-õcion qujsieren y despues *se buelvan* a do se vistieron y los clerigos q fueren hermanos de la santa cofradia sean obligados a yr cantando en la proçesion [CR-Vera Cruz-1582].

(d) Pareceme quel gobernador no hallo camino tal qual quisiera y *se bolvio* [GU-Pavón-1591].

(e) Rezin biudo se fue a buscar su vida a las minas de San Luis Nuevo Potossi [...] la quaresma deste presente año determinó *bolberse* a su puesto de Uruapa [ME-Apatzi-1622].

(f) Y les dijo ya nuestro sseñor; os a echado su bendicion [...] lo qual se desapa-reço aquella viçion; y esta confesante *se bolvio* a ir a su casa [BO-Idolatría-1682].

2.2. Verbos de no movimiento⁵⁶:

Aguardarse

(a) Levantado de sus pies le mando *se aguardasse* alli çerca hasta que acabasse de confesar tres o quatro personas [ME-Apatzi-1622].

Continuarse

(a) *Se continúan*, en el Real de los Álamos, las noticias del alzamiento de los hiaquis y de vn comboque general, y ya se habrá ocurrido a v s con esta noticia sus

⁵⁶ En estos casos, la variante pronominal favorece que denoten un estado final resultante.

fundamentos y los remedios que sugieren para atajarlo, o al menos así se pretende por aquellos señores. [ME-Pineda-1764].

Desistirse

(a) Con que el susodicho *se a desistido* en seguir su causa [EC-1623-J. Sánchez, 1997, 228].

(b) Auiendo nombrado la dicha mi madre por su albacea tenedor de bienes y por mi tutor y curador a esteuan del espino el suso dicho *se desistió* de todo [BO-Roca-1656].

Determinarse

(a) Y cessauan los yncombenientes de andarsse ausentando y *se determino* para que tubiesse efecto de venirse a esta çiu.^d como lo hiço junto con el dho su esposso [CO-Esclava-1632].

Esperarse

(a) Traigo este mandamiento de prission y se lo entrego a dicho Casique el qual auiendo visto, le dijo, a este declarante, *esperese vn poco* [EC-Cepeda-1729].

Estar⁵⁷

(a) Les dio tarea en lo que abian de sacar cada dia y como no la sacan *se estan* las dichas dos cemanas en sacarla y acarrearla al pueblo [GU-Ochoa-1599].

(b) Los ha de destruir y quemar *estándose* en cada estancia çinquenta dias [EC-1659-J.P. Sánchez, 1997, 229].

(c) Y después se quedaron los yndios como *se estauan* [EC-1674-J.P. Sánchez, 1997, 229].

(d) Un poder que por orden de B.G. se me dio enbargué unos mil y tantos pesos que don T. de Ençiso deve de la compra de el trapiche y hasta oy *se están* enbargados [PE-Benites-1652].

(e) Oprimio la tierra de calidad que *se estubo* en diversas ocaciones para tener [...] [PR-1679-A. Nazario, 1982, 140].

(f) Los dhos capitulares *se estubieron* siempre presos mientras duro la comisión [VE-1624-J. Sánchez, 1997, 229].

(g) Y hiçieron otros escaupiles de nueuo por auer entendido *se estauan* todavia ouispados los yndios de la nueva poblacion [VE-1648-J. Sánchez, 1997, 229].

Quedarse⁵⁸

(a) Estando el que declara en compaña de su padre y del indio Josef trabajando en el conuco de dicho su padre se retiraron a descansar un Rato del trabajo el men-

⁵⁷ C. Sánchez señala que en el caso de *estar/estarse* el matiz significativo que aporta el pronombre consiste en la intencionalidad del sujeto. El sujeto de *estar* puede ser un experimentante (se trataría de un mero estado), pero el de *estarse* tiene propiedades agentivas y se considera responsable del proceso denotado por el predicado. Sin embargo, en los ejemplos que aquí se muestran no observamos ese matiz agentivo del sujeto ni responsabilidad del mismo por el proceso que denota el verbo. En ningún caso vemos que se manifieste intencionalidad por parte de los sujetos de *estarse* similar a la que indica p.ej. *No había sitio y se estuvo de pie todo el concierto*; al menos parece no haberlo desarrollado aún en esta época. Sí consideramos más claro el matiz de resultado final del verbo.

⁵⁸ *Quedarse* presenta a quí su valor léxico esencial de “permanencia” (Cartagena 1972, 183).

cionado su padre y el indio a una casilla paxisa del mismo conuco *quedandose* el declarante, en el mismo trabajo en que estaba [VE-Hurtado-1789].

Resolve

(a) Y no abiendo querido benir en nada *se resolbio* el cabildo a despacharme a btra magd Por su procurador [EC-Sanguenza-1677].

Ser

(a) Le obligo a mi hermano aun siendo de su estado a cojer vna Espada para defenderse lo qe euitaron Pedro Vuiedo i fanº Baluerde qe *se eran* presentes [CR-Ximenez-1731].

Tardarse

(a) El dicho Diego Hermoso le dexa lo necesario para su sustento para el tiempo que *se puede tardar* en la yda, estada y buelta a los dichos Reynos de Castilla [ME-Villavicencio-1598].

(b) Porque *han de tardarse* mas de quatro meses [EC-1668-J.P. Sánchez, 1997, 231].

(c) Ayer, 28 del presente, recibí la de vs de fecha 28 del pasado, y, si no es por el accidente de vn soldado a quien concedí vna licencia, desde luego *se tarda* más, pues fue quien me la entregó [ME-Vildosola-1766].

2.3. Respecto a la afirmación de Keniston de que son propios del discurso coloquial, observamos que no siempre es así. En los ejemplos anteriores se encuentran contextos que podemos definir como coloquiales (declaraciones de testigos, cartas familiares, etc.), pero también informes oficiales, cartas al rey, etc. donde el nivel coloquial no tiene lugar.

2.4. Si en el caso de los transitivos, no se registraban alteraciones en cuanto a la anteposición y posposición del pronombre al verbo, con los intransitivos de movimiento no ocurre lo mismo. Se documentan de nuevo —todas ellas en el s. XVI— formas personales en presente y pasado con el esquema (V-se) [*vienense* (c), *fueronse* (c)] e infinitivos con (Se-v) [*se bolver* (b), *se yr a rrecrear* (b)]. En los casos de posposición, el verbo está en posición inicial absoluto de frase y ya hemos visto que es el contexto en el que perdura más la posposición (cfr. nota 39). Con los infinitivos, era muy habitual en el s. XV que se antepusiera si precedía una preposición al verbo, como en *para se bolver* (b) y *para se yr* (b). Estamos ante casos de 1517 que aún muestran esta situación.

3. De los verbos inacusativos, los únicos que admiten la construcción con *se* aspectual, según la teoría de Sanz y Laka (2002, 328) son, *caer* y *morir*. Estas autoras aclaran que la razón de la escasa productividad del *se* aspectual con verbos inacusativos es que denotan, en general, logros que no tienen un estado resultante. Si los dos verbos citados admiten la pronominalización es porque, frente a otros inacusativos, denotan realizaciones. La diferencia entre (a) *Las hojas cayeron de la higuera* y (b) *Las hojas se cayeron de la higuera* está en el modo de acción: (a) expresa

un proceso o actividad (pueden seguir cayendo), (b) es una realización, expresa un estado resultante, la acción ha culminado y *las hojas* puede considerarse un argumento de medida que delimita al verbo⁵⁹.

Ahora bien, C. Sánchez (2002, 121) argumenta que si la característica de acción culminada o realización se manifiesta en poseer un participio de carácter resultativo (*está muerto*), hay otros verbos inacusativos que también lo tienen (*llegado, desaparecido*, etc.), por tanto, es necesario replantear esta cuestión en un estudio más pormenorizado.

3.1. Lo que se constata a través del análisis de nuestro corpus es que se documentan varios verbos inacusativos (también *morirse* y *caerse*) con *se* aspectual tanto en la época colonial, como en los siglos posteriores. Keniston (1937, 337-338) cita la mayoría de ellos. Estos son los ejemplos:

Acontecerse

(a) Ò traigan de nuevo para evitar en lo sucesivo todo fraude que con facilidad puede *acontecerse* [VE-1797-J. Sánchez 1997, 227] (acaecimiento).

Aparecerse

(a) Y como bieron el Juancho y sus hermanos que no tenia auxilio de Justicias me sublebaron el Pueblo, y uno de mis Cantores que *se me apareció* tambien borracho [BO-S. Martín-1769] (aparición).

(b) El dia 22 se bajaron todos los alzados a pegar fuego a San Pedro y a Churubamba [...] El dia 23 de mañana *se aparecieron* muchisimos indios en los altos de Potopoto [BO-Ledo-1781] (aparición).

Caerse

(a) Y dize mas diho Testigo que la causa de no auer asistido a dhas prouincias mas fue por *averse caido* malo [EC-1674-J. Sánchez, 1997, 228] (dirección inherente).

Desaparecerse

(a) Estuu en la carsel por *haberse desaparecido* de esta ciudad una Mulata [VE-1774-J.P. Sánchez 1997, 227] (desaparición).

(b) Y les dijo ya nuestro sseñor; os a echado su bendicion [...] lo qual *se desapareçio* aquella viçion; y esta confesante se bolvio a ir a su casa [BO-Idolatría-1682] (desaparición).

Llegarse

(a) Ya noche fue este testigo a casa del canonigo antonio de Quiros donde supo *se llegaua* el dho joan de ybarra [EC-1623-J. Sánchez 1997, 230] (dirección inherente).

(b) Y mando a un moso mestiso que le asotase a este declarante sinquenta asotes y dicho moso fue llevando al declarante para el corredor y hiso sacar los calsones y amarro en el Pilar piez y manos y asoto *se llego* la muger de este declarante y dho

⁵⁹ El clítico *se* solo puede aparecer en aquellos casos en que el complemento mide y delimita al verbo, así la oración se convierte en una realización: *Pedro se comió paella/Pedro se comió una paella en una hora.

don Matias hincandoze pidiendo por dios a que soltase y no asotase [EC-1732-J.P. Sánchez 1997, 174] (dirección inherente).

(c) Y habiendo llegado al parage donde estaban ardiendo las velas *se llegó* a la espezura de dichas palmas donde estaban las referidas ocultas y las preguntó que qué hazian alli [ME-Criolla-1740] (dirección inherente).

Morirse

(a) Porque ha conteçido muchas vezes acabando el seruir para se bolver a sus tierras yr algunos flacos e por ser tan larga la jornada *morirse* en el camino [RD-Pareceres-1517] (desaparición).

(b) Por causa de los soles, aguas, ayres y ffrios que en la dicha capilla padessemos munchos an enffernado y *se an muerto* [ME-Cholula-1594] (desaparición).

Salirse

(a) *Se salio* de la sala al patio y coxio una bara y bolbio a entrar en la sala con ella, yritando me de nuebo y perdiendome el respeto. [EC-Sangueza-1677] (dirección inherente).

Temerse

(a) A los principios *se temian* de los yndios y negros de la tierra [PR-1582-A. Nazario, 1982,140] (cambio anímico).

3.4.2. Siglos XIX-XX

1. Tampoco son muy abundantes los casos de verbos transitivos con *se* aspectual registrados para el siglo XIX, pero sí amplían el número de países donde se documenta el uso del *se* aspectual respecto a los siglos anteriores:

(104)

(a) Solo savía havia empesado la cuestión por cobrarle un raspador que *se havia cojido* [ME-Raspador-1812].

(b) Existen americanos que no olvidan el mérito de quien justamente *se lo gana* [CH-Rodríguez-1823].

(c) Quien sabe lo que usted y mi tía *se habrán pensado* de mí [CH-Vargas-1827].

(d) Si adviertes las licencias que los jóvenes *se toman*: esa ninguna delicadeza en sus acciones y palabras [CO-Panfleto-1830].

1.1. Aumenta, sin embargo, la nómina de verbos transitivos con *se* aspectual en el corpus del siglo XX; algunos de ellos ya desaparecidos —o nunca usados— en el español peninsular (*soñarse, tenerse, derrocharse, poderse, conseguirse, robarse, treparse, saltarse, violarse*, etc.) pero sí propios del americano:

(105)

(a) En cuanto acabe de *comerse* las habas esas, mejor que se acueste y descanse [CO-Tiempo-1940].

(b) Enseñarle un oficio cualquiera que fuese, con tal de que le permitiera ganar para el pan que *se comía* [CO-Tiempo-1930].

(c) Ellos reclaman de la sociedad de consumo que les impone una serie de cosas, pero están acatándolas: ellos se toman su Coca-Cola, *se comen* sus perros calientes,

se comen sus hamburguesas... este... visten por una moda importada [VE/CCELEHA/Caracas/h/35/a].

(d) Las comunidades entonces adquieren ese televisor, *se consiguen* el salón, bien sea el salón de la junta comunal, el salón parroquial, el salón de un colegio o de una escuela, en fin, ellos mismos, unos cuantos líderes *se ingenian* para *conseguirse* esos recursos físicos [CO/CCELEHA/h/27/a].

(e) Este *se creó* (creyó) que iba a arribar mucho... cuando íbamos a trabajar él quería ganar más dinero [ME/CNCELEHA/Sonora/h/-25/b].

(f) La gente del campo prácticamente trabaja todo el año para *derrocharse* en esa fiesta [EC/CCELEHA/Cuenca/m/35/a].

(g) *Gánese* gratis un viaje a Europa o Hollywood [CO-Tiempo 1970].

(h) Mande su fotografía y *gánese* 1000 colones [CR-Nación-1947].

(i) Qué *se puede haber* nada más que irse a la cantina [ME/CNCELEHA/Chiapas/h/23/b].

(j) Cuando una de las 18 aspirantes al certamen organizado por Promociones Gloria *se lleve* la corona de Miss Santa Cruz. [Femenina. Suplemento de El Diario. La Paz, 21-3-2013].

(k) Tengo que preparar el material entonces eso *se lleva* un tiempo [RD/CNCELEHA/SDomingo/m/25/m].

(l) *Simce*. La mochila educacional que aún no *se puede* la región [CH-Diario Atacama, 17-4-2013].

(m) Los estudiantes... se iban y *se robaban* huesos, porque ellos no tenían con qué estudiar, digo yo, ¿no? [VE/CCELEHA/m].

(n) Entonces lo primero que me vino a la mente es que *se me robó*, pero tomé con una calma y con una tranquilidad(d) sabiendo de que, bueno, si *se me robó* es porque o me descuidé o como ocurre en muchos casos verdad? [PA-CCELEHA/h/-30/a].

(ñ) Salón de modas “Bazar francés”: Señora lo que usted *se sueña*, lo que usted tanto busca y no encuentra a su gusto [CO-Tiempo-1930].

(o) Y realmente... donde realmente la udp no *se la soñaba* era Potosí [BO/CCELEHA/h/34].

(p) *Me soñé* que había muerto y que llegaba al infierno [CR-apud Cartagena, 2009, 161].

(q) El Paraguay tiene un nivel cultural, un grado de progreso general muy superior al que me habían supuesto y al que *se suponen* los que solo lo conocen por referencias [PA-Diario, 1929].

(r) Ya no *se tiene* confianza uno de ir a una fiesta de noche [GU/CNCELEHA/m/52/b].

(s) Inclusive las propias mujeres *se tienen* ciertos conceptos [PA/CCELEHA/h/31/a].

(t) Mi hermano hacía varios años que no *se tomaba* vacaciones, juntó algo de dinero y quiso viajar. Quería conocer Latinoamérica. [AR-Clarín, 20-8-1997].

(u) Una banda de hombres fuertemente armados, conformado por varios salvadoreños, *se tomaron* por asalto la finca Santa Gertrudis [SA-Salvador Hoy-21/4/1997].

(v) Ellos se conectan con Colonia Dignidad y tienen que aceptar que durante veinte años *un señor se violó* todos los días a distintos niños. [CH-La Época-19/01/1998].

(w) Dicen que la democracia *se tomó* la calle, dicen [CH-El Mercurio, 17-4-2013].

(x) Estoy contento de la manera en que la región *se ha estado tomando* el tema de la educación [CH-Diario Atacama, 17-4-2013].

(y) Ellos reclaman de la sociedad de consumo que les impone una serie de cosas, pero están acatándolas: ellos *se toman* su Coca-Cola, se comen sus perros calientes, se comen sus hamburguesas... este... visten por una moda importada [VE/CCELEHA/Caracas/h/35/a].

(z) El padre Almeyda pasadas las once de la noche... *se trepaba y se saltaba* el muro [EC-Cartagena 2009, 162].

Vemos que son comunes tanto en el lenguaje escrito de los medios de comunicación como en los distintos niveles de habla. En varios de los casos efectivamente se señalan acciones completas, con una realización, el verbo está delimitado por un complemento de medida y puede ir en pasado o no (en cuanto acabe de *comerse*, ganar para el pan que *se comía*, conseguirse esos recursos, *derrocharse* en esa fiesta, cuando... *se lleve* la corona, hacía varios años que no *se tomaba*, las once de la noche...*se trepaba y se saltaba*). En otras de las acciones, en cambio, no está tan claro ese elemento delimitador que le es necesario al verbo; no se marca el límite de la acción: *se toman* su Coca-cola, *se comen* sus perros calientes, no *se tiene* confianza uno, lo que *se sueña*, aún *no se puede* la región, *gánese* un viaje, *gánese* 1000 colones...).

2. También se amplía el inventario de verbos intransitivos con *se* aspectual que documentamos en los siglos XIX y XX, especialmente en este último (*desdeñarse*, *rehusarse*, *transportarse*, *procederse*, *almorzarse*, *trabajarse*, etc.). Como en el caso de los transitivos muchos de ellos desaparecidos, o desconocidos, en el español peninsular. Se pueden distinguir:

2.1. Verbos de movimiento (cfr. nota 52):

– s. XIX:

Entrarse/dentrarse

(a) Que sospechando la denunciante que el padre pudiese tener algún comercio ilícito con la hermana ebria *se entró* como a las tres de la mañana en la recámara [ME-Dominico-1805].

(b) Se dirigieron a una chichería donde se entretuvieron en tomar chicha hasta las nueve y más de la noche y saliendo de allí con destino de recojerse también tomaron aguardiente [...] se puso el marido de la esponente muy borracho que luego que *se dentraron* a su avitación quiso pegar a un hijo tierno que tienen [BO-Juicio-1827].

Huirse

(a) En la mañana del día 27 *se ha huido* un negro bosal llamado Laureano de edad de 18 años [AR-El Lucero-1833].

*Irse*⁶⁰

(a) Las tareas de este congreso *se van* concluyendo y espero estar expedito para regresar dentro de ocho días [EC-*Epistolario*-Carta 131-1830].

(b) Después de que Mandala, por medio de su policía *se enteró* de las casas en que vivían cada una de aquellas personas, cogió el coche y *fuese* a visitarlas [ME-*Alacrán*-1900].

(c) Por la noche, cuando el buen padre *se iba* á la cama, la inocentilla tenía muy buen cuidado de quitarle el peluquín [CU-*La moda*-1829].

Partirse

(a) Nos separaremos de este pueblo abandonando nuestras casas y *nos partiremos* a otra poblacion por quitarnos el peligro [EC-1802-J. Sánchez 1997, 230].

Regresarse

(a) Resulta que *regresandose* de Pachuca en compañía de otros dos iban ebrios [ME-Iglesia-1811].

(b) Participó a su compañero M. Marca quien dandole alcance al soldado le havia dado un garrotazo [...] en presencia del indio Fernandez y de un indio de Hayohayo quienes *se regresaron* para atras llevandoselo el primero su costal [BO-Paucara-1825].

Revolverse

(a) Pero viendo que se tardava *se rebolbieron* a verlos, pero oyeron los quejidos [ME-Testimonio-1811].

*Venirse*⁶¹

(a) Su muger Gertrudis Arguelles despues que *se vinieron* de tomar chicha por la tarde y aguardiente por la noche lo quiso sacar despues de que se recojieron a continuar en la tomatá y como se negase a ello lo tironio de los pelos [BO-Juicio-1827].

(b) Por el invierno se atrasan los correos y así no acaba de llegar ni se espera pronto el que debe venir hoy. El chasco sería para mí si *se viene* sin cartas de la familia [EC-*Epistolario*-Carta 130-1829].

- s. XX:

Andarse

(a) Se convertía en mona...y cuando quería algo *se andaba* por los árboles asustando a las personas [CR/CNCELEHA/m/48/b].

Desertarse

(a) Después de anunciar que *se había desertado* de las filas rebeldes el general Manzo partió para Los Angeles, ignorándose las causas de tales viajes. [PA-*Diario*, 1929].

⁶⁰ En (a) *irse* señala acción en curso, en (b y c) abandono de un lugar, al igual que el ejemplo del s. XX *se fueron* (Cartagena, 1972, 161).

⁶¹ *Venirse* indica, en el primer caso, abandono del punto de partida, dejar el lugar de donde se parte, igual que el ejemplo (b) del s. XX. En cambio, en *si se viene sin cartas* no se acentúa el abandono de lugar, de ahí que sea un empleo puramente diafásico como (a, c, d, e, f, g) del XX (Cartagena 1972, 170).

Escaparse

(a) Eventos fortuitos hicieron que el Guly *se escapara* de varias “conchas” donde se encontraba. También se desaparecía por periodos fuera de la jurisdicción [VE-*El Impulso*-2013].

Huirse

(a) Cualquier mujer se va por la ventana... “*se juye*” como decimos aquí [RD/CNCELEHA/Baní/m/18/m].

Irse

(a) Recordó que fue el único que salió aquel mismo día, 16 de abril de 2009, a denunciar ante la opinión pública que se trataba de un complot del Gobierno. “Ese mismo día salí y lo denuncié y después muchos se borraron, *se fueron*”, acotó. [BO-*El Diario*. La Paz, 17-4-2013].

Subirse

(a) Waldir *se ha subido* al arco, azuzando a la tribuna. [PE-*Revista Cerebras*-04/12/1997].

Transportarse

(a) En un aparente intento de asalto, cuatro personas que *se transportaban a bordo del “pick up” rojo*, placas P-386-484, fueron acribilladas a balazos. [SA-*Salvador Hoy*-24/10/2000].

Venirse

(a) Tuve un problema en la Escuela de Ingeniería: cuando *se vinieron* las vacaciones de Semana Santa... [ME/CCELEHA/h/26].

(b) *Me vine* porque mi hermano se fue allá a Cajamarca y como yo estaba aburrida allá [PE/CNCELEHA/Andes/m/20/b].

(c) Para que no me falte dinero y para que *se me venga* ese dinero compré el sapito [BO/CNCELEHA/Paz/h/-35/m].

(d) Corrí y corrí pensando que *se vendría* una tercera explosión [El Mercurio, 17-4-2013].

(e) ¿En qué podrías trabajar? *Se viene* complicado [Últimas noticias, 17-4-2013].

(f) Y en los ratos desocupados los dedicaré para escribir lo que a esta inquieta cabeza *se le venga* [CO-*Tiempo*-1930].

(g) Las reflexiones que *se nos vinieron* a la imaginación fueron muy amargas [ME-Alacrán-1900].

2.2. Verbos de no movimiento (cfr. nota 55)

– s. XIX:

Llevarse

(a) Temí le diese alguna enfermedad porque *se llevaron* trabajando [...] sobre una semana lloviendo sin escampar [CH-Ricarte-1827].

Desdeñarse

(a) Nos impelen á presentar en bosquejo el cuadro de las enfermedades reinantes, esperando que los profesores acreditados de esta ciudad *no se desdeñarán* de esmaltarlo con coloridos propios y naturales [CU-*La moda*-1829].

Tardarse

(a) Pero viendo que *se tardava* se rebolbieron a verlos, pero oyeron los quejidos [ME-Testimonio-1811].

Desistirse

(a) En cuyo caso no parece haber necesidad de que el interesado *se desista* de su primera solicitud [ME-*Siglo Diez y nueve*-1893].

Estar

(a) Y levantándose de la mesa *se* agarraron Pirangas y Noguera, *estándose* el que declara quieto senando [ME-Hermoso-1808].

(b) Que *se estuvieron* con el toda la noche hasta como las seis de la mañana del siguiente día [ME-Testimonio-1811].

s. XX:

Almorzarse

(a) Hay familias que los fines de semana *se almuerzan* a la una [CR/CNCELEHA/m/36/a].

Complementarse

(a) Un buen rimel que aporte máximo volumen es lo que *se complementa* a la perfección con el maquillaje metalizado [BO-*Femenina*-Suplemento de El Diario-2013].

Interesarse

(a) *Se interesa* conocer el paradero de la señora E.V. cuya última dirección era Brooklyn [PR-*Diario*-1963].

Procederse

(a) Cuando *se* trata de protestantes, evangélicos o de simples liberales, los señores obispos y arzobispos romanistas *se proceden* invariablemente con toda la peor mala voluntad posible [ME-*Abogado*-1929].

*Quedarse*⁶²

(a) “Y bueno, ¿dónde *se quedan*?” Yo le digo, yo le digo a la señora, y ella me dice: ¿Que *se quedan* ahí? – Pero señoritas... si eso no es un buen lugar, que allí ha entrado la policía a cada rato [PR/CCELEHA/m/24].

Rehusarse

(a) Como durante dos sesiones *los concejales oficialistas se rehusaron a tratar* la solicitud, García mediante una nueva nota ayer reiteró su pedido. [BO-*Los Tiempos*-13/09/2001].

Ser

(a) Y en la medida en que rechazamos más y más modelos o patrones de conducta, tanto individual, como... político, o como colectivo, de la población norteamericana, más difícil *se nos es... se nos es* el poder... codificar mensajes, expresarnos con completa libertad, y con completa tranquilidad en la segunda lengua [PR/CCELEHA/m/46].

Tardarse

(a) Y le expliqué cuánto tiempo *me tardaría* en tomar un nuevo bachillerato, etcétera, etcétera... [PR/CCELEHA/h/31].

(b) En las notas yo *me tardo*... muchas veces no quiero... prefiero correr... el riesgo de atrasar una edición [PE/CCELEHA/h/70].

Trabajarse

(a) Ese *se trabajan* mis hijas...ese hacen mis hijas en la casa [GU/CNCELEHA/h/-55/b-bil.].

⁶² En este caso *quedarse* expresa constatación de una permanencia, pero el hecho de llevar el clítico le añade un factor diafásico de interés por parte del hablante. (Cartagena 1972, 186).

3. Se han visto hasta aquí un número significativo de verbos — transitivos e intransitivos— que admiten la construcción con lo que las últimas teorías gramaticales denominan *se aspectual*. Nuestra lengua conoció estas expresiones en época clásica, y el español de América se ha encargado de perpetuar desde el s. XVI hasta hoy muchas de las formas que desaparecieron hace tiempo a este lado del Atlántico.

Sin embargo, con los datos que existen hasta el momento, es difícil saber cuál es la situación real de uso de estas construcciones en el español americano. Sería necesario un estudio específico y pormenorizado de las mismas porque, como ya ha señalado G. DeMello: “estos verbos se han desarrollado en forma diferente a través de los siglos, y tienen en su uso actual comportamientos muy diferentes. No existe un solo principio que explique todos los contrastes presentes en ellos, de ahí que es necesario analizar y contrastar los miembros de cada par de por sí” (1997a, 99). Sería interesante averiguar, por ejemplo, si en todos los niveles de habla se usa tanto la construcción pronominal como la no pronominal, o hay grados de competencia lingüística en los que solo se utiliza la primera. Sería posible analizar si el empleo de una u otra viene determinado por factores diastráticos o diafásicos, es decir, si los hablantes utilizan una u otra según su nivel de competencia o según la situación de comunicación más o menos formal, afectiva o enfática en la que se encuentren inmersos, etc⁶³.

⁶³ N. Cartagena (2009, 162), por ejemplo, considera que el abundante uso que el español hace de estas construcciones —*se consiguió un trabajo*— con un valor enfático y de intensidad (diafásico), provoca el empleo pronominal casi exclusivo de algunas formas (*comerse, beberse, aprenderse, robarse algo*, etc.), en determinados niveles lingüísticos como el familiar o coloquial. Esto, según Cartagena, trae consigo un debilitamiento de los valores expresivos que se reducen a un valor general, rasgo típico o característica de un nivel de lengua o del empleo de una clase social, es decir, función de carácter diastrático que invierte los términos de la operación: la forma pronominal se convierte así en la marcada gramaticalmente, en tanto que la no pronominal resulta el término marcado desde un punto de vista estilístico (“más solemne, más elegante”, “de nivel alto”). Desde luego que ello implica la coexistencia de sistemas antagónicos según el nivel lingüístico o incluso, según el idiolecto considerado, es decir, según el estrato o nivel de que se trate, la misma forma será la marcada gramatical o estilísticamente. Todo esto representa una dificultad empírica del análisis, pero una acertada descripción de la realidad. Sobre la base del modelo constituido por el

Por otro lado, si se tiene en cuenta el uso más abundante de estas formas en las variedades americanas, sería necesario contrastar hasta qué punto las propiedades semánticas que se suelen aducir para oponer los pares *ir/irse*; *venir/venirse*; *estar/estarse*, *entrar/entrarse*, *andar/andarse*, etc. en el español peninsular sirven para explicar los matices que diferencian a estos mismos en el español americano.

4. En los siglos XIX y XX algunos verbos inacusativos más con *se* aspectual aumentan la nómina de los que ya veíamos para la época anterior:

– s. XIX:

Aparecerse

(a) Reventó una horrible conspiración [...] de que fueron autores y cómplices los confinados y otros Europeos que en virtud de las citaciones que se tenían hechas *se aparecieron* allí en aquel momento [CH-Junta-1813] (aparición).

Aumentarse

(a) Sino fueran castigados los delitos que sin duda *se aumentarían* [EC-1808-J. Sánchez, 1997, 228] (cambio causa externa).

(b) Siempre que sé que has dado un examen *se me aumenta* el pesar de ausencia, pero me consuelo al saber que has salido bien [EC-*Epistolario*-Carta 189-1846] (cambio causa interna).

Desaparecerse

(a) Que como a las abemarias *se desaparecio* Villagomes [...] que repentinamente bolvio la cara espresando a su cómplice que por que lo apredeaba (sic), y sin esperar contestacion le dio de golpes y patadas botandola al suelo sin que el que declara pueda contenerlo [BO-Crimen-1827] (desaparición).

Traslucirse

(a) El Gobierno trata de que no *se traslusca* esto, y a encargado al Tribunal de bijilancia que ponga mucho cuidado en este asunto [BO-Carta-1811] (acaecimiento).

– s. XX:

Adelgazarse

(a) Los trigos de Soacha y de otras regiones *se adelgazaron* bastante por esta causa, disminuyendo así el producto de las sementeras [CO-*Revista Moderna*, 1915] (cambio causa interna).

mecanismo del paso diafásico-diastrático pueden crearse expresiones que sólo actúan en el nivel de lengua menos elevado, sin posibilidad de oposición dentro del propio estrato ni con respecto al superior: *chorearse algo* (= robárselo) muy común en la lengua popular de Chile y de Perú: *Se necesitaba ser muy gil para encontrar así un For(d) y no choreárselo* y de muchos usos populares de otras normas.

Amanecerse

(a) La gente pasa la noche en los cementerios y *se amaneca* ahí, con velitas, con flores... [EC/CNCELEHA/Cuenca/m/35/a] (posición).

Desaparecerse

(a) El martes 11 de junio *se desapareció* de su hogar la jovencita de quince años M.M. [PR-Diario-1968] (desaparición).

(b) Eventos fortuitos hicieron que el Guly se escapara de varias “conchas” donde se encontraba. También *se desaparecía* por períodos fuera de la jurisdicción [VE-El Impulso-2013] (desaparición).

Disminuirse

(a) Miel, el consumo de este artículo *se ha disminuido* bastante [CO-Revista Moderna, 1915] (causa externa).

Durarse

(a) *Me duré* siete años con él (con el negocio) [CO/CNCELEHA/Bogotá/h/38/m] (posición).

Enfermarse

(a) Si *me enfermo* o *se enferma* algún hijo mío no le veo resultados aquí [VE/CNCELEHA/Llanos/m/a] (cambio causa interna).

(b) En Colombia está prohibido *enfermarse* [CO-Tiempo-1970] (cambio causa interna).

Envejecerse

(a) Bajo la influencia prolongada de los rayos solares, las células de la epidermis pierden el agua y *se envejecen* prematuramente [CO-Tiempo-1970] (cambio causa interna).

Llegarse

(a) Cuando uno *se llega* a mojarles pelean [EC/CNCELEHA/Chota/m/35/b] (dirección inherente).

Nacerse

(a) El jueves *se nació* el niño [ME/CNCELEHA/Yucatán/m/43/b] (aparición).

Satisfacerse

(a) El oriente es húmedo... tiene una calor muy... que no *se satisface* [EC/CNCELEHA/Cuenca/m/+35/m] (¿estado transitorio?).

Vencerse

(a) Germán no tiene a dónde ir y ya *se venció su estadía* en esta hermosa casita antigua de la calle Margarita, en Santa Rita. [PR-Nuevo Día-6/1/1998] (desaparición).

Verse

(a) Aunque un labial metalizado también puede impactar y *verse* bien [BO-Femenina-Suplemento de El Diario-2013] (¿estado transitorio?).

(b) Sus aviones *se han visto* impedidos en las semanas recientes de hacer uso de las “mangas” [CH-El Mercurio, 17-4-2013] (¿estado transitorio?).

Al igual que los demás verbos vistos, se emplean en la lengua escrita y también en los niveles culto y no culto de habla; esto quiere decir que, aunque algunos estudiosos crean que son construcciones imposibles, observando la realidad del uso se llega a otra conclusión.

4. Conclusiones

En las páginas precedentes hemos intentado analizar las características que presentan las construcciones con *se* en el español americano. El objetivo ha sido dar a conocer su proceso de implantación y curso evolutivo desde el momento en que la lengua española llega al nuevo continente hasta el período actual; etapa en la que, como se ha visto, las variedades americanas han llegado a desarrollar unas particularidades de uso, en algunos casos muy diferenciadas de las del español peninsular.

4.1. Dentro de las construcciones paradigmáticas

a) Las reflexivas y recíprocas muestran, desde el s.XVI, preferencia por el esquema con *se* antepuesto al verbo (*se-V*) en las formas personales y pospuesto (*V-se*) en las no personales, a diferencia del español peninsular de la época en que se reparten entre *V-se* y *se-V* al 50%, y los infinitivos con *se* antepuesto son aún abundantes. Durante el período colonial no suelen aparecer con la extensión “a sí mismo”. Esta se hace más general en los siglos posteriores, especialmente en la lengua hablada culta (*a sí mismos, a él mismo, en sí mismo*, etc.). Se muestra algún rasgo conservador en el estilo periodístico de principios del s. XX al perpetuar el esquema (*V-se*) con verbo en forma personal.

b) Los verbos pronominales puros que se registran en los textos coloniales no son muy diferentes de los que más se usan en el español general de la época. Únicamente presentan diferencias respecto a la anteposición y posposición del clítico al verbo: se prefiere antepuesto (*se-V*) con formas personales tanto de pasado como no pasado, a no ser que esté situado en inicio absoluto de frase. Con el infinitivo predomina el esquema (*Se-v*) claramente en el S. XVI y pasa a ser (*V-se*) en los siglos posteriores. En este sentido los textos americanos muestran un ligero retraso en la evolución de estos esquemas respecto al español peninsular, así como en que todavía a mediados del s. XVIII aparezca el pronombre pospuesto al participio (*havian llevadoselos, llamadoce*).

Es a finales del s. XIX, principios del XX cuando las variedades americanas comienzan a mostrar en la lengua escrita la tendencia general a adaptar y crear nuevos verbos (*posesionarse*), no conocidos en el español peninsular; algo que seguramente estaba ya presente en los distintos estilos de habla desde mucho antes. Este proceso se fragua a lo

largo de todo el siglo XX hasta llegar a la situación actual, en la que continuamente surgen formas nuevas como creación léxica directa (*recibirse, abejucarse, asorocharse, ajibararse*, etc.).

c) Igualmente, se da continuidad en el uso de contrucciones doblemente pronominales (*se vos acuerde, se me da mui poco*, etc.) que eran comunes en el español clásico. En España desaparecen la mayoría del nivel culto, pero no así en América, donde se siguen registrando en el s. XIX, y son usadas aún en la actualidad por hablantes de nivel cultural alto en países como Argentina o Paraguay. En el habla vulgar de Chile y en el registro coloquial del noroeste argentino (Catamarca) son comunes actualmente construcciones de este tipo, pero con secuencias de tres clíticos: *se me le perdió, se me le cayó; la taza se me la rompió, el vaso se me lo cayó, no se me le da na*.

d) Con los verbos que forman las construcciones inacusativas con *se* (cambio de estado, posición, etc.), la situación es semejante a las anteriores. En el período colonial no se encuentran bases verbales diferentes a las del español del s. XVI. Sí se observa cierto retraso en la evolución de los esquemas (V-se). Aunque predomina la anteposición (se-V), con formas personales, aún se registra algún caso de posposición en el s. XVII (*dase*), al igual que de anteposición con el infinitivo (*se perder*).

De nuevo es a partir del s. XIX cuando comienzan a registrarse algunas bases verbales diferentes a las del español general (*desenvolverse, botarse*), aunque en realidad hasta el s. XX no afloran las diferencias diatópicas entre español peninsular y americano respecto a la variedad de verbos de este tipo que se dan en uno y otro (*abarrajarse, acircularse, afiatarse, amurrarse, pararse* ‘ponerse en pie’, *bajonearse, candidatarse/candidatizarse, pensionarse, verse* (bien), *puerirse* ‘aburrirse’, *aprestigiarse*, etc.).

4.2. En las construcciones no paradigmáticas

4.2.1. Las pasivas con *se* muestran diferencias de uso ya desde la época colonial:

a) Por un lado, se registran pasivas reflejas con *sujeto animado* hasta finales del XVIII (*Mandar se Apremie la persona del dho thomas de Sea* [BO-1760]; *Este dia hicieron los nuestros mucho fuego degollaron los que se cojieron* [BO-1781]) mientras que en el español peninsular prác-

tricamente desaparecen en la segunda mitad del s. XVI; es una muestra más de esa tendencia conservadora a la que hemos hecho referencia.

Esta tendencia sigue en los siglos posteriores, es decir, se siguen documentando pasivas con sujetos animados de la clase que la teoría gramatical rechaza: los que designan personas concretas y definidas (*Al lado exterior se ve una mujer paraguaya con un canasto* [PA-1929]), así como las expresiones indefinidas que aluden a persona cuando es imprescindible la preposición *a* en las variantes activas correspondientes (*Se leían las personas que... que usaban el español... lleno de cursilerías* [PR/CCELEHA]).

b) Además se mantienen durante todo el s. XIX y primera mitad del XX formaciones con posposición de *se* al verbo (V-*se*) que se repiten, sobre todo, en las secciones de anuncios de los diarios. Que se haya perpetuado este esquema hasta mediados del s. XX se debe, posiblemente, a la inmediatez y pragmatismo de un tipo de texto como es el de los anuncios por palabras (*Necesítanse hábiles manicuristas* [CO-1940]).

c) La presencia de complemento agente definido es común en los textos coloniales. No solo los que indican nombres colectivos o agentes inespecíficos de referencia generalizada sino también agentes específicos y personas concretas (*Tacha que se me puso por don francisco de berrio* [VE-1638]), como corresponde a una época en que el uso del agente era normal en la lengua y no estaba reducido a giros concretos y casi formularios, como en la actualidad.

En los siglos posteriores descende el uso de esta construcción. En el s. XX ya no es frecuente en la lengua escrita ni en la hablada, pero aún se encuentran en el XIX algunos agentes definidos, la mayoría se refieren solo a entidades abstractas (*gobierno, oficio de hipotecas, Cámara, Tesorería*) o nombres colectivos de referencia generalizada (*presos, tropa*). Esta tendencia se va extendiendo a lo largo de todo el siglo XX hasta el punto de llegar a mezclarse en el nivel de habla culto la noción de agente con la de complemento adverbial de modo. Se forman así oraciones en las que ya no se puede hablar de un agente como tal, el objeto de por es totalmente inanimado, sin noción alguna de persona (Puede llegar a romper esas barreras que *se han ido creando por la experiencia* politizada de muchos de nuestras organizaciones [CO-1997]).

d) Respecto a la falta de concordancia sujeto-verbo y las interferencias con las impersonales, desde los primeros años del s. XVI se encuentran abundantes ejemplos en los que el verbo, en singular, no concuerda

con el sujeto en plural, que pasa a concebirse como un complemento directo (*Demás que le ha enviado a pedir —y se le ha dado— las cosas siguientes* [ME-1529]). Esta situación es común con la que se da también en el español peninsular de la época. Sin embargo, desde mediados del XVI se advierte en los documentos americanos —en especial de la zona andina, y Cono sur— otro tipo de construcciones que ya no son comunes con el español general. Son formaciones en las que se hace referencia al sujeto de la pasiva a través de un pronombre de CD, es decir, lo que era sujeto ha pasado a ser complemento directo de una impersonal con *se* (*Y de la quitación de contino de la casa no he gozado despues q vine a esta partes [...] sup^{co} a V m pues siempre he estado En seruy^o y de su mag^d me faborezca como se me lo de alla* [BO-1563]). Registramos estas oraciones como habituales en las áreas citadas desde principios del s. XX hasta hoy, tanto en la lengua escrita como en todos los niveles de habla (*Combatirá por los fueros de la verdad donde quiera se la encuentre* [BO-1904]. *Del astillero donde se lo construyó salió hoy la carabela “Santa María”, reproducción fiel de la nave capitana de Cristóbal Colón* [PA-1929]).

Por otro lado, parecen darse una serie de factores que influyen en las alternancias entre la construcción concordada y no concordada de las pasivas —es decir en que el hablante haga una pasiva o una impersonal—.

En el período colonial, los factores que más incidencia tienen son, en primer lugar, el orden de los elementos, no se dan casos de no concordancia cuando el grupo nominal se sitúa antepuesto al verbo (salvo si es antecedente de una oración de relativo). En segundo lugar, la presencia de determinante en el grupo nominal parece estar relacionada con la tendencia a no concordar.

En los siglos XIX y XX, los factores más influyentes siguen siendo: el orden de los elementos, con menos casos de no concordancia cuando el grupo nominal se sitúa antepuesto al verbo (se dan si el SN es antecedente de una oración de relativo o en ciertos anuncios de periódico); también se siguen dando más casos de no concordancia cuando hay determinante que cuando no lo hay, aunque, a diferencia del período anterior, también se dan sin determinante. En esta época entra un juego un nuevo factor (‘-animado’) para la no concordancia que parece quitar relevancia a la presencia del determinante. En todas las épocas las construcciones con falta de concordancia son minoritarias respecto

a las que sí la cumplen, pero se dan igual en la lengua escrita que en la hablada —en todos sus niveles—.

e) Son menos frecuentes las discordancias en las que el verbo está en plural y el sujeto en singular, pero se dan con continuidad en los documentos americanos desde la mitad del s. XVI hasta el momento actual (*En lo tocante al buen tratamiento de los naturales y de su conbersion y llebar de tributo y en todo lo demas que de suso se contienen guarden y cumplan las nuevas leyes* [VE-1564]; *La voz de la razón y de la verdad se oyrán entre nosotros* [CH-1812]; *Añade que en el deporte [...] no se utilizan la cantidad de entrenadores que se necesitan* [CO-1997]). En la mayoría de los casos se deben a algún tipo de concordancia *ad sensum*.

4.2.2. Las impersonales con *se* se documentan desde principios del s. XVI en los textos coloniales, lo cual confirma que eran relativamente frecuentes ya en el español de esa época. En principio solo se registran impersonales con sujeto de interpretación existencial (el agente suele estar presente en la mente del que habla pero no lo hace explícito) y siguen siendo las más generales en el período posterior (*El rey de Inglaterra a cuya salud se havia bebido con tres veces tres* [CH-1812]).

a) Las impersonales transitivas se construyen en su mayoría con objetos definidos y humanos (*Le haga merced de le mandar dar salario con la dha governaçion segun y como se a dado y da a los otros governadores comarcanos* [CO-1534]; *Por el cual se reconoce en sus respectivas categorías a varios maestros egresados de las escuelas normales de Villarriba, Concepción y Misiones* [PA-1929]). Pero desde principios del s. XX también se documentan con objetos no humanos (*Manifiestan seguidamente que no se podrá convertir a la Facultad de Derecho en una moderna casa de estudios* [PA-1929]; *En la categoría de pueblos, lugares y sitios se premió a la imagen Aguacaliente de antaño, 1909, presentada por María de la Cruz Coto*. [CR-2000]).

b) El principio básico de que las impersonales con *se* se construyen con verbos en singular y que en las transitivas no debe haber concordancia entre este y el objeto plural se rompe ya desde el período colonial en los textos americanos (*Un niño Jesus y un Xpo pequeño con que se ayuda a bien morir [...] dos campanas con que se tañen a missa* [CU-1629]; *El dia 11 del mes de marzo de 1781 se ahorcaron a dos indios espías [...] Todo el dia se divirtieron con su rei Catari, en la ciudad se ahorcaron a dos medios españoles y se degollaron a ocho indios*. [BO-1781]). Es una construcción que ha permanecido hasta hoy: *Aunque el*

plan presenta los lugares donde se cesantearían a los empleados según el orden de prioridades [PR-1997]; “Nos dejamos presionar para que se nombren a personas que no tenían idoneidad para el cargo”, puntualizó. [PE-1997].

c) Aunque no están muy extendidas, también se ha dado continuidad hasta el siglo XX de impersonales con complemento agente: *Aora quatro años se exclamo por los vecinos de este Jolguin a V.S.Ylmâ con el correspondiente pedimento [BO-1789]; Había olvidado ya que ese supuesto atentado fué el pretexto para que se atropellara a nuestros compañeros por parte de su jefe. [ME-1936].*

4.3. Se aspectual

Es en estas construcciones donde más se advierte la diferencia de uso entre el español americano y el peninsular. El español de América muestra un empleo mucho más extenso de las formas pronominales. Estas formas fueron frecuentes en el español antiguo, lo seguían siendo en el s. XVI, pero muchas perdieron el pronombre en su paso al español moderno, algo que no ocurrió en la variedad americana, donde han sobrevivido con gran vigor hasta el momento actual.

a) Se documentan con verbos transitivos (*Antes a las honze de la noche él se tomó una canoa de Juan de Suero y se metio en ella y se fue rio abajo con rriesgo de ahogarsse [ME-1637]; Solo savía havia empesado la cuestión por cobrarle un raspador que se havia cojido [ME-1812]; Salón de modas “Bazar francés”: Señora lo que usted se sueña, lo que usted tanto busca y no encuentra a su gusto [CO-1930]; Gánese gratis un viaje a Europa o Hollywood [CO-1970]*), e intransitivos, de movimiento o no (*Queriendome echar en balsas el rrio abajo se me huyeron la mayor parte de los yndios [GU-1591]; Levantado de sus pies le mando se aguardasse alli cerca hasta que acabasse de confessar tres o quatro personas [ME-1622]; En un aparente intento de asalto, cuatro personas que se transportaban a bordo del “pick up” rojo, placas P-386-484, fueron acribilladas a balazos [SA-2000]; Hay familias que los fines de semana se almuerzan a la una [CR/CNCELEHA]*).

Sería necesario, sin embargo, abordar un estudio específico sobre estas construcciones para averiguar si en todos los niveles de habla se usa tanto la construcción pronominal como la no pronominal y si el empleo de una u otra viene determinado por factores diastráticos o diafásicos,

es decir, si los hablantes utilizan una u otra según su nivel de competencia o según la situación de comunicación más o menos formal, afectiva o enfática en la que se encuentren inmersos.

b) Aunque varias teorías gramaticales actuales rechazan que los verbos inacusativos admitan construcción con *se* aspectual, en nuestro corpus se documentan varias de estas formaciones en la época colonial, que aumentan considerablemente en los siglos posteriores: *Estuuo en la carsel por haberse desaparecido de esta ciudad una Mulata* [VE-1774]; *Siempre que sé que has dado un examen se me aumenta el pesar de ausencia, pero me consuelo al saber que has salido bien* [EC-Epistolario-1846]; *La gente pasa la noche en los cementerios y se ama-nece ahí, con velitas, con flores...* [EC/CNCELEHA]; *Bajo la influencia prolongada de los rayos solares, las células de la epidermis pierden el agua y se envejecen prematuramente* [CO-1970]; *El jueves se nació el niño* [ME/CNCELEHA]; *Germán no tiene a dónde ir y ya se venció su estadía en esta hermosa casita antigua de la calle Margarita, en Santa Rita.* [PR-1998]. Se emplean en la lengua escrita y también en los niveles culto y no culto de habla. Aunque algunos estudiosos crean que son construcciones imposibles, observando la realidad del uso se llega a otra conclusión.

4.4. Como recapitulación podemos afirmar que, en líneas generales, la documentación estudiada muestra que durante el s. XVI, inicio de la colonización, no hay diferencias muy marcadas entre América y España en el empleo que se hace de las construcciones con *se*. Es a partir de los siglos XVII y XVIII cuando se observa que la variedad americana adquiere un tinte más conservador, reteniendo estructuras y esquemas propios del s. XVI que a finales de este ya se consideran anticuadas en la península. Por otro lado se advierte asimismo una tendencia incipiente a utilizar estructuras que ya no son reflejo del español de la metrópoli.

La situación que se observa en los siglos XIX y XX es de consolidación de las peculiaridades de los siglos precedentes; por un lado continúa el uso de estructuras que son retenciones de épocas anteriores; por otro, se consolidan las de formación propia. Unas y otras pasarán a engrosar los estándares que surgirán después de la independencia en cada país.

En definitiva, como señala J. Sánchez (2003, 405-406), con la independencia política, en la primera mitad del s. XIX, llega la independencia cultural y lingüística. En varias regiones americanas entra en crisis

el modelo de norma lingüística colonial y se seguirá el de las principales capitales de las nuevas repúblicas. Los rasgos más característicos de cada región se consolidan y se refuerza la divergencia lingüística entre las distintas zonas. A lo largo de todo el s. XX, cada país fija su propio modelo estándar, de ahí que se puedan hallar todos estos rasgos no solo en los distintos niveles de habla, sino también, como se ha visto, en la prosa periodística.

5. Documentos citados

AR: Argentina – BO: Bolivia – CH: Chile – CO: Colombia – CR: Costa Rica – CU: Cuba – EC: Ecuador – SA: El Salvador – GU: Guatemala – HO: Honduras – ME: México – NI: Nicaragua – PA: Paraguay – PAN: Panamá – PE: Perú – PR: Puerto Rico – UR: Uruguay – RD: República Dominicana – VE: Venezuela.

5.1. Siglo XVI

- [AR-Santuchos-1593] *Carta de Diego Thomas de Santuchos a su hermano J. Santuchos*, 1593 (en F. de Weinberg, M^a.B., 1993, VI).
- [BO-Corregidor-1562] *Súplica para ser designado corregidor en Potosí*, 1562 (en Rojas Mayer, E., 2008, IIIa).
- [BO-Ibarra-1563] *Carta de F. de Ybarra*, 1563 (en Rojas Mayer, E., 2008, IIIa).
- [BO-Compromiso-1569] *Carta de compromiso de Pedro de Gálvez en Cochabamba* (en Rojas Mayer, E., 2008, IIIa).
- [BO-Arambieru-1572] *Carta de poder de Juan Arambieru*, 1572 (en Rojas Mayer, E., 2008, IIIa).
- [BO-Bravo-1578] *Carta de Bravo*, 1578 (en Rojas Mayer, E., 2008, IIIa).
- [BO-Arévalo-1585] *Carta de Francisco de Arévalo*, 1585 (en Rojas Mayer, E., 2008, IIIa).
- [BO-Molina-1590] *Memorial de Diego Philippe de Molina*, 1590 (en Rojas Mayer, E., 2008, IIIa).
- [CH-Campofrío-1593] *Testamento de Alonso Campofrío Caravajal*, 1593 (en Kordić-Goić, 2005).
- [CH-Catalina-1596] *Testamento de Catalina, india*, 1596 (en Kordić-Goić, 2005).
- [CO-Heredia-1534] *Interrogatorio de la probanza de P. de Heredia, gobernador de la provincia de Cartagena*, 1534 (en Rojas Mayer, E., 1999, V).
- [CO-Necesidades-1539] *Santa Fe al emperador sobre las necesidades que tiene el nuevo Reino de Granada*, 1539 (en Rojas Mayer, E., 1999, V).
- [CO-Ordenanzas-1541] *Ordenanzas que deben guardarse en relación con el trato dado a los indios*, 1541 (en Rojas Mayer, E., 1999, V).
- [CO-Regimiento-1543] *Carta de la justicia y regimiento de la ciudad de Santa Fe al emperador*, 1543 (en Rojas Mayer, E., 1999, V).

- [CO-Popayán-1544] *Pedimentos, poderes, instrucciones y provanzas de la provincia de Popayán sobre que se revoken ciertas ordenanzas*, 1544 (en Rojas Mayer, E., 1999, V).
- [CR-Huetares-1562] *Los caciques huetares dan la obediencia*, 1562 (en Rojas Mayer, E., 1999, III).
- [CR-Vera Cruz-1582] *Fundación de la cofradía de la Santa Vera Cruz en San José*, 1582 (en Rojas Mayer, E., 1999, III).
- [CU-Angulo-1550] *Carta al rey del doctor Angulo*, 1550 (en Rojas Mayer, E., 1999, II).
- [CU-Machado-1580] *Carta al rey de fray Manuel Machado*, 1580 (en Rojas Mayer, E., 1999, II).
- [CU-S. Francisco-1583] *Carta al rey de los frailes de San Francisco*, 1583 (en Rojas Mayer, E., 1999, II).
- [GU-Torre-1570] *Apelación de Pedro de la Torre, curador del preso Vicente del Castillo*, 1570 (en Quesada, M.A., 1987).
- [GU-Pavón-1591] *Viaje de Francisco Pavón a los puertos de Costa Rica*, 1591 (en Rojas Mayer, E., 1999, III).
- [GU-Ochoa-1599] *Juicio contra Francisco Ochoa por maltrato a los indios de Barva*, 1599 (en Rojas Mayer, E., 1999, III).
- [ME-Calzonzin-1529] *Carta de Nuño de Guzmán a A. de Godoy sobre prisión de un calzonzin*, 1529 (en Company, 1994).
- [ME-Godoy-1529] *Respuesta de A. de Godoy a Nuño de Guzmán*, 1529 (en Company, 1994).
- [ME-Inventario-1529] *Inventario que hace J. de Zumárraga de los bienes dados por cohecho a Nuño de Guzmán*, 1529 (en Company, 1994).
- [ME-Anguitlán-1545] *Proceso del Santo Oficio contra el gobernador del pueblo de Anguitlán*, 1545 (en F. de Weinberg, M^a.B., 1993, II).
- [ME-Cholula-1594] *Carta que envían los naturales de Cholula pidiendo que se cubra su iglesia*, 1594 (en F. de Weinberg, M^a.B., 1993, II).
- [ME-Villavicencio-1598] *Licencia otorgada por Ana Francisca de Villavicencio*, 1598 (en F. de Weinberg, M^a.B., 1993, II).
- [PE-Acosta-1560] *Carta de M. de Acosta a S. García*, 1560 (en Rivarola, 2009).
- [PE-Vargas-1571] *Memorial de Garci Pérez de Vargas*, 1571 (en Rivarola, 2009).
- [PE-Mendieta-1581] *Carta de Baltazar La Cruz a F. Mendieta*, 1581 (en Rivarola, 2009).
- [PE-Correa-1582] *Carta del canónigo F. Correa de Acosta a G. de la Madriz*, 1582 (en Rivarola, 2009).
- [RD-Solís-1509] *Pleito de la justicia real contra Francisco de Solís*, 1509 (en F. de Weinberg, M^a.B., 1993, I).
- [RD-Pareceres-1517] *Pareceres que se dieron sobre la manera como deben estar los indios de estas islas*, 1517 (en F. de Weinberg, M^a.B., 1993, I).
- [VE-Encomenderos-1564] *Relación de encomenderos hecha por el Ayuntamiento de Mérida*, 1564 (en Obediente, E., 2003).
- [VE-Grita-1588] *Petición para incluir Pamplona y Mérida en la Gobernación del Espíritu Santo de la Grita*, 1588 (en Obediente, E., 2003).

5.2. Siglo XVII

- [AR-Cabildo1-1648] *Otra acta del Cabildo de B. Aires*, 1648 (en Rojas Mayer, E., 2008a, VIa).
- [AR-Bermeo-1655] *Juicio en contra de M. Bermeo por haber herido a su hija*, 1655 (en F. de Weinberg, M^a.B., 1993, V).
- [AR-Homicidio-1655] *Declaraciones acerca del homicidio de un indio a manos de otro indio*, 1655 (en F. de Weinberg, M^a.B., 1993, V).
- [AR-Godoy-1671] *Censo de treientos patacones de vino sobre la hacienda de P. de Godoy* (en Rojas Mayer, E., 2008a, VIId).
- [AR-Obispo-1690] *Testimonios de la visita del obispo de Tucumán*, 1690 (en Rojas Mayer, E., 2008a, VIf).
- [BO-Miranda-1627] *Testamento de Francisco de Miranda*, 1627 (en Rojas Mayer, E., 2008, IIIa).
- [BO-Mujica-1631] *Testamento de Domingo de Mujica*, 1631 (en Rojas Mayer, E., 2008, IIIa).
- [BO-Roca-1656] *Autos y almoneda de los bienes de Doña Ana de la Roca*. 1656. Archivo histórico Casa Nacional de la Moneda. CGI-014, doc. 01. Potosí. Bolivia. (Inédito).
- [BO-Ensegualpa-1664] *Declaración del indio Antonio Ensegualpa testigo sobre allanamiento de la casa del Visitador*. 1664 (en Rojas Mayer, E., 2008, IIIb).
- [BO-Idolatría-1682] *Interrogatorio y declaraciones de varios indios acusados de idolatría en Punata y Tarata*. 1682. Archivo histórico UAGRM, Carpeta 1, doc. 4. Santa Cruz de la Sierra. Bolivia. (Inédito).
- [CH-Núñez-1600] *Testamento de Isabel Núñez*, 1600 (en Kordić-Goić, 2005).
- [CH-Macaya-1695] *Carta de María Macaya a Juan de Ugarte*, 1695 (en F. de Weinberg, M^a.B., 1993, IV).
- [CH-Monrroy-1696] *Carta de J. Cortés y Monrroy a J. de Ugarte, su primo*, 1696 (en F. de Weinberg, M^a.B., 1993, IV).
- [CO-Esclava-1632] *Auto ante la Inquisición contra J. Ramos por mandar cortar las orejas a una esclava*, 1632 (en Rojas Mayer, E., 1999, V).
- [CO-Choconta-1634] *Testamento e inventario de bienes del cacique D. Juan de Choconta*, 1634, Archivo Histórico Nacional. Testamentarias Cundinamarca T5-C5/6. Bogotá. Colombia. (Inédito).
- [CO-Visita-1691] *Información de la visita de J. quadrado a poblaciones de indios*, 1691 (en Rojas Mayer, E., 1999, V).
- [CU-Valera-1608] *Carta al rey de Marcos de Valera Arçeo*, 1608 (en Rojas Mayer, E., 1999, II).
- [CU-Hospital-1629] *Entrega a los hermanos de la congregación de Juan de Dios del hospital de San Felipe el Real de la Habana*, 1629 (en Rojas Mayer, E., 1999, II).
- [EC-Troya-1607] *Relación del capitán C. de Troya Pinque, corregidor de S. Miguel de Ibarra, del viaje al mar del Sur*. 1607. (en Rivera Reyes, 2004).
- [EC-Sanguenza-1677] *Carta al rey de F. Henríquez de Sanguenza*. 1677 (en Rojas Mayer, E., 1999, VI).
- [ME-Apatzi-1622] *Denuncia del indio tarasco Joan Apatzi por haber sido solicitado por un fraile franciscano*, 1622 (en F. de Weinberg, M^a.B., 1993, II).
- [ME-Falso-1637] *Carta de un clérigo al Santo Oficio acusando a un falso cura*, 1637 (en Company, 1994).

- [ME-Brujería-1681] *Testimonio de una mujer en un juicio por brujería*, 1681 (en Company, 1994).
- [PA-Informe-1699] *Informe del gobernador sobre malos tratos a los indios*, 1699 (en Rojas Mayer, E., 1999, VII).
- [PE-Bustamante I-1633] *Otra carta de I. de Bustamante a su tío A. de Losa*, 1633 (en Rivarola, 2009).
- [PE-Benites-1652] *Carta de P. Benites Cortés al doctor P. Paredes*, 1652 (en Rivarola, 2009).
- [PE-Orellana-1655] *Carta de F. de Orellana a su hija Úrsula, india del Cuzco*, 1655 (en Rivarola, 2009).
- [PE-E. Santo-1672] *Carta de doña María del Espíritu Santo a su prima J. Ramírez*, 1672 (en Rivarola, 2009).
- [RD-Ochoa-1608] *Traslado de los autos llevados a cabo por la Audiencia de Santo Domingo contra el gobernador de Puerto Rico Sancho Ochoa de Castro*, 1608 (en F. de Weinberg, M^a.B., 1993, I).
- [RD-Domingo-1679] *Carta al rey del arzobispo fray Domingo sobre diversos asuntos de su diócesis*, 1679 (en F. de Weinberg, M^a.B., 1993, I).
- [VE-Doctrina-1602] *Diligencia con los indios mucuchíes sobre la doctrina*, 1602 (en Rojas Mayer, E., 2008, II).
- [VE-Osorio-1656] *Testamento de Teresa Rodríguez Osorio*, 1656 (en Obediente, E., 2003).
- [VE-Nirgua-1693] *Pesquisa del alcalde de Nirgua sobre heridas sufridas por un esclavo*, 1693 (en Rojas Mayer, E., 1999, IV).

5.3. Siglo XVIII

- [AR-Villanueva-1772] *Causa criminal contra el indio T. Villanueva por matar a otro indio*, 1772 (en Rojas Mayer, E., 2008a, VIa).
- [AR-Andino-1790] *Lorca, María Teresa y su Marido C. Andino contra D. Garay por lesiones a C. Andino* (en Rojas Mayer, E., 2008a, VIc).
- [BO-Machaca-1710] *Testamento de H. Atacamaqui, cacique principal del pueblo de Jesús de Machaca*, 1710 (en Rojas Mayer, E., 2008, IIIa).
- [BO-Aro-1757] *Petición de traslado de F. de la Plata en nombre del Marqués de Aro*, 1757 (en Rojas Mayer, E., 2008, IIIa).
- [BO-Petición-1760] *Petición de dinero sobre el testamento de Magdalena Escala*, 1760 (en Rojas Mayer, E., 2008, IIIa).
- [BO-S. Martín-1769] *Carta del cura de San Martín de Moxos al gobernador*, 1769 (en Rojas Mayer, E., 2008, IIIb).
- [BO-Buitrón-1769] *Carta del cura de San Nicolás de Moxos Fray M. Buitrón*, 1769, Archivo histórico Universidad Autónoma Gabriel René Moreno. Santa Cruz de la Sierra. Carpeta 1. Legajo 2. Documento 9.
- [BO-Tudela-1769] *Carta de queja del cura de la Exaltación de Moxos F.C. Tudela*, 1769. AGI, Charcas. Leg. 623 (Original inédito).
- [BO-Ledo-1781] *Diario de la sublevación del año 1781 escrito por el capitán Ledo por orden del comandante Seguro*, 1781 (en Rojas Mayer, E., 2008, IIIa).

- [BO-Jolguín-1789] *Petición de los vecinos de Jolguín sobre su obligación de asistir a la parroquia de Pampagrande*, 1789, Archivo histórico Universidad Autónoma Gabriel René Moreno. Santa Cruz de la Sierra. Carpeta 1. Legajo 3. (Original inédito).
- [BO-Montaña-1797] *Petición de dispensa para casarse de Esteban Montaña en Vallegrande*, 1797, Archivo histórico Universidad Autónoma Gabriel René Moreno. Santa Cruz de la Sierra. Carpeta 1. Legajo 8. Documento 2. (Original inédito).
- [CH-Caldera-1714] *Carta de J.L. Caldera al rey Felipe V*, 1714 (en F. de Weinberg, M^a.B., 1993, IV).
- [CH-Figueroa-1741] *Carta de I. Pardo de Figueroa a su hijo J. de Recabarren*, 1741 (en F. de Weinberg, M^a.B., 1993, IV).
- [CH-Azua-1748] *Carta de Tomás de Azua al rey Fernando VI*, 1748 (en F. de Weinberg, M^a.B., 1993, IV).
- [CO-Navarrete-1793] *Inventario y reparto de bienes del difunto Navarrete y su esposa*. 1793. Archivo Histórico Nacional. Testamentarias Cundinamarca T4-C2/6. Bogotá. Colombia. (Inédito).
- [CR-Moya-1700] *Petición de Antonio de Moya para que se prohíba el paso por su hacienda*, 1700 (en Rojas Mayer, E., 1999, III).
- [CR-Demanda-1715] *Demanda de J.A. Moya contra P.J. Sáenz*, 1715 (en Rojas Mayer, E., 1999, III).
- [CR-Ximenez-1731] *Causa criminal contra P. Ximénez por ofender a Josefa Bonilla*, 1731 (en Rojas Mayer, E., 1999, III).
- [CR-Palacios-1740] *Juicio contra N. Palacios por hurto de ternero*, 1740 (en Rojas Mayer, E., 1999, III).
- [CR-León-1760] *Auto criminal en contra de B. de León por abigeato (hurto de ganado)*, 1760 (en Rojas Mayer, E., 1999, III).
- [CR-Recio-1780] *Testamento de Juana Recio*, 1780 (en Rojas Mayer, E., 1999, III).
- [CU-Boticario-1723] *Expediente sobre controversias entre F. Tenesa protomédico de la Habana y un boticario de la misma ciudad*, 1723 (en Rojas Mayer, E., 1999, II).
- [CU-Tenesa-1734] *Carta de Francisco Tenesa, protomédico de la Habana, al rey por haber sido privado de oficio y sueldo*, 1734 (en Rojas Mayer, E., 1999, II).
- [EC-Cepeda-1729] *Declaración de Ventura cepeda, vecino de Quito*. 1729. (en Rojas Mayer, E., 1999, VI).
- [ME-Mulato-1731] *Notas de un juez sobre juicio a un mulato por robar animales*, 1734 (en Company, 1994).
- [ME-Criolla-1740] *Declaración de una mujer criolla en un juicio por brujería*, 1740 (en Company, 1994).
- [ME-Pineda-1764] *Carta del padre Juan Lorenzo Salgado al teniente coronel Juan Pineda*, 1764 (en Rojas Mayer, E., 1999, VIII).
- [ME-Vildosola-1766] *Carta de Gabriel de Vildosola al teniente coronel Juan de Pineda*, 1766 (en Rojas Mayer, E., 1999, VIII).
- [ME-Revilla-1792] *Carta de Juan F. de Revilla a un juez para defender a su hijo*, 1792 (en Rojas Mayer, E., 1999, VIII).
- [PA-Cabildo-1705] *Carta del Cabildo eclesiástico de Asunción del Paraguay*, 1705 (en Rojas Mayer, E., 1999, VII).
- [PA-Padrón-1719] *Padrón de los indios del pueblo de Jesús*, 1719 (en Rojas Mayer, E., 1999, VII).

- [PAN-Estilita-1749] *Inventario y tasación de bienes del difunto Señor Estilita*. 1749. Archivo Histórico Nacional. Testamentarias Panamá T2-C5/6. Bogotá. Colombia. (Inédito).
- [UR-Solares-1726] *Padrón de los solares distribuidos entre los pobladores de Montevideo*, 1726 (en F. de Weinberg, M^a.B., 1993, VII).
- [UR-Testamento-1746] *Testamento de Fernando Henríquez*, 1746 (en F. de Weinberg, M^a.B., 1993, VII).
- [UR-Tasación-1751] *Tasación de los bienes del difunto A. de León*, 1751 (en Rojas Mayer, E., 2008a, V).
- [UR-Naufragio-1753] *Expediente judicial a propósito de un naufragio*, 1753 (en Rojas Mayer, E., 2008a, V).
- [VE-Hurtado-1789] *El indio J. Hurtado es apresado por matar a Manuel Marchán, pardo libre*, 1789 (en Rojas Mayer, E., 1999, IV).

5.4. Siglo XIX

- [AR-Melchora-1802] *Testamento de Melchora Ruiz, vecina de Jujuy*, 1802 (en Rojas Mayer, E., 2008a, VIe).
- [AR-Aviso-1853] *Aviso oficial del Ministerio de gobierno y relaciones Exteriores*, 1853 (DAHN, Ultramar 295, Exp. 13).
- [BO-Carta-1811] *Carta de una criolla altoperuana a su marido* (en J.L. Ramírez, 2011, 42-49).
- [BO-Paucara-1825] *Expediente criminal contra los indios J. de Dios Paucara, M. Marca y R. Mamani por homicidio*, 1825. Archivo histórico Casa de la Moneda. CSDJ/8-Leg. 37. Potosí. Bolivia. (Original inédito).
- [BO-Juicio-1827] *Expediente criminal contra Dionisio Ambulumbé por heridas a su mujer*, 1827. Archivo histórico Casa de la Moneda. CSDJ/57-Leg. 92. Potosí. Bolivia. (Original inédito).
- [BO-Crimen-1827] *Expediente criminal contra la indígena Nicolasa Flores por matar a J.M. Rivera*, 1827. Archivo histórico Casa de la Moneda. CSDJ/58-Leg. 57. Potosí. Bolivia. (Original inédito).
- [BO-Cutipa-1827] *Expediente contra el indígena M. Sincata por herir a su consorte, S. Cutipa*, 1827. Archivo histórico Casa de la Moneda. CSDJ/59-Leg. 58. Potosí. Bolivia. (Original inédito).
- [CH-Junta-1813] *Una relación oficial de la Junta de Santiago* (en J.L. Ramírez, 2011, 76-83).
- [CH-Garretón-1823] *Carta de Isabel Garretón al Director Supremo de Chile*, 1823 (en V. Quiroz, 1987, carta 74) [9-5-2013].
- [CH-Montt-1823] *Carta de Adriana Montt a su nuera*, 1823 (en V. Quiroz, 1987, carta 70) [9-5-2013].
- [CH-Rodríguez-1823] *Carta de Rosa Rodríguez a su Hermano B. O'Higgins*, 1823 (en V. Quiroz, 1987, carta 73) [9-5-2013].
- [CH-Vargas-1827] *Carta de Juana Vargas a su compadre*, 1827 (en V. Quiroz, 1987, carta 98).
- [CH-Ricarte-1827] *Carta de Viviana Ricarte a su hermano Santiago*, 1827 (en V. Quiroz, 1987, carta 99).

- [CO-Panfleto-1830] *Panfleto político colombiano*, 1830 (en J.L. Ramírez, 2011, 136-144).
- [ME-Dominico-1805] *Denuncia de una mujer criolla por haber tenido relaciones sexuales con un fraile dominico*, 1805 (en Company, 1994).
- [ME-Hermoso-1808] *Testimonio de Cristóbal Hermoso, indio, acusado de haber matado a otro hombre*, 1808 (en Company, 1994).
- [ME-Iglesia-1811] *Nota sobre salida de un hombre acusado de asesinato y recluso en la iglesia del pueblo*, 1811 (en Company, 1994).
- [ME-Testimonio-1811] *Testimonio de un hombre indio de veinticinco años en un juicio por intento de asesinato*, 1811 (en Company, 1994).
- [ME-Raspador-1812] *Testimonio de un hombre criollo de cuarenta años en un juicio por asesinato*, 1812 (en Company, 1994).
- [ME-Artazo-1814] *Circular del Gobernador Artazo a los Subdelegados de la provincia de Yucatán*. 1814. (en J. García de Miguel, 2000).
- [UR-Oficio-1807] *Traducción del oficio de los generales ingleses que han tomado la plaza de Montevideo dirigido a la Audiencia de B. Aires*, 1807, [DAHN, Estado, 57/1].
- [UR-Hipoteca-1816] *Escritura de hipoteca de José Aldado*, 1816 (en Bertolotti et al., s/f).
- [UR-Robo-1821] *Causa por robo a Agustín Busquets*, 1821 (en Bertolotti et al., s/f).
- [UR-Ganado-1822] *Reclamación de pago de cabezas de ganado*, 1822 (en Bertolotti et al., s/f).
- [UR-Intrusos-1825] *Demanda de Manuel Pereyra para desalojar intrusos de sus tierras*, 1825 (en Bertolotti et al., s/f).
- [UR-Partición-1849] *Partición de bienes por muerte de Francisco López de Carballo*, 1849 (en Bertolotti et al., s/f).
- [UR-Rozado-1852] *Disputa entre J.A. Rozado y D. Mederos sobre bienes a inventario*, 1852 (en Bertolotti et al., s/f).

6. Fuentes

6.1. Colecciones documentales, estudios y Corpus orales

- Álvarez Nazario, M. (1982), *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico*, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico.
- Álvarez Nazario, M. (1991), *Historia de la lengua española en Puerto Rico. Su pasado y su presente en el marco de la realidad social*, Puerto Rico, Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.
- Bertolotti, V., Coll, M. y Polakof, C. (s/f); *Documentos para la historia del español en el Uruguay*, vol. 2, S. XIX. Universidad de la República, en <http://www.historiadelas-lenguasenuruguay.edu.uy> (Fecha de consulta, marzo de 2013).
- CCELEHA: *Corpus culto del Proyecto ELEHA* (Estudios lingüísticos del español hablado en América).
- CNCELEHA: *Corpus no culto del Proyecto ELEHA* (Estudios lingüísticos del español hablado en América).

- Company Company, C. (1994), *Documentos lingüísticos de la Nueva España*. Altiplano central, México, UNAM.
- DAHN: *Documentos del Archivo Histórico Nacional*. Copias digitalizadas en <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas> (Fecha de consulta, marzo de 2013).
- Fontanella de Weinberg, M^a.B. (comp.) (1993), *Documentos para la Historia lingüística de Hispanoamérica Siglos XVI a XVIII*. I. Santo Domingo; II: México; III: Lima; IV: Chile; V: Tucumán; VI: Buenos Aires; VII: Montevideo, Madrid, BRAE, Anejo LIII.
- García de Miguel, J. (2000), *Etnobotánica maya: origen y evolución de los huertos familiares de la Península de Yucatán*, México, Tesis doctoral, Universidad de Córdoba. [<http://helvia.uco.es/xmlui/bitstream/handle/10396/339/13207854.pdf?sequence=1>].
- Gómez Seibane, S. (2012), "Neutralización de género, omisión y duplicación de objetos en el español boliviano de la Independencia (1814-1825)", en J.L. Ramírez (coord.), *Por sendas ignoradas. Estudios sobre el español del S. XIX*, Lugo, Axac, 2012, pp. 75-97.
- Kordić, R. y Goić, C. (2005), *Testamentos coloniales chilenos*, Madrid-Franckfurt, Iberoamericana-Vervuert.
- Obediente Sosa, E. (ed.) (2003), *Documentos para la historia lingüística de Mérida (Venezuela). Siglos XVI-XVII*, Mérida, Universidad de los Andes. <http://www.linguisticahispanica.org/corpus/docs-coloniales>.
- Quesada Pacheco, M.A. (2009), *Historia de la lengua española en Costa Rica*, San José, Universidad de Costa Rica.
- Quesada Pacheco, M.A. (1987), *Fuentes documentales para el estudio del español colonial de Costa Rica*, San José, Universidad de Costa Rica.
- Ramírez Luengo, J.L. (2011), *La lengua que hablaban los próceres. El español de América en la época de las Independencias*, Buenos Aires, Voces del Sur.
- Rivarola, J.L. (2009), *Documentos lingüísticos del Perú. Siglos XVI y XVII*, Madrid, CSIC.
- Rivera Reyes, V. (2004), *Análisis lingüístico de textos americanos del S.XVII* (Ecuador), Trabajo Doctorado inédito, Universidad de Sevilla.
- Rojas Mayer, E. (1985), *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, Tucumán, Universidad Nacional de Tucumán.
- Rojas Mayer, E. (ed.) (1999), *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*. II: II: Cuba; III: Costa Rica y Guatemala; IV: Venezuela; V: Nueva Granada; VI: Ecuador; VII: Paraguay; VIII, México. Tucumán, UNT-ALFAL.
- Rojas Mayer, E. (ed.) (2008), *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI-XVIII*, III: II: Venezuela (Mérida); IIIa: Bolivia (Alto Perú); IIIb: Bolivia (Santa Cruz), Madrid, BRAE, Anejo LX.
- Rojas Mayer, E. (ed.) (2008a), *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI-XVIII*, IV: IV: Paraguay; V: Uruguay (Banda oriental); VI: Argentina: (a) B.Aires; (b) S. Fe; (c) Córdoba; (d) Mendoza; (e) Jujuy; (f) Tucumán, Madrid, BRAE, Anejo LXI
- Sánchez Méndez, J. P. (1997), *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*, Valencia, Tirant Lo Blanch.

- Secretaría de la UCI (1960), *Epistolario de José Joaquín Olmedo*. Puebla. México, Biblioteca ecuatoriana mínima: La Colonia y la República. J.M, Cajica.
- Vergara Quiroz, S. (1987), *Cartas de mujeres en Chile, 1630-1885: estudio, selección documental y notas*, Santiago, Editorial Andrés Bello. En [<http://books.google.es/books>].

6.2. Boletines, periódicos, revistas, suplementos y visuales

6.2.1.S. XIX

- Periódico *Aurora de Chile. Prospecto* (Santiago-Chile) [13 febrero 1812] en <http://www.auroradechile.cl> [12-5-2013].
- Revista *La moda o Recreo semanal del bello sexo* (La Habana), 1829. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es> [30-1-2013].
- Periódico *El Lucero*. 1-4-1833. Buenos Aires (Argentina). Web de la Biblioteca Nacional de Argentina [<http://www.bn.gov.ar>] [30-4-2013].
- Periódico *El Siglo Diez y Nueve*. Junio y diciembre 1893, junio 1894 (México), en <http://news.google.com/newspapers> [15-2-2013].

6.2.2.S. XX

- Periódico *El Alacrán*. Enero 1900 (México), en <http://news.google.com/newspapers> [15-2-2013].
- Periódico *Anales mexicanos*. Junio 1904 (México), en <http://news.google.com/newspapers> [15-2-2013].
- Periódico *El Diario*. Abril-octubre 1904; 13-1-2002 y 17-4-2013, La Paz (Bolivia). Ediciones digitales [17-4-2013].
- Revista *Moderna* (Bogotá), 1915, en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es> [4-2-2013].
- Periódico *El Tiempo*. Febrero 1911, mayo 1920, enero 1930, 1940, 1970 y 1980 (Colombia), en <http://news.google.com/newspapers> [15-2-2013].
- Boletín Imprenta diocesana de Tunja* (Colombia), 1926 en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es> [4-2-2013].
- Periódico *El abogado cristiano*. Enero 1928 y 1929 (México) en <http://news.google.com/newspapers> [15-2-2013].
- Periódico *El Diario*. 15 de abril de 1929 (Paraguay), en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es> [30-1-2013].
- Boletín de la CROM*, 19 de junio 1936 (México), en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <http://www.rae.es> [4-2-2013].
- Periódico *La Nación*. Enero 1945, 1947 y 1973 (Costa Rica), en <http://news.google.com/newspapers> [15-2-2013]. Además 10/07/1996 y 6/10/2000, en REAL ACA-

- DEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de Referencia del Español Actual*. <http://www.rae.es> [2-6-2013].
- Periódico *El Diario-La Prensa*. Junio 1963 y 1968 (Puerto Rico-N. York), en <http://news.google.com/newspapers> [15-2-2013].
- Suplemento *Compras*. La Nación. Enero 1991 (Costa Rica) en <http://news.google.com/newspapers> [15-2-2013].
- Periódico *El Tiempo*, 16/11/1994 y 7/4/1997. Bogotá (Colombia), en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de Referencia del Español Actual*. <http://www.rae.es> [2-6-2013].
- Periódico *Clarín*. Agosto 1997 y 14/08/2001, B. Aires (Argentina). Edición digital [17-4-2013]. Además 7/4/1997, en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de Referencia del Español Actual*. <http://www.rae.es> [2-6-2013].
- Periódico *La Nueva Provincia*, 05/02/1997. Bahía Blanca (Argentina), en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de Referencia del Español Actual*. <http://www.rae.es> [2-6-2013].
- Periódico *El País*, 22/07/1997. Cali (Colombia), en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de Referencia del Español Actual*. <http://www.rae.es> [2-6-2013].
- Periódico *Granma Internacional*, 4/97, 8/97 y 26/09/2000, La Habana (Cuba), en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de Referencia del Español Actual*. <http://www.rae.es> [2-6-2013].
- Diario *Hoy*, 08/07/1997. Quito (Ecuador), en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de Referencia del Español Actual*. <http://www.rae.es> [2-6-2013].
- Periódico *La Hora*, 04/01/1997 y 14/7/1997, Guatemala (Guatemala), en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de Referencia del Español Actual*. <http://www.rae.es> [2-6-2013].
- Periódico *La Tribuna*, 25/5/1997 y 22/10/1997, Tegucigalpa (Honduras), en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de Referencia del Español Actual*. <http://www.rae.es> [2-6-2013].
- Periódico *La Prensa*, 03/03/1997, San Pedro Sula (Honduras), en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de Referencia del Español Actual*. <http://www.rae.es> [2-6-2013].
- Periódico *La Prensa*, 21/4/1997, 25/6/1997 y 05/10/1997. Managua (Nicaragua), en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de Referencia del Español Actual*. <http://www.rae.es> [2-6-2013].
- Periódico *Expreso*, 3/1/1997, 01/02/1997 y 09/04/1997, Lima (Perú), en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de Referencia del Español Actual*. <http://www.rae.es> [2-6-2013].
- Revista *Caretas*, 04/12/1997. Perú. en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de Referencia del Español Actual*. <http://www.rae.es> [2-6-2013].
- Periódico *El Salvador Hoy*, 21/4/1997, 04/07/1997, 24/10/2000 y 15/11/2000, San Salvador (El Salvador), en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de Referencia del Español Actual*. <http://www.rae.es> [2-6-2013].

- Periódico *El Observador*, 8/2/1997 y 29/10/2000, Montevideo (Uruguay), en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de Referencia del Español Actual*. <http://www.rae.es> [2-6-2013].
- Periódico *El Universal*, 07/04/1997. Caracas (Venezuela), en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de Referencia del Español Actual*. <http://www.rae.es> [2-6-2013].
- Periódico *La Época*, 19/01/1998. Santiago (Chile), en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de Referencia del Español Actual*. <http://www.rae.es> [2-6-2013].
- Periódico *Los Tiempos* 18/09/2000 y 13/09/2001, Cochabamba (Bolivia), en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de Referencia del Español Actual*. <http://www.rae.es> [2-6-2013].
- Periódico *El Siglo*, 1/8/2000. Panamá (Panamá), en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de Referencia del Español Actual*. <http://www.rae.es> [2-6-2013].
- Periódico *La República*, 07/03/2000. Lima (Perú), en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de Referencia del Español Actual*. <http://www.rae.es> [2-6-2013].
- Periódico *El Nuevo Día*, 19/11/1997, 6/1/1998 y 14/11/2000, San Juan (Puerto Rico), en REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CREA) [en línea]. *Corpus de Referencia del Español Actual*. <http://www.rae.es> [2-6-2013].
- Documental*: Documental “La hoja milenaria” en *El escarabajo verde*. Emitido el 2-11-2002 en TVE. Temática: la hoja de coca en Bolivia.
- Periódico *El Mercurio*. Abril 2013 (Santiago-Chile). Edición digital [17-4-2013].
- Periódico *El Llanquihue*. Abril 2013 (Puerto Montt-Chile). Edición digital [17-4-2013].
- Periódico *El Diario de Atacama*. Abril 2013 (Chile). Edición digital [17-4-2013].
- Periódico *Últimas Noticias*. Abril 2013 (Chile). Edición digital [17-4-2013].
- Periódico *El Impulso*. Mayo 2013 (Barquisimeto-Venezuela). Edición digital [11-5-2013].
- Revista *Femenina*. Suplemento de *El Diario* (La Paz). Edición digital [7-2-2013].

7. Bibliografía

- Aleza, Milagros y Enguita, José M^a (2002), *El español de América: aproximación sincrónica*. Valencia, Tirant lo Blanch.
- Aleza, Milagros y Enguita, José M^a (coord.) (2010), *La lengua española de América. Normas y usos actuales*, Valencia, Universidad de Valencia.
- Alvar, Manuel (dir.) (1996), *Manual de Dialectología hispánica. El español de América*, Barcelona, Ariel.
- Barrenechea, Ana. M^a y Manacorda de Rosetti, Mabel (1977), “La voz pasiva en el español hablado en Buenos Aires”, en J.M. Lope Blanch (ed.), *Estudios sobre el español hablado en las principales ciudades de América*, México, UNAM, 395-405.
- Bogard, Sergio (2006), “El clítico se. Valores y evolución”, en C. Company (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: la frase verbal*, vol. II, México, UNAM-FCE, 755-870.

- Cantero, J. Gustavo (1978), "Usos y significados de la forma pronominal/se/ en el habla culta de la ciudad de México", *Actas Congreso ALFAL*, 1975, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 250-258.
- Cartagena, Nelson (1972), *Sentido y estructura de las construcciones pronominales en español*, Chile, Universidad de Concepción.
- Cartagena, Nelson (2009), "Las construcciones pronominales", en C. Hernández Alonso (ed.), *Estudios lingüísticos del español hablado en América*, vol. I, Madrid, Visor Libros, 107-192.
- DCECH= Corominas, Joan y Pascual, J. Antonio (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.
- De Kock, Josse (1997), "Construcciones pronominales del verbo sin concordancia", en J. De Kock y G. DeMello, *Lengua escrita y habla culta en América y España. Diez casos*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 145-159.
- DeMello, George (1997), "Verbo pronominal con por + agente", en J. De Kock y G. DeMello, *Lengua escrita y habla culta en América y España. Diez casos*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 127-133.
- DeMello, George (1997a), "Morir vs. morirse", en J. De Kock y G. DeMello, *Lengua escrita y habla culta en América y España. Diez casos*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 99-125.
- Egido, M^a Cristina y Morala, José R. (2009), "El verbo: morfología", en C. Hernández Alonso (ed.), *Estudios lingüísticos del español hablado en América*, vol. II, Madrid, Visor Libros, 13-181.
- Frago J. Antonio y Franco Figueroa, Mariano (2001), *El español de América*, Cádiz, Universidad de Cádiz.
- García Negroni, M^a. M. (2002), "La construcción media con se", en C. Sánchez (ed.), *Las construcciones con se*, Madrid, Visor Libros, 275-308.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (1999), "Los dativos" en I. Bosque y V. Demonte (dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. II, Madrid, Espasa-Calpe, 1855-1930.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (2002), "Se y construcciones inacusativas", en S. Gutiérrez, *Forma y sentido en Sintaxis*, Madrid, Arco Libros, 248-271.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador (2002a), "Gramática y modificaciones valenciales", en S. Gutiérrez, *Forma y sentido en Sintaxis*, Madrid, Arco Libros, 295-320.
- Hernández, César (coord.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- Kany, Charles. E. (1951/1994), *Sintaxis Hispanoamericana*, Madrid, Gredos.
- Keniston, Hayward (1937), *The syntax of castilian prose: the sixteenth century*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Lapesa, Rafael (2000), "Morfosintaxis histórica del verbo español", en R. Cano Aguilar y M. T. Echenique (comp.), *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Madrid, Gredos, 730-885.
- Lipski, John M. (1996), *El español de América*, Madrid, Cátedra.
- Lope Blanch, J. Manuel (1986), *El estudio del español hablado culto. Historia de un proyecto*, México, UNAM.
- Martín Zorraquino, M^a Antonia (1979), *Las construcciones pronominales en español: paradigmas y desviaciones*, Madrid, Gredos.

- Martínez Álvarez, Víctor E. (1991), "Sistema de las impersonales reflejas en el habla culta del castellano de Chile", en C. Hernández et alii (eds.), *El español de América. Actas del III congreso internacional de El español de América*, Salamanca, Junta de Castilla y León, vol. II, 1029-1037.
- Mendikoetxea, Amaya (1999), "Construcciones con *se*: medias, pasivas e impersonales", en I. Bosque y V. Demonte (dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, Madrid, Espasa-Calpe, 1631-1722.
- Mendikoetxea, Amaya (1999a), "Construcciones inacusativas y pasivas" en I. Bosque y V. Demonte (dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, Madrid, Espasa-Calpe, 1575-1630.
- Mendikoetxea, A. (2002), "La semántica de la impersonalidad", en C. Sánchez (ed.), *Las construcciones con se*, Madrid, Visor Libros, 235-271.
- Monge, Félix (1955-2002), "Las frases pronominales de sentido impersonal en español" en C. Sánchez, *Las construcciones con se*, Madrid, Visor Libros, 2002, 341-391.
- Moreno de Alba, José G. (1992), "El español hablado en México", en C. Hernández (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León.
- Morínigo, M. A. (1993), *Diccionario del español de América*. Madrid, Anaya & M. Munchnik.
- NGLE= RAE & AALE (2009), *Nueva Gramática de la Lengua española*, I-II, Madrid, Espasa.
- Nieuwenhuisen, Dorien (2006), "Cambios en la colocación de los pronombres átonos" en C. Company (ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: la frase verbal*, vol. II, México, UNAM-FCE, 1339-1404.
- Oesterreicher, Wulf (2004), "Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro", en R. Cano. (coord.), *Historia de la Lengua española*. Madrid. Ariel. 729-769.
- Otero, Carlos P. (1999), "Pronombres reflexivos y recíprocos", en I. Bosque y V. Demonte (dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, Madrid, Espasa-Calpe, 427-1517.
- Otero, Carlos P. (2002), "Facetas de *se*", en C. Sánchez (ed.) *Las construcciones con se*, Madrid, Visor Libros, 165-206.
- Sánchez López, Cristina (2002), "Las construcciones con *se*. Estado de la cuestión", en C. Sánchez (ed.), *Las construcciones con se*, Madrid, Visor Libros, 18-163.
- Sánchez Méndez, Juan (2003), *Historia de la lengua española en América*, Valencia, Tirant Lo Blanch.
- Sanz, Montserrat-Laka, Itziar (2002), "Oraciones transitivas con *se*: el modo de acción en la sintaxis", en C. Sánchez (ed.), *Las construcciones con se*, Madrid, Visor Libros, 309-338.
- Suñer, Margarita (2002), "Las pasivas con *se* impersonal y la legitimación de las categorías vacías", en C. Sánchez (ed.), *Las construcciones con se*, Madrid, Visor Libros, 209-234.

XI. LOS PRONOMBRES POSESIVOS EN EL ESPAÑOL DE AMÉRICA: REDUPLICACIONES Y OTROS MODELOS. ÉPOCA COLONIAL Y ACTUAL¹

Javier Medina López

*Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello
Instituto de Estudios Medievales y Renacentistas
Universidad de La Laguna
España*

ESQUEMA DEL CAPÍTULO

1. Introducción.
 - 1.1. Objetivos y alcance de este estudio.
2. El paradigma de los posesivos en español: de la época medieval al sistema actual.
 - 2.1. Descripción del sistema de posesivos en el español medieval.
 - 2.2. El paradigma de los posesivos en el español actual.
 - 2.2.1. La desaparición de vosotros(-as) y vuestro(s), vuestra(s). Reajuste del sistema de tratamientos y simplificación del paradigma de los posesivos.
 - 2.2.2. Los posesivos en el español de las Islas Canarias: antesala de América.
3. La polisemia referencial del posesivo *su(s)*. 3.1. Explicación interna del problema.
4. El tratamiento de la duplicación posesiva en la historiografía lingüística.
 - 4.1. La doble posesión es redundante, pleonástica y soluciona la ambigüedad.
5. La duplicación posesiva en el español de América: esbozo de la época colonial y actual.
 - 5.1. Puerto Rico.
 - 5.2. México.
 - 5.3. Centroamérica: Guatemala², Honduras, Costa Rica y Panamá.
 - 5.4. Venezuela y Ecuador.
 - 5.5. Perú.

¹ Quiero dejar constancia de la generosidad de Francisco Freitas Barrios (Universidad de Los Andes, Venezuela), Ana Isabel García Tesoro (Universidad de Tokio, Japón) y Elena M. Rojas Mayer (Universidad de Tucumán, Argentina) por suministrarme algunas publicaciones de difícil acceso para mí. La gratitud se hace extensiva a Juan Sánchez Méndez y Elena M. Rojas, editores de este volumen, por la atención y confianza académica que han tenido al invitarme a participar en el mismo.

² Cf. más adelante, § 6.1.

- 5.6. Bolivia.
- 5.7. Argentina.
- 5.8. Paraguay.
- 5.9. Otras regiones.
6. Otros modelos de posesión en el español de América.
 - 6.1. La estructura artículo indefinido + posesivo + nombre: “una mi tacita de café”.
 - 6.2. Redundancia del posesivo átono + N + posesivo tónico: “mi marido mío”, “tu hoja tuya”.
 - 6.3. Otras construcciones con presencia de posesivos.
 - 6.3.1. El/la/los/las *dicho-a, -os, -as + su(s)* + nombre.
 - 6.3.2. Posesivo pospuesto al nombre: “la mujer mía” y construcciones analíticas afines.
 - 6.3.3. Posesivo pospuesto al adverbio: “delante mío” vs. “delante de mí” y modelos similares.
7. Conclusiones.
8. Bibliografía.

1. Introducción

Aunque no es el objetivo central de este trabajo, conviene poner de relieve en estos párrafos iniciales algunos aspectos generales de los posesivos. La clase de palabras así llamada en español constituye —como dice Martínez Alcalde (1996, 15)— un paradigma cerrado (una serie limitada de elementos) que permite su aparición en el sintagma nominal (SN) bien como adyacente de un sustantivo en posición antepuesta (“mi casa”) o pospuesta (“la casa mía”), bien precedido de artículo sin ir de adjunto a ningún sustantivo expreso (“la mía”). Son estos rasgos los que, a juicio de esta investigadora, han dado lugar a interpretaciones de variada índole y a clasificaciones también diversas dentro de la historiografía lingüística³ que

³ Dado que es el primero en inaugurar la tradición gramatical española, bueno será recordar las palabras que escribe Nebrija al frente de su gramática de 1492. Así, en el “Capítulo II. De las especies del nombre” dice: “Posessivo nombre es aquél que vale tanto como el genitivo de su principal, τ significa alguna cosa de las que se poseen, como de Sevilla, sevillano; de cielo, celestial” (Nebrija 1989, 180 [1492]). Más adelante, “Capítulo VIII. Del pronombre”, contempla dentro del mismo las “especies derivadas” (posesivas, con formas plenas y átonas): “Pronombre es una de las diez partes de la oración, la cual se declina por casos, τ tiene personas determinadas. E llámase pronombre, por que se pone en lugar de nombre propio; por que tanto vale *io* como Antonio, *tú* como Hernando. Los accidentes del pronombre son seis: especie, figura, género, número, persona, declinación por casos. Las especies del pronombre son dos, como diximos, del nombre: primogénita τ derivada. De la especie primogénita son seis pronombres: *io, tú, sí, éste, ésse, él*.

se ha ocupado de estas palabras (Martínez Alcalde 2008)⁴. Adentrarse en la definición de los posesivos es una tarea que excede el cometido de este capítulo en estos momentos, en especial si se tiene en cuenta que, como indica López García (1998, 269), estamos ante “una de las clases gramaticales más desdibujadas en nuestra tradición gramatical”. Y es justamente la gramática tradicional la que ha puesto de manifiesto los vínculos de los posesivos con los pronombres personales, en particular por su relación formal y semántica⁵. No son ajenas, tampoco, las alusiones al funcionamiento del posesivo como adjetivo, tal y como muestra la gramática española, pues permite indicar que desde diferentes ópticas aparecen clasificaciones en las que aquel se define como pronombre adjetival o adjetivo pronominal o adjetivo personal (Alvar y Pottier, 1983, 96; Porto Dapena, 1982, 56; Alarcos, 1994, 96). Para Ortega Ojeda (1986, 63), por ejemplo, estas unidades “no son más que las formas genitivas de los respectivos pronombres personales”. Esta misma idea es la que planteó, décadas atrás, Fernández Ramírez (1987 [1951], 83), para el cual los posesivos son adjetivos, aunque sometidos a la misma clase de sustantivaciones que los nombres adjetivos, razón por lo cual no sería descabellado que fueran considerados como pronombres personales adjetivos⁶. Ciertamente es que los posesivos también han sido

De la especie derivada son cinco: *mío, tuío, suío, nuestro, vuestro*, τ tres cortados: de *mío, mí*; de *tuío, tú*; de *suío, su*” (Nebrija 1989, 192 [1492]).

⁴ Se lleva a cabo un análisis del posesivo en las obras gramaticales más señeras de la tradición gramatical española, tanto las publicadas en España como las que se editaron, fundamentalmente, en el resto de Europa. Así, el período contemplado va desde Nebrija (1492) —anónimos de Lovaina 1555 y 1559, Villalón (1558), Miranda (1565), del Corro (1586), Percyvall (1591), Oudin (1597), Charpentier (1597), Sanford (1611), Doergank (1614), Texeda (1619), de la Encarnación (1624), Franciosini (1707 [¿1624?]), Smith (1674), Jiménez Patón (1614), Correas (1625), Villar (1651), Gómez Gayoso (1743), San Pedro (1769), Puig (1770)— hasta la primera gramática académica (*GRAE*) de 1771.

⁵ Sigo en este aspecto a Martínez Alcalde (1996, 15-20), a quien remito para los aspectos diacrónicos e historiográficos del posesivo. Cf. Satorre Grau (1995, 469) y, en especial, Picallo y Rigau (1999).

⁶ En nota a pie de página, Fernández Ramírez (1987 [1951], 84, n. 184) apunta que “Son, en realidad, formas derivadas de los pronombres personales, como dice Hermann Paul en su *Deutsche Grammatik*, iii [1919], § 136, estrechamente relacionadas con el genitivo del pronombre”. También Marcos Marín, Satorre Grau y Viejo Sánchez (1999, 160) indican que “Los posesivos son un tipo de palabras emparentadas genética y significativamente con los pronombres personales. Por ello, las relaciones entre estas dos clases de palabras son numerosas e intensas”. No obstante lo anterior, Alvar y Pottier (1983, 97) hacen notar que la situación del

catalogados como determinantes (Álvarez Martínez 1986, 151)⁷, dado que estos apuntan hacia las personas gramaticales; o aquellas propuestas que los incluyen dentro de los actualizadores con sus características específicas (Coseriu 1978) o los que hablan del estatuto semántico de los posesivos en la estructura del texto (Wolf 1977). En relación con las personas gramaticales, se ha descrito el carácter deíctico que poseen aquellos (Costa Olid 1981; *NGLE*, § 18.2a), por lo que se acuña el término “deícticos personales”, que pueden presentarse como sustantivos o como adjetivos. Esta contradicción —como dice Repiso Repiso (1989, 7 y ss.)— está motivada por el hecho de que no siempre se entiende lo mismo cuando se habla de pronombre y/o adjetivo, pues en no pocas ocasiones se ha considerado la función estrictamente sintáctica de cada unidad, en otros casos su valor semántico y en otros, en fin, un marcado enfoque pragmático⁸. Así pues, buena parte de la discusión radica en señalar si son pronombres o adjetivos, o ambos a la vez. Para Satorre Grau (1999, 20), por ejemplo, “los posesivos son pronombres que desempeñan siempre la función de un adyacente de un sintagma nominal”. Escandell Vidal (2000, 265) destaca cómo la naturaleza gramatical de los posesivos en español y en otras lenguas ha sido motivo de controversia, ya que tradicionalmente se adscribían a clases mixtas, de ahí que se empleen los términos adjetivos posesivos, pronombres posesivos, pronombres adjetivales o adjetivos pronominales. Y a todo ello se añade el hecho semántico de que “posesivo” no implica obligatoriamente posesión (Porto Dapena 1982, 56; Satorre Grau 1995, 468), dado que esta no es más que “una de las posibilidades designativas de dichas formas” (Ortega Ojeda 1986, 64). La conclusión de Escandell Vidal (2000, 276) es clara:

La idea de que los posesivos átonos son pronombres en genitivo que aparecen en la posición del determinante tiene evidentes ventajas. Además de permitir explicar

posesivo moderno en español difiere de la historia de estas palabras, pues “funcionalmente, los posesivos no son genitivos del pronombre personal (ya que permiten género y artículo, que no son aceptados por sus correspondientes pronombres personales) [...]”. Cf., además, las descripciones de Alcina Franch y Bleuca (1983 [1975], 614) y Picallo y Rigau (1999).

⁷ Esta misma autora (*ibíd.*, 154) escribe: “[...] el posesivo se define como una unidad lingüística perteneciente al paradigma de los adjetivos e intermedia entre los determinantes y los calificativos, que presenta dos formas, una autónoma y otra dependiente, y que constituye un paradigma cerrado”.

⁸ Cf. para el concepto general de pronombre a Fuentes Rodríguez (1991), quien analiza la idea de pronombre desde la perspectiva de la enunciación.

aspectos de su comportamiento sintáctico [...] proporciona una justificación plausible para las semejanzas interpretativas entre posesivos átonos y tónicos.

Huerta Flores (2009) —en un exhaustivo estudio sobre los posesivos en la diacronía del español, al que más adelante recurriré— destaca que el concepto de posesión es un hecho clave en el lenguaje humano y señala distintas estructuras que denotan esta idea en español: las del tipo posesivo + sustantivo (“*mi* coche”), frase prepositiva (FP) con valor genitivo (“el coche *de* Pedro”), relativos posesivos (“Pedro, *cuyo* coche fue comprado ayer”), frases prepositivas, llamadas pleonásticas (“*su* coche de Pedro”) o también estructuras verbales que tienen la capacidad de mostrar posesión con verbos como *tener*, *poseer*, *pertenecer*, etc. El elemento común de todos estos esquemas es la circunstancia de que “una entidad poseída se relaciona con otra entidad que, real o metafóricamente, la posee” (Huerta Flores 2009, 611). La posesión se presenta con carácter universal, ya que todas las lenguas del mundo cuentan con mecanismos para expresar algún tipo de relación posesiva que estará regida por mecanismos propios. Cifuentes Honrubia (2014, 13) indica que el vínculo posesivo es un concepto vasto que cubre una amplia gama de relaciones conceptuales entre entidades, personas, representaciones relacionadas con las mismas, etc. En este sentido, el concepto de posesión supone la “consideración de dos entidades [...] el término poseído para referirnos a aquello que es *poseído* y [...] el término *poseedor* [que] será usado en referencia a la persona, animal o cualquier otra cosa que posee el elemento poseído”. La bibliografía al uso —vasta en algunos terrenos y con desiguales aportaciones según los temas y enfoques⁹— ha puesto de relieve cuatro aspectos que servirán como cierre de este breve planteamiento y que Huerta Flores (*ibíd.*, 620-627) analiza según los siguientes presupuestos:

1. Se trata de dilucidar la naturaleza categorial del posesivo: ¿pronombres, adjetivos o determinantes?
2. Doble carácter del posesivo: formas tónicas y átonas, y formas apocopadas o plenas, entre otras. Constitución de su estructura paradigmática en su relación con la frase sustantiva (FS)¹⁰.

⁹ Traza una panorámica de todos estos asuntos Merma Molina (2007, 122-130; 2008, 97-103).

¹⁰ Cf. la denominación propuesta por Company Company (1991, 13-14), para la cual una frase sustantiva es “una construcción sintáctica que tiene un constituyente

3. Evolución de las formas posesivas: del latín al español. Su ontogénesis morfofonológica y diferentes resultados. El siglo XV marca la frontera de la reorganización y fijación del paradigma tal y como hoy, grosso modo, lo concebimos.
4. La cuestión de los sintagmas posesivos duplicados, llamados también construcciones redundantes, ambiguas o pleonásticas que se perciben a través de estructuras del tipo “su casa de Juan” (cf. § 3).

1.1. *Objetivos y alcance de este estudio*

Este trabajo se ha diseñado con un enfoque descriptivo-expositivo y trata de los principales puntos de vista ofrecidos sobre una parcela del funcionamiento de los posesivos en la lengua española y sus diversos modelos en el español de América. Internamente el estudio se divide en dos partes: una primera que incluye una introducción (cf. § 1), la descripción de estas formas en la diacronía del español y su evolución posterior en los dos grandes sistemas pronominales (cf. § 2), así como un capítulo dedicado a cuestiones más teóricas (cf. §§ 3 y 4). La segunda sección contempla en dos bloques distintas maneras de aparición de los posesivos: por un lado aquella que atañe al llamado posesivo duplicado (cuyo modelo más general es $\langle su + N + FP \rangle$ “su casa de Juan”, cf. § 5) y, por otro, diferentes estructuras posesivas que, teniendo una menor distribución diatópica y diafásica en América, caracterizan el habla de algunas zonas del continente (cf. § 6).

En lo que a la selección de los ejemplos se refiere, estos tienen un doble tratamiento —siguiendo las recomendaciones de los editores del presente volumen— y así se incluirán registros tanto diacrónicos como sincrónicos del español hispanoamericano en sus dos vertientes: la época colonial y el período de las independencias en adelante. El punto de partida de mi análisis se fundamenta en una sucinta aproximación al sistema de los posesivos en el latín, el paso al español medieval (sus paradigmas, cf. § 2.1) y al español actual (cf. § 2.2) y los reajustes que produjeron la desaparición de algunas formas (cf. § 2.2.1). La reduplicación pronominal se erige en la base de este estudio, dejando a un lado

imprescindible llamado núcleo, cuya posición está ocupada prototípicamente por un sustantivo, que tiene una mayor prominencia semántica y al que, por lo regular, modifican los otros constituyentes inmediatos de la frase sustantiva”.

otros problemas que atañen a la categoría de los posesivos. Por esta razón, se dedicarán unas páginas a la llamada polisemia referencial de la forma *su(s)*. La misma se explica teniendo en cuenta la conocida ambigüedad referencial y cómo esta se plasma en el uso histórico y actual en el español americano (cf. § 3). En este sentido, una parte significativa de los estudios se ha acercado al fenómeno de la polisemia de *su(s)*, tal y como se muestra en (§ 4). Para llevar a cabo una descripción ordenada, en (§ 5) se compendian algunos trabajos que han tocado el fenómeno de la reduplicación posesiva en América, si bien es cierto que vamos a encontrarnos con una desigual aportación investigadora, pues no de todas las áreas dialectales es factible encontrar datos empíricos. Por otro lado, en algunos casos el uso respecto al español estándar, podemos decir, es muy similar, por lo que pocos son los comentarios que se han hecho en este sentido. Los modelos de posesión que se hallan en el español de América no acaban con la consabida reduplicación ya comentada, sino que, antes al contrario, se documentan (en la lengua oral y en la escrita) otras estructuras que —si bien no tienen igual extensión geográfica ni los mismos niveles de uso— han sido interpretadas y analizadas desde diferentes perspectivas: para unos se trata de un mantenimiento de viejas formas castellanas que han perdurado en América (arcaísmo o conservadurismo), otros hablan de fenómenos de causación múltiple y, en esta misma senda, de una general actividad sociolingüística que ha dado lugar a múltiples situaciones de contacto de lenguas amerindias (maya, náhuatl, quechua, aimara, guaraní...) y español. Se reducen muchos de estos casos a áreas de Centroamérica o al conocido español andino, fundamentalmente. Las conclusiones generales y una amplia bibliografía cierran el presente trabajo.

Cuando me ha sido factible, he acompañado la descripción de las diferentes formas de posesión con ejemplos diacrónicos y sincrónicos de la documentación hispanoamericana (por ejemplo, *DLNE*, *DHLH-I*, *II* y *III*, *CORPESP*), así como de las importantes bases de datos de la RAE (*CORDE* y *CREA*)¹¹. Para ilustrar cada situación recurriré —en la medida de lo posible— a modelos que representen toda la vasta realidad

¹¹ En algunos casos suministraré referencias bibliográficas de otros autores que ya contienen datos del Corpus Diacrónico del Español (*CORDE*) y del Corpus de Referencia del Español Actual (*CREA*). En otros, como más adelante se verá, las consultas han sido hechas por mí a lo largo de los meses de agosto y septiembre de 2012.

lingüística hispanoamericana, circunstancia que en ocasiones puede ser reiterativa por el elevado número de ejemplos. Sin embargo, pienso que de esa forma se tiene una visión más detallada de los hechos estudiados en cada una de las regiones a través de un amplio abanico de textos. Por otro lado, también he recogido la opinión y los datos de numerosas investigaciones que han sido publicados a partir de la segunda mitad del siglo XX, básicamente, y que se han ocupado de los fenómenos de posesión en el español americano, sin excluir, claro está, cualquier otra referencia bibliográfica que será indicada convenientemente. Conforman todos estos materiales, así pues, el corpus central de la presente investigación.

2. El paradigma de los posesivos en español: de la época medieval al sistema actual

2.1. Descripción del sistema de posesivos en el español medieval

Es necesario plantear, de forma sucinta, cómo se fraguó el actual sistema de posesivos en la lengua española para poder abordar luego algunos asuntos que resultan de interés en este particular, sobre todo en lo que toca a las variedades americanas, tanto diacrónicas como sincrónicas. El punto de partida —como es obvio en una lengua romance como la española— es la situación que tenía el latín en la serie de los posesivos¹²:

Número	1.ª persona			2.ª persona			3.ª persona		
	Masc.	Fem.	Neutro	Masc.	Fem.	Neutro	Masc.	Fem.	Neutro
Singular	MEUS	MEA	MEUM	TUUS	TUA	TUUM	SUUS	SUA	SUUM
Plural	NOSTER	NOSTRA	NOSTRUM	VESTER	VESTRA	VESTRUM	Para el sing. y el plural		

Cuadro 1: Pronombres-adjetivos posesivos del latín clásico

Fuente: Rubio Fernández y González Rolán (1990, 48-49), [adaptado]

¹² Para Menéndez Pidal (1980 [1904], 255), por ejemplo, el posesivo español deriva en exclusiva del acusativo latino y posee dobles formas, si bien estas no tan diferenciadas en la lengua antigua como las correspondientes al pronombre personal. Cf. también Urrutia Cárdenas y Álvarez Álvarez (1988, cap. 10, 153-157), Lathrop (1984, 150-152) y Lyons (1993) para la formación y evolución histórica de estas formas.

Como se observa, en el latín clásico estos posesivos presentan una declinación completa que los igualaba a los pronombres personales y se declinaban como los adjetivos de tres terminaciones del tipo *BONUS, BONA, BONUM* o *PULCHER, PULCHRA, PULCHRUM* (Segura Munguía 2012, 77), además de concordar con el sustantivo en caso, número y género¹³. En la evolución morfofonológica de este sistema en el llamado latín vulgar se advierte, sin embargo, que *VESTER* competía con *VOSTER* que, a juicio de Penny (1993, 140), pudo haber sido la más antigua, no disimilada, aunque quizá su origen estuvo en la analogía con *NOSTER*, “con el factor coadyuvante de la semejanza estructural de los pronombres personales relacionados, *NŌS* y *VŌS*”. *SUUS* —punto de partida y origen de no pocos conflictos que luego centrarán mi atención— era usado como forma reflexiva, pues aparecía cuando el poseedor era sujeto de la cláusula que contenía el posesivo; es decir, se refiere habitualmente al sujeto de la oración. Podía ser, por el contrario, sustituido por el genitivo *EIUS* (‘de él/ella/ello’) o por *EŌRUM* (‘de ellos’) y *EARUM* (‘de ellas’)¹⁴:

(1) *Pater suo filio praemium dat, eiusque diligentiam laudat* ‘el padre da un premio a su hijo y alaba la diligencia *de este*’.

(2) *Caesar suos milites in proelium duxit, et sua eorumque virtute hostes vicit* ‘César condujo a sus soldados al combate y gracias a su propio valor y al *de estos* venció a los enemigos’.

(Segura Munguía 2012, 78), [cursivas mías].

Dice Penny (1993, 141-142) que esta distinción producida en el latín clásico entre posesivos reflexivos y no reflexivos desapareció en la lengua vulgar, lo que provocó que *SUUS* pasara a emplearse para ambos casos. Además, la introducción de *vuestra(s) merced(es)* hacia finales de la Edad Media favoreció el hecho de que las formas *su(s)* y *suyo(s)/suya(s)* se utilizaran ya no solo como posesivos, sino también ahora como formas deferenciales de segunda persona. A todo ello hay que aña-

¹³ Señala este autor (*ibíd.*, 78) que el latín clásico empleaba los posesivos solo cuando no pueden deducirse del contexto, que en la mayoría de las ocasiones tiene que ver con motivos de claridad, frases enfáticas o en los casos de contraposiciones o antítesis, en ejemplos del tipo *parentes diligo* ‘amo a mis padres’, *frater mihi librum dedit* ‘mi hermano me dio un libro’, *tollere oculos* ‘levantar sus ojos’, *tendere manus caelo* ‘tender sus manos al cielo’, etc.

¹⁴ Para Segura Munguía (*ibíd.*, 78) *SUUS* se refiere con frecuencia al sujeto de la oración, pero indica que si el poseedor no es el sujeto de la misma entonces *SUUS* es sustituido por *eius* (genitivo singular del demostrativo *IS, EA, ID*) o *EORAM, EARUM* (genitivo plural).

dir que algunas variedades románicas —muchas de ellas alejadas de las que se hablaban en la Península Ibérica— comenzaron a distinguir un posesivo de 3.^a persona para un poseedor singular y otro para el que se refería a las formas de plural, lo que especializó *suus* para el posesivo singular e *ILLŌRUM* ('de ellos') para el poseedor plural¹⁵. En el siguiente cuadro se condensan las soluciones románicas de *ILLŌRUM*:

Francés	Occitano/ provenzal	Catalán	Navarro y aragonés	Italiano	Rumano
<i>Leur/leurs</i>	<i>Lo(u)r/lors (lurs)</i>	<i>Llur/llurs</i>	<i>Lur/lures</i>	<i>Loro</i>	<i>lor</i>

Cuadro 2: Evolución de *ILLŌRUM* en lenguas y dialectos romances

Fuente: Pato [Maldonado] (2010, 14)

Siguiendo la explicación de Pato [Maldonado] (2010, 15-16) sobre los resultados de *ILLŌRUM*, se constata que el panorama en las lenguas románicas divide el territorio de la Romania en dos grandes grupos, si bien luego la evolución propia de cada lengua o dialecto ha caracterizado y especificado el uso de los pronombres mostrados¹⁶ en el cuadro 2. En este sentido, se advierte que hay un gran número de lenguas o dialectos que obtienen resultados de *ILLŌRUM* cuyas funciones bien pueden ser las de posesivo, bien las de pronombre personal dativo (Iordan y Manoliu 1972, I, 296-299). Son los pronombres *lor* (rum.), *loro* (it.), *lôr* (friul.), *leur* (fr.), *lor* (prov.) y el señalado *lur* para el nava-

¹⁵ Cf. Togeby (1968) como visión románica; Coba Femenia (2004) en la comparación del occitano, francés, italiano, castellano y catalán; y Pato [Maldonado] (2010), para los documentos notariales y literarios del aragonés y navarro.

¹⁶ Por ejemplo, la introducción de *loro* (< *ILLŌRUM*) en el italiano fue tardía y considerada un extranjerismo, tal y como apunta Rohlfs (1968, II: 122, *apud* Pato [Maldonado] 2010, 16): “par dovuto ad influsi venuti di Francia o dal Setten-trione”, lo que explica que buena parte de los dialectos italianos sigan recurriendo al posesivo *suus*. Para el caso del catalán, como lengua iberorrománica, algunos como Badia i Margarit (1994, 504) han desaconsejado el uso de *llur*, por considerarlo arcaico y de ámbito restringido (“literari sobretot”) y proponen la utilización, en su lugar, de *seu/seva/seus/seves*. Otras consideraciones son las que hace Togeby (1968, 67-68) al llamar la atención de la preferencia del *llur* catalán como marca distintiva respecto de la lengua española: “Il faut ajouter que dans la langue catalane populaire on ne rencontre guère que *seu*, et que, si dans la langue littéraire on met assez souvent *llur*, c’est peut-être pour mieux marquer la différence avec l’espagnol”. No obstante esto, Coba Femenia (2004, 238) ofrece varios ejemplos del empleo de *suus* en el catalán medieval. Cf. Pato [Maldonado] (2010, 16, n. 1).

roaragonés. Por el contrario, en el español y en el portugués, además de en la mayoría de los dialectos del sur de Italia, las formas derivadas de ILLŌRUM no han triunfado. Menéndez Pidal (1980 [1904], 258) apunta que para la tercera persona, el español, el portugués y el rético usan el mismo *suus* > *su* como posesivo de uno y de varios, pero menciona que los demás romances crearon un derivado del genitivo ILLŌRUM para el posesivo de varios. En navarroaragonés se documenta bajo las formas *lure*, *lur* y el plural *lures*, que a su vez aparece en el castellano de los orígenes, tal y como se ve en “*lures faces*” de las *Glosas Silenses*¹⁷. Zamora Vicente (1966, 254), por su parte, hace referencia al aragonés, pero destaca que *lur* estuvo “también vigente en castellano” y que este fue más abundante. García de Diego (1970, 220) apunta, en fin, que la zona oriental de España conoció ILLŌRUM *lur* ‘su de ellos, su’, con un plural llamado secundario (*lures*). La documentación rastreada nos lleva a La Rioja (donde según parece tenía carácter local), a Campó y a la provincia de Soria y al oriente de Burgos que registran ejemplos de *lur*.

Los cambios operados en la reestructuración del sistema casual latino¹⁸, junto con los experimentados, como consecuencia de todo ello, en la estructura morfofonética de la lengua —como es, por ejemplo, la reubicación del neutro latino en los géneros masculino y femenino—, hicieron que el neutro del posesivo dejara de usarse. Como resultado de todo ello, el sistema medieval de los posesivos desde sus orígenes tiene cuatro formas para cada posesivo: masculino singular y plural y femenino singular y plural, tal y como se refleja en el cuadro 3:

¹⁷ Indica asimismo Menéndez Pidal (1980 [1904], 258) que la forma *lor* es escasa en la documentación aragonesa y que su constatación en el asturiano del *Fuero de Avilés* (s. XII) se debe a una influencia extranjera. Hanssen (1945 [1913], 80) señala, en este sentido, que los “dialectos de Aragón y Navarra emplean *lur* y *lures* en tercera persona con relación a varios individuos”.

¹⁸ Explica Martínez Alcalde (1996, 79) al hablar del uso pleonástico que el mismo “aparecía ya en latín en construcciones del tipo *sua casa illorum*, que, según Lausberg, habrían dado lugar al uso de derivados de ILLŌRUM como posesivos de tercera persona del plural al prescindirse de *suus* en favor de la forma de genitivo. En el caso del español, se podría haber superado la posible ambigüedad sustituyendo algunos de los usos de *su* (y sus variantes correspondientes) por una construcción analítica alternativa con *de* y el pronombre personal correspondiente”.

	Singular	Plural
Masculino	MEU > <i>mio</i>	MEŌS > <i>mios</i>
Femenino	MEA > <i>mia/mie/mi</i>	MEĀS > <i>mias/mies/mis</i>
Masculino	TUU > <i>to</i>	TUŌS > <i>tos</i>
Femenino	TUA > <i>(tua)/tue/tu</i>	TUĀS > <i>(tuas)/tues/tus</i>
Masculino	SUU > <i>so</i>	SUŌS > <i>sos</i>
Femenino	SUA > <i>(sua)/sue/su</i>	SUĀS > <i>(suas)/sues/sus</i>
Masculino	NOSTRU > <i>nuestro</i>	NOSTRŌS > <i>nuestros</i>
Femenino	NOSTRA > <i>nuestra</i>	NOSTRĀS > <i>nuestras</i>
Masculino	VOSTRE > <i>vuestro</i>	VOSTRŌS > <i>vuestros</i>
Femenino	VOSTRA > <i>vuestra</i>	VOSTRĀS > <i>vuestras</i>

Cuadro 3: Paradigma del posesivo en el español medieval
Fuente: Penny (1993, 141)

Los datos expuestos apuntan hacia una serie de hechos de gran calado fónico y gramatical en la historia de la lengua española y que, desde hace muchas décadas, ha generado diferentes posturas y análisis, siempre en función de los hallazgos, la cronología de los hechos y la reconstrucción histórica¹⁹. Así, puede decirse que:

1. Las formas posesivas, tanto si funcionaban como adjetivos, como si lo hacían como pronombres, debieron ser tónicas, al contrario de lo que ocurre en el español actual que distingue átonas (“*mi casa*”) frente a tónicas (“la casa *mía*”).

2. Los posesivos masculinos *mio/mios* provienen de la evolución regular de MEU/MEŌS, ya que esta secuencia vocálica da como resultado [ió], tal y como estudió Malkiel (1976)²⁰.

3. Compleja es también la evolución advertida en las formas femeninas para un poseedor singular (Romero Cambrón 2009, 93-97). Sus étimos hay que buscarlos en los correspondientes esquemas femeninos

¹⁹ Barrio de la Rosa (2014) estudia la pérdida de la variación genérica de estas formas y plantea algunas hipótesis en la explicación de las mismas. De igual forma, ofrece nuevos datos de variantes posesivas (según el área dialectal) constatados en documentos españoles entre 1221 y 1260.

²⁰ Para una discusión de algunos de los aspectos referidos a la diptongación de estas formas —donde no hay unanimidad en las soluciones aportadas—, véanse las indagaciones, entre otros muchos, de Alvar y Pottier (1983, 97-99), Cano Aguilar (1988, 141-142), Cornu (1884, 307-313 y 1898), Espinosa Elorza (2002), Hanssen (1898, 5-7, 9-11, 12-14; 1911, 43-46 y 1945 [1913], 79-82), Lloyd (1993, 311-314, 445-446, 561), Malkiel (1976), Martínez Alcalde (1996, 33-75 y 1998), Menéndez Pidal (1980 [1904], 255-258) y Romero Cambrón (2008, 67-72).

latinovulgares en los que la tónica, por efecto disimilatorio con la /a/ final del hiato, se ha cerrado. Así, MEA > [mea], TUA > [tóa] > [túa], SUA > [sóa] > [súa].

4. Asimismo, es en la forma femenina donde se proyecta una mayor especialización entre las opciones pronominales y las adjetivas. Así, si son utilizadas como pronombres o como adjetivos que siguen a un sustantivo se prefieren los desarrollos en /-a/: *mia(s)*, *tuya(s)*, *suya(s)*; pero *mie/mie* se emplean casi como adjetivos seguidos de un sustantivo. Esta separación en dos series se producirá, a juicio de Penny (1993, 142), a finales de la Edad Media.

5. Al actuar como posesivos pronominales, se elimina el rasgo de la tonicidad junto con la extinción de las vocales finales. La consecuencia inmediata es que la oposición de género desaparece, simplificando así el sistema de posesivos en las postrimerías del siglo XV:

<i>Mio(s)</i>	>	<i>Mi(s)</i>
<i>Mi(e)(s)</i>		
<i>To(s)</i>	>	<i>Tu(s)</i>
<i>Tu(e)(s)</i>		
<i>So(s)</i>	>	<i>Su(s)</i>
<i>Su(e)(s)</i>		

Cuadro 4: Evolución del adjetivo posesivo cuando precede a un sustantivo
Fuente: Penny (1993, 142)

A todo este sistema en vías de modificación se añade el hecho de que progresivamente se va perdiendo el artículo definido que durante tiempo había acompañado al posesivo en posición pronominal (Company Company 1991, 53-82, 2005a, 2005b, 2006, 2008 y 2009)²¹ como se comprueba en los siguientes ejemplos:

²¹ Parece ser que ya su uso era exiguo en el siglo XV y prácticamente había desaparecido en el XVI, tal y como estudió Gessner (1893, 333) hace más de un siglo, quedando relegada su aparición para el discurso antiguo y para los decretos de cierta solemnidad: “Überhaupt aber wird er im 16. Jahrh. überall nur selten angetroffen, er kommt allmählich in Fortfall und dient vorzugsweise nur noch der altertümlichen und feierlichen Rede in Erlassen”. Keniston (1937, 246), por su parte, documenta solo unas pocas apariciones en el siglo XVI y las considera ya un uso arcaico: “The unstressed form is preceded by the definite article. This use of the possessive,

(3)

a. *La mia sola* leal cibdat de Sevillab. *La mia* tierrac. *La mia* coronad. *La mia* angustiae. *Las mis* hambres pasadas

(Gessner, 1893, 330).

(4)

a. Mi secretario y *del mi* Consejob. Dios que en *la vuestra* ánimac. Por seguir *al mi* Jasónd. *Las sus* ovejas reconocen su boze. Con *el mi* Alamiof. A *la mi* fee, allá se avengan

(Keniston, 1937, 246, § 99.33).

(5) ay mesquino & hombre de mala ventura agora perdere *el mi buen hijo*... (anónimo, *Gran conquista de Ultramar*, España, s. XIII [CORPESP]).

(6) Si vos *el mi consejo* quisieredes tomar, Fech confession vera... (Gonzalo de Berceo, *Milagros de Nuestra Señora*, España, s. XIII [CORPESP]).

(7) mas vete para *el mi medio amigo*, e dile de mi parte esto que nos contescio... (anónimo, *Libro del Caballero Zifar*, España, s. XIV [CORPESP]).

still characteristic of Italian, and Portuguese, and common in earlier Spanish, is dying out in the sixteenth century". Los datos de Keniston (*ibid.*, 246) ilustran de lo escaso de este registro, pues de 34 ejemplos, 22 aparecen en textos pertenecientes a la primera mitad de la centuria; de los 12 restantes (adscritos a la segunda mitad del XVI), 11 están en cartas incluidas en la *Diana* de Montemayor, que era, además, de origen portugués. La aparición de muestras esporádicas hacia finales de dicha centuria ocurre en pasajes que evocan la lengua antigua, en anotaciones bíblicas o en documentos legales. Cf. también el trabajo de Terracini (1951) que analiza estas formas en la obra de Juan Ruiz, *El Libro de Buen Amor*. Arnold (1953, 260) —re-señador de la publicación de Terracini (1951)— inventaría un total de 889 formas posesivas, de las cuales 207 (23%) tienen artículo. No obstante lo anterior, los escritores recogen todavía, en siglos posteriores, la presencia del <artículo determinado + posesivo> en textos que en ocasiones reflejan el habla popular y dialectal como se ve en los siguientes casos: "me siento astreñida en rendir *el mi* homenaje [...]. Otrosí el vuestro talante que pasea de continuo frontero a mis fenestras [...], que campeará en *el mi* alvedrío in saecula saeculorum. E como *el mi* linage es de enjundia e añejo..." (Serafín Estébanez Calderón, *Escenas andaluzas*, España, 1833 [CORPESP]); "Geringa, has cumplido a medias *el mi* encargo, y a medias voy yo a cumplir *la mi* promesa..." (Antonio de Trueba, *Narraciones populares*, España, 1854 [CORPESP]); "Desde que sé pensar, para ti ha sido día y noche *el mi* pensamiento..." (José María de Pereda, *El sabor de la tierruca*, España, 1870 [CORPESP]); "Y contaréte al auto de esto lo que le pasó en Vitoria a Roque *el mi* hijo que, como sabes, venu la semana pasá de servir al rey..." (José María de Pereda, *Tipos y paisajes*, España, 1870 [CORPESP]). Volveré sobre este particular más adelante, a propósito de la situación en algunas áreas del español de América (cf. § 6.1).

(8) Después van *el mi Sotacapitán*, Alférez y Canciller, los Cabos y el Capellán, un Sargento y Furrier [...] (Bartolomé de Torres Naharro, *Soldadesca*, España, 1512 [CORPESP]).

(9) vista no ay que responder A la.C.R.m. del Rey don felipe nro señor En *el su consejo* de las yndias en Madrid [...] (Carta al Rey de Fray Manuel Machado, Santo Domingo, 1580, *DHLH*-III, 1999).

(10) considere el pío lector, si podría *el mi doctor*, puesto que fuese de bronce, harto de ver orinales, y fistulas, revolver Hipócrates, y leer las curas de tantos males... (Tirso de Molina, *Don Gil de las calzas verdes*, 1616 [CORPESP]).

(11) sea maior cri men este que si ubiera faltado a la lealtad de su sr y lo mas ponderable que porque el basallo se quejo *a I su Rey*... ['a + el(=al) su rey'] (Carta al Rey de Francisco Henríquez de Saguenza, Quito, Ecuador, [s.a.: s. XVII], *DHLH*-II, 1999).

(12) y que *a el mi parte* de su precio y balor no le sera puesto ni mobido pleyto embargo ni contradiccion por ninguna... (Escritura de venta voluntaria de una casa que la otorga el prior de San Agustín, Potosí (Bolivia), 1756, *DHLH*-III, 2001).

La eliminación del artículo ante posesivo fue uno de los cambios más importantes experimentados durante la baja Edad Media, según Eberenz (2004, 617)²², al contrario de lo que ocurrió en otras lenguas románicas, donde su uso persistió y llega hasta hoy en día²³. Del español hablado es probable que hubiera desaparecido en el siglo XIV, aunque la escritura lo siguiera reflejando hacia 1450 (e incluso más, como se acaba de exponer, llegando a reflejarse en diversos textos hasta el siglo XVIII)²⁴. En la Edad Media, apunta Eberenz (*ibíd.*, 617), en los contex-

²² Fundamentales son también sus páginas sobre este asunto (Eberenz 2000, 266-290).

²³ Así, por ejemplo, Vázquez Cuesta y Mendes da Luz (1971, I, 131) indican que, al igual que en el español antiguo, los adjetivos posesivos aparecen en el portugués de Portugal precedidos de un artículo: "*O meu jardim é pequeno*", "*Leva a tua pasta*", "*Aquí tem os seus livros*". En el portugués de Brasil, por el contrario, lo normal es la ausencia del artículo con los adjetivos posesivos: "*Minha vontade é essa*", "*Queira aceitar minhas saudações*", "*Você e meu amigo, o meu melhor amigo*". En el catalán, por su parte, las formas tónicas pueden emplearse antepuestas o pospuestas al nombre que determinan. Si se presentan antepuestas es norma la aparición del artículo determinado, si bien cuando van pospuestas llevan o no artículo dependiendo del grado de determinación que se pretenda dar a la expresión (Badia i Margarit 1962, 220): "*el meu llibre*", "*el seu llibre*", etc. Para el italiano, Carrera Díaz (1997, 99) señala que, como regla general, el posesivo va siempre precedido de artículo: "*Ho preso il mio libro*", "*Sei venuto con la tua macchina?*", "*Pietro e Antonio hanno scritto ai loro amici*". En todos los casos, y según determinadas circunstancias, el artículo puede omitirse.

²⁴ De manera ilustrativa, en el CORDE se reflejan 2280 casos en 634 documentos del tipo "fue grande *el mi* duelo" (1250), "*ipor el mi* nombre, caro será vendido" (1300), "*órdenes an en el mi* sennorio" (1351), "grande es *el mi* pecado de perdo-

tos no actualizados se usaba “un *mi* libro”, que alternaba hacia finales del período medieval con “un libro *mío*”. Alvar y Pottier (1983, 101, n. 21) constatan que quedan restos en los dialectos como el leonés y el aragonés, donde los adjetivos posesivos admiten artículo. Los cancioneros del siglo XVI manifiestan, a juicio de Alvar y Pottier (*ibíd.*, 101), la lucha por el mantenimiento de la forma antigua (como se advierte en el *Cancionero de romances*, Amberes, c. 1550) y los usos más modernos que iban imponiéndose en el habla y en la escritura. En muchos casos se distingue entre una posesión inherente (sin artículo, “mi pierna”), frente a la posesión externa (con artículo, “*el* mi caballo”).

Así pues, la relación del posesivo con el comportamiento del artículo es evidente, pues como norma general, en romance “el posesivo ha adoptado la misma posición que tiene el artículo, anteponiéndose en todas las lenguas en las que se antepone el artículo y posponiéndose en rumano, donde el artículo va pospuesto: *calul meu* > ‘mi caballo’” (Romero Cambrón 2008, 65). La posición tónica está presente cuando los posesivos —ya actúen como pronombres, ya lo hagan como adjetivos— siguen al sustantivo y se hacen también bisílabos (Penny 1993, 143)²⁵:

(13) *Mio(s)* > *mío(s)*/*Mía(s)* > *mía(s)*

To(s) > *tuyo(s)*/*Túa(s)* > *tuya(s)*

So(s) > *suyo(s)*/*Súa(s)* > *suya(s)*

En estas nuevas formas —en las que se abandonan unas (*to*, *so*, *túa* y *súa*) y nacen otras— destacan el origen y la expansión de *tuyo* y *suyo* como nuevos posesivos tónicos de segunda persona de singular y tercera de singular y plural²⁶. Romero Cambrón (2009, 85) ha estudiado la presencia de estas formas innovadoras en textos copiados poco después

nar” (1400), “ves aquí en *el mi* corazón” (c 1456), “pues perdido en *el mi* cavallo” (c 1500), “hablando *el mi* hijo” (1551), “que en *el mi* Consejo” (1627), “lo expuesto por *el mi* fiscal” (1770), “por cuanto *el mi* Consejo puso en mi Real noticia” (1769). 5979 ejemplos en 1435 documentos corresponden a *la mi*; 1762 en 602 textos a *los mis* y 1018 registros en 401 documentos a *las mis*. Fecha de consulta: 23/10/2012.

²⁵ Alvar y Pottier (1983, 100) dicen que la forma del posesivo depende de su posición en el sintagma, de tal manera que en español contamos con dos variantes combinatorias de distribución complementaria: “*mi* hijo” ~ “hijo *mío*”.

²⁶ Méndez García de Paredes (1988, 537-538) señala que a partir de Alfonso X (s. XIII) las formas *tuyo* y *suyo* son las únicas empleadas y da una serie de razones del triunfo de ambos posesivos: posiciones proclíticas, acumulación de elementos átonos, combinaciones de estos <posesivos + artículo>, analogía con los femeninos, etc. Para esta investigadora, “La inestabilidad del sistema favoreció la regu-

de ser compuestos: el *Tratado de Cabreros* (1206), la *Fazienda de Ultramar* (primer tercio del siglo XIII) y la *Biblia I.I.6. (Evangelio según San Mateo, 1260)*²⁷. Algunos de los hallazgos que el análisis documental permite se dirigen hacia la consideración de que los testimonios más antiguos de *suyo* aparecen con los inicios del empleo del romance por parte de la escritura; es decir, hacia mediados del siglo XII y principios del XIII (*ibíd.*, 86). Sin embargo, y a pesar de que los tempranos registros de *suyo* son de finales del XII, esto no supone aceptar la tesis de que la forma apareciera de manera abundante en ese momento. No obstante, como refuerzo documental, está el hecho de que en la *Fazienda de Ultramar* el posesivo *suyo* se nos muestra completamente implantado, al igual que ocurre con los ejemplos entresacados de los *Documentos lingüísticos de España*, en el que se encuentra ya un *suyo* hacia 1226: “Todo lo *sujo*” (nº 215, 1226, Torregalindo, part. de Aranda de Duero), “La *suya*” (nº 100, 1254, San Millán), “Lo *suyo*, de lo *suyo*” (nº 287, 1277, Toledo) o del texto bíblico de 1260: “Toma lo que es *tuyo* e ve tu via” (Mt, 20, 14)²⁸. Así pues, *suyo* se “documenta en los albores de la escritura romance; aunque es forma desconocida en el *Mio Cid*, su implantación en la *Fazienda* es total; a partir del primer tercio del siglo XIII empieza su difusión intensa” (Romero Cambrón, 2009, 88). Por último, *suyo* es compartido por otras regiones dialectales como el aragonés, el riojano y el navarro. En el primer caso, su uso estaba muy extendido ya en el XIII. Lo más importante, sin embargo, no es tanto su alta frecuencia documental, sino “que esta aparece utilizada, junto con los posesivos de otras personas, en contextos sintácticos nuevos” (Romero Cambrón, 2009, 90). La nivelación de este sistema se produjo, en opinión de Penny (1993, 143) hacia el siglo XIV, cuando ya se constatan las formas masculinas *tuyo(s)*, *suyo(s)*, ya que la reestructuración parece que primero se dio en los modelos femeninos.

larización a partir del femenino —punto de partida de todos los cambios de este sistema—, quedando *tuyo*, *suyo*/*tuya*, *suya* en contextos idénticos” (*ibíd.*, 538).

²⁷ A estas fuentes se añaden los escritos notariales publicados en la serie *Documentos lingüísticos de España* (1966), la *Crestomatía del español medieval* (1965) y los textos recogidos en los *Orígenes del español* (1926), todos de Menéndez Pidal, junto con otros datos de colecciones legales y diplomáticas.

²⁸ Estos y otros ejemplos pueden verse en Romero Cambrón (2009, 87-88).

2.2. *El paradigma de los posesivos en el español actual*

Señala la *NGLE* (1337, § 18.1) que se denominan posesivos a los determinantes y adjetivos que expresan posesión o pertenencia, si bien esta información viene manifestada también por otro tipo de estructuras introducidas por la preposición *de* (“el perrito era *de* la niña” > “el perrito era *suyo*”). Añade que los posesivos tienen semejanzas con los pronombres personales tanto en su forma como en su significado, con los que participan de los rasgos de persona y de la naturaleza referencial. Además, “pueden ser el antecedente de pronombres reflexivos (“*su* amor por *sí* mismo” ~ “*él* se quiere a *sí* mismo”)” (*ibíd.*, 1337, §18.1). El paradigma de los posesivos españoles se establece, en la lengua moderna, sobre la base de tres rasgos fundamentales²⁹: el poseedor, el poseído y su forma plena o apocopada (Satorre Grau 1999, 11). La aparición de esta última viene condicionada por la colocación junto al objeto poseído. Es decir, si el posesivo precede al sustantivo será átono y en el caso de las formas de primera y segunda personas del singular y de tercera persona del singular y del plural, se apocopa: *mi*, *mis*/*tu*, *tus*/*su*, *sus*. Por el contrario, el posesivo mantiene su acento y la forma plena cuando sigue al sustantivo: “un hijo *mío*”/“unos trabajos *suyos*” (Satorre Grau 1999, 14). La *NGLE* (§§ 18.1c, 18.1e, 18.1g, 18.1h y 18.1i) indica que los posesivos se dividen en distintas clases gramaticales teniendo en cuenta criterios de tipo morfológico y sintáctico diferentes. En función de estos se describen cinco clasificaciones:

1. La posición en el grupo nominal (GN).

a. Prenominales (susceptibles de aparecer antes del sustantivo): *mi*, *mis*, *tu*, *tus*, *su*, *sus*, *cuyo*, *cuya*, *cuyos*, *cuyas*, *nuestro*, *nuestra*, *nuestros*, *nuestras*, *vuestro*, *vuestra*, *vuestros*, *vuestras*.

b. Posnominales (susceptibles de aparecer después del sustantivo): *mío*, *mía*, *míos*, *mías*, *tuyo*, *tuya*, *tuyos*, *tuyas*, *suyo*, *suya*, *suyos*, *suyas*, *nuestro*, *nuestra*, *nuestros*, *nuestras*, *vuestro*, *vuestra*, *vuestros*, *vuestras*.

2. La persona designada: posesivos y personales, al margen de la flexión verbal, son los únicos que manifiestan los rasgos de persona. Según la persona designada, su clasificación es:

²⁹ Cinco son los que apunta Rodríguez Díez (1992, 220). Esto es: (1) constituyen un paradigma fijo; (2) son signos complejos; (3) son signos autónomos; (4) distinguen formas proclíticas (apocopadas) frente a las plenas, si bien no en todos los casos; (5) incorporan las marcas de género y número.

a. De primera persona: *mi, mis, mío, mía, míos, mías, nuestro, nuestra, nuestros, nuestras*.

b. De segunda persona: *tu, tus, tuyo, tuya, tuyos, tuyas, nuestro, vuestra, vuestros, vuestras*.

c. De tercera persona: *su, sus, suyo, suya, suyos, suyas, cuyo, cuya, cuyos, cuyas*.

3. El género: la concordancia del posesivo se hace con el sustantivo al que acompaña; es decir, con el que designa la cosa poseída, y no con el poseedor (“nuestro trabajo”, “vuestra amiga” ...). Los posesivos posnominales, como se acaba de exponer en (1.b) tienen variación de género y número.
4. El número: presentan rasgos morfológicos de número ya que concuerdan en singular o plural con el sustantivo al que acompañan. Tienen también rasgos léxicos de número, dado que apuntan el número de poseedores a los que hace referencia. Los posesivos españoles tienen una variante singular y otra plural.
5. El número de poseedores: los posesivos se refieren a un solo poseedor o a varios poseedores.
 - a. Un solo poseedor: *mi, mío, mía, mis, míos, mías, tu, tuyo, tuya, tus, tuyos, tuyas*.
 - b. Varios poseedores: *nuestro, nuestra, nuestros, nuestras, vuestro, vuestra, vuestros, vuestras*.
 - c. Sin distinción en el número de poseedores: *su, sus, suyo, suya, suyos, suyas, cuyo, cuya, cuyos, cuyas*.

El modelo de los posesivos del español actual se muestra a continuación³⁰:

		Singular			Plural		
		Formas plenas		Apocopadas	Formas plenas		Apocopadas
		Masculino	Femenino		Masculino	Femenino	
I Poseedor	1. ^a pers.	<i>Mío</i>	<i>Mía</i>	<i>Mi</i>	<i>Míos</i>	<i>Mías</i>	<i>Mis</i>
I Poseedor	2. ^a pers.	<i>Tuyo</i>	<i>Tuya</i>	<i>Tu</i>	<i>Tuyos</i>	<i>Tuyas</i>	<i>Tus</i>
I Poseedor	3. ^a pers.	<i>Suyo</i>	<i>Suya</i>	<i>Su</i>	<i>Suyos</i>	<i>Suyas</i>	<i>Sus</i>
Varios poseedores	1. ^a pers.	<i>Nuestro</i>	<i>Nuestra</i>		<i>Nuestros</i>	<i>Nuestras</i>	
Varios poseedores	2. ^a pers.	<i>Vuestro</i>	<i>Vuestra</i>		<i>Vuestros</i>	<i>Vuestras</i>	
Varios poseedores	3. ^a pers.	<i>Suyo</i>	<i>Suya</i>	<i>Su</i>	<i>Suyos</i>	<i>Suyas</i>	<i>Sus</i>

Cuadro 5: Paradigma de los posesivos españoles

Fuente: Satorre Grau (1999, 16)

³⁰ Ofrece un cuadro ilustrativo Huerta Flores (2009, 613).

2.2.1. La desaparición de vosotros(-as) y vuestro(s), vuestra(s). Reajuste del sistema de tratamientos y simplificación del paradigma de los posesivos

Sobre el cuadro precedente —modelo canónico de los posesivos para todo el ámbito del español— hay que poner de relieve dos hechos fundamentales que, además, han diseñado la fisonomía morfológica (con consecuencias sintácticas) de nuestra lengua, tanto en la vertiente europea (diferencias y similitudes en el español de España) como en la americana. Por un lado está la ausencia de *vosotros* del paradigma de los pronombres personales (2.^a persona del plural) en parte de Andalucía, Canarias y América³¹, hecho que convierte a este modelo en el mayoritario de la lengua española³². Por otro, y como efecto del reajuste del sistema anterior, se produce la eliminación de los posesivos *vuestro(s)*,

³¹ En todas estas afirmaciones generalistas, claro está, se incluyen las excepciones a que ha lugar en cada caso y para las cuales la dialectología, tanto de corte diacrónico como sincrónico, ha mostrado ejemplos para las diferentes regiones del mundo hispánico. Así, la propia *NGLE* (1339, § 18.1f) indica que en América el uso de *vosotros/vosotras* ha quedado relegado a ciertos actos ceremoniales o a escritos de tono muy formal. Dice, además, que los posesivos que les corresponden (*vuestro, vuestra, vuestros, vuestras*) están también limitados. Cf. la información que aporta Wagner (1996-1997) sobre el auge de este pronombre en la prensa escrita chilena. Por su parte, Moreno de Alba (2011, 38) señala lo siguiente: “En el actual español americano *vosotros* y las formas pronominales o verbales relacionadas, plenamente vigentes en la mayor parte del español europeo, no se emplean sino ocasionalmente y por razones estilísticas. Para dirigir la palabra a interlocutores plurales se emplea ahí exclusivamente el pronombre *ustedes*”. Más adelante escribe: “En el español americano del siglo XX las ocurrencias de *vosotros*, esporádicas y ocasionales, revelan un empleo, por una parte, plenamente consciente y, por otra, claramente estilístico, que patentiza las pretensiones del escritor de marcar un tipo de habla que no corresponde al usual y corriente en los hispanohablantes americanos de esta época” (Moreno de Alba 2011, 39). Dice Nieuwenhuijsen (2006, 950) que “la ausencia del pronombre *vosotros* cuenta como una de las características típicas del español americano, tanto como el seseo o yeísmo en el ámbito fonético”.

³² Ya Gili Gaya (1983 [1961], 241) escribía: “El desuso en que ha quedado *vosotros* ha producido en América la eliminación del posesivo *vuestro* y su sustitución por *de ustedes*: *la casa de ustedes* en vez de *vuestra casa*, que es afectación. Quizás este hecho influya en la sustitución de *nuestro* por *de nosotros* (*este rancho es de nosotros*), que se observa en extensas zonas de la América hispana, aunque no con el carácter general con que se ha consumado la desaparición de *vuestro*, y sin que llegue a sentirse *nuestro* como afectado”. Cf. Fernández Martín (2012, 154), Girón Alconchel (2004, 862-864), Orozco (2009, 38; 2010 y 2012, 207, 219) y Rivarola (2004, 805-807)..

vuestra(s), además del clítico *os* y, consecuentemente, la simplificación de las formas verbales castellanas (Company Company 1997):

(14)

- a. *Vosotros cantáis* > *ustedes cantan*
- b. *Vosotros tenéis* > *ustedes tienen*
- c. *Vosotros venís* > *ustedes vienen*
- d. *¿Os gusta el cine?* > *¿Les gusta el cine (a ustedes)?* ~ *¿A ustedes les gusta el cine?*

A todo esto hay que añadir que en el esquema de las formas de tratamiento (Fontanella de Weinberg 1999 y Jonge y Nieuwenhuijsen 2009), en el que *vosotros* se opone a *ustedes* en el español peninsular septentrional por los rasgos [+ confianza + cercanía + conocidos] y [-confianza -cercanía + desconocidos], respectivamente, en las formas de plural no se hace distinción formal entre el trato de confianza y el de respeto³³. *Ustedes* se emplea para todo tipo de situaciones y tratamientos: plurales, dirigidos a conocidos o desconocidos, con más o menos cercanía o confianza, etc³⁴. Esto trae como consecuencia que tampoco los posesivos que les corresponden hagan la distinción pertinente:

(15)

- a. El problema de ustedes > su problema ~ el problema suyo
 - b. Los problemas de ustedes > sus problemas ~ los problemas suyos
- (NGLE, 1339, § 18.1f).

En los siguientes cuadros (6 y 7) se contrastan los dos modelos de tratamiento pronominales tanto del español peninsular (norma castellana) como del español de América. Se advierte, si se compara con las formas medievales (*yo*, *tú* y *vos*, para las respectivas personas a las que hacen referencia), que los únicos pronombres que se han mantenido a lo largo de la historia del español son la 1.^a persona del singular (*yo*) y la 2.^a de confianza (*tú*) sin que hayan sufrido ningún cambio.

³³ Dado que en este mismo volumen ya se contemplan diferentes capítulos sobre estos aspectos, no incidiré en asuntos que serán ampliamente expuestos en los mismos.

³⁴ Operan aquí, desde luego, varias dimensiones que condicionan la preferencia de uno u otro pronombre: la psicológica (individual y social), la contextual, la pragmática, el registro utilizado, la finalidad de la comunicación... Elementos todos que rozan, de igual modo (y tal y como la numerosa bibliografía así pone de relieve) las dimensiones de la (des)cortesía en el contexto de la lengua española. Un panorama de estas formas y fórmulas en el mundo hispánico puede contemplarse en Hummel, Kluge y Vázquez Laslop (2010).

	Singular			Plural		
	Tónico sujeto	Tónico prep.	Átono	Tónico sujeto	Tónico prep.	Átono
1. ^a pers.	<i>yo</i>	<i>mí conmigo</i>	<i>me</i>	<i>nosotros</i>	<i>nosotros</i>	<i>nos</i>
2. ^a pers. confianza	<i>tú</i>	<i>ti contigo</i>	<i>te</i>	<i>vosotros</i>	<i>vosotros</i>	<i>os</i>
2. ^a pers. respeto	<i>usted</i>	<i>usted consigo</i>	<i>le lo la</i>	<i>ustedes</i>	<i>ustedes consigo</i>	<i>les los las</i>

Cuadro 6: Formas de tratamiento en el español moderno peninsular.**Inclusión de *vosotros* y ausencia de *vos*****Fuente: Jonge y Nieuwenhuijsen (2009, 1596)**

	Singular			Plural		
	Tónico sujeto	Tónico prep.	Átono	Tónico sujeto	Tónico prep.	Átono
1. ^a pers.	<i>yo</i>	<i>mí conmigo</i>	<i>me</i>	<i>nosotros</i>	<i>nosotros</i>	<i>nos</i>
2. ^a pers. confianza	<i>tú vos</i>	<i>ti contigo vos</i>	<i>te</i>	<i>ustedes</i>	<i>ustedes consigo</i>	<i>les los las</i>
2. ^a pers. respeto	<i>usted</i>	<i>usted consigo</i>	<i>le lo la</i>			

Cuadro 7: Formas de tratamiento en el español moderno americano.**Exclusión de *vosotros* y presencia de *vos*****Fuente: Jonge y Nieuwenhuijsen (2009, 1597)**

La ampliación referencial que supuso la desestima de *vosotros* en el plural se ve absorbida por *ustedes* de modo generalizado, que viene a cubrir, por tanto, el hueco morfológico dejado por *vosotros*. Esto afectó también, en la misma reestructuración pronominal, al posesivo *vuestro/a*. Pero no fue esta la única consecuencia³⁵. La desaparición de

³⁵ Moreno de Alba (1988, 171) hace notar que la eliminación de *vosotros* contribuyó al reajuste que se produjo en el paradigma de los posesivos. Así, *su* y *suyo(a)(s)* adquiere un valor polisémico, lo que trajo como consecuencia el aumento de la forma analítica *de usted*, frecuente en el español de América para eliminar las posibles anfibologías. Esta podría ser, a juicio de este investigador, una de las causas que justificarían la presencia de la doble posesión (*ibíd.* 1988, 171, n. 4). Nieuwenhuijsen (2006, 955), por su parte, señala que la desaparición de *vosotros* fomentó el uso de *vos* hasta convertirlo en algunas regiones americanas en la única o más habitual forma de tratamiento, dado que “ya no tiene que compartir su forma

vuestro(s), *vuestra(s)* fomentó la presencia de clíticos relacionados con él, viéndose obligados a aumentar su carga referencial, como son los casos de *(su)s* y *le(s)*. A ello se suma la polisemia y ambigüedad referencial “de este ya de por sí polisémico clítico” (Company Company 2001, 67). Esta misma autora señala como hipótesis que la pérdida de *vosotros(s)*, *vosotras(s)* en el español americano provocó una serie de modificaciones sintácticas en cadena que interrelacionan tres ámbitos: el léxico, la morfología y la sintaxis. Entre los cambios analizados está el que se refiere a la conservación e incremento de duplicaciones posesivas del tipo “su hija de él-ellos/de usted(es)” (Company Company 1995a, 309; 1997, 171-172). Otros estudios como el de Nieuwenhuijsen (2006, 958) concluyen que la pérdida de *vosotros* en América se debe a factores paradigmáticos y sociolingüísticos.

Según Moreno de Alba (2011), la preferencia por los pronombres *vosotros/ustedes* no se resolverá hasta el siglo XIX a favor de *ustedes* como forma claramente predominante en América, si bien en España tampoco se abandona del todo *vosotros*³⁶. Este se empleará para dirigirse a interlocutores cercanos y de confianza. A continuación tomo los datos de Moreno de Alba (2011) y los fusiono en un único cuadro para cotejar las cifras tanto de España como de América, comparando todo el siglo XIX y dividida la centuria en dos grandes etapas. Como podrá comprobarse, las cifras apuntan a un claro predominio de *ustedes* (79%) a partir de la segunda mitad del XIX en América, frente a la situación que reflejan los porcentajes para la primera parte de la centuria, donde *vosotros* y *ustedes* aparecen muy igualados (50%):

	España		América	
	Vosotros	Ustedes	Vosotros	Ustedes
1800-1850	785 (60%)	517 (40%)	119 (50%)	121 (50%)
1851-1900	1261 (38%)	2067 (62%)	255 (21%)	803 (79%)

Cuadro 8: *Vosotros/ustedes* en España y América. 1.ª y 2.ª mitad del siglo XIX

Fuente: Moreno de Alba (2011, 33), [adaptado]

átona con *os*, su pronombre posesivo *vuestro*, ni su morfología verbal con el pronombre *vosotros*”.

³⁶ En Company Company (1977) se relaciona la pérdida de *vosotros(as)* con el auge del *su* duplicado, además de apuntar una posible relación con las lenguas indígenas en su uso. Volveré sobre este asunto y trabajo más adelante.

En una comparativa establecida teniendo en cuenta los datos del CORDE para el siglo entre España y América, se observan los siguientes resultados y porcentajes. *Ustedes* es la forma mayoritaria en América (89% y 95%):

	España			América		
	Vosotros	Vosotras	Ustedes	Vosotros	Vosotras	Ustedes
1900-1975	5516 (65%)	470 (5%)	2673 (30%)	310 (10%)	21 (1%)	2354 (89%)
1976-2005	2354 (29%)	362 (4%)	5435 (67%)	295 (4%)	25 (1%)	7803 (95%)

Cuadro 9: *Vosotros/ustedes*, en España y América, siglo XX (CORDE)

Fuente: Moreno de Alba (2011, 33)

En cuanto a los datos segregados por zonas —que con algunas reservas de tipo documental y metodológico plantea razonablemente Moreno de Alba (2011, 34)—, la forma *vosotros* a lo largo del XIX consiguió un mayor número de registros que *ustedes* en los siguientes países: Venezuela y Uruguay: 100% de *vosotros*; Ecuador: 73% de *vosotros* y 23% de *ustedes*; Colombia: 58% de *vosotros* y 42% de *ustedes*; Cuba: 53% de *vosotros* y 47% de *ustedes*; Perú: 100% *ustedes*. Otros países en los que fue notorio el predominio de *ustedes*: Argentina, México, Chile y Filipinas.

Tras la conquista americana, la presencia de *vosotros* debió registrarse en distintos niveles, pues era una forma integrada en el español del siglo XVI, con lo cual pudo haberse introducido en América junto con las demás innovaciones del sistema pronominal de tratamientos. Por otro lado, no parece claro que haya un total predominio del andaluz en su desaparición, en tanto en cuanto en esta variedad alternan tanto *vosotros* como *ustedes* y en la etapa colonial todavía no se había resuelto el conflicto entre ambas formas. Por todo ello, como bien hace notar Nieuwenhuijsen (2006, 951), no es que *vosotros* no esté documentado en el español de América, sino que su presencia parece haber estado muy restringida.

Señala la *NGLE* (1339, § 18.1f) que dadas estas circunstancias en América se observa cierta tendencia a “limitar el posesivo *suyo* y sus variantes de género y número a los usos en los que se corresponde con *usted*, *ustedes*”³⁷. En los demás casos, la especificación se hace a través de las construcciones analógicas del tipo “de él”, “de ella”, “de ellos”, “de ellas”.

³⁷ Como se comprueba en el siguiente caso: “Antes de morir yo quería hablarle, quedarme *enfrente suyo* como si *usted* fuese un espejo” ... (Nut Arel Monegal, *Para un jardín en otoño*, Uruguay, 1985 [CREA]).

La evolución y transformación de muchas de estas formas —hecho que coincide con la expansión castellana hacia el Atlántico (y casi de forma paralela con América)—, traerá como consecuencia toda la reestructuración pronominal y verbal de forma compleja en el llamado español Atlántico (Catalán 1958; Granda 1966 y 1987) de los respectivos paradigmas. Y es justo en el empleo de la tercera persona (a diferencia de lo que ocurre en otras lenguas románicas, como ya se expuso en § 2.1) donde el español plantea otro tipo de problemas que los hablantes y sus situaciones contextuales (comunicativas) han resuelto con distintas soluciones pragmlingüísticas y con la incorporación de nuevos valores (cf. § 5.2, 5.3, 5.5 y 6.1). Las formas *su/sus*, dado que no presentan marcas flexivas de género, pueden referirse tanto al masculino como al femenino de la tercera persona de uno o varios poseedores (cf. § 3). Como resumen general de todo lo expuesto en los párrafos anteriores, compárense los siguientes cuadros:

Pronombre personal	Posesivo átono	Posesivo tónico
<i>Yo</i>	<i>Mi, mis</i>	<i>Mío, mía, míos, mías</i>
<i>Tú</i>	<i>Tu, tus</i>	<i>Tuyo, tuya, tuyos, tuyas</i>
<i>Vos</i>	<i>Tu, tus</i>	<i>Tuyo, tuya, tuyos, tuyas</i>
<i>Él/ella/usted</i>	<i>Su, sus</i>	<i>Suyo, suya, suyos, suyas</i>
<i>Nosotros/as</i>	<i>Nuestro, nuestra</i> <i>Nuestros, nuestras</i>	<i>Nuestro, nuestra</i> <i>Nuestros, nuestras</i>
<i>Vosotros/as</i>	<i>Vuestro, vuestra</i> <i>Vuestros, vuestras</i>	<i>Vuestra, vuestro</i> <i>Vuestros, vuestras</i>
<i>Ellos/ellas/ustedes</i>	<i>Su, sus</i>	<i>Suyo, suya, suyos, suyas</i>

Cuadro 10: Personales y posesivos
Fuente: Sánchez Avendaño (2008, 195)

Pronombre personal	Posesivo
<i>Yo</i>	<i>Mi, mis</i>
<i>Tú/vos</i>	<i>Tu, tus</i>
<i>Él</i>	<i>De él</i>
<i>Ella</i>	<i>De ella</i>
<i>Usted</i>	<i>Su, sus</i>
<i>Nosotros</i>	<i>De nosotros</i>
<i>Ellos</i>	<i>De ellos</i>
<i>Ellas</i>	<i>De ellas</i>
<i>Ustedes</i>	<i>De ustedes</i>

Cuadro 11: Formas posesivas del español atlántico
Fuente: Sánchez Avendaño (2008, 196), basado en Granda (1966)

2.2.2. Los posesivos en el español de las Islas Canarias: antesala de América

La expansión castellana hacia las aguas y las tierras del Atlántico —cuya consecuencia principal fue el consabido descubrimiento americano— comienza mucho antes de la referencia de 1492. En efecto, los territorios de la costa africana y otros del interior fueron conocidos, disputados y repartidos con anterioridad al siglo XV por parte de dos de las principales potencias europeas del momento: Portugal y España. En el segundo país, resulta relevante la conquista iniciada de forma decisiva desde 1402 por interés señorial (Lanzarote), a la que se sumará, a lo largo de toda la centuria, la que auspició la propia corona de Castilla, incorporando como islas de realengo a las de Gran Canaria, La Palma y Tenerife. Es justamente con esta última cuando termina el proceso de incorporación (1496) de estos nuevos territorios al imperio español del siglo XV. En su etapa final, así pues, se da casi una coincidencia histórica con la llegada de Colón y sus hombres al gran descubrimiento de América (Lüdtke 1994, 44 y 2014, 153; Medina López 2003, 1052). Por todo ello, y como tantas veces se ha dicho, el archipiélago canario juega un papel fundamental en los mecanismos estratégicos, económicos, administrativos, sociales y culturales de las nuevas Indias recién conocidas. Pero la importancia de las Islas Canarias no radica solo en el hecho histórico, que no es poco, sino que también el componente lingüístico deja su impronta a lo largo del tiempo en la configuración —cierto que de manera desigual en cantidad y en intensidad— del español de América.

Clave es, de alguna manera, tener en cuenta que cuando la lengua llega a Canarias ya había empezado su desarrollo sociolectal y regional en la Península. En las islas se irá gestando un tiempo de aclimatación a la nueva realidad a lo largo de todo el siglo XV, donde se experimentan similares mecanismos que luego se han descrito para los períodos iniciales de las variedades hispanoamericanas. La comparación con América es indudable y el proceso formativo muy similar. En palabras de Frago Gracia (1999, 13):

Partimos de la base de que a América fueron individuos de todas las regiones españolas, la demografía histórica da fe de ello, y dicho queda que todos condicionaron la génesis del español americano con sus respectivas particularidades regionales, pues ninguna duda hay de que nuestra lengua se hallaba diató-

picamente diferenciada a finales del siglo XV y a lo largo del XVI, probablemente en mayor grado de lo que hoy está³⁸.

Es decir, en ambos mundos vamos a encontrar un parecido componente humano procedente de todas las zonas peninsulares (y de otras europeas), asentamiento de rasgos lingüísticos que ya estaban en marcha, contacto inicial (adstrato) con lenguas aborígenes (comúnmente llamadas *guanches* en Canarias)³⁹, paulatina desaparición de las mismas y su pueblo, constitución de una inicial koiné o heterogeneidad lingüística (Catalán 1958, 235; Frago Gracia 1999, 11; Lüdtke 1994, 50; Medina López 2013; Morera 2009), etc. En este orden de cosas, los rasgos generales que definen la fisonomía lingüística del español insular son los que también, por todo lo anterior, vamos a hallar en América: general seseo, aspiración de la /-s/ y /x/ > /h/ (aunque con matizaciones), mantenimiento del sistema etimológico de los clíticos de tercera persona, preferencia por las formas simples del perfecto y ausencia de los pronombres *vosotros* y *vuestro* que se ven reemplazados por *ustedes* y por la formas analítica del tipo “de ustedes”, tal y como se ha visto en (§ 2.2.1). Esta última construcción supone, como dice Morera (1990, 41), una forma mucho más atenuada que *vuestro*.

El uso de los posesivos en las Islas Canarias no dista mucho de los empleos característicos y generales del español de América⁴⁰, quedando fuera de esta afirmación general y estandarizada para las hablas canarias aquellos núcleos arcaizantes o relegados donde fue posible documentar en el pasado (y todavía hoy en alguno de ellos) la presencia

³⁸ Este mismo autor manifiesta párrafos antes cómo en la emigración a Indias predominó el elemento popular “salido de todos los rincones de España”, lo que supuso —frente a la idea bastante extendida hasta hace algún tiempo— que el modelo lingüístico exportado a América fuera una lengua con componentes variados procedentes de diversas regiones y que los mismos implicaron, tiempo después, una “original nivelación americana” (Frago Gracia 1999, 12).

³⁹ Luego de este período inicial de situación de contacto de lenguas (español + lenguas aborígenes y de otras procedencias europeas), cabe ya referirse, pasado un tiempo prudencial desde el inicio de la conquista, a una situación de sustrato guanche en el español canario, en tanto en cuanto la/las lengua(s) vernácula(s) de las Canarias prehispánicas desaparecieron frente a la fuerza del español. Cf. Medina López (2013) y Morera (2009).

⁴⁰ No se registran en las Islas Canarias los casos del tipo “una mi hermana”, “de mi papá su chacra” y similares. Estas formas se constatan en América y, en el segundo caso, se atribuye en exclusiva a un contacto con una lengua amerindia.

de los castellanos *vosotros* y *vuestro* con sus variaciones de género y número y el clítico *os* (Catalán 1964, 241 y 247; Granda 1966, 73; Lorenzo Ramos 1976, 95 y 1988, 61; Morera 1994, 99; Ortega Ojeda 1986, 66; Torres Stinga 1995, 136). De la norma pancanaria ha desaparecido por completo *vosotros* (y sus formas verbales correspondientes)⁴¹, sustituido por *ustedes* y *os* reemplazado por *se*, *lo*, *les* o *las*. Además, como indican Almeida y Díaz Alayón (1989, 116), la coincidencia con las formas americanas es clara en la caracterización cortés de *su/suyo* y variantes, como se advierte en los ejemplos “Ahí viene *su* hijo (de usted)” y “Y resulta que es el teléfono *suyo* (de usted)”. En el lado contrario se sitúan frases del tipo “El barranco pasó por *su* casa (de ella)”, “Los chiquillos supongo que se quedarían con esa impresión grabada para toda *su* vida” (*ibíd.*, 116) que, para evitar situaciones de ambigüedad como las ya señaladas (cf. § 4.1), se recurre con frecuencia a las construcciones analíticas (cf. § 6.3.2). Morera (1990, 52-53) da una serie de explicaciones semántico-designativas para la aparición de *su* en el habla insular, pronombre que está cargado, según su opinión, de una especial connotación comunicativa por parte del hablante canario que deshace la posible ambigüedad referencial que se transmite a través del mismo. El sistema de posesivos *mi*, *tu* y *su*, junto con las construcciones analíticas “de él”, “de ella”, “de ellos”, “de ellas” posee, a juicio de Morera (*ibíd.*, 53), el mismo “valor gramatical básico en todo el territorio hispanohablante. Lo único que se altera de un ámbito dialectal a otro son sus efectos de sentido, a causa de su uso en la realidad concreta del hablar”. En el caso de la forma “de ustedes”, esta cubre las esferas del respeto y de la confianza, lo cual no implica que estemos ante hechos gramaticalmente sinónimos, pues tanto la opción sintética como la analítica expresan contenidos personales y sintácticos diferenciados (Morera 1990, 54). En esta misma línea deben entenderse los usos canarios de *suyo* (y variantes), lo que ha generado una progresiva especialización de

⁴¹ De estas afirmaciones debo excluir a la isla de La Gomera, en la cual el uso de los modelos castellanos tiene una dimensión que sobrepasa lo descrito para las hablas canarias en general. También en zonas rurales de las islas de Tenerife y La Palma la dialectología tradicional ha constatado estos usos en boca de hablantes mayores y de claro origen rural (Catalán 1964). Sin embargo, es posible que estos registros hoy hayan desaparecido de estas zonas y no se constaten ya en las generaciones más jóvenes. Es necesario, en este sentido, llevar a cabo trabajos de campo que describan la realidad lingüística del archipiélago y pongan al día, por tanto, el verdadero *status quaestionis* del español canario.

su aparición y un bajo rendimiento funcional “como designativo de un poseedor de tercera persona” (Torres Stinga 1995, 136). La univocidad presente en los empleos peninsulares de esta estructura contrasta con los registros monosémicos de las Canarias ‘de usted’. Por esta razón, a juicio de Ortega Ojeda (1986, 65), la forma “de usted” con valor posesivo tiene tan poca presencia en el español general del archipiélago y se prefieren, nuevamente, las construcciones analíticas consabidas. Estas, sin presentarse como un rasgo distintivo del español hablado en Canarias frente al español general, sí que se caracterizan, por el contrario, por tener una alta presencia en las hablas insulares, tal y como ocurre en América (cf. § 6.3.2).

En lo que se refiere a los usos enfáticos de *su/sus*, estos aparecen descritos con frecuencia en el español canario (Almeida 1989, 109-110; Almeida y Díaz Alayón 1989, 116; Lorenzo Ramos 1976, 96-97; Morera 1994, 112-113; Torres Stinga 1995, 137):

(16)

a. Porque yo crié mis ijoh a leche buena, *su* tasa de leche, *su* plato de potaje; si tenía carne cochino, la picaba dentro y asían ellos *su...* con gofio, comían

b. Él compraba *su* pan, su choriso, ase *su* bocadillo, lleba *suh* papah, unah papah biudah

c. Se coje *suh* trancah, pero máh moderado

(Lorenzo Ramos 1976, 97).

(17)

a. Porque el burro también vive *sus* años

b. Tienen *sus* casitas aquí, tienen *sus* casitas todos

c. Tenía *sus* ganchos, tenía *sus* cosas preparás el camello

d. Se preparaba bien, con *sus* laños, se le echaba sal y después se tendía al aire o al sol

e. Pega a haserse *sus* tasitas de agua toos los días

f. Bueno, entonses ellos fueron y entraron *su rondalla dellos*⁴² y nosotros ya la nuestra

(Morera 1994, 112-113).

La constatación de algunos de estos ejemplos en la historia de la lengua en el archipiélago queda reflejada en los siguientes datos:

(18) el qual dho arco que asi tengo de hazer a de ser del orden dorico *con sus pedestales* y en vasamentos e coluna quadrada *con sus artezones* en la coluna y sus almohadas... (Carta de obligación para realizar obras, Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias), 1602, DHLH-II, 1999).

⁴² Adviértase en este ejemplo la presencia de la doble posesión.

(19) y en vasamentos e coluna quadrada *con sus artezones en la coluna y sus almohadas* i a de llevar *sus tres mienbros* ensima de la dha coluna de alquitrave friso e cornizo... (Carta de obligación de Juan Benítez, cantero, La Laguna (Islas Canarias), 1602, *DHLH-II*, 1999).

(20) i vna bobeda de canteria colorada [...] i dies palmos de alto *con su escalera* para la subida y *sus poyos* donde se han de poner los cuerpos de los difuntos y una lossa pa el sepulcro que ansi mesmo me obligo de [haz]er en el d[icho] [ti]npo i por ello... (Carta de obligación de Juan Benítez, cantero, La Laguna (Islas Canarias), 1602, *DHLH-II*, 1999).

En el español canario, al igual que ocurre ampliamente en América (cf. § 6.3.2), y en particular en las áreas del Caribe, es muy frecuente la selección por parte de los hablantes del posesivo tónico pospuesto⁴³. Ortega Ojeda (1986, 69) ya ponía de relieve que el “uso preferente por las variantes pospuestas de los posesivos se presenta como irrefutable”, en ejemplos del tipo: “estaba al lado *nuestro*”, “este año las vacaciones *mías* las cojo en julio”, “no quiero que nadie se siente en el sitio *mío*”, etc. De igual opinión es Morera (1990, 54), el cual destaca este mecanismo con los posesivos de primera persona (*mío/a*, *nuestro/a*). La argumentación esgrimida por Torres Stinga (1995, 138) para explicar esta preferencia se basa en hechos lingüísticos y extralingüísticos. Entre los primeros está la consideración de que las formas analíticas pospuestas han “arrastrado analógicamente hacia esa posición a las formas tónicas”; entre los segundos podría entenderse que el adjetivo pospuesto tiene un valor restrictivo, lo que implica una relación *atenuada* entre el poseedor y el poseído. Esto se relaciona con una cierta tendencia a la atenuación propia del carácter del canario que prefiere, al menos en el habla tradicional y popular, evitar la expresión directa de la relación de posesión (Torres Stinga 1995, 138). Por todo ello, como escribe Morera (1990, 55), la importancia del poseedor queda disminuida en favor de la cosa poseída:

(21)

- a. Luego vino la guerra *nuestra*
- b. Ahora las casas *mías* no son sino de paja
- c. ¡pues no te digo que estaba sentado al lado *mío*!
- d. Para examinar las cuestiones de vocabulario *nuestro* y comprobar que se trata de una cuestión muy simple
- e. Las hijas *mías* se han casado de veinte a veinticinco años

⁴³ Lo cual no obsta para que también, aunque en menor medida, se utilice la forma *nuestro/a*.

f. En el sur el viento de ellos, el viento de la tierra, es el norte, el norte aquí *nuestro*...

(Morera, 1990, 55).

(22)

a. – Me dijeron que los'ijoh *suyoh* abían díó a la marea

– ¿Ijoh *míoh*? Yo no sé si fueron a la marea

b. La niña *mía* la coge mi mujé y ba una por la niña *mía*. Yo me quedo en el campamento, y otra ba con el biyete *mío*

c. ¿Tú quieréh ber que ay quien ehteí jugando con loh sombreroh *nuehtroh*?

d. Eh proibíó por eso, porque ba mirando lah salíah *míah*

e. Lo que pasemoh *nosotroh* ni lo que pasaron loh padreh *nuestroh*, eso no lo bieron

f. La gente con la edá de la *suya*

g. Cuando amasáamoh, pa bendé no, sino pa la casa *nuehtra*, que cogíamoh trigo, lo molíamoh y depuéh amasáamoh

h. La mujer *mía* tubo nueve ijoh, sin máh susidio ni máh nada

i. Nosotroh asíamoh pan. Pa bender no, sino pa la casa *nuehtra*

(Torres Stinga, 1995, 138).

Casos de posesivo redundante los encontramos en el *Diccionario ejemplificado de canarismos* (Corrales y Corbella 2009, s.v.: *su, sus*), donde unos textos escritos nos remiten a la tercera persona o a la forma de respeto (*usted*):

(23) Se las arregló para tener noticia de donde paraba y, cuando supo que se volvió para *su tierra de él*, sacó la caja, la limpió con bencina, la engrasó y pintó a la vista del público... (José A. Alemán, *La quimera del islo*, Las Palmas de Gran Canaria, 1986, 96).

(24) Yo fijé la vista al techo/y así disimulé,/entonces no sé por qué/cometí arrugar la ceja/y me preguntó la vieja: “¿cómo es *su gracia de usted*”... (Felipe Santiago Fernández Castillo, *Caleidoscopio de coplas palmeras*, La Palma, 1993, 140).

(25) No le había extrañado cuando, aquella mañana, la vio salir de la habitación de *su tío, del tío de ella*, el militar retirado... (Pedro González, *26 Narraciones*, Tenerife/Gran Canaria, 1999, 83).

(26) Antes eso le decían doña María Bello porque era el amo de ese terreno, pero después ya ella murió y ya cada parte le quedó a *su hijo, a los hijos della*... (Fernando Sabaté Bel, *Burgados, tomates, turistas y espacios protegidos. Usos tradicionales y transformaciones de un espacio litoral del Sur de Tenerife: Guaza y Rasca (Arona)*, Santa Cruz de Tenerife, 1993, 601).

(27) ¿A dónde lo llevas —preguntó.— A *su casa de usted*, señorita, si no dispone otra cosa. No tengo otro sitio... (Claudio de la Torre, *Verano de Juan “El Chino”*, Madrid, 1971, 62).

Por último, el uso de los posesivos —tal y como se aprecia en la documentación histórica cotejada— sigue las mismas tendencias generales del idioma, especialmente en lo que se refiere a la construcción

<*dicho(a)* + posesivo + N> (cf. § 6.3.1), como vemos en la siguiente selección:

(28) los dhos arrendadores de cada trezientas mill mrs desta moneda de Canaria salvo q pagadas la dha doña Juana e doña luisa de las *dhas sus mandas* enteramente... (Testamento de don Alonso Fernández de Lugo, La Laguna (Tenerife, Islas Canarias), 1525, *DHLH-II*, 1999).

(29) el dho mayrena rrespondio q po'q hera la ca'ne frescase avya guisado ansy el q'l guysado guiso la *dha su muger*... (Testimonio de Diego de Torres, Las Palmas de Gran Canaria (Islas Canarias), 1525, *DHLH-II*, 1999).

(30) y q el dho Ju^o de tarifa rrennya con la *dha su esclava*... (Testimonio de María Morisca, Las Palmas de Gran Canaria (Islas Canarias), 1528, *DHLH-II*, 1999).

(31) bernardino de la torre e catalina de çervantes su muger *ni l[o]s dhos nros herederos e subçesores*... (Tributo y censo, Las Palmas de Gran Canaria (Islas Canarias), 1545, *DHLH-II*, 1999).

(32) la dicha agueda de monteberde hiso traspaso e paso ynsolutum a la *dicha su hija* de siertos bienes... (Escritura de pedida, Santa Cruz de La Palma (Islas Canarias), 1580, *DHLH-II*, 1999).

(33) cuyo heredr^o fue *el dh^o su marido*. ante fr^{co} dias de alba escri^o q los trezientos y veinte rr^{es} cupo *al dho su marido*... (Finiquito, Las Palmas de Gran Canaria (Islas Canarias), 158?, *DHLH-II*, 1999).

(34) en primer lugar se le habia de enterar *la dicha su data*... (Escritura de terrenos, La Orotava, Tenerife (Islas Canarias), 1661, *DHLH-II*, 1999).

3. La polisemia referencial del posesivo *su(s)*

En las secciones anteriores ya he aludido a la indeterminación referencial que conlleva el posesivo de tercera persona *su(s)* en numerosas frases nominales (FNs). Veamos ahora, con más detenimiento, la génesis y el desarrollo de este fenómeno en el español americano y cuáles han sido las razones que se han esgrimido para explicar su empleo. Entre los argumentos aportados se ha indicado —si bien es cierto que no en todos los casos y con desigual interés— la ambigüedad generada por la llamada polisemia referencial de *su(s)*, dado que, como hemos visto, este pronombre no delimita claramente los rasgos del poseedor: no señala ni el número ni el género del mismo⁴⁴. Así, la FN “su casa” puede

⁴⁴ En el estudio sobre *La Celestina*, Company Company (1995b, 147) ya señala, en un primer momento, que “Efectivamente, la ambigüedad de *su(s)* es una razón, al menos inmediata, para el empleo de duplicaciones posesivas”. Algo más tarde (*ibíd.*, 148) matiza tal afirmación al indicar que es insuficiente dicha explicación y que deben buscarse otros recursos que ayuden a comprender los casos en los que no hay tal ambigüedad y las razones por las que una estructura con tantas restricciones coexiste frente a modelos equivalentes del tipo “el libro de Juan”. Retoma

entenderse tanto “de él”, “de ellos”, “de ella”, “de ellas” y, además, dirigirse a una segunda persona si lo que se utiliza es una forma de respeto o distanciamiento (*usted*) o refiriéndose a la segunda del plural *ustedes*, tal y como he mostrado *supra* (cf. § 2.2.1), lo cual amplía todavía más la polisemia referencial: “su casa de él”, “su casa de ellos”, “su casa de ella”, “su casa de ellas”, “su casa de usted”, “su casa de ustedes”. Desde los textos antiguos españoles hasta su constatación actual en el español de América —si bien ya es poco frecuente en la modalidad europea—, se recogen abundantes ejemplos de especificación referencial en la frase prepositiva posesiva (FPP), especialmente en aquellas que se inician con una forma de tratamiento del tipo *vuestra merced* (v. m.), *vuestra excelencia* (v. e.), *vuestra señoría* (v. s.), *usted* o los sintagmas compuestos por <de + nombre(s) propio(s)>, tal y como se ve a continuación:

(35) Et el jurado & el meryno buscaron le para lo prender & vino Johan cubiella ala villa de noche & vino a casa de pero morador et vn su sobrino vendia vino en *su casa de pero morador* & tiro Johan cubiella vna azcona... (Seudo-Fernando III, *Libro de los Fueros de Castilla*, España, s. XIII [CORPESP]).

(36) Dixo yo ire a *su casa de esa vuestra vecjna* & le fare tal escanto & le dare tal ataljna por que esa vuestra llaga sane por mj melegjna deçjdme quien es la dueña yo le dixe doña endrina... (Juan Ruiz, *Arcipreste de Hita*, *Libro de buen amor*, España, s. XIV [CORPESP]).

(37) Léese en la “Vida del emperador Alexandro Severo” que en *su casa de Alexandro* avía uno que se llamaba Veturio Turino que era muy privado del emperador... (Sebastián de Horozco, *El libro de los proverbios glosados*, España, 1544 [CORPESP]).

(38) Yo llegué a *su casa de V.e.* con gusto de besarle los pies, después de tantos días de ausencia y de haberle ayer buscado santa Congregación... (Lope de Vega, *Cartas*, España, 1598 [CORPESP]).

(39) Mujer concertada ya para casarse, y también pretendida antes de quien tan junto a su casa esta, de este tan pretendida, que te entré en *su casa de él* como criado fiel y centinela perdida... (Luis de Góngora, *Las firmeza de Isabela*, España, 1594 [CORPESP]).

(40) El remedio que esto tiene es quitar la dicha ensancha y reducir este tributo a sólo lo vendido y granjeado como de antes se impuso, dejando libre el uso propio y gasto de *su casa de cada uno*, que es lo... (Lope de Deza, *Gobierno político de agricultura*, España, 1618 [CORPESP]).

(41) ¿qué estados más antiguos que los que *su casa de V. S.* posee por tantos siglos [...]?... (Ana Francisca Abarca de Bolea, *Vigilia y octavario de Juan Baptista*, España, 1649 [CORPESP]).

algunas de estas ideas en Company Company (1995c, 78, 89 y 2001, 58, 73, 74). Cf. también el trabajo de Castillo Herrero (2002, esp. 550-553), que rechaza la teoría de la ambigüedad y, además, proporciona un análisis, desde la perspectiva generativa, del funcionamiento de los posesivos en el español de México.

(42) Pasado el medicamento, volvieron todas a *su casa de doña Guiomar*, y doña Leonor no quiso entrar, con la pena que llevaba... (Mariana de Carvajal y Saavedra, *Navidades de Madrid y noches entretenidas, en ocho novelas*, España, 1663 [CORPESP])

(43) Yo bien pudiera citar alguna de quien 2375 es regular que usted tenga buen concepto, y que le debe la mejor correspondencia; que mirando por *su casa de usted*, tanto se desvela 2380 en cuidarla que se olvida de la propia por la ajena... (Tomás de Iriarte, *La señorita malcriada*, España, 1770 [CORPESP]).

(44) Ceán me dijo que *su casa de V. S.* no se habita: si puedo ir a ella, dígamelo V. S., y en qué términos ha de ser esto... (Gaspar Melchor de Jovellanos, *Correspondencia*, España, 1778 [CORPESP]).

(45) [...] me dijo, como si me dijera la cosa más natural del mundo: —A *su casa de usted*. ¡Que jamás en oídos de hombre honrado suenen palabras como aquéllas!... (José María de Pereda, *Pedro Sánchez*, 1870, España. [CORPESP]).

(46) No quiero exponerme a que se vayan. —Conste que en *su casa de usted* me han faltado cuatro mil reales y que han de parecer —dijo Miguel con resolución... (Eleuterio Llofriu y Sagrera, *Gloria, dinero y amor*, España, 1872 [CORPESP]).

(47) Admiróse Brianda de semejante suspensión: estaban los dos en la entrada de *su casa de esta señora*, con hartas espías y centinelas... (Antonio Liñán y Verdugo, *Guía y avisos de forasteros que vienen a la Corte*, España, 1885 [CORPESP]).

(48) Y a mí me convidaban a *su casa de ellos* a comer. Y luego salíamos, pero siempre con mi suegro... mis cuñadas (México, M: 11, habla culta [CORPESP]).

(49) Entonces ni les dieron paso; allí mismo, en unos sótanos, creo que las pusieron, y pusieron luego un cable a... a *su casa de ellas* —¿verdad?... (México, M: 11, habla culta [CORPESP]).

Como consecuencia de la opacidad mostrada por *su(s)*, se produce un debilitamiento anafórico del posesivo que trajo como resultado, a su vez, la creación de otras construcciones en las que el valor catafórico del poseedor aparece explícito en el mismo sintagma nominal. Resultado de todo ello “Fue la importancia semántica del poseedor y la necesidad de hacer explícito en la relación posesiva la causa que terminó por incluir al posesivo en la clase de los determinantes, convirtiéndose casi en un artículo” (Huerta Flores 2009, 732).

3.1. *Explicación interna del problema*

Siguiendo el hilo argumental trazado por Company Company (1991, 74-80), la vaguedad referencial del posesivo de tercera persona fue una realidad durante el español medieval —sobre todo entre los siglos XI al XIV—, fecha en la que ya empieza a decaer⁴⁵. El mecanismo sintáctico

⁴⁵ 24 ejemplos, lo que supone un 3.6% respecto a las FNs posesivas sin duplicación (96.4%), son los que constata Company Company (1995b, 142) en *La Celestina* de

se concreta en la aparición de una FPP introducida por *de* que duplica al posesivo que es constituyente de FN con un posesivo antepuesto, v. g.: “Que sopiessen *sos* mañas *de* los ynfantes de Carrion” (*Cid*, 2171), donde encontramos el siguiente esquema: <posesivo (*sos*) + FN (*mañas*) + FPP (*de los ynfantes de Carrion*)>. Cano Aguilar (1988, 142), en este particular, hace notar que el posesivo castellano no amplió en exceso los usos que ya tenía en latín, pues se sigue empleando con nombres de posesión inalienable⁴⁶ (partes del cuerpo o parentesco), en los casos de complementos de objeto o subjetivo, así como para otra complementación marcada con *de* “sin sentido ninguno posesivo” (*ibíd.*, 142)⁴⁷. La esencia o finalidad de esta construcción es la de marcar en “dos lugares del mismo sintagma la referencia al poseedor” (Company Company

F. de Rojas. Las FNs posesivas introducidas por artículo (“la casa de Juan”) llegan al 94.4%.

⁴⁶ Entre los rasgos que pueden caracterizar la posesión está la posibilidad de que un posesivo se presente en relación con su poseedor (sustantivo) como *alienable* o *inalienable*. Se considera alienable al elemento que permite ser separado de su poseedor (“levantó su copa”, “tengo mi muñeca”). Por el contrario, el carácter inalienable de numerosos sustantivos suele interpretarse como un rasgo o un atributo intrínseco al poseedor, del cual no se separa, de ahí que sean casi siempre términos de parentesco, partes del cuerpo de personas, animales o plantas, etc. (“levantó sus ojos”, “a la gallina le cortamos su cabeza”). Cf. Pato Maldonado (2002, 141) y Velázquez-Castillo (2000) para estos conceptos y su aplicación teórico-metodológica y Güell y Roca Urgell (2008) en el ámbito de la adquisición ELE de las dimensiones alienable e inalienable en las relaciones de posesión. Para el caso de las lenguas colombianas (tikuna) véanse los comentarios de Montes Rodríguez (2009, 115). Por su parte, Nieuwenhuijsen (2008) muestra una comparación de la posesión inalienable en varias lenguas europeas (neerlandés, inglés, alemán, francés e italiano) partiendo de un conjunto de cuentos del escritor argentino Julio Cortázar. El trabajo centra el foco de atención en las traducciones del español a las lenguas citadas.

⁴⁷ Añade Cano Aguilar (1988, 142) que “Esta diversidad de valores, junto con las posibles ambigüedades, sobre todo en *so*, *su*... incrementó en castellano expresiones pleonásticas, ya conocidas en latín, del tipo: “*so* sobrino del Campeador”, “*sos* mañas de los ynfantes”, “en Burgos del entro *su* carta” (*Pcid*), etc.”. Cf., en esta misma línea, las palabras de Echenique Elizondo y Martínez Alcalde (2011, 175-176): “Aparecen también en castellano medieval expresiones denominadas habitualmente pleonásticas en las cuales, junto al posesivo, aparece un complemento preposicional que insiste en la identidad del poseedor (“*sus* heredades *del* monesterio”, *Documentos Lingüísticos de España*, Toledo 1206, 358; “mal majaron *sus* fijas del Çid Campeador”, *Çid*, v. 2943). Este tipo de construcciones se mantendrán hasta la actualidad y adquirirán especial importancia en la estructuración paradigmática de los posesivos del español atlántico”.

1994a, 111). Se trata, por tanto, como escribe esta misma investigadora (Company Company 1997, 174):

[...] de estructuras sobreespecificadas en cuanto a la referencia del poseedor, pues además del pronombre posesivo que introduce al poseído y remite a un poseedor, aparece explícito este poseedor. La mención del poseedor se hace siempre en dos lugares fijos de la misma FN: al principio, una referencia más gramatical mediante el posesivo, y una más léxica al final mediante una FN plena introducida por preposición. Sus constituyentes muestran un orden constante poseído-poseedor, por lo cual la referencia del pronombre posesivo es siempre catafórica.

Siguiendo algunos estudios, podemos decir que el posesivo medieval en su conjunto presenta los siguientes componentes:

1. La forma *su(s)* era imprecisa en su referencia, ambigua. Eberenz (2000, 313) dice que la construcción “su libro de él” representa un cierto sincretismo de los modelos “su libro” y “el libro de él” y que posee, además, una función enfática. Su objetivo es —en la mayoría de las ocasiones— precisar la referencia al poseedor, sobre todo cuando pudiera existir ambigüedad en la frase o cuando el sintagma que remite al poseedor no se “encuentra inmediatamente antes o después del sintagma posesivo” (*ibíd.*, 313): “que seyendo él moço e ien conplisionado e teniendo a *la reina su muger* moça e fermosa si el condestable ge lo contradixese, non iría a dormir a *su cámara della*” (*ibíd.*, 314). Hay otros casos en los que la doble posesión, por el contrario, no tiene como finalidad la de desambiguar —dado que el riesgo de confusión no existe— y por tanto la “duplicación enfatiza simplemente la relación posesiva” (*ibíd.*, 314). Es lo que Company Company (1993, 82-83) delimita como contexto “motivador”, el necesario para la desambiguación de *su(s)*, y el “no motivador”, aquel en el que la duplicación es sentida como relación posesiva de inherencia, aunque no haya otros participantes en el contexto (y por tanto no haya lugar a dudas). V. g.: “*Sus papás de Maru* vivían cerca del deportivo Chapultepec” (español de México), “¿Qué crees mamá?, que en *su casa de Claudia* comen el pozole con aguacate” (español de México, *apud* Company Company, 1993, 83). La idea de esta investigadora es que en la historia del español se dio un cambio lingüístico que generalizó las duplicaciones posesivas *no motivadas* por “conflicto de participantes a expensas de las motivadas” (*ibíd.*, 83). En el siguiente cuadro se advierte el incremento que han tenido las relaciones posesivas no motivadas en el español de México:

	Sí conflicto de participantes Contexto motivador	No conflicto de participantes Contexto no motivador
<i>Celestina</i>	79%	21%
<i>DLNE</i>	82%	18%
México	33%	67%

Cuadro 12: contexto motivar y no motivador
Fuente: Company Company (1993, 83), [adaptado]

2. El paradigma de los adjetivos posesivos no tiene la misma combinatoria en todas sus personas.

3. El posesivo muestra similitudes sintáctico-semánticas con los determinantes. Esta circunstancia, como bien explica Company Company (1991, 77), supuso una presión “para integrar el posesivo a esta clase [a la de los determinantes] y lo movieron de su primitiva posición 2 a la posición 1, ocupada originariamente sólo por los determinantes”, tal y como se ve a continuación:

1	2	N		1	2	N
la	<i>su</i>			la	otra	
esta	otra	casa	>	esta	primera	casa
primera				<i>su</i>	...	

Cuadro 13: Traslación de *su(s)* a la función de determinante
Fuente: Company Company (1991, 77), [cursivas mías]

La importancia de este fenómeno y su posterior evolución⁴⁸ guarda relación con el cambio de estatuto que se operó en la FN en lo que se refiere al orden de los modificadores⁴⁹, tal y como se empleaban en el

⁴⁸ Desaparecido en gran parte del español, pero presente en algunas zonas, como más adelante se verá, y condicionado por diferentes aspectos que han sido polémicos (Company Company 2005b, 138 y 153, n. 2), entre otros, en la investigación de la historia de la lengua española en América: pervivencia de un rasgo del español medieval que se considera un arcaísmo, fenómeno auspiciado por el contacto de ciertas lenguas amerindias que emplean con frecuencia la (re)duplicación o, en última instancia y como consecuencia de las dos situaciones anteriores, un fenómeno de *causación múltiple*. Volveré con estos particulares más adelante (cf. § 6.1). Cf. Company Company (2005b, 138 y 153, n. 2).

⁴⁹ Eberenz (2000, 311-312) señala que el orden en que aparecen los dos términos de la relación posesiva, según la mayoría de los casos, es el que apunta a que el poseído suele preceder al poseedor (v.g.: “la casa de Juan”). No obstante, hay ejemplos que indican lo contrario, especialmente en la versificación, donde “los autores parecen utilizar para fines estilísticos una especie de hipérbaton, más común en

período medieval y cómo fueron luego desplazados de lugar en la FN. Es decir, una vez que se descartó el orden sintáctico <artículo + posesivo + FN> (del tipo “la su casa” > Ø), se incrementó, como consecuencia, “la casa suya”, con posesivo pleno pospuesto en la FN⁵⁰. La propia ambigüedad del posesivo (marcada, como hemos visto, en la tercera persona) fue un factor coadyuvante que favoreció el desplazamiento del posesivo hacia la posposición nominal: “la *su* casa” > “la casa *suya*”, con lo cual el posesivo fue adquiriendo un nuevo estatuto como determinante que, como dice Company Company (1991, 78), “fue el primer paso en un lento cambio sintáctico que finalizó en la redistribución del sistema de determinantes y adjuntos”. Huerta Flores (2009, 731) también hace constar que las construcciones objeto de estudio aquí conllevan un “progresivo desgaste del significado referencial anafórico del posesivo y ganancia de significado gramatical de determinante”. Pero, ¿qué elementos caracterizan la duplicación posesiva que estamos tratando? Company Company (1991, 75-76; 1994a, 112-113) tiene en cuenta los siguientes aspectos:

1. Solo aparece en la tercera persona, nunca con los posesivos de primera y segunda (Company Company 1995b, 142-143), dado que *mi(s)* y *tu(s)* no presentan opacidad de persona, de género ni del número del referente. Esto implica que la estructura no tiene una alta productividad⁵¹, ni en los textos antiguos ni tampoco de forma notoria en la actualidad. Se trata, así pues, de una estructura muy marcada, “tanto por su escasa frecuencia de empleo [...] cuanto por las restricciones léxicas y distribucionales que muestra” (Company Company 1993, 75-76).

poesía”. v. g.: “E porque cada arte acata su fin para el qual conseguir es ordenada, así como *del arte militar su fin es victoria* e *del arte de medeçina su fin es sanidad*” (Eberenz 2000, 312).

⁵⁰ Para el análisis de las estructuras del tipo “la su barba”, “el mi consejo”, “la vuestra merced”, caracterizadoras de la sintaxis nominal medieval, véase a Company Company (2005a), quien analiza 58 frases nominales de estas características en el *Cantar del mio Cid*. También son fundamentales los trabajos de Company Company (2006 y 2009). Cf., asimismo, Alvar y Pottier (1983, 100-101) y Álvarez Martínez (1986, 155-156).

⁵¹ Eberenz (2000, 307), en el capítulo que dedica a los posesivos, dice que en sus datos tampoco tiene mucha presencia la fórmula “su libro de Juan”, pues apenas alcanza un 2% de todas las ocurrencias del posesivo de 3.ª persona. Los textos que, por el contrario, tienen más productividad son los comentarios de Alfonso de Baena (9%), *Menor daño de la medicina* (7%), *La Celestina* (4%), *Arte cisoría* (4%), *El Passo Honroso* (3%), *Cárcel de amor* (3%) y la *Crónica de Juan II* (2%).

En la historia del idioma —y más en concreto en el castellano del siglo XV— es un fenómeno difuso, sin que exista un entorno sintáctico que lo exija obligatoriamente, a pesar de los contextos de posesión prototípica (Eberenz 2000, 315).

2. La duplicación es más frecuente con frases sustantivas que están modificadas solo por el posesivo, aunque puede concurrir también el artículo.

3. Buena parte de las construcciones lo hacen con los dos miembros de la relación posesiva en singular.

4. En cuanto a la colocación de la FPP, tanto antepuesta como pospuesta a la frase sustantiva, manifiesta las mismas características. La FPP está regida por el rasgo [+ humano], lo cual quiere decir que los poseedores son seres animados (Company Company 1994a, 115, 117, 124)⁵². Presenta, de esta manera, una cierta restricción léxica “tanto en el sustantivo poseído como en el poseedor” (*ibíd.*, 1995b, 143). Esto explicaría, en parte, su escasa aparición⁵³. Eberenz (2000, 307, 313) hace alusión a este aspecto y constata que en sus datos la mayor relación se da entre un poseedor humano y un poseído no animado, determinando

⁵² En el cuadro 2 que contiene Company Company (1994a, 117) se muestra que en la posesión nominal duplicada el 96.3% tiene un poseedor humano. Entre los textos americanos están los *DLNE* (México), las *Cartas* de Hernán Cortés, los documentos del Archivo General de la Nación (México), las *Cartas privadas de emigrantes a Indias* y la *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, de Bernal Díaz del Castillo. Cf., sobre este mismo asunto, Company Company (1997, 179). Cifuentes Honrubia (2014, 14) reseña ocho aspectos propios de la posesión, cuyo primer elemento es que el poseedor es un ser humano específico.

⁵³ Cf. Huerta Flores (2009, 637), especialmente los datos que contiene el cuadro 30 de su trabajo, donde se contrastan los rasgos [inanimado]/[animado] en las estructuras posesivas no duplicadas (las encabezadas por artículo, v. g.: “el padre del deslenguado”, *La Regenta*, *ibíd.*, 733) y las estructuras de posesión duplicada, es decir, el modelo introducido por posesivo (v. g.: “sólo que *su papá de usted* me pagará...”, *Los bandidos de Río Frío*, *ibíd.*, 733). Se colige de las cifras allí expuestas que para el período XV-XVI las construcciones con artículo (79%) son preferidas frente a las posesivas (48%) en su aparición con el rasgo de posesión animado. No obstante, en la oposición inanimado *vs.* animado en lo que a la preferencia por las formas posesivas se refiere, se advierte que la diferencia no es muy acusada (49% para el posesivo inanimado y 52% para el posesivo animado). En el siglo XX, estos últimos contrastes se mantienen en similares proporciones (posesivo inanimado, 49% y posesivo animado, 51%). En cuanto al artículo, su preferencia sigue siendo la de construir oraciones con la posesión inanimada (75%), frente a un 25% que se ofrece como dato para el rasgo animado.

así, una vez más, la llamada “posesión prototípica” que apunta a que la “posesividad no sería una metáfora gramatical, sino que se referiría en su esencia a una relación asimétrica entre un ser humano y un objeto, siendo fundamental el control que la persona ejerce sobre el objeto”⁵⁴.

5. Hay también restricciones en cuanto al tipo de sustantivo capaz de alternar en las FNs con doble posesivo. Se trata de aquellas voces que están o se encuentran en el dominio perceptible o cercano al poseedor. Entonces es posible establecer una relación de “proximidad o de inherencia”, dice Company Company (1995b, 143), que tiene que ver con una “duplicación posesiva cuando lo poseído tiene cognoscitivamente especial preeminencia semántica para el poseedor” (*ibíd.* 1995b, 143). Eberenz (2000, 308) apunta que para la explicación del fenómeno es clave entender el entorno semántico que se crea tanto en el poseedor como en el poseído⁵⁵, que es, por lo general, el de los seres humanos. Por ello sustantivos como *mujer, marido, cauallero, señor, amo, criado, hijo, madre, boca, (h)ombres, amantes, vidas, onras, deleite, gracias*, etc., son susceptibles de aparecer con la doble posesión⁵⁶. En la investigación de Eberenz (2000, 310-311) se tuvo en cuenta como variable en la interpretación de la posesividad en el lenguaje los sintagmas que incluían “términos de parentesco”. De esta estructura se desprenden tres jerarquías: (1) el poseído representa a la persona dominante dentro de

⁵⁴ Ideas ya expuestas en Company Company (1994a, 114-116): “La relación de posesión nominal es prototípicamente asimétrica: *P* controla a *p*, y por ello el orden de los elementos no admite inversión”. Cf. en este mismo trabajo el “Cuadro I: Continuum categorial de posesión”. En Company Company (1995b, 144) se vuelve a tocar el tema: “Los poseedores por excelencia, los propietarios ideales, somos los seres humanos, por ello mayoritariamente, tanto en la posesión duplicada como en la simple, los referentes poseedores son ‘+ humano’”.

⁵⁵ En el análisis de Eberenz (2000, 309) destacan estos términos de forma frecuente en los documentos de la Inquisición, lógico si se tiene en cuenta que “la duplicación se aprovecha aquí para aclarar y destacar la relación correferencial, respondiendo así al imperativo característico del lenguaje administrativo de evitar cualquier ambigüedad” (*ibíd.* 2000, 309 y n. 57).

⁵⁶ Company Company (1994a, 126) ya se había referido de manera amplia a este hecho y destacaba cómo las voces relacionadas con los términos de parentesco, partes del cuerpo o entidades culturales de uso cotidiano eran las preferidas, durante el período medieval, en las FNs duplicadas. Cf. también Huerta Flores (2009, 738), quien señala que esta tendencia se corrobora en el siglo XX en lo que se refiere “al tipo de relaciones de parentesco entre poseedor y poseído”, según datos de la investigación de González Zavala (2007).

la estructura familiar (“*el/su padre* de Pedro”); (2) el poseído representa a un miembro subordinado a otro (“*el/su hijo* de Juan”); (3) la relación carece de término dominante (“*el/su hermano* de José”).

6. Hay semejanzas con otras estructuras duplicativas del español: valencia, locación, negación y, en particular, con el doblamiento de objetos directos e indirectos a través de los clíticos pronominales (Becerra Bascuñán 2006; Calvo Pérez 1996-1997; Camacho, Paredes y Sánchez 1995; García Tesoro 2002; Luján y Parodi 1996; Montes Rodríguez 2009, 109-112; Riho 1988; Rinke 2011; Sánchez 2010; Winters 2009)⁵⁷.

7. El modelo de doble posesivo con *su(s)* contrasta con otra estructura nominal muy común en español (“la casa de Juan”), que también pone de relieve una naturaleza posesiva⁵⁸: las dos FNs están introducidas por un clítico deítico en origen (*su/la*), el poseído ocupa el inicio de la construcción y el poseedor la posición final⁵⁹. Entre ambos se encuentra un nexos (*de*) que vincula la relación: <{art./pos.} + poseído + preposición (*de*) + poseedor>.

8. En cuanto a la tipología lingüística y la propia evolución de las lenguas románicas, hay que decir que la doble posesión —en los términos que estamos viendo— no es exclusiva del español, ya que se ha descrito para otras lenguas como el griego, hebreo, swahili, quechua, náhuatl, maya, tzotzil o tlapaneco, etc. (Company Company 1994a, 114-113; Huerta Flores 2009, 627). Entre las románicas se ha indicado para el latín, portugués⁶⁰, francés⁶¹ y el italiano antiguos, según información de Meyer-Lübke (1890-1906, III, 92-95). Para Huerta Flores (2009,

⁵⁷ En Klee y Lynch (2009, 121, 128, 138-144 y 160-162) se muestran ejemplos relacionados con el náhuatl, maya, quechua y guaraní respectivamente.

⁵⁸ Company Company (1994a) dedicó un trabajo específico al contraste de las FNs del tipo “su casa de Juan” *vs.* “la casa de Juan”, “sus brazos del niño” *vs.* “los brazos del niño” en los comienzos del español novohispano (1490-1590). Remito a este estudio para la caracterización del prototipo de relación posesiva.

⁵⁹ Escribe Company Company (1994a, 126) que “lo que hace la duplicación posesiva es poner de relieve, enfatizar, el valor semántico originario de ‘suyo propio’ que tenía la forma latina *suus*”.

⁶⁰ Con ejemplos del tipo: “como se fossem seus fillos todos de rei Artur” (Gaal, 85); “era um meu soo filho que tiinha” (Aleixo, 8.14). Tomo el dato directamente de Huerta Flores (2009, 627).

⁶¹ Igual que en la nota anterior: “l’emperur ne dutez mie sa rage et sa grant folie” (Chardry, S. Dom., 959), “sa proece qu’il avoit” (Ccy, 346).

627), el fenómeno es o fue conocido en otras lenguas como el provenzal, catalán o macedonio.

Desde luego, como en la siguiente sección mostraré (cf. § 4.), aunque la explicación de la ambigüedad referencial de *(su)s* ha sido la más ampliamente considerada por un sector de la crítica para explicar el fenómeno de la doble posesión, sin embargo parece a todas luces insuficiente si se considera —como ha planteado de nuevo Company Company (1995b, 147; 1995c, 78)— que ciertas entidades poseedoras no pueden aceptar la doble posesión; es decir, es admisible “su mujer de Juan”, pero no “*su capítulo del libro”⁶², siendo de igual forma opaco *su* en los casos de “su mujer” y “su capítulo”. Ejemplos que parecen apuntar, por lo tanto, una tendencia más proclive a la combinación con entidades animadas [+ humanas] [+ preeminencia semántica para el poseedor] que con las inanimadas. La conclusión a la que llega Company Company (1995b, 149) —cuando plantea el porqué del uso de una construcción con tantas limitaciones y, en cierto modo, con poca rentabilidad comunicativa-funcional— es el hecho de que

El rasgo de no diferenciación entre poseído y poseedor confiere a la duplicación posesiva todo un valor de prominencia semántica y proximidad perceptiva que convierte a esta estructura en una estrategia discursiva reforzadora, en un mecanismo de relevancia expresiva, que le proporciona un valor comunicativo especial y del cual los hablantes podemos obtener alguna utilidad.

La investigación llevada a cabo por Huerta Flores (2009, cap. 6.8) amplía la visión de estas construcciones encabezadas por *su(s)*, teniendo en cuenta dos tipos de estructuras fundamentales: (1) la frase prepositiva adnominal: “Díxole el rey: —Dime de *sus entendimientos de los búhos*” (*Calila e Dimna*), “*Su libro de Lydia Cacho*, que es una denuncia muy valiente, a mí me parece gravísimo” (México, noticiero TV), y (2) la frase que contiene una <oración relativa especificativa>: “allí en la prisión compuso su carta e *su epistola que envió a su marido*” (*General estoria. Segunda parte*), “La mujer tiene que seguirlo y aguantarle absolutamente todos sus caprichos y todas... *sus cosas que tenga en hombre* ¿no?” (Lope Blanch 1971, 273, *apud* Huerta Flores 2009, 731). Los modelos con *que* (menos estudiados en la relación posesiva)⁶³ son los que

⁶² Sobre este ejemplo tratan Picallo y Rigau (1999, 981) al considerarlo agramatical.

⁶³ En Company Company (2001, 58) se hace alusión a la escasa atención prestada a estas construcciones, entre las que se encuentran las FNs que duplican al posee-

también suministra Castillo Herrero (2002, 559)⁶⁴, según los registros del CREA:

(50) Cerca del mediodía la mamá de Pana, en el colmo de la angustia, telefoneó para preguntar por *su hijo que se había ido* con Pablo desde la mañana del dos... (Marco Antonio Campos, *Que la carne es hierba*, México, 1982).

(51) De acuerdo con datos proporcionados por la familia Narváez Vital de Dzununcán, *su hijo que tuvo la fortuna* de seguir la secundaria representa un gasto de \$9 diarios... (*Diario de Yucatán*, México, 1996).

Huerta Flores (2009) contrasta en su estudio las alternancias entre el artículo y el posesivo en frases nominales que han sido modificadas por una frase prepositiva o por una oración de relativo especificativa: “la casa de él” × “su casa de él”/“la casa *que* tenía” × “su casa *que* tenía” (*ibíd.*, 732, cf. esquema 6). De esta forma, y partiendo de los modelos sintácticos señalados, la autora traza una doble clasificación dentro de las estructuras posesivas. Así, hablará de *posesión simple* [A] (la introducida por un artículo) y [B] *posesión duplicada* (la encabezada por el posesivo)⁶⁵:

Tipo de estructura	Características
[A]: <i>Posesión simple</i>	Introducida por <i>artículo</i> con lectura posesiva. El carácter posesivo se da en la FP, pues en ella se hace referencia a la entidad poseedora
[B]: <i>Posesión duplicada</i>	Introducida por <i>posesivo</i> . Tiene apariencia de redundancia, ya que el poseedor está aludido dos veces en el mismo sintagma: una a través del clítico <i>su(s)</i> y otra en la FP en la que aparece léxicamente expresado

Cuadro 14: Estructuras de posesión *simple* y *duplicada*

Fuente: Huerta Flores (2009, 732-733), [adaptado]

dor en su misma FN, como, por ejemplo, a través de una oración relativa especificativa del tipo “su cuchiello *que* trae”.

⁶⁴ Los ejemplos analizados le permiten afirmar que “los posesivos y las relativas especificativas no son incompatibles en el español de México, entre otros”. Su propuesta se dirige a la consideración de que el “posesivo mexicano no nace en el interior del SN sino que se origina en S. DET, esto nos induce a predecir que en México deberán ser perfectamente posibles oraciones que combinen *posesivo* + *relativa especificativa*” (*ibíd.*, 559).

⁶⁵ Company Company (1993) también estableció la misma nomenclatura. Así, habla de <posesión nominal simple> para referirse a las FNs introducidas por *su(s)* y <posesión nominal duplicada> para hacer alusión a las FNs que junto con el posesivo *su(s)* se presenta una FP introducida por *de* “cuyo término funciona como poseedor de *su* y éste y aquél son correferentes: *SU* + *N* vs. *SU* + *N* + *FP*” (*ibíd.*, 74).

La estructura <posesivo + núcleo + frase prepositiva> está caracterizada, desde el punto de vista formal, por presentar una frase sustantiva, bien introducida por artículo (52a y b), bien por posesivo (53a y b), y que está modificada por una frase prepositiva (FP):

(52)

a. Muchacho, muchacho, que te resbalas —advirtió *el padre del deslenguado*, que estaba presente y admiraba la desfachatez de su hijo (*La Regenta*).

b. Colocó su mano sobre *la mano humedecida de Fernanda*. En verdad que sí la aprecia... (México, habla espontánea).

(53)

a. *Su precio comercial de esta bonita agenda* es de veinte pesos... (México, habla popular)

b. [...] sólo que *su papá de usted* me pagará a peso de oro esta visita y las demás que le haga" (*Los bandidos de Río Frío*).

(Huerta Flores 2009, 733, 734, 736).

En la estructura <posesivo + núcleo + oración relativa especificativa>, el artículo y el posesivo se oponen en frases nominales “cuyo núcleo está modificado por una oración relativa especificativa” (*ibíd.*, 740):

(54) Era una cosa horrible el agua; yo creo, de *la misma enfermedad que él tenía* ¿no?... (Lope Blanch, 1971, 162)⁶⁶.

(55) Sabemos que *su cámara digital que se compró es muy cara*... (México, habla espontánea)

(Huerta Flores 2009, 740, 741).

La opacidad de *su(s)* se resuelve, en buena medida, por la presencia del poseedor dentro de su misma FN posesiva, pues no así podrían ser comprendidos sintagmas en los que es ambigua la referencia al poseedor⁶⁷. En todo caso, dice Huerta Flores (2009, 733) que “es el conocimiento de mundo o del discurso en que se insertan estas frases el único recurso pragmático que permite desambiguar la referencia del poseedor”. En este sentido, sentencia Company Company (2001, 74) que “la

⁶⁶ Señala Huerta Flores (*ibíd.*, 740) que “es posible observar que las construcciones encabezadas por artículo requieren de la oración relativa para entablar una relación de posesión e identificar la referencia a la entidad poseedora. Las frases introducidas por posesivo, en cambio, exhiben sobreespecificada la entidad poseedora, una referencia en el posesivo y otra en la oración relativa mediante la marca morfológica del verbo, que remite a la tercera persona del singular ya referida en *su*”.

⁶⁷ Todas estas construcciones, según Huerta Flores (*ibíd.*, 731), muestran el progresivo desgaste referencial anafórico del posesivo para ir adquiriendo un significado gramatical próximo al determinante.

aclaración del poseedor dentro de su misma FN posesiva fue sin duda una buena solución sintáctica a la polisemia y opacidad referencial de *su(s)*⁶⁸, tal y como se ve en los numerosos ejemplos de varios países y variada tipología textual:

(56) Njngno d[e]llos entendia en otra cosa mas de en juga^r *su juego de batey*... (Parecer de Diego de Alvarado, Santo Domingo, 1517, *DHLH-I*, 1993, 16).

(57) Y “Tuyna”, que es *su dios de ellos*... (Proceso del Santo Oficio de la Inquisición contra don Francisco, gobernador del pueblo de Anguitlán, México, 1545, *DHLH-I*, 1993, 91).

(58) lo a oydo *dezir* por publico y notorio y los *de su casa de don Françisco* lo dicen... (Proceso del Santo Oficio de la Inquisición contra don Francisco, gobernador del pueblo de Anguitlán, México, 1545, *DHLH-I*, 1993, 92).

(59) en vna camara escura entro y atento vnas caxas de sacrificios, y *que* penso *que* hera *su hijo de don Françisco*... (Proceso del Santo Oficio de la Inquisición contra don Francisco, gobernador del pueblo de Anguitlán, México, 1545, *DHLH-I*, 1993, 93).

(60) su hermano por el tienpo pasado y que su hermano abia quebrado y habia ydo a flandes no queria por ninguna cosa que por *sus tardanças de sus pleitos* en lisbona no hubiese benido a tiempo... (Carta de Agostino a su mujer Ana de Santiago en Sevilla, Borburata (Venezuela), 1564, *DHLH-II*, 1999).

(61) y fui en persona al pueblo de chiquiligasta y en *su casa del casique Dn Miguel* alle al dicho Miguel contenido en esta querella... (Informe del sargento mayor Gerónimo de la Rosa, al alcalde provincial, Tucumán (Argentina), 1655, *DHLH-I*, 1993, 309).

(62) me e mantenido con la esperansa de pre/sionar el contrato Verbal q hisimos con el s^r g^[or]/Dⁿ Pe^o Cortes *su herm^o de Vm...* (Carta de Martín González de la Cruz a Josefa Cortés de Monrroy, Santiago de Chile, 1696, *DHLH-I*, 1993, 230)

(63) Hauiendose Visto en el Conss^o *su papel de Vm* de 27 del pasado, satisfaciendo al q^e escribí... (Instancias de doña Isabel de Angulo, Tucumán (Argentina), 1704, *DHLH-III*, 2001).

(64) por el desacato de auer determinado dho Gov^{or} el embiar su Sarx^{to} Mayor a essa *su cassa de Vm*. con orden para que me prendiese... (Carta del corregidor de Tarija, 1709, Tucumán (Argentina), *DHLH-III*, 2001).

(65) Papeles que lo justifican; y tambien no Ygnora Vmd que esta se le usurpo ala Jurisdiccion de dha Villa por los respectos de *su suegro de Vd* que por tener sus hermanos en Jujuy lo solicito... (Carta del corregidor de Tarija, 1709, Tucumán (Argentina), *DHLH-III*, 2001).

(66) y en lo demas procurare Cooperar atodo *su Ruego de Vmd* mirando al respecto de su noble persona... (Carta del corregidor de Tarija, 1709, Tucumán (Argentina), *DHLH-III*, 2001).

(67) que fuera de *su casa de la dicha doña Josefa* no me sabia desir las palabras... (Causa criminal contra Pedro Ximénez por ofender a Josefa Bonilla, San José de Costa Rica, 1731, *DHLH-II*, 1999).

⁶⁸ Cf. los ejemplos que aduce sobre interpretaciones ambiguas, erróneas o vagas si no se llega a especificar al poseedor en la FN (*ibíd.*, 75).

(68) condujo en ausiencia del Señor Alcalde Provincial quien se hallaba en *su Estancia de Nono* a quien di aviso por el qual vino... (Quaderno segundo de los autos criminales seguidos contra el alcalde provincial de ciudad de cordova dn. domingo garay y sus domesticos por las tres muertes ejecutadas en el lugar de las barrancas, Córdoba (Argentina), 1782, *DHLH-III*, 2001).

La identidad de los poseedores es necesaria en las FNs, ya que el mensaje queda más claro y sin opacidades al marcarse aquella. La importante conclusión a la que llega Company Company (2001, 74) es, en contra de la opinión generalizada, que:

La presencia pospuesta del poseedor es gramaticalmente necesaria, está plenamente justificada y soluciona sintácticamente la opacidad referencial del pronombre posesivo. No se trata, por tanto, de construcciones pleonásticas o redundantes, como tradicionalmente se las ha clasificado, sino que tiene plena funcionalidad comunicativa.

A la vez que se iba integrando el posesivo en la FN con doble referencia al poseedor, aquel iba debilitando su valor anafórico y por ello amplió su capacidad sintáctica de tal manera que (Company Company 2001, 75):

En los dialectos más innovadores *su(s)* puede encabezar FNs en posiciones iniciales absolutas o casi iniciales, en las que el poseedor aparece nombrado por primera vez dentro de su propia FN, y puede concurrir en contextos donde parecería totalmente “innecesario” el empleo del posesivo o bien el de la FP adnominal o en la de la oración relativa, ya que ese mismo poseedor ha sido nombrado antes, contextos donde, en otras variedades, por ejemplo, en el español peninsular, se emplearía artículo o se evitaría la especificación.

La identificación del poseedor, así pues, se aseguraba con la solución del doblamiento del poseedor, pero a su vez las FNs se debilitaron como consecuencia de incluir en ellas al poseedor, que perdió capacidad anafórica y empezó a deslizarse hacia contextos en los que no había conflicto textual. Por eso dice Company Company (2001, 76-77) que “el posesivo que encabeza estas FNs está, en consecuencia, ya muy próximo a un artículo, un simple presentador de la FN. El aspecto de estas FNs es que son formalmente muy “posesivas”, pero en realidad en ellas el posesivo tiene muy poco valor posesivo”. Así pues, con los datos contrastivos entre España y América (en especial con México) en distintos períodos estudiados, Huerta Flores (2009, 735) llega a la conclusión de que “la duplicación posesiva es un rasgo característico del español americano” y que:

La manifestación sintáctica más común de estas construcciones posesivas ha sido en la historia del español con FN encabezada por artículo. En segundo lugar,

la estructura duplicada ha experimentado cambios cuantitativos importantes, particularmente en la variedad americana, y parece ser hoy más productiva que en el período medieval (*ibid.*, 735).

Como se ve en el cuadro 15, los datos revelan la alta productividad del modelo [A] señalado *supra* (cf. cuadro 14):

Período	Posesión simple	Posesión duplicada
XV-XVI	92% (1850/2015)	8% (165/2015)
XX	82% (562/686)	18% (124/686)

Cuadro 15: Posesión simple vs. posesión duplicada

Fuente: Huerta Flores (2009, 736)⁶⁹

Ciertamente, las construcciones que hacen referencia a las oraciones relativas especificativas han sido poco atendidas en la gramática española. Meyer-Lübke (1890-1906, III, 93, *apud* Huerta Flores 2009, 740) dice que son usos pleonásticos, mientras que trabajos más recientes como los de Brucart (1994, 51) y Picallo y Rigau (1999, § 15.2, 978) los consideran agramaticales ya que una de las características de los posesivos es que en posición prenominal no aceptan la presencia de una subordinada de relativo especificativa en el SN (o SD), como se ve en (69), aunque con las subordinadas de relativo explicativas sí pueden aparecer (70)⁷⁰, requiriéndose, además, una pausa fónica:

(69)

a. **Su* libro con el que estudiamos el año pasado

b. **Nuestro* amigo a quien vimos anoche

c. **Tu* trabajo que siempre se cita

(Brucart 1994, 51).

(70)

a. *Nuestra* amiga, que siempre viene a visitarnos, [...]

b. *Su* diccionario, en el que hemos consultado varios términos, [...]

c. *Tu* prima, que viene en Zaragoza, [...]

⁶⁹ Con datos procedentes de Company Company (1994a) y González Zavala (2007).

⁷⁰ La *NGLE* (1351, § 18.3k) se hace eco también de esta incompatibilidad en algunas áreas lingüísticas (español europeo y partes del Caribe). Sin embargo, reconoce que en amplias regiones de México, de Centroamérica y del área andina tal incompatibilidad no se siente. Este hecho lo relaciona la *NGLE* con el posesivo doblado, por ejemplo, “su hermana de mi mamá” y con los esquemas de relativo “su hermana que vivía con mi mamá”. Por lo tanto, “Cabe pensar que no se percibe incompatibilidad entre el posesivo prenominal y la relativa especificativa porque en el primero es redundante la referencia al poseedor, de modo que solo se interpretan en él los rasgos de definitud [...]” (*NGLE*, 1352, § 18.3k).

(Picallo y Rigau 1999, 978).

Eberenz (2000, 315), por su parte, apunta que cuando el adyacente está constituido por una cláusula de relativo hay cierta duplicidad en el posesivo, aunque estos sentidos de posesión resultan menos llamativos, pues el poseedor no es citado explícitamente en la misma cláusula:

(71)

a. A respecto de *nuestro gran daño que en ellos nos viene*

b. Dexemos esto y dadme *mis castillos que me tenés*

c. Era hijo de don Pablo, obispo que fue de Burgos, el qual le ovo en *su muger legítima que tobo*

(Eberenz 2000, 315).

Para solventar algunos de estos aspectos —y en particular el vacío en el análisis de este tipo de construcciones—, Reyes (2000, *apud* Huerta Flores 2009, 741) ha analizado los contextos que más favorecen estas estructuras duplicadas y no duplicadas en el español actual correlacionando factores sintácticos, semánticos y pragmáticos. Así, uno de los hechos sobresalientes, que confirma otros datos ya indicados, es que el modelo [B], el posesivo (cf. cuadro 14), es más frecuente en México (72) que en España, donde se utilizan más las estructuras del tipo [A], las encabezadas por artículo (73)⁷¹:

(72) Y da cuenta el viejito, le dice que nadie lo creyó de *sus anticipaciones que había hecho...*

(73) El señor don José lo sabe todo, es decir, tiene a su disposición todo el arsenal de las ciencias exactas. Bien sé que *la doctrina que sustenta es falsa...*

(Huerta Flores 2009, 741).

En el cuadro 16 se muestra un resumen de los datos en una comparativa entre España y México y es fácilmente perceptible que siendo la opción del artículo la preferida en su conjunto (76% y 99% para ambos territorios), sin embargo los porcentajes para el caso del posesivo se dirigen claramente hacia la variante mexicana (24%), frente a un poco representativo 1% en la variedad del español peninsular:

	Artículo	Posesivo
Español mexicano	76% (514/680)	24% (166/680)
Español peninsular	99% (153/155)	1% (2/155)

Cuadro 16: Artículo/posesivo en el español de España y México

Fuentes: Reyes (2000, *apud* Huerta Flores, 2009, 741)

⁷¹ Bien es cierto que, en el conjunto general, esta segunda opción es la preferida en la lengua española.

El elemento léxico común tanto de los sustantivos —precedidos por artículo [A] como por posesivo [B]— es el de tener, sobre todo, el rasgo abstracto (*infra* cuadro 17), si bien la balanza se inclina más hacia el artículo (70%). Se observa también que hay cierto reparto en cuanto a las probabilidades de aparecer el sustantivo precediendo al sustantivo ya sea con términos concretos (41%), ya lo haga con los abstractos (59%). Sin embargo, la propia Reyes (2000, *apud* Huerta Flores 2009, 742) pone de relieve que la alternancia artículo $\times$ posesivo se debe a consideraciones de tipo pragmático. Y esto es así, explica la autora, si se considera que las FNs encabezadas por posesivo son más “sensibles a contextos en los que el hablante percibe la relación que se establece entre poseedor y poseído como un vínculo intrínseco o de tipo inalienable, es decir como relaciones inherentes o inseparables de su poseedor”. Por lo tanto, el empleo del posesivo está condicionado por la importancia o cercanía que le otorgue el poseedor (Company Company 2000, 21). Los casos del artículo indican que las entidades no son indispensables y que el contexto no es tan definitivo para el poseedor:

	Concreto	Abstracto
Artículo	30% (147/514)	70% (367/514)
Posesivo	41% (68/166)	59% (98/166)

Cuadro 17: Clase léxica del posesivo: concreto *vs.* abstracto

Fuentes: Reyes (2000, *apud* Huerta Flores, 2009, 742)

La estructura con posesivo también es más frecuente cuando el poseedor es *tópico*, o lo que es lo mismo, cuando ha sido mencionado con anterioridad, mientras que si se presenta el artículo los poseedores suelen ser menos *topicales*, dado el natural carácter de presentador que tiene aquel y el mantenimiento del sentido original anafórico que tiene el posesivo (Eberenz 2000, 312).

Por último, para terminar con este apartado, me gustaría traer a colación una explicación, en parte diferente a la hasta ahora mostrada en los párrafos anteriores, que es la que ofrece Eberenz (2000). En efecto, debido a las razones ya consabidas (escasa gramaticalización de la doble posesión, topicalización, posesión prototípica y elemento desambiguador referencial), unido a su poca presencia en los textos y al hecho de que nunca llega el posesivo a excluir el uso del artículo, es por lo que Rolf Eberenz propone una nueva (re)interpretación de los hechos. Esta se basa en que la doble posesión es “un recurso estilístico que los au-

tores manejan con un amplio margen de libertad” (*ibíd.*, 315) y que se trata “originariamente de una simple alternativa al artículo, localizada con toda probabilidad en la lengua hablada y, quizá, vinculada a ciertas hablas regionales, hipótesis que no se puede probar, pero que resulta plausible en vista de la difusión de la fórmula en algunas variedades americanas”. Según su punto de vista, lo encontramos tempranamente en el lenguaje escrito, donde aparece en textos administrativos poco elaborados y se documenta en la mayoría de los prosistas de la época. La presencia de la doble posesión en textos como *Cárcel de amor* y *La Celestina* obedece a una orientación estilística por parte de sus autores que querían reproducir, así, la lengua hablada.

4. El tratamiento de la duplicación posesiva en la historiografía lingüística

El acercamiento al fenómeno de la duplicación posesiva —especialmente el que se refiere al descrito en el cuadro 14 [B]— ha centrado la mayor parte de la atención de los investigadores. Pero también, en esta línea, y dadas las situaciones de contacto de lenguas que hay en América, tanto en el pasado como en el presente, se ha abordado este asunto atribuyendo a un fenómeno de sustrato/adstrato⁷² lingüístico la proliferación de las formas posesivas duplicadas (*NGLE*, 1358, § 18.4h). La cuestión podría resumirse en determinar si al haber tenido el español medieval y clásico estas estructuras, las mismas se han trasladado a América y pueden verse como un *arcaísmo* castellano (Pozzi-Escot 1973, 3, *apud* Lipski 1996, 348 y Granda 1999, 63) o, por el contrario, dado que ya existían, se produjo un mantenimiento (y en cierto modo

⁷² En realidad, como señala Sánchez Méndez (2002, 163), el término sustrato no es el más apropiado aquí, en tanto en cuanto este presupone la huella dejada por una lengua que ha desaparecido sobre otra que es la receptora del influjo. En América, este hecho solo es posible encontrarlo en el Caribe hispánico y en alguna otra zona del continente. En los demás casos, la convivencia de lenguas amerindias (quechua, aimara, náhuatl, mapuche, guaraní...) y español sigue viva, por lo que sería preferible utilizar el término adstrato. Participa de este punto de vista Lope Blanch (1987, 21) al referirse a la situación de adstrato en el español de Yucatán (México). Cf. Granda (1999, 109-110), Sankoff (2001), las opiniones críticas de Roth (2005, esp. 35-42) en este particular, A. M. Escobar (2000, 11 y ss.) y Thomason y Kaufman (1988, 37).

fomento de las mismas) por contacto de las lenguas amerindias (tesis indigenista), particularmente sustentado por el náhuatl, el quechua, el aimara y el guaraní. Es lo que Granda (1999, 63) señala como fenómeno de “transferencia, por contacto con el español local, de una estructura morfosintáctica quechua” (Lozano 1975, *apud* Company Company 1995a, 308; Granda 1999, 63). Company Company (1995a, 307-308) dice en este sentido que “provocan estas construcciones una encendida polémica entre hispanistas e indigenistas”⁷³ (cf. también *ibíd.* 2005b, 138-139) y argumenta tres puntos de vista por parte de la investigación cuando se tocan estos asuntos: (1) la procedencia geográfica de los lingüistas; (2) su mayor o menor familiaridad con las lenguas indígenas; (3) la posición, más o menos flexible, ante los hechos del contacto lingüístico⁷⁴.

Pero el asunto de la duplicación posesiva por sí misma no ofrece mayores controversias que su propia constatación en áreas del español americano (como luego mostraré), frente a su escasa aparición en el español de España. Y, como de nuevo incide Company Company (1995a), el hecho destacable de este tema está en la asunción de nuevos valores de posesión que está adquiriendo la estructura, al menos, en México (Company Company 1995c; 2000, 17)⁷⁵. Pero hay más cuestiones que,

⁷³ Granda (1999, 61) también habla de la “intensamente ideologizada en muchas ocasiones” posición de los hispanistas y de los indigenistas en el “examen de cualquier problema lingüístico del español americano”. Esa situación la califica de “lamentable actitud carente de respeto a la determinación de la matriz genética de rasgos del español americano que deberían ser analizados, en su totalidad, de modo desapasionado y carente de apriorismos subjetivos” (*ibíd.* 1999, 61). Cf. también las opiniones de Lara (1992, 563, *apud* Granda 1999, 62, n. 3) quien, hablando del contacto indígena, apunta que “En muchos trabajos los resultados de la investigación de esa influencia están determinados por una selección ideológica previa que divide a los investigadores en dos bandos [...]”. Lara indicará que se trata de aquellos que quieren demostrar el influjo indígena (sobre todo el náhuatl) y los que aminoran tal influencia.

⁷⁴ Desde luego, y salvando las distancias que son muchas, estos asuntos de adscripciones académicas y defensas de un punto de vista propuesto en la esfera de la investigación, en este caso internacional, recuerdan al viejo asunto que planeó por buena parte del devenir lingüístico (y filológico) del siglo XX: el consabido andalucismo frente a la poligénesis, tal y como ha demostrado Guitarte (1983). Es decir: sometimiento a la herencia lingüística española frente a la independencia de los rasgos del español americano. Cf. Granda (1999, 61-63).

⁷⁵ En efecto, así lo pone de manifiesto con los datos del español mexicano (habla culta, popular y espontánea) pertenecientes al siglo XX, que contrasta con

puestas de relieve por la citada investigadora (*ibíd.* 1995a, 309-310), ayudan a comprender la dimensión del fenómeno:

1. Una buena parte de los estudios lingüísticos se ha acercado a la explicación de estos esquemas posesivos privilegiando la explicación interna de los cambios lingüísticos.

2. Como efecto del punto anterior, se han descartado las posibles razones que, fundamentadas en hechos externos al sistema, pudieran ayudar a dar una respuesta más amplia y completa⁷⁶. En buena medida, se ha partido de la idea de que la sintaxis es impermeable a los préstamos (*ibíd.* 1995a, 309; cf. también A. M. Escobar 2000, 9-11).

3. Explicación basada en los hechos internos del sistema es la que tiene que ver con la reordenación que experimentó el español tanto en las formas de tratamiento, como en la reestructuración del paradigma pronominal (personales y posesivos). La pérdida de *vosotros* trajo como consecuencia la de su adjetivo-pronombre *vuestro*.

4. Dados los cambios operados en el punto (3) anterior, se generaliza *ustedes* y *su(s)*. Las modalidades americanas incorporaron con gran fuerza ambos pronombres. El cambio generó la ambigüedad referencial de *su(s)*,

de ahí la necesidad de los hispanohablantes americanos de explicitar un poseedor pospuesto en un mayor número de ocasiones. [...] es ésta una explicación insuficiente, ya que aunque todas las modalidades dialectales hispanoamericanas carecen

ejemplos de las centurias XV y XVI. Cf. su "Table 1. Possessive duplications motivated by ambiguity" (*ibíd.* 1995c, 81).

⁷⁶ Un claro ejemplo de visión interna (estructuralista) de este fenómeno nos lo ofrece Polionato (1968, 205) hacia finales de la década de los años sesenta del siglo XX, cuando al delimitar las diferencias de uso en los posesivos entre el español y el inglés escribía: "tratar de explicar este fenómeno haciendo conjeturas acerca de la idiosincrasia del pueblo español o americano, sería caer fuera de los *límites de lo estrictamente lingüístico* para acceder a un terreno propio de la sociología, o bien de la psicología social. Debemos, pues abordar el tema sin *tentarnos con explicaciones extralingüísticas*, aunque el criterio pueda parecer a algunos un tanto estrecho" [las cursivas son mías]. Cf., de igual forma, el conocido artículo de Granda (1966) sobre los posesivos en el español atlántico. Una crítica hacia las actitudes y los métodos en el terreno lingüístico se encuentra también en Martin (1978, 116): "Here the weaknesses of the research into convergent processes in American Spanish are particularly obvious. This is partly a result of the lack of good descriptive materials on the regional varieties, but it also results from the provincialism which has kept investigators from sharing their information".

del tratamiento pronominal *vosotros-vuestro*, no todas emplean frases posesivas duplicadas con la misma intensidad (*ibíd.* 1995a, 309-310).

5. Dimensión social del doble posesivo. Dice Company Company (1995a, 310) que a diferencia de lo que ocurría en el español antiguo (donde era frecuente en textos literarios de diferente naturaleza), en la actualidad en México y en Perú, por el contrario, es una forma estigmatizada, ligada al habla popular y al habla de indígenas.

6. Carácter universal de la posesión: la mayoría de las lenguas del mundo posee recursos para la posesión, con lo cual “cuando se opera con dominios fundamentales del lenguaje humano, cualquier similitud entre dos lenguas podría deberse a desarrollos paralelos” (*ibíd.* 1995a, 310), punto de vista que descartaría las polémicas entre hispanistas e indigenistas.

La hipótesis de la *retención*⁷⁷ es la que ha sido avalada por un significativo número de ejemplos medievales y de los siglos XVI y XVII (*Cid*, *Celestina*, Lope de Rueda, Teresa de Jesús, Ginés Pérez de Hita, fray Luis de León, etc.). Todos estos casos indican una estructura de doble posesión circunscrita a la tercera persona que, una vez producida la conquista americana, llegó a las nuevas tierras en boca de los miles de colonos que poblaron aquellas regiones:

(74)

a. Alonsico, *su* hijo de Herrera, os encomiendo mucho... (*Diego de Ordaz*, 1529-1530)

b. [F. de Soto] la hiço donación. dediez iseis mill pesos corrientes. iensu *testamento desoto* dicen deho mandado sele cumpliesen. ipaguen... (Inés García de Santiago, 1594)⁷⁸

(Granda 1999, 63-64).

Por su parte, los defensores de la *transferencia* se basan en la constatación de que en el quechua y en el aimara⁷⁹ funciona de manera muy productiva la doble posesión. En palabras de Granda (1999, 64):

⁷⁷ Es decir, la del mantenimiento de un rasgo que proviene de España y que perdura en América.

⁷⁸ El ejemplo en cuestión pertenece al Memorial de Inés García de Santiago (Cañete, 1594), transcrito por J. L. Rivarola y Laura Gutiérrez y que se publica como documento n.º 35 (sección Lima) de los *DHLH-I* (1993, 155-156).

⁷⁹ Cf. Lozano (1975), Gutiérrez Marrone (1984), Martín (1978 y 1985), Rodríguez Garrido (1982), Suárez (1979 [1945]), entre otros.

Las reglas de formación de la frase genitiva en quechua (y, también, en aimara) son básicamente las siguientes: anteposición obligatoria del elemento poseedor al poseído, marcación obligatoria de aquél por un elemento sufijado, invariable, indicador de la relación posesiva y, finalmente, marcación del segundo constituyente (poseído) por elementos sufijados, variables, indicadores de la persona del poseedor (y, mayoritariamente, coincidentes con los morfemas verbales actanciales correspondientes).

De *causación múltiple* ha catalogado este mismo autor (1988b, 211; 1999, 66; 2002a, 45), siguiendo a Malkiel (1967), las relaciones posesivas que se establecen entre español-quechua-aimara, tesis que serviría para explicar, en el español andino, la confluencia tanto de la perspectiva de la retención de modalidades del español medieval y clásico (ya documentado y demostrado) como del traslado (transferencia) al español local de rasgos morfosintácticos de las lenguas amerindias. Esta es también la postura defendida por Company Company (1995a, 333) para el español mexicano⁸⁰:

Podríamos concluir [...] que estamos ante una causación múltiple: las duplicaciones posesivas pudieron llegar a un nuevo valor por génesis interna, pero la permanencia y vitalidad de estas estructuras en el español americano sí es resultado del contacto lingüístico con las lenguas amerindias.

La ventaja de esta teoría es que aglutina, por un lado, las posturas indigenistas y las hispanistas y, por otro, supone una cierta armonización de los puntos de vista expuestos⁸¹:

⁸⁰ Idea igualmente compartida por Merma Molina (2004, 199; 2007, 141; 2008, 111). Numerosos rasgos son explicados sobre la base de la causación múltiple. Como ejemplo significativo de este tipo de recurso véase la frecuencia con la que Klee y Lynch (2009, 9, 23, 44, 56, 63, 74, 75, 128, 137, 150, 162, 163, 166, 265, 269, 271, 272) explican o rechazan no pocos fenómenos del español (peninsular y americano).

⁸¹ Granda (1991 y 1994, 333-334) vuelve sobre este mismo tema para explicar dos hechos morfosintácticos del español paraguayo: (1) el empleo de la preposición *en* con verbos direccionales (“voy *en* Asunción”, “viajó *en* Caacupé”) (*ibíd.* 1991, 47), y (2) presencia en la posición preverbal de formas gramaticales portadoras de significación negativa del tipo *nadie*, *nada*, *jamás*, *nunca*, etc., en contextos como “*nadie* no me *dijo* que habías llegado”, “*nada* no te *pedí*”, “*nunca* no *vas* a conseguirlo”, “*ninguno* no *llegó* a tiempo” (*ibíd.* 1991, 50). Granda (1991, 51-52) rectifica algunas consideraciones que hizo de estos hechos (Granda 1979 y 1988b) como estructuras monocausales y recurre ahora a la *causación múltiple* para comprender de modo integrador la concurrencia de dos factores causales: (a) los condicionamientos internos del español en su génesis y evolución históricas, por un lado,

Causación múltiple	Retención de modalidades del español clásico
	+
	Transferencia al español local de rasgos de las lenguas quechua y aimara
	↓
	Aglutina las tesis hispanistas + las indigenistas
	↓
	Armonía de las explicaciones

Cuadro 18: Teoría de la *causación múltiple***Fuente: Granda (1999, 66), [adaptado]**

Rivarola (1990, 167) hace hincapié en la importancia que tiene para todo tipo de fenómenos la general situación de contacto de lenguas en el Perú y destaca que la caracterización de algunos rasgos propios de estas variedades subestándar (plano fonético-fonológico, anomalías en las concordancias, ausencia de artículo, orden SOV frente al SVO, ausencia de pronombre en construcciones de objeto indirecto, etc.) debe ser entendida como manifestación de un *interlecto*⁸² o *interlengua*; es decir, como “sistemas secundarios muy interferidos por los sistemas primarios o maternos, y además como competencias de naturaleza inestable o transaccional [...]”. La conclusión a la que llega Granda (1999, 68) es que como factor determinante para la explicación de la “causa > efecto” producida en los territorios que tienen o han tenido presencia quechua y aimara (en cuyas modalidades lingüísticas se expresa la doble posesión), la razón que explica los hechos no debe ser la preservación de un arcaísmo castellano, sino en todo caso el contacto histórico y actual con las lenguas quechua y aimara y el “consiguiente reforzamiento, por ello, de aquellas estructuras castellanas que, como la que aquí estudiamos, existen homológamente en estas últimas”.

y (b) los factores internos de la lengua guaraní que, en contacto-adstrato, reforzó con el español algunas de estas tendencias, por otro.

⁸² El término fue propuesto por Escobar (1978, 30-32) cuando estableció los rasgos característicos del español del Perú: [el interlecto] “viene a ser el español hablado como segunda lengua por personas cuya materna es una de las dos lenguas amerindias de mayor difusión en el país, o sea el quechua y el aymara, y se encuentra en un proceso de apropiación del castellano”. Cf. A. M. Escobar (2000, 21 y ss.), Heros (2012, 104) y Mendoza (1992, 480-482).

4.1. *La doble posesión es redundante, pleonástica y soluciona la ambigüedad*

Uno de los primeros en aludir a este asunto en la gramática del español fue el venezolano Andrés Bello, el cual escribirá “A veces se emplea *su* innecesariamente, declarándose la idea de pertenencia por este pronombre posesivo y por un complemento a la vez: “*su casa de usted*”; “*su familia de ustedes*”. Eso apenas tiene cabida en el diálogo familiar y con relación a *usted*” (Bello 1981, 244 [1847]). Sin embargo, quien trató el tema ampliamente en el siglo XIX fue el alemán Gessner (1893, 338-339) y el que ofreció los primeros testimonios sobre la redundancia del posesivo en el español antiguo (Eberenz 2000, 306). En efecto, Gessner (*ibíd.*, 339) describe la costumbre de añadir al sustantivo el pronombre *su* que genera un pleonasma ulterior⁸³, dado que ya está expresado por el genitivo:

Diese Gewohnheit dem Subst. trotz eines den Besitzer angegebenden Genitivs das Pron. *su* beizufügen erzeugt dann bisweilen den weiteren Pleonasmus es auch überflüssig zu setzen, wenn es schon beim Genitiv ausgedrückt ist.

Y muestra los iniciales testimonios de la lengua:

(75)

a. Alguna que fué *su mugier de sus parientes...* (*Fluzgo* 60a)

b. El rey... mantiene so la *su sombre* de las *sus alas* á los suyos del *su regno...* (*Csancho* 105 a u.)

c. Los que se pagaban de estar á la *su sombra del su árbol...* (*Patr.* 395^{b m})

d. El gran mal que les queria á ellos é á todos *sus parientes de su linaje...* (*Conq.* 71 a ob.)

(Gessner 1893, 339).

Gessner también llama la atención sobre cómo la lengua antigua registraba un posesivo pleonástico junto al verbo *tener*, el cual evidencia con claridad el sentido de la posesión: “Gern auch setzt die alte Sprache ein pleonastisches Possess. in Verbindung mit „haben“, welches den Besitz schon genügend zu erkennen gibt” (*ibíd.*, 339):

⁸³ Dirá igualmente que muy rara vez el pleonasma se produce con la primera o segunda personas: “Sehr selten nimmt das Possess. der ersten und zweiten Person an diesem Pleonasmus teil”, como en el caso del ejemplo “Con *mi* gente de *mi* casa é con los del Andalucía entiendo de estar preso” (*Cr Juan II S.* 301^{b ob}) (*ibíd.*, 339).

(76)

- a. Demandóle que á quien daría una hija que *tenía* en casamiento... (*Csancho* 122a u.).
- b. Un cuervo *había* en su nido en un árbol... (*Calila* 24 b m).
- c. *Tenia* cerca de si su vecino que le decían anxahar... (*ib.* 66 a u).
- d. Unas sus hijas que *tenía*... (*Clareo* 453 ^{b ob}).
- e. Un hermano suyo que *tenía*... (*Patran.* 159 a u.).
(Gessner, 1893, 339).

Otro gran defensor de la lengua española, Rufino José Cuervo, en su *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*... (Cuervo 1886-1893, II, 781b) señala que “así en el sentido de pertenencia como en el de posesión, por pleonismo se halla usada la partícula conjuntamente con los pronombres posesivos; y sólo se admite en el lenguaje familiar en expresiones como *su casa de usted*. [...]”. También Meyer-Lübke (1890-1906, III, 92-93), por esta misma época, considerará como pleonismo los usos del posesivo en español y en portugués, frente a la sustitución en otras lenguas (cf. § 3.1) de los resultados de ILLÖRUM. Para el español dirá que “On est allé plus loin encore en ESPAGNOL et en PORTUGAIS: cf. en esp. “Antes de la noche en Burgos *del entró su carta*” (*Cid* 23), “Felez Munoz *so sobrino del Campeador*” (741), “del roy el *su mandado*” (*Berceo*, Sil. 744), “*del gozo cuita es su hermana*” (*Appoll.* 265), “aventurando *su* vida por salvar la *suya del emperador*” (*Amadis* 322a), “*sus padres de Leonisa*” (*Nov. ej.* 56), “había *un su nido*” (*Cal.* 24b), “un hermano *suyo que tenía*” (*Patrañ.* 159a), etc.”.

Ya en el siglo XX, los comentarios vienen de la mano de Menéndez Pidal (1976 [1908], 326), quien indica (cf. su § 136) el carácter pleonástico del posesivo de tercera persona, el cual pudiera sustituirse con el “simple artículo”. La explicación del pleonismo implica tres situaciones posibles:

1. El posesivo precede refiriéndose a un poseedor que solo después se expresa en genitivo: “*so sobrino del Campeador*” (*Cid*, 741), “*sos mañas de los yfantes*” (*Cid*, 2171), “*sus fijas del Campeador*” (*Cid*, 2943). Este caso, dice Menéndez Pidal, es “pleonismo viejo” (*ibíd.*, 326) y añade, además, que hoy todavía se emplea con el genitivo “de usted”, para desambiguar el significado de *su*.

2. El pleonismo puede ser diverso, ya que el poseedor no se expresa con un genitivo sino con una oración de relativo del tipo “*sus fijas que él a*” (*Cid*, 1411, 1424) o “con *sus fuerças que trae*” (*Cid*, 1502).

3. En otras ocasiones la mención al poseedor no sigue al posesivo, sino que le precede, como en los ejemplos: “*dél entró su carta*” (*Cid*, 23), “*anoch dél entró su carta*” (*Cid*, 42), “*de Dios aya su gracia!*” (*Cid*, 870), “*que del rey he su amor*” (*Cid*, 1935), “*del rey so huesped fue*” (*Cid*, 2057).

Keniston (1937) recoge dentro del capítulo III (*Adjectives*) para la sintaxis castellana varios supuestos que ayudan a clarificar la ambigüedad del posesivo. En palabras de este autor (1937, 244):

The possessive is clarified by another expression. This construction is found only with the possessive of the third person, which does service for masculine and feminine, singular and plural, and also the second person, singular and plural, when the subject is *vueessa merced*, or another form of courtesy.

Al igual que ocurre con la exposición hecha por Menéndez Pidal, tal y como acabo de exponer, H. Keniston también señala cuatro combinaciones en las que la doble posesión aparece en español:

1. *de* + un nombre [*de* + a noun]: Estas construcciones vienen favorecidas por la presencia de un nombre, especialmente el propio: “a su padre de Serafina, su primer amado de mi dueña, *su venida e ida de Vidame*, ¿Tan sabia era su madre del señor?”, “queremos sigir *sus consejos de cristo*”.

2. *de* + pronombre personal de tercera persona [*de* + a personal pronoun of the third person]: “*su criança dél* le obligava, *sus padres della*, *sus amigos dellos*”.

3. *de* + otro pronombre personal [*de* + a pronoun other than a personal pronoun]: “de los quales su porfia no cause que perdays vosotros la vida, *su parecer de entramos*, *sus hijos de déste*”.

4. Una oración de relativo [*relative clause*]: el posesivo modifica más que un nombre: “¿qué será de mi creencia en *que* me tiene el pueblo?”, “ponedle su aspiración *que* perdio”, “juntando cada una cosa con su igual *cuya* es”, “a causa de su esterilidad y falta de agua y muy gran frialdad *que* en ella hay”.

De igual forma, en la conocida sintaxis de Kany (1976 [1945], 68) este señala que:

Puesto que el adjetivo posesivo *su* tiene varios significados posibles (‘de él, de ella, de usted, de ustedes, de ellos, de ellas’), con frecuencia se hace necesario por motivos de claridad el empleo de una frase con *de* + un pronombre personal (“la casa de él”, “su casa de él”, “de ella”, “de usted”, etc.). En varios países hispanoamericanos *su* es considerado comúnmente como forma cortés sólo para la segunda persona,

debiéndose usar con *usted*. En consecuencia, el habla popular lo evita cuando se trata de la tercera persona, y en tales casos la práctica general es el empleo de “de él, ella, ellos, ellas”.

El importante volumen dedicado al pronombre de Fernández Ramírez (1987 [1951]) contiene destacadas reflexiones sobre la naturaleza y funcionamiento de los posesivos. La opinión del gramático pone de relieve el debilitamiento del valor reflexivo de *su* que desde la etapa tardía del latín se extiende a expensas del anafórico IS (*ibíd.*, 85). Este es el motivo de las numerosas *anfibologías*⁸⁴ que documenta: “¿pudo *su* Dios [el Dios de las Esperias] librallos de *sus* manos [las manos de los padres del tirano]”, “Decidle [a don Luis] que Feliciano/por la sangre que *su* hermano [de Feliciano] derramó *suya* [de don Luis]”. Añade, además, que la lengua narrativa y descriptiva recurre al pronombre de 3.^a persona para evitar la anfibología: “Miraba con ahínco su propio retrato, minúsculo, en los ojos *de él*”, “pocos son los que se sostienen algún tiempo a lomos *de ella*”. Pero también Fernández Ramírez (*ibíd.*, 86) se hace eco de las construcciones pleonásticas⁸⁵, especialmente con *usted(es)*: “Pero me dijo su padre de usted”. Apunta que “el español, como el latín, emplea *su* indistintamente con referencia a una 3.^a p. plural o singular, frente a otras lenguas románicas que lo especializaron para la 3.^a p. sing. y adoptaron para el plural el gen. *Illōrum*”.

⁸⁴ Casos de anfibología son referidos por Hernández Alonso (1984: 476) al indicar que *su* y *suyo* “a tantos equívocos expone. En frases como “Luis fue con Antonio en su coche (a su casa...)” necesitamos precisar a quién se refiere *su*; aclarar si el coche o la casa era del primero o del segundo”. De igual forma, López García (1998, 270-271) recurre a esta explicación, pues la anfibología señala la “pobreza morfológica de este posesivo: *el libro de él/ella/ellos/ellas* > *su libro*, y aún habría que añadir los alternantes *de usted/de ustedes* provocados por el sistema de los tratamientos”. También Sánchez Méndez (1998, 148) habla del uso pleonástico para evitar anfibologías como uno de los recursos más habituales en la historia de la lengua. Por su parte, en un estudio sobre el español de Venezuela, Freites Barros (1998, 4, 6 y notas 5 y 6) contempla la explicación desambiguadora de <*su* + poseído + *de* + pronombre>. Una crítica a los métodos y corpus empleados en la descripción de estos usos es la que realiza Sánchez Avendaño (2008, 194).

⁸⁵ Son numerosos los ejemplos aducidos para la construcción en estudio, tanto en el español antiguo como en el clásico: “don Ramiro *so* fijo *del* rey”, “*su* madre *de* el padre visitador”, “*su* muger *de* Cremes”, “*su* *ossadía* *desse* atreuido”, “*su* boca *de* Celestina”, “*su* madre *de* Melibea”, “*su* padre *de* Faustino habló con Esteban”, “*su* exaltación *de* usted”, “*su* sinceridad *de* usted”, “*su* frase *de* usted”. Cf. Fernández Ramírez (1987 [1951], 86, notas 190 y 192).

Gili Gaya (1983 [1961], 240-241) se basa en la solución de la ambigüedad en el posesivo de tercera persona y lo contrasta con las opciones del inglés y del alemán. Y añade que:

Al decir *su casa* podemos referirnos a la casa *de él, de ella, de ellos, de ellas, de usted o de ustedes*. Aun en el neutro mismo no tiene forma distinta: *su dificultad* puede ser *la dificultad de ello*. Para remediar esta vaguedad, el idioma se vale, desde antes de la época clásica, del recurso de añadir a *su* el nombre del poseedor, o el pronombre que lo representa, acompañado de la preposición *de*, siempre que pueda haber duda: *su casa de Luis; su casa de ellos; su madre de usted*, etc. Esta práctica se mantiene en el habla moderna, pero con visible tendencia a limitarla a *su de usted y de ustedes: su hermana de usted, su padre de ustedes*. Ordinariamente *su* sin indicación del poseedor alude a una tercera persona, tanto en España como en América.

Alvar y Pottier (1983, 101), por su parte, incluyen los posesivos dentro de la serie de los “pronombres-adjetivos” (como los demostrativos) y hacen notar que puesto que *su* no tiene una determinación implícita, no equivoca (como sí la tienen *mi* y *tu*), “muchas veces es necesaria la actualización *su de usted o de él, ella (su casa de usted, etc.)* o la aparición del personal en genitivo (*la casa de ella*)”.

La tercera persona del plural es también ambigua en especial con la forma *suyo*, tal y como expone Porto Dapena (1986, 120-121), donde “a falta de un contexto más amplio, no sabríamos si el poseedor es *él, ella, usted* o los plurales correspondientes”⁸⁶.

De igual forma, en el monográfico dedicado a los pronombres, Álvarez Martínez (1989, 147) da cumplida respuesta a la pregunta ¿qué hace el español en estos casos, para despejar la ambigüedad que no existe (al menos en ese grado) en otras lenguas? La respuesta está, una vez más, en el consabido recurso de las formas analíticas del posesivo; es decir, “un sintagma preposicional constituido por *de* y el pronombre personal que corresponda. De este modo *su libro* (forma más bien rara para aludir a la tercera persona del singular, y que casi siempre se refiere a *su libro de usted*) se ve sustituido por: a) *el libro de él*; b) *el libro de ella*; c) *el libro de ellos*; d) *el libro de ellas*; e) *el libro de usted*, y f) *el libro de ustedes*”. Vistas las cosas así, la opción es redundante en *su libro de*

⁸⁶ Porto Dapena (1986, 121) añade una nota que dice: “La lengua, para deshacer estas posibles ambigüedades, permite, siempre que el contexto o situación no sean suficientes, el uso de un complemento con *de* + pronombre de tercera persona o *usted(s)*, llamado “complemento identificador”. Así, *Su padre de usted me ha llamado*”.

usted, su libro de él, etc., que resulta, por otro lado, más enfático y queda restringido casi al pronombre *usted/ustedes* (al menos en el español peninsular).

Alarcos (1994, 96-97) considera en su gramática que los posesivos son unidades derivadas de los sustantivos personales que desempeñan la función adjetiva: *yo-de, mi-mío*. Y se basa justamente en esta perspectiva para señalar que los posesivos de tercera persona no hacen distinción en cuanto al poseedor (ni único ni múltiple), de ahí que exista ambigüedad referencial con “su, sus, suyo, suya, suyos, suyas” y se expandan, además, a los registros del tratamiento cortés. Por todo ello, Alarcos (1994, 97) argumenta que:

La posible ambigüedad referencial se evita especificando un término adyacente que contenga el oportuno sustantivo personal, e incluso sustituyendo por este el posesivo. Por ejemplo, *Su libro* puede sustituirse según la situación por *Su libro de él* (o *El libro de él*), *Su libro de ella* (o *El libro de ella*), *Su libro de ellos* (o *El libro de ellos*), *Su libro de ellas* (o *El libro de ellas*), *Su libro de usted* (o *El libro de usted*), *Su libro de ustedes* (o *El libro de ustedes*).

La gramática histórica de Penny (1993, 143) destaca como sobrecarga de valores los adquiridos por *su(s)*, *suyo(s)*, *-a(s)* desde la Edad Media, circunstancia que se ha visto en cierto modo mitigada “gracias a la adición opcional de frases de genitivo o mediante la sustitución por ellas (*de él, de ella, de ellos, de ellas, de Ud.*, etc.); de este modo, en un ejemplo como *su casa*, puede aclararse que se trata de *su casa de él, su casa de Ud.*”. En este sentido, indica que los usos genitivos en América pueden llegar a ser obligatorios (*ibíd.*, 143):

[...] hasta el punto de que el posesivo *su(s)* se hace redundante y es reemplazado por el artículo definido: *su casa de él* > *la casa de él*; de idéntica manera, frases como *es suyo* a menudo son desplazadas completamente por *es de él*, etc. Algunas variedades (no estándar) del español han dado todavía un último paso, que consiste en cambiar otros posesivos por frases de genitivo (ej. *nuestra casa* > *la casa de nosotros*).

Martínez Alcalde (1996) dedica también unos párrafos a la consabida ambigüedad del posesivo, llamada comúnmente en la historia del español “redundante o pleonástico, utilizado tanto para la tercera persona como para los usos de cortesía de la segunda persona del singular y del plural” (*ibíd.*, 78) y muestra que la construcción quedó fijada en los usos del posesivo de respeto o cortesía (v. g. “Yo no conozco a su madre *de usted* [...] Su decoro *de usted* merece la primera atención”, Moratín, *El sí de las niñas*, 220, *apud* Martínez Alcalde 1996, 79). La referencia

a los usos americanos —siguiendo la estela de las investigaciones de Company Company a las que ya he hecho amplia mención *supra*— se constata en el empleo oral de muchas de estas construcciones, como ilustra con los ejemplos del escritor peruano Alfreco Bryce Echenique:

(77)

a. Mirándolo bien, *su pareja del niño* Bobby luce más hermosa... (*Un mundo para Julius*)

b. ¡Siempre *su niña del niño* Bobby, Rosmarí que la llaman! – exclamó Univer-so...

(Martínez Alcalde, 1996, 81).

Dice esta misma investigadora (*ibíd.*, 81) que se trata de usos en los que el español peninsular optaría por el artículo, en vez de la doble posesión. Como conclusión de este aspecto “interesa destacar aquí que se trata de un tipo de construcción limitada en sus usos y en su extensión geográfica y en la que, al parecer, se ha producido un proceso de restricción respecto a la utilización que muestran los textos del castellano antiguo”.

De “ambigüedad” y “polivalencia” hablan Marcos Marín, Satorre Grau y Viejo Sánchez (1999, 164) para referirse a la “excesiva economía de algunas formas posesivas, como son las de tercera persona” (*ibíd.*, 164), a lo que se añade en la mayor parte de los países de habla española la pérdida de *vosotros*, sustituido por *ustedes*. Para evitar la confusión de contenidos y referentes, la lengua española ha recurrido a diversas soluciones como:

1. Utilización de un complemento preposicional redundante, junto con el posesivo, que en la lengua actual tiene poca vigencia (*ibíd.*, 164): “He visto a *su padre de usted*”.
2. Empleo de un complemento preposicional en lugar del posesivo: “he visto al *padre de ella*” (*ibíd.*, 164). Esta sustitución no ha triunfado plenamente en el español peninsular, donde se prefiere *su* para referirse a la tercera persona, al contrario que en Hispanoamérica, que se emplea más para aludir a la segunda (*ibíd.*, 165).

El posesivo antepuesto de tercera persona, escriben Picallo y Rigau (1999, 981), puede presentarse doblado “por el complemento genitivo introducido por *de* que expresa al poseedor” y señalan que —a pesar de las restricciones que esta fórmula tiene en el español peninsular actual (que lo reduce a los casos de *su(s) de usted*, *su(s) de us-*

tedes)— aparece como pleonismo y es frecuente en el habla popular de México y en la zona andina. Destacan como características de esta construcción las consabidas restricciones semánticas [+ humano], v. g.: “*Sus* nuevos aviones de Aeroméxico” o que el doblado sea factible cuando “el complemento introducido por *de* expresa posesión material” (*ibíd.*, 981).

Frago Gracia y Franco Figueroa (2001, 93) hablan de reduplicación en los Andes y en el sudoeste estadounidense e indican, además, que en la región de los Andes bolivianos y en el Perú amazónico puede constatare la inversión según la cual el poseedor antecede lo poseído (“de su mamá su casa”). Aleza Izquierdo y Enguita Utrilla (2002, 134) convienen en señalar también la frecuencia con la que se sustituye el pronombre personal cuando este no se refiere a la segunda persona: “La casa *de nosotros*”, “la casa *de él*”, “la casa *de ellas*”. Se evita “siempre que se refiera a la tercera persona, para deshacer ambigüedades” (*ibíd.*, 134)⁸⁷. En otra obra posterior (Aleza Izquierdo 2010, 138-139) vuelve sobre esta idea y destaca (*ibíd.* 2010, 139) que

Aunque algunos autores han atribuido al contacto con las lenguas indígenas el mantenimiento y vitalidad de la construcción de doble expresión posesiva (existente en el español antiguo), constituida por la combinación del adjetivo posesivo más un sustantivo y un sintagma “genitivo” con *de* (con dicho sentido), lo cierto es que la estructura de reiteración del poseedor de tercera persona (su casa de él) perdura en América, independientemente de que haya o no contado con lenguas indígenas.

Y lo ilustra con dos ejemplos extraídos del CREA:

(78)

- a. Como que si estuvieran en *su casa de ellos*... (Venezuela).
 - b. Y a mí me convidaba en *su casa de ellos* a comer... (Venezuela).
- (Aleza Izquierdo, 2010, 138).

En esta misma línea referida a los pronombres personales, Sánchez Méndez (2003, 288-289) advierte de que las estructuras pospuestas son las más frecuentes, tanto las analíticas (“la casa *de nosotros*”) como las no analíticas (“la casa *nuestra*”), tal y como reflejan

⁸⁷ En Aleza Izquierdo (2010, 139) se reitera la misma idea: “se utiliza *su casa* cuando se refiere al tratamiento de cortesía de segunda persona y se evita que se refiera a la tercera persona, para deshacer ambigüedades”. Orozco (2009, 37 y 2012, 207) se hace eco también del tratamiento de esta perspectiva y de algunos trabajos que han basado sus explicaciones sobre la misma.

las hablas del Caribe hispánico. Manifiesta, además, la consabida ambigüedad del posesivo *su(s)* de tercera persona, pues “Uno de los procedimientos más habituales en la historia de la lengua para evitar anfibologías ha sido el uso del complemento del nombre junto al posesivo en una estructura claramente redundante o pleonástica” (*ibíd.*, 288).

La *NGLE* (1357-1359, §§ 18.4f, 18.4g, 18.4h, 18.4i, 18.4j) denomina a los sintagmas que estamos tratando como “construcciones de posesivo doblado o duplicados” y escribe que son los que “repiten la información correspondiente al poseedor dentro del grupo nominal” (*ibíd.*, 1357, 18.4f). Pueden encontrarse dos variantes en el español actual, ninguna de las cuales es general en el idioma⁸⁸:

Pauta A: Con posesivo átono y “*de* + grupo preposicional” en posición posnominal:

“Su casa de usted”, “su hermano de mi papá”

Dicen las academias (*NGLE*, § 18.4h), como ya hemos visto más arriba, que hoy se registran estos usos en el español popular de México, Centroamérica y el área andina, si bien en esta última región es posible documentar también el orden “poseedor-poseído”, tal y como se constata en el ejemplo “de mi papá su hermano”, según algunos autores, de clara influencia quechua o aimara. Ninguna de estas variantes ha pasado al estilo formal (*ibíd.*, 1358, § 18.4h). En el caso del español europeo, por el contrario, estas construcciones posesivas no son frecuentes, aunque se documentan en el habla popular en los usos de la segunda persona como forma de cortesía (“*su marido de usted*”). En el español americano, indica la *NGLE* (*ibíd.*, 1358, § 18.4i) está más extendido este empleo junto con las formas de respeto.

Pauta B: Con posesivo átono y tónico:

“Mi marido mío”

⁸⁸ En el *Esbozo* (RAE, 1973, 428) ya se aludía a la indeterminación del posesivo de 3.^a persona, incluso en el neutro (v. g.: “su dificultad” = puede ser “la dificultad de ello”). El *Esbozo* académico resalta la constatación de estas fórmulas en el español clásico y dice que esta tendencia se mantiene en el habla moderna, aunque limitándola a “su de usted” y “su de ustedes”.

Esta es una fórmula que tiene menos extensión, si bien se oye en México y en Centroamérica, en particular en Nicaragua y Honduras, aunque es raro encontrarla en la lengua culta (cf. § 6.2).

5. La duplicación posesiva en el español de América: esbozo de la época colonial y actual

En las páginas que siguen hago un recorrido general por algunos de los países en los que el tratamiento de la duplicación posesiva (y temas afines) ha ocupado la atención de la investigación. Como se advertirá, este asunto ha pasado prácticamente desapercibido en las zonas que no presentan mayores diferencias respecto al español general. En otras — donde además el contacto con las lenguas indígenas ofrece gran controversia y es motivo de análisis empíricos— puede comprobarse cómo el tema de la doble posesión casi siempre es comentado en mayor o menor medida. Por estas mismas circunstancias es por lo que dedicaré mayor espacio a algunas regiones que han tenido (y tienen) un protagonismo en el uso de los posesivos en el continente americano: México, Centroamérica, países andinos, noroeste de la Argentina o el Paraguay.

5.1. *Puerto Rico*

En la descripción de la lengua española en Puerto Rico hecha por Álvarez Nazario (1982, 107)⁸⁹ encontramos someramente algunas referencias a la situación del posesivo redundante que lo vincula con el efecto desambiguador:

(79)

a. ciertas preguntas *su* tenor *del* qual es este... (1525).

b. *su nacimiento deste* rrio... (1582).

c. *su carta de* V. md... (1662.)

(Álvarez Nazario 1982, 107).

El adjetivo posesivo también puede aparecer pospuesto (cf. 6.3.2):

(80)

a. por ser la virtud *suya* conocida... (1647).

b. la mujer *mía*

⁸⁹ La información contenida en su segunda entrega (Álvarez Nazario 1991, 112) coincide en la descripción y en los ejemplos.

c. la boca *tuya*
 d. el hijo *suyo*⁹⁰
 (Álvarez Nazario, 1982, 107).

Vaquero (1996, 61-62) dice que —como en el resto del español de América— la posesión en las Antillas se expresa a través de las estructuras pospuestas. La interpretación más común es la que apunta hacia una fuerte relación entre el poseedor y lo poseído, y por ello son frecuentes las frases del tipo: “salimos con el amigo *mío*”, “El deporte *mío* favorito es nadar”, “Esta es la hija *de nosotros*”, ejemplos tomados de Stefano y Chumaceiro (1992). La posposición se manifiesta a través de (1) estructuras analíticas <de + pronombre>: “la casa”/“la familia *de nosotros*”, (2) no analíticas, mediante la posposición de las formas plenas “*mío/tuyo/suyo*, -a, -os, -as”.

5.2. México

Se trata de uno de los países con una complejidad regional, histórica, social, étnica y lingüística, como dice Lipski (1996, 294), más intensa de toda la América hispana y cuyos orígenes habría que buscarlos, en buena medida (aunque no solo), en la etapa colonial cuando se conforma el Virreinato de la Nueva España y cuando empieza a darse, a partir del siglo XVI, la confluencia del proceso nivelador de todos los componentes de las hablas españolas de dicha centuria (Moreno de Alba 1992a,

⁹⁰ Señala que los tres últimos modelos son los preferidos en la isla “hoy en día” (*ibíd.* 1982, 107). Dadas las consabidas relaciones histórico-lingüísticas de Puerto Rico con las Islas Canarias, bueno será confrontar los ejemplos ofrecidos por Catalán (1964, 247, 278): “Las *hijas mías* se han casado con veinte a veinticinco años” (*ibíd.*, 247) y “tengo que planchar loh *pantalónes súyos* (de usted)” (*ibíd.*, 278) o, años más tarde, Lorenzo Ramos (1976, 96): “y la parte *d’ella* se la ía dando de cuentagotah”, “porque el *ijo mío* compró uno...”, “el má serca que puede de *a lado suyo* (‘de usted’)”, “una copita y cada uno pa *su casa*”, “porque elloh tienen *su jornale...*” y Almeida (1989, 109-110), que apunta la escasa aparición de *suyo* y para quien, además, *su* tiene un valor enfático en múltiples ejemplos: “Aquí tenemoh éhta de Tamadaba que eh larga, tiene *suh kilómetro*”, “Porque nosotros desimoh el campo, y dehpué elloh tienen cada *uno su nombre*”, “El cañiso tiene *ahta su puerta*”, etc. [las cursivas son mías]. Cf., para una visión global de las relaciones canario-puertorriqueñas, a Álvarez Nazario (1972), entre otros muchos y en el presente trabajo § 2.2.2.

627)⁹¹. La heterogénea realidad que llega hasta nuestros días hace que sea difícil saber a ciencia cierta cuántas familias lingüísticas hay en el país, ni cuántas tampoco las lenguas que se hablan, las que están en vías de extinción o las que ya, de forma efectiva, se han perdido... (Flores Farfán 2008, 33)⁹². México es el país hispanoamericano que cuenta con un mayor número de lenguas amerindias y, de igual forma, el que posee las cifras más altas de hablantes de español, la lengua oficial del país (Lope Blanch 1996, 81; Flores Farfán 2008, 33; Lara 1992)⁹³. Como cabe presuponer, en una nación con estas dimensiones de carácter sociolectal y diatópico es harto complicado establecer, de igual modo, una división dialectal (Lipski 1996, 294). Este mismo autor hace notar que el territorio mexicano actual no se corresponde exactamente con el “español mexicano”, dadas las consabidas fluctuaciones que la historia ha ocasionado en lo que a la ordenación de su territorio se refiere (norte con EE.UU., estados de Chiapas y núcleos vecinos con Guatemala, etc.). Sin embargo, un punto de partida que a grandes rasgos es aceptado por la mayor parte de los investigadores es aquel que apunta hacia una división en tres grandes áreas lingüísticas, a falta de una mayor concreción en el detalle e inventario de cada región: (1) zona norte, donde existen hoy en día pocas lenguas y muchas de ellas en vías de extinción; (2) zona centro, donde prácticamente han desaparecido las lenguas originarias, como es el caso del náhuatl; (3) zonas hacia el sur, regiones en las que aumenta la densidad de lenguas indígenas como en los estados de Tlaxcala, Puebla, Guerrero, Oaxaca y Chiapas (Campbell 1977; Farfán Flores 2008, 34-35). Según este último, la heterogeneidad lingüística y cultural que esta mezcla de lenguas presupone lo lleva a tomar en consideración la idea de una “diglosia conflictiva con el español” (*ibíd.*

⁹¹ A todo ello hay que añadir, claro está, el contingente amerindio en un complejo mosaico lingüístico que Parodi (2007, 2009a, 2009b, 2010a y 2011) ha tratado de explicar con el modelo de lo que ella propone como “semántica cultural”. Según el mismo, el proceso lingüístico y cultural del contacto de lenguas en América tiene tres períodos: el inicial o externo, el intenso o interno y el de residuo. Cf. Parodi (2002-2003 y 2010b) para la configuración del español mexicano y las lenguas indígenas.

⁹² Según este investigador, y también dependiendo de las fuentes, puede haber entre 9 y 13 familias lingüísticas genéticamente no emparentadas, mientras que el número de lenguas oscila entre 50 y casi unas 300 (*ibíd.*, 33).

⁹³ Flores Farfán (2008, 34) habla de unos 120 millones de habitantes en el país. De estos, entre el 10 y el 15% se constituye en población originaria, lo que supone que entre 10 y 15 millones de personas son de origen amerindio.

2008, 35)⁹⁴, si bien es cierto que esta dimensión no explica en su totalidad la complejidad sociolingüística. En México existe bilingüismo y multilingüismo en numerosas áreas rurales, lo que tiene su correlato en la presencia de frecuentes préstamos léxicos y, en menor medida, calcos sintácticos. La movilidad poblacional hace también que en los núcleos urbanos sea fácil detectar los anteriores usos de las regiones rurales, registros sin duda motivados por la transferencia migratoria del campo a la ciudad. Además, como describe Alcalá Alba (1990, 85), el avance del español es imparable, “ahogando a las lenguas autóctonas por diversos caminos” entre los que destaca la escuela, la emigración juvenil, la vida que se genera alrededor de los grandes centros comerciales, de salud, centros de trabajo, etc. La estratificación social y étnica y el acceso a la cultura y a la educación, junto con la diferenciación diatópica, son algunos de los elementos que deben considerarse y que permiten hablar al menos de dos o tres grandes modelos de lengua en México (y en grandes zonas del resto de América) que Alcalá Alba (*ibíd.*, 86) pone de relieve: (a) aquellos grupos (familias) que siempre hablaron español en una prolongada herencia histórica, y (b) los grupos de mestizos, indígenas y mulatos que lo aprendieron en épocas más recientes y muchas veces sin escolarización, de forma coloquial. Distingue también aquellos grupos que practican un bilingüismo rural (desigual)⁹⁵, las generaciones que presentan un español con tintes arcaizantes (con escasa movilidad geográfica) y el español de los jóvenes, muy influenciados por el modelo de la capital federal (México, D.F.) que se propaga, además, por las televisiones, las radios, la prensa, el aprendizaje del inglés, etc., medios todos

⁹⁴ García Tesoro (2002, 31; 2008, 97, 101-102) habla de clara situación diglósica en Guatemala, donde además del español como lengua oficial, conviven 21 lenguas mayas, más el xinca y el garífuna.

⁹⁵ Estudió la situación de Huauchinango (estado de Puebla), modelo de comunidad rural mexicana. Su población es básicamente mestiza, con cuatro etnias fundamentales: totonaca, otomí, náhuatl y española. Aunque casi toda la población habla español, un 20% (con cifras de 1990) lo hace en náhuatl y en menor medida el totonaco y el otomí. En la descripción del dialecto Huauchinango, Alcalá Alba (*ibíd.*, 94) al hablar del doble posesivo nos ofrece tres ejemplos en sus datos: (1) “Estaba yo con *su papá de mis hijos*”, (2) “Están *su secretario de él* y otros” y (3) “Dejó *su papá de mis hijos*”. La explicación de estas formas se vincula con la influencia náhuatl, negada por algunos autores, aunque según su opinión “es difícil no ver el paralelismo que existe con ciertas construcciones de esa lengua” (*ibíd.* 1990, 94, n. 17).

a los que se añade el impacto de Internet en el ciberespacio lingüístico del español (Ávila 2009).

Interesa subrayar ahora —por el destacado papel que se le atribuye en el terreno de las interferencias morfológicas— que entre las lenguas amerindias es el maya yucateco (en el estado sureño situado en el norte de la península de Yucatán) el que ha ejercido una mayor influencia lingüística, por lo que sería conveniente, dice Farfán Flores (2008, 48) “distinguir nítidamente entre distintas variedades de la lengua, tanto en el ámbito nacional, como en el interior de las variedades mismas”, razón por lo cual propone la distinción entre español mexicano y diferenciarlo del yucateco y, a su vez, en el seno de este, hablar del español yucateco en una situación de sustrato frente a una de adstrato⁹⁶. Una de esas influencias es la que se da, por ejemplo, en el chuj, una lengua indígena mayence que pertenece al grupo kanjobaleano y que se habla en la zona fronteriza entre México (estado de Chiapas) y Guatemala (departamento de Huehuetenango)⁹⁷. Así, en el terreno de los posesivos el chuj manifiesta esta relación a través de la yuxtaposición, mientras que en español es necesario un complemento adnominal. Por ello, en el español hablado por los chujes lo habitual son las construcciones pose-sivas en las que se “traslada la estructura sintáctica del chuj”, generando frases como “su papá mi papá”, “su casa nuestro mamá”, “la oreja el co-nejo” (Buenrostro 1998, 154). De igual forma, Klee y Lynch (2009, 127) apuntan que los posesivos redundantes por contacto con el maya pueden deberse a un efecto de causación múltiple⁹⁸; es decir, en el español

⁹⁶ Supone —como bien señala el autor—, distinguir las variedades monolingües de las de los bilingües (*ibid.*, 48). Farfán Flores (2008, 50) critica la actitud que él denomina de “hispanocentrismo” y que relega a un segundo plano toda importancia de los fenómenos propios del contacto de lenguas, aminorando, así, el impacto producido por un posible sustrato o adstrato más que fehacientemente palpable en la realidad mexicana de algunas regiones. Cf., en este sentido, la conocida posición de Lope Blanch (1987, 20), quien defiende que la influencia de las lenguas amerindias sobre el español mexicano general es “muy débil y superficial”, no así en lo que se refiere a las regiones de adstrato, como Yucatán.

⁹⁷ El informe de Buenrostro (1998, 145) habla de una población muy escasa en Guatemala (unos 80.000 hablantes) y en México menos de 1.000 y en proceso de extinción (con datos de 1998, como se ve por la referencia).

⁹⁸ Suárez (1979 [1945], 179), por el contrario, lo atribuye claramente a un influjo del maya, el cual marca la posesión en el objeto “(‘u nok’ in-sukuum ` (su) ropa de mi hermano ´)”, si bien la forma se halla en el español medieval y en el castellano andino, tal y como matizan Klee y Lynch (2009, 128).

de Yucatán la estructura se mantiene por una retención de un arcaísmo español que se ha reforzado por “el uso de una estructura paralela en la lengua maya” (Klee y Lynch 2009, 128). Por su parte, Lipski (1996) indica que el español mexicano no tiene especiales peculiaridades sintácticas, si se exceptúan los “hablantes bilingües con poco dominio del español o de unas cuantas regiones rurales aisladas donde la influencia sintáctica de las lenguas indígenas fue importante en el pasado” (*ibíd.*, 305). Entre ellas destacan las bilingües de Yucatán y Chiapas, en las cuales se dan con frecuencia los posesivos redundantes del tipo:

(81)

- a. *su* papá de Pedro
 - b. me dijeron un golpe en *mi* cabeza
 - c. te cortaste *tu* dedo
 - d. ponételo *tu* vestido
- (Lipski, 1996, 305)⁹⁹.

En páginas anteriores (cf. § 3.1) ya he explicado la situación de los posesivos en el español mexicano basándome, sobre todo, en los rotundos trabajos de Company Company (1991, 1993, 1994a, 1995a, 1995b, 1995c, 1997, 2000, 2001, 2005a, 2005b, 2006, 2008 y 2009) y Huerta Flores (2009), publicados en años recientes y que relacionan, como hemos visto, el hecho de la posesión con la dimensión histórica de la lengua española y fenómenos colaterales (español medieval y expansión americana), por un lado, y con las posibles interferencias de las lenguas amerindias en el territorio mexicano, por otro, aunque no de forma exclusiva y, desde luego, con una nueva explicación que amplía los puntos de vista tradicionalmente expuestos¹⁰⁰. Son numerosísimos los ejem-

⁹⁹ A su vez, con información procedente de Barrera Vásquez (1980, 115), Francis Soriano (1960, 94) y Suárez (1979, 179 [1945]).

¹⁰⁰ Uno de ellos es el que se refiere al “cambio oculto” que se opera en el español de México relacionado con las duplicaciones posesivas. En efecto, la propuesta de Company Company (2000, 17-18) trata de conciliar las tesis defendidas por los que catalogan al español americano como de conservador y arcaizante (v. g.: Kany (1976, 64 [1945]): “En razón de su relativa escasez en el español peninsular y de su sabor arcaico [...]”; Lapesa (1981, 583-597): “En la morfología y sintaxis el español de América mantiene arcaísmos [...]”, p. 583; Wagner (1949, 14-17): “Il lessico americano abbonda di arcaismi e volgarismi [...]” p. 15; Zamora Vicente (1966, 378): “el fondo patrimonial idiomático aparece vivamente coloreado por el arcaísmo y por la tendencia a la acentuación de los rasgos populares [...]”) y los que rechazan tal nomenclatura (v. g.: Chumaceiro y Álvarez (2004, 51-53); Lope Blanch (1968, 1992 y 1999-2000); Moreno de Alba (1992b, 49-59). Por todo ello,

plos que aparecen en todos estos trabajos y, para intentar ordenar ahora los datos, recopilo en primer lugar algunos de aquellos que muestran la perspectiva histórico-lingüística mexicana: [A] (textos de los *DLNE*, de Bernal, las *Cartas* y los *Docs. AGN*)¹⁰¹ y los que corresponden al español de México en la actualidad [B] (tanto habla culta como popular):

[A] Español de México en su historia

(82) Y estando en *su casa esta declarante* el viernes en la noche, serian como a las ocho... (*DLNE*, 1686, n.º 146, 1993, 77).

(83) Este padre a rebelado una confisión a una mujer que fue de Po. Matheos, que de pena del riesgo no la matase su marido, murio. Esto declarará *su madre de ella*... (*DLNE*, 1630, n.º 108, 1993, 78).

(84) Quando pase por alli esta flota, yo le escrivo my largo y le encomiendo *sus cosas de v.m.*, acerca de dalle lo necesario para su abjamiento... (*DLNE*, 1573, n.º 43, 1993, 78).

“el español de México es [...] un dialecto engañoso: es conservador por fuera, en sus formas, pero es innovador por dentro, en los valores que les asigna a esas formas” (Company Company 2000, 17). O lo que es lo mismo, “formas viejas para conceptos nuevos, proporcionando [...] una paradójica apariencia sintáctica al español americano: conservador por fuera, en sus formas, e innovador por dentro, en sus significados” (*ibíd.* 2000, 17-18). Esta misma posición está expuesta en Company Company (1995c).

¹⁰¹ Respectivamente se corresponden con: *DLNE* = *Documentos Lingüísticos de la Nueva España. Altiplano-Central*; Bernal = Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* (c. 1586); *Cartas* = *Cartas privadas de emigrantes a Indias* (c. 1556-1590); *Docs. AGN* = Documentos del Archivo General de la Nación (México). Todos los ejemplos de esta sección son de Company Company (1993, 1994a, 1995a, 1995c y 1997). La mayoría se incluye en su trabajo de 1993 porque, de alguna manera, aglutina el mayor número de tipos o modelos de posesión. En los estudios posteriores desarrolla, y amplía, las ideas inicialmente allí expuestas. El exhaustivo corpus de los *DLNE* es atractivo porque refleja numerosas duplicaciones sintácticas, como se ve en los “mexicanísimos” casos de “su novio de Juanita” y “aquí, en México”, tal y como adelanta Company Company (1994b, 16). Se trata de rasgos constatados con profusión en todo tipo de documentos y en más de un autor culto. Con anterioridad, ya Lope Blanch (1985, 186) se había referido a este asunto al indicar que “duplicaciones de esta clase son absolutamente comunes en el español mexicano actual: ‘porque *aquí, en México*, no creemos en esto’, ‘pensaba ir *allá, a Guadalajara*, el mes entrante’, ‘y es que *aquí, en el Canal 13*, nos hemos propuesto...’”. Remite también Lope Blanch (*ibíd.*, 186) a la presencia de las formas posesivas duplicadas en el habla de Diego de Ordaz (“Alonsico, *su hijo de Herrera*, os encomiendo mucho”, carta V, 19). Frecuente en la norma mexicana (y no solo popular, como hemos visto) “subsiste hoy en diversas hablas populares” (Lope Blanch 1985, 187).

(85) Y agora cuatro años poco más o menos, tube io notisias, i *de su misma boca de dicho padre*, cómo su probinsial le abia quitado... (DLNE, 1692, n.º 162, 1993, 79).

(86) Y le parece aver sido esta narración a la puerta *de su casa desta*... (DLNE, 1621, n.º 86, 1993, 81).

(87) Y de aquí se me sigue ignominia en lugar de honrra, pues llegó el clérigo de estas minas de esa ciudad con *su carta de v.md*... (DLNE, 1629, n.º 98, 1993, 82).

(88) Luego el mismo día, o el siguiente, aviendo llegado a *su casa desta* don Diego de Varahona... (DLNE, 1621, n.º 86, 1993, 82).

(89) Porque dicho Gil Gonçales se avja mostrado mucho en su servjçio en las fiestas del casamiento *de su hijo del visorrey*... (DLNE, 1543, n.º 23, 1994a, 116).

(90) Y lo que más dañoso es, como está çibdad esta sobre agua salada y *la tierra de las calles* es salitral..., dentro de cuatro o çinco meses les salen cuartos y se mancan luego [los caballos]... (DLNE, 1525, 1993, 116, n. 8).

(91) Y decian que *los cueros de aquel atambor* eran de sierpes muy grandes... (Bernal, XCII, 261, c. 1568, 1994a, 116, n. 8).

(92) De mi sobrina Maria, *su hija de Francisco Fernandez, mi hermano*, me avisad si se casó... (Cartas, 155, 1572, 1994a, 120).

(93) Y que lo enterrasen como gran rey que era, y que alzasen *a su primo del Montezuma, que con nosotros estaba*, por rey... (Bernal, CXXVII, 378, c. 1568, 1994a, 120).

(94) La embió el licenciado Delgadillo por presente, entre dos platos, *a su muger deste Villarroel, que se dize la Hojeda*... (DLNE, 1527, 1994a, 121).

(95) Maria de Vargas, *su nieta de v.m.* tiene salud y está gorda y hermosa... (Cartas, 76, 1577, n.º 48, 1994a, 121).

(96) ¿Quieres tú hazer creer a éstos lo que los padres predicán e dizen? ¡Engañado andas! Que eso que los frayles hazen es *su officio dellos* hazer eso, pero no es nada... (Docs. AGN, 1995c, 80).

(97) En dosientas ojas escritas todas *de su letra del padre*... (DLNE, 1692, n.º 162, 1997, 176).

[B] español de México en la actualidad

(98) Mi papá tiene magueyes y él mismo rasca tres o cuatro todos los años para *su pulque de ellos*... (español de México, 1993, 73).

(99) Yo digo que ésa es *su ilusión más grande de él*, de irse para allá... (1995c, 86).

(100) Sí, con mis papás, sí. Toda su vida..., vino como de la edad de dieciocho años *de su lado de ellos, de mis papacitos*... (México habla popular, 1995c, 86).

(101) ¿Ya hirvió *su manzanilla de Eloísa*? ¡Apúrate! ¡Pobrecilla! Llegó toda pálida y transparente... (1995c, 87).

(102) El presidente Mennem declaró que era una gran pérdida para la Argentina y también porque era *su amigo personal de él*... (1997, 178-179).

(103) Y mi papá, como era tan delicado, no quiso que mi mamá viniera. Después mandó a *su hermana de él* y le dicen allí ¿es *su mamá de la niña*? Dice: 'No —dice— soy su tía... (México habla popular, 199, 1993, 78).

(104) En de eso me llevaron ellas pa su casa [...] Me durmieron allí, *en su cama de ellas*, y ya luego [...], a otro día en la mañana, ya estaban tocando... (México habla popular, 1993, 78-79).

(105) ¡Mira, *sus nuevos aviones de Aeroméxico*! ¡Qué bárbaro ya tienen airbus... (español de México, 1993, 79).

(106) ¿Está por ahí *su capa de mi hija*... (español de México, 1993, 79).

(107) El perfil del mexicano [...] Es una cosa muy bonita. Pero es [...] ahí se describe *su forma de ser del mexicano*... (México habla culta, 206, 1993, 79).

(108) Es lo que yo digo, si defender *su derecho de cada uno* es ser político, entonces y soy político... (español México, 1993, 79).

(109) —Ahora no está el cadáver. —¡Cómo no! Si la apuñalearon con *su mero cuchillo de ella*... (español México, 1993, 79).

(110) Bueno eso se da [...] *su propio idioma de uno* lo habla incorrectamente... (México habla culta, 426, 1993, 79).

(111) Hay alimentos especiales. *Su alimento de los pandas* es sobre todo manzanas y bambú... (español de México, 1993, 81).

(112) Bueno, yo no, se supone que Tomás es *su tutor de esta chava*... (español México, 1993, 81).

(113) Dicen que la iglesia la vendieron *sus antepasados de esa gente*... (español de México, 1995a, 306).

(114) A *su llegada de Cortés* a Cholula, construyó un templo sobre la pirámide... (español de México, 1995a, 306).

(115) Me pasaron a la sala; ahí estaban las dos hermanas, me parece que *su papá de él*...no; su papá, no; las dos hermanas y esa Lolita que fu mi madrina... (español de México, habla culta, 7, 1995c, 79).

(116) El que vino a dar la conferencia también es *su amgío de él*, mira, allá está también su asesora de Marcela... (español actual de México, 1995c, 83).

Algunos de los puntos de vista que destaco de los trabajos de Company Company en torno a la situación de los posesivos —además de los ya reseñados en las páginas anteriores—son los que, a continuación, y de forma sucinta, expongo:

1. La construcción posesiva duplicada es interesante dado que “parece estar difundándose en el español mexicano actual y está comenzando a rebasar el ámbito de habla popular y rústica en que se encontraba confinada hasta hace poco tiempo” (Company Company 1994a, 113. Cf. también Huerta Flores 2009 y González Zavala 2007).

2. “Los poseedores en estas construcciones posesivas duplicadas son información conocida, ya presentada en el discurso —lo cual es acorde con su carácter de tópicos ya señalado— manifestada casi siempre como nombres propios o pronombres [...], y cuando son sustantivos comunes siempre son + determinantes y en todos los casos están especificados por algún determinante” (Company Company 1994a, 123).

3. “Un rasgo que caracteriza a las duplicaciones posesivas en el español actual de México, con diferentes intensidades según la variedad dialectal, es la persistencia referencial del poseedor [...] los poseedores suelen ser una entidad conocida, de la que se viene hablando, antici-

pada en cláusulas anteriores, bien mediante un clítico, bien mediante un pronombre personal o, incluso más frecuentemente, mediante una FN que duplica, con la misma voz o con un sinónimo [...]” (Company Company 1995a, 329).

4. “Las expectativas de la hipótesis cuantitativa se cumplen ampliamente: las duplicaciones posesivas están fuertemente asociadas al español de países con una presencia indígena importante¹⁰². También de alguna manera la hipótesis cualitativa se cumple: las duplicaciones posesivas mexicanas tienen un valor esencialmente distinto del que tenían estas construcciones en el español medieval, y su valor está próximo al de construcciones equivalentes en las lenguas mesoamericanas” (Company Company 1995a, 332).

Junto con las explicaciones de orden interno que se basan en la reestructuración de los paradigmas de los pronombres personales, de los posesivos, de los clíticos¹⁰³ y del valor presentador que adquirió el artículo (todos en la diacronía del español), también hay que añadir —como reitera Company Company (1995c, 88) para el español de México— una causa externa, que contribuye al mantenimiento y difusión del fenómeno de la doble posesión, como es el

[...] contact between Spanish and Mesoamerican Indian languages. Most of these put an obligatory reference to the possessor in the same noun phrase in which the possessed entity appears [...] in Mesoamerican Indian languages the possessive construction does not have the same value as the Spanish one [...] it is simply a structural and required distinction between alienable and inalienable nouns, and consequently there is no option for the speaker to select or not select the possessive construction in question¹⁰⁴.

¹⁰² Esto es, y según las regiones analizadas, Cuzco, Lima y Guatemala obtienen un promedio de duplicaciones por informante mucho más elevado que las otras tres ciudades hispanoamericanas: San José, Montevideo y La Habana. Cf. las tablas 2, 3, 5 y 6, y las gráficas 1 y 2 para comprender la metodología empleada y los valores estadísticos obtenidos (Company Company 1995a, 315-318).

¹⁰³ Como ya se ha dicho, la ausencia de *vosotros* y *vuestro*, y el clítico *os*, todos reemplazados en el español atlántico. Cf. (§ 2.2.1) y Company Company (1997).

¹⁰⁴ Cf. las diferencias establecidas entre el artículo y el posesivo y los poseedores no humanos y humanos, respectivamente (Company Company 1994a, 117). Sobre el carácter alienable/inalienable de los nombres en las lenguas indígenas de América del Sur ha tratado Cabrera Mori (2007, 51-57), especialmente para el mehinaku (arawak), una lengua arahuaca hablada en el parque indígena del Xingu, región central de Brasil.

Por consiguiente, las “FNs con doble referencia al poseedor constituyen una posibilidad interna del sistema lingüístico del español, mediante las cuales el hablante puede expresar una relación posesiva especial” (*ibíd.* 1995a, 314), pero también hay que reconocer que “la distinta intensidad con que se presentan estas estructuras en unas y otras variedades dialectales permite sostener que sí puede deberse a préstamo la permanencia de duplicaciones posesivas en el español de América, ya que existe una fuerte asociación entre duplicación posesiva y español de zonas con decidida influencia indígena” (*ibíd.* 1995a, 314), idea que vuelve a confirmar en el caso del español de México, donde la construcción tiene más arraigo en el habla popular, lo que favorece la hipótesis del préstamo (*ibíd.* 1995a, 317-318).

Otro aspecto destacable en los usos mexicanos es que *su(s)* adquiere el valor de un presentador, próximo por tanto al artículo, y que no remite al valor anafórico, tal y como mostré *supra*. Así, dice Company Company (1994a, 119) que “[...] resulta claro que el posesivo y artículo se hallan en extremos opuestos del continuum en cuanto a la selección léxica de poseídos: el artículo [...] tiene preferencia por poseídos no humanos [...]. Por el contrario, la construcción encabezada por posesivo es mayoritariamente atípica, ya que muestra preferencia por poseídos humanos”, por lo tanto, “cada uno de estos modificadores nominales tiene afinidad por poseídos de muy distinta naturaleza léxica, lo cual da como resultado que estos dos clíticos entren en conflicto para control posesivo” (*ibíd.* 1994a, 129-130).

Es por ello por lo que Company Company (1997, 178) destaca que se está operando una nueva interpretación del empleo del posesivo *su(s)* que lo lleva hacia la determinación¹⁰⁵, con lo cual puede ocupar la zona inicial absoluta de la FN y encabezar un sintagma posesivo y que, por otro lado, no representa un conflicto textual entre varios poseedores. Tanto las FNs posesivas con doble poseedor como las que se insertan con una oración de relativo especificativa eran escasas (cf. § 3.1), como vimos, en el español medieval, pero su uso y extensión en el español de México en la actualidad cobran una nueva dimensión y es el que se relaciona —según todos los indicios analizados por Company Company (2001, 73)— con el debilitamiento anafórico, como ya hemos dicho, de

¹⁰⁵ El proceso de gramaticalización experimentado por *su(s)* hasta ocupar los valores y funciones de un determinante está expuesto en Company Company (2001), donde se contemplan siete motivos “iniciales” para dicho desplazamiento gramatical (*ibíd.*, 69).

su(s) y con la “consecuente aproximación funcional de esta forma a un simple determinante, casi desprovisto de significado posesivo” (*ibíd.*, 73. Cf. también Castillo Herrero 2002, 558-560):

(117)

a. *Sus vacaciones de Raúl* fueron un desastre. ¡Imagínate, después de tanto planearlas!... (español de México).

b. *Su alumna de Laura* va mucho al club japonés... (español de México).

c. Está bien bonita *su casa de usted, señora*... (español de México).

d. Felicitan a Rigo, son *sus admiradoras de él*... (español de México).

(Company Company 1997, 178-179).

(118)

a. *Su precio comercial de esta bonita agenda* es de veinte pesos... (español de México, 2001).

b. Debido a *su trabajo que ha desempeñado*, Hugo Sánchez merece estar en la Selección... (español de México, 2001).

c. He andado hasta por Guerrero buscando si lo fueron a aventar por ahí. *Su ropa que llevaba* no se me olvida... (español de México, 2001).

d. Ya me dio el nombre de *su programa de cómputo que usa él*... (español de México)

(Company Company 2001, 76).

5.3. Centroamérica: Guatemala¹⁰⁶, Honduras, Costa Rica y Panamá

Para Honduras¹⁰⁷, Van Wijk (1990 [1969/1982], 116) considera que en el habla culta y semiculta las construcciones pleonásticas con posesivo átono antepuesto y tónico pospuesto son frecuentes y sirven para recalcar la posesión: “mi casa mía”, “mis libros míos”. Lipski (1996, 292) añade que “Los hablantes incultos suelen emplear ocasionalmente posesivos dobles: *mi casa mía*”.

En el caso de Costa Rica, la historia de la lengua colonial ha sido estudiada, fundamentalmente, por Quesada Pacheco (1990). En su documentación, perteneciente al siglo XVI, se constata un “debilitamiento del carácter posesivo del adjetivo *su*, el cual funciona casi como un artículo, pues lo poseído va explícito” (*ibíd.* 1990, 73)¹⁰⁸:

¹⁰⁶ Cf. más adelante, § 6.1.

¹⁰⁷ Indica Hernández Torres (2010, 115) que el español de Honduras ha sido muy poco analizado y que los estudios son aquellos que se enmarcan en las tendencias generales que describen los fenómenos del español hispanoamericano.

¹⁰⁸ Este reforzamiento de <*su* + forma analítica>, dice Sánchez Avendaño (2008, 202), no se da en los materiales modernos del habla culta costarricense recopilada

(119) la santa iglesia parroquial está deteriorada pues *su portada de ella* desde el año pasado se cayó... (Cartago, 1698).

Y también puede encontrarse la sustitución de *su* por la forma analítica “de él/de ella” (= della):

(120) los G^{les} y justicias desta ciudad piden a los viejos *della* den para ayuda a pagar dicho moço... (Cartago, 1662).

Por su parte, Sánchez Avendaño (2008) lleva a cabo un estudio sobre los posesivos en el habla costarricense partiendo de los materiales que le suministra el habla culta para determinar cuáles son los factores textuales que regulan la posesión e inciden en la misma. En el español de Costa Rica sí aparecen las construcciones con *su(s)*, pero “siempre y cuando el elemento correferencial más explícito se encuentre próximo y, por lo tanto, no exista posibilidad de confusión en cuanto a la referencia discursiva” (*ibíd.* 2008, 202)¹⁰⁹.

En Panamá, el estudio llevado a cabo por Quilis y Graell (1992), basado en las encuestas para la confección del *Atlas Lingüístico de Hispanoamérica*, informa de que en este país, al igual que en que otras muchas modalidades del español como hemos visto, *su* resulta ambiguo y se sustituye por la consabida fórmula <de + pronombre personal>. En los datos aportados, solo el sintagma “Está en su casa” fue preferido por un hablante de Santiago de Veraguas, frente al consabido “Está en su casa de él, de usted”. También los informantes cultos de Panamá y un no universitario de Santiago de Veraguas prefirieron “Este lápiz es *suyo*”, frente al general “Este lápiz es *de él, de usted*”. En la misma línea está el comportamiento de la construcción *de nosotros* en vez de *nuestro (a)* (“La casa *de nosotros*” por “La casa *nuestra*”).

dos por Solano Rojas (1989), pues en los ejemplos de Quesada Pacheco (1990) el factor discursivo todavía no se presentaba como un “condicionante de la selección de una u otra forma, sino que ambas aparecían simultáneamente quizás como en una especie de período de transición” (Sánchez Avendaño 2008, 202).

¹⁰⁹ En realidad, la ambigüedad referencial (ya manifestada en estas páginas) puede constatar en los usos endofóricos del posesivo, lo que ha acarreado, también, un cambio en la referencia personal exofórica (especialmente la primera y la segunda persona del plural) “en cuanto a que se ha creado el recurso analítico al lado del etimológico sintético, pero el factor condicionante no parece tener la misma fuerza en ambos casos” (Sánchez Avendaño 2008, 202).

5.4. Venezuela y Ecuador

De la época colonial contamos con el trabajo de Sánchez Méndez (1998), quien analiza la documentación de las provincias de Nueva Andalucía (Cumaná) y Venezuela (Coro, Barquisimeto, Nueva Valencia, Trujillo, Caracas, La Guaira y Maracaibo)¹¹⁰. Los textos originales pertenecen a las provincias de Venezuela y Cumaná y a la Audiencia de Quito, razón por lo cual aquí van juntas. Las duplicaciones posesivas se documentan con frecuencia en los dos siglos expurgados. Así, hay fórmulas de posesivo de respeto o cortesía + el consabido *vuestra merced* (*Vmd.*) o *Vuestra Magestad* (*VMg^d*):

(121)

- a. y que de todo se me den los traslados que pidiere con *su parezer de Vmd* siendo serbido... (Venezuela, Caracas, 1616).
- b. están puestos y fixados editos a las puertas de *su aud^a de Vmd...* (Trujillo, 1648).
- c. es *su voluntad de VMg^d* dar por baca la dha encomienda... (Audiencia de Quito, 1657).
- d. Respondo a *su carta de Vmd...* (Audiencia de Quito, Popayán, 1668).
- e. como lo ha hecho *su hermano de Vmd...* (Audiencia de Quito, Popayán, 1674). (Sánchez Méndez 1998, 149).

La duplicación es posible encontrarla, de igual forma, en contextos en los que el término de la preposición acostumbra a ser un sustantivo (referido a persona o a un antropónimo). Además, “pueden emplearse ambas formas del posesivo de tercera persona: bien la átona en la estructura *su* + sustantivo + complemento del nombre, bien la plena en la secuencia sustantivo + *suyo de* + nombre”:

(122)

- a. las penas que el susodho les ympusiere que executara en *sus personas y bienes de los jnobedientes...* (Caracas, 1635).

¹¹⁰ Como bien dice Sánchez Méndez (1998, 17), la realidad geográfica venezolana no puede entenderse como tal hasta finales del siglo XVIII, ya que en esa época es cuando se crea la Capitanía General y Gobernación de Venezuela. Hasta ese momento, la región estaba compuesta por unas seis provincias que, a su vez, dependían administrativamente de otras tantas audiencias. Así, las provincias de Margarita, Venezuela o Caracas y Nueva Andalucía formaron parte de la Real Audiencia de Santo Domingo, que fue la capital única de todas ellas. Por su parte, Trinidad, Guayana y la Grita-Mérida-Maracaibo se adscribieron a la jurisdicción de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá.

- b. siruio a su Magestad [...] en alcansar la dha prouinçia y *su pasificacion de los yndios* c. Rebeldes della... (Venezuela, Trujillo, 1648).
 - c. ahora que Eulaia ha venido de fuera, ha estado en *su casa del Declarante*... (Caracas, 1774).
 - d. Preguntado si vn quaderno de conoçiminetos [...] si es *suyo deste declarante*... (Audiencia de Quito, 1624).
 - e. auiendose çelebrado en *su combento de este testigo* el capitulo prouinçial... (Audiencia de Quito, 1648).
 - f. le açia trapaso de dha escritura Para que rrealmente fuese lexitimamente *suya deste declarante*... (Audiencia de Quito, Guayaquil, 1661).
 - g. a quien traxo à dha *su casa de dha Doña Gerónima*... (Audiencia de Quito, Popayán, 1702).
 - h. Dize è informa por su parte [...] a su Magestad, y *sus Ministros superiores del Suplicante*... (Audiencia de Quito, Latacunga, 1808).
- (Sánchez Méndez 1998, 149).

También recoge Sánchez Méndez (1998, 150) casos en los que el posesivo se vincula con una oración de relativo especificativa con el sustantivo antecedente (cf. § 3.1).

(123)

- a. se estaua un dia y una noche jugando en pie y muchas vezes por *sus demasias que tenia en el juego* le perdian el respeto y le tratauan mal... (Venezuela, Caracas, 1627).
 - b. quando à estado enfermo con *su accidente que ha tenido dho señor*... (Audiencia de Quito, 1732).
- (Sánchez Méndez 1998, 150).

En la Audiencia de Quito, dice Sánchez Méndez (*ibíd.*, 150) que, como consecuencia de las estructuras anteriores, numerosos documentos del siglo XVIII reflejan el uso pleonástico del posesivo, habitualmente de primera y tercera persona, “al parecer repetido dos veces en el sintagma; una antecediendo al sustantivo y otra en el complemento del nombre”:

(124)

- a. *Sus Mayordomos y Alcaldes de su obraje* nos acompelian violentamente a dha mita... (Audiencia de Quito, 1732).
 - b. nuestros oficios que es la de la texeduria, con el qual a puras penas alcanzamos para *nuestro sustento de nuestras mugeres* Hixos, y demas familia... (Quito, 1732).
- (Sánchez Méndez 1998, 150)¹¹¹.

Por su parte, Kany (1976 [1945], 68) nos ofrece los siguientes ejemplos para el Ecuador:

¹¹¹ En Sánchez Méndez (2003, 289) se contemplan los mismos ejemplos.

(125)

- a. Acaso vos sois taita ni mama *d'el...* (Icaza, *Cholos*, 32).
 - b. El señor Luis Díaz tuvo la culpa. Yo era huambra todavía y una vez que estuve en la casa *de él...* (Bustamante, 61).
 - c. En la vida *de ella* había una sarcástica contradicción... (Salvador, *Noviembre*, 219).
 - d. La hizo *de él...* (Gil Gilbert, *Yunga*, 21).
 - e. ¿No ve, patrón, que les gusta dar qué hacer a las mujeres *de ellos?*... (Mata, *Sanagüín*, 160).
- (Kany 1976, 68).

Desde el punto de vista sincrónico¹¹², Ledezma y Barrera Linares (1985, 171-178) estudian el uso de algunos determinantes en el español venezolano y consideran que los ejemplos contemplados bien pueden ser sometidos a una “lingüística del habla”, dado que son hechos de discurso, como los que se refieren al mantenimiento o pérdida del artículo o posesivo (*ibíd.*, 171). En este último caso, los autores hablan de “énfasis redundante”¹¹³ —fenómeno opuesto al de la elisión— que atañe directamente a los posesivos y que es característico del nivel sociocultural bajo (*ibíd.*, 172):

(126)

- a. (en ese momento) me contesta toda *mi* tripulación *mía*
 - b. (aprendí a pintar) por *mi* cuenta *mía*
 - c. Llega a *su* casa *suya* y le quita esto...
 - d. graneas *tu* café *tuyo* en terrenito limpio
 - e. Y le dije: —pégale a *tu* mujer *tuya*
- (Ledezma y Barrera Linares 1985, 172).

O también en las proposiciones adjetivas introducidas por el *que* especificativo:

(127)

- a. La dieta *mía que tengo* es para comer a las cinco y media
 - b. *Tu* hija *que te dio* el Señor tienes que cuidarla
- (Ledezma y Barrera Linares 1985, 172).

¹¹² Sedano y Bentivoglio (1996, 123) resumen la situación del posesivo en Venezuela diciendo que la idea de posesión puede manifestarse de varias formas: (a) el adjetivo posesivo se antepone al sustantivo (“*mi* hijo”); (b) el adjetivo posesivo se pospone al sustantivo (“el hijo *mío*”), y (c) el sustantivo va seguido de un sintagma compuesto por la preposición *de* y un pronombre personal (“el hijo *de ella*”, “la casa *de nosotros*”, “el negocio *de ustedes*”).

¹¹³ Aquí también se habla de evitar la ambigüedad entre el posesivo y los pronombres *usted* y *él*. Para ellos, expresiones del tipo “Llega a *su* casa *suya* *de usted...*” no serían del todo redundantes (solo en apariencia), dado que las mismas persiguen evitar la ambigüedad.

Aunque no es el objetivo del análisis planteado por Freites Barros (1998, 1999 y 2001), este autor nos ofrece algunos ejemplos, por otro lado escasos en su muestra, de la posesión duplicada en el español venezolano en dos estudios de corte sociolingüístico-variacional¹¹⁴:

(128)

a. *Su casa de él* de comercio se llamaba La Equidad

b. Qué riñón tienen esos malandros [...] jurungaban sus revólver ahí como que si estuvieran en *su casa de ellos*

(Freites Barros 1998, 11).

(129) a. Mi madre sigue viviendo en Mucurubá, porque ella no quiere salir de allá (...) Le hemos construido su casita y entre todos la ayudamos a *su manutención de ella*

(Freites Barros 2001, 49).

5.5. Perú¹¹⁵

Como en el caso de Bolivia (cf. § 5.6), Perú es también un país con destacados componentes etnográficos y con una dimensión sociolingüística plurilingüe (Caravedo 1996, 152; Merma Molina 2007, 50 y 2008, 40) que lo hace muy atractivo, como veremos en el caso que nos ocupa, por las consabidas relaciones con las lenguas indígenas habla-

¹¹⁴ Los datos provienen del corpus del proyecto *Estudio sociolingüístico del habla de Caracas, 1987*, del Instituto de Filología Andrés Bello de la Universidad Central de Venezuela. 2156 formas posesivas en los contextos gramaticales de las personas segunda y tercera fueron analizados. No se tuvieron en cuenta los resultados de *suyo*, pues su presencia se redujo a un solo caso (cf. Freites Barros 1998, 9-11). En otro estudio (Freites Barros 2001, 48) se propone analizar —mediante parámetros de la variación—, si los hablantes de la ciudad de Mérida emplean *su/suyo* y la estructura perifrástica <de + pronombre personal> para desambiguar las anfibologías descritas por las gramáticas (tal y como aquí he reseñado, cf. § 4) o si en la elección de una u otra forma se ven implicadas otras razones tanto de orden lingüístico como extralingüístico.

¹¹⁵ La separación de los países que tradicionalmente se incluyen en el área andina se hace aquí por cuestiones metodológicas y expositivas. Como dice Mendoza (2008, 213), la urdimbre lingüística de la región andina es tan compleja (español, quechua y aimara) como para que emerja una nueva variedad del castellano (que dista de ser homogénea) producto del contacto. En esa amplia franja geográfica, sociocultural y etnolingüística se incluyen el sur de Colombia (Nariño y Putumayo y parte de Cauca, Huila y Caquetá), zonas serranas de Ecuador, Perú, Bolivia, noroeste de Argentina y norte de Chile (Arboleda Toro 2000, 86; Palacios Alcaine 2008, 11).

das en el territorio (A. M. Escobar 2011)¹¹⁶ y, sin duda, por el conjunto de fenómenos que el español hablado en esta región hispánica posee más allá de la formación de la lengua nacional, de su correlación con el estricto espacio geográfico administrativo y por las políticas lingüísticas llevadas a cabo en las últimas décadas (Caravedo 1992, 719; Heros 2012; Zimmermann 2012). Poco después de la conquista por parte de la Corona castellana, el español del Perú ya estaba conformado y presentaba buena parte de los rasgos que hoy lo definen (Cerrón-Palomino 2003, § VI, *apud*, Calvo Pérez 2008, 191). Es destacable en todo este camino de acomodación de la lengua y la sociedad coloniales cómo se fue produciendo un mecanismo de nivelación lingüística hasta conformar las variedades dialectales que se integran en el llamado español peruano. Señala Cerrón-Palomino (2003 [1972], 110) que la “relativa homogeneidad lingüística” que se da en la costa-sierra peruanas y el “mosaico idiomático” que se advierte en la zona selvática son el resultado de una lenta nivelación idiomática y cultural que “ha ocurrido en los dos últimos milenios y en los cuales el quechua y el aimara, primeramente, y el castellano, después, jugaron un rol decisivo con avances, retraimientos y extinciones que distan lejos de haber concluido aun en la actualidad” (*ibíd.*, 110). Entre los procesos de incorporación a ese hecho socio-etnolingüístico destaca la aportación de las lenguas amerindias que se hablaban y que todavía hoy perduran en el dominio lingüístico del Perú (Adelaar 2004; Büttner 1983; Calvo Pérez 2000, 2001, 2004a, 2004b, 2008; Calvo Pérez y Jorques Jiménez 1998; Carranza Romero 1993; Cerrón-Palomino 1987, 2003, 2010a; A. M. Escobar 1980, 1986; 1990, 2000, 2011; Haboud 1998; Klee 2001; Klee y Lynch 2009; Rago 1992; Rivarola 2000)¹¹⁷. Desde el punto de vista contrastivo, además, habría que considerar que el español y el quechua (y en su caso el aimara) son lenguas que no comparten características genéticas ni tipológicas. La primera pertenece al phylum indoeuropeo, mientras que la segunda a la familia quechumara del phylum andino-ecuatorial. En cuanto a su

¹¹⁶ Cerrón-Palomino (2003, 109) indica que Perú es un país plurilingüe y multicultural en el que coexisten trece grupos idiomáticos de origen nativo.

¹¹⁷ Son muchos los estudios que abordan la complejidad lingüística de las lenguas en el Perú. Para el caso concreto del área andina, una visión historiográfica ofrecen Cerrón-Palomino y Kaulicke (2010) y otro análisis más interpretativo de la historia y evolución de las lenguas mayores del antiguo Perú (quechua, aimara y puquina) puede contemplarse también en Cerrón-Palomino (2010b).

tipología, el español es una lengua VO (verbo + objeto), lo que implica la presencia del orden nombre-adjetivo, poseído-poseedor o preposición-frase nominal; mientras que el quechua es lengua OV (objeto + verbo), prefiere las secuencias del orden adjetivo-nombre, poseedor-poseído, frase nominal-posposición, etc. (Greenberg 1963, 41, *apud*, A. M. Escobar 2000, 12)¹¹⁸. Además, el español se presenta como una lengua fusional, mientras que el quechua es aglutinante, lo que tendrá su repercusión en la transferencia de los modelos de posesivos “quechua/aimara > español” en las regiones de contacto. Como cabe presuponer, se ha producido una compleja convivencia entre el estatuto oficial otorgado a las lenguas amerindias y el real efecto que en la vida diaria luego estas poseen (Dahlin Weber 1994; Gleich 1994)¹¹⁹. Por ello algunos autores han hablado de una sociedad *diglósica* o *multiglósica* (Cerrón-Palomino 1992, 201-205; 2003, 110; 2010a; Coronel-Molina 2005, 113; Rivarola 2000, 15-16) o *heteroglósica* (Cerrón-Palomino 2003, 109), lo que significa que a pesar de la existencia de variadas lenguas en el país, es el castellano, sin embargo, el que adquiere prestigio y poder. Como dice Calvo Pérez (2008, 192):

los rasgos más divergentes, curiosamente los provenientes de los hablantes que hablan español con influencia amerindia, tienden a desaparecer pronto del panora-

¹¹⁸ Un aspecto más resalta A. M. Escobar (2000, 12), y es el que se refiere al hecho de que el español sea una *lengua estandarizada*, mientras que el quechua está en una etapa de *pre-estandarización*. Esto tiene su traslación, dice la investigadora, al hecho de que en las lenguas “básicamente orales, la marcación de funciones discursivas es más importante que en lenguas estandarizadas que cuentan con una variedad escrita”. Cf. las opiniones críticas, entre otros muchos, de Powers (1983) sobre este asunto.

¹¹⁹ Una de esas manifestaciones desiguales es la que en Perú da en llamarse “moto-seo” o “motosidad” y sus consecuentes acciones, “motosear”, “motear”, empleados, sobre todo, para referirse al universo de los hablantes andinos y su manera de pronunciar el castellano. Cerrón-Palomino (1975, 127 [2003, 40]) lo define como “cierta forma de habla singularizada por determinados rasgos de pronunciación y hasta entonación propios de la persona que no domina la variedad castellana standard, sea capitalina o regional”. Pérez Silva y Zavala Cisneros (2010) dicen que se trata de un “prejuicio extendido en el Perú con relación a las personas de origen andino, a saber, ignorantes, faltos de inteligencia, incultos, etc. La supuesta incapacidad de “hablar bien el castellano” refuerza en las personas discriminadas esta preconcepción”. Cf., además, Arrizabalaga (2006), Cerrón-Palomino (1990, 153-180 [2003, 81-106]), A. M. Escobar (2000, 20 y 2011, 328); Heros (2012, 102), Pérez Silva, Acurio Palma y Benedezú Araujo (2008) y Zavala y Córdova (2010, 49-73).

ma lingüístico [...] el español de quechuahablantes con poco dominio del español es una especie de interlengua (A. M. Escobar, 1990 y 2000) de habitantes de zonas rurales, alejados de las grandes ciudades y de bajo nivel de instrucción, cuyos rasgos se van borrando por presiones sociolingüísticas o conforme aumenta la educación y los hablantes abandonan la lengua indígena por el español.

Desde el punto de vista dialectal, hay cierta unanimidad entre los especialistas en considerar tres grandes regiones que, grosso modo, dividen el país y que vienen a coincidir con las circunstancias históricas y sociolingüísticas que conforman la fisonomía¹²⁰ del Perú actual (Calvo Pérez 2008, 189-193; Caravedo 1992, 720-721; Coronel-Molina 2005, 113-124; Heros 2012, 105; Lipski 1996, 338; Ramírez 2003; Rivarola 2000, 13-14)¹²¹:

- a) *Español andino o serrano*¹²²: influenciado en gran medida por el quechua y el aimara. El español aquí desarrollado lo es como primera o segunda lengua en un contexto bilingüe.

¹²⁰ Como bien indica Caravedo (1992, 720, 721) “este perfil está condicionado por una matriz originaria conformada por fenómenos de desplazamiento, sustitución y contacto lingüísticos que se originaron con la llegada y difusión del español en el siglo XVI”. A todo esto se añaden los grandes desplazamientos humanos y contactos lingüísticos de amplias masas de población que buscan en las grandes ciudades (especialmente Lima) una mejor oportunidad para sus vidas (Caravedo 1996, 155). La dimensión histórica del español (y sus contactos) en el Perú ha sido puesta de relieve, entre otros, por Cerrón-Palomino (2003) y Rivarola (1985, 1990, 2000 y 2004).

¹²¹ Escobar (1978, 40), por su parte, considera muy escasa la influencia de las lenguas indígenas en el Perú y traza un mapa dialectal que incluye dos grandes áreas que, a su vez, se subdividen en otros dialectos. Así (1) español de los Andes (comprende la región andina propiamente, altiplano y región costera del suroeste); (2) español de las tierras bajas o no andino (abarca la costa norte/central y la región del Amazonas). Dice Lipski (1996, 338) que la mayoría de estas clasificaciones está hecha sobre la base de contemplar rasgos fonológicos, circunstancia que cambiaría si se tuvieran en cuenta los hechos morfosintácticos. Esto, quizá, llevaría a considerar un español andino (bilingüe) y un español no andino. Si se tomara como referente el léxico, la fragmentación sería todavía mayor. Otros autores señalan una doble división dialectal que abarcaría: (1) el español de la costa (*costeño*): más alejado de las influencias de sustrato indígena, aunque condicionado por las grandes corrientes migratorias que se han dado en la segunda mitad del siglo XX (del medio rural hacia el contexto urbano cuyo centro es Lima), y (2) español de la sierra (*serrano*): este refleja un bilingüismo históricamente continuo en grados y modalidades diversas. Se trataría de una modalidad integradora caracterizada por factores sociolingüísticos, dentro de los cuales está la condición monolingüe o bilingüe del hablante (Calvo Pérez 1996-1997, 521; Rivarola 1992, 712-713).

¹²² La bibliografía especializada suele hablar de *español peruano* en general y de las especificidades dialectales del tipo *castellano andino*, *costeño*, *amazónico*, como

b) *Español costeño o ribereño*: próximo al español general cuyo modelo lingüístico es Lima. Se extiende a lo largo del amplio litoral peruano. Para Lipski (1996, 338), este puede ser dividido en:

b.1. Norte (hacia la frontera con Ecuador).

b.2. Central (zona de Lima/Callao).

b.3. Extremo sur (próximo a la frontera con Chile).

c) *Español amazónico*: el español aquí hablado está en contacto bilingüe, especialmente con el quechua. Mosaico idiomático¹²³.

El español del Perú es (y en concreto el español andino) —junto con el de México (y sus áreas de contacto lingüístico)— el que mayor atención ha recibido en el análisis de los posesivos y sus distintas manifestaciones de relación, tanto las heredadas del español estándar como aquellas que, según algunos autores, se deben a diversos motivos como los de la causación múltiple o la transferencia de estructuras amerindias¹²⁴. Una variada

acabamos de ver. Emplean “castellano”, entre otros muchos, Benavente (1988), Calvo Pérez (2008, 194 y ss.), Cerrón-Palomino (2003), A. M. Escobar (1990), Godenzzi (1987, 1988 y 1991a), Mendoza (1991a, 1991b, 1992, 1999 y 2008, 213 y ss.), Mendoza Cuba y Minaya Portella (1975), Minaya Portella (1976, 1977 y 1978), Soto (1983). Utilizan “español”, además, Calvo Pérez (1996-1997), Caravedo (1996-1997, 1996), A. M. Escobar (1980, 1986 [en inglés], 1992, 1994 [en inglés], 2000, 2007 y 2011 [en inglés]), Godenzzi (1991b), Heros (2012), Lipski (1996), Martín (1986), Merma Molina (2004, 2007 y 2008), Miranda Esquerre (1978), Rivarola (2000), Rodríguez Garrido (1982), Soto (1978), etc. A este respecto, Rivarola (2000, 13) advierte de lo extendido del uso hispanoamericano de *castellano* y hace coincidir como estrictos sinónimos *español* y *castellano*. Otra dimensión o connotación adquieren las voces *castellanización*, *españolización* e *hispanización*.

¹²³ Para Montes Rodríguez (2009, 103), sin embargo, no es factible todavía señalar un *español amazónico* e igualmente resulta difícil hablar de un *español andino*, aunque es posible que se esté asistiendo a la gestación de una variante regional conformada por algunos fenómenos apuntados por G. de Granda en lo que se refiere a lenguas indígenas y español americano.

¹²⁴ En efecto, siglos de contacto entre el español y el quechua han hecho que las influencias entre ambas lenguas no vayan en una única dirección, bien al contrario. Merma Molina (2007, 11; 2008, 25) dice que hoy en día es imposible encontrar una variedad de quechua que no recurra al español en su conversación diaria lo que, desde luego, da una idea de la intensidad del contacto secular. Así, dada la gran cantidad de fenómenos de transferencia lingüística que aparecen en el español andino, la citada autora selecciona cinco que sobresalen en el nivel morfosintáctico. A saber: (1) el posesivo, (2) el pronombre átono de tercera persona, (3) los evidenciales (el reportativo), (4) el gerundio y (5) la distribución de la información.

gama de estudios, con objetivos y metodologías heterogéneas a lo largo del tiempo, se encarga de mostrar las particularidades del posesivo en cada una de las grandes regiones idiomáticas del Perú y/o en el español andino (Arauco Aliaga 1982; Benavente 1988; Calvo Pérez 2007 y 2008; Cerrón-Palomino 1981; Cusihuamán 1979; Escobar 1978 y 1993; A. M. Escobar 1980, 1992, 1994, 2000 y 2011; Godenzzi 1987 y 1988; Granda 1999; Klee y Lynch 2009; Lozano 1975; Martín 1986; Mendoza y Minaya Portella 1975; Merma Molina 2004, 2007 y 2008; Minaya Portella 1976, 1977 y 1978; Minaya Portella, Mendoza, Chavarría y Kameya 1975; Miranda Esquerre 1978; Pozzi-Escot 1973; Puente 1979; Pulgar Vidal 1937; Rivarola 1986; Rodríguez Garrido 1982; Soto 1978 y 1983; Stark 1970, etc.).

Ejemplos tempranos de doble posesión encontramos en los documentos publicados por Rivarola (2000) pertenecientes al siglo XVII, como es el texto de la memoria y acusación de Tomás de Acosta y otros contra un indio acusado de hechicerías:

(130)

a. y sacrificaron medianoche con su madre de don Rrodrigo. Saue este [tes] ti<s>go María Vpiay, yndia viuda (Checras (Perú), 1647).

b. nos respondió que los avía quemado en su casa del dicho alcalde (Ambar (Perú), 1662).

c. y en el énter quise er a besar sus manos di mi señor padre. No tubi lugar para ellu por tener en la cama a su hija de mi señor, mi esposa... (Ambar (Perú), 1662).

d. adonde estuuu ausente mucho tiempo asta que su padre del dicho endio lo taju... (Ambar (Perú), 1662).

e. Y sавido de todas estas razones su dicho marido de dicha endia no ha quirido tener a hacer vida con la dicha su muger... (Ambar (Perú), 1662).

(Rivarola, 2000, 55, 65, 66, 101, 102).

Anthony Lozano centra su investigación en la ciudad de Ayacucho, la cual considera uno de los núcleos bilingües del país y, por tanto, interesantes para el estudio de las lenguas en contacto (quechua y español). Entre los préstamos sintácticos del quechua al español está el de la doble posesión (“Era su amiga de Juan”). Según su opinión, estamos ante un típico modelo de español de la sierra que es visto como un mal español (“bad Spanish”) por parte de los hablantes limeños, pues el fenómeno en cuestión no aparece en la norma estándar (Lozano 1975, 298). En este sentido, puede ser considerado, según este investigador, como un caso de

interferencia quechua. Así, la frase “ñuqapa wasiy” implica posesión¹²⁵, siendo su traducción literal “of me, my house” ‘de mí mi casa’.

En el contexto ya lejano de la educación (reforma educativa)¹²⁶ peruana en la década de los años setenta del siglo XX, Mendoza Cuba y Minaya Portella (1975) indagaron en el habla de los niños de las zonas andinas (Cajamarca, Huaraz, Ayacucho, Cuzco y Puno) y nos ofrecen los siguientes ejemplos de doble posesión sin la cual, dicen las autoras, “no habiendo introducido el referente, la oración permanecería ambigua” (*ibíd.*, 69):

(131)

- a. *Sus bultos de las señoras* carga el tauca
- b. Nos metimos a *su salón de Cristo Rey*
- c. Con *su correa de mi Pancho*
- d. Una vez, como es en la carretera *su casa de mi tío*, entonces en la carretera nos sabíamos ocultar
- e. Con *su hermana de mi abuelita Fermina*
(Mendoza Cuba y Minaya Portella 1975, 69, habla infantil).

De esta misma investigación son los resultados que muestra Minaya Portella (1978), referidos a los niños de la ciudad de Ayacucho:

(132)

- a. No, su papá no tenía. (No tenía papá). Por: No tenía papá
- b. De su carro de mi tío ha chocado. [Por:] Ha chocado el carro de mi tío
- c. Tengo mi muñeca. Por: Tengo una muñeca
- d. Su bebito también tenía. Por: Tenía también su bebito
(Minaya Portella 1978, 474, habla infantil).

e igualmente los de Miranda Esquerre (1978, 479), el cual atribuye los modelos expuestos al contacto quechua-español (“karninsirukapa wasin” = ‘*Del carnicero su casa*’, donde en quechua *pa* = sufijo personal-posesivo y *n* = marca que lleva la cosa poseída e indica cuál es la persona poseedora)¹²⁷. La misma posición adopta Soto (1978, 621-622). Este último afirma que el doble posesivo de la lengua quechua está reelabo-

¹²⁵ Otros ejemplos que aduce Lozano (1975, 299) son los del tipo “Obedezcan sus órdenes de él”, “Se quemó del joven su pantalón” y “Se quemó sus cartones del joven”.

¹²⁶ Sobre ideologías, actitudes, diversidad lingüística y enseñanza de la lengua en el Perú trata ampliamente Heros (2012, esp. capítulos II, III y IV).

¹²⁷ Una detallada descripción de la posesión en quechua puede verse en Merma Molina (2007, 130-141; 2008, 103-111), a quien remito para un análisis más exhaustivo en dicha lengua. Cf. Calvo Pérez (1993, 185, *apud* Merma Molina 2004, 197; 2007, 141 y 2008, 111).

rado por parte del hablante de español, especialmente por un marcado carácter enfático¹²⁸, ausente en el quechua (Soto 1978, 622):

(133)

- a. Mi santo de mí lo han celebrado
 - b. De mí mi papá es carnicero
 - c. Del carnicero su casa
- (Miranda Esquerre 1978, 479, habla infantil).

(134)

- a. Esta es tu hoja tuya
 - b. De acuerdo con sus posibilidades personales de cada uno
 - c. A su oficina de ellos no se puede entrar
- (Soto 1978, 621, habla bilingüe de Ayacucho).

Dice la *NGLE* (1358, § 18.4h) que en el español andino se constata la construcción que altera el orden de los elementos del sintagma en la estructura posesiva. Esto es, <poseedor-poseído> —frente a la habitual pauta [A] <poseído-poseedor> “Tocó la puerta y salió *su mamá de la señorita*” (*NGLE*, 1358, § 18.4h)—, como se ve en uno de los ejemplos de Miranda Esquerre citado arriba (133c). Las academias dicen que el modelo alterado es atribuible a un *calco* del quechua o del aimara, quedando el mismo ausente del habla formal. Y en efecto, numerosos autores (Calvo Pérez 2007 y 2008; Cerrón-Palomino 1972; Escobar 1978; A. M. Escobar 1992 y 1994; Granda 1999; Gutiérrez Marrone 1984; Mendoza 2008¹²⁹; Merma Molina 2007 y 2008; Minaya 1978; Miranda 1978; Soto 1978; Stark 1970; Stratford 1989 y 1991, etc.) han destacado que

¹²⁸ Esta es también la explicación que da Benavente (1988, 243) al estudiar el habla de los universitarios de la ciudad de San Carlos de Puno (departamento de Puno, altiplano de la Cordillera de los Andes, a orillas del lago Titicaca). Los ejemplos recogidos en su observación directa son: “*Su* ojo del chico está rojo” y “En *su* libro de Juan”. La valoración mediante test (aceptación o no) de la frases “Estuve en su oficina del profesor” y “Del carnicero su casa” —características del habla puneña— fue aprobada por el 75% de los bilingües.

¹²⁹ Mendoza (2008, 222) se refiere a las dos estructuras del doble posesivo: (1) “No pudieron encontrar a *su* mujer *de* Pedro” (ejemplo de la zona andina, variedad culta, informante masculino). Este modelo es producto de una *causación multiple*, pues a pesar del evidente contacto con las lenguas indígenas (quechua y aimara), también existió en castellano medieval. Por lo tanto, “Esta duplicación representa un caso de mantenimiento de un arcaísmo castellano coadyuvado por el contacto con las lenguas quechua y aimara”, y (2) “*De* esa señora *su* hijita se perdió el otro día” (ejemplo de la zona andina, variedad popular, informante femenino), modelo de sintaxis por influencia amerindia.

en el área andina —con la excepción de Ecuador— se hallan estas estructuras de doble posesión cuyo modelo sintáctico se caracteriza por la modificación del orden sintagmático-posesivo en frases del tipo “de mi padrino su carro”, “de mí mi papá es carnicero” (Granda 1999, 65) o “de la señora su sobrina”, “de mí mi chacra”, “de Pedro su mujer”, “de mi papá su casa” (Aleza Izquiedo 2010, 140), “Yo tenía de mi mamá sus joyas”, “de mi tío su casa es”, “[...] tampoco tenía su ayuda del alcaldía más que todo...” (Stratford 1989, 142)¹³⁰. En la investigación llevada a cabo en el altiplano de Bolivia y Perú, este último autor (*ibíd.*, 141) afirma que: “Possessive, or genitive, constructions such as *su marido de su hija* or *de su hija su marido* ‘the husband of her daughter’ have often been characterized as reflecting indigenous (Quechua or Aymara) language syntactic elements, where both possessed and possessor carry inflections for possession”¹³¹. Este esquema de doble posesión se da de forma obligatoria en la lengua quechua y aimara, en las que el complemento genitivo precede a la frase nominal principal. Dice Rivarola (1990, 170) que en la variedad subestándar se encuentra la doble posesión de clara influencia quechua y en el orden característico de dicha lengua: “de mi papá su casa”, “de Pedro su mujer”, mientras que en el estándar aparece en patrón inverso: “su casa de mi papá”, “su mujer de Pedro”. En esta segunda modalidad, según Rivarola (*ibíd.*, 170), no ha logrado imponerse el modelo de la inversión, al contrario de lo que ocurre en la interlengua del patrón indígena. La misma opinión comparte Mendoza (2008, 222), ya que señala que a pesar de que el doble posesivo de sintaxis castellana sea general en la variedad popular, este está limitado, sin embargo, en el habla culta. En el caso de la sintaxis amerindia, está acotada al habla *solo* popular de hablantes bilingües.

A. M. Escobar (1992, 190-192; 1994, 61; 1998, 125-127; 2011, 328-329) distingue aquí usos propios de lo que ella denomina *español bilingüe* (hablantes maternos de quechua y luego de español como L2 >

¹³⁰ Este tipo de estructuras son las clasificadas por Gutiérrez Marrone (1984, 96) como EP-2.

¹³¹ Para Stratford (1989) la prueba más evidente del influjo de las lenguas quechua y aimara en el español del altiplano es la que se constata en el sistema verbal: “This study has demonstrated that there is substrate influence in the syntax of the dialect, and that it is particularly manifested in the verb system, in which selected verb tenses are used to express a category of evidentials that has come into the language from the substrate” (*ibíd.*, Introduction, X y, además, cf. el Chapter V, 76-127).

bilingües consecutivos de español) y *español andino* (hablantes maternos de español y también hablantes maternos del quechua > bilingües simultáneos), aunque tal propuesta de división haya tenido algunos reparos (Granda 1999, 68-69) al no contemplar una visión global de los hechos sociolingüísticos¹³² en los actos comunicativos, tal y como sugiere Caravedo (1992, 729): “Desde un punto de vista dialectal no se justifica la separación entre el español de bilingües y el español de monolingües, pues esta separación obedece a factores psicolingüísticos que sí constituyen cuestiones relevantes para estudiar los procesos adquisitivos de las lenguas”.

Pero unos años antes de la aportación de todos estos datos y reflexiones, Cerrón-Palomino (1972, 154-157) ya llamaba la atención sobre la existencia en la región andina de algunas modalidades que podrían ser catalogadas como “criollas o casi criollas”, en tanto en cuanto se diferencian de otras variedades del español, poseen su propia gramática interna y son utilizadas por los usuarios como lengua materna¹³³. Estos modelos no serían aceptables en el español estándar, pero sí lo son, en cambio, en esta variedad que se ve influida por el quechua, tal y como fueron recogidos en las zonas rurales del valle de Mantaro (departamento de Junín):

(135) *De mi mamá en su casa estoy yendo* = *mamaapa wasintam liyaa* (quechua)
 ‘de mi mamá a/en su casa estoy yendo’ (Cerrón-Palomino 1972, 156; id., 2003, 27).

¹³² Similar punto de vista es el adoptado por Pato Maldonado (2002, 149) al referirse a la distinción entre guatemaltecos mayas (bilingües) y hablantes ladinos (chapines) de las comarcas monolingües, cuyas particularidades lingüísticas no son tan distantes. Siguiendo la posición de Granda (1995) para la región andina, hace notar que un rasgo no gramatical es posible que se consolide en una zona determinada y emplearse indistintamente por amplios sectores de la población, pertenezcan o no a un grupo sociolectal determinado. Cf., más adelante el (§ 5.6, n. 147).

¹³³ Aclara Cerrón-Palomino que no se trata solo del habla de los bilingües (español-quechua), con lo cual podrían esgrimirse los casos de interferencia, sino en realidad de “la lengua nativa de un grupo que muchas veces no conoce una segunda lengua [...] Estrictamente hablando no es ni español ni quechua; es, si se quiere, ambas cosas a la vez: español por su sistema léxico y su morfología y quechua por su sintaxis” (*ibíd* 1972, 156-157). No obstante lo anterior, y por diversas causas sociolingüísticas, estas variedades también están experimentando un proceso de *descriollización*, con todo lo que ello supone.

Más allá del característico “trastocamiento vocálico” que se da entre los “motosos” (cf. *supra*, § 5.5, n. 119) —presente en buena medida en el habla de los bilingües iniciales/incipientes o en el interlecto—, la estructura posesiva se ve alterada por influencia quechua¹³⁴: “*de* mi tío *su* casa”, “*de* mi lapicero *su* tapa” (Cerrón-Palomino 1990, 166; 2003, 95)¹³⁵. En el habla de Puno, por ejemplo, estudiada hace algún tiempo por Godenzzi (1987)¹³⁶, se reflejan las variantes etnosociales del español entre las que se incluye la adjetivación de tercera persona. Para solucionar la consabida ambigüedad, los hablantes pueden recurrir a la fórmula <*su* + *de* + 3.^a pers.>, tal y como se muestra en el ejemplo “en la casa de *sus* papás *de* Fredy”; de esta forma se soluciona tanto la indeterminación posesiva de la 3.^a persona como la ambigüedad ya descrita. El indudable registro de esta solución —ya advertido en la trayectoria del español general—, sin embargo tiene en dicha ciudad un uso elevado, lo que caracteriza su español. Desde el punto de vista sociolectal, escribe Godenzzi (1987, 138), son los puneños con pocos contactos fuera de la provincia quienes más la emplean, además de pertenecer a los grupos económicamente más bajos de la sociedad y también con menor nivel escolar¹³⁷.

De lo que llevamos visto hasta ahora —tal y como señaló en su momento Rodríguez Garrido (1982)—, podemos encontrar dos líneas de

¹³⁴ En efecto, la estructura del quechua (y la del aimara) se caracteriza, como lengua aglutinante, por el hecho de que el elemento poseedor precede al poseído. Se da, por tanto, “una precedencia del modificador respecto a su núcleo” (Cerrón-Palomino 1990, 165 [2003, 94]).

¹³⁵ Por el contrario, dado que el quechua del Ecuador no tiene en su estructura este esquema de la doble posesión, esta forma genitiva que aparece en los hablantes de L2 no se da en dicho país, tal y como señalan Aleza Izquierdo (2010, 140), Cerrón-Palomino (1990, 166 [2003, 95]), Granda (1999, 67), Muysken (1984) y Toscano Mateus (1953).

¹³⁶ Basado, sobre todo, en su tesis doctoral (Godenzzi, 1985).

¹³⁷ En los mismos términos y ciudad se enmarca la aportación de Godenzzi (1988), que vuelve a incidir en la solución analítica para evitar la indeterminación, v. g.: “justo en la casa de *sus* papás de Fredy, yo vivo con Fredy en la casa... y con mi prima más ¿no? Con su hermana de Fredy”. Esta solución está presente en todos los grupos, hablen o no quechua o aimara. La razón de que aparezca, por tanto, se justifica por el carácter indeterminado de la 3.^a persona y por la “ambigüedad congénita de la forma *su*” del español (*ibíd.* 1988, 213). Las condiciones sociolectales son las mismas que en el anterior (Godenzzi 1987). Idéntica solución se da en Godenzzi (1991b, 190).

acercamiento teórico y metodológico a la cuestión del posesivo andino. Por un lado aquellos que hablan de la (1) *teoría quechuística* y los que defienden el (2) *carácter hispánico* de la construcción¹³⁸. Para este autor, por ejemplo, las dos construcciones más frecuentes “de Juan su casa” y “su casa de Juan” —aunque de distribución diatópica y diastrática distintas— se explican sobre la base de tener la primera una clara influencia quechua (con un campo de acción más restringido) y la segunda (mucho más difundida en el país y en el resto de Hispanoamérica) una interpretación que apunta hacia el mantenimiento de una estructura apenas presente en el español europeo.

Como ya se ha mencionado, la doble posesión en la región andina es más frecuente en las zonas de bilingüismo y está motivada por un hecho de transferencia, según el tipo de posesión, a través de la estructura quechua en el español local (Merma Molina 2004, 197; 2007, 141; 2008, 111) o de otra lengua amerindia como el jaqui (Martín 1986)¹³⁹. Caravedo (1996, 163-164) resume la situación de las estructuras posesivas en el Perú diciendo que cada vez es más frecuente el uso redundante (en general en el español andino), aunque suele constatarse en la modalidad costeña de los grupos bajos y medios y también en el área del Amazonas (tercera persona) “y no necesariamente en casos susceptibles de ambigüedad: *su casa de mi mamá, celebramos su fiesta de la tierra*” (*ibíd.*, 164). Tanto en la modalidad andina como en la amazónica lo más característico es la combinación del posesivo con el cambio de orden (“de la señora su sobrina”)¹⁴⁰. Dice Caravedo (*ibíd.*, 164) que

¹³⁸ Tanto de la una como de la otra he dado muestras historiográficas creo que suficientes como para poder situar las coordenadas de cada punto de vista teórico, metodológico y, por tanto, de la posición interpretativa de cada investigador.

¹³⁹ El aimara, el jaqaru y el kawki componen la familia lingüística jaqi. Martín (1986, 290-291) considera como interferencia lingüística en el español andino el contacto aimara/español en el terreno de los posesivos. Una vez más se pone de relieve la preeminencia de estructuras similares en aimara que se construyen con doble posesión para referirse a contextos relacionados con las partes del cuerpo, cosas circundantes o próximas al hablante.

¹⁴⁰ A esta misma circunstancia ya se había referido con anterioridad Lipski (1996, 305) al señalar estos usos en los hablantes con más dominio del quechua: “Lava su pantalón del niño”, “De mi perro su hocico”, “De mi mamá en su casa estoy yendo”, “De alguna señora sus perros”. Estas construcciones pueden encontrarse en la amazonía peruana, quizá llevadas por las oleadas de inmigrantes hablantes de quechua, tal y como indica Pozzi-Escot (1973, 2, *apud* Lipski 1996, 305). Cf. Cerrón-Palomino (2003 [1972] y 1981).

en el español peruano se sobrecarga la posesión (junto con el uso de diminutivos) en contextos afectivos en ocasiones relacionados con los alimentos: “mi sopita”, “su lechecita”, “su cafecito”. También, como ya se señaló para Puerto Rico (cf. § 5.1), se documentan casos frecuentes de posesivos “superfluos despersonalizados” en frases como “le pongo *su* sal”, “*su* pimienta”, “*su* orégano”, etc., en todos los grupos sociales de todas las áreas geográficas (cf. § 6.4.4). Este tipo de ejemplos es comentado por Calvo Pérez (2007, 96), quien indica que se trata de un recurso “excesivo” en las construcciones referidas a la cocina (“¿Usted sabe lo que es el tacachito? Está muy bueno, ¿verdad?, con *su* sesinita...”)¹⁴¹. Palacios Alcaine (2004, 195), por su parte, incluye estos usos posesivos en la estructura <artículo indefinido + posesivo + N> y los cataloga como un valor intensificador que adquiere la forma posesiva al resaltar un rasgo de cantidad, calidad o ponderación del nombre al que acompaña:

(136)

a. La niña iba monísima, con *su* *vestidito*, *sus* *zapatitos*, *sus* *calcetinitos*

b. ¡Lo que ha comido la niña! *Su* *zumito de naranja*, *su* *buen tazón de leche* y *sus* *churros*

(Palacios Alcaine 2004, 194-195).

En el español costeño peruano, las clases medias utilizan cada vez con más profusión la duplicación pronominal de objetos, del tipo “*lo* conozco *a él*” (Caravedo 1996-1997), tendencia que se hace extensiva al correspondiente posesivo “*su* casa *de Juan*”. En esta modalidad predominan los sintagmas como “*su* molleja *del pollo*”, “*su* casa *de su mamá*”, “*su* sobrina *de la señora*”, estructuras que a veces cambian el orden sintáctico de la preposición que indica genitivo (Caravedo 1992, 727, 732, 735): “*de* la señora *su* sobrina” o “*de* su mamá *su* casa”. A. M. Escobar (1992, 1994 y 2000, 57-58 y 99-110) ha mostrado la variación que se produce en el sistema de posesivos como resultado del contacto con la

¹⁴¹ El ejemplo pertenece a un emigrante peruano en Valencia, España (parte de su corpus de análisis). En el Perú esta forma, dice Calvo Pérez (2007, 96), es habitual, especialmente en algunos dialectos como el amazónico. De los documentos coloniales de Costa Rica (Quesada Pacheco 1987, 25) entresaco “y así mismo se compró una casulla de tafetán amarillo con [roto] tan colorado *con su* *manípulo* y *estola* para de [roto] *petates*” [cursiva mía]. Desde luego, y para una realidad que me es muy cercana, también estas construcciones son frecuentes en el español de Canarias, utilizadas igualmente en los ámbitos culinarios (y en otros) con los mismos valores. Cf. Almeida y Díaz Alayón (1989, 116-117) y Torres Stinga (1995, 135-140), además de la información mostrada *supra* (cf. § 2.2.2).

lengua quechua. En A. M. Escobar (2000) se condensan las investigaciones anteriores y se reflejan, como hemos dicho, las distintas formas en las que se expresa la posesión en el español bilingüe: redundancia del tipo “esta es *tu* hoja *tuya*”; la más frecuente “*sus* problemas de San Juan”; posesivo antecediendo al sustantivo que manifiesta lo poseído, como en “*su* nombre de *mi* hijo”, etc. Todas estas formas se han vinculado con el influjo aimara, guaraní, náhuatl y maya. También se dan redundancias en contacto con el quechua en el uso del posesivo con sustantivos inalienables: “*me* agarraron *mi* pierna”, “a *mi* pelo *me* voy peinarme” (A. M. Escobar 2000, 58, 99 y ss.).

Para una visión de todas estas formas, dada su complejidad en el español andino, remito a los cuatro niveles de análisis llevados a cabo por Merma Molina (2004, 197-199):

1. *Orden del poseedor + poseído* (< influencia del quechua, que tiene dos constituyentes):

(137)

- a. *De mi* hijo *su* escuela... (< wawaypa hiscuylan).
 - b. *De mi* mamá *su* hermano... (< mamaypa turan).
 - c. *De mi* papá *su* casa... (< taytaypa wasin).
 - d. *De mi* hermano *su* chacra... (< turaypa chacran).
- (Merma Molina 2004, 197; 2008, 197).

(138)

- a. *De mi* abuelo *su* llama... (< hatun taytaypan).
 - b. *De mi* padre *sus* ganados... (< taytaypa uywan).
 - c. *De mi* perro *su* collar... (< alquypa walqanan).
 - d. *De mi* caballo *su* montura... (< kawalluypa munturan).
- (Merma Molina 2007, 142-144; 2008, 112-113).

2. *Reiteración de marcas de posesión (de + poseedor + poseído)*: aplicable también a la primera y segunda persona. Por influjo del quechua, donde existe similar estructura posesiva:

(139)

- a. *De mí mi* mamá es trabajadora
 - b. *De ti tu* amigo es malo
 - c. *De mí mi* cumpleaños hemos celebrado
- (Merma Molina 2008, 198).

3. *Presencia del doble posesivo en la variedad estándar del español peruano: su + núcleo + frase prepositiva*:

(140)

- a. *Su* casa *de* mi papá

- b. *Su* mujer *de* Juan
 - c. *Su* carro *de* mi hermano
 - d. *Sus* hermanos *de* él
- (Merma Molina 2008, 198).

Pero Merma Molina (2007, 163; 2008, 152) dice que, al margen de las construcciones posesivas reflejadas en (137) y (138), las estructuras de (140) son igualmente usuales en el español andino, del cual nos ofrece numerosos ejemplos:

- (141)
- a. *Su* casa *de* mi papá tiene cinco cuartos
 - b. *Su* mujer *de* Juan tiene lunares en la cara
 - c. *Su* carro *de* mi hermano *está* despintado
 - d. *Sus* hermanos *de* él no me caen
 - e. *Sus* cuadernos *de* mi prima son ordenados
- (Merma Molina 2007, 163; 2008, 152).

4. *Uso del posesivo en lugar del artículo* (con términos relacionados con las partes del cuerpo). Empleo no exclusivo de la zona andina:

- (142)
- a. Me lavé *mi* cara (= “me lavé *la* cara”)
 - b. Péinate *tu* pelo (= “péinate *el* pelo”)
 - c. Límpiate *tus* uñas (= límpiate *las* uñas”)
- (Merma Molina 2004, 1999).

Esta misma investigadora (Merma Molina 2007, 145 y 2008, 114) va más allá de la explicación de la simple transferencia al español andino de la estructura quechua; es decir, de la pura coincidencia de las estructuras morfosintácticas en las dos lenguas. Según el nuevo planteamiento que lleva a cabo, se parte de la base de que la doble posesión en el español andino es producto de la concurrencia de tres aspectos que sucintamente paso a exponer:

1. *La tematización del poseedor*: el *tema* en la oración se sitúa en un lugar periférico, casi siempre en posición inicial. Se establece una jerarquía en los enunciados posesivos en la relación poseedor-poseído. Así, “el tema de los enunciados posesivos en el español andino es el poseedor y aparece en posición inicial” (*ibíd.* 2007, 148; 2008, 116): “*de mi sobrina* su perro es bravo”, “*de tu hijo* su escuela tiene muy buenos profesores”. La tematización presenta una serie de características:

- a. La posición inicial del tema adquiere un valor comunicativo de primer orden para el hablante.

- b. El tema se distingue en la prosodia por una breve pausa, lo que le confiere una relativa autonomía y capacidad de separación.
- c. Formalmente puede estar aislada (sin marca de caso) o dependiendo de una preposición, forma esta última más usual en el español andino: “*de* mi ahijado *sus* ovejas están en el carro”, “*de* mi hijo *su* libro me ha costado muy caro”, “*de* mi abuelo *su* reloj todos los días suena” (Merma Molina 2007, 151; 2008, 118).
- d. Valor semántico de la tematización: deixis del participante, proceso pragmático-informativo, entidades dadas o conocidas en el contexto o situación extralingüística. La información se muestra antepuesta porque ya es conocida por los hablantes. Destaca en el primer plano discursivo.
- e. Las entidades nuevas, como los nombres propios, están tematizados y en primer lugar: “del *Manuel* su bicicleta se lo han comprado en navidad”, “de *Carmen* su libro de historia lo has roto”, “de *Jaime* su casa no me gusta” (Merma Molina 2007, 152; 2008, 119).
- f. La tematización de enunciados se presenta con sintagmas nominales definidos. La repetición que aquí se da se hace como una estrategia para favorecer el (re)conocimiento y la condición de los referentes.
- g. La estructura preferida en la tematización es la construcción preposicional cuyo núcleo es un nombre: “*De mí mis* libros he olvidado”, “*de ti tu vaca* se ha perdido”, “*de mi mí* mamá está enferma” (Merma Molina 2007, 154; 2008, 120).
- h. También aparecen estructuras no preposicionales como las constituidas por un pronombre reflexivo + elemento poseído [+ humano] o [-animado]: “*de mí* mi mamá es trabajadora”, “*de ti* tu amigo es malo”, “*de mí* mi cumpleaños hemos celebrado” (Merma Molina 2007, 161; 2008, 125).

2. *La jerarquía en la naturaleza del elemento poseedor y del poseído*: el elemento tematizado que inicia la construcción pronominal casi siempre se refiere a un nombre [+ animado], [+ humano], tal y como se describió más arriba (cf. § 4.1), si bien es posible encontrar ejemplos en los que el elemento es el [-humano] “su hoja del *libro*”, “su pata de la *silla*”, etc. Merma Molina (2007, 157) dice que se constituye una jerar-

quía en los rasgos de animación, de tal manera que lo humano (143a, b, c, d) domina a lo no humano (143e, f) y lo animado a lo no animado:

(143)

- a. De mi madre sus gallinas son ponedoras
- b. De tu primo su gatito siempre para en la puerta de tu casa
- c. De mi hija sus ropas no están lavadas
- d. De tu yerno su terrenito lo han invadido
- e. De tu perro su cadena lo has comprado del baratillo
- f. De mi gato su comidita está frío

(Merma Molina 2007, 159; 2008, 124).

3. *La sustitución del presentador nominal articular (artículo por posesivo)*: en el quechua no es imprescindible el artículo¹⁴² y por eso en las construcciones posesivas en el sur andino peruano aparece el posesivo átono en lugar del artículo¹⁴³. Se genera, entonces, una doble marca de posesión. Frente a los usos del español estándar, en el andino se sustituye el artículo por posesivo en las construcciones en las que se constatan partes del cuerpo, nombres de parentesco, objetos cercanos a la esfera de lo personal, vestidos, utensilios, etc. Al añadir un posesivo al elemento poseído, se evita que haya interpretaciones erróneas o ambigüas por parte del oyente (*ibíd.* 2007, 173; 2008, 134):

(144)

- a. *Me* duelen *mis* piernas
- b. *Të* jalaré *tu* oreja si no me haces caso
- c. *Su* profesora le dijo que se lave *sus* manos
- d. Tienes que envolverte *tu* pie con una venda
- e. *Su* hermana de *Miguel* es bonita

¹⁴² Dice Calvo Pérez (1993, 69, *apud.* Merma Molina 2007, 168; 2008, 131) que en el quechua no hace falta la capacidad determinante que se genera con el artículo, pues la misma se desprende de la situación comunicativa y de las circunstancias propias del acto verbal.

¹⁴³ Los hablantes bilingües de estas regiones rurales y urbomarginales suelen emplear frases con ausencia de artículo del tipo “en (--) corral estaba (--) gallina; (--) pollitos habían escapado”, “Juan, dame (--) libru”, “él no lavó (--) camisa para ir (--) colegio” (Merma Molina 2007, 169; 2008, 131). Cf. también Martín (1986, 291). Rivarola (2000, 55) nos ofrece los siguientes ejemplos: “que adoró (--) hija de don Rodrigo”, “sin oyr missa está holgando (--) día de çinissa y (--) día de miércoles deste año”, “vcultaré de mi cassa quando biena (--) señor visitador”. Los datos de Rivarola (2000, texto VII, 55-57) proceden de la “Memoria y acusación que hacen don Tomás de Acosta, curaca de Checras, y Tomás Guaraca y Martín Guaraca, contra don Rodrigo Guaman Chaua, indio principal del pueblo de Maray, y otros, por haber hecho hechicerías”, dado en Checras (Perú), en 1647.

- f. *Su primo de él* me gusta mucho
 g. *Te* pusiste *tus* aretes
 h. *Se* compró *su* chompa
 (Merma Molina 2007, 170; 2008, 132)¹⁴⁴

5.6. Bolivia

Bolivia es un país pluriétnico, multilingüe y multicultural (Gleich 2009, 174) y la variedad de español (o castellano) hablado en esa zona pertenece a lo que se conoce también como *español andino*, caracterizado por poseer cierta influencia indígena de algunas lenguas de la zona, como son el quechua y el aimara (Coello Vila 1996; Gutiérrez Marrone 1984, 92; Lipski 1996 y 2008; Mendoza 1992, 439 y 2008; Stratford 1989 y 1991). Pero la realidad sociolingüística¹⁴⁵ que estas lenguas poseen hace que en torno a las mismas y al español se genere todo un universo de relaciones, conflictos, transferencias y divergencias de distinto calado (Gleich 2009, 176-185; Plaza Martínez 1994). Desde la época colonial hasta la actualidad, estas lenguas han tenido poco prestigio y han ocupado un discreto segundo plano en la actividad lingüística “oficial” del país. Como bien señala Gutiérrez Marrone (1984, 94):

Dado que el aimara y el quechua han sido lenguas sin prestigio en Bolivia, los hispano-hablantes generalmente no aprenden estos idiomas. Por el contrario, los quechua y aimara hablantes se ven obligados a aprender el español, lengua de prestigio y poder, cuando migran de las áreas rurales a las ciudades. Por esto, se puede decir que la mayoría de las personas bilingües en Bolivia son personas cuya lengua materna es el quechua o el aimara.

En efecto, esta opinión es la que se advierte también en el análisis sociolingüístico llevado a cabo por Plaza Martínez (1994), quien resalta que el bilingüismo es la característica sobresaliente del país, aunque este se practique como un mecanismo sustitutivo, en tanto en cuanto el español va ganando continuamente terreno. Por ello es importante

¹⁴⁴ Merma Molina (2007, 170; 2008, 132) dice a este respecto que “En el español estándar ocurre lo contrario, ya que existe una clara preferencia por el empleo del artículo definido en contextos gramaticales en los que cabría el uso del posesivo (“el rostro se le iluminó cuando recibió la noticia” es más natural y más aceptable que *su* rostro se le iluminó cuando recibió la noticia”.

¹⁴⁵ Un buen ejemplo de la presión ejercida por el cambio social en la relación quechua-castellano es el trabajo de Albó (1974) sobre la región de Cochabamba. Se trata de la adaptación de su tesis titulada *Social Constraints on Cochabamba Quechua*, 1970, con perspectiva sociolingüística.

destacar cómo las ciudades se convierten en focos de irradiación de la norma del español. En las demás situaciones, según su punto de vista (Plaza Martínez 1994, 4):

El bilingüismo y el uso de los idiomas nacionales se reducen a ciertos contextos como los mercados, ciertos trabajos (constructores, fabriles), la casa, los barrios marginales. La ciudad en lo visible es castellano hablante. Esta influencia castellanzante se extiende a todo el país, a los pueblos y a las comunidades, por diversos medios (comercio, campañas políticas, administración, gobierno, escuelas, medios masivos de comunicación, principalmente la radio, etc.).

Los datos recopilados por Gutiérrez Marrone (1984) sobre el posesivo —que forman parte de una investigación más amplia¹⁴⁶ llevada a cabo en la década de los años ochenta del siglo XX— reflejan de nuevo el dominio lingüístico que recorre el español andino: Ecuador, Perú, Bolivia y el norte de la Argentina, particularmente en lo que se refiere a las interferencias del quechua y aimara en estas regiones¹⁴⁷.

Por su parte, Mendoza (1992) contempla 65 situaciones de variación morfosintáctica que “pueden tomarse en cuenta como base de una caracterización del castellano hablado en la zona andina de Bolivia” (*ibíd.*, 457). Dentro de lo que él denomina “casos de expansión”¹⁴⁸ está la duplicación del posesivo:

¹⁴⁶ Los fenómenos contemplados son: (1) uso de “lo” redundante junto al objeto directo expreso y sin concordancia de género o número (*dámelo el libro*); (2) uso de estructuras con el complemento genitivo en que este precede a la frase nominal principal (*de la María su casa* y la otra variante, *su casa de la María*); (3) estructuras sin concordancia tal y como exige el español estándar entre el sustantivo y el adjetivo (“no había *sillas*, bueno, no *suficiente*”); (4) uso excesivo del gerundio en el español popular boliviano (“De la Sra. Juana en su casa estoy *trabajando*”).

¹⁴⁷ En Klee y Ramos-García (1991) se recoge un grupo de trabajos que informa de distintos efectos del contacto y del estatuto actual de dichas lenguas, entre otras, en Hispanoamérica. Véase la “Section two. The Spreads of Spanish to the New World”, en especial el apartado “II. Spanish in Contact with Indigenous Languages”, que incluye artículos de Nancy H. Hornberger, Dale Stratford, Juan Carlos Godenzzi, José G. Mendoza y Luis Enrique López e Ingrid Jung (lenguas indígenas, 139-252). Cf. también el monográfico de López y Jung (1998) con información referida a aspectos como cultura/interculturalidad, diglosia, medios de comunicación, etc., sobre las lenguas amerindias. La posesión es tratada para el conjunto de las lenguas del Gran Chaco (Argentina, Bolivia y Paraguay) en Fabre (2007).

¹⁴⁸ Se trata de una manifestación sintáctica básica, consistente en la transformación de la estructura sintáctica mediante la duplicación de un elemento (como ocurre con los posesivos) o simplemente a través de la adición.

(145) Eso es por dar gusto a *su padre de usted*¹⁴⁹
(Mendoza 1992, 457).

que es una manifestación de lo que Mendoza (1992, 480-482) también denomina *interlecto*¹⁵⁰, una especie de variedad sociolectal que se integra en la modalidad popular del castellano andino de Bolivia (y de Perú, como mostré) usada por hablantes que no tienen el castellano como lengua materna. En realidad significa, en sus propias palabras (*ibíd.*, 481), una “competencia lingüística insuficiente en la segunda lengua” o una “especie de bilingüismo por supervivencia; es decir, un bilingüismo obligado y muy restrictivo”¹⁵¹. La duplicación posesiva está —junto con otros fenómenos estudiados¹⁵²— presente especialmente en el castella-

¹⁴⁹ El ejemplo aparece también recogido en Mendoza (1991b, 215 y 1999, 318).

¹⁵⁰ Este interlecto no aparece en los hablantes que tienen el castellano como lengua materna. Su presencia se puede constatar en las principales ciudades de la zona andina de Bolivia y, además, su toma en consideración puede ayudar a explicar y comprender la dimensión real de los fenómenos de interferencia y transferencia lingüísticas del aimara y del quechua en la región (Mendoza 1992, 480). Para el caso peruano, cf. Cerrón-Palomino (1990, 166-167 [2003, 95-96]) y A. M. Escobar (1994, 51-61).

¹⁵¹ El término y su concepción fueron propuestos por Escobar (1976 y 1978) al delimitar tres grandes modalidades lingüísticas en el Perú: (1) *español andino* [Tipo 1], (2) *español ribereño* o *no-andino* [Tipo 2], cuyos hablantes tienen el español como lengua materna, y (3) *interlecto*, variedad de español hablado como segunda lengua (L2), cuyos usuarios son hablantes de quechua y aimara que se encuentran en los primeros estadios del aprendizaje del español como L2 y que, por tanto, comparten rasgos lingüísticos y sociales, pues pertenecen a los estamentos más desfavorecidos de la sociedad peruana, provienen de zonas rurales de la región andina, tienen escaso (o nulo) nivel educativo y tuvieron al menos un padre monolingüe en quechua, etc. (A. M. Escobar 1986, 1990 y 1992, 190 y notas 2, 3 y 4). Dada la connotación negativa que ha adquirido el término *interlecto*, A. M. Escobar (1992, 190-191 y 1994, 51) rechaza la voz y la sustituye por el de *español bilingüe*. Sobre esta última concepción, se han opuesto Granda (1999, 68-69) y Caravedo (1992, 729-730). Para una visión histórica del contacto de lenguas en el español andino cf. A. M. Escobar (2007), quien analiza las primeras muestras bilingües en la documentación perteneciente al período 1595-1746.

¹⁵² Se trata de los siguientes: (1) elisión del artículo, (2) duplicación del posesivo, (3) discordancia, (4) verbo en indicativo, sólo formas simples, (5) perífrasis verbales, (6) tendencia a secuencias coordinadas y yuxtapuestas, (7) uso de la forma *di-ciendo* como sufijo oracional, (8) poca creatividad sintáctica, (9) predominio de lenguaje concreto.

no popular de la capital (La Paz), en sus dos manifestaciones posibles de colocación de la preposición *de*, como se ve en los ejemplos¹⁵³:

(146)

- a. *De* la Juanita su mamá era
 - b. Le vas mostrar su juguete *de* tu hermano
- (Mendoza 1992, 485).

También es común en este interlecto la duplicación de posesivos mediante el complemento indirecto y el pronombre posesivo:

(147)

- a. Me *lo* vas a ver *mi* puesto
 - b. No se *lo* vay a dar *su* cambio
- (Mendoza 1992, 485).

Ambas estructuras pueden presentarse en una combinación duplicativa:

(148)

- a. Se *lo* vas a entregar a *su* papá de *tu* amiga
 - b. *De* ella había sido y no quiere dárselo *su* muñeca
- (Mendoza 1992, 485).

Los rasgos sintácticos del español boliviano están en buena medida, en opinión de Lipski (1996, 217), vinculados a las situaciones de bilingüismo que se dan en el país, con especial incidencia en el quechua y el aimara. Entre los 11 elementos que caracterizan a estas modalidades de habla¹⁵⁴ se encuentran los posesivos dobles:

(149)

- a. *De* la María *su* casa... (Gutiérrez Marrone 1984, 96).
 - b. *De* mi tío *su* casa es... (Stratford 1989, 142).
- (Lipski 1996, 217).

¹⁵³ En la documentación histórica por mí cotejada hallo la siguiente muestra por partida doble: “y el amigo de ella corrio por un postigo que havia hecho su marido Antonio para escape de *su mansevo de su muger*; mas aburridas las dos determinaron; maridos Alcaguetes y *sus amigos de las mugeres...*” (Carta del cura de San Martín dirigida al Gobernador, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), 1769, *DHLH-III*, 2001).

¹⁵⁴ Referidos a: (1) clíticos de objeto, (2) repetición de clíticos, (3) OD no marcados por clíticos, (4) prefijo *ri-* en las formas del imperativo español; (5) uso de *en aquí*, *en allá...*, (6) adición de *y* al final de pregunta, (7) rasgos especiales de *nomás*, *pues*, *pero* y *siempre*, (8) empleo particular del gerundio en las tierras altas, (9) utilización en las tierras altas de *dice* y *dizque*, (10) presencia en la conjugación de rasgos no-hispánicos del significado verbal; (11) dobles posesivos.

En los dialectos afrobolivianos no se registran los posesivos *mío, tuyo, suyo*¹⁵⁵. De manera ocasional, dice Lipski (2008, 88), se emplea *di mí* ‘mío’, en combinación con la estructura del doble posesivo por influjo aimara. Esto sucede, particularmente, en el dialecto afroyungueño de Bolivia, tal y como se documenta en Mururata y en Chijchipa: “ese es *di mí mi* primo hermano”, “Ya es *mi* obligación *di mí*” (*ibíd.*, 88).

5.7. Argentina

Para la Argentina tenemos algunos trabajos que desde la perspectiva histórica han ido describiendo el comportamiento de los posesivos. Tal es lo que se comprueba con la investigación llevada a cabo por Rojas (1985) sobre la provincia del noroeste argentino, Tucumán. En los documentos históricos analizados por su autora “se observa asimismo la reiteración de la posesión o pertenencia, indicada por un modificador indirecto: preposición + término y un adjetivo posesivo de tercera persona, que va antepuesto” (*ibíd.*, 177):

(150)

a. Dice que tenían en su casa dicho trigo *sus* hermanos *del* capitan Alonso de Ureña... (*Doc. Col.*, 1655).

b. El dicho Martin Bermeo llevo a *sus* ancas *del* caballo en que iba... (*Doc. Col.*, 1655).

c. Entro *su* paje *de este* declarante llamado Jacinto... (*Doc. Col.*, 1659).

d. Por *su* vejez *de la susodicha* no se hallo presente en este padron... (*Doc. Col.*, 1688).

(Rojas 1985, 177).

La reiteración también se vincula con una proposición de relativo:

(151) a. *Su* chacra *que* tiene a una lengua de esta ciudad... (*Doc. Col.*, 1659)

(Rojas 1985, 177).

Para el caso de la provincia de Corrientes (norte de la Argentina), Abadía de Quant (1993) hace constar que en el español de la época colonial (XVI-XIX) ya estaban muy extendidas las formas analíticas de los posesivos, no solo en la sustitución del posesivo sintético proclítico en construcciones de sustantivo, “precedido o no de artículo + preposición *de* + pronombre personal, por ejemplo: *los Vecinos de el* por *sus vecinos*,

¹⁵⁵ Cf. los siguientes ejemplos: “Juanita ponió, era una idea *di mí*, eje yuca”, “*Di mí* también es” (Lipski 2008, 88).

en presencia de mi por *en mi presencia*, sino también en las que presentan la secuencia <adjetivo posesivo + sustantivo + *de* + pronombre> por ejemplo *su fecha della*” (*ibíd.* 1993, 92). En lo que concierne a la sustitución del pronombre posesivo proclítico por la expresión analítica <*de* + pronombre personal>, hay que señalar que “en el continente, se continuó con una variante vigente en el habla de los colonizadores, variante que relegada con posterioridad en el español peninsular, se afianza en el americano seguramente por los condicionantes estructurales estudiados por de Granda” (*ibíd.* 1993, 92), tal y como se ve en los siguientes ejemplos:

(152)

- a. *Su fecha della* en S la ciudad dela asunsion (1603).
 - b. Con asistencia *de mi* (1608).
 - c. Li ga das las manos entre las *de mi* (1634).
 - d. En presencia *de mi* (1640).
 - e. Ypublico el auto de la foxa antecedente en atlas e intelixible boses por la de anton negro esclavo *de mi* (1650).
 - f. Attendiendo ala Pas Y...tud desta Rpu.^{ca} sus vesinos Ymoradores *della* (1663).
 - g. Encargando al Pueblo Yalos Vecinos *de el* nombren--- (1669).
 - h. Sinco Livras de Balas lasque deuera exiuir o carta de entriega *de ellas* (1755).
 - i. Y entrego la esclaba *de ella* (1773).
 - j. Hallando el gobierno determinado a disponer delas tierras depuplicapropied q^e hubiesen contiguas al campo del Ombu, perteneciente enpropiedad á los herederos del finado Don D Jose k. Fran^{co} Acosta hermano *de V*; y para--- (1838).
 - k. Al cabo de tanto tiempo hebuelto atener el gusto de contestar asu muy apreciable Carta *deV*. en la q.^e--- (1859).
 - l. Con fecha 12 de Octubre le excrivi, yremiti el Periodico, como de costumbre. El silencio *deV*. desde aquella fecha sobre el contenido de aquella carta--- (1866).
- (Abadía de Quant 1993, 92-93).

Granda (1999, 2002a, 2002b, 2002c, entre otros) ha precisado las causas del mantenimiento en el noroeste argentino (provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja) de ciertos rasgos morfológicos que guardan estrecha relación con los mecanismos de transferencia operados desde las lenguas indígenas (quechua), como ya he expuesto *supra*. Uno de esos casos estudiados es el de la doble marcación de la posesión —v. g.: “se ha pegau la cabeza, pero *de su cuerpo d’ella* le ha puesto la cabeza p’atrah, pa’l espalda”, “Una vez el zorro iba caminando y le decía la chuña que lo invitaba a comer a su casa y entonces el zorro se fue a comer a *su casa de la chuña*” (*ibíd.* 2002c, 69)— que, como ya vimos, se conecta con el posesivo quechua y aimara, con la excepción de las variantes diatópicas de esta lengua indígena

en el Ecuador¹⁵⁶, Colombia¹⁵⁷ (modalidad ingano) y Perú¹⁵⁸ (modalidad napeña)¹⁵⁹. En todos estos dialectos quechuas la posesión se manifiesta con una única marca (Granda 1999, 67 y 68). En las hablas rurales del noroeste argentino el fenómeno constituye, en opinión de Granda (2002c, 70) “una extensión diatópica de los condicionamientos determinadores que actúan en las áreas andinas más septentrionales”.

Por su parte, en el análisis llevado a cabo por Lorenzino (2003, 55)¹⁶⁰ con hablantes santiagueños, se observó que, en efecto, el doble posesivo tiene mucha vigencia en la zona, tanto el doble (“su primo de Vitu”, “su yegua de mi tío”, “su china de Clemente”, “sus cuadernos de ello”, como el que invierte el orden poseedor-poseído (“de mi padre su guitarra”, “su cumpleaños de él lo festejaron”).

5.8. Paraguay

Paraguay constituye un caso muy interesante e insólito dentro del conjunto general de la lengua española en América. Y lo es por presentar un claro ejemplo de bilingüismo activo en la relación español-guaraní —lo que le confiere a la lengua indígena un estatus bastante similar al

¹⁵⁶ Ya Muysken (1984) y Toscano Mateus (1953) habían señalado la inexistencia de la doble marca de posesión en el español ecuatoriano.

¹⁵⁷ A diferencia de otros países vecinos que pertenecen al área andina como Perú y Ecuador, Colombia no comparte con ellos la gran diversidad indígena, en especial en cuanto a grupos humanos y lenguas se refiere. Bien al contrario, el país posee una escasa población amerindia muy diversificada que se ubica en regiones fronterizas o en zonas del interior, pareciéndose en esto más a Brasil y Venezuela, países limítrofes. Dos hechos ayudan a entender el perfil demográfico colombiano: la tendencia al bilingüismo generalizado y al monolingüismo en español. A ello se añade el aluvión migratorio hacia las ciudades, lo que provoca una pérdida de la población rural. En este proceso están incluidos los territorios amazónicos, tal y como informa Montes Rodríguez (2009, 94).

¹⁵⁸ Cf. Cerrón-Palomino (1987, 198, *apud* Granda 2002a, 45-46).

¹⁵⁹ Klee y Lynch (2009, 134) hacen notar las distintas denominaciones que recibe el quechua en la región andina. Así, en las variedades de Perú y Bolivia se emplea *quechua*, en la ecuatoriana *quichua* y en la colombiana *inga* o *ingano*.

¹⁶⁰ Según este autor (Lorenzino 2003, 53), el quechua santiagueño es una de las dos modalidades que se hablan en la Argentina, cuya distribución territorial ocupa esencialmente la zona central de la provincia. La segunda variedad es la llamada *colla*, que procede del quechua hablado en Bolivia. Cf. también la visión de conjunto que ofrece Martínez (2008, esp. 263) sobre la Argentina.

del español¹⁶¹ (circunstancia que no concurre en los demás países en los que perviven lenguas amerindias)— y de multilingüismo (y, por tanto, pluriculturalismo) si se tienen en cuenta las otras lenguas minoritarias que conviven en su territorio (Alvar 1996; Klee y Lynch 2009, 153-166; Krivoshein de Canese y Corvalán 1987; Noll, Zimmermann y Neuman-Holzschuh 2005, cap. III; Palacios Alcaine 2003, 2005, 2008, 279-280; Rubin 1968; Russinovich Solé 2001, cap. IV; Zajícová 2009a). En palabras de Granda (1979, 269) “tanto el castellano como el guaraní han sido y son, paralelamente, lenguas interferentes e interferidas en el contexto nacional”¹⁶². Y en efecto, la intensidad de la influencia guaraní en el español ha sido puesta de relieve por numerosos estudios que abordan el contacto desde distintas perspectivas, tal y como informa Palacios Alcaine (2008, 287), lo que implica, en este sentido, que estos mecanismos son muy productivos y suponen

[...] entre otros procesos, la eliminación de restricciones de un fenómeno gramatical existente ya en el castellano, el aumento de la frecuencia de uso de un fenómeno ya conocido, la elección de una solución gramatical frente a otra, ambas en covariación, o, incluso, la reestructuración de un paradigma completo.

En lo que respecta al sistema de posesivos, Velázquez-Castillo (1989 y 1994) lo ha estudiado en el guaraní (1989) y la influencia que ha ejercido esta lengua sobre las construcciones posesivas españolas (1994). Es lo que la autora denomina peculiaridades o “desviaciones” del español paraguayo respecto del español normativo (*ibíd.* 1994, 607), para lo

¹⁶¹ Gynan (2011, 353) escribe que: “In Paraguay the language that captivates the national imagination is not Spanish, but Guaraní”. Palacios Alcaine (2008, 279) dice que este nivel de bilingüismo extendido castellano-guaraní es, al menos, “sobre el papel”.

¹⁶² Sin embargo, en opinión de Granda (1988c, 287-291), en ocasiones se han inventariado “falsos guaranismos”, como es el caso de la atribución de las estructuras “*me duele mi cabeza*”, “*te cortaste tu dedo*” a un calco de la sintaxis guaraní. Así lo considera B. Usher, quien lo cataloga como “abuso de posesivo”. La construcción se documenta en los orígenes del idioma español y ha tenido una amplia constatación tanto en el español peninsular como en las demás áreas hispanoamericanas. Esta redundancia pronominal, así pues, “se inscribe dentro de una tendencia evolutiva general de la lengua española” (Granda 1988c, 289). Con el significado de ‘mezcla’, ‘mezclado’ se interpreta popularmente el nombre de *jopara* (o *yopará*), una suerte de guaraní influido por el castellano. El término recoge multitud de aspectos no excluyentes, pues supone un continuo que abarca diversos campos que recorren la fonética, la morfología, los préstamos léxicos, los calcos, el intercambio de códigos, etc. Cf. Zajícová (2009b, 26), quien trata de las diferentes acepciones dadas al *jopara*.

cual analiza un conjunto de relatos (monólogos) que pone en evidencia la manifestación coloquial, según esta investigadora, del español paraguayo. Por influencia de la estructura de los posesivos en guaraní (*ibíd.*, 1989), este determina la forma de la doble posesión en español, en tanto en cuanto el guaraní requiere que el poseedor se mencione cada vez que se utiliza un sustantivo para referirse a las partes del cuerpo.

Gynan (2011, 365), siguiendo los resultados de la investigación de Choi (1998), menciona el uso del artículo con los adjetivos posesivos, de tal manera que mientras que el 37% de los hablantes de guaraní aceptó como correcta la frase “Un mi hermano vive en Asunción”, todos los castellanoparlantes la rechazaron¹⁶³.

Por otro lado, como ya se ha constatado en numerosas citas a lo largo del presente estudio, la aportación de Germán de Granda a los estudios sobre el español del Paraguay y a los abundantes fenómenos de contacto con el guaraní son toda una referencia, pues han incidido en un mejor conocimiento de los fenómenos de retención y transferencia morfosintáctica en una y otra dirección. Dado que la opinión de Granda sobre la constitución del sistema de posesivos en el español paraguayo (y áreas afines) ya ha sido puesta de relieve, no volveré sobre este asunto (cf. además, la bibliografía final).

5.9. Otras regiones

Kany (1976 [1945], 65) habla del uso, en el “bajo pueblo”, de construcciones duplicadas del tipo “su casa de usted: mi casa mía” por “mi casa o la casa mía” y lo ejemplifica con casos de Chile: “Hablo... con mi lenguaje mío” (Sepúlveda, Hijuna, p. 34). Dice Kany (*ibíd.*, 65) que en la isla chilena de Chiloé este refuerzo del habla popular se consigue añadiendo a la frase el sujeto poseedor, rasgo que algún autor atribuye a la influencia mapuche: “Éste es *mi* sombrero *yo*”, “ésta es *tu* camisa *tú*”, “ése es *su* caballo *él*”, “éste es *su* libro *el maestro*”¹⁶⁴. En las comunidades bilingües de los indios tikunas (Colombia), se han descrito fenómenos morfosintácticos del posesivo doblado como “un revólver de *su* patrón de *ella*”, “*su* papá de *él*”, “en *su* tierra de *ellos*”, los cuales se relacionan con

¹⁶³ Más detalles sobre esta estructura se contemplan en (§ 6.1).

¹⁶⁴ Como hipótesis, Kany (*ibíd.*, 65) apunta que la pérdida de la *d* intervocálica puede haber contribuido en este fenómeno: *su caballo (d)e él* > *su caballo él*.

otras coincidencias de las zonas amazónicas de Iquitos y Lamas del tipo “en *sus* casas *del* hombre”, “*sus* crías *de* la gata”. Las frases “*del* pámano *su* carapa”, “*de* la Sara también ha muerto *su* perrito” se oyen en Lamas, aunque son poco habituales en los bilingües tikunas, no encontrándose tampoco en el español de Leticia. Según indica Montes Rodríguez (2009, 115), estas formas son expresiones marcadas, estigmatizadas y objeto de burla, dado que se relacionan con las variedades más bajas del español peruano.

Del español hablado en los EE.UU. de América¹⁶⁵ he recogido, de forma desigual, algunos ejemplos que reflejan la doble posesión. Así, por ejemplo, en la amplia región del sur, los resultados de las encuestas transcritas por Alvar (2000) nos ofrecen muestras de doble posesión como se ve en los siguientes fragmentos dialógicos:

(153) Como manera, como sería la crianza de ellos, como se habían criado, nos platicaban *sus historias de su pasado*... (Alvar 2000, 406).

(154) Y él no quería venderles porque era terreno que él tenía desde el mil ochocientos veinte y uno, *su antepasado de él* que le había dejado... (Alvar 2000, 408).

(155) Fue mi papá por mí cuando ya estaba grande yo para que le ayudara con *su familia que tenía* ya con esa mujer... (Alvar 2000, 420).

Por su parte, también en el dialecto isleño de la Louisiana (St. Bernard Parish), en EE.UU., Coles (1999, 23) ha descrito los usos de doble posesivo, que tienen como objetivo “For clarity of reference, the possessive adjective may be replaced by the [N *de* N] construction, in which the noun or pronoun becomes the object of the preposition”:

(156) Los niños de ellos ‘their children’
la palangre de él ‘his net’
(Coles 1999, 23).

6. Otros modelos de posesión en el español de América

Aunque en las páginas anteriores ya se han mencionado otras manifestaciones de la posesión en las diferentes variedades hispanoamericanas, en la siguiente sección voy a tratar someramente otros modelos de estructuras posesivas que tienen cierta vigencia y que caracterizan a

¹⁶⁵ Cf. el amplio informe que se encuentra en Klee y Lynch (2009, cap. 6, 193-262) sobre el contexto sociohistórico y lingüístico de la lengua española en el territorio de los Estados Unidos.

determinadas áreas del español de América, sobre todo si se compara con el patrón más generalizado en la lengua española. En algunos casos se habla de interferencias y (posibles) contactos de las lenguas amerindias; en otras situaciones lo que se indica es el controvertido asunto del mantenimiento de un rasgo arcaico o conservador del español americano; en otros, en fin, tratan de explicarse los fenómenos partiendo de la propia evolución del español en las tierras de Hispanoamérica.

6.1. *La estructura artículo indefinido + posesivo + nombre: “una mi tacita de café”*

El modelo <artículo indefinido¹⁶⁶ + posesivo + nombre (N)> se hallaba en el español medieval (“*un su fijo* que auie nombre Agustudulo”) y era una de las posibilidades que tenía el posesivo de coaparecer delante de un sustantivo con varias clases de palabras como el artículo definido (“*el su fijo* casase conbusco”)¹⁶⁷, pronombre demostrativo¹⁶⁸ (“fue *este su fijo* otrossi llamado Cadmo cuemo ell”), número cardinal (“cortar la cabeça & *dos sus fijos* a quien quisiera”) o cuantificadores (“rogaron al rey *algunos sus parientes* de aquel Mohamed”, “*muchos sus omnes* buenos eran”, “quedo el rey en su palacio con *todos sus fijos*”), tal y como

¹⁶⁶ No entro a discutir ahora la conveniencia o no de utilizar el término “artículo indefinido (o indeterminado)” para referirse a *un*, frente a pronombre indefinido o numeral, tal y como plantea acertadamente Leonetti (1999, 835-837). Para el caso que nos ocupa, la mayoría de los autores se refiere al artículo indefinido *un* para las construcciones objeto de análisis, frente al artículo definido *el*, con sus respectivas variaciones de género y número. Cf., para estos asuntos, la revisión teórica que propone Álvarez Martínez (1986, 16-26) sobre la diacronía del artículo y para la oposición determinado (*el, la, los, las*) e indeterminado (*un, una, unos, unas*), esp. las pp. 26-45 (*ibíd.* 1986).

¹⁶⁷ Fontanella de Weinberg (1987, 72-74; 1992, 91-92) hace constar que en la época colonial las estructuras <artículo definido + posesivo + N> y <demostrativo + posesivo + N> fueron habituales, si bien luego acabaron desplazadas de la lengua moderna: “en dote y casamiento con *la nuestra hija*” (Tucumán, 1611); “*este mi distrito*” (Buenos Aires, 1738); “*este mi recurso*” (Buenos Aires, 1803).

¹⁶⁸ Granda (2002b, 71) indica también la retención que se produce en el área andina del noroeste argentino de la secuencia oracional castellana arcaica (desaparecida del español general a lo largo del siglo XVII) <demostrativo + posesivo + N>. El mantenimiento de esta forma es explicable si se la relaciona con el orden de los elementos en el quechua, lengua en la cual es obligatoria la “colocación en primer lugar del constituyente demostrativo y del nombre o sustantivo en posición final de FN” (*ibíd.*, 71).

han señalado Nieuwenhuijsen (2005) y, más recientemente, Company Company (2009)¹⁶⁹ y la *NGLE* (1347, § 18.2l). En el CORDE y en el CORPESP encontramos numerosos ejemplos para los textos españoles:

(157) El obispo de León se me querrelló e diz que Iohán Martínez e Domingo Pérez, juyçes de León, non quessionon conprir *una mi carta* que les leuó el chanfre de León... (anónimo, Orden de Pesquisa, León, España, 1271 [CORDE]).

(158) Señora, mandadme dar un escudero que guíe a *un mi cavallero* que quiero embiar al Rey de Brez e... (anónimo, *Libro del cavallero Cifar*, España, 1300-1305 [CORDE]).

(159) Patronio, vós sabedes que yo he contienda con *un mi vezino* que es omne muy poderoso et muy onrado... (Juan Manuel, *El Conde Lucanor*, España, 1325-1335 [CORDE]).

(160) é una carta del Rey don Juan, mi padre é mi señor, que Dios perdone, escripta en pergamino de cuero é sellada con su sello de zera de la poridat, é *una mi albala*, escripta en papel y firmada de mi nombre... (anónimo, documentos notariales, España, 1371 [CORDE]).

(161) Aun fago yo otra quiston: yo bo por mi camino & un omne de armas acomete delante de mi *un mi vezino*... (Antón de Zorita, *Árbol de Batallas, de Honoré Bouvet*, España, c. 1440-1460 [CORDE]).

(162) Voy por mandado de *una mi señora* a ver a una batalla muy estraña de un solo cavallero que se ha de combatir con el... (Garcí Rodríguez de Montalvo, *Amadís de Gaula*, libros I y II, España, 1482-1492 [CORDE]).

(163) Médico No puedo pensar qué remedio tener para cabalgar *una mi vicina* lombarda, porque es casada y está preñada... (Francisco Delicado, *La Lozana andaluza*, España, 1528 [CORDE]).

(164) [...] yo os diré, entre otras, que *una mi hermana* tiene dos hijos niños nascidos en un día... (Diego Ortúñez de Calahorra, *Espejo de príncipes y cavalleros. Libro I*, España, 1555 [CORPESP]).

(165) [...] yo os diré, entre otras, que *una mi hermana* tiene dos hijos niños nascidos en un día... (Diego Ortúñez de Calahorra, *Espejo de príncipes y cavalleros. Libro I*, España, 1555 [CORPESP]).

¹⁶⁹ Fundamental es este trabajo para comprender la complejidad de los modelos afines y relacionados con la estructura <artículo + posesivo + N>. Dice Company Company (2009, 769) que los paradigmas sintácticos son muy parecidos, ya que mantienen un orden fijo. Así, el posesivo aparece más próximo o adyacente al núcleo sustantivo y el menos específico se halla más alejado del núcleo. Los tres sintagmas más comunes en el español antiguo son —por orden de mayor a menor frecuencia—: el <artículo + posesivo + N> “E desque y fue, fablo con el rey *delante los sus privados* (Pedro I, 101.43a), el <demonstrativo + posesivo + N> “E dame a mí *essos tus paños*” (Alejo, 103.137) y, a larga distancia, <artículo indefinido + posesivo + N> “Acordandovos del Çesar a quien acaesçio que como *un su vasallo* le dixese palabras...” (Enrique IV, 120). Todos los ejemplos en Company Company (2009, 769-770).

(166) Entre las convidadas fué *una mi Victoria*, acompañada de su vigilante dueña, que su hermano no pudo hallarse allí por una forçosa ocupación... (Alonso de Castillo Solórzano, *Lisardo Enamorado*, España, 1616 [CORPESP]).

(167) ecibióme bien mi ama y preguntándome cómo me llamaba la respondimos a *una mi amo* y yo que Lazarillo... (Juan Cortés de Tolosa, *El lazarillo de Manzanares*, España, 1620 [CORPESP]).

(168) Puesto que vmd. se empeña en honrarme, mi señora doña Leocadia, condescenderé con el pacto que me permitan ir a dar orden al mesonero para que *una mi comida* a la que dispuso para vmds... (Pedro Montegón, *Eusebio*, España, 1784 [CORPESP]).

La mayoría de los autores coincide en indicar que la vitalidad de estas construcciones se prolongó durante los siglos XIII al XV, siendo en el XVI cuando empieza un franco retroceso¹⁷⁰ o quiebra de la sintaxis nominal medieval hasta el estado actual (Company Company 2009, 765). En el modelo “una mi tacita de café” (ejemplo tomado de Martin 1985), la estructura formal consiste en anteponer el artículo indefinido (*un/una*) al pronombre posesivo (*mi, tu, su/sus*) seguido de un nombre común¹⁷¹, siendo opcional, además, la presencia o no del sintagma prepositivo “de café”. Según Picallo y Rigau (1999, 977), la estructura está considerada como agramatical en el español estándar (“*un mi hermano”), ya que el posesivo antepuesto no admite la combinación con el artículo indefinido¹⁷². En opinión de estas autoras, otras lenguas como el

¹⁷⁰ Sánchez Méndez (1998, 146), por ejemplo, dice que en sus documentos es ya bastante raro encontrar fórmulas como las ahora referidas, pues solo constata un ejemplo en la Audiencia de Quito: “En conform^d de lo que V M me m^d por *Vna su cedula*...”, lo cual indica, a su juicio, que o bien la construcción había desaparecido de la lengua de los manuscritos o ya se usaba muy poco en el habla de ambas zonas (Venezuela y la Audiencia de Quito) desde el siglo XVII.

¹⁷¹ Más frecuentes son las formas en singular, aunque también pueden aparecer los correspondientes plurales (*unos/unas*). Cf. Pato Maldonado (2002, 144, n. 115).

¹⁷² Cf. Stefano y Chumaceiro (1992, 826). Sí lo hace, en cambio, en concurrencia con el demostrativo siempre que este preceda al posesivo en sintagmas de carácter formal y culto que escasamente aparecen en la lengua hablada: “*aquellos mis* siempre recordados años de juventud”, “en *esta su casa*” (Picallo y Rigau 1999, 977), “En *aquella mi sexta mañana* de soledad [...]”, “El día se despeña suavemente en *esa su mitad*”, “De alguna manera *esta mi visión pesimista* lastimosamente se ha conformado” (NGLE, 1345-1346, § 18.2i). Apuntan las academias que la combinación <demostrativo + posesivo + N> es factible encontrarla en el habla estándar y conversacional del español andino: “Como yo había criado a *esta mi hermana* desde que nació, eso me causó un sufrimiento muy grande” (NGLE, 1346, § 18.2j). Por su parte, Granda (1998) habla de la vitalidad del sintagma <demostrativo + posesivo + N> en las áreas serranas de Perú, Bolivia (tal vez en la zona andina de

catalán¹⁷³, sin embargo, sí que admiten la gramaticalidad del <artículo indefinido + posesivo + N>, aunque no extensible a todos los dialectos del mismo. La constitución del SN “se interpreta como un indefinido específico, como lo prueba el hecho de que sólo puede aparecer con relativas restrictivas en indicativo, pero no en subjuntivo” (Picallo y Rigau 1999, 977). Para las academias (*NGLE*, 1346-1348, §§ 18.2l-18.2ñ), en cambio, la construcción tiene diferentes matices en su descripción, no señalando, en ningún caso, su carácter agramatical. Diatópicamente, en la Península Ibérica se registra en las hablas septentrionales y noroccidentales: “Y a too y a esto, finuca ella; finuco *el su andar*; finuco *el su vestir*, aunque el vestío sea probo” (José María de Pereda, *Sotileza*, 1885-1888, [CORDE], *NGLE*, 1347, § 18.2m) y lo mismo cabe decir del modelo B) “un su amigo”, “una mi hijita”. En los textos españoles de los siglos XIX y XX estas formas aparecen registradas en distintos autores pertenecientes a otras áreas geográficas:

(169) La jorobada y *un su hermano* [...] entraban con las manos de papel, y dando brazadas por entre las mesas del centro... (Benito Pérez Galdós, *Fortunata y Jacinta*, 1885-1887 [CORDE]).

(170) Emigraba a un pueblo vecino, donde *un su yerno* que allí vivía le daba de mal comer... (Ángel Ganivet, *Los trabajos del infatigable creador Pío Cid*, 1898 [CORDE]).

(171) Fue este don Esmeraldino vizconde, por lo que de él oí contar a *un su criado* de librea y escopetero, el hombre más hermoso de Portugal en su tiempo... (Álvaro Cunqueiro, *Merlín y familia*, 1955 [CORDE]).

Ecuador) y en la provincia de Salta (nororeste argentino), en las construcciones “*esos* mis hijos”, “*esa* su casa”, “*este* mi ganado”, “*esta* nuestra pieza”, “*esta* mi chacra”, con datos procedentes de Cuzco, Sucre, Potosí y Salta. El fenómeno se da, una vez más, por un proceso de causación múltiple auspiciado por una *retención por contacto* (quechua-español), en la que convergen tanto unas estructuras del español antiguo (“este mi amigo”/“un mi amigo”) con similares modelos en las lenguas indicadas (Aleza Izquierdo 2010, 141-142). Para el Paraguay, Granda (1988a, 54) dice que el esquema sintáctico “*esa una* [mesa] está dañada”, “no me gustó *aquella una* [amiga] que me presentaste ayer” se oye en las áreas rurales y en los estamentos urbano medio y bajo. Leonetti (1999, 846-850), refiriéndose a *un*, habla también de restricciones motivadas por la naturaleza de los componentes del SN. Un completo panorama de la constitución y evolución del paradigma de los demostrativos en el español medieval es el que ofrece García Fajardo (2009).

¹⁷³ En la lengua catalana es posible la frase “Vull parlar amb un meu alumne (que ha suspès)” ‘quiero hablar con un mi alumno (que ha suspendido)’, pero la correspondiente forma subjuntiva, en contra, es agramatical: “Vull parlar amb un meu alumne (*que hagi suspès) ‘quiero hablar con un mi alumno (*que haya suspendido)’, según ejemplos de Picallo y Rigau (1999, 977, n. 7). Cf. Brucart (1994, 53).

(172) Lo mejor era esperar hasta que llegara *un su amigo* hábil abogado... (Luis Martín-Santos, *Tiempo de silencio*, 1961 [CORDE]).

(173) Sus fantasiosas respuestas y altanería doblegaron al fin a las damas quienes, orgullosas de *una su abuela* española [...]... (Carmen Gómez Ojea, *Cantiga de agüero*, 1982 [CORDE]).

(NGLE, 1348, § 18.2ñ).

Como paradigmas de las formas hispanoamericanas, la NGLE muestra los siguientes contextos, todos pertenecientes a la lengua literaria:

(174) Cabe señalar que los desconocedores en materia de montañismo suelen pensar que llega uno con *un su grupo* y sube de inmediato a la montaña... (Ricardo Torres Nava, *La conquista del Everest*, México, 1990 [CREA]).

(175) Se fue quedando en los huesos, el pobre, con *una su mirada* como de chuchito triste... (Marco Antonio Flores, *La siguamonta*, Guatemala, 1993 [CREA]).

(176) Fumó, sin aprender, *unos sus cigarritos* y empezó a leer por exigencias del estudio, la teoría de la plusvalía... (Marco Antonio Flores, Guatemala, *La siguamonta*, 1993 [CREA]).

(177) Se le entrega *un su cochito* o *una su ovejita* o *unas sus dos gallinas*... (Elizabeth Burgos, *Me llamo Rigoberta Menchú y así me nació la conciencia*, Guatemala, 1983 [CREA]).

(NGLE, 1347, § 18.2m).

En América, sin embargo, las cosas son parcialmente diferentes. Para algunos autores (Pato Maldonado 2002, 122), en el español americano estamos ante dos variantes que se hallan en una misma situación (“mi amiga”/“una mi amiga”), pero cuya variación en la expresión es síntoma de una intencionalidad comunicativa por parte del hablante y, por lo tanto, ajena a una mera actitud estilística o arbitraria del fenómeno. Los rasgos aquí comentados han sido reflejados en algunos estudios de diferente alcance y objetivos, como son los que se refieren, básicamente, a la forma de la construcción <artículo [definido] + posesivo + N> en el español medieval (Albert 1988; Batllori Dillet y Roca Urgell 2000 y 2003; Cano Aguilar 1988, 142; Clavería Nadal 1992; Company Company 1991, 2005a, 2008; Eberenz 2000, § XI; Hanssen 1945 [1913], 201; Keniston 1937, 246-247, 249; Lapesa 1961, 1971 y 1981, 281), o los que se centran en la forma <artículo [indefinido] + posesivo + N> en las zonas hispanoamericanas (Aleza Izquierdo 2010, 142-143; Buenrostro 1998, 154-155; Francis Soriano 1960, 85; Granda 1988a, 53; Kany 1976 [1945], 64-65¹⁷⁴; Krivoshein de Canese y Cor-

¹⁷⁴ Kany (*ibíd.*, 64) dice que “Hispanoamérica, empero, retiene más vigorosamente el antiguo uso español en numerosas regiones. En razón de su relativa escasez en el

valán 1987, 42; Lipski 1996¹⁷⁵; Quesada Pacheco 1996, 108; Sandoval 1941-1942, 87; Schumann Gálvez 1987, 40; Suárez 1979 [1945] Van Vijk 1990 [1969/1982], 116) que incluyen, además, nuevas perspectivas de análisis en la descripción del fenómeno, la posible influencia de las lenguas amerindias o los descritos valores semántico-pragmáticos adquiridos por la construcción (Company Company 2005b; García Tesoro 2002, 2007, 2008, 2011; Martin 1978, 1985; Nieuwenhuijsen 2005 y 2007; Palacios Alcaine 2004; Pato Maldonado 2002).

Diacrónicamente, es posible rastrear en América esta forma de primera persona <un/una + posesivo + N> a través de una variada gama de documentos¹⁷⁶ tanto administrativos, como literarios, así como privados:

español peninsular y de su sabor arcaico, *un mi amigo* —por más gracioso, poético y sugestivo— impresiona mucho más que *un amigo mío* los oídos de un español”. Entre los ejemplos suministrados por Kany (*ibíd.*, 64-65) para los distintos países hispanoamericanos están: Argentina: “Evocar *aquella mi vida*”; Uruguay: “Hablaban como... de *un su amigo*”; Perú: “Nos quedaremos hasta la media noche en esta choza de *unos mis compadres*”; Costa Rica: “viniendo por la acera ella y *una su amiga*”; Nicaragua: “La hija... pasaba lo más del día en casa de *unas sus tías*”; El Salvador: “Si vieras, tiene *un su marido* tan bueno como es feo”; Guatemala: “Todos los días, echo *un mi sueñecito* después de almorzar”; México: “Me paso... a recoger dizque una herencia de *un mi tío* que en paz descanse”.

¹⁷⁵ Son varios los ejemplos que ofrece Lipski. Así, para El Salvador (*ibíd.*, 277-278) tenemos “*una su* pareja de cipotes”, “*una mi* bailadita”, “*un mi* pecadito”, “*un mi* sueño”. En algunos casos, dice Lipski (*ibíd.*, 278), no hay razón aparente para la aparición del <artículo pleonástico + posesivo + N>, tal y como muestra con los datos recogidos en la obra del artista Salvador Salazar Arrué, “Salarrué” (El Salvador): “*un su* cipotío che-lito”, ‘su hijo rubio’, “tenía *unos sus* 2 años”, “hijo de *un su* papá”, “tenía *un su* hambre”, “*un su* palito de lata”, “*una su* herida”. Para Guatemala hace ver que la construcción “una mi amiga” es compartida con El Salvador y que la misma no presenta claramente una influencia maya, como señaló Martin (1978 y 1985), dado que se encuentra en el español antiguo. En Honduras la presencia de estas construcciones no es tan frecuente como en los países vecinos de El Salvador y Guatemala, aunque Van Vijk (1990 [1969/1982], 116) postule que ejemplos como “*un mi* tío”, “*una su* vaquilla”, “*este su* compra” o “*esa tu* cara” se oigan en el habla de todas las clases sociales del país. Para el caso de México, Lipski (*ibíd.*, 305) circunscribe su aparición a las regiones del Yucatán y Chiapas: “tiene que darse *uno su* gusto”, “le da *una su* pena decírtelo”, “*esa tu* criatura”, “¿No me empresta usted *un su* lugarcito?”. Para el Paraguay, por último, Lipski (*ibíd.*, 333) recoge entre las construcciones sintácticas “aparentemente extra-hispánicas que aparecen a veces en el español semifluido” ejemplos como: “*un mi* amigo”, “*otro mi* hermano”. Cf. también para este último país a Granda (1988a, 53).

¹⁷⁶ En otros casos, como acabo de mostrar *supra*, el posesivo va precedido de otro demostrativo: “y si acaso *este mi* conpadre no llegare a españa...”, “seais al piru por donde teneis de pasar *esta una/cibdad* q se dize ariquipa...” (Carta de Juan de Ce-

(178) El Rey.— Por cuanto por parte de vos Pero Sancho de Hoz me ha sido hecha relación que bien sabíamos como por *una mi cédula* fecha en la villa de Valladolid... (anónimo, Real cédula, Chile, 1539 [CORDE]).

(179) os enbio señora çinquenta pso de or[o]/con *Vn mi conpadre*... (Carta de Juan de Cereceda a su mujer, Catalina Sánchez, en Jerez de Badajoz, Santiago de Chile, 1565, *DHLH-I*, 1993, 166).

(180) Por cuanto yo mandé dar e di *una mi carta* y provisión real en declaración de otras en ella insertas... (anónimo, Ordenanzas para las minas de Potosí y Porco, Perú, 1574 [CORDE]).

(181) y el uno de ellos fue causa que *un mi compañero* se quedase... (Fray Jerónimo Mendieta, *Historia eclesiástica indiana*, México, c 1604 [CORDE]).

(182) Y este cuento me permitirás que se lo dedique a *un mi amigo* que ha hecho la guerra en el Paraguay como oficial de un batallón de Guardia Nacional... (Lucio Victorio Mansilla, *Una excursión a los indios Ranqueles*, Argentina, 1870 [CORDE]).

(183) Cuando se llevaron a la Jerónima, os ofrecí emplear en su favor cierta influencia eclesiástica de *un mi pariente*... (Alfredo Chavero, *Los amores de Alarcón*, México, 1870 [CORDE]).

(184) Pero *un mi conpadre* me ha dicho, en puridad de compadres, que muerto Tijereta quiso su alma... (Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas*, primera serie, Perú, 1872 [CORDE]).

(185) que tenía un libro de versos míos, ¿adónde vamos a parar?; que yo debía conocer y recordar a *un mi compañero de colegio*... (Rubén Darío, *La novela de uno de tantos*, Nicaragua, 1890 [CORDE]).

(186) y en la catedral, en altares y cuadros, queda el nombre de *una mi señora tía*, ya difunta: doña Rita Darío de Alvarado... (Rubén Darío, *El modernismo*, Nicaragua, 1892 [CORPESP]).

(187) Aunque, en verdad, no he dejado de sentirme un poco inquieto cuando, comiendo en compañía de *un mi conocido*, exportador semita... (Rubén Darío, *El modernismo*, 1892 [CORPESP]).

(188) uí a domiciliarme, interinamente, como los ministros nuevos, en uno de los hornos viejos de *un mi amigo*, panadero, cuyo nombre no diré... (Juan Apapucio Corrales, *Crónicas político-doméstico-aurinas*, Perú, c 1908-1930 [CORDE]).

Las construcciones que se refieren a la tercera persona <una su + N> tienen, igualmente, una gran presencia en los documentos españoles y americanos:

(189) Levantóse enmedio *una su criadiella*,/Traición la llamaron luego de bien chiquiella... (anónimo, *Libro de Alexandre*, España, 1240-1250 [CORDE]).

(190) Patronio, *un mio vasallo* me dixo el otro día que quería casar *una su parienta*... (Juan Manuel, *El Conde Lucanor*, España, 1325-1335 [CORDE]).

receda a su mujer, Catalina Sánchez, en Jerez de Badajoz, Santiago de Chile, 1565, *DHLH-I*, 1993, 166), “Primo y s^{or} mio. Llege A *esta su Casa* con salud de buel/ta...” (Carta de María Macaya (criolla) a Juan de Ugarte urrispuro, su primo, Santiago de Chile, 1695, *DHLH-I* 1993, 229), etc.

(191) E tomó a *una su fija*, que llamaban Mera, por muger e fue la primera que ovo... (Lope García de Salazar, *Istoria de las bienandanzas e fortunas*, España, 1471-1476 [CORDE]).

(192) Vra. mag. me mando por *vna su Real çedula* que hiziese ynformacion contra El liçen.^{do} chaves sobre los bienes de Xpoual munoz... (Carta al Rey del doctor Angulo, Santo Domingo, 1550, *DHLH-II* 1999).

(193) Joachin Rriz v^{ez}no de la çiudad de coro que es en la gobernaçion de benezuela dize que Por *una su petiçion* sup^{lico} a v^{uestra} alteza le hiziese m^er^{ced}... (Joaquín Riz o Ritz, alemán, Coro (Venezuela), 1571, *DHLH-II* 1999).

(194) Y esto acabado, su padre Inga Yupangui le dió por mujer *una su hermana* nombrada Mama Ocllo, que fué mujer muy hermosa y de gran seso y gobierno... (Pedro Sarmiento de Gamboa, *Historia de los incas*, Perú, 1572 [CORDE]).

(195) Y en casa del Ampíes este tenia//Sus hijos, su mujer y *una su hermana*... (Juan de Castellanos, *Elegías de varones ilustres de Indias*, Colombia, 1589 [CORDE]).

(196) alguna parte delo convenido aqui vera V. magd en *una su probision Real* que libro la auda dela ciudad dela plata... (Carta de Gerónimo López, Tucumán (Argentina), 1604, *DHLH-III*, 2001).

(197) Otrosi dize q^e El Rey n^{ro} s^r q^e en gloria, por *una su Real Cedula* Mando quepara quelos descubrim^{tos} y nueuas poblaciones y para ficadores delas Prouinçias queestauan por descubrir... (Cartas y testimonios del capitán Alonso de la Cámara, procurador de la ciudad de Córdoba (Córdoba), Provincia de Tucumán, 1610, *DHLH-III*, 2001).

(198) siendo mujeres las más parientas y la *una su misma hermana* doña Gerónima... (Jacinto Moran de Butron, *La azucena de Quito, la Virgen Mariana de Jesús Paredes y Flores*, Ecuador, 1724 [CORDE]).

(199) y a ella le gustaban mucho unos libros que él traía, donde estaban pintadas las estrellas, que tiene cada *una su nombre y su color*... (José Martí, *La edad de oro*, Cuba, 1889 [CORDE]).

En el español de América en la actualidad, la fórmula “una mi tacita de café” (y similares) se ha mantenido con relativa vitalidad en algunos países de Centroamérica como Guatemala, Nicaragua y El Salvador y también en los estados mexicanos de Yucatán (Suárez 1979 [1945]) y Chiapas (Francis 1960, 85)¹⁷⁷, así como en el español del Paraguay (Granda 1988a, 53-54; Krivoshein de Canese y Corvalán 1987, 42):

(200) En Buenos Aires había tratado a un gran poeta y a *un mi antiguo compañero*, en una oficina pública, el excelente amigo Patricio... (Rubén Darío, *Cuento de Pascuas*, Nicaragua, 1911 [CORDE]).

¹⁷⁷ A este respecto, dicen Klee y Lynch (2009, 126) que “existe una construcción paralela en maya, *jun* (uno) + (clasificador de sustantivo) + posesivo + sustantivo, que probablemente habrá contribuido a su mantenimiento en las zonas en que el español ha estado en contacto con esa lengua”.

(201) [...] él le contestó: Vendiendo aguardiente, de resultas de *un mi conocido* que se hizo mi compadre... (Miguel Ángel Asturias, *Hombres de maíz*, Guatemala, 1949-1953 [CORDE]).

(202) Eso sí me gustaba; contimás que me hice de *una mi cholera* que esperaba en la puerta del cuartel... (Marco Antonio Flores, *La siguamonta*, Guatemala, 1993 [CREA]).

(203) Y ahí me tiene va de vender babosaditas de pueblo en pueblo, a pura piuña, y cargando *una mi cajita* atorada de peines... (Marco Antonio Flores, *La siguamonta*, Guatemala, 1993 [CREA]).

(204) para el torovenado de San Jerónimo, ahora en septiembre, los voy a ocupar, yo y *una mi jaña* que tengo... (Sergio Ramírez, *Un baile de máscaras*, Nicaragua, 1995 [CREA]).

(205) También es de notar que el clan Montalvo tiende a mejorar, porque conocí a *una mi prima* con ojitos azules cargando una bebida rubia... (prensa, *El Salvador hoy*, 01/04/1997, San Salvador [CREA]).

Guatemala, en este particular, es el país que probablemente ha recibido mayor atención por parte de los especialistas (Buenrostro 1998; Company Company 2005b; García Tesoro 2002, 40-44; Martin 1978 y 1985; Pato Maldonado 2002, además de las referencias mostradas más arriba), a pesar de que sea, por otro lado, una de las modalidades lingüísticas hispanoamericanas menos estudiadas y conocidas (García Tesoro 2002, 31; 2008, 95; Lipski 1996, 283; Lope Blanch 1968, 89; Pato Maldonado 2002, 121-122; Utgård 2010, 49). Los ejemplos que muestro a continuación proceden de diferentes regiones, situaciones contextuales y niveles sociolectales:

(206) *un su* sombrero

(Buenrostro 1998, 154).

(207) Prepara su recado [...], le voy a decir como para veinticinco, *una su* libra de tomate, *unos sus* tres chiles pimientos, rojos no verdes, *unas sus* cuatro hojas de miltomate, ajonjolí, pepitoria...

(García Tesoro 2000, 40).

(208)

a. Y pasó *un su* tío y le dijo: “¿De qué testás riendo?

b. Y la loca Catapulta que era así de feya de la cara y de por aquí, chuca y menuda de *un su pelo* bien prieto

c. ¿Para ónde va? Para la Placita, dijo, tengo *una mi comadre*

(Palacios Alcaine 2004, 193, 194, 198).

(209)

a. Para un hombre que quiere *una su mujer*, pues la va ir pedir... (Guatemala, tzutujil¹⁷⁸)

¹⁷⁸ Corresponde a la lengua del pueblo tz'utujil, zutujil o zutuhil, del grupo maya, diseminado por las tierras del departamento de Sololá y Suchitepéquez (Guatemala).

b. Vivíamos en Natiltón, taba yo chiquita, estaba yo con mi Alejandro, y dice mi papá que... que *un mi tío* se vino este... este... a comprar cuetes pues... (Chiapas, tzotzil¹⁷⁹).

c. Y si no, pues muy sencillo, llene su vaso de jugo de naranja, sale del baño, toma su juguito, en su vaso, ese líquido es cálido, va por sus nervios... o *un su vaso* de chocolate con *unas sus gotas* de alcohol, o que tenga *una su pastillita* de butasolidina u aspirina, se la toma, aspirina, usted no padece nada de gripe... (Guatemala, tzutujil).

d. Mi hermana trabaja en una tiendita que tiene, sí (Chiapas, tzeltal) porque hasta en los colegios podrían entrar con el trajecito [tradicional indígena], porque el otro día estaba con *una mi prima que es maestra*, y le obligaron a usar la falda, y si no entraba con falda no le dejaban entrar... (Guatemala, tzutujil).

(Company Company 2005b, 135, 145, 148).

(210) y ya casi no le dejó chance al candidato que pretende sustituirlo, para hacer *un su viajecito*, siquiera a España... (*La Hora*, Guatemala, 7 de agosto de 2003).

(211) La mujer del ratero le ofreció al juez *un su pan con jamón serrano* pero, no hubo tales... (*La Hora*, Guatemala, 3 de junio de 2003).

(212) cuando don Alfonso, mirando por la tele una pelea de gallos mientras se bajaba *un su tequila* con boca de chicharrón... (*La Hora*, Guatemala, 9 de julio de 2001).

(213) e incluso nuestros millones de semejantes continúan su vida más o menos normal, pero para el sujeto que utiliza *un su dedo* en tal forma, los beneficios pueden ser inmensos... (*La Hora*, Guatemala, 14 de diciembre de 2000).

(Nieuwenhuijsen 2007, 335, 337, 338-339).

Martin (1978, 107) —en un ya lejano artículo en el que se felicita por los cambios de metodología y el acercamiento teórico al fenómeno del contacto de lenguas en América— propuso un modelo de análisis basado en las construcciones posesivas del tipo “Tengo *una mi casa* en Xela”, “¿No dejé por aquí *un mi libro?*” y establece un paralelismo con el sustrato de las lenguas mayas de Guatemala, partiendo de sus datos procedentes del municipio de Santa Eulalia, donde se habla la lengua kanjobal. Ciertamente, Martin se hace una serie de preguntas que dado el conocimiento de estos fenómenos en la década de los años setenta del siglo XX todavía no tenían una respuesta y desarrollo claros. La pregunta número (9) de su investigación en realidad plantea la duda de hasta qué punto la situación social del “Indian/Ladino”¹⁸⁰ (Martin

¹⁷⁹ Lengua maya que se habla en el estado de Chiapas (México). En Aissen (1979) se ofrece un exhaustivo análisis de la posesión en este idioma. También en Pato Maldonado (2002, 140-143) se comenta la expresión de la posesión en las lenguas mayas. Cf. Lasso-von Lang (2005, 83-85) y García Tesoro (2005).

¹⁸⁰ *Ladino* (*chapín*) en Guatemala se aplica a los mestizos o hispanizados. El término procede de la época colonial. En este sentido, cf. los dos ejemplos coloniales que entresaco de Quesada Pacheco (1987, 24): “hize parecer ante mí a Francisco *yndio ladino* intérprete por mi nombrado del qual/reçeví juramento...” (fragmento de

1978, 110) ha permitido un mecanismo de transferencia efectiva a las estructuras del español de dicho país. El fenómeno, no obstante, tiene una gran presencia en Guatemala, siendo su patrón igual en las zonas urbanas como en las rurales y modelo para los guatemaltecos de habla hispana, añadiendo, además, un nuevo cambio semántico que lo aleja del viejo esquema partitivo (Martin 1978, 113, 115). En el diccionario de Sandoval (1941-1942) encontramos los siguientes ejemplos:

(214)

- a. Echo *un mi sueñito* después de almorzar
- b. Voy a comprar *unas mis diez vacas* Holstein para poner *una mi lechería*
- c. Con *una mi clase* más que consiga...
- d. Don Entimo juega todas las noches *una su mesa* de billar
- e. Crisanto se dio el lujo de comprarse *un su auto* nuevo
- f. Mi hija Carmen estrenará el domingo *unas sus zapatillas* muy elegantes, pedidas especialmente a París
- g. Don Ignacio siempre resulta cantando *unas sus tonadas*
- h. Lo menos que te puede suceder es que el coronel te va a dar *una tu pateada* pero buena

(Sandoval 1941-1942, *apud* Martin 1978, 114).

Las conclusiones de este primer trabajo de campo de Martin (1978, 119-120)¹⁸¹ las resumo a continuación:

- a) La construcción pertenece al repertorio histórico del español.
- b) Representa un cambio semántico en el español de Guatemala.
- c) La presencia y la alta frecuencia de la estructura es paralela a la forma que adquiere en la lengua maya (kanjobal).
- d) El modelo es muy frecuente en Guatemala, pero no tanto (o es incluso desconocido) en otras variedades del español de América.
- e) La situación social parece alentar una posible influencia indígena “seems to be such as to encourage the idea of indigenous influence” (Martin 1978, 120).

un documento del Archivo Nacional, sección colonial, serie Guatemala, N.º 008, Esparza, 1590) y “sin tener lumbre ninguna, y que tratava de mí por lengua de un *muchacho suyo ladino*”; y más adelante: “de la Santa Cruzada paresió Matheo Ortís *yndio ladino* en lengua española natural del pueblo de los Navoríos...” (*ibíd.*, 43), perteneciente a un fragmento del Archivo Eclesiástico de la Curia Metropolitana, sección fondos antiguos, serie documentación histórica, caja 3, libro 1, [cursivas mías].

¹⁸¹ Vuelven a aparecer en Martin (1985, 385), aunque con alguna matización y adenda.

En la misma línea, años después, Martin (1985) vuelve sobre ese asunto afirmando que sus propuestas de 1978 no han sido refutadas. Antes bien al contrario: han podido ser confirmadas por algunos datos de otras investigaciones y, además, por su propio trabajo de campo en Chiapas (México) y Guatemala, regiones de clara influencia maya, donde pudo confirmar “that *un/una* —plus-possessive constructions is common there” (*ibíd* 1985, 386). La explicación general que aporta Martin es la consabida hipótesis de la convergencia, ya que aunque “las categorías semánticamente sean diferentes, la convergencia ocurre si la sintaxis de las dos lenguas es semejante” (Pato Maldonado 2002, 125).

Investigaciones posteriores, como ya he adelantado más arriba, ponen de relieve la complejidad del uso pragmático-discursivo de esta construcción en el ámbito centroamericano, con especial incidencia en el área geográfica del sur de México y Guatemala (que comparten, además, adstratos lingüísticos mayas). Así, por ejemplo, García Tesoro (2002) recaba información de un corpus que procede de novelas de autores guatemaltecos que, de alguna manera, recrean el habla popular del país. Los primeros datos ya indican algunos aspectos que serán tenidos en cuenta por los últimos trabajos que intentan ir más allá de la simple constatación de un rasgo del español arcaico. La estructura posesiva se vincula, básicamente, con (1) sustantivos de parentesco, (2) aquellos que implican un significado iterativo o habitual, y (3) los que se relacionan con sustantivos de posesión inalienable:

(215)

a. Pues en la Ciudad Vieja... ah... de Antigua, eh... mi padre y *un mi tío*, eran, digamos como quien dice, auxiliares de la autoridad

b. Había un señor que... vivía solo en su casa y, se fue a pasear donde *una su hermana*, pero se estuvo casi como hasta... a las diés de la noche

(García Tesoro 2002, 42).

La complejidad sociolingüística, etnográfica y sociocultural de Guatemala son tres rasgos que derivan de la gran presencia indígena en sus tierras, lo que implica que buena parte de su población sea bilingüe español-lengua amerindia. Por esta razón, el espacio lingüístico guatemalteco es proclive a las situaciones de contacto y diferentes grados de bilingüismo. Dice a este respecto García Tesoro (2008, 97) que algo más de la mitad de la población es mestiza, el 45% pertenece a alguna etnia maya y que los grupos xinka y garífuna tienen una menor presencia (apenas alcanzan el 1% de la población). Desde una perspectiva sociolingüística, el nivel de bilingüismo aquí puede percibirse en un “conti-

nuo de variedades social” que tiene como extremos de este *graduatum* el monolingüismo de la/s lengua/s indígena/s y el español, tal y como expone Schrader-Kniffki (1995, 77). Para esta autora es posible establecer seis estadios o grados de bilingüismo referidos al zapoteco¹⁸² mexicano y que Pato Maldonado (2002, 123, n. 73) adapta y aplica al caso de las lenguas mayas¹⁸³:

Grados de bilingüismo	Características
<i>Monolingüe maya</i>	Niños sin escolarizar y ancianos sin contacto alguno de las comunidades campesinas
Bilingüismo reducido	Individuos con escaso contacto, sobre todo mujeres de cierta edad que no trabajan en la ciudad
Bilingüismo maya-español	Personas con un contacto frecuente, como comerciantes que venden sus productos en el mercado
Bilingüismo español-maya	Personas con ciertos contactos y posiciones de poder como el alcalde
Bilingüismo	En su mayoría hablantes jóvenes que dominan las dos variedades. El uso depende de la situación específica
Monolingüe español	Ladinos y ciertos indígenas mayas

Cuadro 19: Niveles de bilingüismo español-lenguas mayas

Fuentes: Schrader-Kniffki (1995, 78; Pato Maldonado 2002, 123, n. 7)

Todas estas construcciones con indefinido (“Tengo *una mi amiga* en París”) alternan en otras zonas de Guatemala (y en diferentes estratos sociolingüísticos) con las del posesivo antepuesto al nombre (“Tengo *mi amiga* en París”). En los sintagmas con <indefinido + posesivo + N> el “significado de esta construcción es una lectura en la que la posesión coexiste con la indeterminación del nombre poseído”, mientras que en los sintagmas en los que no aparece el indefinido (“mi amiga”) solo se percibe una lectura únicamente posesiva. En otras ocasiones, el artículo indefinido funciona como determinante que acompaña al nombre con sentido —no de posesión—, sino de indeterminación (“Tengo *una amiga* en París”), tal y como escribe Palacios Alcaine (2004, 187-188).

Las regiones señaladas, como se observa, están caracterizadas por presentar dialectos del español americano en contacto con lenguas

¹⁸² La lengua y el pueblo zapotecos pertenecen a México y se centran, fundamentalmente, en el estado de Oaxaca y en zonas de Guerrero, Puebla, Sierra de Juárez y el istmo de Tehuantepec. La lengua se enmarca en una de las familias más numerosas del tronco *otomangue*, con numerosas ramificaciones y variantes locales. Cf. Lasso-von Lang (2005, 79-83)

¹⁸³ Un conjunto de estudios sobre la lingüística maya puede verse en Avelino (2011).

amerindias (náhuatl en el altiplano mexicano, maya en Centroamérica, quechua y aimara en los países andinos y guaraní en el Paraguay). Sin embargo, como bien apunta Company Company (2005b, 134), la explicación del fenómeno y su uso actual dista mucho de tener una única interpretación basada en el contacto lingüístico, pues una concepción más detallada de este asunto nos lleva al (re)planteamiento de los auténticos cambios en la sintaxis, las hipótesis del contacto lingüístico y sus préstamos, los nuevos significados semánticos adquiridos, la frecuencia de uso de una forma, etc. En el caso que nos ocupa, y siguiendo a Company Company (2005b), García Tesoro (2002 y 2011), Klee y Lynch (2009), Nieuwenhuijsen (2007), Palacios Alcaine (2004) y Pato Maldonado (2002), se hacen las siguientes apreciaciones:

1. La estructura existió en el español antiguo y se pierde en el español general¹⁸⁴. Sin embargo, en algunas regiones de Hispanoamérica —caracterizadas por el contacto de lenguas, como acabamos de ver— su vitalidad es grande, aunque también puede encontrarse en la diacronía lingüística de otras zonas¹⁸⁵. El aumento de la estructura se da solo en la variedad de contacto maya-español centroamericano. No obstante, la diferencia genética de las lenguas amerindias y la distancia entre ellas impide una única explicación por adstrato (Company Company 2005b, 150).

2. Otro de los hechos planteados es la constatación en las lenguas amerindias de estructuras similares de posesión a la española, lo que

¹⁸⁴ Pato Maldonado (2002, 126-128) muestra un buen conjunto de ejemplos del español medieval y clásico en textos de los *Miraculos Romançados* atribuido a Pero Marín (segunda mitad del XIII), en crónicas medievales y en cantares de gesta, así como en otros textos medievales como la *Razón de Amor*, *El Conde Lucanor* (1335), en obras del Marqués de Santillana, la *Lozana Andaluza* (1528), Cervantes, Mateo Alemán y Bernal Díaz del Castillo.

¹⁸⁵ Tal es el caso de los *DLNE* editados por Company Company (1994b): “Y que asi mismo por haver allado viendo vingarrote en su casa... el dicho Muñoz a Julian Romero le acometio en compañía de un su cuñado llamado Antonio Cano” (*DLNE*, 1731, 179.471), “Y como resultaron varios pleitos y celos, se salio la referida a vivir con una su parienta nombrada Mathiana Maria” (*DLNE* 1745, 221.539, *apud* Company Company 2005b, 142). Cf. también los datos de Pato Maldonado (2002, 128-131) para el español americano. Buenrostro (1998, 155) hace notar que la construcción aparece en otras zonas de la república de Guatemala, en boca de hablantes indígenas o no. Para esta investigadora, por ejemplo, se trata de una “característica del español arcaico que en el caso del español de los chujes se refuerza por la presencia de construcciones posesivas que presentan esta estructura” (*ibíd.*, 155).

de alguna forma favorecería la hipótesis del contacto o interferencia, idea que viene avalada por el aumento de la productividad de la fórmula en el dialecto centroamericano (Chiapas-Guatemala) por adstrato maya (García Tesoro 2002, 44; Pato Maldonado 2002, 141-143, 149). Por su parte, Klee y Lynch (2009, 127) opinan que debido a la alta frecuencia de este modelo en las regiones mayahablantes, por un lado, y la pervivencia de la forma desde el período colonial, por otro (más la consiguiente extensión semántica experimentada), hacen pensar más bien en una “convergencia comunicativa y lingüística; la lengua maya ha reforzado el uso de una estructura ya existente en el español colonial y ha llevado a una extensión semántica también coherente con las tendencias del posesivo en español”.

3. En cuanto al comportamiento gramatical de la forma, Pato Maldonado (2002, 150) indica que es agramatical para el español estándar y un arcaísmo para la norma castellana, si bien se muestra con frecuencia en el español guatemalteco. La *NGLE* (1348, § 18.2n) descarta la posible influencia indígena y se decanta por la “pervivencia de la antigua construcción castellana, ya que ni el quechua ni el aimara tienen artículo y en estas lenguas se marca la posesión con un sufijo”. Desde el punto de vista sociolingüístico está fuera, según Pato Maldonado (*ibíd.*, 150), del nivel escrito/culto, siendo, por tanto, el registro coloquial el que favorece su presencia, donde no es un fenómeno estigmatizado o marcado. Se emplea en ambos sexos y en los tres grupos generacionales considerados por su autor. Tanto en Chiapas como en Guatemala se da una misma tendencia: cuanto más baja es la clase social a la que pertenecen los hablantes (sobre todo los indígenas), más frecuente es la aparición de estas estructuras. También aparece en los monolingües de español que están en contacto con la población autóctona, lo que avalaría la teoría del contacto (Company Company 2005b, 140). García Tesoro (2008, 111; 2011, 198) considera, asimismo, que el fenómeno está limitado a hablantes bilingües y monolingües y su constatación es más propia de la lengua oral, por lo que es más difícil documentarlo en la escritura, excepto que esta refleje la vertiente coloquial. En este sentido, los textos periodísticos analizados por Nieuwenhuijsen (2007, 350) revelan en su conjunto que la estructura ha penetrado en el nivel

escrito de la prensa¹⁸⁶, si bien documentada con gran profusión en las secciones “Usted opina” y “Opinión”, que son las que, por otro lado, se acercan más a lo coloquial (Nieuwenhuijsen 2007, 340, tabla 7). En efecto, en los datos recogidos por Nieuwenhuijsen (2007) se ofrecen abundantes ejemplos de los diarios mexicanos, salvadoreños y guatemaltecos:

(216) Resulta que la Eva no tenía la paga para conseguir *un su cuaderno y un su lapicero*... (*La Jornada*, México, 17 de noviembre de 2004).

(217) [...] en casa de Roxana Martín, *una su amiga* que se dedicaba a lo mismo... (*La Prensa*, El Salvador, 21 de febrero de 1999).

(218) [...] me contó que en ese viaje habían visitado a *unos sus parientes* que viven en Chichicastenango... (*La Prensa*, Nicaragua, 27 de junio de 2004)¹⁸⁷.

Hecha una comparación entre ambos diarios, se aprecia cómo los datos para Guatemala (periódico *La Hora*) y México (periódico *La Jornada*) son marcadamente diferentes, pues en el primer caso se prefieren las construcciones de posesivo antepuesto (55%), mientras que en México es el posesivo pospuesto el que obtiene mayores porcentajes de uso (88%), tal y como muestro a continuación:

	Posesivo antepuesto	Posesivo pospuesto
<i>La Hora</i> (Guatemala)	55% (116)	45% (94)
<i>La Jornada</i> (México)	12% (57)	88% (400)

Cuadro 20: Frecuencia de las construcciones posesivas con artículo indefinido y posesivo antepuesto y pospuesto en los periódicos *La Hora* y *La Jornada*

Fuente: Nieuwenhuijsen (2007, 333)

¹⁸⁶ Aleza Izquierdo (2010, 142) recoge algunos ejemplos del CREA: “[...] La Gruta de los Conventos, maravillosa obra de la naturaleza a la cual calificó *un mi amigo italiano*, de architertura di Dio” (Managua, Nicaragua, *La Prensa*, 3 de febrero de 1997), “Cabría *un mi amigo* con su cámara soñadora [...]” (Dante Medina, *Cosas de cualquier familia*, México, 1990), “[...] se fumó, sin aprender, *unos sus cigarrros* y empezó a leer [...]” (Marco Antonio Flores, *La siguamonta*, Guatemala, 1993), “El que mandaba los ejércitos le comenzó a echar las culpas de la muerte de *unos sus soldados* a la gente de la aldea” (Marco Antonio Flores, *La siguamonta*, Guatemala, 1993).

¹⁸⁷ A pesar de la opinión de Granda (1988a), Nieuwenhuijsen (2007, 331, n. 45) no incluye ejemplos del Paraguay, dado que los textos periodísticos electrónicos de ese país no ofrecieron ejemplos significativos, por lo que queda fuera del alcance de su estudio. La *NGLE* (1347, § 18.2m) indica que el fenómeno se atestigua en el Paraguay y en el área de Cajamarca (Perú), entre otras zonas de los Andes.

También García Tesoro (2011, 200) nos ofrece ejemplos del diario guatemalteco *Prensa Libre*:

(219) Yo tengo *un mi hijo* que tiene como vicio correr y participar en todas las maratones, y yo era su único fanático... (Semanario de *Prensa Libre*, 16, 24 de octubre de 2004).

(220) En el caso de los López, sólo quedamos seis hermanos que hacemos circo; cinco hombre que aún estamos aquí y *una mi hermana* que formó su propio circo... (Revista D. Semanario de *Prensa Libre*, 166, 9 de septiembre de 2007).

(García Tesoro 2011, 2000).

4. Comparando los dos estadios de la lengua (español antiguo *vs.* español centroamericano actual) se detecta una extensión semántica, aunque se mantiene la forma primitiva. Así, La FN medieval admitía, casi en exclusiva, poseídos que conllevaran el rasgo [+ humano]. En el uso americano, por el contrario, se ha flexibilizado la combinación, pues son susceptibles de aparecer tanto seres humanos como inanimados¹⁸⁸ (Company Company 2005b, 144-145). En el habla guatemalteca, también es más frecuente la aparición denotando un sentido partitivo y de posesión inalienable para bienes que son materiales (García Tesoro 2002, 44). Dice Pato Maldonado (2002, 143) que “lo que es conocido para el hablante (no para el oyente) se expresa mediante la construcción *artículo indefinido + posesivo*, y lo que resulta conocido para ambos (hablante y oyente) no precisa la información que porta el discriminan-

¹⁸⁸ Como se advierte en los ejemplos españoles “para un su amigo”, “una su villa”, “una vuestra Carta”, y los americanos: “un mi tío”, “una su veladora”, “un su vaso”, “unas sus gotas”, “una su pastilla” (Company Company 2005b, 145). García Tesoro (2002, 44) habla de la “reinterpretación” que ha experimentado en Guatemala la estructura respecto al original medieval, pues en las lenguas mayas “se expresa morfológicamente la posesión inalienable, especialmente en las relaciones parte-todo, como las partes del cuerpo y los miembros de la familia” y por ello se explicaría la distinción que en el español guatemalteco se hace para referirse a la familia y a los bienes de posesión inalienable. A estos mismos hechos se refiere Pato Maldonado (2002, 144, 148). En efecto, los datos aportados por varias fuentes documentales indican que en el español guatemalteco se ha ampliado generosamente la clase de nombre que aparece en la relación posesiva, de tal manera que la misma ya no se presenta de forma accidental, sino que lo poseído forma parte esencial del poseedor. De los 23 casos mostrados, 17 implican el rasgo [-humano]: *casa, libra, chiles, onzas, hojas, nota, historia, época, mandato, firma, foto, casete, bolsa, boina, pants, agua y té*. Un claro ejemplo son las frases “[La novela] empieza cuando un periodista busca una historia para *una su nota* periodística”, “Jorge me dijo que si yo le encontraba *unas sus hojas*, me daba libre el viernes” (*apud* Pato Maldonado 2002, 144). Cf. Nieuwenhuijsen (2005 y 2007, 334, 342 y 348).

te (referencia inclusiva)”. Todo ello significa, según el punto de vista de este autor, que la selección optativa por parte de un hablante guatemalteco de *un/una* se justifica dado que la entidad mencionada no es conocida para el oyente por varias razones: no está en el discurso previo, no es localizada en la situación de habla o no tiene referentes contextuales que permitan situarla (*ibíd.*, 143):

(221)

- a. En ello, llegó *una su prima*, que era muy decidida, y le dijo que se casara
- b. Entonces el capitán se viene a traer a *una su novia* que tiene en el puerto
- c. Había mandado a *un su...*, a *un su ayudante* para que viniera a ayudarlo
- d. Había *un su amigo* que se llamaba Óscar

(Pato Maldonado 2002, 144).

5. La estructura también provocó cambios semánticos y sintácticos como consecuencia de un proceso de gramaticalización interno. En el corpus periodístico mexicano y guatemalteco ya señalado *supra*, por ejemplo, se advierte cómo una construcción heredada de etapas anteriores de la lengua transmite un nuevo valor semántico-pragmático. No estamos ante un arcaísmo, al menos en estas regiones centroamericanas, sino “que se trata de la explotación de una vieja estructura con un nuevo fin comunicativo” (García Tesoro 2008, 111; 2011, 200, 203; Nieuwenhuijsen 2007, 349). Esta nueva vertiente del uso del <artículo indefinido + posesivo + N> se encamina hacia un valor enfático en un contexto pragmático a través del cual el hablante otorga un papel relevante a su discurso narrativo (García Tesoro 2007, *apud* 2008, 111-112; 2011, 201).

6. La construcción <artículo indefinido + posesivo + N>, a pesar de existir en las lenguas mayas, no debe entenderse como una interferencia lingüística con las mismas (idea defendida por Martin 1978 y 1985). Se trata de un proceso de “convergencia” y de “contacto cultural” que permite tanto el mantenimiento de la fórmula preexistente como el aumento de las mismas y la eliminación de las restricciones que se daban en el español medieval (Pato Maldonado 2002, 149). Participa de similar idea Company Company (2005b, 151), para la cual la productividad de la fórmula analizada se justifica por el contacto entre las lenguas mayas y el español “en términos de convergencia, si no lingüística, sí cultural y comunicativa”. Una posición ecléctica es la manifestada por García Tesoro (2008, 113) al hablar de las dificultades de filiación del fenómeno comentado a las lenguas mayas, dado que los rasgos aparecen en otros países centroamericanos y en otras regiones monolingües gua-

temaltecas, circunstancias que se muestran con más claridad en otro tipo de fenómenos donde existe un paralelismo con las lenguas mayas.

7. Para Guatemala habría que considerar los aspectos históricos que pone de relieve Pato Maldonado (2002, 150) y que ayudan a contextualizar el desarrollo de la hispanización que se dio, según todos los indicios, en los mestizos y con mucha menor fuerza (casi nula en algunos casos) en los indígenas mayas. Las condiciones de aislamiento geográfico vividas en Guatemala respecto a los centros irradiadores de influjo político y cultural (como México o Perú) hicieron que los nuevos modelos lingüísticos de estos países y de España llegaran con dificultad.

Para terminar con este apartado, debo indicar que para la región del Paraguay, Granda (1988a, 52-54) consigna los ejemplos del tipo “un mi amigo”, “ese mi hijo”, “otro mi hermano”¹⁸⁹, formas que según su opinión tienen gran vitalidad en las áreas rurales y en el registro informal de todos los estratos urbanos (*ibíd.*, 53). La hipótesis de que se trata de un proceso genético motivado por la influencia guaraní exclusivamente es rechazada¹⁹⁰, dados los antecedentes en la historia del español, y se recurre, una vez más, a la explicación de la causación múltiple de la que forma parte la retención como un rasgo del español medieval y clásico. Es decir, en el español del Paraguay, según Granda (1994, 335), una vez que el español general alteró el esquema sintáctico <demostrativo + posesivo + N> (“*esas mis hijas*”) por <demostrativo + N + posesivo> (“*esas hijas mías*”) a lo largo de los siglos XVI y XVII, el paradigma antiguo del español se vio retenido en el Paraguay por un fenómeno de convergencia con el guaraní¹⁹¹. En esta lengua, de manera obligatoria,

¹⁸⁹ Los dos últimos según el modelo <adjetivo demostrativo + posesivo + sustantivo>. Cf. Keniston (1937, 247).

¹⁹⁰ Se refiere a la hipótesis apuntada por Krivoshein de Canese y Corvalán (1987, 42), quienes indican que en guaraní es posible anteponer varios determinantes a un único sustantivo, como se constata en el ejemplo “*Petei che ryvy Areguápe*” = ‘*Uno mi hermano vive en Areguá*’ (*apud* Klee y Lynch, 2009, 163).

¹⁹¹ Sánchez Méndez (1998, 145) —para el caso de Venezuela y la Audiencia de Quito— dice que la secuencia <demostrativo + posesivo + N> es escasa en la lengua escrita a comienzos del siglo XVII, quedando su aparición supeditada al formalismo de la escritura: “[...] y la dha Resulta de quantas ynserta en *este mi pedimento*” (Caracas, 1616), “y por *este su auto* assi lo prueyo mando e firmo...” (Caracas, 1635), “[...] leyosele *esta su declaracion*...” (Caracas, 1774), “[...] siendole leydo *este su dho* se afirmo en el...” (Quito, 1648), “cuyo cumplimiento implora el Abogado Fiscal de *este su Estudio*...” (Guayaquil, 1771).

los adjetivos demostrativos y posesivos solo pueden ir en posición prenominal en el sintagma oracional. Así, “ese amigo ya no vive aquí” tiene su estructura homóloga en guaraní “upe chie irũ ndoikovei ápe”. En la misma línea está la forma <uno + posesivo + N> “*un mi* hijo vive en Areguá” > guaraní: “peteĩ che ra’y oiko Areguápe” (Granda 1994, 335 y n. 54)¹⁹². Por lo tanto, al igual que en el Yucatán mexicano, la estructura española procedente de la época colonial se vio reforzada por la presencia en guaraní de similar modo de posesión (Klee y Lynch, 2009, 163).

6.2. Redundancia del posesivo átono + N + posesivo tónico: “*mi marido mío*”, “*tu hoja tuya*”

Se trata también, según la *NGLE* (1357, § 18.4f y 1359, § 18.4j), de la pauta [B] de las construcciones de posesivo doblado o duplicado que no pertenece al español general. Afecta, como se ve en los ejemplos de referencia, a las personas primera y segunda, aunque también se registra con la de tercera (“este es *su* libro *el maestro*”), según Kany (1976 [1945], 65). Para este mismo autor —y como producto de una fusión o combinación de las estructuras de doble posesivo—, se da un efecto de reforzamiento y analogía en las formas duplicadas¹⁹³ del tipo “Hablo... con *mi* lenguaje *mío*” (Chile), “*Mi* casa *mía* está muy lejos de aquí” y “*Mis* libros *míos* llevan el sello que tiene el nombre de mi papá” (Sandoval, 87), etc.

Su uso es, según opinión de las academias (*NGLE*, 1359, § 18.4j), común en México y algunos países centroamericanos (Guatemala y Honduras). En la construcción <posesivo átono + N + posesivo tónico>, el elemento que adquiere relevancia posesiva es el tónico (*mío*), dado que el primero se conforma semánticamente como un sustituto del artículo. Veamos los ejemplos académicos (*NGLE*, 1359, § 18.4j):

(222) Mientras yo hago esfuerzos inauditos por prenderme a tierra firme en el oviducto del útero rumbo a *su* cavidad de *ella* que se dispone a ser *mi* cueva *mía*... (Carlos Fuentes, *Cristóbal Nonato*, 1987 [CREA]).

¹⁹² En un trabajo anterior (Granda, 1988a, 53), sin embargo, rechazaba taxativamente la opción de “un proceso genético derivado de la interferencia guaraní”, tal y como habían postulado Krivoshein de Canese y Corvalán (1987, 42).

¹⁹³ Kany (1976, 65 [1945]) hace alusión, siguiendo a Cavada, a un posible influjo de la lengua mapuche.

(223) Necesidad absoluta de una patria, de *mi* tierra *mía* y su imprescindibilidad de función ecuménica... (Luis Cardoza y Aragón, *Guatemala: las líneas de su mano*, 1985 [CREA]).

(224) Agustín me da todo para mis hijos y para mí, todo mío, *mi* marido mío, *mis* hijos míos, *mi* casa *mía*... (Emilio Carballido, *Fotografía en la playa*, 1984 [CREA]).

O en estos otros documentados en el territorio de los Estados Unidos:

(225)

a. Y es que le dijo X: “Pues éste es *mi* negocio mío. Esto es lo que hago yo por mi vida... (Mora, Nuevo México, informante 1).

b. No: era escuela, sí... Pero cuando mi... mi... *mi* suegro mío se hizo... retiró, *antes* agarramos nosotros la tienda, y de *ai* ya, cuando *tenimos* la tienda, ya dejé la escuela, *p’ayudar* en... a mi esposo en la tienda... (Mora, Nuevo México, informante 3).

c. ¿En *su* casa de... *de su* hija?... (San José, California, informante 3).
(Lope Blanch 1990, 172, 195, 297).

También pueden recogerse ejemplos de otra variante como “esta es *tu* hoja *tuya*”, “*mi* santo de *mí* lo han celebrado” (Granda 1999, 68), en los que se observa que el poseedor de primera y segunda persona expresa una posesión a través de la repetición del posesivo ante/pospuesto al constituyente poseído¹⁹⁴. Señala acertadamente Granda (1999, 65) que en la contemplación de todos estos fenómenos hay que tener en cuenta que en la lengua histórica española no existe el orden sintáctico *poseedor-poseído* (“de mi papá su casa”) o la reiteración de las marcas posesivas en primera o segunda persona (“esta es *tu* hoja *tuya*”, “vamos a comer el bollo de *mi* avío mío”). Estas dos formas se asemejan con las correspondientes en las lenguas quechua y aimara para la formación de los sintagmas posesivos. La relación causal se establece (excepto en las modalidades diatópicas ecuatorianas, colombiana y napeña)¹⁹⁵ a tra-

¹⁹⁴ Del mismo modo lo manifiesta Aleza Izquierdo (2010, 140) al indicar que lo característico de esta doble posesión es el orden de los constituyentes y la reiteración del poseedor de primera y segunda persona.

¹⁹⁵ Estudia Granda (2002b) los fenómenos de contacto en la región del noroeste argentino —considerada área andina (provincias de Jujuy, Salta, Catamarca y Santiago del Estero)— que viene a coincidir con la antigua extensión geográfica del Tucumán de la época colonial (*ibíd.*, 40). Según su punto de vista, de matriz quechua es la doble marca de posesión, como acabo de exponer. Se considera una transferencia originada en la lengua quechua de contacto histórico, si bien su uso se ve limitado a ciertas áreas rurales y con tendencia a la desaparición, al igual que ocurre con la estructura <demostrativo + posesivo + N> (*ibíd.*, 71-72). En Gran-

vés del sufijo quechua “-*pa* tras el constituyente poseedor y el morfema personal actancial correspondiente tras el constituyente sintáctico poseído” (Granda 2002b, 66). Por todo ello, “no deja otra posibilidad de explicación causal de las mismas que considerarlas, de modo exclusivo, como transferencias al español andino de rasgos gramaticales propios de aquellas lenguas amerindias” (Granda 1999, 65-66)¹⁹⁶.

6.3. Otras construcciones con presencia de posesivos

6.3.1. El/la/los/las *dicho-a*, *-os*, *-as* + *su(s)* + nombre

En las construcciones <demostrativo + posesivo + N> a veces se sustituye el demostrativo por el participio *dicho* (y variantes de género y número), muy arraigado desde la época medieval. Keniston (1937, 246-247, 19.4) dice que

The possessive is used after other adjectives, particularly the indefinite article, indefinite adjectives, and demonstrative adjectives, to denote the whole group possessed, of which the preceding adjective indicates the particular part involved. The same concept is also expressed by the stressed form of the possessive adjective following the noun. But with a demonstrative adjective, the more frequent construction is the use of the unstressed form.

Y remarca que “*el dicho* is used with the force of a demonstrative”, como aparece en los ejemplos “*la dicha su muger*”, “*la dicha su demanda*”, “*el dicho su ejército*” (Keniston 1937, 247, 19.431).

En la diacronía americana, como sucedió también con el resto del español peninsular durante mucho tiempo, fue empleado *dicho-s/dicha-s* en numerosos contextos de tipo narrativo, iterativo y, por supuesto, en los documentos notariales y, en general, administrativos¹⁹⁷:

da (1997) toca el tema de las transferencias del quechua al español santiagueño (Argentina).

¹⁹⁶ Dice A. M. Escobar (1992, 203; 2000, 100) que en ejemplos como el de “esta es tu hoja tuya”, inventariado por Soto (1978, 621), no puede hablarse, sin embargo, de reduplicación, ya que las dos formas (*tu/tuya*) son diferentes.

¹⁹⁷ Cf. “& estar con la muller quando ella lauaua & enboluie *el dicho su fillo...*” (Juan Fernández de Heredia, *Traducción de vidas paralelas de Plutarco*, III, España, 1379-1384 [CORDE]), “segund que esto e otras cosas más largamente en *el dicho su pedimiento* fecho por el procurador de la dicha çibdad e tierra se contiene...” (anónimo, sentencia judicial [documento notarial], España, 1499 [CORDE]),

(226) e dando diferentes Razones de *sus dichos* allende de las dar de oydas [...] po^r lo q^al *sus dichos* e depusyçiones contra mj do deven de valer... (Escrito de tachas de Juan García Caballero, procurador de Francisco de Solís, Santo Domingo, 1510, *DHLH-I* 1993, 11).

(227)

a. e dixo *su dicho* en un dia del mes de otubre del año pasado...

b. y aviendoselo negado en casa *del dicho su padre* que no estaba alli... (Proceso del Santo Oficio de la Inquisición contra don Francisco, gobernador del pueblo de Anguitlán, México, 1545, *DHLH-I* 1993, 91).

(228) Ansi *queteniendo* nosotros A mari lopez hija li ji tima *deladicha my muger*... (Memorial de Gonzalo García contra Diego Núñez, Lima (Perú), 1566, *DHLH-I*, 119).

(229) dar liçençia ami parte para dejar *el dicho su obispado* por las causasy rrazones contenidas en su pedido... (Carta de Francisco de Vitoria, obispo de Tucumán (Argentina), 1582-1587, *DHLH-III* 2001).

(230) El *dicho su padre* sirvio avra al^o tienpo de ochenta años... (Cartas de vecinos de Cartago al Rey para informarle sobre la mala administración de Juan Ocón y Trillo, Costa Rica, 1607, *DHLH-II* 1999).

(231) le mando *al dh^o su negro* entrase y sacase las dhas mulas... (Declaración de testigo, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), 1664, *DHLH-III* 2001).

(232) Diziendoles que seria mejor y de mas anveniençia traer al guna jente de *las dhas sus haziendas* a esta ciudad... (Documentos sobre la visita realizada por don Manuel Ruiz de Velasco en los obrajes de Quito y en los del duque de Uceda, Quito (Ecuador), 1677, *DHLH-II* 1999).

(233) y que si ne//sesario es lo dira de nuebo y siendole leydo *este su dicho*... (Pesquisa realizada por el capitán Juan de los Santos, alcalde ordinario de la ciudad de Nirgua (estado Yaracuy), Venezuela, 1693, *DHLH-II* 1999).

(234) sin haver deJado subzecion y deJo por sus vienes, y dela *dha su Muger*... (Maldiciones del vicario Joseph Nicolás Barrales, Banda Oriental (Uruguay), 1763, *DHLH-III* 2001).

Rojas (1985, 178) indica el valor de pronombres demostrativos que adquieren estos adjetivos y cómo su abundancia llega incluso a entorpecer la lectura de los documentos coloniales, tal y como puede comprobarse entre (235-237):

(235) y hasta el otro rrio que llaman de acapyanca esta baco lo qual esta y confina con la *dh^a* estancia rrio arriba desde el asiento de la *dh^a* estancia una legua y rrio abaxo otra legua quedando la *dh^a* v^{ta} estancia en el comedio de las *dh^a* leguas y a todas partes corra una legua de tierra y todas las *dh^a* tierras que ay entre los *dh^{os}* dos rrios y me aveys pedido os haga md de las *dh^a* tierras de la forma e manera que va declarado... (Merced hecha a Pedro de Lorrique por Juan Ramírez de Velasco, Tucumán (Argentina), 1590, *DHLH-I* 1993, 281).

(236) Es-/10 taba(.) o abía vn ýdulo(.) en/11 figura de muger(.) A el qual/12 dizen quel tunapa(.) tubo/13 gran(.) odio(.) con El *dicho* ýdulo(.)14/y después(.) le echó

“dijo que revocaba, e revocó, *el dicho su testamento*...” (Lorenzo de Cepeda, Testamento de don Lorenzo de Cepeda a la santa, 1578, España [CORDE]).

fuego y se/15 abrazó(.). El *dicho* çerro(.) con el *dicho*/16 ýdulo(.) rrebentándoles y derre-/17 tiéndoles(.) como vna çera El/18 *dicho* çerro, que hasta El día de oy(.)/19 ay señales de quel milagro/20 espantable... (c 1618-1633, Chuquisaca (actual Sucre, Bolivia), *apud* Navarro Gala 2007, 121).

(237) Gasté mucho tiempo y muchos años, acordándome que a de ser proue-choso a los fieles cristianos para enmienda de sus pecados y malas uidas y heronías y para confesarse los *dichos* yndios, y para que aprenda los *dichos* sazerdotes para confezarlos a los *dichos* yndios y saluación de las *dichas* ánimas y la *dicha* ynpreción y gozo deste *dicho* libro [...] Y la *dicha* merced pide y suplica para cienpre de la *dicha* ynpreción a su Magestad, del *dicho* libro conpuesto por el *dicho* autor, don Felipe Guamán Poma de Ayala... (Poma de Ayala 1987, 9 [c 1613-1615]).

En general, dice Rojas (*ibíd.*, 178), se da una gramaticalización que apunta hacia una función puramente señaladora. De Tucumán proceden los ejemplos:

(238)

a. Los dichos cuatro mil y setenta pesos de la *dicha* su dote... (Doc. Col., 1607)

b. Se obligo en la *dicha* su mujer como sucesora de los indios de su encomienda... (Doc. Col., 1608).

c. La *dicha* su hija Catalina... (Doc. Col., 1655)

(Rojas 1985, 169 y 179).

En los textos publicados por Rivarola (2000), correspondientes al español andino, encontramos¹⁹⁸ también numerosos casos:

(239)

a. Digo questá consertado de casar la *dicha* mi hija con Jusepe de Barrasuyta, español... (Ninacaca-Pasco, 1638, 51).

b. Puse todos sus dichos por escritos en presencia del *dicho* mi cura... (Cajatambo, 1662, 61).

c. Y sавido todo esto comoniqué con el *dicho* mi cura y con don Pablo... (Cajatambo, 1662, 65).

d. Todos los endios que las tine ban a descansar a la *dicha* su casa que tine en la calli de Malambo... (Ambar, 1662, 79).

e. De que ha resoltado de aporrearla a la *dicha* su muger, tratándola mal de palabra, acudíndola a la *dicha* su amiga de continuo... (Ambar, 1662, 85).

f. Y a esto la *dicha* muger del endio le dijo que para qué avía besado la bara de los alcales... (Ambar, 1662, 86).

g. Por dar gusto a la *dicha* su amiga... (Ambar, 1662, 91).

h. El *qual* *dicho* su marido se ausentó solo por berse afrentado... (Ambar, 1662, 101).

¹⁹⁸ Muestro entre paréntesis el lugar + el año de redacción del documento y la página que corresponde a la edición de Rivarola (2000).

Para el español rioplatense, Fontanella de Weinberg (1987, 72) nos ofrece los siguientes datos de 1744: “y la *dha su muge* de quarenta años”, “*dho su hijo*”, “según rrelazion hecha en *dha su casa*”¹⁹⁹, estructuras que llegarán, para la región de Buenos Aires, hasta mediados del siglo XVIII (Fontanella de Weinberg 1992, 92). Abadía de Quant (1993, 93), también el caso argentino (Corrientes), destaca la profusión de estos deícticos en la documentación correntina, si bien resalta que a partir del XVIII decae su uso y aparecen las nuevas formas que llegan hasta la actualidad: “mediante aque el *sitado* D.ⁿ Thomas y su esposa criaron y alimentaron assi alaque le dono la *referida* su suegra” (1774), “y como que el *expresado* terreno no vale mas q.^e la cantidad arriba *dhâ*” (1774), “que los *nominados* mis hijos fan.^{co} y Juana fallecieron de menor edad” (1792), “las maniobras que oserbo en el *espresado* Buque” (1825).

En los documentos costarricenses del siglo XVI (Quesada Pacheco 1987, 19) se lee “digo que lo que *el dicho fiscal* por ella dize contra *el dicho mi parte* es de/maliçia y careçe de verdad” (Arariba, 1570); “[...] pues es público n tiene *dicho mi padre* de limosna por quilla rasón estoy pornto...” (Cartago, 1723, *ibíd.*, 51); “[...] y lo dejó así dispuesto por cláusula de su testamento, que gosasse de mi libertad, faborese así mismo a *los dichos mis tres hijos*...” (Cartago, 1760, *ibíd.*, 67), mientras que en Quesada Pacheco (1990, 73) constato el siguiente ejemplo: “*el dicho su suegro* de este declarante se lo dijo muchas veces” (Cartago, 1680). Sánchez Méndez (1998), por su parte, se refiere a la forma *lo dicho*, destacando su vitalidad en América y cómo la misma desempeña la función de un demostrativo precedido o no de artículo. Así, para los textos diacrónicos venezolanos su pérdida empieza a hacerse efectiva a principios del XVIII, mientras que para la Audiencia de Quito (Ecuador) llegará con cierta vitalidad hasta mediados de dicha centuria:

(240)

a. La presteça de *dho su theniente*... (Caracas, 1622).

b. Por *la dha mi pretension* no puede hauer embarazo... (Barquisimeto, 1694).

c. Y a rogarles les dejasen *los dhos mis criados*... (Audiencia de Quito, 1623).

d. Al Derecho de *dicha mi hija* conviene que se me dé Testimonio... (Guayaquil, 1771).

(Sánchez Méndez 1998, 147).

¹⁹⁹ En Fontanella de Weinberg (1992, 92) encontramos casos similares: “cuatro mil y setenta pesos de la *dicha su dote*” (Tucumán, 1607) y “de quien el *dicho su padre* era devoto” (Puerto Rico, 1647).

6.3.2. Posesivo pospuesto al nombre: “la mujer *mía*” y construcciones analíticas afines

Es frecuente en el español de América que la posesión vaya pospuesta (por tanto, que prefiera la forma tónica). Esta se manifiesta mediante dos vías: (a) estructura analítica <de + pronombre>: “la familia *de nosotros*”, “el hijo *de ellos, de ustedes*”, y (b) no analítica: a través de la posposición de las realizaciones plenas de los posesivos: *mío, tuyo, suyo, -a, -os, -as*, tal y como ha descrito Vaquero de Ramírez (1996, 17-18). Ambas formas son habituales en el español del Caribe²⁰⁰. Es esto mismo lo que recogió Álvarez Nazario (1982, 107) para Puerto Rico en un ejemplo del año 1647, “por ser la virtud *suya* conocida”, o los más recientes — con marcada preferencia— “la mujer *mía*”, “la boca *suya*”, “el hijo *suyo*”. En los documentos históricos hispanoamericanos, podemos comprobar cómo el uso de las formas posesivas analíticas estaba muy extendido no solo sustituyendo estas al posesivo sintético proclítico (“los vecinos *de él*” por “*sus* vecinos”, “en presencia *de mí*” por “en *mi* presencia”), sino también por estructuras muy habituales del tipo <posesivo + sustantivo + *de* + pronombre>, como es el caso frecuente de “su fecha *della*”:

(241)

- a. *Su fecha della* en S la ciudad dela asumcion... (1603).
- b. Con asistencia *de mi*... (1608).
- c. En presencia *de mi*... (1640).
- d. Li ga das las manos entre las *de mi*... (1634).
- e. Ypublico el auto de la foxa antecedente en altas e intelixible boses por la de anton negro esclavo *de mi*... (1650).
- f. Sinco Livras de Balas lasque deuera exiuir o carta de entriega *dellas*... (Abadía de Quant 1993, 92)²⁰¹.

Stefano y Chumaceiro (1992), en el estudio sobre el habla culta de Caracas, constatan la posposición del posesivo de primera persona al sustantivo con artículo determinado (“el hijo *mío*”), al igual que la fór-

²⁰⁰ Boyd-Bowman (1960, 154) señalaba ya, hace más de cincuenta años, que en el habla de Guanajuato (México) las formas preferidas eran los giros analíticos “de nosotros”, “de él”, “de ellas”, como resultados de la desestima de los pronominales *nuestro* y *suyo*. El significado de *suyo* viene a ser, casi invariablemente, el de ‘de usted(es)’ (*ibíd.*, 154).

²⁰¹ Dice Abadía de Quant (*ibíd.*, 93) que en el español actual correntino la aparición del posesivo analítico, no reiterado, es muy frecuente, especialmente en el nivel subestándar, “al punto de llamar la atención a los hablantes del litoral sur, quienes de hecho, por las razones estructurales señaladas, también emplean esta variante”.

mula analítica del plural (“la casa *de nosotros*”), lo que contrasta con los usos del español peninsular, donde poco abundan²⁰²:

(242)

- a. Salimos con un primo *mío*
 - b. El deporte *mío* preferido era andar en moto
 - c. Allí mismo están unos alumnos *míos*
 - d. El título *mío* es del cincuenta y tres
 - e. El padre *mío* era de San Casimiro
 - f. Yo andaba mucho con el primo *mío*
 - g. Yo... del esposo *mío* me enamoré del [sic] colegio ¿ves?
 - h. Yo me he retardado mucho... en graduarme por culpa *mía*
 - i. Yo hice fue un curso, sí, pero al nivel *mío*
 - j. Esto es bastante utópico de parte *mía*
- (Stefano y Chumaceiro 1992, 827, 828, 829).

Bentivoglio y Sedano (1992, 786) señalan que la forma adjetival posesiva antepuesta es la más normal (también lo indica Kany 1976 [1945], 63)²⁰³ y, por tanto, la no marcada (“mi hija”), mientras que en los modelos que acabamos de registrar *supra*, por el contrario, se ven condicionados por la presencia de un artículo (definido/indefinido), lo que obliga a trasladar el posesivo a la posición posnominal (“salimos con *un mi primo*” *vs.* “salimos con *un primo mío*”, “*el mi padre* era de San Casimiro” *vs.* “*el padre mío* era de San Casimiro”...). En este sentido, dice Vaquero de Ramírez (1996, 18) que cuando se antepone el posesivo este puede concurrir en construcciones de sustantivos sin de-

²⁰² Según sus conclusiones (Stefano y Chumaceiro 1992, 838), el posesivo pospuesto de primera persona del singular es frecuente, sobre todo, en la lengua hablada y aparece con más asiduidad en el nivel socioeconómico bajo. Además, se usa mayoritariamente con sustantivos que denotan algún tipo de parentesco o relación entre los hablantes. También Orozco (2012, 206) ofrece como fórmula más habitual “El hermano *mío*” pero, por el contrario, no recoge “El hermano *suyo*” —aunque gramaticalmente sea posible— según los datos de su corpus del español colombiano de la comunidad neoyorquina.

²⁰³ Kany muestra, una vez más, un conjunto de frases procedente de fuentes literarias de algunos países hispanoamericanos. Argentina: “¡Pobre *mi* Almandos!”; “¡Pobre *mi* caballito!”; Uruguay: “¡Pobre *mi* hermano!”; “¿Cómo les va, *mis* hijos?”; Chile: “Una copa, *mi* hijita”, “¿Regaron la chacra, *m’hija*?”; Perú: “¡Ay, *mi* madrecita! Cómpreme a mí, *mi* patrón”; Colombia: “Prosigan, *mis* señoras”, “Hasta después, *mis* amigos”; Ecuador: “Pobre *mi* Teresita”; Venezuela: “*Mi* doctor, ¿no hay esperanza?”; “Desde hace un rato, *mi* negro”; El Salvador: “¿No encontraste nada, *mi* hija?”; Guatemala: “Te contemplaré, ¡oh *mi* amigo!”; Cuba: “*mi* socio, *mi* compadre, *mi* viejo, etc.”.

terminantes, sustituyendo al artículo (“me corté *mi* pelo”, “me devolvieron *mis* lentes”, “me cepillo *mis* dientes”) o en interpelaciones directas y exclamaciones que se presentan, en la mayoría de las ocasiones, lexicalizadas: “mijo, mija, misijo, misija (< *mi* hijo, -a; *mis* hijos, -as) (Kany 1976, [1945] 64), “¡Vaya, m’hijito!”, “¿Qué dice, mi compadre” en el caso chileno (Rabanales 1992, 569). Para el Paraguay, por ejemplo, Germán de Granda ha hecho una serie de consideraciones que —en la línea expuesta por el mismo Granda (1966)— explican la preferencia en el español paraguayo por las construcciones analíticas. Sin embargo, lo más peculiar es la presencia del morfema guaraní *che* ‘mi, mío’ que se advierte en “*che* patrón” ‘mi patrón’, “*che* novia” ‘mi novia’, así como la determinación posesiva a través de modelos no hispánicos, entre los que sobresale la anteposición del “lexema indicador del poseedor al de la cosa poseída yendo este último precedido, a su vez, del adjetivo posesivo *su* (María *su* casa está en el monte = María róga oĩ ka’aguype ‘la casa de María está en el monte’)” (Granda 1992, 690).

Para Colombia, las investigaciones llevadas a cabo por Orozco (2004, 2009, 2010 y 2012) ponen el acento en una de las tres posibilidades que tiene la expresión posesiva como es la denominada por él (Orozco 2004, 193) <perífrasis posesiva>, como vemos en “María se quedó en la casa *de ella*”, “yo sé que *la* hermana *de él* tiene esa plata que se ganó”, “... posiblemente Dios quiera; porque si no, *los* hijoh *de nosotroh* va a pasá trabajo”(ibíd. 2012, 205, 207, 217). Como se observa, el sintagma iniciado por el artículo evoca la estructura con posesivo doblado en los casos de tercera persona: “su casa de ella...”, “su hermana de él...”. Las otras dos soluciones que alternan son las del tipo “María se quedó en *su* casa” y “María se quedó en *la* casa” (ibíd., 2012, 205). Los datos de estas investigaciones proceden del dialecto costeño de Colombia y de la comunidad de este país residente en Nueva York²⁰⁴.

²⁰⁴ Aunque no entran formalmente en la estructura más habitual tratada en estas páginas <*de* + N + FP>, no cabe duda de que las perífrasis posesivas están próximas al sentido expresado por la doble posesión. La expresión perifrástica supone una alternativa analítica, por tanto, más novedosa si cabe, al adjetivo sintético. Por todo ello, dice Orozco (2009, 38) que es “plausible que nos encontremos ante otro caso incipiente de cambio en marcha en el cual una innovación analítica ha surgido y ha empezado a ganar terreno a expensas de una sintética más vieja”.

6.3.3. Posesivo pospuesto al adverbio: “delante *mío*” vs. “delante de *mí*” y modelos similares

Las formas tónicas de los posesivos se presentan también pospuestas (cf. § 6.3.2.) en su combinación con adverbios, denominados de “relación locativa”: *delante/detrás*; *encima/debajo*; *dentro/fuera*²⁰⁵ (NGLE, 2307, § 30.5a). Por tanto, lo que sucede es que el posesivo pospuesto sustituye a la frase prepositiva <de + pronombre personal> detrás de ciertos adverbios: “delante de *mí*” vs. “delante *mío*”. En la lengua actual tanto de América como de España, se encuentran tres modelos de posesión que se combinan con un pequeño grupo de adverbios de lugar, como acabamos de ver, susceptible de aparecer con complementos preposicionales:

A) adverbio + *de* + pronombre personal: “delante de *ella*”

B) adverbio + posesivo tónico masculino: “delante *suyo*”

C) adverbio + posesivo tónico femenino: “delante *suya*”

Las academias (NGLE, 1360, § 18.4n) dicen que la variante preferida es la A), donde no se hallan adjetivos posesivos, sino pronombres personales, tal y como muestran los ejemplos que sucintamente recojo (243-254) desde el período medieval hasta el español actual y que se documentan en diferentes países. Como se comprobará, en la mayoría de las ocasiones reflejan la lengua oral:

(243) CALISTO. Señora, Sosia es aquel que da voces. Déjame ir a valerle, no le maten, que no está sino un pajecico con él. Dame presto mi capa, que está *debajo de ti*... (Fernando de Rojas, *La Celestina*, España, c 1499-1502 [CORDE]).

(244) al llegar a ella, vi *enfrente de mí* un formidable espectro de figura humana... (Benito Jerónimo Feijoo, *Suplemento de el Theatro crítico*..., España, 1740 [CORDE]).

(245) Veo también a los artistas y aficionados torcer el gesto, y formar corro *enfrente de mí*... (Ramón de Mesonero Romanos, *Escenas de 1838*, España, 1838 [CORDE]).

(246) [...] lo “contrapuesto”, lo que está *enfrente de mí* y de mi acto... (José Ortega y Gasset, *El espectador*, I, España, 1916 [CORDE]).

(247) y así, sin contestarme una palabra echó a andar por *delante de mí*... (Rómulo Gallegos, *Canaima*, Venezuela, 1935 [CORDE]).

(248) Sus ojos, como dos linternas, han venido bailando *detrás de mí*... (Demetrio Aguilera Malta, *El tigre. Pieza en un acto dividida en tres cuadros*, Ecuador, 1955 [CORDE]).

²⁰⁵ Suelen agruparse en pares y distribuirse en series, como las correspondientes a *adelante/atrás*, *arriba/abajo* y *adentro/afuera* (NGLE, 2307, § 30.5a).

(249) Chico, no puedo verte comer. Se me aborrece hoy la comida. Es una cosa, que sólo de ver comer a otro *delante de mí* me da la basca, palabra... (Rafael Sánchez Ferlosio, *El Jarama*, 1956, España [CORDE]).

(250) siento esto pero al abrir los ojos veo *enfrente de mí* ese periódico abierto... (Carlos Fuentes, *La muerte de Artemio Cruz*, México, 1962 [CORDE]).

(251) Fricka no se atreva a mencionar la palabra horno *delante de mí*... (William Shand, *Farsa con rebelde*, Argentina, 1981 [CREA]).

(252) Entonces, m>hijo, no se usaban esas bolsas, como ésa de cocodrilo que ves tan catrifiada ahí *enfrente de ti*... (Jorge López Páez, *Doña Herlinda y su hijo y otros hijos*, México, 1993 [CREA]).

(253) Allá, *enfrente de ti*, en la pared vecina las fotografías de los mejores momentos de campaña... (Alfredo Montaña Hurtado, *Andanzas del indio Vicente Alonso*, México, 1995 [CREA]).

(254) pero en eso pasó un taxi y me monté en mi taxi, y el tipo venía más *detrás de mí*... (oral, CSHC-87 Entrevista 27, Venezuela, s.a. [CREA]).

En el caso de B) [y también de C, *supra*], estamos “todavía” ante una construcción “no recomendable por la mayoría de los hablantes cultos de muchos países”, aunque se documenta en otros registros según los países hispanohablantes (NGLE, 1360-1361, § 18.4ñ)²⁰⁶ y con más frecuencia en los adverbios *delante*, *detrás*, *cerca* (menos en *lejos*), *encima* (raramente *debajo*) y *enfrente*. Igual que en los ejemplos anteriores (referidos al modelo canónico), ahora también se observa el carácter oral que reflejan muchos de estos datos:

– Delante mío (vs. delante de mí):

(255) Padre, si trata así a madre *delante mío*, me voy. No llores, mamá... (Miguel de Unamuno, *Abel Sánchez. Una historia de pasión*, 1917, España [CORDE]).

(256) Una pequeña silueta salió a unos veinte metros *delante mío*, poniéndose a caminar en el mismo sentido que yo... (Ricardo Güiraldes, *Don Segundo Sombra*, 1926, Argentina [CORDE]).

(257) El Guapo tocándola *delante mío* y ella por el mor de dar celos... (Luis Martín-Santos, *Tiempo de silencio*, 1961, España [CORDE]).

(258) Y se besan. Así, *delante mío*, sin ocultarme nada... (Ana Cristina Rossi, *María la noche*, Costa Rica, 1985 [CREA]).

(259) Iba *delante mío* un tanto borrosa... (Gilberto Chávez Jr., *El batallador*, México, 1986 [CREA]).

(260) Y un día *delante mío* cayó... (VV.AA., *Vida y palabra campesina*, Chile, 1986 [CREA]).

²⁰⁶ Para el caso de las Islas Canarias, por ejemplo, los patrones señalados suelen aparecer en los niveles más bajos, donde con frecuencia se oye “en busca *tuya*”, “cerquita *mía/mío*”, “delante *mía/mío*”, “detrás *suyo*”, tal y como informan Almeida y Díaz Alayón (1989, 117) y Almeida (1989, 110).

(261) [...] sumamente pálida, ella caminaba *delante mío* por el sendero del bosque... (Ricardo Cano Gaviria, *Una lección de abismo*, Colombia, 1991 [CREA]).

(262) ¿Qué pasa? ¿Te da vergüenza cachar *delante mío*?... (Jaime Bayly, *Los últimos días de "La Prensa"*, Perú, 1996 [CREA]).

– Detrás mío (vs. detrás de mí):

(263) Juan Sosa levantaba la mano para pegarme un bife; pero sacando coraje en las risas que oía *detrás mío* no me movía un ápice, diciendo por lo contrario en son de amenaza... (Ricardo Güiraldes, *Don Segundo Sombra*, 1926, Argentina [CORDE]).

(264) Alumna. —Sí, cómo no: *detrás mío* venía... (Avelino Herrera Mayor, *Diálogo argentino de la lengua*, 1954-1967, Argentina [CORDE]).

(265) Profesor. —Tres negaciones rotundas. El "*detrás mío*" y "*detrás nuestro*", son vulgares; igual que "*adelante mío*, *detrás nuestro*"... (Avelino Herrera Mayor, *Diálogo argentino de la lengua*, 1954-1967, Argentina [CORDE]).

(266) Ni me dio tiempo para responderle, porque el agente que estaba *detrás mío* no me dejó hablar... (Moema Viezzer, *Si me permiten hablar...* Bolivia, 1977 [CREA]).

(267) Vos estabas *detrás mío*... me decías algo... (Eduardo Pavlovsky, *Cámara lenta. Historia de una cara*, Argentina, 1979 [CREA]).

(268) oí *detrás mío* la voz de Venancia que decía: ... (Guillermo Cabrera Infante, *La Habana para un infante difunto*, Cuba, 1986 [CREA]).

(269) —¡Vengan! ¡Vengan! La he visto. Estaba *detrás mío* punto de atacarme, y parece que le metí un par de balas... (Luis Sepúlveda, *Un viejo que leía novelas de amor*, Chile, 1989 [CREA]).

(270) en vez de ir delante corría prácticamente *detrás mío* ladrándome excitado... (Ricardo Cano Gaviria, *Una lección de abismo*, Colombia, 1991 [CREA]).

(271) y *detrás mío* había una inmensa foto de Haya de la Torre... (prensa, *Caretas*, 13/07/2000, *El Turco en el terruño*, Perú, 2000 [CREA]).

(272) Lo tenía *detrás mío*, a pocos pasos de mi posición... (Huber Matos, *Cómo llegó la noche. Revolución y condena de un idealista cubano*, Cuba, 2002 [CREA]).

(273) y cuando voy haciendo lo que tengo que hacer ella viene *detrás mío* por dondequiera que yo vaya... (prensa, *Eco católico. Una visión cristiana del mundo*, 11/05/2003: *Valores humanos*, Costa Rica, 2003 [CREA]).

– Detrás tuyo (vs. detrás de ti):

(274) No creas que necesito juntarme contigo, Jaguar, he andado *detrás tuyo* para pasar el tiempo... (Mario Vargas Llosa, *La ciudad y los perros*, 1962, Perú [CORDE]).

(275) Mi único temor es el de estar soñando, despertar y no verte más... allí... recortada en el marco de esa puerta, *detrás tuyo* el aire rosado del alba... (Manuel Puig, *Boquitas pintadas*, 1972, Argentina [CORDE]).

(276) Cierra la puerta *detrás tuyo*, así podremos quedarnos más tranquilas... (Nut Arel Monegal, *Para un jardín en otoño*, Uruguay, 1985 [CREA]).

(277) Escúchame bien lo que te voy a decir: van a andar *detrás tuyo*, te van a seguir a sol y sombra... (Juan Madrid, *Flores, el gitano*, España, 1989 [CREA]).

(279) Pepe. —¡Cómo que no lo sabes! Vas a comprar unas velas y vuelves con medio Játiva *detrás tuyo*... (Rafael Mendizábal, *De cómo Antoñito López, natural de Játiva, subió a los cielos*, España, 1990 [CREA]).

(280) Además no te voy dejar solo, voy a estar siempre *detrás tuyo*, respaldándote —agregó de un modo más amistoso... (Jorge Andrade, *Un solo dios verdadero*, Argentina, 1993 [CREA]).

– Cerca mío (vs. cerca de mí):

(281) Pero, *cerca mío*, un grupo de gente rica, bien montada, hablaba de una de las carreras depositadas... (Ricardo Güiraldes, *Don Segundo Sombra*, Argentina, 1926 [CORDE]).

(282) Raquel Y sin embargo necesito a alguien *cerca mío*. Lo necesito terriblemente... William Shand, *El sastre*, Argentina, 1982 [CREA]).

(283) De pie, muy *cerca mío*, muy en banda de los cuatro, están Isidoro Blaisten, Graciela Melgarejo, Héctor Yanover y el doctor Gubitosi... (Marcos Ricardo Barnatán, *Con la frente marchita*, Argentina, 1989 [CREA]).

(284) En mis comienzos, cuando la inexperiencia me llevaba a arponear todo pez que pasara *cerca mío*, cometí el error de querer atrapar uno de estos ejemplares... (Rodolfo Bojorge, *La aventura submarina. Equipo, técnicas y experiencias*, Argentina, 1992 [CREA]).

(285) Como no tengo un referente —alguien que se drogue— *cerca mío*, hago lo que siento... (prensa, *Clarín*, 18/04/1997, Argentina, 1997 [CREA]).

(286) Tal vez lo que más me ha impresionado es que nunca jamás pensé que hubiera tanta gente que estuviera tan *cerca mío*... (prensa, *El País* (Cali), 05/07/1997, Colombia, 1997 [CREA]).

(287) Sí, me dolió mucho, y me costó tener que asumir que no tenía a Arturo *cerca mío*... (prensa, *La Época*, 05/06/1997, Chile, [CREA]).

(288) Alguien que está *cerca mío* señaló a un tipo que es yeta... (prensa, *La Nueva Provincia*, 06/10/1997, Bahía Blanca (Argentina), 1997 [CREA]).

(289) Pero todo el plantel de Lazio estuvo *cerca mío* recordándome con leyendas en sus camisetas”, apuntó López... (prensa, *El Nuevo Herald*, 07/11/2000, EE.UU., 2000 [CREA]).

(290) Me dijo que él se alegraba por mí y por los que están muy *cerca mío*... (Diego Armando Maradona, *Yo soy el Diego*, Argentina, 2000 [CREA]).

(291) E la persona que está aquí, *cerca mío*, contestaría, por ejemplo, vamos a ver, Julia, ¿qué contestaría?... (oral, *Hola Raffaella*, 05/08/1992, TVE 1, España, 1992 [CREA]).

– Encima mío (vs. encima de mí):

(292) Mientras *encima mío* se oirá zumbar la vida//Como una abeja ebria... (Juana de Ibarbouro, *Las lenguas de diamante*, Uruguay, 1919 [CORDE]).

(293) él iba *encima mío* y muy feliz en su bote caliente... (Felisberto Hernández, *Nadie encendía las lámparas*, Uruguay, 1947 [CORDE]).

(294) Tendré que tenerlo todo el día *encima mío*, y no lo puedo ver ni pintado... (Gabriel Casaccia, *La Babosa*, Paraguay, 1952 [CORDE]).

(295) Todo el mundo se levantó y yo veía las sombras *encima mío* y comencé a recibir más patadas... (Mario Vargas Llosa, *La ciudad y los perros*, Perú, 1962 [CORDE]).

(296) Y el universo se desploma *encima mío*, blando y pegajoso... (Angélica Gorodischer, *Bajo las jubeas en flor*, 1973, Argentina [CORDE]).

(297) Lo único que quiere, es tirarse *encima mío*... (Eduardo Rovner, *Una pareja (qué es mío y qué es tuyo)*, Argentina, 1976 [CREA]).

(298) y he visto a Jacques volar por *encima mío*... (prensa, *El País*, 04/03/2001, Uruguay, 2001 [CREA]).

(299) Ven *encima mío*, mamita... (Jaime Bayly, *Los últimos días de "La Prensa"*, Perú, 1996 [CREA]).

(300) Y estuvo *encima mío* todo el resto de la velada... (prensa, *La República*, 03/12/2004, Uruguay, 2004 [CREA]).

(301) Para traer el toro y mi papá atrás rascado. Pasó el buey por *encima mío*... (oral, CSMV, texto MDD5FD, Venezuela, s.a. [CREA]).

– Encima tuyo (vs. encima de ti):

(302) Mirando cerca de ti encontrarás, normalmente, un flotador de emergencia. Sí, *encima tuyo*, me refiero a tus pantalones... (VV.AA., *Supervivencia deportiva. (Manual práctico)*, España, 1993 [CREA]).

(303) y que cierres los ojos y pienses en mí cuando esté moviéndose *encima tuyo*... (Jaime Bayly, *La mujer de mi hermano*, Perú, 2002 [CREA]).

(304) Y hay un tipo que te pesa, sentado *encima tuyo*... y te hunde, y te hunde... y no te lo puedes sacar de encima... (Roma Mahieu, *La gallina ciega*, Argentina, 1980 [CREA]).

– Debajo mío²⁰⁷ (vs. debajo de mí):

(305) El enorme cetáceo se desliza interminablemente *debajo mío*... (Rodolfo Bojorge, *La aventura submarina. Equipo, técnicas y experiencias*, Argentina, 1992 [CREA]).

(306) el muro azul en torno, y la sogla del ancla que se pierde *debajo mío*... (Rodolfo Bojorge, *La aventura submarina. Equipo, técnicas y experiencias*, Argentina, 1992 [CREA]).

– Enfrente mío (vs. enfrente de mí):

(307) Sí, yo noté que pasaba algo raro por las caras de los compañeros que tenía *enfrente mío*... (prensa, *El País*, 20/02/1980, España, 1980 [CREA]).

²⁰⁷ En el CORDE solo se recoge un ejemplo: "El recado desapareció *debajo mío*. Desesperadamente, viéndome suspenso en el vacío, tiré un manotón sin rumbo... (Ricardo Güiraldes, *Don Segundo Sombra*, Argentina, 1926 [CORDE]). Fecha de consulta: 01/09/2012. En el CORPESP aparecen 16 ocurrencias de "debajo de mí" y ninguna de "debajo mío". Fecha de consulta: 17/10/2012.

(308) [...] quité los dedos de los ojos y vi que *enfrente mío* se hallaban los cuatro hombres y la mujer gata... (Ana Cristina Rossi, *María la noche*, Costa Rica, 1985 [CREA]).

(309) Y así era; en un momento dado sacó varias hojas dobladas del bolsillito de su blusa, se plantó *enfrente mío* y empezó a leer... (Ricardo Cano Gaviria, *Una lección de abismo*, Colombia, 1991 [CREA]).

(310) Oigo mi nombre a través de la madera y al mismo tiempo ella, exánime, *enfrente mío*... (Eloy Urroz, *Las plegarias del cuerpo*, México, 1994 [CREA]).

(311) Transcurrida una hora o poco más, tenía aún *enfrente mío* la mitad restante del costillar... (Jaime Collyer, *Cien pájaros volando*, Chile, 1995 [CREA]).

(312) Lo materialicé *enfrente mío*. Estaba ahí con su cara desafiándome... (Efímero, 03206011. Weblog 2003, Argentina, 2003 [CREA]).

(313) él estaba sentado *enfrente mío* en una mesa... (oral, CSHC-87, Entrevista 24, Venezuela, s.a. [CREA]).

– Enfrente tuyo (vs. enfrente de ti):

(314) Ve, acepta aquel paisaje que tienes *enfrente tuyo*, y nunca olvides, cuando seas horizonte y lejanía, que hay un Ser que siempre vela... (Mauricio Puerta R., *Astrología, un camino para regresar*, Colombia, 1994 [CREA]).

(315) Son tantas las montañas que has escalado así, no imaginando sino viendo *enfrente tuyo* una pantalla en la que podías observar tu pedaleo... (Javier García Sánchez, *El Alpe d'Huez*, España, 1994 [CREA]).

– Enfrente suyo (vs. enfrente de ti, de él, de ella, de ellos, de usted...):

(316) Y el otro guerrero, más frío, más inteligente, más hábil, más armado, más cruel que ella, estaba ahí, *enfrente suyo*, conminándola al combate... (Javier García Sánchez, *La historia más triste*, España, 1991 [CREA]).

(317) Entonces, el guerrero se sentó *enfrente suyo* y quedaron separados por la dimensión del tiempo... (Mauricio Puerta R., *Astrología, un camino para regresar*, Colombia, 1994 [CREA]).

(318) Un sexto sentido, una llamarada en la frágil memoria le dice que hay dos maneras de encarar una curva como esa que está ahí, *enfrente suyo*... (Javier García Sánchez, *El Alpe d'Huez*, España, 1994 [CREA]).

(319) Me levanta tomándose las manos y me lleva al borde de la cama, me desviste, ella se acuesta, estoy *enfrente suyo*... (Eloy Urroz, *Las plegarias del cuerpo*, México, 1994 [CREA]).

(320) Sigfrido y otros miembros del batallón avistaron *enfrente suyo*, en el borde opuesto de una quebrada, a un destacamento uniformado... (Jaime Collyer, *Cien pájaros volando*, Chile, 1995 [CREA]).

(321) tuve que emplear toda la sagacidad de animal en celo para encontrarme sentado justo *enfrente suyo* en la larga mesa... (Albert Boadella, *Memorias de un bufón*, España, 2001 [CREA]).

(322) Ni siquiera se inmutó cuando *enfrente suyo* estaba Oliver Kahn, elegido por la FIFA como el mejor arquero del mundo... (prensa, *Listín Diario*, 01/07/2000: El deporte-fútbol, República Dominicana, 2002 [CREA]).

En las regiones del Caribe y las Antillas son habituales formas como “debajo *mío*”, “delante *mío*”. En este sentido, dice Vaquero de Ramírez (1996, 17) que la expresión “al lado *mío*” ‘junto a mí’ se ha hecho general en el español de América. Estos usos han rebasado —como bien señala Ortega Ojeda (1986, 70)— los límites de la lengua oral y pueden documentarse en la lengua literaria, convirtiéndose en estructuras relativamente frecuentes del español moderno y, por tanto, fácilmente constatables en el español de España (Aleza Izquierdo 2010, 143). De esta última autora proceden los siguientes cuatro ejemplos que ponen de manifiesto el carácter oral reflejado en la lengua escrita:

(323) Los jefes naranjas se fueron *detrás suyo* y dieron con él la vuelta al ruedo... (prensa, *El Universal*, Venezuela, 21/10/1997 [CREA]).

(324) En el segundo escenario Horacio Serpa tiene un 47 por ciento de votos, Juan Manuel Santos está *detrás suyo* con 19 por ciento y Uribe Vélez lo sigue con 12 por ciento... (prensa, *Semana*, Colombia, 29/04/05 [CREA]).

(325) No es difícil imaginar que *detrás suyo* haya buenos profesionales, asesores de imagen... (prensa, *Caretas*, Perú, 14/09/1995 [CREA]).

(326) El fiscal Orti se aproximó y Jiménez fue *detrás suyo*... (Ernesto Ekáizer, *Vendetta*, Argentina, 1996 [CREA]).

(Aleza Izquierdo 2010, 143).

Kany (1976 [1945] 65-68) proporciona abundante información para América y así la refiere para la región del Río de la Plata, aunque no en exclusiva. Dice Kany (*ibíd.*, 65) que posiblemente lo que ocurra es que el adverbio acaba sustantivado debido a una analogía con frases prepositivas que tienen en el núcleo a un sustantivo del tipo “al *lado* *mío*”, “*alrededor* *mío*”, “a *espaldas* *mías*”, sintagmas en los que el orden pospuesto del posesivo es normal y nada impide, tampoco, su colocación delante del sustantivo (“siéntate al *lado* *mío*”/“siéntate a *mi* *lado*”, “caminó a *mi* *alrededor*”/“caminó *alrededor* *mío*”, “está a *mis* *espaldas*”/“está a *espaldas* *mías*”), con lo cual, como dice Ortega Ojeda (*ibíd.*, 70) “se ha producido una sustantivación *de facto*”. Algunas de las construcciones comentadas por Kany (*ibíd.*, 66-67; Aleza Izquierdo y Enguita Utrilla 2002, 135) son “cerca de *mí*” (~ “cerca *mío*”), “*detrás* de *ti*” (~ “*detrás* (atrás) *tuyo*”), “contra *mí*” (~ “contra *mío*”), “delante de *ti*” (~ “delante (adelante) *tuyo*”), “lejos de nosotros” (~ “lejos *nuestro*”), “encima de *mí*” (~ encima *mía*). En países como Bolivia, Ecuador y sur de Colombia, por ejemplo, se registra la forma “en *su* *delante*” (Kany [1945] 1976, 67; Aleza Izquierdo 2010, 144), que es preferida a “delante *suyo*”. Como excepción en este asunto (ya que no aparece constatado en otras áreas hispánicas), la *NGLE* (1360, § 18.4m) describe que en los países andi-

nos —particularmente en Perú y Bolivia— el adverbio *delante* se combina con posesivos antepuestos en grupos preposicionales, tal y como se ilustra con “La muchacha pasó por *su delante*” o con los ejemplos:

(327) De vez en cuando algunos bultos negros cruzaban a carrera *por su delante*... (Alcides Arguedas, *Raza de bronce*, 1919).

(328) *En mí delante* riñó a su flamante colega... (Mario Vargas Llosa, *La tía Julia y el escribidor*, 1977 [CREA]).

(329) Según su relato, unas tres personas le acorralaron *por su delante*... (*Indymedia*, 18/6/2008),

(NGLE, 1360, § 18.4m).

A los que añadido los consignados en el CORDE y en el CORPESP, todos procedentes de obras literarias de escritores peruanos:

(340) Sancho Panza, que de tal modo vio parar a *su delante* el cieno de los regalos y servicios de los importunos amantes... (Juan del Valle y Caviedes, *Coloquio entre la vieja y Periquillo sobre una procesión celebrada en Lima*, Perú, s. XVII [CORPESP]).

(341) Ya me lo figuro —contestó el cura, indicando, con la cabeza a la Rita, que en ese momento retiraba *de su delante* las ruinas del bastión tras del cual había estado parapetado, sosteniendo casi media hora de asalto truculento... (Enrique López Albújar, *Matalaché*, Perú, 1928 [CORDE]).

(342) El capitán Garrido leyó los partes *en su delante*, con aire distraído... (Mario Vargas Llosa, *La ciudad y los perros*, Perú, 1962 [CORDE]).

(343) Pero se las tira *en su delante* —dijo Nieves—. No se haga la que no me entiende... (Mario Vargas Llosa, *La casa verde*, Perú, 1966 [CORDE]).

(344) Cuando ya estás con otro y *en su delante* de él, no estás para que hable mal de ti, güevona, con perdón de mi cumpa... (José María Arguedas, *El zorro de arriba y el zorro de abajo*, Perú, 1969 [CORDE]).

(345) Pero si alguna vez estaba *en su delante* ni a mirarla se atrevía, por miedo a don Cayo... (Mario Vargas Llosa, *Conversación en la catedral*, Perú, 1969 [CORDE]).

(346) Una vez, un ingeniero agrónomo con pretensiones de dietista, había osado decir *en su delante* que, dada la falta de ganadería en el Perú, era necesario intensificar la cría del cuy... (Mario Vargas Llosa, *La tía Julia y el escribidor*, Perú, 1977 [CORPESP]).

Como alusión normativa, el *Diccionario Panhispánico de Dudas* (versión electrónica, S. V.: DETRÁS) hace constar la incorrección del uso del <adverbio + posesivos> y recoge que en el habla popular andina (Perú, Bolivia y Ecuador), por ejemplo, estas formas aparecen con posesivos antepuestos en construcciones que van precedidas por la preposición *en* y, en menor medida, *por*: “se colocó *en su detrás*”. La recomendación es evitar este uso en el habla esmerada. Para las demás entradas

(*cerca, encima, enfrente y debajo*), dada su condición de adverbios, no se consideran correctas las formas con posesivos tónicos²⁰⁸.

Para el caso de la variante femenina C) mostrada *supra*, parece que esta tiene menos profusión en los textos escritos y, según la *NGLE* (1361, § 18.4o), su empleo está más desprestigiado, a la vez que presenta una menor frecuencia con ciertos adverbios:

(347) Ya sabes que no soporto que nadie lllore *delante mía*... (Ángel Vázquez, *La vida perra de Juanita Narbori*, 1976 [CREA]).

(348) Lola lo dejó pasar y entornó la puerta *detrás suya*... (José Manuel Caballero Bonald, *Dos días de septiembre*, 1962 [CORDE]).

(349) ¡Oh, hijo mío, gracias que te tengo a ti tan *cerca mía* para que me eches una mano en esto del orden familiar!... (Alberto Omar, *Hoy me he levantado tras-cendente*, 1989 [CREA]).

(350) Juan Ignacio confirmó que “es una apuesta personal *mía* por la que voy a tener la espada de Damocles *encima mía* durante toda la temporada”... (*Verdad* 25/7/2009).

(351) Y las dos vedetes segundas, que venían en los carteles *debajo mía*, también, esas cantaban y bailaban... (Fernando Quiñones, *Las mil noches de Hortensia Romero*, 1979 [CREA]).

(*NGLE*, 1361, § 18.4o).

6.4.4. Posesivo enfático o intensificador

Nada desdeñables son los numerosos ejemplos en los que la presencia del posesivo adquiere un valor enfático o intensificador. Satorre Grau (1999, 43-44) apunta que en el lenguaje coloquial y conversacional el posesivo tiene un valor simplemente ponderativo o enfático junto al sustantivo al que va unido²⁰⁹. En los documentos históricos suele aparecer en las relaciones de bienes e inventarios (se emplea la estructura <con su/sus + N>) en los que se consigna alguna calidad, cualidad o cantidad de los mismos, a la par que se pone de manifiesto su valor en muchas ocasiones. Habitualmente son realidades próximas al poseedor y elementos alienables e inalienables. Los que he recogido son numerosos, como puede verse a continuación:

²⁰⁸ Pueden consultarse también *en línea* las recomendaciones normativas para estos adverbios en la FUNDEÚ (www.fundeu.es).

²⁰⁹ En muchos casos no hay valor de posesión, sino expresivo: “No creas que María es una pánfila, que también tiene su genio” × “No creas que María es una pánfila, que también tiene mucho genio”; “Juan saca buenas notas. – Su esfuerzo le cuesta” × “Juan saca buenas notas. – Buen esfuerzo le cuesta” (Satorre Grau 1999, 44).

(352) vna Rueda *con sus exes* que [e]s la moljenda... (Inventario de los bienes del difunto Hernando Gorjon, Santo Domingo, 1547, *DHLH-I*, 1993, 26).

(353) y se aga vna proçesyon todos *con sus candelas* encendidas lo m^s devotamente q pudieren... (Fundación de la cofradía de la Santa Vera Cruz, San José de Costa Rica, 1582, *DHLH-II*, 1999).

(354) Yten *que aya casa/o* aposento zerrado con llaue de aguas cozidas, *consus tinajas* y vasijas distintas y *consus sobre Escritos*... (Visita a los hospitales de Santa Ana, Espíritu Santo y San Andrés, Lima, 1587, *DHLH-I*, 1993, 138).

(355)

a. Vna casulla de damasco bLanco *con su asenefa de rraço carmesi* con fluecos de seda asul...

b. Vna caxa *con su llaue* para el ornamento... (Visita de iglesia y ornamento, Antigua provincia de Mérida (Venezuela), 1602, *DHLH-III*, 2001).

(356)

a. Un escaño largo *con su espaldo*

b. Un buffete *con su caxon* en que estan los libros de la enffermeri,

c. —Otro buffete pequeño *con su sobremesa* pa dar el santo olio

d. —Cinquenta y seis colchones usados *con su lana*

e. —Un calis de plata *con su patena* con la copa dorada

f. —Una crismera *con su patena* de plata

g. —Quatro ffrontales *con sus aneffas* y ffrontaleras de diferentes colores de seda

h. —Un almires *con su mano* mediano

i. —Dos tinajas en que se tiene agua *con sus tapadores*

j. —Una piedra de moler *con su mano*... (Entrega a los hermanos de la Congregación de Juan de Dios del hospital de San Felipe el Real de la Habana, Santo Domingo, 1629, *DHLH-II* 1999. Todos los ejemplos están en la “Memoria de lo que rrodrigo de narbaez entrega al hermano mayor diego de la ffuente de este espital san ffelipe y santiago en catorse de otubre de este año de seiscientos y tres).

(357) yten Una alfombra grande de estrado. y seis coxines. de//terciopelo. carmesi. de dos. aces. *con sus borlas y un//tapete chico*. todo. apresiado en quinientos. Pesos... (Carta y recibo de dote del contador Agustín de Labayen a favor de doña Juana de Tapia Rangel, Buenos Aires, 1644, *DHLH-III*, 2001).

(358) yten Un pabellon de tafisira de ceda *con su sobrecama//de damasco de dos colores*. apresiado en ciento y//ochenta pesos... (Carta y recibo de dote del contador Agustín de Labayen a favor de doña Juana de Tapia Rangel, Buenos Aires, 1644, *DHLH-III*, 2001).

(359)

a. Yten Unos Zapattos nuevos *con sus cintas* en ocho r^s...

b. Un monico de lamparilla *con sus mangotes y encajes* en Veintte y Cinco r^s...

c. Una ttoca de Reina *Con sus punttas* en Diez Reales... (Carta de dote y arras, Granada (España), 1700, *DHLH-III*, 2001).

(360)

a. Itt. Una Corona grandesita *con su rremate de Cruz*, y el mundo al pie

b. Itt. Quatro sipresitos *con sus Pelicanos de remate*

c. Itt. Un Niño q. tiene en brasos, y en la caveza puesta una cabellera rubia y *su corona de plata*

d. Itt. Tres manteles de breña unos mui maltratados y rotos y viejos *con su deshiladito en la orilla*

e. Itt. Otros dhos de lienzo mui viejos *con sus deshilados a la orilla* y punta pequeña de Lorena

- f. Itt. Un Amito y un Alba mui vieja de bretaña *con su deshiladito a la orilla*
- g. Itt. Una volsa con unos Corporales de bretaña *con su deshiladito a la orilla* y su h. hijuela *con su bordado de torsal* de hilo de oro
- h. Itt. Un Calis con Patena, *su hijuela* y otra hijuela de lana verde
- i. Itt. Una Ara quebrada puesta en *su marco de madera*... (Inventario de las alhajas y vestuario a los que aludió el Cabildo al crear los curatos, Santa Fe (Argentina), 1731, *DHLH-III* 2001).

(361) [...]entregar a su mrd, y otro Juez Competente [...], tres Cavallos ordinarios, dos machetes y vn azadon de fierro viejos, y vna hacha bien tratada, Cinco lime-tas, vna Cuja vieja, dos banquitos, vn banquillo de chocolate, vna mezita pequeña, vieja, vna Casa pagisa, *con su Cozina de lo mismo*... (Juicio contra Nicolás Palacios por hurto de un ternero, San José de Costa Rica, 1740, *DHLH-II* 1999).

7. Conclusiones

En las páginas de este trabajo se ha mostrado el funcionamiento de la reduplicación posesiva en el español de América, atendiendo tanto a la óptica diacrónica como a la sincrónica. Asimismo, se han considerado otras formas de posesión que resultan significativas en la amplia geografía lingüística hispanoamericana. Los ejemplos que han servido de base a este estudio proceden de dos tipos de fuentes: (a) aquellas que se han recogido en perspectiva histórica, y (b) las que reflejan el estado actual de la lengua a través de diferentes investigaciones empíricas. Las principales conclusiones que se desprenden del análisis anterior son:

1. El paradigma del posesivo se ha conformado en español con la característica (frente a otras lenguas románicas) de presentar una serie de indeterminaciones semántico-referenciales que tiene su máximo exponente en las formas de la tercera persona (*su/sus*) y la que se refiere a la segunda en el caso de la cortesía o forma de respeto “*su casa de usted*”. Es a lo largo de la Edad Media —como proceso evolutivo experimentado desde la época latina—, cuando el español configura el sistema actual de los posesivos, si bien es cierto que quedaron algunas formas con comportamientos morfosintácticos especiales a lo largo de la historia de la lengua, tanto en la Península Ibérica como, sobre todo, en el español de América. En esta conyuntura histórico-lingüística es como hay que entender los patrones de posesión que la lengua experimenta en su expansión atlántica (que incluye, desde luego, y en primer lugar cronológicamente, a las Islas Canarias).

2. Algunos estudios de sintaxis histórica han descrito el desplazamiento operado en la actuación de los posesivos desde su inicial posición hasta ocupar valores próximos a los determinantes. Guardan, en

este contexto, una estrecha relación con el lugar que pasó a ocupar el artículo dentro de la frase nominal. La posesión se registra a lo largo de la historia del idioma a través de dos estructuras fundamentales: la llamada posesión simple y la (re)duplicada. Es esta segunda la que ha sido objeto de especial atención en este estudio.

3. En la conformación dialectal del español —y como consecuencia de algunos fenómenos generados en el punto anterior—, su fisonomía morfológica exhibe una clara división de consecuencias sintácticas evidentes. La desestima del pronombre personal *vosotros* a favor de *ustedes* en el español meridional (o atlántico) acarrea una reestructuración en cadena en el paradigma no solo de los personales (y de sus formas verbales correspondientes), sino también en el sistema de los posesivos que de igual forma pierde *vuestro*(-a,-os,-as), además del consabido clítico *os*. El reemplazo de los mismos tiene varias soluciones en el español atlántico, una de las cuales es el auge de las formas analíticas (*de ustedes*). Se manifiesta en estos modelos morfológicos, una vez más, la tendencia a la simplificación o desaparición de formas en el proceso diacrónico del español en América hasta la actualidad.

4. La consabida ambigüedad referencial de *su(s)* ha sido uno de los pilares en los que se ha sustentado buena parte de la explicación historiográfica cuando esta se ha acercado al fenómeno de la reduplicación posesiva. Por todo ello, he recogido una amplia y variada gama de opiniones desde el siglo XIX (Bello) hasta el XXI (NGLE). En todas ellas pueden observarse cuáles han sido los puntos de vista de las investigaciones sobre la explicación del doblado de posesivos. También el repaso llevado a cabo en los diferentes países o variedades dialectales ha puesto de manifiesto los métodos y planteamientos teóricos acerca de la duplicación. La explicación basada en la ambigüedad se considera, como conclusión de muchos trabajos, insuficiente, pues en una (re)interpretación y análisis del fenómeno, se describen para América nuevos valores y actividades sociopragmáticas en muchas de estas formas, lo que les confiere otra dimensión. A juicio de algunos autores, por ejemplo, se justificaría la presencia de estas estructuras posesivas, por lo que no se estaría, *stricto sensu*, ante una auténtica reduplicación pronominal, sino ante una vieja forma que suma otros valores ausentes en el castellano medieval. El español de América, por lo tanto, se alejaría, una vez más, del tan traído y llevado arcaísmo o conservadurismo. La nueva perspectiva supone distanciarse de viejos tópicos fundamentados, en

ocasiones, en descripciones impresionistas. Resulta, por todo ello, un español conservador en algunas de sus formas, pero innovador en su interior. Uno de los aspectos que hacen diferente las estructuras del posesivo doblado del español mexicano, por ejemplo, respecto del español medieval y clásico es, justamente, la caracterización que experimenta la forma en el terreno de las estrategias discursivas, las cuales se ven reforzadas mediante una relevancia expresiva que ensalza su valor comunicativo. Los rasgos [+ animado] y [+ preeminencia semántica para el poseedor] son dos de los elementos intrínsecos a los nuevos valores apuntados en numerosas regiones hispanoamericanas.

5. A través de la historia de la lengua (en una variada manifestación textual, que incluye la literaria y no literaria) se nos ofrecen numerosos casos de posesivo doblado (en particular la forma <su + N + FP>), si bien es cierto que no todas las variantes de la duplicación aparecen en los escritos del pasado. Los estudios sincrónicos —los llevados a cabo en especial a partir de la segunda mitad del siglo XX—, son los que, por el contrario, muestran una mayor variación con el inventario de todo tipo de formas propias (*ex novo*), trasplantadas, retenidas, etc., una vez que en los métodos de recogida de datos se han incluido los corpus orales.

6. La reduplicación posesiva <su + N + FP> (“*su casa de Juan*”) tiene una mayor presencia en el español de América que en el español europeo, tal y como lo manifiesta la abundante ejemplificación (y estudios llevados a cabo) mostrada en las páginas precedentes. Esto, no obstante, no significa que la estructura analizada sea desconocida en España, sobre todo la que se refiere al tratamiento de cortesía (“*su casa de usted*”). Tampoco puede afirmarse que los fenómenos de posesivo doblado (en todas sus variantes) sean homogéneos en América.

7. La constatación de la forma reduplicada está, por lo común, condicionada por dos hechos determinantes en la caracterización lingüística de cada modalidad. Por un lado influye la variable diatópica (en tanto en cuanto no se registra con la misma intensidad en toda la geografía lingüística de un dialecto) y, por otro, la diafásica, por lo que en función del uso idiomático —y del tipo de contexto comunicativo e intencionalidad del hablante—, será más factible o no su presencia. Parece, a juzgar por los estudios consultados y por las conclusiones de muchos de ellos, que la reduplicación es más previsible en la lengua oral que en la escrita (aunque sin descartar esta última) y en los niveles socioeconómicos más bajos que en los más altos, más cercanos los segundos, por lo común, a

la lengua considerada estándar. En algunas modalidades, no obstante, estas estructuras aparecen también en los sociolectos más elevados. Por todo ello, algunos trabajos han destacado los valores que la reduplicación posesiva y fenómenos conexos están adquiriendo en algunas zonas de Hispanoamérica, especialmente en México, Centroamérica y en el área andina (Perú y Bolivia). Para estos últimos países, se ha podido comprobar cómo un grupo destacado de estudios se ha acercado a la posesión poniendo de relieve las características sociohistóricas y la importancia que supone el contacto de lenguas (español y lenguas indígenas) en dichas regiones. Hechos todos que, sin duda, han ayudado a dar una visión más completa de la realidad lingüística hispanoamericana.

8. En cuanto al origen y formación de la estructura reduplicada, cabe advertir, como conclusión, que la crítica ha tratado de responder a diferentes presupuestos —algunos ideológicos y alejados de la objetividad lingüística— para buscar la ontogénesis del fenómeno en cuestión. Así, pueden señalarse algunas vías exploratorias:

8.1. Aquellos autores que consideran que se trata de un uso arcaico o conservador del español. Se habla de un fenómeno de *retención* en el español de América.

8.2. Los que atribuyen ciertos modelos de reduplicación a la influencia de las lenguas indígenas como el náhuatl, maya, quechua, aimara, guaraní... Es la llamada por muchos investigadores *tesis indigenista*.

8.3. Los estudios que, en un intento de conciliación de las dos posturas anteriores, proponen la teoría de la *causación múltiple* auspiciada por la coincidencia (en ciertos territorios) de modelos de reduplicación en las lenguas amerindias. El fenómeno así concebido, lejos de perderse, se vería incrementado. No hay, por tanto, una *única causa*, sino varias.

8.4. Parece, a la luz de los numerosos datos empíricos, que las zonas sometidas a un mayor contacto (sustrato/adstrato) con las lenguas amerindias son las que ofrecen más ejemplos relacionados, en el caso específico que nos ocupa, con el fenómeno de la posesión.

9. En lo que se refiere a otros modelos que manifiestan posesión y que son minoritarios —aquellos que no se dan en todo el continente americano y cuya aparición está sujeta a determinadas circunstancias sociohistóricas y, en ocasiones, de contacto de lenguas—tengo que consignar las siguientes observaciones:

9.1. El modelo “una mi tacita de café” —propio del sur de México y países centroamericanos—, en especial de Guatemala y Nicaragua, es considerado como un fenómeno de causación múltiple, en tanto en cuanto la forma pertenece históricamente al español medieval (<artículo + posesivo + N>), pero también se ve fuertemente influido por el contacto con las lenguas mayas, que tienen similar modelo de posesión.

9.2. Frente a lo que de manera tradicional se venía afirmando, se advierte que la forma “una mi tacita de café” está sobrepasando la lengua oral, donde tiene gran vigencia, y se registra en la modalidad escrita. Los estudios consultados señalan los nuevos valores que adquiere esta estructura, particularmente al documentarla en las secciones que reflejan cierto carácter coloquial en los textos periodísticos. La información que aportan varias investigaciones pone de relieve que el español guatemalteco ha ensanchado la clase de nombre que podía acompañar a la relación posesiva. De esta forma, se colige que la posesión ya no se presenta de forma accidental, sino que lo poseído forma parte esencial del poseedor.

9.3. Algunos autores sostienen, como he expuesto en las páginas anteriores, que en realidad estamos ante un caso de convergencia y contacto cultural, lo que favorece el mantenimiento de la forma antigua, el aumento de su frecuencia y, además, la eliminación de algunas restricciones de tipo semántico que operaban en el español medieval.

9.4. En relación con el punto anterior, al comparar la estructura antigua con la moderna, se observa cómo se ha ampliado la extensión semántica del posesivo, en tanto en cuanto ahora son susceptibles de aparecer tanto seres humanos como inanimados, frente al carácter casi exclusivo [+ humano] que contenía la frase nominal medieval.

9.5. Se ha producido, por todo ello, un mecanismo de gramaticalización interno que apunta a la reconversión semántico-pragmática de una vieja forma con un nuevo valor comunicativo de carácter enfático dentro del discurso narrativo que llevan a cabo los hablantes.

9.6. En el sintagma “de mi papá su chacra”, y similares, hay consenso al hablar de su americanismo morfosintáctico o *calco* de las lenguas indígenas, entendiendo este como una estructura exclusiva del español de América y que no se da en el español peninsular, además de no vincularse con la herencia histórica española. Es decir, se trata de un modelo que no se documenta en la historia de la lengua en España, no es general en Hispanoamérica y sí se ve muy influido por el contacto con

una lengua amerindia como el quechua o el aimara, por ejemplo, y caracteriza a amplias regiones del llamado *español andino*, por un lado, y del noroeste argentino, por otro. En este último caso, debido al adstrato guaraní. Lo peculiar aquí es la alteración del orden de los elementos <poseedor + poseído>, frente al general uso <poseído + poseedor>.

9.7. Recientes estudios han puesto de relieve cómo operan ciertos componentes congnotivos en la selección de formas posesivas que alteran el orden <poseído + poseedor>. Es destacable la tematización del poseedor y la preferencia por un nombre [+ animado], [+ humano] en la que se da una jerarquización de los elementos seleccionados en la relación de posesión.

10. Se establece, en definitiva, en numerosas ocasiones, una endeble demarcación entre aquello que es propio del posesivo hablado y lo que puede llegar a la lengua escrita y de registros más formales o estandarizados. La heterogeneidad de la lengua española en América hace que sea difícil trazar un único patrón o modelo de estándar idiomático, en tanto en cuanto el mismo se ve, en este y en otros muchos campos, sometido a valoraciones y usos que dependen de variables históricas, sociolingüísticas, pragmáticas, creencias, actitudes hacia el modelo lingüístico, la enseñanza del español como lengua materna y su convivencia con las lenguas amerindias, etc. A todo ello hay que añadir el entramado etnolingüístico que se da en numerosos países o regiones y que, en modo alguno, lejos de dibujar un mapa uniforme, amplía todavía más las características intrínsecas de cada variedad.

11. Otros modelos de posesión tienen, en parte, una alta frecuencia en el español americano, pero sin duda, alguno de ellos experimenta los mismos cambios en la lengua general, sobre todo en lo que se refiere al orden <adverbio + posesivo tónico> (v.g.: “delante mío”, “encima tuyo” ...) que, según se constata, es una tendencia que avanza con fuerza alcanzando también, por tanto, a la lengua estándar.

Para finalizar, espero que este trabajo —más largo de lo que inicialmente pergeñé— ayude a comprender y valorar una parcela de la morfosintaxis hispanoamericana que ha recibido una desigual atención y que ha ocupado, salvo honrosas excepciones que aquí he tratado de reflejar, un discreto segundo plano cuando nos acercamos al fenómeno de la posesión, en su conjunto, de la lengua española y, por ende, de la realidad lingüística americana.

8. Bibliografía

- Abadía de Quant, Inés (1993), *Observaciones sobre aspectos del español de Corrientes. Siglos XVI-XIX*, Resistencia, Universidad Nacional del Nordeste.
- Adelaar, Willem F. H. (2004), *The languages of the Andes*, Cambridge, Cambridge University Press (with de collaboration of Pieter C. Muysken).
- Aissen, Judith (1979), "Possessor Ascension in Tzotzil", en Laura Martin (ed.), *Papers in Mayan Linguistics*, Columbia, Missouri, Lucas Brothers Publisher, 89-108.
- Albert Galera, Josefina (1998), "El uso del posesivo en Berceo", C. García Turza, F. González Bachiller y J. Mangado Martínez (eds.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Logroño, Universidad de La Rioja, 321-329.
- Albó, Xavier (1974), *Los mil rostros del quechua. Sociolingüística de Cochabamba*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Alcalá Alba, Antonio (1990), "Notas sobre el español hablado en Huauchinango, Puebla", en Beatriz Garza Cuarón y Paulette Levy (eds.), *Homenaje a Jorge A. Suárez. Lingüística indoeuropea e hispánica*, México, El Colegio de México, 85-98.
- Alarcos Llorach, Emilio (1994), *Gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Alcina Franch, Juan y José Manuel Blecua (1983 [1975]), *Gramática española*, Barcelona, Ariel, 4.ª ed.
- Aleza Izquierdo, Milagros (2010), "Morfología y sintaxis. Observaciones gramaticales de interés en el español de América", en Milagros Aleza Izquierdo y José María Enguita Utrilla (eds.), *La lengua española en América. Normas y usos actuales*, Valencia, Universitat de Valencia, 95-223.
- Aleza Izquierdo, Milagros y José María Enguita Utrilla (2002), *El español de América: aproximación sincrónica*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Almeida, Manuel (1989), *El habla rural en Gran Canaria*, Santa Cruz de Tenerife, Universidad de La Laguna.
- Almeida, Manuel y Carmen Díaz Alayón (1989), *El español de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, edición de los autores.
- Alvar, Manuel y Bernard Pottier (1983), *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos.
- Alvar, Manuel (1996), "Paraguay", en Manuel Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Ariel Lingüística, Barcelona, 196-208.
- Alvar, Manuel (2000), *El español en el Sur de los Estados Unidos. Estudios, encuestas, textos*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares y La Goleta Ediciones.
- Álvarez Martínez, M.ª Ángeles (1986), *El artículo como entidad funcional en el español de hoy*, Gredos, Madrid.
- Álvarez Martínez, M.ª Ángeles (1989), *El pronombre. I. Personales, artículo, demostrativos, posesivos*, Madrid, Arco/Libros.
- Álvarez Nazario, Manuel (1972), *La herencia lingüística de Canarias en Puerto Rico. Estudio histórico dialectal*, San Juan de Puerto Rico, Instituto de Cultura Puertorriqueña.
- Álvarez Nazario, Manuel (1982), *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico (siglos XVI y XVII)*, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.

- Álvarez Nazario, Manuel (1991), *Historia de la lengua española en Puerto Rico. Su pasado y su presente en el marco de la realidad actual*, San Juan, Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.
- Arauco Aliaga, Domingo (1982), *Primeros estudios del castellano en la sierra central*, Huancayo, La voz de Huancayo.
- Arboleda Toro, Rubén (2000), “El español andino”, *Forma y función*, 13, 85-100.
- Arnold, H. H. (1953), Review de “L’uso dell’articolo davanti al possessivo nel *Libro de Buen Amor* by Lore Terracini”, *Hispanic Review*, 21/3, 260-263.
- Arrizabalaga, Carlos (2006), “‘Mote, motoso, motosidad, motoseo, motear’, términos metalingüísticos en el español andino”, en Manuel Casado Velarde, Ramón González Ruiz y María Victoria Romero Gualda (eds.), *Análisis del discurso: lengua, cultura y valores. Actas del I Congreso Internacional*, Madrid, Arco/Libros, vol. 2, 1585-1606.
- Avelino, Heriberto, ed. (2011), *New Perspectives in Mayan Linguistics*, Cambridge, Scholars Publishing.
- Ávila, Raúl (2009), *De la imprenta a la Internet: la lengua española y los medios de comunicación masiva*, México, El Colegio de México, 2.^a ed., corr. y aum.
- Badia i Margarit, Antonio M.^a (1962), *Gramática catalana*, Gredos, Madrid.
- Badia i Margarit, Antonio M.^a (1994), *Gramàtica de la llengua catalana*, Barcelona, Enciclopèdia Catalana.
- Barrera Vásquez, Alfredo (1980), *Estudios Lingüísticos*, Mérida, Fondo Editorial de Yucatán.
- Barrio de la Rosa, Florencio del (2014), “Factores externos y cambio lingüístico: la pérdida de la distinción genérica en los posesivos del español antiguo”, *Revista de Historia de la Lengua Española*, 9, 3-26.
- Batllorei [Dillet], Montse y Francesc Roca [Urgell] (2000), “The value of Definite Determiners from Old Spanish to Modern Spanish”, en Susan Pintzuk, George Tsoulas, and Anthony Warner (eds.), *Diachronic Syntax: Models and Mechanisms*, Oxford, Oxford University Press, 241-254.
- Batllorei Dillet, Montse y Francesc Roca Urgell (2003), “La extensión del artículo en español medieval y preclásico”, en Fernando Sánchez Miret (ed.), *Actas del XXIII Congreso Internacional de Lingüística y Filología Románica*, vol. II. Sección 3: *Sintaxis, semántica y pragmática*. Primera parte, Tübingen, Max Niemeyer, 99-113.
- Becerra Bascuñán, Silvia (2006), *Estudio diacrónico y sincrónico del objeto indirecto en el español peninsular y de América*, Copenhagen, Museum Tusculanum Press/Études Romanes, vol. 57.
- Bello, Andrés (1981 [1847]), *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, edición crítica de Ramón Trujillo, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife e Instituto Universitario de Lingüística Andrés Bello.
- Benavente, Sonia (1988), “Algunos rasgos sintácticos del castellano en alumnos universitarios puneños”, en Luis Enrique López (ed.), *Pesquisas en Lingüística Andina*, Lima, CONCYTEC/GTZ, Universidad Nacional del Altiplano, 237-252.
- Bentivoglio, Paola y Mercedes Sedano (1992), “El español hablado en Venezuela”, en César Hernández Alonso (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 775-801.
- Boyd-Bowman, Peter (1960), *El habla de Guanajuato*, México, UNAM.

- Brucart, José María (1994), "Sobre una incompatibilidad entre posesivos y relativas especificativas", en Violeta Demonte (ed.), *Gramática del español*, México, El Colegio de México, 51-86.
- Buenrostro, Cristina (1998), "Interferencias en el español de los chujes", en Julio Calvo Pérez y Daniel Jorques Jiménez (eds.), *Estudios de lengua y cultura amerindias. II: Lenguas, literaturas y medios. Actas de las IV Jornadas Internacionales de Lengua y Culturas Amerindias*, Valencia, Universidad de Valencia y Departamento de Teoría de los Lenguajes, 145-158.
- Büttner, Thomas (1983), *Las lenguas de los Andes Centrales. Estudios sobre la clasificación genética, areal y tipológica*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica e Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- Cabrera Mori, Ángel (2007), "Aspectos de la morfología nominal en mehinaku (Arawak)", en Andrés Romero-Figueroa, Ana Fernández Garay y Ángel Cabrera Mori (coords.), *Lenguas indígenas de América del Sur: estudios descriptivo-tipológicos y sus contribuciones para la lingüística teórica*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 45-60.
- Calvo Pérez, Julio (1993), *Pragmática y gramática del quechua cuzqueño*, Perú, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.
- Calvo Pérez, Julio (1996-1997), "Pronominalización en el español andino: ley de mínimos e influencia del quechua y del aimara", *Homenaje al Dr. Germán de Granda. Anuario de Lingüística Hispánica*, vols. XII-XIII/2, 521-543.
- Calvo Pérez, Julio y Daniel Jorques Jiménez, eds. (1998), *Estudios de Lengua y Cultura Amerindias. II. Lenguas, Literaturas y Medios*, Valencia, Universidad de Valencia y Departamento de Teoría de los Lenguajes.
- Calvo Pérez, Julio, ed. (2000), *Teoría y práctica del contacto: el español de América en el candelero*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana.
- Calvo Pérez, Julio (2001), *Contacto interlingüístico e intercultural en el mundo hispano. V Jornadas Internacionales de Lenguas y Culturas Amerindias. Contacto interlingüístico e intercultural*, Valencia, Instituto Valenciano de Lengua y Cultura Amerindias, Departament de Teoria dels Llenguatges, Universitat de València.
- Calvo Pérez, Julio (2004a), *Estudios de lengua y cultura amerindias. I. Actas de las II Jornadas Internacionales de Lengua y Cultura Amerindias*, Valencia, Universidad de Valencia y Departamento de Teoría de los Lenguajes.
- Calvo Pérez, Julio (2004b), "La vitalidad de las lenguas amerindias en el Cono Sur americano", en Adriana Lluís i Vidal-Folch y Azucena Palacios Alcaine (eds.), *Lenguas vivas en América Latina. IV Jornadas Internacionales sobre Indigenismo Americano*, Madrid-Barcelona, Universidad Autónoma de Madrid e Institut Català de Cooperació Iberoamericana, 301-319.
- Calvo Pérez, Julio (2007), *Tendiendo puentes. La lengua de los emigrantes peruanos (y ecuatorianos) en la Comunidad Valenciana*, Valencia, Departamento de Teoría de los Lenguajes y Ciencias de la Comunicación, Universidad de Valencia.
- Calvo Pérez, Julio (2008), "Perú", en Azucena Palacios Alcaine (coord.), *El español de América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*, Barcelona, Ariel, 189-212.
- Camacho, José, Liliana Paredes y Liliana Sánchez (1995), "The Genitive Clitic and the Genitive Construction in Andean Spanish", *Probus*, 7, 133-146.
- Campbell, Lyle (1977), *Quichean Linguistic Prehistory*, Los Angeles, University of California.

- Cano Aguilar, Rafael (1988), *El español a través de los tiempos*, Madrid, Arco/Libros.
- Caravedo, Rocío (1992), "Espacio geográfico y modalidades lingüísticas en el español del Perú", en César Hernández Alonso (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 719-741.
- Caravedo, Rocío (1996), "Perú", en Manuel Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Barcelona, Ariel, 152-168.
- Caravedo, Rocío (1996-1997), "Pronombres objeto en el español andino", en *Homenaje al Dr. Germán de Granda. Anuario de Lingüística Hispánica*, XII-XIII/2, 545-567.
- Carranza Romero, Francisco (1993), *Resultados lingüísticos del contacto quechua y español*, Lima, CONCYTEC.
- Carrera Díaz, Manuel (1997), *Manual de gramática italiana*, Barcelona, Ariel, 4.^a reimp.
- Castillo Herrero, María Elena (2002), "Observaciones acerca de la construcción de sintagmas posesivos en la variante del español de México", en M.^a Dolores Muñoz Núñez, Ana Isabel Rodríguez-Piñero Alcalá, Gérard Fernández Smith y Victoria Benítez Soto (eds.), *IV Congreso de Lingüística General*, vol. 2, Cádiz, Universidad de Cádiz, 549-562.
- Catalán, Diego (1958), "Génesis del español atlántico. Ondas varias a través del océano", *Revista de Historia Canaria*, XXIV, 233-242.
- Catalán, Diego (1964), "El español en Canarias", en *Presente y futuro de la lengua española*, Madrid, OFINES, Ediciones Cultura Hispánica, 239-280.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (1972), "La enseñanza del castellano: deslindes y perspectivas", en Alberto Escobar (ed.), *El reto del multilingüismo en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 147-166.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (1975), "La "motosidad" y sus implicaciones en la enseñanza del castellano", en Martín Quintana Chaupín y Danilo Sánchez Lihón (eds.), *Aportes para la enseñanza del lenguaje*, Lima, Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación, Retablo de Papel, 125-165.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (1976), "Calcos sintácticos en el castellano andino", *San Marcos*, 14, 93-101.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (1981), "Aprender castellano en un contexto plurilingüe", *Lexis*, V/1, 39-52.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (1987), *Lingüística quechua*, Cuzco, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de las Casas.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (1990), "Aspectos sociolingüísticos y pedagógicos de la motosidad en el Perú", en R. Cerrón-Palomino y G. Solís-Fonseca et al. (eds.), *Temas de lingüística amerindia: Primer Congreso Nacional de Investigaciones Lingüístico-Filológicas*, Lima, CNCYTEC, 153-180.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (1992), "La forja del castellano andino o el penoso camino de la ladinización", en César Hernández Alonso (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 201-234.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (2003 [1972]), "Enseñanza del castellano: deslindes y perspectivas", en su *Castellano andino. Aspectos sociolingüísticos, pedagógicos y gramaticales*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú-GTZ, 18-35.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (2003), *Castellano andino. Aspectos sociolingüísticos, pedagógicos y gramaticales*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú-GTZ.

- Cerrón-Palomino, Rodolfo (2010a), "El contacto inicial quechua-castellano: la conquista del Perú en dos palabras", en *Actas del V Congreso Internacional de la Lengua Española*, Valparaíso (Chile), sección "Contactos lingüísticos y culturales entre el español y las lenguas originales". [URL: http://congresosdelalengua.es/valparaiso/ponencias/america_lengua_espanola/default.htm#ame2].
- Cerrón-Palomino, Rodolfo (2010b), "Contactos y desplazamientos lingüísticos en los Andes centro-sureños: el puquina, el aimara y el quechua", *Boletín de Arqueología PUCP*, 14, 255-282.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo y Peter Kaulicke (2010), "Los estudios de lingüística histórica andina", *Boletín de Arqueología PUCP*, 14, 9-13.
- Cifuentes Honrubia, José Luis (2014), *Construcciones posesivas en español*, Leiden-Boston, Colección Foro Hispánico, Bill Rodopi.
- Clavería Nadal, Gloria (1992), "La construcción artículo + posesivo en los siglos XIV y XV", en M. Ariza, J. M. Mendoza, R. Cano y A. Narbona (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, 347-357.
- Coba Femenia, Joan (2004), "Apunts per a una anàlisi comparativa dels usos possessius en algunes llengües romàniques", *Llengua & Literatura: revista annual de la Societat Catalana de Llengua i Literatura*, 15, 237-256.
- Coello Vila, Carlos (1996), "Bolivia", en Manuel Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Barcelona, Ariel, 168-183.
- Coles, Felice (1999), *Isleño Spanish*, München, Lincom Europa.
- Choi, Jinny K. (1998), *Languages in contact: a morphosyntactic analysis of Paraguayan Spanish from a historical and sociolinguistic perspective*, Washington, DC, GU dissertation.
- Chumaceiro, Irma y Alexandra Álvarez (2004), *El español, lengua de América. Historia y desarrollo del español en el continente americano*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, Colección Minerva.
- Company Company, Concepción (1991), "Cambios en el orden de los modificadores antepuestos al sustantivo", en su *La frase sustantiva en el español medieval. Cuatro cambios sintácticos*, México, UNAM, 53-82.
- Company Company, Cocepción (1993), "Su casa de Juan: estructura y evolución de la duplicación posesiva en español", en Ralph Penny (ed.), *Actas del Primer Congreso Anglo-Hispano*, t. I. *Lingüística*, Madrid, Castalia, 73-86.
- Company Company, Concepción (1994a), "Semántica y sintaxis de los posesivos duplicados en el español de los siglos XV y XVI", *Romance Philology*, 48/2, 111-135.
- Company Company, Concepción (1994b), *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano Central*, México, UNAM.
- Company Company, Concepción (1995a), "Cantidad vs. cualidad en el contacto de lenguas. Una incursión metodológica en los posesivos "redundantes" del español americano", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XLIII/2, 306-339.
- Company Company, Concepción (1995b), "De la gramática a la estilística: las duplicaciones posesivas en *La Celestina*", en Aurelio González, Lillan von der Walde y Concepción Company Company (eds.), *Palabra e imagen en la Edad Media. Actas de las IV Jornadas Medievales*, México, UNAM (Publicaciones de Medievalia 10), 141-156.
- Company Company, Concepción (1995c), "Old Form for New Concepts: The recategorization of Possessive Duplications in Mexican Spanish", en Henning Andersen

- (ed.), *Historical Linguistics 1993, Current Issue in Linguistic Theory*, 124, Amsterdam, Philadelphia, John Benjamins, 77-92.
- Company Company, Concepción (1997), "El costo gramatical de las cortesías en el español americano. Consecuencias sintácticas de la pérdida de *vosotros*", *Anuario de Letras*, XXXV, 167-191.
- Company Company, Concepción (2000), "La engañosa apariencia sintáctica del español americano, ¿conservador o innovador?", en Bob de Jonge (dir.), *Estudio analítico del signo lingüístico. Teoría y descripción*, número especial de *Foro Hispánico. Revista hispánica de los Países Bajos*, 17, 15-26.
- Company Company, Concepción (2001), "Gramaticalización, debilitamiento semántico y reanálisis. El posesivo como artículo en la evolución sintáctica del español", *Revista de Filología Española*, LXXXI, 49-87.
- Company Company, Concepción (2005a), "Determinantes al servicio del héroe: artículo + posesivo en el *Cantar de Mio Cid*", *La Corónica. A Journal of Medieval Spanish Language, Culture and Literature*, 33/2, 29-50.
- Company Company, Concepción (2005b), "Frecuencia de uso y contacto lingüístico en sintaxis. Artículo definido + posesivo en el español americano", *Spanish in Context*, 2/2, 131-156.
- Company Company, Concepción (2006), "Gramaticalización y frecuencia de uso. Los paradójicos sintagmas con artículo + posesivo del español medieval", *Revista de Historia de la Lengua Española*, 1, 5-30.
- Company Company, Concepción (2008), "La forma de los sintagmas con artículo + posesivo en el español medieval", en Concepción Company Company y José G. Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, vol. I, 467-478.
- Company Company, Concepción (2009), "Artículo + posesivo + sustantivo y estructuras afines", en Concepción Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*, vol. I, México, Fondo de Cultura Económica y UNAM, 761-880.
- Company Company, Concepción y Norohella Huerta Flores, eds. (2017), *La posesión en la lengua española*, Madrid, Anejo 105 de la *Revista de Filología Española*.
- Cornu, Jules (1884), "Les possessif en ancien espagnol", en "Melanges espagnols", *Romania*, 13, 307-313.
- Cornu, Jules (1898), "Das possessivum im Altspanischen", III, en "Vermischtes", *Zeitschrift für romanische Philologie*, XXI, 415-441.
- Coronel-Molina, Serafín M. (2005), "Lenguas en contacto en el Perú: español y quechua", en Carmen Ferrero y Nilsa Lasso-von Lang (eds.), *Variedades lingüísticas y lenguas en contacto en el mundo de habla hispana*, Bloomington (Indiana), AuthorHouse, 113-124.
- CORPESP = Davies, Mark (2002-), *Corpus del Español: 100 millones de palabras, siglos XIII-XX*. [URL: <http://www.corpusdelespanol.org>.]
- Corrales, Cristóbal y Dolores Corbella (2009), *Diccionario ejemplificado de canarismos*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- Coseriu, Eugenio (1978), "Determinación y entorno", en su *Teoría del lenguaje y lingüística general*, Gredos, Madrid, 3.^a reimp., 282-323.
- Costa Olid, Alberto (1981), *El posesivo en español*, Sevilla, Universidad de Sevilla.

- Cuervo, Rufino José (1886-1993), *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*, 2 tomos, París, A. Roger & F. Chernoviz.
- Cusihuamán, Antonio (1979), *Castellano regional: Cuzco-Apurímac. Variedad rural* (ms), Lima, Instituto Nacional de Investigación para el Desarrollo de la Educación.
- Dahlin Weber, Diana (1994), "Mother-Tongue Education for Speakers of Quechua", en Peter Cole, Gabriella Hermon y Mario Daniel Martin (eds.), *Language in the Andes*, Newark, Delaware, Latin American Studies, University of Delaware, 90-115.
- DHLH-I (1993), *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*, I, en M.^a Beatriz Fontanella de Weinberg (ed.), Madrid, anejo LIII del *Boletín de la Real Academia Española*.
- DHLH-II (1999), *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*, II, en Elena M. Rojas Mayer (comp. y ed.), Tucumán, ALFAL y Universidad Nacional de Tucumán [CD-Rom].
- DHLH-III (2001), *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*, III, en Elena M. Rojas Mayer (comp. y ed.), Tucumán, ALFAL y Universidad Nacional de Tucumán [CD-Rom].
- DLNE (1994), *Documentos Lingüísticos de la Nueva España. Altiplano-Central*, en Concepción Company Company (ed.), México, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Eberenz, Rolf (2000), *El español en el otoño de la Edad Media. Sobre el artículo y los pronombres*, Madrid, Gredos.
- Eberenz, Rolf (2004), "Cambios morfosintácticos en la baja Edad Media", en Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 613-641.
- Echenique Elizondo, María Teresa y María José Martínez Alcalde (2011), *Diacronía y gramática histórica de la lengua española*, Valencia, Tirant lo Blanch, 4.^a edición, revisada y aumentada.
- Escandell Vidal, María Victoria (2000), "Notas sobre la gramática de los posesivos", en Pedro Carbonero Cano, Manuel Casado Velarde y Pilar Gómez Manzano (coords.), *Lengua y discurso: estudios dedicados al profesor Vidal Lamíquiz*, Madrid, Arco/Libros, 265-278.
- Escobar, Alberto (1976), "Tipología, variedades y zonificación del español del Perú: propuestas para un debate", *Boletín de la Academia Peruana de la Lengua*, 11, 13-33.
- Escobar, Alberto (1978), *Variaciones sociolingüísticas del castellano en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.
- Escobar, Alberto (1993), "Epistemic modality in Spanish in contact with Quechua in Peru", en Evan Smith & Flore Zéphir (eds.), *Proceedings of the Mid-America Linguistics Conference and Conference on Siouan-Caddoan Languages*, Columbia, Missouri, University of Missouri, 137-151.
- Escobar, Anna María (1980), *Native Bilinguals and Andean Spanish in Peru*, Tesis de maestría, Buffalo, State University of New York.
- Escobar, Anna María (1986), *Types and stages of bilingual behavior: a socio-pragmatic analysis of bilingual Spanish in Perú*, Tesis doctoral, State University of New York at Buffalo.
- Escobar, Anna María (1990), *Los bilingües y el castellano en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

- Escobar, Anna María (1992), "El español andino y el español bilingüe. Semejanzas y diferencias en el uso del posesivo", *Lexis*, XVI/2, 189-222.
- Escobar, Anna María (1994), "Andean Spanish and Bilingual Spanish: Linguistic Characteristics", en Peter Cole, Gabriella Hermon y Mario Daniel Martin (eds.), *Language in the Andes*, Newark, Delaware, Latin American Studies, University of Delaware, 51-73.
- Escobar, Anna María (1998), "Las relaciones hablante-enunciado y hablante oyente como fuerzas discursivas en el español en contacto con el quechua", en Julio Calvo Pérez y Daniel Jorques Jiménez (eds.), *Estudios de lengua y cultura amerindias. II: Lenguas, literaturas y medios. Actas de las IV Jornadas Internacionales de Lengua y Culturas Amerindias*, Valencia, Universidad de Valencia y Departamento de Teoría de los Lenguajes, 122-144.
- Escobar, Anna María (2000), *Contacto social y lingüístico. El español en contacto con el quechua en el Perú*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Escobar, Anna María (2007), "On the development of contact varieties. The case of Andean Spanish", en Kim Potowski and Richard Cameron (eds.), *Spanish in contact, Social and Linguistic Inquiries*, Chicago, University of Illinois at Chicago & John Benjamins, 237-252.
- Escobar, Anna María (2011), "Spanish in Contact with Quechua", en Manuel Díaz-Campos (ed.), *The Handbook of Hispanic Sociolinguistics*, Wiley-Blackwell, Oxford, 321-352.
- Espinosa Elorza, Rosa María (2002), "¿Alguna vez triunfó el femenino?: revisión histórica de los posesivos en el castellano medieval", en Mercedes Suárez Fernández y Alexandre Veiga Rodríguez (coords.), *Historiografía lingüística y gramática histórica: gramática y léxico*, Madrid, Iberoamericana, 9-18.
- Fabre, Alain (2007), "Morfosintaxis de los clasificadores posesivos en las lenguas del Gran Chaco (Argentina, Bolivia y Paraguay)", *UniverSOS: revista de lenguas indígenas y universos culturales*, 4, 67-85.
- Fernández Martín, Elisabeth (2012), "Vosotros/ustedes. Estudio del tratamiento plural en el español dieciochesco", M.^a Teresa García-Godoy (ed.), *El español del siglo XVIII. Cambios diacrónicos en el primer español moderno*, Bern, Peter Lang, 153-194.
- Fernández Ramírez, Salvador (1987 [1951]), *Gramática española*, segunda edición, 3.2. *El pronombre*, volumen preparado por José Polo, Madrid, Arco/Libros.
- Flores Farfán, José Antonio (2008), "México", en Azucena Palacios Alcaine (coord.), *El español de América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*, Barcelona, Ariel, 33-56.
- Fontanella de Weinberg, M.^a Beatriz (1987), *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, Hachete, Buenos Aires.
- Fontanella de Weinberg, M.^a Beatriz (1992), *El español de América*, Madrid, Mapfre.
- Fontanella de Weinberg, M.^a Beatriz (1999), "Sistemas pronominales de tratamiento usados en el mundo hispánico", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la Lengua Española. 1. Sintaxis básica de las clases de palabras*, Madrid, Espasa y Real Academia Española, 1399-1425.
- Frago Gracia, Juan Antonio (1999), *Historia del español de América*, Madrid, Gredos.
- Frago Gracia, Juan Antonio y Mariano Franco Figueroa (2001), *El español de América*. Cádiz, Universidad de Cádiz.

- Francis Soriano, Susana (1960), *Habla y literatura popular en la antigua capital chiapaneca*, México, Instituto Nacional Indigenista.
- Freites Barros, Francisco (1998), "El posesivo pospuesto perifrástico de segunda y tercera persona: una investigación sociolingüística sobre el español hablado en Venezuela", *Iberoromania*, 47, 3-26.
- Freites Barros, Francisco (1999), "El posesivo de segunda y tercera persona: una investigación sociolingüística sobre el español de Venezuela", en *Actas del VI Simposio Internacional de Comunicación Social*, Santiago de Cuba, Centro de Lingüística Aplicada, 292-297.
- Freites Barros, Francisco (2001), "La expresión de la posesión en el español venezolano: estudio de la alternancia *su/suyo* y *de + pronombre personal* en el habla de Mérida", *Lengua y Habla. Revista del Centro de Investigación y Atención Lingüística C.I.A.L.*, 6, 46-60. [URL: <http://erevistas.saber.ula.ve/index.php/lenguayhabla/index>].
- Fuentes Rodríguez, Catalina (1991), "El pronombre: dimensión enunciativa", *E.L.U.A.*, 7, 159-173.
- García de Diego, Vicente (1970), *Gramática histórica española*, Gredos, Madrid, 3.^a ed. corr.
- García Fajardo, Josefina (2009), "Los demostrativos. Funciones y valores referenciales", en Concepción Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*, vol. I, México, Fondo de Cultura Economía y UNAM, 467-607.
- García Tesoro, Ana Isabel (2002), "El español en contacto con las lenguas mayas: Guatemala", en Azucena Palacios y Ana Isabel García (eds.), *Indigenismo americano III. Actas de las Terceras Jornadas sobre Indigenismo Americano*, Valencia, Anejo XLVIII de *Cuadernos de Filología*, Universitat de València, 31-58.
- García Tesoro, Ana Isabel (2005), "Español en contacto con lenguas mayas en Guatemala", en Carmen Ferrero y Nilsa Lasso-von Lang (eds.), *Variedades lingüísticas y lenguas en contacto en el mundo de habla hispana*, Bloomington (Indiana), AuthorHouse, 25-34.
- García Tesoro, Ana Isabel (2007), "Artículo indefinido + posesivo + nombre en el español de Guatemala", en *LIII Congreso de la Asociación de Hispanistas* (27-28 de octubre de 2007), Universidad de Seisen, Tokio.
- García Tesoro, Ana Isabel (2008), "Guatemala", en Azucena Palacios Alcaine (coord.), *El español de América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*, Barcelona, Ariel, 95-117.
- García Tesoro, Ana Isabel (2011), "'Cada quien tiene un su nagual'. La construcción artículo indefinido + posesivo + nombre en el español de Guatemala", *The Journal of the Faculty of Foreign Studies. Language and Literature*, Aichi Prefectural University, 43, 197-209.
- Gessner, E. (1893), "Das spanische Possessiv-und Demonstrativpronomen", *Zetischrift für romansiche Philologie*, 17, 329-354.
- Gili Gaya, Samuel (1983 [1961]), *Curso superior de sintaxis española*, Barcelona, Vox, 15.^a ed.
- Girón Alconchel, José Luis (2004), "Cambios gramaticales en los Siglos de Oro", en Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 859-893.

- Gleich, Utta von (1994), "Changes in Language Use and Attitudes of Quechua-Spanish Bilinguals in Peru", en Peter Cole, Gabriella Hermon y Mario Daniel Martin (eds.), *Language in the Andes*, Newark, Delaware, Latin American Studies, University of Delaware, 27-50.
- Gleich, Utta von (2009), "La literalización multilingüe en Bolivia", en Anna María Escobar y Wolfgang Wölck (eds.), *Contacto lingüístico y la emergencia de variantes y variedades lingüísticas*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 173-194.
- Godenzzi, Juan Carlos (1985), *Variations sociolinguistiques de l'espagnol à Puno-Pérou*, tesis doctoral, París, Universidad de París IV-Sorbona.
- Godenzzi, Juan Carlos (1987), "Variantes etnosociales del castellano en Puno", *Allpanchis*, 29/30, 133-150.
- Godenzzi, Juan Carlos (1988), "Lengua y variación sociolectal: el castellano en Puno", en Luis Enrique López (ed.), *Pesquisas en Lingüística Andina*, Lima, CONCYTEC/GTZ, Universidad Nacional del Altiplano, 201-236.
- Godenzzi, Juan Carlos (1991a), "Discordancias gramaticales del castellano andino en Puno (Perú)", *Lexis*, XX, 107-118.
- Godenzzi, Juan Carlos (1991b), "Variantes sociolectales del español en el espacio andino de Puno, Perú", en Carol A. Klee y Luis A. Ramos-García (eds.), *Sociolinguistics of the Spanish-Speaking World: Iberia, Latin America, United States*, Tempe (Arizona), Bilingual Press/Editorial Bilingüe, 182-206.
- González Zavala, Rubí (2007), *La alternancia artículo/posesivo en construcciones nominales modificadas por una frase prepositiva*, tesis de licenciatura inédita, México, UNAM.
- Granda, Germán de (1966), "La evolución del sistema de posesivos en el español atlántico (estudio de morfología diacrónica)", *Boletín de la Real Academia Española*, XLVI, cuad. CLXXVII, 69-82.
- Granda, Germán de (1979), "Calcos sintácticos del guaraní en el español del Paraguay", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXVIII/2, 267-286.
- Granda, Germán de (1987), "Puntos sobre algunas íes. En torno al español Atlántico", *Anuario de Lingüística Hispánica*, III, 35-54.
- Granda, Germán de (1988a), "Notas sobre retenciones sintácticas en el español del Paraguay", *Lexis*, XII/1, 43-67.
- Granda, Germán de (1988b), "Origen y formación del leísmo en el español del Paraguay. Ensayo de un método", en su *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 211-241.
- Granda, Germán de (1988c), "Falsos guaranismos morfosintácticos en el español del Paraguay", en su *Sociedad, historia y lengua en el Paraguay*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 274-292.
- Granda, Germán de (1991), "De nuevo sobre la causación múltiple en el español de América. (A propósito de dos rasgos morfosintácticos del español paraguayo)", en su *El español en tres mundos. Retenciones y contactos lingüísticos en América y África*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 41-54.
- Granda, Germán de (1992), "El español del Paraguay. Distribución, uso y estructuras", en César Hernández Alonso (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 675-695.

- Granda, Germán de (1994), "Interferencia y convergencia lingüísticas e isogramatismo amplio en el español paraguayo", en su *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas. Cambios, contactos y contextos*, Madrid, Gredos, 314-336.
- Granda, Germán de (1995), "El influjo de las lenguas indoamericanas sobre el español. Un modelo interpretativo sociohistórico de variantes areales de contacto lingüístico", en César Hernández Alonso (coord.), *La lengua española y su expansión en la época del Tratado de Tordesillas*, Valladolid, Sociedad del V Centenario del Tratado de Tordesillas, 99-117.
- Granda, Germán de (1997), "Marginalidad o relevancia de un factor de cambio lingüístico: la transferencia por contacto. Aportaciones al tema desde el quechua santiagueño", *Revista Andina*, 15/1, 131-150.
- Granda, Germán de (1998), "Otro caso de retención sintáctica por contacto en el español andino. La secuencia sintagmática demostrativo-posesivo-nombre", *Anuario de Lingüística Hispánica*, 14, 193-200.
- Granda, Germán de (1999), "Replanteamiento de un tema controvertido. Génesis y retención del doble posesivo en el español andino", en su *Español y lenguas indoamericanas en Hispanoamérica. Estructuras, situaciones y transferencias*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 61-70.
- Granda, Germán de (2002a), *Lingüística de contacto. Español y quechua en el área andina suramericana*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Granda, Germán de (2002b), "El noroeste argentino, área lingüística andina", en Azucena Palacios y Ana Isabel García (eds.), *Indigenismo americano III. Actas de las Terceras Jornadas sobre Indigenismo Americano*, Valencia, Anejo XLVIII de Cuadernos de Filología, Universitat de València, 59-81.
- Granda, Germán de (2002c), "Retenciones morfosintácticas en el español del noroeste argentino. Modalidades y contexto causal", en su *Lingüística de contacto. Español y quechua en el área andina suramericana*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 63-88.
- Greenberg, Joseph H. (1963), "Some universals of grammar with particular reference to the order of meaningful elements", en Joseph Greenberg (ed.), *Universals of Language*, London, MIT Press, 73-113. [Reeditado en su *On Language. Selected writings of Joseph H. Greenberg*, edited by Keith Denning and Suzanne Kemmer, California, Stanford University Press, 1990, 40-70].
- Güell, Lourdes y Roca Urgell, Francesc (2008), "La alternancia entre artículo y posesivo en la adquisición de ELE", en Inés Olza Moreno, Manuel Casado Velarde y Ramón González Ruiz (eds.), *Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística (SEL)*, Pamplona, Universidad de Navarra, 261-269.
- Guitarte, Guillermo L. (1983), "Cuervo, Henríquez Ureña y la polémica sobre el andalucismo de América", en sus *Siete estudios sobre el español de América*, México, UNAM, 11-61.
- Gutiérrez Marrone, Nila (1984), "Influencia sintáctica del quechua y aymara en el español boliviano", en Donald F. Solá (ed.), *Language in the Americas, proceedings of the Ninth PILEI Symposium*, Ithaca, Cornell University, 92-105.
- Gynan, Shaw N. (2011), "Spanish in Contact with Guaraní", en Manuel Díaz-Campos (ed.), *The Handbook of Hispanic Sociolinguistics*, Wiley-Blackwell, Oxford, 353-373.

- Haboud, Marleen (1998), *Quichua y castellano en los Andes ecuatorianos. Los efectos de un contacto prolongado*, Quito, Ediciones Abya-Yala.
- Hanssen, Federico (1898), "Sobre los pronombres posesivos de los antiguos dialectos castellanos", *Anales de la Universidad de Chile*, C, 197-208.
- Hanssen, Federico (1911), "Sobre algunas formas de los pronombres posesivos castellanos", 43-46 de su artículo "Cuestiones de gramática", *Bulletin Hispanique*, XIII, 40-46.
- Hanssen, Federico (1945 [1913]), *Gramática histórica de la lengua castellana*, Buenos Aires, Librería y Editorial "El Ateneo".
- Hernández Alonso, César (1984), *Gramática funcional del español*, Gredos, Madrid.
- Hernández Alonso, César, coord. (1992), *Historia y presente del español de América*, Junta de Castilla y León, PABECAL, Valladolid.
- Hernández Torres, Ramón Augusto (2010), "Fonética del español de Honduras", en Miguel Ángel Quesada Pacheco (ed.), *El español hablado en América Central. Nivel fonético*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 115-136.
- Heros, Susana de los (2012), *Utopía y realidad. Nociones sobre el estándar lingüístico en la esfera intelectual y educativa peruana*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, Instituto de Estudios Peruanos.
- Huerta Flores, Norohella (2009), "Los posesivos", en Concepción Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*, vol. I, México, Fondo de Cultura Económica y UNAM, 609-758.
- Hummel, Martin, Bettina Kluge y María Eugenia Vázquez Laslop, eds. (2010), *Formas y fórmulas de tratamiento en el mundo hispánico*, México, El Colegio de México y Karl-Franzens-Universität Graz.
- Iordan, Iorgu y Maria Manoliu (1972), *Manual de lingüística románica*, revisión, reelaboración parical y notas por Manuel Alvar, t. I., Madrid, Gredos.
- Jonge, Bob de, y Dorien Nieuwenhuijsen (2009), "Formación del paradigma pronominal de las formas de tratamiento", en Concepción Company Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: la frase nominal*, México, Fondo de Cultura Económica, vol. 2, 1593-1671.
- Kany, Charles E. (1976 [1945]), *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos.
- Keniston, Hayward (1937), *The Syntax of Castilian Prose: The Sixteenth Century*, Chicago, Chicago University Press.
- Klee, Carol A. (2001), "Historical perspectives on Spanish-Quechua language contact in Peru", *Southwest Journal on Linguistics*, 20/1, 167-181.
- Klee, Carol A. y Andrew Lynch (2009), *El español en contacto con otras lenguas*, Washington, Georgetown University Press.
- Klee, Carol A., y Luis Ramos-García, eds. (1991), *Sociolinguistics of the Spanish-speaking world: Iberia, Latin America, United States*, Tempe (Arizona), Bilingual Press/Editorial Bilingue.
- Krivoshin de Canese, Natalia y Graziella Corvalán (1987), *El español del Paraguay en contacto con el guaraní*, Asunción, Centro Paraguayo de Estudios Sociológicos.
- Lapesa, Rafael (1961), "Del demostrativo al artículo", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XV, 23-44. [Reproducido en sus *Estudios de Morfosintaxis histórica del español*, edición de Rafael Cano Aguilar y M.^a Teresa Echenique Elizondo, Gredos, Madrid, 360-387].

- Lapesa, Rafael (1971), "Sobre el artículo ante posesivo en castellano antiguo", en *Sprache und Geschichte. Festschrift für Harri Meier*, Munich, Wilhelm Fink, 277-286. [Reproducido en sus *Estudios de Morfosintaxis histórica del español*, edición de Rafael Cano Aguilar y M.^a Teresa Echenique Elizondo, Gredos, Madrid, 413-435].
- Lapesa, Rafael (1981), *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos, 9.^a ed., corr. y aum.
- Lara, Luis Fernando (1992), "Áreas lingüísticas. VII: México y América Central", en Günther Holtus, Michael Metzeltin y Christian Schmidt (eds.), *Lexikon der Romanistischen Linguistik*, VI, 1, Tübingen, Niemeyer, 559-567.
- Lasso-von Lang, Nilsa (2005), "Lenguas en contacto en México: español/zapoteco, español/tzeltal y español/tzotzil", Carmen Ferrero y Nilsa Lasso-von Lang (eds.), *Variedades lingüísticas y lenguas en contacto en el mundo de habla hispana*, Bloomington (Indiana), AuthorHouse, 79-87.
- Lathrop, T. A. (1984), *Curso de gramática histórica española*, con la colaboración de Juan Gutiérrez Cuadrado, Barcelona, Ariel.
- Ledezma, Minelia V. de, y Luis Barrera Linares (1985), "Algunos fenómenos morfosintácticos del habla de Venezuela", *Letras*, 43, 139-220.
- Leonetti, Manuel (1999), "El artículo", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la Lengua Española. 1. Sintaxis básica de las clases de palabras*, Madrid, Espasa-Real Academia Española, 787-890.
- Lipski, John M. (1996), *El español de América*, Madrid, Cátedra.
- Lipski, John M. (2008), *Afro-Bolivian Spanish*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert.
- Lope Blanch, Juan M. (1968), *El español de América*, Madrid, Alcalá.
- Lope Blanch, Juan M. (1971), *El habla de la ciudad de México. Materiales para su estudio*, México, UNAM.
- Lope Blanch, Juan M. (1972), "El supuesto arcaísmo del español americano", *Anuario de Letras. Homenaje a Menéndez Pidal*, VIII, México, UNAM, 85-110.
- Lope Blanch, Juan M. (1985), *El habla de Diego de Ordaz*, México, UNAM.
- Lope Blanch, Juan M. (1987), "Sobre la influencia del maya en el español de Yucatán", en sus *Estudios sobre el español de Yucatán*, México, UNAM, 20-31.
- Lope Blanch, Juan M. (1990), *El español hablado en el suroeste de los Estados Unidos. Materiales para su estudio*, México, UNAM.
- Lope Blanch, Juan M. (1992), "La falsa imagen del español americano", *Revista de Filología Española*, LXXII/3^o y 4^o, número dedicado a *El español de América*, 313-335.
- Lope Blanch, Juan M. (1996), "México", en Manuel Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Barcelona, Ariel, 81-89.
- Lope Blanch, Juan M. (1999-2000), "De nuevo sobre arcaísmos", *CAUCE. Revista de Filología y su Didáctica*, 22-23, 489-493.
- López García, Ángel (1998), *Gramática del español. III. Las partes de la oración*, Madrid, Arco/Libros.
- López, Luis Enrique e Ingrid Jung, comps. (1998), *Sobre las huellas de la voz*, Madrid, Ediciones Morata.

- Lorenzino, Gerardo Augusto (2003), "Bilingüismo y migración urbana: el quechua santiagueño", en Lotfi Sayahi (eds.), *Selected Proceedings of the First Workshop on Spanish Sociolinguistics*, Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project. www.Lingref.com, document#1007. [También incluido en: id.: *Selected Proceedings of the First Workshop on Spanish Sociolinguistics*, Somerville, MA: Cascadilla Proceedings Project, 53-60].
- Lorenzo Ramos, Antonio (1976), *El habla de Los Silos*, Santa Cruz de Tenerife, Caja General de Ahorros de Santa Cruz de Tenerife.
- Lorenzo Ramos, Antonio (1988), "Observaciones sobre el uso de los pronombres en el español de Canarias", en su *Sobre el español hablado en Canarias*, La Orotava, Ediciones J. A. D. L., 51-70.
- Lozano, Anthony (1975), "Syntactic borrowing in Spanish from Quechua: The noun phrase", en Rosalía Ávalos de Matos y Roger Ravines (eds.), *Lingüística e indigenismo moderno en América: trabajos presentados al XXXIX Congreso Internacional de Americanistas*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, vol. 5, 297-305.
- Lüdtke, Jens (1994), "Diferenciación y nivelación del español en la expansión a Canarias y al Caribe en el período de orígenes", en Jens Lüdtke (comp.), *El español de América en el siglo XVI. Actas del Simposio del Instituto Ibero-Americano de Berlín, 23 y 24 de abril de 1992*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 39-56.
- Lüdtke, Jens (2014), *Los orígenes de la lengua española en América. Los primeros cambios en las Islas Canarias, las Antillas y Castilla del Oro*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana.
- Luján, Marta y Claudia Parodi (1996), "Clitic-Doubling and the Acquisition of Agreement in Spanish", en J. Gutiérrez Rexach y L. Silvia-Villar (eds.), *Perspectives on Spanish Linguistics*, Los Angeles, UCLA, 193-217.
- Lyons, Christopher (1993), "El desarrollo de las estructuras posesivas en el español temprano", en Ralph Penny (ed.), *Actas del Primer Congreso Anglo-Hispano*, t. I, *Lingüística*, Madrid, Castalia, 215-223.
- Lloyd, Paul M. (1993), *Del latín al español. I. Fonología y morfología históricas de la lengua española*, Gredos, Madrid.
- Malkiel, Yakov (1967), "Multiple versus simple causation in linguistic change", en *To Honor Roman Jakobson. Essays on the occasion of his seventieth birthday*, The Hague, Mouton, t. II, 1228-1246.
- Malkiel, Yakov (1976), "From failling to rising diphthongs: The case of Old Spanish *ió* < *eu (with excursions on the weak preterite; on the possessives; and on *judío*, *sandío* and *romero*)", *Romance Philology*, 29, 435-500.
- Marcos Marín, Francisco, F. Javier Satorre Grau y M.^a Luisa Viejo Sánchez (1999), *Gramática española*, Madrid, Síntesis.
- Martín, Eusebia Herminia (1986), "Lenguas en contacto. Acerca del uso de los posesivos en el español andino", en *Actas del Segundo Congreso Nacional de Lingüística*, t. II, San Juan, Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes-Universidad Nacional de San Juan (Argentina), 289-292.
- Martin, Laura (1978), "Mayan influence in Guatemalan Spanish: A research outline and test case", en Nora England (ed.), *Papers in Mayan Linguistics*, Chiefly papers presented at a symposium held at the 75th Annual meeting of the American Anthropological Association, Columbia-Missouri, University of Missouri Columbia, 106-126.

- Martin, Laura (1985), “Una mi tacita de café: The Indefinite Article in Guatemalan Spanish”, *Hispania*, 68/2, 383-387.
- Martínez Alcalde, María José (1996), *Morfología histórica de los posesivos españoles*, Anejo XIX de *Cuadernos de Filología*, Departamento de Filología Española, Universitat de València, Valencia.
- Martínez Alcalde, María José (1998), “Cuestiones morfológicas en torno a la evolución de los posesivos en español medieval”, en Giovanni Ruffino (ed.), *Atti del XXI Congresso Internazionale di Lingüística e Filologia Romanza*, volume I: Sezione 1, *Grammatica storica delle lingue Romanze*, Tübingen, Niemeyer, 207-220.
- Martínez Alcalde, María José (2008), “Los posesivos en la tradición gramatical española. (De Nebrija a la primera gramática académica)”, en Marina A. Maquieira Rodríguez y María Dolores Martínez Gavilán (eds.), *Gramma-Temas 3: España y Portugal en la tradición gramatical*, Universidad de León, Centro de Estudios Metodológicos e Interdisciplinarios, 167-197.
- Martínez, Angelita (2008), “Argentina”, en Azucena Palacios Alcaine (coord.), *El español de América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*, Barcelona, Ariel, 255-278.
- Medina López, Javier (2003), “Historia externa del español en las Islas Canarias y en África”, en Gerhard Ernst, Martin-Dietrich Gleßgen, Christian Schmitt y Wolfgang Schweickard (eds.), *Romanische Sprachgeschichte. Ein internationales Handbuch zur Geschichte der romanischen Sprachen*, Walter de Gruyter, Berlin-New York, 1052-1060.
- Medina López, Javier (2013), “La formación lingüística de Canarias: sustratos, contactos e historia. Un balance de cinco siglos”, *Zeitschrift für romanische Philologie*, Volume 129, Issue 2, 413-445.
- Méndez García de Paredes, Elena (1988), “Pronombres posesivos: constitución de sus formas en castellano medieval”, en M. Ariza, A. Salvador y A. Viudas (eds.), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, 533-540.
- Mendoza Cuba, Aída y Liliana Minaya Portella (1975), “Variantes regionales: su consideración en la enseñanza del castellano”, en Martín Quintana Chaupín y Danilo Sánchez Lihón (eds.), *Aportes para la enseñanza del lenguaje*, Lima, Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación, Retablo de Papel, 63-81.
- Mendoza, José G. (1991a), *El castellano hablado en La Paz. Sintaxis divergente*, La Paz, Universidad Mayor de San Andrés.
- Mendoza, José G. (1991b), “Aproximación morfosintáctica al castellano paceño”, en Carol A. Klee y Luis A. Ramos-García (eds.), *Sociolinguistics of the Spanish-Speaking World: Iberia, Latin America, United States*, Tempe (Arizona), Bilingual Press/Editorial Bilingüe, 207-229.
- Mendoza, José G. (1992), “Aspectos del castellano hablado en Bolivia”, en César Hernández Alonso (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 437-499.
- Mendoza, José G. (1999), “Caracterización morfosintáctica del castellano paceño”, en *Actas del VIII Congreso Internacional de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina*, Tucumán, Universidad de Tucumán, 313-319.
- Mendoza, José G. (2008), “Bolivia”, en Azucena Palacios Alcaine (coord.), *El español de América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*, Barcelona, Ariel, 213-236.

- Menéndez Pidal, Ramón (1976 [1908]), *Cantar de Mio Cid: texto, gramática y vocabulario*, I, crítica del texto-gramática, 5.^a ed., Madrid, Espasa-Calpe.
- Menéndez Pidal, Ramón (1980 [1904]), *Manual de gramática histórica española*, 16.^a ed., Madrid, Espasa-Calpe.
- Merma Molina, Gladys (2004), “Lenguas en contacto: peculiaridades del español andino peruano. Tres casos de interferencia morfosintáctica”, *E.L.U.A.*, 18, 191-211.
- Merma Molina, Gladys (2007), *Contacto lingüístico entre el español y el quechua: un enfoque cognitivo-pragmático de las transferencias morfosintácticas en el español andino*, Tesis doctoral, Alicante, Universidad de Alicante.
- Merma Molina, Gladys (2008), *El contacto lingüístico en el español andino peruano. Estudios pragmático-cognitivos*, Alicante, Universidad de Alicante.
- Meyer-Lübke, Wilhelm (1890-1906), *Grammaire des langues romanes*, 4 tomos, París, Welter.
- Minaya Portella, Liliana (1976), *Descripción sintáctica: la frase nominal en doce ciudades del país*, Lima, Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación.
- Minaya Portella, Liliana (1977), “Educación bilingüe: apuntes sobre un currículo de castellano como segunda lengua”, en *Materiales descriptivos para la enseñanza del castellano como segunda lengua*, Lima, Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación, 9-33.
- Minaya Portella, Liliana (1978), “Descripción de estructuras sintácticas del habla del niño ayacuchano”, en *Lingüística y Educación. Actas del IV Congreso de la ALFAL (1975)*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 464-477.
- Minaya Portella, Liliana, Aída Mendoza, María Chavarría y Angélica Kameya (1975), *El castellano hablado en Puno* (ms.), Lima, Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo de la Educación.
- Miranda Esquerre, Luis (1978), “Peculiaridades sintácticas en el español de los niños de zonas de influencia quechua”, en *Lingüística y Educación. Actas del IV Congreso de la ALFAL (1975)*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 478-483.
- Montes Rodríguez, María Emilia (2009), “Español de contacto, español andino y español amazónico: estudios de caso en comunidades sikuani, wayú y tikuna”, en Anna María Escobar y Wolfgang Wölck (eds.), *Contacto lingüístico y la emergencia de variantes y variedades lingüísticas*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 93-125.
- Moreno de Alba, José G. (1988), *El español de América*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Moreno de Alba, José G. (1992a), “El español hablado en México”, en César Hernández Alonso (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 627-647.
- Moreno de Alba, José G. (1992b), “Arcaísmos léxicos en el español americano”, en su *Diferencias léxicas entre España y América*, Madrid, Mapfre, 49-65.
- Moreno de Alba, José G. (2011), “Sobre la eliminación del pronombre *vosotros* en el español americano”, *Cuadernos de la ALFAL*, 2, 25-39. [URL: http://www.linguisticalfal.org/02_cuaderno_004.pdf]
- Morera, Marcial (1990), *Lengua y colonia en Canarias*, La Laguna, edición del autor.
- Morera, Marcial (1994), *El español tradicional de Fuerteventura. (Aspectos fónicos, gramaticales y léxicos)*, La Laguna, Centro de la Cultura Popular Canaria.

- Morera, Marcial (2009), "La evolución lingüística de Canarias: del multilingüismo de los siglos XV y XVI al monolingüismo actual. Esbozo del problema", *Letras de Deusto*, 39/125, 125-163.
- Muysken, Pieter (1984), "The Spanish that Quechua speakers learn: L2 learning as norm-governed behavior", en Roger W. Andersen (ed.), *Second Languages. A Crosslinguistic Perspective*, Rowley, Mass., Newbury House Publishers, 101-124.
- Navarro Gala, Rosario (2007), *La relación de antigüedades deste Reyno del Pirú. Gramática y discurso ideológico indígena*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert.
- Nebrija, Antonio de (1989 [1492]), *Gramática de la lengua castellana*, edición de Antonio Quilis, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces.
- NGLE (2009), *Nueva Gramática de la Lengua Española*, vol. I, *Morfología y Sintaxis*, Madrid, Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española.
- Nieuwenhuijsen, Dorien (2005), "Diacronía y diatopía de las construcciones posesivas", en Bob de Jonge (ed.), *Estudios de Lingüística del Español*, nº 22. *Actas del II Congreso de la Región Noroeste de Europa de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (ALFAL)*.
- Nieuwenhuijsen, Dorien (2006), "Vosotros: surgimiento y pérdida de un pronombre en perspectiva diacrónica y diatópica", en José Jesús de Bustos Tovar y José Luis Girón Alconchel (eds.), *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, 949-960.
- Nieuwenhuijsen, Dorien (2007), "Un amigo suyo se enfrenta con un su amigo. El uso de dos construcciones posesivas en dos periódicos de Guatemala y México", *Nueva Revista de Filología Hispánica*, LV/2, 321-350.
- Nieuwenhuijsen, Dorien (2008), "La posesión inalienable en español y su traducción en varias lenguas germánicas y románicas: una comparación", *Hermeneus. Revista de Traducción e Interpretación*, 10, 139-165.
- Noll, Volker, Klaus Zimmermann e Ingrid Neumann-Holzschuh, eds. (2005), *El español de América. Aspectos teóricos, particularidades, contactos*, Frankfurt-Madrid, Iberoamericana-Madrid.
- Orozco, Rafael (2004), *A Sociolinguistic Study of Colombian Spanish in Colombia and New York*, Doctoral Dissertation, New York, New York University/Ann Arbor-ProQuest.
- Orozco, Rafael (2009), "La influencia de factores sociales en la expresión del posesivo", *Lingüística*, 22, 35-60.
- Orozco, Rafael (2010), "Variation in the Expression of Possession in Costeño Spanish", *Spanish in Context*, 7/2, 194-220.
- Orozco, Rafael (2012), "The expression of nominal possession in the Spanish of Colombians in New York City", en Richard J. File-Muriel y Rafael Orozco (eds.), *Colombian Varieties of Spanish*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 205-233.
- Ortega Ojeda, Gonzalo (1986), "Precisiones sobre el uso de los posesivos en el español de Canarias", *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 5, 63-72.
- Palacios Alcaine, Azucena (2003), "Acerca del contacto de lenguas: español y guaraní", en R. Yáñez y A. L. Suárez (eds.), *Comunidades e individuos bilingües. Actas do I Simposio Internacional sobre o bilingüismo*, Vigo, Universidade de Vigo, 807-817.

- Palacios Alcaine, Azucena (2004), "Artículo indefinido + posesivo + nombre con valor discursivo en Centroamérica", *Signo y Seña: revista del Instituto de Lingüística*, 13, 185-214.
- Palacios Alcaine, Azucena (2005), "Lenguas en contacto en Paraguay: español y guaraní", en Carmen Ferrero y Nilsa Lasso-von Lang (eds.), *Variedades lingüísticas y lenguas en contacto en el mundo de habla hispana*, Bloomington (Indiana), Author-House, 35-43.
- Palacios Alcaine, Azucena (2008), "Paraguay", en Azucena Palacios Alcaine (coord.), *El español de América. Contactos lingüísticos en Hispanoamérica*, Barcelona, Ariel, 279-300.
- Parodi, Claudia (2002-2003), "Koineización e historia del español americano: evidencia de las lenguas indígenas", *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, XXXIX, 421-434.
- Parodi, Claudia (2007), "La semántica cultural y la indianización en América: un análisis del contacto lingüístico", en Beatriz Mariscal y Aurelio González (eds.), *Actas del XV Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, México, Fondo de Cultura Económica, Tecnológico de Monterrey, vol. I, 210-223.
- Parodi, Claudia (2009a), "La semántica cultural: un modelo de contacto lingüístico y Las Casas", en Karen Dakin, Mercedes Montes de Oca y Claudia Parodi (eds.), *Visiones del encuentro de dos mundos en América: lengua, cultura, traducción y transculturación*, México, UNAM, 19-45.
- Parodi, Claudia (2009b), "Multiglosia: las lenguas de México en la Colonia", *Lingüística*, 21, 11-26.
- Parodi, Claudia (2010a), "Tensión lingüística en la colonia: diglosia y bilingüismo", en R. Barriga y P. Martín Butragueño (eds.), *Historia de la sociolingüística en México*, México, El Colegio de México, vol. 1, 287-346.
- Parodi, Claudia (2010b), "Grandes líneas de la evolución del español en México", en *Actas del V Congreso Internacional de la Lengua Española*, Valparaíso (Chile), sección "América y la lengua española: lengua española e independencia". [URL: http://congresosdelalengua.es/valparaíso/ponencias/america_lengua_espanola/default.htm#ame1].
- Parodi, Claudia (2011), "Multiglosia virreinal novohispana: el náhuatl", *Cuadernos de la ALFAL*, 2, 89-101.
- Pato Maldonado, Enrique (2002), "La estructura posesiva *una mi amiga* en el español de Guatemala", en Azucena Palacios y Ana Isabel García (eds.), *Indigenismo americano III. Actas de las Terceras Jornadas sobre Indigenismo Americano*, Valencia, Anejo XLVIII de *Cuadernos de Filología*, Universitat de València, 121-154.
- Pato [Maldonado], Enrique (2010), "Algo más sobre la historia del posesivo *lur*", *Archivo de Filología Aragonesa*, 66, 13-32.
- Penny, Ralph (1993), *Gramática histórica del español*, Ariel Lingüística, Barcelona. [V. o.: *A History of the Spanish Language*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991].
- Pérez Silva, Jorge Iván, Jorge Acurio Palma y Raúl Bendejú Araujo (2008), *Contra el prejuicio lingüístico de la motosidad. Un estudio de las vocales del castellano andino desde la fonética acústica*, Lima, Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Pérez Silva, Jorge Iván y Virginia Zavala Cisneros (2010), "Aspectos cognitivos e ideológicos del motoseo en el Perú", en *Actas del V Congreso Internacional de la Lengua Española*, Valparaíso (Chile), sección "Educación intercultural bilingüe en el ámbito iberoamericano". [URL: http://congresosdelalengua.es/valparaiso/ponencias/lengua_educacion/default.htm#edu3].
- Picallo, M. Carme y Gemma Rigau (1999), "El posesivo y las relaciones posesivas", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la Lengua Española. 1. Sintaxis básica de las clases de palabras*, Madrid, Espasa-Real Academia Española, 973-1023.
- Plaza Martínez, Pedro (1994), "Tendencias sociolingüísticas en Bolivia", en Peter Cole, Gabriella Hermon y Mario Daniel Martin (eds.), *Language in the Andes*, Newark, Delaware, Latin American Studies, University of Delaware, 1-26.
- Polionato, Alicia A. (1968), "Observaciones acerca de los sistemas de posesivos en español", en Héctor E. Ciochini y Josefa Zamudio de Predán (coords.), *Actas de la Quinta Asamblea Interuniversitaria de Filología y Literaturas Hispánicas*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, 205-213.
- Poma de Ayala, Felipe Guamán (1987 [c 1613-1615]), *Nueva crónica y buen gobierno*, edición de John V. Murra, Rolena Adorno y Jorge L. Urioste, México, Historia 16.
- Porto Dapena, José-Álvaro (1982), "Los posesivos personales del español: intento de descripción funcional", *Dicenda: Cuadernos de filología hispánica*, 1, 55-108.
- Porto Dapena, José-Álvaro (1986), *Los pronombres*, Madrid, EDI-6.
- Powers, Michael D. (1983), "Estudio sociolingüístico de la oficialización del quechua en el Perú", *Thesaurus*, XXXVIII, núm. 1, 152-158.
- Pozzi-Escot, Inés (1973), *Apuntes sobre el castellano de Ayacucho*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Centro de Investigación de Lingüística Aplicada.
- Puente, Blas (1979), *Characteristics of rural Spanish in Peru*, Tesis de maestría, Buffalo, State University of New York.
- Pulgar Vidal, Javier (1937), *Notas para un diccionario de huanuqueñismos y otros peruanismos que se emplean en el departamento de Huánuco*, Lima, s.e.
- Quesada Pacheco, Miguel Ángel (1987), *Fuentes documentales para el estudio del español colonial de Costa Rica*, San José, Alma Mater.
- Quesada Pacheco, Miguel Ángel (1990), *El español colonial de Costa Rica*, San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Quesada Pacheco, Miguel Ángel (1996), "El español de América Central", en Manuel Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Barcelona, Ariel, 101-115.
- Quesada Pacheco, Miguel Ángel (2000), *El español de América*, San Juan, Editorial Tecnológica de Costa Rica.
- Quilis, Antonio y Matilde Graell Stanziola (1992), "La lengua española en Panamá", en Pilar García Mouton (ed.), *El español de América 1992*, Madrid, CSIC, Anejo 93 de la *Revista de Filología Española*, 329-384.
- Rabanales, Ambrosio (1992), "El español de Chile: situación actual", en César Hernández Alonso (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 565-592.
- RAE (1973), Real Academia Española, *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 9.^a reimp.

- Rago, Francisco, ed. (1992), *Estudios de Lingüística amerindia. Actas de las 1.^{as} Jornadas de Lingüística Amerindia*, Valencia, Universitat de València, Departamento de Teoría de los Lenguajes y Facultad de Filología.
- Ramírez, Luis Hernán (2003), *El español amazónico hablado en Perú. (Hacia una sistematización de este dialecto)*, Lima, Juan Gutemberg.
- Real Academia Española: Banco de datos (CORDE) [en línea]. Corpus diacrónico del español. <http://www.rae.es>
- Real Academia Española: Banco de datos (CREA) [en línea]. Corpus de referencia del español actual. <http://www.rae.es>
- Repiso Repiso, Sigfrido (1989), *Los posesivos*, Salamanca, El Colegio de España.
- Reyes, Doriam (2000), *La alternancia artículo/posesivo en frases nominales especificadas*, tesis de licenciatura inédita, México, UNAM.
- Riiho, Timo (1988), *La redundancia pronominal en el iberorromance medieval*, Tübingen, Niemeyer (Beihefte zur Zeitschrift für romanische Philologie, Bd. 222).
- Rinke, Esther (2011), “El doblado de clíticos en el español estándar y el argentino: variación sociolingüística y análisis sintáctico”, en Ángela Di Tullio y Rolf Kailuweit (eds.), *El español rioplatense: lengua, literatura, expresiones culturales*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 103-119.
- Rivarola, José Luis (1985), “Un testimonio de español andino en el Perú del siglo XVII”, *Anuario de Lingüística Hispánica*, 1, 203-211.
- Rivarola, José Luis (1986), “El español del Perú. Balance y perspectiva de la investigación”, *Lexis*, X, 25-52.
- Rivarola, José Luis (1990), “La formación del español andino. Aspectos morfo-sintácticos”, en su *La formación lingüística de Hispanoamérica*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 149-171.
- Rivarola, José Luis (1992), “Aproximación histórica al español del Perú”, en César Hernández Alonso (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 697-717.
- Rivarola, José Luis (2000), *Español andino. Textos bilingües de los siglos XVI y XVII*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert.
- Rivarola, José Luis (2004), “La difusión del español en el nuevo mundo”, en Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 799-823.
- Rodríguez Díez, Bonifacio (1992), “Los posesivos en español”, *Gramma-Textos 1. Contextos*, León, Universidad de León, 215-230.
- Rodríguez Garrido, José Antonio (1982), “Sobre el uso del posesivo redundante en el español del Perú”, *Lexis*, VI/1, 117-123.
- Rojas, Elena M. (1985), *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, Universidad Nacional de Tucumán, Facultad de Filosofía y Letras, Tucumán.
- Romero Cambrón, Ángeles (2008), “Los posesivos en la historia del español: estimaciones críticas”, *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 35, 62-83. [Publicado primero con el título “Los posesivos en la historia del español: diversas preguntas y solo un puñado de respuestas”, en Inmaculada Delgado Cobos y Alicia Puigvert Ocal (eds.), *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*, Madrid, Ediciones del Orto, vol. II, 2007, 975-989].
- Romero Cambrón, Ángeles (2009), “Sobre el origen de los posesivos *tuyo* y *suyo*”, *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 32, 83-100.

- Roth, Wolfgang (2005), "Sobre la influencia de las lenguas amerindias en el castellano", en Klaus Zimmermann (ed.), *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 35-49.
- Rubin, Joan (1968), *National Bilingualism in Paraguay*, The Hague, Mouton [Versión española: *Bilingüismo nacional en el Paraguay*, Instituto Indigenista Interamericano, México, 1974].
- Rubio Fernández, Lisardo y Tomás González Rolán (1990), *Nueva gramática latina*, Madrid, Coloquio Editorial, 3.ª ed.
- Russinovich Solé, Yolanda (2001), *Valores comunicativos y emblemáticos del español y del guaraní*, Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Sánchez Avendaño, Carlos (2008), "Los determinantes posesivos en español hablado costarricense", *Revista de filología y lingüística de la Universidad de Costa Rica*, 34/1, 193-208.
- Sánchez Méndez, Juan (1998), *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*, Valencia, Universitat de València y Tirant lo Blanch.
- Sánchez Méndez, Juan (2002), "De nuevo sobre la influencia de "sustrato" indígena en la historia del español americano", en Azucena Palacios y Ana Isabel García (eds.), *Indigenismo americano III. Actas de las Terceras Jornadas sobre Indigenismo Americano*, Valencia, Anejo XLVIII de *Cuadernos de Filología*, Universitat de València, 155-176.
- Sánchez Méndez, Juan (2003), *Historia de la lengua española en América*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Sánchez, Liliana (2010), "La aparente opcionalidad del doblado de clíticos en el español limeño", *Cuadernos de la ALFAL*, 1, 94-105.
- Sandoval, Lisandro (1941-1942), *Semántica guatemalteca o diccionario de guatemaltequismos*, Guatemala, Tipografía Nacional, 2 vols.
- Sankoff, Gillian (2001), "Linguistic Outcomes of Language Contact", en Peter Trudgill, J. Chambers & N. Schilling-Estes (eds.), *Handbook of Sociolinguistics*, Oxford, Basil Blackwell, 638-668.
- Satorre Grau, Francisco Javier (1995), "Que cualquiera de nosotros que recibiese carta vuestra. Reflexión sobre algunos usos de los posesivos en español", en M.ª Teresa Echenique Elizondo, Milagros Aleza Izquierdo y María José Martínez Alcalde (coords.), *Actas del I Congreso de Historia de la lengua española en América y España*, Valencia, Universitat de València, Departamento de Filología Española, 469-478.
- Satorre Grau, Francisco Javier (1999), *Los posesivos en español*, Anejo XXXV de *Cuadernos de Filología*, Valencia, Universitat de València,
- Schrader-Kniffki, Martina (1995), "Pragmática y contacto lingüístico. Sistemas de tratamiento zapoteco y español y su uso por zapotecos bilingües (México)", en Klaus Zimmermann (ed.), *Lenguas en contacto en Hispanoamérica*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 73-99.
- Schumann Gálvez, Otto (1987), "Préstamos del náhuatl al español hablado en el sur de Guatemala", *Anuario de Letras*, XXV, 39-64.
- Sedano, Mercedes y Paola Bentivoglio (1996), "Venezuela", en Manual Alvar (dir.), *Manual de dialectología hispánica. El español de América*, Barcelona, Ariel Lingüística, 116-133.

- Segura Munguía, Santiago (2012), *Gramática latina. Nueva trilogía sobre la lengua latina*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- Solano Rojas, Yamileth (1989), *El habla culta costarricense. Materiales para su estudio*, México, UNAM.
- Soto, Clodoaldo (1978), "La interferencia quechua-español: una doble perspectiva", en *Lingüística y Educación. Actas del IV Congreso de la ALFAL (1975)*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 619-626.
- Soto, Clodoaldo (1983), *Bilingüismo y enseñanza del castellano*, Huanta-Ayacuho, Libro Jubilar Bodas de Oro del Colegio Nacional González Vigil.
- Stark, Donald (1970), *Aspectos gramaticales del español hablado por los niños de Ayacucho*, Lima, Serie Estudios Lingüísticos 1, Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Stefano, Luciana de, e Irma Chumaceiro (1992), "Los posesivos de primera persona del singular y plural en el habla de Caracas", en Elisabeth Luna Trail (coord.), *Scripta Philologica: in honorem Juan M. Lope Blanch*, vol. 2 (Lingüística española e iberoamericana), México, UNAM, 823-839.
- Stratford, Billie Dale (1989), *Structure and use of Altiplano Spanish*, Ph. D. dissertation, University of Florida.
- Stratford, Billie Dale (1991), "Tense in Altiplano Spanish", en Carol Klee y Luis Ramos García (eds.), *Sociolinguistics of the Spanish-Speaking World*, Tempe, Bilingual Press, 163-181.
- Suárez, Víctor (1979 [1945]), *El español que se habla en Yucatán*, Mérida, Universidad de Yucatán. [1.^a ed., Mérida, Díaz Masa].
- Terracini, Lore (1951), *L'uso dell'articolo davanti al possessivo nel "Libro de Buen Amor"*, Torino, Università di Torino.
- Thomason, Sarah Grey y Terrence Kaufman (1988), *Language contact, creolization, and genetic linguistics*, Berkeley, University of California Press.
- Togeb, Kenud (1968), "*Suus et illorum dans les langues romanes*", *Revue Romane*, 3/1, 66-71.
- Torres Stinga, Manuel (1995), *El español hablado en Lanzarote*, Arrecife, Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote.
- Toscano Mateus, Humberto (1953), *El español del Ecuador*, Madrid, CSIC.
- Urrutia Cárdenas, Hernán y Manuela Álvarez Álvarez (1988), *Esquema de morfosintaxis histórica del español*, Bilbao, Universidad de Deusto.
- Utgård, Katrine (2010), "El español de Guatemala", en Miguel Ángel Quesada Pacheco (ed.), *El español hablado en América Central. Nivel fonético*, Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert, 49-81.
- Van Wijk, Henri L. A. (1990), "Algunos aspectos morfológicos y sintácticos del habla hondureña", en Anastasio Herranz (comp.), *El español hablado en Honduras*, Guaymuras, Tegucigalpa, 113-129. [Publicado por primera vez en el *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 30 (1969), 3-16; reedit. en el *Boletín de la Academia Hondureña de la Lengua*, 26 (1982), 111-126].
- Vaquero de Ramírez, María (1996), *El español de América. II. Morfosintaxis y léxico*, Madrid, Arco/Libros.
- Vázquez Cuesta, Pilar y Maria Albertina Mendes da Luz (1971), *Gramática portuguesa*, Gredos, Madrid, 3.^a ed., corr. y aum.

- Velázquez-Castillo, Maura (1989), "Guaraní Possessive Constructions", en *Paper presented at the 5th Annual Meeting of the Pacific Linguistics Conference*, Eugene Oregon, May 1989. [URL: <http://crl.ucsd.edu/newsletter/3-6/Article1.html>].
- Velázquez-Castillo, Maura (1994), "Possessive construction in Paraguayan Spanish: the influence of Guaraní", *RLA. Romance Languages Annual*, 6, 607-613.
- Velázquez-Castillo, Maura (2000), "Posesión inalienable en español: niveles de tematicidad e individualización", *Revista Española de Lingüística Aplicada*, vol. extra, 1, dedicado a "Estudios cognoscitivos del español", 83-110.
- Wagner, Claudio (1996-1997), "Sobre el progresivo *vuestro* en el español de Chile", *Anuario de Lingüística Hispánica. Homenaje al Dr. Germán de Granda*, XII-XIII, vol. 2, 855-861.
- Wagner, Max Leopold (1949), *Lingua e dialetti dell'America spagnola*, Firenze, Lingue Estere.
- Winters, Richard (2009), "Expressing Possession in Spanish: the Use of Possessive Datives and Possessive Adjectives in Twentieth-Century Spanish-Language Drama", *Hispanic Research Journal: Iberian and Latin American Studies*, vol. 10/4, 289-302.
- Wolf, Elena M. (1977), "Los posesivos y la estructura semántica del texto", en Gaetano Marchiarolli y John Benjamins (eds.), *Actes du XIVe Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, vol. IV, Amsterdam, John Benjamins, 411-419.
- Zajícová, Lenka (2009a), *El bilingüismo paraguayo. Usos y actitudes hacia el guaraní y el castellano*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana.
- Zajícová, Lenka (2009b), "Diferentes formas del jopara", en Anna María Escobar y Wolfgang Wölck (eds.), *Contacto lingüístico y la emergencia de variantes y variedades lingüísticas*, Frankfurt-Madrid, Vervuert-Iberoamericana, 23-38.
- Zavala, Virginia y Gavina Córdova (2010), "El moteo y la racialización del estudiante bilingüe", en su *Decir y callar. Lenguaje, equidad y poder en la universidad peruana*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 49-73.
- Zamora Vicente, Alonso (1966), *Dialectología española*, Gredos, Madrid.
- Zimmermann, Klaus, coord. (2012), "Política lingüística en el ámbito del español y de las lenguas indoamericanas: aspectos ideológicos, planificación y educación", sección monográfica de *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana*, 19/1.

XII. MORFOSINTAXIS HISTÓRICA DE LOS DEMOSTRATIVOS E INDEFINIDOS DESDE LA ÉPOCA COLONIAL A LA ACTUAL¹

Martha Guzmán Riverón

Ludwig-Maximilians Universität München

Daniel M. Sáez Rivera

Universidad Complutense Madrid

ESQUEMA DEL CAPÍTULO

1. Introducción.
2. Los demostrativos.
 - 2.1. El origen de los demostrativos en la lengua española y su evolución en el español europeo.
 - 2.1.1. Origen latino y evolución castellana durante la Edad Media (hasta 1492).
 - 2.1.1.1. Los demostrativos propios, formas cortas (*est-*, *es-*) y largas (*aquest-*, *agues-*).
 - 2.1.1.2. Los demostrativos y el artículo en la creación del paradigmadeterminante.
 - 2.1.1.3. La polémica categorial acerca de los demostrativos (¿determinantes, pronombres o adjetivos?).
 - 2.1.1.4. Gramaticalización de nuevas unidades anafóricas: *dicho*, *semejante*, *tal*.

¹ El presente trabajo se encuadra, por parte de Daniel Sáez, en el proyecto nacional del MinEco *Programes 5*: “Procesos de gramaticalización en la historia del español (V): gramaticalización, lexicalización y análisis del discurso desde una perspectiva histórica” (Ref. FFI2015-64080-P), y antes en *Programes 4*, “Procesos de gramaticalización en la historia del español (IV): gramaticalización y textualización” (Ref. FFI2012-31427), bajo cuyo amparo se terminó una primera versión de este trabajo en 2013. Mientras este trabajo se encontraba en prensa ya recibió alguna cita, como Pérez Saldanya (2015, 116, n.6), que agradecemos. En cuanto a la distribución del trabajo, la introducción, los estados de la cuestión y las conclusiones son conjuntos. Dado que comparamos los datos americanos con los españoles, de manera general, Martha Guzmán se ocupó del expurgo y análisis de los primeros y Daniel Sáez de los segundos; la discusión de los resultados de los análisis y su comparación fueron en comandita.

- 2.1.2. Situación de los demostrativos en el español de la época del Descubrimiento de América y evolución posterior en el español europeo.
 - 2.1.2.1. Los demostrativos propios, formas cortas (*est-*, *es-*) y largas (*aquest-*, *agues-*).
 - 2.1.2.2. Historia de la acentuación gráfica de los demostrativos.
 - 2.1.2.3. Los demostrativos indefinidos (*estotro*, *esotro*) y *qui-/llotro*.
- 2.2. Los demostrativos en el español americano.
 - 2.2.1. Rasgos actuales de los demostrativos en el español americano. Revisión bibliográfica.
 - 2.2.2. Los demostrativos en el español americano desde 1492 hasta la actualidad. Estudio diacrónico.
 - 2.2.2.1. Los demostrativos en los siglos XVI y XVII.
 - A. *Esto*, *eso*, y *aquello*.
 - B. *Est-*, *es-*, *aquel(-)*.
 - C. *Dicho*.
 - 2.2.2.2. Los demostrativos en los siglos XVIII-XIX.
 - A. *Esto*, *eso*, *aquello*.
 - B. *Est-*, *es-*, *aquel(-)*.
 - C. *Dicho*.
 - 2.2.2.3. Los demostrativos a partir del siglo XX.
 - A. *Esto*, *eso*, y *aquello*.
 - B. *Est-*, *es-*, y *aquel(-)*.
 - C. *Dicho*.
- 2.3. El mantenimiento y pérdida de *aquesto/aqueso*, *aquest-/agues-* y *esotr-/estotr-*.
 - 2.3.1. *Aquesto*.
 - 2.3.2. *Aqueso*.
 - 2.3.3. *Aquest-*.
 - 2.3.4. *Aques-*.
 - 2.3.5. *Esotr-*.
 - 2.3.6. *Estotr-*.
- 3. Los indefinidos.
 - 3.1. El origen de *una poca de* y *más nada* en la lengua española y su evolución en el español europeo.
 - 3.2. *Una poca de* y *más nada* en el español americano.
 - 3.2.1. Comportamiento en sincronía. Revisión bibliográfica.
 - 3.2.2. Estudio diacrónico de *una poca de* y *más nada* en el español americano.
- 4. Conclusiones.
- 5. Bibliografía.
 - 5.1. Corpus (fuentes primarias).
 - 5.2. Fuentes secundarias.

1. Introducción

¿Posee el español de América o alguna de sus variedades rasgos propios en su uso de demostrativos e indefinidos? ¿Son los posibles rasgos diferenciadores mantenimiento de usos peninsulares o evoluciones propias? ¿Qué usos y qué evoluciones de estos se perciben desde 1492

hasta la actualidad? ¿Surgen, desaparecen, o bien ganan o pierden vitalidad elementos o usos? Responder, o aportar elementos para responder a estas preguntas es el fin de este capítulo. Para ello nos ocuparemos de investigar y presentar la historia en el español hispanoamericano de dos aspectos. Por una parte, nos centraremos en los pronombres demostrativos, tanto en *est-*, *es-*, *aquel-*, como en aquellos ya desaparecidos como *aquest-*, *agues-*, así como en aquellas piezas de uso muy limitado —lindando con los indefinidos— como *es(t)otr-* y en unidades como *dich-* que han seguido un proceso de gramaticalización que las ha habilitado en los textos con valor anafórico (uno de los valores típicos de los demostrativos) y que son frecuentes o típicas en tradiciones discursivas americanas (cfr. Oesterreicher 1994, 162). Por otra parte, estudiaremos algunos de los pronombres indefinidos, aquellos cuya evolución resulta interesante por divergente de la del español europeo. Es decir, que nos ocuparemos de dos grupos de elementos cuyas funciones pueden ser, en ambos casos, ya pronominales, ya de otro tipo².

Las razones para emprender este estudio residen en que también en estos aspectos, como en otros tantos de la morfosintaxis del español, son necesarios tanto un trabajo de compilación de los estudios realizados hasta el momento, que logre ofrecer un estado de la cuestión de lo que se sabe sobre su historia en fuentes americanas, como investigaciones que completen, con datos de diversas zonas y épocas, el panorama del que se dispone, a fin de actualizar y precisar las informaciones con las que se cuenta.

Centrándonos en la historia de los comportamientos y evoluciones observados en fuentes procedentes de América, no pretendemos postular que estas constituyan características exclusivas del español americano y mucho menos que el español americano sea un español diferente, que haya por fuerza de ser estudiado de manera separada. Ahora bien, hay que ser conscientes de la extensión del territorio americano, de la cuantía de hablantes, de las numerosas fuentes que han ido saliendo a la luz en los últimos decenios —y aún siguen haciéndolo—, de su —en muchas ocasiones— deficitaria toma en consideración en los estudios sobre la morfosintaxis de nuestra lengua y del estado de dispersión, y

² Sobre las funciones de dichos elementos o de las posibles posiciones que sobre este punto se discuten en casos concretos, se hablará con más detenimiento en los subcapítulos a ellos dedicados.

hasta cierto punto desactualización, de la bibliografía sobre estos aspectos. Así las cosas, no solo es conveniente, sino que se precisa un estudio concentrado en fuentes americanas que contribuya a esclarecer los cambios propios de nuestras variedades y a explicar el origen de sus rasgos característicos actuales, y que luego habrá de integrarse en la historia del español en general y ayudar a conocer los caminos y variantes en la evolución de diferentes aspectos de la morfosintaxis de la lengua.

Nuestro trabajo se plantea, por tanto, como contribución a la historia del español general, no solo americano, por lo que nos inscribimos en la línea que defiende que es necesario acometer de forma pareja la historia del español en España y en Hispanoamérica, pues —como señalaba con acierto Frago (1999a, 8)— “sin un adecuado conocimiento de la historia del español de España es imposible ocuparse con suficientes garantías de la del americano”. Ello sin olvidar que, aunque, atendiendo a su lugar de procedencia, se hable de textos americanos y textos españoles, las fronteras entre lo americano y lo español son, en realidad, especialmente en el siglo XVI, borrosas. Más bien puede decirse que se está ante un proceso de conformación de variedades americanas; proceso que hemos de estudiar sirviéndonos de fuentes que fueron escritas en América, pero por personas con diverso grado de relación con España o por peninsulares llegados a América, fuentes que siguen, con frecuencia, tradiciones discursivas peninsulares y que, además, pueden reflejar el diálogo entre variedades alejadas quizás solo geográficamente. Por ello, no solo enmarcaremos el estudio de estos aspectos en textos americanos en el contexto de la evolución anterior experimentada por ellos al otro lado del océano, sino que contrastaremos con frecuencia los datos americanos con datos españoles, algo que nos permitirá además distinguir con más claridad dónde puede estar lo específico de las variedades americanas.

El capítulo se ha dividido en dos partes, la primera dedicada a los demostrativos y la segunda a los indefinidos. En ambas, tras un breve comentario acerca de las formas estudiadas en cada caso y la acotación del contenido que se investigará, revisaremos, antes de acometer el análisis de los datos americanos, el origen de las formas, partiendo siempre que sea posible de sus precedentes latinos y dando cuenta de su evolución en el castellano de la Edad Media y en el español europeo desde el Renacimiento (marcado convencionalmente en España por la llegada de los europeos a América en 1492), según el conocimiento al respecto

actualmente disponible. También, antes de dedicarnos al estudio diacrónico, se ha considerado útil hacer una revisión de la bibliografía disponible con el fin de destacar aquellos rasgos o aspectos de los ámbitos aquí estudiados considerados característicos del español de América en general o de algunas de sus variedades, y merecedores, por tanto, de especial atención en este trabajo, pues sería necesario, en el estudio diacrónico, intentar contribuir a explicar su base histórica³. Tras estos preliminares, nos enfrascamos en el estudio diacrónico propiamente dicho.

La imprescindible revisión del material bibliográfico disponible sobre la historia de estos aspectos realizada con el fin de ofrecer un panorama general de los comportamientos seguidos por ellos en las primeras centurias de vida del español en América⁴ nos sirvió para constatar que nos encontramos ante temas poco privilegiados por los estudios diacrónicos del español americano y que, sobre la base de una investigación meramente bibliográfica, los datos que íbamos a poder ofrecer serían muy escasos. De ahí que nos sintiéramos obligados a realizar, desde las primeras fases, un estudio empírico sobre la base de corpus.

En ambos aspectos, con vistas a poder atender a sus características propias, en particular a aquellas relacionadas con su producción discursiva, se dividirá el estudio en tres períodos: una primera fase, que abarca desde la llegada de los europeos a lo que hoy es Hispanoamérica hasta finales del siglo XVII, una segunda, en la que nos ocuparemos de

³ Para este fin se ha atendido a trabajos tanto sobre el español de América en general como sobre algunas variedades en particular en los que pudiera encontrarse algún dato sobre estos temas; entre otros, Aleza/Enguita (2002), Alvar (2000), Alvarado (1971), Álvarez et al. (1992), Bueso Fernández (1999), Caravedo (1992) y (1996), Donni de Mirande (1991), Frago Gracia/Franco Figueroa (2003), Fontanella de Weinberg (1982) (1984) (1987) y (1992), García Mouton (ed.) (2003), Granda (1992) y (2001), Hernández Alonso (coord.) (2009), Kany (1994), Quilis/Quilis (2002), Lipski (1994), Lope Blanch (1993) y (2000), López Morales (1992) y (1994), Moreno de Alba (1991), Quesada Pacheco (2013), Vaquero (1996). Del mismo modo se han rastreado en busca de trabajos sobre el tema las Actas de congresos sobre el español de América y sobre historia de la lengua española.

⁴ Entre los estudios diacrónicos del español de América en general y de algunas de sus variedades en particular consultados, sin detallar los estudios que se encuentran en obras plurales o en actas de congresos, se encuentran Álvarez Nazario (1982), Elizaincín et al. (1997), Frago Gracia (1999b), Hernández Alonso (coord.) (1992), Moreno de Alba (1995), Malmberg (1966), Matus (1991), Quesada Pacheco (2009), Ramírez Luengo (2007), Rivarola (1988) (1990) (2001), Rojas Mayer (1985) (1998) y Sánchez Méndez (1997) y (2003).

los siglos XVIII y XIX y, finalmente, una fase que abarca de 1900 hasta 2005. Detenida atención recibirán en todas las etapas aquellos rasgos o fenómenos que merezcan de manera especial que se exploren sus raíces por constituir rasgos actuales del español americano, bien en general, bien de alguna de sus zonas.

No es necesario apuntar que hemos intentado abarcar el mayor número posible de áreas geodialectales y tipos de fuentes, aunque en ciertos períodos y regiones nos hemos visto limitados por los materiales a nuestra disposición. Buscando lograr una imagen de la lengua española en América lo más completa posible desde un punto de vista diastemático, y evitar el efecto denunciado por Kabatek (2005) de dar por típico de la lengua lo que es típico de una tradición discursiva (TD)⁵, hemos trabajado con fuentes primarias de diversas TD⁶ a las que se ha atendido y de las que se ha dado cuenta en todo momento. En tal sentido, en cada época se ha investigado en las fuentes disponibles buscando incluir en el estudio la mayor variedad posible de aquellas existentes en América en dichos períodos, representantes de diversas formas discursivas, diversos ámbitos del universo discursivo⁷ y diversos puntos del *continuum* inmediatez-distancia comunicativa⁸.

Si bien se ha intentado dirigir particularmente la atención a aquellas tradiciones —textos o partes de textos— que puedan estar más cerca

⁵ Puede tomarse como definición de TD la siguiente: “Tradiciones discursivas son esquemas o modelos discursivos más o menos fijos, de extensión y complejidad variable y sujetos a cambios, recogidos en la memoria de una comunidad que los hablantes siguen y actualizan, según sus condiciones y fines comunicativos, a la hora de producir discursos —y también de interpretarlos—” (Guzmán, 2009).

⁶ Sobre la necesidad de tomar en cuenta las diversas tradiciones discursivas de sus fuentes en el estudio diacrónico del español americano, véase Guzmán (2007).

⁷ Según Coseriu (2006, 73-76), los *universos del discurso* “son universos de conocimiento que corresponden a los modos fundamentales del conocer humano”, “ámbitos de conocimiento”, “el universo vital del hombre”, que podemos dividir en cuatro tipos: 1) “el universo de la *experiencia común*”, en el que nos movemos en la *conversación coloquial* y el uso no terminológico de las palabras; 2) “el universo de la ciencia (y de la ciencia técnica científicamente fundada)”, o sea, las diferentes *lenguas de especialidad* con términos técnicos (palabras idealmente monosémicas definidas en una teoría o una técnica); 3) “el universo de la fantasía (y por lo tanto del arte)”, correspondiente a la *literatura*; 4) “el universo de la fe”, mundo en el que se mueve por ejemplo el género de la *plegaria* que analiza Coseriu en el artículo citado.

⁸ Véase Koch/Oesterreicher (2007) en traducción de López Serena.

de una oralidad concepcional⁹, resulta evidente que este último tipo de fuentes no es tan abundante como convendría y que el estado actual de disponibilidad de textos varía considerablemente de una zona a otra de América, así como de una época a otra. Ello nos ha llevado a fijarnos también en materiales tales como documentación de tipo administrativo-judicial y textos literarios exponentes de diversos géneros. Estos, además de ser válidos en la medida en la que pueden iluminar diversas partes del diastema, pueden franquear el acceso a rasgos y estados de evolución propios de diversos ámbitos y registros de la lengua, e incluso acercar a la oralidad medial y concepcional. Los primeros textos porque, a pesar de que el marco institucional en el que surgen o al que se dirigen estos pueda hacer temer un lenguaje formulario y arcaico ya para el momento en el que se redactaron, también recogen escrituralizaciones de lo dicho por hablantes de la época y mezclan fragmentos fosilizados de lenguaje formulario con otros más libres. Los textos literarios porque, aunque suelen reflejar mayormente la distancia comunicativa¹⁰, también pueden ensayar mimesis de la oralidad¹¹ tanto medial como concepcional. Asimismo, en la redacción de ambos grupos de textos participan hablantes de diversos estratos y grados de formación y no siempre capaces o especialmente interesados en producir discursos propios de la distancia comunicativa.

Además de prestar atención, de manera general, a diversos tipos de fuentes, para cada siglo, en los siglos XVI y XVII se ha realizado una selección de textos y grupos de textos exponentes de diversas tradiciones discursivas existentes en el momento, que se han estudiado de manera detallada. El fin de esta selección ha sido, en algunos casos, hacer practicable la propia búsqueda de las formas, pues la cantidad de apariciones habría hecho imposible un rastreo de la totalidad de los materiales, pero sobre todo se ha perseguido con ello poder, más allá de presentar el comportamiento general de las diferentes formas estudiadas en los corpus en los que nos hemos basado, observar y presentar de manera

⁹ Sobre el concepto de oralidad concepcional, véase Oesterreicher (1994), Koch/Oesterreicher (2007).

¹⁰ Koch/Oesterreicher (2007).

¹¹ Evidentemente, no puede identificarse mecánicamente lo aparecido en textos en los que se persiga una mimesis de la oralidad con la lengua hablada de la época y se mantenga la consciencia de que es una representación pasada por el tamiz de la literatura y de los intereses y gustos de autores concretos.

más detallada la posible variación en la época, así como apreciar con más claridad los caminos de su evolución.

Aunque no es posible comparar las mismas tradiciones textuales o discursivas a través de los siglos, pues muchas de ellas surgen y desaparecen, y aunque existieran con el mismo nombre pueden evolucionar y ser, de hecho, textos de cariz diferente, hemos intentado lograr cierta estabilidad en la cantidad de textos y en lo que a la amplitud del espectro se refiere, así como intentar que aparecieran representados diversos ámbitos del universo discursivo.

Para lograr los objetivos que nos propusimos en cuanto al tipo de fuentes que serviría de base, ha sido necesario, teniendo en cuenta el estado actual de disponibilidad de textos americanos¹², trabajar con varios corpus, de diverso formato y diversas dimensiones. Entre ellos se encuentran el CREA y el CORDE (pero también el Corpus del Español de Mark Davies), que siguen siendo, hoy por hoy, un valioso apoyo para este tipo de estudio, sobre todo si se leen y ponderan los ejemplos localizados con cuidado, y se trata de reconstruir su contexto comunicativo¹³. Pero también hemos considerado necesario complementar esta base documental con otros corpus de manuscritos recopilados y editados en los últimos decenios, como los siguientes: CORDIAM (Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América), coordinado por Concepción Company¹⁴; los textos de la Audiencia de Quito y Panamá cuya edición se prepara bajo la coordinación de Juan Sánchez Méndez; los *Documentos para la historia lingüística de Mérida* (Venezuela) editados por Obediente Sosa; así como un volumen de textos coloniales del Caribe transcritos por Martha Guzmán y publicado por la RAE en el

¹² Corpus como el CORDE, fundamentales para el estudio de la historia del español, ofrecen, para todos los siglos en él recogidos, un número de textos americanos considerablemente inferior al de textos españoles; al tiempo que presenta considerables limitaciones por lo que a la variación discursivo-tradicional y concepcional se refiere.

¹³ En el caso del español de América, no debe olvidarse que el CORDE incluye también, por ejemplo, parte de los *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica*, publicados en anejos como boletines de la RAE.

¹⁴ Aunque el corpus constaba en el momento de realizar esta investigación de 1200 textos, es decir, solo una parte de los textos que incluye hoy, fue muy útil y suficientemente válido en la realización de este trabajo. Agradecemos de todo corazón a la Prof.^a Company que lo pusiera a nuestra disposición.

BRAE (Anejo LXII)¹⁵. Para el siglo XVI se ha trabajado con las *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI*, editadas por Marta Fernández Alcaide¹⁶, y con las versiones manuscritas tanto de Guamán Poma como de Alonso Borregán, pues las recogidas en el CORDE ofrecían ciertas modificaciones en relación con el original. Los corpus con los que se ha trabajado incluyen, para los textos americanos, el siguiente número de palabras en los diferentes siglos estudiados: siglo XV (8216 palabras), siglo XVI (4 278 383 palabras), siglo XVII (6 594 216 palabras), siglo XVIII (2 575 623 palabras), siglo XIX (8 365 919 palabras), siglo XX (67 541 390 palabras) y período de 2000 al 2005 (16 414 874 palabras)¹⁷.

Cuando se trabaja sobre el español de América en la época colonial, no siempre es fácil decidir qué autores pertenecen a este ámbito y qué otros no, hasta qué punto el hecho de que un autor haya nacido en América o no ha de considerarse un factor determinante para incluir o desestimar un texto como fuente para la historia del español americano. Consideramos, y hemos seguido ese criterio en este capítulo, que no puede darse una respuesta categórica sobre este tema para todas las épocas. Durante buena parte del siglo XVI, aunque la situación varía de una región a otra, resulta imposible, o prácticamente imposible, encontrar textos de personas nacidas en América; luego, se hace necesario admitir los textos de autores nacidos en España que se trasladan y escriben en América y que hasta cierto punto pueden, en particular en los primeros años, contribuir a conocer qué español se trajo al territorio americano. Del siglo XVII en adelante, aunque no siempre tenemos información acerca del origen de los autores y contamos con muchos

¹⁵ Para más detalle sobre los corpus estudiados, véase el apartado bibliográfico.

¹⁶ A pesar de que estos documentos forman ya parte del CORDIAM, consideramos necesario mencionarlo explícitamente, tanto por la relevancia que han tenido en este estudio los datos allí obtenidos, como porque, en ocasiones, hemos basado nuestro estudio en la versión completa de las cartas que se ofrece en la edición de Fernández Alcaide.

¹⁷ Estos valores se obtienen de la suma de las palabras contenidas en todos los corpus con los que se ha trabajado para cada época. En el caso del CORDE se han restado del total, y se han descartado del análisis, algunos textos que aparecen repetidos en diferentes ediciones y, a partir del siglo XVIII, ciertos textos que aparecen como americanos aunque simplemente poseen temática americana pero fueron escritos por autores peninsulares. Además, para el estudio de *dich-* en los siglos XVIII y XIX se trabajó con el Corpus del Español de Mark Davies, con 10 263 000 y 20 465 000 palabras para Hispanoamérica y España de manera unificada.

textos anónimos, siempre que se ha dispuesto de la información, se han seleccionado autores nacidos en América o llegados durante la niñez o la juventud y crecidos en ella.

Más allá del origen —peninsular o americano— de los autores, en un trabajo en el que se pretenda, como en este caso, ofrecer un panorama global y dar cuenta de rasgos y evoluciones particulares, se impone, por una parte, atender a material bibliográfico de diversas zonas y, por otra, trabajar con fuentes procedentes de un amplio número de regiones. Es, evidentemente, una quimera intentar abarcar y analizar en detalle todos los materiales producidos en todas las regiones de América. Sí es posible, y hemos intentado ser consecuentes con este criterio, que nuestro estudio fuera lo más abarcador posible e incluyera, siempre que el estado de las fuentes lo permitiera, materiales de variada procedencia geográfica y de diversas características discursivas¹⁸. En cuanto al origen geográfico de las fuentes conviene aclarar que, dado que nuestro estudio abarca desde 1492 hasta la actualidad, nos referimos a estas según el país al que hoy pertenecerían. Somos conscientes, sin embargo, de que puede resultar anacrónico, por ejemplo, hablar de un texto colombiano del siglo XVI y de que no siempre es posible averiguar en qué país concreto de la actualidad se redactaron algunos documentos coloniales.

El estudio que ofrecemos aquí es, ciertamente, perfeccionable y puede ser ampliado. Presentar los dos temas que se indican en el título, y ello en un período de tiempo tan amplio, nos obliga a una concisión que hará breves tanto reflexiones de carácter teórico como comentarios detallados acerca de las tradiciones discursivas de las fuentes con las que se ha trabajado. Además de ello, aunque se ha intentado abarcar el máximo de regiones, algunas zonas, por la escasez de estudios anteriores, pero, sobre todo, por la carencia de fuentes disponibles editadas de modo fiable para su estudio lingüístico, han quedado infrarrepresentadas. No obstante, confiamos en que el trabajo realizado sea de utilidad a aquellos que se interesan por el español americano, y por este tema en particular.

¹⁸ Está de más apuntar que no se cuenta para todas las épocas con ejemplares de todas las tradiciones de todas las regiones de América, ni, mucho menos, con ediciones fidedignas de todos los tipos de fuentes para todas las zonas.

2. Los demostrativos

Los demostrativos son definidos en la *NGLE* (1269, § 17.1a) como “pronombres, determinantes o adverbios que expresan la situación espacial o temporal de alguien o algo en relación con la que corresponde al hablante o al oyente”. Son formas primarias, pues, para la expresión de lo que Bühler (1934) denominaba *deixis ad oculos*, cuando se apunta a un objeto presente en la situación comunicativa, muchas veces acompañada de una mostración gestual, que en español se realiza con la mano¹⁹, o *deixis ad phantasmam* cuando remiten a algo que no está presente (por ello su valor como *deixis temporal*), pero que se evoca, de ahí la denominación también como *deixis evocadora*, cuya expresión en la historia del español unida a los demostrativos estudia con acierto García Fajardo (2009).

Aparte de este uso prototípico de los demostrativos, existen otros que podemos conceptualizar como periféricos al núcleo gramatical mostrativo o deíctico²⁰: el uso modal-subjetivo (normalmente *peyorativo*), el uso textual o discursivo de la *deixis endofórica* en forma de *catáfora* (remisión a algo ya dicho) o *anáfora* (anuncio de algo que se dice después)²¹ derivado de la *deixis exofórica* o a la situación (bien *ad oculos*, bien *ad*

¹⁹ Otras lenguas, como el kuna panameño (Sherzer, 1997) o lenguas filipinas, señalan mediante la elongación y direccionamiento de los labios, gesto que nos puede parecer raro, pero que es muy razonable, ya que en la comunicación cara a cara es la boca un lugar especialmente prominente, y el más móvil, junto a los ojos, que se movilizan asimismo en todas las lenguas para la *deixis*.

²⁰ Sobre la configuración prototípica de las categorías gramaticales, cfr. Taylor (1995) y Company (1997), pero también Jiménez Juliá (2006) para interesantes matizaciones: aunque la realidad gramatical sea un *continuum* con picos prototípicos, este autor propone que la categorización sea no obstante discreta, pero con categorías puente (Jiménez Juliá 2006, 13). Destaca también el comentario de este investigador que pone en duda la novedad de la aplicación de la teoría de prototipos en gramática, al observar que los grandes gramáticos tradicionales (Bello, Sapir, Jespersen, Gili Gaya) eran conscientes “de la variedad existente en, al menos, ciertas categorías de la lengua” (Jiménez Juliá 2006, 11).

²¹ Como pronombres, los demostrativos están en principio sujetos al principio B de la teoría de rección y ligamento por el cual en principio deberían estar ligados fuera del dominio local (cfr. Blackwell 1998, 610). Más allá de las constricciones gramaticales, conviene tener en cuenta principios pragmáticos que incluso pueden llegar a cancelar tales constricciones, de entre los cuales Blackwell destaca la prominencia del antecedente, deducciones lógicas y el conocimiento compartido (sobre todo cultural) por el hablante y el oyente (Blackwell 1998, 617).

phantasmam) ya presentada²², aparte de un *uso discursivo* como continuador discursivo (Colantoni 2000), y de su frecuente presencia como componente de marcadores del discurso, derivada precisamente de su uso endofórico, como es el caso de *esto es* (Casado Velarde 1991)²³.

El uso modal-subjetivo, por lo general peyorativo, suele estar unido a una entonación característica (*Este Juan es un caso...*), y la NGLE (1303, § 17.5d) comenta que suele estar asociada a los demostrativos pospuestos:

Suponete que corrés detrás del **tonto ese** y te saca un cuchillo (Rovinski, *Herencia*).

[...] la **americana aquella**, rubia, bronceada, ligeramente varonil, siempre en botas y sombrero cowboy (Vargas Llosa, *Cuadernos*).

Pues a mí se me figura que es el **barrigón ese** que estaba en medio y que ni alzó los ojos (Rulfo, *Pedro Páramo*).

Pues sí que hemos dos en hueso, con la **tía esta** (Alonso Santos, *Estanquera*).

Pues como verá es un zaforas el **Fernando Malón este**, siempre dispuesto a mandar, no se fíe, hay que echarle a la calle (García-Badell, *Funeral*) (NGLE 1303, § 17.5d).

Pero en realidad es igualmente posible tal uso subjetivo-negativo con igual frecuencia tanto ante sustantivo como tras él, al menos según el corpus oral andaluz de Ranson (1999, 126), por lo que no depende en sí de la posición del demostrativo con respecto al sustantivo, sino de factores contextuales como la entonación y las implicaturas conversacionales.

Aún más alejado del núcleo gramatical deíctico se encuentran valores fáticos como relleno de pausa, en forma de “un continuador

²² La derivación se produce por la típica metáfora traslativa de lo espacial a lo temporal (pues el lenguaje lo es), o de la conceptualización primaria de los textos como escritos, de modo que *anáfora* es lo que se ve como ‘arriba’ o ‘antes’ en el texto (*ana-* gr. ‘hacia arriba’ o ‘hacia atrás’) frente a ‘abajo’ o ‘después’ (*cata* ‘hacia abajo’/‘hacia delante’). Sobre el carácter metafórico del lenguaje, cfr. Lakoff/Johnson (1991) y su aplicación a la semántica histórica del español, Santos Domínguez/Espinosa Elorza (1996).

²³ Aunque en este caso parece haber además una mediación del latín *id est* en la creación y gramaticalización del marcador *esto es*, cfr. Pons Bordería (2008). No consideramos *por esto/por eso*, pese a su eminente valor cohesivo-textual y consecutivo, como marcadores, pues precisamente la posible alternancia de *por esto* ~ *eso* (incluso *ello*) nos indica que nos encontramos ante una estructura transparente de sintaxis libre, no parte del discurso repetido de una gramaticalización o lexicalización.

discursivo, es decir, una forma expletiva que indica continuidad y posesión del turno mientras se realiza una reparación” (Colantoni 2000, 71), con conocidas diferencias dialectales como el empleo de *esto* en España frente al *este* en parte de América (Bueso *et al.* 1999, 23), sobre todo en Argentina (Kany 1994, 171-172; Colantoni 2000)²⁴. Según Colantoni (2000) estos usos serían fruto de un proceso de gramaticalización²⁵; de hecho, también se ha propuesto que los propios usos anafóricos de estas formas son ya un caso de gramaticalización (Heine *et al.* 1991, §7.2.1.1).

En este caso, ya que trabajamos desde la perspectiva del sintagma nominal, no nos ocuparemos de los adverbios demostrativos²⁶. El centro de nuestra atención se dirigirá a los pronombres demostrativos *esto*, *eso* y *aquello*, y a las formas largas *aquesto* y *agueso* (ya desaparecidas) y compuestas como *es(t)otro*, así como a *est-*, *es-* y *aquel(-)* con morfemas de género y número, y las correspondientes formas largas *aquest-*, *agues-* ya perdidas. En el caso de las formas con morfemas de género y número que pueden aparecer tanto en compañía de sustantivos como sin estos, nos referiremos tanto a unas como a otras, y, aunque dejamos constancia de que aunque son con frecuencia clasificadas como pronombres, no existe consenso absoluto acerca de si han de ser consideradas como tales o como determinantes de un elemento nulo o tácito. En este estudio no intentaremos llegar a conclusiones acerca de su estatus (determinante, adjetivo o pronominal)²⁷. Por último, analizaremos la

²⁴ Colantoni (2000), que estudia el uso gramaticalizado de *este* como continuador discursivo (“Y se llama **este**: (4.0) el hogar” [SLm]) en un breve corpus oral argentino, también documenta un uso igualmente gramaticalizado de *eso* como marcador de cierre tras enumeración: “Se iba a jugar a las carreras, la taba. **Eso**.” (SLh). Esta última estructura se relaciona con la más general, y muy documentada, *y eso*, que María Moliner (1994) explica como “expresión expletiva con la que se termina una exposición, enumeración, etc.”. A nuestro juicio, queda aún por comprobar si este uso de *eso* es mero argentinismo o americanismo o, como intuimos, por nuestra competencia como hablantes nativos de origen cubano y español, un uso más o totalmente general.

²⁵ Entendible según el siguiente proceso: “Los demostrativos de primera persona, por tomar un referente cercano al emisor y por presuponer un referente específico, dan origen a un continuador discursivo discursivo, *este*, que indica la posesión y continuación del turno” (Colantoni 2000, 74).

²⁶ Sobre los adverbios demostrativos en español actual, ver, por ejemplo, Eguren (1999), y Sedano (1999) sobre su empleo americano.

²⁷ Para el debate teórico acerca del deslinde categorial de los demostrativos como determinantes, adjetivos o pronombres, ver 2.1.1.3.

forma *dich-*, cuya alta frecuencia en numerosos textos de la época colonial hace meritoria de una atención más individualizada que la que se le concederá en el marco del estudio de su combinatoria con otros demostrativos.

2.1. El origen de los demostrativos en la lengua española y su evolución en el español europeo

Para poder obtener un entendimiento cabal de la historia de los demostrativos en el español americano, resulta insoslayablemente necesario establecer cuál es el origen de las formas y cuál es su evolución morfológica y sintáctica durante la Edad Media, como germen de la variación y evolución posterior a ambas orillas del Atlántico después del Descubrimiento de América de 1492: en el español peninsular y canario de un lado y en el americano del otro. Por ello, en primer lugar nos ocuparemos del origen latino o castellano del paradigma de los demostrativos en español, empezando por los que podemos llamar demostrativos propios (1.1.1.1), tanto en sus formas cortas (*esto* y *eso* como neutros indudablemente pronominales, pero también las formas masculinas y femeninas sin sustantivo posterior sobre cuya polémica naturaleza como pronombres reflexionaremos), así como las largas (tanto el pronombre neutro *aquello* como los neutros perdidos *aquesto* y *aqueso*, y de nuevo en consideración de si el resto de las formas flexionadas se pueden considerar pronombres en algunos usos). Seguidamente, nos centraremos en 1.1.1.2 en la posición de los demostrativos respecto al artículo en la creación del paradigma determinante (según lo denomina Jiménez Juliá, 2006), lo que nos llevará a enfrentarnos (ver 1.1.1.3) con la polémica filológica acerca de la posible categoría de los demostrativos, claramente pronominales en los casos de *esto*, *eso*, *aquello*, *aquesto*, *aqueso*, pero con la posibilidad —preferida por la gramática tradicional— de análisis con duplicación categorial como determinantes frente a sustantivos (*esta/esa/aquella/aquesta/aquesa casa*) o como pronombres sin sustantivo explícito posterior (*esta/esa/aquella/aquesta/aquesta*)²⁸, o bien seguir la propuesta de Bosque (1989) —inspiradora de NGLE (1279, §

²⁸ Lo que lleva a la acentuación potestiva u obligatoria del uso pronominal durante gran parte de la historia de la ortografía del español, lo que analizaremos más bien en 2.1.2.2.

17.2h)— que propone una solución más simple, empleando una navaja occkaniana, con un análisis unificado de los demostrativos masculinos y femeninos como determinantes, no solo ante sustantivo expreso, sino también ante sustantivo no explícito posterior, que se conceptualizaría como sustantivo tácito y por tanto una categoría vacía, como *esta* Ø²⁹.

Finalmente, en este subapartado, presentaremos la gramaticalización en castellano de los adjetivos *dicho* y *semejante* como anafóricos, y también comentaremos los usos anafóricos o asociados a los demostrativos del cuantificador *tal* (ver 1.1.1.4).

2.1.1. Origen latino y evolución castellana durante la Edad Media (hasta 1492)

2.1.1.1. Los demostrativos propios, formas cortas (*est-, es-*) y largas (*aquest-, aques-*)

Es bien conocido que ya el latín conocía un sistema de demostrativos “con tres indicadores de posición” (Alvar/Pottier 1993, 102): HIC, ISTE, ILLE como lemas en nominativo masculino singular que, con sus correspondientes formas flexionadas en género, número y caso, podemos correlacionar con las tres personas verbales (respectivamente, la primera para HIC, la segunda para ISTE y la tercera para ILLE), o como tres grados con respecto al centro deíctico: proximidad (HIC), media distancia (ISTE) o alejamiento (ILLE) (cfr. González Rolán 2007, 428). Asociados al adjetivo por poseer tales marcas de género y número, se diferencian de este por carecer de gradación, y aparte pueden aparecer sustantivados o funcionando como pronombre (Egido Fernández 2002, 85). Como demostrativos, estas formas ejercían fundamentalmente la deixis exofórica o a la situación de habla, mientras que para la deixis endofórica el latín poseía un pronombre anafórico “o de reenvío” (Alvar/Pottier 1993, 102), *is*, *ea*, *id*. También anafórico, aunque más bien enfático o identificativo-contrastivo, era IPSE (Jiménez Juliá 2006, 113). Sin embargo, tanto HIC como ILLE podían tener también valor fórico, valor que era menos frecuente para ISTE (aparte, ya en época de Cice-

²⁹ Otro problema sería considerar si esa categoría tácita es el núcleo del sintagma nominal, o si el núcleo es el determinante, en este caso un demostrativo, del sintagma determinante, según las últimas propuestas generativas.

rón, y más aún en la época postclásica, ISTE apenas se puede emplear para referirse a la segunda persona fuera de contextos peyorativos e irónicos, cfr. Egido Fernández 2002, 86-88).

El fuerte desgaste fonético que sufrieron los demostrativos latinos, especialmente respecto a *hic*, *haec*, *hoc*, en los que al perderse la *h*- inicial la confusión fónica estaba servida con *is*, *ea*, *id* (Alvar/Pottier 1993, 103), lleva al intercambio, también morfosintáctico, de tales formas. Una manera de esquivar la homonimia producida y salvaguardar las oposiciones —según una típica explicación estructuralista, mediante “un proceso de terapéutica verbal para salvar tanta forma herida”, como líricamente señalan Alvar/Pottier (1993, 103)—, fue el empleo de formas alargadas de HIC, reforzadas con el sufijo -CE, así casos documentados como *honce* (Espoleto, *CIL*, I, 366), *hance* (133-119 a. C., *Tablas Bautinas*, II), *hisce* (Capua, 108 a. C.), etc. (*apud* Alvar/Pottier 1993, 103). No obstante, tal sufijo -ce opacaba la imagen flexiva de HIC, que se pierde y solo pervive como formante en la lexicalización univerbada de “algunos compuestos”, como HAC HORA > *agora*, HOC ANNO > *hogaño*, AD HIC > *ahí*, EC-CUM HIC > *aquí*, PER HOC > *pero* (Alvar/Pottier 1993, 103). El escaso cuerpo fónico de *is*, *ea*, *id* lleva también a su pérdida, igualmente del refuerzo con -dem como *idem*, pronombre de identidad en el que la caída de la -d- lo lleva a una situación pareja de confusa homonimia a la producida entre HIC e IS (Alvar/Pottier 1993, 103, n. 38).

Por ello, el sistema tripartito latino se queda reducido a ISTE, ILLE³⁰, pasando ISTE de referencia de 2ª persona a referencia a la primera persona, con lo que la casilla de la 2ª persona o de la media distancia se queda en un principio vacía, aunque luego será rellenada en español por IPSE, del que ya se documenta concurrencia con ISTE y con ILLE en la *Peregrinatio*: “placuit, ut [...] per mediam vallem *ipsam* [...] rediremus ad iter cum hominibus Dei, que nobis singula loca [...] per *ipsam* vallem ostendebant” (Alvar/Pottier, 1993, 104). La situación descrita la resumen Alvar/Pottier (1993, 104) así:

1. HIC	1. ISTE	1. <i>este</i>
2. ISTE	–	2. <i>ese</i>
3. ILLE	3. ILLE	3. (<i>aqu</i>) <i>el</i>

Tabla 1. Los demostrativos: origen (Alvar/Pottier, 1993, 104)

³⁰ O *iste*, *ecce-accu iste/ecce*, **accu ille*, sistema heredado por el francés antiguo (*ist*, [*i*]cist/[*i*]cil) y el rumano (*acest/acel*), según Gutiérrez Rolán (2007, 429).

Resulta interesante en este cuadro que los números, más que indicar asociación con las distintas personas, indican “la proximidad o alejamiento de la función demarcativa” (Alvar/Pottier 1993, 104), por lo que al perderse HIC el sistema tripartito de la primera columna se reduce a la serie binaria de la segunda columna, en la que se señalaba lo que estaba cerca (ISTE) y lo que no (ILLE), que cubría los conceptos de ‘iste’ e ‘ille’ en la segunda columna. En la tercera columna observamos el sistema español actual con tres grados: *este, ese, aquel*.

Ahora bien, como acertadamente escriben Alvar/Pottier (1993, 105), “la columna de las formas románicas no se estabilizó en el nivel transcrito hasta una época muy tardía”. Según tales autores, ello se debe a que, conforme muestran ejemplos como “*essos christianos*” [‘los cristianos’], “*es dia es salido*” [‘el día ha salido’] (*Cid.*, vv. 797, 1699), “*maldize essa hora en que nasciste*” (*Egipciaca*, v. 121), “era frecuente encontrar tan atenuado el valor de los pronombres que se convertían en fórmulas cuasi gramaticalizadas” (Alvar/Pottier 1993, 105). Estos ejemplos, y el análisis propuesto por estos dos filólogos maestros, nos conducen al planteamiento de estos demostrativos como potenciales artículos o de uso casi como artículo (entendido el artículo como una gramaticalización “Del demostrativo al artículo”, según el título del clásico artículo de Lapesa (2000 [1961]) o si existen otras razones, más bien retóricas o contextuales para el abundante uso de demostrativos, que también encontraremos en textos cercanos a la oralidad concepcional en el corpus americano posterior (la dilucidación de esta cuestión la dilatamos hasta 1.1.1.2).

Otro argumento a favor de este hallazgo sobre la cristalización tardía del sistema demostrativo lo añaden observaciones como las de García Fajardo (2009, 513, 517, 521), la cual señala que el paradigma *esse* en los primeros tiempos del castellano (hasta el siglo XIV inclusive) conserva aún en gran medida los valores de IPSE, así que es “un elemento anafórico no deíctico”, que se opone como “*anáfora no deíctica*” frente a la deixis de *este/aqueste* ‘cercanía’ y *aquel* ‘distancia’. No es hasta el siglo XV, representado por la *Celestina* en el corpus de García Fajardo cuando puede constatar un claro valor deíctico de segunda persona del paradigma *esse*, lo cual está unido a “una recuperación en la frecuencia de uso, después de dos siglos que mostraron un descenso de su aparición en la escritura” (García Fajardo 2009, 580), aunque la constatación de mayor frecuencia bien podría deberse a efectos de confección

del corpus (el *Mío Cid*, el *Calila y Dimna*, la *General estoria* alfonsina y el *Conde Lucanor*, con diálogos y estilo directo dentro del texto, pero en mucha menor medida que una obra puramente dialogada como la *Celestina*). El mantenimiento de usos puramente anafóricos disociados de la persona se producirá aún en el Siglo de Oro (NGLE 1281, § 17.2ñ) y también lo documentamos en nuestro corpus americano. Aparte, para la lengua actual, algunos autores defienden que *ese* no esté asociado del todo a la segunda persona o el interlocutor, así De Kock/Gómez Molina (1992, 67) o Jiménez Juliá (2006, 116), el cual señala que “[e]l español *ese* indicará primariamente un segundo grado de lejanía con respecto al hablante, sin referencia directa al interlocutor, excepto en expresiones como ‘¡Esas manos!’”.

En cuanto a la etimología concreta de las formas, se suele señalar que *este* procede del nominativo ISTE (así Menéndez Pidal 1994 [1940], 259; Penny 1993, 144-146). No obstante, Alvar/Pottier (1993, 106) objetan que es “fonéticamente posible, pero morfosintácticamente imposible”: dado que el demostrativo concertaba en latín con el sustantivo al que acompañaba (como lo hace en romance), si el sustantivo va en acusativo, en acusativo iría *iste*³¹, con lo que serían absurdas o impensables concordancias latinas como “*iste hominem*”, con su plural “*istos homines*”. Por ello, estos autores proponen un “proceso fonético regular” por el que *esto* masculino (< ISTUM) precedía al sustantivo y su *-o* apocopaba como la de *bueno* (“*buen pan*”/“*pan bueno*”), con lo que resultaba la serie *est, esta, esto* en la que se reponía *-e* para evitar homonimia con la *-o* que se constituye como signo de neutro (*esto, eso, aquello, ello, lo*)³², aparte de que el final en *-t* es intolerable para la lengua española (no es parte del perfil fonético natural del castellano, conforme lo podemos reformular en términos más actuales)³³. Para el caso de *ese* (< IPSE) sería

³¹ Siempre y cuando se mantenga que los sustantivos del castellano procedan normalmente del acusativo. En cambio, para la pervivencia de algunos nominativos, ver Lapesa (2000 [1964]). Otra hipótesis es la de Penny (1980), que supone la reducción del sistema latino a un sistema bicasual (recto/oblicuo), que se mantuvo en francés y occitano antiguos, pero que se perdió antes en el resto de romances; en tal sistema era posible la nivelación analógica favorable al antiguo acusativo o al antiguo nominativo, caso este último que podría explicar las formas en ISTE, según podemos deducir.

³² Sobre los demostrativos neutros en español, cfr. Pomino/Stark (2008).

³³ Sobre fonología natural y la tendencia de optimización hacia la sílaba libre: Veneman (1988), Féry/van de Vijver (2003).

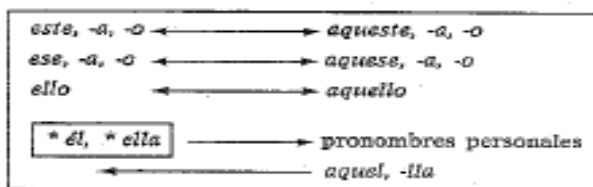
válida una explicación análoga, acrecentada la crisis o colisión homonímica por la confusión de *es* con el verbo *ser* (“*es* hombre” = ‘ese hombre’ o ‘es hombre’) (Alvar/Pottier 1993, 106)³⁴.

Junto a la serie normal de demostrativos, existía una serie enfática alargada con ECCE, ya en latín coloquial, con ejemplos como “*eccillum* video” o “*eccistam* video” en Plauto o “*ecce ista* via, quam videtis”, “*ecce hic* est in ducentis passibus” (Alvar/Pottier 1993, 107). En el latín vulgar de Hispania y de Dacia, tal partícula ECCE se debió de combinar con ATQUE y acaso con HUNC, de ahí la necesidad de partir de la forma reconstruida *ACCU fruto de tales combinaciones, para poder derivar fonéticamente no solo *aquel* (< *ACCUILLE) sino también *aqueste* (< *ACCUIPSE) y *aquese* (< *ACCUIPSE) (Girón Alconchel 1998, 494, siguiendo a González Ollé 1977 y Malkiel 1982)³⁵. Así junto a *aquel*, *aquellos*, *aquella*, *aquellas*, *aquello* se documentan desde antiguo en castellano las series *aqueste*, *-a*, *-o* y *aquese*, *-a*, *-o*, así como sus formas apocopadas *aquest* y *aqués* (Alvar/Pottier 1993, 107). Mediante sus habituales argumentaciones estructurales, Alvar/Pottier (1993, 107-108), explican que las formas largas *aqueste* y *aquese* tienden a ser eliminadas en la lengua desde fines de la Edad Media porque “coincidían con las cortas, sin añadir ningún tipo de connotación”, pero no en el caso de *él* que se había especializado como pronombre personal, por lo que la pérdida de *aquel* produciría una grave homonimia.

³⁴ Por otro lado, IPSE como refuerzo enfático da lugar a METIPSE, origen del catalán *mateix*, o METIPSISSIMUS, étimo del español *mismo*. Sobre la historia de *mismo* como refuerzo enfático y su alternancia con *prop(r)io* a partir de finales del siglo XV, lo más probable por influjo del italiano, con especial fortuna arcaizante de la construcción con *proprio* en el siglo XIX, cfr. Sáez Rivera (2006). Acerca de artículo + *mismo* como anafórico, del tipo de *El ministro llegó en coche y se bajó del mismo*, donde *coche* y *el mismo* son correferentes, y especialmente su historia, en la que destaca el paso de usos identificativos a puramente anafóricos en el siglo XVIII, cfr. Sáez Rivera (2011).

³⁵ Más en concreto, González Ollé (1977) propone como posibles étimos de *aquel*, plausibles fonéticamente, tanto **accu atque ille* como **atque ille*, con la desventaja ambos de no estar atestiguados. Malkiel (1982, 255-256), por su parte, plantea que el germen doble *ecce/eccum* estableció contacto con otra serie de partículas con el significado de ‘por otro lado’, del tipo *at*, *atque*, *ac*, *ast*, lo que produjo la cristalización, a modo de compromiso, de **accu*, que se encontraría en la base de *aquí*, *ahí*, *acá*, *allá*, *allí* y, por supuesto, *aquel*, “flanked in the Golden Age vocabulary by *aqueste* and *aquese* ‘that... here’” (Malkiel 1982, 256).

Todos estos movimientos se pueden observar en el siguiente cuadro que resume lo planteado por Alvar/Pottier (1993, 107-108):



Cuadro 1. Movimientos estructurales de los demostrativos en español
(Alvar/Pottier, 1993, 108)

Estas formas largas *aquest-/aques-* de los demostrativos siempre fueron minoritarias en la lengua medieval (*Mío Cid*, Berceo, la *Fazienda de Ultramar*, el *Libro de Apolonio*, el *Libro de buen amor*...), y en el caso del demostrativo *esse*, *aquesse*, su presencia es escasa, aunque el demostrativo largo “no es raro en el diálogo” (Girón Alconchel 1998, 495). Destaca en la Edad Media, entre 1254 y 1270, el *Evangelio de San Mateo* (MS I.I.6 del Escorial), por documentar un sistema asimétrico *este/aqueste*, *esse*, *aquel*, “idéntico al que darán algunas gramáticas del siglo XVI, en el que falta *aquesse*” (Girón Alconchel 1998, 495). En este texto, en los escasos lugares en que aparece *aqueste*, se usa por lo general con nombres de objetos visibles (“*aquest es el mio amado Fijo*” vs. “*mas esta sea uuestra palaura*”, Montgomery 1962, 124, *apud* Girón Alconchel 1998, 495), por lo que Girón Alconchel (1998, 495) interpreta que “las formas alargadas están vinculadas a la mostración *ad oculos* en situaciones comunicativas orales”. Sobre su fortuna posterior, con seguridad se documentan las formas largas hasta el siglo XVII, de modo que “la pérdida de éstas [*sic*] se da en el tránsito del español clásico al moderno” (Girón Alconchel 1998, 495); en ello nos centraremos en 1.1.2.1.

Inspirándose en gran parte en el estudio diacrónico clave de Girón Alconchel (1998), Ranson (2005) propone un análisis más complejo y alternativo al tradicional de las formas largas y desaparecidas de los demostrativos (según sus datos, también existentes hasta el siglo XVII). Así, en lugar de suponer que las formas largas y cortas de los demostrativos *este/aqueste* y *ese/aquesse* poseen el mismo significado referencial, lo cual sería la causa de la pérdida de los demostrativos largos como unidades superfluas en la lengua, Ranson (2005, 188-189) propone un tratamiento sociolingüístico que admite la existencia de un mismo significado en formas cortas y largas, pero una diferencia pragmática, que

debe tener correlación tanto social como estilística; las formas cortas y largas pueden poseer por tanto el mismo valor referencial pero mostrar una diferencia de uso pragmático (oral) y suponer una representación del habla real en lo escrito (añadimos en materia teórica: lo que en la escuela de variedades alemana se denomina *mímesis de la oralidad*). Partiendo de un trabajo previo (Ranson 1999) en el que se estudiaba el funcionamiento sincrónico del demostrativo pospuesto, del tipo *el niño este*, construcción que el hablante utiliza para referirse a algo conocido por el hablante, pero no mencionado antes en la conversación, propone esta investigadora el estudio de las formas largas *aquest-/aques-* como elementos que introducen una información adicional que desata una implicatura pragmática, hipótesis que pone a prueba en dos textos del siglo XIV, el *Cuento de Tristán y Leonís* (en prosa) y el *Libro de buen amor* (en verso), ya que es en el siglo XIV cuando, según el Corpus de Davies, se obtienen suficientes datos para realizar un estudio fiable. Aparte de reparar especialmente en estos dos textos, en el conjunto del Corpus del Español de Davies buscó *aqueste/este* y *aquestos/estos*, pero no las formas femeninas ni otras formas por su parecido con el verbo *estar*, que dificultan el análisis de los datos, al generarse mucho ruido documental, más si las ediciones no acentúan el verbo *estar* (así *estas* puede ser *estás*, pero también el demostrativo, sea determinante, sea pronombre, en tal caso también detectable como *éstas*, e igual ocurre con *esta/está/ésta*). En todo caso, respecto a estas formas, Ranson (2005) tratará de reparar en su posible correlación con factores pragmáticos y no pragmáticos.

En lo relativo a los factores pragmáticos, Ranson (2005, 193) considera los siguientes:

1) *tipo de discurso*: autores previos como Girón Alconchel (1998) proponen que las formas largas son más propias o más típicas de la poesía, y de la conversación. Esto se confirma en el corpus de Ranson (2005, 193) para el siglo XIV, de modo que, con un narrador en primera persona, en el *LBA* se documenta un 25% de formas largas, frente a un 5% en el *Tristán y Leonís*, pero en este texto en las secciones de diálogo o estilo directo, por lo que se confirman las intuiciones no exhaustivamente cuantitativas de Girón Alconchel, según un factor que también va a ser clave en nuestro corpus americano, como veremos después.

2) *presencia física del referente* (deixis *ad oculos*), a la que se asocian según Girón Alconchel (1998, 495) y Montgomery (1962, 124) las for-

mas largas, lo cual no se confirma en el estudio de Ranson (2005), como tampoco en el posterior de García Fajardo (2009).

3) *función* de deixis espacial (*aqueste libro*), temporal (*aquesta noche*) o referencial (anáfora/catáfora), con el resultado de que en *LBA* este parece ser apto o frecuente para la anáfora, mientras que *aqueste* lo es para la catáfora.

4) *posición sintáctica*: bien preverbal (posición no marcada para sujetos, pero marcada para objetos), bien posverbal (inversamente, un orden marcado para los sujetos, pero no marcado para los objetos), con el resultado de una leve preferencia de *aqueste* en la posición no marcada preverbal.

Asimismo, en lo que cuentan como factores pragmáticos que puedan explicar el uso de las formas largas del tipo *aqueste*, Ranson (2005, 200) —siguiendo a Girón Alconchel (1998, 500)³⁶, que aduce al mismísimo Gonzalo de Correas— sugiere que estas formas largas constituyan una vía de expresar énfasis, concepto que hay que definir con cuidado para que sea rentable teórica y descriptivamente³⁷, en este caso como *focusing devise* ‘herramienta focalizadora’, que proporciona prominencia a ciertas partes, seleccionadas, del enunciado, con diferentes significados:

1) *significado proposicional o ideacional*: contraste explícito/implícito, afirmación frente a expectativas negativas, comparación por emparejamiento de focos

2) *significado textual*: indicando el paso de lo general a lo particular, como herramienta particularizadora y de *topic raising*

3) *expresivo o interpersonal*: para indicar la importancia para el hablante del sustantivo al que acompaña el demostrativo.

En este caso, la correlación parece positiva de *aqueste* con el significado proposicional de foco y con el expresivo.

En cuanto a las direcciones futuras de análisis que proponía Ranson (2005, 211-213), subraya esta autora que hay que comparar textos de varias centurias para ver si las funciones básicas han cambiado (lo que realiza posteriormente García Fajardo 2009), comprobar si la alternancia *aquest/est* en catalán se puede explicar de manera similar a la del

³⁶ Ver 2.3.

³⁷ Igual que ocurre con *expresivo* o *expresividad*, reflexionamos.

castellano (o la posible diferencia en catalán como aplicable al castellano), o si las estructuras *este + mismo* o *el + sustantivo + este* (demostrativo pospuesto) son sustitutos pragmáticos del valor enfático de *aqueste*. El relevo de las formas largas de los demostrativos por el demostrativo pospuesto es bastante posible si se confirma la cronología que señala Jiménez Juliá (2006, 169) para el demostrativo pospuesto como que no aparece hasta el siglo XVI, y no es aún habitual en el siglo XVI o comienzos del XVII (el *Quijote* no registra una sola forma pospuesta), y se empieza a encontrar con consistencia en textos modernos posteriores al siglo XVIII, justo cuando ya las formas largas de los demostrativos están definitivamente arrinconadas en algunos islotes discursivos:

(1) No le trago, **al don Nicolás ese** de mis pecados (Delibes, *Cinco horas con Mario*, *apud* Jiménez Juliá, 2006, 168).

(2) Hasta que **el perro aquel** la mató (Olmo, *Golfos*, *apud* Jiménez Juliá, 2006, 169).

Por último, un estudio reciente (Enrique-Arias 2012: 101-103) señala las formas largas de los demostrativos como típicamente orientales (Navarra, Aragón) en el corpus CODEA hasta el siglo XVI.

2.1.1.2. *Los demostrativos y el artículo en la creación del paradigma determinante*

Aparte de las consideraciones sobre el origen latino de los demostrativos, conviene reparar un poco en la configuración diacrónica del paradigma determinante del que los demostrativos forman parte, esto es, “un paradigma que agrupa un cierto número de antiguos adjetivos determinativos —no todos—, producto de una gramaticalización que, como todo proceso de este tipo, afectará a formas significantes con el fin de asegurar su especialización semántica y sintagmática” (Jiménez Juliá 2006, 10). Por la cita que acabamos aquí de estampar, se percibirá que nos inspiraremos especialmente al respecto en el imprescindible y estimulante trabajo de Jiménez Juliá (2006).

Así pues, considerando que los demostrativos latinos eran adjetivos si acompañaban al nombre o pronombres si aparecían aislados, Jiménez Juliá (2006) propone que se produjo un proceso de gramaticalización³⁸

³⁸ O pasó de palabra plena o léxica a palabra estructural o gramatical, incluso mero morfema, según una escala de gramaticalización esquematizada en Jiménez Juliá

en diverso grado de actualizadores de los cuales el más gramaticalizado es el artículo definido, proceso por el cual los adjetivos se convirtieron en determinantes átonos en posición prenominal (o con mero acento secundario) y en cambio se mantuvieron como adjetivos tónicos en posición posnominal, y en pronombres tónicos cuando no se construyen con sustantivo adjunto (Jiménez Juliá 2006, 193). Acerca de la proliferación de demostrativos en la lengua antigua, por ejemplo en el *Mío Cid*, Jiménez Juliá (2006, 118-119) se muestra más cercano a Lapesa (2000 [1961]), que la ve como fruto de causas retóricas, contextuales, en lugar de considerar estos demostrativos como pseudoartículos, a la manera de Menéndez Pidal (1994 [1940], 260), el cual opinaba que “los demostrativos pueden ofrecer tan atenuada su significación propia, que vengan á [*sic*] quedar como simples artículos, restos, sin duda, de la época anterior al triunfo completo de ille para el artículo” (Menéndez Pidal 1964 [1908], 329).

2.1.1.3. *La polémica categorial acerca de los demostrativos (¿determinantes, pronombres o adjetivos?)*

Los demostrativos prenominales de género masculino y femenino, y número singular o plural, del tipo *Si no hablan de **este** libro, me voy*, son indudablemente clasificados como determinantes (de manera más tradicional “adjetivos determinantes”), y las formas neutras *esto, eso, aquello* se consideran unánimemente pronombres, pero la clasificación no resulta tan clara si el demostrativo aparece sin sustantivo posterior, como en *Si no hablan de **este**, me voy*, donde *este* puede ser clasificado como aún determinante o como pronombres, según diferentes posturas teóricas que tienen impacto en su ortografía con tilde (pronombre) o sin tilde (no pronombre) (v. 2.1.2.2), acerca de la cual se acumulan dudas como *este último* (donde *este* es un determinante que sustantiva al adjetivo *último*) o *éste último* (con *éste* como un pronombre modificado

(2006, 214). De todos los factores de gramaticalización reseñados por Lehmann (1995) o Hopper/Traugott (2003), Jiménez Juliá (2006) destaca el desgaste fónico y semántico (lo que podemos poner en relación con el término *attrition* de Lehmann y el *semantic bleaching* de Hopper/Traugott), la paradigmaticización de Lehmann y la “persistence” de Hopper/Traugott que traduce como “pervivencia”, en lugar de “persistencia”, como hacemos otros investigadores.

por el adjetivo *último*)³⁹, o *Aquel que habla es Jesús* (donde *aquel* como determinante sustantiva una oración de relativo) o *Aquél que habla es Jesús* (con *Aquel* pronombre como antecedente de la cláusula de relativo encabezada por *que*)⁴⁰. Igualmente, en las estructuras posnominales, como *Si no hablan del libro este, me voy*, el demostrativo se puede considerar un adjetivo que concuerda con el sustantivo, o bien un pronombre en aposición a un sintagma nominal o determinante, de lo cual son muestra acentuaciones alternantes del tipo *el libro este* (como adjetivo) o *el libro éste* (como pronombre en aposición), que se documentan en el uso.

Respecto a los demostrativos masculinos y femeninos desnudos, esto es, empleados aisladamente sin sustantivo expreso adjunto, existe por tanto la doble posibilidad, reseñada por la propia NGLE, de si han de ser considerados como pronombres o como determinantes. Es decir, si, en el segmento *quiero ese*, dicha forma ha de ser interpretada como pronombre que realiza la función de CD, según la postura tradicional seguida por algunos autores (así Jiménez Juliá, 2006) o como determinante de un elemento nulo o tácito *quiero [ese Ø]*, recuperable en este caso a partir del texto inmediatamente anterior⁴¹, lo cual sigue la propuesta de Bosque (1989, 48-52) de evitar la duplicación inútil de categorías, o su metátesis según el contexto. Ambos análisis serían pues, según la RAE y ASALE, aplicables a expresiones del tipo “*Este no es el mejor momento para hablar de estos temas*” (NGLE 1279, § 17.2h)⁴².

En cuanto a los demostrativos posnominales (*el libro este*), la polémica es menor, pero muy interesante (cfr. NGLE 1306, § 17.5m) por cuanto parece tratarse de una construcción a medio camino entre varias categorías gramaticales en cuanto a su comportamiento sintáctico, lo cual nos confirma la estructura prototípica de las categorías gramaticales.

³⁹ Algunas fuentes normativas, como Grijelmo (2002, 296), prefieren la falta de acentuación en *este último*, al interpretar una sustantivación inducida por el determinante *este*.

⁴⁰ Siendo consecuentes con la norma de la nota anterior, entonces sería mejor considerar, desde el punto de vista de la acentuación, estos demostrativos como determinantes sustantivadores sin tilde.

⁴¹ No tiene que tratarse estrictamente del elemento mencionado tal cual, sino que puede tratarse de una parte suya o de una especificación del sustantivo, p. ej. *Los niños son caprichosos, y estos lo son mucho y Cualquier estudiante lo sabe, y estos seguro*.

⁴² Otro buen estado de la cuestión lo proporciona Jiménez Juliá (2006).

les y funcionales (cfr. Taylor 1995, Company 1997). Así, la RAE y ASALE resumen bien que no puede ser aquí el demostrativo un determinante, pues no ocupa la posición inicial del grupo nominal, pero tampoco funciona igual que un adjetivo restrictivo (la clasificación como adjetivo es la que prefiere Jiménez Juliá 2006, según ya hemos visto), ya que parece modificar a todo el grupo nominal y no admite sustantivos tácitos: así frente a *la gente de aquí* > *la Ø de aquí*, o *las mesas azules* > *las Ø azules*, no es posible derivar *la gente esta* > **la Ø esta*. Una solución teórica posible (NGLE 1306, § 17.5m) es considerar que se produce una relación apositiva especificativa, similar a la de *mi amigo Justo*, analizable como aposición en *[mi amigo] [Justo]*, en lugar de *[mi] [amigo Justo]*; por tanto, *el muchacho este* se analizaría mejor como *[el muchacho] [este]* —lo que explicaría acentuaciones en el uso como *el muchacho éste*, añadimos—, en lugar de *[el [muchacho este]]*.

2.1.1.4. Gramaticalización de nuevas unidades anafóricas: dicho, semejante, tal

Unidades de gramaticalización reciente considera Jiménez Juliá (2006, 176) a *semejante* y *dicho*, dentro del paradigma de los indefinidos, por cuyo valor anafórico en cambio nos vamos a ocupar de ellos aquí, incluso desbordando la barrera cronológica de 1492 para no perder de vista su similitud.

Así, según Jiménez Juliá (1006, 246) del participio *dicho* [< lat. DICTU(M)] se deriva por un lado una lexicalización como sustantivo con el significado de ‘lo que se ha dicho’ y ‘frase hecha’, que ya se documenta en Berceo (“Fizo della un libro de *dichos* colorados”, *Mil.*, est. 51). También ya en Berceo, como forma adjetiva se documenta con un doble sentido, como ‘llamado, considerado’ (“Ella es *dicha* fonda de David el varon”, *Mil.*, est. 34), y como ‘mencionado’, este último germen del uso anafórico y su gramaticalización como determinante⁴³ (“Quiero dexar contando las aves cantadores,/Las sombras e las aguas, *las devant dichas*

⁴³ El empleo de verbos *dicendi* como fuente de gramaticalización de demostrativos no ha de extrañar, pues se documentan procesos similares no solo en otras lenguas románicas, así expresiones del tipo *ladite maison* en francés contemporáneo (Frayzyngier 1996, 182-183), más frecuentes en francés medieval, sino también en lenguas chádicas (Frayzyngier 1996). Esto es, se trata de una evolución translingüística.

flores”, *Mil.*, est. 44). La gramaticalización de *dicho* como determinante y su integración dentro del paradigma de los determinantes mismos está unida a su empleo prenominal y excluyente de otros actualizadores, que ya documentamos en Valera (“... nadie quería darle sino cobrándose en aceite, dos meses o poco más después, y tomando la arroba de *dicho líquido* a dos reales menos del precio corriente”, *Doña Luz*, Cap. I) (Jiménez Juliá 2006, 247)⁴⁴. En el *Quijote* y la lengua clásica no está aún cumplido el proceso, pues lo normal es que aparezca precedido de artículo (“todas las veces que hubiéredes de hacer imprimir *el dicho libro* (...) para saber si *la dicha impresión* esté conforme con el original (...) y estando hecho, y no de otra manera, pueda imprimir *el dicho principio* y primer pliego...”, preliminares del *Quijote*, texto firmado por El Rey) (Jiménez Juliá 2006, 245-246), por lo que muestra un estado de fijación similar al del adjetivo lexicalizado *susodicho* (lexicalizado porque hoy ya resulta opaco que *suso* significa ‘arriba’, según un típico residuo léxico frecuente en los procesos de pérdida de composicionalidad que sufren las construcciones lexicalizadas). Por tanto, vemos de nuevo que una lexicalización, la de *dicho*, supone un paso preparatorio para su posterior gramaticalización, de modo que se pasa de la anáfora léxica a la anáfora gramatical.

Caso parecido es el de la forma *semejante*, de gramaticalización más tardía; de hecho su “uso regular como identificador anafórico parece cuajar en torno al siglo XVI” (Jiménez Juliá, 2006, 248), ya asentado en el *Quijote*, aunque con alternancia en posición antepuesta (“quizá, y aún

⁴⁴ Acerca de *dicho* y otros elementos de cohesión textual (*tal*, *semejante*, *el presente*, *el siguiente*, el relativo *el cual*, el refuerzo pronominal *mismo*) en la Edad Media, típicos de textos notariales, cf. Barra Jover (2007, 2008), y Pérez Toral (2013: 257-258) en el caso asturiano. Respecto a textos notariales malagueños entre los siglos XV-XVIII, cf. López Mora/García Aguiar (2016), y en general en textos jurídicos del siglo XIII al XIX, cf. González Salgado (2015); Alexandra Duttenhofer (2015) se ha ocupado de la evolución de *dicho* de la Edad Media a la Moderna centrándose especialmente en un corpus de documentos notariales madrileños. El mismo González Salgado (2014, 2016) ha dedicado estudios sobre lo que llama “Adjetivos deverbales de participio con valor anafórico” en textos jurídicos españoles actuales, en los cuales se documentan otros anafóricos aparte de *dicho*, del tipo *referido*, *mentado*, *meritado*..., que en su construcción prenominal sin artículo parecen seguir un molde (una construcción) consagrado por *dicho*, conforme está explorando Alexandra Duttenhofer bajo la dirección de Daniel M. Sáez Rivera en su tesis en curso con el título de *La gramaticalización de dicho como determinante en la historia del español*, amparada en el proyecto *Programes5* cuyo investigador principal es Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga.

sin quizá, no habréis oído *semejante cosa* en todos los días de vuestra vida”, *Quijote*, I, 12) y pospuesta (“Otra vez le persuadió el hidalgo que no hiciese *locura semejante*”, *Quijote*, II, 17) que aún se produce hoy, con la diferencia de que el uso antepuesto es hoy incompatible con cualquier otro determinante, mientras que no lo era en la lengua clásica (“don Quijote, movido de *otro semejante espíritu* que el que le movió a hablar tanto como habló cuando cenó con los cabreros”, I, 37).

También *tal/tales* funciona como determinante (con valor demostrativo anafórico) cuando es incompatible con cualquier otro actualizador, así “*Tal majadero* no pisará mi casa”, paralelo a “*Semejante majadero* no pisará mi casa”, normalmente más frecuente en plural, como en “*Tales cosas* no se las cree nadie”, e incompatible con nombres propios en uso desnudo, como muestra la agramaticalidad de “**Tal José* no me da buena espina” (Jiménez Juliá 2006, 250-251). Ello contrasta con la naturalidad de *Un tal Lucas*, título del famoso y divertido libro de Julio Cortázar.

2.1.2. Situación de los demostrativos en el español de la época del Descubrimiento de América y evolución posterior en el español europeo

Como ya hemos hecho profesión de fe, siguiendo a Frago (1999a, 8), de la necesidad de que la historia del español europeo y la del americano se han de hacer paralelamente, de que los estudios diacrónicos sobre ambos lados del Atlántico se necesitan como hermanos siameses⁴⁵, no ha de extrañar que, frente a otros capítulos de esta obra colectiva, nos extendamos más allá de 1492 en el estado de la cuestión del español europeo, pues es precisamente en esa fecha cuando el dialecto castellano se convierte en español, en una lengua internacional, siguiendo las viejas ideas de Amado Alonso (1958) acerca de la denominación de nuestra lengua, que es o debería ser por igual de todos sin importar la orilla del océano en que nos encontremos⁴⁶.

⁴⁵ Más si consideramos que el español colonial es americano solo geográficamente, que no políticamente, pues el español de las colonias es al fin y al cabo español de la Corona española, igual que la literatura colonial es, al menos en parte, literatura española, aunque ultramarina.

⁴⁶ Acerca de la historia y la polémica de la denominación de la lengua española como *castellano* o *español*, el último trabajo aparecido (y con la bibliografía más exhaustiva y actualizada) es el de Arenas Olleta (2009).

2.1.2.1. *Los demostrativos propios, formas cortas (est-, es-) y largas (aquest-, aques-)*

Respecto a las formas cortas, destaca el mantenimiento de usos anafóricos de *eso*, que según *NGLE* (*NGLE* 1281, § 17.2ñ), “mantenía parcialmente en la lengua antigua el significado original de *ipse*, semejante al de un pronombre anafórico (aproximadamente, ‘el mismo, lo mismo’)”, uso primitivo del que deriva la forma *eso... que...* (‘lo mismo... que’), que la propia *NGLE* documenta en textos del Siglo de Oro:

(3) Porque **eso** me da que una ave esté asida a un hilo delgado que a un grueso (San Juan de la Cruz, *Subida*).

Mientras, yo buelvo a don Gutierre con las amargas nuevas de la muerte de Hortensia; cosa que grandemente temí emprender, juzgando que **esso** tardaría yo en dárselas **que** él en desesperarse (Céspedes, *Píndaro*).

Si no huviere tales quatro que osen aceptar este desafío, lo mismo haré con seis, y con ocho y con todos los demás que ellos quisieren; que **esso** se me dará **que** sean quatro que cinquenta (Ortúñez, *Espejo*) (*NGLE* 1281, § 17.2ñ).

En cuanto a las formas largas, Keniston (1937, 113-115, 119 y 215) registra estas como menos frecuentes en su corpus de prosa del siglo XVI, y dentro de ellas *aquese* como la menos frecuente. En el caso de Cervantes, conforme el análisis de Girón Alconchel (1998, 496-497), las formas largas, siendo muy minoritarias, se documentan asociadas “o al vulgarismo (habla de pícaros, de Sancho, de Carrizales) o al arcaísmo, sea el arcaísmo poético que favorece la medida del verso, sea el arcaísmo caracterizador de la ficticia fabla de los libros de caballerías”. Calderón de la Barca ya solo emplea las formas largas por necesidades métricas, “lo que prueba que ya eran arcaísmos (poéticos o vulgares)” (Girón Alconchel 2004, 864). Al final del período clásico, en la novela *Día y noche de Madrid* (1666), de Francisco Santos, las formas largas son muy escasas (Girón Alconchel 1998, 496): apenas 8 ejemplos de *aqueste/aquesta/aquesto* y ninguno de *aquese*, con las características contextuales de mostrar “una referencia concreta presente en la situación comunicativa” (deixis *ad oculos*) o “recién mencionada en el discurso”, aparte de documentarse en dos ocasiones en un poema y siempre en boca de un personaje. E igualmente en *El hombre práctico* (1686) del novator Francisco Gutiérrez de los Ríos aún encuentra Girón Alconchel (2004, 864) 4 ejemplos de *aquestos*.

Esta documentación conviene ser cotejada con el testimonio de los gramáticos del Siglo de Oro, que mayoritariamente recogen ambos pa-

radigmas, el corto y el largo: Nebrija (1492), los dos Anónimos de Lovaina (155 y 1559), la gramatiqueta en el diccionario de Minsheu (1599), Tejada (1619) o por supuesto Correas (1626), mientras que no propone el paradigma largo Del Corro (1586) en su gramática, pero emplea como uso escrito⁴⁷ tanto la forma simple *esso* como también la forma larga *aquesta* (Girón Alconchel 1998, 497). Con acierto señala Girón Alconchel (1998, 497) que resulta sorprendente esta presentación frecuente del paradigma largo de los demostrativos cuando eran formas de tan poco uso, o al menos tan poco documentadas, de lo que tal investigador deduce que debían ser las formas largas de cierta vigencia en la lengua hablada de los siglos XVI y XVII, como formas documentadas especialmente en algunas gramáticas para extranjeros, muy atentas al habla real⁴⁸.

Aparte de simplemente servir para la documentación de las formas largas, las gramáticas se pueden aprovechar como testimonios metalingüísticos que nos pueden orientar sobre el valor gramatical y comunicativo de las formas que registra. En el caso que nos ocupa, los gramáticos presentan normalmente las formas cortas y largas como alternativas, y por tanto sinónimas, pero un testimonio, del siempre fino Gonzalo de Correas (1626), parece apuntar a una leve diferencia:

(4) *Aquel* parece ser conpuesto de *él*; *aqueste*, de *este*; *aquese*, de *ese*, i de la preposizion *á* entrometida la *qu para estender mas la boz*: el plural *aguesos* es poco usado [Correas, *Arte de la lengua española castellana*, 1626, ed. E. Alarcos García, *apud* Girón Alconchel 1998, 498; negrita nuestra].

Tal cita del maestro Correas la interpreta Girón Alconchel (1998, 498) como probatoria de que, por encima de la sinonimia de las formas cortas y largas, las formas largas o compuestas poseen carácter enfático (“para estender mas la boz”), por lo que caben entre *este/aqueste*, *ese/aquese* “matices contextuales, que Correas parece reducir a la oposi-

⁴⁷ Sobre la diferencia entre uso escrito (lo que el gramático dice o escribe) frente al uso prescrito (lo que propone que hay que decir) y al uso descrito (lo que dice que se suele o puede decir, sin indicaciones prescriptivas o proscriptivas), cfr. Girón Alconchel (1996).

⁴⁸ Aunque también con mucha inercia de copia ante las que conviene ser cauto (Cano Aguilar 2004, 843), especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XVII, cuando las gramáticas para extranjeros son muy acomodadamente deudoras de una ya asentada tradición gramatical renacentista y barroca (Sáez Rivera 2008a, 7).

ción ‘no énfasis’ vs. ‘énfasis’” (Girón Alconchel 1998, 498), hipótesis que comprueba y desarrolla Ranson (2005), como ya hemos visto.

Otro testimonio importante, aunque levemente anterior —del siglo XVI—, es el de Juan de Valdés, que en su *Diálogo de la lengua* caracteriza las formas largas, o al menos *aqueste*, como una muletilla, palabra cajón-ómnibus o, peyorativa y textualmente, “bordón de necio”:

(5) esas palabrillas y otras tales que algunos toman a que arrimarse quando, estando hablando, no les viene a la memoria el vocablo tan presto como sería menester. [...] Muchos se sirven de *aquéste*, y se sirven más dél que de cavallo de muchas sillars. [Juan de Valdés, *Diálogo de la lengua*, ed. A. Quilis, Barcelona, Clásicos Plaza y Janés, 1984, p. 188, *apud* Girón Alconchel 1998, 499).

El momento clave en la pérdida de los demostrativos largos parece ser la transición del español clásico al moderno, de lo que son prueba los testimonios de formas largas recogidas en el corpus de gramáticas y métodos de español como lengua extranjera en Europa (1640-1726), manejado por Sáez Rivera (2008a). En tal corpus, junto a gramáticos que registran las formas *aqueste/aquese* como alternativas normales de *este/ese*, así James Howell (1662, 118) “*Esse or essa, aqueste or aquesse this very same are declin’d alike*” (Sáez Rivera, 2008a, 673, n. 303), y en el mismo año Carlos Rodríguez Matritense en su *Linguae hispanicae compendium* (1662, 13-14) (Sáez Rivera 2008a, 1113, n. 149), otras observaciones apuntan a que las formas largas están en retroceso. Así, James Wadsworth en su edición/traducción de la gramática de Oudin en 1622, reeditada en 1662, conserva las formas largas en el paradigma demostrativo, pero las tilda de poco frecuentes (Sáez Rivera, 2008a, 687), lo cual concuerda con la escasa frecuencia textual que siempre han tenido las formas largas. Pero J. Smith en su *Grammatica quadrilinguis* (1674) va más allá, pues marca la forma *aqueste* negativamente, como propia de los que no entienden bien el español (de lo que se deduce que tampoco la hablan bien):

(6) *Aqueste* is not used by those who well understand the Spanish [Smith, *Grammatica quadrilinguis: or brif instructions for the French, Italian, Spanish, and English Tongues*, p. 156, *apud* Sáez Rivera 2008a, 687].

Aparte de poder indicar el escaso prestigio ya de la forma (lo que concuerda con la adscripción como uso vulgar realizada por Girón Alconchel 1998), teniendo en cuenta que la gramática de Smith es una gramática cuatrilingüe que también resume la gramática del francés, del italiano y del inglés, es probable que la crítica al uso de *aqueste* se

puede deber a que sea una interferencia de convergencia con la similar forma *questo* del italiano⁴⁹, tipo de convergencias que eran habituales en los aprendices de español de la época, que solían aprender varias lenguas a la vez, y estaban extendidas en gramáticos de diferentes países (cfr. Sáez Rivera 2008b).

El hecho de que el uso y el prestigio de las formas largas decrece a finales del XVII y principios del XVIII lo muestra el hecho de que Francisco Sobrino en su *Nouvelle grammaire espagnole* (1697), tan deudora de la de Oudin (1597, 1.^a ed.), suprime las formas largas de los demostrativos en los paradigmas del demostrativo que Oudin (*Gr. esp.*, 1619, p. 38) aún proporcionaba como *aqueste*, *aguesse* (Sáez Rivera 2008a, 381). Y de forma análoga procede el capitán irlandés John Stevens, que en su *A new Spanish grammar* (1725) suprime la referencia a *aguesse* que aún pervivía en la primera versión de su gramática adjunta a su *A new English-Spanish Dictionary* (1706), tan deudora de Minsheu (1599), también en la parte gramatical:

(7) Aquéste, Aquésta, Aquélla, *declin'd in the same manner, and so is* éste, ésta, ésto" [John Stevens, *A New English and Spanish Dictionary*, 1706, p. 9, *apud* Sáez Rivera 2008a, 731, n. 458).

En todo caso, parece que en el primer cuarto del siglo XVIII las formas largas aún perviven, aunque claudicantes. Así, todavía las emplea Juan Sotomayor como uso escrito en su *Llave capital Con la qual se abre el curioso y rico thesoro de la lengua castellana... La qual Gramatica va en forma de Dialogos...* ([Leipzig]: Andres Zeidler 1706), en el prólogo "aquesta obra" (sign.) (1 r), según un apego a las formas caducas que caracteriza al autor, que llega aún a describir a principios del siglo XVIII el futuro analítico que se debía de haber perdido a mediados del siglo XVII: "Tanbien usamos de el infinitivo y del verbo auxiliar *haver*, en lugar del futuro v. g. *llamár te he* en lugar de, *te llamaré*." (sign. O7 v) (Sáez Rivera 2008a, 972).

La depreciación diatrática de las formas largas de demostrativo, su desalojo de la lengua general (en el sentido de variedad normalizada, al estilo de como la entiende Rivarola 2001, 88l) y refugio en la tradición discursiva de la poesía se confirma en 1726 en el *Diccionario de Autori-*

⁴⁹ Por otra parte también derivada de un refuerzo de *iste*: *questo* < *ecc*, **accu istum* (cfr. González Rolán, 2007, 429).

dades, que califica *aqueste* y *aguesse* en los siguientes términos (Girón Alconchel 1998, 501):

(8) Son términos usados frecuentemente de los Poétas por la precisión de la medida del verso, y fuera de la Poesía son baxos [RAE, DAA 1726, s. v. *aguesse*, *apud* Girón Alconchel 1998, 501]

(9) y aunque se hallan algunas veces usados en prosa, no se debe imitar por ser baxos [RAE, DAA 1726, s. v. *aguesse*, *apud* Girón Alconchel 1998, 501].

Se observa además una leve diferencia de marcación entre *aguesse* y *aqueste*, ya que *aqueste* no es tan duramente calificado como vulgarismo, pues se documenta también en prosa. En 1771, en la *Gramática de la lengua castellana*, la Docta Casa, que aún mencionaba la existencia antigua de los futuros analíticos, proporciona ya meramente los paradigmas del demostrativo con *este*, *ese*, *aquel* sin mención siquiera de las formas largas del tipo de *aqueste/aguese*.

En fin, la historia de la evolución de las formas largas del demostrativo se puede contar como “de variante enfática a arcaísmo poético, por un lado, y a vulgarismo, por otro” (Girón Alconchel 1998, 502). Queda, no obstante, por observar con detalle en el siglo XIX y en el XX, tanto en el español europeo como en el americano, su evolución o residuo ulterior, con la hipótesis de que, para esta época, sobre todo el XIX, persiste ya solo como arcaísmo poético, literario o historizante, punto del diasistema al que ha migrado desde formas originalmente (en la Edad Media) típicas de la conversación, pero también ya de la poesía, entendida en este caso como estilización de la propia palabra hablada.

2.1.2.2. Historia de la acentuación gráfica de los demostrativos

Es importante conocer cuál es la norma ortográfica cambiante en la historia de la acentuación gráfica de los demostrativos masculinos y femeninos interpretados por la gramática tradicional como pronombres, no solo por cómo se refleja en los textos coetáneos, sino también porque las normas proporcionadas por la Real Academia Española, que son oficiales en España desde 1844 en reacción a los “neógrafos”, especialmente la madrileña *Academia Literaria y Científica de Profesores de Instrucción Primaria* (Esteve Serrano 1982, 78-79, Quilis 2008), suelen ser las adoptadas por los editores modernos de textos medievales, clásicos y contemporáneos, pese a que los autores originales no siempre co-

nocieran y siguieran tales recomendaciones (imposible si habían vivido antes de tal fecha, evidentemente).

Según el recuento de Esteve Serrano (1982, 446), no es hasta la gramática académica de 1870 cuando, dentro del apartado dedicado a las palabras homógrafas, se da la opción de acentuar gráficamente (“tal vez [=‘alguna vez’] se acentúan”), algunos usos de los demostrativos, esto es, las voces *aquel, aquella, ese, esa, este, esta* y sus plurales “cuando aparecen en la oración separados de las voces a que se refieren” (RAE 1870, 334, *apud* Esteve Serrano 1982, 446), con ejemplos como “*Llegaron á Madrid el Conde y el Duque, declarado éste* (ya se ve que se habla del Duque) *competidor con el otro. Era llamado aquél* (el Conde) *hombre justo por excelencia*” y “*No es ése Ramiro* (no es Ramiro ese sujeto que me señalas), *es el que está sentado*” (RAE 1870, 304). Como se observa, no se deslinda aún claramente entre la función pronominal y la adjetiva o determinante, sino que simplemente se señala que estos demostrativos no están acompañados de sustantivo —los ejemplos proporcionados son de potencial ambigüedad, pero en los que el sustantivo que sigue es complemento predicativo, como es el caso de “competidor” o atributo, así “Ramiro”—. De hecho, antes se había dicho que los demostrativos “[t]ienen mucha semejanza con los adjetivos, sin dejar de ser pronombres” (RAE 1870, 44).

Esta regla se matiza en la *Gramática* de 1880, en la que se indica que por costumbre, para evitar una anfibología, se tildan las formas *este, esta, ese, esa, aquel, aquella* “cuando se emplean [...] separadas de aquellas á quienes se refieren” (RAE 1885, 367)⁵⁰, al igual que ocurre con el

⁵⁰ No hemos podido acceder a la *GRAE* (1880), pero sí a la de 1885, que repite el texto de 1883, el cual a su vez apenas observa cambios con respecto al de 1880, según explica Gómez Asencio (2008, 36). Merece la pena transmitir el pasaje al completo para poder cotejarlo mejor con el de 1870 (RAE 1885: 367): “Por costumbre se acentúa la palabra *solo*, cuando es adverbio, y no si es sustantivo ó adjetivo; v. gr.: *SÓLO me deleita el estudio; acabo de ganar un SOLO en el tresillo; un SOLO reparo le detiene.* // La mayor acentuación prosódica que en la cláusula toman determinadas voces, cuando se emplean, ya separadas de aquellas á quienes se refieren, ya con énfasis, ya en tono interrogativo ó admirativo, piden acento ortográfico también, innecesario por regla general en las mismas palabras. Tales son: *este, esta, ese, esa, aquel, aquella, cual, cuyo, quien, cuanto, cuanta*, y sus plurales, *que, como, cuando, cuan, cuanto, donde*. Ejemplo: *Llegaron á Madrid el Conde y el Duque, ÉSTE mal herido y AQUÉL á punto de muerte. ¿CUÁL es el príncipe don Fernando? – ÉSE, ÉSE, ÉSE, dijo recatadamente Gutierre de Cárdenas á la prin-*

solo adverbial para distinguirlo del sustantivo o adjetivo (Esteve Serrano 1982, 449). Esta será la opinión de la Academia hasta las *Nuevas normas* propuestas en 1952 a instancias del llamado “secretario perpetuo”, el eminente lexicógrafo don Julio Casares, y oficializadas en 1959 (“Declaradas de aplicación preceptiva desde 1º de enero de 1959”, según reza la portada), en las que la tilde de las formas analizadas claramente como pronombres se considera opcional o potestativa:

16ª Los pronombres *éste, ése* y *aquél*, con sus femeninos y plurales, llevarán normalmente acento, pero será lícito prescindir de ella cuando no exista riesgo de anfibología (RAE 1959, 5)⁵¹.

Esta normas académicas se mantienen hasta la primera obra fruto del acuerdo de todas las Academias de la Lengua Española, la *Ortografía de la lengua española* u *ORAE* (RAE 1999, 49), que distingue sutilmente a raíz de la tilde diacrítica de los demostrativos que “[l]os demostrativos *este, ese, aquel*, con sus femeninos y plurales, pueden llevar tilde cuando funcionan como pronombres”, no la llevan si determinan a un nombre, por lo que podemos deducir de los ejemplos, tanto en posición antepuesta (*Las preguntas de aquel examen me parecieron interesantes*) como pospuesta al sustantivo (*El niño este no ha dejado*

cesa doña Isabel. Todos andaban recelosos, QUIÉN temiendo el castigo, QUIÉN, la venganza. Dime CÚYO es este ganado. ¡QUÉ mal que me tratas! ¡QUÉ bien lo mereces! ¡CUÁN apacibles se deslizaban las horas! ¡CUÁNTO le ama!”. Como se puede ver, se presenta en un solo párrafo la casuística del demostrativo junto a la de los interrogativos-exclamativos que hay que diferenciar de relativos, y de nuevo aún no se distinguen claramente los usos pronominales de los adjetivos o determinantes.

⁵¹ En la primera versión de estas normas se señalaba que “[u]nos gramáticos quieren que también se aplique ese régimen [la tilde diacrítica para distinguir los demostrativos en función pronominal y en función adjetiva] a *aqueste* y *aquese*” (RAE 1952, 79), y que hay quien la reclama para los indefinidos, es decir, “para *otro, esotro, estotro*; no falta quien desee extenderlo a *unos, algunos, pocos, muchos...*” (RAE 1952, 79). Sin embargo, se rechaza esta propuesta, e incluso se propone la supresión del acento en los demostrativos, dadas las dificultades que encuentran incluso los correctores de imprenta “para saber si un demostrativo está usado como adjetivo o como pronombre” (RAE 1952, 80) y dado que “pueden verse copiosas citas de escritores contemporáneos en la excelente *Gramática Española* de Fernández Ramírez; citas que comprueban la anarquía reinante: en idénticas estructuras sintácticas aparecen los demostrativos unas veces con tilde y otras sin ella” (RAE 1952, 80).

de molestar en toda la tarde), pero la posible ambigüedad desata el uso obligatorio:

Solamente cuando se utilicen como pronombres y exista riesgo de ambigüedad se acentuarán obligatoriamente para evitarla. Existiría este riesgo en la siguiente oración:

Dijo que ésta mañana vendrá.

Dijo que esta mañana vendrá.

Con tilde, *ésta* es el sujeto de la proposición subordinada; sin tilde, *esta* determina al nombre *mañana*.

Una regla similar de tilde diacrítica o distinguidora se propone en el *DPD* (RAE 2005, s. v. TILDE), pese a que ambas interpretaciones del demostrativo como pronombre o determinante se produzcan sobre formas tónicas⁵²:

Sea cual sea la función que desempeñen, los demostrativos siempre son tónicos y pertenecen, por su forma, al grupo de palabras que deben escribirse sin tilde según las reglas de acentuación: todos, salvo *aquel*, son palabras llanas terminadas en vocal o en -s (→ 1.1.2) y *aquel* es aguda acabada en -l (→ 1.1.1). Por lo tanto, solo cuando en una oración exista riesgo de ambigüedad porque el demostrativo pueda interpretarse en una u otra de las funciones antes señaladas, el demostrativo llevará obligatoriamente tilde en su uso pronominal.

Sin embargo, en la última ortografía académica u *ORAE* u *OLE* (RAE/ASALE 2010, 269-270) se invierte la tendencia, pues se favorece más bien la ausencia de tilde con los demostrativos y simplemente se permite en los usos pronominales (“se podrá prescindir de la tilde en estas formas incluso en casos de doble interpretación”, RAE/ASALE 2010, 269), postura probablemente unida a que en la gramática se presenta doble posibilidad de análisis: como categoría unificada o con duplicidad categorial. Sin embargo, la justificación de prescindir de este “empleo tradicional de la tilde diacrítica” se fundamenta en que tanto con *solo* (adjetivo)/*solo* (adverbio), como con *este* (determinante/adjetivo)/*éste* (pronombre) no se diferencia una forma tónica de otra átona, contradiciendo la función habitual de la tilde diacrítica, además de que los casos reales de posible ambigüedad son pocos, “raros y rebuscados”, y dilucidables mediante otros medios como el empleo de sinónimos, una puntuación adecuada o un cambio en el orden de palabras.

⁵² Aunque no con el mismo grado de tonicidad: sin sustantivo posterior el demostrativo tiene un acento primario, y acompañándolo, un mero acento secundario, según Jiménez Juliá (2006, 206).

Frente a estos leves titubeos y complicadas casuísticas sobre la colocación o no de la tilde, la gramática escolar y el uso escogían las formas tildadas de forma consistente para los usos dichos pronominales, lo cual podemos ver reflejado en el viejo *Libro de Estilo* de El País, que se inclina por las formas acentuadas sin que haya riesgo de ambigüedad y *malgré* la Academia (El País 1996, 95)⁵³:

11.99. Los pronombres ‘éste’, ‘ése’, ‘aquél’, con sus femeninos y plurales, llevarán siempre tilde, aunque la Academia Española considere lícito prescindir de ella cuando no exista riesgo de anfibología.

2.1.2.3. *Los demostrativos indefinidos (estotro, esotro) y qui-llo*

Aunque los demostrativos indefinidos o “compuestos”⁵⁴ *estotro*, *es(s)otro* se documentan según CORDE ya en la Edad Media, los ejemplos son pocos, muestra de que constituyen una innovación sintáctica que realmente no cundió en frecuencia —no se difundió— hasta el Renacimiento, con lo que podemos matizar levemente la autorizada opinión de Girón Alconchel, según la cual nos encontraríamos ante “una innovación sintáctica que debió de iniciarse hacia el siglo XVI y que llega —aunque moribunda— al siglo XIX y, ya difunta, al XX” (Girón Alconchel 2004, 873)⁵⁵.

Así, según nuestras pesquisas, la primera documentación de *esotro*, en forma de *esotras*, data del siglo XIII (11), mientras que *esotro* mismo se encuentra ya en el XIV, también con un ejemplo (12). A partir del siglo XV, sobre todo finales, al igual que *esotro*, *esotra*, *esotros*, *esotras*, encontramos ya *estotro* con todas sus formas flexionadas, siendo la primera forma documentada el ejemplo (12). En estos ejemplos ya se observa la convivencia de *estotro* y de *esotro* con los demostrativos cortos, ante los cuales podemos deducir que debía de servir para indicar un

⁵³ Sin embargo, en la actualidad *El País* emplea como guía de estilo el *DPD* desde la publicación de este, y las normas académicas posteriores, como la escritura de *ex* ‘anteriormente’, del tipo *exsoldado* (RAE/ASALE, 2010, 536), frente a otros medios como *El Mundo* que escriben aún *ex soldado*.

⁵⁴ Llamados así, “demostrativos compuestos” por Girón Alconchel (2004, 873) y *NGLE* (1277, § 17.2d).

⁵⁵ No obstante, fijémonos que el empleo de “deber de” en esta cita con valor epistémico indica una cautela en la afirmación que precisamente encaja con la matización por nosotros propuesta.

foco contrastivo con respecto a la deixis demostrativa primero enunciada con una forma simple, así en “**estas** cosas son muy **esotras** a nos” (ejemplo 10) *esotras* contrasta con el *estas* previo y en “echole vn cauo dentro del poço e dixole [‘]señor tomad **ese** cauo **desa** cuerda por do salgades mas yo no podre tirar por **estotro** ca soy muy flaca[’] [‘señora[’] dixo el [‘]atad **esotro** cabo a vn arbol desos que yo me subire[’]”⁵⁶ (ejemplo 12) *estotro* se perfila frente a “ese” y “esa” de “ese cauo desa cuerda” anteriores en el texto y *esotro* frente al *estotro* previo y el “desos” posterior⁵⁷:

(10) E los omnes que non saben nin entienden este juizio escondido, juzgan luego por lo que veen e non catan lo de adelante, e tienen que el bien deste mundo que es firme e durable, e que todo es de Dios, e que commo en este mundo que assy es en el otro. E estas cosas son muy **esotras** a nos, ca non ay otro que lo bien sepa sinon vn solo Dios. [Anónimo, *Castigos e documentos para bien vivir ordenados por el rey Sancho IV* (1293), *apud* CORDE; énfasis nuestro].

(11) E por contrallar este consejo fablo Botexefin de Benoriva, * e dixo que don Clazer dixera muy buenas palabras, * como quiera que no era de hazer al rrey Alboaçen su sobrino desçercar la villa sobre que yazia/P, f. 312v echado fasta que la tomase, o morir sobrella. * E que le non daua el por consejo que dexase el a Tariffa fasta que la ganase o que **esotro** rrey se la hiziesse desçercar por fuerça de caualleria. * [Anónimo, *Gran crónica de Alfonso XI*, c. 1348-1379, *apud* CORDE].

(12) y ansi se quexaba e façia su duelo don lançarote y el ansi estando llego ende vna donzella fija del señor del castillo que le alli fizo echar y oya quanto el dezia e ouo duelo del y dixole señor cauallero que alla fazedes quien sodes señora dixo el so vn cauallero el mas mal auenturado que no deuiera ser nascido enel mundo para tanto mal auer e como hauedes nombre dixo ella yo he nombre dixo el don lanzarote de lago por dios dixo ella vos non moriredes ya a todo mi poder ca muy gran daño sería en morir tal ome como vos en tan vil lugar entonzes fue muy ayna a su camara e traxo vna cuerda de lana muy Reçia y echole vn cauo dentro del poço e dixole señor tomad ese cauo desa cuerda por do salgades mas yo no podre tirar por **estotro** ca soy muy flaca señora dixo el atad **esotro** cabo a vn arbol desos que yo me subire entonzes lo ato ella muy bien a vn arbol segund que se lo mando e dixole señor agora subid segura mente y luego el subio ligera mente porla cuerda y salio fuera del poço y desde que don lançarote salio fuera no sintio mal ninguno. [Anónimo, *Traduccción de Lanzarote del Lago*, c. 1414, *apud* CORDE].

Estas formas son correlato del latino ALTER (‘otro entre dos’), con el añadido de la deixis: “mas no de *essotra* parte en la ribera” (Quevedo)

⁵⁶ Hemos añadido comillas para delimitar mejor las intervenciones de los personajes en estilo directo.

⁵⁷ Este contraste entre formas simples y cortas alimenta después la creación de la fórmula *No tiene que ver eso con esotro* que se documenta en Correas (1627[1906]: 561) y que analiza con acierto Fernández Martín (2018) al ponerla en relación con la locución *tener que ver*.

(Girón Alconchel 2004, 873). El refuerzo del demostrativo con *otro* se puede observar además como un ciclo gramatical, que ya hemos visto que se produjo primero en latín con el sufijo *-ce* y la partícula *ecce*, y ahora en período romance clásico con *-otro*.

Aparte de la combinación con *est-*, *es-*, también se documenta la fusión con las formas largas del demostrativo, del tipo *aquestotro*, conforme a la gramatización de Correas (Alvar/Pottier 1993, 108)⁵⁸, la primera realizada por gramáticos del Siglo de Oro (*Arte de la lengua española castellana*, ed. de Alarcos García, p. 162), según el rastreo realizado por Girón Alconchel (2004, 873). Así, el maestro Correas nos facilita información “muy precisa” —según comentan Alvar/Pottier (1993, 108)— sobre las formas alargadas, bien con *aqu-*, bien con *otro*: existen formas poco usadas (*aguesos*), lo que confirmamos por triangulación bibliográfica y en nuestro propio corpus, y otras que intensifican su carácter deíctico añadiendo *otro* (*estotro*, *esotro*, *aquestotro*), “aunque se pueden decir enteros: *esto otro*, *ese otro*, *aqueste otro*” (Correas, 1626, *apud* Alvar/Pottier 1993, 108), alternancia gráfica una palabra/dos palabras que probablemente delate un escaso grado de gramaticalización de estos demostrativos compuestos.

Posteriormente, estos demostrativos compuestos *estotro/esotro* aparecen en la *GRAE* (1771), en la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1847) de Bello y en la *Gramática española* de Fernández Ramírez y el *Esbozo* académico de 1973, “aunque desde Bello con la calificación de anticuados” (Girón Alconchel 2004, 873). Sin embargo, en la abundante gramática de español para alemanes del siglo XIX se documentan con frecuencia las formas *estotro*, *esotro*, *aquel otro*, normalmente sin ningún tipo de marca, con la excepción de la *Neue Vollständige, theoretisch-praktische Grammatik der Spanischen Sprache*. (Stuttgart: Verlag von Paul Neff. 1874) de Rothwell y Montaña, autores que asocian *estotro/esotro* a la tradición discursiva de las novelas, lo cual indica que es posible que en esa época estas formas largas fueran propias de la lengua literaria, ergo de la distancia comunicativa:

⁵⁸ En el CORDE se registra algún ejemplo de este doble refuerzo *aquestotro*, pero no en textos americanos. Así, podemos proporcionar algún ejemplo del XVI del español europeo, como el siguiente: “Dizen que muy más temprano/con plazer/te quisieran conocer:/aquéste, Rey de Caúl,/y **aquestotro**, Rey d’Abul,/que vienen a tu querer.” (Bartolomé Torres Naharro, *Comedia Trophæa*, 1517, *apud* CORDE).

In Romanen &c. werden diese Fürtwörter bisweilen mit dem Adjectiv otro verbunden, z. B.:

Estotro, estotra, estoto, **dieser, diese, dieses andere**⁵⁹. (Rothwell/Montaña, 1874, 97, n. 32; la negrita indica en este ejemplo empleo de *Fraktur* o letra gótica).

La última gramática de la Academia, que en muchos aspectos es también una gramática histórica, proporciona igualmente varios ejemplos de *estotro/esotro* (con flexión de género y número) en el Siglo de Oro:

(13) Esta manera de recibir el Espíritu Santo los Apóstoles no fué como la que celebra hoy la Sancta Madre Iglesia, sino otra. Que ésta [*sic*] que hemos dicho es invisible; pero **estotra** visible (Vázquez, *Sermones*); Paréceme a mí que, así como estos contentos son naturales, así en los que nos dan las cosas de Dios, sino que son de linaje más noble, aunque **estotros** no eran tampoco malos (Santa Teresa, *Moradas*); Costáronme veinte y cinco o treinta reales, y eran más para ver que cuantos tiene el Rey, pues por éstos [*sic*] se veía de puro rotos, y por **esotros** no se verá nada (Quevedo, *Buscón*); En éstas [*sic*] andaba el regocijo, cuando en **esotras** pisó la plazuelilla de retazos (Rojas Zorrilla, *Vejamen*) (NGLE 1277, § 17.2d; subrayado ya en la fuente)⁶⁰.

Y la Academia (con la Asociación de Academias) indica el uso residual en Chile en una construcción que podemos considerar lexicalizada: “En el habla coloquial de Chile se usa *este otro* (*estotro*) en contextos temporales, como en *este otro año* (‘el año próximo’)” (NGLE 1278, § 17.2e).

Otra cuestión es la de *quillotro*, compuesto derivado de *aquel* + *otro* que ha desarrollado un significado no claramente composicional como ‘algo, lío, trazas’ en el que el sentido etimológico se había perdido (Alvar/Pottier 1993, 146-147). Se trata, por tanto, de una lexicalización, que consideramos, haciéndonos eco de las acertadas palabras de Jiménez Juliá (2006, 18), “en sintonía con la opinión mayoritaria, cuando se produzca la conversión en unidades plenas de otras que pueden ser construcciones (*ojo de buey*), unidades estructurales (los *porqués*) o, incluso, otras unidades plenas de distinta categoría (a mi *parecer*)”⁶¹. Precisa-

⁵⁹ Traducción nuestra: “En las novelas, etc. se unen a veces estos pronombres con el adjetivo otro, por ej.: Estotro, estotra, estoto, esto, esta, esto otro”.

⁶⁰ Marcamos con *sic* las formas con tilde de los demostrativos, debidas a los editores modernos de los textos, una anacronía gráfica, ya que no es hasta el siglo XIX cuando la RAE recomienda tildar los demostrativos flexionados con interpretación de pronombre, como ya hemos visto.

⁶¹ Una definición más opaca y técnica de *lexicalización* proporcionan Brinton/Traugott (2005, 96), en traducción nuestra así: “el cambio por el que en ciertos contex-

mente por ser una forma lexicalizada, no comentaremos en este trabajo más que lo que recogemos en este apartado⁶².

De frecuente uso en la literatura “ruralesca” (Alvar/Pottier 1993, 147), Keniston (1937) no documenta *quillotro*, pero sí aparece en Horozco, Tirso y Mateo Alemán, además de que produce toda una familia léxica derivada: *quillotrar* ‘pensar’, *quillotrado* ‘enamorado’, *quillotrados* ‘seductor’, que resume y marca como rústico, siempre tan atento a los recovecos de la lengua coetánea, el maestro Correas (Alvar/Pottier 1993, 147):

tos lingüísticos los hablantes utilizan una construcción sintáctica o formación de palabras como una nueva forma llena con propiedades formales y semánticas que no son derivables de forma completa y predecible a partir de sus constituyentes; a lo largo del tiempo puede haber mayor pérdida de composicionalidad interna y la pieza puede pasar a ser más léxica”.

⁶² Tampoco abundaremos más allá de esta nota en el adjetivo y pronombre indefinido *algotro* ‘algún otro’, forma análoga a la de *estotro/esotro* sobre la que Octavio de Toledo (2016) ha elaborado un completo estudio que ahorra de momento mayor exploración. Según el propio Octavio de Toledo (2016, 40) con minuciosos datos en mano extraídos de diversas fuentes en red, *algotro* no es un andalucismo, conforme se creía hasta ahora, luego difundido en América, sino una forma occidental (como *estotro* y *esotro*) surgida en este caso en el norte de Cáceres, en una encrucijada repoblada por gallegos y leoneses, expandida primero por el espacio extremeño y el occidente del arzobispado de Toledo a lo largo de la Edad Media, lo que explica que su presencia alcance parte de la contigua región de la Mancha (destacadamente en las provincias de Toledo y Ciudad Real) y llegue hasta Córdoba (así Los Pedroches). De estas zonas precisamente partieron numerosos pasajeros a Canarias (y a Indias (tras Sevilla las provincias con mayor afluencia de colonos en el siglo XVI fueron precisamente Badajoz, Cáceres y Toledo), lo que explica que *algotro* se documente en las Islas Afortunadas y luego en el isleño de Luisiana así como en diversos puntos de la geografía americana (Octavio de Toledo 2016, 39-40). Más concretamente en América, *algotro* aparece en el siglo XVIII y los dos primeros tercios del siglo XIX en zonas en las que se mantiene con vigor, como son Guatemala y Colombia, países en los que parece tener cierto prestigio escritural hasta entrado el siglo XX, cuando remite debido a la condena en los manuales de primera enseñanza al hacerse eco de la proscripción de las *Apuntaciones críticas del lenguaje bogotano* (1876) de Rufino José Cuervo (Octavio de Toledo 2016, 39). De nuevo siguiendo a Octavio de Toledo (2016, 33-34), en la actualidad destaca la presencia americana de *algotro* en Centroamérica (sobre todo en El Salvador, donde tiene gran altura social, pero también en Honduras, Guatemala, Panamá y Costa Rica), Colombia y México, en un primer bloque geográfico de uso frecuente del que saltamos a Chile y Argentina en un situación intermedia, el apenas representado Perú y ya los países en los que no se registran ejemplos: el área caribeña (Cuba, República Dominicana, Puerto Rico, Venezuela) y el sureste de Sudamérica (Bolivia, Paraguay, Uruguay).

En *aquel otro* algunos doblavan la *l*, i la mudavan en *ll*: *aquellotro*, de donde salió *quillotro* entre rrusticos, con que se sinifican todas las cosas, que no se les acuerda, ni ofrez de presto como se llaman: i el verbo *quillotrar* por hazer qualquiera cosa [Correas, *Arte*, 1626, ed. de E. Alarcos García, *apud* Alvar/Pottier 1993, 147).

Aunque se pierde en la lengua actual, en gallego se mantiene un verbo de formación similar y semejante valor ómnibus o diverso, el verbo *aquelar* (< *aquel*), que Franco Grande (1984, 40) glosa como “Quillotrear//Enamorar//Arreglar//Asear//Acariciar/Incomodar, fastidiar”. Con técnica lexicográfica más depurada, el *Pequeno dicionario xerais da lingua* (Navaza Blanco 2004, *s.v.* *aquelar*), proporciona las siguientes acepciones: “1. Preparar, arranxar, dispoñer cousas; aqueloutrar. 2. Asear, compoñer. 3. Amolar, incomodar, alterar”, y aclara en una observación el peculiar uso en gallego como verbo *proforma* o deíctico de *aquelar*, quizá extensible al español clásico *quillotrar*:

Aínda que adoita aparecer nas acepcións indicadas, este verbo ten un significado indeterminado, ocasional, que se deduce polo contexto. Bótase man del cando non se quere usar a palabra que a lingua habilita para denotar unha acción. (Navaza Blanco 2004, *s. v.* *aquelar*)⁶³.

2.2. Los demostrativos en el español americano

Dado que uno de los fines del estudio diacrónico es recabar información acerca del origen de los rasgos actuales, hemos decidido, antes de comenzar con la historia, exponer aquellos rasgos que han sido señalados como propios del español americano o de algunas de sus variedades en la bibliografía. Posteriormente, el estudio se presentará en diversas fases: desde la llegada de los europeos al continente americano hasta finales del siglo XVII, los siglos XVIII y XIX y, finalmente, de 1900 hasta 2005.

2.2.1. Rasgos actuales de los demostrativos en el español americano. Revisión bibliográfica

En la bibliografía especializada son destacados como propios del español de América o de alguna de sus variedades, ciertos rasgos, entre

⁶³ Nuestra traducción: “Aunque suele aparecer en las acepciones indicadas, este verbo tiene un significado indeterminado, ocasional, que se deduce del contexto. Se echa mano de él cuando no se quiere usar una palabra que la lengua habilita para denotar una acción.”

los cuales el más relevante es la existencia en el ámbito de los demostrativos de series binarias y no ternarias —como sería el caso del español peninsular—. Según Kany (1994, 170):

[...] en el español de América existe una tendencia a hacer caso omiso de *aquel* [*sic*] y sustituirlo por *ése* [*sic*] en la mayoría de las circunstancias. De esta manera, *ése* soporta una doble carga, perdiendo en parte su expresividad.

El origen de este uso estaría, para dicho autor, en la conservación de un rasgo propio del “lenguaje antiguo, en el cual se empleaba *ése* [*sic*] con frecuencia allí donde la lengua consagrada actual exige *aquel*” (Kany 1994, 170); argumentación que apoya con un ejemplo del *Cid*: “Por esas tierras ivan los mandados” (*Cid*, v. 564; cfr. Menéndez Pidal, *Cantar*, I, § 139, 1, *apud* Kany 1994, 170). No obstante, añade otra posible explicación al uso de *ese* en contextos en los que, en variedades peninsulares, se emplearía *aquel*:

Es posible que [...] el cambio de *aquel* (o *aquella*) por *ese* (o *esa*) indique que, después de ser mencionados por primera vez, los nombres pueden considerarse como “relacionados” con la persona interpelada. (Kany 1994, 171).

También la *NGLE* (1280-1281, § 17.2n) coincide en que en varias regiones de América (andina, rioplatense, chilena y otras⁶⁴), en la deixis ostensiva, se observa una reducción de la serie ternaria a una binaria *este*, *ese* y sus variantes morfológicas, es decir, que para referirse a elementos lejanos al hablante, mientras que en las variedades peninsulares se emplearía *aquel* (ej. *Mira aquella casita que está en lo alto del cerro*), en las variedades americanas se emplearía *ese* (ej. *Mira esa casita que está en lo alto del cerro*). Expresión de esta tendencia serían, además, expresiones como *en ese entonces* y *por ese entonces* en contextos en los que en el español europeo se usaría *en aquel entonces* y *por aquel entonces*, que —según la *NGLE* (2009: 1281, § 17.2n)— en casi todos los países americanos bien alterna con *aquel entonces*, bien es forma mayoritaria o exclusiva.

Por su parte, *aquel* quedaría, según se indica, reservado para los usos literarios o para la deixis evocadora o alusiva⁶⁵; en otras palabras, para señalar a personas o cosas que no están presentes ni han sido mencio-

⁶⁴ Desgraciadamente, no se precisa con más detalle del que reproducimos aquí la extensión diatópica de este rasgo.

⁶⁵ Para su evolución previa, cfr. García Fajardo (2009).

nadas en el discurso, pero que pertenecen al ámbito de las nociones compartidas por el hablante y sus interlocutores. Un uso que, según la *NGLE* (1283, § 17.2s), es frecuente también con *ese* (ej. *Esos días en los que no queremos levantarnos*), pero raro con *este*.

La existencia de series binarias es además mencionada en varios estudios acerca de variedades americanas alejadas entre sí y de escaso o nulo contacto, como pueden ser la caribeña (López Morales 1992) y la chilena (Rabanales 1992). Para la variedad caribeña, se señala además que “entre las formas, sobresalen *eso* con valor pronominal y *ese, esa* con valor adjetivo”; para la chilena, se destaca que el uso de *aquel* está restringido a la lengua literaria.

Kany menciona además un uso del demostrativo *est-* propio del habla familiar y coloquial de numerosas regiones que consiste en su empleo en frases vocativas como forma de tratamiento o de llamar la atención “para dirigirse a una persona cuyo nombre se desconoce, no se recuerda, o no se desea mencionar” (Kany 1994, 173), como en los siguientes ejemplos: “*esta* chica”, “*esta* muchacha”⁶⁶ y “¡Ah negro bandido *este!*” (Kany 1994, 173). Como puede apreciarse, dentro de los ejemplos ofrecidos por el autor y reproducidos aquí, hay también casos, como podría ser el último, en los que el demostrativo no funciona exactamente como un vocativo, sino que aporta un matiz despectivo o presenta de manera negativa el sujeto o sustantivo mencionado; un uso, por lo demás, bastante frecuente en el Caribe, de donde proceden los siguientes ejemplos: *Tengo esa casa...*, *Está ese niño de malcriado* (Habana 2004). Aunque los usos fáticos y no deícticos de los demostrativos no han merecido la atención de muchos autores, fueron también mencionados por López Morales (1992, 143) quien, incluso, ofrece datos estadísticos que los sitúan en el 20% de las apariciones registradas por el autor.

Este había sido, ya a principios del siglo XX, denominado por Moner Sans, refiriéndose al porteño, como “muletilla cansadora” (Cantarell 1937, 42). Kany (1994, 171) señala, como uso corriente en la mayor parte de Hispanoamérica⁶⁷, lo siguiente, en un apartado titulado “‘Este’ de relleno”:

⁶⁶ En el Caribe los demostrativos pueden aparecer, en una curva prosódica ininterrumpida, acompañados del pronombre personal tú: *Tú esta niña* o *Tú este muchacho*.

⁶⁷ Sobre su gramaticalización en Argentina, cfr. Colantoni (2000).

El demostrativo *este* se usa también desenfadadamente en la conversación hispanoamericana como palabra de relleno cuando el hablante duda en su expresión por no dar rápidamente con la palabra adecuada, ya por pobreza de vocabulario, ya por no saber qué decir en una situación embarazosa. En este caso, *este* corresponde al *esto* o al *pues* peninsular (cf. inglés *a*, o *uh*, o *well uh*). A veces se escribe *estee*, *esté* o incluso *estééé*, con objeto de poner de relieve la pronunciación alargada de la *e* final.

Sobre este empleo, que podría considerarse como marcador discursivo, Kany (1994, 172) añade que en algunos lugares como Cuba se prefiere *esto* y que en ciertos sitios se usan en el habla vulgar y entre los niños, como equivalentes de *digo*, *quiero decir* o *mejor dicho*, las expresiones *este que diga/digo*.

Otro rasgo que se ha mencionado en el ámbito de los demostrativos americanos, si bien con una delimitación diatópica importante, es la existencia de *es(t)otro* o incluso *sotro*. El primero, ubicado en Chile, funcionaría según Lenz (1935, 186) para referirse al futuro en expresiones como *esotro año*, mientras que para el pasado se emplearía *el otro año*. Sobre *sotro* señala Navarro Tomás (1948, 124) que, de manera coincidente con la región salmantina, se encontraba en Puerto Rico con el significado temporal de 'siguiente'; no extraña, pues, que Álvarez Nazario (1991, 125) registre ejemplos de *sotro*, por ejemplo:

(14) lo do e otorgo al dicho Pedro Sedeño e al **sotro** e **sotros** por el en su logar (1519) [*apud* Álvarez Nazario 1991, 125].

Por lo que a la sintaxis de los demostrativos se refiere, el rasgo más destacable resulta la existencia de estructuras *demostrativo-posesivo-sustantivo*: ej. "esos mis hijos, esta nuestra pieza" que, según Germán de Granda (2001), pervive en una gran parte o en la totalidad del área lingüística andina de influencia quechua (incluido el Noroeste de Argentina), y también en Paraguay, de influencia guaraníca (Granda, 1992, 665)⁶⁸. Ha de mencionarse, sin embargo, que este rasgo no aparece en estudios fundamentales sobre el español andino, tales como Rivarola (1990, 1992), Caravedo (1992, 1996) y Mendoza (1992). En cuanto a la génesis del fenómeno, aunque el propio autor afirma que se trata de la retención de una estructura abundante en español medieval, considera que se trataría de un fenómeno de *retención sintáctica* favorecido por el contacto de lenguas. Por ello, podemos añadir que constituiría un

⁶⁸ Sin embargo, tal hipótesis ni siquiera se contempla en Lipski (2004, 1124-1127), quizá por el escaso espacio disponible.

tipo de *interferencia negativa* (Coseriu 1977) en forma de *interferencia de convergencia*, por la cual se potencia en una lengua A (español) una estructura similar o paralela en B (quechua/guaraní), es decir, que se potencia el área de intersección gramatical entre ambas lenguas en contacto (cfr. Kabatek 2000, 34-35, Sáez Rivera 2008b, 4)⁶⁹.

Sin embargo, conviene distinguir que, según los datos ofrecidos por el propio autor, mientras que, en el caso del guaraní, donde la estructura secuencial es idéntica: *upe che iru* 'ese mi amigo' o *upe nde sy* 'esa mi madre' (Granda 2001, 101), dicha influencia resulta bastante clara, no ocurre lo mismo en el caso del quechua. En esta segunda lengua, el demostrativo es un morfema independiente prenominal, mientras que la posesión se indica por un morfema ligado, pospuesto a la raíz nominal, o sea, que su influjo quedaría reducido a aquel que pueda significar la existencia de ambos elementos (demostrativo y posesivo), si bien en un orden diferente al de la estructura resultante.

Otro rasgo también relacionado con la influencia de las lenguas amerindias sería la existencia, dentro del español de Argentina, de un uso de *eso* pospuesto para referirse a otros miembros de un grupo, así *las batatas eso* y *mi mamá eso* (Lipski 1994, 196), significarían, respectivamente, 'las batatas y otras cosas' y 'mi madre y otros'. Por su parte, Amable (1975, 141, *apud* Lipski 1994, 196) apunta que, en Misiones, *eso* aparece precedido por una *y*. En ambos casos, se pueden explicar estos usos de *eso* simplemente derivados del propio vago valor deíctico de la forma demostrativa en la lengua coloquial hispánica general.

Desde una perspectiva diacrónica, se ha señalado, fundamentalmente, la presencia de demostrativos en compañía de otros actualizadores, en combinaciones que, en el castellano moderno, no son posibles. Aunque la más frecuente es *est-* + *posesivo*, como ya hemos visto, también se ha llamado la atención (Mendoza 1992, 428) sobre la existencia de la estructura (artículo) + *dicha* + *posesivo*, así en "... en nombre de la dicha mi parte...", "... la dicha mi madre pobre y necesitada...", que proponemos considerar apositiva (*la dicha* + *mi madre*) con el corte tras el posesivo que inicia un nuevo sintagma nominal. Sobre este tipo de estructuras, Sánchez Méndez (2003, 287) señala que el participio *dicho*

⁶⁹ Asimismo, el efecto o la apariencia arcaizante, fruto de contacto lingüístico, se documenta también en España, con casos como el español de Mallorca (cfr. Enrique-Arias 2006).

desempeña la función de un demostrativo precedido o no de artículo (según su grado de gramaticalización, añadimos), en estructuras del tipo: *dicho su amigo, las dichas sus casas, linda con dichas mis tierras, en el dicho tu convento*, estructuras extremadamente frecuentes en su corpus de textos ecuatorianos y venezolanos de los siglos XVII y XVIII (Sánchez Méndez 1997, 146-147). Fontanella de Weinberg (1987) testimonia la construcción en la región bonaerense hasta el siglo XVIII, según Sánchez Méndez (2003, 287) en concordancia con otras áreas estudiadas. Sería por tanto un fenómeno general que entraría en decadencia en la mayoría de las regiones casi al unísono, documentado con amplitud hasta mediados del XVIII, pero luego escasamente, sin que desaparezca aún en el XIX.

Esta estructura de *dicho* con posesivo la debemos poner en paralelo con la misma frecuencia de *dicho* con un mero valor señalador en la documentación americana de los siglos XVI-XVIII, al menos en la tucumana examinada por Elena Rojas (1985, 178). Esta investigadora señalaba la aparición de *dicho* con y sin artículo previo (y otros determinantes como el demostrativo) y ya advertía su gramaticalización, mucho antes que Jiménez Juliá (2006)⁷⁰. Aprovechamos para ofrecer la pequeña muestra de ejemplos que presentaba la propia Elena Rojas (1985, 178):

(15) Andrea, huérfana hermana del **dicho** Tomas y por no haber mas indios ni muchachos del **dicho** pueblo segun la declaracion del **dicho** curaca, se serro este padron con prevencion que hago de que se le mandara a la **dicha** doña Catalina de Medina para que haga manifestacion de los recaudos que tiene para reconocer en que vida se hallan **dichos** indios y para que asi mismo ocurra ante su merced del justiciã mayor de **dicha** ciudad a cumplir con lo que su Magestad manda por su Real Cedula, y **dicho** Señor Gobernador en *dicho* su auto y en esta conformidad lo firme con **dicho** interprete y testigos a falta de escribanos... (1688, Simón de Avellaneda (C), *Doc. Col.*, XVII, V. 84) [*apud* Rojas 1985, 178].

Sin embargo, en ninguno de los dos casos se está ante una tendencia propia de América, sino de estructuras que se remontan al medievo español. Por lo que se sabe (Sánchez Méndez 1997, 145; 2003, : 286-287)

⁷⁰ Otros autores, como Elizaincín/Malcouri/Bertolotti (1997, 55) simplemente señalan que “[t]ambién está documentado el uso del participio *dicho* con función de demostrativo y, por lo tanto, en estructuras semejantes a las anteriores [de *determinante + posesivo + sustantivo*], con ejemplos como “*dcha su sentencia*” (doc. 39) o “*el dho hijo*” (doc. 55).

son ya escasas estas combinaciones en la lengua escrita desde principios del XVII, prácticamente relegadas a formulismo (la lexicalización como depósito de residuo léxico y sintáctico otra vez): “este mi pedimento” (Quito, 1616), “Esta su declaracion...” (Caracas, 1774), “Este mi recurso” (Buenos Aires, 1803), aunque Fontanella de Weinberg (1987a; 1992, 370, 375) las documenta en el siglo XVIII hasta principios del XIX (*este mi distrito, estos mis papeles*).

Aquí se atenderá, por tanto, a la pervivencia y extensión de las estructuras con *dicho* y de las de demostrativo con posesivo, máxime teniendo en cuenta que *est-* + *posesivo* + *nombre* parece pervivir en la zona andina y guaraníca.

2.2.2. Los demostrativos en el español americano desde 1492 hasta la actualidad. Estudio diacrónico

Comenzaremos el apartado acerca del comportamiento de las diferentes formas que fungían como demostrativos en las épocas que nos ocupan con el estudio de las formas que hoy funcionan como demostrativos, atendiendo tanto a las formas neutras *esto*, *eso*, y *aquello*, como a aquellas que aparecen con morfemas de género y número. Posteriormente, nos ocuparemos también en este análisis de *dich-*, una forma ineludible, si se atiende a las fuentes coloniales americanas.

Partiendo de los textos, buscaremos responder a las preguntas ¿qué demostrativos encontramos?, ¿qué funciones parecen tener en los períodos estudiados? y ¿qué rasgos particulares presenta su uso desde los puntos de vista sintáctico y semántico?

2.2.2.1. Los demostrativos en los siglos XVI y XVII

Presentaremos los resultados de nuestra investigación en estos primeros siglos del español en América de una manera bastante detallada, prestando atención de manera individual a cada demostrativo, con el objetivo de ofrecer abundantes informaciones para conocer los usos que llegaron a América en este ámbito —en sus posibles variaciones—, así como su desarrollo en estas centurias.

Dado que el alto número de apariciones por siglo dificulta realizar un análisis comparativo pormenorizado de los diferentes demostrativos utilizados, tras una visión general, y con vistas a precisar sus comporta-

mientos y observar con más detenimiento ejemplos dentro de los textos, hemos seleccionado algunos de ellos, propios de diversas tradiciones discursivas, para detenernos en su análisis.

Siempre que ha sido posible, se ha trabajado con cartas entre particulares, un grupo de textos que no constituye en sentido estricto una única tradición discursiva pero que agrupa ejemplares que responden a una situación comunicativa —comunicación entre parientes y amigos— apenas abordable desde otros textos del pasado. También incluiremos en nuestro análisis, por las razones que ya se explicaron en la Introducción, documentos relacionados con la administración y el control judicial de los territorios americanos, entre otros, actas de cabildo secular, relaciones o informes sobre aspectos de la sociedad y la naturaleza de las Indias, informaciones de sucesos e informaciones de méritos⁷¹. Además, se ha atendido a un grupo de textos en prosa, que se suelen conocer como historiográficos, de contenido histórico y formalmente no idénticos a los documentos administrativos judiciales de la misma materia, aunque la razón de su creación pueda ser de carácter oficial⁷². Entre estos, muy importantes numéricamente en varios períodos de la época colonial, se dan, más allá de estos rasgos comunes, diferencias relevantes⁷³. Asimismo, se

⁷¹ Con los términos *información* y *relación*, así como con *instrucción* y *visita*, se hace aquí referencia a tradiciones discursivas coloniales, y no a la acepción primera del término. Sobre estas tradiciones coloniales véanse, por ejemplo, Wesch (1994) y (1998), así como Guzmán (2008).

⁷² Sobre el carácter oficial de buena parte de la historiografía indiana, véase Mignolo (1982).

⁷³ Entre las que se cuenta que mientras que a algunos autores los movía fundamentalmente un interés por la historia —o la etnología—, otros, como Cortés, necesitaban o querían informar a autoridades de ciertos sucesos. Además de ello, varían de un texto a otro las proporciones en las que se dan los componentes narrativo y descriptivo, así como el espacio concedido a componentes fantásticos. Del mismo modo, algunos describen vivencias experimentadas en carne propia y otros hechos reconstruidos a través de la indagación. Para algunos son fundamentales los factores estilísticos y para otros no; algunos, como Sahagún, muestran cultura y experiencia en la escritura, otros, como Alonso Borregán, se muestran desde las primeras líneas como poco avezados en la redacción (se puede observar muy bien la diversidad y variedad de las fuentes historiográficas americanas, incluso sobre un mismo tema como el comienzo de la conquista del Perú en Cajamarca, en el estudio imprescindible de Oesterreicher, 2000). Más que intentar establecer catalogaciones de estos textos para cada uno de los períodos aquí estudiados, consideramos útil en este contexto destacar en cada caso las características de las obras a las que se atiende.

ha considerado pertinente incluir textos centrados en la descripción de la naturaleza y sus aplicaciones. Por último, se ha prestado atención a algunos textos considerados como literarios y exponentes de diversos géneros.

En el siglo XVI, en la selección se encuentran los siguientes textos: las cartas privadas editadas por Marta Fernández Alcaide, actas de cabildo, informaciones de sucesos, textos denominados habitualmente historiográficos (Sahagún, Cortés, Aguado, Guamán Poma y el semiculto Alonso Borregán), un texto centrado en la naturaleza de las Indias (*Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias* [1591] de Juan de Cárdenas) y dos obras literarias, la *Elegía de varones ilustres* (1589-1601) de Juan de Castellanos y una pieza de teatro sacro de González de Eslava (1566-1590).

En el siglo XVII, los materiales seleccionados fueron los siguientes: un grupo de cartas privadas, aunque muy inferior al del siglo anterior, actas de cabildo (de Chile y Argentina); una información de méritos (Costa Rica) que hemos analizado junto a dos del Caribe procedentes de nuestros corpus; tres textos de los llamados historiográficos: los *Comentarios reales* (1609/1616) del Inca Garcilaso y la *Historia argentina del descubrimiento población y conquista de las provincias del Río de la Plata* (1612) del paraguayo Ruy Díaz de Guzmán y la *Relación de antigüedades deste reyno del Pirú* (c.1613) de Juan Santacruz Pachacuti; un texto cronístico pero centrado en la naturaleza (*Relación del descubrimiento del río Apure hasta su ingreso en el Orinoco* (1648) de Jacinto de Carvajal); la obra *El Carnero* (1638), de Juan Rodríguez Freile, escrita en Colombia y de género discutido que aúna contenido histórico con historias de ficción —a menudo picarescas— y posiblemente la prosa de la época más cercana al polo de la oralidad concepcional; y tres géneros literarios: la novela *El desierto prodigioso y prodigio del desierto* (mediados del siglo XVII) del colombiano Pedro Solís de Valenzuela, el teatro de Juan Ruiz de Alarcón y los villancicos de Sor Juana Inés de la Cruz. En general contamos, a diferencia del siglo anterior, no solo con autores criollos, sino también con tres mestizos (el Inca Garcilaso, Pachacuti y Díaz de Guzmán).

A. Esto, eso, y aquello

En el siglo XVI se han encontrado en el total de corpus analizados 7048 apariciones de *esto*. Aunque volveremos posteriormente sobre el tema, puede apuntarse que la forma se ha encontrado en las más di-

versas tradiciones discursivas, por ejemplo, en documentos administrativo-judiciales como testimonios, informaciones de sucesos, informaciones de méritos y servicio, autos, visitas, diversas partes de procesos judiciales y cartas oficiales, pero también en textos historiográficos, cartas entre particulares, poemas épicos, etc.

El demostrativo *eso* es, sin embargo, muchísimo más escaso, pues, entre todos los corpus en los que nos hemos basado, solo se registran 578 apariciones, de las cuales 284 forman parte de *por eso*. O sea, que en cerca de la mitad de sus apariciones se limitan a un solo uso, que, en el caso de *esto* apenas sobrepasa el 5% del total. Además de la limitación de funciones debe advertirse que en esa estructura *eso*, que, si bien puede tener un valor anafórico, funciona como parte de un todo y no posee la misma autonomía que en sus usos meramente demostrativos. En este contexto, puede ser de interés conocer que en la época se aprecia en toda vitalidad la alternancia *por esto/por eso/por ello*.

En cuanto a las tradiciones discursivas en las que puede aparecer, sin llegar a estar limitada a una o unas en concreto, no posee la omnipresencia de *esto*, sino que se emplea en una paleta de tradiciones mucho más reducida. Puede apuntarse que más de la mitad de las apariciones se producen en textos usualmente conocidos como historiográficos⁷⁴ con especial frecuencia en algunos de ellos, por ejemplo, en la obra de Guamán Poma o la *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino...* (c. 1573-1581) de Fray Pedro de Aguado. También es empleado en más de 100 ocasiones en documentos jurídico-administrativos tales como cartas oficiales, en particular dirigidas al Rey, o en informes de diverso tipo, denominados en este caso memorias o relaciones, también destinadas a la Corona⁷⁵, y, en mucha menor medida, en instrucciones, informaciones de méritos y servicio y en visitas, así como en ciertas partes de procesos judiciales. Del mismo modo se constatan más de 100 empleos en cartas privadas, más de 50 en el teatro sacro de Eslava (41 843 palabras) y 38 en las *Elegías de varones ilustres* de Castellanos (540 841 palabras).

⁷⁴ Ya se ha apuntado que entre estos textos, más allá de un común contenido histórico, se dan notables diferencias, también en cuanto a la competencia lingüística de sus autores y a los rasgos de las obras redactadas.

⁷⁵ No puede olvidarse, que un buen número de las cartas oficiales y memoriales que se han conservado hasta hoy van dirigidas justamente a estos destinatarios.

Aquello es, con todo, la forma más escasa de las tres, pues se registra en 479 ocasiones. No obstante, se emplea en variadas tradiciones discursivas. Más de la mitad de las apariciones que observamos proceden de documentos jurídico-administrativos, en los que, además de realizar otros usos, forman parte de formulaciones o colocaciones⁷⁶ más o menos fijas del tipo: *aquello que conviniera* o *aquello que se acordare*. Dentro de ellos, la encontramos con cierta frecuencia en actas de cabildo, ordenanzas o instrucciones, al tiempo que aparecen ocasionalmente en informaciones de méritos y servicio, informaciones de suceso, cartas, relaciones o pareceres dirigidos al Rey u otras autoridades, partes de procesos judiciales o visitas.

Del mismo modo, aparecen, ocasionalmente, en las cartas privadas. También pueden encontrarse, aunque con frecuencia muy variable, en textos historiográficos, en algún que otro texto que luego sería clasificado como de historia natural, como podrían ser los *Problemas y secretos maravillosos de las Indias* de Juan de Cárdenas, así como, en cierta medida, en poemas épicos. Puesto que la cantidad de apariciones, además de otros factores, podría depender de la extensión de la obra, en la tabla que sigue, se recogerán los seis autores de nuestra selección en los que la forma *aquello* aparece con más frecuencia y la cantidad de apariciones encontradas, organizados según la cantidad de palabras de los respectivos textos, a lo que sigue un cálculo de las frecuencias relativas de *aquello* con respecto al total de palabras del texto examinado:

Autor	Total palabras del texto	<i>Aquello</i> (frecuencia absoluta)	<i>Aquello</i> (frecuencia relativa al texto)
Juan de Castellanos (<i>Elegía</i>)	540 841	51	0,0094%
Pedro de Aguado (<i>Conquista</i>)	373 437	19	0,0050%
Bernardino de Sahagún (<i>Historia</i>)	368 588	56	0,0151%
Guamán Poma de Ayala (<i>N. Corónica</i>)	278 048	14	0,0050%
Hernán Cortés (<i>Cartas</i>)	169 313	38	0,0224%
Juan de Cárdenas (<i>Problemas</i>)	88 739	23	0,0259%

Tabla 2. Autores que emplean más *aquello* en el siglo XVI

⁷⁶ Sobre el concepto original de colocación creado por Firth y su relación y diferencia con respecto a la lexicalización, cf. Blasco (2002).

Aunque esta tabla permite observar que algunos autores emplean la forma con mucha más frecuencia que otros, no puede olvidarse el hecho de que este empleo, más allá de una predilección por cierta forma, puede estar motivado por varios factores entre los que pueden contarse, además de aspectos estilísticos, el contenido tratado o la relación con lo narrado. En particular, resulta llamativo el empleo de *aquello* en Saha-gún, el autor que más la emplea en frecuencia absoluta, a pesar de que su texto es mucho más breve que el de Castellanos y algo menor que el de Aguado, con el resultado en cambio de una frecuencia relativa a mitad de camino entre las frecuencias relativas más altas encontradas en el período, las de Cárdenas y Cortés y las menores dentro del grupo de los autores que usan más la forma en la época, las de Aguado y de Guamán Poma de Ayala.

Igualmente llama la atención el frecuente uso en relación con la extensión del texto en las *Cartas de Relación* de Hernán Cortés (0,0224% del texto), así como el hecho de que aparezca 23 veces (0,0259%) en el comparativamente pequeño texto de carácter naturalista *Problemas y secretos maravillosos de las Indias* del médico jesuita Juan de Cárdenas con el que se cierra la lista. No podemos dejar de mencionar también, que un autor como Eslava, que se destaca por el empleo de *aquesto* (11 apariciones) e incluso de *agueso* (12 apariciones), solo usa *aquello* en tres ocasiones en 41 843 palabras.

Para continuar tratando de apreciar el perfil de esta forma en la época que ahora nos ocupa, resulta necesario presentar algunos ejemplos procedentes de textos del siglo XVI. Los dos primeros, extraídos de documentos jurídico-administrativos, representan el contexto más frecuente en el que hemos encontrado la forma y el más típico de su aparición:

(16) en la noche quel dicho franzes entro e que visto por el dicho dotor angulo **aquello**/aquella noche aperçibio jente y la junto. [Anónimo. *Información de sucesos sobre la toma de la Habana por el pirata francés Jacques de Sores*, 1556, Cuba. Corpus Guzmán].

(17) salba [sic por 'salvo'] **Aquello** que fuere tasado por el visitador que fuere A aquella provincia. [Anónimo. *Relación de encomenderos*, 1564, Venezuela. Corpus Obediente Sosa].

El mismo estilo discursivo propio de este tipo de documentos puede apreciarse también en parte de los ejemplos de la forma que encontramos en la historiografía, como puede ser el caso de Cortés, del que reproducimos un ejemplo a continuación:

(18) [...] suplico a V. E. lo mande mirar y enviarme a mandar **aquello** de que V. A. más se sirva. [Cortés, Hernán. *Cartas de Relación*, 1519-1526, México. CORDE 17.3.2013].

No obstante, también puede aparecer en contextos historiográficos en los que no es tan perceptible el regusto notarial, como podría ser el caso de la *Historia* de Sahagún o de los *Problemas y secretos maravillosos de las Indias* de Juan de Cárdenas. Véanse los siguientes ejemplos:

(19) De lo arriba dicho se colige claramente que no tenían por pecado **aquello** que hazían estando borrachos, aunque fuessen gravísimos pecados. [Sahagún, Bernardino. *Historia general*, 1576-1577, México. CORDE 17.3.2013].

(20) [...] tanto más parte de ayre enfriarán y, por el consiguiente, será tanto mayor y más cercana a la tierra la dicha media región, supuesto que todo **aquello** se puede llamar media región. [Cárdenas, Juan de. *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*, 1591, México, CORDE 17.3.2013].

En las cartas privadas, la mitad de las apariciones de *aquello* forman parte de frases fijas de carácter religioso del tipo: “encamine dios nro señor **aquello** q p[er]a su santo s[er]ui^o sea”, “dios encamine **aquello** que mas se sirua”, “nro señor os guarde y encamyne **aquello** q conbenga/a su santo serbisio^o”⁷⁷ y otras variantes similares. El resto suele preceder a *que* en estructuras como las que siguen: “por no que/rer poner mano a gastar **aquello** que no es mio”, “lleba la memoria de **aquello** que a mi me quedo” o “para que deprenda **aquello** que mi hermano le obiere”, donde *aquello* hace referencia a un conjunto de cosas, ciertamente no especificadas, pero sí concretas.

Por último quisiéramos ofrecer un ejemplo de un uso no constatable en la actualidad y quizás cercano del “aquello firman” o “aquello otorgan” que puede encontrarse también en ciertos fueros medievales:

(21) Yo soy uno, e no puedo hacer por más que uno: partidos me han movido que a sola mi persona estaban bien; e porque a vosotros os estaban mal no los he aceptado: ya veis lo que dicen, y pues en cada uno de vos está esta cosa, segund lo que en sí sintiere de voluntad de pelear e querer paz, **aquello** diga cada cual, e no se le estorbará que haga lo que quisiere. [Tapia, Andrés de. *Relación de la conquista de México*, 1525, México. CORDE 1.2.2013].

Aunque el uso de uno u otro demostrativo puede ser propiciado por la materia tratada o por el tipo de referencia de los textos concretos, he-

⁷⁷ Ejemplos procedentes de las cartas entre particulares editadas por Fernández Alcaides y disponibles en CORDIAM, www.cordiam.mx [9.1.2013].

mos considerado útil ofrecer un contraste del uso de dichas formas en la selección de textos representantes de diversas tradiciones discursivas. Este contraste permitirá además observar rechazos o gustos según tradiciones o incluso autores. En el siguiente gráfico, hemos representado la cantidad de apariciones de cada una de estas formas verificadas en ellos⁷⁸.

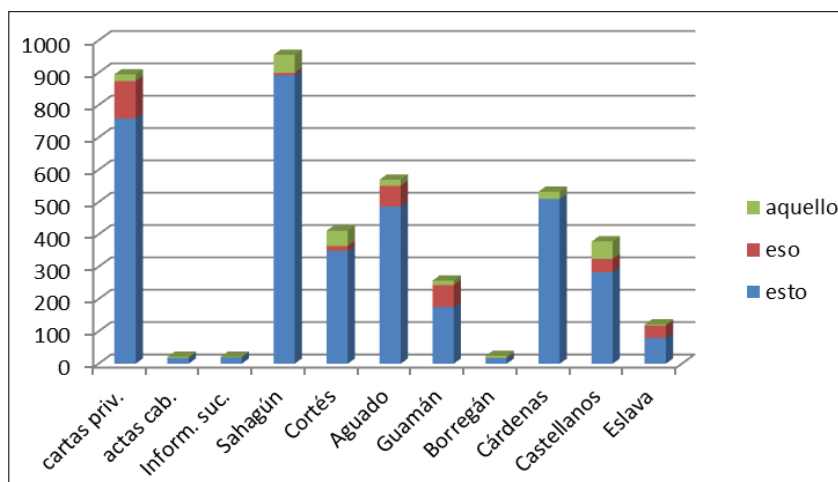


Gráfico 1. Pronombres demostrativos neutros en el siglo XVI
(selección de textos)

Según lo que permiten apreciar los textos en los que se ha centrado este análisis, la presencia de los demostrativos puede variar considerablemente de una tradición textual a otra o de un texto a otro. En particular resulta llamativa la ausencia de *eso* en ciertas tradiciones, como las actas de cabildo, las informaciones de sucesos o el texto de corte naturalista de Juan de Cárdenas. Su empleo es, además, muy inferior al de *esto* e incluso, en varios textos, al de *aquello*. Algunos autores estilísticamente muy dispares, como Cortés o Sahagún, apenas la emplean: 15 y 7 veces respectivamente en 169 313 y 368 588 palabras; sin embargo, el primero emplea *esto* en 349 y el segundo en 892 ocasiones. No todos los textos llamados historiográficos son, sin embargo, tan reacios a usar dicha forma, pues Aguado la emplea en 64 ocasiones en 373 437 palabras (frente a 486 empleos de *esto*) y Guamán Poma 68 veces en 278

⁷⁸ En el eje vertical se recoge el número de apariciones verificadas en cada texto o grupo de textos.

048 (frente a solo 175 casos de *esto*). O sea que, como puede observarse en el gráfico, en el texto de Sahagún, que es la obra historiográfica más elaborada de las que hemos estudiado, es en la que menos se tiende a usar *eso*.

Dado que, como apuntamos con anterioridad, cerca de la mitad de las apariciones de *eso* se encontraba en la estructura *por eso*, consideramos pertinente evaluar si el mayor o menor empleo de la forma podría deberse a la mayor o menor presencia en estas obras de contextos en los que se explican causas y se precisa, por tanto, la forma *por eso*. El análisis de los textos aquí tratados, sin embargo, no confirmó una relación automática entre ambos factores. De hecho, Guamán Poma, que es el autor que más utiliza *eso* tanto en términos absolutos como porcentuales, la emplea el 75% de las veces fuera del contexto *por eso*, es decir, mayoritariamente para otros usos.

En los dos textos literarios que hemos analizado, la *Elegía* de Castellanos y el teatro sacro de González de Eslava, la cantidad de apariciones, 41 y 38 respectivamente, son semejantes; sin embargo, considerando la extensión de las obras y el empleo de otras formas, la tendencia a usarla es mucho mayor en Eslava. Considerando el número de palabras, ninguna tradición, ni de las recogidas aquí ni de las contempladas en el corpus, muestra tal abundancia de la forma como las cartas entre particulares. Pues en 448.000 palabras, poco más que Sahagún (368.588) y casi 100.000 menos que Castellanos (540.841), pueden constatarse 116 apariciones.

Este dato y el comportamiento de las formas en los textos historiográficos parecen apuntar a que el uso de *eso* es mayor mientras más cercanos a la oralidad concepcional sean los textos. Por otra parte, al menos en lo que a las formas pronominales neutras se refiere, en varios autores o textos tenemos en el siglo XVI una tendencia a usar series binarias, aunque no, como se suele afirmar hoy en día del español americano, en detrimento de *aquello*, sino en detrimento de *eso*.

En el siglo XVII, al igual que en la centuria anterior, es *esto*, con 8567 apariciones, el pronombre demostrativo neutro por excelencia tanto numéricamente como por hallarse en las más variadas tradiciones discursivas. Entre ellas encontramos tradiciones de corte administrativo-judiciales como cartas oficiales, memoriales dirigidos a autoridades, actas de cabildo, declaraciones de testigos y otras partes de procesos judiciales, testamentos o actas de sínodos eclesiásticos, así como en

relaciones históricas y/o geográficas de diferente tipo procedentes de varias regiones. Del mismo modo aparece en textos diversos que tradicionalmente serían considerados como historiográficos tales como el *Compendio historial del descubrimiento y conquista del Reino de Chile* (1630) de Melchor Jufré del Águila (1630), en el texto colombiano *El carnero* de Juan Rodríguez Freile (1638), en la *Historia de la Nueva México* del mexicano Gaspar Pérez de Villagrá (1610) o en los peruanos *Relación de antigüedades deste reyno del Pirú* de Juan Santacruz Pachacuti (c. 1613) o *Historia general del Perú, origen y descendencia de los incas* de Fray Martín de Murúa (c. 1613), así como en los *Comentarios reales* (1609) y la *Florida del Inca* (1605) de Garcilaso de la Vega.

Asimismo, encontramos *esto* en textos literarios de diverso carácter, como pueden ser las comedias de Juan Ruiz de Alarcón, la denominada novela barroca escrita en verso *El desierto prodigioso* de Pedro de Solís y Valenzuela (c. 1650) o en los villancicos, la *Inundación castálida*, el *Divino Narciso* y los *Ejercicios devotos* de Sor Juana Inés de la Cruz. También es usada en relaciones de viajes o textos que tienen como tema la naturaleza, como el *Nuevo descubrimiento del gran río de las Amazonas* de Cristóbal de Acuña (1641) y en catequesis como la *Doctrina cristiana* de Luis de Valdivia (1607). Tampoco está ausente de cartas entre particulares, aunque debemos recordar que en este siglo contamos con un corpus de este tipo de textos muchísimo más limitado que en el siglo anterior y que ello limita nuestras apreciaciones sobre este tipo de material.

Al igual que en la centuria anterior, *eso* cuenta con un número menor de apariciones que otras formas: 1267. De manera general, se observan dos diferencias importantes con respecto a lo observado en el XVI. Una de ellas es que sus apariciones en la estructura *por eso* apenas sobrepasan el 25% del total (frente al 50% de la centuria anterior), es decir, que sus usos están mucho más diversificados. Del mismo modo se diversifican las tradiciones en las que se localiza, pudiendo aparecer, aunque de manera mucho más esporádica que *esto*, en documentos administrativo-judiciales como querellas, peticiones, testamentos o informaciones de méritos y servicios. Igualmente es constatable en relaciones, aunque apenas se localiza en las de tipo no formulario o a base de preguntas, se emplea algo más en las de tipo etnográfico y en aquellas que se acercan a relatos de viaje o descubrimiento. También se halla, aunque en mucha menor cuantía que *esto*, en algunos textos historiográficos tales como

los *Comentarios Reales* de Garcilaso de la Vega o en la *Historia eclesiástica indiana* de Mendieta (c. 1604), así como en la *Doctrina cristiana* de Valdivia.

Dentro de los textos literarios se registra en la novela de Solís y Valenzuela, en todas las obras de Sor Juana y en algunas obras dramáticas, tanto de tipo religioso como en el teatro de Ruiz de Alarcón. También es forma usada en relaciones de viaje y textos que tienen como tema la naturaleza, como el ya mencionado de Cristóbal de Acuña y en textos historiográficos disímiles, tales como los *Comentarios reales* de Garcilaso o la *Historia argentina del descubrimiento* [...] de Ruy Díaz de Guzmán. Esporádicamente puede detectarse en documentos jurídico-administrativos como informaciones de méritos y servicio o en partes de ellos como declaraciones o denuncias dentro de procesos judiciales. No la encontramos, sin embargo, en las cartas entre particulares, aunque esta ausencia bien puede deberse al limitado número de documentos de este tipo con el que contamos para este siglo.

Aquello es también en esta centuria la forma menos presente, con 785 apariciones. Se encuentra con cierta frecuencia en tradiciones de corte administrativo-judiciales como actas de cabildo, de las cuales proceden más de 100 de los ejemplos detectados, así como en declaraciones de testigos. También puede encontrarse en número considerable en textos historiográficos tales como en la *Primera parte de noticias históricas de las conquistas de tierra firme* de Fray Pedro Simón (1627), o en *La historia eclesiástica* [...] de Mendieta, en la que se localizan casi 100 y cerca de 70 apariciones respectivamente. Del mismo modo, pueden verificarse, en cuantía decreciente, en la *Historia de la Nueva México* del mexicano Gaspar Pérez de Villagrà, la *Relación de antigüedades* de Juan Santacruz Pachacuti, la *Historia general del Perú* de Fray Martín Murúa y en los *Comentarios reales* y *La Florida* de Garcilaso. Dentro de los textos literarios, se hallan en relatos extensos o novelas como *El pastor de Nochebuena* de Juan Palafox (1644-1659), *El desierto prodigioso* de Pedro de Solís y Valenzuela o los villancicos de Sor Juana. Ejemplos espaciados se registran también en las relaciones o descripciones centradas en la naturaleza o en actas.

Al igual que en el siglo anterior hemos llevado a cabo un estudio más detallado del comportamiento de las tres formas en una selección de textos de diferentes tradiciones. Aunque no es posible comparar las mismas tradiciones discursivas en ambos siglos, pues en cada época sur-

gen y desaparecen tradiciones con sus características peculiares, hemos intentado acercarnos al panorama que ofrecimos en el siglo anterior y, en la medida en la que sea posible y se disponga de las informaciones, priorizar el análisis de autores nacidos en el continente americano. Los textos trabajados han sido los siguientes: un grupo de cartas privadas, aunque muy inferior al del siglo anterior, actas de cabildo, informaciones de méritos y servicios, tres textos historiográficos (los *Comentarios reales* de Garcilaso y la *Historia argentina del descubrimiento* [...] de Ruy Díaz de Guzmán y la *Relación de antigüedades deste reyno del Pirú* de Juan Santacruz Pachacuti), la *Relación del descubrimiento de Carvajal* y *El Carnero* de Juan Rodríguez Freile, y tres géneros literarios (la novela de Solís de Valenzuela, el teatro de Ruiz de Alarcón y los villancicos de Sor Juana). Los resultados obtenidos se han representado en el gráfico que se incluye a continuación:

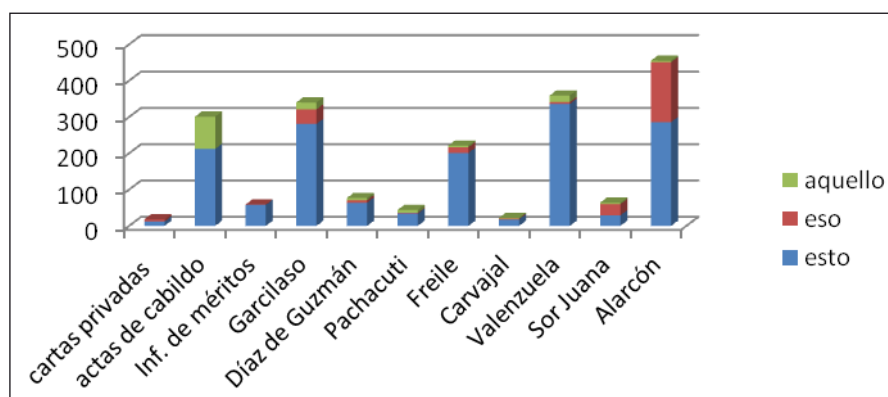


Gráfico 2. Pronombres demostrativos neutros en el siglo XVII
(selección de textos)

Del mismo modo que en el siglo anterior, las tradiciones de tipo jurídico-administrativo siguen siendo reacias a utilizar *eso*. Dentro de los textos llamados historiográficos encontramos diferencias notables, siendo Garcilaso el autor más propenso a su uso. En las obras literarias, tanto en los villancicos de Sor Juana como en las piezas de teatro de Alarcón, el empleo de *eso* es muy superior al usual para esta forma en la generalidad de los textos de la época. En Alarcón con 165 apariciones de *eso* frente a 286 de *esto*, las primeras alcanzan un 36% del total de los tres demostrativos aquí tratados. En los villancicos *eso*, con 31 apariciones frente a 29 de *eso*, constituye el 49% del total. Si comparamos las obras de ambos autores con la de Freile puede apreciarse que

el uso es mucho más frecuente en Sor Juana y en Garcilaso que en este. Considerando que Freile es el autor más cercano al polo de la oralidad concepcional de los aquí tratados, no parece que este rasgo por sí solo favorezca la utilización de la forma; sí parecen más influyentes, sin embargo, la dialogicidad y la mimesis de la oralidad propia de los villancicos y el teatro.

Comparando con la centuria anterior, la proporción en la que se utilizan las formas es bastante similar, si bien la proporción entre *esto* y *eso* varía a favor de *eso*, que ve prácticamente duplicado su porcentaje de aparición, como puede apreciarse en los gráficos siguientes:

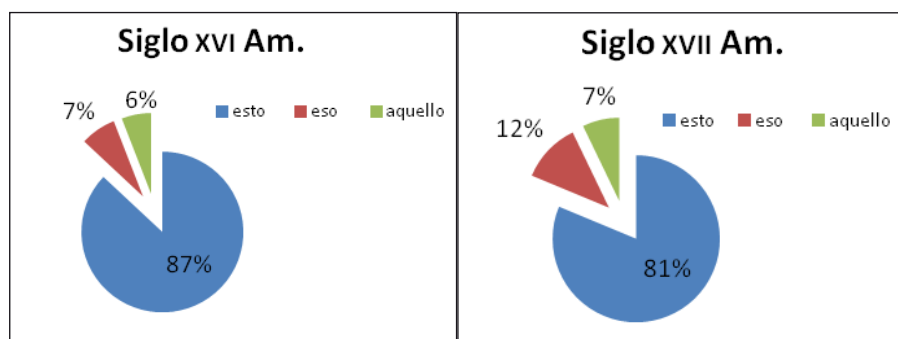


Gráfico 3. Los demostrativos neutros en los siglos XVI y XVII en América

Con el objetivo de apreciar si hay alguna diferencia fundamental en el empleo de estas formas entre los textos americanos y los peninsulares, ofrecemos además los porcentajes que se verifican en los segundos.

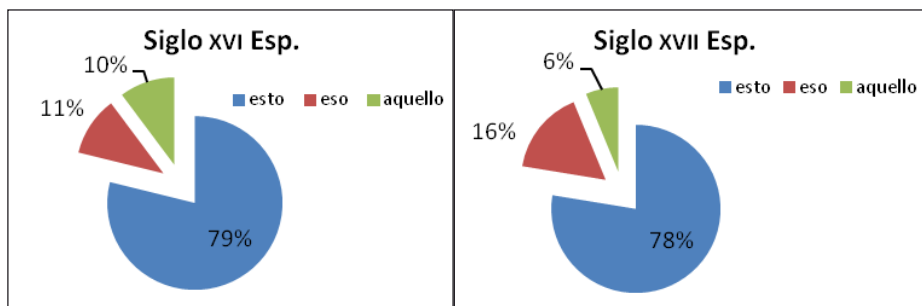


Gráfico 4. Los demostrativos neutros en los siglos XVI y XVII en España

B. Est-, es-, aquel(-)

Una vez visto el comportamiento de los demostrativos neutros, nos ocuparemos en este apartado de los pronombres demostrativos con marcas de género y número. La primera pregunta que intentaremos responder será qué demostrativos de este tipo son empleados en los diferentes textos contenidos en los corpus en los que nos hemos basado. En segundo lugar, dado que estos demostrativos pueden aparecer tanto solos como acompañando a un sustantivo, y en este segundo caso su función es claramente no pronominal, aclararemos —luego de observar cada uno de los ejemplos de las fuentes— en cuál de estas dos situaciones se encuentran los casos constatados.

Posteriormente, ^{observar} ~~nos concentraremos en las~~ funciones y los tipos de deixis realizados por los demostrativos, prestando especial atención a aquellos comportamientos que no se verifiquen en la actualidad. Además, intentaremos responder a la pregunta acerca de si los sistemas de demostrativos que encontramos en los usos pronominales y no pronominales se acercan bien a un sistema binario bien a uno ternario. En todo momento nos interesará precisar, evidentemente, si hay variación en los usos y comportamientos dentro de las fuentes analizadas, y, en caso afirmativo, averiguar qué factores referenciales o discursivos podrían estar relacionados con los empleos que encontramos. Al igual que en los apartados anteriores, se trabajará para estos fines con la selección ya descrita de textos ejemplares de variadas tradiciones discursivas de cada siglo.

Comenzaremos el estudio del siglo XVI con *est-*, el demostrativo equivalente al que ofrecía una mayor frecuencia en el ámbito de los neutros. Ha de partirse de que, para investigar esta forma, se presenta un enorme problema al trabajar con los documentos en los que se respeta la ortografía original, como ocurre con la mayor parte de los aquí consultados: *este*, *esta* y *estas* presentan, al no tener acentos en dichos textos, homógrafos, y, en el caso de *esta*, su homógrafo es nada menos que la muy frecuente forma de *estar* en tercera persona. Es decir, que habría que leer cada uno de los ejemplos, ya no solo para determinar si las apariciones se hallan junto a un sustantivo o solas, sino incluso para saber si se trata de un demostrativo o de una forma verbal. Debe tenerse en cuenta en este sentido, que solo en el CORDE se registran 10 645 apariciones de *este* y 11 531 apariciones de *esta*, que en Fernández Alcaide se constatan 631 de *este* y 2600 de *esta* y que en corpus más reduci-

dos para el siglo XVI como podría ser los textos editados por Guzmán (2015) se cuentan cerca de 1000 de *esta* y de 400 de *este*.

Por tanto, se decidió investigar el número de apariciones de *est-* en el XVI y su proporción en relación con otros demostrativos basándonos en los corpus que indicamos como fuente de nuestro estudio al principio del capítulo, pero por lo que al CORDE se refiere, se prefirió no trabajar con su totalidad, sino con una selección de documentos compuesta por los textos escogidos como representantes de diversas tradiciones que ya se han mencionado y con los que ya se trabajó en el caso de los pronombre neutros⁷⁹. Todos ellos conforman un total de 2 369 539 millones de palabras.

En los textos que han servido de base para este estudio se ha encontrado un total de 14 257 apariciones de demostrativos con la raíz *est-* y marcas de género y número⁸⁰. Estos se localizan en todos los textos consultados y, haciendo un sondeo en el CORDE con el fin de observar si estaban presentes en las diversas tradiciones discursivas de la época que allí se recogen, pudo comprobarse que son constatables en todas ellas. Los números más altos de apariciones se encuentran en textos como Sahagún (3207), Castellanos (2499) y Aguado (2816), aunque este mero valor numérico puede deberse a la longitud de los respectivos textos. Con vistas a poder observar si en alguna tradición o por algún autor son utilizados con especial constancia o de manera más escasa, hemos recogido en la siguiente tabla los porcentajes de aparición según los textos:

⁷⁹ Las obras ya mencionadas de Sahagún, Cortés, Aguado, la *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias* de Juan de Cárdenas, la *Elegía de varones ilustres* de Castellanos y el teatro sacro de González de Eslava. Aunque contenidos en el CORDE, se estudiaron en sus versiones manuscritas Guamán Poma y Alonso Borregán.

⁸⁰ No dividimos en este período entre formas acentuadas o no, ni podemos orientarnos por la presencia del acento para indagar en las funciones de los demostrativos, pues, dado el nulo o escaso empleo del acento en la época en la que fueron redactados los textos y el hecho de que hasta bastante más tarde no se propone diferenciarlas por el acento (véase 2.1.2.2), las formas acentuadas se hallarían en las ediciones en las que se haya modernizado la forma original, pero no en las que la respeten. Sí diferenciaremos posteriormente, teniendo en cuenta la presencia o no de sustantivos en el contexto inmediato de los demostrativos, entre sus posibles funciones.

Cartas	Actas cab.	Inf. Sucesos	Sahagún	Cortés	Aguado	Guamán	Borregán	Cárdenas	Castellanos	Eslava
0,45%	0,9%	0,65%	0,87%	0,67%	0,75%	0,41%	0,39%	0,95%	0,46%	0,53%

Tabla 3. Porcentaje de aparición por texto de *est-* en el siglo XVI

Como puede apreciarse, entre los textos en los que se localizan las formas con mayor frecuencia (sombreados en la tabla), están el texto sobre la naturaleza y sus aplicaciones de Cárdenas, la obra de Sahagún y las actas de cabildo secular. Los contextos, y las razones de este uso, son similares en los primeros pues, aunque la obra de Cárdenas tiene como contenido la naturaleza y la de Sahagún aspectos histórico-etnológicos, en ambos se realiza una especie de explicación al receptor en la que se recurre con frecuencia a precisar el objeto del que se habla por medio del demostrativo, como puede observarse en los siguientes ejemplos:

(22) En lo arriba dicho no hay poco fundamento para argüir que **estos** indios de esta Nueva España se tenían por obligados de se confessar una vez en la vida, y esto in lumine natural, sin haver tenido noticia de las cosas de la fe. [Sahagún, Fray Bernardino de. *Historia general de las cosas de Nueva España*, 1576-77, México. CORDE 5.3.2013].

(23) Otro mejor exemplo: el sol calienta un hierro y un palo y calienta, assi-mesmo, la tierra y el agua, de todos **estos** cuerpos más calor rescibe el hierro que la tierra, y la tierra más que el palo, y el palo más que el agua, no porque el sol no caliente todos los dichos cuerpos con una mesma fuerça, sino porque el cuerpo que más resistencia haze, ésse es más calentado y encendido del sol. [Cárdenas, Juan de. *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*, 1591, México. CORDE 5.3.2013].

En las actas, sin embargo, se trata de un uso propio de sus partes más fijas y de formulaciones que atañen fundamentalmente al espacio y al tiempo o al propio cabildo, como la siguiente:

(24) **Este** día En **este** Cabildo se proveyo por sus merçedes [...] [Anónimo. *Acta del cabildo de la Habana*, 1553, Cuba. Corpus Guzmán].

La parquedad en el uso de estas formas no significa que se empleen de manera canónica, pues en Borregán, que es uno de los autores que menos la usa, puede encontrarse el siguiente ejemplo de un uso en el que el valor déictico del demostrativo cae en saco roto:

(25) avíame dado un caballo para que fuese a la guerra y llegado a vn pueblo que se llama guadacheri diome tan grande enfermedad de la cabeça que se me cego **este ojo con esta nube** y tornele. [Borregán, Alonso. *Crónica de la Conquista del Perú*, c. 1565, Perú. CORDE 3.3.2013].

En cuanto al uso de las formas en *est-* junto a sustantivos o a solas, puede afirmarse que la mayor parte de estos se halla junto a un sustantivo, o junto a un sustantivo y otros elementos, es decir, que no tienen una posible función pronominal. Aunque existe cierta variación entre una obra y otra, esos usos rozan, aunque nunca sobrepasan, un 8% (Sahagún) o bien pueden apenas acercarse a un 4% (Guamán Poma).

Por lo que a los usos y contextos de utilización se refiere, el comportamiento de los demostrativos es bastante similar al que poseen en la actualidad; no obstante, pueden señalarse algunos rasgos que se apartan de esta tendencia. En particular resulta llamativo el empleo relativamente frecuente de demostrativos con nombres propios, en especial antropónimos, sin que exista necesidad especificativa o restrictiva, pues no se menciona a otra persona con este nombre en los textos en cuestión, sin que pueda percibirse un valor afectivo o valorativo, e incluso algunas veces sin posible valor anafórico dentro del marco del texto, pues pueden introducir la primera mención de una persona o se refieren a una persona mencionada con mucha anterioridad en el texto y después de cuya mención se ha hecho alusión a otras personas. Este uso, que ya se constata en el *Cid* (donde los demostrativos podrían acompañar a nombres propios de persona y al título *don*)⁸¹, se verifica en autores como Borregán, quien lo utiliza en 8 ocasiones, pero se da también en otros autores, como se ejemplifica a continuación:

(26) Esta muerte de Bogota, vnos la atribuyen que la hiçieron y causaron hombres de a caballo, que estauan alderredor del çercado, alanceandolo; y otros, a vn Dominguez, peon y ballestero, diçiendo que **este Bogota** no estaua en su çercado y buhyos principales, por costumbre de sus mayores, que vsaban en tiempo de guerra. [Aguado, Fray Pedro de. *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*, c. 1573-1581, Colombia. CORDE, 4.5.2013].

(27) A este sucedió Joan de Camargo, Y á él **este** Garay que se desea, A quien fortuna dió grandes favores. [Castellanos, Juan de. *Elegías de varones ilustres de Indias*, 1589, Colombia. CORDE, 4.5.2013].

⁸¹ “En contra del uso del artículo, este demostrativo se une inmediatamente á nombres propios y al título *don*: *este don Ieronimo* 1303, *aqueste Muño Gustioz* 3065, *aquel M. G.* 2324, 2927, *aquel Felez Muñoz* 2764, *aq. Pero Vermuez* 704, 1991, “a ese Roldan paladin’ > Primav 196, etc.” (Menéndez Pidal, 1964:330, § 139, 2).

(28) El otro día supliqué á vuestra señoría menbiase al francés herrero ó se diese alguna ayuda de costa á **este** Juan Sánchez, torno á suplicallo de nuevo. [Vázquez de Coronado. Juan. Carta a autoridades. 1563, Costa Rica. CORDE, 4.5.2013].

(29) [...] quando venian con alonso de alvarado de la cibdad de los rreyes **este** samaniego y otros dos de los chachapoyas que oy son bivos van a su posada y le acaban de matar a estocadas. [Borregán, Alonso. *Crónica de la Conquista del Perú*. c. 1565, Perú. CORDE 3.3.2013].

Como puede apreciarse en los ejemplos anteriores, el demostrativo podía acompañar tanto a nombres de indios como de españoles y podía aparecer junto a ellos en diversas tradiciones discursivas, pues los fragmentos que aquí reproducimos proceden, además de del texto de Borregán, de un texto historiográfico, un poema épico y una carta de tono oficial. No obstante, hemos de apuntar que dichos ejemplos son más frecuentes en textos de contenido histórico, en particular de aquellos como el de Borregán, escritos por una persona con poca habilidad en la escritura, o de aquellos con un tono cercano al de Aguado, llano y, aparentemente, con pocas pretensiones literarias. En el primer ejemplo resulta además llamativo el empleo del demostrativo junto al sustantivo *muerte* y el sintagma: *Esta muerte de Bogotá*, un uso que, dado que cada individuo muere solo en una ocasión, no parece justificado y puede evidenciar una tendencia al uso prolífico de demostrativos por este autor.

Aunque con mucha menos frecuencia que junto a antropónimos, también pueden encontrarse demostrativos en el siglo XVI junto a topónimos, como se ejemplifica a continuación:

(30) Es **este Guali** el vltimo pueblo de los terminos de Mariquita, hazia la parte do esta poblada Vitoria. [Aguado, Fray Pedro de. *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*, c1573-1581, Colombia. CORDE 21.3.2013].

(31) En **este Aguacatlan** demandó Nuño de Guzmán oro y plata a los naturales, y dieron alguno. [Anónimo. *Cuarta relación anónima de la jornada que hizo Nuño de Guzmán a la Nueva Galicia*. A 1544. CORDE 21.3.2013].

(32) En lo arriba dicho no hay poco fundamento para argüir que estos indios de **esta Nueva España** se tenían por obligados de se confessar una vez en la vida, y esto in lumine natural, sin haver tenido noticia de las cosas de la fe. [Sahagún, Fray Bernardino de. *Historia general de las cosas de Nueva España*, 1576-77, México. CORDE 21.3.2013].

Los ejemplos de este tipo son, sin embargo, no solo menos frecuentes que los de demostrativo + nombre propio, sino también mucho más limitados a ciertas tradiciones discursivas de tema historiográfico, por lo general, aunque no siempre, cercanas a la oralidad concepcional.

Est- puede, además, preceder a elementos en cuya compañía hoy no es usual encontrarlo. El ejemplo más llamativo de ello resulta la combinación *est- tal*, tanto precediendo a sustantivos como sin ellos, y que se halla en el CORDE en cerca de 170 ocasiones en diferentes autores y tradiciones discursivas, desde textos historiográficos a obras de teatro y textos de carácter oficial, con ejemplos como los que siguen.

(33) Por la mucha libertad que las mugeres tienen, si estan ynpudicas y luxoriosas y topan a su cuñado en parte donde puedan tener ayuntamiento con el, lo hazen con mucha facilidad, y avn con otra qualquier persona que topen, como no sea su deudo por parte de madre, que con **este tal**, avnque el parentesco sea muy lexano, no se ajuntaran con el, por temor de la gran pena y castigo que se les da. [Aguado, Fray Pedro de. *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*, c1573-1581, Colombia. CORDE. 19.3.2013].

(34) [...] no se dé lugar a que entre ellos ande persona que no viva como cristiano; que más convendría sustentar **este tal** entre los españoles, que no permitirle estar entre indios. [Ceynos, Francisco. *Carta del licenciado Francisco Ceynos, oidor de la audiencia de México, al emperador*, 1532, México. CORDE. 19.3.2013].

(35) V. M. se compadezca dellos y considere lo que pasará la pobre de la yndia que está en su casa y no tiene quien la mantenga á ella y á sus hijos, pues su marido tiene harto que entender en buscar para el tributo de neçesidad: **esta tal** se a de yr y dexar la casa y yrse del marido, é aun por ventura dexar los hijos perder. [Gante, Fray Pedro de. *Carta de Fray Pedro de Gante al Emperador D. Carlos*. 1532, México. CORDE. 19.3.2013].

Con cierta regularidad, se registran en el siglo XVI, demostrativos precediendo a posesivos. En el CORDE y en el conjunto de obras recogidas en los corpus a los que aquí se ha atendido se localiza un total de 408 ejemplos. Más de cien ejemplos pertenecen a documentos jurídico-administrativos en contextos como *esta mi carta*, *esta mi cédula*, *esta mi provisión*, *esta mi petición*, *este nuestro edicto*, *este nuestro cabildo*, etc. y otros tantos ejemplos (ca. 40) se localizan en contextos fijos como *este nuestro tiempo*. Más de 30 ejemplos, sin embargo, proceden de las cartas entre particulares editadas por Fernández Alcaide y 28 de Sahagún, quien además los utiliza fuera de contextos fijos y en relación con sustantivos diversos tales como *enemigo*, *muchacho*, *hijo* o *electo*. No puede afirmarse, por tanto, que exista una tradición o un estilo propio de estos usos, sino que, aunque ciertamente se hallan con regularidad en ciertas tradiciones y en ciertas frases fijas, pueden darse en diferentes documentos oficiales, correspondencia privada o textos historiográficos y que, mientras que en los primeros forman parte de sus formulismos oficiales, en los segundos entonan con el carácter concepcionalmente cercano a la oralidad propio, por ejemplo, de ciertas cartas, como puede verse a continuación:

(36) Sepan cuantos esta carta de poder vieren como nos el Consejo, Justicia é Regimiento desta ciudad de Santiago del Nuevo Extremo destas provincias de la Nueva Extremadura, estando juntos en **este nuestro Cabildo y Ayuntamiento**, otorgamos é conocemos por esta presente carta que damos é otorgamos todo nuestro poder cumplido. [Anónimo. *Traslado del poder y petición que presentó Pedro de Villagrán en nombre del Cabildo de Santiago de Chile*. 1548. Chile. CORDE 22.3.2013]

(37) yo no espero otro bien ni lo deseo/en el mundo sino veros conmigo y saldreis de las necesidades/que aveis ai tenido no pongais inconveniente ning^o. que me/dareis gran pena y sera quitarme la vida y desaconmodarme/porque no viniendo y haciendo **esta mi voluntad** tengo de ir/²³ solo a traeros. [*Cartas entre particulares*, Ed. Fernández Alcaide, p. 322.].

Puede resultar llamativo, desde la perspectiva actual, el uso de los demostrativos que se hace en particular en documentos de carácter administrativo-judicial, para referirse al propio texto, tal como ejemplificamos a continuación:

(38) [...] porque yo desde luego las confirmo, apruebo y ratifico, para que sean firmes y verdaderas; y mando que nadie las quebrante, ni vaya contra ellas, ni parte de ellas; so pena de 500 pesos de oro para la Cámara de Su Majestad, en los cuales desde luego doy por condenados a los que lo contrario hicieren. Sobre lo cual di **este**, firmado de mi nombre, en esta ciudad de la Trinidad, en 16 de febrero de 1594.- Don Hernando de Zárate.- Ante mí, Mateo Sánchez, Escribano de Cabildo. [Anónimo. *Confirmación de don Hernándo de Zárate*. 1594. Argentina. CORDE 22.3.2013].

Esta deixis referida al propio documento, si bien puede considerarse menos usual en la actualidad, sería un equivalente de fórmulas propias de cartas como *espero que al recibo de esta se encuentre bien*.

En cuanto a *ese/esa/esos/esas*, lo primero que salta a la vista cuando se estudian estas formas en los corpus, es que estas son mucho menos frecuentes que *est-*, es decir, que una selección para su investigación de los textos del CORDE no sería estrictamente necesaria. No obstante, con vistas a lograr una cierta regularidad en las comparaciones, se ofrecerá el número de apariciones tanto de todos los documentos contenidos en los corpus aquí estudiados y en la totalidad del CORDE como en la selección de textos con la que se trabajó en el apartado anterior.

En el primer caso, en el total de textos, se constataron 1587 apariciones de los demostrativos *ese/esa/esos/esas* y de sus variantes *esse/essa/essos/essas*. En la selección de textos se encontraron 1061⁸² casos. O sea, que las proporciones en las que se dan estas formas son mínimas si se

⁸² Recuérdese que algunos de estos textos están también en el CORDE; es decir, que no se deben sumar ambos valores.

compara con el número de apariciones de *est-*. A pesar de la escasez numérica, pueden encontrarse ejemplos aislados en textos literarios, tales como los poemas épicos de Juan de Castellanos (78 casos) y en el teatro sacro de González de Eslava (70 veces). Se encuentra, además, en diferentes textos de los denominados historiográficos tales como Guamán Poma (38 casos), Sahagún (31 casos), Aguado (29 casos), Cortés (24 casos) o Motolinía (13 casos)⁸³. También se verifican estas formas en correspondencia entre particulares y, aunque en menor proporción, en documentos de carácter oficial y en algunos jurídico-administrativos tales como procesos judiciales, visitas, relaciones histórico-geográficas y cartas dirigidas a la Corona; normalmente en los textos o partes de textos menos fijos como súplicas, testimonios o la escrituralización de lo dicho por testigos.

En la selección de textos que hemos realizado aquí, atendiendo a la cantidad de palabras por documento, se llega a los siguientes resultados:

Cartas	actas cab.	Inf. Sucesos	Sahagún	Cortés	Aguado	Guamán	Borregán	Cárdenas	Castellanos	Eslava
0,15%	0,01%	0%	0,008%	0,01%	0,007%	0,013%	0,006%	0,09%	0,014%	0,16%

Tabla 4. Porcentaje de aparición por texto de *es-* en el siglo XVI

Como puede apreciarse, el porcentaje de aparición máximo se halla en el teatro sacro de Eslava (0.16%) y en las cartas privadas (0,15%); alcanza un 0,09% en Cárdenas, valores ligeramente superiores al 0,01% en Cortés, Guamán Poma y Castellanos e inferiores a ese valor en Sahagún y Borregán, sin que se haya podido encontrar ningún ejemplo en las informaciones de sucesos aquí estudiadas.

Sin dejar de prestar atención a la alta frecuencia que se observa en Eslava, ha de anotarse que, en general, las cartas entre particulares son el espacio por excelencia para el empleo de estas formas. Dentro del CORDE, los textos en los que mayor frecuencia de apariciones por número de palabras encontramos son las cartas de Diego de Ordás a su

⁸³ Ha de considerarse que en el caso de este último autor es particularmente claro que no se cuenta con el original y que el texto disponible es susceptible de haber sido reelaborado por aquellos que lo editaron.

sobrino, con 31 ejemplos en solo 5552 palabras. Aún mayor evidencia de esta tendencia la constituye el hecho de que de los 1587 ejemplos que hemos mencionado anteriormente 703, aproximadamente la mitad, provienen de las cartas editadas por Fernández Alcaide, a pesar de que estos textos, con cerca de 450 000 palabras, son un grupo mucho menor que el que, con 3 802 427 millones de palabras conforman los textos recogidos en el CORDE para esa época. Piénsese, además, que la dimensión del corpus de cartas entre particulares, aunque algo mayor, es bastante similar a la de textos como el de Sahagún o como el de Aguado, que solo presentan 31 y 29 casos respectivamente. Cabe, sin embargo, preguntarse, si este abundante empleo de demostrativos en cartas viene propiciado por el carácter de texto cercano a la oralidad concepcional que tienen muchas cartas o por la situación comunicativa propia del género epistolar, independientemente del punto en el continuum oralidad-inmediatez que ocupen.

De los 1587 ejemplos detectados un 4,5% podría, al no acompañar a un sustantivo, ser considerado como pronombre, si bien los valores entre las obras varían y en algunos casos, como Cárdenas, no se alcanza un 3%. O sea, que estos usos son aún más escasos con *es-* que con *est-*. Si, más allá de la frecuencia de uso, nos fijamos en las funciones y contextos de utilización de estas formas, llama en primer lugar la atención el uso de *es-* sin función anafórica, ni deíctica o especificativa ante ciertos elementos definidos y únicos. Ejemplo de ello sería el Real Consejo, institución cuya primera mención en 6 documentos aparece precedida de *ese*, como mostramos a continuación:

(39) de conformidad de todos lo que en la junta se hallaron se acordó que para el día de Sanc [*sic*] Juan Baptista se publicase cabildo avierto en la yglesia mayor desta villa y que en ella se leyesen las cédulas de Vuestra Magestad y que yo les hiziese una plática para más moverles, lo qual se puso por obra por el horden que por lo actuado parescerá en **ese Real Consejo**. [Cepeda. *Carta del Licenciado Cepeda*, 1590, Bolivia. CORDE. 1.4.2013].

Del mismo modo, se localizan más de 10 ejemplos de *ese consejo* para referirse al Consejo de Indias. Casos similares pero en los que, al no escribirse el nombre completo, parece más justificado un demostrativo que contribuyera a especificar. En un caso semejante se encontrarían los cerca de 23 ejemplos de *esa corte* en documentación dirigida al Rey o al Consejo, pues, aunque existieran otras cortes, la especificación resulta superflua.

Es- es empleado además ante nombre de persona, aunque con mucha menos frecuencia que otros demostrativos en los cuales se ha constatado este uso. Además de ello, los ejemplos encontrados, como el siguiente, se hallan en textos en verso y su uso habría podido ser favorecido por razones rítmico-métricas.

(40) y no quedó cubierto con tiniebla, **ese Juan Cavallero** de la Puebla. [Juan Castellanos. *Elegías de varones ilustres de Indias*, 1589, Colombia. CORDE. 1.4.2013].

También se localizan ejemplos aislados con nombre geográficos, en particular con España, pero, aunque no es muy probable que tratándose de cartas escritas a familiares a la Península y en el contexto de comentarios en los que resulta bastante claro que se habla de la España europea se hiciera necesario aclarar que no se refieren a la Nueva España, podría caber la necesidad de precisión. En otros casos, aunque puede interpretarse como una elisión de las palabras *isla*, *provincia*, etc., resulta un uso raro en la actualidad. Véanse los siguientes ejemplos:

(41) queria enviar a llamar a pedro roman questa/trezientas millas de donde yo estoy y dar orden de/enviarle con un mercader que a de yr de santa fe/a **esa españa** a enplear algun dinero. [Carta entre particulares. 1587. Santa Fe de Bogotá. Ed. Fernández Alcaide, p. 321].

(42) Relatarles eys los nonbres de las tierras e yslas conviene A saber toda la costa de tierra firme hasta donde ellos estan e la ysla española e san juan e jamayca e **esta fernandina**. [Velázquez, Diego. Instrucciones a Cortés antes de su salida a México, 1519, Cuba. Corpus Guzmán]

(43) También se infiere de lo dicho cuál sea la causa por que en todo **esse Nuevo Reyno de Granada**, Quito, Popayán y Anzerma succede que, en acabando de llover, se halla al pie de aquellas altas sierras, do se cría el oro, muchos granos d'él; [Cárdenas, Juan de. *Problemas y secretos*, 1591, México. CORDE. 1.4.2013].

Aunque no puede afirmarse que *es-* acompañe siempre a los mismos sustantivos o se use en los mismos contextos, sí es posible constatar que, en una buena parte de los ejemplos que encontramos, más que del empleo de un demostrativo con alguna función para referirse a un sustantivo, parece tratarse de la repetición de cierta fórmula a modo de colocación. Ejemplo de ello, además de los casos que después comentaremos en los que *es-* aparece junto a posesivo, serían las siguientes fórmulas de cartas entre particulares:

(44) A todos **esos** señores beso las manos. [Ordás, Diego de. *Carta de Diego de Ordaz, capitán del ejército de Hernán Cortés a su sobrino Francisco Verdugo*, 1529, México. CORDE. 1.4.2013].

(45) Al señor Verdugo beso las manos, i a todos **esos** señores i mis amigos. [Ordás, Diego de. *Carta de Diego de Ordaz, capitán del ejército de Hernán Cortés a su sobrino Francisco Verdugo*, 1529, México. CORDE. 1.4.2013].

Al igual que *est-*, *es-* puede situarse ante *tal*. Aunque los ejemplos encontrados superan con poco la decena, considerando el comparativamente escaso número de apariciones de estas formas, se ha considerado oportuno anotar un ejemplo:

(46) El no hazerse todos los españoles calvos procede de que no son todos yualmente secos y coléricos: los que más lo fueren se harán calvos y los demás no. También digo que podría aver algún indio tan seco de cerebro, tan melancólico o colérico que **esse tal**, allá en la decrepita, se hiziesse calvo [...] [Cárdenas, Juan de. *Primera parte de los problemas y secretos maravillosos de las Indias*. 1591, México. CORDE. 3.4.2013].

Las formas con *es-* pueden localizarse, al igual que las con *est-*, en combinación con posesivos, aunque son menos frecuentes que estas últimas, ello incluso si se contabiliza proporcionalmente considerando el número de apariciones de ambas. Los ejemplos encontrados se concentran en las cartas entre particulares y, en especial, en las fórmulas de despedida, como las siguientes, en cuyo último ejemplo no debe dejar de observarse que se expresan dos relaciones de posesión, lo cual parece apuntar al escaso valor posesivo real del pronombre y su uso casi meramente ritual o ritualizado.

(47) a **esa mi** señora/su muger beso ynfinitas veçes las manos. [Carta entre particulares. S.F. Ed. Fernández Alcaide, p. 200].

(48) a **esa my** señora muger de vm con/todos los demas beso las manos muchas vezes. [Carta entre particulares. 1586, México, Ed. Fernández Alcaide. CORDIAM 21.5.2013].

(49) a **esa mi** santa muger de vm y mis/sobrinas beso mill veçes las manos [Carta entre particulares. 1593, Perú. Ed. Fernández Alcaide. CORDIAM 21.5.2013].

(50) diran/lugar a que vd viniera por aca para que yo {f.24} pudiera servir a vd que bien obiera en que/a **esas señoras mis primas** beso las manos y a **esa/mi prima** lo mesmo. Carta entre particulares. 1574, México. CORDIAM 21.5.2013].

Además de estos, se registran ejemplos aislados en algunas obras historiográficas o en obras en verso, como los que ofrecemos a continuación:

(51) la otra que Vuestra Señoría la mande examinar en el primer capítulo que en **esa su Villa** de Benavente se celebrare [Motolinía (Fray Toribio de Benavente). *Historia de los Indios de la Nueva España*, 1536-1541, México. CORDE 1.5.2013].

(52) Con **ese tu arco** y flechas te ayudara Si fuera de razón [Oña, Pedro de. *Arauco domado*, 1596, Chile. CORDE 1.5.2013].

Hay otra situación que llama la atención al observar los ejemplos de esta forma en los corpus del XVI. Aunque no puede afirmarse que *es-*acompañe siempre a los mismos sustantivos o se use en los mismos contextos, sí es posible constatar que, en una buena parte de los ejemplos que encontramos, más que del empleo de un demostrativo con alguna función para referirse a un sustantivo, parece tratarse de la repetición de cierta fórmula. Ejemplos de ello serían las propias fórmulas de despedida que ya vimos y su uso aparentemente redundante, o al menos en muy poca medida deíctico o anafórico en contextos como *ese Consejo*, *ese Real Consejo*, *esa corte*.

Pasando a *aquel/aquella/aquellos/aquellas*, entre todos los corpus consultados se ha llegado a un total de 7002 apariciones de *aquel*, *aquella*, *aquellos*, *aquellas*, y, si nos concentramos en los textos que antes hemos seleccionado, 3493. O sea, un número menor al de las apariciones de *est-*, pero considerablemente mayor al de las de *es-* en sus diversas variantes de género y número.

Aquel(-) se halla en diversos tipos de documentos jurídico-administrativos tales como informaciones de méritos y servicios, procesos judiciales —también en los testimonios de testigos—, cartas entre autoridades, cartas al Rey, ordenanzas, instrucciones, visitas y cartas de cabildos eclesiásticos. También se encuentra en documentos relacionados con este ámbito funcional, pero formalmente menos fijos, como los informes mandados al Rey u otras autoridades, denominados por sus autores relaciones, memoriales o pareceres. Dentro de los documentos de contenido histórico lo encontramos en autores como Aguado (961 apariciones en 373 437 palabras), Sahagún (863 en 368 588), Motolinía (351 en 97 329), el semiculto Alonso Borregán (265 en 31 310) o Guamán Poma (104 en 278 048). Del mismo modo, pueden encontrarse 252 ejemplos en el texto de Juan de Cárdenas sobre aspectos de la naturaleza y en algunos textos como en las obras en verso de contenido histórico de Juan de Castellanos (858 en 540 841 palabras) y Pedro de Oña (229 en 110 655 palabras), ambas consideradas como poemas épicos, así como, aunque en menor cuantía, en el teatro sacro de Eslava (38 en 41 843 palabras). También se localizan 126 apariciones en las 448 364 palabras de las cartas entre particulares editadas por Fernández Alcaide.

Si se atiende al número de palabras, se llega a los siguientes porcentajes de empleo por texto o grupo de textos:

Cartas	Actas cab.	Inf. Sucesos	Sahagún	Cortés	Aguado	Guanán	Borregán	Cárdenas	Castellanos	Eslava
0,02%	0,03%	0,08%	0,23%	0,01%	0,25%	0,03%	0,84%	0,28%	0,15%	0,09%

Tabla 5. Porcentaje de aparición por texto de *aquel(-)* en el siglo XVI

El semiculto Borregán es, sin duda, quien más utiliza estas formas, y ello en proporciones que triplican las de los autores que le siguen por frecuencia de uso (Aguado y Sahagún). Debemos recordar en este sentido, que Borregán es el autor que menos emplea *est-* y *es-* (solo en las informaciones de sucesos es menos usado), y que, además, lo hace en proporciones mínimas. Estas desproporciones llevan a preguntarse por los factores que podrían haber contribuido a esta utilización desmesurada de *aquel(-)*, relacionados, quizás, con el origen socio-geográfico, el grado de formación del autor o los rasgos del texto en cuestión.

Aunque poco sabemos de la biografía de este sujeto, su obra no deja dudas acerca de que se trata de una persona poco experta en el arte de escribir, e incluso de una persona de escasa cultura, radicalizando la caracterización de *semiculto* que de él hizo Wulf Oesterreicher (1994). Los autores que lo siguen —aunque de lejos— por la frecuencia de uso en el empleo de las formas, sin embargo, no responden en absoluto a ese perfil. O sea, que ese uso no parece deberse a la incultura de Borregán, excepto si pensamos que habría usado desproporcionadamente una forma que “le sonaba” culta para ennoblecer su texto. Algo que supone asumir la probable hipótesis de que Borregán hubiera tenido contacto con discursos más elevados que los producidos en su actividad cotidiana de conquistador, pero además, y esto es ya menos probable, que se hubiera percatado de ciertos rasgos que le conviniera utilizar. Si se va al original, y si se busca información sobre este aspecto en el propio texto, es posible apreciar que Borregán se sirvió de “ayuda” para escribir su texto; es decir, que no puede excluirse que este rasgo no se deba al dictado del exsoldado, sino a la “aportación” de quien colaborara con él en la escritura del documento. Sobre la influencia de factores geográficos, si bien no contamos con descripciones dialectológicas de este aspecto en la época que nos permitan llegar a conclusiones, apuntamos que Borregán era, presumiblemente, castellano, Sahagún leonés, Cárdenas sevillano, y que no hay certeza sobre el origen de Aguado.

También deben considerarse como posibles influencias en este uso otros factores como el tema o la realidad a la que se refiere el texto, así como a la perspectiva desde la que describe. En este sentido debe mencionarse que, incluso dentro de los textos historiográficos aquí recogidos, Borregán presenta rasgos característicos diferenciadores: no posee el componente etnológico que, de una manera más o menos central, se da en Sahagún o Motolinía, y se centra en la narración de hechos bélicos y de conquista en los que estuvo implicado el propio autor, pero, a diferencia de Cortés, lo hace algunos decenios después de los sucesos. Aunque prácticamente toda obra historiográfica incluye, en una medida u otra, hechos de este tipo, es posible que la participación del autor en ellos y su narración luego de muchos años, puedan haber contribuido a la selección de esta forma, aunque su demasía en relación con otras narraciones que comparten estas características como la *Relación* de Francisco de Aguilar obligan a considerar la influencia de otros factores, quizás las preferencias personales del autor.

Merecen ser comentados también los textos en los que se da la frecuencia de uso más baja: las cartas entre particulares. Justamente estos son, junto con Borregán, los máximos exponentes de la oralidad concepcional dentro de las fuentes atendidas, en ocasiones por la competencia —o incompetencia— en la escritura de sus emisores, y de manera constante por la situación comunicativa en la que se enmarcan. No obstante, por lo que al uso de estas formas se refiere, presentan tendencias opuestas al texto del soldado. No debe olvidarse, sin embargo, que mientras en los textos historiográficos la referencia al pasado prácticamente obliga al uso de un demostrativo como *aquel* o *ese*, en las cartas, aunque sus autores pueden referirse al pasado, no suelen hacerlo a un pasado remoto y se refieren con frecuencia al presente e incluso al futuro.

Si atendemos a si estas formas se hallan junto a sustantivo o separadas de este, *aquel-* presenta, en general, pocas posibilidades de utilizarse solo, pues las apariciones que se encuentran en este caso apenas alcanzan el 4%; es decir, valores cercanos, pero algo inferiores a los que presentaban las otras formas estudiadas. No obstante, ha de advertirse que este porcentaje varía notablemente de una tradición discursiva o de un tipo de documento a otro. En los documentos relacionados con la administración y la justicia de las colonias se localiza casi exclusivamente delante de sustantivo y los pocos casos en los que no se sigue esta tendencia se localizan en informes y relaciones, es decir, en documentos

que, dentro de este grupo gozan de relativa flexibilidad y pueden llegar a tener un carácter narrativo más o menos marcado, tal y como se aprecia en el siguiente ejemplo:

(53) [...] estando la garça muy *queda* y serena sin menearse y queriendo çevar para tirar otro tiro se levanto la garça y se fue bolando cosa no vista jamas garça como **aquella** en toda la vida. [Vargas Escalona. *Relacion de lo sucedido en el descubrimiento de la provincia de Macas y en el motin de Juan de Landa*, 1572, Ecuador. Corpus Sánchez Méndez].

Altas frecuencias de aparición de estas formas solas, es decir, con un valor que podría considerarse pronominal se dan en los textos historio-gráficos más cercanos a lo etnográfico y en algunos textos literarios. En Sahagún, por ejemplo, esos usos sobrepasan el 5% y en el verso épico de Pedro de Oña llegan a alcanzar un 6%. La mayor frecuencia de aparición de estos usos la encontramos, sin embargo, en las cartas entre particulares, en las que estos llegan a alcanzar un 8%.

Los usos o los contextos sintácticos en los que se halla *aquel(-)* no se diferencian notablemente de los actuales. Excepción sería su empleo junto a posesivos y ante nombre propio que se ejemplifica a continuación:

(54) [...] y con estas y otras supresticiosas çerimonias que hazen, se entran en sus casas y beuen de **aquel su** vinazo todo lo que pueden. [Fray Pedro de Aguado. *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*, c. 1573-1581, Colombia. CORDE 13.5.2013].

(55) hallaron los diez españoles que en el fuerte auian quedado, sanos y salvos y sin auer rreçibido daño alguno, porque avnque diuersas vezes se les auian llegado los yndios a quererlos ofender y matar, como los hallavan rrecogidos en **aquel su** fuerte, boluianse burlados, sin hazer cosa alguna de las que pretendian y querian. [Fray Pedro de Aguado. *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*, c. 1573-1581, Colombia. CORDE 13.5.2013].

(56) Admiranse mirando al bello mozo, De **aquel su proceder** en todo bueno, [Pedro de Oña. *Arauco domado*, 1596, Chile. CORDE 13.5.2013].

(57) Siguióse don Alonso, **aquel Pacheco**, [Pedro de Oña. *Arauco domado*, 1596, Chile. CORDE 13.5.2013].

(58) Hubo también **aquel Francisco Joancho**. Muy rico y caudaloso baquiãno, [Juan Castellanos. *Elegías de varones ilustres de Indias*, 1589, Colombia. CORDE 13.5.2013].

Con respecto al uso de *aquel* ante nombre propio, ha de tomarse en consideración que los pocos usos que encontramos, que no llegan a la decena, se encuentran en verso, o sea, que bien podría haber sido favorecido su uso por exigencias métrico-rítmicas. Se trata, además, de versos épicos, en los que estilísticamente puede resultar más aceptable este

uso en el que se destaca el nombre de un modo que posee un tono arcaico. En cuanto a su utilización junto a posesivo, entre todos los textos hispanoamericanos del CORDE se llegó a un total de 39 apariciones; es decir, que, por lo que a esta forma se refiere, es bastante escasa.

Antes de pasar al siglo XVII quisiéramos presentar un panorama del empleo de las tres formas demostrativas *est-/es-/aquel(-)* en el siglo XVI. El uso que, en general, se hace de ellas en los corpus a los que aquí se ha atendido puede resumirse en el siguiente gráfico:

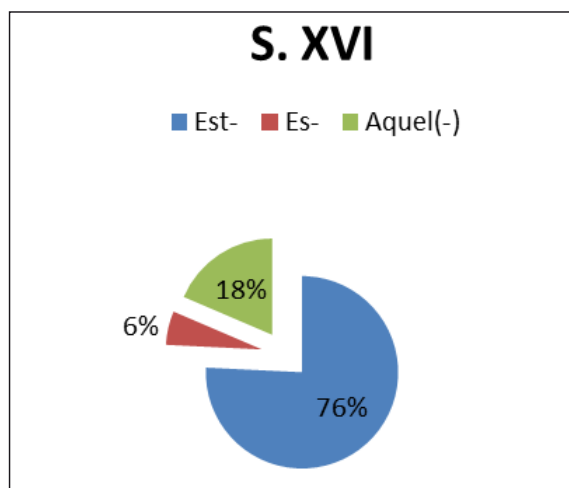


Gráfico 5. *Est-, es- y aquel(-)* en el siglo XVI

Aunque estos valores cambian de una tradición discursiva y de un autor a otro, como mostraremos a continuación, puede concluirse que, de manera general, *est-* es, con diferencia, la forma más usada de las tres. *Aquel(-)*, por su parte, es usado en general con una frecuencia bastante alta, si pensamos en los usos actuales, aunque ello puede estar relacionado con las fuentes de la época que están a disposición hoy en día. Quizás lo más llamativo resulte el escaso uso de las formas en *es-*. Escasez tanto más rara si recordamos que el exiguo uso de *aquel(-)* que caracteriza a la mayoría de las variedades del español americano, ha sido considerado como arcaísmo (Kany 1994, 170) por un mantenimiento en América de *es-* en el ámbito de usos que iría tomando *aquel(-)* en la Península, pero no en las variedades americanas.

Si se comparan las apariciones de los demostrativos con marcas de género y número con las de los neutros pueden apreciarse, además, no-

tables diferencias entre ambos grupos, en particular por lo que al uso de *aquel(-)* o *aquello* se refiere. Si bien *est-* o *esto* es, en ambos casos, la forma predominante sin lugar a duda, mientras *aquel(-)* alcanza un porcentaje general de empleo de un 20% y supera con creces a *es-*; *aquello* (6%) y *eso* (7%) presentan valores muy semejantes, a pesar de los numerosos casos de *por eso*.

Con vistas a conocer en más detalle el uso de estas tres formas en el siglo XVI se ha estudiado en qué proporción son empleadas en textos exponentes de diversas tradiciones discursivas que componen la selección con la que se ha venido trabajando hasta ahora; ello sin olvidar que el uso de los demostrativos en estos ejemplos también puede estar propiciado por la temática concreta de cada texto o puede reflejar el estilo de autores determinados. A continuación se ha representado gráficamente la cantidad de apariciones de cada una de estas formas verificadas en cada uno de ellos⁸⁴.

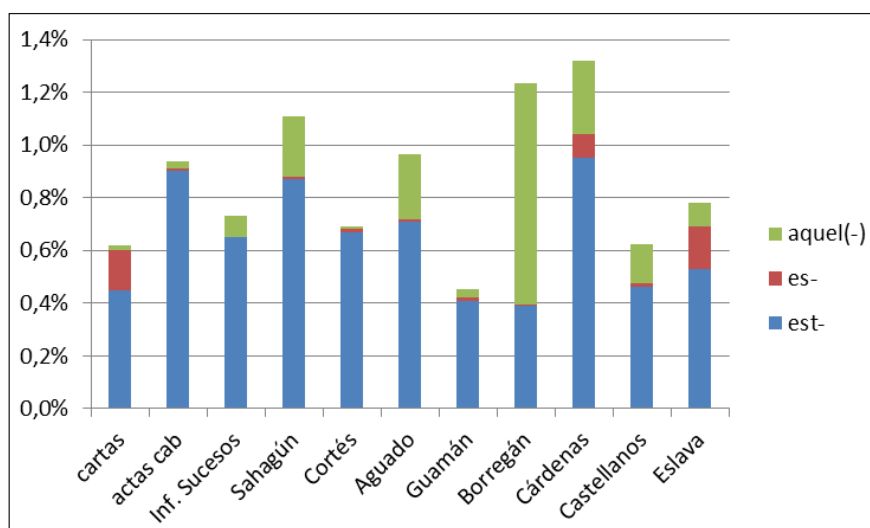


Gráfico 6. *Est-*, *es-* y *aquel(-)* en selección de textos del siglo XVI

Como puede observarse, *es-* está ausente, o prácticamente ausente, tanto de tradiciones discursivas administrativo-judiciales como de los textos llamados historiográficos. Su uso parece estar relacionado con la

⁸⁴ El eje vertical recoge el por ciento de aparición por número de palabras en cada obra.

oralidad concepcional, e incluso podría decirse que con la medial, si se considera que las obras de Eslava intentan una mimesis de ella. Excepción ha de hacerse en este punto del texto de Borregán que, a pesar de la impericia de su autor, no puede considerarse un texto íntegramente espontáneo y sin contacto alguno con la prosa oficial. *Aquel(-)* posee, en comparación con la actualidad, una presencia importante, pues está presente en todas las tradiciones, aunque su presencia es mínima en textos tan disímiles como las cartas entre particulares y las actas de cabildo.

Dada la escasa presencia de *es-* en más de la mitad de los textos o grupos de textos a los que aquí se ha atendido, puede considerarse que en el siglo XVI americano existe, prácticamente, un sistema de demostrativos binario, si bien, a diferencia de la tendencia actual, no compuesto por *est-/es-*, sino por *est-/aquel-*. En general, encontramos con casi todas las formas, empleos hoy no usuales en los demostrativos, como puede ser su presencia ante nombres propios o geográficos sin que exista necesidad de distinción, y, en menor medida, ante instituciones y personas en contextos en los que ni se da la necesidad de distinción, ni existe una mención anterior que haga posible una anáfora. En cuanto a los contextos sintácticos, merece ser mencionada la relativa vitalidad que aún posee en la época el empleo de estas formas ante posesivo.

Para investigar la preferencia de una forma u otra para la referencia temporal, nos hemos fijado en las que introducen a los sustantivos *año, mes, día, tiempo*; también hemos buscado posibles apariciones de *ese entonces* y *aquel entonces*. Dichos sustantivos no se localizan en la época nunca con *es-*, forma que, en general, acompaña a referencias temporales en muy raras ocasiones, por ejemplo, en expresiones como a *esa hora* o en *esa hora*. Para la cercanía temporal se utiliza *est-*, excepto con *día*, y *dich-*, mientras que para lo más alejado en el tiempo *aquel(-)*. En los corpus analizados no se verificó ningún ejemplo de *ese entonces* ni de *aquel entonces*, luego no puede hacerse ninguna afirmación sobre la preferencia de una u otra forma en este contexto.

También en el siglo XVII comenzaremos con la forma *est-* y también en este siglo, ya que el uso de los acentos no estaba aún regularizado, los pares *esta/está* y *este/esté* siguen siendo homógrafos. Continúa, por tanto, siendo imposible, dado el alto número de posibles apariciones de *est-*, tomar como base del análisis al CORDE en la totalidad de materiales presentados para este siglo, con sus más de 6 000 000 de palabras.

Debido a ello, hemos trabajado, por lo que respecta a la búsqueda del número de apariciones detectadas para las tres formas, al igual que en la centuria anterior, con la selección de tradiciones discursivas y los textos del XVII de los corpus ya estudiados en el XVI. Se incluyen cartas privadas, aunque en mucho menor número y variación geográfica que en el XVI, y diversa documentación procedente de archivos. En cuanto al CORDE, solo hemos trabajado con aquellos textos que formaban parte de la selección realizada según su representatividad de diversas tradiciones discursivas del siglo XVII⁸⁵. Entre todos ellos suman 1 357 419 palabras, es decir, algo menos de la mitad del número de palabras del siglo anterior, hecho que se debe, fundamentalmente, a que muchas de las obras del XVI, por ejemplo, Castellanos o Sahagún, son mucho más voluminosas que las obras del XVII.

En total se encontraron 9161 apariciones de *est-*. Aunque el número es bastante inferior al alcanzado en el siglo XVI, si se atiende al número de palabras de los corpus, puede apreciarse un aumento cuantitativo en el uso de estas formas, evidentemente, en los textos aquí analizados. En el conjunto de las obras seleccionadas, los demostrativos que no acompañan a sustantivos son, al igual que en el siglo anterior, minoritarios, pudiendo variar desde valores mínimos (0,8 Díaz de Guzmán) hasta un 9% en Freile, el porcentaje más alto que se ha encontrado hasta el momento.

Al igual que en la centuria anterior, *est-* se registra en tradiciones discursivas de los más diversos tipos, tanto dentro de los textos que conforman nuestra selección de diversas tradiciones discursivas como dentro de los corpus consultados⁸⁶. Con vistas a indagar si las formas se usaban

⁸⁵ Las cartas, actas de cabildo de Chile y Argentina contenidas en este corpus, una información de méritos (Costa Rica) que hemos analizado junto a dos procedentes de nuestros corpus, tres textos de los llamados historiográficos (los *Comentarios reales* de Garcilaso, la *Historia argentina del descubrimiento* [...] de Ruy Díaz de Guzmán y la *Relación de antigüedades deste reyno del Pirú* de Juan Santacruz Pachacuti), un texto de contenido historiográfico y sesgo fantástico (*El Carnero* de Juan Rodríguez Freile), un texto centrado en la naturaleza (La *Relación del descubrimiento del río Apure hasta su ingreso en el Orinoco* de Jacinto de Carvajal) y tres géneros literarios (la ya mencionada novela de Solís de Valenzuela, el teatro de Ruiz de Alarcón y los villancicos de Sor Juana).

⁸⁶ También se ha verificado este dato en el CORDE, pues, aunque no se ha consultado en su totalidad para el número de formas, si se ha investigado la presencia de estas en las múltiples tradiciones que en dicho corpus se recogen.

de manera especialmente abundante, o especialmente escasa, en tradiciones u obras concretas, se ha estudiado su presencia en relación con el número de palabras en los textos del siglo XVII seleccionados para realizar un estudio más detallado. Los resultados obtenidos se resumen en la siguiente tabla:

cartas privadas	Actas de cab.	Inf. de méritos	Garcilaso	Díaz de Guzmán	Pachacuti	Freile	Carvajal	Valenzuela	Alarcón	Sor Juana
0,36%	0,86%	1,61%	0,49%	0,73%	0,52%	1,34%	0,49%	0,50%	0,38%	0,15%

Tabla 6. Porcentaje de aparición por texto de *est-* en el siglo XVII

Los porcentajes de aparición que, según el número de palabras de los textos, presentan estas formas expresan la tendencia, no apreciada en el número total de apariciones, de que, en relación con el siglo anterior, el uso de *est-* aumenta ligeramente. Aunque en la mayoría de los textos los porcentajes son muy similares en ambos siglos, en la selección de obras del XVII, dos textos alcanzan valores superiores a los de la centuria anterior, superan el 1%, e incluso se acercan al 2%. Este incremento no parece, sin embargo, estar relacionado con una tradición o con un grupo de tradiciones concretas, pues se da tanto en una información de méritos como en la obra historiográfica-narrativa de Freile, que, aunque tiene un estilo variopinto, posee en general, como ya se apuntó, un tono cercano a lo concepcionalmente oral.

Cabe preguntarse, por tanto, en qué reside que dos textos tan disímiles tengan un comportamiento tan semejante en este punto. Si nos fijamos en detalle en los contextos en los que ambos emplean los demostrativos, encontramos algunos diametralmente diferentes, propios de estos dos mundos discursivos, pero también algunos muy similares, que, sin embargo, difieren de los usos actuales y de los usos que se han podido constatar como generales en la época. Los comentaremos con cierto detenimiento y señalaremos en cada caso si también se dan en otros textos de la época.

El alto porcentaje de presencia de demostrativos en las informaciones está relacionado con ciertos usos reiterados en dicha tradición. Entre ellos puede mencionarse que en estos, y otros muchos documentos administrativo-judiciales en los que se levanta protocolo, se mencionan frecuentemente elementos presentes en el texto “este mio signo” “esta

cruz” “esta mi firma”, y esta mención se hace tras demostrativos. Más importante numéricamente es el hecho, verificable tanto en las informaciones de méritos como en las de sucesos, documentos ambos en los que se registra la intervención de testigos, de que las frecuentes apariciones la palabra *testigo* son precedidas por el demostrativo *este*, como se aprecia en el siguiente ejemplo:

(59) ve **este testigo** que se trata y a tratado sienpre muy onrradamente y oyo dezir a personas de puerto rrico tenia de hordinario en su cassa Cavallo y lansa y adarga y que si tiene presentados algunos papeles de su linpiesa **este testigo** se rrefiere a ellos y esto rresponde. [Anónimo/Negrete, *Francisco. Información de Méritos de Francisco Negrete*. 1611. Santo Domingo. Corpus Guzmán].

No obstante debe advertirse que entre las informaciones de méritos del XVI y del XVII con las que contamos aquí, se da una diferencia fundamental en este sentido: mientras que las del XVI usan en este contexto fundamentalmente el demostrativo —en algunos casos *dicho*—, en las del XVII estas formas comienzan a alternar con el artículo.

Aunque esta tendencia podría repercutir en una disminución del uso de los demostrativos, hay, sin embargo, otros contextos en los que la aparición de estos parece ir en aumento. Se trata del empleo de demostrativos *est-* ante vocablos que indican una coordenada local o temporal tales como *villa*, *ciudad* o *isla* de una parte y *día*, *mes* y *año* por la otra, incluso en contextos en los que hoy resultaría raro como *este día* o *en esta ciudad de X*. Estos sustantivos, en el XVI, usualmente iban precedidos de *dich-* o de *aquel(-)*, para referencias más alejadas. En el XVII puede apreciarse, en estos textos, una tendencia a que *est-* desplace a *dich-* que consideramos como una de las causas fundamentales del aumento proporcional de *est-*. Para verificar si estamos ante un comportamiento propio de los textos con los que estamos trabajando, hemos buscado en el CORDE cuál de estos dos elementos preceden a dos sustantivos del tipo de los mencionados *villa* y *día*. Tanto en el XVI como XVII, los resultados obtenidos han confirmado que *est-* tiende a desplazar a *dich-* en estos contextos.

	<i>Villa</i>			<i>Día</i>	
	XVI	XVII		XVI	XVII
<i>dich-</i>	136	41	<i>dich-</i>	134	44
<i>est-</i>	92	211	<i>est-</i>	81	157

Tabla 7. *Est-* y *dich-* en combinación con *villa* y *día* (s. XVI-XVII)

En la obra de Freile, las fuentes de la presencia de demostrativos son múltiples y variadas, y sus diferentes tipos de empleo se hallan más o menos repartidos entre aquellas partes de la obra en la que se reproducen diálogos y aquellas otras narradas por el autor. En las primeras los demostrativos son, en muchas ocasiones para la mostración *ad oculos*, no solo muy frecuentes, sino en proporción mayor o mucho mayor que en otras obras de las aquí estudiadas en las que también se reproducen diálogos como las de Díaz de Guzmán y Pachacuti. Veamos algunos ejemplos:

(60) Fuéronse juntos a su aposento y del asiento del baúl le sacó la manga, diciéndole: ¿es **esta** la manga que faltó? [Rodríguez Freile, Juan. *El Carnero*, 1638, Colombia. CORDE 11.5.2013].

(61) llegaron al pozo, el oidor mandó sacar el cuerpo y en poniéndolo sobre la tierra por la herida por donde le sacaron el corazón echó un borbollón de sangre fina y fresca que llegó hasta los pies del oidor, el cual dijo: **esta** sangre pide justicia, ¿hay aquí alguna persona que conozca **este** hombre? [Rodríguez Freile, Juan. *El Carnero*, 1638, Colombia. CORDE 11.5.2013].

(62) acudía mucha gente a verlo y entre ellos fue un Victoria tratante de la calle real, rodeólo dos o tres veces, púsose frontero de él y dijo: **este** es Ríos o yo perderé la lengua con que lo digo. [Rodríguez Freile, Juan. *El Carnero*, 1638, Colombia. CORDE 11.5.2013].

Paralelamente, y de manera fundamental en la narración, se da también con muchísima frecuencia una obsesiva —o al menos muy reiterada e innecesaria— deixis local referida a todo el reino del que escribe Freile. Ejemplo de esta serían las 136 veces en las que emplea el sintagma *este Reino* y las 68 en las que repite *este Nuevo Reino*, tal y como se ilustra en el siguiente ejemplo:

(63) [...] salidos por tierra los guió hasta las tierras de Ochen, términos de Vélez, y hasta meterlos en **este Nuevo Reino** murieron en el camino hasta llegar al Reino más de 600 soldados. Llegaron a **este Nuevo Reino** entre capitanes y soldados 167, estos reconocieron la gente que había en la comarca de Vélez, y lo propio hicieron de la de Tunja, y de allí se vinieron hasta Santafé de donde salieron a reconocer otras partes y tierras de las cuales se volvieron a reconocer otras partes de las que se volvieron a fundar. La otra ciudad para hacerla cabeza de las demás que se fundasen **en este Nuevo Reino** en sus correspondientes lugares, y por no dejar cosa atrás y acabar de tratar de esta antigua gobernación, y la mudanza que tuvo, trataré con brevedad de la de Cartagena de su gobernador y conquistador, porque todo esto se comprendía bajo la gobernación de Santa Marta, en que se incluyó como tengo dicho Santa Marta, Río de la Hacha, Cartagena y **este Nuevo Reino**, que todo tenía su dependencia de la Audiencia de Santo Domingo. [Rodríguez Freile, Juan. *El Carnero*, 1638, Colombia. CORDE 11.5.2013].

En general se constata en la obra de Freile un uso de demostrativos en contextos en los que hoy se preferiría un artículo determinado, precediendo a algún sustantivo sin que parezca tener una función concreta de las propias del demostrativo e incluso pudiendo llevar a confusión. Ejemplo de ello sería el siguiente, en el que parece referirse específicamente a una de varias conquistas de la ciudad, cuando solo se trata de una:

(64) De aquí vino a decir el don Sebastián: vamos a buscar este indio dorado. De aquí corrió la voz a España y a las demás partes de Indias y a Benalcázar le movió a venirlo a buscar, como vino, y se halló en **esta** conquista y fundación de esta ciudad. [Rodríguez Freile, Juan. *El Carnero*, 1638, Colombia. CORDE 11.5.2013].

Al igual que en el siglo anterior, encontramos, aunque no son especialmente frecuentes, demostrativos ante nombres propios, y ello en contextos en los que solo se está hablando de una persona con este nombre y no es necesario, por tanto, ningún tipo de especificación, aunque sí puede entenderse como equivalente de “este X del que estoy hablando”, como en el siguiente ejemplo:

(65) Diego de Vergara el tuerto, procurador que había sido de la Real Audiencia, y en esta sazón estaba suspenso, y un fulano Muñoz, estos dos enviaron a España informes para que se enviase visitador, por haberles quitado los oficios, pues **este** Vergara había muchos años estaba agraviado de un Juan Rodríguez de los Puertos. [Rodríguez Freile, Juan. *El Carnero*, 1638, Colombia. CORDE 11.5.2013].

Este uso del demostrativo ante nombre propio sin que se dé la necesidad de distinguir entre dos personas del mismo nombre, no se da de igual modo en todos los autores. Aunque en algunos autores como Ruiz de Alarcón o Valenzuela no se registra ningún caso, sí se localizan ejemplos en autores tan diversos como Sor Juana (villancicos), Díaz de Guzmán, Carvajal (en un fragmento en verso reproducido en su obra) y el ya mencionado Freile, aunque en todos ellos solo se constatan ejemplos aislados. En Pachacuti, sin embargo, se emplea en 10 ocasiones en las 25054 palabras de su texto, superando las frecuencias observadas en el siglo XVI. Es decir, que su uso tiene una extensión más limitada que en el siglo anterior, pero sigue siendo productivo en algunos autores, y no siempre por razones métricas. Véanse los siguientes ejemplos:

(66) Pero estos Teopixqui/dice en so sermón/que **este San Nolasco**/miechтин compró. [Sor Juana Inés. *Villancicos*, 1676-1692, México. CORDE 21.5.2013].

(67) Y **este** Maytacapac obo vn hijo llamado Capacyupanqui avido en la dicha Mamatancarayyacchi, [Santacruz Pachacuti. Juan, *Relación de antigüedades deste reyno del Pirú*, c1613, Perú. CORDE 21.5.2013].

(68) De forma que con este suceso, atravesó **este** César toda esta tierra, [Díaz de Guzmán. Ruy. *Historia argentina del descubrimiento ...*, 1612. Paraguay. CORDE 21.5.2013].

(69) [...] **este** Ochogavia ha sido, si capitán, marinero [Carvajal, Jacinto de. *Relación del descubrimiento del río Apure*, 1617, Venezuela. CORDE 21.5.2013].

Los demostrativos ante topónimos son, sin embargo, escasísimos, pues solo encontramos dos casos (en Pachacuti y Díaz de Guzmán) y uno de ellos es de dudosa interpretación; véase el siguiente ejemplo:

(70) Y este ynga no se llama Huascar, como algunos dicen, por esta cadena, sino porque nació en Huasarpata, que es junto á Mohina; y en la laguna de **esta Moyna** es tradicion que echaron despues esta cadena. [Santacruz Pachacuti, Juan. *Relación de antigüedades deste reyno del Pirú*, c1613, Perú. CORDE 21.5.2013].

Con cierta frecuencia se localiza en los textos de la época un uso de demostrativos hoy en desuso, el sintagma *este día*, del que encontramos en todos los corpus, incluyendo todos los textos hispanoamericanos del CORDE, 199 apariciones. Hemos de aclarar que esta expresión puede significar *hoy* (en documentos jurídico-administrativos), pero que habitualmente significa ‘aquel día’, alternando con esta expresión para hacer referencia a un día situado en el pasado. No resulta muy claro, sin embargo, cuándo se utiliza una y cuándo la otra. Pachacuti, por ejemplo, para hacer referencia a momentos igualmente alejados en el tiempo, emplea 34 veces *este día* y 24 *aquel día*. Aunque resulta tentador atribuir la selección a factores pragmáticos, la lectura de la obra no respalda esta interpretación, sino que parece más bien apuntar a la ausencia de una clara distinción entre la referencia temporal de ambas formas.

A diferencia de lo que se observa en el siglo anterior, las apariciones de *est- tal* en todos los textos americanos del CORDE y en otros corpus con los que se ha trabajado, apenas superan la veintena. El uso de demostrativo + posesivo, eventualmente con otros elementos intercalados, también disminuye. Pues aunque en todo el CORDE encontramos más de 500 ejemplos, es, alguna centena más que en el XVI, teniendo en cuenta que el número de palabras del corpus del XVII es muchísimo mayor, dicho número significaría una disminución. No obstante, tampoco podemos hablar de una forma en desuso, incluso si atendemos a que cerca de la mitad de las apariciones están ubicadas en textos administrativo-judiciales y forman parte de sintagmas como *este mi tes-*

tamento, esta mi petición, este mi pedimiento, esta mi provisión y este nuestro obispado, forma de la que encontramos más de 100 ejemplos.

Prácticamente todos los autores de nuestra selección de textos emplean en alguna ocasión un demostrativo combinado con posesivo, exceptuando a Sor Juana, quien no usa esta combinación en los villancicos (incluidos en la selección), aunque sí lo hace en otras obras. También encontramos ejemplos de este tipo en otros autores de la época como Villagrá, Fray Pedro Simón, Sigüenza y Góngora, Fray Jerónimo de Mendieta, Jufre del Águila. Ciertamente, algunas apariciones se dan en verso, y podrían haber sido favorecidas por razones métrico-rítmicas, y otras se insertan en la reproducción o paráfrasis de documentos oficiales, como ocurre en los 4 ejemplos encontrados en Díaz de Guzmán. A continuación ofrecemos una selección de ejemplos que aspira a mostrar la variedad de estilos en los que estas formas pueden darse.

(71) yo no la quiero en mi casa, ni por moneda ni por prenda, porque todos la codician y la desean gozar todos, pero paréceme que **este mi** arrepentimiento es tarde, porque cae sobre más de los 70 años. [Rodríguez Freile. Juan. *El Carnero*, 1638, Colombia. CORDE 22.5.2013].

(72) Mas yo quiero en **esta mi** narración ser succinto y referiros siempre lo mejor y más azendrado. [Solís de Valenzuela. *El desierto prodigioso*, c. 1650, Colombia. CORDE 22.5.2013].

(73) Por nuestros hijos, prendas de la vida, Que en **este tu desdén** me dan consuelo. [Mejía, Diego. *Parnaso Antártico*, 1608, Perú. CORDE 22.5.2013].

(74) Andad, que abeis alcanzado gran fortuna, que á **este tu ermano** y ermana lo quiera gozar. [Santacruz Pachacuti, Juan. *Relación de antigüedades deste reyno del Pirú*, c. 1613, Perú. CORDE 22.5.2013].

(75) hago y hordeno **este mi testamento** y Posttrimera boLuntad en la forma siguiente. [Testamento. Doc. de Mérida. Corpus Obediente Sosa].

(76) En la cual dicha pena doy por condenados a los inobedientes, y transgresores de **este mi auto**. [En: Díaz de Guzmán, Ruy. *Historia argentina del descubrimiento* (reproducción de un documento jurídico), 1612, Paraguay. CORDE 23.5.2013].

Escasísimos son, sin embargo, los casos en los que el demostrativo va seguido de posesivo + *dich-* o de *dich-* + posesivo, como en el siguiente ejemplo:

(77) mando que, siendoos entregada **esta dicha mi Carta** por parte del dicho mi Fiscal o de ella tenga/is noticia en qualquiera manera, Veáis el auto dado y proveydo. [*Autos, peticiones y declaraciones sobre restitución del valor de un oficio*. 1683, Audiencia de Quito, Corpus Sánchez Méndez].

Respecto a *ese/esa/esos/esas*, entre los textos del CORDE seleccionados para la búsqueda y el resto de los corpus con los que se trabajó solo

se pudo llegar a un total de 412 apariciones de dichas formas. Considerando el número de palabras, un valor inferior al obtenido en el XVI. En este resultado, además de la evolución vivida por la forma en la época, puede incidir el hecho de mientras que en el XVI contábamos con casi medio millón de palabras de cartas entre particulares, con frecuencia cercanas al polo de la oralidad concepcional en el XVII las cartas de este tipo a las que hemos podido acceder no llegan a las 15 000. Si nos fijamos en el porcentaje de aparición de la forma por texto en el grupo de textos seleccionados como representantes de diversas tradiciones discursivas del siglo llegamos a los siguientes datos:

cartas privadas	Actas de cab.	Inf. de méritos	Garciaso	Díaz de Guzmán	Pachacuti	Freile	Carvajal	Valenzuela	Alarcón	Sor Juana
0,00%	0,008%	0,00%	0,009%	0,006%	0,03%	0,04%	0,007%	0,003%	0,14%	0,06%

Tabla 8. Porcentaje de aparición de *es-* según texto/número de palabras en el siglo XVII

De manera general se observa que la forma *es-* no solo seguía siendo de escaso uso, sino también, en comparación con el siglo anterior, había reculado en su empleo. Si se hace una cala en los diversos textos o grupos de textos seleccionados para este estudio, y se compara con el siglo anterior, puede apreciarse que, exceptuando el caso de las cartas entre particulares (0,15% en el XVI y 0% en el XVII), los comportamientos son similares. El teatro (0,15% en el XVI y 0,14% en el XVII, sigue siendo un ámbito que se muestra propicio a la utilización de estas formas. Por el contrario, los documentos administrativo-judiciales, en particular, dentro de los aquí investigados, las informaciones, se presentan como los más reacios a su uso, y en estas en particular, en ambos siglos, nunca se emplea *es-*.

Cabe preguntarse qué funciones desempeñaba o en qué contextos se utiliza *es-* en relación con los otros demostrativos y en comparación con su uso actual. El uso más generalizado, o sea, aquel que puede encontrarse en prácticamente todas las tradiciones discursivas o autores, es su empleo para referirse a espacios situados a distancia del emisor, como puede observarse a continuación:

(78) en quanto la horden que *Vuestra sseñoria* me disse tiene De su rrey para establecer El Comercio de **esos** puerttos, [Anónimo. *Relación de la llegada de in-*

gleses a Santo Domingo y correspondencia con ellos, 1672, Santo Domingo. Corpus Guzmán].

(79) me a pareçido duplicarla en vn nabio que oy parte para **esos** Reynos porque vuestra magestad tenga entendida asi la muerte del dicho presidente como la facion de la tortuga. [E. de Sotomayor. *Carta al Rey*, 1639, Puerto Rico. Corpus Guzmán].

De manera general, *es-* suele ser utilizado para la mostración *ad oculos*, la referencia a sustantivos abstractos como *amor* o a situaciones, y, aunque mucho menos, para referirse a instituciones como el Real Consejo. El primer caso es especialmente frecuente en el teatro, pero también se registra en los diálogos en general. El segundo, no puede adscribirse con tanta claridad a formas discursivas concretas. Véanse los siguientes ejemplos:

(80) Oyólo don Pedro, y vuelto hacia su hija: “¿De dónde vino **ese** reloj?” le dijo. [Ruiz de Alarcón, Juan. *La verdad sospechosa*. 1619-20, México. CORDE 27.5.2013].

(81) díjole: Comadre, allí está el lebrillo con el agua, pues toma **esa** vela y mira si veis algo en el agua. [Rodríguez Freile, Juan. *El Carnero*, 1638, Colombia. CORDE 27.5.2013].

(82) Príncipe: Pues tú, Ardenia, según esto, y no Persio, es el culpado. Toma y lee **ese** papel. (Da un papel a Ardenia.) [Ruiz de Alarcón, Juan. *El desdichado en fingir*, c. 1613-15, México. CORDE 21.5.2013].

(83) Para el pez, fué **ese** lance muy apretado, luego que a sus agallas Pedro echó mano. [Sor Juana Inés de la Cruz. *Villancicos*, 1676-92, México. CORDE 27.5.2013].

En estos casos, aunque no siempre resulta evidente y mucho menos en los fragmentos aislados que pueden ofrecerse en este contexto, en ocasiones resulta probable y en otras bastante claro, bien que los objetos a los que se hace referencia están en una inminente cercanía del emisor, bien que las situaciones mencionadas se hallan a una distancia temporal que harían más adecuado en la actualidad el uso de *aquel(-)*. Aunque el uso de *es-* en algunos ejemplos del segundo caso podría responder a un intento de acercar el hecho al receptor, de todos los ejemplos de este tipo puede deducirse que, más que un uso consciente relacionado con la pragmática, nos encontramos ante ámbitos de referencia espacial y temporal de *es-* bastante laxos, en particular los espaciales, que permitían su uso en contextos en los que hoy resultaría raro.

A propósito de su referencia temporal, es necesario advertir que aunque *es-* puede usarse para referirse hechos ocurridos en un momento alejado del de habla, este uso no es muy abundante. Además de ello, una referencia estrictamente temporal, con sustantivos como *año*, *mes*, *día*, *tiempo*, etc., es escasísima. En todos los textos americanos del CORDE solo hay 14 apariciones. En los textos seleccionados para este estudio,

la presencia de *es-* junto a dichos sustantivos, en comparación con otras formas, apenas supera el 1%. *Día*, por ejemplo, se verifica 302 veces precedida de *aquel(-)*, pero solo 5 tras *es(-)*. Aunque esto podría deberse a que solo se habla de momentos alejados del presente, si nos vamos a los textos observamos que mientras *est-* (o *dich-*) designa al presente, *aquel(-)* (o *dich-*) designan prácticamente todos los momentos que se ubican fuera del presente, dejando a *es-* sin ocupación propia.

Por lo que respecta a su empleo frente a antropónimos y topónimos, se encontró un ejemplo del primero, que ofrecemos a continuación, y ninguno del segundo.

(84) ¿No es hijo **ese Sancho Aulaga**/de un Nuño Aulaga, a quien muerte, al lado de Alfonso el Fuerte, dieron los moros en Fraga? [Ruiz de Alarcón, Juan. *La crueldad por el honor*, 1622, México. CORDE 24.5.2013].

En cuanto a la presencia de este demostrativo con posesivos u otros elementos afines, puede afirmarse que es bastante escasa. En el CORDE, entre todos los textos hispanoamericanos recogidos, que contienen 1660 apariciones de *es-*, se detectaron solo 22 casos. La mayoría se reparte entre textos literarios en verso o dramáticos, en los que habitualmente la presencia del posesivo es favorecida por la métrica y, en menor medida, en relaciones o tratados. Véanse los siguientes ejemplos:

(85) Llevado así en la voz de mis acentos **ese tu heroico espíritu** divino, fueras entre celestes movimientos. [Sigüenza y Góngora, Carlos de. *Teatro de virtudes políticas que constituyen a un príncipe*, 1680, México. CORDE 24.5.2013]

(86) [...] quiere ya matar a **ese mi hijo** horrible porque ellas le traen embuelto. [Ruiz de Alarcón, Hernando. *Tratado de las supersticiones y costumbres gentílicas* [...], 1629, México. CORDE 24.5.2013]

Por último, puede destacarse que *esos* es utilizado en dos ocasiones con un valor inclusivo raro en la actualidad, como se ejemplifica seguidamente:

(87) Por tanto no digas que es nuestro pariente el que fue tan en contra de todos nuestros pasados; mira que a ellos y a nosotros y a ti mismo te haces mucha afrenta en llamarnos parientes de un tirano cruel, que de Reyes hizo siervos a **esos pocos que escapamos** de su crueldad. [Inca Garcilaso, *Comentarios Reales de los Incas*, 1609, Perú. CORDE 24.5.2013].

Centrándonos en *aquel(-)*, entre todos los documentos de los corpus con los que se trabajó aquí y los seleccionados del CORDE se llega a un total de 3460 apariciones de *aquel(-)*, es decir, un número mucho

mayor que el registrado en *es-*. *Aquel(-)* se verifica en las más diversas tradiciones discursivas: correspondencia privada u oficial, documentos relacionados con la administración, el gobierno y el control judicial de las colonias, textos de contenido histórico y obras literarias de diverso tipo. Los porcentajes de empleo de las formas según el número de palabras en los textos seleccionados para el estudio del siglo XVII se recogen en la siguiente tabla:

cartas privadas	Actas de cab.	Inf. de méritos	Garcilaso	Díaz de Guzmán	Pachacuti	Freile	Carvajal	Valenzuela	Alarcón	Sor Juana
0,04%	0,01%	0,20%	0,47%	0,60%	0,31%	0,33%	0,21%	0,28%	0,06%	0,09%

Tabla 9. *Aquel(-)* en textos seleccionados en el siglo XVII

El porcentaje de uso de las formas oscila en 5 de los ejemplos recogidos en la tabla entre valores que van del 0,2% al 0,3%, aunque es superior en Garcilaso (0,47%) y bastante más alto en Díaz de Guzmán (0,60%). Por el contrario, tanto las cartas privadas como los villancicos de Sor Juana y el teatro de Alarcón presentan valores muy inferiores, siendo las actas de cabildo el contexto menos propicio a la presencia de la forma. Es decir, que al igual que en el siglo pasado, tradiciones muy variadas coinciden en usar poco o nada la forma. Las razones son diferentes: en los primeros no hay, ciertamente, frecuentes referencias a lo distante en el tiempo y el espacio; en los segundos estas referencias son realizadas fundamentalmente por *dich-*.

Los altos valores que se registran en Garcilaso y en Díaz de Guzmán están relacionados con varios factores. Entre ellos se cuenta que estos autores, en particular Díaz de Guzmán, usan frecuentemente demostrativos. Además de ello, ambos hacen un uso prácticamente nulo de los demostrativos en *es-*, en parte, porque la distancia temporal de lo narrado, propia de textos de carácter histórico, puede favorecer el uso de *aquel(-)*, en parte, porque en esos autores *aquel(-)* toma las funciones que hoy en día se reparten ambas formas.

Aquel(-) se utiliza, sin mayores restricciones perceptibles que aquellas relacionadas con el tema de los respectivos textos, tanto para referirse a lugar, a tiempo, a hechos o a objeto, y también para la mostración *ad oculos*, y ello tanto en los villancicos como en Ruiz de Alarcón o en el propio Freile; véanse los siguientes ejemplos:

(88) ¿Quién es **aquella Azucena** que pura entre todas brilla? [Sor Juana. *Villancico* IV, 1676, México. CORDE 29.5.2013].

(89) GARCÍA Deja lisonjas y mira/el marfil de aquella mano; el divino resplandor/de **aquellos ojos**, que, juntas/despiden entre las puntas flechas de muerte y amor.

TRISTÁN ¿Dices **aquella señora** que va en coche? [Ruiz de Alarcón, Juan. *La verdad sospechosa*, 1619-20 México. CORDE 29.5.2013].

(90) Dijo la comadre a la preñada: ¿quieres que le quite **aquella** manga **aquel** sastre? [Rodríguez Freile, Juan. *El Carnero*, 1638, Colombia. CORDE 29.5.2013].

En la mayoría de los casos, cerca del 99% del total, acompaña a un sustantivo. No obstante, hay una notable variación en este punto, pues aunque las variantes pronominales apenas llegan al 1% en la mayoría de los textos, independientemente de la tradición a la que pertenezcan, este valor es bastante más alto en los documentos jurídico-administrativos, llegando a alcanzar un 5% en actas de cabildo.

En cuanto a los usos que difieren de los actuales, en las 3460 apariciones estudiadas encontramos un ejemplo de empleo ante Belial — nombre de demonio— y uno ante topónimo. Es decir, que aunque no ha dejado de usarse del todo, prácticamente ha desaparecido de estos usos. Estos se ubican, además, en textos en los que razones métrico-rítmicas pueden haber favorecido su empleo, véanse los siguientes ejemplos.

(91) ¿piensas tú que el mundo ignora/que eres **aquel** Belial, que en proféticas historias/con soberanos impulsos/anunciaron tantas bocas [Ruiz de Alarcón, Juan. *El Anticristo*, 1623, México. CORDE 29.5.2013].

(92) [...] recién nacidas esquadras/de floridos alborozos; en **aquel** Elíseo campo [Solís y Valenzuela, Pedro de. *El desierto prodigioso y prodigio del desierto*, c. 1650, Colombia. CORDE 29.5.2013].

Por lo que al uso de demostrativos junto a posesivos —y quizás a otros elementos— respecta, en todos los textos hispanoamericanos del CORDE se localizan 102 apariciones. O sea, que considerando que el número de palabras de ese corpus para el XVII es algo menos que el doble que para el XVI, puede hablarse de un cierto repunte del uso de esa estructura, al menos por lo que a *aquel(-)* se refiere. Ha de señalarse, sin embargo, que los ejemplos se suelen concentrar en ciertos autores como el Inca Garcilaso, Manuel Rodríguez (*El Marañón y el Amazonas*), y, sobre todo, en Fray Jerónimo de Mendieta (*Historia eclesiástica indiana*), en el que se encuentran 36 casos. Véanse los siguientes ejemplos:

(93) tiene oy la Compañía un colegio, que empieza en la nueva ciudad de el sitio de Lancon, por aver quemado el inglés la antigua, aora catorze años, y robado

cuanto tenía **aquel** nuestro colegio. [Rodríguez, Manuel. *El Marañón y Amazonas. Historia de los descubrimientos*, 1684, Ecuador. CORDE 29.5.2013].

(94) Y así con las oraciones de **aquellos** sus siervos y con la industria de los otros se merezca descubrir la tal gente y tierra. [Mendieta, Fray Jerónimo. *Historia eclesiástica indiana*, 1604, México. CORDE 29.5.2013]. Así pues, el comportamiento de *este/ese* y *aquel(-)* en el siglo XVII puede resumirse en el siguiente gráfico:

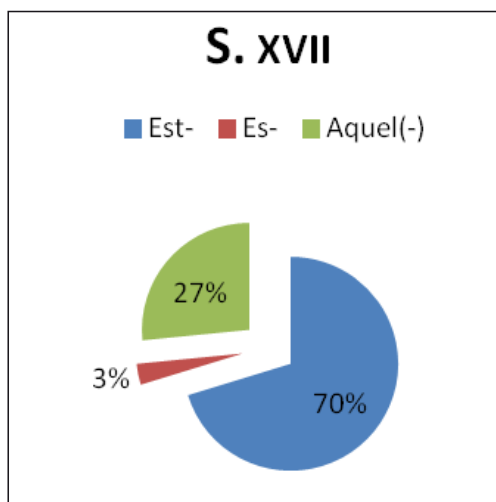


Gráfico 7. *Est-, es- y aquel(-)* en el siglo XVII

De manera general, el estudio de los corpus ofrece un panorama hasta cierto punto similar al del siglo anterior, pues *est-* sigue siendo, con diferencia, la forma más usada, aunque su porcentaje de aparición con respecto a otros demostrativos disminuye en un 6% con respecto al siglo anterior. Esta disminución no se debe, sin embargo, como podría pensarse desde el panorama actual, al aumento del empleo de *es-*, sino al de *aquel(-)*. Este panorama general, ciertamente, refleja no solo tendencias evolutivas, sino también el carácter de las fuentes con las que se ha trabajado; una selección a su vez condicionada por las características de la producción textual del XVII y por la disponibilidad de fuentes de la época en la actualidad, en particular la ya comentada escasez de fuentes cercanas a la inmediatez comunicativa.

Para poder apreciar con mayor claridad si la utilización de una forma u otra está relacionada con alguna tradición, grado de inmediatez o distancia comunicativa, o incluso con algún autor, hemos recogido su uso en la selección de textos de este siglo con la que trabajamos. Ello sin olvidar que la selección de una forma u otra puede estar además condi-

cionada por el tipo de función de mostrativa o de referencia propia de cada texto.

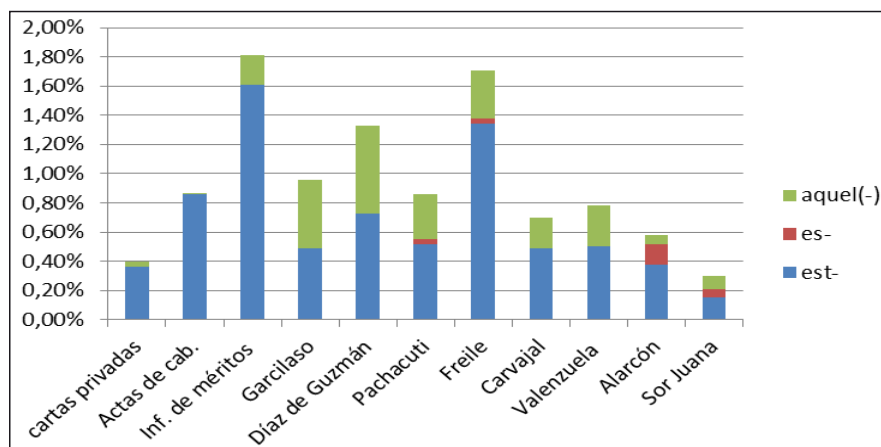


Gráfico 8. *Est-, es- y aquel(-)* en selección de textos del siglo XVII

Tanto este gráfico como los valores ofrecidos en las tablas 7, 9 y, sobre todo, en la 8, en la que se detalla la presencia de *es-* en las diferentes obras a las que se ha atendido, puede apreciarse que en más de la mitad de los textos la presencia de *es-* es tan escasa que solo es perceptible si se ofrecen porcentajes que indiquen un grado de aproximación de tres cifras decimales. Ello sin olvidar que en algunos textos administrativo-judiciales dichas formas nunca se constatan. Por ende, el gráfico nos presenta un comportamiento de los demostrativos compuesto por dos sistemas diferentes. Por una parte, un sistema ternario, representado por el teatro de Ruiz de Alarcón, los villancicos de Sor Juana y, en menor medida, Freile y Pachacuti. Por otra parte, un sistema binario o prácticamente binario, compuesto por *est-* y *aquel(-)* y con escasísimos usos de *es-*, representado por el resto de los textos.

Cabe preguntarse qué factores pueden inducir al uso del demostrativo *es-* tanto en aquellos autores que se sirven de él con frecuencia como en aquellos que lo usan, pero raramente. Tanto el teatro de Ruiz de Alarcón como los villancicos de Sor Juana y la obra de Freile coinciden en la presencia de diálogos, esencial en el teatro, muy abundantes en Freile y presentes tanto en villancicos dialogados (III) como, en cierto modo, en los estribillos de estos. También hay, fundamentalmente en Freile, personajes cuya expresión tiene un carácter popular y que, incluso, podría considerarse diastráticamente marcada como negativa.

Este es, sin embargo, el autor que menos usa la forma de los tres, y su uso en él no aparece asociado justamente a las intervenciones de estos personajes, o sea, que no usa la forma para caracterizar a este tipo de personajes. Resumiendo, puede concluirse que el empleo de *es-* parece estar en relación con el diálogo, e incluso con la mimesis de la oralidad medial, o sea, que podría ser una forma más usual en el coloquio de la época de lo que dejar percibir estos textos.

El caso de Pachacuti es más complejo, aunque en su obra no abundan los diálogos sí ha sido considerada (Porrás Barrenechea 1962) como una traducción de cantares incaicos. No son raros en la obra, por otra parte, rasgos universales de la oralidad concepcional tales como repeticiones, frases inconclusas o anacolutos, y se está, sin lugar a duda, ante un autor sin mucha pericia en la escritura y quizás sin una competencia cabal de la propia lengua castellana o hablante de alguna variedad andina en estrecho contacto con otras lenguas.

En cuanto a los autores que emplean *es-poco*, la forma se localiza en algunos de estilo tan diferente como Garcilaso, Díaz de Guzmán, Carvajal o Valenzuela. Aunque los ejemplos son demasiado escasos para hacer generalizaciones, se aprecian tres factores que favorecen la utilización de la forma. El primero de ellos es su uso en contextos de diálogo o de reproducción de estilo directo, perfectamente observable en Carvajal en el que las formas se emplean en los contextos en los que reproduce documentos que en los que se describen órdenes o diálogos, como se aprecia a continuación:

(95) ¿Quieres indio desdichado salir de **ese** vivir de bestia que traes y de **ese** es-
trago de vida en que demoras con destrucción de tu alma, entregada ya al demonio
mismo? [Carvajal, Jacinto de. *Relación del descubrimiento del río Apure* [...], 1617,
Venezuela. CORDE 1.7.2013].

No todos los contextos dialogales, llevan, sin embargo, al uso de la forma, algo que puede apreciarse en un autor como Valenzuela, de lenguaje artificioso y recargado y en el que hay diálogos pero no reproducción de lo dicho u ordenado por alguna persona como en Carvajal ni intento de que lo dicho tenga un aire coloquial como podría ser el caso de Freile o Alarcón y en el que no se ha podido apreciar que los escasos ejemplos de la forma estén relacionados con algún factor concreto. Por el contrario, tanto en Díaz de Guzmán como en Garcilaso ha podido apreciarse que *es-* se emplea ante persona y en combinación con *otr-* en

la estructura *es- otr-*. Ha de advertirse, sin embargo, que estas no son tendencias generales en la época, sino propias de estos autores.

Aquel(-), por su parte, se localiza con bastante frecuencia en todos los textos aquí recogidos. En algunos ámbitos, por ejemplo, en la referencia temporal, en este siglo esta forma es la encargada fundamental de expresar lo no actual o lo alejado, mientras que *est-* lo es de lo actual; en este mismo contexto *dich-* va en retirada y *es-* aún no se ha establecido. Por ejemplo, ante sustantivos como *día, mes, año, y tiempo*, *aquel(-)* cuenta, en todos los textos hispanoamericanos del CORDE, con 734 ejemplos, mientras que *es-* apenas suma 14; es decir, que solo un 2% de las apariciones de estos sustantivos. A diferencia de lo ocurrido en el siglo anterior, aquí sí se verificaron apariciones (4) de *en/por* + demostrativo + *entonces*, todas ellas con el demostrativo *aquel*.

C. Dicho

Quizás pueda resultar raro, sobre todo a aquellos que no estén familiarizados con los textos coloniales americanos, que se incluya *dich-* en este análisis. Aunque este elemento de origen participial no suele ser hoy en día presentado entre los demostrativos, se ha considerado necesaria su inclusión por la frecuencia con la que, en siglos anteriores, realiza funciones parangonables a las de los demostrativos y porque, aunque no parece probable que este elemento haya gozado de popularidad en la oralidad concepcional, en ciertos ámbitos de la escritura parece imposible analizar la división de usos de los diversos demostrativos sin tomarlo en cuenta. Además, es especialmente relevante en las tradiciones discursivas americanas, recurso típico del lenguaje cancilleresco, de donde por exposición discursiva se traslada a escritores semicultos o de impronta oral, los cuales debían relacionarse sin duda con expedientes y legajos en su estancia en Indias (cfr. Oesterreicher 1994, 162; 2012, 13)⁸⁷.

⁸⁷ Para mayor claridad, y por lo afortunado de su formulación, merece la pena citar ampliamente a Oesterreicher (2012, 13) al respecto: “En este aspecto reside la especificidad antes mencionada del uso de la escritura en esta fase de la Temprana Edad Moderna: españoles de todas la capas sociales y niveles de formación, incluso personas analfabetas o apenas alfabetizadas, [omitimos nota] entran, durante las primeras décadas de la colonia, en contacto con la cultura escrita de manera inevitable y permanente; recordemos sólo [*sic*] los trámites necesarios para con-

A aquellos que estén familiarizados con los textos americanos, no les resultarán raros fragmentos como el siguiente:

(96) [...] el **dicho oficio** de pregonero y verdugo./. acordaron *que* lo sea anton esclavo negro del señor *juan* de Rojas/*teniente* de *governador* desta *dicha* villa El *qual* de oy En adelante huse el **dicho oficio** de verdugo y pregonero e lleve los aprovechamientos acostumbrados del **dicho oficio**. [Anónimo. *Acta del Cabildo de la Habana*, 1551. Corpus Guzmán].

Las apariciones de *dich-* que recoge el CORDE para el siglo XVI superan los 20 000 ejemplos, ello sin olvidar que en algunos casos se tratará del participio; es decir, que es imposible tomar como base para su estudio la totalidad de las fuentes de este corpus. Por ello, trabajaremos, de manera general, con la selección de textos exponentes de diversas formas discursivas con los que ya se trabajó anteriormente y con el resto de los corpus a los que se ha atendido en este estudio (2 369 539 millones de palabras). En ellos se encontraron 7 823 apariciones, un 0,3% teniendo en cuenta el número de palabras, si bien este porcentaje varía mucho de un texto a otro, como se resume en la siguiente tabla.

	cartas	actas cab.	Inf. Sucesos	Sahagún	Cortés	Aguado	Guamán	Borregán	Cárdenas	Castellanos	Eslava
dich	0,04%	2,05%	3,73%	0,01%	0,03%	0,15%	0,48%	0,04%	0,00%	0,07%	0,00%

Tabla 10. *Dich-* en diferentes formas textuales del siglo XVI

Como era de esperar, la forma se emplea con mucha más frecuencia en documentos administrativos-judiciales como actas de cabildo e informaciones y en las cartas privadas se da una muy baja frecuencia de apariciones. No obstante, hay algunos casos bastante llamativos, como es el elevado uso de la forma que hacen algunos autores como Guamán Poma, parangonable e incluso superior a muchos documentos administrativos. Un comportamiento de tal tipo no resulta tan raro si se piensa que dicha forma podía, por su regusto notarial, servir para dar legiti-

seguir el permiso de viaje a Indias. [omitimos nota] Estas personas se ven obligadas a formar parte más o menos activa de la comunicación escrita y perciben que la escritura influye de manera directa en su vida e, incluso, en gran medida la determina. La comunicación escrita es, hasta cierto punto, el nervio vital de Hispanoamérica.”

dad a sus textos a aquellos que no dominaban realmente la escritura. Por el contrario, es muy poco usada por autores como Sahagún.

La forma era frecuente ante numeral, ante nombre de documento o, como ya se comentó al estudiar su comportamiento en relación con otros demostrativos, ante nombre de persona, como se ejemplifica en los siguientes ejemplos, siendo justamente este último uso el más frecuente en las cartas entre particulares.

(97) e cualquier manera que sea yo espero nuevas de aquí a dos meses, y según fueren así proveeré lo que me pareciere que más convenga al servicio de V. M. a V. A. suplico humilmente, que si por parte de Diego Velázquez o del **dicho** Cristóbal Dolit, o de otra cualquier persona, alguna relación fuere a V. A., mande saber la verdad. [Hernán Cortés. *Cartas de relación*, 1524, México. CORDE 21.5.2013].

(98) [...] aga vmd que la firmen y sinen otros dos y tres es/cribanos los mas conosidos de sebilla p[ar]a q haga aca mas fe/y en la ynformasion venga como dicho tengo q **la dicha**/mi ermana catalina dias es la contenida cazada con el/**dicho** diº de torres y es hija de vras mercedes y mi er/mana y que la vuieron durante el matrimonio yo/de como el dicho diº de torres albani paso a estos reinos/del peru. [*Cartas entre particulares*. Perú, 1572. Ed. Fernández Alcaide. CORDIAM 21.5.2013].

Como puede apreciarse en el segundo ejemplo, *dich-* podía hallarse además combinado con posesivo, aunque estos usos son sobre todo constatables en cartas entre particulares, como se ejemplifica a continuación.

(99) escribo para que inbien al **dicho mi** sobrino porq/¹⁶ no tengo quien ere-de mis bienes. [*Cartas entre particulares*, 1589. Ed. Fernández Alcaide. CORDIAM 21.5.2013].

Un aspecto que interesa estudiar en los textos americanos del período es en qué medida *dicho* puede, cumpliendo uno de los pasos que se asocia con su gramaticalización, aparecer solo en posición prenominal. El comportamiento generalizado que se ha detectado en el XVI es que *dich-* aparezca acompañado del artículo y, en menor medida, de *est-* o de *est-* + posesivo. No obstante, en los textos que se estudiaron pudieron documentarse algunos ejemplos aislados de *dich-* solo ante sustantivo. Con el fin de poder precisar cuándo se daban estas ocurrencias, se realizó una búsqueda en los corpus complementarios y en todos los documentos del CORDE de los contextos en los que se hallan los sustantivos con frecuencia introducidos por *dich-* en la documentación de la época (*señor, día, mes, año, tierra y villa*). En primer lugar se pudo constatar, que algunos sustantivos, como como *mes* y *tierra* nunca son precedidos por *dich-* solo y el resto lo hace con diversa frecuencia, por ejemplo, *señor*, 2 veces en 623 ejemplos y *día* 8 en 170 apariciones. En

otros casos, como podrá apreciarse en los ejemplos que reproducimos a continuación, las apariciones se concentran en determinados contextos, bien tras preposición, en particular *ante*, *con* y *en*, bien, tras *hoy*.

(100) E despues de lo susodicho sabado nona quatro de majo de quynjentos e diez años **ante dicho** señor alcalde mayor e en presençia de mj el dicho scrivano. [*Escrito de tachas* de Juan García Caballero, procurador, 1510, Rep. Dominicana. CORDE 21.5.2013].

(101) y lo firmó de su nombre juntamente **con dicho** señor alcalde. = Don Ruy López de Ribera. [Anónimo. *Información de méritos y servicios de Domingo Hernández*, 1572, Costa Rica. CORDE 21.5.2013].

(102) **En dicho** día pasaron por aquel asiento doce presos, que se llevaban á Lima. [Anónimo. *Relación del al Consejo de Indias sobre los asuntos del Perú*. 1548. CORDE 21.5.2013].

(103) [...] pareció Juan Ochoa de Lejalde, estante **en dicha** villa...hizo por...el dicho escribano un escrito de pedimento. [Anónimo. *Doc. notariales*, 1520, México. CORDE 21.5.2013].

(104) [...] pareció presente Diego Pérez de Mollinedo, rresidente en el dicho pueblo, y en cumplimyento del auto que por el dicho Visitador fue mandado pregonar que oy, **dicho** día, en que se manda que todas las personas que tubieren tierras y otras posesiones las manifiesten e presenten los títulos que dellas tubieren, dixo que manifestaua e manifestó una estanzia donde tiene su cría de yeguas. [Anónimo. *Escritura de venta*, Bolivia, 1595. CORDE 21.5.2013].

(105) lo que sabe deste caso es que hoy **dicho** día, á horas de comer, estando este testigo en su casa, vino á él un indio del padre Juan Lobo y halló á Juan Benítez á la puerta, y dijo á este testigo que subiese á lo alto de la casa. [Anónimo. *Proceso de Pedro Sancho de Hoz*, 1547. Chile. CORDE 21.5.2013].

No obstante, debe advertirse que también cuando aparecen preposiciones junto a dicho, lo más usual es que se emplee un artículo. Por el contrario, en los documentos en los que se localizan las 8 apariciones de *hoy* + *dicho* + *día*, nunca está el artículo. También encontramos un ejemplo (106) en el que *dicho día* se halla sin artículo y sin *hoy*.

(106) é firmámoslo de nuestros nombres **dicho** día, mes é año susodicho. - Pedro Sancho de Hoz. - Pedro de Valdivia. [Anónimo, *Proceso de Pedro Sancho de Hoz*, 1547, Chile. CORDE 21.5.2013].

En el siglo XVII, entre la selección de textos de diversas tradiciones discursivas de la época y los corpus paralelos (1 357 419 palabras) encontramos un total de 5205 apariciones (0,38%), un porcentaje parejo al del siglo anterior, en el que puede influir el menor número de textos cercanos a la oralidad concepcional y la proporcional mayor presencia de textos jurídico-administrativos que ya se comentó para este siglo. La distribución en los diferentes textos o grupos de textos se puede apreciar en la siguiente tabla.

	cartas	actas cab.	Inf. de méritos	Garcilaso	Díaz de Guzmán	Pachacuti	Freile	Carvajal	Valenzuela	Alarcón	Sor Juana
dich	0,00%	1,62%	2,43%	0,01%	0,07%	0,63%	0,15%	0,44%	0,01%	0,00%	0,00%

Tabla 11. *Dich-* en diferentes formas textuales del siglo XVII

Mientras que en los documentos administrativo-judiciales, como cabe esperar, los porcentajes de aparición se mantienen más o menos estables, aunque con cierta tendencia a disminuir, estas formas están totalmente ausentes de los villancicos de Sor Juana y aparecen solo una vez en el teatro de Alarcón, es decir, que su presencia es tan mínima que ni siquiera se ve reflejada porcentualmente. También son muy escasos en cartas privadas, aunque ya comentamos el escaso número de materiales de este tipo con los que contamos en este siglo. En el resto de los textos, aunque se dan diferencias más o menos significativas entre los autores, el uso de *dich-* parece haberse extendido, aunque muy ligeramente.

Dich- ante nombre propio sigue encontrándose en la época, de hecho, es el único uso que se da en Alarcón, como se recoge en el siguiente ejemplo.

(107) Es que el **dicho** don García/llegó ayer en aquel día/de Salamanca a Madrid... [Ruiz de Alarcón, Juan. *La verdad sospechosa*. México].

No se trata, sin embargo, de un uso especialmente preponderante en la época, sino de uno más entre tantos otros en los que las fronteras entre *dich-* y de *est-* o *es-*, e incluso *aquel(-)* son, con frecuencia, difusas. Quizás la mayor diferencia consista en que *dich-* no funciona en contextos de *deixis ad oculos* y no parece apropiada para la dialogicidad. Hay, además, ciertas diferencias en la sintaxis de *dich-* con respecto a los demostrativos. Entre estos comportamientos puede mencionarse el hecho de que su posición en el XVII no solo se constata en casi todos los autores y es usada con frecuencia por autores como el Inca Garcilaso, sino que en algunos autores como Carvajal se encuentra al mismo nivel que su posición prenominal o es el orden dominante. Obsérvense los siguientes ejemplos:

(108) [...] el nombre Inca pertenecía a todos ellos con la diferencia **dicha**, pero habían de ser descendientes por la línea masculina. [Inca Garcilaso, *Comentarios Reales de los Incas*, 1609, Perú. CORDE 21.5.2013].

(109) Eligió cuatro Incas por consejeros del hermano y maeses de campo; salieron del Cuzco y recogieron de camino la gente levantada. Fueron a las provincias **dichas**. [Inca Garcilaso, *Comentarios Reales de los Incas*, 1609, Perú. CORDE 21.5.2013].

(110) se dignó de que viniera a servirle en el gobierno **dicho** tan benemérita persona. [Carvajal, Jacinto de. *Relación del descubrimiento del río Apure* [...], 1648, Venezuela. CORDE 21.5.2013].

La presencia del artículo, otro demostrativo o posesivos precediendo a *dich-*, se había presentado como la situación normal en el siglo XVI. En el XVII, sin embargo, las apariciones sin artículo no solo no resultan raras, sino que gozan de una extensión indudable, independientemente de la presencia o no de una preposición.

(111) estando en **dicho** puerto, sucedió un día que andando el maestre de campo Juan de Osorio paseándose con el factor don Carlos de Guevara por la playa, llegó a él Juan de Oyolas, [Díaz de Guzmán, Ruy. *Historia argentina del descubrimiento* ..., 1612, Paraguay. CORDE 22.5.2013].

(112) Y habiendo navegado por el río del Paraguay, después de muchos trabajos, muertes, pérdidas y desgracias, llegamos con Su Merced a los dichos Jarayes, y puerto de los Perabazanes, a los veinte y nueve días del mes de Julio del año próximo pasado de 1557, donde creímos se hiciera **dicha** población. [Díaz de Guzmán, Ruy. *Historia argentina del descubrimiento* ..., 1612, Paraguay. CORDE 21.5.2013].

(113) levando **dichos** indios por guías, llegamos a este territorio donde al presente estamos. Juan de Oyolas, [Díaz de Guzmán, Ruy. *Historia argentina del descubrimiento* ..., 1612, Paraguay. CORDE 21.5.2013].

No obstante, la frecuencia de las formas sin artículo varía notablemente entre tradiciones textuales y entre autores: representan el 16% y el 15% en autores tan diversos como Díaz de Guzmán y Freile, pero son muy escasas en Pachacuti y no se localizan en tradiciones jurídico-administrativas como las actas de Cabildo o las informaciones aquí estudiadas. Incluso pueden encontrarse en un mismo autor, y ello en fragmentos muy cercanos, ambas variantes alternando, como se ejemplifica a continuación.

(114) A 24 de enero de dicho año murió en esta ciudad el señor arzobispo. [Rodríguez Freile, Juan. *El Carnero*, 1639, Colombia. CORDE 21.5.2013].

(115) a 28 de marzo del **dicho** año, había entrado en esta ciudad el primer presidente. [Rodríguez Freile, Juan. *El Carnero*, 1638, Colombia. CORDE 21.5.2013].

2.2.2.2. Los demostrativos en los siglos XVIII-XIX

Para estos siglos, prácticamente no contamos con corpus paralelos, por tanto, el estudio que emprendremos de las ocurrencias de *esto*, *eso* y *aquello*, así como de *est-*, *es-*, *aquel(-)* se basará en el CORDE. En el caso de *dicho* haremos una excepción y trabajaremos con el Corpus del Español de Mark Davies (<http://www.corpusdelespanol.org>).

A. Esto, eso, aquello

En CORDE, una vez descontado el marcador discursivo *esto es* de las ocurrencias de *esto* se llega a las siguientes tablas. En ambas mostramos frecuencias absolutas, pero también extraemos diferentes porcentajes:

1) En la primera hemos calculado los porcentajes relativos de cada forma con respecto al resto del paradigma (*esto, eso, aquello*) según siglo y zona (por ejemplo, en el siglo XVIII en España la forma más frecuente es *esto* con un 74,92%, luego *eso* con un 19,10% y después *aquello* con un 5,9%), por lo que hay que leer la tabla por columnas.

	XVIII Esp.	XVIII Am.	XIX Esp.	XIX Am.
<i>esto</i>	9910 (74,92%)	2684 (81,08%)	26510 (60,45%)	4722 (50,22%)
<i>eso</i>	2527(19,10%)	474 (14,32%)	14548 (33,17%)	4076 (43,35%)
<i>aquello</i>	790 (5,9%)	152 (4,59%)	2790 (6,36%)	604 (6,42%)
TOTAL	13227 (100%)	3310 (100%)	43848 (100%)	9402 (100%)

Tabla 12. *Esto, eso, aquello* (CORDE), porcentajes por siglo de cada forma

Si reproducimos estos valores de forma gráfica puede observarse con facilidad en qué medida aumenta o disminuye en uso de las diversas formas en ambas zonas.

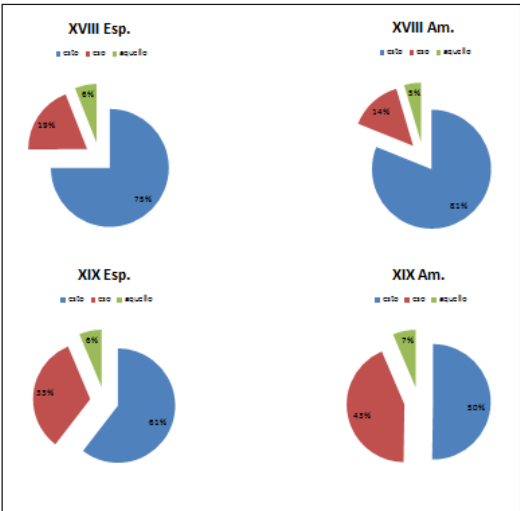


Gráfico 9. *Esto, eso y aquello* en España y América (siglos XVIII y XIX)

Especialmente destacable es el comportamiento de *eso*. Aunque tanto en España como en América el mayor número de ocurrencias de *eso*

funciona más bien como anáfora textual en *por eso*, se observa que aumenta su frecuencia del siglo XVIII al siglo XIX con respecto a *esto* tanto en América como en España, pero mucho más en América que en España. El uso de *aquello* se mantiene más o menos constante en ambas zonas y siglos.

B. Est-, es-, aquel(-)

Dada la extensión (incluso retrospectiva en ediciones) de la acentuación diacrítica para los demostrativos que aparecen aislados sin sustantivo, hemos buscado en CORDE tanto las formas acentuadas como las no acentuadas de *este*, *ese* y *aquel* en su flexión genérica y numérica completa. A continuación presentamos las apariciones correspondientes al siglo XVIII.

I	XVIII Esp.	XVIII Am.	II.	XVIII Esp.	XVIII Am.	III.	XVIII Esp.	XVIII Am.
<i>este</i>	26006 (37,97%)	12121 (35,65%)	<i>ese</i>	1907 (30,68%)	505 (36,51%)	<i>aquel</i>	9126 (35,78%)	3855 (31,65%)
<i>esta</i>	26899 (39,27%)	13048 (38,37%)	<i>esa</i>	2505 (40,30%)	494 (35,71%)	<i>aquella</i>	7433 (29,14%)	3495 (28,70%)
<i>estos</i>	9103 (13,29%)	4065 (11,95%)	<i>esos</i>	812 (13,06%)	196 (14,17%)	<i>aquellos</i>	4988 (19,56%)	2614 (21,46%)
<i>estas</i>	705 (1,02%)	3149 (9,26%)	<i>esas</i>	705 (11,34%)	153 (11,06%)	<i>aquellas</i>	3042 (11,92%)	1714 (14,07%)
<i>éste</i>	2151 (3,14%)	1122 (3,29%)	<i>ése</i>	113 (1,81%)	16 (1,15%)	<i>aquél</i>	345 (1,35%)	137 (1,12%)
<i>ésta</i>	1901 (2,77%)	893 (2,62%)	<i>ésa</i>	109 (1,75%)	10 (0,72%)	<i>aquélla</i>	256 (1,00%)	117 (0,96%)
<i>éstos</i>	1136 (1,65%)	993 (2,92%)	<i>ésos</i>	33 (0,53%)	7 (0,50%)	<i>aquéllos</i>	218 (0,85%)	167 (1,37%)
<i>éstas</i>	705 (1,02%)	411 (1,20%)	<i>ésas</i>	31 (0,49%)	2 (0,14%)	<i>aquéllas</i>	92 (0,36%)	78 (0,64%)
TOTAL	68490 (100%)	34002 (100%)	TOTAL	6215 (100%)	1383 (100%)	TOTAL	25500 (100%)	12177 (100%)

Tabla 13. *Est-, es- y aquel(-)* en el siglo XVIII

Estos datos nos permiten hacer algunas reflexiones acerca del género y número y su relación con la frecuencia. Las formas en singular son, en los tres demostrativos comparados, las más frecuentes, sin que se aprecien diferencias relevantes o formas más o menos marcadas en este sentido entre ellos. Como el singular se considera no marcado con respecto al plural, no extraña que las formas singulares sean siempre más fre-

cuentos. De igual modo cabría esperar del masculino, no marcado con respecto al femenino, una mayor frecuencia que estas últimas formas, pero no siempre es así: en el siglo XVIII tanto en España como en América resulta *esta* más frecuente que *este*, y *esa* en la España del XVIII es igual y extrañamente más frecuente que *este* (hemos sombreado las casillas correspondientes en la tabla inferior). No encontramos explicación fácil al respecto, pero probablemente los porcentajes obtenidos sean un efecto derivado de la confección del corpus y de su temática. Por su parte, los demostrativos flexionados en género y número pero aislados sin sustantivo posteriormente, y por ello con tilde como señal de marca gramatical, son siempre más marcados y menos frecuentes que los que acompañan a sustantivos: la marca gráfica de la tilde en tal caso es una. Como es de esperar, las formas femeninas y plurales son las menos frecuentes, con porcentajes lógicamente muy bajos si además llevan tilde diacrítica.

Con el fin de apreciar las posibles diferencias entre textos americanos y españoles presentamos los siguientes gráficos:

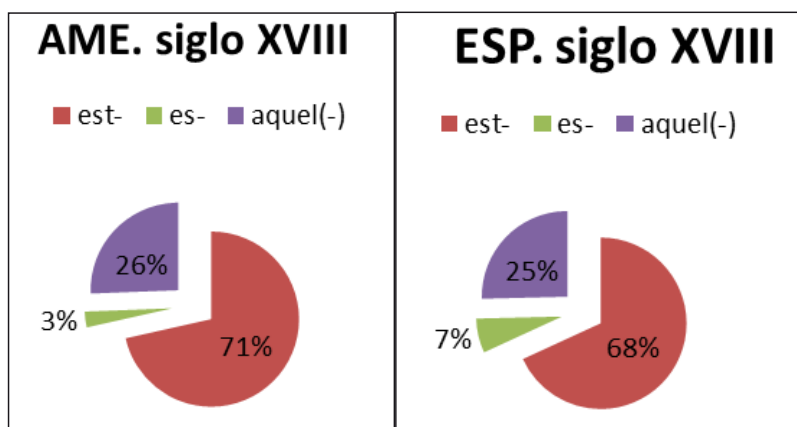


Gráfico 10. *Est-, es- y aquel(-)* siglo XVIII en América y España

En el siglo XIX, el número de apariciones que encontramos para ambas regiones es bastante mayor que en el siglo anterior, pasándose de 100 505 a 306 667 en España y de 47 562 a 80 976 en América. Sin embargo, si se atiende a que el número de palabras que, en América pasa de 2 575 623 millones de palabras a 8 365 919, tenemos una disminución con respecto al corpus de un 1,84% a un 0,96%. No obstante, no puede entenderse automáticamente de ello que se dé una disminución

en el uso de los demostrativos, pues ello bien puede deberse a los textos de la época, o a aquellos recogidos en el corpus.

Los valores verificados para cada zona y forma se recogen en la siguiente tabla:

I	XIX Esp.	XIX Am.	II.	XIX Esp.	XIX Am.	III.	XIX Esp.	XIX Am.
<i>este</i>	64815 (34,09%)	13979 (33,42%)	<i>ese</i>	14267 (35,35%)	7945 (37,93%)	<i>aquel</i>	28004 (36,75%)	6645 (36,48%)
<i>esta</i>	58054 (30,53%)	12944 (30,95%)	<i>esa</i>	13204 (32,72%)	6471 (30,89%)	<i>aquella</i>	23275 (30,54%)	5717 (31,38%)
<i>estos</i>	21687 (11,40%)	4368 (10,44%)	<i>esos</i>	6476 (16,04%)	3447 (16,45%)	<i>aquellos</i>	12023 (15,78%)	2820 (15,48%)
<i>estas</i>	20370 (10,71%)	3714 (8,88%)	<i>esas</i>	5411 (13,41%)	2453 (11,71%)	<i>aquellas</i>	7436 (9,75%)	1679 (12,70%)
<i>éste</i>	10420 (5,48%)	3275 (7,83%)	<i>ése</i>	434 (1,070%)	284 (1,35%)	<i>aquél</i>	2258 (2,93%)	654 (3,59%)
<i>ésta</i>	7479 (3,93%)	1767 (4,22%)	<i>ésa</i>	332 (0,82%)	189 (0,90%)	<i>aquella</i>	1360 (1,78%)	296 (1,62%)
<i>éstos</i>	4491 (2,36%)	1231 (2,94%)	<i>ésos</i>	93 (0,23%)	87 (0,41%)	<i>aquellos</i>	1161 (1,52%)	274 (1,50%)
<i>éstas</i>	2812 (1,47%)	539 (1,28%)	<i>ésas</i>	133 (0,32%)	70 (0,33%)	<i>aquellas</i>	672 (0,88%)	128 (0,70%)
TOTAL	190128 (100%)	41817 (100%)	TOTAL	40350 (100%)	20946 (100%)	TOTAL	76189 (100%)	18213 (100%)

Tabla 14. *Est-, es- y aquel(-)* en el siglo XIX

En los siguientes gráficos se recoge la proporción en la que son utilizados los tres demostrativos en España y América.

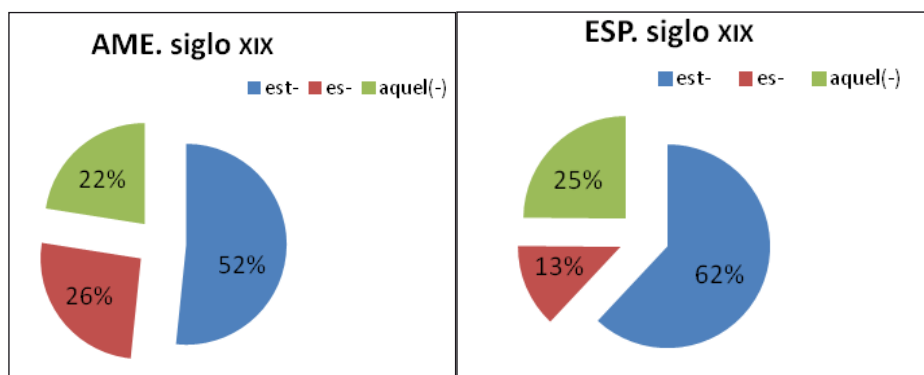


Gráfico 11. *Est-, es- y aquel(-)* siglo XIX en América y España

Tanto en la comparación entre España y América como entre siglos, se hace evidente que *es-* asciende en América de manera notable, pues,

aunque también prácticamente duplica su presencia en España (pasa de 7% a 13%), en América pasa de un 3% a un 26%.

En cuanto a la combinación de demostrativos con posesivos, esta ya es recesiva. Para su estudio hemos buscado las combinaciones más obvias y menos marcadas *este mi*, *ese tu*, *aquel su*, con el resultado de la siguiente tabla, en las cuales se recogen tanto las apariciones absolutas como el porcentaje que representan en cada zona teniendo en cuenta el número de palabras:

	XVIII Esp.	XVIII Am.	XIX Esp.	XIX Am.
<i>este mi</i>	48 (0,00033%)	38 (0,00164%)	97 (0,00022%)	19 (0,00022%)
<i>ese tu</i>	10 (0,000069%)	0	25 (0,000058%)	1 (0,000011%)
<i>aquel su</i>	6 (0,000041%)	8 (0,00034%)	48 (0,00011%)	14 (0,00016%)

Tabla 15. *Este mi*, *ese tu*, *aquel su* en los ss. XVIII-XIX (CORDE)

En el siglo XVIII pueden encontrarse 8 apariciones de *en/por* + demostrativo + *entonces*. Aunque de 7 de ellas forma parte *aquel(-)*, en un caso, procedente de Argentina, se emplea *ese*:

(116) [...] saco una navaja para picar tavaco, y que arrimandose a ella con ella en la mano pensando que le hiva a dar se agarro de dicha Navaja, y que en **ese entonces** se cortó en la mano. [Anónimo. *Protesta de don Juan Joseph Sosa Núñez de Ávila por el intento de violación a su sobrina carnal*, 1778, Argentina. CORDE 14.7.2013].

Con respecto al resto de la referencia temporal, ante los sustantivos estudiados en los siglos anteriores (*año*, *mes*, *día*, *tiempo*), *es-* se verifica en un 22% de los casos, cuando en el siglo anterior lo hacía solo en un 2%. Ha de apuntarse, además, que la tendencia a que aparezca *es-* en contextos otrora prácticamente exclusivos de *aquel(-)* es muy acusada en países como Argentina, pero prácticamente imperceptible en otros como Venezuela.

En el XIX, los usos ante los sustantivos mencionados se mantienen más o menos estables con *es-*, en porcentajes cercanos al 20%. Al mismo tiempo, se confirma la diferencia entre zonas como la rioplatense, en las que el uso de *es-* está muy extendido, y otras, como norte o centro de América y el Caribe, más resistentes a su extensión. En las expresiones *aquel/ese entonces* puede apreciarse un cambio notable, pues de los 75 ejemplos de *en/por* + demostrativo + *entonces* 25, es decir, un 33%,

son de *ese entonces*. Las apariciones de *ese* se concentran en algunos países, como Colombia y Chile, pero no se registra ningún ejemplo en las amplia cantidad de textos mexicanos que recoge el CORDE para la época. En algún autor, como en el peruano Ricardo Palma, pueden encontrarse ambos demostrativos en dicha construcción, siendo *en* la preposición que se localiza con *ese* y *por* la que aparece con *entonces*.

En el siglo XVIII, tanto en España como en América, *este mi* se halla especialmente asociado al discurso jurídico-administrativo, destacando especialmente la colocación *este mi testamento* que podemos encontrar tanto en testamentos mismos como en formulaciones que lo evocan, lo cual ejemplificamos a continuación con ejemplos americanos:

(117) por que la muerte es cierta a toda criatura viuiente deseando poner mi alma en carrera de saluazion, hago y hordeno **este mi testamento** vlttima y postrimera voluntad en la forma y manera siguiente. [Anónimo, *Testamento cerrado de don Francisco Carlaso [Documentos lingüísticos de Bolivia]*, 1709. CORDE 14.7.2013].

(118) Por **este mi testamento** y última voluntad que otorgo en presencia de tantos testigos, como son los nueve coros de los ángeles y bienaventurados del cielo; anulo y revoco qualesquiera voluntad que a esta sea contraria, pues quiero que esta mi disposición sea irrevocable en todo tiempo, la que otorgo y rubrico con lágrimas de mis ojos y con la sangre de mis venas; a tantos de tal mes y año en este valle y lugar de llanto y de miserias. [Bolaños, Fray Joaquín, *La portentosa vida de la muerte*, 1792, México. CORDE 14.7.2013].

El descenso de la combinación es tal que *ese tu* ni siquiera se documenta en América (según CORDE), pero sí *aquel su*, asociado a géneros de distancia comunicativa como el historiográfico:

(119) Persuadieron también los demonios á aquella gente, quitasen la vida á **aquel su mortal enemigo**, á quien ataron y azotaron cruelmente; pero ántes de pasar á darle muerte, fué suelto milagrosamente, y tendiendo su manto sobre las ondas, le sirvió de bagel, para atravesar la laguna [Lozano, Pedro, *Historia de la conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*, I, a. 1745, Paraguay. CORDE 14.7.2013].

En el siglo XIX, más que fórmula jurídico-administrativa, la combinación de demostrativo y posesivo, por las calas realizadas, apunta a su relación con la distancia comunicativa como típico rasgo del estilo arcaizante de la época, especialmente fácil de documentar en poesía por la fácil posibilidad métrica de añadir una sílaba cómodamente al verso. Así, no ha de extrañar que documentemos *este mi* en el peruano Palma, *ese tu* (único ejemplo americano del XIX) en un drama mexicano en verso e igualmente en verso en la poesía gauchesca:

(120) Confieso que, entre las muchas tradiciones que he sacado a luz, ninguna me ha puesto en mayores atrenzos que la que hoy traslado al papel. La tinta se me vuelve borra entre los puntos de la pluma, tanto es de espinoso y delicado el argumento. Pero a Roma por todo, y quiera un buen numen sacarme airoso de la empresa, y que alcance a cubrir con un velo de decoro, siquier no sea muy tupido, **este mi verídico** relato de un suceso que fue en Lima más sonado que las narices. [Palma, Ricardo, *Tradiciones peruanas, segunda serie*, 1874, *apud* CORDE].

(121) SOTELO

Al punto, por tu vida,
por el amor que siempre me tuvieras,
por tu querida madre, que en sosiego
yace feliz debajo de la tierra;
dime, dime, ¿por qué tan atrevido
ha osado ese hombre traspasar las puertas
de esta casa? ¿quién es?... ¿cuál es su nombre?
¿por qué precipitado así se ahuyenta?...
¿por qué **ese tu penar**... por qué en tu rostro
terror y agitación se manifiestan?... [Rodríguez Galván, Ignacio, *Muñoz, visitador de México*, 1838, México].

(122) A ese tiempo Masramón

estaba ya como una uva,
o lo mesmo que un pichón
de loro, que la cabeza
menea bambolearor:
porque **aquel su ponderao**
vino resucitador
era puro aguardientazo, [Ascasubi, Hilario, *Santos Vega, el payador*, 1872, Argentina].

Resulta de igual manera ya residual la aparición de demostrativos con *tal* según las calas que hemos hecho con las combinaciones menos marcadas (y a priori más frecuentes), a saber: *este tal*, *ese tal* y *aquel tal*:

	XVIII Esp.	XVIII Am.	XIX Esp.	XIX Am.
<i>este tal</i>	33	6	29	4
<i>ese tal</i>	2	0	10	6
<i>aquel tal</i>	3	0	0	2

Tabla 16. Demostrativos + *tal* en los ss. XVIII-XIX (CORDE)

La forma más frecuente es *este tal*, pero todos los casos de este tipo de combinaciones son ya difíciles de documentar en América, si bien localizamos ejemplos como los siguientes, destacando el primero en el que *este tal* sigue a una serie de *el tal*:

(123) Empero, convienen y concluyen con que admitió el curato sin saber lengua, desde luego entra luego poniendo exactísimo cuidado, empeño, diligencia y estudio

en saberla, de suerte que aunque sea dentro de un año o dos venga suficientemente a aprenderla para poder administrar los santísimos sacramentos a sus feligreses y predicarles por sí mismo el santo evangelio, que aunque al principio hagan algunas faltas como en todo haga el deber, que no tendrá obligación de restituir cosa alguna y que por el consiguiente **el tal** estará en buena conciencia. Pero que si no pone todo el cuidado que debe para aprender la lengua, ni tiene el firmísimo eficaz propósito que debe tener de ir la aprendiendo con todo cuidado, que **el tal** está en mala conciencia, incapaz de absolución por estar en estado de pecado mortal y que suponiendo dicha diligencia en saber la lengua por su rudeza y poca habilidad no lo consigue, convienen así mismo dichos doctores, en que **este tal** no ha pecado mortalmente en haber tenido la doctrina, curato o beneficio todo el tiempo que probó en saber la lengua. Más esto dicen es y se ha de entender, con tal que el tal de ningún modo pase de cuatro años por ser este espacio lo sumo en que sin pecar se puede mantener en el curato probando a aprender la lengua. [Anónimo, *Pastoral de don Fray Juan Bautista Álvarez de Toledo, obispo de Guatemala*, 1715, Guatemala, *apud* CORDE].

(124) Pero en aquel tiempo había un hombre que tenía el privilegio de calmarlos ánimos, y de unirlos en su imperiosa y dura voluntad, y **este tal** era el Sr. Comandante Cabezudo. [Rabasa, Emilio, *La bola*, 1887, México, Narrativa].

Ese tal se documenta aún mucho menos, reducción más grave con *aquel tal* (además en ejemplos dudosos):

(125) Gozando de esta bienaventuranza y reclinado sobre una cantora se veía, vaso de ponche en mano un gallardo huaso como de cuarenta años de edad, de tez tostada, músculos fornidos y ademán resuelto. Era éste el mentado haragán Francisco Araya, antiguo barretero de Alhué, [...].

Al frente de **ese tal**, pero al lado de afuera, a veces oculto por la sombra y otras veces iluminado por la luz de la fogata, se veía un jinete al parecer entretenido con el espectáculo de aquella alegre borrachera. [Pérez Rosales, Vicente, *Recuerdos del pasado* (1814-1860), 1882, Chile].

(126) ¡Ah, malhaya, **ese tal**

Goyobotija

puntiará! [Ascasubi, Hilario, *Aniceto el Gallo*, 1872, Argentina].

(127) “Fue Gonzalo buen cristiano, devotísimo de nuestra Señora la virgen María, madre de Dios; y el presidente lo dijo en la carta que le escribió. Jamás le pidieron cosa, diciendo por amor de nuestra Señora, que la negase por muy grave que fuese. Teniendo experiencia de esto Francisco de Carvajal y sus ministros, cuando habían de matar alguno de sus contrarios que lo mereciese, apercebían y proveían con tiempo que no llegase nadie a pedir a Gonzalo Pizarro la vida de **aquel tal**, porque sabían que pidiéndosela por nuestra Señora, que no se la había de negar aunque fuese quien quisiese [...]” [Rubio, Jorge, Traducción de la *Historia de la conquista del Perú y de Pizarro*, de Henri Lebrun, 1862, Perú].

De igual modo se encuentra ya en declive la combinación de demostrativo y nombre propio, con ejemplos aislados como el siguiente del siglo XVIII:

(128) presiso que v.md. mire ya la cosa con empeño y punto;/así por no aver otro medio como porque **ese Pero Tuerto** vea que es la verdad/de lo que he escreto [Carta de un hombre preso sobre las diligencias que deben realizarse. 1730, México. Cordiam. 21.6.2013].

C. Dicho

A diferencia de otros casos, hemos decidido servirnos en este apartado del Corpus del Español creado por Mark Davies, <http://corpusdelespanol.org/>, en el que hemos buscado *dich-* + sustantivo y su abreviatura como *dh-* (*dho*, *dha*, *dhas*, *dhos*, con y sin punto) por varias razones: porque para el siglo XVIII proporciona más ejemplos que CORDE y para el XIX en cambio menos, por lo que resulta más manejable y fácil el análisis; y porque en los corpus académicos se remite a documentos cuando se encuentran muchos ejemplos de un país. Aunque el Corpus del Español también comete sus propios errores (fallo de adscripción de siglo, por ejemplo, al realizar búsquedas) y deficiencias para nuestro trabajo (como que no clasifica los ejemplos por país, lo que sin embargo salva de los errores que a veces comete al respecto CORDE), aventaja a la RAE en que, al emplear como fuente textos de la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, <http://www.cervantesvirtual.com/>, se puede acceder al original con bastante facilidad, con la desventaja de que no siempre se empleen las mejores ediciones, sino otras, muchas veces anticuadas, pero ya no sujetas a copyright (el mismo vicio en el que incurre también con frecuencia CORDE)⁸⁸.

Al examinar los datos extraídos acerca de *dich-* se observa que en el siglo XVIII se detecta en algunos casos la tendencia apuntada para el XVII de que sea más frecuente la construcción sin artículo previo (*dichos* en España y *dicho/dicha* en América), lo que se confirma claramente para España en el XIX. En el caso de América, la inclusión de fragmentos o citas de textos de siglos anteriores no siempre reconocibles provoca una dudosa datación de las apariciones y una, posiblemente aparente, pervivencia del artículo ante *dich-*:

⁸⁸ Al manejar este corpus, como ocurre con los académicos, simplemente hay que tener cuidado, mirar los ejemplos uno a uno, y hacer la pertinente crítica filológica y reflexión analítica. Recordemos que los corpus son meramente un instrumento, no un fin en sí mismo, por lo que sus virtudes y defectos residen en gran parte en los usuarios, analistas y consultores de tales potentísimas herramientas metodológicas.

	XVIII Esp	XVIII Am	XIX Esp	XIX Am
<i>dicho</i>	952	41	1206	28
<i>el dicho</i>	612	16	372	207
<i>dicha</i>	798	55	604	31
<i>la dicha</i>	822	8	454	305
<i>dichos</i>	475	28	261	10
<i>los dichos</i>	23	5	175	107
<i>dichas</i>	436	22	254	10
<i>las dichas</i>	612	6	71	56

**Tabla 17. *Dich-* en España y en América, ss. XVIII-XIX
(Corpus del Español de Davies)**

En todo caso, la construcción con artículo + *dich-* + sustantivo es aún posible, de modo que es fácil encontrar el mismo sustantivo (así *parroquia*) con o sin artículo antes de *dich-* en un mismo texto, por ejemplo, americano, como este del jesuita ecuatoriano Juan de Velasco:

(129) Acabadas del todo las poblaciones Indianas, se sustituyeron los Asientos o Reales de Minas, casi todos insubistentes, por la precisión de mudarse continuamente de unas partes a otras para labrar el terreno. Son pocos por eso los villajes estables en las tres Provincias. En ninguna de ellas se ha fundado jamás ciudad ni villa. Los lugares estables del Provincial, y hecha la erección de **dicha parroquia**, llevó el mismo P. Onofre al nuevo cura, el siguiente año de 1593 [Velasco, Juan de, *Historia del Reino de Quito en la América Meridional. Historia moderna* (1760), Ecuador, *apud* Davies]

(130) Mantuvieron los Jesuitas esta parroquia por espacio de 114 años, hasta que en el de 1707, la permutaron con la infeliz de Archidona, para que les sirviese de escala a las Misiones del Marañón. 16. Fue el caso, que los Jesuitas tuvieron muchos años antes, **la dicha parroquia de Archidona**, por Cédula Real para que les sirviese de puerta a las misiones. [Velasco, Juan de, *Historia del Reino de Quito en la América Meridional. Historia moderna* (1760), Ecuador, *apud* Davies].

En el siglo XIX, la principal novedad es que resulta mucho más fácil que antes documentar *dich-* + sustantivo, sin artículo previo, en géneros literarios, sobre todo narrativos, sin que además parezca ser un uso marcado como jurídico-administrativo:

(131) La casa de calderas o de ingenio era tan fuerte como vasta: edificio exento casi enteramente, cuya armadura se componía de pares rollizos, apoyados en soleras pesadas y éstas en pilares, **dichos horcones** en el país, sin escuadría ninguna ni más pulimento que el que pudo darles con la azuela el vizcaíno carpintero arquitecto contratado en la finca para esos trabajos. Tenía el aire imponente y rústico que parecía demandar su destino. [Villaverde, Cirilo, *Cecilia Valdés o La loma del Ángel* (1853), Cuba, *apud* Davies].

(132) Esta alianza se hizo más estrecha, y adquirió alguna más regularidad, desde que el señor general Lavalle, en julio de 1839, se puso de acuerdo con **dichos jefes**

y **agentes**, para organizar en la isla de Martín García la primera fuerza argentina, destinada a obrar contra el gobernador de Buenos Aires; y desde que el gobierno de la provincia de Corrientes abrió comunicaciones con ellos en octubre del propio año. [Mármol, José, *Amalia*, Argentina, *apud* Davies].

Igualmente se documenta la construcción en textos de tema lingüístico o literario, más bien ensayísticos, cuando en el siglo XVIII los textos que trataban tales temas (gramáticas, retóricas o poéticas como las de Luzán) no empleaban la construcción. En el XIX la encontramos tanto en México (así Amado Nervo) como en España (Valera, muy inclinado a la construcción, incluso en su obra novelística):

(133) Hay cosas que no existen en castellano y, por consiguiente, cuando las tengamos que designar, deben conservar su nombre exótico. A este género pertenecen chalet, bar, bersagliere, bookmaker, cocktail, demimonde, grog, groom, poney, sleeping-car y otros varios. Cuando se trata de palabras poco corrientes, y sobre todo, si no se siente uno con suficiente ánimo para ponerle las banderillas al toro, vale más dejar **dichas palabras** al natural, tal como las escriben en su tierra, sin meterse en camisa de once varas. [Nervo, Amado, *La lengua y la literatura* (1894), México, *apud* Davies].

(134) Aquellas mismas reglas que habían de servir, y que sirvieron, para tasar el mérito del Quijote y para medir sus grados de excelencia, sólo podían aplicarse por analogía, imaginando que el Quijote era una epopeya o algo a la epopeya muy parecido, y no otro diverso género de composición para el cual **dichas** reglas no habían sido dictadas. [Valera, Juan, *Discurso escrito por encargo de la Real Academia Española para conmemorar el tercer centenario de la publicación de el Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, 1864, España, *apud* Davies].

Todos estos datos se ven enriquecidos si se comparan con los de la abreviatura *dh-(.)*:

	XVIII Esp	XVIII Am	XIX Esp	XIX Am
<i>dho</i>	0	81	5	0
<i>el dho</i>	0	8	26	0
<i>dha</i>	0	43	4	0
<i>la dha</i>	0	2	51	0
<i>dhos</i>	0	6	0	0
<i>los dhos</i>	0	1	31	0
<i>dhas</i>	0	6	0	0
<i>las dhas</i>	0	0	9	0

Tabla 18. Abreviatura *dh-(.)* en España y América, ss. XVIII-XIX
(Corpus del Español, Mark Davies)

Encontrar ejemplos en corpus genéricos de la abreviatura *dh-(.)* resulta difícil porque las colecciones documentales de fuente suelen desa-

rollar la abreviatura, en las ediciones originales con frecuencia advirtiéndolo en el prólogo e incluso señalando lo añadido en cursiva, pero tal marca se suele perder en las transcripciones para los corpus. Sin embargo, a veces tenemos la suerte de que podemos encontrar ediciones o transcripciones en las que se ha mantenido la abreviatura. Así, para el XVIII americano contamos con varios ejemplos de la obra del polígrafo venezolano Francisco de Miranda, mientras que para el XIX español contamos sobre todo con los ejemplos localizados en la obra del cántabro Amós de Escalante:

(135) en Compañía de mi Camarada el Joven m' Evers, nuestro generoso huésped Old m' Evers (que tambien quiso acompañarme a New-York), y su hijo, emprendimos la marcha; cerca de las dos llegamos á las inmediaciones de Brooklyn, donde paramos a examinar las fortificaciones construidas por los Britanicos (a una milla de distancia) con el objeto de conservár aquel puesto aun quando el enemigo se hiciese dueño de toda la Isla, pues siendo el terreno bastante elevado, y opuesto justamente á New-York, les podrian obligár a abandonár **dha Ciudad**, spre que se apoderasen de este Puesto; [Miranda, Francisco de, *Viaje a La Habana-New Jersey* (1783), Venezuela, apud Davies].

(136) algun rejidor de la Puebla vieja e los que asisten juntos hacen e ordenan alguna cossa que cumple á nuestro gobierno e al bien e pro comun de **la dha villa** los vecinos de la puebla vieja dicen que por falta del tal regidor, que aquellos que allí están no facen concejo é que no consienten en ello y que a las tales personas no les viene bien de lo que se face é ordena, á causa de lo qual no se despachan ni ordenan las cosas que cumplen a ntro servicio e al bien de **la dha villa**, otrosí por **la dha informacion** parece que el día del Corpus Christi de cada año acostumbran llevar las varas del palio que vá encima del cuerpo de ntro Sr. Jesuchristo seis hombres honrados de la villa, é que sobre el llevar de las tales varas hay muchos escándalos e questiones entre los vecinos della diciendo cada uno que á él pertenece llevar **las dhas varas** por linaje ó parentela e en otras maneras, e porque todo lo susodho. [Escalante, Amós de (cántabro) *Costas y montañas: diario de un caminante* (1866), apud Davies].

Los ejemplos americanos nos confirman el progreso de la construcción sin artículo, mientras que los españoles, fruto de cita de documentos antiguos, nos indican la sensibilidad positiva aún hacia tal construcción, que se conoce, entiende y, a veces, se puede utilizar pero que, como veremos, en el XX ya se siente claramente extraña y resulta a todas luces residual.

2.2.2.3. Los demostrativos a partir del siglo XX

Cada época presenta escollos y ofrece posibilidades diferentes al estudio de la lengua. Mientras que en los primeros años de la hispanización de América los textos con los que contábamos eran muy escasos

—hasta el punto de permitir estudiar cada uno de ellos con detenimiento— en el siglo XX y los años transcurridos del XXI se cuenta con una inmensidad de discursos producidos en diversos medios y, a partir de cierto momento, también de manera oral. Ello significa, evidentemente, acceso a más y más variadas formas discursivas, pero también trae aparejados ciertos problemas. Tanto por la cuantía de las fuentes como porque en muchas ocasiones poseemos en menor medida descripciones y sistematizaciones de las tradiciones discursivas modernas que de las del pasado, resulta difícil lograr una visión general del universo discursivo al que nos enfrentamos. A su vez, a lo largo del período, se van desarrollando medios a los que van asociados nuevos discursos que quedan a disposición del investigador, como podrían ser los programas televisivos y los correos electrónicos. En el caso del español de América, en particular en un trabajo de la naturaleza del que aquí se emprende, se impone además la tarea de abarcar una multiplicidad de países y regiones.

Aunque resulta imposible dar cuenta de todas las tradiciones discursivas producidas en todas las regiones americanas durante este período de tiempo, hemos intentando ser fieles a los principios metodológicos que se han seguido en los siglos anteriores e intentar especificar qué comportamientos siguen los demostrativos en varias formas textuales y, al mismo tiempo, incluir en nuestro estudio una cantidad lo más amplia posible de países o regiones. Primeramente hemos trabajado, para obtener visiones generales acerca del uso de las formas investigadas, con la totalidad de los textos de los países americanos recogidos en el CORDE (hasta 1974)⁸⁹ y del CREA (a partir de 1975 y hasta el 2005)⁹⁰. Posteriormente, con el fin de contar con un corpus más acotado en el que puedan investigarse posibles diferencias en el comportamiento de los demostrativos entre diferentes formas discursivas⁹¹ y, eventualmen-

⁸⁹ Siempre teniendo en cuenta que en el CORDE se recogen textos cuyo período de publicación comienza en algún año anterior a 1974 pero se extiende hasta años posteriores.

⁹⁰ Sobre este límite temporal creemos oportuno aclarar que responde a la disponibilidad de textos recogidos en dichos corpus.

⁹¹ No creemos conveniente hablar en este período, mucho menos para un área lingüística tan extensa, de tradiciones discursivas en sentido estricto, pues, ya que nos faltan estudios en los que apoyarnos y no podemos realizar aquí un estudio de tradiciones discursivas dentro de estos materiales, corremos el riesgo de ser imprecisos. Preferimos, por tanto, hablar de formas discursivas con características similares.

te, entre textos similares de diversas zonas, se realizó una selección de algunos materiales agrupables temática, formal y funcionalmente, así como desde el punto de vista de su situación comunicativa⁹², y se analizaron con más detenimiento. Criterios fundamentales para la selección de los materiales fueron los siguientes: a) que representaran ámbitos diversos del universo discursivo y diferentes zonas del *continuum* inmediatez-distancia comunicativa, b) que entre ellos se encontraran ejemplos de formas cercanas a la inmediatez comunicativa, c) que pudieran encontrarse en un número lo más amplio posible de países⁹³ y d) que presentaran, en la medida de lo posible, equivalentes en los diferentes períodos estudiados.

El hecho de que los textos del siglo XX se dividan entre el CORDE y el CREA nos ha obligado a hacer un corte antes del último cuarto del siglo. El alto número de textos y las diferencias entre el tipo de material del que se dispone en diversas fases del siglo, ha hecho recomendable dividir su estudio en cinco etapas: de 1900 a 1949, de 1950 a 1974, de 1975 a 1999 y del 2000 al 2005. En la tabla que sigue, resumimos con qué formas textuales se ha trabajado para cada período y la cantidad de palabras contenidas en ellas.

	1900-1949	1950-1974	1975-1999	2000-2005
Texto	N. Palabras	N. Palabras	N. Palabras	N. Palabras
Novela	2701485	4537553	9934489	9934489
Teatro	133878	307947	1579893	1579893
Cartas entre particulares	91167	988		
Cartas entre esposos	6794	59354		
Memorias/diarios	644288	178433	1187312	251216
Oral formal			Num. n. disp.	
Oral informal			Num. n. disp.	
Testimonios (prensa)				757024

Tabla 19. Materiales para el estudio de los demostrativos según TD de 1900 a 2005

⁹² Hemos tomado en consideración en este aspecto el medio (oral o escrito) en el que fueron transmitidos y si fueron concebidos para la recepción pública o privada.

⁹³ Somos conscientes de que las fronteras políticas no deben entenderse automáticamente como fronteras dialectales. No obstante, hablaremos aquí de países no solo por razones prácticas, pues es la forma en la que se suelen organizar los textos en los textos fundamentales disponibles en la actualidad, sino también porque consideramos que este “etiquetado”, que podrá ciertamente ser precisado, puede ser útil para trazar líneas generales y para lograr cierta sistematicidad en el trabajo con las fuentes.

Como puede apreciarse, hay formas textuales presentes en cada fase y otras que pueden estudiarse solo en algún período, pero a las que se ha considerado pertinente atender cuando ha sido posible. Conviene que aclaremos, además, qué se entiende por algunas de las denominaciones que se recogen en la tabla⁹⁴ y qué discursos se recogen realmente bajo estas. En este sentido es importante aclarar que los materiales designados como oral formal son sesiones del senado u organismos de gobierno de diversos países (no están recogidos, Cuba, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Paraguay) y los denominados oral informal son entrevistas realizadas a personas de diversas profesiones (no hay hablantes de Nicaragua y El Salvador).

A. Esto, eso, y aquello

Para intentar un primer acercamiento a la evolución de los demostrativos en el siglo XX, se ha comenzado con una búsqueda de estos en todas las fuentes americanas del CORDE y del CREA en diferentes fases del período estudiado, cuyos resultados se han recogido en la siguiente tabla.

	1900-1949	1950-1974	1975-1999	2000-2005
<i>Esto</i>	4369	3252	25655	6871
<i>Eso</i>	5526	8303	51063	10924
<i>Aquello</i>	856	646	3253	1163

Tabla 19. Demostrativos en esp. de América en el siglo XX y del 2000-2005 (CORDE/CREA)

Aunque, evidentemente, la variación en los usos que refleje un corpus es, además, un reflejo de las tradiciones textuales y de los discursos que en él se recojan, los múltiples ejemplos recogidos en estos corpus confirman una tendencia que puede apreciarse como constante en los textos americanos: *esto*, que había comenzado superando con creces a *eso* en el siglo XVI, comienza a perder terreno frente a *eso* a lo largo de la historia. En el siglo XX, desde la primera mitad, *eso* supera a *esto* e incluso lo duplica o casi duplica a partir de mediados de siglo.

⁹⁴ De manera general reproducen las que se recogen en los corpus.

Aquello presenta a su vez, de manera previsible, un uso más limitado que las otras dos formas, aunque para poder hacer algún tipo de afirmación acerca de una posible menor presencia de esta forma en el español americano que en el peninsular, como la sostenida por Kany (1994), se precisa una comparación entre ambos. Para facilitar el contraste entre este aspecto —y quizás otros— a ambos lados del océano hemos buscado los mismos datos que arriba exponemos, pero para el español peninsular, y hemos representado de manera gráfica y contrastiva lo encontrado en ambos grupos de variedades.

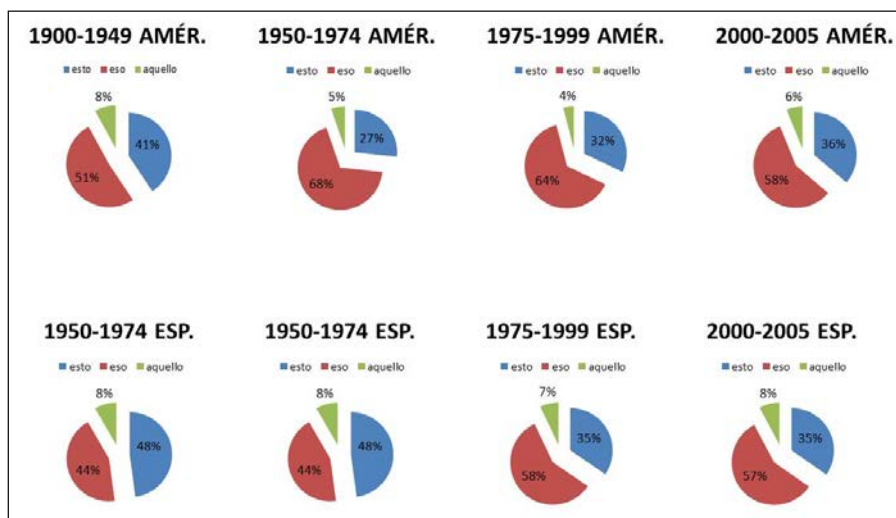


Gráfico 12. *Esto, eso y aquello* en América y España (siglo XX)

Aquello, ciertamente, se usa bastante menos que las otras dos formas, aunque, al menos en el conjunto de los textos recogidos en el CORDE-CREA, no puede observarse que exista una diferencia fundamental en este aspecto de un lado al otro del océano. Comenzando por la primera mitad de siglo, a la izquierda, es posible percibir que las formas *aquello* apenas se diferencian en su comportamiento en América y España, incluso presentan en estos primeros cincuenta años índices algo superiores en América. Posteriormente, sin embargo, sí son siempre algo menores en al ámbito americano, en el que van disminuyendo de manera paulatina hasta finales de siglo, aunque aumentan, sin llegar a los valores de principios del XX, en los primeros años del siglo XXI.

Sí presentan diferencias entre ambas variedades en la primera mitad del siglo las formas *esto* y *eso*. Aunque hoy en día presentan proporciones muy similares, favorables a *eso* en ambas regiones, mientras que el español de América presenta desde principios de siglo a *eso* como la forma más frecuente (con un 51% del total), en el español peninsular el umbral esta forma que ahora roza del 60% apenas superaba en los primeros cincuenta años un 35%. En este sentido puede apreciarse una continuidad de los comportamientos registrados a ambos lados del océano en el XIX, siglo clave para el ascenso de *eso* en el español americano.

A continuación ofrecemos la proporción en la que, considerando el número de palabras de los textos, pueden apreciarse los demostrativos en diversas formas textuales en fases diferentes del período estudiado:

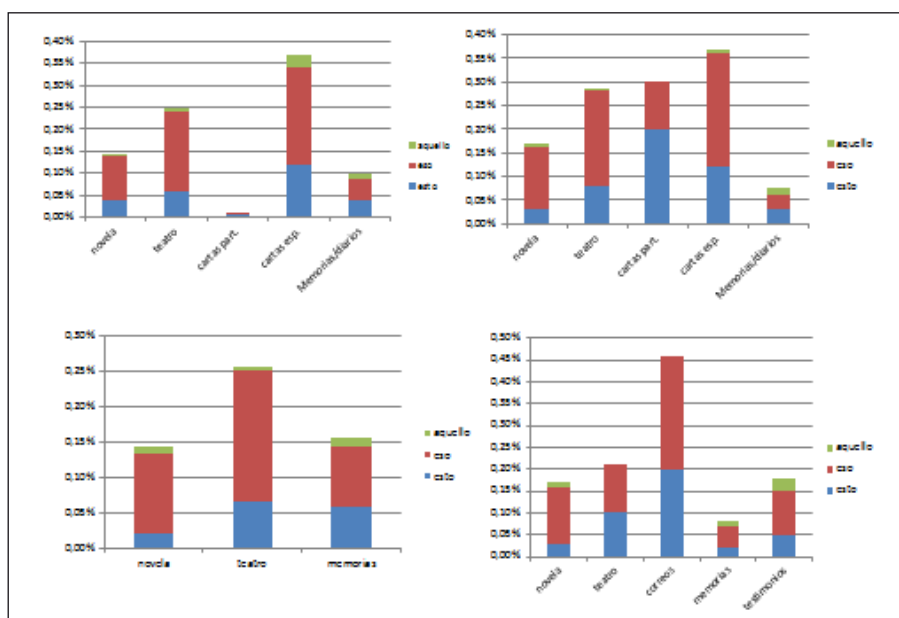


Gráfico 13. *Esto, eso y aquello* en diversas tradiciones de 1900-1949, 1950-1974, 1975-1999 y 2000-2005

En general puede observarse una relativa estabilidad a lo largo del siglo. *Eso* es, en prácticamente la totalidad de estas tradiciones, la forma predominante, aunque su extensión frente a *esto* varía de un grupo de textos a otros, siendo las novelas el ámbito en el que desde más tem-

prano se convierte en la forma predominante y aquel en el que alcanza los porcentajes más elevados. Por último puede destacarse que *aquello* que desde principios del XX se presenta en escasas proporciones en el teatro y la correspondencia, no cuenta con apariciones ni en el teatro ni en los correos electrónicos de los años transcurridos del siglo XXI, lo cual puede indicar que sea una forma más propia de la distancia comunicativa que de la inmediatez.

B. Est-, es-, y aquel(-)

A continuación se presentan las apariciones de estos demostrativos recogidas en el CORDE y el CREA en la época estudiada. Ya que las diferencias de número de palabras entre los textos americanos y peninsulares de dichos corpus suelen ser notables, los números absolutos no permiten una comparación. Por tanto presentaremos además el porcentaje que estos valores significan en relación con el número de palabras que para cada época y zona recogen los corpus en los que nos hemos basado.

	1900-1949		1950-1974		1975-1999		2000-2005	
	América	España	América	España	América	España	América	España
<i>est-</i>	29940 (0,38%)	139635 (0,51%)	24286 (0,29%)	84355 (0,46%)	225543 (0,43%)	309291 (0,46%)	69150 (0,42%)	84207 (0,45%)
<i>es-</i>	18995 (0,24%)	35151 (0,13%)	25154 (0,30%)	22309 (0,12%)	149368 (0,28%)	122207 (0,18%)	34862 (0,21%)	29500 (0,15%)
<i>aquel(-)</i>	12878 (0,16%)	42363 (0,15%)	9558 (0,11%)	22474 (0,12%)	33244 (0,06%)	62060 (0,09%)	8758 (0,05%)	15875 (0,08%)

Tabla 20. Apariciones de *est-*, *es-* y *aquel(-)* en CORDE y CREA de 1990 a 2005

Con el fin de ofrecer una visión general que nos permita comparar los comportamientos de ambas zonas, se expondrá a modo de gráfico la proporción de uso de estas formas en las diferentes fases a las que se ha atendido.

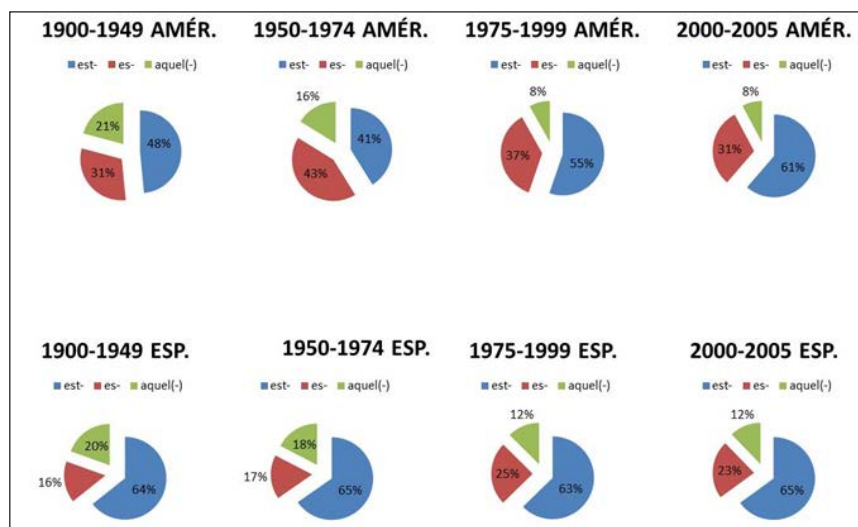


Gráfico 14. *Est-, es- y aquel(-)* de 1900 a 2005

Lo primero que llama la atención en estos gráficos es que, en particular a partir del último cuarto del siglo XX, los comportamientos a ambos lados del océano se asemejan considerablemente. También pueden observarse otras tendencias ya constatadas en este período con las formas neutras, como el menor uso de *aquel(-)* frente a otras formas y su escasa variación a lo largo del tiempo. Sin embargo, también es posible constatar algunos rasgos contrarios a lo que se observaba en los demostrativos neutros. Mientras que en estos últimos las formas en *es-* aumentaban considerablemente su uso superando de manera evidente a las en *est-*, en las formas con marca de género y número, *est-* *es-*, desde los primeros textos aquí estudiados hasta el 2005, la forma generalmente más utilizada.

Aunque los datos recogidos aquí serán precisados posteriormente en análisis en los que se tengan en cuenta las tradiciones discursivas, vale la pena comentar algunos comportamientos. *Aquel(-)*, usualmente mencionada como la forma de los demostrativos en la que se dan mayores diferencias a un lado u otro del océano, presentan en todos los períodos valores muy similares en ambas zonas, si bien los valores americanos son en tres de los cuatro períodos inferiores. Del mismo modo, en ambas zonas se da una tendencia al decrecimiento de su uso, aunque la disminución se da de forma más acelerada en los discursos americanos.

Est- y *es-*, por el contrario, sí presentan disparidad en estos ámbitos geográficos. *Es-* es la forma en la que mayores diferencias se observan: las divergencias entre las apariciones de *es-* de una región a la otra son mucho más acusadas que las que se dan entre aquellas de *est-*⁹⁵ y sus valores llegan a duplicar en algunas fases los alcanzados en el español europeo.

Otro aspecto que posee interés a nivel general es en qué medida las formas que encontramos en este período algo mayor que un siglo acompañan a un sustantivo (y serán, en principio, no acentuadas) o aparecen solas (normalmente, acentuadas)⁹⁶. También en este caso, aunque advertimos que si estudiamos este aspecto en diversas tradiciones las variaciones son considerables, presentaremos los valores generales encontrados en cada forma o período.

	1900-1949	1950-1974	1975-1999	2000-2005
<i>est- con</i>	84%	83%	88%	81%
<i>est- sin</i>	16%	16%	12%	19%
<i>es- con</i>	96%	93%	97%	98%
<i>es- sin</i>	4%	7%	3%	2%
<i>aquel(-) con</i>	92%	93%	92%	94%
<i>aquel(-) sin</i>	8%	7%	8%	6%

Tabla 21. Demostrativos con y sin sustantivo de 1900 a 2005

Más que una evolución a lo largo del período nuestras investigaciones han permitido observar que existe una diferencia notable por la que al uso en compañía de un sustantivo o sin él entre los diferentes demostrativos, siendo *est-* la forma que con más frecuencia se verifica sola y *es-* la que menos. Ciertamente, en el siglo XX, en general, encontramos un número mayor de demostrativos sin sustantivo que el que solía darse en los siglos anteriores, incluso en aquellos autores que sobrepasaban notablemente los porcentajes medios para cada siglo, como pueden ser

⁹⁵ El promedio de diferenciación ronda las 0,9 puntos en *est-* y supera los 0,11 en *es-*.

⁹⁶ Hemos de advertir, sin embargo, que, en particular en textos como correos electrónicos, hemos detectado que esta correspondencia entre el acento y la posición del demostrativo con respecto al sustantivo no se respeta siempre. El acento, además, que no es más que un intento de plasmar esta diferencia posicional y funcional del demostrativo, ofrece por tanto un margen de error y dejará además de servir, dada normativa de la RAE al respecto, como orientador en este tipo de investigaciones.

Sahagún 8% o Freile 9%. No obstante, no puede apreciarse una tendencia general al aumento de este comportamiento, pues se dan altibajos en las diferentes fases.

Al igual que en los períodos anteriores, hemos atendido al comportamiento de estas formas en diversos discursos de la época. Comenzaremos presentando los datos obtenidos desde 1900 hasta 1974, posteriormente pasaremos a comentar los resultados de los diferentes grupos de discursos orales y escritos de 1975 hasta 1999 y, por último, nos centraremos en aquellos materiales datados desde el 2000 hasta el 2005.

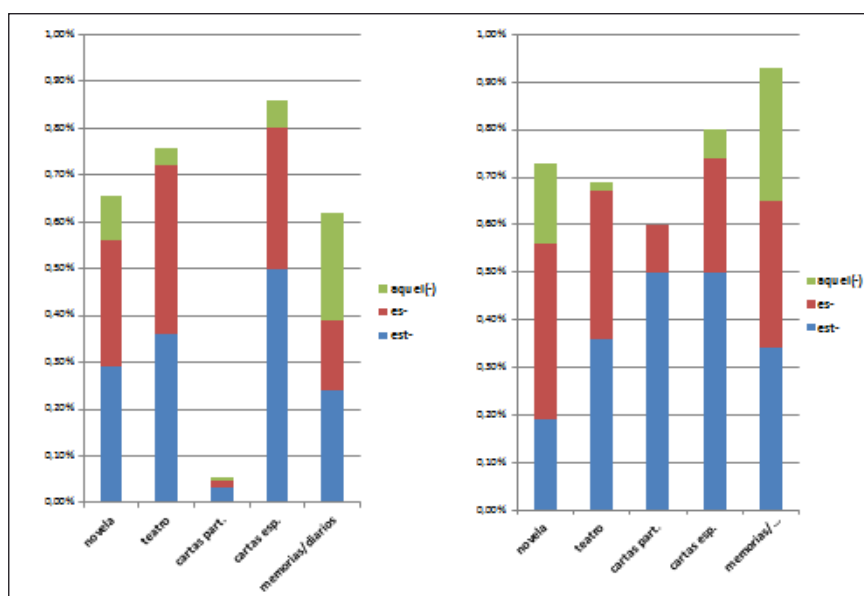


Gráfico 15. *Est-, es- y aquel(-)* de 1900-1949 y de 1950-1974

No es posible apreciar diferencias considerables entre ambos períodos. Más allá de la similitud que se da entre las cartas entre esposos (que procede de los mismos autores en ambos períodos), entre géneros de ficción como novelas y teatro, las diferencias tampoco son grandes. Sí lo son entre las cartas entre particulares que encontramos en un período y otro, aunque debemos advertir que las cartas entre particulares con las que contamos en estas etapas son en la primera mitad de siglo cartas entre intelectuales y en el tercer cuarto de carácter más familiar; un factor puede ser fundamental para los cambios observados.

En las memorias resulta llamativo el avance del uso de demostrativos en relación con el número de palabras entre un período y otro. La

tendencia a un más alto empleo de los demostrativos es, además, constante en los diferentes textos de este tipo del período. Mientras que los valores medios de la primera mitad de siglo son de *est-* 0,24%, *es-* 0,15% y *aquel-* 0,23% los ejemplos de 1950-1974 son siempre superiores a *est-* 0,32%, *es-* 0,30% y *es-* 0,26%.

Acerca del último cuarto del siglo XX, advertimos de que en la parte izquierda se recogen las formas teniendo en cuenta el número de palabras de los textos concretos en los que aparecen pero en la derecha, ya que no se tiene la información de la cantidad de palabras por texto en materiales orales, representamos la proporción en la que aparecen los tres demostrativos en el tipo de discurso oral estudiado (oral/alto y oral/bajo).

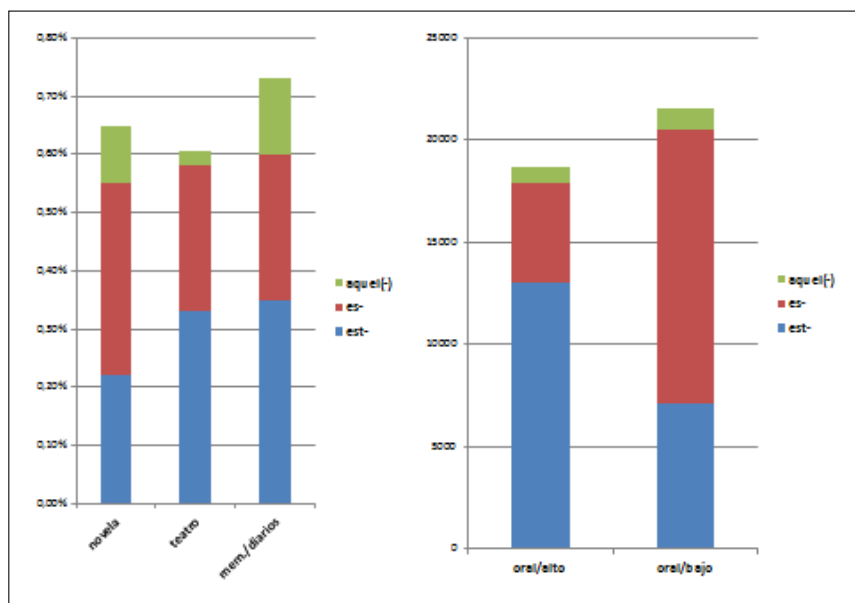


Gráfico 16. *Est-, es-, aquel(-)* en diferentes formas textuales de 1975-1999

En cuanto a los textos escritos, la única diferencia digna de mención con respecto a los siglos anteriores es la disminución del uso de *aquel(-)* en las obras de teatro, que podría entenderse como una continuación de lo ocurrido en las dos etapas anteriores. También en los dos grupos de materiales producidos de forma oral, la utilización de *aquel(-)* presenta proporciones menores que en los textos escritos, y ello sin notables diferencias entre oral/alto y oral/bajo e incluso con un porcentaje algo más elevado en oral/bajo. Dentro de los materiales transmitidos oralmente

puede apreciarse una diferencia marcada entre el uso de *est-* y *es-* en ambos grupos, con marcada ventaja a favor de *es-* en los materiales de baja formalidad, sin que pudieran notarse diferencias considerables ni entre países ni entre hablantes de diferente grado de escolaridad. Otro aspecto que conviene destacar, aunque no se aprecia en el gráfico, es la práctica ausencia de demostrativos que no acompañen a un sustantivo en los materiales de oral bajo.

Para los años transcurridos del siglo XXI carecemos, desgraciadamente, de materiales orales, pero contamos con un tipo de fuente cuya comparación con el resto de las formas discursivas puede resultar interesante: los correos electrónicos. Los datos obtenidos se resumen a continuación.

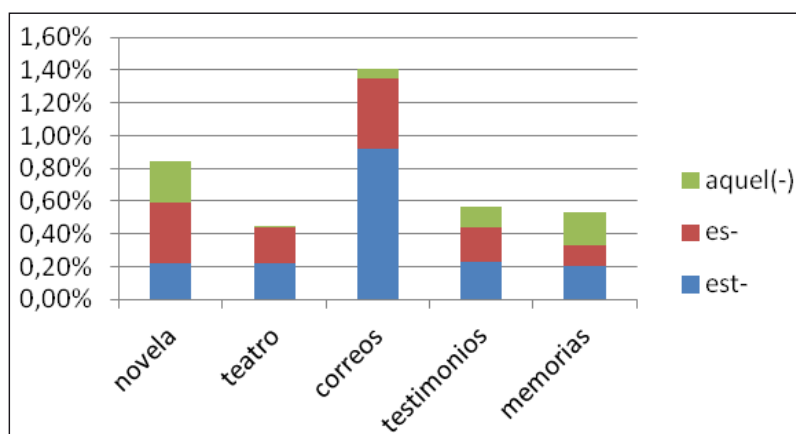


Gráfico 17. *Est-*, *es-* y *aquel(-)* de 2000-2005

Hay dos aspectos que merecen ser mencionados en este gráfico. Por una parte, que ninguna forma discursiva escrita, ni siquiera los correos electrónicos, presentan los valores de *es-* que presentaban los textos orales de baja formalidad. Además, si bien apreciamos una más alta frecuencia de *es-* en relación con *est-* que en las novelas del período anterior, en otras formas discursivas en principio más cercanas a la inmediatez comunicativa, como pueden ser los correos electrónicos, se verifican proporciones bastante más altas de *est-*. Por otra parte, aunque es previsible, puede mencionarse que *aquel(-)* posee una presencia importante en varios grupos textuales, pero que su presencia es mínima o nula tanto en correos como en formas discursivas como el teatro, ciertamente literarias, pero asociadas al diálogo.

Para terminar el estudio del siglo XX y los años estudiados del XXI, conviene que nos fijemos en ciertos rasgos relevantes tanto por el comportamiento que han presentado en centurias anteriores como por haber sido considerados propios del español de América y de alguna de sus variedades.

Desde el punto de vista histórico, se había observado que, a diferencia de lo que suele pasar hoy, el demostrativo, en especial *est-*, precedía con cierta frecuencia a nombres propios y lo hacía en contextos en los que no cabía especificar ni parecía poseer un valor peyorativo o afectivo, ni tampoco anafórico, valores con los que se asocia este uso en sincronía (NGLE 1297-1298, § 17.4p). Durante el estudio de aquellos discursos que se analizaron en más detalle, topamos con 9 apariciones de demostrativo ante nombre propio o ante nombre y apellido en todo el siglo XX. Posteriormente, hicimos una pequeña cala en los textos americanos y españoles del CREA de 1975 a 2005, en la que buscamos cinco nombres de hombre y de mujer de alta frecuencia⁹⁷. Los ejemplos encontrados en todos los textos latinoamericanos del CORDE, siempre teniendo en cuenta que no se ha hecho un estudio exhaustivo, no llegan a 15. No obstante, basándonos en el estudio en contexto de los ejemplos encontrados y en la cala realizada se han encontrado algunos datos que resumimos a continuación.

En cuanto a los valores aportados, predomina el interés especificativo, como en los ejemplos que se recogen a continuación. No obstante, no siempre se trata de una especificación dentro del texto, entre dos personas mencionadas con el mismo nombre, sino que en muchas ocasiones, sin que exista una alusión a dos personas con un nombre, parece que los autores toman cuenta de un conocimiento compartido entre él y sus interlocutores acerca de la existencia de varias personas con ese nombre en el contexto del que hablan.

(137) [...] ¿quién era? Francisco y Tlacochealcatl, ¿serían la misma persona? Es dudoso. De **este Francisco** es muy poco lo que se conoce, pero por los escasos datos disponibles, no parece haber sido un personaje de alto rango. [2001. Miralles, Juan. *Hernán Cortés. Inventor de México*. México].

(138) Ella y su creación deben estar muy unidas, pero no cree que la “India María” se haya “comido” a la actriz sino que más bien se equilibran. “Creo que es muy difícil caracterizar a **esta María**, si yo fuera más parecida a ella no hubiera tanto problema, por eso se necesita ser actriz para poder interpretarla”. [1997. *Diario de Yucatán*, México].

⁹⁷ Según encuestas de población a ambos lados del océano. Hombre: Juan, José, Francisco, Miguel y Carlos. Mujer: María, Ana, Elena, Isabel y Carmen.

En otros casos, no puede percibirse un valor especificativo entre varios elementos de un conjunto, pero tampoco afectivo, sino, más bien, que funciona como un equivalente de *este X del que estamos hablando*, como en los ejemplos siguientes.

(139) Sé por qué inquietaba tanto **este** Antonio. Su historia tiene interés, según creo, pero ¡quién soy yo para decirlo! [2000. Serrano, Enrique. *De parte de Dios*. Colombia].

(140) ¿Era insignificante, en realidad, **este Juan** Pérez? [1978. Donoso, José. *Casa de campo*. Chile].

Otras veces, el tono peyorativo, asociado a una entonación característica (que en ejemplos aislados puede ser más difícil de percibir), es bastante más claro, véanse los siguientes ejemplos.

(141) [...] si algún día vos decidís poner otra cosa, yo lo mando a la mierda a **este Marchioli**. [2002. *El hijo de la novia*, Campanella, Juan José. Argentina].

(142) Y yo, que tú... (Ríe a carcajadas.) (Dejando de reír bruscamente.) Entonces hay que agarrar a **este Juan Valdivia**. [1975. Ibargüengoitia, Jorge. *El atentado*. México].

No obstante, debemos apuntar que los valores que creemos reconocer en estos demostrativos no siempre pueden identificarse con aquellos descritos para ellos en sincronía, y, aunque concedemos que desconocer el universo de los receptores y no contar con los rasgos prosódicos dificulta la apreciación de ciertos valores, y en especial asociar su uso a una valoración negativa o positiva del sujeto nombrado, en ocasiones parece que estemos ante otros valores, no generalizados en la lengua, quizás más cercanos a los de los primeros textos.

Como ha podido apreciarse, los ejemplos proceden de diversos países. Aunque los obtenidos con el estudio de los textos y según los nombres no son suficientes para hacer afirmaciones categóricas, es posible apreciar una tendencia algo más acusada al uso en Perú, sin que ello responda a un mayor número de textos de este país en el CORDE/CREA para la época. También fuera de los corpus, hemos podido topar con ejemplos procedentes de este país, como el que reproducimos a continuación, hallado en un cuento de César Vallejo:

(143) Fariña volteó a ver a Grieve y **este Grieve** le enseñó también a él los puños, refunfuñando no sé qué cosas a escondidas del profesor.

— ¡Señor! —gritó Fariña— Ahí, **ese Grieve** me está enseñando los puñetes. [Vallejo, César, Paco Yunque, en: *Antología del cuento hispanoamericano del siglo XX*, Oviedo, José Miguel (ed.) (1992), Madrid: Alianza].

Parece, además, siempre recordando las limitaciones de la cala realizada aquí, que hay una diferencia importante en la frecuencia de este uso entre América y España. Aunque las diferencias pueden residir además en el carácter de los textos incluidos para cada zona, a pesar de que para ese período el número de textos es prácticamente igual para ambas, en todos los nombres y todos los demostrativos, los ejemplos españoles, siempre duplican o triplican a los americanos. También son menos frecuentes en los discursos americanos que en los españoles los empleos con valores peyorativos o apreciativos. Por último debe mencionarse, que *est-* es la forma utilizada por excelencia para estos usos y que ellos son, en los medios a los que aquí se ha atendido, mucho más frecuentes con nombres masculinos que con femeninos.

Si analizamos los datos obtenidos en el estudio de este período desde la perspectiva de lo considerado característico para el español de América, debe apuntarse que aunque las apariciones de *aquel(-)*, son, como se ha expuesto en los gráficos, bastante abundantes, en la deixis ostensiva se hace escaso o nulo uso de este demostrativo. Podemos añadir, además, que, a partir de 1950, a pesar de que se han encontrado múltiples ejemplos de deixis ostensiva en casi todos los países (faltan ejemplos de Nicaragua, Panamá, Honduras y El Salvador), en ningún caso se han constatado apariciones de *aquel(-)*.

Con respecto a la referencia temporal, en el uso de los demostrativos *es-/aquel(-)* ante los sustantivos *año, mes, día, tiempo*, continúa su avance y llega a cubrir más del 40% de las apariciones totales. Continúa, al igual que en siglos anteriores, existiendo una tendencia más marcada a este uso en la región rioplatense. Aunque, teóricamente, *aquel(-)* podría referirse a un pasado remoto y *es-* a uno más cercano, esta posibilidad puede verificarse en algunas zonas pero no en otras, como la rioplatense, en la que la referencia a un momento no actual se da fundamentalmente con *es-*.

En cuanto a la aparición de *ese* en lugar de *aquel* en expresiones como *en aquel entonces* y *por ese entonces*, que según la *NGLE* (1281, § 17.2n) en casi todos los países americanos se usa, unas veces en alternancia y otra de forma mayoritaria o exclusiva, conviene hacer algunas precisiones. Para ello reproducimos las apariciones de ambas formas que de 1975 a 2005 encontramos en los países hispanoamericanos.

	<i>en aquel entonces</i>	<i>en ese entonces</i>	<i>por aquel entonces</i>	<i>por ese entonces</i>
Argentina	44	45	11	19
Bolivia	4	15	0	0
Chile	6	44	5	4
Colombia	8	55	5	2
Costa Rica	7	13	0	0
Cuba	9	7	5	1
Ecuador	1	9	0	1
El Salvador	6	4	0	0
Guatemala	5	11	0	0
Honduras	3	6	0	0
México	76	56	18	8
Nicaragua	1	16	0	1
Panamá	1	5	0	0
Paraguay	10	5	1	0
Perú	6	25	8	4
Puerto Rico	1	1	0	0
Rep. Dom.	3	5	0	1
Uruguay	3	4	0	3
Venezuela	61	52	3	2
	255	378	56	46

Tabla 22. *En aquel/ese entonces y por aquel/este entonces de 1975 a 2005*

Como puede observarse, las diferencias son fundamentales si nos fijamos en una expresión u otra. Mientras que *en aquel/ese entonces* en 13 países se localiza más *ese*, en *por aquel/ese entonces*, *ese* se emplea más solo en dos países, apreciándose además una diferencia diatópica, pues se trata de dos países del Cono Sur: Argentina y Uruguay.

C. Dicho

Hemos analizado primeramente el período que comprende el siglo XX hasta 1974, último año contenido en el CORDE, y, seguidamente, el que va desde 1975 hasta 2005, contenido en el CREA. Aunque los motivos de esta división fueron, en un principio, de orden práctico, ha

parecido útil mantenerla en la exposición de los datos para poder observar posibles diferencias a lo largo de la fase temporal analizada.

En la fase que va desde 1900 a 1975 se encontraron en 16.160.116 millones de palabras de textos americanos que incluye el CORDE un total de 2657 apariciones de *dich-*, descontando todas las apariciones de participio verbal de *decir* o de los sustantivos *dicho*⁹⁸ y *dicha*⁹⁹, así como todos los ejemplos procedentes de citas o reproducciones de textos de épocas anteriores incluidos en obras del siglo XX. Ello significa un 0,016%, teniendo en cuenta el número de palabras.

Dich- aparece, además de en documentos jurídico-administrativos, en ensayos u obras afines, es decir, en usos muy similares a los que pueden encontrarse hoy en día en textos científicos o de la distancia comunicativa en general, como se ejemplifica a continuación:

(144) No es muy exacta la expresión de A. de Blasio al llamar a la jerga de los magos jerga individual, por la razón de que no formando éstos asociación alguna y obrando cada uno por su cuenta, **dicha** jerga no puede servirles para comunicarse entre ellos. [Ortiz, Fernando, *Los negros brujos. Apuntes para un estudio de etnología*, Cuba, 1906].

(145) La Universidad de Mareantes fundó hospital y templo en el barrio de Triana, bajo la advocación de Nuestra Señora del Buen Aire, ó Buenos Ayres, como se lee en algunas lápidas y documentos, título que cuadraba perfectamente á **dicha** cofradía, dado que sus miembros tenían en sus oficios encomendadas sus vidas y haciendas á la acción de ese elemento. [Obligado, Pastor Servando, *Tradiciones argentinas*. Argentina. 1903].

(146) De tal manera que el plural de esta nueva voz CARNET que forma el vulgo, CARNETS, no será posiblemente aceptada el momento que **dicha** voz ingrese al vocabulario de la Academia, quedando CARNETES que ya emplea mi consultante. [Moscoso Vega, Luis. *Hablemos y escribamos*. Ecuador. 1972].

(147) En 1930 **dicha** proporción fue de 51.8% y descendió a 46.0% en 1960. [Morelos, José B. *La evolución del problema demográfico*. México. 1971].

Sin embargo, también puede encontrarse *dich-* en obras literarias que en su totalidad o en fragmentos recrean una prosa de otra época o bien ciertos estilos de lengua, por lo general propios de la distancia

⁹⁸ Una lexicalización sustantiva del participio *dicho*, por otra parte, como ya hemos visto.

⁹⁹ Sustantivo derivado del lat. *DICTA*, lexicalizado con el sentido de ‘felicidad’ ya en latín, conforme podemos deducir del paréntesis etimológico de la última edición del *DRAE*: “Del lat. *dicta*, cosas dichas, pl. n. de *dictum*, con el sentido de *fatum*, suerte, destino, en lenguaje vulgar, según la creencia pagana de que la suerte individual se debía a las palabras pronunciadas por los dioses al nacer el niño)” (RAE 2001, s. v. *dicha*¹).

comunicativa, como en los siguientes fragmentos de conocidos escritores de diversas zonas de Hispanoamérica. Además de ello, como puede apreciarse hasta cierto punto en el último de los ejemplos aquí recogidos, a pesar de su descontextualización, en ocasiones parece estar en boca de personajes que no responden a esos perfiles estilísticos.

(148) [...] sí quiso saber si el casco era yelmo entero o solamente morrión con gola extendida hacia arriba, y se acercó a la armadura, casi (la pared impidió la completación) le dio la vuelta y vio, al acercarse, que la **dicha** gola era más bien ancha babera o bacinete con pérforos a modo de hendijos. [Cabrera Infante, Guillermo. *Tres tristes tigres*. Cuba. 1964-1967].

(149) Las células fabrican de inmediato moléculas de la proteína correspondiente regida por este ácido, y realizamos la audición de **dicha** nota. [Cortázar, Julio. *Rayuela*. Argentina. 1963].

(150) Sabiendo que está presa de tu orden, te molesto para que me digas si tienes inconveniente en recibir ese dinerito y entregarle **dicha** mujer a mi cliente". [Asturias, Miguel Ángel *El Señor Presidente*. 1933-1946].

También puede percibirse que la forma es especialmente usada, independientemente del contexto, por algunos autores, entre los que se destaca la venezolana Teresa de la Parra, con más de 20 ejemplos.

En cuanto al uso del artículo ante *dich-*, un aspecto que ya se ha comentado en períodos anteriores, si exceptuamos las reproducciones de textos de otras épocas, solo se registran 27 ejemplos. No obstante, debe considerarse que estos no solo proceden de textos administrativo-judiciales, ensayísticos o de la oratoria como en el primer ejemplo, sino también de la literatura no propia de la distancia comunicativa, como se ejemplifica en los tres últimos fragmentos, aunque bien puede tratarse del remedo de un estilo jurídico-administrativo:

(151) También se llega a presumir que el fingidor fué **el dicho** P. Escobar por el interés con que éste proclama la veracidad de Mariño de Lobera. [Thayer Ojeda, Tomás. *Discurso en la Academia Chilena*. Chile. 1934].

(152) Leyendo **el dicho** programa, el corazón descansa. Los guatemaltecos principian a no querer ser parias en su propia patria. [Asturias, Miguel Ángel. *La Unión Comercial de Guatemala*. Periodismo. Guatemala, 1926].

(153) Estaba yo escribiendo una novela cuyo protagonista debía pasarse unos días en un hatillo llanero y, para recoger las impresiones de paisaje y de ambiente, fui yo quien tuvo que ir a los llanos de Apure, por primera vez, en **el dicho** abril de 1927. [Gallegos, Rómulo. *Doña Bárbara* parte no novelada. Venezuela. 1929].

(154) Bueno, todos lo llamaban Jode a Tres, Jode a Tres, Jode a Tres. Bueno, como quince días que estaba **el dicho** joven, cuando un día un mercader con una banda de aves [...] [Vélez, Abraham. *Jodió a Tres*. Cuentos folklóricos chilenos. Chile. 1964].

(155) Al otro día tempranito la niña estaba ya, cuando cargadito otra vez de pajaritos **el dicho** Juan:

– Muy malas se me han dado las peras —es que le dijo—, hermanita. Pocos pájaros es que van quedando. [Moll, Ulberto. *La hermana traidora*. Cuentos folklóricos chilenos. Chile. 1968].

(156) Bueno: pues **el dicho** don Mónico fue en persona a Zacatecas a traer escolta para que me agarraran. [Azuela, Mariano, *Los de abajo*, México, 1916].

En el segundo período, en más de 68.000 000 millones de palabras, el número de apariciones es de 13.578. Teniendo en cuenta el número de palabras, un 0,1%, o sea, un uso numéricamente constante. Sin embargo, hay diferencias notables entre ambos períodos por lo que al uso de estas formas en diversos discursos se refiere. Mientras que en la fase anterior las encontramos en diferentes formas textuales, también en textos literarios, incluso en aquellos que no se ubican exactamente en la distancia comunicativa, en esta el grueso de los ejemplos se encuentran en discursos de la distancia comunicativa como los siguientes, en buena medida en la prensa, y muy rara vez en textos literarios.

(157) De un primer vistazo la justicia pudo verificar una serie de prácticas fraudulentas asombrosas ejercidas en **dicho** recinto. [PRENSA. *La Nueva Provincia*, Argentina, 06/10/1997].

(158) A pesar de tan descomunal esfuerzo, en **dicho** país: (a) menos de un tercio de los niños de cuarto grado lee en el nivel esperado. [PRENSA. *La Tercera*, Chile. 23/04/2003].

En cuanto a la presencia del artículo, aquí se localizan 24 ejemplos, siempre teniendo en cuenta que no contabilizamos las transcripciones de textos de siglos anteriores que incluyen textos de este período. Aunque el número es solo algo inferior al encontrado en la época anterior, si consideramos que el número de palabras es muy superior, se confirma la tendencia a la disminución del uso ya percibida en siglos anteriores. Además de los ejemplos propios de textos caracterizados por una marcada distancia comunicativa, la forma puede encontrarse en textos de ficción en boca de personajes de épocas anteriores, como en el siguiente ejemplo.

(159) Iré a esa isla, luego de yo acabar a sangre y fuego con **los dichos** caníbales. [Roa Bastos, Augusto. *Vigilia del Almirante*. Paraguay. 1992].

2.3. *El mantenimiento y pérdida de aquesto/aqueso, aquest-/aques- y esotr-/estotr-*

Uno de los temas de los que nos hemos ocupado en este estudio es el mantenimiento o la pérdida paulatina de estas formas, tanto en sus usos estrictamente pronominales *aquesto/aqueso* como de aque-

llos con marca de género y número que, aun apareciendo solos, pueden ser interpretados como pronombres o como determinantes, tal y como hemos expuesto previamente. Comenzando con las formas estrictamente pronominales, es decir, las neutras *aquesto* y *aqueo* el estudio de corpus que hemos realizado desde los primeros textos americanos hasta el siglo XX arrojó los datos que resumimos a continuación.

2.3.1. Aquesto

En el siglo XVI, en todos los corpus estudiados, encontramos un total de 82 apariciones de *aquesto*. No puede olvidarse en este contexto que se ha buscado en más de 4 millones de palabras, es decir, que es una cantidad relativamente limitada. En cuanto a los ejemplos localizados debe destacarse que más de la mitad de ellos (49) procede de un mismo autor de finales de siglo, de Juan de Castellanos (540.841 palabras), y de poemas de tema histórico, fundamentalmente de sus *Elegías de varones ilustres de Indias*. Es importante señalar además que cerca del 50% de las apariciones en estos textos, se hallan en fragmentos en los que se reproducen diálogos o en los que el autor apela a sus receptores. 11 apariciones se encuentran en los dramas religiosos, también en verso, del mexicano González de Eslava (41.843 palabras). El resto se halla repartido en diversos textos, en prosa o en verso, que tematizan acontecimientos históricos; se constatan, además, 3 ejemplos en las cartas entre particulares (448.364 palabras) y solo un caso en un documento de carácter oficial y práctico, una carta al Rey escrita en Santo Domingo en 1587.

Sobre las cartas privadas ha de tenerse en cuenta que entre las 640 cartas editadas por Fernández Alcaide solo se localizan 3 ejemplos y dos de ellos proceden de una misma carta, remitida por una mujer, aunque posiblemente escrita por un escribiente, y forman parte de una expresión más o menos fija: *que aquesto no haya lugar*; el otro ejemplo, es el que reproducimos a continuación:

(160) tambien comprares algun ruan siquiera dos pieças/²⁹ y una pieça de olanda y alguna seda p[ar]a que aca [4] cosgays y como e dho/vras bajerias de tocados/¹ todo **aquesto** sintiende no haciendo la delijençia. [Fdez Alcaide, *Cartas CD*, p. 75].

Aunque sin conocer el uso de las otras formas no se puede responder cabalmente a la pregunta acerca de hasta qué punto se trata de una

forma todavía vital, o ya de una forma ya arcaica, usada como recurso literario y fosilizada en ciertas expresiones, puede ser ilustrativo en este sentido presentar su frecuencia de aparición en el grupo de textos del siglo XVI que hemos seleccionado como representantes de diversas tradiciones discursivas de la época.

Textos	<i>aquesto</i>	n. de palabras
cartas priv.	4	448.000
actas cab.	0	20.000
inform. suc.	0	19.313
Sahagún	1	368.588
Cortés	0	169.313
Aguado	5	373.437
Guamán	0	278.048
Borregán	0	31310
Cárdenas	1	88.739
Castellanos	49	540.841
Eslava	11	45.693

Tabla 23. *Aquesto* en el siglo XVI

Este comportamiento confirma la tendencia general que podía deducirse del panorama ofrecido por el conjunto de los textos estudiados de que el uso de la forma se halla prácticamente restringido a la literatura en verso de textos de tema histórico. Hemos de apuntar, además, que se trata de fragmentos en los que se expresan los personajes de los acontecimientos relatados, especialmente los de Castellanos, en ejemplos análogos al siguiente:

(161) Con **aquesto** pensais dar el descargo/De la malignidad que vais tramando/
Como si le pusiédes embargo/Al divino Jüez que esta mirando. [Castellanos, Juan de. *Elegías de varones ilustres de Indias*, Colombia, 1589].

Todo ello lleva a considerar que su empleo esté relacionado con varios factores. Sin descartar los factores ya mencionados por Girón Alconchel (1998) y Ranson (2005) y la fosilización de *aquesto* en formulaciones como *que aquesto no haya lugar*, aquí parecen ser fundamentales los requerimientos métrico-rítmicos —en contextos en los que tales usos eran posibles— el que se considerara estilísticamente adecuada a ciertas tradiciones literarias y el que este uso contribuiría, al ser una forma que prácticamente no aparece en otros discursos de la época, a darle a las intervenciones de los personajes de ciertos textos un aire especial, quizás algo arcaico. Ciertamente, se registran algunos

ejemplos aislados en autores cuyas obras no presentan estos rasgos, como pueden ser Aguado, Motolinía y Sahagún, así como en algunas relaciones. Si se contemplan los textos de estos últimos autores, se comprobará, sin embargo, que se trata de casos realmente raros junto al uso sistemático de otros demostrativos; situación muy diferente a la que se observa en el uso frecuente que hacen de dichas formas los personajes de Castellanos y, en menor medida, de Eslava. El hecho de que la utilización de la forma esté tan circunscrita a determinados autores lleva incluso a pensar que este no solo esté relacionado con la rima, determinada tradición y la expresión propia de personajes históricos de esta, sino, además, que se trate de un recurso estilístico propio del gusto de determinados autores.

Aunque las apariciones que encontramos en el XVI son escasas, en el siglo XVII, el CORDE arroja 156 apariciones en 28 documentos. Ello indica, teniendo en cuenta que el número de palabras del CORDE para el siglo XVII duplica el número que ofrece el corpus para el XVI, un mantenimiento del uso de la forma. Evidentemente no estamos hablando aquí de un uso en la lengua hablada, ni siquiera en documentos de carácter práctico, sean cartas o documentos relacionados con la administración o la justicia, pues en ellos no encontramos un solo ejemplo. El 90% de las apariciones constatadas proceden de textos eminentemente literarios (teatro, poesía —lírica o épica— y novela, aceptando como tal la obra de Valenzuela), así como en textos de contenido histórico pero escritos en versos como el *Compendio historial del descubrimiento y conquista del Reino de Chile* del chileno Melchor Jufré o la *Historia de la Nueva México* de Gaspar Villagrà, quien es responsable de 61 de las apariciones registradas. Muy excepcionalmente, puede localizarse en descripciones de tipo geográfico. Al igual que en la centuria anterior, las apariciones se hallan con frecuencia (ca. de un 50%) en fragmentos de carácter dialogal; Alarcón, por ejemplo, utiliza la forma 4 veces y siempre en la pregunta *¿Qué es aquesto?* Al igual que en el siglo anterior, ofrecemos un ejemplo del comportamiento de esta forma en un grupo de textos representantes de diversas tradiciones discursivas de la época:

Textos	<i>Aquesto</i>	n. de palabras
cartas privadas	0	2478
actas de cab.	0	162772
inf. de méritos	0	907
Garcilaso	0	268146
Díaz de Guzmán	0	85693
Pachacuti	0	25054
Freile	0	98061
Carvajal	0	75872
Valenzuela	14	253268
Sor Juana	6	187828
Alarcón	3	53247

Tabla 24. *Aquesto* en el siglo XVII

Las razones de la estabilidad del uso podrían encontrarse, atendiendo a los contextos en los que se emplean, más que en razones lingüísticas, en el desarrollo literario experimentado en algunas regiones hispanoamericanas en el siglo XVII, en particular en el aumento, en relación con el siglo anterior, de la producción literaria en general y la de aquella en verso, así como de la variedad de géneros. En cuanto a los textos de contenido histórico, puede apreciarse una evolución hacia una producción de textos que, a diferencia de buena parte de los textos del XVI de este tema, escritos durante la conquista por soldados o testigos de los acontecimientos para dar cuenta de su actuación o conseguir mercedes, persiguen menos objetivos prácticos. Sin que desaparezca el tema bélico, este se convierte en un tema más entre lo etnológico y lo geográfico, que es tratado, con mucha frecuencia, fuera del contexto de las instituciones coloniales. No ha de olvidarse, aunque no tenga una relación directa con el rasgo de lengua aquí analizado, que no son una rareza en este siglo los escritores mestizos¹⁰⁰.

También en este caso encontramos autores en los que se aprecia un marcado gusto por el uso de esta forma, por ejemplo, Gaspar Villagrà quien en su *Historia de México* en verso la emplea 62 veces. No obstante, la forma se registra también no solo en diversos autores, sino en autores y textos de estilos diferentes, como podrían ser Sor Juana Inés de la Cruz, quien la utiliza en textos en verso en 26 ocasiones, Carlos

¹⁰⁰ Sobre la literatura hispanoamericana de la época colonial XVI y XVII véase Íñigo Madrigal, Luis (ed.) (1982). Para la poesía colonial, véase Menéndez Pelayo (1856-1912). Sobre la historiografía del XVI, véase Mignolo (1982).

Sigüenza y Góngora (5 apariciones) o Juan Ruiz de Alarcón, en cuyas comedias es utilizada tres veces. O sea, que la forma no presenta un perfil estilístico tan reducido como el que presentaba en el siglo anterior.

Aunque la forma se emplea en textos que hacen referencia al pasado, y podría interpretarse en ellos como un recurso arcaizante, también lo es en otros que no se refieren al pasado o que se refieren a un pasado muy cercano, como puede ser el caso de *Espejo de paciencia*, escrito en el Caribe por un escribano que hace un poema sobre acontecimientos que él mismo había recogido en documentos oficiales. Parece, eso sí, una forma sentida como adecuada para la épica, la lírica y el teatro, cuyo uso vendría favorecido, aunque no exclusivamente, por razones métricas.

El auge de *aquesto* no llega, sin embargo, al siglo XVIII, pues en él apenas se encuentran ejemplos de este uso, con lo que se confirma la muerte de las formas largas del demostrativo en el siglo XVIII detectada por Girón Alconchel (1998, 502), al menos en la lengua general o estándar. En los corpus complementarios no se registra ninguno y en el CORDE solo se localizan ocho ejemplos en solo dos autores y siempre en verso: dos casos en el ecuatoriano Juan Bautista Aguirre, quien en su *Suma poética*, junto a 27 apariciones de *esto*, también emplea *aquesto* en dos ocasiones seguidas, en contextos similares a los de *esto* y, posiblemente meramente por razones métricas, y un caso similar ofrecen los 6 ejemplos localizados en *Comedia nueva de Si el amor excede al arte, ni amor ni arte a la prudencia* (p. 1713) de Eusebio Vela, igualmente en verso.

Se trata claramente de una estructura arcaica, de lo que es prueba que el único ejemplo en prosa (tanto en España como en América) sea dentro de una cita que remite a un texto americano del siglo XVI:

(162) En el día 26 de Noviembre de 1528 fué recibido por colegial perpetuo; y siendo muy amado del P. Mtro. Fr. Tomás de San Martín, como se ha referido en la antecedente noticia, llevado de su cariño, renunció la colegiatura y salió con él del Colegio el día 25 de Noviembre de 1529. Hizo el viaje desde el Puerto de Sanlúcar hasta Panamá con el gran conquistador D. Francisco Pizarro, y desde luego que oyó aquellos desconocidos idiomas se aplicó á aprenderlos, para entregarse todo á la conversión de los indios; y fué tal su habilidad, que como testifica el cronista reverendo P. Fr. Gregorio García, “habiendo aprendido aquella lengua y hallando en ella congruencia gramatical, confirme á la Latina, compuso un Arte con su declinacion, y ocho partes de la oracion, que fué gran luz y alivio para saber aquella lengua en breve tiempo, al qual se le debe todo **aquesto**, como á Antonio de Nebrixa el Arte que compuso, reducido á mayor brevedad, y compendio que solían tener los demás Artes que andaban impresos. [...]” El título de este libro es: Gramática ó Arte de la Lengua

General de los Indios de los Reynos del Perú. [Góngora, Diego Ignacio de, Historia del Colegio Mayor de Santo Tomás de Sevilla, a 1710-c. 1784, *apud* CORDE].

En el siglo XIX se mantiene la misma tónica: *aquesto* ya solo aparece en poesía y, si aparece en prosa, es en géneros arcaizantes como la novela histórica, así en un arranque en verso del capítulo III (16), o en géneros historiográficos dentro de citas, tanto en obras de eruditos españoles como el mismísimo Menéndez Pelayo.

(163) Ellos en **aquesto** estando
 Su marido que llegó:
 – ¿Qué hacéis la blanca niña,
 Hija de padre traidor?
 – Señor, peino mis cabellos,
 Péinolos con gran dolor,
 Que me dejáis a mí sola
 Y a los montes os vais vos.
 Anónimo.

Hallábase concluida la parte principal del alcázar de Madrid y habitábala ya el Rey con gran parte de su comitiva siempre que el placer de la caza le obligaba a venir a esta villa, cosa que le aconteció algunas veces en su corto reinado. [Larra, *El doncel don Enrique el Doliente*, 1834, *apud* CORDE].

En el siglo XX, destaca que aún podemos encontrar la forma larga del pronombre neutro en maestros poéticos como César Vallejo (17), e igualmente en eruditos españoles como Menéndez Pidal, pero también hispanoamericanos como el guatemalteco Agustín Mencos (18):

(164) Quiere su rojo el mal, el bien su rojo enrojecido
 por el hacha suspense,
 por el trote del ala a pie volando,
 y no quiere y sensiblemente
 no quiere **aquesto** el hombre;
 no quiere estar en su alma
 acostado, en la sien latidos de asta,
 el bimano, el muy bruto, el muy filósofo. [César Vallejo, *Poemas humanos*, 1923-a. 1938, *apud* CORDE]

(165) el poeta se olvida del lenguaje del corazón y del sentimiento propio de esta clase de poemas, y, recordando las escolásticas discusiones de la cátedra, se dirige a Dios, en forma rigurosamente silogística, cual pudiera hacerlo sosteniendo un acto público en la Universidad de San Carlos.

[...]
 En tu Evangelio me dices
 que perdone a mi enemigo.
 Haz, pues, **aquesto** conmigo
 perdonando mis deslices. [Agustín Mencos Franco, *Literatura Guatemalteca en la Época Colonial*, 1937, *apud* CORDE].

En fin, en la siguiente tabla se resumen las frecuencias absolutas en España y América de *aquesto*, que claramente decae en el siglo XX (para el que también hemos rastreado en CREA):

(Esp./Am.)	XVIII	XIX	XX
<i>Aquesto</i>	57/8	57/4	35/8

Tabla 25. *Aquesto* en España/América (siglos XVIII-XX) en CORDE/CREA

2.3.2. Aqueso

El uso de la forma *aqueso* es aún más limitado que el de *aquesto*, lo que no ha de extrañar, pues las formas de segunda persona siempre fueron muy poco frecuentes, como ya hemos expuesto. En el XVI encontramos 13 casos en 4 documentos, todos ellos dramas religiosos en verso. De estos, 12 apariciones se hallan en 3 documentos de un mismo autor González de Eslava (41.843 palabras, México, 1566-90). Este, aunque usa además 50 veces *eso*, tiene, como hemos visto en el estudio de *aquesto*, un gusto o una tolerancia cuando la métrica lo requiere o propicia por este tipo de formas. A diferencia de lo que se había observado con *aquesto*, la forma *aqueso* no parece gozar de aceptación en textos de contenido histórico. Ni siquiera Castellanos que emplea *aquesto* con tanta frecuencia, hace uso de ella.

En el XVII se registran 18 ejemplos, es decir, que, considerando el número de palabras del CORDE para ese siglo es el doble que para el anterior y comparando con el comportamiento que habíamos observado en *aquesto*, la forma se presenta en franca retirada. Una tendencia que también se confirma si nos fijamos en los autores registrados: González de Eslava, cuya obra se edita en el XVII, pero, según parece, tras su muerte, y Sor Juana Inés de la Cruz, quien la emplea en solo 4 ocasiones, aunque en obras de diferente tono.

La tendencia a la desaparición se confirma en el siglo XVIII, en el que no se encuentra ningún ejemplo ni en los corpus paralelos ni en CORDE, y posteriormente solo uno en las postrimerías del XIX, y en una cita de un antiguo documento inquisitorial dentro de la *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile* (1890) de José Toribio Medina.

2.3.3. Aquest-

En el período que va hasta de 1492 a 1599 han podido localizarse 628 apariciones de formas masculinas o femeninas, aunque concentradas en 40 documentos, y, tal como se había visto en el caso de *aquesto*, más de la mitad (451) proceden de un mismo autor, Juan de Castellanos, y de su obra en verso. Sin embargo, también se localizan cantidades importantes en otros textos de tradiciones diferentes, como los 48 casos procedentes de las relaciones anónimas acerca del origen de los mexicanos y de la genealogía de los señores de la Nueva España (16792 palabras, México)¹⁰¹ y los más de 40 casos localizados en los dramas religiosos de González de Eslava (32 755 palabras, México). El resto se halla más o menos disperso entre documentos administrativos y judiciales tales como relaciones de méritos y servicio, testimonios, peticiones, memoriales, etc. de diferentes zonas del continente, en cartas privadas (9 casos), así como en textos considerados tradicionalmente como historiográficos de autores de variados estilos como pueden ser, Motolinía (5) Bernardino de Sahagún (3) o Alonso Borregán, semiculto que escribe una crónica de la conquista del Perú¹⁰², quien también utiliza estas formas largas en tres ocasiones. Advertimos, no obstante, que en todos estos textos se emplean mayoritariamente otros demostrativos, como *est-*.

El 85% de estas apariciones se halla junto a un sustantivo, y dicho sustantivo designa con frecuencia lugar: *aquesta tierra*, *aquestas partes*, *aquesta ciudad* y en ciertas ocasiones tiempo: *aqueste día*. En ciertos textos como cartas entre particulares estos son, de hecho, los únicos dos grupos de casos en los que dicho demostrativo acompaña a un sustantivo, con lo cual podría pensarse en una ritualización (Haiman 1994) o uso rutinizado de ciertos sintagmas cuya utilización vendría además

¹⁰¹ Ya que la palabra relación puede referirse en la época a textos o fragmentos textuales muy variados, consideramos necesario precisar que no estamos ante relaciones llamadas geográficas o histórico-geográficas hechas sobre la base de encuestas. En el propio texto se expresa que estas relaciones fueron redactadas a petición de Juan Cano, casado con una hija de Moctezuma, con el objetivo de que fueran enviadas al Rey para pedir merced y justicia. Importante es que no se percibe en ellas un interés por recrear literariamente lo narrado y que no se reproducen parlamentos de los personajes.

¹⁰² Sobre el término *semiculto*, y sobre la obra de este autor, véase Oesterreicher (1994).

favorecida por la reproducción de ciertos giros, propia de la redacción de las cartas, en particular si son compuestas por escribientes.

Dentro de estas apariciones se dan dos usos que consideramos oportuno mencionar por su poco o nulo uso en la actualidad y que comparemos posteriormente con los comportamientos que observamos en otros demostrativos. El primero de ellos es el empleo relativamente frecuente de los demostrativos junto a nombres o apellidos de persona, un uso que encontramos fundamentalmente en las relaciones anónimas de México, aunque también se hallan en la crónica del semiculto Alonso Borregán, sin que en ninguno de los casos haya varias personas del mismo nombre entre las cuales sea necesario especificar y, en el caso de Borregán, ni siquiera haya sido mencionado antes nadie con este nombre¹⁰³.

(166) Ovo **aqueste Motezuma** una hija legítima, hija de la dicha su legítima mujer. [Anónimo, *Relación sobre el origen de los mexicanos*, c. 1532].

(167) [...] los de la guarda lo mataron y lo hecharon de los corredores abajo y cepeda y los otros dos oydores texada y alvarez mandaron a rrobles lo prendiese y fue **aqueste barrientos** que digo a prenderlo con la vara de alguacil. [Borregán, Alonso, *Crónica de la Conquista del Perú*, c. 1565].

El segundo de ellos es el empleo, con cierta frecuencia, de estos demostrativos en compañía de posesivos pospuestos a él como en el siguiente caso:

(168) Cierta son para reír/**aquestas tus necesidades**. [González de Eslava, *Coloquio tercero a la consagración del doctor don Pedro Moya de Contreras*, México, 1583].

De todas estas apariciones, 113 (un 15%) no acompañan a un sustantivo, es decir, que podría interpretarse que poseen un valor pronominal. La mayoría de estas —71— se concentra en Castellanos (540841 palabras, 1586-89, Colombia), 18 se hallan en las relaciones anónimas (sobre la genealogía de los señores de la Nueva España y sobre el origen de los mexicanos) de México (16792 palabras, México, c. 1532), 16 en los dramas religiosos de González de Eslava (41843 palabras, México, 1566-90), 3 tanto en Fray Pedro de Aguado (373437, Colombia, c. 1573-

¹⁰³ Ha de señalarse que en este autor se observa, en general, una tendencia a acompañar los nombres propios por otros elementos como *un* u *otro*, como en los siguientes ejemplos: “un rrodrigo de chanes”, “otro rrodrigo de chanes”, “un nuno de chanes”.

1581) como en cartas entre particulares, 2 en Sahagún (368.588 palabras, México), 1 Motolinía (97329 palabras, México, 1536-41) y 1 en un memorial escrito al Rey desde Perú en 1594. En ninguno de estos textos, sin embargo, se usan de manera exclusiva, sino minoritariamente, a la vez que otros demostrativos.

En cuanto a los géneros textuales o tradiciones que hacen uso de estas formas, aunque el 60% de las apariciones corresponden a la obra en verso de Castellanos, teniendo en cuenta el número de palabras de las obras, son las relaciones anónimas escritas en México, de mucha mayor brevedad que la obra de Castellanos, las que hacen un mayor uso de ellas, seguidas por los dramas religiosos de González de Eslava. En el resto de las obras consideradas historiográficas, algunas de ellas de considerable longitud como la de Sahagún, las apariciones de este tipo son casi inexistentes.

El uso de estas variantes en retroceso que, a diferencia de lo que se había observado con *aquesto*, no se da en contextos dialogados parece explicarse en las obras en verso fundamentalmente por los requerimientos métrico-rítmicos. En el caso de las relaciones anónimas mexicanas, estamos ante un texto de contenido histórico, aunque reciente para sus autores, y en ese sentido podría considerarse un texto historiográfico. Al mismo tiempo, es un texto dirigido a una autoridad, muchas veces hechos siguiendo órdenes o con fines prácticos como obtener merced y justicia¹⁰⁴. Se trata de una mezcla muy frecuente en la América de la época¹⁰⁵, que consiste en que, aunque el objetivo de los autores no fuera estético, en la redacción de los documentos suelen jugar un importante papel los modelos —historiográficos o de otro tipo textual apreciado— que conocieran sus autores cuando los rasgos propios de aquellos textos se consideraran apropiados para la temática y para “dignificar” el texto. Evidentemente, nos podemos preguntar por qué las relaciones y no las obras mayores conservan un rasgo en retirada. Por una parte, parece probable que los autores más experimentados, y no los de relaciones, fueran capaces de discernir entre aquellos rasgos de los modelos que fuera conveniente incorporar a su texto y aquellos que no. Por otra

¹⁰⁴ La denominación *relación* podía emplearse para referirse a textos de diversas características pragmáticas y discursivas. Para más información sobre las diferentes formas discursivas a las que puede referirse este término en la textualidad americana véase Guzmán (2009).

¹⁰⁵ Véase Mignolo (1982).

parte, ha de considerarse que, a diferencia de los que pasa con los historiadores más clásicos de Indias, muchas de cuyas obras bien fueron reelaboradas largamente por los propios autores (Sahagún), bien han sufrido la reelaboración que lleva consigo la publicación o, incluso, no se conservan total o parcialmente en su versión original (Cortés o Motolinía), las relaciones suelen conservarse tal y como fueron redactadas o con cambios mínimos debidos, por ejemplos, a lapsus de copistas.

Menos explicables, o solo como restos de un uso aún tolerado, resultan, sin embargo, los ejemplos aislados en textos en prosa, en los que no operan los requerimientos de las rimas ni se hace un uso frecuente, como podría ser el caso de Aguado, de cuya obra ofrecemos un ejemplo a continuación:

(169) Los adulterios no los venga el marido, sino los hermanos y parientes de la muger, ques a su cargo el satisfazer esta ynjurja con matar al fornicador, con que el marido, ques el agraviado, se tiene por satisfecho y se queda con la muger en su casa, muy contento; y si esto no se haze, el hecha la muger de si y la repudia como adultera y fornicaria, a la qual sin reçibir otro daño ni afrenta mas de **aquesta** del rrepudio, ques muy grande entre ellos, se buelue a casa de sus padres o hermanos. [Fray Pedro de Aguado, *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*, c. 1573-1581, Colombia]¹⁰⁶.

Se ha intentado, por tanto, encontrar alguna relación entre el uso de las formas y ciertos referentes o ciertos contextos sintácticos. Sin ánimo de postular la existencia de una regla válida para todos los autores, sí ha podido apreciarse que *aquestos* es una forma privilegiada para referirse a grupos de seres humanos, en este caso fundamentalmente los indios o una parte de ellos, siempre que no sean nombrados explícitamente

¹⁰⁶ Aún a finales del siglo XVII se pueden encontrar ejemplos de este estilo en prosa, así en el manuscrito que escribió en Guatemala el párroco dominico en Chichicastenango fray Francisco Ximénez (n. en Écija, 1666): *Historias del origen de los indios desta provincia de Guatemala traducidas de la lengua quiché en la castellana por Francisco Ximénez, O. P. AG.*, conocidas con el nombre de *Popol Vuh, Libro del Común*. El manuscrito no se editó hasta mediados del siglo XIX; seguimos la edición moderna de C. Sáenz de Santa María (*Popol Vuh*, Madrid, Dastin, 2002), donde podemos encontrar formas como “aquestas reducciones”, “aquestas montañas”, “aquestas montañas agrestes de aquestas gentes que habitaban aquesta América” (p. 47), “Mucho contento recibieron todos los señores de ver aquestas cosas.” (p. 99), “aquesta forma”, “Aquestos cuatro animales” (p. 103) y solo un caso como “aquesa será tu comida” (p. 91).

junto al demostrativo, especialmente en función sujeto, como en los siguientes ejemplos:

(170) [...] pero si **aquestos** [los indios] de todo punto no ygnorasen lo quel Apostol dice ad rromanos, cap.^o faciamus mala vt veniant bona quo de damnatio justa est [Fray Pedro de Aguado, *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*, c. 1573-1581, Colombia].

(171) Mas **aquestos** [los indios] sabían ya de cierto/Los tratos y traición del otro puerto. [Juan Castellanos, *Elegías de varones ilustres de Indias*, 1589, Colombia].

(172) Como llegavan los esclavos aparejados de guerra, salían también aquellos tlaamauique de guerra contra ellos. Y començavan a pelear contra ellos muy de veras los que eran más valientes de aquellos tlaamahuiques. Y si **aquestos** captivavan por fuerça de armas a alguno de los esclavos, en el mesmo lugar davan por sentencia el precio que valía el esclavo, y havíalo de pagar el mesmo dueño del esclavo, que es el que hazía la fiesta. Y dado el precio, volvíanle su esclavo; y si no tenían con qué pagarle, después de muerto, comíanle aquellos que le havían captivado en el lugar de Uitzcalco. **Esta** pelea passava entretanto que el Painalton andava las estaciones arriba dichas. [Sahagún, Fray Bernardino de, *Historia general de las cosas de Nueva España*, 1576-1577, México].

A diferencia de lo que ocurre con estos casos que podrían tener una función pronominal, los casos en los que el mismo referente aparece explícitamente acompañado de un demostrativo, se usará otra forma, en particular *est-*, como puede comprobarse en el propio Sahagún, en el que *naturales* aparece en más de 20 ocasiones y siempre acompañado de este último demostrativo, como se ejemplifica a continuación:

(173) [...] ellos derrocaron y echaron por tierra todas las costumbres y maneras de regir que tenían **estos naturales** [Sahagún, Fray Bernardino de, *Historia general de las cosas de Nueva España*, 1576-1577, México].

También parece ser este demostrativo una opción privilegiada en los casos en los que el demostrativo introduce fragmentos en los que se reproduce en estilo indirecto o se resume lo dicho por una o varias personas, como se ejemplifica a continuación (en contraste con la asociación al estilo directo de las formas largas que detectan Girón Alconchel 1998 y Ranson 2005):

(174) Avisos tengo desto fidedinos/Con otra certidumbre, y es **aquesta**: Que nuestros consultores adevinos Dicen ser la victoria manifiesta. [Juan Castellanos, *Elegías de varones ilustres de Indias*, 1589 (Colombia)].

En el siglo XVII *aquest-* sigue siendo una forma usada en la escritura, pues han podido constatarse 648 apariciones en 57 documentos, aunque, atendiendo al número de palabras del siglo, su frecuencia de uso

se ha reducido a la mitad. Esta cuantía se debe en buena medida, como ya se había visto en otras ocasiones, a las preferencias de autores concretos, en particular de Gaspar de Villagrà (ca. 200 ejemplos), Pedro de Solís y Valenzuela (más de 100) y Hernando Domínguez Camargo (ca. 100), autores de México, Colombia y Chile respectivamente. Sor Juana Inés (203 219 palabras, México), por su parte, utiliza la forma en cerca de 70 ocasiones, tanto en sus villancicos como en la lírica o el teatro. En general puede documentarse la forma en más de 50 documentos dentro de los que se encuentran diversas tradiciones discursivas, destacándose los textos historiográficos y siendo escasos, aunque no inexistentes, los documentos de tipo jurídico-administrativo, como puede apreciarse en el siguiente caso procedente de una denuncia de México:

(175) no se acuerda bien/15 si entonzes era biuda o casada, más de que era besina/de **aquesta dicha billa**, y ya es difunta. [Cordiam. *Denuncia*. México. Ed. Ramírez Quintana. 1639].

De estas apariciones, el 87% precede a un sustantivo y solo un 13% no lo hace, con lo cual encontramos proporciones muy semejantes a las que encontrábamos en el siglo XVI, aunque con una ligera disminución de los demostrativos que aparecen solos. En cuanto a los sustantivos precedidos por estas formas, a diferencia de lo que se observaba en la centuria anterior, estos pueden ser muy variados, excepto en los documentos administrativo- judiciales, en los que se mantienen junto a los mismos sustantivos que en la centuria anterior.

Esta diversificación no parece, sin embargo, estar relacionada con una extensión del empleo de estos demostrativos de ciertos sintagmas más o menos fijos o ritualizados a los más diversos referentes, sino con las características de las tradiciones discursivas desarrolladas en el XVII americano en comparación con el siglo anterior, y, en buena medida, con la conveniencia en ocasiones de servirse de este demostrativo, ya porque al poseer una sílaba más conviniera al verso, ya porque resultara estilísticamente acorde con el marco en el que se utilizara.

El siglo XVIII marca en cambio según CORDE una caída brusca de las formas largas, tanto en España como, especialmente, en América (en los corpus paralelos no encontramos de nuevo ningún ejemplo), quedando prácticamente circunscrito al verso, aunque aún podemos encontrar algún ejemplo en prosa (176):

(176) A este fin, manda expresamente á V. S. ponga á los pies de su Trono quanto fuere de remedio. Y como, sin conozer las Causas, es imposible Remediar los efectos;

siendo el Real animo de su Magestad la prosperidad de V. S. debe. V. S. concurrir, manifestando las causas, para que tenga su efecto, la Augusta Real inclinacion de su Magestad; y habiendo Confiado V. S. á mi Pluma **aqueste buelo**, baliendome de las Palabras del orador Romano voi de un buelo á cumplir con lo mandado. [Tomás Fort, Juan, *Ciudad de San Phelipe el Fuerte* [*Relaciones geográficas de la gobernación de Venezuela*], 1765, *apud* CORDE].

Solo se recupera algo la frecuencia de las formas largas en el XIX debido a su extendido uso en poesía (así en el cubano Heredia o en una traducción virgiliana del erudito colombiano Miguel Antonio Caro), literatura, especialmente romántica, histórica o costumbrista (según el gusto arcaizante del romanticismo, que también primó el refuerzo pronominal *propio* en lugar de *mismo*, del tipo *a sí propio* [cfr. Sáez Rivera, 2006], o recuperó el empleo de las formas en *-ra* del tipo *amara* como pasado de indicativo [cfr. Girón Alconchel, 2000, 313]), para lo cual destacan las *Tradiciones peruanas* de Ricardo Palma, y su frecuencia en géneros historiográficos, especialmente en las obras de Menéndez Pelayo.

(177) *El rizo de pelo*

Rizo querido,

Tú la inclemencia

De **aquesta ausencia**

Mitigarás. [Heredia, José María, *Poesías*, 1810-1837, *apud* CORDE]

(178) Confesártelo quiero: desde el día

Que el doméstico altar fué enrojecido

Por la venganza del hermano impía

Con la inocente sangre del marido,

Sólo **aqueste extranjero** á simpatía

Ha logrado moverme, y su latido

Volver al corazón, que ya se inflama;

El calor siento de la extinta llama. [Caro, Miguel Antonio, *Traducción de "Eneida" de Virgilio*, 1813-1876].

En el siglo XX vuelve a bajar la frecuencia, pero encontramos aún interesantes ejemplos como resabios románticos en el modernismo de Ruben Darío (179) o indicio del poder evocador del pasado que producen las formas largas en Miguel Ángel Asturias (180)

(179) Calma, calma. Esto es mucha poesía, señora.

Ahora hay comerciantes muy modernos. Ahora

mandan barcos prosaicos la dorada Valencia,

Marsella, Barcelona y Génova. La ciencia

comercial es hoy fuerte y lo acapara todo.

Entretanto, respiro mi salitre y mi yodo

brindados por las brisas de **aqueste golfo inmenso**,
y a un tiempo, como Kant y como el asno, pienso.
Es lo mejor. [Ruben Darío, *El canto errante*, 1907, *apud* CORDE]

(180) Esa misma mañana visité la tumba de los Médicis. Los mármoles cantan allí dentro, pero su canción obscura. La imagino así como una espiral de humo lento, de esas espirales que sacan los pebeteros para acompañar las voces del oficio de difuntos. En medio de **aquesta grandeza**, el Penseroso de Miguel Angel tiene la euritmia suprema del que en un momento deja su exterior y en su interior hurga, consulta, busca y no sabe qué hacer. Ya otra vez dije que el pensamiento es más triste que el llanto. Este soldado pensativo está solemnemente triste. [Asturias, Miguel Angel, *Al Congreso de la Prensa Latina (III)*, 1925].

A este respecto, resumimos en la tabla de abajo las frecuencias de uso halladas en CORDE (y también CREA para completar el siglo XX tras 1975), desglosadas según zona (España/América) y función, siendo siempre menos frecuente el llamado tradicionalmente uso pronominal sin sustantivo posterior. El hecho de que nunca se documenten las formas largas como pospuestas pueden ser indicio de que la posposición del demostrativo al sustantivo ya determinado es una estrategia de énfasis o foco paralela a la de las formas largas:

Esp./Am.	XVIII-pron	XVIII-det	XIX-pron	XIX-det	XX-pron	XX-det
<i>aqueste</i>	8/1	48/24	13/0	119/27	10/0	91/18
<i>aquestos</i>	1/0	14/5	2/2	39/4	6/3	38/7
<i>aquesta</i>	9/5	108/18	31/3	228/20	34/3	160/12
<i>aquestas</i>	5/0	20/0	4/0	43/3	0	14/1

Tabla 26. Frecuencias de *aquest-* en España y América según función sintáctica (siglos XVIII-XX)

Considerando el número de palabras para ambas regiones, los valores españoles corresponden a 0,001% para los siglos XVIII y XIX y 0,0003% para el XX. Los americanos, por su parte, con 0,002% para el XVIII, descienden a 0,0007% en el XIX y a un ínfimo 0,00006% en el XX. O sea, que a partir del XIX son considerablemente menores en América.

2.3.4. Aques-

En los corpus consultados se localizan, en el siglo XVI, solo 31 ejemplos de *aques-*. De ellos, solo dos no preceden a un sustantivo, o sea que en el 96% de los casos no posee valor pronominal. Estas escasas apariciones están concentradas en dos autores, el mexicano González

de Eslava (13 casos) y Juan de Castellanos (9 casos), que ya habían sido mencionados antes por su abundante utilización de demostrativos largos. Más interesantes resultan los empleos (5 casos) que se encuentran en las cartas entre particulares editadas por Fernández Alcaide, pues evidencian que aún podía ser usada en contextos no solo no literarios, sino de un carácter más o menos privado, ello sin olvidar la influencia que ejerce en este tipo de materiales la repetición formularia propia de lo epistolar y, aún en mayor medida, de las cartas escritas por encargo, caso más o menos frecuente en las cartas entre particulares de la época. Tanto en las cartas entre particulares como en los documentos que tienen relación con la corona es posible apreciar una alta frecuencia de aparición antes del sustantivo *tierra*¹⁰⁷, como se aprecia en los siguientes ejemplos, lo que nos lleva a presuponer una cierta fijación del sintagma, y ello en cartas que no se caracterizan por un alto grado de elaboración:

(181) ermana mia una reçebi vuestra la primera/semana del mes de abril deste presente/año de nobenta i quatro años i fue la primera que/e reçebido depues que de **aguesa** tierra sali [Fernández Alcaide en: www.cordiam.mx, 5.6.2013].

(182) digo a mi ermana maria de cantalejos que si mi mujer/ubiere partido de **aguesa** tierra para esta que/benga con juan lorenço de silba o con quien mejor/comodo hallare sali [Fernández Alcaide en: www.cordiam.mx, 5.6.2013].

En el siglo XVII se registran 65 apariciones de *agues-* seguido de morfemas de género y solo dos de ellas no preceden a un sustantivo. Cerca de la mitad de los casos encontrados se documentan en los dramas religiosos de González de Eslava, autor relacionable con el XVI, al que sigue Sor Juana con más de una cuarta parte del total de los ejemplos, o sea, autores que también se caracterizaban por el uso de *aquest-*. Sin embargo, Villagrà, que es el autor que más uso hace de esa última forma, apenas usa *agues-* (4 ejemplos), con lo cual puede apreciarse que mientras algunos autores favorecen el uso de los demostrativos en retroceso en general, otros se decantan solo por uno de ellos. Ejemplos más o menos aislados se encuentran además en el verso lírico de Diego Mejía, en Ruiz de Alarcón y en Sigüenza y Góngora.

¹⁰⁷ Asociada al hecho de que *tierra* es una de las palabras clave del momento, lo que delata su presencia en las *Cartas de emigrantes a Indias* editadas por Fernández Alcaide como el sustantivo más frecuente (924 ocurrencias) después de *señor* (1161), conforme hemos podido contabilizar con la ayuda de *Wordsmith*.

El número de apariciones de *agues-* es, en ambos siglos, muy inferior al de *aquest-*, como se evidencia en el siguiente gráfico:

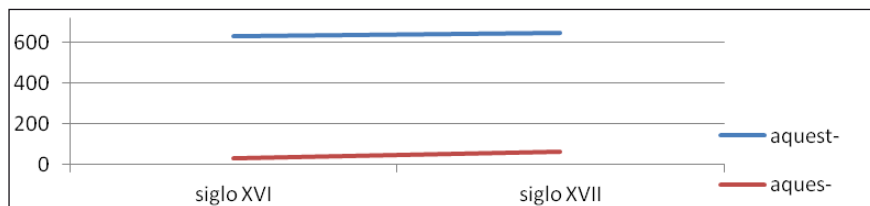


Gráfico 18. Apariciones de *aquest-* y *agues-* en los siglos XVI y XVII

No obstante, si se compara el número de apariciones de ambos demostrativos puede concluirse que, aunque en los siglos estudiados *aquest-* cuenta con 628 y 648 apariciones respectivamente y *agues-* solo con 31 y 65, ya que el uso de *aquest-* se mantiene numéricamente estable aunque para el XVII se cuenta con un corpus mucho más amplio, *aquest-* decae comparativamente y *agues-* aumenta como el corpus de un período a otro.

Como es de esperar, las formas del tipo *agues-* prácticamente desaparecen a partir del siglo XVIII, en el caso americano el máximo de ejemplos es 5 en el siglo XIX (ver tabla infra). Aún tiene algún estertor en el siglo XX, como un empleo quizá levemente irónico de nuevo en Vallejo (183), o con valor evocador del pasado, así en la obra de teatro argentina que citamos en (184):

(183) LXXV

Estáis muertos.

Qué extraña manera de estarse muertos. Quienquiera diría no lo estáis. Pero, en verdad, estáis muertos.

Flotáis nadamente detrás de **aguesa membrana** que, péndula del zenit al nadir, viene y va de crepúsculo a crepúsculo, vibrando ante la sonora caja de una herida que a vosotros no os duele. Os digo, pues, que la vida está en el espejo, y que vosotros sois el original, la muerte. [Vallejo, César, *Trilce*, 1922, *apud* CORDE].

(184) ¡La Corona, Cortés!

(Cortés se libera bruscamente de ellos. Marina sale de su éxtasis. Se toman de la mano y salen por foro. Mientras los del coro y los actores se van lentamente retirando, las luces decrecen y concentran en el director.)

[...]

CORO ESPAÑOL

En toda esta tierra extraña Por Santiago y cierra España Y en el viento los pen-
dones, que cañones son razones a toda **aguesa canalla** ¡destrozamos en batalla! Tan
salvaje era el infiel, ¡Nunca había visto un corcel! [Cuzzani, Agustín, *Lo cortés no
quita lo caliente*, 1988, *apud* CREA].

Esp./Am.	XVIII-pron	XVIII-det	XIX-pron	XIX-det	XX-pron	XX-det
<i>aguese</i>	1/0	3/4	1/0	8/0	1/0	2/0
<i>aguesos</i>	0	3/2	0/1	4/4	0/2	1/0
<i>aguesa</i>	0	2/2	1/2	6/1	2/0	7/2
<i>aguesas</i>	0	5/3	0	4/0	0	1/0

Tabla 27. Frecuencias de *agues-* en España/América según función sintáctica (siglos XVIII-XX)

2.3.5. Esotr-

En el siglo XVI, entre todos los corpus aquí consultados solo llega-
mos a un total de 51 apariciones de *esotr-*, tomando en cuenta el número
de palabras del corpus un 0,0013%. Pueden encontrarse ejemplos en el
poema épico *Arauco domado* de Pedro de Oña, en Castellanos, en Gon-
zález de Eslava, en algunas cartas oficiales y en relaciones sobre cos-
tumbres, así como en cartas entre particulares. Es decir, en documentos
diversos tanto por lo que a la tradición discursiva se refiere como por
su posición en el continuum entre inmediatez y distancia comunicati-
va. No obstante, ha de advertirse que más del 70% se localiza en textos
literarios.

De las 51 apariciones, 30 (un 59%), preceden a un sustantivo y 21
(un 41%) no, dentro de estas hay 5 formas de *esotro* neutro. O sea, que
aun sin las formas neutras se estaría ante más de un 30% de demostra-
tivos sin sustantivo, un porcentaje mucho más alto que el que presentan
otros demostrativos, sin que hayan podido precisarse diferencias nota-
bles en este comportamiento entre diversas tradiciones discursivas. Las
formas neutras se localizan fundamentalmente en textos no literarios y
en contextos en los que se ha utilizado *eso*, del tipo *eso y/ni/esotro* o *ni
por eso, ni por esotro* y *ni con eso, ni con esotro*, como los que se recogen
a continuación:

(185) *que me hiziera si tuvierades media/dozena de hiios a quien sustentar quan-
do siendo vos y vuestro/marido ni con **eso ni con esotro** nos pudistes abiar.* [*Carta
entre particulares*, 1574, México. Cordiam, 17.7.2013].

(186) ya questo no bastara bastava/averme hecho Vuestra excelencia ny de se lo mandar **ny por eso/ni por esotro**. [*Carta de particular a autoridad*, Chile. 1579. CORDE].

El sustantivo que con más frecuencia se introduce por *esotr-* es *día*, y ello en diversas tradiciones discursivas, entre ellas, la obra de Castellanos, la *Relación de ceremonias mexicana* y una carta privada. Ello apunta a que el uso de esta forma puede estar ligado, en cierta medida, a la existencia de estructuras fijas con ciertos sustantivos.

En el siglo XVII, el CORDE, que es el único corpus de los que hemos estudiado que ofrece ejemplos de esta forma en la época, recoge 82 apariciones, un 0,0012%, en relación con de palabras. Cerca del 50% de estos ejemplos se registra en verso (lírico o dramático), 17 en un poema heroico del colombiano Hernando Domínguez Camargo de 1659 del que hemos extraído el siguiente ejemplo, para dar una idea del estilo de los textos en los que suele tener cabida esta forma:

(187) Al claustro ofende el traje acedamente,/su celo al vicio acíbar le desata;/
aqué! los mira con rugosa frente/y religioso **esotro** los maltrata. [Domínguez Camargo, Hernando. San Ignacio de Loyola. Colombia. 1659].

En este ejemplo puede apreciarse, además, una constante que observamos en el empleo en verso de esta forma: su uso para referirse a elementos cuando ya han sido usados *aquel(-)* o *aquest-*, esto es, como un foco contrastivo frente a previos usos de otros demostrativos, lo cual ya documentamos desde los primeros ejemplos en español, o como cuarto elemento de la serie de demostrativos, aunque con un uso restringido a este tipo de textos.

Las apariciones que no se encuentran en verso, se hallan repartidas en diversos textos de contenido histórico de diferente estilo tales como la *Historia eclesiástica indiana* (c.1604) de Fray Jerónimo de Mendieta, la *Historia general del Perú* (c.1613) de Garcilaso de la Vega, así como en varias crónicas poco conocidas y sin aparentes pretensiones estéticas. Del 50% de las apariciones que no se localizan en verso, un 40%, o sea, cerca de la cuarta parte del total, se halla ante el sustantivo *día* (en Relaciones anónimas y en *La Florida* de Garcilaso).

En cuanto a la aparición de estas formas con sustantivos o sin ellos, se constata un 21% sin sustantivos, 5 de ellos correspondientes a la forma neutra, lo que convertiría el valor en un 16%, y el resto en compañía de sustantivos. El porcentaje de *esotr-* sin sustantivos, aunque es

la mitad del encontrado en el siglo anterior, es superior al que puede encontrarse con otros demostrativos. Puede apreciarse, además, una disminución en el uso de estas formas como neutro, quizás relacionada con la pérdida de vitalidad, al menos en estos textos, de los pares *eso/esotro* a los que se había hecho alusión en el siglo anterior.

Si comparamos las apariciones de ambos siglos, la forma pasa de 51 a 82 ejemplos. Aunque la cantidad del XVII es superior a la del XVI, no puede perderse de vista que mientras en el siglo XVI se trabajó con corpus que sumaban en un total de 4.278 383 palabras, en el XVII contamos con 6. 594 216. O sea, que atendiendo al número de palabras sobre el que se investiga, llegamos a un modesto ascenso de 0,0012% del total a un 0,0013%.

De la comparación con el español peninsular, se desprenden notables diferencias entre ambas variedades, como se explicará a partir de la siguiente tabla.

(Esp.)	XV	XVI	XVII
<i>esotro</i>	12	105	283
<i>essotro</i>	1	53	73
<i>esotra</i>	8	110	173
<i>essotra</i>	0	26	60
<i>esotros</i>	2	142	114
<i>essotros</i>	0	29	25
<i>esotras</i>	5	96	91
<i>essotras</i>	0	35	19

Tabla 28. *Esotr-/essotr-* en el CORDE en textos españoles

Si ponemos en relación estas apariciones con el número de palabras en corpus, los ejemplos del siglo XV solo significaban un 0,0001% del total de palabras, las del XVI un 0,0013% y las del XVII alcanzan un 0,0027%. Es decir, que en España su uso explota con el Renacimiento si lo comparamos con el siglo XV, pero en cambio es el siglo XVII el de mayor pico en su empleo con respecto a *estotr-*, no solo en el mismo siglo, sino con respecto a las frecuencias más altas de *estotro* en el siglo anterior. Hay que considerar además que hasta el siglo XVIII existe una variante gráfica con doble *ss*, que en general contribuye a que *es(s)otr-* sea normalmente más frecuente que *estotro*, lo cual resulta lógico al estar asociado *otro* aquí a la forma menos marcada de los demostrativos (*es-*) y la más cercana a usos puramente anafóricos (o la menos asociada a la deixis situacional y a una persona gramatical en concreto). Por otro

lado, si en un enunciado conviven *estotro* y *esotro*, el último suele aparecer en segundo lugar para distinguir o contrastar un referente respecto al primero. Al igual que ocurre con *estotr-* en principio no se documenta una especialización discursiva clara (frente al caso de las formas largas de los demostrativos, pronto asociadas a la poesía y a la oralidad).

A partir del siglo XVIII, en el que se constatan valores de 0,0003% y 0,0005% para América y España respectivamente, el uso desciende de manera bastante abrupta en el español de ambos continentes. Las apariciones de estos siglos se recogen en la siguiente tabla:

(Esp./Am)	XVIII	XIX	XX
<i>esotro</i>	30/3	29/9	17/5
<i>essotro</i>	8/1	0	0
<i>esotra</i>	14/0	17/3	20/1
<i>essotra</i>	5/1	0	0
<i>esotros</i>	13/0	6/1	7/4
<i>essotros</i>	5/2	0	0
<i>esotras</i>	3/1	6/2	2/0
<i>essotras</i>	6/0	0	0

Tabla 29. *Esotr-/Essotr-* del siglo XVIII al XX

En el siglo XX, es, sin embargo, posible aún encontrar empleos de *esotro*, por ejemplo, en el polifónico y carnavalesco César Vallejo:

(188) Mañana **esotro** día, alguna
vez hallaría para el hifalto poder,
entrada eternal. [César Vallejo, *Trilce*, 1922].

Pero también debemos señalar otros usos literarios en la zona andina que apuntan a una posible pervivencia dialectal en ejemplos de estilo indirecto libre en el peruano Ciro Alegría (192), pero también más tardíamente en Vargas Llosa (193), como posibles indicios miméticos de habla oral, y en serie con otros demostrativos previos con los que contrasta, en lo que también podría ser un uso lexicalizado:

(189) Gozaba viendo el nevado Urpillau, canoso y sabio como un antiguo amauta; el arisco y violento Huarca, guerrero en perenne lucha con la niebla y el viento; el aristado Huilloc, en el cual un indio dormía eternamente de cara al cielo; el agazapado Puma, justamente dispuesto como un león americano en trance de dar el salto; el rechoncho Suni, de hábitos pacíficos y un poco a disgusto entre sus vecinos; el eglógico Mamay, que prefería prodigarse en faldas coloreadas de múltiples sembríos y apenas hacía asomar una arista de piedra para atisbar las lejanías; **éste y éste y aquél y esotro...** El indio Rosendo los animaba de todas las formas e intenciones

imaginables y se dejaba estar mucho tiempo mirándolos. En el fondo de sí mismo, creía que los Andes conocían el emocionante secreto de la vida. [Alegría, Ciro, *El mundo es ancho y ajeno*, 1941, apud CORDE].

(190) Ahí estaría ya don Cayo bañándose en agua rica, señalaba el balcón y se chupaba la boca, cierro los ojos y veo **esto y estotro**, y así hasta que, perdóneme don, los cuatro terminaban con unas ganas atroces de ir al bulín. [Vargas Llosa, Mario, *Conversación en la catedral*, 1969, apud CORDE].

Otro ejemplo ecuatoriano en un ensayo de Augusto Arias parece más bien indicar un regusto arcaizante o de distancia comunicativa, más que una mimesis oral-dialectal:

(191) Ya con casa perpetua, con casa-museo, Gómez de la Serna decurrirá por calles y callejuelas, por sitios y lugares de su Madrid a la que conoció como pocos. No es difícil que celebre nuevos encuentros, en los tiempos que se le abren, como los que tuvo en la literatura con Larra y Mesonero, y con **esotro** que tiene en Madrid casa para siempre, Lope de Vega, y con Benito Pérez Galdós que le halla de frente, al salir de uno de los soportales de la Plaza Mayor, y con Don Francisco de Quevedo, que no obstante su condición de cojitranco llega en viaje largo, desde el siglo de oro, para reconocer a Ramón que tanto tuvo que ver con sus papeles y sus candiles. [Arias, Augusto, *El viajero de papel*, 1968, apud CORDE].

2.3.6. Estotr-

En el silgo XVI, de estas formas pueden encontrarse, sumando las apariciones del CORDE con las de los corpus paralelos, un total de 42 ejemplos, algo menos que los constatados para *esotr-*, los cuales constituyen, teniendo en cuenta el número de palabras un 0,0011%. En cuanto a los textos en los que se halla, cerca de la mitad procede del verso épico de Castellanos y el resto se halla diseminado en textos literarios, así como algunos en relaciones o cartas privadas (6 casos). Son muy raras, sin embargo, en los textos usualmente llamados historiográficos, hay tres ejemplos en Aguado y 1 en Cortés, y son prácticamente inexistentes en la documentación jurídico-administrativa. No se puede, como sí se ha visto en *esotr-*, percibir ninguna constante por lo que al uso de sustantivos se refiere. Aunque precede dos veces a *día* y a *flota*, la multiplicidad de ocasiones en las que estos sustantivos se utilizan y la frecuencia con la que son usados tras otros elementos afines no permiten afirmar que exista una relación entre el empleo de esta forma y ellos.

Continuar una caracterización de *estotr-* casi exige seguir indagando en su comparación con *esotr-*. Además de las diferencias numéricas y aquellas relacionadas con la frecuencia de la forma ante determinados sustantivos, el comportamiento de *estotr-* difiere en otros aspectos del

de *esotr-*. Las diferencias entre el empleo de ambas son sutiles. No obstante, el número de apariciones de *estotr-* es ligeramente inferior al de *esotr-* y *estotr-* no es común como forma fija ante un sustantivo de uso frecuente en la lengua común. Si comparamos las tradiciones y los contextos en los que se usan ambas, *estotr-* es, de manera más marcada que *esotro*, propio de textos literarios en verso, del tipo de los que se ejemplifica a continuación:

(192) Por **estotro** cuartel no se dormían/El Vallejo, Narvaez y Mosquera. [Castellanos, Juan de, *Elegías de varones ilustres de Indias*. Colombia, 1589].

Debe mencionarse, además, que el 50% de las apariciones de *estotr-* no preceden a un sustantivo. Es decir, un valor muy superior al que se observa con *est-*, *es-* o *aquel(-)*. En este punto se aprecian, sin embargo, notables diferencias de un texto a otro. En las cartas entre particulares, por ejemplo, todas las apariciones preceden a un sustantivo. Es decir, que, aunque el escaso número de apariciones hace difícil hacer afirmaciones categóricas, no suele funcionar como neutro.

En el siglo XVII, se localizan 34 apariciones de *estotr-* (0,0005% tomando el cuenta el número de palabras), todas en el CORDE. Es decir, una cantidad bastante menor que las más de 80 que mostraba *esotr-* en la misma época y un valor bastante inferior al 0,0011% del siglo anterior. No obstante, aunque el uso de la forma se reduce en comparación con el siglo anterior y es menor al de *esotr-* en ese mismo período, los ejemplos que encontramos, fundamentalmente aislados en textos diversos, son menos artificiales o propios de la literatura en verso que en el siglo anterior. Los autores que más emplean la forma son Garcilaso (7 casos), González de Eslava (4 casos) y Jerónimo de Mendieta (4). Formas aisladas aparecen también en Sor Juana, Pedro Solís de Valenzuela (relato largo/novela), Domínguez Camargo (*San Ignacio de Loyola*, poema heroico) y, en una ocasión, en una carta oficial.

La cantidad de formas neutras (5) es porcentualmente superior a la que se encontraba en el siglo anterior y el porcentaje de apariciones flexionadas que no acompaña a un sustantivo es del 28%. Es decir, siempre valores altos en comparación con otros demostrativos. Tampoco en este siglo podemos constatar ningún uso ritualizado de la forma ante un sustantivo o en una estructura.

Para ahondar en las diferencias entre España y América, ofrecemos la siguiente tabla que recoge los recuentos de CORDE/CREA para la

Península (en los que no hemos distinguido entre uso con o sin sustantivo posterior).

(Esp.)	XV	XVI	XVII
<i>estotro</i>	22	269	143
<i>estotra</i>	4	167	73
<i>estotros</i>	8	136	77
<i>estotras</i>	11	93	37
Total	45	665	330

Tabla 30. *Estotr-* en España

Considerando el número de palabras del CORDE para cada siglo, aunque se parte de un 0,00009% en el siglo XV, en el siglo XVI se llega a 0,0015% para pasar en el XVII a un 0,0010%. O sea, que se confirma la intuición de Girón Alconchel (1998) de que el demostrativo compuesto, en este caso *estotro*, es una forma típicamente renacentista, pues es en el siglo XVI cuando explota su uso, sobre todo en España (en América el uso en ese siglo es mucho menor), para luego decaer progresivamente, sobre todo a partir del XVIII (0 casos en América y 104 en España, es decir, 0,0007%), seguir disminuyendo en el XIX (10 ejemplos americanos frente a 73 españoles), y tener ya solo usos residuales en el siglo XX (con 8 ejemplos americanos y 38 peninsulares). Cabe apuntar además sobre el empleo de esta forma en España, que desde el principio se documenta varios tipos de géneros y tradiciones textuales, sin que haya una especialización tan fuerte y temprana como la de las formas largas de los demostrativos.

No podemos sin embargo dejar de citar la irónica explotación de las formas largas y de *estotro* que realiza Borges en *El Aleph* como caracterizador del pedante vate Carlos Argentino Daneri, autor en el cuento de una descripción de la tierra quizá tan desmesurada como la misma *Elegía de varones ilustres* de Castellanos¹⁰⁸:

¹⁰⁸ En otro famoso pasaje de la obra maestra borgiana se observa quizá con más claridad el tono pedantesco y bachilleril de Daneri, con selecciones léxicas como “decimonono escalón”, “decúbito dorsal” y una cita latina: “Carlos entró poco después. Habló con sequedad; comprendí que no era capaz de otro pensamiento que de la perdición del Aleph.” — Una copita del seudo coñac —ordenó— y te zampuzarás en el sótano. Ya sabes, el decúbito dorsal es indispensable. También lo son la oscuridad, la inmovilidad, cierta acomodación ocular. Te acuestas en el piso de baldosas y fijas los ojos en el decimonono escalón de la pertinente escalera. Me voy, bajo la trampa y

(193) Otras muchas estrofas me leyó que también obtuvieron su aprobación y su comentario profuso. Nada memorable había en ellas; ni siquiera las juzgué mucho peores que la anterior. En su escritura habían colaborado la aplicación, la resignación y el azar; las virtudes que Daneri les atribuía eran posteriores. Comprendí que el trabajo del poeta no estaba en la poesía; estaba en la invención de razones para que la poesía fuera admirable; naturalmente, ese ulterior trabajo modificaba la obra para él, pero no para otros. La dicción oral de Daneri era extravagante; su torpeza métrica le vedó, salvo contadas veces, transmitir esa extravagancia al poema. [Nota al pie:] 1. Recuerdo, sin embargo, estas líneas de una sátira en que fustigó con rigor a los malos poetas:

Aqueste da al poema belicosa armadura

De erudicción; **estotro** te da pompas y galas.

Ambos baten en vano las ridículas alas...

¡Olvidaron, cuitados, el factor HERMOSURA!

Sólo el temor de crearse un ejército de enemigos implacables y poderosos lo disuadió (me dijo) de publicar sin miedo el poema. [Borges, Jorge Luis, *El Aleph*, 1949-1952, *apud* CORDE].

3. Los indefinidos

Si es escasa la bibliografía sobre demostrativos y su tratamiento evolutivo en manuales de gramática histórica al uso (no solo de la lengua en América), lo es todavía más para la categoría de los indefinidos. La similitud con los demostrativos también se establece porque igualmente se plantea el debate de la unicidad o duplicación categorial en Bosque (1989, 48-52), que de hecho lo ejemplifica primariamente con los cuantificadores, la mayoría tradicionalmente englobados en la categoría de los indefinidos. Así, el primer ejemplo que debate Bosque (1989, 48) es “Juan ha recibido pocos *regalos de Navidad*, pero María ha recibido [muchos [SN Ø]]”, donde propone un análisis de *muchos* como “adjetivo indefinido” seguido de una categoría vacía, y no funcionando en el ejemplo señalado como pronombre.

Aparte, observados desde una perspectiva diacrónica, los indefinidos no constituyen un grupo estable y cerrado, sino uno relativamente abierto y dinámico en el que algunos elementos entran y otros caen en desuso, al tiempo que los elementos constituyentes pueden variar su función sintáctica o su forma, como bien señala Jiménez Juliá (2006,

te quedas solo. Algún roedor te mete miedo ifácil empresa! A los pocos minutos ves el Aleph, iel microcosmo de alquimistas y cabalistas, nuestro concreto amigo proverbial, el *multum in parvo*! [Borges, Jorge Luis, *El Aleph*, 1949-1952, *apud* CORDE].

176), que lo considera un paradigma heterogéneo, con muchas unidades sobre las que, añadimos, puede convenir más un tratamiento lexicográfico por piezas, digno de un diccionario histórico, más que un intento de tratamiento unificado en una morfosintaxis histórica. Por tanto, a la categoría gramatical de los indefinidos le cuadra su denominación no solo porque suele señalar una cantidad no claramente delimitada, sino también por constituir un cuadro o paradigma en sí mismo indefinido y de límites borrosos, como bien reflexiona Viejo Sánchez (1999).

Pronombres como *algo*, *alguien*, *alguno*, *nada*, *nadie*, *ninguno* y *cual(es)quiera*, que han sido denominados indefinidos, son recogidos por Sánchez López (1999) y NGLE (2009: 1381) entre los cuantificadores indefinidos o débiles. Un rasgo caracterizador de estos reside en que mientras “los grupos nominales que forman los cuantificadores fuertes abarcan la totalidad de los elementos que componen algún conjunto [...], como en *Cada libro estaba en su sitio*” (NGLE 1382), estos elementos abarcan solo una parte de ellos, ej. *Varios libros estaban en su sitio*. Ambos grupos de cuantificadores se diferencian también en que los llamados fuertes (*ambos*, *cada*, *todo*) no se adecuan, en principio, a funcionar como complementos del verbo *haber* **Había cada/ambos/todo niño en el patio*.

Estos cuantificadores son, a su vez, divididos en EXISTENCIALES (expresan la existencia o inexistencia de la persona o cosa de la que se habla): *algo*, *alguien*, *alguno*, *nada*, *nadie*, *ninguno*; EVALUATIVOS (expresan una medida superior a la unidad e inferior a la totalidad, pero imprecisa entre esos límites): *bastante*, *demasiado*, *harto*, *mucho*, *poco*, *medio/a*, etc.); COMPARATIVOS (*más*, *menos*, *tanto*), “que establecen mediciones o estimaciones en función de las que corresponden a otros individuos u otros procesos” (NGLE 1389), y DE INDISTINCIÓN: *cualquiera*. Con frecuencia se incluyen también los NUMERALES CARDINALES. Aparte de en la clase de los indefinidos, muchos cuantificadores entran dentro de la gramática tradicional en otra categoría cajón de sastre, como es la de los adverbios (cfr. Álvarez Martínez, 1994). Para un estado de la cuestión sobre la historia de los cuantificadores, remitimos directamente al completo trabajo de Camus (2009).

La última gramática académica indica para algunas de estas unidades ciertos usos peculiares del español americano. Así, en la NGLE (1392-1393) se señala que el indefinido *ninguno*, en algunos países americanos, especialmente en México, Centroamérica y parte del área caribeña,

puede usarse en plural; ej. *ningunos extranjeros* y *ningunas medicinas*. Un uso presente en español medieval y clásico, y aún después, pero hoy en día raro como contrapartida de *algunos/algunas* en muchas regiones hispanohablantes. La construcción parece ser frecuente con algunos sustantivos, lo cual indica un fuerte grado de fosilización o lexicalización, con valor enfático (*No son ningunos tontos*) o con objetos que indican pares (*No encontró ningunas botas a su medida*).

Respecto a *nadie* y a *alguien* concuerdan habitualmente en masculino con los adjetivos que los modifican, ej. *seré alguien distinto*, pero en América se documenta también la concordancia en femenino, presencia que “crece si los adjetivos están modificados por un adverbio de grado” (NGLE 1396), con ejemplos como *Aquí no hay nadie consagrada* (Colombia), o [...] *una mujer que llega a un puesto de poder, tiene que ser capacitada* (Honduras). A ello puede añadirse la utilización de *nadie* en Argentina en contextos de doble negación con negación antepuesta: *nadie no está*, uso que según Lipski (1994, 196), también existe en el español de Paraguay, en principio como resultado del contacto con lenguas indígenas, aunque en realidad, como ocurre con el demostrativo con posesivo, se puede analizar como otro caso de retención sintáctica arcaizante por contacto lingüístico, pues la estructura es frecuente en español medieval y clásico (cfr. Camus 2006).

Sin embargo, no nos ocuparemos aquí de la posible evolución de la concordancia en español americano de estas estructuras con *ningunos*, *nadie* o *alguien*, ya que precisamente deberían ser parte de una historia de la concordancia, ni de la coexistencia o no de *ningún*, *nadie* o *nada* con la negación *no*, pues ello forma parte de la sintaxis histórica de la negación (acerca de la cual, ver el trabajo ejemplar de Camus, 2006), ambos casos que desbordan el marco del presente trabajo.

Sí nos vamos a ocupar de dos estructuras, de la variante concordada *una poca de* por *poco de*, cuya frecuencia en estudios diacrónicos de textos americanos ya ha sido señalada por Sánchez Méndez (2003, 323), así como del orden *más nada*, ambos considerados propios del español americano¹⁰⁹,

¹⁰⁹ No reparamos en otras estructuras que propone Sánchez Méndez (2003, 232-234) como *cualquier(a)* porque a priori no parece haber un uso diferencial en la actualidad, el empleo desleído de *persona/hombre/cosa* es una cuestión más de lexicología histórica que de morfosintaxis histórica, al igual que usos como *los más indios* o *las más veces* parecen más bien una lexicalización que debería ser estudiada como tal, y en todo caso desborda el marco de nuestro trabajo en estos

aunque no son privativos de este, pues existen puntos de contacto con el español de Andalucía¹¹⁰.

3.1. *El origen de una poca de y más nada en la lengua española y su evolución en el español europeo*

La estructura cuantificativa *una poca de* se verifica desde muy temprano en nuestra lengua, entre otras similares como *unos pocos de*, ej. “unos pocos de días” (Díaz de Games, *El Victorial*, España, 1431-49) o “unos pocos de indios” (Tapia, *Relación*, México, 1525). Según Eberenz (2011), puede representar, en algunos casos, un cruce entre *un poco de agua* y *poca agua*. En el CORDE se encuentra, ya en textos del siglo XIII, en 29 ocasiones, lo que representa, teniendo en cuenta el número de palabras del corpus para la época (7 829 566) un 0,0004%. Estos proceden de textos diversos como pueden ser el *Fuero Juzgo* (c. 1250-1260), el *Calila e Dimna* (1251) y el *Lapidario* (c. 1250) o la *General Estoria* (c. 1275) de Alfonso X^{III}. El sustantivo con el que se emplea con más frecuencia es *gente* (4 apariciones). La estructura se refiere siempre a sustantivos femeninos y, por lo general, a sustantivos concretos (24 casos); con frecuencia se trata de sustancias como *sal*, *agua*, *miel*, *tierra* o *sangre*, aunque también se registra en dos ocasiones junto a *duda* y en una junto a *virtud*. Además de *una poca de*, encontramos, ambas en dos ocasiones, *esta* y *aquella poca de*.

En el siglo XIV, sin embargo, solo se localizan 6 apariciones, a pesar de que la cantidad de palabras apenas disminuye (de 7 829 566 en el XIII a 7 483 952 en el XIV), lo que representa solo un 0,00008%. Excepto un caso, que procede de un documento notarial, las apariciones proceden de Crónicas o Historias de Juan Fernández de Heredia. En cuanto a los sustantivos, siempre femeninos, son de un tipo totalmente diferente a los del siglo anterior: en una ocasión concreto (*vianda*) pero

momentos. Para un estudio más detallado de varios indefinidos en la historia del español de América, más concretamente en Venezuela y Ecuador, ver otro trabajo del mismo autor (Sánchez Méndez 1997: 196-215).

¹¹⁰ *Más nada* también se encuentra dialectalmente en España, como en Andalucía, especialmente occidental, donde además no es considerado un uso vulgar (Cano Aguilar/González Sanz 2000: 97), con lo que coincide Canarias.

¹¹¹ Se apuntan las fechas recogidas en el CORDE.

por lo general abstractos ej. *duda* o *fuerza*. También se verifica *una poca de ora* con el sentido de ‘un poco de tiempo’.

Aunque el XV es el siglo en el que tiene lugar la llegada de los españoles a América, tanto porque este hecho se produce al final de la centuria como porque el número de textos escritos en América del que se dispone, tanto en el CORDE como en general, es muy limitado (de 22 796 824 palabras, 22 188 306 pertenecen a textos españoles y solo 608 518 a textos americanos), se incluirá en este apartado. En los textos escritos en América en la época no se encuentra ningún ejemplo, en los españoles sí se detectaron 34 ejemplos, un número ciertamente mayor que los mencionados hasta ahora pero que, si consideramos el número de palabras del CORDE para la época, representa un 0,00013%, un valor mayor que el obtenido en el XIV pero menor que en el XIII. La estructura se da tanto en textos jurídico-administrativos como en tratados médicos, sermonarios, libros de contenido histórico como la *Istoria de las bienandanzas e fortunas* de García de Salazar (1471-1476) y la *Crónica del rey don Rodrigo* de Pedro de Corral (c. 1430) o en el *Corbacho*. De los sustantivos, siempre femeninos, son dos tercios concretos y uno abstracto, repitiéndose en el primer grupo aquellos como *agua*, *miel* y *tierra* ya observados en el siglo XIII.

En todos los siglos *una poca de* es menos frecuente que *un poco de*: en el XIII 29 frente a 131, en el XIV 6 frente a 37 y en el XV 34 frente a 165. Algo que no debe extrañar si se piensa que *una poca de* solo se emplea junto a sustantivos femeninos mientras *un poco de* lo hace junto a todos.

Más nada, por su parte, se documenta, según el CORDE, por primera vez en español en Juan de Mena (1411?-1456), en el ejemplo que se recoge a continuación:

(194) [Sobre la quartana del señor Rey]

Porque la que nunca venga *

al señor Rey se le vaya,

conçertemos un arenga,

tal que de menos non tenga

nin de **más nada** non aya.

Pues tenés el atalaya,

vos, señor en todo más,

dad el modo por compás,

que yo non me torne atrás

a guisa del andarraya. [Mena, Juan de, *Poesía menor*, c. 1438-1456].

Aunque ello nos podría inducir a pensar que es una innovación meridional, posteriormente, ya en el siglo XVI, su uso no parece circunscrito a autores andaluces. Tampoco parece limitada, ya en el XV, a un tipo de texto concreto, pues puede encontrarse en cinco ocasiones, en comedias, tragedias y un romance, y es usada por tres autores diferentes, entre ellos por Torres Naharro (1485-1524).

3.2. Una poca de y más nada en el español americano

3.2.1. Comportamiento en sincronía. Revisión bibliográfica

Sobre *una poca de* afirma Kany (1994, 184) que está presente en gran parte de Hispanoamérica e incluso añade que en algunas regiones, que no especifica, es propia de un nivel social “ligeramente superior”. Los ejemplos aportados por este autor proceden de zonas muy diversas del continente tales como México, Venezuela, Colombia, Chile y Cuba, aunque anota para este último país que se trata de un uso rural.

También en la edición de la *Gramática* de Bello realizada por Cuervo se apunta que dicha expresión puede escucharse en diversas partes de Colombia, aunque se habla concretamente de “*una poca de agua*”. Si nos fijamos en los ejemplos que ofrece Kany (1994, 184), llama la atención que en los listados para Chile y Cuba y en dos de los tres listados para Venezuela se trata justamente de esta combinación, algo que lleva a preguntarse hasta qué punto en esas zonas es una estructura de indefinido o una estructura fosilizada con este lexema.

Muy diferente es, sin embargo, el caso de México, del que Kany ofrece no solo una cantidad de ejemplos muy superior a la del resto de los países mencionados, sino en el que con dicha estructura se hace referencias a otras sustancias e incluso a sentimientos, como podría ser “Una poquita de alegría” (Azuela, *Avanzada*, 1940, 209) o “una poca de lástima” (Gómez Palacio, *El Potro*, 1940, 77); ello sin olvidar el conocidísimo estribillo de la canción popular *La Bamba*, donde se menciona que para bailarla hace falta “una poca de gracia”.

En la *NGLE*, por su parte, se apunta que aunque en el español estándar no se da concordancia de género entre *poco* y el sustantivo al que cuantifica, esta es posible en algunas variedades del español contemporáneo. Ya dentro de América, anota que “se atestigua en autores [...] sobre todo de México, parte de Centroamérica y del área del Caribe),

especialmente en los textos en los que se pretende reflejar el habla popular, en ocasiones, rural” (NGLE 2009: 1453). De igual modo, caracteriza estos usos como no integrados en la lengua culta y evitables en los registros cuidadosos.

Más nada, por su parte (paralelo a *más nunca* y *más nadie*), ha pasado bastante desapercibido en los estudios sobre el español americano. Entre las escasas alusiones a este orden que encontramos se halla la de Lipski (1994, 259), quien menciona su existencia en el español de Cuba.

3.2.2. Estudio diacrónico de una poca de y más nada en el español americano

Una poca de es, no solo en los períodos anteriores, sino siempre, menos frecuente que *un poco de* (541 casos de la primera, frente a 9628 del segundo). Sin embargo, como se observó anteriormente, su uso va incrementándose a lo largo del tiempo hasta finales del XV. Para comenzar su estudio a partir del siglo XVI puede partirse de la siguiente tabla, donde recogemos las apariciones de *una poca de* en el CORDE/CREA desde el primer ejemplo detectado hasta finales del siglo XX.

SIGLO	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX (1900-1974)	XX CREA (1975-1999)
Esp./Am.	29	6	31/0	222/11	153/25	5/4	16/7	20/8	4/13

Tabla 31. *Una poca de* en España y América (CORDE/CREA)

Dado que el número de palabras contenidas en el CORDE varía de un siglo a otro y dicho número difiere además considerablemente entre España y para América, un hecho que repercute en el número de apariciones y en el que podrían residir las diferencias encontradas tanto entre siglos como entre regiones, recogeremos a continuación el porcentaje que representan dichos valores teniendo en cuenta el número de palabras.

SIGLO	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX	XX CREA
Esp.	0,00049%	0,00040%	0,00003%	0,00003%	0,00005%	0,00001%
Am.	0,00029%	0,00038%	0,00017%	0,00008%	0,00005%	0,00002%

Tabla 32. *Una poca de* en España y América (CORDE/CREA) según el número de palabras por zona

Los resultados de esta búsqueda parecen indicar, que este uso vive un cierto auge en los siglos XVI y XVII, una situación en la podría haber influido el tipo de textos de esta época recogidos en corpus. Si nos fijamos en los textos en los que se halla, llama la atención que cerca de un 25% de las apariciones del XVI procede de un libro de cocina anónimo (*Libro de guisados de Robert de Nola/Noia*) de 1529, que es una traducción del catalán, y que otro 4% procede de la traducción del *Tirant lo Blach* (1490) de Joanot Martorell, es decir, que se trataría de una traducción según el equivalente femenino en español del *una mica* de catalán. Más allá de estos casos, un 30% de los ejemplos encontrados procede de tratados o textos didácticos de las más variadas materias y el resto está diseminado en textos sobre cocina, historiográficos, de contenido religioso, prosa narrativa o notariales; así como dos ejemplos en textos líricos. En cuanto a los autores, aunque en muchos casos la estructura es empleada por anónimos o por autores poco o nada conocidos, en algunas ocasiones aparece en Juan de Valdés en el *Comentario a la primera epístola de San Pablo* (1557), Bartolomé de las Casas en cartas y en la *Historia de las Indias* (c. 1527-1561), Gonzalo Fernández de Oviedo en la *Historia general y natural de las Indias* (1535-1557) y Antonio de Torquemada en *Jardín de flores curiosas* (1569); o sea, no solo en autores meridionales.

El primer ejemplo americano se registra en 1530 en México. Presentamos también aquí un ejemplo bien integrado en el mundo americano, pues se combina con un americanismo léxico como *papas*:

(195) El veedor fue por la mano, derecha, dio en **una poca de** gente a la cual siguió un rato, en lo cual de un flechazo le mataron un caballo a García Ramírez; siguiéronlos hasta dar con los dichos indios en una barranca [Samano, Juan de, *Relación de la conquista de los Teules chichimecas que dio Juan de Sámano*, 1530, *apud* CORDE].

(196) Preguntado que chacaras de maiz tiene y papas dijo que **una poca de** papas y que no tiene de que se sustentar [Anónimo, *Visita de los valles de Sonqo en los yunka de coca de la Paz*, 1568-1570].

Además de los ejemplos americanos recogidos por el CORDE, en los corpus complementarios con los que se ha trabajado se han encontrado algunos en las cartas privadas, dos de ellos en cartas de personas procedentes de las Canarias, que se recogen a continuación:

(197) estos mando i no mas solo para que de sevilla se/los lleven a mis ermañas **una poca de** estamera parda pa/ra que se vistan. [*Cartas de particulares en Indias*.

De Domingo Pérez de Castro, clérigo, a sus padres, Vasco Pérez y Juana de Castro, en la Isla de Palma (Canarias). 1592 Ed. Fernández Alcaide]

(198) de **una poca de** a/gua q bebio viniendo sudando se la hizo una opilaçion/16 o postema q lo tuvo en cama siete meses. [*Cartas de particulares en Indias*. De Catalina Martín a su hijo, Francisco Marrero, en la Isla de la Palma. 1572. Ed. Fernández Alcaide]

(199) no me hallo com posible para poderme yr q sin **una poca de** haçienda que tengo. [*Cartas de particulares en Indias*. De Hernán Suárez de Vinuesa, clérigo, a su padre, para llamar a su hermano, Luis de Vinuesa, vecino de Torrejón de Velos. 1580. Ed. Fernández Alcaide]

En cuanto a la distribución diatópica de este uso en América, puede apuntarse que los ejemplos del XVI se concentran en autores que viven en México o Perú, a partes más o menos iguales, y que lo emplean autores de estilos diversos como Sahagún o Guamán Poma. En el XVII, sin embargo, aunque siguen registrándose ejemplos de estas zonas, en las que es utilizado por autores como Sor Juana Inés (lírica, c. 1665) y el Inca Garcilaso (*La Florida*, 1605), pueden encontrarse además ejemplos procedentes de otras regiones como Chile o Ecuador.

El XVII parece ser, según los datos a nuestro alcance, tanto el siglo en el que se incrementa este uso en América, como, en su última mitad, la época en la que el uso de esta forma decae; aunque aparentemente más en el español peninsular, exceptuando a Andalucía, que en el español americano. En el siglo XVIII los 4 ejemplos americanos, procedentes de Ecuador-Perú-Argentina, significan un porcentaje de uso muy superior al del peninsular y a partir de esta época, aunque el uso se reduce a ambos lados del océano, con diferencias diatópicas dentro de cada zona, la disminución es mucho más paulatina en América, donde continúa manteniendo valores superiores a los del español peninsular. En el XX, tras una etapa de igualación en los tres primeros cuartos del siglo, en el último cuarto, recogido en el CREA, “una poca de” es claramente mayoritario en América (en España es variante principalmente meridional).

Es probable que haya sido precisamente México el país americano de mayor calado de la construcción. En el CREA (1975-1999), es el país de mayor frecuencia con 12 de los 14 ejemplos americanos (los otros dos proceden de EE. UU. y Guatemala), así el siguiente:

(200) HOMBRE Dame **una poca de** cerveza, me estoy muriendo de sed.

MUERTE ¿Cómo, estás a punto de morir y se te ocurre pedir una bebida tan corriente? [Aridjis, Homero, *Hombre solo [Gran teatro del fin del mundo]*, 1989, *apud* CREA].

En España la construcción es ya andaluza en el siglo XIX, como en el ejemplo que registra CORDE de Estébanez Calderón, pero también se encuentra en otros lugares como Cantabria (ejemplo de Pereda):

(201) Si algún paseante al pasar en aquellos días calurosos de estío por la puerta de Manolito se sentía aquejado por la sed y le pedía **una poca** de agua, gritaba al punto:

– Doña Tedesa (su esposa): bajad da jadda de odo con agua fresca; y si no está a mano, venga da de plata, o da de cristad, y si ninguna se encuentra, traed da talla de baddo, que este caballedo disimudadá por esta vez, si se de sidve con buena voluntad. [Estébanez Calderón, Serafin, *Escenas andaluzas, bazarrias de la tierra, alardes de toros, rasgos populares, cuadros de costumbres*, 1847, *apud* CORDE].

(202) Mencionados señores han dicho ser corriente referida letra, por lo que hago a usted abono en su cuenta de expresada cantidad, que en su día, y Dios mediante, será efectiva, sin cuyo requisito valgan en mi favor todas las salvedades de costumbre. Subsiguientemente me impongo de que me dice usted: “Tal y tal/(y copiaba aquí cerca de una carilla de la carta de su corresponsal).” A lo que respondo refiriéndome a la mía del tantos, en que decía que: “Esto y lo otro (y reproducía íntegro un párrafo de su carta citada).” El mercado de caldos sigue encalmado, si bien las aceites arribaron ayer a **una poca** de estima, motivado a que, como era día de correo, se supo que la cosecha de aceituna en el literal de Sevilla amagaba de malogro. [Pereda, José María de, *Tipos y paisaje*, 1871, *apud* CORDE].

En cuanto a *más nada*, aunque el CORDE no recoge ningún ejemplo americano del siglo XVI (algo que en parte puede deberse al muy inferior volumen de materiales americanos con respecto a los españoles que incluye este corpus para la época), en las *Cartas entre particulares* editadas por Fernández Alcaide (que pueden consultarse en CORDIAM) sí se documenta una aparición:

(203) [...] pues me a dado nuestro s^{or} hacienda no deys lugar a que torne a bender lo que con tanto trabaxo como tengo dho podra/ser no mober **mas nada** por delante/[*Cartas de particulares en Indias*. De Pedro Martín, carpintero, a su mujer, Gregoria Rodríguez, vecina de Sevilla. 1583. Ed. Fernández Alcaide].

El CORDIAM, en el estado en el que lo consultamos, recogía en general, en el XVI: 4 ejemplos de *nada más* frente a 1 de *más nada*, en el XVII: 0 ejemplos, en el XVIII: 3 de *nada más* frente a 1 de *más nada* y en el XIX: 2 de *nada más* frente a 3 de *más nada*. Es decir, que parece haberse invertido la tendencia, aunque el escaso número de ejemplos y el hecho de que los tres procedan de Venezuela obligan a ir con cautela.

Si se intenta una comparación entre el español peninsular y el americano, puede apuntarse que en el CORDE, aunque en América antes del siglo XIX no se documenta este orden, en ese siglo se invierte totalmente la tendencia: aunque no se encuentra ningún ejemplo en las 42.726

881 palabras que recoge el CORDE para el XIX español peninsular, sí aparecen 5 en las 8.365.919 palabras pertenecientes al español americano, aunque ha de señalarse que todos ellos proceden de la poesía gauchesca de Ascasubi:

(204) Cielito, y creo excusao/el que le diga **más nada**,
sino que vi a Vuecelencia/con dos tercias de quijada.
[Ascasubi, Hilario, *Aniceto el Gallo*, 1872, *apud* CORDE].

La tendencia continúa en el XX y se confirma en CREA, como se ejemplifica aquí:

SIGLO	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX	XX CREA (1975-1999)
Esp./Am.	1/0	7/0	5/0	1/0	0/5	12/36	9/338

Tabla 33. *Más nada* en España y América (CORDE/CREA)

La diferencia se hace mucho más notable si se piensa que en la primera parte del siglo XX el número de apariciones americanas triplica al español, a pesar de que el número de palabras procedentes del español peninsular prácticamente triplica al americano. En el último cuarto de siglo, los textos americanos poseen 52.154.687 palabras frente a las 67.063.557 españolas, pero aportan 338 ejemplos frente a 9. Aunque se documenta en realidad en casi toda América, en ciertas zonas, como Venezuela y el Caribe, la frecuencia de ejemplos es abrumadora. En otros países, como Argentina, el número de apariciones es mínima, tanto si tenemos en cuenta el número de palabras del corpus como si la comparamos con las apariciones de *nada más* recogidas para la misma época.

La primera documentación en poesía gauchesca, quizá como elemento caracterizador, puede ser indicio de que entonces era una estructura con poca altura social y propia de la inmediatez comunicativa. Sin embargo, en el XX se encuentra en escritores de prestigio y en contextos en los que no parece funcionar como caracterizador del habla de personajes poco cultos o rurales: Güiraldes y Cortázar de Argentina, junto a los cercanos Benedetti de Uruguay y Roa Bastos de Paraguay, así como Uslar Pietri y Gallegos en Venezuela, pero también en el cubano Cabrera Infante, etc. Como ya hemos señalado, en CREA destaca Venezuela, con 231 ejemplos orales, que el corpus marca como de formalidad baja; sin embargo, el hecho de que se documente en norma escrita (prensa y literatura, y sin ningún tipo de marca o comentario), nos indica que

se trata de una estructura de altura social y aceptable para la distancia comunicativa.

En cambio, en España sí es variante típicamente oral, normalmente andaluza, pero no solo, y aceptable en literatura, aunque por lo general aparece en diálogos. En todo caso, se documenta no solo en autores andaluces como García Lorca, Cernuda o Caballero Bonald, sino también en otros que no lo son, como Sánchez Ferlosio, Sánchez Mazas, José Luis Sampedro o Terenci Moix.

4. Conclusiones

Volveremos aquí a las preguntas con las que se iniciaba este capítulo para resumir brevemente los datos que hemos ido aportando a lo largo del trabajo: ¿Posee el español de América o alguna de sus variedades rasgos propios en su uso de demostrativos e indefinidos? ¿Son los posibles rasgos diferenciadores mantenimiento de usos peninsulares o evoluciones propias? ¿Qué usos y qué evoluciones de estos se perciben desde 1492 hasta la actualidad? ¿Surgen, desaparecen, o bien ganan o pierden vitalidad elementos o usos?

Comenzaremos ofreciendo un panorama sintetizado de lo acaecido con los demostrativos que de manera fundamental realizan esas funciones en nuestra lengua desde la llegada del español a América, e incluso antes: *est-*, *es-* y *aquel(-)* y sus formas neutras. Demostrativos que, además, poseen una particular relevancia en el estudio de esta categoría en el español de América, porque su empleo, específicamente el del demostrativo *aquel(-)*, y la división de funciones entre ellos, se dan como los rasgos que más caracterizan en este ámbito al español americano y lo diferenciarían del español estándar peninsular. O sea, que conocer los caminos seguidos en la evolución de estas formas podría contribuir a esclarecer el origen de sus rasgos distintivos actuales.

En cuanto a los pronombres flexionados, que constituyen las primeras formas a las que nos referiremos, en este resumen final se aportarán elementos para aclarar cuestiones como si el español americano tiene o tuvo en general o en algunas de sus variedades un sistema binario o prácticamente binario (*est-/es-*), como se colige de la descripción de Kany (1994, 17). Fundamental resulta también que nos ocupemos de si *aquel(-)* queda excluido del sistema y cuándo ocurre dicha exclusión. Evidentemente, con esta visión de conjunto intentaremos responder a

la pregunta acerca de si el menor uso de *aquel* con respecto al español peninsular se debe a un mantenimiento de usos heredados de España o a evoluciones posteriores, y, en tal caso, a cuáles.

Para dar una idea general de la utilización de las tres formas tanto en los primeros siglos de la implantación del español en América como en la actualidad, será de utilidad el siguiente gráfico, ello sin olvidar que estamos ante tendencias generales y que hay también diferencias entre usos y entre tradiciones discursivas, que se han ido mostrando a lo largo del estudio:

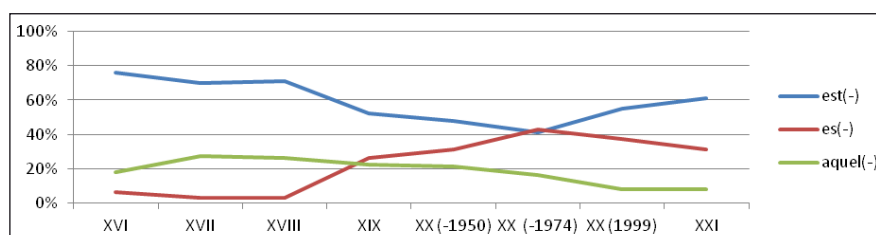


Gráfico 19. *Est-, es- y aquel(-)* en el español de América

A grandes rasgos se puede describir la evolución de estas formas como sigue. Se parte de una situación en la que *est-* es, a gran distancia de los otros demostrativos, la forma más usada. La sigue *aquel(-)*, que no llega al 20%, y, finalmente, *es-* se presenta como una forma prácticamente inexistente. Hasta el siglo XVIII, esta situación presenta poca variación, pues todas las formas se comportan con relativa estabilidad. A partir de este momento y hasta finales del siglo XX, *aquel(-)* va perdiendo terreno. *Es-* aumenta su presencia en tanto que *est-* va perdiendo espacio. A finales del XX, sin embargo, la tendencia de evolución de estas formas se invierte, y *est-* recupera parte del espacio perdido, al tiempo que disminuye el uso de *es-*. *Es-* es, sin embargo, a lo largo del tiempo, la forma que más notablemente cambia su porcentaje de utilización.

Dado que, como se ha expuesto a lo largo de la investigación, es a partir del siglo XVIII e incluso del XIX que comienza a variar la proporción de uso entre los tres demostrativos, contrastaremos lo ocurrido a partir de este siglo en América (gráfico de la izquierda) y en España (gráfico de la derecha).

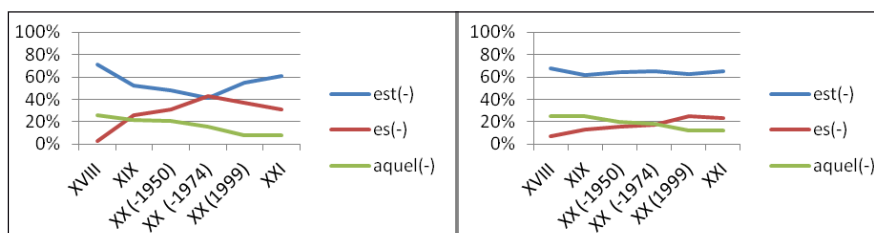


Gráfico 20. *Est-, es- y aquel(-)* en América (izquierda) y España (derecha)

En general se aprecia, frente al dinamismo de las formas americanas, una relativa estabilidad en el uso de los demostrativos en los discursos peninsulares, caracterizado por un ligero ascenso de *es-* y un ligero descenso de *aquel(-)*. No obstante, y a pesar de que el comportamiento de los demostrativos en ambas regiones llega a diferenciarse notablemente, en particular durante el XIX y las primeras tres cuartas partes del XX, en la actualidad los valores de las tres formas se asemejan bastante a un lado y otro del océano. Es, sin embargo, posible percibir un uso más reducido de *aquel(-)* y más abundante de *es-* en el español americano con respecto al español peninsular.

No se trata, por tanto, de una ausencia de *aquel-* y una sustitución de este demostrativo por *es(-)* “en la mayoría de las circunstancias”, tal y como se describe en Kany (1994, 170), que tendría como resultado un sistema de demostrativos binario, como en tantas otras lenguas, aunque sí hay un uso de *aquel* en menores proporciones que en el español peninsular y una reducción del uso de ese demostrativo a lo largo de la historia. Llegados a este punto, se impone intentar aclarar en qué contextos se da dicha reducción o desaparición, para lo cual resulta útil fijarnos en diferentes usos por separado: la deixis ostensiva, la referencia temporal y la referencia a lugar no ostensiva.

El primer caso es el más claro, pues en él es, en el español americano, realmente más que inusual *aquel(-)*, al tiempo que aparece *es-* en situaciones en las que en el español peninsular se emplearía la primera forma y, ciertamente, se utiliza un sistema binario o prácticamente binario de demostrativos¹¹². Todo ello ocurre, además, por lo general, en todo el territorio americano. En el segundo caso, en la referencia temporal,

¹¹² En este punto nuestro estudio coincide con la descripción del fenómeno que hace la NGLE (1280-1281), y amplía la extensión de la que se hace eco esta obra al continente en general.

se partía, a principios del XVI de una situación en la que, de manera fundamental, *est-* hacía referencia a lo presente o cercano y *aquel(-)* a lo lejano. *Es-*, por su parte, era usado muy raramente en este contexto, en el que nunca llega a superar un 2% de presencia frente a *aquel(-)*. Esta situación, como se ha mostrado en este estudio con el seguimiento tanto de ciertos sustantivos temporales como de las expresiones *ese entonces* y *aquel entonces*, va cambiando paulatinamente. *Es-* va usándose cada vez más junto a sustantivos como *mes*, *año*, etc., llegando a cubrir el 40% de las apariciones. Es importante tener en cuenta, sin embargo, que tanto en la evolución de esta situación, como en los usos actuales, se da una importante diferencia diatópica entre la zona caribeña, México y Venezuela, en las que *es-* es utilizado con menos frecuencia en estos contextos, y la zona rioplatense, zona pionera de estos cambios y en las que *aquel(-)* ve mermada drásticamente su presencia ante sustantivos de este tipo. No estamos aquí, por tanto, ante el mantenimiento de un uso heredado del español peninsular, sino ante una evolución perfectamente verificable en los textos americanos a través de los siglos.

Para explicar el tercer caso, la evolución de la referencia a lugar en América, nos serviremos del siguiente gráfico en el que se han representado los usos de *es-* y *aquel(-)* para hacer referencia a lugar en los sustantivos que se han ido estudiando desde el siglo XV hasta la actualidad, ej. *ese puerto*, *esa casa*.

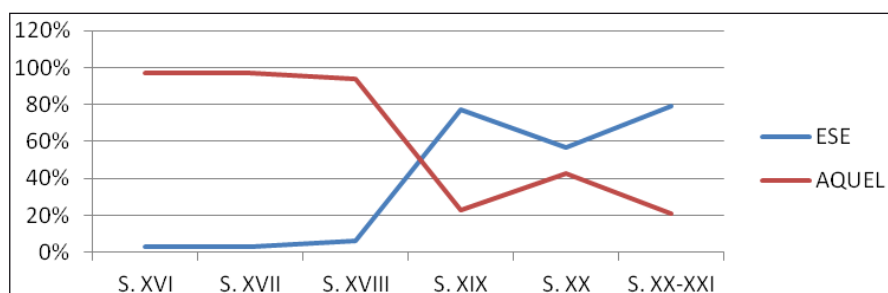


Gráfico 21. La referencia local con *aquel(-)* o *es-* en América desde 1492 hasta la actualidad

La historia de *aquel(-)* comienza con un largo período de estabilidad que llega hasta mediados del XVIII, en el que es prácticamente la única forma utilizada para referirse a un lugar más o menos alejado del hablante. A partir del siglo XVIII, sin embargo, *es-* asciende y *aquel(-)* descende de manera bastante brusca, una tendencia que a su vez se

invierte en dos ocasiones a lo largo de la historia. A pesar de altibajos en el empleo de ambas formas, *es(-)* se hace con el tiempo la forma privilegiada para referirse a un lugar alejado. Al mismo tiempo, *aquel(-)*, que era prácticamente la única forma que funcionaba en esos casos, apenas se utiliza hoy en día para un 20% de ellos. Aquí, a diferencia de lo que ocurría con la referencia temporal, no se aprecian diferencias marcadas entre zonas de Hispanoamérica.

A diferencia de lo que sucede con los demostrativos flexionados, los neutros *esto*, *eso* y *aquello*, ni son señalados como diferenciadores de variedades del español, ni cambian mucho sus funciones a lo largo de los siglos estudiados. La proporción en la que aparecen estas tres formas a lo largo de estos siglos en los corpus estudiados se presenta a continuación a modo de gráficos, primero para el español americano y después para el peninsular.

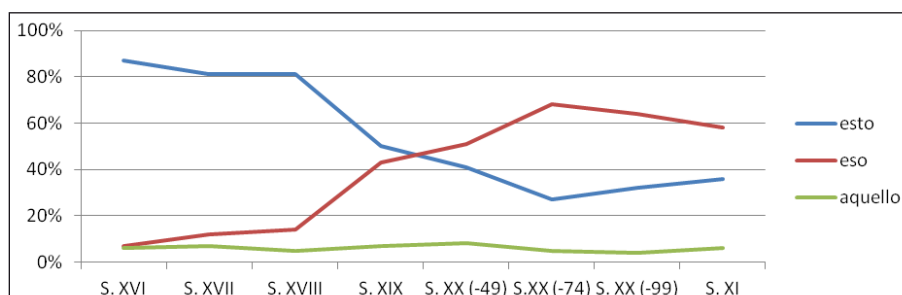


Gráfico 22. Neutros en el español de América

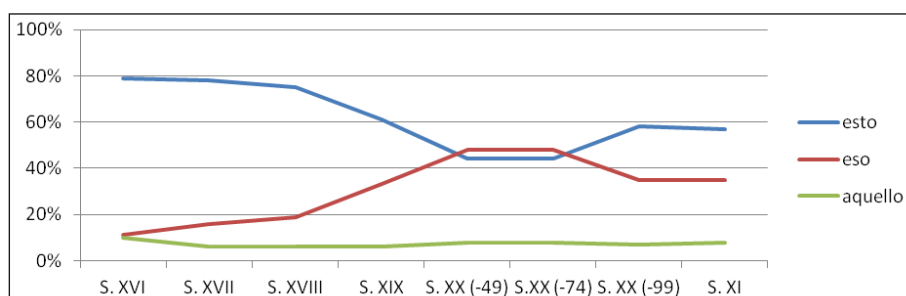


Gráfico 23. Neutros en el español peninsular

De manera general, los comportamientos de los demostrativos neutros son, hasta el siglo XIX, bastante similares en ambas variedades o grupos de variedades. *Aquello* es la forma más estable de las tres a lo

largo del tiempo y la que se comporta de manera más similar en todo el ámbito hispanohablante si se compara el español a ambos lados del océano. O sea, que en el conjunto de los neutros este demostrativo no supone una diferencia digna de tenerse en cuenta. *Esto* y *eso*, sin embargo, sí varían, aunque en proporciones diversas y con diverso ritmo si se atiende al español americano o al peninsular. En ambas variedades se parte de una situación en la que *esto* es la forma por excelencia y *eso* una forma muy poco empleada. La preponderancia de *esto* se mantiene hasta el siglo XVIII, época en la que comienza su declive en ambas variedades. En el XIX cambia la proporción en el español americano, convirtiéndose *eso* en la forma más frecuente, una preponderancia que se irá acentuando hasta finales del XX, época en la que comienza a verificarse una tendencia contraria, aunque *eso*, que había comenzado con menos de un 10% y con una desventaja de casi 80 puntos con respecto a *esto* roza al final de la investigación un 60% con una ventaja de 20 puntos sobre *esto*.

Esta inversión de la frecuencia de uso entre *esto* y *eso* no se produce, sin embargo, en España en la misma época. Pues, tras un declive y ascenso de las formas más lentos, la preponderancia de *eso* no llega hasta el último cuarto del XX. Aunque la situación actual, según lo observado, no difiere grandemente en ambas zonas, la evolución peninsular parece haber sido posterior y paulatina.

Tanto en el caso de los demostrativos neutros como en el de los flexionados puede apreciarse en el español americano una tendencia propia de finales del siglo XX o los años del XIX estudiados: se da un cambio en el sentido de las evoluciones que se venía verificando hasta el momento que a su vez produce una mayor similitud a los comportamientos observables en el español peninsular.

Respecto a la forma *dich-*, de origen participial y gramaticalizada como anafórico, podemos resumir lo siguiente. Desde los primeros textos escritos en América, funciona como alternativa de *aquel(-)* e incluso de *est-* o *es-*, excepto en la deixis ostensiva. Muy frecuente en buena parte de las fuentes coloniales, en particular en aquellas de tipo jurídico-administrativo, está prácticamente ausente en otras como las cartas privadas y práctica o totalmente ausente de los textos literarios. Aunque suele registrarse precedida por un artículo, puede aparecer también sola o tras otros elementos como los demostrativos. La forma vive tres cambios fundamentales: va independizándose del artículo y pierde te-

reno ante los demostrativos, en particular ante *est-*, en usos frecuentes, como puede ser la referencia local o temporal. Al mismo tiempo, se va extendiendo paulatinamente a un relativamente amplio número de formas discursivas y se establece como una forma usual, aunque más propia de la distancia comunicativa o escrituralidad concepcional, a ambas orillas atlántico.

Las tendencias fundamentales en la historia de aquellos elementos que en algún momento funcionan de manera más o menos activa en el sistema, pero que en la actualidad han desaparecido, o prácticamente desaparecido, a saber, las llamadas formas largas *aquest-* y *aques-*, así como los compuestos indefinidos *esotr-* y *estotr-*, se pueden resumir brevemente como sigue.

Así, las formas largas del tipo *aquest-/aques-*, fácilmente documentables en la lengua medieval y aún clásica, mantienen vitalidad como herramientas de foco hasta el Siglo de Oro, para decaer en la transición del español clásico al moderno, quedando arrinconadas como formas jurídico-administrativas, o sobre todo, literario-poéticas. En el XVIII estas formas presentan valores similares en el español americano y en el peninsular (0,002% y 0,0014% respectivamente). Convertidas en ingrediente con un claro regusto arcaizante, óptimo en la paleta estilística de obras literarias, sobre todo de ambientación histórica pasada, su descenso es, a partir de este siglo, mucho más acusado en América, región en la que apenas alcanza un 0,0007% frente al 0,0011% español.

De los demostrativos indefinidos *esotr-* y *estotr-*, documentables desde la Edad Media, el primero posee cierta relevancia para el español americano, pues él, y su variable *sotro*, han sido registrados, aún en el siglo XX, en Chile y Puerto Rico. Estas formas ven, en comparación con la centuria anterior, aumentado su uso en España en el XVI, época en la que presentan porcentajes similares a ambos lados del océano, aunque siempre superiores en la Península. A partir del XVII, sin embargo, las diferencias entre una zona y otra son bien marcadas en el caso de *esotr-* y claras en el caso de *estotr-*¹¹³. A partir del XVIII, *esotr-* vuelve a asemejarse, con valores, mínimos, de 0,0003% y 0,0005% para América y España respectivamente, sin embargo, de *estotr-*, que presenta un

¹¹³ Mientras que en España *esotr-* alcanza un 0,0027% en América solo llega a un 0,0013%. *Estotr-*, por su parte, presenta un 0,0005% para América y un 0,0010% en la Península.

0,0007% en textos españoles, no encontramos ningún ejemplo americano. En América, *esotro* o *sotro* perviven en el XX residualmente en la tumba de la morfosintaxis antigua que suelen ser las lexicalizaciones como *esotro año*, documentable aún en el español de Chile, así como en la momificación de los estilos literarios, pero también en el reducto del uso dialectal que parece transparentarse en obras de eminentes escritores peruanos como Ciro Alegría o Mario Vargas Llosa.

En el ámbito de los indefinidos se consideran como características del español de América la estructura *una poca de* y el orden *más nada*. *Una poca de* resulta ya constatable en España en textos del siglo XIII. El primer ejemplo americano data de 1530 y procede de México. Aunque en el siglo XVI los ejemplos americanos solo representan un 0,00029% frente a un 0,00049% de los españoles, a partir de esta centuria, el uso empieza a disminuir en el español peninsular, excepto en el andaluz, y a aumentar en el americano, llegando, en el siglo XVIII, a ser una forma presente prácticamente solo en textos americanos. Durante los siglos XIX y XX, aunque el uso de esta estructura disminuye también en el español americano, sus porcentajes de aparición continúan duplicando a los del peninsular. Importante es además tener en cuenta que, en algunas zonas de América, como la rioplatense y la caribeña, la forma está poco o nada extendida, pero que sí lo está en otras variedades como el español mexicano.

El orden *más nada*, por su parte, como alternativa a *nada más*, documentado en el siglo XV peninsular y hoy rasgo dialectal andaluz-occidental y canario, puede documentarse en América relativamente tarde, a finales del XVI, y no se halla en el CORDE, sino en las cartas entre particulares editadas por Fernández Alcaide. Luego de una larga ausencia hasta el siglo XIX, los ejemplos constatables en español a partir de esta época proceden fundamentalmente de América, una tendencia que irá aumentando a lo largo del XX y los años del XXI estudiados. No obstante, mientras que este orden en algunas zonas (Caribe, Venezuela, etc.) desplaza y prácticamente elimina a *nada más*, en otras, como la rioplatense, sigue siendo una alternativa minoritaria.

De manera general, podemos apuntar algunas conclusiones finales. Por una parte, que, en el ámbito de los demostrativos y de los indefinidos son muy relevantes los cambios que han tenido lugar en siglos a los que no se les suele prestar especial atención en la historia de la lengua, como el XVIII, el XIX e incluso el XX y el XXI. Por otra, que entre los cambios lingüísticos que tienen lugar se dan diversas tendencias y rit-

mos, por ejemplo, elementos que aumentan su frecuencia de uso frente a otros que menguan o desaparecen; o formas que parecen hallarse en el siglo XXI aún en evolución frente a otras que muestran relativa estabilidad desde hace decenios o siglos.

El conjunto de las evoluciones estudiadas, aunque cada una sigue su propio ritmo, permite además observar que no es posible etiquetar al español americano, como se ha hecho frecuentemente, como una variedad —o un conjunto de ellas— especialmente conservadora o arcaizante. A lo largo del capítulo se ha evidenciado, además, que las generalizaciones al describir la lengua, tan frecuentes cuando se describe el español americano, exigen siempre precisiones en las que se dé cuenta de la variación de comportamiento que suele darse en diversas formas textuales, diversas tradiciones discursivas, diversas regiones, etc.

No es tarea fácil describir a través de qué caminos la lengua de Castilla se convierte en la lengua de más de 400 millones de personas a lo largo de un amplio continente, incluso si, como en este capítulo, nos limitamos a ciertos ámbitos. Seguramente habrán quedado, también en este trabajo, muchos aspectos por abordar con mayor precisión. Esperamos, no obstante, haber contribuido en algo a conocer la historia de nuestras variedades y de nuestra lengua.

5. Bibliografía

5.1. *Corpus (fuentes primarias)*

- CORDE (Corpus Diacrónico del Español) <http://corpus.rae.es/cordenet.html>
 CORDIAM (Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América), coordinado por Concepción Company [estado de 2013]
 CREA (Corpus de Referencia del Español actual) <http://corpus.rae.es/creanet.html>
 Davies, Mark (dir.): *Corpus del español* <http://corpusdelespanol.org/>
 Fernández Alcaide, Marta (2006), *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI: edición y estudio discursivo* [+ 1 CD con el corpus], Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert. [Fdez. Alcaide, *Cartas* CD]
 Guzmán, Martha (2015), *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Textos del Caribe (Siglos XVI y XVII)*, Madrid, Real Academia Española de la Lengua/Aguirre Campano (=BRAE/Anejo LXII). [Corpus Guzmán]
 Obediente Sosa, Enrique (ed.) (2003), *Documentos para la historia lingüística de Mérida, Venezuela. Siglos XVI y XVII* (<http://www.linguisticahispanica.org/corpus/docs-coloniales>). [Corpus Obediente Sosa]
 Sánchez Méndez, Juan (ed.) (en prensa), *Textos de la Audiencia de Quito y Panamá*, Madrid, RFE/CSIC.

5.2. Fuentes secundarias

- Aleza Izquierdo, Milagros y Enguita Utrilla, José María (2002), *El español de América, aproximación sincrónica*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Alonso, Amado (1958), *Castellano, español, idioma nacional, historia espiritual de tres nombres*, Buenos Aires, Losada.
- Alvar, Manuel y Pottier, Bernard (1993), *Morfología histórica del español*, Madrid, Gredos.
- Alvar, Manuel (2000), *Manual de dialectología hispánica: el Español de América*, Barcelona, Ariel.
- Alvarado, Elsie (1971), *El español de Panamá*, Panamá, Universidad de Panamá.
- Álvarez, Alexandra (1992): *El idioma español de la Venezuela actual*, Caracas, Cuadernos Lagoven, Caracas.
- Álvarez Martínez, María Ángeles (1994), *El adverbio*, Madrid, Arco/Libros.
- Álvarez Nazario, Manuel (1982), *Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico (Siglos XVI y XVII)*, Río Piedras, Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- Álvarez Nazario, Manuel (1991), *Historia de la lengua española en Puerto Rico*, San Juan, Academia Puertorriqueña de la Lengua Española.
- Amable, Hugo (1975), *Las figuras del habla misionera*, Santa Fe, Librería y Editorial Colmegna.
- Arenas Olleta, Julio (2009), “El nombre de la lengua. Lingüística y sociedad a comienzos del siglo XX en España”, en *BRAE*, 89, 299, 5-40.
- Barra Jover, Mario (2007), “Cambios en la arquitectura de la prosa española y romance: sintaxis y cohesión discursiva por correferencia nominal”, en *Revista de Filología Española*, LXXXVII, 1, 7-43.
- Barra Jover, Mario (2008), “Tradición discursiva, creación y difusión de innovaciones sintácticas: la cohesión de los argumentos nominales a partir del siglo XIII”, en Johannes Kabatek (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las tradiciones discursivas*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 127-149.
- Blackwell, Sarah E. (1998), “Constraints on Spanish NP Anaphora: The Syntactic versus the Pragmatic Domain”, en *Hispania*, 81, 606-618.
- Blasco, Esther (2002), “La lexicalización y las colocaciones”, en *LEA: Lingüística Española Actual* 24,1, 35-62.
- Bosque, Ignacio (1989), *Las categorías gramaticales: relaciones y diferencias*, Madrid, Síntesis.
- Bosque, Ignacio y Demonte, Violeta (dirs.) (1999), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- Brinton, Laurel J. y Traugott, Elizabeth C. (2005), *Lexicalization and language change*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Bühler, Karl (1934), *Teoría del lenguaje*, Madrid, Alianza.
- Bueso Fernández, Isabel (1999), *Diferencias de usos gramaticales entre español peninsular y español de América*, Madrid, Ed. Edinumen.
- Camus Bergarache, Bruno (2006), “La expresión de la negación”, en Concepción Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: la frase verbal*. México, FCE-UNAM, 1165-1249.

- Camus Bergarache, Bruno (2009), "Cuantificadores I. Los cuantificadores propios", en Concepción Company (dir.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: la frase nominal*, México, FCE-UNAM, 881-891.
- Cano Aguilar, Rafael y González Cantos, María Dolores (2000), *Las hablas andaluzas*. Sevilla, Consejería de Educación y Ciencia [Junta de Andalucía].
- Cano Aguilar, Rafael (coord.) (2004), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel.
- Cantarell Dart, José (1937), *Defendamos nuestro hermoso idioma*, Buenos Aires, Jesús Menéndez.
- Caravedo, Rocío (1992), "Espacio geográfico y modalidades lingüísticas en el español del Perú", en César Hernández Alonso (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal, 719-741.
- Caravedo, Rocío (1996), "Perú", en Alvar, Manuel (coord.), *Manual de dialectología hispánica: el español de América*, 152-168.
- Casado Velarde, Manuel (1991), "Los operadores discursivos *Es decir*, *Esto es*, *O sea* y *A saber* en español actual: valores de lengua y funciones textuales", en *Revista Lingüística Española Actual (LEA)*, 13:1, 87-116.
- Colantoni, Laura (2000), "Los demostrativos en el español de la Argentina: de los usos prototípicos a los gramaticalizados. El caso de 'este' y 'eso'", en *Español Actual: Revista de Español Vivo*, 74, 71-82.
- Company Company, Concepción (1997), "Prototipos y el origen marginal de los cambios lingüísticos. El caso de las categorías del español", en Concepción Company (ed.), *Cambios diacrónicos en el español*, México, UNAM, 143-168.
- Company Company, Concepción (dir.) (2009), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte, La frase nominal*, vol. 1 y vol. 2, México, UNAM.
- Coseriu, Eugenio (1973), *Diacronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*, Madrid, Gredos, 2ª ed.
- Coseriu, Eugenio (1977), "Sprachliche Interferenz bei Hochgebildeten", en H. Kolb y H. Lauffer (eds.), *Sprachliche Interferenz, Festschrift für Werner Betz*, Tübingen, Niemeyer, 77-100.
- Coseriu, Eugenio (2006), *Lenguaje y discurso*, Pamplona, EUNSA.
- De Kock, Josse y Gómez Molina, Carmen (1992): "Los pronombres demostrativos en registros análogos y diferentes", en Josse de Kock *et al.*, *Gramática española: enseñanza e investigación*, II. Gramática. 5. Los pronombres demostrativos y relativos, Salamanca, Universidad de Salamanca, 11-90.
- Donni de Mirande, Nélida (1991), "El español de Santa Fe. Argentina: Cuestiones de historia lingüística y variación sincrónica", en *Anuario de Lingüística Hispánica*, Vol. 7, 131-150.
- Duttenhoffer, Alexandra (2015), *Algunas vías de la gramaticalización de dicho como determinante en documentos notariales en la historia del español desde la Edad Media a la Edad Moderna*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid [Trabajo Fin de Máster, dir. por Daniel M. Sáez Rivera]
- Eberenz, Rolf (2011), "Poca de agua, pocos de árboles, unos pocos de árboles: sobre cuantificadores indefinidos con de partitivo", en José Jesús de Bustos Tovar, Rafael Cano Aguilar, Elena Méndez García de Paredes y Araceli López Serena (coords.), *Sintaxis y análisis del discurso hablado en español. Homenaje a Antonio Narbona*, Sevilla, Universidad de Sevilla, t. 1, 495-508.

- Eguren Gutiérrez, Luis Javier (1999), "Pronombres y adverbios demostrativos: las relaciones deícticas", en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (coord.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 1, 929-972.
- Egido Fernández, María Cristina (2000), "Sobre los demostrativos: orígenes y evolución", en *Estudios Humanísticos. Filología*, 22, 85-110.
- Elizaincín, Adolfo et al. (1997), *El español en la banda oriental del siglo XVIII*, Montevideo, Universidad de la República. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- El País (1996), *Libro de estilo* (13.^a ed.), Madrid, El País Ediciones.
- Enrique-Arias, Andrés (2006), "Spanish/Catalan Contact in Historical Perspective: 18th Century Documents from Majorca", en David Heap et al. (eds.), *New Perspectives in Iberian Dialectology/Nouvelles perspectives en dialectologie ibérienne*, London, The University of Western Ontario, 1-11.
- Enrique-Arias, Andrés (2012), "Dos problemas en el uso de corpus diacrónicos del español: perspectiva y comparabilidad", en *Scriptum Digital*, 1, 85-106.
- Esteve Serrano, Abraham (1982), *Estudios de teoría ortográfica del español*, Murcia, Universidad de Murcia.
- Fernández Martín, Patricia (2018): "¿Qué tiene que ver esto con estotro? Diversos senderos de evolución de tres categorías lingüísticas", en José Luis Girón Alconchel, Fr. Javier Herrero Ruiz de Loizaga y Daniel M. Sáez Rivera (eds.), *Procesos de gramaticalización y textualización en la historia del español*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 135-187.
- Fernández Ramírez, Salvador (1985-1991), *Gramática española*, Madrid, Arco/Libros, 2.^a ed.
- Féry, Caroline/van de Vijver, Ruben (2003), *The syllable in optimality theory*, Cambridge/Madrid, Cambridge University Press.
- Fontanella de Weinberg, M.^a Beatriz (1982), *Aspectos del español hablado en el Río de la Plata durante los siglos XVI y XVII*, Bahía Blanca, UNS.
- Fontanella de Weinberg, M.^a Beatriz (1984), *El español bonaerense en el siglo XVIII*, Bahía Blanca, UNS.
- Fontanella de Weinberg, M.^a Beatriz (1987), *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, Buenos Aires, Hachette.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz (1992), *El Español de América*, Madrid, Ed. Mapfre.
- Franco Grande, X. L. (1984), *Vocabulario galego-castelán*, Vigo, Galaxia.
- Frago Gracia, Juan Antonio (1999a), *Andaluz y español de América: historia de un parentesco lingüístico*, Sevilla, Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Medio Ambiente.
- Frago Gracia, Juan Antonio (1999b), *Historia del español de América: textos y contextos*, Madrid, Gredos.
- Frago Gracia, Juan Antonio y Franco Figueroa, Mariano (2001), *El español de América*, Cadiz, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cadiz.
- Frayzyngier, Zygmunt (1996), "On Sources of Demonstratives and Anaphors", en Barbara Fox (ed.), *Studies in Anaphora*. Amsterdam, John Benjamins, 169-203.
- García Fajardo, Josefina (2006), "Los demostrativos. Funciones y valores referenciales", en: Concepción Company Company (coord.), *Sintaxis histórica de la lengua española*, Vol. 2, Tomo 1 (Segunda parte: la frase nominal), 465-608.

- Girón Alconchel, José Luis (1996), "Las gramáticas del español y el español de las gramáticas en el Siglo de Oro", en *Boletín de la Real Academia Española*, LXXV, 285-308.
- Girón Alconchel, José Luis (1998), "Sobre el reajuste morfológico de los demostrativos en el español clásico", en Claudio García Turza *et al.* (coords.), *Actas del IV Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: La Rioja, 1-5 de abril de 1997*, Vol. 1, 493-502.
- Girón Alconchel, José Luis (2004), "Cambios gramaticales en los Siglos de Oro", en Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 859-893.
- Gómez Asencio, José J. (2008), "El trabajo de la Real Academia Española en el siglo XVIII (y después)", en *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, 5, 31-53.
- González Ollé, Fernando (1977), "Precisiones sobre la etimología de *aquel*", *Homenaje al profesor Muñoz Cortés*, vol. II, Murcia, Universidad de Murcia, 863-869.
- González Rolán, Tomás (2007), "El sistema de los demostrativos latinos y su evolución al romance castellano", en José Carlos Fernández Corte y Gregorio Hinojo Andrés (eds.), *Munus Quaesitum Meritis: Homenaje a Carmen Codoñer*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 425-433.
- Granda, Germán de (1992), "Hacia la historia de la lengua española en el Paraguay", en César Hernández Alonso (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal, 649-674.
- Granda, Germán de (2001), "Otro caso de retención sintáctica por el contacto con el español andino. La secuencia sintagmática demostrativo-posesivo-nombre", en Germán de Granda, *Estudios de lingüística andina*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 97-104.
- Grijelmo, Álex (2002), *El estilo del periodista*, Madrid, Taurus, Nueva ed., rev. y ampl.
- González Salgado, José Antonio (2014), "Elementos anafóricos en las sentencias actuales: Los adjetivos deverbales de participio", *Revista de Lengua i Dret*, 62, 23-34.
- González Salgado, José Antonio (2015), "La evolución de las expresiones anafóricas en los textos jurídicos españoles", en José María García Martín (ed.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, vol. 2. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 2091-2108.
- González Salgado, José Antonio (2016), "Adjetivos deverbales de participio con valor anafórico en la jurisprudencia española actual", en Ramón González Ruiz, Ana Jimeno Zuazu y Carmen Llamas Saíz (eds.), *Lingüística y pragmática: Estudios sobre gramática discursiva*, Madrid, Síntesis, 111-126.
- Guzmán Riverón, Martha (2007), "Tradiciones discursivas e historia de la lengua española en América", en Marta Fernández Alcaide y Araceli López Serena (eds.), *Cuatrocientos años de la lengua del Quijote: estudios de historiografía e historia de la lengua española: Actas del V Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (Sevilla, 31 de marzo, 1 y 2 de abril de 2005)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 79-88.
- Guzmán Riverón, Martha (2008), "Tradiciones discursivas en textos coloniales del Caribe: características, origen y evolución", en Concepción Company Company y José Moreno de Alba (eds.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: Merida (Yucatán), 4-8 septiembre de 2006*, v. 2, Madrid, Arco/Libros, 1851-1868.

- Guzmán Riverón, Martha (2009): *Die Texte der Frühen Neuzeit aus der Karibik*. (Tesis doctoral, vol. I). LMU, UMC 17628.
- Haiman, John (1994), "Ritualization and the Development of Language", en William Pagliuca (ed.), *Perspectives on Grammaticalization*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 3-28.
- Heine, Bernd *et al.* (1991), *Grammaticalization. A conceptual framework*, Chicago/Londres, The University of Chicago Press.
- Hernández Alonso, César (coord.) (1992), *Historia y presente del español de América*. Valladolid, Junta de Castilla y León/Pabecal.
- Hernández Alonso, César *et al.* (coords.) (2009), *Estudios lingüísticos del español hablado en América*, 3 vols., Madrid, Visor Libros.
- Hopper, Paul y Traugott, Elizabeth C. (2003 [1993]), *Grammaticalization*, New York, Cambridge University Press, 2ª ed.
- Íñigo Madrigal, Luis (ed.) (1982), *Historia de la literatura hispanoamericana, vol. 1: Época colonial*, Madrid, Cátedra.
- Jiménez Juliá, Tomás (2006), *El paradigma determinante en español: Origen nominativo, formación y características*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela (*Anejo de Verba*, 56).
- Kabatek, Johannes (2000), *Os falantes como lingüistas: tradición, innovación e interferencias no galego actual*, Santiago de Compostela, Edicións Xerais de Galicia.
- Kabatek, Johannes (2005): "Tradiciones discursivas y cambio lingüístico", en *Lexis*, XXIX/2, 151-177.
- Kany, Charles (1994), *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos.
- Keniston, Hayward (1937), *The syntax of Castilian prose: the sixteenth century*, Chicago, The University of Chicago Press.
- Lakoff, George y Johnson, Mark (1991 [1980]), *Metáforas de la vida cotidiana* (trad. de J. A. Millán), Madrid, Cátedra.
- Lapesa, Rafael (2000 [1961]), "Del demostrativo al artículo", *NRFE*, XV, 23-44. [ahora en Lapesa (2000), *Estudios de morfosintaxis histórica del español*, Madrid, Gredos, 360-387].
- Lapesa, Rafael (2000) [1964], "Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español", en *BRAE*. XLIV: CLXXI, 57-105.
- Lehmann, Christian (1995 [1982]), *Thoughts on Grammaticalization*, Múnich, Lincoln Europa.
- Lenz, Rodolfo (1935), *La oración y sus partes*, Madrid, RFE.
- Lipski, John (1994), *El español de América*, Madrid, Cátedra.
- Lipski, John (2004), "El español de América: los contactos bilingües", en Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 1117-1157.
- López Mora, Pilar/García Aguiar, Livia (2016), "Los sintagmas nominales anafóricos en la tradición notarial a través de textos malagueños de los siglos XVI a XVIII", *Scriptum Digital* 5, 45-63.
- López Morales, Humberto (1992), *El español del Caribe*, Madrid, Colección MAPFRE.
- Malkiel, Yakov (1982), "Between monogenesis and polygenesis", en J. Maher *et al.*, *Papers from the 3rd International Conference on Historical Linguistics*, Amsterdam, John Benjamins, 235-272.
- Matus Olivier, Alfredo (1991), "El español atlántico en textos dialectales chilenos del siglo XIX", en César Hernández Alonso (coord.), *El español de América: actas del*

- III congreso internacional del español en América, Vol. 2, Valladolid/Junta de Castilla y León, 1039-1052.
- Mendoza, José (1992), "El castellano del siglo XVI en Bolivia", en: César Hernández Alonso (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid/Junta de Castilla y León, 413-435.
- Menéndez Pidal, Ramón (1964) [1908], *Cantar de Mio Cid: texto, gramática y vocabulario. Vol. 1, Crítica del texto, Gramática*, Madrid, Espasa-Calpe.
- Menéndez Pidal, Ramón (1994) [1940], *Manual de gramática histórica* (22ª ed.), Madrid, Espasa-Calpe.
- Menéndez Pelayo, Marcelino (1856-1912), *Antología de poetas hispanoamericanos*, Madrid, RAE.
- Mignolo, Walter (1982), "Cartas, crónicas y relaciones del descubrimiento y la conquista", en: Luis Íñigo Madrigal (ed.), *Historia de la literatura hispanoamericana, vol. 1: Época colonial*, Madrid, Cátedra, 57-116.
- Montgomery, Thomas (1962), *El Evangelio de San Mateo según el manuscrito escurialense I.I.6. Texto, gramática, vocabulario*. Madrid, Real Academia Española (Anejo VII del Boletín de la Real Academia).
- Moreno de Alba, José (1991), *El español en América*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Navarro Tomás, Tomás (1948), *El español de Puerto Rico*, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.
- Navaza Blanco, Gonzalo (coord.) (2004), *Pequeno dicionario xerais da lingua*, Vigo, Xerais.
- NGLE = Real Academia Española & Asociación de Academias de la Lengua (2009), *Nueva gramática de la lengua española. Morfología-Sintaxis I*, Madrid, Espasa-Libros.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro (2016), "Sin CORDE pero con red: algotras fuentes de datos", *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana (RILI)* 28, 19-47.
- Oesterreicher, Wulf (1994), "El español en textos escritos por semicultos. Competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana (s. XVI)", en Jens Lüdtke (ed.), *El español de América en el siglo XVI. Actas del Simposio del Instituto iberoamericano de Berlín, 23 y 24 de abril de 1992*, Frankfurt am Main, Vervuert, 155-190.
- Oesterreicher, Wulf (2000), "Aspectos teóricos y metodológicos del análisis del discurso desde una perspectiva histórica: el Coloquio de Cajamarca 15", en José Jesús Bustos Tovar et al. (coords.), *Lengua, discurso, texto: I simposio internacional de análisis del discurso*, vol. 1, Madrid, Visor, 159-200.
- Oesterreicher, Wulf (2012), "Estudio introductorio", en Eva Stoll y María de las Nieves Vázquez Núñez (eds.), *La Conquista del Perú [de Alonso de Borregán]*, Madrid/Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 11-58.
- Oesterreicher, Wulf et al. (eds.) (1998), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas: aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII. Coloquio Internacional, Friburgo en Brisgovia, 26-28 de septiembre de 1996*, Tübingen, Gunter Narr.
- Penny, Ralph (1980), "Do Romance nouns descend from the Accusative? Preliminaries to a reassessment of the noun-morphology of Romance", en *RPh*, 33, 501-509.

- Penny, Ralph (2006), *Gramática histórica del español*, 2da.ed, Madrid, Ariel.
- Pérez Saldanya, Manuel (2015), "Paradigms as triggers of semantic change: Demonstrative adverbs in Catalan and Spanish", *Catalan Journal of Linguistics* 14, 113-135
- Pérez Toral, Marta (2013): "Marcas de cohesión textual en documentos notariales del medioevo asturiano", *Archivum: Revista de la Facultad de Filología*, 63, 245-274.
- Pomino, Natascha y Stark, Elisabeth (2008), "Sobre los demostrativos 'neutros' del español: *esto, eso y aquello*", en Concepción Company Company y José G. Moreno de Alba (coords.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española: Mérida (Yucatán), 4-8 septiembre de 2006*, Vol. 1, 943-966.
- Pons Bordería, Salvador (2008), "Gramaticalización por tradiciones discursivas: el caso de *esto es*", en Johannes Kabatek (ed.), *Sintaxis histórica del español y cambio lingüístico: Nuevas perspectivas desde las Tradiciones Discursivas*, Madrid/ Frankfurt am Main, Iberoamericana/Vervuert, 249-274.
- Porras Barrenechea, Raúl (1962), *Los Cronistas del Perú*, Lima, Sanmartí Impresores.
- Quesada Pacheco, Miguel Ángel (2009), *Historia de la lengua española en Costa Rica*, Costa Rica, Universidad de Costa Rica.
- Quesada Pacheco, Miguel Ángel (2013), *El español hablado en América Central: nivel morfosintáctico*, Madrid, Iberoamericana.
- Quilis, Antonio y Quilis, José María (2002), *El español de América*, Madrid, UNED.
- Quilis, Mercedes (2008), "La presencia de los *neógrafos* en la lexicografía del siglo XIX", en Marina A. Maquieira Rodríguez et al. (eds.), *Gramma-Temas 3: España y Portugal en la tradición gramatical*, León, Universidad de León, Centro de Estudios Metodológicos e Interdisciplinarios, 267-293.
- Rabanales, Ambrosio (1992), "El español de Chile: situación actual", en César Hernández Alonso (ed.) (1992), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 465-492.
- Ramírez Luengo, José Luis (2007), *Breve historia del español de América*, Madrid, Arco/Libros.
- Ramírez Luengo, José Luis (2013), *Una descripción del español de mediados del siglo XVIII: edición y estudio de las cartas de M. Martierena del Barranco (1757-63)*, Lugo, Axac.
- Ranson, Diana L. (1999), "Variación sintáctica del adjetivo demostrativo en español", en María José Serrano (ed.), *Estudios de variación sintáctica*, Madrid, Iberoamericana, 121-142.
- Ranson, Diana L. (2005), "Variation of the Spanish demonstratives *aqueste* and *este*", en Roger Wright y Peter Ricketts (eds.), *Studies on Ibero-Romance Linguistics Dedicated to Ralph Penny*, Newark, Juan de la Cuesta, 187-214.
- Real Academia Española [RAE] (1870), *Gramática de la lengua castellana* (Nueva edición corregida y revisada), Madrid, Imprenta y Esterotipia de M. Rivadeneyra.
- Real Academia Española [RAE] (1885), *Gramática de la lengua castellana* (Nueva edición), Madrid, Gregorio Hernando, impresor y librero de la Real Academia Española.
- Real Academia Española [RAE] (1952), *Nuevas normas de prosodia y ortografía*, Madrid, Imprenta de S. Aguirre Torre.
- Real Academia Española [RAE] (1959), *Nuevas normas de prosodia y ortografía [:] declaradas de aplicación preceptiva desde 1.º de enero de 1959*, Madrid, S. Aguirre Torre.

- Real Academia Española [RAE] (1999), *Ortografía de la lengua española: Edición revisada por las Academias de la Lengua Española*, Madrid, Espasa.
- Real Academia Española [RAE] (2005), *Diccionario panhispánico de dudas*, Madrid, Santillana.
- Real Academia Española [RAE]/Asociación de Academias de la Lengua [ASALE] (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, 2 vols., Madrid, Espasa.
- Real Academia Española [RAE]/Asociación de Academias de la Lengua [ASALE] (2010), *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa.
- Rivarola, José Luis (1988), “La formación del español andino. Aspectos morfosintácticos”, en Ariza *et al* (eds), *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, 209-225. [ahora en Rivarola 1990: 149-171].
- Rivarola, José Luis (1990), *La formación lingüística de Hispanoamérica. Diez estudios*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial.
- Rivarola, José Luis (1992), “Aproximación histórica al español del Perú”, en César Hernández Alonso (coord.), *Historia y presente del español de América*, Valladolid, Junta de Castilla y León, Pabecal, 697-718.
- Rivarola, José Luis (2001), *El español de América en su historia*, Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Universidad de Valladolid.
- Rodríguez Gómez, José Luis (1990), “Los pronombres demostrativos: del corpus medieval al corpus moderno”, en: Josse de Kock (coord.), *Gramática española: enseñanza e investigación*, Vol. 4 (Lingüística Contrastiva), Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 45-61.
- Rojas Mayer, Elena (1985), *Evolución histórica del español en Tucumán entre los siglos XVI y XIX*, Tucumán, Universidad de Tucumán.
- Rojas Mayer, Elena (ed.) (1998), *Estudios sobre la historia del español de América*, San Miguel de Tucumán, INSIL.
- Sáez Rivera, Daniel M. (2006), “Crítica textual, historiografía lingüística e historia de la lengua: *propr(r)io-mismo* a partir de la *Nouvelle grammaire espagnole* de Francisco Sobrino”, en Lola Pons (ed.), *Historia de la lengua y crítica textual*, Madrid/Frankfurt am Main, Verveurt Iberica, 267-302.
- Sáez Rivera, Daniel M. (2008a), *La lengua de las gramáticas y métodos de español como lengua extranjera en Europa (1640-1726)* (<http://www.ucm.es/BUCM/tesis/fil/ucm-t30253.pdf>), Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense.
- Sáez Rivera, Daniel M. (2008b), “La interferencia del italiano en los métodos de E/LE en Europa (siglo XVI-principios del siglo XVIII)”, en Antonio Moreno Sandoval (coord.), *El valor de la diversidad [meta]lingüística: actas del VIII Congreso de Lingüística General (23-28 de junio de 2008)* (<http://elvira.llf.uam.es/clg8/actas/index.html>), Madrid, UAM, [CD-ROM].
- Sáez Rivera, Daniel M. (2011), “Notas sobre la difusión de la construcción anafórica artículo + *mismo* a partir del discurso jurídico administrativo”, en Mónica Castillo y Lola Pons (eds.), *Así se van las lenguas variando. Nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*, Bern, Peter Lang, 357-387.
- Sánchez Méndez, Juan (1997), *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Sánchez Méndez, Juan (2003), *Historia de la lengua española en América*, Valencia, Tirant lo Blanch.

- Santos, Luis y Espinosa, Rosa (1996), *Manual de semántica histórica*, Madrid, Síntesis.
- Sedano, Mercedes (1999), "Los adverbios demostrativos en diez ciudades hispanohablantes: resultados de una encuesta", en Pedro Carbonero *et al.* (coord.), *Lengua y discurso: estudios dedicados al profesor Vidal Lamíquiz*, Madrid, Arco/Libro, 917-934.
- Sherzer, Joel (1997), *Kuna Ways of speaking: an ethnographic perspective*, Ann Arbor, Michigan, UMI.
- Taylor, John (1995), *Linguistic Categorization. Prototypes in Linguistic Theory*, Nueva York, Oxford University Press, 2ª ed.
- Viejo Sánchez, Mª Luisa (1999), "Los pronombres indefinidos en la gramática del Siglo de Oro", en Mauro Fernández *et al.*, *Actas del I Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística Española*, Madrid, Arco/Libros, 727-737.
- Vennemann, Theo (1988), *Preference laws for syllable structure and the explanation of sound change: with special reference to German, Germanic, Italian, and Latin*, Berlin, New York, Mouton de Gruyter.
- Wesch, Andreas (1994), "El documento indiano y las tradiciones textuales en los siglos XV y XVI: la clase textual *información*", en Jens Lüdtke (ed.), *El español de América en el siglo XVI*, Frankfurt, Vervuert, 57-71.
- Wesch, Andreas (1998), "Hacia una tipología de los textos administrativos y jurídicos españoles (siglos XV-XVII)", Wulf Oesterreicher *et al.* (coords.), *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas: aspectos del español europeo y americano en los siglos xvi y xvii. Coloquio Internacional, Friburgo en Brisgovia, 26-28 de septiembre de 1996*, Gunter Narr Verlag Tübingen, 189-217.

XIII. MORFOSINTAXIS DE LOS PRONOMBRES RELATIVOS, INTERROGATIVOS Y EXCLAMATIVOS: ÉPOCA COLONIAL

Enrique Obediente Sosa
Universidad de los Andes, Venezuela

ESQUEMA DEL CAPÍTULO

1. Introducción.
2. Objetivo.
3. Origen de los pronombres relativos, interrogativos y exclamativos.
4. Usos de los relativos, interrogativos y exclamativos desde los orígenes y hasta inicios de los Quinientos.
 - 4.1. *Relativos* que, cual, quien, cuyo.
 - 4.1.1. *Que*.
 - 4.1.2. *Cual*.
 - 4.1.3. *Quien*.
 - 4.1.4. *Cuyo*.
 - 4.2. *Interrogativos y exclamativos* qué, cuál, quién, cuyo.
 - 4.2.1. *Qué*.
 - 4.2.2. *Cuál*.
 - 4.2.3. *Quién*.
 - 4.2.4. *Cuyo*.
5. Pronombres relativos, interrogativos y exclamativos en la América hispana de los siglos XVI-XVIII.
 - 5.1. *Estado de la cuestión*.
 - 5.2. *Corpus y análisis de resultados*.
 - 5.2.1. *Que*.
 - 5.2.2. *Cual*.
 - 5.2.3. *Quien*.
 - 5.2.4. *Cuyo*.
6. Conclusión.
7. Corpus.
8. Referencias bibliográficas.

1. Introducción

Dice la *Nueva Gramática de la Lengua Española* (NGLE) que “los relativos, interrogativos y exclamativos se analizan conjuntamente en las gramáticas porque presentan rasgos léxicos y morfológicos muy simila-

res, pero también porque en las oraciones a las que dan lugar se hace referencia a una incógnita (o VARIABLE LÓGICA)” (NGLE, 405). Y explica la última afirmación con los siguientes ejemplos que nosotros retomamos. Así, en *¿Qué lees?*, *qué* exige al que se le pregunta que identifique el objeto directo de *lees*. En *¡Qué lees!* tenemos la misma variable, pero el exclamativo expresa la sorpresa ante el referente, lo que el interlocutor lee. Finalmente, en *El libro que lees*, el relativo *que* “también introduce una variable, cuyo valor aporta el antecedente (en este caso *libro*) del que carecen los interrogativos y los exclamativos” (NGLE, 405).

Este hecho que, como veremos, se desprende esencialmente de su origen etimológico, nos permite agrupar en un solo capítulo lo concerniente a los siguientes pronombres: *que*, *cual*, *quien*, *cuyo*, tanto en su función de relativos como de interrogativos y exclamativos.

relativos	interrogativos/exclamativos
<i>que</i> , <i>cual(es)</i> , <i>quien(es)</i> , <i>cuyo(s)/cuya(s)</i>	<i>qué</i> , <i>cuál(es)</i> , <i>quién(es)</i> , <i>cúyo(s)/cúya(s)</i>

Como se ve en el cuadro anterior, la forma *que* no cambia ni en número ni en género; *cual*, *quien* y *cuyo* tienen flexión de número (*cual/cuales*, *quien/quienes*, *cuyo/cuyos*), y *cuyo* flexión de género también (*cuyo/cuya*), indistintamente de que sean relativos o interrogativos y exclamativos. Que desempeñen en la oración una u otra función queda reflejado en la prosodia y la ortografía: los relativos son átonos y no llevan tilde, mientras los interrogativos y exclamativos son elementos tónicos y llevan tilde¹.

En este capítulo nos limitaremos a describir los usos de dichos pronombres y no de otras palabras que también pueden funcionar como relativos o interrogativos y exclamativos². Dividimos la exposición en dos grandes partes: la primera, correspondiente a los usos registrados globalmente a lo largo de los siglos XVI-XVIII, la llamaremos, por mera convención, época colonial; la segunda abordará los siguientes siglos distinguiendo los usos por países y la llamaremos, también por mera convención, época moderna (ver capítulo siguiente).

¹ Excepto el relativo compuesto “artículo+cual”, que no lleva tilde aunque su pronunciación es tónica. Ver *Diccionario panhispánico de dudas*, s.v. CUAL.

² Específicamente los adverbios relativos, interrogativos y exclamativos *cuando*, *como*, *donde*, *adonde*, *cuanto* y *cuan*, y los relativos inespecíficos en *-quiera* (*quienquiera*, *cualquiera*, etc.). Véanse los apartados 22.5 y 22.6 de la NGLE.

2. Objetivo

El objetivo principal de esta parte es la descripción de las formas y usos de los pronombres relativos, interrogativos y exclamativos tal como se revelan en documentos de la América hispana en el arco temporal que va del siglo XVI al XVIII. Haremos previamente, sin embargo, referencia a los orígenes de estas palabras y a los usos que tenían entre la Edad Media y el año 1500; esto último con la intención de ver cómo se empleaban estos pronombres para el momento de la llegada de la lengua española a las Indias y así poder apreciar si solo hubo continuidad o también innovación, al menos parcialmente, en los usos americanos respecto a los peninsulares a lo largo de aquellas tres centurias.

3. Origen de los pronombres relativos, interrogativos y exclamativos³

Los pronombres relativos, interrogativos y exclamativos del español tienen su origen en las correspondientes formas latinas QUI/QUID, QUĒM, QUALIS y CUIUS. Menéndez Pidal resume el proceso que deriva en *que* y *quien* con las siguientes palabras:

En latín vulgar de España la flexión del relativo se redujo al nominativo masculino QUI, al acusativo masculino QUĒM y al neutro QUID; estas formas se emplearon lo mismo para el acusativo que para el nominativo, para el singular que para el plural, para el masculino que para el femenino, pues no se creyó necesario precisar el género y el número, que van o pueden ir determinados con claridad por el antecedente del relativo (Menéndez Pidal 1980, 263).

El hecho de que lat. QUĒM haya dado *quien* (y no **quen*) sugiere que se empleó primero como interrogativo, uso en el que siempre es tónico, de allí el diptongo —ie—.

El *qué* interrogativo y exclamativo procede de QUID, que en latín era pronombre interrogativo neutro, siempre referido a no-persona.

Cual/cuál son las formas españolas del lat. QUALIS, adjetivo relativo e interrogativo equivalente de ‘como’, ‘de qué clase’. “En latín QUALIS indicaba la cualidad, el modo de ser [...] En romance se convirtió

³ Para este punto recomendamos la lectura de, entre otros, Corominas y Pascual 1980-1991, Menéndez Pidal 1980, Herrero Ruiz 2005 y Penny 1991.

en un mero interrogativo o relativo sin valor cualitativo” (Corominas y Pascual 1980-1991, s.v. *CUAL*).

Cuyo/cúyo (< lat. CUIUS, relativo posesivo e interrogativo) es el único de los pronombres de que estamos tratando que ha conservado la flexión de género y de número que poseía en latín, de donde las formas *cuya*, *cuyos* -as.

4. Usos de los relativos, interrogativos y exclamativos desde los orígenes y hasta inicios de los Quinientos

4.1. *Relativos* que, cual, quien, cuyo

Señala Herrero Ruiz que en la historia de las oraciones de relativo no ha habido, ni dentro de la cronología romance, ni respecto al latín, cambios en la función ni en los tipos de oraciones; las funciones adjetivas o sustantivas de dichas oraciones y los tipos especificativos y explicativos se han mantenido a lo largo de la evolución de estas oraciones. “Donde se encuentran los cambios es en la utilización de los distintos elementos de relación, de los relativos utilizados” (Herrero Ruiz 2005, 176).

Como veremos a lo largo de este capítulo, los usos registrados en la lengua antigua y medieval siguen siendo, en líneas generales, los mismos, excepción hecha de algunos pocos casos que no trastocan de manera sustantiva la estructura morfosintáctica y semántica de estos elementos. Que, por ejemplo, actualmente el relativo *que* exija un artículo que lo preceda en determinadas estructuras oracionales contrariamente a lo usual en otras épocas, o que *cuyo* tenga poco uso, no modifica demasiado el subsistema de elementos relativos, que, en conjunto, guarda la misma configuración que tenía en la lengua antigua.

4.1.1. *que*

El análisis morfosintáctico histórico del español revela lo que Herrero Ruiz resume en las siguientes palabras:

Desde los orígenes del idioma, el relativo *que* ha sido con mucho el más frecuente y es el que puede funcionar con menores restricciones en un mayor número de contextos. Puede encabezar tanto una oración especificativa como una oración explicativa, con preposición o sin ella, realizando cualquier función dentro de la oración (Herrero Ruiz 2005, 148).

En efecto, este pronombre refiere tanto a [+persona] como a [-persona], puede funcionar como sujeto u objeto de la oración relativa, y todo ello tanto en singular como en plural. Por último, y como todos los autores han observado, la *supresión de la preposición* ante el *que* relativo, preposición que la sintaxis exigiría, es algo común que se viene dando en la lengua desde la Edad Media:

(1) al rrey de Valençia/enbiaron con mensaie/que a uno *que* dizién/Mio Çid Ruy Díaz de Bivar/Airólo el rrey Alfonso,/de tiera echado lo ha... (*Cid*, 627-629).

(2) non me puedo dar a aquel *que* me deuo (Fray Pedro Fernández Pecha, s. XIV, *Soliloquios*, apud Eberenz 2005, 633).

En ambos casos faltaría la preposición *a* antes del *que* relativo. Precisa Herrero Ruiz que la omisión de la preposición es mucho más frecuente “(y en todas las épocas)” en los dos casos siguientes:

a) Cuando *que* reproduce un antecedente que funciona como circunstancial en su oración, y a su vez el relativo, funcionando como ese mismo circunstancial, no la necesita: “Había bebido mucho la noche *que* lo detuvieron”.

b) Cuando la preposición que debería llevar el relativo, aunque necesaria para explicitar su función gramatical, es la misma que lleva el antecedente, y se siente como redundante, por lo que se omite: “úsalo *en* el momento *que* lo necesites” (Herrero Ruiz 2005, 149).

A ese último caso pertenecen los ejemplos dados arriba.

A este respecto dice Eberenz (2005, 633) lo siguiente: “Además, en lugar de suprimirse simplemente [la preposición], la marca sintáctica puede expresarse dentro de la cláusula” siguiendo alguno de estos procedimientos:

a) mediante un pronombre personal tónico:

(3) muy muchos son amigos llamados *que* los fechos e el nonbre *en ellos* es sobrepuesto (Alfonso Martínez de Toledo, s. XV, *Corbacho*, apud Eberenz 2005, 633).

b) mediante un clítico:

(4) ¡quánto más el rey, *que* nunca *le* fallecen buenos ministros (Fernán Pérez de Guzmán, s. XV, *Generaciones y semblanzas*, apud Eberenz 2005, 633).

c) por el posesivo *su* cuando se trata de la preposición *de*⁴:

(5) syenpre queda pobre aquel *que su* ryqueza no le puede ayudar a salir del trabajo (Teresa de Cartagena, s. XV, *Arboleda de los enfermos*, apud Eberenz 2005, 633).

Este último procedimiento, el empleo de *que su* por *cuyo*, está testimoniado desde los mismos orígenes, baste este ejemplo entre muchos:

(6) ¡Maravilla es del Çid/*que su* ondra creçe tanto! (*Cid*, 1861).

Aunque a partir de la segunda mitad del siglo XV los autores evitan estas construcciones, no es menos cierto que siguen apareciendo en las siguientes centurias en buenas plumas, como la de Gracián: “Hay sujetos *que sus* muchas prendas los hacen ser buscados de todos” (*El discreto*, cap. XI, apud Kany 1970, 167).

Otras construcciones de relativo que se han dado en la lengua son las siguientes:

- a) “posesivo + *que*”. En esta construcción el posesivo desempeñaba el papel de presentador de manera similar a la del artículo, manteniendo, no obstante, su significación de posesión:

(7) e sobre *sos* x cuernos *que* eran entre su cabeça (*Fazienda*, 181, apud Elvira 2009, 1424).

- b) “*que* + ser”. Se trata de una construcción en la que, según Andrés Bello (1978, 125), el relativo *que* sustituye a un demostrativo y funciona como predicado nominal:

(8) vino y donna Vrraca Alfonso, mugier *que fue* de don Lope (*Documentos Lingüísticos de España*, 1244, 58.88, apud Elvira 2009, 1431).

En cuanto al relativo compuesto *el que*, si bien es cierto que la construcción tiene antecedentes medievales, no lo es menos que “apenas empezó a escribirse con asiduidad a mediados del siglo XVIII” (Girón Alconchel 2009, 1498). Herrero Ruiz (2005, 152) trae un ejemplo de esta construcción tomado de Berceo: “estonz faz remembranza del no-

⁴ Pensamos que debería precisarse mejor esta afirmación; en realidad, no es tanto la supresión de *de* como que esta subyace con la idea de posesión. Para *que su* por *cuyo*, ver además 4.1.4.

ble encensario,/con *el que* encensava todo el santuario”, de la que afirma que, a pesar de hallarla desde el siglo XIII en oraciones explicativas y excepcionalmente en especificativas, “su uso todavía seguirá siendo escaso en el XVI” (Herrero Ruiz 2005, 152). Más adelante, siguiendo a Lapesa, afirma que hasta el siglo XVIII “existió la posibilidad de intercalar una preposición entre el artículo y la oración encabezada por *que*” (Herrero Ruiz 2005, 153), y reproduce un ejemplo de Hernán Cortés tomado del mismo Lapesa: “me dio una docena de cerbatanas de *las con que* el tiraba” (*ibíd.*). Tal construcción fue, al parecer, más frecuente en los Siglos de Oro que en otros momentos. En cuanto al compuesto *lo que*, el mismo Girón Alconchel (2009, 1510) señala que hasta el siglo XVIII “fue minoritario en comparación con *lo cual* y con *que*”. Como veremos en su momento, en nuestro corpus documental hallamos pocos casos de *el/la que*, no así de *lo que*, abundante en los siglos XVI y XVII.

4.1.2. *cual*

El pronombre relativo *cual* se empleó sin artículo en el español medieval en construcciones que hoy no lo admiten⁵. En ellas funcionaba como adjetivo, equivalente a “artículo + nombre + *que*”, o como sustantivo, y equivalía a “artículo + *que*”. Veamos un ejemplo de cada uno de estos usos, ambos del siglo XIII:

(9) Con *qual* ábito pudo pensóse de mover (‘con *el hábito que*’) (Berceo, *Vida de san Millán*, apud Herrero Ruiz 2005, 158).

(10) Era costumbre que el día de la Pascua, daua el merino al pueblo un preso, *qual* ellos quisiessen (‘*el que* ellos quisiesen’) (*Evangelio de San Mateo*, apud Herrero Ruiz 2005, 158).

Este uso de *cual* sin artículo llegó al siglo XVI, aunque, como veremos luego, uno que otro caso se encuentra en documentos americanos de fechas más tardías.

El relativo compuesto *el cual*, aunque presente también en la lengua medieval, se hará cada vez más frecuente hasta hacerse el único usual, con la característica de que el artículo concuerda con el nombre que sirve de antecedente.

⁵ Para los usos modernos de *cual* sin artículo, ver *Diccionario panhispánico de dudas*, s.v. CUAL, 1 y 2.3.

Una característica de *el cual* es que puede funcionar como adjetivo acompañando a un nombre que ya ha aparecido antes (“...en el *pueblo*, *el cual pueblo* tiene...”) o uno que guarde cierta relación de sentido con el contexto (“...se reunió todo el *concejo*, *las cuales personas*...” = ‘los concejales’); abundan en los documentos de nuestro corpus los casos correspondientes a este uso, como veremos en su momento.

4.1.3. *quien*

Este pronombre relativo tiene como característica el exigir un antecedente [+humano], aunque no faltan los testimonios desde la lengua medieval de *quien* con antecedente [-humano]. Cuando aparece sin antecedente, hace siempre referencia a persona, nunca a cosa. En la lengua antigua, *quien* compitió con *qui*, forma esta que duró poco: “después, *qui* nos buscare, fallarnos podrá” (*Cid*, 424); según Menéndez Pidal (1980, 263), para el siglo XIV *qui* ya estaba en desuso “arrinconado por *quien*”.

Durante toda la Edad Media *quien* fue forma invariable para el singular y el plural; los primeros ejemplos de plural analógico (*quienes*) no aparecen hasta la primera mitad del siglo XVI, pero aún en el XVII no era bien aceptado. A este respecto dicen Corominas y Pascual lo siguiente:

un crítico de 1614 lo da por uso excepcional de algunos, otro en 1622 lo tacha de inelegante, y *quienes* es ajeno a la ed. original de Pérez de Hita (1600) [...] en el *Quijote* sólo aparece *quiénes* un par de veces, con carácter de interrogativo [...], mientras en función de relativo el plural *quien* parece ser constante en esta obra (Corominas y Pascual 1980-1991, s.v. *QUÉ*).

Como veremos en su momento, los datos proporcionados por nuestro corpus de la época colonial indican que aún en el siglo XVIII era usual *quien* plural.

4.1.4. *cuyo*

El empleo de *cuyo* como relativo posesivo continúa los usos que su étimo tenía en latín:

(11) Dice la escriptura: “iGuay del pueblo *cuyo* señor es mochocho! (Anónimo, *Libro del cavallero Cifar*, s. XIV, apud CORDE).

Pero, también desde los orígenes de la lengua, ha competido con la construcción *que su* (que podemos considerar como su perfecto equivalente analítico) o *del que, del cual*, construcciones consideradas hoy incorrectas o inelegantes, respectivamente. Veamos un ejemplo del mismo *Cifar*:

(12) Dios Nuestro Señor, que es guardador de aquellos *que su* carrera quieren tomar & sus mandamientos cumplir [...].

Cuyo concuerda en género y número no con su antecedente sino con lo poseído. Aunque por su origen se espera que entre el antecedente y el relativo haya una relación semántica de pertenencia o posesión, no es menos cierto que ha habido y hay bastantes testimonios del empleo de *cuyo* en lugar de *de quien* o *del cual* sin que haya idea de posesión. Véase el siguiente ejemplo, censurado por los gramáticos:

(13) Aquél es perfectísimo que no tiene mezcla de aceite y *cuya* una mínima partecilla posee muy grande virtud (Laguna, *Dioscórides*, 1.59, siglo XVI, apud Alcina y Blecua 1975, 1090).

De *cuyo* con el valor de *el cual* surgen, al parecer, las construcciones *por cuya razón, por cuya causa, en cuyo caso*, etc., “agrupaciones que se emplean pospuestas a un sustantivo o a una oración cuyo sentido reproduce el *cuyo*” (Alcina y Blecua, 1975, 1088). Opina Herrero Ruiz (2005, 165) que tales formas deben de ser antiguas pues *por cuya razón* está documentada en la *General Estoria* de Alfonso X. Estos usos no solo se constatan en autores clásicos sino en una lengua menos elaborada como es la de nuestros documentos coloniales.

4.2. Interrogativos y exclamativos qué, cuál, quién, cuyo

Ya hemos dicho que las formas *que, cual, quien y cuyo*, además de pronombres relativos, son también elementos interrogativos y exclamativos: *qué, cuál, quién, cuyo*. Como interrogativos, denotan “variables cuyo valor es despejado por medio de las respuestas” (Octavio y Sánchez 2009, 967): “– ¿Quién vino? – Tu hermana”; como exclamativos, “variables cuyo valor está presupuesto y se obtiene pragmáticamente gracias al contexto” (*ibíd.*): “¡Qué libros lees!” (puede presuponer “voluminosos”, “interesantes”, “inmorales”, etc., según, como dijimos, el contexto).

4.2.1. qué

Qué español es la forma por excelencia de los interrogativos y exclamativos, y mantiene los valores de su étimo latino: averiguar la referencia (uso interrogativo) o ponderar el sustantivo que lo acompaña (uso exclamativo).

Como interrogativo, *qué* podía (y puede) ser un pronombre (como en el primer ejemplo dado abajo) o un determinante (como en el segundo):

(14) Pero, *¿qué* te cuesta? (*Celestina*, 8.193, apud Octavio y Sánchez 2009, 1003).

(15) La quarta [cuestión] es *qué* ffuerça an los ssacramentos quando con la fesson bueltos (*Setenario*, 101.211, apud Octavio y Sánchez 2009, 1002).

Como exclamativo, *qué* tenía (y tiene) usos nominales (como pronombre o determinante) y adverbiales:

(16) ¡Dios, *qué* buen vassallo, si oviesse buen señor! (*Cid*, 20).

(17) ensayabas' el obispo, ¡Dios, *qué* bien lidiava! (*Cid*, 2388).

Qué competía con *cuál* en función adjetival desde los mismos orígenes de la lengua:

(18) Debe decir en *quál* casa et a *qué* parte de ella et en *qué* mes (*Partidas*, III, 53, apud Herrero Ruiz 2005, 134).

4.2.2. cuál

Sabemos que *cuál* procede de la forma latina QUALIS. Como interrogativo, preguntaba por la identidad o naturaleza de alguna propiedad del elemento nominal, en tanto que como exclamativo ponderaba intensivamente aquella propiedad. Estos usos los heredó el español, como vemos en los siguientes ejemplos:

(19) Varon, *¿qué* as con migo? *¿Cuál* fue aquel mal debdo,/que tanto me persigues? (*Libro de Buen Amor*, apud Octavio y Sánchez 2009, 1000)⁶.

(20) ¡Dios criador, *cuál* maravilla!/No sé cuál es aquesta estrella⁷ (*Auto de los Reyes Magos*, apud Octavio y Sánchez 2009, 999).

⁶ “*Cuál* es interpretable como cualitativo: ‘¿de qué clase fue la deuda?’ o como referencial: ‘¿qué deuda fue, exactamente?’” (*ibid.*, nota 39).

⁷ En “No sé cuál es aquesta estrella”, *cuál* podría tener el valor actual (pregunta por la identidad de esa estrella específica) o el matiz cualitativo antiguo (qué tipo de estrella, de qué naturaleza es).

Estos usos fueron, sin embargo, desapareciendo poco a poco; la lengua desechó tanto los de *cuál* exclamativo con valor intensivo como su empleo interrogativo cualitativo. “Nunca muy abundantes, y adscritos a una lengua de alta creación literaria, estos esquemas sucumbieron ante el empuje del modificador *qué* [...] o el adjunto *cómo* [...]”. Su extinción definitiva puede situarse en torno al siglo XVIII” (Octavio y Sánchez 2009, 1000)⁸. Un ejemplo de esta pérdida, incluso en textos medievales donde *cuál* equivale a *qué* e incluso alterna con él, lo tenemos en la frase ya dada de las *Partidas* que reproducimos de nuevo aquí:

(21) Debe decir en *quál* casa et a *qué* parte de ella et en *qué* mes (*Partidas*, III, 53, apud Herrero Ruiz 2005, 134).

4.2.3. *quién*

En el español medieval existían como interrogativos con el rasgo [+humano] dos formas: *quí* y *quién*, la primera de las cuales fue de uso general hasta el siglo XIII:

(22) *¿Quín’ (= quí me) los dio éstos [...]? (Cid, 874).*

(23) *¿quién vos fizo pesar? (Anónimo, Cuento muy fermoso de Otas de Roma, XIV, apud CORDE).*

Al igual que *quien* relativo, *quién* interrogativo y exclamativo también era invariable en plural:

(24) conviene dezir *quién* fueron estas amazonas (E. de Villena, *Traducción y glosas de la Eneida*, s. XV, apud CORDE).

La forma analógica *quienes/quienes* comienza hacia el siglo XVI, a pesar de algún que otro ejemplo un poco anterior. En todo caso, parece que caló primero la forma plural interrogativa que la relativa si nos atenemos a los escritos cervantinos; Corominas y Pascual afirman (s.v. *QUÉ*) que en el *Quijote* “sólo aparece *quienes* un par de veces, con carácter de interrogativo [...], mientras en función de relativo el plural *quien* parece ser constante en esta obra”. Véase el siguiente ejemplo:

⁸ En algunos textos modernos afectadamente arcaizantes encontramos *cuál* con el sentido exclamativo de *cómo*: *¡Cuál gritan esos malditos! (Zorrilla, Tenorio, I, esc. 1ª)*” (Esbozo, 358).

(25) os suplico me digáis, si no se os hace de mal, cuál es vuestra cuita, y cuántas, *quiénes* y cuáles son las personas de *quien* os tengo de dar debida, satisfecha y entera venganza (I, XXX, 301)⁹.

Quién exclamativo funciona de manera similar al interrogativo, y, como bien dicen los gramáticos, es difícil muchas veces establecer claras fronteras entre las oraciones de uno y otro tipo, a no ser eventualmente por la prosodia y el contexto. Decía el *Esbozo* de la Real Academia que

Las oraciones exclamativas pronominales no son [...] en lo esencial diferentes de las interrogativas [...]. A la pregunta se asocian con facilidad elementos expresivos subyacentes, elementos que adquieren mayor prominencia a medida que se atenúa o desdibuja la voluntad inquisitiva con que la pregunta se formula (*Esbozo*, 225).

El *quién* no interrogativo propiamente dicho podía (y puede) encabezar oraciones de distinto valor: optativas o desiderativas, preguntas retóricas y las propiamente exclamativas. Tales valores pueden fácilmente confundirse y dificultar el análisis, que no la comprensión de tales oraciones en el contexto y la situación. Véanse los siguientes ejemplos medievales:

(26) ¡O *quién* tuviesse, señora, tanto saber para quexarte mi mal! (Nicolás Núñez, *Tratado que hizo Nicolás Núñez sobre el que Sant Pedro compuso de Leriano y Laureola*, s. XV, apud CORDE).

(27) ¡Ay, Dios, *quién* pudiese pesar una lágrima de muger! (Alfonso Martínez de Toledo, s. XV, *Corbacho*, apud CORDE).

4.2.4. *cúyo*

El *cúyo* interrogativo, de idéntico origen que el relativo *cuyo* del que ya hablamos, estuvo vigente en la lengua general hasta el siglo XVII, incluso en América si nos atenemos a nuestra documentación. Según Corominas y Pascual, “hasta el s. XVII fue muy vivo el uso de *cúyo* como interrogativo, sea en la interrogación directa (*¿cúyo eres?*) o en la indirecta, después quedó confinado a algunas hablas locales arcaizantes” (s.v. *QUÉ*).

Este interrogativo posesivo podía aparecer como adjetivo en construcción directa y como atributo de *ser*, tanto en preguntas directas como indirectas. Veamos los ejemplos siguientes (tomados todos de Herrero Ruiz 2005, 137-138):

⁹ Según la edición de Francisco Rico publicada por la RAE y la ASELE, Alfaguara, 2004.

(28) Cuenta Lázaro su vida, y *cúyo* hijo fue (*Lazarillo de Tormes*, Tratado I, título).

(29) Y si planta una viña, *¿cúyo* ha de ser el fruto della, sino del que la plantó? (Granada, *Guía*, apud Cuervo, II, 714b).

(30) *Cúya* sea la culpa, yo no lo sé (Mateo Alemán, *Guzmán de Alfarache*, 2, 2, apud Cuervo, II, 714b).

Notemos que *cúyo*, por su misma naturaleza, no puede aparecer con valor exclamativo.

5. Pronombres relativos, interrogativos y exclamativos en la América hispana de los siglos XVI-XVIII

Vistos los orígenes de los pronombres relativos, interrogativos y exclamativos, y los usos que tenían entre la Edad Media y el comienzo de los Quinientos, pasemos ahora a analizar lo que al respecto nos dicen los documentos americanos de la época colonial en el arco temporal que se extiende del siglo XVI al XVIII. Nuestro análisis estará precedido del estado de la cuestión, para lo cual presentaremos brevemente las conclusiones a las que han llegado algunos de los investigadores que nos han precedido en la tarea.

5.1. Estado de la cuestión

En el capítulo 13 de la *Sintaxis histórica* dirigida por Concepción Company intitulado “Las oraciones de relativo I. El nexa *que*”, su autor, Javier Elvira, señala que

A finales de los años ochenta del siglo XX, existía todavía una notable escasez bibliográfica sobre la historia de los relativos españoles. Disponíamos, sin embargo, de trabajos antiguos de indudable utilidad [...] todos ellos contienen datos de gran interés y observaciones e intuiciones llenas de perspicacia. Les falta, sin embargo, un análisis más intenso y exhaustivo de los hechos y un mayor rigor en el manejo de las fuentes (Elvira 2009, 1417-1418).

Si eso era verdad para los relativos de la lengua española considerada globalmente, mucho mayor era y es la escasez de trabajos que se hayan concentrado en la historia de aquellos elementos en la modalidad americana del idioma. Era de desear que en la excelente obra antedicha se hubiera ahondado en los hechos diacrónicos tomando en cuenta lo ocurrido en América, pero, como la misma investigadora afirma, solo

se incorporaron al análisis textos mexicanos, consciente ella de que era insuficiente para reflejar la diversidad sintáctica del español americano, y trabajar un corpus “diatópico-diacrónico americano amplio hubiera puesto en riesgo la terminación exitosa de esta *Segunda parte*”¹⁰ (Company (dir.) 2009, XX). En efecto, al examinar en esa obra colectiva los tres trabajos que hay sobre relativos, interrogativos y exclamativos, observamos que sus autores tuvieron como única fuente americana los *Documentos lingüísticos de la Nueva España*¹¹, por tanto, todos los ejemplos proceden de la variedad dialectal de aquel Virreinato, excepción hecha de uno que otro (cuatro en total) sacados de documentos escritos en los actuales territorios de Chile, Argentina y Colombia. Esto, que en modo alguno debe verse como un reproche, es, por el contrario, otra muestra más —si cabe— de la imposibilidad de poder dar cuenta en un solo texto del recorrido diacrónico de las dos grandes modalidades de la lengua española.

Y así como Elvira se fijó como objetivo contribuir a llenar el vacío del que hablaba sobre los relativos, nosotros queremos colaborar también en el conocimiento de los pronombres relativos, interrogativos y exclamativos en la diacronía americana de la lengua. Veamos lo que sobre dichos pronombres conocemos a partir de recientes trabajos de investigación llevados a cabo sobre documentos procedentes de la América colonial, antes de entrar en los resultados de nuestros propios análisis.

Sobre las oraciones relativas en general, estudios realizados en cartas producidas en América a lo largo del siglo XVI revelan que el predominio de este tipo de subordinadas depende no de la longitud del texto ni del oficio de los remitentes sino “únicamente de razones discursivas [...] a las necesidades comunicativas del emisor —a más interés por hacer un discurso argumentativo, más detalles, más recargamiento sintáctico y retórico y más explicaciones” (Fernández Alcaide 2009, 249). Más aún, los textos muestran que se recurre “a las subordinadas relativas con fines retóricos, concretamente para expresar *acrecentamientos*, es decir esas muletillas ponderativas que ensalzan cortésmente la figura del receptor” (Fernández Alcaide 2009, 254), por ejemplo:

¹⁰ Se refiere a los dos volúmenes correspondientes a la frase nominal.

¹¹ Compilados por Company y publicados por la Universidad Nacional Autónoma de México en 1994.

(31) y porque en el pliego que refiero scriuo m^{as} largo no digo m^{as} que nro señor q a vm y en todo le de la felicidad y contentamy^{to} *que* yo su verdadero her^{no} desseo (carta 207¹², apud Fernández Alcaide 2009, 254).

Veamos ahora lo que sobre cada uno de los pronombres estudiados han revelado las investigaciones realizadas.

Que:

Además de la tan usual ausencia de preposición ante *que* relativo, se verifican otros usos que continúan los peninsulares, a saber:

- Nombre + *que* + *ser*, es decir, *que* en función de predicado nominal¹³:

(32) el lizençiado diego Guerrero de torres *cura y uicario que fue* desta çiudad (Valencia VE 1655, apud Sánchez Méndez 1997, 191).

(33) mi Hija legitima y de Don Martin de Mendiola *mi Difunto Marido que fue* de primeras numpcias (Guayaquil 1771, apud Sánchez Méndez 1997, 192).

- Preposición + *que* + sintagma preposicional cuyo término es un pronombre. En este “grupo se expresan los distintos complementos que un mismo regente puede exigir” (Sánchez Méndez 1997, 192). Veamos los ejemplos:

(34) respondiend o a Vna demanda que En esta rresidençia me a puesto Ju^a de varzena escriu^o publico de esta ciud^d *en que por ella* dize le soy deudor (Cumaná 1627, apud Sánchez Méndez 1997, 192).

(35) Proueyo el dho bissor un auto *en que por el* nos mando que boluiessemos a la çiudad (Quito 1626, apud Sánchez Méndez 1997, 193).

- *Que* seguido de *su* reemplazando a *cuyo*, construcción tan copiosamente registrada desde la Edad Media como ya se vio¹⁴:

(36) hallò por informes de varios suxetos, como fue vn guarda llamado condimina y ôtros *que* no tiene presenttes *sus* nombres (La Guaira 1761, apud Sánchez Méndez 1997, 196).

(37) se hallaron sinco yndios *que sus* Causas corrian ante mi por delitos leues (Quito 1732, apud Sánchez Méndez 1997, 196).

- Finalmente, se testimonia aún el empleo de *qué* interrogativo donde se espera *cuál*, visto que se inquiera la identidad de algo:

¹² De Diego de Castañeda a su hermano Hernando de Castañeda, vecino de Osuna (Sevilla), desde Pascuaro (Pátzcuaro), 1586.

¹³ Ver lo dicho en 4.1.1.

¹⁴ Ver más sobre esta construcción en el apartado correspondiente a *Cuyo*.

(38) fuele preguntado [...] que si saue [...] *que* es la causa de que no se Pueblen (Popayán 1661, apud Sánchez Méndez 1997, 193).

Cual:

- Empleado como adjetivo con retoma del antecedente ya expresado o ante un nombre que guarda relación semántica con lo dicho o se infiere del contexto precedente:

(39) en esta flota *que* vino a este puerto reçibi una suya *la qual flota* [en]tro [en] l puerto [en] fin de septiembre de sesenta y quatro as^o (carta 36, apud Fernández Alcaide 2009, 253).

(40) y que fue este declarante en compañía de *Vn Mozo* que ygnora su nombre *el qual Mozo* se lo endilgo el Agente de dho señor fiscal (Quito 1732, apud Sánchez Méndez 1997, 188-189).

(41) que ha sido ofiçial mayor..., y que assimismo es rrezetor de las rreales alcaualas *Los quales ofiçios* usa vien fiel deligentemente (Caracas 1614, apud Sánchez Méndez 1997, 189).

- Empleo redundante de dos relativos formando grupo:

(42) se descubrio dichas asentaderas y le reconosi señales de azotes que auian criado algunas lastimaduras *que las cuales* estauan ya secas (Quito 1732, apud Sánchez Méndez 1997, 190).

(43) saue que los yndios Cumanagotos [...] son originarios de los que sacaron de los llanos [...] *que los quales* han presistido siempre en las partes que los an querido fundar (Barquisimeto 1694, apud Sánchez Méndez 1997, 190)¹⁵.

- Usado sin artículo con el valor de *como*:

(44) otorgo y conosco por esta presente carta que doy otorgo todo mi poder cumplido *qual* de derecho se requiere (Caracas 1614, apud Sánchez Méndez 1997, 190).

(45) A hecho a su Costa una obra tan util como nesesia *qual* es la Cársel de mugeres llamada Santa Marta (Latacunga 1808, apud Sánchez Méndez 1997, 190).

- Por último, empleo de *cuál* como adjetivo interrogativo indirecto en lugar de *qué* continuando el uso antiguo de ese pronombre como interrogativo cualitativo¹⁶:

¹⁵ En este ejemplo cabría pensar no en dos relativos sino uno solo (*los quales*) precedido de un *que* anunciativo, igual al que comienza la frase; estaríamos en presencia, entonces, de una serie tipo “sabe que... y que...”, etc. El otro ejemplo venezolano dado por el autor parece ser también de este tipo: “y que solo vbo vna tienda que serbia de Carsel y *que la qual* no tenia Sigurança, no otras prisiones” (Trujillo VE 1722, apud Sánchez Méndez 1997, 190).

¹⁶ Ver lo expuesto en 4.2.2.

(46) porque era Cruel enemigo para aquel negocio que tenían, aunque no declaraba *qual* negocio era (Caracas 1774, apud Sánchez Méndez 1997, 190).

(47) ignorando al mismo tiempo *qual* culpa sea la que se le imputa (Quito 1705, apud Sánchez Méndez 1997, 190).

Quien:

- Se testimonia aún en el siglo XVIII el empleo de *quien* plural:

(48) para cuyo Efecto se yso junta de dhas mis partes por *quien* se determino el que no conbenia darselo (La Guaira 1706, apud Sánchez Méndez 1997, 187).

(49) por hallarse casado con una Mujer Noble y Pobre; con mas quatro hijos a *quien* mantener (Quito 1799, apud Sánchez Méndez 1997, 187).

- Uso del relativo *quien* sin antecedente con sentido de indefinido:

(50) dejandome sin *quien* me diese un xarro de agua (Caracas 1638, apud Sánchez Méndez 1997, 187).

(51) y entre los mismos llamados en la renuncia no falta *quien* de por dicha vara seis mill pesos (Guayaquil 1771, apud Sánchez Méndez 1997, 188).

Cuyo. El español americano muestra los mismos usos y “no usos” de este pronombre que el peninsular. A saber:

- Con su valor propio, es decir, de relativo posesivo:

(52) Aun sobre los dos mas indiciados, a saver, Sanier *cuya* era la Goleta, y Mombrun (Caracas 1791, apud Sánchez Méndez 1997, 195).

(53) y que a dho Soldado le quittaron el fucil, y el sombrero, *cuio* Sombrero no ha parecido hasta âôra (La Guaira 1761, apud Sánchez Méndez 1997, 196).

- Su “no uso” donde se espera, siendo reemplazado por la construcción *que su* de la que hemos hablado en distintas ocasiones. Ahora bien, de acuerdo con alguna investigación, el empleo en América de *cuyo* o de *que su* obedecería, al parecer, a razones semánticas¹⁷. Mientras *cuyo* no muestra restricciones semánticas, *que su* aparecería preferentemente cuando la relación entre poseedor y poseído es inherente, intransferible, y cuando la entidad poseída es abstracta. Veamos un ejemplo de cada caso:

(54) denuncia a *Petrona*, yndia, *que su padre* fue caçique deste pueblo (apud Tsutsumi Hernández 2002, 1034).

¹⁷ Tsutsumi Hernández (2002) llega a esta conclusión después de examinar documentos mexicanos de los siglos XVI y XVII.

(55) que yéndose a confesar en la yglecia del pueblo de Chalco con *el padre Antonio* de Urquiza, *que* no se acuerda bien de *su apellido*, estándose confesando en la misma (apud Tsutsumi Hernández 2002, 1037).

- *Cuyo* como elemento de fórmulas o frases hechas en las que la idea de posesión está ausente:

(56) tubo â bien salir con quatro hombres, âsi a dha pulperia, *a cuiro tiempo* encontrò, al s^r comandante (La Guaira 1761, apud Sánchez Méndez 1997, 195).

- *Cúyo* en oraciones interrogativas indirectas:

(57) no saue este testigo en *cuyas manos* andubieron ni para que Efecto le pido a este t^o rl dho protocolo (Quito 1624, apud Sánchez Méndez 1997, 195).

5.2. Corpus y análisis de resultados

Entramos ya de lleno en los resultados de nuestra propia investigación. Antes, sin embargo, digamos dos palabras sobre el corpus que utilizamos, el cual estuvo constituido por los siguientes tres volúmenes:

1. *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII-(I)* (1993), Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 53.
2. *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII-(II)* (2000), Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 58.
3. *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII-(III)* (2008), Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 60.

Ellos contienen 432 documentos de diversa tipología y extensión, cuya discriminación por territorios y siglos puede verse en el siguiente cuadro¹⁸:

	XVI	XVII	XVIII	TOTAL
Santo Domingo	14	14	2	30
México	7	4	24	35
Lima	40	0	0	40
Santiago de Chile	19	15	13	47
Tucumán	16	6	7	29
Buenos Aires	3	6	11	20

¹⁸ Mantenemos el orden y los topónimos como se presentan en dichos volúmenes.

Montevideo	0	0	13	13
Cuba	3	4	4	11
Costa Rica	6	9	12	27
Venezuela	13	7	9	29
Reino de Nueva Granada (Colombia)	19	13	4	36
Ecuador	0	2	4	6
Paraguay	0	1	4	5
Venezuela: Antigua Provincia de Mérida	1	9	0	10
Bolivia: a) Alto Perú	39	26	22	87
Bolivia: b) Santa Cruz de la Sierra	0	3	4	7
TOTAL	180	119	133	432

Para la ubicación o identificación de los ejemplos adoptamos la siguiente convención:

- el número romano inicial indica el volumen correspondiente: I, II o III;
- el número arábigo siguiente es el del documento en la colección correspondiente al país de origen;
- siguen el nombre de la población y el año de redacción del documento. En caso de homonimia de topónimos o de algún lugar poco conocido señalamos en abreviado el nombre del país de que se trata: Santiago CU (= de Cuba), Santiago CH (= de Chile), por ejemplo.

Nótese además que se transcribió el texto de cada ejemplo tal como aparece en el corpus documental, sin hacer ningún tipo de modificación, salvo poner en cursivas el pronombre que nos interesa resaltar: “de año e medio a esta parte *que* estoi en estas dhas provincias” (II, 2, Cartagena 1534).

Estamos conscientes de las limitaciones del corpus escogido, particularmente el que no todos los territorios de las Indias aparezcan con muestras documentales similares, pero nos decidimos por esa colección porque, a pesar de lo dicho, creemos que es bastante representativa de la lengua española en su modalidad americana —considerada globalmente— durante los siglos de la colonia. Otra razón que nos movió a ello es que dicha colección es de fácil acceso para todos aquellos que quieran revisar los documentos de donde hemos extraído los ejemplos.

Presentaremos a continuación los usos encontrados para los pronombres estudiados. No ordenamos los ejemplos por países porque, en

primer lugar, nuestro objetivo es dar una visión de conjunto, panamericana, de los empleos de aquellas palabras, y en segundo lugar, porque a lo largo del análisis pudimos constatar que todos los usos se daban en todos los territorios. Los ejemplos los presentamos en orden cronológico para poder apreciar la vigencia de tal o cual uso, lo cual permitirá la eventual comparación con lo que para las mismas fechas se daba en el español peninsular.

Queremos que se tenga en cuenta, y esto es importante resaltarlo, que presentaremos todos los usos encontrados, tanto los considerados “normales” como los relativamente “anómalos” o anticuados, poniendo el énfasis, no obstante, en estos últimos por lo que representan para la historia del español de América.

5.2.1. *que*

- *Que* con preposición. Aunque, como veremos luego, abundan los casos en los que se omite la preposición ante el relativo *que*, no es menos cierto que junto a esas construcciones se daba igualmente la otra; en efecto, bastantes ejemplos hay en todas las regiones y a lo largo de las tres centurias estudiadas de subordinadas relativas precedidas de la correspondiente preposición; valgan por caso los siguientes:

(58) ynformar a V Mag^d [...] del estado *en que* queda la governaçion (II, 12, Caracas 1597).

(59) Y el cuerpo Mando A la tierra *de que* fue formado (III, 9, Mérida VE 1656).

(60) Vss^a [...] a de ser seruido de preuenir el que se hagan Milpas pues es el tiempo *en que* se suelen rossar (II, 14, Cartago 1690).

(61) el delito *De que* se le acusa (II, 20, Cartago 1740).

(62) la carta [...] q^e le cerbia de obligasion *de lo q^e* le debia pedro Antonio (I, 19, Buenos Aires 1789).

- *Que* sin preposición con un antecedente circunstancial. En este apartado presentamos una muestra del caso que Herrero Ruiz (2005, 149) considera como el más frecuente, en todos los tiempos, de omisión de la preposición. Los ejemplos de nuestro corpus revelan que el antecedente circunstancial es siempre de carácter temporal.

(63) temblo la trra en esta dha çibdad y al tpo *q* temblo me halle yo [...] en la casa de mi morada (II, 2, Cubagua 1530).

(64) si saben etc que de año e medio a esta parte *que* estoi en estas dhas provincias he hecho mucho serviçio a su mag^t (II, 2, Cartagena 1534).

(65) A la ora *que* lo supe probey de otro theniente con comission y mandamiento Especial para prenderle (II, 1, Santiago CU 1550).

(66) ver tanto sosiego En tiempo *que* tantos males esperauamos (II, 3, La Habana 1583).

(67) la haçienda q mi padre dexo al cabo de quarenta y un años *q* ordinariamente sirbio a v. mag^t (II, 4, La Habana 1607).

(68) desde el día *q* me aParte de sus conPaña (I, 31, Mataquito CH 1695).

(69) y una de las ocasiones *que* me confesó, ya estando para comulgar [...] me sitó a su casa (I, 13, México 1741).

(70) desde el día *que* de ella tubiere noticia (I, 29, San Miguel de Tucumán 1791).

- *Que* sin la preposición exigida por la sintaxis. Distinguimos dos subtipos en este apartado: 1) El de la omisión de la preposición ante el relativo porque aquella es la misma que lleva el antecedente; aunque necesaria para explicitar su función gramatical, se omite por redundante. Este es, según Herrero Ruiz (2005, 149), el segundo contexto más frecuente en que la preposición ante el relativo está ausente. 2) El de la omisión de la preposición exigida por la sintaxis a pesar de no aparecer antes junto al antecedente. Veamos algunos ejemplos de uno y otro subtipo.

(71) para proueer *de* algun rregalo Extraordinario *que* algun enfermo aya menester (I, 21, Lima 1587).

(72) a quien umillmente suplico q *con* la benignidad *q* siempre acude me faborezca (II, 4, La Habana 1607).

(73) avisar *de* algunas cosas dinas de rremedio *que* esta provinçia tiene nesecidad (II, 7, Cartago 1607).

(74) para mercar matolotaxe e cosas nesecarias *que* abreis menester para buestra persona (II, 4, Borburata VE 1564).

(75) en esta Alcaldia M^{or} de Nicoya *que* V^a Mag^d me hiço mrd (II, 5, Nicoya CR 1594).

(76) Este gentio de indios, señora, con la libertad *q^e* goza se retira por tiempos a las cordilleras (I, 6, Buenos Aires 1673).

(77) fue este declarante en compañía de un Mozo *que* ygnora su nombre (II, 3, Quito 1729).

- *Que* sin artículo. En los documentos que conforman nuestro corpus prevalece, como es lo usual para el período estudiado, el relativo *que* sin artículo. Recordemos que, según Girón Alconchel (2009, 1498), el relativo compuesto *el que* “apenas empezó a escribirse con asiduidad a mediados del siglo XVIII” y *lo que* “fue minoritario en comparación con *lo cual* y *que*” hasta el mismo siglo (2009, 1510). Como veremos más adelante, los datos de nuestro

corpus documental exigirían matizar tal aseveración, pues si bien hallamos pocos casos de *el/la que*, no así de *lo que*, abundante a lo largo de los siglos XVI y XVII.

Un ejemplo de *que* por *lo que* es el siguiente:

(78) en el motin de los Labradores q atumultuados sitiaron esta Ciu^d a mis persuasiones [...] se rindieron y retiraron a sus haciendas q consta de declarasiones incertas en el testimonio (II, 11, La Habana 1734).

Donde es más frecuente el relativo *que* desprovisto del artículo es en las relativas oblicuas. Veamos varios ejemplos sacados de nuestro corpus documental¹⁹:

(79) para buscar vino *a que* generalmente son affiçionadissimos (II, 11, Margarita 1590).

(80) ay neçessidad de [...] soldados de Presidio *con que* se terna la costa y çiuðad bastantem^e asegurada (II, 12, Caracas, 1597).

(81) en la flota questá surta en el puerto de san Juan de Lúa, *de ques* general Pedro Meléndez (I, 7, México 1598).

(82) le honrré y haga merçed [...] que siempre A mostrado de seruir a V.M. *en que* esta Çiuðad reçiuira muy gran fauor (II, 28, Santa Fe 1635).

(83) Siendo Conocido este daño de Correr por otra mano *a que* se añade el no traer La cantidad [...] Competente (I, 26, Santiago CH 1671).

(84) que por que abia maltratado con tantas eridas a un esclavo del señor cura *a que* le respondio d^{ho} alcalde que el no le abia dado con la espada (II, 20, Nirgua VE 1693).

(85) tressientos Pesos [...] Cuya paga, no se a podido hazer [...] por no dejarme vsar por mi solo de los vsufrutos del cañaberal q es *sobre que* estan cargados (II, 17, Cartago 1715).

(86) y no firmô porque dijo no saber escriuir *de que* doy fée (II, 3, Quito 1729).

(87) le irio las dos manos al matador *con que* logro amarlo (II, 26, Aguasay VE 1789).

Veamos un ejemplo en el que el relativo aparece al mismo tiempo sin la preposición y sin el artículo:

(88) me puso de precepto no bolbiera a confesarme con él, hasta que por ciertas conversaciones que tubimos con un religioso de Nuestro Padre San Francisco, *que* le hube de tomar consejo en lo que abia de aser, me aconsejó denunciara de lo dicho (I, 13, México 1741).

¹⁹ Véase el artículo de Guzmán 2012, en el que la autora analiza la frecuencia de aparición del artículo definido en las relativas oblicuas en textos americanos del XVIII y llega a la conclusión de la prevalencia del esquema “prep + *que*” sobre el esquema “prep + art + *que*”, lo cual concuerda con los datos que arroja nuestro corpus.

Deducimos que subyace la preposición *a* (y no *de*, como lo exigiría la lengua) dado el pronombre personal átono *le*. Tenemos pues un solitario *que* en lugar de la construcción “preposición + artículo + *que*”: “*al que*” (en la lengua actual se preferiría “*de quien* hube de tomar consejo”).

- *Que* compuesto. Seguidamente damos algunos ejemplos del relativo compuesto en sus diversas formas.

- *El que*:

(89) besar la mano de v s^a cuya salud quiera n^{ro} s^{or} sea con cresidos aumentos. *La que* yo tengo [...] Es buena (II, 17, Trujillo VE 1649).

(90) que Presentasse los Ynstrum^{tos} originales *los que* con effecto press^{te} (II, 33, Santa Fe 1728-1730).

- *Lo que*:

(91) escrevimos [...] todo *lo que* nos pareçio aver que escrevir (II, 1, Coro 1530).

(92) para que todo se pueda andar y tratar con mayor façilidad de *lo q* se piensa (II, 5, Maracaibo 1570).

(93) ay neçessidad de [...] soldados de Presidio con que se terna la costa y çiu-dad bastantem^e asegurada diferentem^e de *lo que* lo estara con çierta Armada (II, 12, Caracas, 1597).

(94) las remitiese y enbiase para que se biese *lo que* mas conuiniese a su Real seruicio (II, 15, Cumaná 1618).

(95) Si faltare algo, puede cargármelo [...] y, si sobrare, yo se lo doi para chocolate, sea *lo q^e* fuere (II, 2, Papigochi ME 1711).

(96) le rrespondio la dha mi parte; q^e Como se cassase Con ella, que seria *lo que* el quisiese (II, 18, Cartago 1720).

- *Que* compuesto con preposición intercalada. Ya hicimos notar páginas atrás que hasta el siglo XVIII “existió la posibilidad de intercalar una preposición entre el artículo y la oración encabezada por *que*” (Herrero Ruiz 2005, 153). De tal construcción hay ejemplos en nuestro corpus:

(97) los dhos yndios no tienen nj alcançan mas tierra firme de *la en que* tienen puestos los buhios (II, 13, Cartagena 1549).

(98) del monto principal [...] auian de aplicar a la caxa Real quarenta y dos ducados [...] y la Resta de *lo en que* se vendiese se auia de Repartir (II, 5, La Habana 1608).

Hay casos —dentro de los usos de *que* que hemos estado viendo hasta ahora— que presentan ciertas dificultades a la hora del análisis por el hecho de que pueden admitir distinta interpretación. Ofrecemos dos ejemplos tipo que se repiten en toda la documentación. Para contex-

tualizarlos damos abundante texto de modo que se entienda lo mejor posible; las frases problemáticas de uno y otro ejemplo las subrayamos:

(99) Ay hasta onze leguas o doze, las siete dellas son que pueden andar carretas por hellas, que no ay mas que abrir el camino ancho, que lo bañe el sol, tierra tiesa y arenisca. Las çinco leguas tienen alguna dificultad, y esta no se puede adereçar porques tierra muerta sin peña ni cienega, y con çinquenta negros que su Mag^d yn-
bie se abrira y adereçara camino perpetuo que puedan yr damas con chapines (II, 3, Esparza CR 1591).

Nos preguntamos si el *que* de esa frase es un pronombre relativo sin artículo, como era lo usual para el momento según lo ya visto, al que le falta la preposición, factible también como tenemos dicho (en cuyo caso el sentido es “*por (el) que* puedan ir damas con chapines”), o si, por el contrario, ese *que* es una conjunción final (= “*para que* puedan ir damas con chapines”).

El otro ejemplo es del tipo que hace dudar de la naturaleza del *que* por lo farragoso del discurso en que se encuentra:

(100) Pocos dias a [...] me allaba gustosísimo por el fruto de mi benida a estas parcialidades [...] en que [...] me allo con [más] de setesientas personas de agregacion asiendo casas ayudandolos en ellas [...] de que comfio en dios (no obstante el estado en que me allo) a de resultar muy grande a emtramvas magestades por tener este su [roto] mas de mil yndios (II, 11, Cartago 1662).

¿Ese *que* es un pronombre relativo cuyo antecedente sería “asiendo casas ayudandolos en ellas”? Es posible. Se trataría de un *que* sin artículo en una construcción donde la lengua actual diría *lo que*. La oración “comfio en dios” sería entonces un mero inciso. La lectura del texto sería la siguiente: “me hallaba gustosísimo haciendo casas y ayudándolos, *de lo que* ha de resultar muy grande [provecho] a ambas majestades”. Pero también podría analizarse como un *que* sustantivo, en cuyo caso “comfio en dios” sería la oración principal, y su complemento, la subordinada sustantiva siguiente: “confío en Dios en *que* de la construcción de casas ha de resultar muy grande provecho a ambas majestades”. Nos inclinamos, no obstante, por la primera interpretación.

- *Que + ser*. Esta construcción, de la que, como se dijo, hay testimonios desde los siglos medievales, se caracteriza porque el relativo, precedido de un sintagma nominal, sustituye a un demostrativo y funciona como predicado nominal, si nos atenemos al análisis de Andrés Bello (1978, 125). Los ejemplos son abundantísimos en nuestro corpus:

(101) para venjr con graviel de Rojas cap^t *que ha sydo* en aquellos Reynos muchos dias (II, 1, Villa de San Miguel CO 1533).

(102) propietario *que soy* de la dha artilleria (II, 5, La Habana 1608).

(103) tesorero *que fue* de esta prov^a (II, 10, Cartago 1645).

(104) Biuda mujer *que fuy* de Diego de Miranda mi marido Difunto (III, 9, Mérida VE 1656).

(105) bine personalmente a ber y certificar [...] con onbres de siensia y espiensia *que lo fueron* el fiel executor andres de padilla y el capⁿ juan mateos (II, 20, Nirgua VE 1693).

- *Que su* por *cuyo* o *del cual*. Ya se ha visto que desde los orígenes la lengua ha tendido a reemplazar el relativo posesivo *cuyo* por la construcción analítica *que su*. Tal tendencia continuó en las Indias a lo largo de las tres centurias de la colonia. *Que su* aparece a veces seguido por un sintagma preposicional (“*de* + pronombre personal” o “*de* + artículo + relativo”) que especifica el “poseedor”. De entre los innumerables casos que trae nuestro corpus entresacamos los siguientes ejemplos representativos de lo arriba dicho:

(106) hize sacar e saque vn traslado *que su* thenor *dello*s vno en pos de otro es el siguiente (II, 15, Cartagena 1560-61).

(107) ay V^{te} y tantas esclauas hembras *que su* trabajo es de la misma manera de muy poco fruto (II, 6, La Habana 1609).

(108) este es un traslado bien y ffielmente sacado de una çedula rreal [...] segun por ella parecia *que su* tenor *de la qual* es de el tenor siguiente (II, 7, La Habana 1629).

- *Qué* interrogativo. Aparece en interrogativas directas, ciertamente, pero lo más frecuente es encontrarlo en oraciones interrogativas indirectas por el tipo de documentos constitutivos del corpus:

(109) ay tantas mercaderias sobradas que no saben *que* hazer dellas (II, 3, Cubagua VE 1532).

(110) y que *que* hes lo que cogen e labran y contratan y la bebienda que tienen entre sj y *que* males y bexaçiones y molestias les an hecho (II, 4, Cartagena, 1541).

(111) Y el dicho don Françisco dixo que no tiene *de que* se acordar (I, 3, Anguitlan ME 1545).

(112) ynbie al consejo relacion de *que* yndios son estos (II, 16, Santa Marta 1560-69)²⁰.

(113) pregunto al dho colejial *que* mulas estan aqui mas enserradas (III, 1, Santa Cruz 1664).

(114) para que diga [...] por que se las dieron y en *que* calle y paraje y a *que* oras del dia o de la noche (II, 20, Nirgua VE 1693).

²⁰ El ejemplo está sacado de una nota al margen del documento.

(115) disiendole a este declarante *que* buscas por aqui negro buelbete para afuera (II, 20, Nirgua VE 1693).

(116) Fuesele preguntado *que* tiempo bibe con la dha ana (I, 24, San Miguel de Tucumán 1703).

(117) le dijo al dho ysidro [...] que *que* hauia en lo que le deuia [...] que *que* mas tiempo hauia de Correr (II, 18, Cartago 1720).

(118) Preguntas: [...] De donde cogio aquel tern[er]o, en *que* parte y lugar, *q* hierro, y señal tenia (II, 20, Cartago 1740).

- *Qué* exclamativo. Solo se encontró un texto en el que aparece este elemento exclamativo; el documento del que procede es un breve pasquín escrito por negros esclavos en Caracas quejándose de su suerte:

(119) *que* desgracias. *que* de llantos. *que* de muertes (II, 27, Caracas 1790)²¹.

- *Que* equivalente a los adverbios relativos *donde* y *cuando*:

(120) venian casi a la barranca del rrio a flechar los xpi^{os}. *en que* les mataron muchos yndios (II, 10, Cartagena 1546).

(121) el jueues *que* se contaron veinte y quatro del mes de nouienbre Proximo Passado deste press^{te} año llegaron a El puerto (II, 16, Cumaná 1622).

(122) se fue, y no lo boluieron a uer, Hastta al cauo de un año, *que* lo trajeron preso los alcaldes del Valle (II, 18, Cartago 1720).

5.2.2. cual

- *Cual* sin artículo. Dos usos de *cual* sin artículo encontramos en nuestro corpus:

- 1) El uso como sustantivo, equivalente a “artículo + *que*”, común en la Península solo hasta el siglo XVI, por lo que no deja de llamar la atención que encontremos ejemplos en América hasta bien entrado el siglo XVIII²²:

(123) para que en esta dha çibdad se haga vna fortaleza y en otras partes *qual* al governador le paresciere en [e]ste dho nuevo rreyno otras dos (II, 3, Santa Fe, 1539).

(124) el declarante se fue con ellos a dicho obraxe en *qual* hallo a vn Hijo del capitan (II, 3, Quito 1729).

²¹ Sabemos que “*qué* exclamativo + *de* + sustantivo” sirve para ponderar la cantidad. La ausencia de la preposición ante “desgracias” se debe, probablemente, al rechazo de la cacofonía que resultaría del encuentro de dos sílabas similares.

²² Suponiendo que no se trate de un lapsus cáلامي del escribiente del autor o del transcriptor.

- 2) Uso de *cual* equivalente a *como*, bien para introducir una explicación concerniente al antecedente, bien con valor modal. Damos un ejemplo de uno y otro caso:

(125) el dho nav^o volujo [...] a buscar gente y [...] cobro las demas personas [...] que andubieron vn dia e vna noche sobre tablas *quales* abraçados a caxas y a palos del naujo (II, 10, Cartagena 1546).

(126) Y en mi juyçio y entendimiento natural *qual* nuestro Señor fue seruido De darne (III, 9, Mérida VE 1656).

- *Cual* por *cuyo*. El reemplazo se efectúa mediante la siguiente construcción: “*su* + nombre + *de* + artículo + *cual*”:

(127) e presentto vn pedimj^o e ynterrogatorio *su thenor de lo qual* es este que sigue (II, 2, Cartagena 1534).

(128) pressento Ante mi vna petiçion *su thenor de la qual* [...] es el siguiente (II, 27, Cartagena 1631-32).

- *Cual* con retoma del antecedente. Lo más común y general que encontramos en este apartado es la retoma del antecedente después del relativo, bien repitiendo el mismo término, bien introduciendo un equivalente semántico o una palabra que se infiere del contexto:

(129) susedio un *temblor* de tierra tan grande en esta çiudad e ysla que fue cosa de grande admirasion *el qual temblor* hizo mucho daño (II, 2, Santiago CU 1580).

(130) en compaña de un *Mozo* que ygnora su nombre *el qual Mozo* se lo endilgo el Agente de dho señor fiscal (II, 3, Quito 1729).

(131) lo q esta errado con mi *fierro el qual fierro* se lo dejo a... (II, 24, Esparza CR 1768).

Un caso muy interesante es el siguiente:

(132) pa llevar carruaje al golfo *el qual dho rrepartimj^o* se faze a voluntad del governador (II, 1, Coro 1530).

En el texto de donde se ha sacado este ejemplo no se ha dicho antes nada sobre algún “repartimiento” sino sobre “naborias de casa y otra mna de seruj^o de los xpianos”; estamos en presencia, entonces, de una retoma muy particular, pues no se repite el antecedente explícito “naborías” sino el equivalente castellano “repartimiento”, con el que concuerda el relativo.

Señalamos igualmente que no es raro constatar en los documentos analizados que la concordancia del relativo con el antecedente se hace por el sentido y no por la forma. Véase el siguiente ejemplo:

(133) syn dar pte a los oficiales de v. mag^t. pusyeron *vna psona el qual* se dize ser dean de panama (II, 1, Coro 1530).

Algo común en el discurso de los documentos coloniales es encontrar el antecedente muy lejos de su relativo; esto suele deberse muchas veces al estilo farragoso de los autores. Veamos los siguientes dos ejemplos:

(134) yo me quitare de reçeuir semejantes molestias que la que paresçera por vn *requerimj^o* que el dho alonso de heredia me hizo pocos dias a que a v.m^t. con su residencia embio *del qual* y de otras cosas a su tono a seido autor vn doctor robles (II, 10, Cartagena 1546).

del qual en el ejemplo (134) tiene como antecedente *requerimiento*.

(135) tomando las llaues de la dicha cassa y ospital y entregandoselas a el hermano mayor de la dicha congregacion *los quales* estando pressentes todos juntos unanimes y confformes [...] se dieron por contentos (II, 7, La Habana 1629).

En (135), *los quales* remite a todas las personas nombradas al inicio del folio: el alcalde y los frailes que toman posesión jurídica del hospital de San Felipe de La Habana.

- *Cuál* interrogativo. Los ejemplos encontrados en nuestro corpus corresponden a *cuál* en oraciones interrogativas indirectas. En el primer ejemplo estamos en presencia de *cuáles* por *qué* en función referencial (vid. 4.2.1. y 4.2.2.), por lo que su lectura sería “qué [cosas] han tomado contra su voluntad”:

(136) y que que hes lo que cogen e labran y contratan y la bebienda que tienen entre sj y que males y bexaçiones y molestias les an hecho y quien y *quales* an tomado contra su voluntad (II, 4, Cartagena, 1541).

(137) Preguntado *qual* fue la Causa de q^e le mobio p^a no haber cobrado lo q^e dise se le debia, dijo q^e no thenia noticia (II, 23, Heredia CR 1769).

(138) Preguntados *quales* fueron los motivos y causas que les ocaciono á internarse profugos á los montes [...] Digeron que... (II, 5, Audiencia de Charcas²³ 1770).

En el corpus no se encontró *cuál* exclamativo.

²³ Aunque el documento se redactó en tierras de la actual Bolivia, está inserto en la colección correspondiente a Paraguay, vol. II, pp. 460-469.

5.2.3. quien

- *Quien* invariable. Continuando los usos peninsulares, *quien* en América es invariable en el siglo XVI, pero a partir del XVII alterna con el plural analógico *quienes* en su función de interrogativo. Hay que esperar el siglo XVIII para encontrarlo en función de pronombre relativo.

- *Quien* relativo:

(139) tienen sus diablos e ydolos en *quien* adoran ansi en sus casas como en los cerros (I, 3, Anguitlan ME 1545).

(140) seis françeses y un Juan Ramoz español [...] que pusieron pies en tierra Los vue a las manos con *quien* hize un ospital (II, 5, La Habana 1608).

(141) por faboreser a otros caçiques y principales del dho pueblo a *quien* no les compete ligítimamente El dho casicazgo (III, 54, Cochabamba 1635).

(142) por quanto sus Hijos barones estan en menoria a *quien* lixítimamente toca El dho Patronato (II, 13, Cartago 1681).

(143) siendo los muchos excessos que se han cometido [...] por los medicos sirujanos, Boticarios, y demas Personas de la facultad de mediçina *quien* la motivaron a consultar por carta [...] para que se siruiesse criar Prothomedico [...] que [...] corrigiesse semejantes excessos (II, 8, La Habana 1723).

(144) assi lo probeo mando y firmo con los testigos presentes con *quienes* actuo (II, 21, Cartago 1745).

- *Quién* interrogativo:

(145) y que que hes lo que cogen e labran y contratan y la bebienda que tienen entre sj y que males y bexaçiones y molestias les an hecho y *quien* y quales an tomado contra su voluntad (II, 4, Cartagena, 1541).

(146) para que diga [...] *quien* se las dio y por que se las dieron y en que calle y paraje y a que oras del dia o de la noche y *quienes* estaban delante (II, 20, Nirgua VE 1693). Nótese el *quiénes* plural interrogativo.

(147) declare a *quien* Le oio decir auer abortado La dha Maria (II, 18, Cartago 1720).

(148)...Preguntas: [...] De donde cogio aquel tern[er]o, en que parte y lugar, q hierro, y señal tenia, *q*ⁿ le ayudò a matar (II, 20, Cartago 1740).

Notemos que en nuestro corpus americano no encontramos un solo caso de *quién* exclamativo, probablemente por razones del tipo de discurso documental. Al parecer, esta función es más frecuente en el habla coloquial espontánea o en escritos de carácter literario, pero no en testimonios, testamentos, juicios, informaciones, cartas, etc.

5.2.4. cuyo

– *Cuyo* relativo posesivo propiamente dicho:

(149) sería posible tardarse en poblar las minas del Estrella [...] y por el poco termino las podrian pder los conquistadores y otras psonas *cuyas* son (II, 1, Castillo de Garcimuñoz y Cartago 1562).

(150) los bienes que quedaron de teresa branco de uriarte difunta *cuyas* heran Las dichas casas (III, 26, La Paz 1589).

(151) En el oficio de alguaçil mayor de esta çiu.^d que por deuda que deuia don diego calderon *cuyo* era [...] se lo traspaso (II, 29, Santa Fe 1649).

– *Cuyo* equivalente a *de quien, del cual, de lo cual* sin idea de posesión:

(152) daria sobre seguro por la retaguardia el indio a la parte retirada y sin suficiente defensa, *Cuia* intencion se reconocio el año de setenta y vno (I, 6, Buenos Aires 1673).

(153) Tratose Como en la benta del pescado se cometen excessos muy notorios [...] Para *cuyo* Remedio se le manda al pressente SS.^{no} [...] Les nottifique... (I, 8, Buenos Aires 1699).

(154) porque no conocia *cuia* orden llebua por no conozer Firma, ni otra cossa (II, 3, Quito 1729).

(155) vna hija nombrada Antonia Lopez la que se alla al cuidado de Lazaro Sojo, *cuio* todo constarme ser ziertto (II, 21, Cartago 1745).

(156) mientras se completaba el balor de una llegua *cuyo* Resto le devia su padre (II, 26, Aguasay VE 1789).

(157) Es mui combeniente que los caminos pasen por las poblaciones [...] *cuia* consideracion tube presente para dirigirle por Casablanca (I, 47, Santiago CH 1795).

– *Cuyo* equivalente a “artículo + *cual*”:

(158) me obligo a la Cantidad de zien pesos [...] Conforme a la ultima Pregmatica de su Mag^d *cuia* Cantidad de dhos cien pesos son y pertenesen a la santa Yglesia Parroquial (II, 22, Esparza CR 1753).

(159) todo el Camino se perfeccione [...] y dar derrame a las aguas [...] *cuia* obra se puede ejecutar con cascajo de Rio (I, 47, Santiago CH 1795).

– *Cuyo* como elemento de fórmulas. En algunas de ellas subyace un “de” que podría explicar, al menos en parte, tal uso; así, *a cuya causa* = “a causa del/de la/de lo cual”.

(160) se perdieron con una gran tormenta [...] *a cuya caussa* a çessado la granjeria de las perlas (II, 10, Margarita 1590).

(161) que d^{ho} alcalde jusgo le abia acusado con el dueño de la casa *por cuya causa* lo espero en la calle y le dio un golpe (II, 20, Nirgua VE 1693).

(162) hazia grande alboroto atropellando a ttodos los compañeros *â cuio tiempo*, viò el declar^{te} enttrar al s^r com^{te} (II, 21, La Guaira 1761).

(163) tomo una Espada y con ella empeso á pegarles, á *cui*a accion se levantaron todos, y se pusieron en fuga (II, 5, Audiencia de Charcas 1770).

(164) la empezo a espiar desde entonzes, averiguando que el tal Pulido frecuentaba su casa, *con cuyo motibo* se abstuvo de fiar a aquella (II, 25, Petare VE 1781).

(165) encontro a su padre muerto [...] *de cullo echo* sin saber que haserse tiro a seguir al indio (II, 26, Aguasay VE 1789).

(166) es indispensable [...] se reparen todos los daños [...] *p^a cuio efecto*, comendría tubiese siempre una corta dotacion (I, 47, Santiago CH 1795).

- *Cúyo* interrogativo. Los ejemplos corresponden al uso de *cúyo* en oraciones interrogativas indirectas, uso que, al parecer, se va haciendo cada vez menos frecuente a partir de finales del siglo XVII:

(167) ynbie al consejo relacion de que yndios son estos y de *cuya* governazion (II, 16, Santa Marta 1560-69)²⁴.

(168) Preguntado si conoce A m^a manuel mulata y si saue que sea esclaua y *cuya* es y que tanto tiempo a que la conoçe (II, 27, Cartagena 1631-32).

(169) lo mal que abia echo en dalle las eridas al d^{ho} negro sin atender a *cuyo* era el d^{ho} negro (II, 20, Nirgua VE 1693).

6. Conclusión

A manera de conclusión podemos hacer un breve resumen de lo que hoy por hoy sabemos de los usos de los pronombres relativos, interrogativos y exclamativos en la América hispana de los siglos XVI-XVIII en los términos siguientes:

1. Tanto los estudios previos al nuestro como nuestras propias investigaciones revelan que en las Indias se daban los mismos usos que se registraban en la Península para la época. No hay divergencias generales ni entre las dos orillas del Atlántico ni entre los diversos territorios americanos entre sí.

2. En las dos grandes modalidades de la lengua española, en lo que concierne a los elementos objeto de nuestra investigación, el proceso de eliminación progresiva de ciertos usos medievales se fue dando, en líneas generales, en las mismas fechas, decantándose sostenidamente hacia finales del XVIII por aquellos usos y construcciones que habrían de constituirse en la norma moderna.

²⁴ El ejemplo está tomado de una nota al margen izquierdo del documento.

7. Corpus

Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII-(I) (1993), Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 53.

Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII-(II) (2000), Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 58.

Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII-(III) (2008), Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 60.

8. Referencias bibliográficas

Alcina Franch, Juan y Blecua, José Manuel (1975), *Gramática española*, Barcelona, Ariel.

Bello, Andrés (1978 [1847]), *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Edaf.

Company Company, Concepción (dir.) (2009), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: la frase nominal*, vols. I y II, México, UNAM-FCE.

Corominas, Joan y Pascual, José Antonio (1980-1991), *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos.

Eberenz, Rolf (2005), "Cambios morfosintácticos en la Baja Edad Media", en Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 613-641.

Elvira, Javier (2009), "Las oraciones de relativo I. El nexos *que*", en Concepción Company Company (dir.), *Sintaxis Histórica de la Lengua Española*, Segunda parte: La frase nominal, vol. II, México, UNAM-FCE, 1413-1475.

Fernández Alcaide, Marta (2009), *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI. Edición y estudio discursivo*, Madrid, Iberoamericana.

Girón Alconchel, José Luis (2005), "Cambios gramaticales en los Siglos de Oro", en Rafael Cano (coord.), *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 859-886.

Girón Alconchel, José Luis (2009), "Las oraciones de relativo II. Evolución del relativo compuesto EL QUE, LA QUE, LO QUE", en Concepción Company Company (dir.), *Sintaxis Histórica de la Lengua Española*, Segunda parte: La frase nominal, vol. II, México, UNAM-FCE, 1479-1590.

Guzmán Riverón, Martha (2012), "El artículo en las relativas oblicuas [prep. + (art. definido) + *que*] en textos americanos del siglo XVIII", *Cuadernos dieciochistas*, 13, 175-208.

Herrero Ruiz de Loizaga, Francisco Javier (2005), *Sintaxis histórica de la oración compuesta*, Madrid, Gredos.

Kany, Charles (1970), *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos.

Menéndez Pidal, Ramón (1980), *Manual de gramática histórica española*, Madrid, Espasa-Calpe, 16ª ed.

Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro y Sánchez López, Cristina (2009), "Cuantificadores II. Los cuantificadores interrogativos y exclamativos", en Concepción Company Company (dir.), *Sintaxis Histórica de la Lengua Española*, Segunda parte: La frase nominal, vol. II, México, UNAM-FCE, 963-1072.

Penny, Ralph (1991), *A history of the spanish language*, Cambridge, Cambridge University Press.

- Real Academia Española (1973), *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, S.A.
- Real Academia Española, *Corpus diacrónico del español* (CORDE) [en línea].
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2005), *Diccionario Panhispánico de Dudas*, Santillana.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2010), *Nueva gramática de la lengua española. Manual*, Madrid, Espasa Libros.
- Sánchez Méndez, Juan (1997), *Aproximación histórica al español de Venezuela y Ecuador durante los siglos XVII y XVIII*, Valencia, Universidad de Valencia y Tirant lo Blanch.
- Tsutsumi Hernández, Ana Isabel (2002), “Relativos posesivos estigmatizados. El caso *cuyo* vs. *que su*”, en M^a Teresa Echenique Elizondo y Juan Sánchez Méndez (eds.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, I, Valencia, Madrid, Gredos, 1029-1040.

XIV. MORFOSINTAXIS DE LOS PRONOMBRES RELATIVOS, INTERROGATIVOS Y EXCLAMATIVOS: ÉPOCA MODERNA (SIGLOS XIX Y XX)

Marta Fernández Alcaide

Universidad de Sevilla, España

ESQUEMA DEL CAPÍTULO

1. Estado de la cuestión.
2. Formas y usos de los RIE en la América de los siglos XIX-XX.
 - 2.1. Los relativos: nómina de pronombres.
 - 2.2. Los relativos: usos de *que*.
 - 2.2.1. Relación débil con su antecedente.
 - 2.2.2. Función de CD y CI: La duplicación del pronombre.
 - 2.2.3. Ausencia de preposición ante el relativo: el CC y otras funciones.
 - 2.3. Los relativos: usos de *cual*, *cuyo*, *quien*.
 - 2.4. Los interrogativos y exclamativos.
 - 2.4.1. *Qué*.
 - 2.4.2. *Quién*.
 - 2.4.3. *Cuál*.
3. Conclusión.
4. Corpus de base seleccionado por el autor.
 - 4.1. Corpus impresos.
 - 4.2. Corpus electrónicos.
 - 4.2.1. Documentos de CORDE para el siglo XIX.
 - 4.2.2. Documentos de CORDE para el siglo XX.
5. Referencias bibliográficas.

Después de lo que se ha estudiado y descrito en el capítulo anterior acerca de los RIE en el periodo colonial, entramos en su análisis en la época moderna. A partir de aquí haremos ya referencia a los distintos países en que se divide el territorio americano. Esto, sin embargo, no significa que los usos que encontremos sean necesariamente diferentes, pero intentaremos presentar ejemplos territorialmente variados para que pueda comprobarse y, si es necesario, destacar las diferencias que existan. Mostraremos en algunos casos datos que proceden de las investigaciones previas y mayoritariamente las nuestras, pero no hay que

ignorar el hecho de que unas y otras se basan en corpus que solo representan una parte de la realidad y no el conjunto real de hechos lingüísticos; así pues, los datos serán relativos, incluso los contrastados con grandes bases de datos. La diferenciación temporal, del mismo modo, es pertinente para el análisis, pero lo que se observa en la época moderna es grosso modo la estabilización, el asentamiento y la continuidad de lo que pasó a finales de la época colonial, salvo algunas excepciones que iremos señalando.

1. Estado de la cuestión

Los avances en los estudios morfosintácticos han sido grandes en las últimas décadas. En concreto, en relación con los relativos, se han escrito abundantes páginas; menos han interesado, en cambio, los pronombres interrogativos y exclamativos. Frente a esto, nos encontramos con una situación de desventaja para el español de América en particular y para los siglos XIX y XX, pues muy poco se ha hecho respecto de los RIE. El afán por estudiar el habla culta manifiesto en ese espectacular proyecto multinacional “Proyecto de estudio coordinado de la norma lingüística culta del español hablado en las principales ciudades de Iberoamérica y de la Península Ibérica” ha promovido numerosos estudios de temas variados en cuanto a la lengua hablada pero muy pocos se han decantado por los RIE. En lo que sigue vamos a hacer un recorrido por los trabajos que han avanzado en esta línea y que pueden arrojar alguna luz sobre esta parcela de la morfosintaxis en América en la época moderna.

Del siglo XIX puede destacarse la *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos* (1847) de Andrés Bello, quien define los relativos como “demostrativos que reproducen un concepto anterior, i sirven especialmente para enlazar una proposición con otra” (§153¹) y explica que estos se hacen interrogativos acentuándose (§163). Nada dice de los exclamativos; en cambio, sí alude explícitamente al relativo *que* precedido de artículo cuando la oración necesita una preposición, que para él constituyen una sola palabra (§165-7) y que describe como uso moderno, “antes era rarísimo á no ser en el jé-

¹ Sigo la numeración de los párrafos de la edición primitiva, la que también es recogida por la Biblioteca Cervantes.

nero neutro” (nota de §167): este será en efecto uno de los fenómenos en que nos fijaremos en nuestro estudio como diferenciador entre las dos épocas. Respecto de *quien* señala dos diferencias frente a la época anterior: que su antecedente tiene que ser ahora humano de forma obligada y que tiene ya dos terminaciones, una de singular y otra de plural. También menciona *cuyo* como pronombre adjetivo “que es, a un tiempo, posesivo y relativo” (§173) y que acentuado puede ser asimismo interrogativo; sin embargo, de este último uso señala que es muy limitado porque tiene que tener referente humano y ser atributo del verbo ser:

no creo que sean aceptables en el día las construcciones “¿cúyo buque ha naufragado” “¿Cúya casa habitas?” “¿A cúya protección te acojes?”; sin embargo de recomendarlas su precisión i sencillez, i la autoridad de nuestros clásicos (§174a).

Recuerda, además, que *cuyo* equivale a “de quien”, “de que” o “del cual” solo con sentido posesivo, rechazando con ello otras construcciones

cuando las proposiciones estarían suficientemente enlazadas por este u otro medio demostrativo; lo que da al lenguaje un cierto olor de notaría, que es característico de los escritores desaliñados. Yo miro semejante empleo de *cuyo* como una corrupción, porque confunde ideas diversas sin la menor necesidad ni conveniencia (Cap. 39, b).

Finalmente, en lo que se refiere a *el cual*, afirma que puede sustituir a *que* especialmente cuando hay mucha distancia del antecedente, cuando se necesita esclarecer mediante el artículo el género y el número, cuando la oración de relativo es explicativa y cuando va con preposiciones de menos uso (*tras*, *bajo*, etc.) o locuciones prepositivas.

Para el siglo XX ya, con carácter general, Kany (1976[1945], 166-67) señala en su obra el empleo frecuente del relativo *que* en lugar de *a quien(es)*: explica que esto ya estaba en el español clásico y que en la actualidad se circunscribe en España al ámbito coloquial; en cambio, en América parece encontrarse en algunos países como rasgo de nivel diafásico más elevado que en la península, de hecho cita ejemplos de Argentina, Chile, Ecuador, Venezuela, Colombia, Honduras, Guatemala, México y Santo Domingo. También menciona (ibíd., 167-68) la sustitución de *cuyo* por *que su* que se da tanto en América como en España en el habla coloquial. En lo que se refiere a los interrogativos, menciona como resto arcaizante el empleo de *cúyo* en preguntas de

posesión pronominal, especialmente en el sur de Ecuador, pero también en Argentina, Bolivia y Colombia (p. 168). Propia de Chile, por otro lado, parece la secuencia *¿Cuál es que?* con el significado de '¿Por qué no?' (ibíd. 169).

También tiene carácter general desde el punto de vista geográfico el estudio de De Mello (1992), si bien se refiere a un aspecto muy concreto como es la duplicación del relativo, que mayoritariamente es *que* (97%), como en "las actividades *que* no *las* sabía las aprendí" (LIM-14: 193, *apud* De Mello 1992: 25). En el cuadro se contienen los datos más relevantes de su trabajo:

FRECUENCIA DE DUPLICACION DEL PRONOMBRE RELATIVO			
CIUDAD	Nº DE CASOS	TAMAÑO CORPUS (10 K-BYTES)	FRECUENCIA RELATIVA
BOGOTA	43	147.71	29%
BUENOS AIRES	62	159.33	39%
CARACAS	49	164.66	30%
LA HABANA	23	103.22	22%
LA PAZ	66	121.86	54%
LIMA	16	80.59	20%
MADRID	16	85.50	19%
C. DE MEXICO	17	105.68	16%
SAN JUAN	35	101.58	34%
SANTIAGO	87	262.45	33%
SEVILLA	15	45.57	33%
TOTAL	429	1378.15	31%

Tabla 1 *apud* De Mello (1992, 26)

Señala De Mello que la duplicación en función de CD en oraciones especificativas puede considerarse la norma del español hablado, con una media del 74% de apariciones en las once ciudades estudiadas, aunque de forma más abundante en Buenos Aires, La Habana, La Paz y Santiago; frente a esta distribución, la duplicación en relativas no restrictivas se da en un porcentaje bastante menor, un 30% de media, teniendo más ejemplos Caracas, Lima y Santiago. De Mello (1992, 31-32) considera este fenómeno una forma de enfatizar el relativo sin tener que recurrir a *cual*, que es un pronombre menos usado. Se había justificado este fenómeno por la distancia entre el relativo y el clítico redundante pero el estudio del corpus que él maneja parece demostrar

que no es ese un factor relevante. Debe tenerse en cuenta, por otro lado, que la alta frecuencia de aparición de este fenómeno no se ve alterada diafásicamente, es decir, no se puede restringir al habla popular. A conclusiones semejantes llega De Kock (1997), quien contrasta los resultados de De Mello con un corpus de prosa informativa americana y así observa que en la lengua escrita la reduplicación se da en una proporción de cinco por cien mil ocurrencias, mientras en el habla culta es en una proporción de veintiuno por cien mil ocurrencias y mucho más frecuente que otros fenómenos del habla, demostrando así su aceptación.

La *Nueva Gramática de la Lengua Española* (RAE-ASALE, 2009)² tiene numerosas referencias al español de América, sobre las que nos detendremos en el siguiente apartado, en cuanto atañe a los RIE. Asimismo, como se veía en el capítulo anterior de este volumen para el español colonial, los trabajos de Herrero Ruiz de Loizaga (2005), Octavio de Toledo y Sánchez (2009), Elvira (2009) y Girón Alconchel (2009), incluyen observaciones concretas al español de América en la época moderna.

A partir de aquí podemos distinguir los trabajos específicos que se han hecho sobre países o zonas de países hispanoamericanos. Dada la larga y antigua discusión acerca de las distintas zonas dialectales lingüísticas en Hispanoamérica, preferimos ordenar las referencias a los distintos países por orden alfabético, es decir, empezaremos por Argentina y terminaremos por Venezuela. Posteriormente en el estudio de los usos del siguiente apartado, procuraremos agrupar por fenómenos, para poder observar mejor su distribución por países o zonas.

Existe un estudio sobre los relativos en Argentina de mano de Fontanella de Weinberg (1987) con escasas diferencias con respecto al español general y se encuentran también referencias a estos elementos en Nieto y De Majo (2000) y Di Tullio (2013), quien recoge algunos estudios sobre el español de Argentina, entre los cuales destaca el de cuantificadores (Di Tullio y Kornfeld 2013) y duplicación pronominal (Saab y Zdrojewski 2013). Para Chile hay también un estudio exhaustivo (Olguín 1980-81) de los usos de los relativos en el habla culta de Chile del siglo XX. El estudio de Domínguez Hernández (2007, 21)

² Desde ahora la citaremos como NGLE.

intenta aportar alguna característica específica del español de Cuba pero no consigue separarse del español general. En cuanto a México, existe un análisis del español popular actual (Mendoza 1984), apoyado y corroborado en el estudio más amplio de Lope Blanch (1980-81). Existen dos trabajos que nos ayudan a caracterizar los RIE en Puerto Rico: uno es el de Álvarez Nazario (1990, 188), que se centra en las zonas rurales desde una perspectiva histórica; y el segundo es el de Navarro (1974, 132), más general y más descriptivo. Mejor suerte corre la República Dominicana, pues cuenta con las encuestas de M. Alvar (2000), si bien no están destinadas al estudio de la morfosintaxis en particular, hecho que suplen el trabajo de Jiménez Sabater (1978) y el estudio general de López Morales sobre el español del Caribe (1992). Sobre los RIE en el español de Venezuela hemos encontrado un solo estudio (Navarro 2006) dedicado al español de Valencia de los primeros años del siglo XXI, a cuyas conclusiones parece interesante prestar atención en el análisis.

Hay otros muchos trabajos sobre dialectología o sociolingüística de América pero en ellos los RIE no suelen ser protagonistas. A pesar de los esfuerzos que se han ido realizando por conocer la morfosintaxis americana, no ha habido estudios pormenorizados de estas formas. Es posible que uno de los motivos para esta discriminación haya sido la creencia o la presuposición de que no presentaban diferencias respecto del español peninsular. Los estudios a los que aquí hemos hecho mención demuestran que algunas particularidades presentan. Por ello, en lo que sigue analizaremos los distintos fenómenos y sus zonas de expansión.

2. Formas y usos de los RIE en la América de los siglos XIX-XX

En el análisis que sigue se verán entremezclados los resultados de los estudios citados en el apartado anterior con los realizados de forma específica para el actual. La base documental que se ha utilizado es la que sigue³:

Siglo XIX

³ Las referencias completas de las obras estudiadas podrán encontrarse al final del texto.

Argentina: CORDE: *Documentos para la historia de la imprenta en Buenos Aires* (156 ejemplos); *Colección de viajes: Colección de viajes y expediciones a los campos de Buenos Aires y a las costas de Patagonia* (161 ejemplos);

Bolivia: CORDE: *Corona fúnebre: Corona fúnebre del benemérito ciudadano D. Miguel María Aguirre* (197 ejemplos);

Chile: CORDE: *Historia general de Chile, II* (183 ejemplos) y *Documentos relacionados con el Sínodo de Santiago de Chile* (159 ejemplos);

Colombia: DPHA: *Documentos para la historia de América 1812-1842*; CORDE-FNG: 1807, *Formación de noticias geográficas, demográficas, económicas, mineras, así como de la flora y fauna del Nuevo Reino de Granada. [Documentos para la formación de las Relaciones geográficas de Indias]*; CORDE-TES: 1808, *Testamento de Celestino Mutis [Cartas de José Celestino Mutis]* (81 ejemplos);

Costa Rica: CORDE-DHCR-IS: *Informe sobre las siembras de comunidad [Documentos para la historia de Costa Rica]*; CORDE-DHCR-IR: *Informe sobre las reducciones de indios [Documentos para la historia de Costa Rica]*; CORDE-DHCR-IP: *Informe sobre las pesquerías de perlas y caracol de tinte en Nicoya [Documentos para la historia de Costa Rica]*; CORDE-DHCR-DCE: *Documentos relativos a la casa de enseñanza [Documentos para la historia de Costa Rica]* (91 ejemplos);

Cuba: CORDE-DRIC: *Documentos relativos a la Iglesia de Cuba* (95 ejemplos);

Ecuador: DPHA: *Documentos para la historia de América 1812-1842*; CORDE-EOLM: *Epistolario de José Joaquín Olmedo*; CORDE-EJIM: *Epistolario de Rafael Jimena*; CORDE-EROC: *Epistolario de Francisco M^a Roca* (96 ejemplos);

México: DLNE: *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano Central* (467 ejemplos);

Perú: DPHA: *Documentos para la historia de América 1812-1842*; CORDE-DBA1: *Documentos sobre la Batalla de Ayacucho: aceptación*; CORDE-DBA2: *Documentos sobre la Batalla de Ayacucho: acta*; CORDE-DBA3: *Documentos sobre la Batalla de Ayacucho: comisión*; CORDE-DBA4: *Documentos sobre la Batalla de Ayacucho: complacencia*; CORDE-DBA5: *Documentos sobre la Batalla de Ayacucho: comunicado* (127 ejemplos);

Uruguay: DHEU: *Documentos para la historia del español en el Uruguay* (296 ejemplos);

Venezuela: DPHA: *Documentos para la historia de América 1812-1842* (195 ejemplos).

Siglo XX

Argentina: HCCBA: *El habla culta de la ciudad de Buenos Aires. Materiales para su estudio* (53 ejemplos);

Bolivia: *Los Tiempos*: textos de prensa de CORDE y CREA-BO-Oral: textos orales de CREA: (343 ejemplos);

Chile: CREA-CH-Oral: textos orales de CREA (298 ejemplos);

Colombia: MNLC-CO: *Macrocorpus de la norma lingüística culta de las principales ciudades del mundo hispánico* (243 ejemplos);

Costa Rica: CREA-CR-Oral: textos orales de CREA (135 ejemplos);

Cuba: HCC: *El habla culta de la generación joven de San Juan, La Habana y Santo Domingo: materiales para su estudio. Tomo II* (363 ejemplos);

Ecuador: CORDE-REECU, prensa: *Revista de la Oficina de Información y Propaganda del Gobierno del Ecuador*; CREA-DHECU: *Diario Hoy* (72 ejemplos);

México: MNLC-ME: *Macrocorpus de la norma lingüística culta de las principales ciudades del mundo hispánico* (176 ejemplos);

Perú: MNLC-PE: *Macrocorpus de la norma lingüística culta de las principales ciudades del mundo hispánico* (173 ejemplos);

Uruguay: prensa, CORDE-AHU: *Anales históricos del Uruguay* (109 ejemplos);

Venezuela: HCCA: *El habla culta de Caracas. Materiales para su estudio* (347 ejemplos).

2.1. Los relativos: *nómina de pronombres*

La *nómina* de pronombres relativos no varía en todo el territorio de habla hispana. Encontramos en todos los países *que*, *quien*, *cual*, *cuyo*. A pesar de ello, algunos autores mencionan la preferencia por unos relativos frente a otros. Así, Nieto y De Majo (2000: 188) observan que “prácticamente no usamos *quien-quienes* en el rioplatense y lo reemplazamos por *que* o *el-la-los-las-lo que*”. En Chile también se opta en una mayoría de ocasiones por *que*:

En el español hablado en Santiago de Chile y, en general, en todo el país, se usan como pronombres relativos 1. *que*, 2. *quien*, 3. *cual*, 4. *cuyo*, 5. *cuanto* y a veces también 6. *donde*. El *que* es, sin duda, el que se emplea con más frecuencia. (Olguín 1980-81, 883)⁴.

Para México, señala Mendoza (1984) que no ha encontrado en el habla popular ningún ejemplo de *cuyo*, *cuanto* y *como*; *que* tiene una frecuencia del 90% y *quien* y *cual* menos de un 1%. En cuanto a Puerto Rico, señala Álvarez Nazario (1990, 188) que los pronombres relativos *quien* y *cual* están en desuso allí tanto en zonas rurales como urbanas, frente a *que*, en el habla coloquial. López menciona también la preferencia del español del Caribe por el relativo *que* frente a los demás (1992, 141). Lo mismo afirma Navarro (2006) sobre el español de Venezuela.

En nuestro corpus hemos podido corroborar esa preferencia por *que* señalada para diferentes países, la cual es compartida asimismo por el español peninsular (véanse las tablas 2A y 2B).

En Argentina en el siglo XIX se han encontrado *que*, *quien*, *cual* y *cuyo*, con una marcada preferencia por el primero de ellos, del mismo

⁴ Las proporciones las expresa Olguín con una tabla al final donde se muestra que el relativo *que* se emplea en un 94.57%, *cual* en un 3.25%, *quien* 0.96% y *cuyo* en un 0.35%.

modo que en el siglo siguiente, en el corpus seleccionado, no hay ningún caso de *quien* ni de *cuyo*, confirmando así lo que observan Nieto y De Majo (2000, 188), si bien CORDE y CREA ofrecen muestras de todos ellos.

En Bolivia comprobamos que el relativo más usado en la época estudiada es también *que*, con presencia bastante menor de los otros tres, aunque sí hay una diferencia entre los dos siglos, pues *cuyo* en el XIX es más abundante y en el XX lo releva *quien* como segundo relativo más frecuente. En Chile sigue la misma situación descrita para los anteriores países: *que* es el relativo más abundante en los dos siglos, los otros tienen escasa presencia e incluso no aparece ningún ejemplo de *cuyo* en el XX; estos datos apoyan, pues, la afirmación ya señalada de Olguín al respecto (1980-81). También en Costa Rica y Cuba *que* es el relativo preferente y en el siglo XX no aparecen *quien* ni *cuyo*⁵.

En Ecuador se mantiene el mayor empleo de *que* frente a otros relativos. La diferencia que se observa es que *cuyo* ya empieza a escasear en el siglo XIX. En México, tal como afirmaba Mendoza (1984), encontramos *que* como el relativo principal y, del mismo modo que sucedía en Argentina o Cuba, en el siglo XX *quien* y *cuyo* son bastante minoritarios, llegando incluso a tener ejemplos claros de sustitución de este último por *que* y el posesivo o el artículo determinado. Situación idéntica es la que tiene lugar en Perú y en Colombia. En Uruguay, el relativo de más uso es asimismo *que* pero no solo se recurre escasamente a *quien* y *cuyo*, sino que también descende la frecuencia de *cual*. Finalmente, en Venezuela, se mantiene la inclinación por *que* en la mayoría de situaciones, se emplean relativamente también *quien* y *cual* pero *cuyo* en el siglo XX no suele aparecer.

⁵ En un rastreo libre en CREA, para contrastar los datos con las obras concretas estudiadas, *quien*, *cual* y *cuyo* aparecen en textos cultos hablados y escritos, especialmente en la prensa, si bien en una proporción bastante baja.

	Ar XIX	Ar XX	Bo XIX	Bo XX	Chi XIX	Chi XX	Co XIX	Co XX	CR XIX	CR XX	Cu XIX	Cu XX
<i>Que</i>	596	51	158	187	302	231	61	211	79	93	92	318
<i>Quien</i>	27	0	8	30	3	2	1	0 ⁶	3	0	1	0
<i>Cual</i>	15	2	5	2	31	4	1	8	2	0	5	4
<i>Cuyo</i>	37	0 ⁷	20	2	6	0 ⁸	4	3	5	0	6	0

Tabla 2A. Resumen de los datos del corpus en cuanto al número de pronombres relativos, ordenados por países alfabéticamente desde Argentina a Cuba⁹

	Ecu XIX	Ecu XX	Méx XIX	Méx XX	Perú XIX	Perú XX	Uru XIX	Uru XX	Ven XIX	Ven XX
<i>Que</i>	87	61	384	144	108	133	254	102	152	298
<i>Quien</i>	3	2	27	1	4	0	6	2	3	7
<i>Cual</i>	4	6	10	3	3	10	10	1	0	7
<i>Cuyo</i>	0 ¹⁰	1	17	0	11	1	25	4	7	0

Tabla 2B. Resumen de los datos del corpus en cuanto al número de pronombres relativos, ordenados por países alfabéticamente desde Ecuador a Venezuela

2.2. Los relativos: usos de *que*

2.2.1. Relación débil con su antecedente

El relativo *que* tiene una función privilegiada que es la de sujeto, seguida por la de CD. En esta función, el único hecho relevante es que podemos detectar faltas de concordancia con el verbo, en relación con

⁶ Este dato se ha contrastado con CREA oral. De los ejemplos que muestra tan solo 7 son relativos. Como puede imaginarse aparecen numerosos casos en diferentes tipos de textos escritos.

⁷ Este dato limitado al corpus ha sido contrastado con CORDE y CREA. El relativo *cuyo* aparece en textos escritos variados y en textos orales de formalidad alta.

⁸ En este caso del relativo *cuyo* se ha verificado la información con CORDE y CREA y también aparece en textos escritos variados y en textos orales de formalidad alta. Tan solo hay un caso en formalidad baja de una profesora de literatura.

⁹ Entiéndase que las cifras que se ofrecen en las tablas se refieren al corpus analizado descrito en el apartado 2. Son los casos totales de apariciones de estas formas en sus usos relativos. No entran aquí sus usos interrogativos ni exclamativos que serán estudiados más adelante.

¹⁰ Un rastreo en CORDE nos permite confirmar la escasez de uso que tiene este relativo si bien parece recuperarse en el siglo XX, sobre todo en la prensa.

el antecedente del relativo. No puede considerarse esto un rasgo característico del español hispanoamericano sino más bien un fenómeno sintáctico que se da en todo el ámbito hispanohablante, con mayor frecuencia en situaciones de inmediatez comunicativa (Koch y Oesterreicher 2007).

En su estudio del español de Chile, en los ejemplos analizados de *que* en función de sujeto con significado ‘no humano’ y antecedente explícito no pronominal (774 ejemplos), Olguín se encuentra con que en ocasiones el verbo no concuerda con el núcleo del antecedente sino con su determinativo (23 casos):

- (1) “Este escritor es autor de una serie de novelas y cuentos que son de una extraordinaria belleza” (*apud* Olguín, p. 883, 59: 3ºH).

En otros simplemente hay falta de concordancia entre el verbo y el número del antecedente:

- (2) “Tiene que llegar a estos servicios que, a pesar de adolecer de una serie de defectos, tiene algo bueno” (*apud* Olguín, p. 884, 37: 1ºM).

Estas faltas de concordancia también se dan cuando el relativo en función de sujeto tiene significado humano (de 565 ejemplos, 10 presentan este fenómeno).

Esta falta de concordancia de número entre sujeto y verbo también se ha observado en textos de Bolivia, Chile, Costa Rica, Cuba. No creemos, no obstante, que este rasgo sintáctico sea propio del español americano, sino que es más bien un fenómeno panhispánico:

- (3) “mi amiga”, que era con la que yo había estudiado en el Físico y *que sacábamos* los apuntes (CREA-CH-Oral, mjr, 56, nutricionista, form. baja).

- (4) muchas cosas desagradables *que no vale* la pena, se superaron después con la salida de él (CREA-CH-Oral, mjr, 56, nutricionista, form. baja).

- (5) no ha logrado salir de su antigua elocuencia, de su ant de su conocido estilo, que es una expresión máxima de lo que se podría llamar la elocuencia demócrata-cristiana, ¿no?, que ha sido ya bastante oída en el país, en los últimos años, y *que*, por lo tanto, no *provocan*, a mi juicio, un mayor impacto publicitario (CREA-CH.Oral, hm, 65, constructor civil, form. baja).

Asimismo, llama la atención que en una pequeña proporción (16 casos con significado no humano y 8 con significado humano), el relativo sujeto vaya precedido y reforzado por la conjunción copulativa *y*:

- (6) Es una de las características extraordinarias y que más impresiona al viajero que por primera vez pisa estas tierras (*apud* Olguín, p. 883, 59:3ºH).

Parece que el relativo *que* sujeto ve debilitada la relación con su antecedente y requiere la presencia de otros elementos que la refuercen. Así, podemos encontrarlo precedido de la conjunción copulativa en Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador. En la mayoría de los casos suele coincidir esta característica con una pérdida del hilo argumentativo por la suma de atribuciones:

(7) se hablaba de un esfuerzo de migración de rhodesianos y sudafricanos, *y que* creo que ha quedado en nada (CREA-BO-Oral, mjr, escritora, form. baja).

(8) Yo la he enfocado teniendo presente de que los alumnos han recibido una educación especializada, van a ser contadores, *y que* necesitan, por lo tanto, aunque sea en unas pocas horas de clase y al término de sus estudios, una visión un poco más general del mundo, de la vida, del hombre¹¹ (CREA-CH-Oral, hm, 65, constructor civil, form. baja).

(9) son temas vulgares, desde el punto de vista popular, *y que* no tienen ningún interés para... para otro núcleo de gente (MNLC-CO4).

(10) en una palabra, debe S. A. R. tener noticia de lo científico y económico y aun de lo material del establecimiento, y por último quién ha de tener allí la inmediata dirección y gobierno *y que* sea capaz de dar las noticias necesarias para procurar su adelantamiento (CORDE-DHCR-DCE).

Lo mismo puede suceder con la conjunción *pero*:

(11) está constituido por una Dirección General del Departamento localizada en Quito, con jurisdicción para toda la República, *pero que* gobierna directamente los servicios agrícolas de la Región Interandina (CORDE-REECU).

También se encuentran cinco casos de significado no humano y 2 de significado humano en los que la preposición *en* precede al relativo sin aparente función:

(12) Su labor está dedicada hacia [sic] la patria o hacia [sic] el medio en que le dio las posibilidades de llegar a titularse (*apud* Olguín, p. 884: 37: 1ªH).

Otros casos más interesantes de falta de concordancia son por la persona (en el sintagma que sirve de antecedente existe un posesivo que es el que conduce al cambio de persona) o el género, como en estos que ofrecemos:

(13) *pero* en el caso mío que sentía la motivación de estudiar teatro, realmente no había otra opción (HCC1, 224).

¹¹ Debido a esa pérdida del hilo argumentativo, en este caso existe también la posibilidad de interpretar *que* no como relativo sino como conjunción, de modo que no se uniría a “van a ser contadores” sino a “teniendo presente de que”.

(14) son cuatro personas que están todos jubilados (HCC1, 707).

El último de los ejemplos presentados nos lleva a otra característica: la reduplicación del antecedente en la oración de relativo mediante un elemento pronominal tónico o no pronominal idéntico o sinónimo. Se ha encontrado en textos del siglo XX de Chile y Cuba:

(15) se ha dedicado principalmente ala las construcciones para los loslos de la clase media alta, *que* se venden sobre cien mil escudos *las casas*. (CREA-CH-Oral, hm, 65, constructor civil, form. baja).

(16) que no repitan lo aquello que es tan peligroso en en el mundo actual, que no repitan los lemas, los títulos de los periódicos, de lo que oyen en radio y televisión, *que esos* son toda una propaganda dirigida (CREA-CH-Oral, hm, 65, constructor civil, form. baja).

(17) en realidad hay un un partido, que es el que tiene el setenta por ciento de la fuerza y de la capacidad, y *que él* se disfraza detrás de este lema de la Unidad Popular (CREA-CH-Oral, hm, 65, constructor civil, form. baja).

(18) mi padre, *que él* es el que trabaja nada más, de sereno, gua'dia y en un almacén (HCC1, 708).

Las características sintácticas mencionadas hasta ahora suponen un vaciamiento funcional de *que*, empleado más como simple unión entre oraciones. El hecho de que se haya encontrado sobre todo en textos orales nos hace pensar más en un rasgo de la oralidad concepcional panhispánica, solo porcentualmente más presente en Hispanoamérica que en la península Ibérica.

Asimismo, *que* puede tener como antecedente toda una oración o incluso una idea general extraída del contexto. Se han encontrado ejemplos de ello en el corpus de Chile, Colombia y México, aunque sin duda es habitual en los demás países hispanohablantes:

(19) Bueno, y después, tres años más o menos estuve ahí en que organicé el hospital, *que* me costó mucho, mucho. (CREA-CH-Oral, mjr, 56, nutricionista, form. baja).

(20) Ese proceso ideal tendría unas investigaciones previas, investigaciones de lenguaje, investigaciones de... de apetencia, de simbología, en fin, todo aquello *que* pueda hacer más efectiva la comunicación (MNLC-CO1).

(21) *Laura* es clasista, *que* a nosotros nos gusta mucho pero a veces no nos debiera gustar tanto (MNLC-CO4).

(22) no ha cido *santa*, *que*²⁴ es a lo *que* todos devemos anelar (DLNE282).

(23) al *padre* cura propio/⁷ de aquel lugar, *que* lo es *padre* Joce Vizente Paz (DLNE306).

Con frecuencia han aparecido en los textos estructuras relativas enclíticas para explicar el nombre de alguna realidad. Se han hallado especialmente en Chile, Costa Rica y Colombia:

(24) Mire, ¿qué semejanzas y diferencias pueden establecerse entre el antiguo Frente Popular y esto *que* hoy día se llama la Unidad Popular? (CREA-CH-Oral, hm, 65, constructor civil, form. baja).

(25) Es gente que expone en galerías donde la gente *que* va es gente que va a comprar. (CREA-CR-Oral,mjr, 30, estudiante de licenciatura en Artes, form. Baja).

(26) tenemos a X.X. de X. que se encarga de la belleza corporal *que* nosotros llamamos *que* es la gimnasia misma (MNLC-CO4).

Ha llamado la atención la frecuencia con que el modo subjuntivo ha sido el preferido para las oraciones de relativo en Colombia, para expresar la modalidad epistémica, por más que también se utilice en otros ámbitos lingüísticos, elección posiblemente motivada por la temática de los discursos analizados:

(27) El Telecentro, creo yo que, en unos cuantos años, pueda consi... constituirse en la... en el núcleo fundamental, en un cierto motor de las... de la comunidad *que* en la misma base esté agrupando diversos intereses (MNLC-CO1).

(28) poner en marcha una gran operación *que* pueda ser una integración popular, que pueda ser otra cosa (MNLC-CO1).

(29) la más importante es la modificación de actitudes *que* se pueda lograr (MNLC-CO1).

(30) que esto pueda ser una realidad *que* tenga peso en el futuro del país (MNLC-CO1).

(31) una opinión que... *que* discuta el mismo programa (MNLC-CO1).

En esta función de sujeto no se han observado variaciones diatópicas relevantes; la única variación significativa es diacrónica pues se manifiesta más presente la construcción sintáctica flexible en el siglo XX que en la época anterior.

2.2.2. Función de CD y CI: La duplicación del pronombre

Al estudiar la función de sujeto se ha observado ya la posibilidad de aparición de un sintagma en la oración de relativo que repitiera de forma idéntica o sinonímica la referencia del antecedente del pronombre. En el caso de las funciones de CD y CI, no es solo una posibilidad sino más bien lo habitual. Así lo observa Navarro (2006) en el español venezolano y antes que él, como ya se mencionó en las páginas iniciales, De Mello (1992), para todo el ámbito hispanohablante, quien concluyó que no había una diferencia diatópica relevante. Por otro lado, este autor

encontraba una diferencia de reparto entre los pronombres que participaban en el fenómeno de reduplicación, pues mucho más frecuente era con *que* frente a los demás relativos y más con las oraciones explicativas que con las especificativas.

Otros autores hacen referencia a este fenómeno. Así lo menciona Fontanella de Weinberg (1987) para el español de Argentina del siglo XX, confirmado en nuestro corpus:

(32) los chilotas...ahora son...físicamente un tipo muy definido...*que* los reconocés enseguida, bien tipo indígena (HCCBA22,577).

(33) tenés concursos para presentarte, *que* siempre hay dos o tres (HCCBA22,842).

(34) tenés...que manejar todo un mecanismo de cosas *que* nadie te lo enseña y... (HCCBA22,967).

Olguín en su estudio del español de Chile detecta reduplicación en los casos del relativo *que* en función de CD con antecedente explícito no pronominal no humano (de 678 ej., 38 casos) y humano (de 47, 8 casos). En función de CI, explica, se suele dar la omisión de la preposición y del artículo correspondiente, sustituidos por la reduplicación, tanto si el referente es humano como si no lo es, tanto si es explícito como si es implícito. En el corpus se ha observado, sobre todo, la reduplicación del CD no humano:

(35) Era un curso *que* lo hacía el doctor R. como perfeccionamiento (CREA-CH-Oral, mjr, 56, nutricionista, form. baja).

(36) Esta anécdota, *que* yo la encuentro no solamente sabrosa sino que trascendental, yo se la cuento a mis alumnos (CREA-CH-Oral, hm, 65, constructor civil, form. baja).

(37) Esto le da a la Unidad Popular un asp un aspecto *que* cualquier observador lo lo podría calificar, sin exageración, de dede excesivo (CREA-CH-Oral, hm, 65, constructor civil, form. baja).

(38) se sienten amenazados precisamente por el totalitarismo colectivista, *que* lo tienen cerca, que está, casi se podría decir, golpeando la puerta (CREA-CH-Oral, hm, 65, constructor civil, form. baja).

(39) Yo creo que hasta hace un tiempo atrás, qué sé yo, era una cosa *que* yo la aceptaba en forma estática (CREA-CH-Oral, hm, 25, estud.medicina, form. baja).

(40) Hay ciertos rasgos de los individuos que *que* los admiro (CREA-CH-Oral, hm, 25, estud.medicina, form. baja).

Para México, señala Mendoza (1984) que la reduplicación del CD mediante pronombre átono es un fenómeno antiguo en español, con escasa representación en el español mexicano popular del siglo XX, pues en el corpus que él analiza lo observa 10 veces en especificativas (4%) y

5 en explicativas (2%), frente a 231 casos sin reduplicación en función de CD en especificativas (90%) y 9 en explicativas (3.5%); en la función de CI siempre se duplica con pronombre átono y con frecuencia se omite la preposición “a” introductora de la función.

La escasa representatividad del fenómeno se confirma en el corpus analizado, donde se han encontrado tan solo dos ejemplos en el siglo XIX —uno de CD en especificativa y otro de CI, con mantenimiento de la preposición, en explicativa—:

(41) Y de/⁴ este modo otras/⁵ cosas *que* por no/⁶ ser molesto no *las*/⁷ pongo.\\ (DLNE278).

(42) buscar al padre a su misma casa, *al que*/²⁵ habiendo encontrado *le* dijo el denunciante (DLNE318).

En cuanto al siglo XIX, también hemos podido comprobar la aparición de reduplicación en algunos ejemplos orales, curiosamente en dos casos que comparten el hecho de ser CD humanos y faltar la preposición introductora:

(43) también había niños *que los* llevaban por rebeldes o por agresivos o por apáticos (MNLC-CO8).

(44) los niños con parálisis, que son inteligentes y *que*, sin embargo, hay que readaptar*los* o rehabilitar*los* por... porque la situación de la enfermedad los limita mucho (MNLC-CO8).

Nada se ha dicho aún del fenómeno en otros países de forma específica pero lo encontramos también, por ejemplo, en Bolivia en el siglo XX solo en textos orales:

(45) Tengo una poesía intimista, hay otra *que la* han calificado de metafísica (CREAOral, mjr, escritora, form. baja).

(46) hay cosas *que* no *las* puedo decir en una forma normal, tengo que decirlas como para que ellos capten el sentido (CREAOral, mjr, escritora, form. baja).

(47) hay un montón de cosas *que* hay que decir*las* en una forma mucho más accesible para ellos (CREAOral, mjr, escritora, form. baja).

(48) incluso tienen giros *que*, cuando hablo con ellos, *los* uso porque si no van a creer que estoy mintiendo (CREAOral, mjr, escritora, form. baja).

Según la NGLE (2009, 3299-3300 y 3352), es un fenómeno que se encuentra “en la lengua oral de muchos países hispanohablantes” (3299) o “en la lengua conversacional de todos los países hispanohablantes” (3352). Esta ligera imprecisión variacional por parte de la RAE-ASALE puede justificarse por el hecho de que se registra con diferente frecuencia e intensidad en el mundo hispanohablante. Así lo han confirmado

los datos que se han ido extrayendo tanto del análisis de nuestro corpus como de las diferentes referencias bibliográficas. Parece, pues, ser un rasgo sintáctico común de la lengua hablada de todo el mundo hispano-hablante, no solo de América, incrementado en contextos de inmediatez comunicativa, por lo que “no se recomienda usar estas expresiones en la lengua escrita ni en los registros formales de la expresión oral” (3352).

2.2.3. Ausencia de preposición ante el relativo: el CC y otras funciones

Ya se ha mencionado este rasgo en las funciones del CD humano y el CI. Vamos a fijarnos aquí en las ausencias de preposición ante las funciones de CC, complemento de régimen (CRég) y complemento del nombre (CDN).

Fontanella de Weinberg (1987, 158) afirma del español argentino que posee “una inseguridad general en el uso de encabezadores precedidos por preposición”, algo que afecta particularmente a las oraciones relativas. Algo similar afirma López en su estudio del español del Caribe:

Respecto a la ausencia de preposición ante relativo, M.L. Gutiérrez encontró en su estudio del español puertorriqueño que la elisión se encuentra en un estado muy avanzado (de cada tres casos, hay dos elisiones); este factor cuantitativo es el que podría resultar caracterizador, porque el fenómeno posee una dispersión diatópica mucho más amplia. Como en Madrid, *en* es la preposición más elidida, sobre todo en contextos de frase temporal y locativa. No encontró casos de dequeísmo, que en realidad es fenómeno extraño a estos dialectos. (1992, 141).

Álvarez Nazario (1990, 188) también menciona el empleo de *que* sin preposición en funciones donde le hace falta, fenómeno adscrito no solo a Puerto Rico, aunque no especifica otras zonas hispanohablantes.

En el corpus de Argentina apenas se encuentra en el siglo XIX (49), donde en cambio es general, con alguna excepción (54), la ausencia del artículo ante el relativo con preposición sea de CC o de CRég. Señala la NGLE (2009: 3303) que se considera arcaísmo en los siglos XIX y XX, cuando esta ausencia se produce en relativas explicativas (55); su escasa aparición en este corpus, por tanto, podría tener tal análisis:

(49) hubiese habido alteración la más leve en el valor *que* se vendían en tiempo de paz (CORDE, *Documentos para la historia de la imprenta en Buenos Aires*, 1804).

(50) unos y otros indios le habían dado muchas noticias del gran número de gente *que* había entre los ríos Colorado y Sauce, y de los bosques y otras utilidades

que allí había, necesarias para fundar pueblos, y de que carecían los dos pueblos de pampas y el Volcán. (CORDE, *Colección de viajes*, a 1837).

(51) hablan mucho los indios de su fertilidad: conque seguramente se puede ir con carretas hasta el Río del Sauce, y si se quiere adelantar aun hasta la otra banda, con el arte con *que* pasan los españoles con carretas los grandes ríos (CORDE, *Colección de viajes*, a 1837).

(52) esta parte tan interesante del buen orden a *que* no puedo dedicarme con la debida atención (CORDE, *Documentos para la historia de la imprenta en Buenos Aires*, 1808).

(53) en esta Oficina de mi cargo desde el tiempo en *que* la obtuvieron los anteriores arrendatarios (CORDE, *Documentos para la historia de la imprenta en Buenos Aires*, 1804).

(54) en algunas partes hay muy poca, se puede cargar en las *que* la hay (CORDE, *Colección de viajes*, a 1837).

(55) Dice que de Buenos Aires al Volcán habrá como 100 leguas. [...] Que más allá de él, habitan otras muchas naciones hasta el Estrecho, no por la costa del mar, que es tierra estéril, sino por tierra adentro, según las noticias dadas por los serranos, aucaes y tehuelches. Que los pampas de Buenos Aires hicieron su población a 43 leguas de esta ciudad, y tres leguas del Río de la Plata, en *que* se juntaron 300 almas. (CORDE, *Colección de viajes*, a 1837).

En el siglo siguiente, en cambio, se extiende también la ausencia de la preposición, sea o no obligatoria (56-58), junto a su mantenimiento sin artículo (59-61), que se usa ya solamente en relativas especificativas:

(56) Santiago debe ser el tipo de ciudades *que* te sentís muy bien cuando conocés gente del lugar (HCCBA22,625).

(57) con la posibilidad de no trabajar el horario *que* él dice que trabaja en B., ¿entendés? (HCCBA22,743).

(58) hay días *que* no va (HCCBA22,749).

(59) pero llega un momento en *que* estás cansadísimo del pescado (HCCBA22,460).

(60) ¿viste que hubo un momento en *que* parecía que las obras en general iban a estar por el lado del gobierno así de la administración pública? (HCCBA22,797).

(61) Hubo un momento en *que* parecía que todo se iba a organizar desde la administración pública (HCCBA22,815).

En Bolivia en el corpus del XIX solo se han encontrado ejemplos de relativas de CC con preposición y generalmente sin artículo, en especificativas:

(62) Esta breve reseña justifica el afán con *que* todas las clases sociales, en fúnebre cortejo, acuden a rendir el último tributo al varon respetable (CORDE, 1873, *Corona fúnebre*)

(63) Despues de las justas ovaciones con *que* habeis honrado los relevantes méritos del Señor M (CORDE, 1873, *Corona fúnebre*).

(64) quedáanos su excelsa memoria, a la *que* todos debemos tributar el homenaje (CORDE, 1873, *Corona fúnebre*).

(65) señal del duelo con *que* al presente viste su corazón por la pérdida (CORDE, 1873, *Corona fúnebre*).

(66) importando crueles lecciones con *que* el cielo recuerda a estos (CORDE, 1873, *Corona fúnebre*).

En el XX se mantiene la misma situación, dándose el relativo de CC sin artículo como algo generalizado (67 y 68), pero además, en el corpus oral se encuentran también ejemplos de ausencia de preposición (69-71), ambos fenómenos en especificativas:

(67) logró agarrar el objeto contundente con *que* lo golpearon (*Los Tiempos*, 02/02/1997).

(68) se lesionó la semana pasada en un partido en *que* su equipo, el Glasgow Rangers, venció al Saint Johnstone por el campeonato escocés (*Los Tiempos*, 03/02/1997).

(69) te digo eso porque es precisamente la época *que* estaba estudiando (CREAOral, mjr, arquitecta, form. baja).

(70) Es una novela que tiene por escenario La Paz centralmente, pero *que* muchas escenas, muchos capítulos se desenvuelven en otra parte de Bolivia (CREAOral, mjr, escritora, form. baja).

(71) Hay cierto respeto, además, a la a la parla, digamos, hogareña *que* uno no puede interferir. (CREAOral, mjr, escritora, form. baja).

La situación en Chile en el siglo XIX es similar pues no aparecen casos de preposición con artículo (72-73), aunque ya hay algunos de ausencia de preposición (74-75):

(72) A pesar de estas muestras de aprobación, el Cabildo parecía temer la perturbación a *que* podía dar lugar este nombramiento (CORDE, *Historia general de Chile*, II, 1884).

(73) los habitantes de Santiago aguardaban con la mayor ansiedad el resultado de la campaña en *que* estaba empeñado en esos mismos días Francisco de Villagrán. (CORDE, *Historia general de Chile*, II, 1884).

(74) Pero en el estado *que* ha llegado hasta nosotros, refundida y ensanchada por manos extrañas, ha debido sufrir modificaciones en esta parte, que la hacen desmerecer como documento histórico. (CORDE, *Historia general de Chile*, II, 1884).

(75) lo mismo que se efectuará en los demás casos *que* hubiere duda fundada a cerca de su validez (CORDE, *Documentos relacionados con el Sínodo de Santiago de Chile*, 1854).

En Chile en el siglo XX se mantiene la situación observada en el anterior (mayoría de preposición sin artículo, 76-78; o sin preposición 79-81), si bien empiezan a aparecer ejemplos de preposición con artículo (82):

(76) Bueno, y después, tres años más o menos estuve ahí *en que* organicé el hospital, que me costó mucho, mucho (CREAOral, mjr, 56, nutricionista, form. baja).

(77) En los laboratorios *en que* yo trabajo hay de todo (CREAOral, mjr, 56, nutricionista, form. Baja).

(78) cuáles son básicamente básicamente los temas que se a *que* usted alude o que usted toca (CREAOral, hm, 65, constructor civil, form. baja).

(79) Poco poco interés me tomaron ese día *que* fui yo (CREAOral, mjr, 56, nutricionista, form. baja).

(80) junto con eso, me llaman de la Escuela de Dietistas a raíz de una reunión *que* yo asistí (CREAOral, mjr, 56, nutricionista, form. baja).

(81) Mire, y con respecto a estas clases *que* usted me hablaba, me gustaría saber con algún detalle en qué consisten y cuáles son básicamente básicamente los temas que se a *que* usted alude o que usted toca (CREAOral, hm, 65, constructor civil, form. baja).

(82) Esa esa fue la razón *por la que* nosotros hicimos salir el al padre nuestro, al fundador de la carrera, a quien le debíamos nuestra profesión. (CREAOral, mjr, 56, nutricionista, form. baja).

Idéntica situación es la de Costa Rica, con algún caso de esos arcaísmos constituidos por el relativo preposicional sin artículo en oración explicativa, si bien lo normal es que lleve artículo —contrástense los dos ejemplos siguientes—:

(83) en el parage nombrado Papagallo, *en que* hay varias Islas que producen con abundancia conchas (CORDE-DHCR-IP).

(84) El método que se ha observado en las enunciadas pezcas es el de una canoa de 10 á 12 varas de largo y muy angosta, *en las que* se ocupan hasta 15 hombres (CORDE-DHCR-IP).

También en Cuba se repite, aunque aquí se encuentran asimismo algunos ejemplos en el XX de preposición con artículo.

En Colombia (85-86), Ecuador (87-88) y Venezuela (89-90) solo se da la función CC del relativo sin artículo, según nuestro corpus, tanto en el siglo XIX como en el XX, con algún ejemplo aislado de relativa explicativa (89):

(85) En los momentos *en que* acababa de hacer sus disposiciones espirituales y temporales (DPHA26).

(86) para tratar de sacar del estado de marginalidad *en que* se encuentra la gran parte de... de la población del país (MNLC-CO1).

(87) porque casi no hay página *en que* no se encuentre un enigma [...] o locuciones poco inteligibles por la tumefacción *de que* justamente es censurado (CORDE-EOLM)

(88) para prosperar en mayor escala y para disfrutar mejor de los bienes naturales *de que* dispone (CORDE-REECU).

(89) Salgo de esta atmósfera, *en que* nada podría decir que no estéis todos sintiendo (DPHA30, 718).

(90) porque la Caracas *en que* me desarrollé, en que me desenvolví, era una Caracas realmente muy señorial (HCCA11,165).

En Venezuela, en el siglo XX, se han encontrado, en la lengua hablada, algunos ejemplos de estas relativas sin la preposición necesaria:

(91) en varias oportunidades que me han entrevistado para los foros de El Nacional (HCCA3, 364).

(92) depende también de los recursos que ellos...dispongan en sus planteles (HCCA7, 206).

En el caso de México, el uso de la preposición es general en todas las funciones en que es requerida y la ausencia del artículo en relativas especificativas alterna casi en la misma proporción con su presencia en especificativas o explicativas en el siglo XIX (93-94; 95-96) y también en el XX (97-98; 99-100):

(93) suplico así lo mande, *de lo que* ecibirémersed,¹⁴ que es justicia (DLNE279).

(94) ésta se las fue comiendo, *con*/⁸ *lo que* fue cagando por el camino las yndul/⁹gencias (DLNE289).

(95) otros/⁴*de que* no hace memoria (DLNE289).

(96) en/¹⁰ el supuesto sobre *que* hablo (DLNE304).

(97) se niegan a venir a una, digamos, a un terreno *del que* no pueden salir (MNLC-ME5).

(98) eso no... eso es... meternos a una... —¿cómo dicen?... digamos—... a un... a un molde *del que* no podemos salir; (MNLC-ME5).

(99) Digo, en el sentido *en que* nosotros entendemos —los escolásticos— la ciencia (MNLC-ME5).

(100) trataron de hacer un grupo psicoanalítico mexicano *en que* incluyeran frommianos y ortodoxos (MNLC-ME8).

En Perú pasa algo semejante en el siglo XIX, si bien en el XX parece establecerse la preferencia por la ausencia del artículo, al menos en la lengua hablada, con ejemplos someros en explicativas (101):

(101) fueron organizando unos clubes de madres, *en que* a las madres... de esta... de esta área les enseñaban una serie de... técnicas (MNLC-PE2).

(102) decidí regresar y hacer Educación en un momento dado *en que* la... universidad dio facilidades (MNLC-PE2).

También en Uruguay se repite la situación, pues en el corpus puede darse el relativo precedido por la preposición, con artículo o no, con cierta preferencia por lo segundo, en el siglo XIX (103-4) y en el XX (105-6):

(103) me acuerdo bien de la oferta que ud hizo de pagar los cuatro soldados *de que* me trata en ella y de todo el pormenor que puntualiza (DHEU E174, 6).

(104) Le haría un papel *por el que* hiciese constar allí que era libre (DHEU E79, 89).

(105) como resultado del largo cambio de ideas que tuvo lugar, se dirigió a la Comisión Permanente una nota que concretaba así las conclusiones *a que* se había arribado (CORDE-AHU).

(106) En la sala de redacción del mismo diario hubo una reunión de periodistas *a la que* también fueron invitados los doctores [...] (CORDE-AHU).

Resumiremos el análisis en una tabla:

	Relativo sin preposición	Relativo con preposición con artículo	Relativo con preposición sin artículo
Argentina XIX			Sí
Argentina XX	Sí		Sí
Bolivia XIX			Sí
Bolivia XX	Sí		Sí
Chile XIX	Sí, pocos		Sí
Chile XX	Sí	sí	Sí
Costa Rica XIX	Sí, pocos		Sí
Costa Rica XX	Sí		Sí
Cuba XIX	Sí, pocos		Sí
Cuba XX	Sí	Sí	Sí
Colombia XIX			Sí
Colombia XX			Sí
Ecuador XIX			Sí
Ecuador XX			Sí
México XIX		Sí	Sí
México XX		Sí	Sí
Perú XIX		Sí	Sí
Perú XX		Sí, menos	Sí, más
Uruguay XIX		Sí, menos	Sí, más
Uruguay XX		Sí, menos	Sí, más
Venezuela XIX			Sí
Venezuela XX	Sí, pocos		Sí

Tabla 3. Resumen de datos de relativo con preposición y artículo

Se observa, por tanto, coincidencia en todos los países en la preferencia por el uso del relativo sin artículo en especificativas —con algunas excepciones— cuando lleva preposición delante, si bien en México, Perú y Uruguay en los dos siglos estudiados también se encuentra con artículo y en el siglo XX esa alternancia se extiende a Chile y Cuba. En cuanto a la ausencia de la preposición, se observa en el corpus desde el siglo XIX en Cuba, Costa Rica y Chile y en el XX en Argentina, Bolivia y Venezuela.

2.3. Los relativos: usos de *cual*, cuyo, quien

Cual no es un pronombre relativo muy frecuente en América en general, como ya vimos (2.1.). Suele introducir oraciones de relativo explicativas y como puede observarse en la tabla, generalmente con preposición. Se ha intentado, pues, cierto reparto de uso entre el relativo *que* y *cual*, si bien la abundancia del primero consigue eliminar diferencias:

Ar XIX	Ar XX	Bo XIX	Bo XX	Chi XIX	Chi XX	Co XIX	Co XX	CR XIX	CR XX	Cu XIX	Cu XX
9	1	1	2	31	4	1	8	2		5	4
explic	expl	expli	expli	explic y espec	explic	expli	1 espec	explic		explic	2 espec
1 con repetición	Reforzada por cop			1 reforzada con cop		1 reforzada por cop					
4 con prep.	con prep	sin prep	con prep	21 con prep	2 con prep	Sin prep	con prep	Con prep		4 con prep, 1 sin prep	3 con prep, 1 sin prep

Tabla 4A. Resumen de los datos de *cual*, en los países ordenados alfabéticamente de Argentina a Cuba

Ecu XIX	Ecu XX	Méx XIX	Méx XX	Perú XIX	Perú XX	Uru XIX	Uru XX	Ven XIX	Ven XX
4	6	10	3	3	10	10	1		7
explic	explic	explic	Explic	Explic	8 explic 2 espec	explic	explic		explic
2 sin prep	1 sin prep	3 sin prep	1 sin prep	1 sin prep	1 sin prep	6 sin prep			1 ruptura de sintaxis
2 con prep	5 con prep	7 con prep	2 con prep	2 con prep	9 con prep	4 con prep	Con prep		6 con prep

Tabla 4B. Resumen de los datos de *cual*, en los países ordenados alfabéticamente de Ecuador a Venezuela

Ofrecemos algunos ejemplos a continuación en los que se confirma la descripción anterior. El primero de ellos es un fragmento del corpus de Argentina del siglo XIX: los relativos se acumulan y se combinan *que* y *cual*; no obstante, cuando se pierde el hilo, es necesario repetir el antecedente del relativo, *cacique*, tres líneas más arriba. Es el único caso

que hemos encontrado en todo el corpus pero probablemente tenga una frecuencia relativa de uso:

(107) Día 20 de mayo, llegaron los toldos que tenía el cacique Negro, que se conserva de paz con nosotros en Buenos Aires, *entre los cuales* venían dos negros que habían cautivado en el distrito de Buenos Aires, y una muchacha que tendría 12 años, que se rescató. *El cual cacique* entregó al Comandante una carta del Excelentísimo Virrey don Juan José de Vertiz, que se la había confiado para conducir por tierra (CORDE, *Colección de viajes*, a 1837).

En otras ocasiones, cuando se pierde el hilo discursivo, el relativo se ve reforzado por la conjunción copulativa, como mostrábamos en la tabla (Argentina xx: ejemplo 108; Chile xix: ejemplo 109):

(108) Claro, él tiene ocho horas por día, o so...siete, no sé, y de las cuales... usa para...para B. ... dos o tres (HCCBA22,746).

(109) afluente del Maule, que corre más al sur, y al cual se dio más tarde el nombre de río Claro (CORDE *Historia general de Chile, II*, 1884).

O simplemente se reformula la oración como en este ejemplo de Venezuela del siglo xx:

(110) de ahí...por...ciertas influencias...en las cuales...la mano de A.U.P., que entonces parecía...que desempeñaba la secretaría privada de los hermanos G., F. y J.V.G., hijos del general G., se logró que en vez de...de llevarme de nuevo a la prisión, me confinaran a la Isla de Margarita (HCCA11,324).

Otro de los pronombres relativos es *cuyo* y sus variantes morfológicas. Para estudiarlo mejor, dada la escasez de casos recogidos en nuestro corpus, ya comentada en 2.1., hemos recurrido a CORDE y CREA y las estadísticas que ofrecen a partir de la suma de casos totales:

País	%	Casos
CHILE	21.45	1288
ARGEN.	16.54	993
CUBA	12.24	735
PERÚ	10.32	620
MÉXICO	8.44	507
VENEZ.	8.34	501
COLOM.	7.01	421
URUG.	6.36	382
ECUAD.	5.66	340

Tabla 5: CORDE *cuyo* siglo XIX

País	%	Casos
ARGEN.	26.66	1859
PERÚ	18.63	1299
CUBA	11.76	820
COLOM.	8.87	619
VENEZ.	8.31	580
MÉXICO	8.11	566
CHILE	4.63	323
URUG.	4.33	302
ECUAD.	2.53	177

Tabla 6: CORDE cuyo XX

País	%	Casos
ARGEN.	27.08	328
MÉXICO	20.14	244
CHILE	17.67	214
CUBA	10.81	131
VENEZ.	1.65	20
PERÚ	0.99	12
PARAG.	0.41	5
P. RICO	0.24	3
C. RICA	0.24	3
COLOM.	0.16	2
BOLIVIA	0.8	1

Tabla 7: CREA cuyo XIX orales

Como se observa en las tablas 5, 6 y 7, este pronombre relativo se sigue usando, aunque en los textos orales está en clara desventaja y desuso. De hecho la RAE-ASALE declara que “ha desaparecido de la lengua oral de muchas variedades del español y, en ciertos países, también de la periodística” (NGLE 2009, 1584).

Presenta una particularidad en su construcción sintáctica, pues es pronombre de tercera persona. Ahora bien, “en la lengua antigua, y ocasionalmente en algunas variedades de la actual, se documentan excepciones a esta pauta” (NGLE 2009, 1585). No lo hemos encontrado en nuestro corpus pero CORDE nos da un ejemplo del XIX:

(111) ¡Oh tú, rey poderoso! Tú, rey santo que adorado de pueblos y de nobles, aun más que superior a tus vasallos reinaste vencedor de tus pasiones. ¡Oh tú, en cuyo cadáver se encontraron, al difundirte bálsamos y olores, de que muerto viviste los indicios, y de que vives muerto las razones! (CORDE, Ricardo Palma, *Tradiciones peruanas*, 1883).

En cambio, sí hemos encontrado con alguna frecuencia casos del relativo *que* seguido de un posesivo o un simple artículo, como mecanismo de sustitución de *cuyo*, pronombre relativo más caracterizador de la lengua formal (NGLE 2009, 1589). Estos son solo algunos de los ejemplos encontrados:

(112) y tengo el ejemplo de de un muchacho *que su* mamá era mi niñera (CREA-BOLIVIA-Oral, mjr, arquitecta, form. baja).

(113) para *Vea, que el* director de fotografía es argentino y que tiene algunas inclinaciones extranjeras (MNLC-CO4).

(114) Éste encierra dentro un guzano*que con su* jugo se tiñe hilo morado, cuya maniobra es prolija y trabajosa (CORDE-DHCR-IP Costa Rica XIX).

(115) los tres siguientes, que son de mayor rigor, el Pre-universitario, que, bueno, su nombre indicaría que sería, y de hecho lo es, la...educación...que se sigue inmediatamente antes de entrar en la Universidad (HCC1, 136).

(116) un compañero mío, que el...su papá era una persona muy instruida y... muy instruida y él utilizaba la forma arcaica de, de...sub...sub...substancia en vez de sustancia (HCC18,142).

(117) el sistema mismo de la *Summa Teologica*, ¿verdad?, que es una maravilla la... la estructura (MNLC-ME5).

En el siglo XIX no es fácil encontrar esta construcción sustituta de *cuyo*, solo hemos podido traer una muestra del corpus de Costa Rica (114). En el XX, se ha encontrado en los corpus orales de Bolivia (112), Colombia (113), Cuba (115-16) y México (117) que acabamos de ver. No obstante, es un mecanismo que también se encuentra en España, por lo que no puede considerarse característico de Hispanoamérica. Los usos habituales de *cuyo* están registrados también, aunque sea de forma minoritaria:

(118) Día 9. Al amanecer siguió la marcha; y fue a parar al paraje del Médano Partido, distante 12 leguas, en medio de *cuyo* distrito se encuentran a la izquierdatres lagunas, iguales y bien grandes, que se llaman las Tres Hermanas, y en la abra y bajo que forma el médano, hay agua sobreabundante y muy exquisita, y no falta leña con que guisar (CORDE, *Documentos para la historia de la imprenta en Buenos Aires*, 1804).

(119) donde se atienden esta clase de pacienticos, *cuya* patología es principalmente de tipo mental (MNLC-CO7).

(120) Éste encierra dentro un guzano *que con su* jugo se tiñe hilo morado, *cuya* maniobra es prolija y trabajosa (CORDE-DHCR-IP Costa Rica XIX).

(121) No podrán transportarse los cadáveres sino desde las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde; en cuyas horas solamente se dará paso por las puertas de la plaza (CORDE-DRIC Cuba XIX).

(122) la adjunta/⁹ carta, sobre cuió particular se/¹⁰necesitariaaberiguacion (DLNE295).

(123) su hermano, el subdelegado de Xalacin/⁸go, bajo cuyo concepto prevengo a v. s. haga que el prime/⁹ro devuelva a la citada viuda los derechos (DLNE297).

(124) Las acciones de gracias, [...] no han podido expedirse sino por los representantes mismos, [...] como naturalmente impracticables por aquel mismo en cuyo honor y recompensa se trata en ellos (CORDE-DBA3 Perú XIX).

(125) sin advertir la irregularidad que resulta de la intervención de los representantes en asuntos cuyo conocimiento absolutamente han dimitido y de los que no ha manifestado Su Excelencia el Libertador querer descargarse (CORDE-DBA3 Perú XIX).

(126) dixo ser buenas por *cuya* razón se dio la vela asiendo al NNO, *cuyo* bordo rendido cerca de la punta de la Ballena y no queriendo tomar por abante viramos por redondo, en *cuya* maniobra se tardó lo que no es creíble (DHEU E203, 52, 53 y 54 Uruguay XIX).

De todos ellos interesa destacar los siguientes: (120), en el que primero se emplea la combinación *que* y posesivo e inmediatamente después *cuya*; (125), porque *cuyo* en él no tiene valor posesivo sino simplemente de complementación nominal; y (126), porque se produce un encadenamiento de oraciones relativas con *cuyo* bastante llamativo, quizá justificado por ser un documento notarial.

El tercero de los relativos que estudiamos en este apartado, *quien*, también es escaso en el corpus, comparado con *que*, como vimos en las tablas 2A y 2B, del apartado 2.1. Lo encontramos sobre todo en función de sujeto (127-30), pero también de CD (131-34), CI (135-37), funciones en las que es usual la reduplicación pronominal, y CC (138), más frecuentemente introduciendo relativas explicativas, en singular y en plural:

(127) se acercó al lla/²²mamiento de Ciriaco, *quien* le ofertó del pulque *que* tomaban (DLNE314).

(128) y aunque las vean los indios, *quienes* están echados de barriga, no se mueven a ayudar (CORDE, *Documentos para la historia de la imprenta en Buenos Aires*, 1804).

(129) ellos i en especial los hijos de Cochabamba *quienes* os deben mucho, sabrán tambien conservar... (CORDE-BOLIVIA 1873, *Corona fúnebre*).

(130) Es la queja principal de los funcionarios y empleados, *quienes* señalan que hace falta que la entidad cuente con un marco jurídico adecuado (CREA-DHECU Ecuador XX).

(131) En cada toldería tienen su adivino, a quien llevan consigo cuando van a invadir (CORDE, *Documentos para la historia de la imprenta en Buenos Aires*, 1804).

(132) funeraria, que encierra los despojos del prócer a quien no perdonó la zaña impia de la muerte (CORDE-BOLIVIA 1873, *Corona fúnebre*).

(133) para ir/⁶ a la cassa de la muchacha a quien conosia (DLNE 286).

(134) Los soldados de línea bien versados y aguerridos que las manejan, a quienes el fuego y la intemperie los robustece (DPHA1 Perú XIX)¹².

¹² Obsérvese el problema de concordancia en este caso en la oración de relativo pues el verbo *robustece* debería aparecer en plural, dado que lleva un SN bimembre coordinado y doblemente actualizado “el fuego y la intemperie”.

(135) ¿cómo amaré a aquel a quien debo todo lo que soy (si soy algo), a *quien* le debo todo lo que tengo, y que desde mis primeros años con sus lecciones y su ejemplo ha inspirado en mi corazón sentimientos de piedad, de rectitud, de urbanidad y de ternura? (CORDE-EOLM Ecuador XIX).

(136) comenso el exponente a jugar a la tava/²⁹ con el maestro Ciriaco, a *quien* le ganó medio que tambien se ganó/³⁰ de pulque. (DLNE 314).

(137) sólo lo/¹⁵alcansaron Alexandro y Santos, a *quienes* les preguntó/¹⁶ por Dionicio y le respondieron *que* se havia quedado/¹⁷ en la barranquilla a hacer una diligencia (DLNE310).

(138) Que viendo esto, el difunto Miranda dijo a Ci/³¹riaco: “bamonos porque este yndio es mui tavista y te gana/³²rá”, lo *que*oído por el *que* relata, como *que* todos eran amigos/³³ y principalmente del difunto con quien llevaba una armonia/³⁴ tal como de padre o hermanos, pues se amaban bien, {4v} no hizo más que decirles: “acaben el pulque y ballanse”. (DLNE314).

Ninguno de los ejemplos anteriores es muestra de ese *quien* arcaico morfológicamente invariable en número (NGLE 2009, 1635). No hemos hallado ejemplos de *quien* en el siglo XX en Colombia, Costa Rica, Cuba, Perú. Para estos países hemos consultado CORDE y CREA, que nos han devuelto algunos ejemplos, sobre todo, en prensa y en función de sujeto.

2.4. Los interrogativos y exclamativos

Agrupamos los interrogativos y los exclamativos bajo el mismo epígrafe porque en general tienen la misma forma: *qué* puede ser interrogativo o exclamativo, directo o indirecto. Ahora bien, existen características que distinguen a uno y otro tipo estructuralmente, desde la aparición o ausencia de los signos de interrogación o exclamación, hasta los demás elementos lingüísticos que rodeen el pronombre como el verbo introductor de la interrogación o la exclamación directas¹³. Es interesante la distinción que hace a este respecto Girón Alconchel (1988) entre interrogativas indirectas e interrogativas modales: las primeras van con el verbo *preguntar* y sus sinónimos; las segundas, en cambio, no preguntan sino que evalúan el contenido de la oración y no pueden llevar el *que* anunciativo pleonástico.

Solo vamos a fijarnos en este capítulo en los pronombres introductores de oraciones exclamativas o interrogativas. Con carácter general po-

¹³ Véase Herrero Ruiz de Loizaga (2005, 115-116), para una descripción de estos elementos distinguidores de la exclamación y la interrogación indirectas.

demos decir que se han encontrado *qué, quién, cuál* como pronombres de estas estructuras en América en los siglos XIX y XX, con bastante menor frecuencia que los relativos, tanto de forma directa como indirecta. *Cúyo* ya se había abandonado al final del periodo anterior.

2.4.1. Qué

De los tres que vamos a estudiar es el más frecuente. Lo hemos encontrado en el corpus en Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, México, Perú y Venezuela¹⁴. Puede participar en interrogativas directas donde se pregunta por el sujeto:

(139) ¿qué pasó? (HCCBA22,162).

(140) ¿I *que* es la vida señores? ¡Un momento de virtud, de fé (CORDE, 1873, *Corona fúnebre*).

(141) ¿qué es eso tan extraño? (CREA-CR-Oral,mjr, 30, estudiante de lic. en Artes, form. Baja).

(142) ¿qué te hizo emigrar a La Habana? (HCC1, 209).

o se pregunta por el CD¹⁵:

(143) ¿Y qué hace un arquitecto en B.? (HCCBA22, 754).

(144) ¡ una tumba más abierta para la humanidad! ¿I *qué* sombrea esa tumba señores? (CORDE, 1873, *Corona fúnebre*).

(145) ¿o sea, qué tú... qué tú sientes a, a dónde tú quieres llegar (HCC1, 742).

Qué también puede intervenir en interrogativas acompañado de una preposición propia de la función de CRég o CC o CDN:

(146) ¿En *qué* consisten esos valores? (CREA-BO *Los Tiempos*, 02/12/1996).

(147) ¿sería tan amable de informarme acerca de Capacitación Popular, en *qué* consiste y cuál es su labor aquí? (MNLC-CO1).

(148) ¿Y tus papás a qué se dedicaban? (CREA-CR-Oral,mjr, 30, estudiante de lic. en Artes, form. Baja).

(149) Como que: “¿Vos tenés de qué vivir?” (CREA-CR-Oral,mjr, 30, estudiante de lic. en Artes, form. Baja).

(150) ¿A qué tú crees que se deba ésa...una tendencia muy, muy grande a, a descuidar el habla? (HCC18, 83).

(151) pero ¿en qué está lo caduco? (MNLC-ME5).

¹⁴ Hay algún ejemplo aislado en los demás países en nuestro corpus: un ejemplo en Chile en el XIX y cuatro en Uruguay.

¹⁵ Obsérvese en el ejemplo de Cuba, 150, la anteposición del pronombre sujeto al verbo, como también más abajo en el 155.

Es posible que el pronombre sea actualizador de un sustantivo:

(152) ¿Y *qué tendencia* tienen en general? (HCCBA22,311).

(153) ¿*Qué acogida* ha tenido esta clase de programas? (MNLC-CO1).

o sirva para preguntar por un enunciado que no se ha oído o comprendido o que ha provocado sorpresa:

(154) ¿Pero *qué*, era un menú fijo, por eso comían mal? (HCCBA22,462).

(155) ¿y *qué* si las viera con el prisma del entusiasmo? (DPHA30, 656).

Obsérvense los ejemplos que siguen de Argentina y Cuba del siglo XX, donde el pronombre interrogativo *qué* seguido del indefinido *tal* tiene el mismo valor de *cómo*. Se pregunta así por el modo en que algo es y la respuesta que genera es adjetiva, no sustantiva como en los otros:

(156) ¿*Qué tal* el viaje, che? (HCCBA22,233).

(157) ¿Y los chilenos...*qué tal* son? (HCCBA22,246).

(158) ¿y *qué tal* te sientes en el aula? (HCC18, 230).

Esta estructura parece que puede ir seguida de un sintagma nominal y adquirir valor exclamativo, en vez de interrogativo (NGLE 2009, 1650). En nuestro corpus no ha aparecido, aunque CORDE nos revela varios ejemplos en México y Perú en esta época:

(159) ¡*Qué tal el Don Abundio!* —decía Minga con mofa—; ¡Fíese de él! Pero no tenga cuidao, que ora ya no deja ir a la niña (1887, Emilio Rabasa, *La bola*, México, *apud* CORDE).

(160) le cerró la puerta de la celda ¡Jesucristo! ¡*Qué tal sustazo* que se dio mi madre! (1974, José Matos Mar, *Erasmu Muñoz, yanacón del valle de Chancay*, Perú, *apud* CORDE).

(161) una prima mía, trabajadora de la hacienda Boza, ¡*Qué tal negra!*, ¡Nunca se le murió una criatura! (1974, José Matos Mar, *Erasmu Muñoz, yanacón del valle de Chancay*, Perú, *apud* CORDE).

(162) ¡Qué triste estás, zumbayllero! ¡*Qué tal duelo* tan anticipado! (1958, José María Arguedas, *Los ríos profundos*, Perú, *apud* CORDE).

Otra variante es con relativo sustantivado, muy difícil de encontrar registrado, como este caso de Argentina del XX con valor enfático:

(163) Entonces vamos al puerto para tomar el botecito para cruzar. ¡Ay!, *lo que* era ese puerto, entre que lo había agarrado hacía poco el terremoto...estaba medio demolido (HCCBA22, 492).

En otros países, *qué* interrogativo puede ir seguido de *tan* y un adjetivo, en lugar de la estructura *cómo de* + adjetivo que se usa en España

(cf. Octavio de Toledo y Sánchez 2009). En el corpus manejado solo lo hemos visto en Colombia en el siglo XX pero parece una característica del español moderno de América pues deja de verse en el peninsular desde principios del XIX:

(164) ¿Y cuánta gente trabaja permanentemente ahí en las oficinas de *Laura*?
¿Más o menos *qué tan grande* es? (MNLC-CO4)¹⁶.

Por otro lado, *qué* también puede introducir interrogativas indirectas donde participe el verbo *preguntar*:

(165) cerca de la avanzada, a la que preguntaron a *qué* venían y *qué* buscaban; y sin aguardar respuesta (CORDE, *Colección de viajes*, a 1837).

(166) le preguntás a un argentino *qué* entiende de sus fronteras en el sur, o quién tiene razón [...] nadie entiende nada (HCCBA22,336).

(167) Pregun {19v} tado*qué* conducta an observado los/² expresados reos (DL-NE311).

(168) Preguntado *qué* motivos tubo, o en *qué* manera cometio/¹⁵ tal exeso (DL-NR314);

o se exprese un (des)conocimiento (169-73) o un recuerdo (174), que, cuando es negativo, puede ser un enunciado indirecto de pregunta (175) o una oración dubitativa (176):

(169) ante esta situación...que...nunca sabés *qué* puede suceder (HCCBA22,794).

(170) ¿Y han podido saber *qué* tipo de mujer compra *Laura*? (MNLC-CO4).

(171) ya podía conocer *qué* tipo obra era (HCC1, 791).

(172) estaba dando de piquetes sin sa/¹²ver con *qué* arma ni por *qué* motivo (DL-NE305).

(173) cada individuo anda errante sin saber *qué* dirección tomar (CORDE-DBA5).

(174) ya no me acuerdo *qué* dijo (HCCBA22,38).

(175) Claro, yo no sé *qué* pensaron en ese momento (HCCBA22,15).

(176) no sé *qué* esperábamos, pero esperarás alguna reacción en ese momento (HCCBA22,25);

o con los verbos de lengua o pensamiento:

(177) ¿por *qué* no me cuentan *qué* están haciendo ahora...en...en trabajo? (HCCBA22,692).

(178) deben expresarse todos los dispensados con individualidad, quien i con *que* fecha los dispénsó (CORDE *Historia general de Chile, II*, 1884).

¹⁶ Además de este, CORDE ofrece otro ejemplo: “Entonces fue, pasó donde la viejita: -¿*Qué tan lejos* está su Carrera Majestá desde aquí?” (1965, José Antilaf Gatica, *El buque de los tres hachazos*, Chile, *apud* CORDE).

(179) Yo quisiera que usted me platicara, señora, fundamentalmente, *qué* actividades ha desarrollado usted en este campo y *qué* proyectos tiene para el porvenir. (MNLC-ME8).

(180) pensé *qué* sería mejor, si estudiar Sicología o estudiar Siquiatría (MNLC-ME8);

o con otros verbos con los que ya podemos dudar de su carácter interrogativo (Girón Alconchel 1988; Iglesias Recuero 2002):

(181) hay que ver *hasta qué punto*, aun creciendo en la capacidad de trabajo del estudio, eso significa una retribución económica acorde (HCCBA22,893).

(182) todo depende *hasta qué punto* se establezca la cosa (HCCBA22,873).

(183) para poder llegar a *qué* viene antes y *qué* viene después de la *m* (HCCA3, 481).

Obsérvese en el ejemplo 182 que falta la preposición que necesita la oración interrogativa para desempeñar la función de C. Rég. Probablemente se deba a la existencia de otra preposición ante el pronombre, relacionada con la función del sintagma dentro de la oración interrogativa en que participa.

También sirve para introducir exclamativas directas. En algunos casos, *qué* va seguido de un adjetivo (184-85) o un sustantivo (186-89) y expresa una exclamación de cuantificación:

(184) *Qué* raro que no les haya gustado a ustedes (HCCBA22,610).

(185) *¡qué* increíble! (HCCBA22,52; HCCBA22,410).

(186) *¡Qué* patriotismo! (HCCBA22,361).

(187) *¡qué* tragedia! (CREA-CR-Oral,mjr, 30, estudiante de lic. en Artes, form. Baja).

(188) ¡Ah, caray! *¡Qué* barbaridad! MNLC-ME5.

(189) Simón Bolívar, por decirlo todo. Señores, *¡qué* nombre! (DPHA30, 322).

No hemos encontrado en el corpus un caso particular de estas exclamativas como es su combinación con sustantivos plurales con valor cuantitativo (NGLE 2009, 1641), marcado diafásicamente como coloquial, que aparentemente no supera los siglos XVI-XVII. Además, hemos buscado el fenómeno en CORDE y CREA y hemos obtenido tan solo los siguientes ejemplos. Algunas otras combinaciones de *qué* exclamativo con sustantivos plurales como *hijos, casas, tierras o días* eran cualitativos y no cuantitativos:

(190) ¡Y *qué* milagros, tía Sabina, *qué* años que no se dejaba ver por aquí! (1954, Miguel Ángel Asturias, *El Papa Verde*, Guatemala, *apud* CORDE).

(191) Pues, ciertamente, de resultas de la patrulla que *qué* años que los venía alcanzando (1949-1953, Miguel Ángel Asturias, *Hombres de maíz*, Guatemala, *apud* CORDE).

(192) ¿Pa qué? Tanto tiempo, yo estoy olvidado *qué* años. (1966, José Antilaf Gatica, *Pampas Blancas*, Chile, *apud* CORDE).

La exclamación puede referirse asimismo a un elemento de la oración, como el CD o el CDN en estos dos casos, que aparecen ponderados mediante *qué*:

(193) ¡*qué* digo! (DPHA30, 388).

(194) lo raro y grave de los hechos, pero aunque absolutamente sea/⁶ raro, no lo es en solicitantes i ide *qué* no es capaz un hombre/⁷ ciego con la lascivia! (DLNE304).

También puede introducir exclamativas indirectas, si bien de forma más esporádica. En algunos casos representa en estilo indirecto una exclamación de otra enunciación:

(195) porque no decían nada, ni *qué* contentos, o *qué* felicidad, o... nada (HCCBA22,32).

Pero también puede darse la exclamativa indirecta, en aún menor número de casos, participando en otro tipo de estructuras como esta prótasis condicional:

(196) si vieras *qué* cansado me tienen estos mundos! (DHEU E130, 15).

Finalmente, es frecuente su empleo en la lengua hablada como mulletilla o marcador de duda combinado con el verbo *saber* y la primera persona del singular:

(197) *qué* sé yo lo que esperaban (HCCBA22,52).

(198) de pronto se armó un alboroto bárbaro en la calle, ¿no?, la banda y *qué* se yo, pasaban con altoparlantes (HCCBA22,350).

(199) había llegado un boxeador que había ganado no sé *qué* premio...americano (HCCBA22,356).

(200) Pero depende ¡*qué* sé yo! (CREA-CR-Oral,mjr, 30, estudiante de lic. en Artes, form. Baja);

o como mulletilla que deja constancia del proceso de selección del hablante en la elaboración de su discurso, combinado con *decir* y la primera persona del singular:

(201) Bueno, pero para eso existen escultores o sea, ¡*qué* te digo?, que en las fábricas, que en una oficina. (CREA-CR-Oral,mjr, 30, estudiante de lic. en Artes, form. Baja).

(202) solo siendo ¡*qué* le digo?, Lola Fernández puede vivir de su pintura (CREA-CR-Oral,mjr, 30, estudiante de lic. en Artes, form. Baja).

2.4.2. Quién

Este pronombre tónico suele tener valor interrogativo. Entre los ejemplos encontramos casos de *quién* como forma única, válida tanto para singular como para plural, en Argentina en el siglo XX¹⁷, aunque consta una extensión relativa por toda América que no ha sido aún estudiada de forma exhaustiva:

(203) se empezaron a dar todos los créditos para viviendas agrupadas...esté... con...muchas condicionantes... a *quién* van dirigidas, *quién*...*quién* las construyen [sic], *quién* las promueven [sic] (HCCBA22, 802).

Las oraciones interrogativas con *quién* pueden ser directas. Así las hemos encontrado en el corpus del siglo XIX solo en Venezuela y en el del siglo XX en Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica y Cuba. Con ellas se suele preguntar por el sujeto pero también sirve para otros complementos con la preposición necesaria antepuesta. Obsérvese que parecen tener un valor retórico los ejemplos del siglo XIX (204-7), curiosamente todos del mismo texto, “Impreso Reacción de la opinión de Venezuela a favor de Bolívar”:

(204) *¿Quién* que le tratara no se confundirá al querer expresar en pocas palabras las numerosas prendas de Bolívar? (DPHA30, 654).

(205) *¿quién* es el impecable? (DPHA30, 774).

(206) *¿quién*, a tanta altura, con autoridad omnipotente, en medio de las más grandes borrascas, se mostraría siempre justo? (DPHA30, 774).

(207) *¿quién* arrancaba de las masas la profunda admiración, el inmenso respeto [...]? (DPHA30, 913).

(208) es como caer a Buenos Aires, ¿y a *quién* te vas a hacer amigo? (HCCBA22,664).

(209) *¿Quién* es, el marido de [.....]? (HCCBA22,713).

(210) por haber sacado la cabeza demasiado pronto, ¿una misión secreta?, ¿definida por *quién*? (CREA-BO *Los Tiempos*, 02/12/1996).

(211) Dime, *¿quién* tuvo la idea del cambio a semestres? (CREA-BO-Oral, mjr, arquitecta, form. baja).

(212) Quería preguntarle primero, ¿para *quién* escribe usted? ¿Por qué y para *quién*? (CREA-BO-Oral, mjr, escritora, form. baja).

(213) *¿quién* te la compra? (CREA-CR-Oral,mjr, 30, estudiante de lic. en Artes, form. Baja).

Y también pueden ser indirectas, introducidas por verbos de lengua o pensamiento (*preguntar, decidir, decir, pensar, anotar, expresar, co-*

¹⁷ Es curioso que en el análisis no se detectó ningún caso como este con *quien* relativo.

nocer, saber). Así hemos encontrado mayor número de ejemplos: en el siglo XIX, en Chile, Costa Rica, Cuba, México y Uruguay; en el XX, en Argentina, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, México y Venezuela:

(214) Que luego le preguntó el que de {222v} clara *quién* lo havia herido y por qué (DLNE310).

(215) va a decidir: cómo se estructura su directorio y *quien* será el gerente general (CREA-BO *Los Tiempos*, 02/12/1996).

(216) no te puedo decir exactamente de *quién* fue idea (CREA-BO-Oral, mjr, arquitecta, form. baja).

(217) Aquí hay que pensar en todo, *quién* le copie, *quién* le diagrame (CREA-BO-Oral, mjr, escritora, form. baja).

(218) no solo debe anotarse *quien* fué el bautizante, i quien puso el óleo, sino los padrinos de los distintos actos (CORDE *Historia general de Chile, II*, 1884).

(219) deben expresarse todos los dispensados con individualidad, *quien* i con que fecha los dispénsó (CORDE *Historia general de Chile, II*, 1884).

(220) solo Abdalá Bucaram sabe a *quiénes* dejará en el cargo y a *quiénes* “decapitará” (CREA-DHECU).

(221) Su excelencia y ilustrísima conocio *quién* era el confesor (DLNE304).

(222) si quieres saber *quien* soillo preguntale à tu puta de tu mugr que ella sabe bien *qui* soy yo (DHEU E70).

(223) saber *quién* me va a entrevistar (HCCA3, 109).

Por otro lado, *quién* al igual que los otros RIE podría introducir exclamativas. Señalaba Obediente en el capítulo anterior que no había encontrado ningún ejemplo de *quién* exclamativo y lo justificaba por el tipo de texto seleccionado en su corpus. En el que se ha configurado para los siglos XIX y XX tan solo hemos encontrado con dicho análisis estos ejemplos, el primero de Bolivia del siglo XIX y el segundo de Costa Rica del XX, lo que nos hace pensar que la estructura, aunque infrecuente, existe también con *quién*:

(224) el hombre de estado cuyos restos contiene habia consagrado el último tercio de su vida i hasta el último aliento de su existencia al progreso de los intereses municipales. *Quién* no ha visto al venerable anciano recorrer con solícita atención todos los objetos de administración Municipal? (CORDE 1873, *Corona fúnebre*).

(225) *Quién* sabe cuántos tarros tiró hasta que le salió uno que compuso, ¿verdad? (CREA-CR-Oral, mjr, 30, estudiante de lic. en Artes, form. Baja).

A propósito de este pronombre, señala la NGLE lo siguiente:

El uso de *quién* como pronombre indefinido se registra en México, así como en Guatemala, El Salvador y otros países centroamericanos. [] Se registran asimismo en estas áreas, pero también en otros países americanos, usos de *quién* por ‘nadie que’ y de *qué* por ‘nada que’ en los mismos contextos preposicionales. Estos usos se dan con verbo en subjuntivo o en infinitivo, respectivamente. La primera variante (“*sin quién* + subjuntivo”) corresponde a oraciones como *Se quedó sin quién le di-*

rigiera la palabra [...]. La variante “sin qué + infinitivo” corresponde a secuencias como Me dejaron sin qué comer [...]. (2009, 1635).

Aunque no lo hemos encontrado en el corpus estudiado, hemos tenido la precaución de buscarlo en CORDE y CREA, donde se recogen estos únicos ejemplos de Guatemala y Colombia¹⁸:

(226) ¡Pobrecita Murió llorando porque nos dejaba *sin quién* en el mundo. (1933-1946, Miguel Ángel Asturias, *El Señor Presidente*, Guatemala, *apud* CORDE).

(227) Nos vamos a quedar en la casa *sin quién* nos escriba las cartas. (1935-36, Tomás Carrasquilla, *Hace tiempos*, Colombia, *apud* CORDE.)

(228) Pero usted solo, *sin quién* lo vigile, no lo vaya a pensar siquiera. (ibíd.).

(229) Y es que la bandola no la puede tocar uno sin quién lo acompañe (ibíd.).

(230) y se los comieran a todos juntos, *sin quién* los defendiera, mientras ellos andaban lejos (1961, Miguel Ángel Asturias, *El Alhajadito*, Guatemala, *apud* CORDE).

(231) salieron todas las madres,/de sus hijos olvidadas,/por sendas no conocidas/a pie, con lástimas tantas,/que ni puedo referirlas,/ni podrá pluma sumarlas./Por entre piedras y lodos,/rendidas las tiernas plantas/de delicadas señoras,/sin *quién* consuele sus ansias/de hambre, sed y cansancio (1937, Agustín Mencos Franco, *Literatura Guatemalteca en la Época Colonial*, Guatemala, *apud* CORDE).

2.4.3. Cuál

El valor primordial de este pronombre es interrogativo y su extensión geográfica es semejante a la de *quién*. Hemos encontrado ejemplos en el siglo XIX en Bolivia (ejemplo 236), Colombia (ejemplo 237), Costa Rica (ejemplo 238), Ecuador (ejemplos 232-3), México (239), Uruguay (240-43) y Venezuela (234-35); y en el XX, en Argentina (256), Bolivia (244-45), Chile (246-48), Colombia (249), Cuba (250-1), México (252-3), Perú (254) y Venezuela (255). Obsérvese que pueden ser interrogativas directas (ejemplos 232-35; 244-55) o indirectas (ejemplos 236-43; 256):

¹⁸ Con esto una vez más nos planteamos, por un lado, la representatividad que tienen estas dos bases de datos para el español americano y la urgencia de que proyectos como CORDIAM salgan pronto a la luz para que podamos conocer mejor la realidad lingüística de esa amplia zona del mundo hispanohablante. Por otro lado, nos planteamos también si estructuras de tan corto alcance constituyen el objeto de estudio de una gramática académica, siendo además el caso de que dicho valor podría proceder no tanto del pronombre como de la propia preposición con que se combina en esta estructura. Parece, pues, que sería interesante hacer un estudio exhaustivo de *sin* en todo el ámbito hispanohablante para comprobarlo.

(232) Pues *¿cuál* será mi pesar siempre que tengo noticias tristes sobre la salud de Ud? (CORDE-EOLM).

(233) Y *¿cuál* será ahora, en que esta enfermedad recae sobre una naturaleza no restablecida y trabajada por los males anteriores? (CORDE-EOLM).

(234) ¿Pero *cuáles* son los recursos con que cuenta el Libertador de Colombia fuera de su corazón y de su genio? (DPHA30, 241).

(235) *¿Cuáles* fueron sus elementos para tan grande obra? (DPHA30, 567).

(236) él nos mostró *cual* es la escuela de los hombres libres (CORDE, 1873, *Corona fúnebre*).

(237) Qué es lo que se encuentra de más estimación en su propio territorio por naturaleza: esto es, minerales y *cuáles* sean (CORDE-FNG).

(238) no se puede formar juicio de la compatibilidad de dos protectores ó de *cual* le corresponderá más bien y con más utilidad (CORDE-DHCR-DCE).

(239) un individuo que le dicesse, *¿enseñasse cuál* era el verdadero Dios (DL-NE290).

(240) p.^a poder expresar *cual* es el alcance liquido del finado S.^r D.ⁿ Jose Man. Perez contra la testamentaria de mi cargo, me és indispensable tener à la vista varios papeles (DHEU E76, 8).

(241) necesito pues se sirva Vm decirme en respuesta, si reconoce ó no reconoce por legitima la deuda de dha suma, y, en el primer caso, indicarme juntamente *qual* sea el medio mas breve que Vm encuentre p.^a su debido pago (DHEU E77, 24).

(242) no se *cual* será el motivo de su destitucion (DHEU E125, 55).

(243) se certifique [...] si de ella se impuso o no al Sr Gobernador y en el primer caso *cual* fue su resolución, que es, gracia que espera recibir de V.S. (DHEU E175, 21).

(244) Se dirá, *¿cuál* es la medida de esa selección? (CREA-BO *Los Tiempos*, 02/12/1996).

(245) *¿Cuál* fue el motivo de implantar el sistema anterior, el de semestres? (CREA-BO-Oral, mjr, arquitecta, form. baja).

(246) Mire, *¿cuáles* son las dificultades más importantes que debe vencer una empresa constructora en la actualidad? (CREA-Ch-Oral, hm, 65, constructor civil, form. baja).

(247) *¿cuáles* han sido los ramos que más te han gustado a ti en tu carrera y por qué? (CREA-Ch-Oral, hm, 25, estud.medicina, form. baja).

(248) *¿Cuál* va a ser tu especialidad? (CREA-Ch-Oral, hm, 25, estud.medicina, form. baja).

(249) *¿Cuál* es el proceso de la preparación de una clase? (MNLC-CO1).

(250) *Cuál* es la moneda puertorriqueña? (HCC1, 675).

(251) Amaury, ¿y... y *cuáles* son tus proyecciones en el teatro? (HCC1, 741).

(252) *¿cuál* sería su diferencia? (MNLC-ME5).

(253) *¿cuáles* son los problemas tipo que se le presentan a usted en sus consultas? (MNLC-ME8).

(254) *¿Cuál* te ha impresionado más? (MNLC-PE2).

(255) en cuanto a los alumnos, *¿cuáles* son las dificultades más...? (HCCA7, 217).

(256) Lo difícil es establecer *cuáles* son los trabajos importante... para empezar a contar (HCCBA22, 700).

Aparecen en singular y en plural, mayoritariamente combinados con el verbo *ser* y *siendo*, por tanto, su sujeto, salvo en escasas ocasiones.

Llama la atención que en ningún caso se explicita el conjunto del que se extrae o se señala uno mediante complementación nominal, probablemente por la selección de textos que configuran el corpus¹⁹.

3. Conclusión

El repaso bibliográfico y el análisis del corpus nos llevan a concluir que existen escasos contrastes en el ámbito de los RIE entre el español americano y el peninsular. Esas diferencias se refieren sobre todo a la frecuencia con que determinadas estructuras se dan a ambos lados del océano o a la pervivencia en América de otras que se dieron durante un tiempo en la península y después se perdieron. De todos los RIE estudiados, los que presentan mayor divergencia, y siempre relativa, son precisamente los menos frecuentes: los interrogativos y los exclamativos.

4. Corpus de base seleccionado por el autor

4.1. *Corpus impresos*

HCCBA: *El habla culta de la ciudad de Buenos Aires. Materiales para su estudio*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1987, tomo 2.

DPHA: *Documentos para la historia de América 1812-1842*, Cándido Lesmes Pérez Méndez (coord.), Caracas: Fundación Bancor Dr. Héctor Santaella, 1991.

MNLC: *Macrocorpus de la norma lingüística culta de las principales ciudades del mundo hispánico* [archivo de ordenador], José Antonio Samper Padilla, Clara Eugenia Hernández Padilla y Magnolia Troya Déniz (eds.), Las Palmas de Gran Canaria: Universidad, 1998.

HCC: *El habla culta de la generación joven de San Juan, La Habana y Santo Domingo: materiales para su estudio*, Iris Yolanda Reyes Benítez (ed.), Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras San Juan, 2001. Tomo II

DLNE: *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Altiplano Central*, Concepción Company (comp.), México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

¹⁹ En efecto, esa parece la causa pues se han contrastado los datos con un rastreo en CORDE y aparecen algunos ejemplos en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Guatemala, México, Perú, Uruguay y Venezuela: la suma de todos ellos no alcanza la mitad de las apariciones en España. Podría tratarse de una diferencia diatópica entre el español de España y del resto de países tan solo por la frecuencia de uso.

DHEU: *Documentos para la historia del español en el Uruguay*, Virginia Bertolotti, Magdalena Coll, Ana Clara Polakof (comp.), Montevideo: Universidad de la República, 2010. Volumen 2.

HCCA: *El habla culta de Caracas: materiales para su estudio*, Angel Rosenblat (dir.), Caracas: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, 1979.

4.2. Corpus electrónicos

4.2.1. Documentos de CORDE para el siglo XIX

– Argentina

Documentos para la historia de la imprenta en Buenos Aires, José Toribio Medina (ed.), Alicante: Universidad de Alicante, 2003.

Colección de viajes y expediciones a los campos de Buenos Aires y a las costas de Patagonia, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante: Universidad de Alicante, 2002

– Bolivia

Corona fúnebre del benemérito ciudadano D. Miguel María Aguirre, Cochabamba (Bolivia): Imprenta del Siclo, 1873

– Chile

Historia general de Chile, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Alicante: Universidad de Alicante, 2003

Documentos relacionados con el Sínodo de Santiago de Chile, Bernardo Carrasco Saavedra; Manuel de Alday y Aspee (eds.), Madrid-Salamanca: CSIC-Universidad Pontificia de Salamanca, 1983.

– Colombia

CORDE-FNG: *Formación de noticias geográficas, demográficas, económicas, mineras, así como de la flora y fauna del Nuevo Reino de Granada*. [*Documentos para la formación de las Relaciones geográficas de Indias*], 1807, Francisco de Solano y Pilar Ponce, Madrid: CSIC, 1988.

CORDE-TES: *Cartas de José Celestino Mutis*, 1808, Guillermo Hernández de Alba (ed.), Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 1947.

– Costa Rica

CORDE-DHCR-IS: Informe sobre las siembras de comunidad [*Documentos para la historia de Costa Rica*], Tomás de Acosta, 1804, Ricardo Fernández Guardia (ed.), Viuda de Luis Tasso (Barcelona), 1907.

CORDE-DHCR-IR: Informe sobre las reducciones de indios [*Documentos para la historia de Costa Rica*], Tomás de Acosta, 1803, Ricardo Fernández Guardia, Viuda de Luis Tasso (Barcelona), 1907.

CORDE-DHCR-IP: Informe sobre las pesquerías de perlas y caracol de tinte en Nicoya [Documentos para la historia de Costa Rica], José Salvador, 1803, Ricardo Fernández Guardia, Viuda de Luis Tasso (Barcelona), 1907.

CORDE-DHCR-DCE: Documentos relativos a la casa de enseñanza [Documentos para la historia de Costa Rica], Manuel Alvarado, 1819, Ricardo Fernández Guardia, Viuda de Luis Tasso (Barcelona), 1907.

– Cuba

CORDE-DRIC: Documentos relativos a la Iglesia de Cuba Anónimo 1805-1812.

– Ecuador

CORDE-EOLM: 1824, José Joaquín Olmedo, *Al Dr. Joaquín Araujo [Epistolario]*, Aurelio Espinosa, J. M. Cajica, Jr. S. A. (Puebla), 1960.

CORDE-EJIM: 1821, Rafael Jimena, *Epistolario*, Aurelio Espinosa, J. M. Cajica, Jr. S. A. (Puebla), 1960.

CORDE-EROC: 1821, Francisco M^a Roca, *Al General Santander [Epistolario]*, Aurelio Espinosa, J. M. Cajica, Jr. S. A. (Puebla), 1960.

– Perú

CORDE-DBA1: 1824, Pío de Tristán, *Aceptación [Documentos sobre la Batalla de Ayacucho]*, Juan Friede, Banco de la República (Bogotá), 1974.

CORDE-DBA2: 1825, Bernardo Romero, *Acta [Documentos sobre la Batalla de Ayacucho]*, Juan Friede, Banco de la República (Bogotá), 1974.

CORDE-DBA3: 1825, Anónimo, *Comisión [Documentos sobre la Batalla de Ayacucho]*, Juan Friede, Banco de la República (Bogotá), 1974.

CORDE-DBA4: 1824, Pío de Tristán, *Complacencia [Documentos sobre la Batalla de Ayacucho]*, Juan Friede, Banco de la República (Bogotá), 1974.

CORDE-DBA5: 1824, Antonio García, *Comunicado [Documentos sobre la Batalla de Ayacucho]*, Juan Friede, Banco de la República (Bogotá), 1974.

4.2.2. Documentos de CORDE para el siglo XX

– Bolivia

Los Tiempos

– Ecuador

CORDE-REECU: Revista de la Oficina de Información y Propaganda del Gobierno del Ecuador, 1928, Oficina de Información del Gobierno del Ecuador (Quito).

– Uruguay

CORDE-AHU: 1934, Eduardo Acevedo Díaz, *Anales históricos del Uruguay*, Casa A. Barreiro y Ramos (Montevideo), 1934.

4.2.3. Documentos de CREA

Textos orales para muchos países

– Ecuador

CREA-DHECU: Diario Hoy

5. Referencias bibliográficas

- Alvar, Manuel (2000), *El español en la República Dominicana. Estudios, encuestas, textos*, Alcalá, Universidad.
- Álvarez Nazario, Manuel (1990), *El habla campesina del País. Orígenes y desarrollo del español en Puerto Rico*, Puerto Rico, Editorial de la Universidad.
- Bello, Andrés (1847), *Gramática de la lengua castellana destinada al uso de los americanos*, Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2002.
- Company Company, Concepción (dir.) (2009), *Sintaxis Histórica de la Lengua Española, Segunda parte: La frase nominal*, vol. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica.
- De Kock, Josse (1997), “La reduplicación del pronombre relativo, régimen directo”, en Josse de Koch y George Demello (eds.), *Gramática española. T.I. Apuntes metodológicos. Vol. 5, Lengua escrita y habla culta en América y España: diez casos. Enseñanza e investigación*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 161-173.
- De Mello, George (1992), “Duplicación del pronombre relativo de objeto directo en el español hablado culto de once ciudades”, *Lexis* XVI, 1, 23-52.
- Di Tullio, Ángela (ed.) 2013. *El español de la Argentina. Estudios gramaticales*. Buenos Aires, Eudeba.
- Di Tullio, Ángela y Laura Kornfeld (2013), “Cuantificadores gramaticalizados del registro coloquial”, en Di Tullio (ed.).
- Domínguez Hernández, Marlen A. (coord.) (2007), *La lengua de Cuba. Estudios*, Santiago de Compostela, Universidade.
- Elvira, Javier (2009), “Las oraciones de relativo I. El nexos *que*”, en Concepción Company Company (dir.), 1413-1475.
- Fontanella de Weinberg, M^a Beatriz (1987), *El español bonaerense. Cuatro siglos de evolución lingüística (1580-1980)*, París, Hachette, especialmente pp. 120-125.
- Girón Alconchel, José Luis (1988), *Las oraciones interrogativas en el español medieval*, Madrid, Gredos.
- Girón Alconchel, José Luis (2009), “Las oraciones de relativo II. Evolución del relativo compuesto EL QUE, LA QUE, LO QUE”, en Concepción Company Company (dir.), 1479-1590.
- Herrero Ruiz de Loizaga, Francisco Javier (2005), *Sintaxis histórica de la oración compuesta en español*, Madrid, Gredos.
- Iglesias Recuero, Silvia (2002), “Sobre cómo enunciativo en la lengua medieval y clásica”, en María Teresa Echenique Elizondo y Juan P. Sánchez Méndez (coords.), *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española, Valencia 31 de enero-4 de febrero 2000*, 675-690.

- Jiménez Sabater, Maximiliano A. (1978), "Estructuras morfosintácticas en el español dominicano: algunas implicaciones sociolingüísticas", en López Morales (ed.), 165-180.
- Kany, Charles E. (1976[1945]), *Sintaxis hispanoamericana*, Madrid, Gredos.
- Koch, Peter y Wulf Oesterreicher (2007), *La lengua hablada en la Rumania: español, francés, italiano*, Madrid, Gredos. Trad. Araceli López Serena.
- Lope Blanch, Juan M. (1980-81), "La estructura del habla culta en Puerto Rico y en México", *Boletín de Filología. Homenaje a Ambrosio Rabanales*, tomo XXXI, vol. 2, 807-815.
- López Morales, Humberto (1978), *Corrientes actuales en la Dialectología del Caribe Hispánico. Actas de un Simposio*, Puerto Rico, Universidad.
- López Morales, Humberto (1992), *El español del Caribe*, Madrid, Mapfre.
- Mendoza, Francisco (1984), "Síntaxis de los relativos en el habla popular de la ciudad de México", en *Anuario de las letras de México XXII*, 65-77.
- Navarro, Tomás (1974), *El español de Puerto Rico*, Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.
- Navarro, Manuel (2006), "La frecuencia de los relativos en el habla de Valencia (Venezuela)", en *Boletín de Lingüística, Caracas*, v. 18, nº. 25. Disponible en http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0798-97092006000100003&lng=es&nrm=iso. Accedido en 20 de marzo de 2013.
- Nieto, Haydée I. y Oscar De Majo (2000), *Hacia una gramática del español del Río de la Plata*, Buenos Aires, Ciudad Argentina.
- Octavio de Toledo y Huerta, Álvaro y Cristina Sánchez López (2009), "Cuantificadores II. Los cuantificadores interrogativos y exclamativos", en Concepción Company Company (dir.), 963-1072.
- Olguín, Nelly (1980-81), "Los pronombres relativos en el habla culta de Santiago de Chile", *Boletín de Filología. Homenaje a Ambrosio Rabanales*, tomo XXXI, vol. 2, 881-905.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la lengua española (2009), *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa Libros.
- Saab, Andrés y Pablo Zdrojewski (2013), "Dislocación y doblado pronominal en el español del Río de la Plata", en Di Tullio (ed.).

